SUCESOS
DE LAS
ISLAS FILIPINAS

SUCESOS

DE LAS

ISLAS FILIPINAS

POR EL

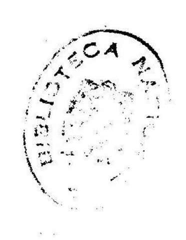
Dr. ANTONIO DE MORGA

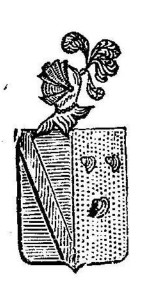
NUEVA EDICIÓN

ENRIQUECIDA CON LOS ESCRITOS INÉDITOS DEL MISMO AUTOR
ILUSTRADA CON NUMEROSAS NOTAS QUE AMPLÍAN EL TEXTO
Y PROLOGADA EXTENSAMENTE

POR

W. E. RETANA





MADRID

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ, EDITOR

48, PRECIADOS, 48

1909

MADRID.—Imprenta de Fortanet, Libertad, 29.—Teléfono 991.



ESTUDIO PRELIMINAR

INTRODUCCIÓN *

El establecimiento de los castellanos en Filipinas determinó en el país una honda crisis político-social, y económica además, como no podía menos de suceder, dado

* Para la redacción de esta *Introducción* se han tenido á la vista los siguientes documentos, cuyos originales radican en el Archivo general de Indias de Sevilla: *A)* Ordenanzas dadas por el Gobernador de las Filipinas, Dr. Sande, á los oficiales reales: Manila, 14 Mayo 1576. 1, 1, 2/24. Documento número 60 del índice 4.°; que se reproduce íntegramente en la nota 37 de las que siguen al texto de los escritos de Morga.—*B)* Testimonio de las encomiendas de indios que aparecen asentadas en los libros de Gobernación de Filipinas: Manila, 2 Junio 1576. 1, 1, 2/24. Documento núm. 39 del índice 4.°; reprodúcese íntegramente la lista de los encomenderos en la nota núm. 37 de las mencionadas.—*C)* Carta-relación de Filipinas, por el Dr. Francisco de Sande: Manila, 7 de Julio de 1576. Publicada en el *Archivo* de Retana, tomo II. —*D)* Relación de lo que contiene el asiento que se tomó con D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa: Madrid, 16 Julio 1578. 1, 1, 2/24. Documento núm. 70 del índice 4.°—*E)* Relación de las cosas de las Filipinas hecha por el obispo Fr. Domingo de Salazar en 1583. Publicada en el *Archivo* de Retana, tomo III. —*F)* Probanza hecha en Manila á petición del Presidente y Oidores sobre el valor de las cosas y bastimentos: Manila, 15 y 22 de Junio de 1584. 1, 1, 3/25. Documento núm. 36 del índice 9.° Declararon en esta *probanza:* Antonio Jofre, tesorero de Hacienda, de 27 años de edad y 4 de residencia en el país; Juan de Armendares, canónigo, de 34 de edad y 4 de residencia; Cristóbal de Azcueta, alférez, de 26 de edad y 10 de residencia; Pedro Carballo, capitán, de 35 de edad y 10 de residencia; Juan de Arce de Sardonil, capitán, de 31 de edad y 13 de residencia; Juan de Vivero, tesorero de la Catedral, de 50 de edad y 18 de residencia; Juan Pacheco Maldonado, capitán, de 40 de edad y 19 de residencia, y Andrés Cauchela, contador de Hacienda, de 60 de edad y 19 de residencia. (Los dos últimos declarantes fueron al país al tiempo que Miguel López de Legazpi.)

que los nuevos dominadores eran gentes de otra raza, y por lo tanto de costumbres y necesidades muy distintas de las propias de las gentes de la tierra. Hemos dicho *nuevos dominadores* porque, como observa muy atinadamente un escritor ilustre, á la llegada de los españoles «el Archipiélago estaba todo sujeto al Sultán de Borneo, al de Joló, ó á multitud de jefes mahometanos; y donde no, pagaban los indígenas horrible tributo de esclavos, que iban por miles á pescar las perlas ó á labrar los campos de los pueblos ya mahometanos del mar de Célebes»[1]. Y el mismo autor se extiende luego en certeras consideraciones para venir á obtener la consecuencia de que España en Filipinas fué, más que conquistadora, *libertadora*, y libertadora sin lucha casi, por lo mismo que los naturales del país—*los verdaderos naturales del país*—se pusieron resueltamente del lado de los castellanos, que les llamaban *hermanos*, á diferencia de los «moros», que les llamaban *cautivos*. Mas aunque la empresa de los españoles se había inspirado en un fin altruista, el de cristianizar el Archipiélago, los conquistadores castellanos, al constituir colonia, tuvieron que atender en primer término á su conservación personal y política, y en esta doble necesidad hállase la causa de la crisis enunciada. Legazpi, así que consideró firme, en lo que cabía, la empresa que le llevara al Extremo Oriente, procedió á *encomendar* la tierra, para recompensar los afanes de los que, sin sueldo de ningún género, habían tomado parte en la jornada, con riesgo de la vida y á cambio de mil vicisitudes; y en 1576, el Dr. Sande, segundo de los gobernadores propietarios, formó el catálogo de los encomenderos, en quienes debe verse el primer plantel de colonizadores que allí hubo. Las encomiendas sumaban 143 y se hallaban repartidas por todo Filipinas.

[1] VÍCTOR M. CONCAS Y PALAU: *La Sultanía de Joló*: «Boletín de la Sociedad Geográfica», tomo XVI (Madrid, 1884), págs. 153 y siguientes.—Véase en nuestra nota núm. 25, las págs. 378-380.

Anualmente, con los navíos que zarpaban de Acapulco llegaban á las Islas Filipinas nuevos españoles que engrosaban la colonia. Estos españoles fueron los primeros importadores de moneda, y estas primeras monedas las que regularon el valor de las cosas del país. En un principio la moneda no era necesaria: el tributo se hacía efectivo en especie (arroz, gallinas, mantas, etc.), y lo que se cobraba para *su Majestad* (la Hacienda del Estado), bastaba por sí sólo para sostener á los españoles, que á su vez cobraban en especie. Al tributo siguieron dos nuevas contribuciones: el quinto sobre el oro (incluyendo las alhajas de los naturales) y un pequeño derecho de aduanas sobre las mercaderías procedentes del exterior *(almojarifazgo)*. Pero al tiempo que la colonia española aumentaba, creábase otra, que acrecía en mayor progresión aún, compuesta de chinos comerciantes, y éstos hicieron que la moneda fuese de todo punto indispensable, por lo menos desde el año de 1575.

Á los diez años de regularizada la vida colonial, el cambio operado en Filipinas era ya notabilísimo.



Legazpi (1565-1572) asentó la dominación de España en Filipinas; Lavezares (1572-1575) la afirmó, y el Doctor Sande (1575-1580) la consagró dictando las primeras disposiciones legislativas que regularon la Administración.— Sande fué el primer *Doctor* que hubo en Filipinas; pero no el primer togado: antes que él llegó el *Licenciado* Cabello, que figura en el catálogo aludido.

La vida comercial propiamente dicha iníciase al comenzar el mando del Doctor Sande. En 1575 llegó de China una expedición compuesta de diez embarcaciones que, según el propio Doctor, «truxeron alguna mercadería que vender, aunque poca, y vendian muy caro». Y añade en otro pasaje del mismo documento: «La contra-

tacion con los de China es muy dañosa para los españoles y para los [naturales] destas yslas, porque solamente traen hierro, ques util, y otra cosa no, porque sus sedas son falsas, y sacan de aca plata y oro, y quanto mas durare la comunicacion con nosotros sin guerra, tanto mas platicos se yran haziendo y tanto menos temeran á los que ayan tratado.» Con esta expedición vino el primer caballo que hubo en el país, para el Doctor Sande precisamente, que fué el primer gobernador que cabalgó en Manila.

Al siguiente año de 1576, llegó otra expedición comercial sínica; y al siguiente, otra, y así ya por buen golpe de años. Los expedicionarios quedábanse en la tierra algunos meses, hasta ver vendidas sus mercaderías; pero á la hora del regreso, no todos regresaban: cada año era mayor el número de chinos que se quedaban en el país. Y fué preciso señalarles un lugar, en Binondo, que desde luego se convirtió en alcaicería; pero quemada en tiempo de D. Gonzalo Ronquillo, este gobernador dispuso que la barriada comercial sinense se estableciera en punto próximo á Manila, donde subsistió mucho tiempo con el nombre de *Parián*. Los chinos llevaban hierro—de mala calidad ciertamente—para los filipinos, que lo estimaban mucho para la fabricación de armas, y lo cobraban, parte en especie (que servía de alimento á los vendedores) y parte en *oro de minas* (es decir, sin labrar). El oro labrado (en alhajas principalmente) lo estimaban demasiado los filipinos, y muy raras veces debieron de darlo. Para los españoles y para los isleños, los chinos llevaban sedería inferior (que cobraban de aquéllos en plata amonedada ó en oro del país), y para los españoles exclusivamente llevaban harina de trigo, pero de tan mala calidad, que sólo quien tuviera mucha hambre y careciese de arroz podía adquirirla de buen grado. La inmigración sínica *comercial* no produjo apenas beneficio; en cambio produjo serio perjuicio, porque, como llegaron á ser tantos los inmigrantes, su consu-

mo influyó en la subida de los precios de los comestibles de la tierra. Todo sin contar con que moneda que el chino había á las manos, moneda que no volvía jamás á circular en Filipinas: el chino se la llevaba á su país.

El personal de Hacienda se reducía á tres funcionarios, que genéricamente se dominaban *oficiales reales*, y particularmente Factor, Contador y Tesorero. Hasta que llegó el Dr. Sande, la Administración marchó de cualquier modo; los oficiales reales no tenían instrucciones precisas: Sande fué el primero que se las dió por escrito, y ese documento constituye el primer monumento de la historia de la Legislación genuinamente filipina. Lo fechó en Manila, á 14 de Mayo de 1576, y algunos días despues, el 26, el propio Dr. Sande libraba un mandamiento prohibiendo á los oficiales reales que tuvieran encomiendas. Fundábase para ello en una carta de S. M., de 25 de Abril de 1574, en que Felipe II, contestando á la exposición que de Manila le habían dirigido algunos españoles que se consideraban acreedores á encomiendas, decía: «Lo que toca al repartimiento de yndios que pedis se os haga merced, por lo que aveis servido como á personas descubridoras de esas yslas, a parecido ser de yncombeniente.»—Sande nombró algunos alcaldes mayores (tres ó cuatro), fundó un hospital é hizo otras muchas cosas que le acreditan como el primer hombre de Administración que en Filipinas hubo.



Los bastimentos propios de la tierra, *únicos*, puede decirse, con que se sustentaron todos los españoles, sin excepción, hasta 1575, eran:

Aceite de ajonjolí. Iba al principio muy barato; en 1584 había encarecido extraordinariamente y apenas se hallaba á la venta pública.

Arroz. Era éste el renglón más importante de todos;

constituía el alimento general, así de naturales como de extraños. Casi todo procedía de la Pampanga. El Dr. Sande, refiriéndose á dicha provincia, escribía: «proveese esta ciudad y toda la tierra de arroz, ques aca el pan, de toda esta provincia [de la Pampanga]: de manera que si en ella faltase, no avria de donde aver.»—Esto prueba, entre otras cosas, que el cultivo del arroz era muy escaso en la región tagala.—Hasta el año de 1580, el precio medio del arroz, según los que declararon en la *Probanza* que se hizo en 1584 (documento F), declaraciones que coinciden con la del obispo Salazar de un año antes, seis fanegas de arroz (300 gantas), valían un tostón (dos cabates, ó sean cuatro reales fuertes); pero á partir de ese año de 1580, subió el precio de tal modo, que cuando se hizo la *Probanza* la fanega de arroz valia más de un tostón, y no siempre se hallaba «á comprar». El tesorero de la Catedral, Juan de Vivero, logró una fanega por seis reales; pero al canónigo Armendares la misma cantidad de arroz le costó diez reales.

Carne de búfano (sic) *ó de carabao*. El capitán Carballo declara: «se a pocas veces á comprar, y vale muy cara respecto de lo que solía valer.»

Carne de venado. El capitán Juan Arce dice que ha encarecido muchísimo.

Cocos. Los declarantes aseguran que el precio de los cocos había subido mucho de 1580 á 1584.

Gallinas.—Otro renglón importante.—Hasta 1580, el precio era: cuatro reales por 12, 16 y hasta 20 gallinas. En 1584, cada gallina valía dos reales, y no siempre «se halla á comprar», dicen varios, entre ellos el Obispo.

Huevos. Hasta 1580, solían valer 20 huevos un tomín (unos seis céntimos de peso fuerte); después fueron subiendo de precio, y en 1584 por un tomín daban tan sólo seis huevos; es decir, valía cada huevo un céntimo de peso.

Manteca (de puerco). El canónigo Armendares, dice: «Antes, una tinaja valía dos pesos; agora ocho y diez cada

tinaja.» Todos convienen en que la manteca tenía más precio que el aceite de Castilla, lo que demuestra cuánto llegaron á encarecerse los puercos.

Puercos. Hasta 1580, el puerco que más, llegó á valer seis reales, y si era sumamente grande, valía hasta ocho. En 1584, un puerco insignificante valía cuatro pesos; uno mediano, cinco; y los de mucho cuerpo valían hasta seis pesos. Pero acontecía que ni aun á tales precios se hallaban siempre «á comprar»: tanta era su escasez.

Vino (Tuba). Como todo lo demás, encareció. En un principio, bebían el vino de la tierra todos los castilas; después, la *tuba* quedó relegada para los pobretones. En lo antiguo el precio del vino era, según Salazar, cien gantas, un tostón; en 1584 valía más del doble.

Había además pescado, fríjoles, plátanos, algunas otras frutas y miel. La miel la traían los tingues (habitantes de las sierras), que la contrataban directamente con los habitantes del llano, los cuales la vendían á los españoles. En cuanto á la carne, Sande escribía el año de 1576: que había «puercos, venados, bufanos en cantidad; pero el que lo quisiere lo a de yr á matar, porque no hay [del país] quien lo quiera yr á matar, ni lo venda.» Y á seguida: «Dañase la carne en breve, como es tierra caliente.»—Los filipinos eran muy poco carnívoros.

En general, según las declaraciones de Antonio Jofre, Juan Arce y otros españoles, prestadas en 1584, «lo que agora quatro años se compraba con un tostón, agora no se compra con tres pesos». De suerte que en ese período de 1580 á 1584 casi todos los productos de la tierra *sextuplicaron* su antiguo valor.

***

Si en un principio los españoles se avinieron todos á vivir, á comer y á vestir de cualquier manera, no pasó otro tanto luego que las relaciones con la Nueva España

se regularizaron: con el aumento de la colonia vino el aumento del numerario circulante, y tuviéronse por necesarias muchas cosas que antes no lo habían sido, en especial las importadas de México, pues que lo que procedía de China apenas era utilizado por los castellanos. He aquí la lista de los principales artículos de importación (y, mientras no se advierta otra cosa, entiéndase que los artículos eran importados en las naos procedentes de Acapulco):

Alcaparras.—*Aceite de Castilla.*—*Aceitunas.*—*Almendras.*—*Calzado.*—*Conservas* (varias).—*Cordobanes.* (Pieles curtidas, de cabra ó de macho cabrío, para diferentes usos.) —*Damascos.*—*Gorras de terciopelo!*—*Harina.*—*Harina de sangley* (es decir, de China; tan mala, que no se podía comer, «por que se entiende (dice el presbítero Juan de Vivero) que es revuelta con otras semillas»).—*Hierro* (también de China, de mala calidad, pero muy estimado por los filipinos).—*Holanda* (lienzo fino de hilo para ropa interior).—*Jabón.*—*Jamones.*—*Medias de punto.*—*Medicinas.*—*Paños* (de varios colores).—*Papel de Castilla.*—*Papel de China.*—*Pasas.*—*Rajas* (piezas de un paño especial que ya no se fabrica).—*Rasos.*—*Ruán* (tela de buena calidad, blanca, para diversos usos).—*Sedas* (de China; que sólo adquirían los muy pobres, á causa de lo malas que eran).—*Sombreros.* — *Tafetanes.*— *Terciopelos!*— *Vinagre.*— *Vino.*

El año en que por cualquier circunstancia faltaba navío, todo encarecía extraordinariamente. En la *Probanza* hecha en 1584 hay declaraciones por demás interesantes. El *aceite* solía valer á peso la libra, y cuando escaseaba valía más. Sin embargo, la manteca de puerco del país llegó á valer, según queda consignado, más aún que el aceite de Castilla. La botija de *aceitunas* (un tercio de arroba, próximamente), de 10 á 14 pesos. Del *papel de Castilla* dijo el capitán Juan Arce que á veces lo había visto vender «una mano (25 pliegos), *quatro é cinco pesos*» (!!); ¡próximamente á peseta cada pliego!: de ahí que casi todo se escri-

biera entonces en papel de China. Acerca del *rudán*, declaró el tesorero de la Catedral, Juan de Vivero: «lo he visto vender el de fardo algunas veces á dos pesos la vara». Pero nada tan caro como el *vino*. Vendíase por botijas de poco más de una arroba; antes de 1580, algunas se vendieron á 40 pesos; después fué encareciendo, y en cuanto escaseaba se vendía la botija á *cien pesós de oro común* por lo menos. Si se tiene en cuenta el valor del dinero en aquel entonces, comprenderáse la enormidad de lo que se pagaba por el vino; una fortuna.

Todo lo que venía de España se cotizaba en Filipinas mucho más caro que en México, por lo mismo que el viaje era más largo y penoso. Mas si el encarecimiento de los artículos de importación estaba justificado, ¿cómo justificar la extraordinaria subida de los del país, cuyo consumo debió de ir disminuyendo á medida que aumentaban los que venían de fuera?



Óiganse algunas declaraciones, que dan la clave de lo que á primera vista parece una anomalía.

El obispo Salazar, en 1583, apunta tres razones, á saber: 1.ª La expedición desastrosa que mandó á Ilocos Don Gonzalo Ronquillo: fueron á ella muchos pampangos, gran parte de los cuales perecieron, y los restantes quedaron tan fatigados, que «tenian mas nesçesidad de descansar que de trabajar, de lo qual se siguió aver aquel año muy gran falta de arroz, y por no tenerlo murieron de hambre en la dicha Pampanga mucho numero de yndios, porque solo en Lubao, encomienda de Guido de Lavezares, passaron de mill los muertos». 2.ª «Las muchas ocupaciones en que ocupan á los yndios, como es echarlos á los remos de galeras y fregatas que envian el gobernador y oficiales á cossas que nuncan faltan, y á las vezes van tan lexos, que estan alla quatro y seis meses, y muchos de los que van

se mueren por alla y otros se uyen y se esconden por los montes... á otros ocupan en aviar maderas de los montes y traerla arrastrastando á esta ciudad, y á otros en otras cossas: de manera que no los dexan descansar ni entender en sus sementeras, y ansí siembran poco y coxen menos.»

3.ª Antes de que viniera Ronquillo, había tres ó cuatro alcaldes mayores solamente; ahora (1583) hay hasta diez y seis, los más de ellos nombrados por Ronquillo; gente necesitada, les toman á los naturales los frutos de la tierra y lo revenden á precios altos. Á los naturales se les ha prohibido que traten y contraten. Antes, vendían ellos á domicilio; ahora, no; y vendían á bajos precios, «porque ellos se contentan con poca ganancia, lo que no hazen los españoles».—Hasta aquí Salazar.

El capitán Juan de Arce dice al respecto, al año siguiente de 1584: «aver venido mucha gente á estas yslas, y los naturales dellas averse muerto mucha cantidad dellos con jornadas que se an hecho al Maluco y á Cagayan y Burney y otras partes, y aver avido mucha langosta en la tierra.»

El tesorero Antonio Jofre, en el mismo año de 1584 y sobre el mismo asunto, declara: «la mucha gente española que a venido á ella (á la tierra), y averse muerto muchos de los naturales destas yslas y aver poca gente que cultiva la tierra y haga cria de aves y puercos.»

El contador de Hacienda Andrés Cauchela, dice: «la mucha gente española que a venido á estas yslas y las muchas jornadas que se an hecho al Maluco y Cagayan y otras partes, donde an muerto muchos naturales, y asimismo an muerto en estas yslas mucha cantidad dellos, que no ay quien cultive la tierra ni haga cria de gallinas ni puercos.»

El capitán Juan Pacheco Maldonado, dice: «De tres años á esta parte se an encarecido los dichos bastimentos de la tierra mas que tres vezes doblado de lo que solian valer [los artículos], y este testigo entiende que por averse

muerto muchos de los naturales destas yslas ansi de enfermedades como en jornadas, y averse dado al trato de las mercaderias y dexado el cultivo de la tierra é criar de gallinas y puercos.»

El capitán Pedro Carballo, dice: que por haber venido muchos españoles y haber muerto muchos naturales, «asi de enfermedad como de jornadas que an hecho, y porque no solian venir á esta ciudad sino quatro ó cinco navios de sangleyes, y agora de tres años á esta parte an venido y vienen mas de veinte y treinta navios cada un año adonde vienen mas de tres mill personas que comen y gastan como españoles».

El alférez Cristóbal de Azcueta, dice: «De tres años á esta parte viene cada año mas de tres mill sangleyes ques gente que como español come.»

El tesorero de la Catedral, Juan de Vivero, dice: «aver muerto muchos naturales de enfermedades que a avido en esta tierra entre ellos y aver venido mucha gente española de la Nueva España, y estos años aver venido mucha cantidad de sangleyes, que es gente comedora, que no solian venir tantos; que á lo que entiende an sido mas de tres mill los que este año an venido á tratar y contratar á esta ciudad.»

Finalmente, el canónigo Juan de Armendares atribuye la carestía de los bastimentos del país á haber venido muchos españoles, haberse muerto muchos naturales de hambre «por aver avido mucha langosta, y asimismo se an perdido las sementeras por muchas aguas; y en este tiempo de quatro años á esta parte an venido mucha cantidad de sangleyes de la tierra firme á tratar y contratar á estas yslas; que no solian venir tantos; que es gente que come mucho, porque de poco tiempo á esta parte le parece á este testigo que an venido de tres mill sangleyes arriba».

Ello es que entre langosta, exceso de inmigración, pero sobre todo por el quebranto que causó á la agricultura el

que á los naturales más civilizados se les utilizase para las muchas y penosas expediciones que se hacían, la crisis de 1580 á 1585 fué terrible para todos, pero señaladamente para los pampangos, los cuales, sin embargo, fueron tan abnegados, que apenas tuvieron participación en el *Katipunan* á que dió lugar esta serie de desdichas [2].

*
* *

Los soldados y los encomenderos no fueron tan malvados como muchos creen. El Dr. Sande, en su mencionada carta-relación de 1576, dice: «Como los soldados padescen tantos trabaxos, caen enfermos, y aunque mueren muchos, son todos tan pobres que no dexan nada ni tienen con que curar, siempre atentos á pedir que les den, como no tienen otro recurso, y assi luego que yo vine, hize edificar un espital que avia quemado el cosario [Li-Ma-Hong] que servia de alojamiento de gente pobre.» Y añade que después de las expediciones á que se les manda, «vienen roctos y enfermos y se les a de dar para que puedan pasar... con gran facilidad vienen á pedir vestidos, armas y dinero». Y óigase en seguida al obispo Salazar, nada sospechoso, que en su relación citada de 1583, escribe: «Solian los governadores passados repartir entre los soldados pobres algun arroz de lo que á V. Magestad tributan, con que passavan su miseria; pero agora aun esto no se lo dan, y lo que mas les aflige es que no les quieren dar que coman, ni le dan licencia para irlo á buscar, ni para salir desta ysla.» ¿Qué había de suceder? El propio Salazar, en otro pasaje del mismo documento, lo explica: «Passan (dice) muy pobre y lacerada vida (los soldados), pues á ellos no les dan cossa alguna de abastecimiento, ni tienen donde lo aver para comer y vestir, y

[2] Véase *La Primera Conjuración separatista* (1587-1588), por W. E. Retana: Madrid, 1908.

con todo esto les mandan con tanto rigor acudir á las centinelas y á los demas trabaxos de la guerra, como si fuesen muy bien pagados: *de aqui vienen las vexaciones y malos tratamientos de los yndios;* porque acontece tener guisado el yndio que comer para si, y entrar el soldado y tomarselo, y aun sobre ello los maltratan y apalean; é yendoles yo á la mano y reprehendiendoles dello, me dicen: *¡que an de hazer; si se an de dexar morir!»* El Obispo añade que todo esto le produce un «tormento intolerable». El castigo á los soldados constituía, por lo demás, un grave problema: Sande había escrito á Su Majestad en 1576: «Como en esta tierra ay tan poca gente, no se puede hazer justicia de matar al que mata ni açotar al vellaco, porque en un dia nos acabaremos todos, y es menester apartar los enemigos y dispensar, porquel açotado no puede ser mas soldado. Todo es menester que V. M. lo sepa.»—La relajación de la disciplina era una consecuencia lógica de la anormalidad con que la vida se desarrollaba.

En cuanto á los encomenderos, certifica el obispo Salazar (1583): «Los encomenderos destas yslas *son todos muy pobres,* y casados algunos; muy pocos los que tienen raçonables encomiendas, y que *con dificultad se sustentan*, cuanto menos podrán sustentar los soldados».

¿Quién, pues, *se comía* lo poco que se podía comer del país? En primer término, los chinos, que á cambio de los artículos averiados que llevaban, arramblaban con todo lo que podían. En 1584 la colonia sinense era diez veces mayor que la colonia española. En segundo término, el Gobernador general, que, como negociante, era el mayor de los negociantes. Y en tercero y último término, los alcaldes mayores, los cuales eran, sin excepción, abusivos y concusionarios.

La raíz del mal hay que buscarla en la *Relación de lo que contiene el asiento que se tomó con Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa sobre llevar á las yslas Philipinas seiscientos*

hombres en 16 de Julio de 1578. He aquí «las cossas á que se avia de obligar» el citado Don Gonzalo:

«1. Que juntava en estos Reynos [de España] los dichos seis cientos hombres... los 200 dellos casados y mas si mas pudiesse, y los demas solteros, y entre ellos officiales de todos los officios, especialmente de hazer navios, y los terná en Sevilla y Sanlucar á su costa para los embarcar en la flota que aquel año abrá de yr á Tierra firme (América).—2. Que en la dicha flota los llevaria á su costa y sin llevarles cosa alguna hasta ponerlos en la ciudad de Panama... y alli los tornaria á embarcar en los navios que se le diesen y los llevaría á las dichas yslas.—3. Que cada uno de ellos yrian armados y á punto de guerra, especialmente con un arcabuz, una cota, una espada y una daga.—4. Que llevaria doce religiosos.—5. Que llegado á las dichas yslas [Filipinas] daria orden en descubrir y beneficiar minas de oro y plata y meteria en ello la gente que fuese necesaria.—6. Que para cumplimiento dello se obligaria y daria 6. o. *(seis mil)* ducados en fianzas.»

Á quien á tanto se le obligaba, había que ofrecerle compensación; esto cae por su peso: y he aquí «lo que se le ofreció»:

«7. Que se le darian 6 mill ducados en Tierra firme (América) luego como llegase á aquella tierra, para ayuda al gasto.—8. Que para llevar la dicha gente desde Panama á las dichas yslas Philipinas se le darian á costa de su Magestad los navios, matalotaje y provisiones neçesarios. —9. Que se escribiria al Virrey de la Nueva España procurare enbiar ally pilotos y marineros diestros en la navegacion de aquellas yslas y uno ó dos navios ó mas si los oviere de su Magestad en que pudiese yr la dicha gente.—10. Que se le daria titulo de Governador y Capitan general de dichas yslas por toda su vida con 4.0. *(cuatro mil)* pesos de salario.—11. Y de Alguacil mayor de aquella Governacion por toda su vida no estando proveido por su

Magestad.—12. Que si poblase de nuevo algunos pueblos en aquellas yslas, pudiese escoger y tomar para si por su vida y la del subcesor un repartimiento de yndios en moderada cantidad en el distinto de cada pueblo hasta en cantidad de tres repartimientos.—13. Que haziendo nuevas poblaciones se le hazia merced perpetuamente de dos pesquerias, una de perlas y otra de pescado, en lo que de nuevo poblase.—14. Que de lo que llevasen cada uno de los 600 hombres para su provision, los casados hasta en cantidad de 300 pesos y los solteros de 150, no pagasen almoxarifazgo.—15. Que los pobladores de las dichas yslas no pagasen por diez años mas del diezmo de oro, plata, perlas y piedras y otros aprovechamientos que ally oviese.—16. Que por tiempo de diez años no pagasen almoxarifazgo los dichos pobladores de lo que llevasen destos Reynos para proveymiento de sus personas y casas.—17. Que pudiese encomendar á los pobladores de las dichas yslas los yndios de ellas.—18. Que los pudiese repartir tierras y solares, estancias y caballerias.—19. Que les pudiese repartir las dichas tierras y solares, caballerias y estancias y repartimiento de yndios á sus hijos legitimos y *naturales*.—20. Que pudiese repartir á los dichos pobladores aguas y exidos para molinos é yngenios de azucar é otras cosas con que llevasen confirmacion dentro de tres años.—21. Que pudiese llevar yndios de unas partes á otras para lenguas y lo que mas conviniese.—22. Que pudiese hazer ordenanzas para la buena governacion de las dichas yslas y beneficio de las minas.—23. Que pudiese nombrar regidores y otros officiales de Republica.—24. Que á las ciudades pudiese señalar terminos, llevando aprovacion, dentro de tres años, y enviase razon de los propios que se le podrian dar para que se proveyese lo que conviniese.»

El comentario á que se presta este documento ocuparía un volumen. Dos palabras tan sólo consignaremos. Por virtud de este *contrato*, la concepción de la Conquista que-

dó total y absolutamente desnaturalizada. Ahora se ve que se va á *colonizar* las Filipinas, las cuales se entregan á un solo hombre investido de omnímodas facultades, á cambio de los sacrificios de varias clases que se le imponían por las seis primeras cláusulas. ¿Qué había de hacer Ronquillo? ¿Qué sus alcaldes mayores, que tendrían que indemnizarle del gran favor que les había hecho otorgándoles tan señalada merced? Ronquillo llegó al país en 1580, y de este año arranca precisamente la crisis económico-social, según se ha visto. ¿Qué mucho que Salazar, que llegó al siguiente año de 1581, se pusiera inmediatamente frente al Gobernador y sus paniaguados? Los azares de la política exterior de una parte, y de otra el deseo de explorar nuevas regiones luzonianas, motivaron no pocas expediciones en las cuales los soldados españoles sucumbieron por docenas y los filipinos por centenares.

El soldado apenas cobraba, si cobraba: y júzguese de lo que cobraría, con sólo apuntar que los prohombres de la Catedral, de los mejor pagados, tenían de sueldo al año: el deán, 500 pesos; el chantre, 400, y cada uno de los dos canónigos, 300. Es decir, que un canónigo ganaba al año exactamente lo justo para comprar ¡tres botijas de vino!... Los soldados, hasta 1580, con 20 pesos se sustentaban un año entero; en 1584, con veinte pesos sólo podían vivir un mes; y no había soldado que viera esa cantidad en muchos meses. De ahí sus abusos, que al Obispo le llegaban al alma, pero que se explicaba sin embargo, como debe de explicárselos el crítico de la historia.

Fuera de unos pocos, muy pocos, que tenían algún dinero, los españoles en general pasaban grandes apuros y apenas contaban con lo estrictamente indispensable para cubrir sus más perentorias necesidades. Y para colmo de desdichas, el incendio del 28 de Febrero de 1583 arrasó Manila entera. Casi todos los castilas quedaron completamente arruinados. En 18 de Junio de 1585, Salazar escri-

bía á su Majestad pintándole la pobreza del país, y luego añadía: «anda tanta langosta en esta tierra, que no nos podemos defender, y ha destruido mucha parte de lo sembrado y tememos que este año a de hazer mucho mal, y los naturales andan muy atemorizados, porque nunca, ó á lo menos grandes tiempos a, que no se an visto semejante pestilencia.»

Y como los indígenas eran los que con mayor rigor tocaban las consecuencias, nada de extraño tiene que, germinando el descontento entre ellos, se fraguase la conjuración que hubo que ahogar en sangre antes de que estallara... Tal era el estado de las Filipinas por el tiempo en que el Dr. Antonio de Morga fué nombrado Teniente general y Asesor de tan remotas islas.

VIDA Y ESCRITOS DEL Dr. MORGA

I

El descubrimiento de América hizo de Sevilla, como es sabido, la metrópoli comercial de España. Establecida allí la Casa de Contratación de Indias, ésta llevó á la gran capital andaluza no pocos elementos de casi todos los ámbitos de Iberia. Y al olor de los negocios, á los que desde luego se consagró [3], fué á establecerse en la ciudad del Guadalquivir un vizcaíno calificado, D. Pedro de Morga y Garay, hijo de Pedro y de Sancha, naturales de Morga todos ellos, limpios de sangre, de «Casa infanzonada», que en la villa de Garnica poseían «capilla y entierro» en la iglesia de Santa María; el cual D. Pedro de Morga y Garay, á poco de hallarse en Sevilla,

3 En el legajo rotulado: «Contratacion de Sevilla:—Libros de asiento de Pasageros á Yndias: —Años de 1553 á 1561», libro 3.°, fol. 474 v.°, se lee bajo la fecha *17 de Mayo de 1565*: «Ihoan Lopez de Sande natural de la ciudad de la Coruña... se despacho á la prouincia de la Nueva España por maestre y por factor de *Pedro de Morga* y Juan de Arregui é Gimeno de Uretendona, mercaderes, no embargante que es casado, por tiempo de tres años...»—Archivo de Indias: est. 45, caj. 1, leg. 2/18.—El hecho de mandar factor á Nueva España, denota que D. Pedro de Morga, en la fecha á que nos referimos, era ya un mercader importante.

contrajo nupcias con D.ª Agustina Sánchez y López de Garfias, hija de Antonio y de Constanza, cristianos viejos, sin sangre de moros ni de judíos, los tres sevillanos, aunque tal vez oriundos de Jerez de Extremadura; y de este matrimonio de D. Pedro de Morga con D.ª Agustina Sánchez nacieron cuatro hijos, á saber: Domingo, Constanza, ANTONIO y Marina, sin otros que murieron teniendo muy pocos años.

ANTONIO DE MORGA, SÁNCHEZ, GARAY Y LÓPEZ DE GARFIAS, nació, como sus demás hermanos, en la ciudad de Sevilla, á 29 de Noviembre de 1559 [4]. Cuidadoso el padre de la educación de sus hijos, primero mandó á Domingo y después á ANTONIO á Salamanca, en cuya renombrada Universidad estudiaron ambos. ANTONIO emprendió el viaje el año de 1569, cuando estaba para cumplir los diez de edad. Domingo debió de hacerse luego sacerdote, pues que consta que, joven aún, llegó á tener «mucha renta en la Iglesia de Sevilla»; D.ª Constanza casóse con D. Pedro de Villela, caballero santiaguista de Monguía (merindad de Urive, en el señorío de Vizcaya); D.ª Marina profesó en el convento de la Concepción, de Sevilla, y en cuanto á ANTONIO, sábese que se graduó de bachiller en Salamanca en 1574, y que antes y después de graduado estuvo en el citado Monguía, donde le conoció su cuñado el caballero Villela, el cual, hablando de ANTONIO, decía (en 1578) que *en su seso y discreción parece viejo;* teníale por estudioso, «porque el tiempo que estuvo aquí (en Monguía, adonde fué á visitar á su hermana D.ª Constanza) siempre le via andar con vn libro en la mano»; juzgábale «buen letrado», y dijo además que el tal ANTONIO era «*hombre sano, recio y bien complexionado*». Lo de parecer *viejo* cuando no era sino un adolescente, nos da una idea del gesto de ANTONIO, grave, adusto

4 Fué bautizado en la parroquia del Sagrario; en el libro 6.º consta la partida, que dice así:—«En miercoles á beyte y nuebe de nobiembre de mill y qui.º y cinq.ta y nuebe a.os baptize yo el bllr. Xobal. Nuñez á Antonio hijo de p.º de Morga y de su muger Agustina Sanchez / fueron padrinos el señor ar.no de Nyebla, y de Ribadegil, y el s.or canonigo Vrbina y Thomas Miler, y ju.º de rey, vnos. de Seu.ª»—Copia de la que obra en la *Información* de limpieza de sangre del Dr. Antonio de Morga, existente en el Archivo del Colegio Mayor de Osuna; que coincide con el extracto tomado sobre la partida original por D. Pedro Torres Lanzas, dignísimo Jefe del Archivo de Indias. Por lo que toca á la *Información*, documento precioso, de ella poseemos el extracto que nos fué remitido por el eminente historiador de la Literatura Española D. Francisco Rodríguez Marín, natural de Osuna, de donde fué vecino muchos años. De esta Información y otros papeles que iremos citando dedúcense los datos de familia que en el presente estudio se consignan.

quizás: ANTONIO DE MORGA fué un caso típico de mestizaje vasco-andaluz: heredó del padre el carácter severo y de la madre la vehemencia del corazón.

Después de graduado de bachiller (en 1574, como queda dicho), ANTONIO volvió al hogar de sus padres, á Sevilla. D. Pedro había hecho buenos negocios; consta que llegó á vivir con opulencia. Pero la suerte no le fué constante, y quebró; quebró por entonces, siquiera este revés de la fortuna no mermase su fama de hombre honrado: lo prueba el que una personalidad de tanto relieve social como el Excmo. Sr. D. Pedro Girón, Duque de Osuna, patrocinase á ANTONIO, á quien, el 29 de Agosto de 1578, presentó al Rector y Capilla del Colegio-Universidad de Osuna para una de las prebendas vacantes de Cánones que á la sazón había en aquel centro de enseñanza. Mas el ingreso no podría verificarlo nadie si antes no acreditaba la nobleza de sus ascendientes, y así, en el mismo día, en virtud de la provisión del Duque, el Colegio diputó al Dr. D. Melchor Calderón de Sotomayor, rector, y al Dr. D. Pedro Salazar de Mendoza, colegial, para que el primero en Sevilla y el segundo en Vizcaya hiciesen las informaciones que el Reglamento exigía; de las que resultó que el BR. ANTONIO DE MORGA era, en efecto, limpio de sangre, de noble é ilustre ascendencia. No hubo, entre los muchos que declararon en Sevilla, en Garnica, en Morga y en Monguía, ni uno solo que expusiese nada en contra, salvo Marcos Díez, sevillano, quien, refiriéndose á Cristóbal Sánchez, bisabuelo del BACHILLER, dijo que había oído «dezir en Xerez de Badaxoz, habra mas de cinquenta años que estuvo preso en la Inquisicion desta ciudad [de Sevilla], porque dixo que *en este mundo no me veas mal pasar, que en el otro no me veras mal penar*», por lo que le condenaron á que oyese una misa en San Juan de la Palma «con una bela en las manos sin san benito y que pagasse ciertos mrs. para la dicha yglesia»; pero otros muchos testigos, sobre negar que ningún ascendiente de D.ª Agustina Sánchez, madre del BACHILLER, hubiese sido nunca procesado, aseveraron que el tal Marcos Díez era un sujeto con fama de mala lengua. En resolución, tanto de parte de madre como de padre, el BR. ANTONIO DE MORGA merecía ser admitido como colegial en el de la Limpia Concepción de Osuna, y admitido quedó, previo dictamen del Dr. Salazar de Mendoza (fechado en Toledo, 12 de Noviembre de 1578), el día 27 de Noviembre de aquel mismo año, es decir, cuando ANTONIO DE MORGA contaba diez y nueve de edad.

Véase ahora la copia del expediente universitario del que en el

transcurso de un mes supo transformarse con verdadero lucimiento de *Bachiller* en *Doctor* [5].

«El licen.do Ant.o de Morga.

En la muy insigne Vniuersidad de Ossuna diez y nueue dias del mes de Diziembre de mill y qu.tos y setenta y ocho años, antel Ille. señor doctor Melchior Calderon de Sotomayor, Rector, y en presencia de mi el secret.o de la dha. Vniuersidad y testigos infraescritos, parecio Antonio de Morga, natural de Seuilla, graduado baller. en Canones por Salamanca á beinte y seis de Abril del año de setenta y quatro aos. por ante Bart.me Sanchez notario que dello en el titulo del dho. grado dio fe; y auiendo Repetido para licen.do en la dha. facultad, como parece por el Registro de los actos deste año á que me remito, se presento para el dho. grado de licen.do en canones por el dho. señor rector y la facultad; fue auido por presentado y le recibieron conforme á las constituciones y el dho. señor rector mando hazer la publicacion con el término de los tres dias, y el bedel Al.o Barahona se constituyo depositario de las propinas; testigos, los ss. doctor Bern.o de Figueroa y doctor fr.co Ximenez y yo el dho. secret.o

Publi.on

Este dho. dia por la mañana por ser vacaciones se hizo por cedula publicacion del dho. licenciamiento la q.l yo fixe en el coll.o

Puntos

En veinte dias del dho. mes de diz.e y año de setenta y ocho, despues de dicha la misa del spu. santo, el dho. baller Ant.o de Morga pidio puntos para licion de examen, y el s.or Rector los mando assignar, y conforme á las constituciones, fue abierto por estas tres partes 2.a q. 7. | 23.a q. 8 y 24.a q. 1.a | 15.a q. 5. 6.; y el dho. baller. eligio 2.a q. 7. y señalandosele el capitulo placuit, y assi mismo fueron abiertas las decretales por estas tres partes de prebendis | de cognatione legali | de procuratoribus, y el dho. baller. eligió el tt.o de procuratoribus y señalosele el capit.o segundo y fueron testigos el licenciado Andres Plorindo y el bedel Al.o Barahona.

Examen.

É despues de lo suso dho., á veinte y vn dias del dho. mes de diziembre del dho. año de setenta y ocho en la noche entraron en el examen del dho. baller. Antonio de Morga, en presencia del s.or. Chanciller doctor Fr.co Gil, los señores: doctor Melchior Calderon de Soto mayor, Rector, y doctor

5 Copia que debemos á la bizarría del mencionado Sr. Rodríguez Marín, quien la tomó del libro 1.o de grados mayores y menores conferidos en la Universidad de Osuna.

Pedro de la Parra, dean de la ſacultad de canones, y doctores Fr.co Ximenez, Bar.e de Lences, F.co Ferez. Montero, Fr.co de Aguilar, Alonso Ferez. Gallego, Ber.no de Lieuana, Pedro Romero, Garcia Robles de Aguilar, Xoval de la Camara, Pedro Salazar de Mendoza, Miguel Min. Hurtado, Marcos Nauarro, Don Di.o de Uillauicencio, Ber.no de Figueroa y Miguel de Saldaña; y todos diez y siete le examinaron; y auiendo jurado de uotar en conciencia, les di á cada vno *a* y *erre* con que le aprobassen ó reprobassen, y votaron secretamente, y el s.or chanciller regulo los votos en mi presencia, y de los diez y siete ss. votantes hallo diez y siete letras como estas: A. A. A. A. A. A... con las qles., sin discrepar alguno, fue aprobado para lic.do en canones el dho. baller. Morga.

Grado.

É despues de lo suso dho., á veinte y dos dias del dho. mes y año, ante el dho. señor chanciller el dho. baller. Antonio de Morga pidio el grado de lic.do y hizo el juramento de las const.es y el s.or chanciller recibio el dho. juramento y le dio el grado de lic.do en canones, segun por todos fue aprobado para que quando quisiere pueda recebir el grado de doctor en la dha. facultad, y recibio este grado de licen.do el dho. baller.; y en señal de posession dio las gracias, y todo lo pidio por testimonio, siendo presentes por t.os los dhos. ss. xaminadores y otros muchos doctores y maestros de la Vniuersidad y el bedel Al.o Barahona y yo, que de todo lo suso dho. doy fe y firmelo.—*(Un signo.)*— MIN. DE MORALES *notr.o (Rubricado.)*

El D.tor Ant.o de Morga.

En la Vniuersidad de Ossuna veinte y dos dias del mes de Diz.e de mil y qui.tos y setenta y ocho años, ante los Illes. señores doctor Melchior Calderon de Sotomayor, Rector, y el claustro pleno, en presencia de mi el secret.o infraescrito, parecio el licen.do Antonio de Morga, nal. de Seuilla, collegial en este collegio y lic.do en canones, como parece deste registro, y se presento para doctor, y por los dhos. ss. Rector y claustro pleno fue admitido al grado de doctor, y se le señalo dia miercoles veinte y quatro deste mes á las nueue, y el señor rector m.do hazer la publicacion con el termino de los tres dias, y el bedel Alonso Barahona recibio las propinas.

Public.on

Este dicho dia luego por la mañana se hizo la publicacion por cedula que se fixo en el patio del coll.o, de que doy ſe.

Grado.

É despues de lo suso dho., á veinte é quatro del dho. mes y año, el dho. s.or R.tor propuso la question doctoral al dho. lic.do Ant.o de Morga; el qual respondio á la

question, y le arguyeron Lorenço de Figueroa y Xoval. Ramirez; y auiendo hecho el juramento conforme á las const.es, pidio el grado de doctor al s.or D.tor Fr.co Gil, chanciller desta Vniuersidad, el qual recibio el dicho juramento y le dio el grado de doctor en canones y juntamente con su md. el s.or doctor P.o de la Parra, dean de canones, le dieron las insignias doctorales, y el dho. nueuo doctor recibio este grado y lo pidio por testimonio, siendo presentes por testigos los señores doctores G.mo Gudiel, Fr.co Ximenez y Bernardino de Figueroa y todo el claustro, Jon. Muñoz y Al.o Baraona y yo el dho. infraescrito secret.o, que de todo lo susodho. doy fe y firmelo.» *(Signo, firma y rúbrica del Secretario.)*

Pero á D. Antonio de Morga no le bastaba el título de Doctor en Cánones; aspiró á más, y trasladándose de nuevo á Salamanca graduóse allí «en Derechos, y despues de auer sido colegial y catedratico en el collegio y Vniuersidad de Ossuna» [6]. Con tan rico caudal de conocimientos, en la alborada de la juventud, «salió (dice) á servir al rrey don Felipe 2.o, de gloriosa memoria, el año de 580», y continuó sirviéndole (añade) «en diversos officios de justicia en España, hasta que el año de 1593 fue seruido ynbiarme al Gouierno de las yslas Filipinas» [7]. Cuáles fuesen sus destinos, y en qué puntos, no hemos logrado saberlo; sólo sabemos que al casarse, en 1582, á poco de cumplir veintidós años, poseía la «alcaydia de Baracaldo», que S. M. le había dado en el señorío de Vizcaya. Ni cómo ni dónde conoció á la que fué su mujer, natural de Uceda, hija del Ldo. Gonzalo Fernández de Morales y de D.a Ana de Briviesca Muñatones, vecinos ambos de Uceda (Guadalajara), pero que en 1582 se hallaba en Écija (Sevilla), porque el citado Fernández de Morales desempeñaba en dicha población el importante cargo de corregidor. Baste decir que á 1.o de Febrero de 1582, en la mentada ciudad de Écija, el Dr. Antonio de Morga se casó con D.a Juana de Briviesca Muñatones, de la misma edad, próximamente, que el Doctor, hija de los nombrados D. Gonzalo y D.a Ana [8]. Éstos ofrecieron á D. Antonio de Morga «diez mill ducados en docte y ca-

6 Carta del Dr. Antonio de Morga á S. M. exponiéndole sus servicios: Quito, 1.o de Mayo de 1623.—Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 3 (8.o).

7 Carta citada en la nota precedente.

8 «El Dr. Antonio de Morga, hijo de los ss. P.o de Morga y D.a Agustina de Garfia, vecino de Sevilla en la Iglesia Mayor, y D.a J.a Briviesca Muñatones, hija del Ldo. G.o Fernandez de Morales, Corregidor desta Ciudad *(Écija)* y D.a Ana de Birviesca (sic) Muñatones, en 1.o de Febrero de 1582. Casóles el Sor. Dean.»—Extracto de la partida matrimonial existente en el libro 1.o, folio 78 v.o, de la parroquia de Santa Bárbara, de Écija.

samiento, por escritura ante Cristoual Sanchez de Truxillo, escriuano público,... y realmente mi marido—dice D.ª Juana al otorgar testamento [9]—no ovo ni cobro de la dicha dote mas de quatro mill ducados en xoyas y preseas y censsos y tributos, y estos entro en su poder mis bienes dotales, y en aquella sazon [1582] el dicho mi marido tenia y lleuó al dicho matrimonio por bienes suyos, demas de la merced de lanças, marcantes y alcaydia de Baracaldo que tiene de su Magestad en el señorio de Vizcaya, algunos bienes muebles de ajoar, cauallos, plata labrada, vestidos y otras cossas que podrian valer mill ducados». La posición de la novia era superior á la del novio, no obstante que los padres de ella no llegaron á dar nunca lo que habían prometido. Pero de su rumbo, á lo menos cuando se celebró el matrimonio, tenemos, entre otros, el dato positivo de que ella aportase una cama verdaderamente regia: era «una cama rica de damasco carmesi con su madera labrada, dorada á lo romano, con sus goteras de dentro y fuera de terciopelo carmesi de dos pelos de Granada, con su cobertor y sobremesa y sus alamares y flocadura de oro y seda y con una caxa de madera en que esta lo dorado de la cama; se tasso en *quatrocientos ducados*, aunque costo cinquenta mas» [10]...

¡Hermoso lecho, éste en que celebraron sus desposorios el Doctor Antonio de Morga, joven, «recio y bien complexionado», y su mujer y señora D.ª Juana de Briviesca Muñatones!...

9 Testamento de D.ª Juana de Briviesca Muñatones, esposa del Dr. Antonio de Morga, hecho en México, á 18 de Abril de 1606, del que existe transcripción en los *Autos formados en Quito por D. Alonso Castillo de Herrera... sobre los bienes del Dr. Morga* (años 1636-1637).—Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 5 (n.º 4).

10 *Carta de dote:* extendida en la villa de Uceda, á 4 de Septiembre de 1583.—Comienza: «En la villa de Uzeda á quatro dias del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta y tres años, ante mi el escriuano y testigo el señor doctor Antonio de Morga, vezino de Sevilla estante en Uzeda, otorgo y dixo que por cuanto el fue cassado y velado segun orden de la sancta madre yglesia con la señora doña Juana de Briviesca»... *viene la tasación de los bienes muebles que recibió en dote, en su mayor parte ropa de cama y mesa; descríbese la cama, etc.)* «y por aver receuido el dicho señor doctor Morga los dichos mill ducados en los dichos bienes y dineros, segun va declarado que le fueron mandados entre otras cosas con la dicha señora doña Juana su muger, otorgo de ellos carta de pago y reciuio de ellos conforme á las escrituras que del dicho matrimonio se hizieron, que pasaron ante Cristobal Sanchez de Truxillo, escribano publico del numero de la ciudad de Ecija y por bienes que se le entregan para la dicha dote y cumplimiento.»—Transcripta en los *Autos* mencionados en la nota precedente.

II

El período colonial de Filipinas puede decirse que no comienza en rigor hasta el año de 1571, en que el inolvidable Adelantado Miguel López de Legazpi fundó la ciudad de Manila, llamada después *La Perla de Oriente.* Los desórdenes administrativos que sobrevinieron á la muerte de Legazpi indujeron á Felipe II á establecer en su nuevo reino de Nueva Castilla una Audiencia, y de fundarla se encargó el Dr. Vera (en 1584), que á la vez estaba investido con el cargo de Capitán general. Pero la Audiencia no podía ser del agrado de las corporaciones religiosas, porque les cercenaba las falcultades omnímodas de que gustaban usar, ni aun de los militares, á quien les iba á la mano, y pronto lograron los dichos elementos, por las gestiones del jesuíta Alonso Sánchez, en Madrid, que aquel importante organismo desapareciera. El sucesor de Vera, Gómez Pérez Dasmariñas, que llegó á Manila en 1590, ya no llevaba poderes de magistrado. Las altas funciones de la Magistratura quedaron reducidas á la buena voluntad de un asesor, cargo que desempeñó el Ldo. Pedro de Rojas, único oidor de los de la primitiva Audiencia que continuó sirviendo en Filipinas. No debía sin embargo proseguir indefinidamente en Manila este magisirado: sus desvelos y trabajos demandaban una recompensa, y el Rey le recompensó trasladándole á México, á una plaza de Alcalde del crimen, el año de 1593, y, para reemplazarle en el Archipiélago, nombró en lugar de Rojas á D. Antonio de Morga; nombramiento que S. M. fechó en El Escorial, á 18 de Agosto del citado año de 93. Pero por designio personal del Rey, quiso éste que Morga no fuese de simple asesor: «es mi voluntad, léese en el Título del nombramiento [11], que juntamente seays theniente general del dicho

[11] He aquí el texto íntegro del Título expedido á favor del Dr. Morga:

«Don Phelipe &.ª—Tiniendo consideracion á lo que vos el doctor Antonio de Morga me haueys seruido y á vuestras buenas partes, letras y suficencia, es mi voluntad de os elegir y nombrar, como por la presente os elixo y nombro, por açesor lugar theniente de mi gouernador y capitan general de las yslas Philippinas en lugar del licenciado Pedro de Rojas que al presente sirue el dicho officio y le he promouido á vna plaça de alcalde del crimen de mi Audiencia real de la ciudad de Mexico, y es mi voluntad que juntamente seays theniente general del dicho gouernador y capitan general, para las cossas de gouierno y guerra, y quiero que como tal y por el tiempo que fuere mi voluntad useys los dichos oficios en los cassos y cossas que ouiere y se ofrecieren en las dichas yslas a ellos anexos y concernientes, segun y como lo han hecho los thenientes generales que han y lo haze el que al presente lo es en las prouincias de Chile en las cossas de gouierno y guerra, sin que

gouernador y capitan general, para las cossas de gouierno y guerra, y quiero que como tal y por el tiempo que sea mi voluntad vseys los dichos officios en los cassos y cossas que oviere... segun y como lo han hecho los thenientes generales que han y lo haze el que al

para ellas nombre ni tenga el dicho gouernador otro theniente, y que en el sustanciar sentenciar y acauar los pleitos que en las dichas yslas ouiere y se mobieren y á uos acudieren procedais en la forma y por la orden que se contiene y declara en vna mi prouission firmada de mi mano en diez y siete dias del mes de enero deste presente año de mill y quinientos y nouenta y tres; y para lo que toca á los pleytos y demandas sobre yndios que se mouieren en essas yslas, procedereys conforme á la prouision de Malinas y declaraciones de ella de que se os dara copia firmada de Joan de Ledesma, mi escriuano de camara, de la que tenga dada para las dichas prouincias de Chile; y por esta mi carta mando al dicho mi gouernador y capitan general de las dichas yslas que luego como se la mostraredes tome y reciua de uos el dicho Doctor Antonio de Morga el juramento y con la solenidad que en tal caso se requiere y deueis hazer, y hauiendole hecho os aya y reciua y tenga por su lugar thiniente para las dichas cossas de gouierno y guerra y acesor para las de justicia y vsen con uos los dichos officios en todos los cassos y cossas á ellos tocantes y pertenecientes, segun dicho es; y que luego como fueredes receuido á los dichos officios os de y entregue la uara de mi justicia sin que otro ninguno theniente la trayga, so las penas en que caen e yncurren las personas que vsan de officios publicos y reales para que no tienen poder y facultad y que hauiendo tomado la dicha uara de mi justicia el y todos los vezinos y moradores y capitanes y officiales y gente de guerra de las ciudades, villas y lugares de las dichas yslas os hayan y tengan por tal thiniente general, açesor del dichor gouernador en las cossas de gouierno guerra y justizia y vsen con uos los dichos officios segun dicho es y os guarden y agan guardar todas las onras, gracias, mercedes, franquezas, liuertades, preheminencias, prerrogativas e ynmunidades y todas las otras cossas y cada vna dellas que por razon de los dichos officios deueis hauer y gozar, que yo por la presente os reciuo y he por receuido al vso y exercicio dellos y os doy poder y facultad, para los vsar y exercer caso que por el dicho gouernador o alguno de los sobredichos a el no seays receuido, y es mi merced que hayais y lleueis de salario en cada vn año con los dichos officios dos mill pesos de quatrocientos y cinquenta marauedis cada año *(sic)*, los quales mando á los officiales de mi hacienda de las dichas yslas que della os den y paguen desde el dia que os hizieredes á la uela en vno de los puertos de Sanlucar de Barrameda ó Cadiz para yr á seruir el dicho officio en adelante todo el tiempo que lo siruieredes, segun y á los tiempos y plaços que pagaron su salario al dicho licenciado Pedro de Rojas, que con vuestras cartas de pago y testimonio del dia, que como dicho es os hubieredes hecho á la uela, y traslado signado desta mi carta, la qual les mando que asienten en mis libros que tienen, mando que les sean receuidos y pasados en quenta los marauedis que por esta razon os dieren y pagaren sin otro recaudo alguno.—Dada en San Lorenzo a diez y ocho de agosto de mill y quinientos y nouenta y tres años.—YO EL REY.—Refrendada de Joan de Ybarra y firmada del Consejo.»—Archivo de Indias: estante 105, cajón 2, leg. 11; lib. 2, fol. 42 vto.

presente lo es en las prouincias de Chile en las cossas de gouierno y guerra»... De suerte que el Dr. Morga, á los treinta y cuatro años de edad y por virtud de sus buenos servicios y prendas personales, vióse designado para ocupar el segundo de los puestos de carácter oficial que á la sazón había en las Islas Filipinas.

Por entonces el viaje de una persona de calidad á tan remotas tierras constituía, no sólo un problema económico, como se dice ahora, sino una temeridad. Había que llevar servidumbre numerosa, y por lo tanto hacer un fuerte desembolso, amén de exponerse á penalidades mil, fáciles de comprender si se tiene en cuenta que se hacía preciso atravesar el Atlántico; después, el continente americano (en cabalieria, por caminos de cabras), y, por último, la inmensidad del Pacífico... ¡Verdaderamente, el que á Manila llegaba sano y salvo, bien podía decir que había realizado un portentoso milagro! Al tiempo que Felipe II firmaba el nombramiento, firmaba la Real cédula siguiente:

«El Rey.—Mis juezes, oficiales de la Casa de la Contratacion de Seuilla, yo os mando que al doctor Antonio de Morga, á quien he proueido por lugarteniente y assesor de mi gouernador de las yslas Philipinas, le dejeis pasar á servir los dichos oficios lleuando consigo á su muger, y que pueda lleuar sus hijos; ocho criados y seis mugeres de servicio, á el y á la dicha su muger y hijos, sin les pedir ynformacion alguna, y los dichos criados mugeres de seruicio, presentandolas ante vos hechas en sus tierras ante la justicia de ellas y con aprouación de las mismas justicias de como no son casados ni de los prohibidos á pasar á aquellas partes y de las señas de sus personas», etc. [12]. Y en el mismo día, otra cédula más, por la que S. M. autorizaba al Dr. Morga para que pudiese llevar de España á Filipinas «tres esclavos negros» para su servicio, «libres de derechos, asi de los dos ducados de la licencia de cada vno de ellos, como de otros qualesquier que de los dichos esclauos se me deuan en las Indias» [13]... De todo ello hizo merced el Rey al Dr. Morga. Pero además de las mencionadas, S. M. firmó asimismo las siguientes cédulas, con igual fecha:

—«Otra para que el dicho Dotor pueda lleuar los libros de su estudio y facultad.»

—«Otra de almoxarifazgo de mill pesos para el dicho.»

—«Otra para que el dicho pueda llevar hasta en quantidad de

[12] Archivo de Indias: est. 43, caj. 3, leg. 31/14, núm. 1, ramo 78: «Licencias de pasajeros: Año de 1594.»

[13] Archivo de Indias: la misma signatura que el documento anterior.

quinientos ducados de joyas de oro y plata labrada para su servicio.»

—Y «otra para que pueda lleuar dos espadas, dos dagas, dos arcabuzes, vn coselete, vna adarga, vna ballesta, vn peto, vn espaldar, vn montante, vna lança, vna partesana, vn morrion, vn casco, vna rodela» [14].

Y otras, de que se hará mención más adelante. El Doctor fué á dar personalmente las gracias á S. M., por la confianza que le dispensaba, y recibió de paso sus instrucciones verbales.

Los meses de Enero y Febrero del siguiente año fueron para el Dr. Morga de gran agitación. Hallábase en Sevilla, con su familia y criados, y gestionaba que todo lo referente al viaje saliese como una seda. No eran pocos los cabos que necesitaba atar. Por fortuna, y en lo tocante á la parte económica, S. M. proveyó que los gastos de flete, desde España á América, los pagase en América el Doctor, á cuenta de su salario, que le empezaba á correr desde el día del embarco [15]. El Doctor y los suyos eran los siguientes, y el pasaje de cada uno quedó ajustado en la forma que se dirá al propio tiempo (entiéndase desde Cádiz hasta Tierra Firme):

1. Dr. Antonio de Morga; 20 ducados, que montan 7.500 mrs.

2. Doña Juana de Brivicsca Muñatones, su mujer, otros 20 ducados, que montan los mismos maravedís.

3. Doña Juliana de Morga, menor de quince años, 12 ducados, que montan 4.500 mrs.

4. Don Antonio de Morga, niño pequeño; no se le cobró pasaje.

5. Don Pedro de Morga, niño pequeño; no se le cobró pasaje.

6. Domingo de Azpeitia, criado, natural de Sevilla, soltero, de 30 años; 20 ducados. (Era primo carnal del Doctor.)

7. Pedro Cotelo, criado, natural de Uceda, soltero, «de buen cuerpo, defectuoso del ojo derecho»; 20 ducados. (Era primo de Doña Juana.)

8. Bartolomé Rodríguez, criado, natural de Uceda, soltero, de 24 años, «mediano de cuerpo y de pocas barbas»; 20 ducados.

9. Francisco Rodríguez, criado, natural de Uceda, soltero, de 18 años, «moreno de rostro»; 20 ducados.

10. Alonso de Ávila, criado, natural de Torrelaguna, soltero,

14 Asientos de Reales cédulas: Archivo de Indias: est. 105, caj. 2, leg. 11; libro 2, fol. 43 vto.

15 Como veremos más adelante, á Morga no se le abonó un solo maravedí á su llegada á Nueva España, ni durante los meses que permaneció en aquel virreinato en espera de embarcación para Filipinas.

de 24 años, «de buen cuerpo, con una señal de herida en la frente, á la parte izquierda»; 20 ducados.

11. Domingo de Zallonis, criado, natural de Ochandiano, soltero, de 20 años, «bajo de cuerpo, con un lunar en el rostro al lado izquierdo»; 20 ducados.

12. Domingo de Saraspe, criado, natural de Zumárraga, casado, de 32 años, «con un lunar entre las cejas»; 20 ducados.

13. Catalina de Villegas, su mujer, criada, de 27 años, natural de Zumárraga, «con un diente á la parte de arriba menos»; 20 íd.

14. Ana María, hija de Domingo de Saraspe y Catalina de Villegas, menor de quince años; 12 ducados.

15. Magdalena, niña pequeña, hermana de Ana María; no se le cobró pasaje.

16. Isabel de Cisneros, criada, natural de Torrelaguna, soltera, de 20 años, «mediana de cuerpo, con un diente menos en la parte de arriba»; 20 ducados.

17. Domingo, negro, esclavo; 5.000 maravedís.

18. María de Solís, mulata, esclava; 5.000 maravedís. (Había sido la nodriza de Juliana, hija mayor de MORGA.)

19. María, negra, esclava; 5.000 maravedís.

Merece notarse que el criado pagaba el mismo pasaje que el señor. En junto, MORGA tenía que abonar en América 106.500 maravedís; «los quales dara y pagara llanamente... y luego que haya llegado á la dicha prouincia de la Nueua España en la ciudad de Mexico ó en la Vera Cruz en la forma y manera y á las personas que de suso declarado»..... [16]. Pero otra cosa hay también que merece notarse: las naturalezas de los criados de la familia MORGA. Salvo Domingo de Azpeitia, que aunque nacido en Sevilla ya se ve por el apellido que era vasco de origen, amén de que consta que era «primo carnal» del DOCTOR, ninguno de los demás era andaluz; de lo que puede deducirse que el DR. MORGA, desde que salió á servir á S. M., debió de vivir siempre fuera de Andalucía, cuyo medio influyó poco, casi nada, en su manera de ser. Á medida que le vayamos conociendo, veremos cómo era un temperamento vasco acentuado, por la austeridad de su carácter y otros rasgos psicológicos. Y mientras queda el DOCTOR arreglando sus cosas para embarcar con las diez y ocho personas que llevaba á su cargo,

16 Traslado de una escritura por donde consta la cantidad que debe abonar D. ANTONIO DE MORGA por el flete de su persona y de los que le acompañan en su viaje de España á Vera Cruz: Sevilla, 3 de Febrero de 1594: Archivo de Indias: est. 30, caj. 4, leg. 33/10 (Núm. 1).

bien estará que se diga algo de la armada que le condujo á América.

Á 6 de Enero de aquel año de 1594 y con buen tiempo salió de Sanlúcar de Barrameda para Cádiz una escuadra compuesta de varios galeones, fragatas, etc., nombrados *San Felipe*, embarcación capitana, de 1.259 toneladas; *San Andrés*, almiranta, de 929; *Santo Tomás*, de 752; *Concepción de Ayala*, de 789; *San Juan de Revillaga* de 526, y *San Juan de Laranga*, de 754. Tales eran los principales bajeles. En aquella época todas las embarcaciones de altura tomaban nombres de santos, para prevenirse contra los naufragios, ¡tan frecuentes á pesar de tales nombres!... En Cádiz, la flota se repostó y artilló, y allí esperó órdenes superiores para partirse con rumbo á Vera Cruz. Iba por jefe ó general de esta armada D. Francisco de Coloma, el cual, desde mediados de dicho mes de Enero, estaba ávido de hacerse á la vela. El mal tiempo le contuvo. Lo cierto es que si su armada hubiese zarpado todo lo pronto que se deseaba [17], MORGA, que el 7 de Febrero seguía en Sevilla despachando los asuntos de su largo viaje, habría tenido que aplazarlo por algunos meses más. Por fortuna sus asuntos quedaron resueltos prontamente, y el DOCTOR con su batallón llegó á Cádiz días antes de que zarpasen los barcos. Á MORGA y á los suyos les acomodaron en el *San Juan de Laranga*, uno de los galeones menores, que llevaba á su servicio: 11 oficiales, 16 artilleros, 14 marineros, 14 grumetes y 10 pajes; esto es, 65 hombres de mar [18], amén de los que fuesen en calidad de pasajeros. No hay que decir que la persona más caracterizada á bordo del *San Juan de Laranga* era nuestro DOCTOR, quien por primera vez en su vida emprendía un viaje trasatlántico; acaso fuese también la primera en que se meciese sobre las olas del mar.

Por fin, el 23 de Febrero de 1594 hacíase á la vela la escuadra

17 «SEÑOR:—Esta mañana a llegado correo de Sebilla con cartas del Doctor Pero Gutierrez que está en San Lucar, y de la Casa, en que dan quenta de las diligencias hechas y que se van haziendo en el apresto y despacho de la flota de Tierra Firme, y dize el Presidente que si el tiempo no hiziese falta saldria á los 24 ó 25, que fueron lunes y martes pasado»... «mediante lo qual parece que pues la flota esta en tan buen estado que se puede creer que no le abiendo faltado tiempo abrá salido ó saldrá en breue, sera bien boluer á escriuir al general don Francisco Coloma que parta con toda la breuedad que pudiere»... «En Madrid á 27 de Enero de 1594».—Archivo de Indias: Consultas del Consejo de Indias sobre la armada de que era general D. Francisco Coloma: est. 140, caj. 7, leg. 36.

18 Datos tomados de *Relaciones* existentes en el Archivo de Indias: 143, 4, 1 (núm. 1) y 143, 4, 3 (núm. 1).

que comandaba el general Coloma; he aquí en qué términos daba éste cuenta de su salida al Rey:

«Señor:—Resçeui la vltima carta de Vuestra Magestad en que me manda que parta luego, y si el tiempo no lo huuiera estoruado no me huuiera alcançado esta orden; y assi dentro de seys horas me hize á la bela ayer martes, y por no hauer dado lugar el tiempo no pude acauar de salir de la baya; hoy he salido con toda el armada y spero ha de durar el buen tiempo con que vamos, de manera que muy breuemente pueda cumplirse todo quanto V. M. me tiene mandado. Va el armada muy bien en horden de todo, y todos con gran desseo de topar vna grande occassion en que podamos mostrar lo que desseamos servir á V. Magestad.—Del galeon San Fhelipe sobre la baya de Cadiz, 23 de Febrero de 1594» [19].

Morga y su mujer iban con una pena: dejaban en España, á cargo de un sacerdote, el Ldo. Lorenzo Flores, sus dos hijos más pequeños [20], que por ser demasiado pequeños, no debieron los padres atreverse á exponerlos á los riesgos de tan largo y penoso viaje. Digamos con el poeta: *¡Allá va la nave!...*

III

La flota constaba de ocho galeones, seis fragatas y seis pataches y se dió á la vela (como queda escrito) en la bahía de Cádiz, el 23 de Febrero de 1594; era miércoles de Ceniza, primer día de cuaresma. Una cuaresma á bordo en aquellos tiempos era pasarse rezando casi todas las horas, lo que no dejaba de atenuar un tanto las zozobras de la navegación... La misma noche del primer día del viaje, y á causa de «un desgarron de tiempo que hizo al desembocar del estrecho de Gibraltar» [21], apartáronse los galeones *San Andrés* y *Santo Tomás* y la fragata *Santiago;* aquéllos sin embargo se incorporaron á las cuarenta y ocho horas; en cambio la fragata «no parecio ni se a sauido mas della». El 3 de Marzo descubrieron la isla de Gran Canaria, y el General despachó una carabela, en

19 Carta de D. Francisco Coloma á S. M. dando cuenta de su salida de la bahía de Cádiz: Archivo de Indias: est. 143, caj. 4, leg. 2 (núm. 1).

20 Morga, hablando de sus hijos, escribía al Rey desde Manila, á 1.º de Julio de 1598: «sin otros dos [hijos] que deje quando vine en esos reynos».—Archivo de Indias: doc. núm. 122 del índice 5.º: 67, 6,18.

21 Tenemos á la vista la *Relación del viaje de la Armada de la guardia de las Indias, de la que era general D. Francisco Coloma, desde su salida de Cádiz el 23 de Febrero, hasta su llegada á Santa Marta el 13 de Abril de 1594.* Archivo de Indias: est. 2, caj. 5, leg. 1/9 (núm. 3 C.).

busca de la fragata perdida, y además el barco luengo con despachos para S. M. y para D. Luis de la Cueva, Gobernador de Canarias. Cuando volvió el barco luengo, trajo la noticia de que «quédauan en aquellas yslas [Canarias] cinco nauios yngleses... y que el vno dellos era vn galeon grande, y que pocos dias antes auian passado otros doze nauios de enemigos para las Indias». Los expedicionarios españoles no pudieron menos de preocuparse al recibir tales nuevas. El general Coloma hizo la señal convenida, y llamó á Consejo á los capitanes y demás personas calificadas de la tripulación de su armada. Hubo el intento de ir en busca de los cinco navíos ingleses que por las Canarias merodeaban; pero «por ser el viento muy rezio y prospero para seguir la nauegacion de las Indias y contrario para boluer atras», la armada española prosiguió su viaje el día 6, siempre con buen tiempo y viento favorable, hasta el 25, en que vino la calma, la cual persistió hasta el 27. Este día 27 nuestro Doctor debió de llevarse un susto, y es de suponer que se lo llevarían cuantos iban á bordo del *San Juan de Laranga:* faltóle al barco una hembra del timón, y se quedó sin gobierno, atravesándose en el mar. Disparó el *Laranga* un cañonazo; acudieron en su auxilio prontamente las demás naves, «y luego se le embiaron las chalupas, con personas de recaudo, que lo remediaron con vnas cadenas lo que mejor que se pudo». Suerte fué que esto ocurriera de día y con mar bella. La avería, sin embargo, no había sido reparada convenientemente: el día 29, otra vez el *Laranga* volvió á avisar, por medio de un nuevo cañonazo, que algo extraordinario le ocurría: era que el timón había vuelto á romperse. Esta vez la mar era gruesa; la reparación costó mucho trabajo; pero se hizo, y la flota prosiguió su viaje.

«Á 2 de Abril (dice la *Relación* oficial que tenemos á la vista) se ymbió delante la charrua *Spiritu Santo*, la galiçabra *Coloma* y la carauela *Esmeralda*, á ueer si descubrian tierra de la Dominica, la qual reconoscieron lunes sancto, á 4 de Abril por la mañana, y la capitana disparo vna pieza, en señal dello; este proprio dia por la tarde dio fondo la armada y hizo aguada en aquella ysla; y se boluió á reparar bien el timon del *Laranga*». El 5 por la mañana todos los barcos hiciéronse á la vela, en seguimiento de su viaje, «auiendo despachado al mismo tiempo la galiçabra *Coloma* y la carauela *Smeralda* para las yslas de la Margarita, Rio de la Acha, Cumana y puerto de Coro en busca de las perlas y de 2 mill arrobas de carne *(de la que estaban asaz necesitados)* y mill de pescado..... Á 9 de Abril se ymbio la charrua y la boladora adelante á ueer si descu-

brian el cauo de Coquibacora; á 10, que fue dia de Pasqua de Resurreccion, despues de medio dia passo la armada por el cauo de la Vela, y siempre con bueno y prospero viento fue nauegando asta 11 y 12, que hizo calma, á vista del cauo de Santa Marta ó del Aguja, y á 13 por la mañana entro la armada en el puerto de dicha Santa Marta»... ¡Ya estaba en Tierra Firme! Viaje feliz, en medio de todo, sin grandes zozobras ni encuentro desagradable con piratas. En la tarde del 13 de Abril, Morga y los suyos, después de cuarenta y nueve días de navegación, se hallaban en el continente americano. Pero no habían realizado aún la primera parte del viaje á Filipinas; porque allí tuvo que volver á embarcar para San Juan de Ulúa, en navío que fletó por su cuenta, y desde allí se trasladó á Vera Cruz, punto de partida para la ciudad de Méjico. Véase con qué concisión refiere el propio Morga esta primera parte de su viaje; se dirige al Rey [22]:

«Señor:—Á los 23 de febrero me hize á la uela desde Cadiz en el armada de el cargo de don Francisco Coloma para venir á seruir á Vuestra Magestad en el ministerio de Philipinas que me mando. Y auiendo surgido en Tierra firme hize segunda nauegacion á estas prouincias de la Nueua España todo con hartas yncomodidades y trabajos. Llegando aqui he entendido que los nauios de Philipinas no han venido este año, que por no auer faltado otro alguno ha dado motiuo á muchos para malas sospechas de el estado que tienen las cosas de aquellas prouincias, aunque lo mas cierto sera auerseles ofrecido á los nauios algun ynconveniente de menos cuidado de los que suele auer en tan largos viajes, como de todo se ha dado quenta á Vuestra Magestad en los auisos que de aqui han salido. Serame forçoso aguardar los primeros nauios que vinieren de Philipinas para pasar en aquellas partes sino ubiere nouedad que lo ynpida, como espero en Dios no la abra, y desde Mexico auisare siempre á Vuestra Magestad de lo que se ofreciere, donde entiendo abra tiempo para que me alcance la horden que Vuestra Magestad fuere seruido de mandarme ynbiar, asi de lo que para aquellas partes se ubiese de aduertir de nuebo, como tan bien si ubiese auido otro acontecimiento de lo que Vuestra Magestad me manda haga de mi persona. Nuestro Señor guarde por muy largos años á Vuestra Magestad como hemos menester.

»De la Vera Cruz á 30 de Mayo de 1594 años.—D. Antonio de Morga.»

[22] Archivo de Indias: est. 58, caj. 6, leg. 28 (núm. 2).

De la Vera Cruz, con todo su batallón, MORGA se trasladó á la capital de Nueva España; viaje penoso en verdad, por el estado de los caminos y por la falta de vehículos. Pero al cabo todos llegaron. Allí pudo MORGA confirmar que en 1593 habían faltado los galeones que anualmente venían de Filipinas, si bien la llegada del *San Felipe*, y poco después la del *Santiago*, por Noviembre del 94, calmó en cierto modo las inquietudes á que aquella falta había dado motivo. Y se dice en *cierto modo*, porque los galeones manilenses traían la mala nueva de que el Japón se aprestaba para ir contra Manila. El DOCTOR, siempre en su papel de fiel servidor de S. M., informóse minuciosamente de cuanto tocaba á la tierra á donde iba á servir, y con el relato de las noticias traídas por el *San Felipe*, que debió de darle principalmente el capitán Cristóbal de Azcuta, que fué por general de la citada nao, envió al Rey la siguiente interesante carta, con la que comienza á revelar cómo vendría á ser un prudente gobernante [23]:

«SEÑOR:—Luego que llegue á esta Nueva España por el mes passado, di quenta á V. Magestad de mi biaje y de la suspension con que este reyno ha estado por auer faltado el año pasado [de 1593] los naos de las Philipinas y no auer tenido nueua alguna de aquellas yslas; y porque ha sido Dios servido de sacarnos de este cuidado, por si no ubiera llegado á V. Magd. por el camino de la Yndia este mismo auiso, que se escriue de las yslas, se ynbio luego á V. Magd. por Malaca, me he determinado darle á V. Magd. de lo que se ofreçe sin aguardar al segundo nauio que aquí se ha despachar de la llegada de la flota.

»Por la relacion que es con esta *(véase el número 1 del* APÉNDICE), que viene á ser la sustancia de muchas que se han ynbiado de Manila, entendera V. Magd. la buena llegada de el galeon Sant Phelipe al puerto de Acapulco en ocho dias de este mes de noviembre, y como esperamos con brevedad otros dos galeones que de las mismas yslas vienen atras, y que el auer arribado con tormentas el año pasado en este mismo viage, ques la causa de auer faltado en el, y que las yslas quedan pacificas aunque con muchas fatigas y trabajos con la desgraciada muerte de el gobernador Gomez Perez de las Mariñas que fue á veinte y seis de otubre de noventa y tres.

»Don Luis de las Mariñas, su hijo, queda gobernando las yslas, porque su padre le dejo nombrado en virtud de la cedula que trujo de V. Magd. en esta intencion, y la ciudad, auiendo primero nom-

23 Corre esta carta con la *Relación* que va bajo el núm. 1 del APÉNDICE. Tiene, por consiguiente, la misma signatura: 58, 6, 28 (núm. 1).

brado al licenciado Rojas mi antecesor en el dicho ministerio, viendo los dichos recaudos, recibio despues á dicho Don Luis, aunque con muchas dificultades é yncombenientes que se les ofrecieron por su poca hedad, de que daran quenta á vuestra Magdestad, y aca se lamentan.»

(Y Morga, sin decirlo, lamentábase á su vez; porque no le agradaba la idea de verse en Manila sometido á la autoridad de un jovencito, como lo era Don Luis, por añadidura inexperto en achaques de gobernación y, desde luego, limpio de toda ciencia jurídica.)

«Hasta agora no se sabe que el licenciado Rojas se venga á su plaça á esta Audiencia y deje solo al nuevo gouernador, por no auer llegado las otras dos naos que se esperan de Manila: yo creo no lo hará asi por lo mucho que es necessaria su persona en este tiempo en Manila para que V. Magestad sea mejor seruido hasta que yo aya llegado.

»Y aunque en esta Nueva España, con deseo del sosiego de las yslas, vista su aclamacion y saluar los yncombenientes que se han ofrecido con la muerte del gouernador y succession de su hijo, ha parecido á muchos que pues yo fui proveido en mi ministerio por V. Magd. con yntencion y presupuesto de que faltando el gouernador yo quedasse en el entretanto en su lugar y que los recaudos que truje lo comprehenden, que convendria que llegado yo á las yslas con el fauor de los de ellas lo pusiesse en execucion, he tomado resolucion comunicándola con el virrey Don Luis de Velasco y otros ministros de V. Magd. de sano consejo, que pues el gouernador [Don Gomez Perez Dasmariñas] ya uso de la cedula que V. Magd. le hizo merced y nombro á su hijo y posee yrle á ayudar y acompañar en el seruicio de V. Magd. de la manera que con su padre se me mando lo hiziese y serele á la parte de el trabajo, procurando su conservacion, y quiero perder de mi derecho quando le tubiera mucho mayor por no dar genero de ocasion de diferencia y discordia á trueco de que se haga por este camino mejor el seruicio de V. Magd., y assi no abra mudança en esta determinación y procurare lleuar la carga con todas mis fuerças y que se haga á todas manos lo que se deuiere en el seruicio de V. Magestad.

»Suplico á V. Magd. muy humildemente que pues aquella republica y mundo nueuo padeceran tantos daños con la dilacion que podría auer en la resolucion que se ubiere de tomar para su gouierno y enmienda de los trabajos y calamidades en que se halla, se sirva V. Magd. de mandar y proueer el remedio con la brevedad que ubiere lugar.»

(Morga, como se ve, discute su mejor derecho á ocupar el puesto de Gobernador interino de Filipinas; sin embargo, su criterio razonable, su temperamento conciliador, llévale á, por de pronto, reconocer la autoridad de Don Luis Dasmariñas, ínterin provee S. M.)

«Por lo que se ha visto con la experiencia, no creo que en el tiempo que tubo V. Magd. Audiencia en aquellas yslas fue menos seruido que antes, y despues sin ella lo ha sido; y aqui he entendido despacio de muchos de los que escriuieron á V. Magd. con su ynformacion quando se quito [la Audiencia] de que asi conuenia, con algunas razones que principalmente les mouieron sus particulares respetos Presidente y oidores por uenirse de las yslas con los caudales que tenian, ciertos de que V. Magd. los auia de mejorar por aca, como se hizo. La gente de guerra vino en lo mismo, porque comunmente aborrece ser gouernada por letras. Y lo que fue Ciudad y pueblo dijeron lo mismo por condecender con la negociacion que se hazia por los otros y porque de hordinario se ama por su parte todo lo que es nouedad. Las religiones con este mismo respeto y con deseo de desechar el yugo y freno que tienen con el Audiencia de sus demasias, que en estas partes suele auer muchas en gente de este genero de color de la doctrina, hizieron la misma instancia. Y el perlado y jueces eclesiasticos hizieron lo propio con el mismo designo y por quedar libres sin quien les alçe sus fuerças. Y asi con todo esto junto fue V. Magd. informado [*por el P. Alonso Sánchez*] y se consiguió entonces su fin particular.»

(Acaba de darnos Morga, en un solo párrafo, la génesis de la supresión de la Audiencia de Filipinas. ¡Á todos estorbaba!, pero señaladamente á los regulares, que querían sacudirse « el yugo y freno» que la Audiencia significaba para ellos. Intérprete de estos sentimientos contra la existencia de la Audiencia lo fué en Madrid, muy hábilmente, el nombrado jesuíta Alonso Sánchez. Gran defensor Morga de la buena administración, no sólo censura la supresión llevada á efecto, sino que hace las reflexiones que hallará el lector en los párrafos que siguen.)

«Pero los que desynteresadamente lo miran conocen y confiessan que han resultado los dichos daños, y que por este camino V. Magd. no ahorro nada de su hazienda y que las yslas y moradores de ellas no han ydo en aumento, y que quando gouernaua vuestra Real audiencia se acudia á todo esto, y lo que era guerra y soldadesca se platicaua maduramente y con mas luzidos frutos, ganando y conseruando con buen tratamiento y premio de los militares y suauidad de moradores y naturales y aumento de la hazienda de

V. Magd. y que con estotro ay perdidas y no es pequeña la de la reputacion perdida en la casquetada pasada por arriscamiento de una sola cabeça, cuyo parecer el de los subditos que hera en contrario no pudo sujetar.

»Solo se dijo que es tierra corta para Audiencia porque ay pocos pleytos: yo asi lo entiendo; pero tambien veo que ay menos en el Audiencia de Guatemala y Guadalajara y tierra mas corta, y conserua V. Magd. á tanta costa alli sus Audiencias, aunque estan tan cercanas á esta de Mexico, porque el util que se sigue de ellas no consiste solo en la determinacion de las causas de justicia, sino en los muchos é importantes efetos que en partes remotas de la real persona de V. M. con la representacion de su real nombre y poder, puesto en manos de ministros congregados de buen seso y partes se siguen, que con ser mas cosas miran mejor en la ocasion lo que conuiene que uno solo, que por su parecer puede ser muy contingible el hierro de su resolucion y arriscamiento, como se ha visto.

»Imagino que mandando V. Magd. se le informe de por aca de este negocio, aunque no se haga con tanta llaneza, porque cada uno desea aumentar y no limitar su jurisdiccion y ministerio, al cabo vernan á dezir lo mismo, pero yo no he querido disimularme en dar quenta á V. Magd. de lo que he visto por los ojos y alcançado de este negocio tan largamente por ser de tanta ymportancia y ver que esta presente la ocasion en que es fuerça poner V. Magd. los ojos con brebedad en lo que mas conuenga y mouerme solo á ello el zelo de vuestro Real seruicio á que estoy tan obligado, y la obligacion de mi officio de que doy por prueua en esta parte, pues escriuo todo lo de arriba en daño de mi ministerio, pues es muy conocida cosa que teniendo á solas todo lo que la Real Audiencia tenia, es de mas cantidad mi plaça que ninguna otra de que V. Magd. pudiera pretender por aca y de sin comparacion mayor aprouechamiento; solo satisfago desynteresadamente á lo que á V. Magd. devo y á mi conciencia y V. Magd. haga de ello y de mi lo que fuere seruido.»

(En efecto, si la Audiencia se restablecía, Morga descendía en categoría, y por lo tanto en «aprovechamiento»; pero antes que nada estaba su conciencia, rectísima ciertamente; y estas consideraciones del Doctor bastan por sí solas para acreditarle de hombre desinteresado y amante del mejor servicio de su Majestad.)

«Mucho daño reciben las yslas con el ausencia de su perlado y con la de los encomendados conquistadores que se estan aqui porfiados en no cumplir lo que V. Magd. ha mandado tan justamente

sobre su vuelta ó vacacion de las encomiendas: de la catedral de Manila estaua aca de asiento hecho cura de Acapulco el chantre, y en este nauio viene el dean. V. Magd. prouea en ello lo que fuere seruido, pues las yslas tienen tanta necessidad de personas y de tales y con yntencion que residiessen en ellas los premio y hizo merced V. Magd.

»Suplico asimismo á V. Magd., ymbiando gouernador á Philipinas, se sirua de tener consideracion al daño que agora se teme en ellas por auer traydo Gomez Perez [Dasmariñas] cedula particular para nombrar en su lugar caso que faltare gouernador. Y pues V. Magd. prouee y enbia en su compañia ministro conocido y de capacidad para esto á satisfacion de V. Magd., justo parece que de esta confie V. Magd. su tierra y gouierno y no de persona yncierta, que la experiencia muestra el riesgo que esto podria tener; sobre que á mi partida me dio V. Magd. su yntencion de que se acudiria á esto y honrar y fauorecer mi persona en todo acontecimiento y resolucion, pues la he puesto con tan buen animo en tantos riesgos y gastos de viages de cinco mill leguas porque fue asi la voluntad de V. Magd. y me lo mando.

»Tambien suplico á V. Magd. tenga memoria de que me mando tomasse residencia y visita por una especial comission que truje luego que llegasse á las islas al licenciado Rojas y sus officiales y otros muchos ministros y que luego que llegue me abre tambien de ocupar en esto. Auiendo V. Magd. de ynbiar nuevo gouernador es necessario residenciar los pasados, y podria ser tubiese ynconveniente que fuese por otras manos, pues lo uno corresponde á lo otro y es de la misma calidad y lo podra criar y fenecer y enbiar junto á V. Magd. un mismo juez.

»La real hacienda de V. Magd. ha tenido en aquellas yslas muy grandes gastos, y por auerse administrado hasta aqui por officiales no propietarios, que estos principalmente atendian á su conseruacion con el gusto de los gouernadores que los nombrauan, he entendido ha tenido mucho dispendio, V. M. mandara ver si conuiniere que esto se visite y corrija y lo que acerca de ello fuere seruido.

»Quedo dando priesa en el adereço de este galeon que ha llegado algo maltratado y en que se prouea lo necessario para los otros dos que se esperan por que la partida á las yslas se dilate lo menos que fuere possible, á que se acude por el Virrey con cuidado, como le tubo en el socorro que ynbio el año pasado que llegaria á tan buen tiempo y sazon; avisare antes de ella á V. Magd. lo que se ofreciere por cumplir con lo que debo y me manda, y ruego

á Dios guarde la real persona de Vuestra Magestad por muy largos y felices años, como sus criados y la uniuersal Cristiandad ha menester.—De Mexico á quinze de Nobiembre de mil y quinientos nouenta y quatro años.—D. Antonio de Morga.»

No puede ser más interesante el documento: aquí vemos á Morga, aun antes de embarcar para Filipinas, no sólo afanoso de servir con el mayor celo, sino impuesto, con una videncia admirable, del estado del país adonde iba. La tierra, en efecto, era *corta*, y esto explica el que algunos encomenderos, si podian lograr algún ahorro, quisiesen disfrutarlo en México, metrópoli de la Nueva España y aun puede añadirse que de todas las Indias. La vida en Filipinas en aquella sazón era para los españoles muy penosa: todo había encarecido extraordinariamente; las pagas eran mezquinas, y los recursos para la subsistencia muy escasos: apenas se comía otra cosa que arroz, aves de corral y cerdo. Por consiguiente, no es temeridad decir que el pasar á vivir en el Archipiélago filipino por aquella época, constituía un verdadero sacrificio.

Pero Morga lo hacía gustoso; porque para él el mayor de los honores era servir á S. M. Si volvió á escribirle desde México, no se ha logrado la carta. Sólo se sabe que por virtud de una cédula de Felipe II á D. Luis de Velasco, su Virrey en Nueva España, el Doctor llevó á su cargo la flota en que pasó al Archipiélago, y que, por expresa voluntad de aquél, no pagó flete [24]. Pero se sabe además que desde Mayo hasta Noviembre, Morga, á requerimiento del Virrey de Nueva España, y sin retribución de ninguna clase, intervino en dos procesos de importancia como juez, el uno contra Sebastián Vizcaíno y los sujetos que le acompañaron en cierta jornada á California, y el otro contra el capitán Sebastián Pérez del Castillo, que había usado del pecado nefando: ambas causas las instruyó el

24 He aquí la cédula:—«El Rey.—Don Luis de Uelasco, mi virrey gouernador y capitan general de la Nueva España ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gouierno della: el Doctor Antonio de Morga á quien he proueydo por theniente de mi gouernador y capitan general de las yslas Philipinas me ha suplicado mandare que los nauios en que hiziesse su viaje desde essa tierra á las dichas yslas fuessen á su cargo y en ellos no se le lleuase flete como se haze con los soldados que se enbian á las dichas yslas; y porque tengo voluntad quel dicho doctor reciua merced, os mando que en los nauios que fueren de esa tierra á las dichas yslas le acomodeys como se hizo con el presidente y oydores de mi Audiencia real que auia alli quando pasaron á seruir en ella, y con el gouernador que vltimamente fue á las dichas yslas.—Fecha en San Lorenzo á diez y ocho de agosto de mil y quinientos y nouenta y tres años.—YO EL REY.»—Archivo de Indias: est. 105, caj. 2, leg. 11; libro 2, fol. 43 vto.

Dr. Morga, dejándolas concluídas antes de salir de México [25]. Sábese también que así que llegó el *San Felipe*, Morga, como Teniente general de Filipinas, no sólo corrió con el aderezo de los galeones, sino que tomó á su cargo el reclutamiento de doscientos hombres de guerra, que habían de ir á Filipinas á reforzar aquel campo; y todo esto le dió no poco que hacer, sin proporcionarle provecho material alguno. Aderezados los galeones, Morga, al frente de su tropa, doméstica y miliciana, se trasladó desde la ciudad de México al puerto de Acapulco, donde con el mayor orden embarcaron todos. Esta nueva peregrinación á través del continente americano debió de ser no menos penosa que la verificada desde Vera Cruz á México; y con ella Morga dió por terminada la segunda parte de su viaje, con un éxodo bélico en que todos iban apercibidos á todo, y en especial nuestro Doctor, que sin desceñirse la toga habíase ceñido los arreos militares. ¡No en vano ostentaba el título de Teniente de Capitán general!

La tercera y última parte del viaje, ó sea la nueva navegación, que hizo á través del Pacífico, dió comienzo el 22 de Marzo de 1595, en que las naos *San Felipe* (capitana) y *Santiago* (almiranta) zarparon del puerto mencionado de Acapulco. Iba el Doctor más animoso que nunca, viéndose jefe supremo de la expedición, por virtud del mandamiento real de que ya se ha hablado; y el personal de las embarcaciones lo constituían, además de los doscientos hombres de guerra levantados por D. Antonio de Morga en Nueva España, con sus oficiales correspondientes, doscientos cincuenta y seis hombres de mar, cuarenta y cinco pasajeros particulares y sesenta y dos religiosos de las órdenes de San Agustín, Santo Domingo y San Ignacio. Huelga consignar que Morga y su familia y criados viajaban en la nao capitana. De Almirante, ó Segundo jefe, en la *Santiago*, iba el citado Azcueta.—En lo que toca al dinero de particulares—advierte el Virrey D. Luis de Velasco á S. M. [26], refiriéndose al que llevaban las naos—«se apreto quanto fue posible para que no fuese mas de los dozientos y cinquenta mill pesos que Vuestra Magestad a permitido se lleuen, y aunque denegue las lizencias y limite otras, entendiendo que van mas de trecientos mill ducados, que aunque excede á la permision es muy pequeña

[25] Consta así en la información mandada por Morga á S. M. con carta fechada en Manila, 1.º Julio 1598; documento ya citado: núm. 122 del índice 5.º

[26] Carta del Virrey de Nueva España, D. Luis de Velasco, dando cuenta á S. M. de la salida del Dr. Morga para Filipinas: México, 4 de Abril de 1595. Archivo de Indias: est. 58, caj. 3, leg. 12 (núm. 1).

suma respecto á la que solia yr, y de las haziendas de los de las yslas que tienen por cossa dura como lo es retenerselas aca para que sus agentes se aprouechen de ellas y no con mucha seguridad; para el primer despacho que se hiziese voy con yntento de que sabido lo que monta la hazienda que viene de las yslas, ratar á cado vno su partida y al respecto limitalle lo que se le ouiere de boluer á embiar, de manera que todo no exceda de los 250 U, ó hasta 300 U, como Vuestra Magestad lo ha mandado; pero siguese de esto un gran ynconueniente, y es que estos 300 U pesos que vendran empleados valdran mas de 600 U, y no boluer mas de la mitad, anlo de sentir demasiadamente los vezinos de las yslas»...

En efecto; no había entonces en Filipinas otra aspiración, por parte de los principales elementos de la Colonia, que la de poseer dinero, el cual sólo podía ir de Nueva España. Y si bien se mira, todo era poco para subvenir á las muchas necesidades que la vida imponía en tan remoto confín.

La navegación fué, por fortuna, feliz; no hubo que lamentar ningún incidente grave. Y como muchos de los hombres *de guerra* reclutados no sabían apenas nada de esta profesión, MORGA dispuso que en los días de bonanza todos ellos hicieran diferentes ejercicios militares para que se adiestrasen en el manejo de las armas. Y así, al cabo de cerca de un trimestre de continuo navegar, llegaron las naos á Cavite, y con ellas MORGA, sano y salvo, el día 10 de Junio de aquel año, ¡á los quince meses y medio de haber salido de Cádiz! ¡Y pensar que había hecho un gran viaje!... Con todo, tuvo la pesadumbre de llegar á Manila con dos hijos menos, Pedro, el más pequeño de los que sacó de la Península, y otro que debió de nacer en Nueva España, y allí morirse, si es que no falleció en la travesía del Pacífico [27]. Todo ello sin contar con los *trece mil pesos* que le había costado el viaje [28].

[27] En carta de 6 de Julio de 1596 (núm. 2 del APÉNDICE), se lee: «Yo quedo con tan largos viajes muy falto de salud y con no mucha esperança de cobrarla... con hijos menos de los que alla truje, que se me han muerto por esos caminos».—Cuando D.ª Juana de Briviesca testó en México, en 1606, declaraba que eran sus hijos legítimos: D. Antonio, D. Juan, D. Pedro, etc. El que D. Juan vaya antes que D. Pedro, nos induce á creer que Pedro murió, y volvió á poner este mismo nombre á uno de los varios hijos que en Manila tuvo. Ahora bien; como MORGA habla de hijos *(sic)*, parece lógico que le naciera alguno en México, durante los meses que allí permaneciera. Como se verá más adelante, Doña Juana de Briviesca fué una mujer fecundísima.

[28] En la carta que con fecha 1.º de Julio de 1598 dirigió desde Manila el DR. MORGA á S. M., acompañando una información de sus servicios desde que

IV

Ya tenemos al Dr. Antonio de Morga en Manila. Gobernaba las Islas interinamente el joven D. Luis Pérez Dasmariñas, á quien se presentó y presentó al propio tiempo la Real cédula por la que su Majestad le había nombrado Asesor y Teniente general; y el 13 de Junio se posesionó de su importante doble cargo [29], previo juramento: vino, pues, á sus manos la *vara de la Justicia*. Pocos días después, el Doctor escribía á Su Majestad:

«Señor:—Á 10 de este mes de Jullio [30] tome el puerto en estas

salió de España, se lee:—«llegue por Junio de 95. con los riesgos, trauajos é incomodidades que de tan largos viages se pueden entender, en que gaste mas de *trece mill pessos* sin haver rescivido cosa alguna por via de ayuda de costa ni salario hasta que entre cobrando el de mi officio.»—Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 18; documento núm. 122 del índice 5.°

29 Á continuación del Título de Asesor y Teniente de capitán general, figura la diligencia de asiento en la Casa de Contratación de las Indias de Sevilla, el 11 de Enero de 1594; y á continuación de esta diligencia, la de la posesión en Manila, en estos términos:

«En Manilla, treze dias del mes de junio de mill y quinientos y nouenta y cinco años ante don Luis Perez Dasmariñas, Gouernador y Capitan general destas yslas Filipinas por el Rey nuestro señor y en presencia de mi el escriuano ynfrascripto. El doctor Antonio de Morga presento esta prouision real y pidio cumplimiento della y auiendola el dicho gouernador oydo, la tomo y beso y puso sobre su cabeça como carta de su Rey y señor natural á quien nuestro Señor guarde con acrecentamiento de mayores Reynos y señorios, y en quanto á su cumplimiento esta presto de mandar lo que su Magestad por ella le manda, y luego el dicho Gouernador tomo é rrecibio juramento por Dios nuestro señor y por vna señal de cruz de su mano derecha del dicho doctor Antonio de Morga que ussara bien y fielmente el cargo y officio de Teniente general y açessor del dicho Gouernador, segun y como en esta prouision se declara y contiene conforme á las ordenanças y cedulas y prouissiones que en qualquier manera toquen ó atañen al dicho su officio y cargo, y auiendolo assi jurado, el dicho Gouernador le entrego la bara de la rreal justicia para que vsse y exerça el dicho cargo, á lo qual fueron testigos el licenciado Pedro de Rojas y el escribano Esteuan de Marquina.—Luis Perez Dasmariñas.—Ante mi: *Gaspar de Azeuo.*»—Archivo de Indias: 67, 6, 18.

30 *Sic.* Equivocación de Morga. Fué en *Junio* cuando llegó, y así lo confirma en los Sucesos (véase la pág. 35), del propio modo que en esta misma carta á S. M., fechada en Manila á 25 de *Junio* de 1595; la cual se conserva en el Archivo de Indias, est. 67, caj. 6, leg. 18: núm. 81 del índice 5.°—Por lo demás, nótese también que en tanto que en la carta dice: «Á *10* de este mes... tome el puerto en estas yslas», en el texto de los Sucesos escribe que surgió en el puerto de *Cabit* (Cavite) «en *once* de Junio». Probablemente en Manila no debió de hallarse hasta el 12, ya que la posesión la tomó el 13, como se ha visto por el documento que se transcribe en la nota precedente, que es el *testimonio* que Morga dice que envía con la presente carta.

yslas Philipinas con la armada de Vuestra Magestad y socorro [de hombres, pertrechos y dinero] que para este campo ynbio el virrey Don Luis de Velasco á mi cargo, y halle la tierra en paz y mas quietada de sospechas de enemigos que hasta aqui y con muchas esperanças de que con mediana diligencia ha de ser nuestro Señor seruido de abrir la puerta á la predicacion de su euangelio entre los ynfieles vecinos, como se va mostrando el fruto que hazen los quatro frayles descalços de la horden de san Francisco que el año pasado fueron desde aqui á Xapon. Halle gouernando esta tierra á Don Luis Dasmariñas por la muerte de su padre, de que ya Vuestra Magestad terna larga noticia, cerca del qual [Don Luis] seruire á Vuestra Magestad en los officios que Vuestra Magestad me mando de teniente general de estas yslas con el cuydado que mis fuerças alcançaren hasta que Vuestra Magestad de otra cosa se sirua. Á quien suplico muy humildemente mande ynbiar á este Reyno con la breuedad posible el gouierno que ubiere de tener y de favorecer á los que en él viuen, porque han seruido á Vuestra Magestad con mucha fidelidad y cuidado; y si no es la tierra oprimida con cargas, se pueden esperar con la conseruacion y aumento de ella grandes medros, aun de reynos comarcanos, en seruicio de Dios y de Vuestra Magestad.

»La residencia que V. Magd. me mando tomase al licenciado Pedro de Rojas, mi antecesor, y otros ministros, la començare luego que salgan estas naos que van á Nueva España, que por no ympedir el despacho de ellas, ha parecido diferirla, y con los primeros nauios hare lo que acerca de ello V. Magestad manda.

»Fui reçebido en mi officio luego que llegue á esta Ciudad, sobre que saque el testimonio que ynbio á V. Magd. con esta; y por ser tan nuevo en él no doy quenta á V. Madg. de las particularidades de esta tierra, de que se deuiera hazer; solo me ha parecido forçoso, por lo que he uisto, hazer memoria á V. Magd. de lo que desde Mexico escreui á V. Magd.: que la Caxa que V. Magd. tiene en estas yslas ha sido administrada con mucho daño de la hazienda de Vuestra Magestad, y que es muy necessario que V. Magd. ynbie quien la visite y ponga las cossas en razon para lo de adelante, porque con ello terna V. Magd. con que hazer los gastos que se offrecen sin prouerlos de la Nueva España, como agora se haze, y anda todavia todo muy atrasado. La real persona de V. M. nuestro Señor guarde... Manila, á 25 de Junio de 1595.—D. Antonio de Morga.»

Cuánto pesaba en el ánimo del Rey y de su Consejo lo que decía Morga, tiénese en el hecho de que al margen de la carta que se

acaba de copiar decretóse: «Que se de cedula para que el gouernador de las Philipinas haga tomar estas quentas *y se tomen por mano del doctor Antonio de Morga* y se enuie lo que resultare á este Consejo, con relacion de todo lo que huuiere hecho y parescer de lo que conuendrá se haga para que haya buena quenta de la hazienda real de aquella caxa.»

Pero es más; á este respecto, si bien es cierto que para restablecer la Audiencia en Filipinas no fué poco lo que influyó la presencia del obispo Salazar en la Corte, tenemos por seguro que acaso sin la carta que MORGA escribió á S. M. desde México (la cual dejamos transcrita), Felipe II no se habría decidido lo pronto que se decidió en este tan importante negocio, en el que salió al fin derrotado el P. Alonso Sánchez y al propio tiempo el agustino Fr. Francisco de Ortega, que vino á España á la vez que el obispo Salazar sin otro objeto que el de llevarle la contra.

Ya tenemos, decíamos, al DR. MORGA en Manila. Una vez posesionado del cargo, exhibió una nueva Real cédula, por la cual pasaba á ocupar la casa—que debiera de ser buena, por ser de su Majestad—que hasta entonces había venido ocupando el Ldo. Rojas, su antecesor [31]; y le tenemos por lo tanto instalado con el decoro propio de su alta jerarquía. Ciertamente, si MORGA era el segundo en el *escalafón*, resultaba ser el primero por su autoridad personal. El Gobernador, Don Luis, á su lado resultaba muy poquita cosa: joven, inexperto, aunque honrado, valiente y lleno de buenas intenciones, distaba mucho de reunir las prendas necesarias para regir todo un reino en cuyos elementos principales—los españoles—la característica de mayor resalto era la indisciplina. No pudo, pues, Don Lúis Pérez Dasmariñas, desde que por capricho de su padre se vió de Gobernador, andar solo, como se suele decir, y como era de

31 «EL REY.—Gomez Perez de las Mariñas, cauallero de la orden de Santiago, mi gouernador y capitan general de las yslas Philipinas, yo he proueido al doctor Antonio de Morga por asesor y teniente general vuestro de essas yslas como alla entendereis, y porque me a suplicado mandase proueher que se le desembaraçe y de para su biuienda la cassa que yo tengo en la ciudad de Manilla de essas yslas en que a posado el licenciado Rojas su antecesor en el dicho cargo, y yo tengo por bien que en esto se haga con él lo que se ha hecho con el dicho antecesor y que tenga la posada segun y de la manera que el ha tenido, os mando que hagais que asi se cumpla luego que el dicho doctor Morga llegare á seruirme en el dicho cargo todo el tiempo que le siruiere sin que en ello se le ponga estorbo alguno.—Fecha en el Pardo á diez y siete de nouiembre de mill y quinientos y nouenta y tres años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro señor, JOAN DE IBARRA.»—Archivo de Indias: est. 105, caj. 2, leg. 11; libro 2, fol. 45 vto.

suyo piadosísimo, gobernaba «en todo por frailes y particularmente por la [orden] de Sancto Domingo, que gozan de su coyuntura y acomodan con esto sus negocios y los de sus amigos», según escribía MORGA á S. M. [32]. De aquí que el DOCTOR, con hábil diplomacia, procurase, en cuanto le fué posible, y se lo fué muy pronto, intervenir en los negocios graves de gobierno, encauzándolos mejor que el bueno de Don Luis los encauzara por sí, como se desprende de lo que dijo aquél á S. M. en la carta que le dirigió á 6 de Julio del siguiente año de 1596. *(Véase el núm. 2 del* APÉNDICE.) [33].

Antes, á fines de 1595, le había escrito otra que no conocemos, pero es de suponer que sus principales conceptos se hallen contenidos en la mencionada de 6 de Julio del 96, en la que el DOCTOR, después de congratularse de que las cosas del Japón marcharan por buen camino en lo tocante á la predicación (aunque sin ocultar la sospecha de que el antagonismo de frailes y jesuítas lo echase todo á perder), entra de lleno á tratar de las cosas propias de la tierra, y refiere cómo murió en Mindanao el famoso Rodríguez de Figueroa; cómo su sucesor, Juan de la Jara, adoptó una actitud de incorrecta autonomía; cómo salió para Camboja el capitán Gallinato, y cómo se frustró cierta expedición á China. MORGA, con un gran sentido, desaprueba tantas jornadas al exterior, que desamparaban el campo de Manila, donde apenas había hombres de armas que pudieran defenderlo en un caso de apuro. Y pensaba en el grave problema que constituía aquella cada vez más numerosa inmigración sinense anual. Anualmente llegaban á Manila infinidad de sangleyes con sus productos comerciales, que vendían, y en vez de retornar todos á su país, los más se quedaban en Luzón, y cuántos no

32 Véase el número 2 de los documentos que forman el APÉNDICE: carta de MORGA á S. M. fechada en Manila, 6 de Julio de 1596.

33 Es digno de notarse que los historiadores de Filipinas, con rara unanimidad, hacen al DR. MORGA *Gobernador interino,* siendo así que ni siquiera un día desempeñó el cargo. Desde Colín hasta Barrows, ni uno solo deja de considerar á MORGA como Capitán general en ínterin. El que esto escribe participó también de esa equivocación; y le ha sido preciso estudiar minuciosa y documentalmente la vida de MORGA para deshacer error tan generalizado, pero sobre todo á partir de la publicación de la *Historia general* del P. Concepción, el cual pone este epígrafe al capítulo I de la tercera parte de su famosa obra: «*Llegan las naos de Acapulco: viene en ellas el Doctor Don Antonio de Morga y hacese cargo del supremo Gobierno*». Y en el texto se lee: «y dando el Gobierno por vacante, no obstante que lo poseya D. Luis [Dasmariñas] con legitimo titulo, *sin contradiccion se le colocó* [á MORGA] *en el y fué reconocido por Governador.*»—Maravillan, verdaderamente, las enormidades (porque esta lo es) de que está salpicada la Historia de Filipinas.

serían, que el año de 1596 hubo una época en que los que se hallaban en Manila y sus arrabales pasaban de veinte mil. Tal abuso había venido tolerándose, porque cada chino que se quedaba de asiento representaba un provecho para alguien, en especial para los dominicos, sus mayores protectores. MORGA, ante sí y por sí, decidió poner remedio á tan peligrosa inmigración, y de lo que hizo da cuenta al Rey en estas pocas palabras: «Yo tome la mano de hecharlos de aqui y hasta agora he embarcado *mas de doce mill*, y deven de quedar otros tantos, y se va continuando la diligencia...»

Pero nada tan notable como la pintura que el DOCTOR hace del desbarajuste administrativo que en el país imperaba. Cobraban sueldo en concepto de oficiales militares no pocos individuos que no tenían soldados á quien mandar. Y había más aún: que no pocos de los antiguos guerreros, olvidando en absoluto su verdadero oficio, se habían transformado en mercaderes. Quién más, quién menos, apenas había español que no fuera negociante. Eso de comprar á los chinos por poca cosa, mandarlo á México para que allí se vendiera á triple precio, y recibir el producto en plata acuñada, llegó á ser el ideal de todo *castila* que contase con unos pesos de sobra, sin descartar á los eclesiásticos, que eran los primeros mercaderes. Para remediar abusos, MORGA no vaciló en irles un tanto á la mano á los que más abusaban, sobre todo á los oficiales reales ó empleados de Hacienda, y, naturalmente, no tardó en enajenarse simpatías. Para aquella colonia de vividores, un hombre recto y con sentido jurídico era un perturbador. Así que MORGA, aun yendo contra sus propios intereses, por más que se congratulaba de saber que no tardaría en llegar el nuevo Gobernador propietario, Don Francisco Tello, á quien debía de conocer por ser éste sevillano, continuaba suspirando por el restablecimiento de la Audiencia; sin sospechar que por entonces, á mediados de 1596, hacía ya algunos meses que Felipe II había decretado el restablecimiento tan apetecido del DOCTOR. ¡Y cómo no apetecerlo, pensando honradamente, si la jurisdicción Real se hallaba punto menos que anulada! «La jurisdicion de vuestra Magestad—decíale MORGA al Rey en la carta que extractamos—en este Reyno, esta tan acortada con la eclesiastica, que en todas ocassiones no podemos salir con ella, y como no hay quien alçe las fuerças, se padesce mucho, y nos vemos en grandes penalidades y trabajos, atados de pies y manos, porque se entrometen los eclesiasticos y religiosos en todo»... Por eso convenía que se volviera á poner Audiencia, así como convenía que viniera el Obispo cuanto antes.

El final de la carta es desconsolador; después de lamentar la pérdida de hijos muertos en el camino, y de aludir á los quebrantos que experimentaba su salud, «deseo en extremo—concluye—me haga vuestra Magestad merced, si hubiere lugar, *de darme licencia para irme á España*». ¡MORGA suspiraba por volverse á *su rincón!* ¡Qué pronto se había hastiado de vivir en Filipinas!...

Á los ocho días justos (el 14 de Julio de 1596) llegó á Manila el nuevo Gobernador, D. Francisco Tello de Guzmán, sevillano, caballero santiaguista y Tesorero que había sido de la Casa de la Contratación de las Indias en Sevilla. Tello venía á disgusto; había pretendido un Virreinato en América, y se encontró con que S. M. le daba únicamente el Gobierno de las Islas Filipinas. Tomó, pues, el cargo á beneficio de inventario, y no es aventurado afirmar que, viendo en MORGA un hombre pundonoroso, amante del bien común y celosísimo del cumplimiento del deber, descargase en su lugarteniente algunos de los asuntos que al Gobernador le estaban en persona confiados. Tello por su cuenta no oculta que «comenzó á gobernar con blandura» [34], como si al decir esto reconociera implícitamente que los primeros meses de mando se los pasó encogiéndose de hombros, aunque en lo tocante á seducir mujeres diese muestras diarias de que era activísimo y afortunado Tenorio: para él no hubo soltera, casada ni viuda que le atrajese hasta el punto de que por ella dejase de variar á cada paso, y esto, como no podía menos de suceder, quebrantó muy pronto su prestigio, con lo que el de MORGA siguió aumentando, única figura al fin que en la colonia española descollaba, no solamente por ser el único DOCTOR entre los seglares, sino por su actividad y rectitud de miras. Sin olvidar nunca sus deberes para con el Rey, teníale al tanto de todo y escribíale largo en cuantas ocasiones le era dable.

En la carta del 28 de Abril de 1597 [35], después de confirmar la muerte de Esteban Rodríguez de Figueroa, amplía las noticias que tenía ya dadas acerca de la jornada á Mindanao. El alocado proceder de Juan de la Jara, detenido en Manila por consejo de MORGA; el refuerzo que, también por su consejo, se mandó á aquella isla para reducir á los buhayenes, hechos son que refiere con su sobriedad de siempre, así como los sucesos, tan complicados y dramáticos, de las aventuras de Gallinato y consortes en los reinos de Camboja, Siam y otros de Asia. Advierte cómo se opuso á tales

[34] Carta de Tello á S. M. Manila, 29 de Abril de 1597.—(Archivo de Indias, documento núm. 91 del índice 5.º)

[35] Véase el número 3 del APÉNDICE.

aventuras, y de nuevo señala cuán peligroso era para la seguridad de Filipinas restar sus escasos elementos de defensa, precisamente para que se fuesen adonde nadie los llamaba. Todo esto contribuía á acentuar el desbarajuste administrativo, y el Gobernador, sin saberse qué hacer... se casó con su prima Tomasina Tello, sin licencia del Rey, para continuar seduciendo á todas aquellas que se le antojaban. MORGA no acentúa ciertas quejas; pero en lo concerniente á la anarquía burocrática no palía su disgusto, insistiendo nuevamente en que la Audiencia era indispensable, porque sin ella el país *no tenía mejoría*. Los eclesiásticos y religiosos «lo toman todo», añade el DOCTOR, y esto exigía remedio urgente. Y al terminar escribe estos sentidos renglones:

«Suplico humildemente á vuestra Magestad tenga memoria, si conviniere á vuestro Real servicio, de *mandarme sacar desta tierra, por las razones que en otras he referido*»...

MORGA se sentía descentrado: el medio social de Manila, compuesto de aventureros, mercaderes y frailes que todo lo querían para sí; donde el principio de autoridad era un mito y las órdenes del Rey papel mojado, ese medio social no era el más propio para que en él viviera de buena gana un hombre del talento y las virtudes cívicas de DON ANTONIO DE MORGA.

Muy poco después, á 30 de Junio del mismo año de 1597, volvía el DOCTOR á escribir al Rey [36], carta breve, contraída principalmente á dos noticias: el martirio de seis frailes franciscanos y algunos de sus adeptos en el Japón (martirio en el cual, según el comunicante, influyó la política de los jesuítas, que querían monopolizar la conversión), y el desastre de la nao *San Felipe* (en la que MORGA había venido desde Acapulco á Cavite), desbalijada por los japoneses en uno de sus puertos. MORGA, naturalmente, censura con crudeza estos hechos y califica de «bárbaro» al célebre Taikosama. Y casi al final de la carta, como ya había intervenido en los asuntos administrativos del país con el rigor que debe suponerse, escribe: «No me faltan emulos, porque se acude por mi parte, como soy obligado, al servicio de Vuestra Magestad: no me da esto pena, pues la verdad ha de prevalecer.» Y concluye reiterando su deseo de salir del país, pero esta vez sin las ansias de que daba señales en las anteriores; dice tan sólo: «Yo quedo aqui muy presto para servir á Vuestra Magestad... y si conviniere mi salida de aqui, y Vuestra Magestad se sirviese de ello, lo tendria á muy gran merced...»

36 Véase el número 4 del APÉNDICE.

Nótese que ya no suplica con encarecimiento que se le saque de Filipinas; se limita á decir que si su salida *conviene á S. M.*, lo tendría á «gran merced». ¿Es que comenzaba á tomar la tierra? Ya se verá que no, pues que en 1598 vuelve á solicitar que se le saque, pero ascendido para México ó para el Perú.

Por lo demás, y en lo que atañe á los émulos, Tello lo confirma oficialmente en carta á S. M. fechada unos días antes que la de MORGA; entre otras cosas, el Gobernador le escribía al Rey [37]:

«El Dr. Don Antonio de Morga, Theniente general en este Reyno, sirve á vuestra Magestad en él con mucho quidado y deligencia; *y por hacer justicia ha tenido y tiene emulos*, que como por otras tengo escripto á V. M.; aunque aqui ay gente onrrada y que acuden al servicio de Vuestra Magestad, ay otros indomitos y mal intencionados que son muy perniciosos en la republica y algunos dellos boy castigando y otros les boy haciendo averiguaciones de su mal vivir, y en todo se hará» [¿justicia?].

¡Quién sabe! Pero hasta es muy probable que la corta prisión que sufrieron D. Luis Pérez Dasmariñas y el general D. Matías de Landecho, decretadas por el Gobernador, la inspirase MORGA, así como el procesamiento de los mismos, por cuanto fueron ambos los encargados de aprestar y aderezar el navío *San Felipe*, que á causa de ciertas averías que experimentó navegando vióse obligado á arribar al Japón, y ya queda escrito lo que le ocurriera al *San Felipe*, que fué desbalijado por los japoneses del millón y medio de pesos que en mercaderías llevaba á Nueva España. La pérdida de dicho barco produjo verdadera consternación en la Colonia, cuyos ahorros consagraba al comercio. Pero nada se pudo probar en contra de los procesados, y éstos fueron absueltos y puestos en libertad. Ellos seguramente serían los primeros en lamentar lo acaecido. Por otra parte, y para que vaya obteniéndose la razón de los *émulos*, ya en otro lugar se ha consignado [38] que Tello, el día 1.° de aquel año de 1597, tuvo preso á todo el Ayuntamiento de Manila, cuyos miembros verían en MORGA al instigador, como tal vez lo viessen asimismo los dominicos y los religiosos en general cuando Tello, para poner un correctivo á los excesos palabreros de fray Diego de Soria, decretó la prisión y destierro de este fraile. Al fin MORGA era la única representación técnica de la Justicia, y esto daba

37 Carta del Gobernador de Filipinas D. Francisco Tello á S. M.: Manila, 15 de Junio de 1597: Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 18; documento número 97 del índice 5.°

38 Véase la nota número 94 de las que siguen al APÉNDICE; pág. 443.

motivo más que sobrado para que los díscolos y los avezados á hacer cuanto les venía en gana no le mirasen con buenos ojos.

Tello y MORGA marchaban de acuerdo en muchas cosas, pero no en todas, y entre éstas merece citarse lo relativo á ciertas andanzas por el exterior, de las que el Gobernador, influído por los militares y frailes aventureros, se mostraba partidario, y así le vemos manifestar al Rey, en 30 de Abril de 1597, que si se le daban 30.000 pesos y 500 hombres se comprometía á hacer la conquista de la Cochinchina ó de Siam. MORGA veía con gusto, á fuer de buen católico, que la Fe se difundiera por el Extremo Oriente; pero no veía con agrado que teniendo dentro de casa mucho que hacer todavía, y que atender al Maluco, se distrajesen los pocos hombres útiles de guerra en expediciones de conquista sumamente inciertas. Á buena verdad, no dejaba de ser un sueño que con un puñado de hombres y una base de operaciones (Manila) algo endeble, se intentara la anexión por las armas de una ó más naciones del continente asiático. La mejor prueba de que dentro de la propia casa aún quedaba bastante por hacer, tenémosla en la tercera carta que aquel año de 1597 dirigió MORGA á S. M., el día 3 de Julio [39], dándole cuenta de un feliz suceso de nuestras armas en Mindanao; pero no sin dejar de notar la complicidad que con los buhayenes tenían los terrenates. MORGA creía de buena fe que, después de tal victoria, todo quedaba arreglado. Desgraciadamente, el problema de la rebeldía de Mindanao duró siglos enteros.

Por entonces sabíase ya en Manila el restablecimiento de la Audiencia. Es extraño que MORGA no aluda á esto en ninguna de sus tres cartas mencionadas, únicas que, según nuestra cuenta, escribió á S. M. durante el año de 1597; y es extraño, porque al fin se realizaba ésta por él tan deseada mejora. Que se sabía en Manila, lo acredita un fragmento de la carta de Tello de 15 de Junio citada (núm. 97 del índice 5.º), que dice así:—«Beso los pies á vuestra Magestad por la merced que a hecho á este Reyno y á mi en particular *(que sería Presidente)* de que venga Audiencia Real, aqui cossa muy necesaria para este Gobierno, y aunque hasta ahora no he visto cedula ni carta de V. M., tengo la del oydor don Antonio [de Rivera] Maldonado, que me lo escrive, y de otras personas.»— La Audiencia estaba, en efecto, restablecida desde Noviembre de 1595; y con fecha 28 del citado mes y año, el Rey había expedido la siguiente cédula:

39 Véase el número 5 del APÉNDICE.

«El Rey.—Por quanto yo he acordado y proveydo que se buelba á poner audiencia en la ciudad de Manila de las yslas Philipinas y nombrado por oydores della á los licenciados don Antonio de Riuera Maldonado, doctor Antonio de Morga, licenciado Cristoual Thellez de Almaçan [40] y licenciado Albaro Rodriguez Çambrano, y podia ser que entre ellos hubiese duda y que se ofreciese diferencia sobre los lugares y Presidencia, y por que se escuse y cada vno sepa el que le toca, por la presente declaro: quiero y es mi voluntad que tengan y gozen de sus antiguedades en la forma que aqui ban nonbrados. Fecha en el Pardo á veinte y seys de nouiembre de mill y quinientos y nouenta y cinco años.—Yo el Rey» [41].

Y por lo que toca al nombramiento de Morga, la Real cédula fué extendida en estos términos [42]:

«Don Phelipe, etc.—Por quanto entendiendo que ansi cumple á mi seruicio y á la execucion de mi justicia, e acordado de mandar boluer á formar y poner audiencia y chancilleria en la ciudad de Manila de la ysla de Luzon, cabeza y la mas principal de las yslas Philipinas en el archipielago de la China, como ya otra vez la hubo, y por algunas caussas y razones que entonces se consideraron la mande quitar; y acatando á lo que vos el dotor Antonio de Morga theniente general de las dichas yslas, me abeys seruido, y á vuestra suficiencia y buenas letras, y esperando que la continuareys, e tenido por bien de elegiros, como por la presente os elijo y nombro por vno de los oydores de la dicha audiencia, y quiero que como tal por el tiempo que mi voluntad fuere esteys y rresidays en ella con mi Presidente y los demas oydores, y vseys el dicho cargo en los cassos y cossas á él anexos y concernientes, segun y de la manera que lo vsan y deuen vsar los otros mis oydores de mis audiencias y chancillerias destos Reynos y de las Indias, guardando las ordenanzas que para la dicha audiencia he mandado hazer, y por esta mi carta mando á los dichos mi Presidente y demas oydores de la dicha audiencia que luego como se la mostraredes tomen y resciuan de vos el dicho doctor Antonio de Morga el juramento y con la solemnidad que en tal caso se acostumbra y debeys hazer, y hauiendole hecho os ayan y rescivan y tengan por tal mi oydor... Dada en el Pardo á 26 de nouiembre de 1595.—Yo el Rey.»

40 En las historias de Filipinas se le llama Téllez *de Almansa;* en los muchos documentos oficiales que hemos registrado, en todos ellos (menos uno) este oidor se llama de apellido Téllez *de Almazán*, y no *de Almansa.*

41 Archivo de Indias: est. 105, caj. 2, leg. 11; lib. 2, fol. 107.

42 Archivo de Indias: est. 105, caj. 2, leg. 11; lib. 2, fol. 103.

Como no tardaremos en ver, á Morga le contrarió sobremanera el que se le designase el segundo en antigüedad, en vez del primero, que era la categoría que él creía que le correspondía en rigor.

Por Abril del año siguiente de 1598, esto es, poco antes de que á Manila llegasen las provisiones reales relativas al negocio de la Audiencia, Morga solicitó, y obtuvo, hacer una información sobre los servicios que llevaba prestados desde que salió de España. Filipinas se le venía encima; considerábase postergado, y ansiaba á toda costa mejorar de posición; bien es cierto que tal ansia justificábala su situación económica, agravada por las obligaciones de familia. Aquella D.ª Juana de Briviesca Muñatones era de una fecundidad de coneja: tras de un chico, otro, y luego otro; uno por año. Á mediados de 1595 llegó con tres á Manila, y á mediados de 1598 ya tenía la buena señora seis, amén de los dos que había dejado en el viaje, y otros dos en España... y los que, sin duda, se le habían muerto en la Península. Del estado de ánimo de Morga, de sus apuros y de sus anhelos, dábale al Rey una idea en la breve carta que á 1.º de Julio de 1598 le escribió, al tiempo que le remitía la información aludida [43]. Después de recordarle la fecha en que salió de Cádiz y la estada que tuvo que hacer en México, donde prestó algunos servicios á requerimiento del Virrey, Morga escribe:

«Llegue [á Filipinas] por Junio de 95 con los riesgos, trabajos é incomodidades que de tan largos viages se pueden entender, en que gaste mas de trece mill pessos sin haver rescivido cosa alguna por via de ayuda de costa ni salario hasta que entre cobrando el de mi officio, en el qual despues aca he procedido con la limpieza, quidado y rectitud que e podido, deseando lo que mis fuerças an alcançado el servicio de vuestra Magestad; hallome tan pobre que no tengo genero de caudal ni hazienda con que remediar seis hijos que aqui tengo sin otros dos que deje quando vine en esos reynos [de España], y el salario que V. M. me da con la plaza de Oydor de esta Audiencia de dos mill pessos de minas por año, no es bastante para sustentarse en esta Ciudad, segun el estado y precio que las cosas hoy dia en ella tienen, quanto mas para poder ahorrar de él alguna parte, siquiera para el gasto del camino quando vuestra Magestad se sirviere de mandarme salir destas yslas, como todo constara en la ynformacion sobre ello hecha ante el Governador de estas yslas que envio á vuestra Magestad.»—Y remacha el clavo con esta añadidura:

43 Carta é información hállanse en el Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 18; documento núm. 122 del índice 5.º

«Á vuestra Magestad suplico muy humildemente sea servido de hacerme merced de mandar promover mi persona *á la Real Audiencia de Mexico, en la Nueva España, ó á la de los Reyes, en el Piru*, donde servire á vuesta Magestad con el animo que siempre y con alguna mas comodidad de mi casa y hijos y del remedio dellos, que aqui no pueden tener alguno por la cortedad de la tierra, y que en el entretanto se me acrescente el dicho salario ó se me haga algun buen socorro por via de alivio de costa, pues no tengo otro remedio ni amparo que el de vuestra Magestad, y le espero cumplida merced, como de mi Rey y señor que porná los ojos piadosamente en esta causa de un minimo y humilde criado que esta sirviendo á V. Magestad cinco mill leguas de vuestra Real persona.»

Para colmo de males, aquel mismo año de 1598 murió Felipe II, el cual, seguramente, por lo mismo que conocía á Morga, no hubiera tardado en recompensarle. ¡Bien lo merecía el ilustre Doctor!

V

Porque los servicios que desde su salida de España había prestado al Rey, no eran escasos ni de menguada importancia. Así lo acredita la información que por los meses de Abril y Mayo de 1598 se hizo en Manila, y en la cual información fueron propuestos, á los testigos que se citarán, los siguientes puntos:

1.° Si conocen al Dr. Antonio de Morga, y si les consta que llevaba muy cerca de tres años sirviendo á S. M. como Asesor y Teniente general de Filipinas.

2.° Si saben que por Febrero de 1594 salió para su destino.

3.° Si saben que durante el tiempo que permaneció en México «estuvo ocupado por orden del virrey D. Luis de Velasco en servicio de su Magestad, especialmente en algunas comissiones y negocios de justicia, como fueron contra Sebastian Vizcayno y consortes sobre la jornada de la California y contra el capitan Sebastian Perez del Castillo sobre el pecado nefando y otros delitos, en que trabajo y assistio hasta fenescerlas, sin que se le diese ni el dicho Doctor Morga recibiese por ello, salario ni ayuda de costa alguna».

4.° «Si saven que desde el mes de nouiembre del año passado de noventa y cuatro... el dicho Doctor Morga uso el officio de Capitan general de la dicha armada *(la que se preparaba para llevar socorro á Filipinas)*... y asistio y se ocupó en el despacho della y levanto la ynfanteria y la tuvo á su cargo con las demas gente, y la llevo al puerto de Acapulco y ally hizo la embarcaçion y despa-

cho de toda el Armada y se hizo á la bela con ella y con muchos pasageros y religiosos en dos galeones, San Phelipe y Sanctiago, en el puerto de Acapulco á veynte y dos de março de nouenta y cinco, y á once de junio del mismo año metio el armada y gente en el puerto de Cavite destas yslas en salvamento y buen viage»...

5.° Si saben que desde la salida de Cádiz hasta la llegada á Filipinas, el Doctor no recibió salario ni ayuda... y si «saven y vieron los testigos que se gasto de su patrimonio y hazienda doce mil pessos, antes mas que menos, hasta entrar en estas yslas y no fue gasto excesivo para los muchos gastos, rodeos y ocupaciones que tuvo hasta llegar á ellas».

6.° Si saben... «que despues que entró en estas yslas ha usado su officio y lo exerçe rectamente, y como buen juez y como es obligado... procurando se excussen delitos, y que se castigue los que a avido á satisffacion destas yslas, y sin nota y escandalo que le aya avido ni aya en ellas de su vida y costumbres y proceder».

7.° Si saben... «que en los negocios de govierno y guerra que se an ofrecido en estas ylsas... siempre a acçedido á todo lo de sus offiçios, advirtiendo y procurando... el buen acertamiento de las cossas, y a tratado dellas con todo quidado y buen celo... sin remuneracion alguna, como buen soldado y regente ministro de la guerra, con entera satisfaçion desta republica».

8.° Si saben... «que por los dichos officios de justicia y govierno y guerra que exerce... lleva y tira dos mill pessos de oro de minas [*2000 ducados*] de salario en cada un año, los cuales llevava el licenciado Pedro de Rojas..., en solos los casos de justicia, sin que tenga otro salario, ayuda de costa ni aprovechamiento alguno, ni haya tenido ni tenga el dicho doctor Morga en estas yslas ningunas grangerias, contrataciones ni inteligencias con que se entretener mas que el dicho su salario».

9.° Si saben... que teniendo en cuenta la calidad de la persona de Morga, su mucha familia y el alto precio que han alcanzado los víveres, el salario de 2.000 pesos es muy moderado... «lo qual es causa de que el dicho Doctor Morga este, como publico esta, muy pobre y necesitado».

10. «Ytem. De publica voz y fama, Doctor Antonio de Morga.»

Tales fueron los puntos de la información; veamos ahora quiénes fueron los testigos, todos ellos de calidad, ciertamente.

1. Bartolomé Rodríguez, residente en Manila, de 30 años; vino de España al servicio personal de Morga, á quien conocía de tiempo atrás.—2. Domingo de Zaraspe, escribano de Hacienda por S. M. en

Filipinas, de 36 años; desde Madrid hizo el viaje en compañía de MORGA.—3. Pedro de Solís, alférez, residente en Manila, de 28 años; vino desde Castilla con el DR. MORGA.—4. Francisco Mercado de Andrade, capitán de infantería, antiguo vecino de Manila, de 46 años.—5. Diego Muñoz, vecino de Manila, de más de 40 años; había pasado al país con D. Gonzalo Ronquillo, y desempeñado el cargo de Defensor.—6. Juan Ruiz de Olalde, de 25 años, estante en Manila desde la llegada del DR. MORGA, con quien vino desde Nueva España, donde le conoció.—7. Juan de Bustamante, capitán y alguacil mayor de Manila, de 50 años; antiguo residente en el país.—8. Tomé de la Isla Farfán, capitán y alcalde ordinario de Manila, de donde era antiguo vecino, de 46 años.—9. Melchor de Baeza, antiguo vecino de Manila, de 48 años.—10. Juan Juárez de Gallinato, capitán y sargento mayor del Real campo de Manila, con años de país y más de 40 de edad. (Uno de los militares más bizarros y osados de que dan noticias las historias.)—11. Diego del Castillo, capitán y vecino de Manila, de 45 años; llevaba no pocos en el país.—12. Cristóbal de Azcueta, capitán, que fué á Nueva España de general de la armada que de retorno á Manila llevó á su cargo el DR. MORGA, yendo entonces Azcueta de segundo ó almirante; de 40 años de edad y algunos en Filipinas.—13. Juan Páez de Sotomayor, residente en Manila, adonde llegó poco antes que el DOCTOR; de 28 años.—14. Antonio de Cañedo, capitán y antiguo vecino de Manila; de más de 40 años.

Todos catorce respondieron en los términos más favorables para MORGA. Pero no basta que así se diga; bien será trasuntar algunos fragmentos de lo que dijeron, entre otras razones, porque no deja de haber datos curiosos.

I. Por lo que toca á la primera pregunta, los que no conocían á MORGA desde antes que embarcara para Filipinas, conocíanle de Manila. ¿Cómo no, si todos los declarantes vivían de asiento en dicha ciudad, y en ésta era MORGA la persona de mayor relieve después del Gobernador?

II. Por lo que toca á la segunda, son testigos de calidad los que le acompañaron desde España y los que en México le conocieron. Descartado Bartolomé Rodríguez, que por haber ido al servicio del DOCTOR nada podía decir que no fuese favorable, óigase á otros: Domingo de Zaraspe dice que llegado MORGA á Santa Marta, «ally le fue forçoso buscar y fletar navio para San Jhoan de Olua, donde este testigo save que gasto mucha suma de dineros, asi en pagar los fletes del galeon en que vino hasta Santa Marta, como en el otro

que fletó»... todo lo cual lo sabe el testigo «por haber venido en su compañia desde la villa de Madrid». Y en términos análogos se expresó Pedro Solís, que desde Castilla hasta Filipinas estuvo siempre al lado del Dr. Antonio de Morga.

III. Por lo que toca á la tercera, el escribano Domingo de Zaraspe asegura que Morga, por comisión especial del Virrey de Nueva España, entendió en México en varias causas, entre ellas las instruídas contra Sebastián Vizcaíno y consortes y contra el capitán Sebastián Pérez del Castillo; y «trabajo con mucho cuidado, solicitud y rectitud; de manera que fenecio las dichas causas», sin recibir remuneracion de ninguna clase; y el testigo lo sabe «por haver sido su Escribano en parte de las causas». Pedro de Solís, que «todos los dias acudia [en México], como alferez que era de una compañia de las que se leuantavan para estas yslas, á casa del doctor», confirma que éste no recibió recompensa por sus trabajos.

IV. Por lo que toca á la cuarta, el citado escribano dijo que «sabe y vido como en la ciudad de Mexico, por el mes de noviembre... de noventa y quatro se empezó á levantar la gente de guerra de la armada que el Virrey don Luis de Velasco despacho de socorro para estas yslas, y vido como el dicho Doctor Antonio de Morga usso el officio de Capitan general de dicha armada por su Magestad desde el dia que se enarbolaron vanderas y assistio y se ocupo en el despacho della, levanto la infanteria y la tuvo á su cargo, corrigiendola y castigandola sus delitos, y vino en persona desde dicha ciudad de Mexico hasta el puerto de Acapulco con la dicha infanteria, teniendo cuidado y vigilancia para que no hiziesen los soldados ausencia, ni á los naturales y españoles agravios y vejaciones, y los trujo con buen govierno y disciplina como cuidadoso General, acudiendo á las necesidades de los que las tenian y remediandolas; y en el dicho puerto se hizo á la vela con la dicha gente y muchos pasageros... En la navegacion hizo que se instruyesen y habilitasen la gente de guerra, para que estuviesen aviles en las armas y milicia quando llegasen á estas yslas»... Por el estilo, expresáronse el alférez Solís y el capitán Azcueta. Éste explica la razón de que su reuniera la tropa consabida, diciendo: que habiendo él llegado de Filipinas á Nueva España, en 1594, por general de las naos, «acudio luego á pedir en nombre desta Ciudad [de Manila] y con poder que de ella llevaba la socorriese de gente de guerra y pertrechos de guerra contra el enemigo xapon», de lo que provino la orden del Virrey para levantar fuerzas, y que Morga corriese, como corrió, con todo este negocio desinteresadamente.

V. Por lo que toca á la quinta, la declaración más interesante es la de Diego Muñoz, el cual, al tratar de los gastos del viaje de España á Filipinas, asegura que «son de mucha costa, por valer las cosas á muy excesivos precios, y no se hallan; y un hombre solo gasta mucha cantidad de pessos de oro en el dicho viage, porque vale una gallina dos ducados y todo lo demas á este tono, y las embarcaciones con muy excesivos fletes; y trayendo como truxo el Doctor su casa, muger é hijos por las dichas partes y lugares, sin duda ninguna gastaria mucho mas de lo que la pregunta refiere».

VI. Por lo que toca á la sexta, las declaraciones son á cuál más interesantes. El ya nombrado Diego Muñoz, viejo en el país, que por su posición independiente no estaba muy obligado, dice de Morga que «a ussado y ejercitado el dicho su officio como muy buen juez, con mucha rectitud y experiencia y cristiandad, como debe y es obligado, haziendo justicia á las partes con mucha asistencia y hordinarias audiencias, y tan cuotidiano trabaxo, que otro ninguno antes dél lo ha tenido, tratando á todos los negociantes con mucha afabilidad y suavidad, sin les hazer agravio ni injusticia, ni tener odios, rencores ni parcialidades, ni admitir ruegos, dadivas ni cohechos, ni amistades para dejar de hazer justicia á las partes; viviendo en todo limpia y honestamente, sin hacer injuria á nadie, procurando con todo quidado evitar los escandalos y delitos y el castigo de los que an sucedido con mucha satisfacion de la tierra, sin aver dado de su parte en ella ninguna nota ni escandalo, antes toda ella esta satisffecha de su buen proceder y costumbres, y del çelo bueno que en todas las cossas tiene; y esto es tan publico, que nadie puede ignorarlo»... Abundando en las mismas ideas, el capitán Gallinato hace esta observación: «tiene este testigo por espiriencia visto que al que es mas su amigo [de Morga], quando ante él se trata pleyto, lo juzga con mucho rigor y rectitud, quitando toda sospecha que pueda aver de lo contrario.» El capitán Azcueta añade: «a procedido en los tales negocios con toda rectitud y prudencia, haciendoles justicia [á las partes], sin moverse á hacerles pesadumbre, pudiendo hacersela como Theniente general sin que nadie le fuese á la mano, por lo qual esta en muy buena reputacion, y a convencido á los que le deseaban mal, dandoles á entender su buen pecho y cristiandad; y este testigo es uno de ellos con quien esto a sucedido; y save y a visto que es tan rrecatado en el llevar cohechos, ni presentes ni dadivas, que nunca las a llevado á nadie, porque este testigo le hizo en Mexico algunos presentes, y no los quiso recibir en manera alguna, aunque ally pudiera recibillos.»

VII. Por lo que toca á la séptima, óigase á los hombres de armas; ni uno solo deja de expresarse con el mayor entusiasmo. El bravo Gallinato dice al respecto «que siempre a acudido el dicho Doctor Morga á los negocios de govierno y guerra que le an tocado con mucho quidado y diligencia y buen çelo del servicio de Dios y de su Magestad y bien de la tierra, sin moverle otros respetos ni yntereses particulares, y con este testigo, como capitan de de ynfanteria y sargento mayor deste Real campo, en publico y en secreto ha tratado y conferido muchas cossas ymportantes y convenientes al bien y conservacion destas yslas, y lo mesmo le a visto tratar é proponer ante el Governador destas yslas, ansi en los consejos de guerra como en otras ocasiones que se an ofrecido; y que quando las a ofrecido de revatos y armas, listas y reseñas y alardes, que es muy ordinario, le a visto acudir á ellas con mucha presteza y diligencia, con las armas á cuestas, mostrando con todo aver sido y ser muy quidadoso soldado y diligente ministro de la guerra, de que toda la republica a tenido y tiene entera satisfaçion». El capitán Azcueta, observa que cuando Morga llegó á Manila estaba la tierra «con mucha necesidad de una persona tal como la del dicho Doctor Morga para el buen acertamiento de las cossas, y á falta dellas se pudieron perder muchas de ymportancia, y con su llegada se concertaron y asentaron todas». El capitan Francisco Mercado de Andrade, antiguo en el país, declara á su vez que «en los consejos de guerra que se an hecho, en que este testigo se a hallado como capitan de ynfanteria, le ha visto [á Morga] haçer proposiciones muy buenas y acertadas, á satisfacion de todos, sin tener en ellas ynteres ni respeto alguno mas del bien y aumento de la tierra, y cuando se han offrecido armas y rrebatos... le a visto este testigo acudir el primero de todos... con sus armas á cuestas». El capitán y alguacil mayor Juan de Bustamante confiesa que «fue muy acertada la provision que el Rey nuestro señor hizo en la persona del dicho Doctor para las cossas de govierno y guerra de estas yslas, porque al tiempo que llegó á estas yslas estaba governando Don Luis Perez Dasmariñas, que por ser moço pudiera errar en muchas cossas ymportantes de las que se offrecieren, y, con la compañia y assistencia del dicho Doctor Morga, se acertaron y compusieron muy bien y á mucha satisfacion de todos, acudiendo el susodicho personalmente á todas ellas con mucho quidado y diligencia y buen zelo del servicio»...

VIII. Por lo que toca á la octava, todos reconocen que el sueldo de dos mil ducados es insuficiente, dando á entender de paso

que no es equitativo. Ese mismo sueldo, en efecto, ganaba el licenciado Rojas, que sólo entendía en las cosas de justicia: siendo así que MORGA tenía doble cargo, por cuanto entendía en las de guerra además, parecía lógico que se le aumentase la paga, mayormente teniendo en consideración su numerosa familia, los grandes gastos que había hecho y lo muy caro que estaba ya todo.

IX. Por lo que toca á la novena, relacionada con la anterior, los declarantes no ocultan que MORGA es hombre modesto, sin vicios, trabajador y virtuoso; no obstante lo cual, no puede vivir, dadas sus grandes necesidades y la calidad de su persona, con el menguado salario de dos mil pesos de minas. El antiguo vecino Diego Muñoz afirma que MORGA «esta el dia de hoy muy pobre y necesitado, aunque es en sus gastos muy moderado y templado y no es jugador ni desperdiciado, ni lo puede ser con las muchas ocupaciones que con su officio tiene, que no le dan lugar en todo el dia tener una ora desocupada para ello, segun los muchos negocios y caussas que aqui ocurren»...

X. Y por lo que toca á la décima, es confirmación de todo lo declarado en las nueve antecedentes.

Pero MORGA no se contentaba con servir al Rey y al país en los términos que tan detalladamente quedan expuestos; aunque con enorme trabajo sobre sí, todavía hallaba tiempo para estudiar á lo hondo las cosas de la tierra, sus necesidades y medios de remediarlas, de lo que dió señal en la *Relación* que, fechada en Manila á 8 de Junio de aquel año de 1598, envió á Su Majestad [44]; trabajo concienzudo, sin rival en la documentación oficial de aquellos tiempos. Se diría que esos 160 capítulos son 160 *versículos* de obra sagrada: no puede pedirse una concisión mayor. Esos 160 capítulos van repartidos bajo los epígrafes: [I] *Doctrina, y los que la administran á los yndios.*—[II] *Jueces eclesiasticos y perlados.*—[III] *Govierno secular.*—[IV] *Lo que toca á la guerra.*—[V] *Lo que es la justicia.*—[VI] *Encomenderos.*—[VII] *Hacienda Real.*—[VIII] *La navegacion de España.*—No se sabe qué parte de estas es la mejor; porque en todas MORGA pone á contribución las dotes de su nada común talento y de su nada vulgar cultura, sin contar la voluntad, que se ve constantemente á la devoción del Rey y de los naturales del país. ¡Lástima que Felipe II no hubiera podido leer esta admirable *Relación* de MORGA! Probablemente habría hecho todo lo posible por acudir á remediar tantos males, á lo que no acertó siempre su hijo Feli-

44 Véase el número 6 del APÉNDICE.

pe III, el cual miró por lo común lo de Filipinas con cierto desvío, y aun en ocasiones con repulsión.

Mas viniendo al escrito de MORGA, de análisis de los problemas del país, así en lo religioso como en lo económico, lo militar, lo social, etc., ¿qué decir de lo que escribe de los misioneros? Jugadores, negociantes, deshonestos, inhumanos... La pintura es de tanto mayor valor, cuanto que el que la hace, sobre ser un hombre de singulares prendas morales, era la primera capacidad del país, y sin disputa el de ilustración más variada. Ahí se ve, leyendo esta *Memoria* (que diríamos hoy) de MORGA, cómo las corporaciones religiosas habían desnaturalizado su misión sacrosanta, cosa que después de todo no constituye una novedad para el historiógrafo, porque está plenamente confirmada aun en papeles escritos por hombres que vestían hábitos. Los agustinos, sobre todo, habían llegado á un grado de desmoralización verdaderamente triste, sin que esto sea decir que entre ellos, como en las demás corporaciones, no hubiera sujetos virtuosos: ahí está fray Alonso de Vico, con su carta al obispo Benavides, dándole cuenta *de lo relajada que está la Orden de San Agustín* [45], es decir, ¡su propia orden! Todo este trabajo de MORGA resulta abrumador para la gestión de Tello y la de Don Luis Pérez Dasmariñas, durante cuyo mando, por haberse entregado en absoluto á los frailes, decayó considerablemente la Administración pública filipina. Es dicha Memoria, repetimos, un documento de excepcional importancia, pero sobre todo porque da una idea muy cabal del desbarajuste á la sazón imperante. Preciso es reconocer que debieron los españoles *caerles en gracia* á los filipinos, porque, á la verdad, de otro modo no se explica cómo ellos no intentaron una nueva sublevación. Y nótese, finalmente, cuánto se interesa por los naturales del país el DR. ANTONIO DE MORGA, no sólo á impulsos de su rectitud de conciencia, sino por interpretar con fidelidad los deseos del Monarca.

Sobre la alocada conducta de D. Juan Ronquillo en Mindanao, que desamparando la isla cuando tan bien marchaban las cosas causó con ello un daño incalculable, tanto á la dominación española como á la tranquilidad de los filipinos, pues que á partir de entonces, crecidos los *moros*, reanudaron sus antiguas piraterías por las costas de Luzón y de Bisayas, MORGA escribió una muy razona-

45 Archivo de Indias: documento núm. 3 del índice 6.°; corre unido á la carta que con fecha 26 de Junio de 1598 escribió Benavides á S. M.; y ambas se hallan en el estante 68, cajón 1.°, legajo 34 de dicho Archivo.—La carta del P. Vico queda reproducida en las NOTAS; págs. 436-437.

da carta á S. M., á 1.° de Julio de 1598 [46], que dice bien claramente cómo aquel capitán faltó á sus deberes. Y otra carta más aún, sobre el mismo sujeto, á 31 del mismo mes [47], por la que se ve que Ronquillo había venido cobrando un sueldo al que en justicia no tenía el menor derecho. Morga era inexorable; no le arredraba crearse enemigos, y no fueron pocos los que se creó al fin, precisamente por cumplir estrictamente con su deber. Casi casi puede decirse que por entonces era el único elemento calificado de la Colonia que atendía con todo género de escrúpulos al servicio de su Majestad. Ronquillo, en libertad á pesar de su fuga de Mindanao, sobre que seguía cobrando el sueldo de General de unas galeras que no existían, cobró, á despecho, de Morga, el de Alguacil mayor de la Audiencia, recién restablecida, y de la que Morga vino á ser el oidor más antiguo por no haber llegado aún al país el licenciado Antonio de Rivera Maldonado, que poco más tarde le desbancó y proporcionó algunas desazones.

Y para aumento de males, Morga no tardó en crearse un nuevo enemigo de consideración: el factor Francisco de las Misas. Pero, ¡qué remedio!, Morga se había quejado al Rey del desbarajuste burocrático, y nada más natural que diera cumplimiento á la Real cédula por la cual se le comisionaba para visitar al mencionado factor [48]; después de todo, este nuevo enemigo, aunque por tabla, se lo había proporcionado á sí mismo el propio Morga.

46 Véase el número 7 del Apéndice.

47 Véase el número 8 del Apéndice.

48 «El Rey.—Dr. Antonio de Morga, mi oydor de mi Audiencia Real de las Yslas Philipinas, he sido informado, que Frascisco de las Missas, factor de mi Real hacienda de essas Yslas, no procede con la satisfacion que es obligado en el vso y exercicio de su oficio, de que resultan á mi hazienda los fraudes y daños contenidos en la relacion que se os embiara con esta; y por que conuiene á mi seruicio que se entienda si es verdad lo que en ella se refiere ó lo que a passado y passa cerca dello, y que se castiguen semejantes desordenes para que cesen y se escusen adelante, os mando que luego que resciuais esta mi cedula visiteis al dicho Francisco de las Misas, haziendo todas las aueriguaciones y diligencias nescesarias cerca de lo suso dicho con la destreza y cuydado que conuiene para entender y aueriguar la uerdad; y hauiendole hecho los cargos que resultaren dellas y resciuido sus descargos y prouydo lo que conuiniere para restitucion de mi hazienda, y que sea enterada de lo que della se ouiere vsupado y tomada para cosas que no sean de mi seruicio y dado la orden que mas conuenga para que se guarde precisamente la que por mi esta dada para el buen recaudo della, procedereis contra el dicho Francisco de las Missas conforme á justicia, llebando las sentencias que dieredes y pronunciaredes á pura y deuida execucion en quanto a lugar de derecho, otorgando las apelaciones que de ellas se interpusieren

VI

El 8 de Junio de aquel año de 1598 quedó fundada la nueva Audiencia, tan deseada por MORGA. Quedó constituída así: Presidente, D. Francisco Tello, Gobernador de las Islas; Oidores: el DOCTOR ANTONIO DE MORGA y los licenciados Cristóbal Téllez de Almazán y Álvaro Rodríguez Zambrano, y Fiscal, el licenciado Jerónimo de Salazar. El cuarto oidor, licenciado Antonio de Rivera Maldonado, á quien el Rey había designado como *el más antiguo*, no vino con sus compañeros, llegados todos al país en Mayo anterior, y, por consiguiente, MORGA quedó posesionado como el más antiguo de entre los de su clase. Con el restablecimiento de la Audiencia desapareció el cargo de *Teniente general*. MORGA, que hasta entonces había mantenido un diplomático ten con ten con el Gobernador, temió un rompimiento con éste así que la Chancillería comenzó á funcionar, no obstante que él ponía de su parte lo posible para «no venir en rompimiento»; pero es que Tello, tan desaprensivo como autoritario y caprichoso, no parece sino que desde los primeros días buscó el choque con los oidores. Por de pronto, al Fiscal le puso un billete desabrido diciéndole que había ordenado que no se diese ningún papel de gobierno sin mandato expreso del Gobernador, y advirtiéndole de paso que «aunque tiene trazas de muy blando, no lo es» [49], con otras genialidades parecidas, aunque ninguna mayor que la que cometía presentándose medio desnudo en estrados, de lo que la Audiencia no tardó en quejarse á su Majestad [50]. MORGA previó que las cosas no podían ir por buen camino, y así se lo expresaba al Virrey de Nueva España en carta fechada á 1.° de Julio de dicho año, diciéndole:

«... y porque la tierra estaba tan fatigada con muchos trabajos, que tenia harta necessidad de remedio tan eficaz como el de la Au-

para mi Consejo Real de las Indias y no para otro tribunal ni juez alguno; y mando á cualesquier persona á quien para la aberiguacion de lo susso dicho llamaredes, que parezcan ante vos y digan y declaren lo que supieren en lo que les preguntaredes, so las penas que de mi parte les pusieredes, que para todo lo suso dicho y cada cossa y parte de ello por la presente, os doy y concedo tan bastante y cumplido poder y comision como se requiere con sus incidencias y dependencias.—Fecho en San Lorenzo á trece de Junio de mill y quinientos y nouenta y siete años.—YO EL REY.»—Archivo de Indias: est. 105, caj. 2, leg. 1; lib. 1, fol. 7.

49 Archivo de Indias: doc. núm. 127 del índice 5.°: 67, 6, 18.

50 El 15 de Julio de 1598.—Véase el documento núm. 126 del índice 5.°, del Archivo de Indias: 67, 6, 18.

diencia, comenzasse á trabajar por lo mas necessario, *aunque se an de ofrescer muchas dificultades con el Presidente, que es amigo de su voluntad y gustos, y en todos los que tiene no está tan compuesto ni ajustado como seria razon y a menester tierra tan nueva.* Ya dije á V. S.ª el año passado lo que se me ofrescia sobre este punto, que lo mismo corre agora, y solo se confia en el remedio que Dios a de ynbiar. Yo he trabajado hasta aqui mas de lo que mis fuerças prometian para cumplir con mi obligacion *y no venir en rompimiento con el Gobernador;* no se, como e dicho, si toda la Audiencia podrá continuar esto, que aunque se procure mucho por nuestra parte, entendemos a de ser imposible. V. S.ª por amor de Dios de quenta á su Magestad desta verdad, pues es tan de su servizio» [51].

Esto, como se ve, á los veintidós días de fundada la Audiencia.

Pocos después, el 15, Morga volvía á escribir al mismo Virrey:

«Las cossas destas yslas estan en el estado que en las passadas se dio quenta á V. S.ª; trabajos no faltan ni faltaran durando la ocassion de ellos, que es la misma que hasta aqui, en que no hay mejora ni enmienda, *sino mayor soltura y ynconsideracion*, hasta que Dios lo remedie» [52].

Pero no fué lo peor que Tello pusiera de su parte lo posible para vivir ladeado con la Audiencia: chocó con el arzobispo Santibáñez, inmediatamente de llegar éste al país (al tiempo que los oidores, en Mayo de 1598), en tales términos, que bien considerado constituyó un bien para el sosiego de la Colonia el que el Arzobispo muriese tan pronto como murió (en Agosto del año de su llegada); porque de haber vivido el Prelado, la guerra ya declarada entrambas autoridades habría producido el más formidable escándalo. La causa de esta guerra no deja de ser curiosa; véase cómo el propio Arzobispo la refiere, en carta de 26 de Junio de 1598, dirigida al Rey [53]:

«Yo truxe (escribe) conmigo de España un hijo de un sobrino mio, moço de grande virtud y bondad, sin genero de vicio; y deseando que tomase compañia que fuese de su semejante en lo que es bondad, viniendo en el navio puse los ojos en una hija del Ldo. Tellez de Almança *(sic)*, oydor que venia para esta R. Audiencia de V. Md., que es muger de mucha honra y bondad, y aviendome parecido que aquello era lo que al moço convenia mas que otra hermosura ni hazienda, descubri mi deseo á un doctor Theologo

51 Archivo de Indias: est. 141, caj. 1, leg. 1.

52 Archivo de Indias: est. 141, caj. 1, leg. 1.

53 Carta de Fr. Ignacio de Santibáñez, Arzobispo de Manila, á S. M.: Archivo de Indias: documento núm. 25 del índice 2.º: 68, 1, 32.

que venia en el navio y en compañia del dicho oydor, para que supiese si sus padres gustarian de lo que yo pretendia, y como me dixo gustavan dello, pero que el padre reparava en que no tenia licencia de V. Md. para casar sus hijas, *me parecio que como ella se casase sin sabiduria de su padre, quedaria libre de la pena de la ley;* escrivi á la dicha donçella un billete en que pretendia saber su voluntad sin auer en él cosa que pudiesse ofender á nadie, dandole quenta de las buenas prendas y qualidades del moço... Me respondio por escrito que ella estimaua la eleccion que hazia de su persona, pero que se tratase con su padre; yo le respondi con segundo billete que le agradecia la buena voluntad y que lo trataria.»

El Arzobispo conferenció con el padre, y éste dijo que sin licencia del Rey no se atrevía á casar á sus hijas [54]. Pero aquél no le habló una palabra de los billetes, de los cuales supo luego Téllez por su hija. Enterado del negocio el Gobernador, tan pronto como los oidores y el Arzobispo llegaron á Manila, reputando incorrecto el proceder del Prelado, citó á una Junta á los superiores de las corporaciones religiosas, la cual se celebró en el convento de Jesús del Monte, y en ella el Gobernador, sobre pronunciarse contra el Arzobispo casamentero (casamentero, conste, *burlando lo que sobre matrimonios de personas calificadas tenía prescrito S. M.)*, no ocultó que él por su parte escribiría al Rey, dándole cuenta de todo. Los religiosos convocados pusiéronse, naturalmente, de parte del Arzobispo. Y éste, sabedor de la actitud de Tello, ardiendo en ira, dió en desatarse contra el Gobernador en los términos más crudos. «V. Md. (le dice al Rey) no ande inquiriendo en singular vicios de D. Francisco Tello, sino imaginese V. Md. todos los vicios puestos en el ultimo grado que quisiere, y con un letrero que diga: TELLO; que este es su Gobernador de V. Md. en las Philipinas». El Arzobispo concluye: «*Si á V. Md. conviene que Tello continue, quiteseme á mi*». Y esto era nada en relación con lo que en otra carta de dos días antes había dicho el Prelado á S. M.; las mayores injurias contra el Gobernador, acusándole de que «era fama publica que no se le avia escapado muger honrrada»; le llama «eliogavalo», «tirano», y cien cosas más, y por vía de apotegma escribía: «y esto que digo es cifra para lo que callo». ¿Pero es que cabía decir más?...

La muerte de Santibáñez puso sordina al antagonismo que á partir de entonces se estableció entre los poderes eclesiástico y civil;

54 Sin duda pensando en la conveniencia de esta boda, el Ldo. Téllez de Almazán, á poco de hallarse en Manila (el 14 de Julio de 1598), solicitó permiso de S. M. para casar á dos hijas.—Documento núm. 74 del índice 8.°

pero no fué tanta que hasta la Corte no llegase el rumor de aquellas tan poco edificantes luchas; porque el Obispo de Nueva Segovia, Fr. Miguel de Benavides, que en Manila estaba, la emprendió también con Tello, y resultó que en Manila no era posible vivir. ¡No se sabía quién tenía menos bilis!... MORGA, naturalmente, tocaba las consecuencias: un espíritu tan bien ponderado como lo era el suyo, sufría lo indecible al considerar que las fuerzas morales de los elementos directores de la Administración pública, en vez de consagrarse al mejoramiento de los intereses de las Islas, se malgastaban en mezquindades ruines. Tello, harto de gobierno, pedía aquel año al Rey que le sacase de Filipinas [55], y se defendía en otra carta del año siguiente como podía, dando por supuesto que contra él irían á S. M. quejas de los oidores, especialmente de MORGA [56], acaso porque tenía el pleno convencimiento de que MORGA no podía ocultar á su soberano la verdad de cuanto en el país acontecía; nada agradable por cierto: ¡como que por entonces se escribieron los primeros libelos que en la tierra circularon! [57], cosa de frailes tal vez, dado que los libelos injuriaban á Tello y á otras personas civiles de calidad, entre ellas los oidores de la Audiencia.

La muerte (acaecida el 12 de Marzo de 1599) del Ldo. Zambrano, recargó el trabajo de los magistrados, y por lo tanto el de MORGA. Pero esto era lo de menos. Más importaba aún la mala disposición de las cosas del Maluco, y el anuncio de la probabilidad de que cometiese alguna fechoría cierto corsario «inglés»: lo que obligó á Tello á ordenar que se retirase la poca fuerza que guarnecía el puerto de La Caldera (Mindanao), con lo que dió motivo para que la piratería malayo-mahometana tuviese más expansión. Y para colmo de colmos, por lo que á MORGA personalmente interesaba, la noticia de que estaba para venir el Ldo. Antonio de Rivera Maldonado, con la categoría de oidor «más antiguo», que le produjo una gran contrariedad. Á su juicio, el más antiguo era él, pues que con tal título se había posesionado [58]; y la idea de que le quitasen de

55 Carta de Tello á S. M.: Manila, 10 de Junio de 1598: Archivo de Indias: documento núm. 69 del índice 8.º; 67, 6, 6.

56 Carta de Tello á S. M.: Manila, 14 de Julio de 1599: A. de I.: 67, 6, 6.

57 Manuscritos, porque no había imprenta. Denunció este hecho al Rey el oidor Téllez de Almazán, en carta fechada en Manila á 16 de Julio de 1599.—Archivo de Indias: documento núm. 130 del índice 5.º: 67, 6, 18.

58 «Yo Pedro Hurtado Desquibel, scrivano de la Camara de la audiencia, corte y chancilleria real que reside en esta ciudad de Manila de las yslas Philipinas, doy fe y verdadero testimonio á los que el presente vieren, como el señor doctor Antonio de Morga, Theniente general que fue de estas di-

ese puesto, sin recordar por lo visto la Real cédula de 26 de Noviembre de 1595, que copiada queda, le inquietó hasta el extremo de que no pudo ocultarlo al Secretario de Indias, D. Juan de Ibarra, á quien escribió el 30 de Julio de 1599 la carta que en otro lugar se reproduce [59]. Morga insiste en dicha carta, una vez más, en que se le saque de Manila. De suerte que el restablecimiento de la Audiencia, que tanto había deseado, contribuyó no poco á acentuar sus ansias de marcharse de las Islas.

Pero es que hay que ver la pintura social que en la dicha carta al secretario Ibarra hace Morga. ¡Toda una confabulación contra él, capitaneada por D. Juan Ronquillo, de la que formaban parte el oidor Téllez de Almazán y el fiscal Salazar!... Es notable el párrafo que consagra á *los rodeados*, aquella chusma introducida en Filipinas por D. Gonzalo Ronquillo: «Luego que yo entre en esta tierra (dice Morga) me procuraron reducir á ella *(á la chusma aludida)*, á que no di lugar por parecerme cosa yndecente para un juez, y por esto, y porque puse la mano en castigar algunos delitos que el dicho Don Juan [Ronquillo] y los suyos cometian, de alguna consideracion, me an sido y son poco aficionados, y ultimamente por auerse emparentado el fator Francisco de las Missas con el [dicho] Don Juan, acudieron á fauorecerle en la visita que se me cometio, y yo le he tomado como por otras.» Esta alianza de Juan Ronquillo, Francisco de las Misas y otros sujetos descalificados, fué reforzada con dos hombres de toga, Téllez de Almazán y Salazar, aunque parezca increíble. Morga añade, con el dolor que es de suponer en un hombre recto y pundonoroso: «Pero lo que mas e sentido es auer visto que el licenciado Tellez Almazan, oidor de esta Audiencia, y el licenciado Salazar, fiscal de ella, se an hecho publicamente tan parciales de estas personas *(los citados Misas y Ron-*

chas yslas, asistió á la formacion desta dicha Real Audiencia, la qual se fundó en ocho de Junio del año proximo pasado de quinientos y noventa y ocho y enella fué rrecibido por titulo del Rey nuestro señor, en plaza de oydor de la dicha audiencia y *por mas antiguo della*, y como tal, despues acá a presidido en la sala acuerdos y demas autos y negocios de la dicha Audiencia, que lo que se ha ofrecido, acudiendo continuamente á las audiencias, acuerdos, visitas de carcel y semanaria en todo el dicho tiempo hasta agora, sin aver fecho falta ni ausencia alguna. Y para que de ello conste, de pedimento del dicho señor doctor Antonio de Morga, di el presente testimonio en veynte y dos de Junio de mil y quinientos é noventa y nueve años.—En fee de lo qual fize mi signo en testimonio de verdad.—P.° Hurtado de Esquivel.»—Archivo de Indias: documento núm. 53 del índice 7.°: est. 67, caj. 6, leg. 19.

59 Véase el número 10 del Apéndice.

quillo), que con mucho escandalo y murmuracion de los demas del pueblo asisten y comen *y aun duermen en sus casas*, particularmente el don Juan Ronquillo, que publica *auerse hallado pariente de las hijas del licenciado Almazan»* (!)... Y hacia el final de esta interesantísima carta, el prudente Morga añade: «Yo me voy con todos (los de la Audiencia) á mi paso llano, y disimulo siempre lo que se ofrece, por no romper con la conformidad, *á lo menos en lo publico y del seruicio de su Magestad, y asi lo procurare siempre.»*

¡Qué cuadro! El Gobernador contra los prelados y los oidores; la Audiencia contra el Gobernador; eclesiásticos en masa, contra la Audiencia; dentro de la Audiencia, odios profundos de unos á otros; el cuasi desertor Juan Ronquillo, capitaneando una patulea aventurera que pretende imponerse de cualquier modo á los poderes públicos; el defraudador Francisco de las Misas, protegido por esa patulea y pasando algunas noches en casa del oidor Almazán... Y el Gobernador seduciendo mujeres, y los eclesiásticos abrogándose la jurisdicción Real, y los encomenderos haciendo lo que les viene en talante, y lo mismo los alcaldes; y el que no pensaba en negocios ó en aventuras por los países vecinos, pidiéndole á Dios que le sacase cuanto antes de aquella guarida de la desmoralización y del desbarajuste. Cuadros como éste, hacen creer en los milagros: ¿es que no era milagroso que, en las circunstancias dichas, no sucumbiese la soberanía de España en Filipinas?

El secreto del milagro consistía en que el pueblo filipino, en medio de todo, mejoró de condición social después que los españoles entraron en la tierra. Antes de la llegada de los españoles, casi todos los hijos del país eran simplemente esclavos: y España abolió la esclavitud. De suerte que la clase popular, por mal que lo pasase con el nuevo régimen, no lo pasaba tan mal como con el antiguo lo había venido pasando. Sin contar con que esa clase, connaturalizada con la servidumbre y el sufrimiento, no era la más apta para sublevarse. Los principales de la tierra no tardaron en asimilarse los vicios de los españoles, y dejaron correr el curso de las cosas, con tanta mayor razón, cuanto que habían perdido la ilimitada autoridad de que hasta entonces habían gozado sobre los plebeyos. La masa común de los filipinos quedó, pues, fácilmente sometida en cuerpo y alma á un puñado de españoles.

Por lo que á éstos atañe, ¿qué se les podía exigir? «Esta ciudad (decía Morga en su carta al secretario Ibarra) *es pueblo corto* y fundado de personas lo más de pocas prendas, venidos por necesidades y otros trabajos de la Nueva España y otras provincias; y asi

son trabajosos de condicion y proceder»... ¿Quién había de ir á Filipinas entonces, que no fuese un verdadero desesperado? Y con gente de esa condición, ¿cuál podía ser el medio social de la Colonia? La inmoralidad y el desbarajuste eran consecuencias legítimas de la lucha por la existencia. El soldado que más, tenía de paga un puñadillo de pesos al año. ¿Qué mucho que á lo mejor asaltasen las casas de los naturales y les quitasen la comida? Hombres jóvenes y solteros casi todos aquellos aventureros, bajo la influencia de un sol abrasador, ¿qué mucho que apeteciesen á las mujeres, y las sedujesen, pero no ya los soldados, sino los propios frailes, hombres al fin, para quienes la responsabilidad moral era un mito ante la irresponsabilidad social con que solían obrar?... Males hubo, en efecto, ¿quién lo duda? Pero los hubo por leyes naturales inexorables. Que pretender que cada español de entonces hubiera sido un bendito, valdría tanto como pretender volver del revés los fundamentos eternos de la Biología y de la Historia.

La visita de Morga á Francisco de las Misas, el truhán de la época de D. Gonzalo Ronquillo que, aprovechando la debilidad é inexperiencia de D. Luis Pérez Dasmariñas, se transformó, de factor de la Real Hacienda, en un concusionario de los más rapaces, tuvo en Manila extraordinaria resonancia. Comenzó á hacerla nuestro Oidor á mediados de Mayo de 1598: Misas le recusó; pero Morga, asistido del relator Luis Ortiz de Padilla, la llevó adelante. Era Misas amigo y compinche de D. Juan Ronquillo (no mal soldado, pero haragán y vividor); Ronquillo gozaba de gran predicamento entre no pocos de los radicados, y así, la oleada de pasiones que se levantó contra Morga, fué verdaderamente formidable; y tanto más de temer, cuanto que, como queda ya indicado, Téllez y Salazar se pusieron resueltamente de parte de la chusma, ó lo que es lo mismo, del prevaricador Francisco de las Misas. No se arredró, sin embargo, el Dr. Morga: cumplió su oficio, con grandes trabajos, pero lo cumplió tan á conciencia, que sobre condenar á Francisco de las Misas y reducirle á prisión [60], dictó unas *Ordenanzas* que constituyen un documento precioso para la historia de la Legislación de Filipinas.

Esas *Ordenanzas*, fechadas en Manila á 1.° de Junio de 1899, hasta ahora por nadie publicadas [61], dadas á los jueces-oficiales de Manila, son el Derecho Administrativo del país codificado. El Autor hizo un verdadero esfuerzo de previsión á fin de evitar abusos, fraudes y chanchullos. Los jueces-oficiales eran tres: Factor, Con-

60 Véase el número 14 del Apéndice.

61 Véase el número 14 del Apéndice; págs. 314-333.

tador y Tesorero; y asombra la complejidad de sus funciones: fuera de la administración de justicia, y la eclesiástica, en todo lo demás entendían esos tres funcionarios, inclusive en la administración de las cosas de Guerra y de Marina. Tenían, pues, ancho campo donde clavar las uñas; y es de ver la serie de meticulosidades que discurrió MORGA para impedir que las clavasen. La fuente de inspiración de tales *Ordenanzas* hay que buscarla en el proceso instruído contra el mencionado Francisco de las Misas, que duró un año largo, dado que hasta 21 de Julio de 1599 MORGA no pronunció la sentencia; sentencia notable, de la que resultan nada menos que ochenta y un cargos contra el prevaricador, de los cuales cargos sólo fué absuelto de muy pocos. ¡Y pensar que Francisco de las Misas volvió á su oficio, y que fué luego Regidor de la ciudad de Manila y que, en su despecho, puso de su parte cuanto le fué dable para conseguir el descrédito de MORGA!... Con todo, las *Ordenanzas* de MORGA refrenaron la inmoralidad administrativa, y así, cuantos elogios se tributen á MORGA y su obra legislativa, nos parecerán escasos. Creemos, no obstante, que á esas *Ordenanzas* debió seguir un proyecto de reorganización del mecanismo burocrático: apenas se concibe cómo tres hombres podían entender en tantas y tan diferentes cosas, certificando de todo y teniendo para todo la intervención de un escribano. El que cumpliera puntualmente su deber, tenía que matarse á trabajar; y el no matarse á trabajar presuponía descuidar más ó menos los servicios. Y pedir en aquellos tiempos un armónico consorcio de virtud y de trabajo era, en verdad, pedir casi gollerías, en tierra *corta*, insalubre y situada á cinco mil leguas de España...

VII

El año de 1600 hizo época en la vida de MORGA: estuvo á punto de perecer. Nos referimos á la batalla que libró con el holandés Oliverio Van Noort, tan célebre entre los más célebres piratas de su siglo, por su pericia, por su denuedo y sobre todo por su osadía. El AUTOR relata con mucha exactitud, en el texto de los SUCESOS (capítulo VI), los antecedentes relativos á la presencia de Van Noort en Filipinas (y acerca de los cuales hallará el lector nuevos pormenores en los documentos que en otro lugar se insertan [62]), así como lo que hizo el corsario mencionado hasta que se situó en la boca de la bahía de Manila, al olor del dinero y de las mercaderías

[62] Véase el núm. 12 del APÉNDICE, y señaladamente su anexo cuarto.

que para los españoles no tardarían en llegar de Nueva España y de China. El fundado temor de que el corsario realizara sus intentos, movió á Tello á adoptar algunas disposiciones, la primera de ellas aprestar una escuadra para irle á la mano al holandés. Para este efecto, desde luego se puso en movimiento el capitán Juan Ronquillo, titulado «General de la mar por S. M.», que se apresuró á ir á Cavite á fin de procurar lo necesario; pero es lo cierto que habiendo vuelto á Manila á los pocos días «á pedir algunas cossas para el dicho despacho [de las embarcaciones], le prendieron» [63], y el Gobernador, de acuerdo con la Audiencia, dictó el 31 de Octubre el auto siguiente:

«En la ciudad de Manila en treynta y uno de octubre de mil y seisçientos años, los señores Presidente y oydores de la Real audiencia y chancilleria de las yslas Philipinas, auiendose juntado, el señor Presidente propuso é hizo sauer á los dichos señores oydores como auiendo tenido nueua de que dos naos estrangeras auian surgido en la baya de Albay fuera del enbocadero destas yslas á diez y seys deste pressente mes y año, luego despacho á los capitanes Pedro de Arçeo Cobarrubia y Cristobal de Azqueta con setenta soldados arcabuzeros y mosqueteros por tierra, á donde los dichos nauios estauan, para que hiziesen la defensa y resistençia que la ocasion y tiempo les diese lugar, y mando aprestar y adereçar algunos nauios en el puerto de Cauite con que poder salir á los dichos nauios, y que estando la cossa en este estado, agora á tenido nueua y auiso de que los dichos nauios se auian leuado y salido de la dicha baya de Albay y entrado en el embocadero de Capul y surgido en la ysla de Capul á donde quedauan á veyte y quatro deste presente mes y año y el dicho enemigo segun el dijo traya yntento de pasar á esta çiudad; y como quiera que sea, asi para rresistirle como para que entre estas yslas no haga los efetos que podria en ellas y en las naos que an de benir en Castilla, conuiene y es necessario salir con breuedad en busca del dicho enemigo y poner cobro á las naos y puerto de Cauite, y segun se a entendido por la platica que aora se a tenido con algunos capitanes y personas platicas en presençia de los dichos señores Pressidente y oydores, es necessario armar con breuedad los nauios de alto bordo y otros ligeros que se pudiesen aprestar con que salir á el enemigo, y para que esto se haga y execute por todas las manos con toda diligencia y presiçion, ymporta que los dichos señores Pressidente y oydores acudan por

63 Véase el ánexo quinto del número 12 del Apéndice.

sus personas á este negocio por la ymportancia dél juntamente con el dicho señor Pressidente, porque asi se abreuiara el despacho con el recaudo nescessario, pidio atento á lo susodicho se haga y acuerde lo que acerca desto conuiene; y vista la dicha dispusiçion, los dichos señores Presidente y oydores acordaron que el señor Doctor Antonio de Morga, oydor desta Audiencia, salga luego al puerto de Cauite y assista al despacho y adereço de los navios que ouieren de salir á el dicho enemigo y á poner en defensa el dicho puerto, para lo qual pida lo que fuere nescessario y se le de en la manera que lo proueyere y ordenare, y que el señor liçenciado Tellez Almazan, oidor asi mismo desta audiencia, quede en esta ciudad á lo que fuere nescessario para la defensa della y prouision al dicho puerto de Cauite; y el señor Presidente dize que, como Capitan general, en una parte y en otra asistira y entendera asimismo en lo que fuere necesario y el tiempo pidiere, para que con esto se haga toda diligencia possible con la brevedad que conviene.—Don Francisco Tello.—Dr. Antonio de Morga.—El Ldo. Tellez Almazan.—Ante mi: Pedro Hurtado de Esquivel» [64].

Morga se apresuró á trasladarse á Cavite; y no hay que encarecer el calor con que tomó este negocio: en un periquete, como se suele decir, aprestó las embarcaciones necesarias para afrontar á las holandesas que con tan malos designios habían venido á Filipinas [65]. Las nuestras fueron: el navío *San Diego*, hecho en Cebú,

64 Archivo de Indias: doc. núm. 35 del índice 7.°; est. 67, caj. 6, leg. 19.

65 Á bordo de la *Concordia*, almiranta del enemigo, se halló después de librada la batalla la siguiente patente, por cierto á nombre de otro que no era quien mandaba dicho barco cuando se libró el combate; pues que al tiempo de librarse mandaba la *Concordia* Lamberto Viezman. La patente de referencia fué reproducida en Manila en los términos que siguen:

«Este es un treslado bien y fielmente sacado de una carta y prouision escrita en pergamino blanco á lo largo y ancho, luminado y con letras de oro el primero renglon, sellada con un sello pendiente de çera colorada del tamaño de una ostia que pareçe aver librado Mauriçio de Nashau, Principe que se intitula de Orange, para titulo de capitan ó almirante de çierta armada y refrendada de J. Melander; su tenor de la qual es el que se sigue:

»Mauriçio, Principe de Orange, Conde de Nasau, Catzenel Leboghen, Bretz, Marques de la Oem y Flissinge, Gouernador, Capitan General y Almirante de los Estados confederados en Flandes, &.ª á todos quantos estas presentes vieren ú oyeren, salud y dilection, &.ª

»Por quanto para contraher amistades entre algunas naçiones y reynos estrangeros, y por otras muchas consideraciones; hemos tenido por bien de embiar buen numero de nauios con buena orden et recaudo hasta las costas de Asia, Africa y America y las yslas de la India Oriental á haçer sus contratos y comerçio con los subditos y moradores dellas, y porque ha venido á

de propiedad particular, que serviría de capitana; una galizabra de S. M., llamada *San Bartolomé*, que iría de almiranta; un patache portugués que á la sazón se hallaba reparándose en Cavite, y algunos champanes chinos para los servicios auxiliares. Á últimos de No-

nuestra notitia que los espagnoles et portuguesses se opponen á los subditos de estas prouincias y los estoruan la navigation y commerçio en aquellas partes contra todo derecho natural y todos los pueblos y naciones, hemos hallado nescessario de cometer algunos capitanes de valor y experiençia para meter en efieto essa nuestra intention, y siendo muy bien ynformado de la fidelidad y platica de Esaras de Lende, le hemos constituydo capitan de la nao llamada la Concordia de el tamaño de çinquenta toneles con mandado y cargo muy particular y expresso de yr á buscar las dichas Islas y de resistir, hazer la guerra, offender y dañar quanto pudiere á todos los dichos espagnoles y portuguesses y qualesquier otros que le querran estoruar en su cargo, y de hazer todo lo que demas le sera encargado por el Almirante y Capitan general Olivier van Noordt, y para poder executar essa su comission y cargo con tanta mayor facilidad y promptitud, hemosle mandado daceptar tanta gente que estimara ser necessaria y que por el dicho almirante para ello le sera encargado. Á los quales ordenamos y mandamos muy estrictamente de obedecer y respetar al dicho cappitan y de hacer todo lo que por parte del dicho Almirante les encargare y en todo lo demas hara todo quanto un fiel y buen cappitan deue y es obliguado de hazer; excepto todavia que ni el ni alguno de los suyos no se atreuera de hazer mal ó daño á los subditos de la magestad Imperial ni de los Reyes de Francia, Anglatierra, Escoçia, Denemarqua, Suecia y Polonia, ni de los Principes del Imperio ni á otros qualesquiera, siendo amigos de essas prouincias y afiçionados á la verdadera Religion Cristiana; supplicamos y requerimos por tanto á todos los dichos Reyes y Principes y qualesquier otras Republicas y personas con quien el dicho Esaras de Lende se topare; mandamos tambien muy espressamente á todos los almirantes visalmirantes, coronoles, capitanes y otra gente de guerra por mar y por tierra y otras estando debaxo del Gouierno y obediençia dessas prouincias, de conoçerle por capitan del dicho nauio y dexarle con lo dicho nauio y gente, no solamente passar, andar y negociar por do quissiere y adonde le fuere nescessario, mas en ello faborecerle y mostrarle todo fauor y ayuda y asistentia en que reçeuiremos merçed y plazer muy singular, y lo seruiremos en semejantes ocassiones y los nuestros nos haran el seruiçio que son obliguados. Fecha á la Haya á doze de mayo año de mill y quinientos y nouenta y ocho.—MAURICIO DE NASHAU.—Por mandato de su excelencia: J. MELANDER.»

El qual dicho traslado fue sacado segun dicho es del dicho título y prouision original que me fue entregado para este efieto por el señor Doctor Antonio de Morga, oydor de la Real audiencia y chancilleria destas yslas, de cuyo pedimiento se saco y va çierto y verdadero, corregido y concertado en la ciudad de Manila, seis dias del mes de hebrero de mill y seiscientos y un años, siendo testigo á lo ver, sacar y corregir Hernando Açensio y el alferez Joseph de Naueda y Avarado, Jusepe de Riaño, vezinos desta dicha ciudad. —En testimonio de verdad fize mi signo: JOAN PAEZ DE SOTOMAYOR, escrivano de su Magestad.»—Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19.

viembre, MORGA lo tenía todo listo, sin contar con que había puesto en defensa, lo mejor posible, el puerto mencionado: en la *San Diego* ó capitana montó hasta catorce piezas de artillería y en la *San Bartolomé* ó almiranta, doce; y ambas quedaron suficientemente dotadas de hombres y municiones. Por lo que toca á los hombres, los papeles discrepan; pero no se aventura nada asegurando que su número era unas cuatro veces mayor que el del enemigo: éste no traía arriba de ciento en junto; los españoles pasaban de cuatrocientos [66], sin contar los filipinos y los negros que con los nuestros iban. Los de paga, constituían minoría: MORGA se dió buena traza para alistar á no pocos que se prestaron á ir voluntariamente. Próximo el momento de quedar dispuesto todo, llegó el de proveer el cargo de General ó Jefe de la expedición; y Tello, cediendo indudablemente á los deseos de MORGA, pero en contra de la opinión del oidor Almazán y de la del fiscal Salazar, proveyólo en D. ANTONIO DE MORGA [67]: ello es que en el auto correspondiente, extendido el 1.° de Diciembre, no figuran las firmas de los señores de la Audiencia, como lo acredita dicho documento, que el AUTOR reproduce en su obra histórica (pág. 108); y al día siguiente le expidió Título en regla, que decía así:

«Don Felipe, por la gracia de Dios, &.—Á vos el Doctor Antonio de Morga, oydor de mi Real Audiencia y Chanchilleria que reside en la ciudad de Manila de las mis Islas Filipinas, saved: que aviendo venido y estado de presente en ellas dos navios de alto bordo de yngleses *(entonces se los creia ingleses)* á rrobar y hazer daño en las dichas Islas, he mandado juntar algunos navios de armada con que salir al dicho enemigo á le resestir y castigar, y aviendo de embiar para esto persona qual combiene para que lleve á su cargo la dicha armada, considerando lo que me aveis servido especialmente en otras ocasiones de la guerra por mar y tierra, y la buena quenta que de todo aveis dado, y questa dicha armada la

66 ..... «teniendo la nuestra [nao capitana] para cada enemigo quatro españoles, sin yndios y negros, que tambien ayudauan».—Así en el anexo tercero del núm. 12 del APÉNDICE.

67 ...«el dicho doctor Antonio de Morga fue por principio de noviembre [á Cavite], *y deseando él despues yr por Cappitan general á esta jornada*, lo procuro con el Presidente, el que lo propuso al licenciado Xpoual Tellez de Almaçan deseando fuera por acuerdo de audiencia, y él lo contradijo, y yo despues... *y secretamente dio el dicho Presidente titulo de Capitan general de la armada al dicho doctor Antonio de Morga.*»—Carta del fiscal Salazar á S. M.: Manila, 16 de Julio de 1601: Archivo de Indias: documento núm. 17 del índice 7.°; est. 67, caj. 6, leg. 19.

aveis aprestado por vuestra persona, y mucha gente de calidad é consideracion estan aperzebidos para me yr á serbir en ella sin costa de mi Real Házienda, *por vuestra contemplacion y solicitud;* visto por Don Francisco Tello, cavallero de la horden de Santiago, mi Gobernador y Capitan general de las dichas mis Islas Filipinas y Presidente de la mi Audiencia y Chancilleria que en ella reside, e acordado de os elegir y nombrar, como por la presente os elijo y nombro, por Capitan general de la dicha hazienda y todo genero de navios, gente de mar y guerra y otra qualquiera que en ella fuere en esta dicha jornada para que todo ello este é vaya á vuestro cargo é obediencia, y hagais la dicha jornada en mi servicio, guardando las ordenes é ynstrucion que sobre ello os diere el dicho mi Governador y Capitan general que para todo ello os doy poder y facultad y comission cumplido, y para conocer de todas las causas y negocios asi civiles como criminales, que en la dicha hazienda se ofrezieren, proçediendo en todos ellos juridicamente, segun lo al estilo de la guerra, otorgando las apelaciones que de vuestra sentencia se ynterpusieran en quanto con derecho devais, para ante quien fueredes hordenado conforme á mis ordenanzas Reales. Y por la presente mando al almirante, capitanes, oficiales, entretenidos, aventureros, soldados, maestres de naos, officiales dellas y toda la demas gente de mar y de guerra os ayan y tengan y reçiban por mi Capitan general de la dicha mi hazienda y os sigan mi estandarte y banderas que en ella llevaredes, y os guarden y agan guardar las honrras y preeminencias al dicho cargo perteneçientes, que yo por la presente desde luego os e por recibido al uso y ejercicio del, y que no bayan en manera ninguna en contrario dello, so las penas en que caen é yncurren los que niegan la obediencia á su Rey y señor...—Fecho en la ciudad de Manila en dos dias del mes de Diziembre de mill y seis cientos años.—D. Francisco Tello.»

El nombramiento de Morga para Capitán general de la escuadra que había de pelear con el corsario, causó no poca extrañeza á ciertas gentes. Morga no era profesional de las armas; desde el restablecimiento de la Audiencia, había perdido su carácter militar; pero es que aunque lo tuvo, no lo había practicado peleando: ¿cómo, pues, le nombró Tello, cuando no faltaban en Manila militares bizarros, curtidos en empresas del oficio? Sin duda Tello cedió á los deseos de Morga pensando en que, próxima la fecha en que tendría que ser residenciado como Gobernador, tal vez fuese Morga quien le tomase la residencia. Tello y Morga no se apreciaban mucho; pero no acabaron nunca de esquinarse: uno y otro solían apo-

yarse recíprocamente, por instinto de conservación. Y Tello, débil por sí, cedió, como es dicho, á los deseos de Morga. Buscaba éste, en la aventura contra Van Noort, tanto como servir á S. M., un nuevo motivo que alegar para obtener el tan ansiado traslado á México ó al Perú. Filipinas le abrumaba; había pedido reiteradamente que le sacasen del país, y, no lográndolo, halló en esta empresa una ocasión en que poder añadir un nuevo servicio al Rey, el cual, al fin, le recompensaría si en su real ánimo quedaba para Morga un destello de equidad. Habrá que reconocer que este medio de ganarse el ascenso era sobremanera laudable. Porque Morga, sobre que no pidió remuneración ninguna (antes se impuso el sacrificio de restar cuatro mil pesos á su desmedrada hacienda particular), iba á jugarse la vida, y esto merece alabanza, mayormente cuando el que á tan supremo lance se resuelve tiene, como Morga tenía á la sazón, nueve hijos y la mujer preñada [68].

Pero es que de no haber sido Morga el elegido, acaso la fuerza que se alistó para ir á la pelea no habría sido tan lucida y desinteresada; pues que, como se lee en el *Apuntamiento* que tenemos á la vista [69], «biendo á el dicho oydor ocupado en el despacho [de los barcos] y prometiendose que él en persona haria la jornada, muchos de secreto se començaron á apersevir de lo necessario para yr en su compañia, y se fueron declarando que yrian á servir en aquella jornada y gastarian sus haziendas *si la uviese de hazer el oydor, y no de otra manera*». Según este *Apuntamiento*, el Doctor Morga «nunca trató de que á él se encomendare, sino de volverse [de Cavite] á descansar á su casa»; mas, considerado atentamente el asunto, tenemos por indudable que Morga solicitó el ir á darle la batalla al holandés, para contraer un nuevo mérito que fuera parte á sacarle cuanto antes de las Islas Filipinas.

68 El 5 de Enero de 1601, declaraba Morga: «dexando mi casa y quietud, muger é *nueve* hijos»..... (Véase el núm. 11 del Apéndice).—Y en su carta al Rey, fechada en Manila á 30 de Junio del mismo año de 1601, dice: «puse á riesgo mi persona, honrra y hacienda, y el remedio de *diez* hijos que Dios me ha dado y una muger de bien»..... (Véase el núm. 12 del Apéndice.)—De aquí resulta que doña Juana de Briviesca Muñatones parió entre Enero y Junio de 1601. No tardó en parir de nuevo, porque á mediados de 1602, como ya veremos, consta que tenía «una niña de teta» esta fecundísima señora.

69 «Apuntamiento sobre el subceso del cosario holandes que bino á estas yslas Philipinas el año pasado de 1600». Sin fecha ni firma. [Manila, 1601.]—Archivo de Indias, documento núm. 23 del índice 7.º: 67, 6, 19.—Debe de ser este *Apuntamiento* la relación á que alude Morga en su carta al Rey de 30 de Junio de 1601.—Es el anexo sexto del número 12 del Apéndice.

Fácil es imaginarse á Doña Juana de Briviesca Muñatones, en cinta y con un montón de hijos, el martes 12 de Diciembre de aquel año de 1600, día en que el Doctor se daba á la vela en el puerto de Cavite... Cierto que todos los expedicionarios iban llenos de entusiasmo, hasta los religiosos. Uno de ellos, el agustino Fr. Juan Gutiérrez, que en su mocedad se había visto «en todas las jornadas que el señor don Jhoan de Austria hizo en Levante contra moros y turcos», refiere en la carta que escribió al obispo Benavides que vió «tanta gallardia, que la vista no distinguia qual era mas, las galas y differencias que avia de adereços, ó la prevençion de las armas que tenian: porque avia muchos petos, fuertes cotas, rodelas aceradas, celadas con varias plumas, con muchas cueras de ante, mucha mosqueteria y arcabuceria; y todo tan á punto, que parecia aquel pequeño esquadron escogido entre los tercios viejos de Flandes, Napoles y Milan. Y todo esto se esmaltava con el fervorosso deseo de verse con el enemigo á las manos, para lo qual se proveyeron todos de las verdaderas armas spañolas, confessando y comulgando con tanta devocion, quanto contento nuestro»... Sí; iban todos animosos, confesados y fortalecidos con el pan de la Eucaristía. ¡Esto, sobre todo! Sin embargo, ir á la pelea, é ir á librarla en el mar... Fácil es imaginarse cuán preocupada quedaría Doña Juana de Briviesca Muñatones, preñada y con nueve hijos...

Martes, día 12, se dió á la vela la escuadra, con rumbo á la isla del Corregidor, llamada entonces de Mariveles; y al llegar allí, súpose por los centinelas de la isla que el enemigo se había levado y marchádose hacia el Sur. Esto contrarió á los expedicionarios. Morga abrió entonces las instrucciones que, cerradas y selladas, le había dado Tello la antevíspera de la partida; instrucciones que reproduce en los Sucesos (pág. 110): eran terminantes: el Doctor tenía que pelear con el corsario «hasta tomarle ó echarle á fondo», y pelear «barloando», esto es, atracadas las naves, en la inteligencia de que si el enemigo huía, había de perseguirle «hasta que se haga el efecto que se desea», que no era otro que aniquilarle [70]. ¿Y si el pirata aniquilaba á Morga?... Los barcos que éste llevaba no eran más que medianos, no construídos ex profeso para la lucha; la artillería no valía gran cosa; pero es que los artilleros valían menos. Morga, por su parte, dió á su almirante, el capitán Alcega, que mandaba la *San Bartolomé*, una instrucción que reprodujo asimismo en los Sucesos (pág. 112), digna de ser releída, especialmente en el

70 La instrucción de Tello á Morga hállase también en el Archivo de Indias, fielmente testimoniada: constituye el doc. núm. 55 del índice 7.°

capítulo que reza: «*Cuando esta armada fuese sobre el enemigo, y le baloare, se procurará que* AMBAS NAOS *capitana y almiranta* BARLOEN AMBAS *por una banda*, y no pudiendo esto hazerse, terná en cuenta que la artilleria y arcabucería no nos ofenda á nuestros navios y gente, y que en esto se tenga la cuenta y tiento que se pudiere» [71]; porque el no haber cumplido Alcega estrictamente este capítulo produjo fatales consecuencias.

El día 13 se pasó todo afinando los preparativos, y el jueves, 14, en las primeras horas de la madrugada, MORGA se levó, sin avisar á su almirante. La noche era profundamente oscura; con todo, la almiranta se percató del movimiento de su capitana, y siguióla [72]. La galeota de los portugueses no se había incorporado aún á la escuadra, pues que quedó en Cavite completando su aderezo; y en cuanto á los champanes, quedaron muy rezagados. Capitana por delante y almiranta por popa, como á una legua de distancia, navegaban ambas naos con rumbo al Sur, hacia Punta de Fuego, porque, según las confidencias recibidas, el enemigo debía de hallarse entre la minúscula isla Fortún y la costa de Nasugbú, de la provincia de Balayán (hoy Batangas). Amanecía: teñíase de dorado carmín el horizonte, cuando la capitana *San Diego* descubrió las naves holandesas. Los corazones de los españoles se dilataron: á ello también convidaba aquella brillante aurora. Corría fuerte brisa; el mar agitaba su oleaje... Los holandeses, á su vez, se percataron de la proximidad del enemigo. Y sin pérdida de momento, Van Noort ordenó á su almirante que se destacase y fuese á ver qué nao era aquella que parecía venir sobre las naos aventureras. La *Concordia* desplegó su velamen y se fué flechada hacia la *San Diego*; descubrió de paso la *San Bartolomé;* y persuadido el almirante corsario de que eran embarcaciones dispuestas para la lucha, viró y se fué á decírselo á Van Noort. Éste entonces ordenó á su lugarteniente «que se estuviese á la mira y á la trinca, y si viese que las dos naos que venían le acometian, que bolviese á ayudarle; pero si no, su yntento hera huyese» [73]. Y ambas embarcaciones se hicieron á la mar, y pusiéronse á la trinca. Pero la *San Diego*, nuestra capitana, se dió

71 La instrucción de MORGA al capitán Alcega hállase, como la anterior, en el Archivo de Indias, fielmente testimoniada: constituye el documento número 56 del índice 7.°

72 Casi todas las relaciones convienen en que MORGA partió sin avisar. ¿Cómo se explica esta conducta de MORGA? Tal vez porque pensara que, llevando una gran delantera, aumentaría en el combate su éxito personal.

73 Véase la *Relación* que va de anexo cuarto al núm. 12 del APÉNDICE.

buena traza para seguir á la *Mauricio*, la capitana enemiga, y llegó á situarse á distancia de tiro de cañón. La *Mauricio* disparó entonces una pieza á la *San Diego*, tan certeramente, que le causó grave daño: la *San Diego* contestó con una de las suyas, pero la bala no causó el menor efecto; y entonces la nao enemiga disparó por segunda vez, y este nuevo disparo se «llevó una bomba y dos ó tres yndios» de la nao del Oidor. Mal empezaba el combate. La *San Diego*, lejos de arredrarse, cargó de vela y embistió tan resueltamente, que á los pocos momentos vino á quedar aferrada á su rival la *Mauricio*. Eran las ocho de la mañana.

Amarrados por los nuestros ambos barcos, doce ó catorce españoles trasbordaron á la capitana enemiga. De una y otra parte se hacían disparos. Los holandeses, considerando su escaso número, retiráronse prudentemente á su castillo de proa, desde cuyas troneras disparaban con mosquetes y arcabuces. Los nuestros se apoderaron de la popa y parte central de la *Mauricio*; tomáronle las banderas, picáronle la jarcia, destruyéronle parte del velamen... Y así estaba la lucha cuando llegó la *San Bartolomé*, nuestra almiranta, dispuesta á barloar y, con su fuego, contribuir á la derrota completa de la nao holandesa. Hizo algunos disparos. Pero de parte de los nuestros salieron voces diciendo: «¡No disparen y nos maten, que ésta ya está rendida! ¡Victoria, victoria por el Rey de España! ¡Pasen adelante!»... [74]. Y entendiendo Alcega que nada tenía que hacer allí, fuése, sin tomar órdenes del Dr. Morga, en persecución de la *Concordia*, la cual iba ya de huida, á todo trapo. Quedaron, pues, solas de nuevo las dos naves capitanas. En la nuestra, justo es confesar que no había concierto; cada cual hacía lo que más le venía en voluntad: los capitanes y demás oficiales, que no veían en Morga una autoridad profesional que se impusiese, obraban á su arbitrio. Y así se deslizaron las horas. Los holandeses, creyéndose perdidos, simularon un incendio en su nave, cosa que no dejó de preocupar á los pocos españoles que en ella estaban. Pero más todavía que esto preocupóles á todos el que la *San Diego* comenzase á hacer agua en una proporción aterradora. ¿Qué resolución tomar?... «Todos comenzaron á turbarse (dice la *Relación* mencionada), y en lugar de saltar en el navio enemigo, con consideracion que si navio perdian navio ganaban, comenzaron á intentar medios por donde salvarse, y asi algunos saltaron en el batel del enemigo sin orden del General.» Fueron aquéllos, momentos an-

74 Consta así en algunos de los anexos del número 12 del Apéndice.

gustiosos, de pavorosa incertidumbre. Á Morga le invitaron á que se pusiera á salvo; pero Morga no quiso abandonar su embarcación. Entonces el jesuíta P. Santiago, con un crucifijo en las manos, dirigiéndose á todos, les exhortó, gritándoles: «¡Cristianos, españoles!, ¿dónde está ese brío? ¡Mirad que esta causa es de Dios! ¡Morid, morid como buenos soldados de Jesucristo, y no queráis ser manjar de pescados! ¡Mirad que de dos males que nos amenazan, el menor es entrar en esa nao del enemigo, que si navío perdemos, navío ganamos!» Algunos, muy pocos, se pasaron á la *Mauricio*; pero los más no quisieron: primero, porque creían que la *Mauricio* iba á arder; y segundo, porque el piloto de la *San Diego* ofreció que, ya que no se pudiera salvar la nave, se salvaría la gente, pues que daba tiempo á llegar hasta la isleta de Fortún, situada á dos leguas cortas de distancia. Y Morga optó por esto último. Y se picaron las amarras, y la nao *San Diego* quedó separada de su rival la *Mauricio*.

No pudo Morga estar más torpe de lo que estuvo. Prescindiendo de las insinuaciones de cobardía que sus enemigos lanzaron contra él, es innegable que le faltó serenidad; y si la tuvo, peor que peor, pues que no discurrió que lo que decía el jesuíta era lo verdaderamente razonable. Si se perdía la *San Diego*, se ganaba la *Mauricio*, en la que había tan sólo un puñado de holandeses refugiados en el castillo de proa. Es cierto que en la *Mauricio* había fuego; pero escaso y fácil de dominar; en cambio la *San Diego* se hundía por momentos, ya que el agua llegaba á la segunda cubierta. El Dr. Morga tenía más de doscientos hombres á sus órdenes: ¿para qué los quería? Pero es que aun perdonada esta torpeza imperdonable, no se concibe cómo, durante las seis horas que las capitanas permanecieron aferradas, no se les ocurrió á los nuestros acabar de destruir la arboladura de la nave enemiga, que sólo tenía el trinquete sano: y así sucedió que, apartada la *San Diego* y sobrevenida la espantosa catástrofe que sobrevino en el acto, Van Noort apagó el fuego de su embarcación, y, con el trinquete, se dió á la vela... ¡Consecuencia legítima de mandar á dirigir una batalla naval á un magistrado!

La *San Diego* se hundía. «Ya nuestra nao —léese en la relación enviada por el Fiscal [75]— yba de suerte que vian andar los cuerpos muertos aogados entre cubiertas. El General que vio esto se comenzo á desnudar, por persuasion de un criado privado suyo llamado Josepe de Naveda, el qual le dio vn colchon, en que los dos desnudos se hecharon á la mar, y lo mismo hizieron otros muchos,

75 Ya citada: Anexo cuarto del número 12 del Apéndice.

aunque los menos salieron á tierra. Nuestra nao dio vn balanze y fuese á pique, llevando consigo á todos aquellos que el temor de no saver nadar les avia detenido que no se hechasen al agua, algunos de los quales estavan armados; de suerte que la mayor parte de la gente se la llevo tras si, y á muchos que savian muy bien nadar la fuerza del rremolino los llevava á fondo. Los nuestros sobre las aguas, cada vno procuraua, por el modo que podia, salvar la vida, y algunos dellos, por ser su ynfelice suerte tal, se llegavan á la misma nao del enemigo á que les amparasen: aquellos herejes les salian á recibir con picas y los alançeavan con mucha crueldad, entre los quales dieron una lanzada al capitan Gomez de Molina, y con ella fue nadando hasta llegar á tierra, donde desangrado murió á la orilla del agua. Desta manera murieron algunos. Y los que escaparon se recoxieron en la Isla de Fortuna, 18 leguas desta ciudad [de Manila], hasta que tuvieron embarcaciones para venir.»

Alcega dió caza á la *Concordia*, peleó bizarramente con ella, la rindió, y se la trajo por popa prisionera, con la gente.

Morga hace mucho hincapié, al defenderse, en el argumento macho de que su almirante le desamparó; de que Alcega no cumplió estrictamente el capítulo de la instrucción en que se le ordenaba luchar, al lado de su capitana, barloando. Es cierto. Pero no es menos cierto que habiendo venido en ayuda de ella, encontróse con que los españoles cantaban *victoria* y le invitaban á que no tirase y á que ***pasase adelante***, es decir, ***á que fuese en persecución de la almiranta enemiga***, como en efecto lo hizo con el más brillante éxito.

Pero volviendo á las torpezas de Morga, insistamos en que no se comprende cómo no se le ocurrió disponer que los suyos acabasen de destruir la jarcia y el velamen de la *Mauricio:* porque así, convertida esta embarcación en una boya, le habría sido imposible navegar, y, tarde ó temprano, los tripulantes habrían caído en poder de sus perseguidores.

Alcega fué encausado; pero la opinión se pronunció en su favor. Era innegable que había obtenido una señaladísima victoria. Sus prisioneros de guerra fueron agarrotados en Manila, y la *Concordia* no volvió á piratear. En tanto que Morga sufrió terrible y aun, si se quiere, vergonzosa derrota: los holandeses de la *Mauricio* eran en junto 53 hombres, de los que sólo perecieron *cinco;* mientras que los nuestros, cuántos no serían, que sólo cadáveres se contaron 137 de españoles, amén de muchos de hombres de servicio, entre filipinos, japoneses y negros. No hay que decir que las viudas y toda suerte de deudos de los que, por la mala dirección de Morga, su-

cumbieron en aquella empresa, cobraron al Oidor un odio inextinguible; y la gran oleada de pasiones que ya por entonces se alzaba contra él, acentuóse considerablemente; tanto, que esto de la batalla contra Van Noort dió que hablar y que escribir años enteros. Véase, si no, la carta que Alcega, encausado y preso aún, dirigía á S. M. el 30 de Junio de 1602 [76], en que no se contenta con defenderse de las imputaciones de Morga, sino que atacándole de frente, acaba por acusarle de *cobarde* [77]. Con todo, *el efecto* que se perseguía, librar á Filipinas del corsario, consiguióse: de ahí que la crítica, apreciando los hechos en conjunto, no puede menos de considerar que resultó de utilidad aquella jornada trágica, en la que á Tello, por haber nombrado á Morga, le alcanza no poca responsabilidad; jornada que al propio Morga le costó infinitas pesadumbres y caer enfermo de cuidado. Él mismo refiere cómo, una vez vuelto á Manila, «de los grandes trabajos y trances que avia pasado, luego adoleci de camaras de sangre, de que e estado en la cama á punto de muerte, sin estar aun libre de la dicha enfermedad, como es publico» [78]... ¡Caro le salió su afán de guerrear!

El 5 de Enero de 1601, Morga presentó á Tello la relación oficial de lo ocurrido [79], con peticiones que motivaron la causa criminal que tanto exacerbó los ánimos; causa que á Alcega, victorioso al fin, trájole larga prisión y fuertes sinsabores. Tello estuvo de parte del Oidor—¿cómo no, si le había nombrado indebidamente?—, y cuando libró certificación de la conducta de Morga, documento que éste reproduce en los Sucesos (pág. 117), buen cuidado tuvo de dejar á salvo el honor del Oidor-General, cuya intención fué buena, claro está, pero no así la pericia ni la suerte, diga lo que quiera en la carta que dirigió á S. M. el 30 de Junio de 1601 [80], con la que mandó el *Apuntamiento* de que ya se ha hecho mención, escrito por él sin duda, y en el cual, aunque el Autor no miente, no res-

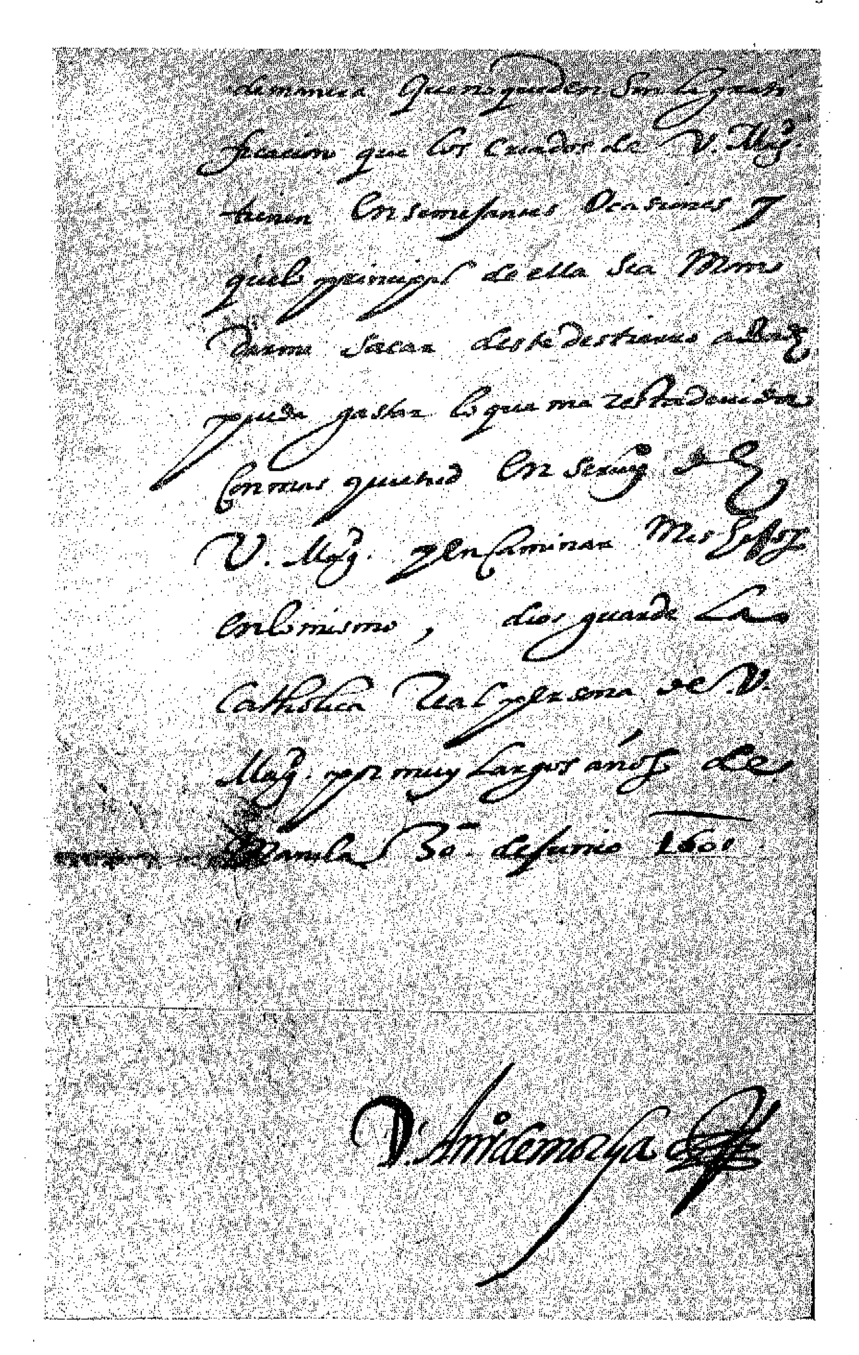
76 Constituye dicha carta el anexo del número 16 del Apéndice.

77 Léese en dicha carta, que hay que coger en reservas, dada la profunda enemiga que existía entonces entre Morga y su ex almirante Juan de Alcega: «El general se echo al agua antes de irse á fondo la nao en vna balsa que para este efecto le tenian preuenida, y la causa de no auer metido gente con que acauar de tomar la nao enemiga, ni ordenar sobre esto cossa ninguna, *fue por auer estado desfallecido y acobardado detras de un cabrestante entre un rimero de colchones*»...

78 Esto declaraba Morga oficialmente en Manila, á 30 de Abril de 1601.—Véase el anexo segundo del núm. 12 del Apéndice.

79 Véase el núm. 11 del Apéndice.

80 Véase el núm. 12 del Apéndice.


de manera que no queden sin la gratifi-
cacion que los criados de V. Mag.d
tienen en semejantes ocasiones y
que lo principal de ella sea man-
darme sacar deste destierro adonde
pueda gastar lo que me resta de vida
con mas quietud en servi.o de
V. Mag.d y encaminar mis cosas
en lo mismo, dios guarde la
catholica real persona de V.
Mag.d por muy largos años de
Manila 30 de junio 1601

D. Ant.o de morga

Autógrafo del Dr. Morga.—Manila, 1601.

plandece toda la verdad; se omiten pormenores de importancia, sin los cuales no puede formarse cabal juicio de todo lo que ocurrió en la memorable empresa del 14 de Diciembre del año de 1600. La carta aludida termina con este párrafo:

«Yo no he querido valerme de mas que la verdad desnudamente, que es la que tiene lugar delante los ojos de V. Magd., suplicando muy humildemente á V. Magd. sea servido de mirar mis buenos deseos y trabajos con la clemencia y benignidad que merecieren, haziendome la merced que ubiere lugar, de manera que no queden sin la gratificacion que los criados de V. Magd. tienen en semejantes ocasiones, y que *lo principal de ella sea mandarme sacar deste destierro* á donde pueda gastar lo que me resta de uida con mas quietud en servicio de V. Magd. y encaminar mis hijos en lo mismo.»

Tan cierto es que Morga acabó por comprender que había estado desacertado é infortunado en su empresa contra Van Noort, que un año justo después, el 30 de Junio de 1602, escribiéndole al Rey sobre el mismo asunto, decía al concluir (nótese el diferente modo que tiene de expresarse):

«Suplico muy humildemente á Vuestra Magestad *se sirua de perdonar la falta que ubiere hecho*, supuesta mi buena yntencion y deseo de obedecer y açertar en lo que se me mandó.»

Ya no pide recompensa, sino que se le perdone *la falta que hubiere hecho* en gracia á la *buena intención* que le guiara. Que la intención fué buena, parece indudable; pero que la catástrofe fué enorme, tampoco puede dudarse.

VIII

¡Quién sabe!... Pero es harto probable que esta célebre batalla, hecho histórico trascendental, fuese el motivo que inspirara á Morga la idea de escribir su libro histórico, porque su victoria-derrota, sobre que acrecentó el número de sus enemigos, hizo acrecer considerablemente las pasiones que contra él se desataban, y si se tiene en cuenta que Morga era hombre de un amor propio subidísimo, no es mucho suponer que él aspirase á dejar en una historia la vindicación de su conducta. Obsérvese que en los Sucesos la personalidad de Morga lo llena casi todo; hasta que él llega al país, lo por él historiado se historía someramente y sin crítica en rigor, mientras que los hechos en que él tuvo parte más ó menos principal se relatan con detalles y con crítica, pero con tan buena traza, que el Doctor resulta constantemente intangible. Morga era hom-

bre de capacidad y reflexivo; prevía los conflictos y trataba de evitarlos; pero á la vez tenía mucho hígado con gran cantidad de bilis: en sus enojos debió de ser implacable. Mas ¿cómo sustraerse á la influencia del medio? Y algo habrá que conceder también á la contrariedad que le producía ver que pasaban los años, y no se le trasladaba, que era su sueño dorado. Morga no tenía motivos para vivir contento, y los tenía en cambio para vivir melancólico, á causa del tedio que le consumía.

La llegada del nuevo oidor D. Antonio de Rivera Maldonado le contrarió en extremo, porque viniendo éste por el «más antiguo» de la Audiencia, Morga quedaba postergado en su categoría; no conformándose con tal postergación, escribió sobre ello á S. M. el 2 de Julio de 1601 [81]. Mas no era lo peor que su colega Rivera le obligase á cederle el primer puesto, sino que le obligó además á que desalojara la casa que venía ocupando desde que llegó al país, y á la cual había ido por encargo expreso de S. M. [82]. Morga tuvo también que agachar la cabeza y transigir. Por cierto que con tal motivo se cometió una verdadera polacada, que debe referirse por lo mismo que fué hecha en obsequio del Doctor y con su complicidad, que es lo más grave.

En efecto, el día 30 de Junio de 1601, á los pocos de haber llegado al país el licenciado Rivera Maldonado, Gonzalo Ronquillo de Ballesteros, Alcalde ordinario de Manila, decía en un auto: «que por quanto el señor Doctor Antonio de Morga, oydor desta rreal Audiencia, dexa las casas de su morada para la vivienda de el señor Don Antonio [de Ribera Maldonado], oydor de la dicha rreal Audiencia, y tiene necesidad de casas en que estar y vivir, y aunque se an procurado, no se an hallado de comodidad otras sino las del secretario Antonio de Espinosa, vecino de esta ciudad, que estan en la plaça publica de esta ciudad, y se le a cometido el hazerla desembarazar: por tanto, que mandaba é mando que el dicho Antonio Despinosa, dentro de cuatro dias primeros siguientes, desenvaraze y dexe libres el quarto de la dicha cassa que esta sobre la dicha plaça y alinda con las cassas de Cavildo, para que el dicho Doctor Antonio de Morga acomode su vivienda en ellas, porque conviene assi al servicio de su Magestad, y en conformidad de lo que sobre esto ordena acerca de la comodidad de cassas de las dichas rreales audiencias, que lo es; el alquile dellas se le pagara luego adelantado, y ara toda comodidad, y lo cumpla assi, con aperce-

81 Véase el número 13 del Apéndice.
82 Véase la Real cédula que dejamos reproducida en la pág 47 *.

vimiento que passado el dicho termino del oficio, se desenvazara, y assi lo mando, proveyo y firmo» [83].

Espinosa puso el grito en el cielo: la casa era suya; él la había edificado; él la ocupaba desde hacía muchos años; y regía una ordenanza de la primitiva Audiencia en la que se disponía que «no se tomen las cassas á sus dueños contra su voluntad»: ¿con qué derecho se le obligaba á desalojarla, sólo porque al Doctor le viniera en talante vivir en ella porque estaba próxima á las Casas Reales? Protestó, pues, Espinosa, y adujo de pasada que el capricho de Morga era tanto más arbitrario, cuanto que «en esta ciudad, de presente, ay tres pares de casas muy bastantes donde el dicho señor Doctor puede vivir con mas anchura y gusto». Pero Morga, sin duda, lo que deseaba era no apartarse mucho de donde se celebraban las audiencias. Entonces no había coches; los trayectos se recorrían á pie, y desde la muerte del licenciado Zambrano, que sus colegas los oidores achacaron al calor que tomó yendo y viniendo de su casa á las Reales, que le pillaban un tanto lejos, los oidores le temían al sol, ¡y cuidado que el Dr. Morga tenía ya motivos para considerarse aclimatado!... La vivienda que tanto apetecía Morga constaba solamente, según su propietario, de «una sala, camara y recamara, demas de no aber en las dichas cassas mas de una cocina y muy poco corral y una sola escalera por donde se sirve». ¿Cómo, pues, deseaba Morga tan pequeña casa, él que tenía un montón de hijos y otro de criados? Aunque entonces era lo ordinario dormir *en república*, casi confundidos padres, hijos y esclavos, si había otras viviendas más espaciosas vacías, ¿por qué el Doctor no optaba por una de éstas? Ya es dicha la razón: por no alejarse de las Casas Reales. Con todo, era una iniquidad arrojar á un vecino de su propia casa. Y al buen Espinosa se le arrojó, sin embargo, de la suya. Llevada á la Audiencia la protesta, los oidores Rivera Maldonado y Morga dispusieron solemnemente que se diese «execucion» al auto del Alcalde, quien decretó de nuevo (el 7 de Julio):

«Alguacil mayor desta Ciudad, en qualquiera de vuestros thenientes: Yo os mando que visto este mandamiento, bais á las cassas de Antonio de Espinosa... y ver si está desenvaraçado el quarto alto della, que linda con las cassas del Cavildo que sale á la plaça, y no lo estando, lo desenvaraçais luego, sacando dél la rropa y lo demas que estuvie dentro...» Y como el cuarto no estaba desemba-

83 Información hecha á instancias de Antonio de Espinosa, vecino de Manila, sobre haberle echado el Dr. Morga de unas casas de su propiedad. (1601.)—Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 35 (núm. 2).

razado, se le instó de nuevo al dueño, el cual persistió en mantener su negativa, y entonces le pusieron los muebles en la calle. Espinosa acudió á la Audiencin con otra protesta enérgica; pero la Audiencia se limitó á ordenar: «Que se cumpla lo mandado». Y el 9 de Julio de 1601 MORGA con los suyos se trasladó á las casas del secretario Espinosa, que eran de piedra, construídas por Espinosa hacía más de veinte años, y por Espinosa ocupadas desde que las construyó.

MORGA tenía la enemiga de su compañero Téllez de Almazán y otra enemiga mayor, la del fiscal Salazar; con Tello sólo contaba á medias: de suerte que optó por marchar bien con Rivera Maldonado, no obstante que ocultamente se lamentaba al Rey de que su nuevo colega le hubiese suplantado en la plaza de Primer oidor ó «más antiguo». En esta alianza demostró MORGA una vez más su talento; porque Tello no era de fiar: tan pronto daba señales de ser verdadero amigo, como las daba de verdadero enemigo. Abrumado por el tedio, el Gobernador á veces concebía enormidades; por fortuna Tello no tenía mucha bilis, y así, sólo por casualidad dejábase arrastrar por la pasión. Su característica era la acometividad á ratos y la indiferencia siempre. De recién llegado, á 30 de Junio de 1601, Rivera Maldonado escribía, entre otras cosas, al Rey [84]:

«Aviendo el Governador mandado dar ciertos tratos de cuenta á un bezino desta ciudad, apelo para la Audiencia, y se mando en ella que se fuese á hazer relacion, y, en el entretanto, no se executase: deste mandato de la Audiencia no se hizo caso, y se executó lo que el Governador mandó; *aviendose puesto soldados con sus arcabuzes contra los ministros de la Audiencia, y hecho resistencia para que ninguno llegase á notificar los autos;* y despues desto mando el Gouernador reforçar el cuerpo de guardia, y trato con el maese de campo y el sargento mayor y otros, *que prendiesen al Doctor Antonio de Morga, que presidia en la Audiencia, para hechallo destas yslas* [85], y que él tomaria el sello Real en si y mandaria que otro

[84] Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19; doc. núm. 11 del índice 7.º.

[85] Algún tiempo después, el 22 de Marzo de 1604, insistiendo Rivera Maldonado en la conveniencia de que se le fuese á la mano al Gobernador (Acuña), escribió á S. M., entre otras cosas, lo que sigue:—«En otra ocasion que de la pasada se siguio, dio orden el governador D. Francisco Tello para que el maese de campo Pedro de Chaves y el sargento mayor Gallinato prendiessen al Dor. Antonio de Morga, oydor de la Real Audiencia destas yslas, y lo embarcasen y enviasen por la via de Portugal á España en una fragata que era imposible hazer el viaje y se avia de perder; y visto el caso tan grave, los dichos maese de campo y sargento mayor avisaron del caso á

oydor que quedaua [Téllez de Almazán] se estuviesse en su cassa hasta que V. Magd. embiasse otros oydores»... Rivera Maldonado añade, al comunicar tan estupenda noticia, que «toda la tierra se escandalizó notablemente». «Y entiendo (concluye) se a dado aviso al Consejo, y agora lo doy por el mucho temor con que halle á los oydores, que es tanto, que aun no tienen por seguras sus personas: V. Magd. se sirva de mandar dar orden á los Gouernadores para adelante, y que sepan que pues la Audiencia representa la persona de V. Magd., es justo se respeten y obedezcan sus mandatos, y para ello se envie cedula apretada, porque de leyes ni ordenanças no parece que haçen caso (si se puede dezir), quando intentan hazer algo de hecho; y mandandolo V. Magd. proueer asi, los Gouernadores se templaran y los oydores tendrán libertad para que V. Magd. sea mejor seruido.»

¡Cómo estaba el país!... Una racha de desgracias llovía sobre él. Amén del naufragio de la *San Diego*, que llevó MORGA al combate, había que registrar el de las naos *Santa Margarita* y *San Jerónimo*, que habían salido juntas á mediados de 1600 para Nueva España, «despues de auer nauegado mas de siete meses, la una de arrivada en la ysla de los Ladrones y la otra en estas, sin que dellas escapasse cossa alguna, sino algunos pasageros; que a causado mucho sentimiento en esta tierra» [86]; de suerte que en el transcurso de un año perdiéronse tres navíos, muchísimos miles de duros y centenares de hombres... Y por si todo esto era poco, el galeón *Santo Tomás*, en que vino Rivera Maldonado á Filipinas, se perdió también en las Catanduanes á últimos de Abril de 1601, aunque pudo salvarse el pasaje y casi toda la carga. Rivera Maldonado, en su citada comunicación de 30 de Junio, escribía al Rey:

«Lo que mas puede acrecentar esta tierra y enriquecer los vezinos y pobladores della, es el repartimiento de la carga de las naos que se despachan para la Nueva España, dandoseles parte, como V. Magd. lo manda, conforme á sus meritos y servicios y á la antiguedad que en ella tienen, y como esto no se cumple... todo se remediará si la Audiencia conoce dello y va á la mano al Gouernador

los oydores, y con medios que se tomaron cesso el yntento de el Governador, que aunque pudo ser para poner temor al oydor, fue desautorizar mucho su persona, y deste caso y otros a resultado el poco respeto que se les tiene á los que en esta Real Audiencia sirven, como muchas veces se á experimentado.»—Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19.

86 Carta de la Audiencia de Filipinas á S. M.: Manila, 13 de Julio de 1601. Archivo de Indias, est. 67, caj. 6, leg. 19; documento núm. 16 del índice 7.º.

para que se guarden con puntualidad las cedulas, ordenes y ystruciones de V. Magd., y asi en esto como en que á los chinos no les tomen las haziendas que traen cuando les van á visitar los nauios, se tendrá mucho cuydado, porque hasta agora no se las an dexado de tomar, en que se a excedido mucho, y algunos chinos han quedado sin paga y con notables perdidas y daños.»

Y á renglón seguido: «Algunas encomiendas se an proucido en personas que an causado admiracion, por auerse dado sin mirarse servicios y antiguedad y lo demas que V. Magd. manda... Hanse dado tantas conductas de capitanes y á personas tan particulares, que conviene se remedie, porque los mas, si asi se puede encarecer, son capitanes.»

En lo tocante al despacho de los navíos, se convino en que, por turno, cada año fuese un oidor á Cavite á inspeccionar la carga para evitar abusos. El Doctor Morga fué quien primero comenzó este servicio, y aunque se le acusó de haber hecho negocio, como sus acusadores fueron sus más enconados enemigos personales, habrá que rebajar no poco en la censura. En cuanto á limitar el número de sangleyes, la Audiencia, en su carta ya citada al Rey (de 13 de Julio de 1601), decía textualmente: «... por cedula de 1.° de jullio de 98 se nos manda que con ynterbencion del arçobispo y otras personas se trate de que en estas yslas no aya tanto numero de sangleyes, en cuya conformidad se trato y comunico con ellos, y despues de auer dado su parecer... se cometio por esta Audiencia la execucion dello al doctor Antonio de Morga, oydor della, el qual con mucho cuidado y diligencia y con suaves medios lo a proueido y ordenado de manera que la tierra quede con los forçossos y neçesarios solamente y cada año se yra continuando esta orden». Todo esto á Morga le proporcionó mucho trabajo y frecuentes desazones, porque sus émulos y enemigos aprovechaban todas las coyunturas para desacreditarle, si bien inútilmente. Aunque en algunas cosas la crítica tenía razón; habrá que oirla, siquiera, no perdamos de vista la calidad de las personas que la hacían. Así, por ejemplo, los Regidores manilenses escribían al Rey el 21 de Julio de aquel año de 1601 [87]:

«... teniendo V. Madg. en este campo quatro capitanes de ynfanteria con los quatrocientos soldados que asimismo V. Magd. a mandado que aya de presidio, y siendo los dichos capitanes personas de satisfacion, y estar mandado que no haya mas numero de los

87 Carta de la ciudad de Manila á S. M.—Archivo de Indias, est. 67, caj. 6, legajo 35 (núm. 1).—Véase el anexo quinto del núm. 12 del Apéndice.

dichos quatro capitanes por ser superfluo qualquiera otro que uuiera con tan poco numero de soldados, el doctor Antonio de Morga, oydor desta Real Audiencia, auiendo venido en tanta altivez é ynquietud de animo causado de que con la mano y poder que tiene a hecho tantos agrauios á esta tan afligida republica en general y particularmente á los mas vezinos de ella con su acostumbrada facilidad que tiene en el hablar mal y perjudiciosamente, que saliendose con ello sin auer quien osare hablar en ello, *y hallandose rico y facultosso en el poco tiempo que á que esta en esta tierra* con sus tratos y mercadurias, a començado á inspirar en quitar á los soldados y gente de guerra que V. Magd. tiene aqui sus cargos y officios, *y apropiarselos á si y á sus deudos*, y assi contra el dicho numero y contra lo que V. Magd. manda por sus ordenanças y cedulas, que no se den officios ni aprouechamentos á los oidores ni deudos ni criados, auiendo el gouernador don Francisco Tello proueido por alcalde maior de la ysla de Mindoro *á un Pedro Cotelo de Morales, primo hermano de la muger del dicho doctor Morga*, que bino con él á estas yslas, y dexado á muchos conquistadores y pobladores pobres de darsela, el dicho Doctor Morga no quiso que la aceptasse *diziendo que no queria que le proueyesen sino en vna capitania de paga, siendo hombre moço y que en toda su vida tiro arcabuz, ni supo ni se hallo en guerra*, antes tenido tan mala manera de bibir, que por no ser desensia referirlo á vuestra Magestad se dexa de dezir.»

Lo que no debe dejarse de decir es que en esta carta van las firmas de Francisco de las Misas y de otros que, á la verdad, no le debían favores al Doctor Morga, que los había perseguido ó perseguía con más ó menos fundamento, pero sobre todo á Misas, de quien consta que era un defraudador desaprensivo. En todo esto se reflejaba el rastro cruento que dejó la célebre batalla contra el pirata holandés: los ánimos no se habían encalmado ni llevaban traza de encalmarse. Todavía á mediados de 1602, en que ya Tello había cesado y se hallaba al frente del gobierno de las Islas el bizarro é inteligentísimo D. Pedro Bravo de Acuña, recién llegado por entonces, el asunto de la trágica jornada seguía, como se suele decir, *coleando*, en parte por culpa de Morga, que obstinado en hacer responsable á Juan de Alcega del desastre, le tenía preso aún. Alcega era íntimo de Francisco de las Misas y del fiscal Salazar, y, consiguientemente, esta trinca se desataba contra Morga en la forma que podía, sin dejar de aprovechar cuantas ocasiones hallaba oportunas para perjudicarle. Morga estaba al tanto de todo, y en

prueba de ello, véase su carta al Rey de 8 de Julio de 1602 [88], en la que se cura en salud, alegando en favor suyo el testimonio de Fr. Francisco Valdés, que iba á España, y, como testigo que había sido de la batalla naval (á la que fué por capellán de la *San Diego)*, podía informar verbalmente acerca de la verdad de lo ocurrido.

Por lo demás, el dato de que MORGA propusiera á un pariente suyo para un cargo, aunque no lo juzguemos pecaminoso, dice ya algo en contra del DOCTOR, que pensaba de otro modo á mediados de 1598, pues que entonces escribía en el capítulo 85 de la *Relación* que mandó al Rey [89]: «*Los que goviernan no an de proveer las compañias ni otras plazas en deudos ni allegados y criados suyos, mayormente siendo mozos y poco platicos, que esto es de notable incombeniente habiendo como hay tantos benemeritos que padeçen y mueren de hambre.*» Aquí del manoseado símil de la manzana sana que se pone entre las podridas: la acción del tiempo y la acción del medio no obraban en vano, y no es aventurado suponer que MORGA se *dañase* más ó menos, que después de todo tenía motivos, no ya para dañarse, sino para pudrirse. Mas sea lo que fuere, lo que sí resulta indiscutible es que llevaba un período de tres años en que los disgustos debieron de amargarle constantemente el espíritu.

IX

Por si eran pocos los disgustos que á MORGA le proporcionaba el cargo de oidor, su hija Juliana le ocasionó uno más, pero tan grave, que su padre no se lo perdonó en los días de su vida.

Juliana de Morga estaba para cumplir los veinte años; era el mayor de los hijos del DOCTOR. En varias ocasiones había sido requerida para esposa, una de ellas por D. Gonzalo Manuel. Pero los padres nunca la consintieron que tuviese novio, fundándose en que carecían de licencia de S. M. para casarla. ¿Cómo MORGA no había pedido ya esta licencia, en previsión de que á su hija se le ofreciese un buen partido? ¿Sería porque MORGA no quisiera en modo alguno que sus hijos se casaran en una colonia donde tanto escaseaban los hombres de calidad? MORGA tenía empacho de blasones, y como por otra parte el oficio le daba un rango verdaderamente distinguido, no debió de tomar en consideración las ansias de Juliana, á quien había dotado la naturaleza de un temperamento ardiente, que la tenía ávida de matrimonio desde hacía algunos años. Se

88 Véase el núm. 16 del APÉNDICE.

89 Véase el núm. 6 del APÉNDICE.

abrasaba, se consumía, «se impacientaba»—según su madre [90];—y, sin embargo, los padres no la consentían, no ya que cambiase de estado, pero ni siquiera que tuviese novio. Vivía muy retraída; salía apenas de casa; ¡y á saber lo que discurriría su imaginación, excitada por los fenómenos que en los temperamentos ardientes produce un clima como el filipino!... Vino, pues, á tener en secreto relaciones amorosas con un joven llamado Juan Alonso de Moxica, que hacía poco tiempo que, procedente de Nueva España, había llegado al Archipiélago, con título de capitán de aquel campo; el cual Moxica vivía en compañía de un su tío, Luis Barrasa, comerciante establecido en Manila. Juan y Juliana se veían de tarde en tarde y de lejos: sólo cuando ella podía ponerse un rato al balcón, que caía á la plaza, donde MORGA tenía su vivienda. Entendíanse por billetes, y éstos los llevaba y los traía una mujer que entraba frecuente y familiarmente en casa del OIDOR, amiga de la señora; una mujer que hizo la tercería tan á maravilla, que Doña Juana, la esposa de MORGA, no tuvo de ella la menor sospecha.

Pero el amor no puede permanecer oculto indefinidamente: alguien se percató de estas relaciones, y sin más ni más previno á Doña Juana, la cual, como primera medida, despidió de su casa á la persona que hacía la tercería; trató luego el asunto con el confesor; reforzó la vigilancia; clavó la ventana de la recámara donde su hija dormía, y pareciéndole poco todo esto, y porque abrigaba la sospecha de que Juliana y el capitán continuaban entendiéndose, decidióse á hablar de este negocio con su señor marido, el jueves 13 de Junio de mil y seiscientos dos, como á las diez de la noche, á solas y á poco de haber acabado de cenar toda la familia MORGA. El DOCTOR, á medida que su mujer le iba refiriendo sus temores, íbase encolerizando; y llegado el momento de abordar «lo que se avia de hazer»... Dejemos que la misma Doña Juana de Briviesca Muñatones nos lo diga [91]: «Luego por principio de la cossa llamaron á la dicha su hija en la recamara de su aposento, y dandole á entender lo que avian savido en la deshonrra que dello se seguia para ella y para sus padres y parientes, maiormente siendo el dicho casamiento con tanta desigualdad suya, la rriñeron, y paresciendoles que era necesario, y convenia poner miedo y temor, alli luego

[90] Para la redacción de este capítulo hemos tenido á la vista la *Información sobre el casamiento de D.ª Juliana de Morga, hija del Dr. D. Antonio de Morga, contra la voluntad de su padre. Manila, Junio de 1602.*—Archivo de Indias: 67, 6, 7: documento núm. 7 del índice 1.º

[91] Declaración de Doña Juana, prestada el 19 de Junio de 1602.

[en la antecámara] la castigaron, *dandoles ambos á dos una vuelta de bofetones y muchos açotes con una diçiplina, y con unas tixeras le cortaron todo el cavello que tenia,* y assi, *desnuda,* la volvieron á meter en la recamara, mas adentro de donde dormia, que tenia la ventana clavada, para tenella alli detenida y guardada.» Y aún hicieron más ambos esposos: mientras la abofeteaban y azotaban, «la arrastraron por los cabellos por el suelo» [92]. La infeliz Juliana se retiró «llorando y desnuda»...

Las once y media serían de aquella noche cuando los esposos dieron las órdenes para que se acostasen todos, y ellos también lo hicieron á su vez. La esclava Magdalena, de Coromandel, preparó y encendió, como de costumbre, la lamparilla que alumbraba la antecámara donde dormían los cónyuges. Cerca de ellos se acostó, en el suelo, Juana, otra esclava de casta bengala, «con una niña de teta, hija del Sr. Oydor». Todas las puertas habían sido cerradas. Y minutos después, el más profundo silencio reinaba en aquella casa: todos, al parecer, dormían á pierna suelta... Una hora más tarde tocaron á maitines en San Francisco. Doña Juana se despertó entonces, y extrañándole que la lamparilla no luciese, experimentó cierto sobresalto. Llamó á su marido; pidieron luz: una de las esclavas la trajo luego. Y yéndose en seguida Morga y su mujer á la recámara donde Juliana debía de estar durmiendo, ¡cuál no sería la sorpresa de ambos al ver que Juliana no estaba en su dormitorio!... Las puertas de la casa permanecían tan cerradas como antes. Si Juliana se había escapado, no pudo ser, según declaró la madre, por otra parte que «por la ventana balcon de la antecamara que cae á la plaza y es muy alta del suelo, la qual paresció tener abierta una porteçuela de la puerta ventana *y unas vendas de lienzo amarradas en las varandas del balcon».* ¡Imposible una fuga más audaz!... Diríase que los esposos soñaban; pues que la joven se había ido por uno de los balcones de la propia habitación en que dormían sus padres. Si fué así, y no debió de ser de otra manera, Juliana de Morga probó en esta ocasión que tuvo una resolución y una osadía verdaderamente varoniles.

Morga creyó enloquecer. Mandó aviso inmediatamente á su escudero, Juan Bautista Manfredo, que dormía en el cuartito que había en el descanso de la escalera, para que se vistiese á toda prisa; y á toda prisa se vistió él, Morga, á quien la indignación le había puesto frenético. En esto, su mujer se asomó al balcón por donde

92 Declaración de Juana, esclava bengala al servicio de Morga; de 26 años. Declaró el 19 del mismo mes de Junio.

la fuga debió de verificarse, y asomada estaba cuando vió venir á un hombre en camisa y descalzo, cubierto con un capotillo, que se dirigía á casa del Doctor. Era el antiguo vecino de Manila Francisco Pérez de Riveros, que venía á dar cuenta al Oidor de lo que con su hija doña Juliana acontecía. Morga salió. En la escalera se le incorporó el escudero Juan. Al llegar á la puerta de la calle, topóse con Pérez, quien, en echando á andar, tuvo que llevar de la mano al Oidor, porque iba éste tambaleándose, ciego, «sin juicio», sin saber por dónde le llevaban, y siempre preguntando únicamente: «*¿Dónde está mi hija?*» [93].

¡Su hija!... Después del bárbaro palizón que había recibido, y de los ultrajes que sus padres le infirieran, «en faldellin y mangas de camisa, con un pañuelo atado á la cabeza» [94], se descolgó por un balcón á la calle, valiéndose de unas tiras que arrancó á su sábana. Verdaderamente, asombra la audacia de la joven: apenas se concibe cómo en unos minutos, á oscuras (pues que comenzó por apagar la luz) y sin despertar á nadie, pudo correr el lienzo del balcón-ventana, amarrar las tiras, montar el repecho, y descolgarse desde una altura de tres metros por lo menos. Ya en la plaza, dueña de sí misma, en completa libertad, Juliana se dirigió corriendo á casa de Barrasa, donde vivía Juan Alonso de Moxica, su novio, su prometido, el causante de aquella tan singular aventura. Y tomando una piedra, con ella comenzó á dar golpes suaves, pero muy frecuentes, en la puerta de Barrasa. Barrasa despertó.

—¿Quién va?—preguntó, al tiempo que se asomaba á la ventana.

La joven, por toda respuesta, siguió dando golpecitos con la piedra. De nuevo volvió á preguntar Barrasa. Y entonces la joven dijo quedamente:

—Soy yo: ¡ábrame!

—¡Pero quién es su merced, y qué es lo que quiere á estas horas?

Á lo que ella repuso con tono de súplica:

—¡Écheme acá á Moxica, que es mi marido!... [95].

Pared por medio de Luis Barrasa vivía el viejo Francisco Pérez de Riveros, que á los golpes de Juliana se había despertado. Y frente por frente de Barrasa y Pérez vivía el relator de la Audiencia

93 Declaración de Francisco Pérez de Riveros, prestada en 20 de Junio.

94 Así la halló el citado Francisco Pérez de Riveros.

95 Declaración del escudero Manfredo, según lo que le contó Barrasa, que está conforme con la de Francisco Pérez, el cual oyó el diálogo desde su ventana, á cortísima distancia de los que la habían mantenido.

Luis Ortiz de Padilla, que también se despertó, aunque no tan pronto como Pérez. Percatado Barrasa de que la persona que con él hablaba era Doña Juliana de Morga, dió algunas voces llamando á Pérez y al Relator. Este último no contestó inmediatamente, porque dormía aún. Pero el viejo Francisco Pérez contestó en el acto, y en el acto, tal como se hallaba, sin más prenda que la camisa, se echó á la calle; y encarándose desde luego con Doña Juliana, invitóla á que le siguiese, y juntos irían á casa del OIDOR. Mas ella le respondió con la mayor energía que allí se hallaba en busca de su marido, «¡y se lo avian de dar!»...

—Aquí no está Moxica—dijo Barrasa, sin moverse de la ventana.

—Y yo (añadió Pérez) juro por lo más sagrado que á las nueve de esta noche lo dejé jugando en una casa.

—¡Mentira!—exclamó Juliana.—Yo sé que está aquí; y si por miedo á mi padre yo dejara de casarme con Moxica, como dejé de casarme con D. Gonzalo Manuel, ¡me he de casar con un negro! [96].

Pérez, viéndola tan resuelta, permitióse exponer algunas reflexiones, aconsejándola como podía hacerlo un hombre honrado de más de sesenta años. Y todo esto en la calle, al pie de la ventana de Barrasa. Pero ella repuso como argumento definitivo:

—¡Vea su merced esta sortija!...

Y le mostró la que llevaba puesta, que se la había mandado Moxica con la persona de los billetes; Juliana la había recibido «en señal de matrimonio», y en justa correspondencia le había enviado otra sortija á él, también «en señal de matrimonio»: ¡Moxica era su marido, y Juliana de Morga su mujer! Persuadido Pérez de que no había medio de reducir á Juliana por razones, intentó llevársela por la fuerza; pero en la breve lucha que sostuvieron, la doncella probó que tenía mejores puños que Pérez. Todavía éste intentó un último esfuerzo, ayudado por un esclavo suyo, que acudió; pero la joven volvió á salir triunfadora. Entonces Francisco Pérez, atento á los consejos de Barrasa, que continuaba de bruces en su ventana, decidió irse á dar noticia al DOCTOR. Y pidió, al efecto, á un esclavo un capotillo, que en seguida le trajo y le echó por los hombros; mas en el momento de partirse, Juliana le arrebató el capotillo, con el fin de retenerle. Pérez se lo dejó en las manos y escapó. Y andando iba, cuando recibió el capotillo, que con el esclavo le mandó Juliana... Así que Pérez llegó á casa del DOCTOR, todo en ella andaba manga por hombro, como queda referido. Y en el instante en que

96 Declaración del repetidamente citado Francisco Pérez.

llegaba á la puerta, Morga se topó con él. Morga, Pérez y el escudero Manfredo, echaron á andar, ya es dicho cómo: llevando Pérez de la mano á Morga, porque Morga iba «sin juicio», ciego, preguntando sin cesar: «*¿Dónde está mi hija?*, *¿dónde está mi hija?*»...

Á las voces que había dado Barrasa (á las que siguieron las del vivo diálogo sostenido entre Juliana y Francisco Pérez), despertó el Relator, poniéndose en seguida á su ventana. Entendió que debía intervenir, y bajó á la calle, en el momento próximamente en que Pérez se partía á dar cuenta al Oidor. Y entonces se reanudó el diálogo entre Barrasa, el Relator y Juliana. Barrasa no hacía secreto de lo indignado que estaba con su sobrino Moxica, á quien prometía «matar, por aquel caso». Ni el Relator dejaba de dar razonables consejos á la joven. Y así, hablando los tres, Juliana vió venir un grupo de hombres, en uno de los cuales reconoció á su padre. Aterrada ante aquella visión, metióse apresuradamente en la vivienda del Relator, y subió de tres en tres los escalones.—No la estorbaba el vestido: seguía en faldellín, naturalmente.

¡Es admirable el respeto que Morga probó tener al domicilio ajeno! Otro hombre, loco, como él iba, no se hubiera andado con paños calientes, sino que desde luego se habría colado de rondón en busca de lo que tanto apetecía rescatar. Pero Morga, caballero y magistrado antes que padre iracundo, procedió de otra suerte: limitóse á repetir la muletilla que pendía de sus labios: *¿Dónde está mi hija?*; y como el Relator le correspondiera:—«En mi casa»,—Morga le preguntó que por qué la había recogido.

—La he recogido, porque la hallé en la calle; y por ser cosa de vuestra merced, y por dolerme de un caso tan acelerado como éste... (murmuró Ortiz de Padilla).

Morga entonces manifestó que era preciso que bajasen á su hija. Y oyendo tales palabras, Manfredo el escudero se echó escalera arriba. En cuanto Manfredo se halló con Doña Juliana, expresóle los deseos del Doctor; pero ella respondió diciendo que se negaba resueltamente á bajar, «porque temía que la matase su padre» [97], y el escudero bajó con la noticia. Entonces el Relator y Pérez subieron. Morga quedó esperando á la puerta de la calle. Pérez y el Relator hallaron á Juliana nerviosa y jadeante, sentada en un sillón de la sala. Hiciéronle ambos las reflexiones propias de la situación. Pero inútilmente: *¡No!*, *¡no!* y *¡no!*... «No saldré de aquí sino es hecha pedazos. ¡Quiero casarme con Moxica!» Y á cada momento, un nuevo

97 Declaración de Juan Bautista Manfredo, prestada el 19 de Junio.

rotundo *¡no!*, pero á voces; tan á voces, que el padre oía á su hija desde la calle. Pérez y el Relator bajaron. Pero antes de que explicasen al por menor lo que habían tratado con Juliana, Morga les atajó para pedirles que se constituyesen en custodios de la muchacha, mientras él iba á cierta diligencia urgente. Y Morga se separó de los sujetos citados, yéndose á las Casas Reales, donde moraba Don Pedro Bravo de Acuña, Presidente de la Audiencia y Gobernador, insigne soldado que estaba entonces recién venido al país.

Pérez y Padilla subieron á acompañar á Juliana.

Morga llamó á las puertas del Presidente-Gobernador. Le abrieron. Dijo que para negocio grave llamasen inmediatamente á su Señoría; y así lo hizo el ayuda de cámara de Acuña, Juan Guerra de Cervantes, el cual en el acto «dió de vestir á su amo». Salió éste á la calle; habló un momento con Morga, y ambos, seguidos de Manfredo y de Cervantes, fuéronse derechos á casa del Relator. Serían las dos de la madrugada. Mientras marchaban, Morga iba silencioso, reflejando en su semblante la más profunda tristeza [98]. Atravesaban la plaza cuando Acuña se detuvo: llamó á su criado y le ordenó que se fuese á casa del capitán Gómez de Machuca y le dijese que, sin pérdida de momento, se presentase en la de Luis Ortiz de Padilla. Partió el criado; y Acuña y Morga prosiguieron su camino. Un minuto después llegaban á la puerta de Padilla.

Acuña penetró en la casa y ganó en seguida la escalera. (Morga se quedó en la calle, á pie firme.) Al verle entrar en la sala, Juliana, Pérez y el Relator se pusieron en pie. Estos dos bajaron á acompañar á Morga. Acuña y Juliana quedaron solos. El Presidente la examinó: ella respondió con viveza á todas las preguntas; y á los deseos que Acuña manifestara de que convenía por muchas razones que ella se restituyese al hogar paterno, ella replicó siempre con la más terminante negativa. Mientras departían, llegaron el capitán Machuca y el criado Cervantes. Habían traído una silla de manos. Machuca subió, y llegó á la sala en el momento en que Juliana exhibía á Acuña la sortija que había recibido de Moxica. Tras breves palabras cambiadas entre el Gobernador y el Capitán, éste bajó y se incorporó al grupo de Morga, Pérez y Padilla, que se habían metido en el portal de la casa. Y al cabo de un rato bajó Acuña. Su llegada era esperada con ansia. El gran militar no pudo ser más sobrio:—*¡He acabado con Doña Juliana!*—dijo. É inmediatamente ordenó que Doña Juliana fuese depositada en casa de Gó-

98 Declaración de Juan Guerra de Cervantes: Cavite, 26 de Junio de 1602.

mez de Machuca. Y tomando del brazo al Dr. Morga, llevóselo á su casa, á cuya puerta permanecieron un rato; Morga, silencioso, imponente en su dolor; Acuña, aconsejándole prudencia. Al cabo del cual rato, Padilla, Machuca y Pérez vinieron á decir al Gobernador que ya Doña Juliana estaba depositada en la morada del Capitán; y entonces Acuña ordenó á todos que se retirasen. Saludó á Morga; éste subió más triste que nunca su escalera, y Acuña seguido de Cervantes se fué á las Casas Reales. Por el camino, como no hay grande hombre para su ayuda de cámara, Acuña le dijo al suyo que había rogado á Morga blandura para su hija; y reflexionando sobre lo acaecido, censuró la dureza con que el Oidor y su mujer habían tratado á la infeliz doncella [99].

Á todo esto, ¿qué era del novio?; ¿qué se hacía el capitán Juan Alonso de Moxica? No se sabe dónde pasó la noche; pero sí el día siguiente, viernes catorce de Junio, que lo pasó retraído «en algunos monasterios desta ciudad», desde donde «avia hecho secretamente diligencia con el Provisor deste Arzobispado para que los casase á él y á Doña Juliana» [100]. Con el Provisor, D. Santiago de Castro, había tenido Morga «muchas quexas, dares y tomares»... Se odiaban cordialmente, Oidor y Provisor. Que Moxica deseaba casarse con Juliana, dícelo el hecho de que en la tarde en que recibió de ella la sortija, trató con el general D. Lope de Ulloa el negocio de la boda; y el General fuése á ver al Oidor; pero no le halló en su casa. Y así quedó el asunto, pendiente, hasta el mencionado viernes, catorce de Junio, que, prevenido el Provisor, éste se fué á casa del capitán Machuca, y en ella, donde ya se hallaba el novio, desposó, á primera hora de la noche, al capitán Juan Alonso de Moxica con Doña Juliana de Morga...

Al siguiente día, por la tarde, lo supo el Doctor. Y en cuanto lo supo se encolerizó tanto, que no pudo coordinar ideas, ni hacer nada en algunas horas. Pero ya el 16, por la mañana, dirigióse al Provisor por escrito en los términos siguientes:

«Ayer tarde me dixeron aqui que V. md. avia desposado á mi hija en casa del capitan Gomez de Machuca, donde estava por orden del señor Presidente despues que salió de mi casa, y no lo he aun acabado de creer, pues siendo la causa de la calidad que es, aunque yo avia de hazer la contradiçion, y rresistencia que mas pudiesse á tal matrimonio, pareçe puesto en rraçon que por ser mi hija é yo de calidad en persona y officio, que V. md. supiera de mi

99 Así consta en la declaración del mencionado Guerra de Cervantes.

100 Declaración, citada, de Doña Juana de Briviesca Muñatones.

boca mi voluntad, ó á lo menos tomara luz de los ympedimentos canonicos que podia aver para tan acelerado y lastimoso casamiento, pues los devia yo saver antes que otra persona, y estaba la causa y personas de los contrayentes asegurados de toda violencia y mal tratamiento, y assi no puedo dexar absueltos de el dolor y sentimiento que tengo de quexarme á V. md. como de Provisor, Juez y Cura, á si propio como al señor Chantre de Manila de la rraçon de quexa justa que me queda; pues no puedo resolver sobre el negocio, si fuere hecho y no aver llegado á mi notiçia, antes que esto seria lo que se pretendio en su açeleracion, pues era tan cierta y sin duda la rresistencia y contradiçion que yo avia de hazer; y si no lo estuviere hecho, no puedo escusar de hazer con la mayor eficacia y fuerças que yo pudiese hazer; y con esto suplico á V. md. me haga merced de avisarme de su mano al pie de este mismo papel, lo que en esto se ha hecho, para que con saberlo de V. md., que es la via mas cierta, yo trate de lo que, segun el estado que la cosa tiene, mas convenga.—Nuestro señor guarde á V. md. &. De casa á catorce [101] de Junio de 1602 años.—D. Antonio de Morga.»



El Provisor escribió de su puño y letra al pie de la misma, en el acto de recibir la precedente carta:

«Yo casé á la señora Doña Juliana, hija de V. md., anteanoche; y fue el casamiento tan acelerado, por muchas causas que uvo; que si yo cumpliera con la obligacion que á V. md. tengo, no hiziera bien mi oficio, porque el matrimonio se estorvaria, y fuera muy mayor la causa que yo diera en toda la ciudad. Suplico á V. md. quan encarecidamente puedo, que haga merced de juzgar que no podia un Provisor hazer otra cosa; que á mi me a dado grandissima pena ver la mucha que V. md. tendra, y por esto no e ydo á besar á V. md. las manos.—Dios consuele á V. md. y le de su gracia para estos trabaxos.—Capellan de V. md.,—Santiago de Castro.»

Si Morga, en su frenesí, abrigaba alguna duda sobre la certeza de la boda de su hija, esta respuesta tan breve como expresiva del Provisor debió de disiparla. Y sin pérdida de momento dirigióse de oficio al Presidente de la Audiencia, proponiéndole abriese una información. Morga remitía el billete que copiado queda. El Presidente accedió á lo solicitado, y en el expediente instruído declararon en Manila: Doña Juana de Briviesca Muñatones, esposa del Oidor, de más de 40 años; sus esclavas María, Magdalena y Juana, jóvenes

101 *Sic!* Con todas sus letras: era *diez y seis*. Morga tenía la obsesion del *catorce:* en *14* de Diciembre de 1600 fué la célebre batalla con Van Noort; en *14* de Junio de 1602 la boda de su hija. ¡Qué dos fechas para Morga!...

todas ellas; el escudero de Morga Juan Bautista Manfredo, de 33 años; Francisco Pérez de Riveros, de más de 60; el capitán Gómez de Machuca, de 43; Luis Ortiz de Padilla, relator, de 35; y, en Cavite, Juan Guerra de Cervantes, ayuda de cámara de D. Pedro Bravo de Acuña, de quien no consta la edad.—Comenzó la información el 19 de Junio, y terminó el 26.—¿Por qué y para qué se hizo, si la cosa no tenía ya remedio? Para que el Rey lo supiera, y para que supiera además cómo el inflexible Dr. Morga rechazaba á su hija de por vida. En vano Acuña, con su gran ascendiente sobre el Oidor, trató de disuadirle, pidiéndole un día y otro que depusiese su actitud y se reconciliase con su hija: Morga se mantuvo firme. La carta en que éste dió cuenta del suceso al Rey, explica como pocas el carácter austero, rígido, del Doctor, que decía textualmente á su Majestad:

«Señor:—Abra veinte dias que Doña Juliana de Morga, mi hija mayor, hallandose con edad para mudar estado, y cada dia mas desconfiada de que por mi mano le ubiese de tener en estas yslas, y tan yncierta mi salida de ellas al cabo de diez años, muy sin razon y con menos consideracion se determino á salirse de casa, como lo hizo secretamente una noche, para casarse, como luego se caso, fuera de ella, por mano de el Prouisor de este Arçobispado, con un Joan Alonso de Moxica que de pocos años á esta parte auia venido de la Nueua España á esta ciudad, engañada y persuadida á ello por vias y modos para mi muy secretos y desimaginados; y sin que lo pudiese estorbar, como lo hiziera con todas mis fuerças, asi por cumplir con lo que acerca de estas materias tiene V. Magd dispuesto y mandado, como tambien por la desigualdad de los contrayentes y mal modo que han tenido, tan en ynjuria y deshonor mio. Con lo qual ha quedado mi hija para siempre fuera de la casa y gracia de sus padres, dejandonos con la pena y sentimiento que no sabre significar. Por cumplir con mi obligacion, me ha sido forçosso dar quenta con toda uerdad á V Magd. de mi desgracia. No me dando el dolor de ella lugar á mas que ofrecerlo á Dios, de cuya mano viene; el qual guarde la Catholica persona de V. Magd.—De Manila, 30 de junio de 1602.—D. Antonio de Morga» [102].

No faltará quien de lo escrito deduzca que Morga era un padre feroz, desentrañado. Duro era, en efecto, su carácter, pero lo agravaba la inflexibilidad con que tomaba las cosas del oficio: sin duda entendía que transigiendo con su hija y con su yerno defraudaba

[102] Archivo de Indias: doc. núm. 31 del índice 7.º: est. 67, caj. 6, leg. 19.

en algo á su Majestad, y Morga no pasaba por tal cosa, aunque lo aspasen. La prueba de que no fué un mal padre, la tenemos en que Moxica recibió, á poco de casado, á cuenta de la legítima de su esposa Doña Juliana de Morga, *cuatro mil pesos*, de los que libró recibo [103]. Morga pudo haberse excusado de este sacrificio, y no se excusó, sin embargo, en consideración á que Moxica no aportaba al matrimonio un maravedí de sobra. Pero es que si este rasgo del Oidor no bastase á demostrar que no era un padre sin entrañas, véase en qué términos se explica D. Pedro Bravo de Acuña, tratando de este negocio, un año después, en carta dirigida al Conde de Monterrey, Virrey de Nueva España:

...«La diligencia que vuestra Señoria me mando haga con el doctor Morga para componerle con su yerno y hija, la e hecho muchas veçes antes de aora, y en esta ocassion se lo e tornado á acordar muy apretadamente; y aunque creo que el amor de padre le deue inclinar á oluidar el enojo, *es tan mirado y cuerdo, que haze mas casso de la obligacion de su officio que de lo otro*: y ansi no e podido concluir cossa con él. El tiempo a de hacer esto y el mandarselo V. S. alla, que por aca no se a podido mas. *Es el Doctor persona de muchas y muy buenas partes*, y por esto, y por el conocimiento que teniamos muy de atras, y la buena correspondencia y buen termino que halle en él el tiempo que aqui nos tratamos, *le soy muy aficionado;* se que con su proceder sabrá obligar á V. S. á que le haga mercedes, *y eche mano de su persona para negocios de importancia;* pero por la obligacion que le tengo no e podido dexar de hazer recuerdo de ello *y asegurar á V. S. que se empleara bien, y que él sabra merecerla y estimarla»* [104].

103 He aquí una de las cláusulas del testamento de Doña Juana de Briviesca Muñatones, otorgado en la ciudad de México, á 18 de Abril de 1606:

«Iten, digo y declaro que despues que la dicha doña Juliana de Morga, mi hija, se caso con el dicho capitan Joan Alonso de Moxica, el dicho doctor Antonio de Morga, mi marido [y yo] le dimos y entregamos al dicho capitan Joan Alonso de Moxica, por mano del capitan Gomez de Machuca, vezino de la ciudad de Manila, *quatro mill pessos en dineros y hazienda* á quenta de la legitima que la dicha nuestra hija avia de aver de bienes de nos los dichos sus padres, de cuyo rrecibo el dicho su marido otorgo recaudo y carta de dote en forma ante Joan Fernandez de Sotomayor...: asi lo declaro, *y ruego y pido por merced al dicho doctor Antonio de Morga, mi marido, perdone á la dicha doña Juliana, nuestra hija, el disgusto que le hizo* (nótese que no dice *nos hizo*, sino *le hizo) en averse cassado, como se caso, contra su voluntad y sin su licencia, y pido favoresca y ampare á los dichos sus hijos, pues tienen dello neçessidad.*»

104 Carta de D. Pedro Bravo de Acuña, Gobernador de Filipinas, al Virrey de Nueva España: Manila, 3 de Julio de 1603: Archivo de Indias: 58, 3, 14.

MORGA, en cuanto hombre, no era malo; pero en cuanto oidor, preciso es reconocer que era terrible. Allá veremos cómo se porta en México, pues que ya el lector habrá inferido, de la lectura de la carta de Acuña al Conde de Monterrey, que Morga, ¡al fin!, estaba trasladado á la capital de Nueva España.

Tampoco allí, ni en ninguna otra parte, perdonó á su hija el haberse casado en la forma inusitada que lo hizo.

X

Sí; estaba el DR. ANTONIO DE MORGA trasladado á México. Precisamente el mismo 30 de Junio de 1602, en que escribía á S. M. dándole cuenta de la boda de Doña Juliana, escribíale además en otra carta:—«SEÑOR: Diez años ha que vine de esos reynos [105] á servir á V. Magd. en estas partes, y helo hecho en las ocasiones que se an ofrecido á todas manos, lo mejor que yo e sabido. Hallome pobre y con muchos hijos, ymposibilitado de encaminarlos y remediarlos en esta tierra, y que ya me ponen en penalidades y cuidados por esta parte, y que si yo les faltase, quedarian aqui sin remedio.—Suplico á V. Magd. muy humildemente sea seruido de hazerme merced de mandarme sacar con breuedad de estas yslas con la promocion que mi antiguedad y seruicios tubieren merecida, donde podre mas consolado continuar y acabar la uida en seruicio de V. Magd.»... [106]. Sin sospechar sin duda que, cuando esto pedía, ya la Majestad de Felipe III le había favorecido con el ansiado traslado á Nueva España. En efecto, en una consulta de la Cámara de Indias proponiendo personas para una plaza vacante de Alcalde del crimen de la Audiencia de México, fecha en Valladolid, á 25 de Octubre de 1601 (no se sabía aún el suceso de la batalla de MORGA con Van Noort), se lee:

«SEÑOR:—Por la promoçion del licenciado Diego Nuñez Morquecho, Alcalde de la Audiencia de Mexico, á la Plaza de Oidor della, esta vaca la de Alcalde que tenia, y por conuenir que se prouea, se propone á V. M. las personas que se offresçen para ella.

»El Doctor Antonio de Morga, oydor de la Audiencia de las Philipinas, que primero auia sido Theniente general dellas, proueydo por V. M. antes que se pusiesse la Audiencia y ha once años *(sic)* que sirve alli con buena opinion, y de su persona y letras se tiene

105 Exagera un poco el DOCTOR: recuérdese que salió de Cádiz el 23 de Febrero de 1594: de modo que eran *ocho años, cuatro meses y unos días*.

106 Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19; doc. núm. 32 del índice 7.º

buena relacion.»—*Decretado al margen:*—«De conformidad» [107].

Morga estuvo á pique de quedarse sin la plaza, pretendida con gran ahinco por otro sujeto. También en aquellos tiempos se ponían en juego influencias, ni más ni menos que se ponen ahora para la provisión de los destinos. ¡Y también había entonces *yernocracia!* Léese en otro párrafo de la consulta á que nos venimos refiriendo:

«En vnos memoriales que a dado el licenciado Vergara, çurujano de V. Md., en que pide esta plaça de Alcalde ó otra que esta vaca en la Audiencia de Lima, a scripto el Duque de Lerma al Presidente que V. Md. manda que se informe de las partes del licenciado Madrid de Luna, su yerno *(de Vergara)*, y conforme á ellas se consulte, y *por ser esta plaça de las mayores de las Indias*, se proponen á V. Md. personas que siruen en otras Audiencias, y de mucha antiguedad, y que con speriençia de lo que an seruido en otros ministerios se tiene satisfacion, y por esto, *y ser todavia moço el yerno del licenciado Vergara*, se dexa de proponer, y en otras ocasiones se acordara á V. M. su pretension, conforme á lo que resultare de la diligencia que se hara para saber las partes que concurren en su persona.—En Valladolid, á 25 de Octubre de 1601.»

Pero entonces la *yernocracia* no medraba en la medida que medra ahora, gracias al buen sentido de los Consejeros de S. M., que para sí quisieran los Consejeros del día: el Rey escribió al dorso, rubricándolo al pie: «*Nombro al Doctor Antonio de Morga,* y para su plaça de oydor de la Audiencia de las Filipinas, al licenciado Madrid de Luna, yerno del licenciado Vergara.»

Hubo, pues—¿cómo no?,—favor para *el yerno del cirujano de S. M.;* pero un favor relativo: hoy, las cosas se habrían resuelto del revés: dígalo, si no, toda esa patulea de parientes ineptos que en plena juventud han venido á ocupar Direcciones y Subsecretarías.

Pero si en esto obró justamente Felipe III, ya no obró en la misma proporción al conceder al Doctor una «ayuda de costa», á pesar del dictamen de la Cámara de Indias. La Cámara había expuesto á S. M. la razón de la «ayuda» en estos términos:—«Señor: Por parte del Doctor Antonio de Morga, oydor del Audiencia Real, de las yslas Philipinas, que ha sido promovido á una plaça de Alcalde del crimen de la de Mexico, se a representado que quando paso á las dichas yslas por teniente de Gouernador y Capitan General dellas, le ocupo el Virrey de la Nueua Spaña en haueriguar ciertos delitos, y en otras cossas del seruicio de V. M., y lleuo á su cargo

107 Archivo de Indias: est. 58, caj. 2, leg. 18.

la Armada que embio para socorrer á las dichas yslas, con mucho cuydado y trauajo, y el año de 598 formo el presidio en ellas y asento el Audiencia, sin que por lo sobre dicho se le aya dado ninguna ayuda de costa, y que tiene nueue hijos y esta muy pobre, y suplica á V. M., atento á ello y á la satisfacion con que a seruido, le haga merced de alguna buena ayuda de costa para ayuda á venir á la dicha ciudad de Mexico, y por informacion hecha ante el Gouernador de las dichas yslas a constado de los dichos seruicios [108], y auiendose visto en la Camara, a parescido que, por las causas referidas, siendo V. M. seruido, le podria hazer merced de *setecientos ducados por una vez*, librados en lo procedido de officios vendidos en la Nueva Spaña. En Valladolid, á 20 de junio de 1602.» —Y el Rey se limitó á decretar al dorso: «*Denselc 500 por una vez, donde parece.*» Es decir, S. M. rebajó en 200 ducados la «ayuda» propuesta [109]. Téngase presente que era la primera con que se favorecía al Dr. Morga, que entonces tenía, no los *nueve* hijos de que se habla en la propuesta, sino *once*, el último de ellos la «niña de teta» que dormía con la esclava María, bengala, en Junio de 1602.

Es de suponer el contento que experimentaría Morga al recibir la noticia de su traslado á México. Y es de suponer también lo que sus enemigos celebrarían que se fuese con sus rectitudes y adusteces á otra parte: en cuanto le vieron irse, los regidores acabaron de desfogar las iras que contra él tenían, dándose el triste caso de que algunos que en 1598 se habían deshecho en elogios del Doctor (en la información que se hizo para acreditar sus servicios y honorabilidad), se revuelvan ahora contra él, poniéndole cual digan dueñas en la carta que á 9 de Diciembre de 1603 dirigieron á S. M.; carta que vamos á reproducir en todo lo que á Morga le toca personalmente, no sólo porque así lo exige la imparcialidad, sino para que se vea lo que podía el despecho en Francisco de las Misas y otros sus congéneres, no menos corrompidos que el tal Misas. Tratando de la comisión que se daba á los oidores de la Audiencia para desalojar de sangleyes á Manila, léese en dicha carta:

«Y assi este primero año de 601 començo á usar desta comision como mas antiguo el doctor Antonio de Morga, y él y los demas que le fueron subcediendo solo dieron nombre á la cossa de que lo hazia vn oydor, que es el que ellos publicaron cuando la quitaron al Gobernador, diziendo que mejor lo haria que vn particular que

[108] Alúdese á la que dejamos extractada en las páginas 56*-62*.
[109] Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 1 (núm. 1).

el [Gobernador] nombraba, y despues que la tuuieron en si, solo apropiaron della para sus personas lo que hera la cudicia que les auia mobido á entrar en ella, porque por sus personas no hizieron diligencia alguna en tantas como la materia demandaba, y lo primero que hizo el dicho doctor Morga este año que le toco, nombrar dos hombres que acudiesen á esto grandes amigos suyos y familiares de su casa, de 24 á 26 años cada vno, en quien concurrian defectos que no es decencia el ponerlos en cossas que an de yr á los oydos de vuestra Magestad; solo se dira lo que ay y consta por scripturas: el uno se llama Jusepe de Nabeda, casado en Mexico con una negra captiva, de donde por delitos feos bino condenado por seis años, tres con sueldo y tres sin él, á estas yslas, los quales por el amistad del dicho doctor no cumplio; el otro se llama Juan Paez; fue nombrado por escriuano y bino desterrado por delitos de Mexico; y dentro de tres ó quatro dias de como esto, se quitó al dicho Jeronimo de Orozco, cuñado del dicho don Francisco. Salieron estos dos nombrados á comenzar á vsar desta comision, de donde siendo pobrissimos, que no se les conoscia tener mas de sus bestidos, salieron tan ricos, que aqueste mismo año cargaron ambos á dos mucha cantidad de mercaderias para Nueva España, y despues aca mucho mas, y el Nabeda tiene dos caballos en su casa, que no ay tres hombres en todas las yslas los tengan; y de lo que sirvio en la comision el dicho doctor Morga, no fue mas de firmar las licencias y coger los derechos dellas sin hazer diligencia ni echar de la tierra sangley ninguno de los que quedaban en ella, ni tal se bio echar este año, ni los demas hasta que era el punto mas substancial desta materia; antes el dicho oydor y los que le subcedieron, de acuerdo, los dejaban estar; y con publicar autos que se fuesen todos, les parecia quedaba justificada la materia, no siendo su yntencion que se fuesen, sino para cobrar dellos despues las penas que les proponian...

. . . .

»El modo que todos estos tres años se tubo en husar destas comisiones fue que todo quanto se hazia en ellas, el oydor á quien tocaba firmaba las licencias, y en su casa se daban, y todos los demas autos y diligencias que se hacian, y él cobraba y resciuia los dos rreales que en publico se llevaban; lo que an pagado á estos que ellos nombraban, ellos se lo saben, y tambien se sabe que a sobrado mucha cantidad de dineros, y que á el doctor Morga se le dieron trecientos pesos dellos para alquiler de vna cassa en que vibia, y los otros se an consumido en otros arbitrios en su utilidad, sin que

se aya metido en la Real caxa vn solo real, siendo este el nombre que ellos dieron siempre de que pagados á los ministros que ellos nombraban, lo que sobrase se auia de meter en la Real Caxa.

....

....

»Ya se dexo atras reservado el dar quenta á vuestra Magestad de otras cossas que los dichos oydores se auian apropiado para si, no siendo de su jurisdiccion, ni profeccion, ni tocandoles sino por ser materias en que se podia meter la mano, como la pasada, como fue en tiempo de don Francisco Tello yr cada año al puerto de Cauite vn oydor por su turno á la carga de las mercaderias con vn gran salario, que se benia á convertir en toneladas de carga, y por diferentes bias y caminos que ellos cargaban, y asi le dio principio el primero año quien lo dio á estotra materia, que fue el doctor Morga el principal; que la vna y la otra mobio y procuro, y lo que trabajaban él y los demas que le subcedieron, no fue de otra esencia ni seruian de otra cosa en el dicho puerto de Cauite de cargar sus toneladas en que se convertian los salarios y acomodar otras cossas suyas en la dicha carga, porque desde el dia que llegaban al puerto hasta que se benian no ponian pie en la nao que se cargaba ni salian de unas cassas de vuestra Magestad que alli ay en que possan los oficiales reales quando ban á despachar las dichas naos.

....

....

«Asi mismo el dicho doctor Morga que fue el que como dicho es y a sido el ynbentor de aber los dichos oydores metidose en estas cossas y el que dio principio á ellas, siendo tan ageno de su profesion y oficio las cossas de la guerra, con la autoridad del y altibeza y designios que a tenido en lo demás, se apropio en si con sus traças y mañas el yr por general contra los olandeses que el año pasado de seiscientos binieron á estas yslas con dos nauios, quitandolo á tantos soldados como aqui ay y á las personas á quien vuestra Magestad tiene puestas para cassos semejantes, y aun no contento con esto, dixo algunas palabras contra ellos de mucho sentimiento, y el subceso que tubo, notorio sera de vuestra Magestad ya, por otra relacion é ynformacion que del abemos enuiado á vuestra magestad [110], y agora se averiguara en su residencia que fue subçeso que á solo el dicho doctor Morga le subçediera, porque conoscidamente se dexaron de tomar anbos nauios, y se perdio lo

[110] Véase en el Apéndice el anexo quinto del número 12: págs. 303-305.

que se perdió por falta de yspiriencia y animo, y estos dias se a renobado bien el sentimiento, porque por la artilleria que alli se perdio y armas, que era todo lo mejor que auia en esta tierra, apenas auia deste genero con que acudir á las ocasiones que a auido, que con tanta gente principal y vezinos que murieron en la jornada del dicho doctor y agora en esta con don Luis Dasmariñas, a quedado esta ciudad tan afligida...

....

»... De Manila, á 9 de Diciembre de 1603.—CHRISTOBAL GUIRAL. —FRANCISCO DE LAS MISAS.—PEDRO DE BRITO.—AGUSTIN DE ARÇEO. —JUAN XUAREZ GALLINATO.—ANTONIO DE CAÑEDO.—FRANCISCO DE MERCADO.—DIEGO MELENDEZ FLORES.—BERNARDINO DE AUILA.—CRISTOBAL DE AZQUETA MENCHACA.—ALUARO PEREZ.—Por mandado de la Ciudad de Manila: LUIS DE CONTRERAS, *secretario de Cabildo*» [111].

Como se ve, aquí sólo se acusa de pequeñeces á MORGA. Aun concediendo que se lucrara en alguna cosa el año que le tocó el despacho de los chinos, ¿qué era esto, después de todo, en un país colonial en formación? La mejor prueba de la honradez de MORGA la tenemos en lo que acerca de él escribió Acuña; mas por si esto no bastase, ahí está el dato positivo de cómo salió del juicio de residencia, que tomó D. Antonio de Rivera Maldonado, con quien MORGA, por la cuestión de la antigüedad, había vivido un tanto de través. Rivera envió el proceso con una carta que decía así:

«SEÑOR:—Mandome V. M. que tomase residencia al Dr. Ant.° de Morga, alcalde de la Chancilleria de Mexico, del tiempo que fue teniente de Don Luys Dasmariñas y de Don Francisco Tello, governadores que fueron destas yslas, la qual tome con el mayor cuydado y diligencia que pude, y le puse los cargos que de la residencia secreta contra él resultaron, como constara del proceso de la dicha residencia que con esta embio [112], y V. M. sera seruido mandar ver, al qual sentencie, *haziendole algunas condenaciones*, y le halle *auer sido* BUEN JUEZ. Pusosele en la residencia publica cierta demanda por el fator Francisco de las Misas, *y della le absolvi;* no se ofrece otra cosa de que V. M. deua ser avisado.—Dios guarde, etc.—En Manila, 11 de Jullio de 1604» [113].

En Julio de 1603, Morga—¡al fin!—salió con todo su regimiento de Manila, menos Doña Juliana, que en Manila quedaba con su ma-

111 Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 27 (núm. 1).

112 No ha podido encontrarse en el Archivo de Indias el proceso á que D. Antonio Rivera Maldonado se refiere en esta su carta.

113 Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19.

rido y un pequeñuelo, fruto del dramático matrimonio narrado. Al Doctor debió de parecerle milagroso salir con vida de una tierra donde el noventa por ciento de los españoles quedaban enterrados. No hacía mucho que había visto morir á D. Francisco Tello, pobre y con deudas por añadidura. ¡Qué raro era entonces el que escapaba con vida!... Morga salió, y probablemente sin sospechar que aún le quedaban por delante muchos años de existencia, si no enteramente feliz, á lo menos no tan amarga como la que tuvo en Filipinas, sin un día de tranquilidad, siempre abrumado por el trabajo y casi siempre objeto de las dentelladas de sus émulos. Los cuales no le perdonaron ni aun mucho después de ido; aparte lo ya copiado de 9 de Diciembre de 1603, á 1.° de Julio de 1604 escribían de añadidura á su Magestad:

«Señor: La fidelisima ciudad de Manila de las yslas Philipinas, dezimos: que desde el año de mill y seiscientos que acaecio el desdichado succeso de la nao capitana en que fue el Doctor Morga por general contra los Olandeses que á estas partes vinieron, siempre auemos scripto á V. M.d el sentimiento, que en general y particular, esta Republica tiene assi de la perdida de tantos ciudadanos y tan principales como por culpa [*roto:* ¿del poco?] animo y mala traza del dicho Doctor se perdieron, como de que él con la autoridad de su oficio, quitasse aquel cargo á quien V. M.d lo tiene dado y era su proffession, y á otros muchos soldados á quien si él se podia encargar y nunca esta ciudad a visto, aunque de todo embio á V. M.d ynformaciones, otro remedio ni castigo alguno, sino mejorarle la plaza que aqui tenia en la ciudad de Mexico, lugar donde podra continuar su natural ynclinacion de hazer mal y daño á esta ciudad y vezinos della. Y porque sospechamos que los dichos nuestros recaudos se hayan ocultado y no visto con trazas y mañas del dicho Doctor, y assi mesmo auemos sauido que con las mesmas al principio él y Don Francisco Tello, que tuuo tanta y mas culpa que él en embiarle, procuraron dar color, con dezir que conuino que fuesse el dicho Doctor á la jornada, porque avia dissenciones entre los hombres de guerra, qual auia de yr, y que con ninguno dellos fueran los que con el dicho Doctor, y que por esto se tomo esta resolucion por el dicho Don Francisco Tello y el Audiencia, certificamos á V. M.d que todo esto no es assi, ni tal se hallara con verdad, sino todo lo contrario. Porque ni se pusso en platica ni disputa de quien auia de yr, ni la razon lo *(sic)* lleuasse, pusiesse, teniendo V. M.d nombrada persona con salario para semejantes cassos. Y que en todos los que se a hallado demas de su

buena yndustria conozidamente a sido bien afortunado, como en Don Jhoan Ronquillo, de quien se cree nadie, que fuera soldado, rrehusara de yr con él, auiendo ydo otras muchas vezes, y pues fueron con el dicho Doctor, que en su vida echo mano á spada, mejor fueran con el dicho Jhoan Ronquillo ó otro soldado dessa profession, ni tal se le dio licencia por el Audiencia, y pues si él a dicho verdad, ó nosotros, se vera aora, por los cargos quen la residencia que por mandado de V. M.d se le tomo de su officio, á quien humilmente suplicamos que como el casso rrequiere se vea por juezes, tales como V. M.d los tiene en su Supremo Consejo de Indias, y para que en todas ellas se contenten los de la proffesçion del dicho Doctor con la merced que V. M.d conforme á ella, les a hecho, y no procuren ni acepten cossas fuera della, de que tanto daños a auido en las Indias por este respecto, y vuestra Magestad mande sea castigado con todo rigor.

»Assi mesmo por otros recaudos y auisos que de todos los estados destas yslas van á V. M.d, se abra entendiendo otro caso mas miserable y peligroso que el passado, que fue el alçamiento de los sangleyes; y porque este tubo assimesmo el principio por culpa del dicho Doctor Morga, por auerse metido en cossa que ni V. M.d lo mandaua ni era de su jurisdicion ni proffession, como es el echar los dichos sangleyes de la tierra para que no viniera á lo que vino, á que él dio principio, como parecera por las dichas rrelaciones de que esta ciudad se querella y pide á V. M. juez que conozca la causa, porque entre los demas cargos que el licenciado Almazan á dado al dicho Doctor a sido vno de lo tocante á este alçamiento, en que por tener culpa el dicho licenciado Almazan, y ser complice en el casso, los testigos que en el digeron, no fue lo que en el passaua y sauian, porque si lo dijeran era fuerza culpar al dicho licenciado Almazan, y assi muchos, no quisieron declarar sobre esto. Suplicamos á V. M.d sea seruido, pues entendemos que es justo, que de lo tocante á este cargo no se trate ni determine hasta que por el juez que V. M. fuere seruido de nombrar se averigue la realidad del casso.—Guarde nuestro señor á V. M.d, etc.—De Manila á primero de jullio de mill y seisçientos y quatro años.—PEDRO DE ORTEGA.—FRANCISCO DE LAS MISSAS.—JOAN DE BUSTAMANTE.—AGUSTIN DE ARCEO.—JUAN XUAREZ GALLINATO.—FRANCISCO DE MERCADO.—BERNARDINO DE AUILA.—EL LDO. BUSTAMANTE.—*Por la Ciudad de Manila:* MIGUEL MARTINEZ, *escriuano de Cauildo*» [114].

114 Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 27 (núm. 2).

El suceso de los chinos á que se alude en esta carta acaeció meses después de haberse ido Morga, el cual no tuvo en ello la menor responsabilidad; si se puso limitación al número de chinos residentes, fué porque así entendieron que debía hacerse, no sólo los elementos más calificados de la Colonia, sino el Rey mismo, á cuya cédula de 1.° de Julio de 1598 se ha hecho ya referencia [115]. Cargar,

115 Véase la pág. 91*.—Aquí añadiremos que en virtud de lo mandado por S. M., la Audiencia pidió parecer á una comisión de personas beneméritas, que informaron en los siguientes términos en los primeros meses de 1601:

«*Apuntamientos de lo que conuiene acerca de hechar los sangleyes destas yslas.*

»Lo que nos parece á los que aquí firmamos, por raçones y caussas gravissimas en orden al seruicio de nuesto Señor y de Su Magestad, bien general y comun destas yslas, es lo siguiente, las quales causas se daran por extenso siempre que sea menester:

»1. Primeramente, que con mucha puntualidad se haga lista y memoria de la cantidad de sangleyes que sera nesçesaria para el seruiçio de la republica, y hecha, que se haga y mande que los sangleyes xpianos usen y siruan los oficios que sauian antes que lo fuesen para que con este sean menester menos ynfieles en los oficios publicos y que los xpianos, siruiendo en ellos, se aprouechen de lo que a de ganar el ynfiel, pues ya es fuerça que por ser christianos se queden entre nosotros, y por que algunos dizen que los xpianos haran los oficios mas caros que lo haçen los ynfieles, se dize á esto que á los unos y á los otros se tase justamente lo que deuan llevar en los trauajos y hechuras que hizieren, y hecha esta tasacion se obligue con grande rigor á el christiano y al ynfiel que trauajen y cumplan la dicha tasacion.

»2. Yten, que como se fueren convirtiendo, cada año los sangleyes vayan usando sus officios y hechandose otros tantos ynfieles de los que los tenian, para que andando el tiempo, con esta buena orden y cuydado, se vengan á quedar los xpianos con los offiçios y á escusar los ynfieles para ellos, y uno de los grandes ynconuinientes que ay para preuenir esto, es dalles baras *[de autoridad]* luego como se hazen xpianos, por negociarselas sus padrinos con tanta façilidad, daño y escandalosos medios, en particular de dadiuas; y ay tanta desorden, que sin que su señoria lo entienda qualquier justicia las da y se dan para personas que no se deuen dar contra lo que esta ordenado por su señoria, y se puede echar de uer lo que en esto pasa, pues el dia de oy ay tantas baras que llegan casi á ciento, y estas las traen de la gente mas ruin y de menos satisfaçion y algunos priuados y castigados por delictos cometidos con ellas, y esta desorden es dañosísima á la converçion y xpiandad desta naçion, como se echa de uer y lo experimentan los que la tienen á cargo, para cuyo remedio se podran escoger de las personas de mas satisfacion, los que convenga para ellas y que tengan quatro años de xpiandad y sean de buena fama, y pareçe que vastara hasta veynte ó veynte y quatro baras repartidas entre las personas que las an de tener; y para que se haga como conuiene esto de los uilangos, ynporta su señoria vaque todas las baras y se escoja el numero dicho de las personas que mas convengan, y que su señoria las prouea, y no otro alguno, y lo propio se dice de los naguatatos de nauios.

»3. Yten, que los nauios de trato que cada año bienen á estas yslas no se les consienta traer mas de los marineros y gente necessaria para su nauega-

pues, esto en la cuenta de Morga, no deja de ser una nueva manifestación del odio que le tenían los defraudadores y sus aliados. Las causas, desarrollo y término de la sublevación quedan tratados en el texto de los Sucesos y en las Notas, y por eso no se insiste aquí

cion, conforme á el porte del nauio; y los mercaderes que binieren en ellos con hazienda, hecha la venta della, se buelban; y para que la hagan se les tase y limite tiempo sufiçiente conforme á el tiempo en que biniere cada nauio, de manera que la demasia de la estada no sea dañosa al bien comun y venta de hazienda que traen, la qual guardan para vender más cara quando no tienen tiempo determinado para bolberse, y quando se bolbieren lleuen la gente que traxeron y mas la que cupiere de la que aca esta y se a de hechar; y esta orden se guarde hasta cumplir el numero de los sangleyes que an de quedar y son nesçesarios para esta rrepublica, y tanuien se le mande traygan muniçiones y vastimentos nesçesarios, lo qual dizen ellos que traeran como se le pague á un preçio moderado y no reçiuan vejaciones.

»4. Yten, que por ningun casso se den liçençias ni consienta que sangleyes ynfieles anden á tratos y contratos en estas yslas derramados entre los naturales y que se den las tales liçençias y aprouechamientos á los xpianos, como los ofiçios para su comodidad y mayor seguridad y euitaçion de daños, pecados é ynconuinientes gravísimos que ay del trato y comunicaçion destos ynfieles en estas yslas, y asi mismo que ningun sangley ynfiel pueda entrar la tierra adentro más de dos leguas al rrededor desta çiudad, fuera de los pescadores en toda la baya y rios, ni entrar en poblaçiones de naturales, so graues penas si lo hizieren, y mayor á la justicia si lo consintiere.

»5. Yten, conuiene grandemente que los ministros no tengan ni anparen á sangleyes ynfieles en sus partidos por algunas comodidades y ocacion de obras, pues se pueden hazer sin tenellos consigo entre los naturales por testigo de todo quanto ay y pasa en la tierra con grandissimos ynconvinientes y escandalos de lo que uen y presumen por su maliçia, y llega á tanto, que no se sufre espeçificar lo que á en esto y sauemos por experiencia y noticia clara que tenemos desto, y pedimos por amor de nuestro Señor y honrra de su ley, que se rremedie esto, que es cossa grauissima y digna de rremedio.

»6. Yten, que á ningun sangley se le de liçençia para haçer vino de arroz por lo mucho que en esto gastan y consumen, y si alguna se ubiere de dar, sea á xpiano pobre ynpedido para otros ofiçios, para que con eso se socorra á su nesçessidad; pero lo mas açertado sera que á nadie se de.

»7. Yten, que ninguno tenga tiendas ni duerma dentro de la çiudad de Manila ni en casa de sangley xpiano ni natural por los grandes ynconuinientes que de lo contrario se siguen, y lo mesmo se dize de los hornos que ay en la çiudad de Manila.

»8. Yten, que se rremedie la demasia y exçeso grande y ocasion de grauissimos pecados de juegos, amançeuamientos y de otros mayores y de tener escondidas las haziendas para rreuenderlas, que ay en el Parian, principalmente en las cassas grandes de los mercaderes y otras que son dañossisimas, y que los primeros que se enbarquen sean estos sangleyes oçiosos que andan en hauito honrrado con bonetes y son recatones, jugadores, revolbedores y grandemente perjudiciales al bien publico, espiritual y temporal, y adbiertase que estos tienen grandes padrinos y baledores y traças estraordinarias

en descargar al Doctor de tan injusto sambenito. Por lo demás, si la sublevación tenía que venir, es evidente que habría sido más grave aún si en Manila hubiera habido mayor número de sangleyes de los que hubo entonces. ¡Harta más culpa tendría Francisco de

para quedarse en esta tierra, como se saue de experiençia larga, y no se hechando estos, no se puede conseguir el bien que se pretende.

»9. El modo que se nos ofreçe para hechar los sangleyes de la tierra, es que en los nauios que an quedado del año pasado y en los que binieren de China, conforme á la gente que pudiere lleuar cada nauio, se enbarque en ellos toda la gente que pudiere cauer, y podra yr mucha, pues el año que despacho los nauios el capitan Rios se hecharon mas de 12.000 sangleyes de los que estauan aca, sin los que trayan los mismos nauios, y no ay aora tantos millares como aquel año, y los que podran quedar para el uso de los oficios nesçesarios á esta republica nos pareçe que con los xpianos que ay vastan; de los demas infieles, tres mil á lo mas largo; y para que con puntualidad usen todos sus ofiçios y no los dejen luego, como lo hazen, seria ynportantissimo medio escojer personas xpianas de toda satisfaçion y encargarles las personas de un oficio, para que tengan quenta con ellos y la de quando se le pida ó mandare hazer alguna cossa que se ofresca; y para que no pretendan ygnorançia los que quedaren ni parezca que se les haze fuerça en mandarles usar los dichos ofiçios, antes que se les de liçençia para quedarse, se les yntime que los ofiçios los an de usar conforme rezare la çedula, y al preçio que se les pusiere, conforme se hizo en tiempos pasados y gustauan mucho dello.

»10. Lo dicho es lo que nos a parecido, y para execucion dello dezimos que conuiene grandemente se escoja la persona de mayor satisfacion y experiencia, pues ay en esta ciudad quien lo hara con toda satisfaçion, y en esto esta la llaue é ynportancia deste negocio, por que de lo contrario se siguiran muchos ynconvinientes y ofensas de nuestro señor y no se hara nada, antes sera mayor nota como la tienen ya estos sangleyes conçeuida de nosotros, pues dizen que no es mas de hablar al ayre los vandos y mandatos que se les ponen, y asi los menospreçian y no hazen caso dellos, siendo en su tierra tan puntuales y obedientes en cunplir lo que se les manda, porque se executan con puntualidad las penas y castigos que se les ponen, como á todos es notorio, y asi conuiene que se mire muy bien lo que se les manda, y los vandos que se hecharen se cumplan sin remision alguna, porque este es el modo de gouernar esta gente.

»11. Yten, acerca de echar los sangleyes, la mejor orden que se puede tener es que la persona que los tuviere á cargo, en llegando el navio de China le uaya á uisitar antes que nadie se desenbarque, y los quente y le mande al capitan que para el dia que se le señalare a de tener su navio de vergas en alto aparejado, y todos los sangleyes que truxo dentro, para yrse huyendo de fianças antes que entre en el Rio desta ciudad, de que lo cunplira y por que se prenden muchos para ynviar á China, que son pobrisimos, es nesçesario que á los que quedaren se les lleue dos rreales para conprar arroz, lo qual se de á los que se enbarcaren que no tubieren que comer, como se haçia en tiempo de don Luis Perez Dasmariñas.

»12. Yten, que en lo que conuiene grandemente poner cuydado es en re-

las Misas, que como factor debió de explotar á los chinos años enteros, que el Dr. Morga, el cual sólo se entendió con los sangleyes una corta temporada, en el año de 1601!

De lo que nada dicen los papeles de la época—cosa que no es de extrañar—es que Morga, al salir del país, salía sin haber devuelto á un agustino la suma de quinientos pesos que el agustino le había entregado en calidad de depósito; suma que Morga murió sin restituir [116].

XI

Ya en América, la vida de Morga no nos interesa tanto, con ser en América más interesante aún, como *vida*, que en las Islas Filipinas. Porque en sus últimos años, Morga se trasforma en un personaje novelesco, verdaderamente *representativo;* representativo del fenómeno de la evolución por efecto de la influencia del medio percibida á lo largo de más de cuarenta años en países coloniales.

Como es dicho, Morga llegó en Diciembre á Acapulco, donde con toda su gente desembarcó, y se trasladó en seguida á la ciudad de México. El 12 de Enero de 1604 tomó posesión de su importante cargo. Y del concepto que mereció desde luego á los personajes

mediar tres generos de sangleyes que ay en esta tierra, de los quales ay muchos en demasia, como son: recatones del Parian, ortelanos, que ay mucha cantidad de cassas y muchos en una cassa á do se hazen graues pecados por estar apartados de la justicia y ministros, y tanuien la demasia que ay de sangleyes ynfieles que salen á contratar por esta tierra y sauen los puertos de todas estas yslas.—El licenciado Don Gabriel de la Cruz, Dean.—El Arcediano de Manila.—Fr. Domingo de Nieua.—Fr. Pedro de San Vizente.—Pedro de Chaues.—Fernando de los Rios Coronel.—Concuerda con el original: Pedro Hurtado de Esquivel.»—Archivo de Indias: corre unido este papel con la carta de la Audiencia á S. M., ya citada, de 13 de Julio de 1601.

116 En el testamento del Dr. Morga, que por poder otorgó Fr. Pedro Dorado, á raíz de la muerte de aquél, léese:—«Iten, declaró su Paternidad del dicho Padre guardian fray Pedro Dorado que ansi mismo su señoria señor Presidente doctor Antonio de Morga le comunico cómo estando su señoria en las Filipinas, ciudad de Manila, por oydor de aquella Real Audiencia, vn religioso de la orden de San Agustin que estaua y residia en el combento de dicha orden en la dicha ciudad, le avia dado á guardar quinientos patacones de á ocho reales *(ó sean quinientos pesos fuertes)*, y teniendolos en su poder su señoria se vino á la ciudad de Mexico siendo promobido á la Real Audiencia de ella y asi mismo el dicho religioso, el qual nunca en la dicha ciudad de Mexico le pidio la dicha cantidad de quinientos patacones, y al cabo de algun tiempo avia hecho ausencia della, y su señoria se vino á esta ciudad de Quito por Presidente de la Real Audiencia *y no obo efecto de que al dicho religioso se le diesen los dichos quinientos patacones, por lo qual le era deudor de la dicha cantidad...»*—Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 5 (núm. 4).

de la Audiencia en que entraba á servir, nos dan buena idea estas palabras de esos señores: «Tomo su posesion abra quatro dias, y queda sirviendo su plaça *con muy buen nombre y opinion de letrado, por lo qual, y la buena suerte de su persona, nos pareçe muy bien empleada en él la merçed que V. M. le a hecho»* [117]. Y por lo que toca á sus colegas los Alcaldes del crimen, véase el párrafo que le dedicaron: «Fue reççuido á el usso y exercicio de su oficio en 12 de Henero deste año y queda siruiendo á V. M., y *con su compañía estamos contentos:* besamos á V. M. las manos por la merced que nos hiço *en darnos tan buen compañero,* que con su asistencia, *con mucha brevedad se despacharan los negocios criminales que de presente ay y adelante subcedieron»* [118]. Morga por su parte—parece ocioso decirlo—estaba satisfecho; y á los tres días de haberse posesionado de la Alcaldía ó Juzgado, escribía al Rey:

«Señor:—Beso humildemente los pies de V. Magd. por la merced que me a hecho en promouerme de oydor de las Philipinas á plaça de Alcalde en el crimen de esta Audiencia de Mexico, y asi mesmo por la merçed de los quinientos ducados de ayuda de costa para los gastos de el viaje y por las ocupaciones de negocios particulares en que V. Magd. hasta agora auia sido seruido de ocuparme; y por ser vna y otra tan grandes mercedes, luego que me llegaron los despachos vine á gozarlas, venciendo las dificultades que para tan largas y peligrosas nauegaciones se me ofrecieron, de que Dios a sido seruido de sacarme trayendome á este reyno y Audiencia, donde quedo exerciendo el ministerio en que V. M. me a puesto con los deseos que es justo de tener fuerças para acertar á hazer en él lo que soy obligado, lo qual procurare siempre con las que tuviere, suplicándo á Dios me las de muy cumplidas, y que guarde á V. M. por largos años, como la cristiandad ha menester. De Mexico, á 15 de Henero de 1604.—D. Antonio de Morga» [119].

Á primeros del año siguiente, sin duda recordando Morga el suceso de Doña Juliana, dirigió un memorial á S. M. pidiéndole permiso para poder casar á sus hijos; declara en este documento [120] que se hallaba «pobre y con *nueve* hijos» (aparte Juliana)—lo que prueba que se le había muerto uno recientemente, pues que á mediados de

[117] Carta de la Real Audiencia de México á S. M., fechada á 15 de Enero de 1604.—Archivo de Indias: est. 58, caj. 5, leg. 12.

[118] Carta de los Alcaldes del crimen de la Audiencia de México á S. M., fechada á 24 de Mayo de 1604.—Archivo de Indias: 58, 5, 12.

[119] Archivo de Indias: est. 57, caj. 6, leg. 37.

[120] Archivo de Indias: est. 60, caj. 2, leg. 6 (núm. 1).

1602 tenía *once* (incluyendo á Juliana)—, y el Consejo le contestó que *se oía*. Y pocos meses después volvió á insistir sobre el asunto, declarando otra vez que se hallaba con nueve hijos, «y algunos dellos en edad de ponerlos en estado»; lo que motivó que el Consejo decretase: «Ynforme el Virrey», y el Virrey, Marqués de Montes Claros, informó al año siguiente en esta forma:

«Señor:—Por la de vuestra Magestad de 5 de hebrero deste año, e visto que el Doctor Antonio de Morga, alcalde del crimen desta Real Audiencia, a hecho instancia suplicando á vuestra Magestad le haga merced de liçencia para que case en el distrito desta Audiencia sus hijos, ó por lo menos dos ó tres dellos, sin embargo de la prohibiçion que en esto ay, como se a hecho con el Doctor Riego y otros, para que alega los servicios que hizo á vuestra Magestad en ese Reyno desde el año de 580 en offiçios y comisiones de consideracion, y desde 94 en Filipinas, y estas Yndias, en plaças de asiento; y sobre todo manda vuestra Magestad que le informe con mi parezer. La prohibicion general que en esta materia ay en las Yndias tuuo tanta justificacion y fue tan importante, que no presumo quiera vuestra Magestad cayga sobre ella mi parezer, y cuando me hallara obligado á darle, siempre suplicara á vuestra Magestad su conserbacion y observancia.

»Tratando de lo particular desta cedula, el Doctor Antonio de Morga es hombre de estado [*casado?*], *de quien en otras ocasiones he hablado á vuestra Magestad bien;* ha gastado muchos años fuera de su casa en las ocupaciones referidas; *tiene diez hijos* [*incluyendo á D.ª Juliana*], y de ellos seis barones, desde 22 hasta 6 años de edad, y sola una hija casada en Filipinas; no le conozco mas hazienda en las Yndias que su plaça, y tengole por hombre de condicion en quien causara menos perjuizio los deudos y dependencias, aunque se han en su distrito: Vuestra Magestad se a seruido de dar á otros la licencia que pide, y si esta se suple por seruicios, tiene los que bastan para merecerlo el riesgo que corren oydores y alcaldes en las Yndias de que, casandose sus hijos sin su licencia, resulte en su descomodidad y daño, perdiendo sus plaças, es grande: por ello todo me pareçe podra vuestra Magestad dar licencia al Doctor Antonio de Morga case vn hijo y vna hija en este distrito, haziendo primero consulta de las personas al Virrey deste Reyno, y con su consentimiento y permision.—Guarde Dios, etc.—Mexico 6 Nouiembre 1606.—El Marques de Montes Claros» [121].

[121] Archivo de Indias: est. 58, caj. 3, leg. 15 (núm. 1).

Mostró éste, durante todo el tiempo que duró su mando, una decidida inclinación á MORGA, dando de ello, entre otras pruebas, la de haberle nombrado Auditor de guerra, con 400 pesos de salario, que percibía sobre el sueldo de oidor [122]. Podría achacarse tal predilección á que al servicio de la Virreina se hallaba Doña Juana de Mendoza, sobrina de D. Juan Hurtado de Mendoza, cuñado de Doña Juana de Briviesca Muñatones, esposa del DOCTOR; pero es lo cierto que los Virreyes que vinieron después que el Marqués de Montes Claros siguieron dispensando á MORGA, si no favor, cuando menos una gran consideración, lo que demuestra que MORGA la merecía. Los oficios los desempeñaba con inteligencia y celo; y aunque le daban no poco que hacer, en las horas de vagar se consagraba á terminar su libro sobre Filipinas [123]. No; no era todo favor lo que el Marqués de Montes Claros dispensaba á MORGA: era justicia. Tanto, que apenas llegada á México la triste nueva de la muerte del insigne Acuña en Filipinas, el Virrey quiso que MORGA volviera al Archipiélago con la misión de investigar la verdad acerca de la muerte del conquistador de las Molucas; y á fe que si se hubieran cumplido los deseos del Virrey, MORGA no se lo habría agradecido mucho, pues que no era tal empresa una empresa baladí. Para el DR. MORGA fué, si bien se mira, una gran suerte que S. M. no aceptase la proposición del Marqués de Montes Claros [124]. Al propio tiempo

122 En una carta del Virrey de Nueva España á S. M., fechada en México á 30 de Mayo de 1606, se lee el párrafo que sigue:—«En carta de 9 de Junio de 1604 me manda vuestra Magestad le informe si tendria inconueniente que el Auditor de la guerra, que el Virrey nombra en este Reyno, fuese alcalde ó oydor; paresciendome que no le ay considerable, como tengo escrito á vuestra Magestad, elegí al Doctor Antonio de Morga, Alcalde del crimen desta Real Audiencia; dansele quatrocientos pesos de salario, que es menos que lo que se daua á los Auditores, que hasta aqui an sido, y asi se continuará mientras vuestra Magestad no mande otra cosa.»—Archivo de Indias: estante 58, caj. 3, leg. 15 (2.º).

123 Véase, al final de este estudio, el capítulo que dedicamos á la obra histórica de D. ANTONIO DE MORGA.

124 Como decimos en otro lugar (véase la NOTA 101), la voz pública, sin contar la de los médicos, dijo en Filipinas que D. Pedro Bravo de Acuña había muerto de ponzoña, y muchos vieron en el oidor D. Antonio de Rivera Maldonado al autor de tan execrable crimen. El Marqués-Virrey escribió á S. M. en cuanto supo la triste nueva: «SEÑOR: Si vistas las relaciones que dan sospecha en la violenta muerte de Don Pedro de Acuña, paresciere á V. M. conviniente vaya persona á su aueriguacion, juzgo seria preciso fuere de esta Audiencia, por escusar las costas y gastos del que vbiere de venir de España, propongo á V. M. al Doctor Antonio de Morga, y al licenciado Antonio Rodriguez, que cada vno de ellos dará buena quenta de la causa, y se les po-

que el Virrey la hacía, hacía otra más en favor de MORGA; esta sí que era merced: acababa de saberse, á mediados de Enero de 1607, que Rivera Maldonado, que venía de Filipinas á Nueva España promovido á una plaza de oidor, había muerto á punto de llegar á Acapulco; y el Virrey proponía al Rey que esa vacante pasara á ocuparla MORGA en primer lugar [125]. Pero S. M. se hizo el sordo; y MORGA continuó en su Alcaldía del crimen.

Por entonces vestía el luto de la viudez. ¿Qué habría sido de tantos hijos, casi todos pequeños, si de pronto el padre se hubiera visto enviado á las Filipinas, como quería el Virrey?... Doña Juana de Briviesca Muñatones, la fiel y fecunda compañera de D. ANTONIO DE MORGA, se puso enferma de algún cuidado en Abril de 1606; y considerando que se le acercaba la hora de la partida definitiva, llamó á un escribano y otorgó testamento [126].

dria obligar que hiziesen viaje tan penoso, si V. M. se siruiere de darles el ynterin hasta que llegue el gouernador.—Dios, etc.—Mexico XII de Enero de 1607 años.—EL MARQUES DE MONTES CLAROS.»—A. de I.: 58, 3, 16.

125 «SEÑOR:—Hauiendo llegado el licenciado Don Antonio de Rivera al puerto de Acapulco, para venir á servir su plaça de oydor desta Real Audiencia, se le lleuo Dios repentinamente; los que della podran entrar en su lugar, se siguen:

«El Dr. Antonio de Morga, Alcalde del crimen.

«El licenciado Alvar Gomez de Abaunca...

«Mexico 12 de Enero de 1607.—EL MARQUES DE MONTES CLAROS.»—Archivo de Indias: est. 58, caj. 3, leg. 16 (2.º).

Según otras versiones, Rivera Maldonado murió en el mar, poco antes de llegar al puerto de Acapulco la nao que le conducía de Filipinas á América.

126 «En el nombre de Dios todopoderoso, amen. Sepan quantos esta carta de testamento y vltima voluntad vieren, como yo doña Jvana de Briviesca Muñatones, hija legítima del licenciado Gonçalo Fernandez de Morales y de doña Ana de Briviesca Muñatones su muger, ya difuntos, vecinos que fueron de la villa de Uceda en los Reynos de Castilla, arçobispado de Toledo, muger que soy del doctor Antonio de Morga, del Consejo de su Magestad, alcalde de corthe en su Real Audiencia desta Nueva España; estando enferma en cama de enfermedad natural, que Dios nuestro señor a sido serbido de me dar; con mi entero juizio y entendimiento, temiendome de la muerte, que es cosa natural,... hago y ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente:

...»quiero y es mi voluntad que mi cuerpo sea depositado en el monasterio de San Francisco de esta dicha ciudad de Mexico, y que de alli, quando á mis albazeas pareciere, sea trasladado á los Reynos de Castilla, á la dicha villa de Uceda, á la capilla y entierro que tengo en la yglesia parroquial de la dicha Villa en la capilla mayor á la mano del Evangelio, donde están enterrados mi padre y aguelos, y si la voluntad del dicho doctor Antonio de Morga, mi marido, fuere trasladar mis guesos á la capilla que él tiene en la villa de Garnica en el señorio de Vizcaya, en la yglessia mayor de la dicha villa de la Concepcion de nuestra señora ó de otra parte del, se vbiere de

¿Cuándo murió la pobre Doña Juana? Á punto fijo no lo sabemos. De la carta del Virrey de 6 de Noviembre del mismo año, copiada, en la que informa á S. M. sobre si podían ó no casarse los hijos de Morga, parece deducirse que éste no era viudo todavía; pero de

enterrar desde luego; lo que el dicho mi marido quisiere y fuere su voluntad, elijo por sepultura.

»Yten, mando que mi cuerpo sea enterrado en la forma, y como de suso se contiene, con la pompa y solemnidad combiniente conforme á la calidad de mi persona.—*(Siguen disposiciones sobre sufragios.)*

»Yten, digo que al tiempo y quando yo me casse con el dicho doctor Antonio de Morga, mi marido, que fue en la ciudad de Exija, donde mi padre era corregidor, por el año passado de mill y quinientos y ochenta y dos, mando y promedió el dicho mi padre, juntamente con la dicha doña Ana de Briviesca, mi madre, al dicho mi marido, dies mill ducados en docte... *(a)*.

»Yten, digo que despues que vine con el dicho mi marido de los Reynos de Çastilla á estás partes, fallecio en la dicha villa de Uzeda el dicho licenciado Gonçalo Fernandez de Morales, mi padre, y por su muerte sucedi en el vinculo y maiorasgo que fundó en la dicha villa y su tierra el dicho reuerendo Pedro Nogal, como á hija maior llamada á dicho vinculo... y en el dicho vinculo y bienes de él, declaro por susesor á don Antonio de Morga mi hijo mayor legitimo, varon, y del dicho mi marido...

»Yten, digo y declaro que por muerte de los dichos Gonçalo Fernandez de Morales y doña Ana de Briviesca su muger, mis padres, herede juntamente con doña Agustina de Briviesca Muñatones, mi hermana, mujer de don Juan Hurtado de Mendoza, vezinos de dicha villa de Uzeda, los bienes y hazienda que los dichos mis padres dexaron, que hasta agora estan entre nosotras pro yndivisos y sin partir: encargo al dicho doctor Antonio de Morga, mi marido, y en falta suya á mis hijos y herederos, hagan y concluyan la particion de los dichos bienes, y se cobren los que á mi parte pertenecieren.

»Yten, digo y declaro que todos los bienes que yo y el dicho mi marido tenemos en las Yndias en nuestra cassa *y fuera de ella* los hemos adquirido y ganado entrambos de compañia durante nuestro matrimonio, viviendo xuntos, ydo y estado en todas las partes que mi marido a servido á su Magestad.

»Yten, digo y declaro que yo tengo por mis hijos legitimos y de dicho mi marido á Don Antonio, y á Don Juan, y á Don Pedro, y á Don Agustin, y á Don Francisco y á Don Diego de Morga, y á Doña Juliana, y á Doña Ana Maria, y á Doña Constanza, y á Doña Maria de Morga *(b)*; que [de] los dichos, Don Agustin esta en los Reynos de Castilla, en poder del señor licenciado Lorenço Flores, capellan del Rey nuestro Señor, canonigo de la sancta yglesia de Burgos, ynquisidor mas antiguo apostolico del Reyno de Murcia y en los Reynos de Castilla, y la dicha Doña Juliana esta en las yslas Filipinas, por aberse cassado en ellas con el capitan Juan Alonso de Moxica.

»Yten, digo y declaro que despues que la dicha Doña Juliana de Morga, mi hija, se caso... le dimos y entregamos... quatro mill pessos... *(c)*.

(a) Lo que sigue queda reproducido en la página 27 *.

(b) Total, diez. Pero según nuestros cálculos, los hijos de este matrimonio no debieron de bajar de diez y seis.

(c) Párrafo que dejamos copiado en la nota 103 de las de este estudio.

otro documento se desprende que Doña Juana murió en *Julio* del año citado de 1606. Ni sabemos tampoco si fué muy grande el dolor por MORGA experimentado al verse sin la compañera de más de veinticuatro años, que como ella misma confiesa *le siguió á todas partes*... Pero conocemos el documento que sigue, suscrito por el Virrey de Nueva España, que no deja de ser elocuente:

«SEÑOR:—El Doctor Antonio de Morga, Alcalde del crimen desta Real Audiencia, sirue en ella á V. Magd. con la aprouacion

»Yten, suplico al dicho señor licenciado Lorenço Flores... en cuyo poder esta el dicho Don Agustin de Morga, mi hijo, le haga merced todo el tiempo que fuere seruido de crialle y amparalle como á cosa suya...

»Yten, mando á Doña Juana de Mendoza, sobrina del dicho Don Juan Hurtado de Mendoza, mi cuñado, *que al presente esta en esta ciudad de Mexico en seruicio de la señora Marquessa de Montes Claros...*

»Yten, mando á Doña Marina de Morga, monxa proffessa en el monasterio de la Concepcion de nuestra señora junto á San Juan de la Palma en la ciudad de Seuilla, hermana del Doctor Antonio de Morga, mi marido...

»Yten, digo y declaro que yo tengo en mi servicio dos moças blancas de casta coria, vna llamada Maria y otra japona llamada Ysauel, que vbe en Manila, abiendo comprado su serbicio, y quando me vbe de benir de las yslas Filipinas á esta Nueua España... quisieron benirse en mi compañia y seruicio á esta ciudad de Mexico, donde al presente las tengo: declaro ser personas libres, no sugetas á cautiberio...

»Yten, por el amor y voluntad que tengo á las dichas Doña Ana Maria, y Doña Constança y Doña Marina *(sic)* de Morga, mis hijas y del dicho mi marido, y por la nesesidad que tienen por ser niñas y de poca hedad mas que los otros sus hermanos, es mi voluntad de las mexorar...

»Yten, digo y declaro que yo dexo vn papel con cierta declaracion secreta en poder del padre fray Eliçeo de los Martires, de la horden de descalços de nuestra señora del Carmen, mi confesor: pido que si yo falleciere, que el dicho padre fray Eliseo lo execute y manifieste, y mis albaceas lo cumplan.

(Por otra cláusula, recomienda á su marido á muchos de sus esclavos, que va enumerando, y «particularmente encargo al dicho mi marido al dicho Luis, sian *(siamés)*, por lo bien que nos á seruido y á las dichas Joana y Esperança, negras, que an sido chichiguanaes de nuestros hijos...»)

»Y cumplido y pagado este mi testamento y las mandas y legados en él conthenidas, en el rematamiento de todos mis bienes nombro y ynstituyo por mis herederos vnibersales de todos los dichos mis bienes á los dichos Don Antonio, Don Joan, Don Pedro, Don Agustin, Don Francisco, Don Diego, Doña Juliana, Doña Ana Maria, Doña Costança, Doña Mariana *(sic)* de Morga... Y para cumplir y pagar este mi testamento y las mandas y legados y obras pias en el contenidas, nombro por mis albaceas al dicho Doctor Antonio de Morga, mi marido, y al dicho padre Fray Eliseo de los Martires, mi confesor... Y lo otorgue en la dicha ciudad de Mexico á dies y ocho dias del mes de abril de mill y seiscientos y seis años» *(Hállase copia de este testamento en los «Autos formados en Quito por D. Alvaro del Castillo de Herrera»*, etc.—Archivo de Indias, est. 76, caj. 6, leg. 5 (núm. 4).

que en otras cartas he significado, y por sus buenas partes y sugeto *(sic)*, es capaz para ocupar mayores puestos; *hame pedido liçencia para tratar de tomar estado en este Reyno con Doña Catalina de Alçega*, biuda del Contador Carlos de Ibarguen, que lo fue de la Real Hazienda en esta ciudad de Mexico, hija de don Juan de Alçega y hermana de don Diego de Alçega, generales que fueron de algunas flotas desta Nueva España y Tierra Firme; y si bien de mi parte quisiera facilitar la conclusion del negoçio, dandole la liçencia que pedia lo hiziera, porque la prohibicion que V. Magd. manda poner cerca desto á sus ministros en sus districtos, mirando á la mente é yntento della no comprehendia al casso preesente, respecto de no ser ninguno de los dos emparentado en esta tierra, ni hasta aora tener pleitos ni otra dependencia que cause sospecha; con todo esto, no me e atreuido á arbitrar en el casso sin expresa licencia de vuestra Magestad. Pero certifico con verdad que ninguno de los que de España vienen cassados tiene menos ynconuenientes de todas partes, y por esta no dudara de permitirlo, si no me obligara el respecto y obediencia de la Real cedula; doy quenta della á vuestra Magestad para que acudiendo las partes, ordene y mande lo que mas convenga.—Dios, etc.—*En Mexico, 17 de diziembre de 1608 años.*—Don Luis de Velasco» [127].

Por el mismo barco que fué esta carta del Virrey, debió de ir esta otra del Doctor; por ella se verá cómo Morga tenía *edad, salud* y NECESIDAD (!) de volver á casarse:

«Señor:—El Doctor Antonio de Morga, Alcalde del crimen... dice: que de los trabajos que hizo en servicio de su Magestad quando passo al gouierno de las Filipinas y boluio á Mexico, se le murio abra tres años *(sic)* Doña Juana de Briuiesca Muñatones su muger, *quedando con edad, salud y necesidad para boluerse á cassar:* desea hazerlo con Doña Catalina de Alçega, hija legitima de el general Juan de Alçega, del abito de Sanctiago, natural y vezino de la uilla de Fuenterrabia, en la prouincia de Guipuzcoa, que paso á la Nueua España casada con Carlos de Ibarguen, contador de vuestra Real Hazienda de Mexico, por ser persona de conocida calidad, suerte y virtud para su compañia, con que se remediara la soledad é ynconbenientes que ambos padeçen; y pues la causa tiene toda conueniencia, sin fundamento de contrario para la yntencion de la prohibicion de no casarse los juezes de las Audiencias en el districto de ellas, por lo referido y no tener como no tiene de-

127 Archivo de Indias: est. 58, caj. 1, leg. 16 (núm. 4).

pendencias en aquella tierra, por la reuerencia y respeto que deue tener á vuestra Magestad, y para mayor acierto de el negocio,— Suplica humildemente á vuestra Magestad se sirua de hazerle merced de darle permiso y licencia para tratar y efetuar el dicho casamiento, que sera el reparo de sus personas y cassas, en la que recibira muy grande, y por ella se terna por remunerado de sus seruicios, y mas ocasion de seruir á Dios y á V. Magd. lo que le restare de vida.—D. ANTONIO DE MORGA» [128].

La instancia no está fechada. En cuanto á lo de llevar *tres años* de viudo, fué *un decir* del DOCTOR; llevaría poco más de dos, y así lo prueba además el papel que sigue, que por otra parte prueba también la impaciencia del viudo por casarse con la viuda:

«SEÑOR:—El Doctor Antonio de Morga... dice: que hauiendo suplicado á vuestra Magestad le concediese licencia para contraer matrimonio con Doña Catalina de Alçega, y hauiendosele consultado por los del vuestro Consejo Real de las Indias, a sido seruido de concedelle la dicha licencia, y porque el despacho de la flota esta muy adelantado, de manera que sera ymposible poder alcançar el despacho que se ubiere de hacer,—Suplica á vuestra Magestad que en el entretanto que se le despacha dello cedula, se sirua vuestra Magestad de mandar se le de testimonio de hauelle concedido vuestra Magestad la dicha licencia, que recibira merced.» *Sin fecha.* Pero al dorso se lee:—«Desele el testimonio que pide. [*Madrid*] 21 de Mayo de 1609» [129].

En este año de 1609, doblemente inolvidable porque fué el año en que imprimió los SUCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, MORGA debió de quedar casado en segundas nupcias; y hemos dicho que con nueve hijos, porque D. Agustín, á quien había dejado en España á cargo del Ldo. Flores, se hallaba ya en México, al lado de su padre [130];

128 Archivo de Indias: est. 58, caj. 3, leg. 16 (núm. 5).

129 Archivo de Indias: est. 60, caj. 2, leg. 7 (núm. 2).

130 «SEÑOR:—Don Agustin de Morga, hijo ligitimo del Doctor Antonio de Morga, Alcalde del crimen de la Audiencia que vuestra Magestad tiene en la ciudad de Mexico, digo: que por ser muy pequeño me dejo mi padre en España quando fue á serbir á vuestra Magestad á las Yndias, y querria yr á Mexico donde esta mi padre.—Á Vuestra Magestad pido y suplico me mande dar lizencia para poder pasar con un criado, que en ello rrecibire gran bien y merced; y presento ante vuestra Magestad esta ynformacion de como soy hijo ligitimo del Doctor Antonio de Morga y de Doña Juana de Briviesca y Muñatones, mis padres.—DON AGUSTIN DE MORGA».—Al dorso se lee: «*Vaya con vn criado.—En la Camara, á 20 de Diziembre de 1607.*»—Archivo de Indias: est. 60, caj. 2, leg. 7 (núm. 1).

Es de suponer que D. Agustín de Morga llegase á México en 1608.

Morga tenía cincuenta años, y todo induce á creer que seguiría siendo el hombre *fuerte y bien complexionado* de siempre.

Y *ella*, ¿quién era *ella*? Ya por los documentos copiados se sabe que era hija del general Juan de Alcega, vascongado, paisano y homónimo del capitán Juan de Alcega, á quien Morga llevó por almirante en la jornada contra Van Noort, y el cual paró en el más encarnizado de los enemigos que Morga tuvo en Filipinas.—¡También fué casualidad!—Es muy probable que estos dos Juanes de Alcega fuesen deudos. Sábese además que Doña Catalina pasó á Nueva España casada con el contador Carlos de Ibargüen. Ahora añadiremos que éste murió á poco de llegar, en 1596, dejando á su viuda con un niño pequeño y en el mayor desamparo [131]. Pero Doña Catalina no debió de permanecer viuda mucho tiempo, y es extraño que á su segundo marido, apellidado *Bermeo*, no le nombrasen ni Morga ni el Virrey, cuando éstos acudieron á S. M. sobre el asunto del pretendido matrimonio del Doctor con la dicha Doña Catalina. En efecto, luego de muerto el Doctor, siendo Presidente de la Audiencia de Quito, en el pleito que se promovió por los herederos, se lee esta petición (Doña Catalina era ya muerta):

«El licenciado Don Fernando de Saavedra, alcalde de esta corthe, por la persona que tiene mi poder y por mi, y como padre y legitimo administrador que soy de los menores mis hijos y de Doña Cathalina [Bermeo] de Alçega, mi mujer difunta, *nietos y herederos*

131 De una carta del Conde de Monterrey, Virrey de Nueva España, fechada en México á 17 de Noviembre de 1696 y dirigida á S. M., tomamos este párrafo:—«Murio el contador Carlos de Ybarguen, que fue perdida considerable por las muchas esperanzas que se tenian del cuydado y fidelidad con que seruiria su oficio, como lo mostraua en los principios. Dexo á doña Catalina de Alzega, su mujer, y *vn hijo chiquito* muy pobres y con deudas, y tan desamparados de todo, que a hecho mas lastimoso el subceso de su jornada: y pues esta es de las ocasiones en que V. M. acostumbra á vsar de su grandeza y natural clemencia y piedad, suplico á V. M. la tenga desta pobre muger en tierra agena y tan lejos de la suya.»—Archivo de Indias: 140, 7, 38.

Á 11 de Enero de 1598, S. M. expedía esta Real cédula.—«El Rey.—Oficiales de mi Real Hazienda de Mexico, de la Nueva España, teniendo consideracion á lo que me sirvio Çarlos de Ybarguen, mi contador que fue de mi Real Hazienda en esa ciudad y á la necesidad con que dexo á Doña Catalina de Alcega, su muger, y *un hijo pequeño*, he tenido por bien de hazer merced, como por la presente se la hago, á la dicha Doña Catalina de Alcega, de mill ducados por una vez, que valen treçientos y setenta y cinco mill maravedis, para ayuda á sustentarse y criar el dicho su hijo; y asi os mando que de qualesquier dinero que haya, si entrare en esa mi Caxa, procedido de officios vendidos en esa tierra, deys y pagueys á la dicha Doña Catalina de Alçega, ó á quien tuviere en su poder, los dichos mill ducados...»

que son por esta caueza de la señora Doña Cathalina de Alçega, muger que fue del señor Doctor Antonio de Morga... y asimismo por *Don Diego y Don Joan de Bermeo, mis cuñados*, hijos de la dicha señora Doña Cathalina»... [132].

De donde resulta que Doña Catalina de Alcega, viuda de Ibargüen, tuvo después tres hijos: Catalina, Diego y Juan de Bermeo, herederos de los gananciales de aquélla en su matrimonio con el Dr. Antonio de Morga. El Bermeo, segundo marido de Doña Catalina, debió de vivir poco; pues concediendo que se casara en 1599, tenemos el dato positivo de que Doña Catalina de Alcega era libre en 1608, año en que Morga pedía permiso para casarse con ella. Y resulta asimismo que en el nuevo hogar del Doctor se reunieron *trece hijos*: nueve que tenía él y cuatro (un Ibargüen y tres Bermeos) que le llevó la nueva esposa. La cual, calculando razonablemente, acaso tuviera entonces unos treinta y cinco años; que no eran demasiados para los cincuenta del Doctor.

No son pocos los documentos que acreditan el buen concepto de que gozó Morga mientras fué Alcalde del crimen en Nueva España: pasan los años, se suceden los Virreyes, y Morga es siempre tenido por funcionario capaz, recto y celoso. Á 23 de Junio de 1608, de nuevo era propuesto para el ascenso [133], y en el mismo año se le confiaba una misión delicada, precisamente por las buenas partes que en el Doctor concurrían [134]. Bien puede asegurarse que el virrey D. Luis de Velasco le tuvo en no menos estima que le habían tenido el Conde de Monterrey y el Marqués de Montes Claros; el Marqués de Salinas, en la primera oportunidad que se le ofrece, propone á S. M. que premie los largos servicios del Doctor [135].

132 Consta esta petición en los *Autos* ya citados: 76, 6, 5.

133 En una carta del Virrey D. Luis de Velasco, fechada en México á 23 de Junio de 1608, léese este capítulo:—«6.º Por la memoria de los ministros de esta Audiencia que ua con esta, mandará V. M. uer las plaças que estan vacas. La de oidor que seruia el doctor Santiago del Riego, de que se ha dado auiso á V. M., podria ocupar bien el doctor Antonio de Morga, que sirue una de Alcalde del crimen muchos años ha»...—A. de Indias: 58, 3, 16 (n.º 6).

134 «Señor:—Hauiendo cometido al doctor Antonio de Morga, Alcalde de corte en esta Real Audiencia la aueriguacion que V. Magd. me manda haga por su Real cedula despachada en quatro de hebrero de 608, en el negocio del Comissario de la Cruzada don Luis de Robles, y començandose á examinar testigos con el secreto que el caso pedía...—Mexico 16 de diziembre, 1608.—Don Luis de Velasco.»—Archivo de Indias: est. 58, caj. 3, leg. 16 (núm. 3).

135 El capítulo 17 de la carta del Virrey de Nueva España Marqués de Salinas á S. M., fechada en México, á 21 de Octubre de 1610, dice así:—«El Doctor Antonio de Morga á mucho que sirue á V. M. en diferentes partes y

Pero el tiempo transcurría, y no obstante que de la visita que se le hizo salió bien, el ansiado y merecido ascenso no llegaba.

Fué suerte para Morga, se nos figura, que su nueva mujer, que había acreditado fecundidad con los dos primeros maridos, no la confirmase con el tercero. Doña Catalina de Alcega no aumentó la prole del Doctor, á lo menos que se sepa. Éste, con los años, inclinábase á la religión cada vez más, con haber sido siempre religioso, y obtuvo de Roma un buleto para poder disfrutar en su propia casa de un oratorio privado, «y hazer y dezir misa en él» [136]. Á partir de entonces, ó sea del año 1612, Morga encabeza todas sus cartas, oficiales ó no, con una cruz: no había duda que había acentuado sus sentimientos de religiosidad. ¿Influiría en ello Doña Catalina de Alcega? Lo cierto es que tuvo oratorio en su casa y que no dejó nunca de encabezar con una cruz las cartas que escribía. Y estrechó sus relaciones con los frailes, señaladamente con los franciscanos.

Y como todo llega en la vida, llegó, por fin, el ansiado ascenso. He aquí en qué términos daba Morga las gracias á S. M. por la merced; de agradecer ciertamente, porque no era que se le ascendiese á oidor; se le ascendía nada menos que á Presidente de la Real Audiencia de Quito; óigase á Morga:

«✠ | Señor:—Beso muy humildemente los pies de V. Magestad por la merced que ha sido seruido hazerme promouiendome á la Presidençia de el Audiencia de Quito, muy auentajada y superior á mis seruicios y meritos. Dispongome para hazer mi viaje en primera ocasion de nauios de Piru, suplicando á Dios me de salud y fuerças con que acierte á seruir á V. Magestad, y que guarde V. Real persona, como la cristiandad á menester.—De Mexico, 15 de Marzo de 1614.—D. Antonio de Morga» [137].

Tenemos, pues, al Doctor esperando navío para el Perú; que no lo había todos los días. Por entonces precisamente, el Virrey,

en particular en Philipinas y en plaça de Alcalde de corte de esta Audiencia, donde es el mas antiguo, y á lo que hasta aora se a entendido, con toda aprouacion; y si de la vissita no rresulta cossa que lo ympida, como lo promete el discurso de sus seruicios, digno es de qualquier açençion á que V. M. se sirua promouerle.»

136 «Señor:—El Doctor Don Antonio de Morga, Alcalde de corte de Mexico, dize que haze presentacion de vn buleto de Su Santidad para poder tener en su cassa oratorio y hazer y dezir misa en él.—Suplica á V. Magd. sea seruido de mandar se le de testimonio de la presentacion del dicho buleto en que reçiuira merced.»—*(Al dorso:)* «Dese testimonio en la forma ordinaria. En Madrid, 28 de Mayo de 1612.»—Archivo de Indias: 60, 2, 7 (núm. 3).

137 Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 3 (núm. 1).

Marqués de Guadalcázar, venía utilizando los servicios de Morga en dos distintos negocios: el primero, sobre la intención que había llevado á Nueva España una expedición de japoneses, y el segundo, sobre tenerle de asesor en cierta causa grave contra D. Juan de Oñate [138]. Estos servicios especiales prueban una vez más el buen concepto de que Morga gozaba. Hasta mediados del año siguiente de 1615 no se le ofreció á Morga ocasión, por falta de navío, de trasladarse al Perú: así lo dice el Marqués de Guadalcázar, en uno de los capítulos de su carta al Rey, fechada en México á 21 de Marzo de 1615:

«El Doctor Antonio de Morga, Presidente de la Real Audiencia de Quito, se a detenido aqui por falta de embarcacion, y ofreciendose vn nauio de cien toneladas que vino de Guatemala, *pidió se le diera en el con registro para el Piru,* y auiendolo remitido al fiscal de V. M., lo tuuo por bien: con que hara su viaje por junio deste año, y entiendo *dara mucha satisfacion en aquel oficio»* [139].

Ya veremos la *satisfacción* que da. Por ahora limitémonos á decir que en este viaje temerario salvó Morga la piel milagrosamente; no sólo porque lo hizo en un barco pequeñísimo, sino porque se topó con un pirata holandés que estuvo á dos dedos de apresarle. Mejor será que el propio Morga nos lo refiera; bastará que reproduzcamos la carta que sobre este asunto dirigió al Rey:

138 De una carta rotulada *Guerra: Filipinas y Japón,* del Virrey de México Marqués de Guadalcázar, fechada á 22 de Mayo de 1614, copiamos lo que sigue:—«3. En las materias de aquel Reyno *(Japon),* tengo escrito largo á vuestra Magd., de que envio duplicado; y por lo que se va conociendo de la gente dél, parece cada dia mas necesaria la consideracion y recato en la correspondencia que desean con este *[de Nueva España],* como mas particularmente se á experimentado en la ocasion que dieron en el puerto de Acapulco, donde sucedio lo que V. Magd. se seruira de mandar ver por el traslado de la aueriguacion que se hizo del caso, que será con esta, y lo proueido en ello.—Y por evitar otras desgracias, mande que se les hiziese buen tratamiento y les quitasen las armas, dando el orden que se auia de guardar en vender las que traen, y nombre al Doctor Antonio de Morga por juez para sus causas, como todo consta por la copia del auto que remito.» (Acompaña copia de la orden que el Virrey dió á Morga sobre quitarle las armas á los japoneses, fechada á 4 de Marzo de 1614, y el bando que con este objeto proveyó aquél.) En la misma carta se lee:—«7. Para las causas de Don Juan de Oñate auise á vuestra Magestad auia nombrado por asesor al Doctor Antonio de Morga, con cuyo parecer se an sentenciado, como V. Magestad se seruira de mandar uer por el testimonio que enuio.» (Acompaña el testimonio de las sentencias dadas por el Marqués de Guadalcázar con parecer del Dr. Antonio de Morga en la causa contra Oñate. 1614).—Archivo de Indias: 58, 3, 17.

139 Archivo de Indias: est. 58, caj. 3, leg. 17.

«✠ | SEÑOR:—Por falta de embarcacion de la Nueua España para estas prouincias de Piru, me detube hasta fin de Junio [140] en ellas, que en vn patache pequeño e hecho la nauegacion con peligro é yncomodidad, y auiendo reconocido la costa sobre Manta á 23 de agosto, á los 27, sobre la punta de Santa Elena me halle con seys nauios de el enemigo holandes, tan cerca, que auiendolos reconocido me tube por perdido. Milagrosamente me libro Dios de él por mejores alas, y me a traydo á este puerto de Guayaquil, de donde teniendo las cosas de aqui todo buen cobro, subire con breuedad á Quito; que quiera Dios tras esta buena fortuna darme fuerças para mejor seruirle y á V. Magestad en lo que se a seruido poner á mi cargo. De los sucesos de este enemigo no doy quenta particular á V. Magestad, pues los terna entendidos por tantas relaciones. Ellos an sido hasta agora de tan poco gusto nuestro como son las perdidas que se a de seruir nuestro Señor por su misericordia de remediarlo, como puede. Tampoco la puedo dar de causas de estas provincias, por ser tan rezien llegado á ellas, hasta otra ocasion.—Guarde Dios, etc.—De Guayaquil, 8 de Setiembre de 1615.—D. ANTONIO DE MORGA» [141].

Algún tiempo después, MORGA llegó á Quito con todo su regimiento; tomó posesion de su alto cargo, y...

XII

MORGA, de Presidente de Audiencia, se transforma. La transformación arranca en rigor de México, del último año que pasó allí, cuando, viéndose trasladado al Perú, entendió que *era llegada la hora*—¡al cabo de tantos años de vida ultramarina!—*de hacer negocio.* Ello es que de México llevó á Quito «mucha cantidad de ropa de China, prohibida, de contrabando», la cual se vendió públicamente en las Casas Reales «por Don Antonio de Morga, su hijo, y Pedro Sanchez Pericon, su criado, y en la tienda que puso en la de Francisco Ponce, mercader»; y que valiendo esta ropa unos «quarenta mil pessos», «se hizieron mas de cien mill» [142]. Se nos antoja que en esto y otras cosas que iremos refiriendo, influyó decisivamente la señora Doña Catalina de Alcega. Pero también debieron de influir las circunstancias de localidad: en Quito no tenía MORGA

140 En otra carta posterior escribe *Jullio;* y en el *Discurso* que va en el APÉNDICE, dice que fué en *Agosto* cuando salió del puerto de Acapulco.

141 Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 3.

142 Véase, más adelante, la sentencia del Consejo contra MORGA.

á nadie por encima de él; Morga era el *amo:* allí no había Virrey.

El Virrey, Príncipe de Squilache, que por entoncés acababa de llegar, encontró el país un tanto comprometido, á causa de la mucha piratería que infestaba aquellos mares y de lo indefensos que se hallaban los puertos del Nuevo Mundo; y porque debía de traer de España noticia cabal de quién era el Dr. Morga y de los servicios por éste prestados, al Príncipe le faltó tiempo para dirigirse á Morga, en Octubre de aquel año de 1615, para que el antiguo oidor de Filipinas le diese su opinión sobre lo que pudiera convenir hacer. Y así vemos á Morga, de recién llegado á Quito, ocupándose, al tiempo que en vender la «ropa» llevada de contrabando, en redactar el curioso *Discurso* que en otro lugar se reproduce [143]. Muy complacido debió de quedar Squilache de la actividad y del buen celo que en esta ocasión, como en tantas otras, demostró el inteligente Presidente. El cual mandó al Rey una copia del *Discurso*, en el que se trata de las cosas de la guerra con verdadera desenvoltura, así como de las relaciones comerciales entre Filipinas, la Península y el continente americano. Este *Discurso* constituye el último trabajo que sobre las Islas escribió el Doctor. Lo fechó en Quito, á 20 de Noviembre de 1615, y lo remitió á S. M. con carta de 20 de Abril siguiente. Antes había remitido al Rey, desde México, otro trabajo sobre Filipinas, que no ha sido descubierto aún en el Archivo de Indias. En lo que toca al *Discurso*, hay en él dos puntos del más subido interés: refiérese uno de ellos á la conveniencia de conservar á todo trance el Archipiélago para España, como base militar para tener sujeto el Maluco y como punto de irradiación para difundir el cristianismo en el Extremo Oriente; y el otro se contrae á la necesidad de irle á la mano, de una manera decisiva, á los holandeses que pirateaban por los mares de Occidente. La piratería holandesa continuaba siendo su obsesión: á los quince años de librada la pelea con Van Noort, Morga no se olvidaba del corsario: ¡ni cómo, en último término, si el 27 de Agosto de 1615, yendo de Acapulco á Guayaquil, estuvo á punto de que le copase el holandés? También el Príncipe de Squilache corrió cierto riesgo. Y Morga le decía en su *Discurso:*

...«para remediar esto, se deve desear que el armada que vuecencia ynvio en su vusca *(en busca de la del corsario)* desde Manta, si ba proveida de la fuerza conveniente para oponerse á la mucha que savemos lleva el enemigo de navios, gente y artilleria, le halle

143 Véase el documento número 18 del Apéndice.

y castigue y deshaga, y que para este fin no debria contentarse con buscasle en el viaje de Panama, donde lo mas uerisimill es que no a de estar, sino pasar en su seguimento á toda la costa de Nueva España, en que no le puede herrar, hasta la California, y de otra manera el enemigo passará victorioso y sin daño alguno, haciendo nuevas presas hasta las Philipinas y el Moluco.»

¡Cómo se acordaría MORGA de su *14 de Diciembre de 1600!*...

MORGA no debió de *caer bien* en la ciudad de San Francisco del Quito, adonde había ido tan contento y tan cargado de «ropa» de contrabando. Todo induce á sospechar que muy luego hízose blanco de la censura pública, porque de otro modo no tiene explicación que á los cuatro meses próximamente de llegado le pidiera ya al Rey que *le sacase de allí;* no lo pide apretadamente, pero lo pide al decir: «y de mis yncomodidades y quiebras de salud en esta tierra, que lo llevo con buen animo, *esperando de la clemencia y benignidad de V. Magestad se seruira sacarme de ella*» [144]. De lo de las «quiebras de salud» no hay que hacer caso: MORGA tenía más salud que un toro, y ya se verá cómo de su *fortaleza* y *buena complexión* va á darnos pruebas concluyentes en seguida: por este hombre se diría que no pasaban los años... ni las hembras.

Hasta el de 1620, esto es, cuando MORGA contaba sesenta y uno de edad, no volvemos á toparnos con ninguna carta suya, fuera de la que escribió á 20 de Abril de 1616, por el estilo de la de 20 de Febrero, consagradas ambas á repetir que escapó milagrosamente del enemigo holandés el 27 de Agosto, como dicho queda; pero en la segunda, en la del 20 de Abril, ya no pide el traslado. En cambio en la de 10 de Mayo de 1620, aunque no lo pide, declara que no gozaba de paz, que había maquinaciones «contra su honor»... Será preferible reproducir la carta, encabezada con su cruz correspondiente, porque MORGA se sentía cada día más devoto de la cruz; va dirigida á un miembro del Consejo de Indias, y dice así:

« ✠ En carta de 15 de abril, en el pliego de el Consejo, di quenta á V. S. de lo que por razon de mi oficio me tocaua, especialmente en causas de el Licenciado Diego Zorrilla [145], oidor de esta Audiencia de Quito.—Despues por otra carta particular la di de la noticia que tenia de que procuraba fuese á manos de V. S. *alguna relacion contra mi honor y proceder*, y que no pareciese tener parte en ella ni fuese firmada de su nombre ni de persona conocida, y

144 Carta fechada en Quito, á 20 de Febrero de 1616.—Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 3 (núm. 3).

145 En otros documentos, á este oidor se le llama *Zorita*.

solo sirviese de poner duda en mi buen nombre, y con esto desacreditar lo que tengo escrito á V. S. y al Consejo. Agora me es fuerça dar por esta mas particular quenta á V. S. por la noticia que me a dado persona religiosa y de todo credito, como es el Maestro fray Pedro Bedon, prouincial de la orden de Sancto Domingo, cuya es la carta y recaudo que es con esta y me lo entrego cerrado y por duplicado para V. S.; que mi recelo y sospecha fue cierta, porque el licenciado Diego Zorrilla, juntandose para esto con un Licenciado Francisco Rodriguez Plaça, ordenaron una carta por duplicado para V. S. de muchas cosas ynuentadas por su pasion contra mi persona y proceder, y la ynbiaron en el despacho de este año á manos de V. S., auiendo en esto puesto quidado, y quellos no la quisieron escriuir ni firmar, auiendola dado á sacar de letra no conocida y con firma de persona que no ay en estas republicas, porque nadie se atreveria á hacer tran grande exceso si no fueran estos dos por dicho fin.»

(En el párrafo que sigue explica Morga la causa de haberse escrito la carta mencionada: por haber dado él cuenta al Virrey de que Zorrilla estaba *revuelto* con la mujer de Plaza. Y termina Morga:)

«Suplico muy humildemente á V. S. se sirua mandarme de hazer justicia de esta sinrazon y agrauio, causado por ser fiel executor de los mandatos y ordenes que tengo del Consejo, pues si á semejantes excesos se ubiese de dar lugar, no abria seguridad en el honor y personas de los que tenemos estos cargos, ni su Magestad podra ser de nosotros bien seruido.—Guarde Dios á V. S., etc.—De Quito, 10 de Mayo de 1620.—D. Antonio de Morga» [146].

Eso de que el Ldo. Zorrilla, ó Zorita (pues de ambos modos se le llama), estuviera «revuelto» con la mujer del Ldo. Plaza, ¡era una inmoralidad que Morga no podía dignamente, sabiéndola, dejar de denunciar al Virrey!; ¡Morga, tan puro, tan limpio de pecado!... Oigamos á Doña Francisca de Tapia y Calderón, mujer de Sebastián de Bobadilla; la cual dijo á últimos del año de 1625 [147]:

...«que estando en casa del Marques de Siete Yglesias [en España], donde se crio, se le ofrecio venir á estas partes *(tenía entonces diez y nueve años, y era doncella)* por oydor al dicho Don Manuel Tello de Velasco, y por auer llamado á esta testigo un tio suyo que

146 Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 3 (núm. 6).

147 Interrogatorio presentado por el oidor D. Manuel Tello de Velasco, y de las respuestas de algunos testigos, referentes al Dr. Antonio de Morga. Quito, 1625.—Doña Francisca declaró el 22 de Noviembre de dicho año.—Archivo de Indias: legajo 919; pieza 2.ª

se dize el capitan Gomez Suarez de Figueroa, vezino encomendero de la ciudad de Santa Fee en el Nuevo Reyno de Granada; Don Francisco de Bobadilla, clerigo, thesorero del dicho Marques [de Siete Iglesias], la acomodo en la compañia y seruicio del dicho oydor y su muger, con quienes bino á esta ciudad [de Quito] *abra ocho años*, poco mas ó menos, y dentro de quatro meses que á ella llegaron, *el Doctor Antonio de Morga, Presidente desta Real Audiencia, y Doña Cathalina de Alcega, su muger, convidaron unas vacaciones de Pasquas á una chacara*[148] que era fuera desta ciudad como un quarto de legua, en Añaquito, *á los dichos Don Manuel y su mujer, los quales fueron alla á holgarse con toda su casa, donde estarian algunos doce ó quince dias, y con ellos este testigo; y como quiera que desde luego que llegaron á esta ciudad el dicho Presidente procuro solicitar á esta testigo con recaudos y billetes, en la dicha güerta tuvo ocasion de hablarle algunas palabras*, y esta testigo, como persona noble, hija de padres principales y donzella que venia á buscar su rremedio á la sombra del dicho su tio y del dicho Don Manuel y su mujer, *rrechazo siempre la pretension del dicho Presidente, el cual persevero siempre en su pensamiento, hasta que se trato casamiento por el dicho Presidente de esta testigo con el dicho Sebastian de Bobadilla;* y primero estubieron dadas las amonestaciones que esta testigo saliese de casa del dicho Don Manuel, el cual y su muger, auiendo entendido dias auia *la ynquietud que daua el dicho Presidente á esta testigo, particularmente por medio de un negro llamado Geronimo*, estuvieron sentidos grandemente, porque deseauan que esta testigo no saliera de su casa, y quando saliera, fuera segun que merecia, y no por aquellos modos; y despues que vieron hechas las amonestaciones, manifestaron mas su sentimiento, y no queriendo que el dicho casamiento se celebrase en su casa *enviaron á esta testigo á la del dicho Presidente*, EN CUYO SERUICIO ESTAUA EL DICHO SEBASTIAN DE BOBADILLA... *y estaria con su marido como año y medio en casa del dicho Presidente, el qual, tomando ocasion de que esta testigo sauia de cierto casamiento que dezian se trataua entre un cauallero, hijo de D. Cristoual Vela, corregidor desta ciudad, y Doña Cathalina de Alcega y Bermeo, entenada del dicho Presidente, echó á esta testigo y á su marido de casa, sin haber cumplido con ellos ninguna de las promesas que les hizo...*»

Estos amores, porque indudablemente los hubo, de MORGA con Doña Francisca de Tapia y Calderón, á la cual casó con un criado

[148] Casa de campo. MORGA adquirió esta finca á poco de llegar.

para tenerla en casa, constituyen la primera caída del Doctor, que ya era talludo, y el primer eslabón de una serie de disgustos. Doña Catalina, su mujer, debió de ser de *amplio criterio;* ella, con tal de holgarse frecuentemente en la chacara, y sobre todo, con tal de cobrar buenos patacones en el negocio del juego, se daba por muy contenta; hasta pasaba por que su marido se entendiese con la hijastra, como parece deducirse de la declaración que acabamos de copiar. En este respecto, hay que creerlo todo; porque, como ya veremos, Morga se desató tanto más, cuanto más viejo se hacía.

Don Manuel Tello de Velasco le cobró una enemiga invencible: el odio fué mortal, y Morga, ni tonto ni perezoso, la emprendió con Tello oficialmente, informando contra él, hasta encausarle. En la causa instruída, hay un escrito de Tello en que se lee [149]:

«Lo primero, porque la dicha ynformacion remitida al Real Consejo y del á V. Mag., de donde se origina esta causa, se hizo por el doctor Antonio de Morga, Presidente de la dicha Real Audiencia, enemigo capital mio, porque luego como llegue á esta ciudad á seruir la plaça de oydor en que S. M. se sirvio de ocuparme, auiendo traido en mi seruicio vna donzella honrada y virtuosa y teniendola con toda honestidad y recogimiento en mi casa y doña Raphaela Forquiñon, mi muger, el dicho Presidente, con poco temor de Dios y menosprescio de la Real justicia, que él debiera administrar por la authoridad de su oficio y exemplo que deuiera dar en esta Republica, que su Magestad le encargo para que la tuuiera en paz y en justicia, y sin el respeto debido á mi oficio y calidad, *la solicito con mensajes y villetes deshonestos*, procurando sacarla del dicho recogimiento y lleuarla á su cassa, y con las promesas grandes que le hizo, *dio orden que la dicha donzella se saliese de mi cassa y se fuese á la suya, donde luego la hizo cassar con un criado suyo* (Sebastián de Bobadilla), *y los tuuo en ella mucho tiempo;* y porque yo mostre sentimiento de un tan grande agrauio y atreuimiento, me cobró grande y capital enemistad...

»Y á esto se junto que, como el dicho Presidente *tuuo siempre en su casa tablage publico de juego de naypes donde acudian á jugar los dichos oydores y otros ministros de la dicha Audiencia y gran parte de los vecinos desta ciudad, con grandes perdidas de sus haciendas por los grandes y crescidos baratos, que se repartian entre el dicho Presidente y D.ª Catalina de Alcega, su muger,* que ambos hordinariamente de dia y de noche jugaron con los dichos vezinos

149 Quito, 1625.—Archivo de Indias: legajo 919; pieza 1.ª, fol. 225.

llamandolos y solicitandolos para ello, y ansi mesmo gozauan de los dichos baratos D.ª Catalina de Bermeo, su hija, y otras sus criadas, y todos los de las sacas de naipes, *á cuatro patacones cada baraja, que hazen treynta y dos rreales, no costandole mas que á quatro*»...

Por lo que toca al juego, que Morga montó en la chacara y en su propia casa de Quito, fué tan público y produjo tal escándalo, que según D. Diego López de Zúñiga (al declarar en el interrogatorio de que queda hecha mención), el padre jesuíta Gonzalo de Lira se vió en el caso de protestar enérgicamente desde el púlpito, en términos que los fieles—entre los cuales se hallaba Morga—comprendieron de sobra que el sermón le iba flechado al Presidente de la Real Audiencia; porque no era lo peor que éste jugase, sino que, sobre cobrar puerta, cobraba cuatro patacones ó pesos por baraja; y valiéndose de su alta posición, atraía á las Casas Reales á las gentes de dinero, para que se lo fuesen jugando poco á poco [150]... «Y que la caxa del dicho juego (añade López de Zúñiga) *era publico y notorio* la tenía Doña Cathalina de Alcega, muger del dicho Presidente, y que de ordinario auia una y dos mesas de juego por los muchos que acudian á jugar: en la una jugaba el dicho Presidente y en la otra la dicha su muger»...

Sí, Morga, ¡quién lo diría!, se convirtió en tenorio y en tahur; en tenorio, primero; en tenorio y tahur, después. El juego comenzó en la chacara ó casa de campo que adquirió el Doctor cerca de Quito, y parece ser que en las francachelas allí corridas tuvo no-

150 Don Diego López de Zúñiga Figueroa declaró el 26 de Noviembre de 1625: «que vio y oyo este testigo al padre Gonzalo de Lira, de la Compañia de Jesus, prouincial que fue desta prouincia, que en un sermon que hizo en la iglesia de la Concepcion desta ciudad, estando el dicho Presidente presente, dixo rreprehendiendo el juego de naipes y maldiciendo al que lo auia traido, y que el nabio en que auia venido se auia de auer hundido, por tan grande mal y daño como auia hecho en esta rrepublica, y que la disculpa que dauan en dezir que era entretenimiento, no se auia de admitir, puesto que algunas personas que llamauan no eran dignas de dalles gorra, y que les dauan gorras y asientos, y que siendo *el vale de diez y seis pesos y la porta de treinta, no era entretenimiento, sino* rrobo manifiesto, y que todos entendieron por el modo de rreprehender, *que lo dezia por el juego que avia* en las Casas Reales, y porque el Presidente enbiaua á llamar personas muy particulares del pueblo, como eran confiteros y otros; y que tambien acudian á jugar personas eclesiasticas, como fue el chantre Don Jorge Ramirez de Arellano, el qual dizen que murio ocasionado del dicho juego, y que en él perdió gran cantidad de hazienda, por donde vino á quedar pobre, siendo hombre que estaba en posesion de rico.»—Interrogatorio citado: legajo 919, pieza 2.ª, folio 120.—Morga se vengó de este y de otros jesuítas, echándolos de Quito.

poca responsabilidad su cónyuge, hembra de escasa aprensión, bien diferente por cierto de Doña Juana de Briviesca Muñatones. En el *interrogatorio* antecitado, hay unas palabras del capitán Cristóbal de Troya que deben recogerse: él estuvo alguna vez en la chacara, y allí vió que «se entretenian con los dichos juegos el dicho Presidente y el doctor D. Matias de Peralta, y el licenciado Don Alonso del Castillo de Herrera *(oidores)*, y el licenciado Melchor Suarez de Poago, fiscal, con sus mugeres, y otros vezinos desta ciudad, y el doctor D. Luis de Quiñones, difunto; en la qual casa y huerta se holgauan, saliendo algunas vezes las mugeres de los dichos Presidente y oydores al exido y huertas que por alli auia, *y traian toros y terneros, donde se holgaban con ellos*»... Y añade: «Y que los juegos que auia en la dicha chacara heran de primera y capadillo, y que un criado de la dicha Presidenta metia los naypes y sacaua *cuatro pesos de cada baraja*»... ¡Todo esto vió el capitán Troya!

Por el año de 1623, ya las cosas debían de ir mal para Morga: los escándalos habían sido tantos, y tan resonantes algunos, que debió de comprender que podría sobrevenirle algo muy serio; y así, á 1.° de Mayo, dirigióse á S. M., que lo era á la sazón Felipe IV, pidiéndole que le trasladase al Consejo de las Indias. Esta carta es de sumo interés; redactóla en los términos siguientes:

«✠ | Señor: Mis padres fueron personas nobles y onrradas en el señorio de Vizcaya. Tubieronme en los estudios de Salamanca desde el año de 1569; graduado alli en Derecho, despues de auer sido colegial y catedratico en el Colegio y Uniuersidad de Ossuna. Sali á seruir al rey Don Felipe 2.°, de gloriosa memoria, el año de 580, y lo continue en diuersos oficios de justicia en España, asta que el año de 593 fue seruido ynbiarme al gouierno de las yslas Filipinas, donde el de 598 funde la Real Audiencia que en ellas esta, y por oydor el primero de ella la presidi, ocupandome juntamente en los ministerios de gouierno y guerra; en muchas ocasiones de ella auenturé mi persona con los enemigos. El de 600 *(sic)* me hizo merced la Magestad del rey Don Felipe 3.° de promouerme á la Audiencia de Mexico, de la Nueva España, donde serui asta el año de 613, que me mandó la viniese á seruir en la Presidencia y gouierno de la Real Audiencia de Quito y sus prouincias en el Peru.

»En todos estos ministerios e seruido á vuestra Magestad y á vuestro padre y abuelo, que estan en el cielo, con cuidado y satisfacion, en que e gastado la vida sin pretender yntereses de hazienda ni comodidad mia.

»Dos hijos mios, Don Juan y Don Agustin de Morga, crie para

el seruicio de V. Magestad, siendo buenos soldados; y ya capitanes de infanteria, vno en el reyno de Chile en el gouierno de Alonso Garcia Ramon, otro en las Filipinas en el de don Juan de Silua; ambos perdieron las vidas en el seruicio de V. Magestad.

»Ultimamente me mandó V. Magestad el año pasado pidiese y recogiese de los vasallos de estas prouincias de Quito el seruicio donatibo para parte de reparo á las necesidades de vuestra Real Hazienda, y aunque esta tierra es sin minas y los caudales de los que la abitan limitados, tanto que en la ocasion ultima que aqui se pidio semejante seruicio no se pudieron juntar mas que 16 U. 800 pesos, e trabajado agora en esta causa con tanto cuidado y desvelo, que la e auentajado á numero, y montó de cient mill pesos, sin molestia y con suauidad, todos graciossos y dados, á quenta de los quales, en el despacho de este año, e ynbiado á V. Magestad á la Casa de la Contratacion de Sevilla ochenta mill pesos registrados; que los restantes, por no se auer acabado de cobrar, yran en primera ocasion.

»Suplico á vuestra Magestad muy humilmente que en remuneracion de este y de otros seruicios de quarenta y tres años, los treynta en todas las Indias, donde puedo auer adquirido noticia y experiencia de las cosas de ellas y de su gouierno, se sirua vuestra Magestad mandarme sacar de tan larga peregrinacion para yr á seruir á vuestra Magestad á vuestros Reales pies en plaça de el Consejo de Indias lo que me restare de vida, onrrando juntamente mi persona y canas con un abito de la orden de Sanctiago, en que recibire la grande merced que espero de la benignidad y clemencia de vuestra Magestad, cuya catholica Real persona guarde Dios largos y felices años, como la cristiandad á menester.—De Quito, á 1.º de Mayo de 1623.—D. Antonio de Morga» [151].

Pero al tiempo que iba esta solicitud de Morga, en la que por contera pedía la merced de *un hábito de Santiago*, como se habrá visto, iban tantas y tan formidables quejas contra él, que al fin decidió S. M. mandarle un visitador, el cual debió de llegar á Quito en los últimos meses del año 1624, cuando el Dr. Morga contaba sesenta y cinco de edad y unos siete ú ocho de bohemio encanecido. Mas ¿cómo se explica que viniendo esos escándalos de mujeres y de juego de tanto tiempo atrás, no le hubiera venido antes el visitador? Acaso porque mientras reinó Felipe III, que murió, como es sabido, en 1621, contó primero con la protección del Duque de Cea, á quien dedicó los Sucesos, y después con la del Du-

[151] Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 3 (núm. 8).

que de Uceda, privados ambos del tercer Felipe. No se eche en saco roto que Doña Juana de Briviesca era de Uceda, y que allí había dejado parientes é intereses. Pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que hasta 1624 no le llegó á MORGA la visita, ¡y con qué visitador!... ¡El licenciado D. Juan de Mañozca, Inquisidor apostólico de los reinos del Perú! De nada le sirvió á MORGA tener en su casa, amén de tablaje casi público, un oratorio privado, poner cruces en las cartas y sostener con los frailes las mejores relaciones: el Mañozca «inquisidor apostólico» le apretó los tornillos sin consideración ninguna. ¡Á fe que el tal Mañozca era digno de llamarse *inquisidor!* Como primera medida dispuso que MORGA, los oidores y el fiscal saliesen de Quito, encargándose de los pleitos el Dr. Gilberto Pineda de Zurita, abogado; pero éste fué reducido á prisión poco después, por cierta cuchillada que dió á un clérigo, y Mañozca dispuso entonces que MORGA y sus colegas se restituyesen á la dicha capital [152], donde acabó por encarcelar á todos ellos.

Cuando Mañozca se determinó á tomar medidas tan radicales, sus razones tendría. Según MORGA, ninguna; y como todo se derivaba del odio de D. Manuel Tello de Velasco, por haberle arrancado aquél á Doña Francisca de Tapia y Calderón, habrá que reconocer que á MORGA le costó bien caro el caprichito... Pero oígasele; es de justicia; reproduzcamos la carta que á 15 de Octubre de 1626 dirigió el DOCTOR á su Magestad:

[152] He aquí el auto del inquisidor Mañozca:—«En la ciudad de San Francisco del Quito, á treze de otubre de mill é seiscientos y veynte y cinco años, el Señor Licenciado Joan de Mañozca, ynquisidor apostolico de los rreynos del Piru, visitador general de la Real Audiencia que rreside en la dicha ciudad, dixo: que por causas y motiuos bastantes que para ello tuuo, por auto que proueyo en veynte y uno de Junio de este presente año, mando que el doctor Antonio de Morga y el doctor don Matias de Peralta, el licenciado don Manuel Tello de Velasco, el licenciado Melchor Suarez de Poago, Presidente, oydores y fiscal de la dicha Real Audiencia, saliesen de esta ciudad y fuesen á las partes y lugares que les fueron señalados, y en su cumplimiento salieron y dejaron su pleitos encomendados al doctor Gilberto Pineda de Çurita, abogado de la dicha Real Audiencia, el qual en once dias del mes de setiembre proximo pasado de este presente año dió una cuchillada por la cara á Joan Serrano del Valle, clerigo de menores ordenes... por lo qual mando su merced prender al dicho doctor Pineda y á estado y esta preso, y por su prision se suspendieron las causas que estaban pendientes contra los dichos presidente, oydores y fiscal en esta visita; y en este estado mando que el dicho Presidente y el doctor don Matias de Peralta y el dicho fiscal boluiesen á esta ciudad para hazer con ellos algunas diligencias tocantes á la dicha visita, las quales con su venida y asistencia se han hecho»...—Archivo de Indias: legajo 919, pieza 1.ª, folio 184.

«✠ | Señor:—En la causa que V. Magd. fue seruido remitir al licenciado Juan de Mañozca, visitador de esta Audiencia de Quito, por cedula de 29 de Marzo de 625, sobre el proceder del oidor licenciado don Manuel Tello de Velasco, que parecio al Visitador hazerla juizio ordinario publico de oficio, pronunciando sentencia definitiva en onze de Febrero de este año, no solo absoluiendole y dandole por libre de sus culpas, sino juntamente reseruandole el derecho para que contra mi, que auia informado á vuestra Magestad, y contra las personas que auian declarado lo siguiese y prosiguiese como le conuiniese, en virtud de este juizio hecho sin parte y de dicha sentencia y reservacion, el dicho oydor, con pasion y en vengança, se querello de todos ante el Visitador, y por ello *fuimos encarcelados con guardas y salarios yndecentemente*, y teniendonos abstenidos el Visitador de nuestros oficios, se a seguido la causa hasta auerla concluido definitivamente, con ocupacion de mas de vn año, en que se an escrito mas de quatro mill hojas, con muchas alegaciones y descargos por nuestra parte hechos, con que el Visitador tomo resolucion por auto de 9 dias de este presente mes de remitir la causa y su determinacion á vuestro Real Consejo, conociendo las dificultades, nullidades y yerros que la dicha causa podia tener, dandonos libremente soltura y que *por agora*, hasta que otra cosa prouea, *no entremos á vsar dichos nuestros oficios en el Audiencia*, que se halla con solo vn oydor, el mas nueuo, sin poder dar recaudo bastante al ministerio, padeciendo en esto la justicia, el autoridad de la Audiencia y nuestra presuncion.»

(Trata en el párrafo siguiente de la sentencia que dió en la causa del oidor Velasco el visitador Mañozca, y termina así:)... «con que mucho se deuiera escusar lo que poco despues el Visitador juzgó en fabor de dicho oydor, y no menos los muchos agrauios y molestias que e recibido, de que muy particularmente sera vuestra Magestad informado, por el processo de esta causa, cuya enmienda y satisfacion espero de la poderosa mano de V. Magestad... De Quito, 15 de Octubre de 1626.—D. Antonio de Morga.»

Con esta carta está el testimonio de la sentencia pronunciada por el visitador Mañozca, que comienza:

«En la ciudad de San Francisco del Quito, en nueve dias del mes de Octubre de 1626, el señor Licenciado Joan de Mañozca... hauiendo visto el pleito y causa fulminada en esta visita por querella criminal del licenciado don Manuel Tello de Velasco, oidor de la dicha Real Audiencia contra el doctor Antonio de Morga... sobre decir hauer hecho informacion con dolo á su Magestad...

Dixo: que debia remitir y remitió el dicho pleyto y causa y su determinacion que para ello esta conclusa á su Magestad y señores de su Real Consejo de las Indias, y en el entretanto sean sueltos de la prision en que estan los dichos Presidente y oydores y fiscal, aunque por agora, por causas que á su merced mueben, no entren en la Real Audiencia á la administracion de sus oficios» [153].

XIII

Que la cosa no acabó aquí, lo prueba el que Mañozca continuase actuando contra Morga hasta Septiembre de 1627. Y lo que resultó contra el Doctor, no es para dicho; después de todo, resúmese en la sentencia del Consejo de Indias, que más adelante se reproduce íntegramente. Sin embargo, y por lo que tiene de pintoresco, no debemos dejar de transcribir á continuación el auto de Mañozca fechado en Quito á 19 de Diciembre de 1626; este auto nos dice cómo á los 67 años corridos el tenorio *bien complexionado* se hallaba en la plenitud de sus arrestos eróticos. Véase el auto; no tiene desperdicio (ni Morga remedio en su mal de amores):

«En la ciudad de San Francisco del Quito á diez y nueue de diziembre de mill y seiscientos y veinte y seis años, el señor Licenciado Juan de Mañozca, ynquisidor apostolico de los Reynos del Piru y visitador general de la Real Audiencia que reside en la dicha ciudad, dixo: Que por quanto de las aberiguaciones secretas de la visita consta y parece el trato desonesto que el doctor Antonio de Morga, Presidente de la dicha Real Audiencia a tenido y tiene con Doña Geronima de Arteaga, que llaman la *Pallasca*, muger de Cristoual Mexia, mercader, y que *la vuo antes que se casara y tuuo hijos en ella* y despues de casada a continuado el dicho Presidente en el dicho mal trato, y tanto que para mas libremente aber á la suso dicha a ocupado al dicho su marido en comissiones que le a dado, todo con gran nota y escandalo desta ciudad, y faltando el dicho Presidente de las obligaciones que tiene por la autoridad de su oficio a enbiado á la dicha Doña Geronima papeles de amores de su misma mano y letra, y de noche a ydo á uerse con ella á su casa y á una chacara que tiene vna legua desta ciudad, camino del repartimiento de Cotocollao, junto á la del licenciado Plaça, de manera que a sido conocido, y algunos de los dichos papeles que el dicho Presidente le a escrito en la dicha forma estan en esta visita

[153] Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 3 (núm. 7).

en el quaderno de comprouaciones tocantes á Presidente y oydores, y porque *todauia continua el dicho Presidente en el dicho mal trato y escreuirle papeles por donde auisa quando le a de ber y adonde, como parece por los que aora de nuevo le a escrito*, que an ilegado á manos de su merced, que son seis, el uno de la letra ordinaria que el dicho Presidente escriue y los cinco, algo disfrazada, pero de suerte que se echa de ver que son suyos y muy semejantes á los demas papeles que estan en esta visita, y para que se vea que los vnos y otros son del dicho Presidente:—Mandaua é mando que los dichos seis papeles referidos en este auto se pongan con él en el dicho quaderno de comprouaciones donde estan los demas, y asi lo proueyo, mando y firmo.—El Licenciado Juan de Manozca.—*Ante mi*: Lope de Bermeo.»

Autógrafo del Dr. Morga.—[Quito, 1626.]

He aquí ahora los seis billetes aludidos:

[I.] «*Vida mia: Dueleme mucho tu yda, porque te quiero mas que á mis ojos, y los mios estaran en pena hasta tu buelta, y entonces te gozaran muy de asiento; y si oy puedo pasar por ay, lo hare por gozar de este regalo: acuerdate de mi y mandame como á esclauo.—Tuyo.*»

[II.] *«Ocho dias á que padezco de una ynflamacion en vn braço, y por esto y hazer las noches tan claras no te suplico nos veamos aqui; que tambien agora anda en casa tanta gente, que haran estorno á esto todavia: auisame lo que te parece. Entretanto, ten secreto con todos, que despues te dire con quien mas es menester tenerlo.»*

[III.] *«Señora mia: Vete enorabuena antes de venir á aca, que puede tener yconviniente el verte entrar aqui: yo dare orden para que nos veamos en la chacara vn dia de estos, y te lo auisare y me lo diras todo; y entretanto, me escriues lo que mandares.—Tuyo.»*

[IV.] *«Mi alma: Seas bien venida, que ya te echaua tanto menos que me afligia tu ausencia; auisame de tu salud y de la de la compañia, cuyas manos beso. Aca esta todo á tu seruicio y se obedecera con mucho gusto lo que mandares.—Tuyo.»*

[V.] *«Mi señora: No he respondido al papel vltimo, por parecerme fuera mejor buscar ocasion para hazerlo á boca donde mejor se diera todo á entender; entretanto, basta saber lo que por alla se haze y la seguridad que por todas partes se puede tener de las cosas: hare lo que se me manda, sin que esto pueda tener duda.—Tuyo.»*

[VI.] *«Mi alma: Mucho me holgue con tu vista, aunque es con la disimulacion que conviene, y no sera menos quando te vaya á uer, qué sera el viernes á la noche, que me abre desocupado y hará algo mas oscuro; y para entonces te preuengo que procurare sea sin falta: no ha de venir aca nadie, sino aguardar á la puerta el que suele.—Tuyo»* [154].

Estos no son billetes de un viejo verde; más bien son los de un hombre enamorado con cierta sinceridad; que sólo un amor sincero puede escribir la frase: «te quiero más que á mis ojos, y los míos estarán en pena hasta tu vuelta». Doña Catalina, su mujer, ó no debió de ser celosa, ó debió de ser imbécil, por más que en las artes de ganar dinero acreditó que tenía inteligencia. ¿Cómo no se percató de las infidelidades de su marido, algunas de ellas realizadas en el propio domicilio conyugal? Convienen todos cuantos intervinieron en el proceso instruído contra Morga en que sus devaneos eran, por lo escandalosos, del dominio público. ¿Cómo Doña Catalina no le fué á la mano? Lejos de esto, entrambos hubo la mejor armonía, y entrambos sacaban muy lindamente los patacones á sus contertulios. Las partidas se prolongaban con frecuencia toda la noche y parte de la mañana, y á lo mejor los jugadores recibían aviso de que era llegada la hora de celebrar audiencia; y los oido-

154 Archivo de Indias: Legajo 291; pieza 10; folios 376 á 382.—La carta primera la reproducimos también facsimilarmente, en la página anterior.

res mandaban á sus casas por los cuellos, y de la mesa de juego se trasladaban, bostezando, á las que tenían en los estrados...

Pero Mañozca debió de cebarse más de lo justo en MORGA y sus compañeros; así se desprende de la siguiente carta del DOCTOR á su Majestad, fechada en Quito á 30 de Abril de 1629:

«✠ | SEÑOR: Desde que el licenciado Juan de Mañozca, Inquisidor de el Peru, vino por comission de V. Magestad á visitar los ministros de esta Audiencia de Quito, año de 624, en que se ocupo hasta setiembre de 627, fue con conocida pasion y otros yntentos, haziendome con demostraçion agrauios y malos tratamientos no deuidos á mi persona y á la autoridad de mi cargo y oficio, hasta sacarme sin causa por muchos dias á larga jornada de esta ciudad; despues que bolui á ella me encarçelo con guardas y salarios y me tubo abstenido de el ministerio de presidente y juez de el Audiencia diez y ocho meses, trujome arrastrado por estas calles á su casa en muchas ocasiones, con grande indecencia, sin causa ni fundamento, permitiendo que delinquentes y personas de poca suerte y qualidad que se introdujeron en la visita por entender le complazian, me molestasen y costeasen con injustas demandas y querellas de mal juzgado, y que de palabra y en sus escritos me denostasen é injuriasen, no respetando mi persona, canas y antiguedad de ministro y el oficio de Presidente de esta vuestra Real Audiencia. Todo esto lleue con paciençia, obeciendole y respetandole por no alterar los animos de [los] demas visitados y de las personas de esta republica, que se escandalizaron, y que á mi imitacion y exemplo se quietasen y sufriesen, pareciendome que en esto consistia el açierto en el seruicio de vuestra Magestad. Estas y otras muchas cosas y excessos que el Visitador hazia, mouieron á vuestra Magestad á mandarle con muy grande acuerdo que no teniendo acabada la visita no la prosiguisse y entregase los papeles que ubiese hecho al Virrey, Marques de Guadalcaçar, el qual luego ynbiase vno de tres oydores de la Audiencia de los Reyes [Lima] que fuesen señalados, que luego la acabase con termino de vn año, reseruandonos á mi y á demas quejosos sobre los agravios reçibidos, el derecho á saluo.

»Pudiera con justo sentimiento en mas de quarenta dias que se detubo el licenciado Mañozca en esta ciudad, sin los que fue caminando á Lima por poblazones de este districto, no hazerle las cortesias y buen tratamiento que mis compañeros y yo le hizimos con mucho cuidado, visitandole en su casa de ordinario y repectandole mucho mas que cuando era visitador, y que tuviese buen auio en todas partes, y que saliese con mucho acompañamiento de

algunos oydores y oficiales de el Audiencia, y lo bueno de el pueblo, de que justamente se tubo por obligado, como lo dize por las cartas que de el camino me yua escribiendo, que son originalmente con esta, con que tube consideracion y respeto á su sacerdocio y ministerio en la Inquisicion, y principalmente á que no pareciese pasion ni deseo de vengança por las sinrazones de el recibidas.

»Sin poder tener cosa de nuevo que decir ni mostrar despues que fue amovido de la visita, pues no tubo mas conocimiento de los negocios de ella y auer entregado todo lo que actuo y escriuio al Virrey, ni tener razon de queja ni agrauio, se a entendido que con nueuas diligencias hechas con cautelas á su modo procura dar á entender de su oficio á vuestra Magestad que fue agrauiado en la justa resolucion que con él se tomo, y que cuando de aqui salio no tubo buen tratamiento, no solo con color y disimulacion de disculpar sus acçiones y proceder, sino tras esto abrir camino para que se le buelua á cometer lo restante de esta visita, en que podrá de nueuo y á mayor daño executar sus pasiones y deseo de venganza y çerrar á los quejosos el que vuestra Magestad fue seruido tubiesen para poder tratar de la enmienda y satisfaçion de los agrauios y daños reçibidos, que asta oy no la tienen, sin otros nuebos que causa á muchos en esta republica con la mucha mano que tiene con la plaza y oficio de inquisidor en que se continua.

»Suplico muy humildemente á V. M., mediante ser muy cierto lo que he referido, mande no se permita ni de lugar á nueuas y mayores molestias procuradas por el licenciado Mañozca y los agentes que para ello tiene embiados desde Lima, que se fudan en dictar su pasion y odio que a conçebido contra los que de él se quejaron, cuyo remedio justamente lo preuino vuestra Magestad con cedula para el virrey Marqués de Guadalcaçar, de 7 de março de 627, que en esto ni en otras cosas hasta agora no a tenido cumplimiento con efeto, en que espero recibir de la benignidad y clemencia de vuestra Magestad esta y otras mercedes, cuya catolica Real persona guarde Dios, etc.—De Quito, 30 de Abril de 1629.—D. ANTONIO DE MORGA» [155].

Pero aceptado que Mañozca se cebase, hay que reconocer que el autor de esta carta no tenía muy limpia la conciencia. El MORGA de este papel, no es el MORGA de otros. Hay en éste demasiada sumisión; vésele humillado á Mañozca, por miedo, naturalmente; y no descuella una sola frase donde palpite la airada indignación que

[155] Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 4 (núm. 2).

siente todo aquel que se cree atropellado. El asunto fué á Madrid; en Madrid se examinó por los Señores del Consejo, hombres graves, doctos, de edad, y por de contado amantes de la justicia (como que aquel Consejo era lo que es actualmente el Tribunal Supremo), y el Consejo sentenció en contra de MORGA. Pero no es llegado aún el momento de conocer la sentencia. Antes de conocerla, digamos que en 1630, ó sea á los setenta y un años de edad, MORGA se quedó viudo; ningún hijo le estorbaba, y seguía disfrutando de la más cabal salud, á pesar de los pesares. La carta que sigue no puede ser más breve, ni más expresiva tampoco; ya no demanda «suplicando humildemente»; pide con cierta indiferencia, y en ello está la fuerza de expresión del documento; que denuncia en MORGA *un vencido*, no en cuanto tenorio, sino en cuanto magistrado:

«✠ | SEÑOR: La Presidencia de la Real Audiencia de la Plata ha vacado por muerte de el licenciado don Martin Degues Veaumont á los 29 de Junio pasado en la misma ciudad.

»Si mi persona puede ser conuiniente para seruir á V. Magd. en aquella Presidencia, y mis seruicios merecieren ser promouido á ella de esta Presidencia de Quito, en que á diez y siete años que siruo á V. M., la ofrezco para ello, *hallandome sin estorbo de muger ni hijos que poder lleuar* Y CON BASTANTE SALUD.—Guarde Dios, etc.—De Quito, á 1.° de Octubre, 1630.—D. ANTONIO DE MORGA.»

Esta es la carta de un vencido, repitámoslo. Pero si el magistrado se consideraba *derrotado*, ¡el tenorio continuaba considerándose *invencible!* En 1631, ó sea á los 72 años de edad, MORGA contrajo terceras nupcias con una joven limeña, es de suponer que sin permiso del Rey; porque MORGA, aun sintiéndose *fuerte* y viéndose *bien complexionado*, ¿con qué cara, en plena senectud, le decía al Rey que quería casarse con una criolla jovencita?... ¡Criolla y jovencita!... Esto era meterse en un volcán, y á los 72 años no está ya el hombre, por fuerte que sea, para lanzarse á tales aventuras, mayormente si durante su vejez ha cometido los excesos que MORGA cometió; que había «tratado... desonestamente con muchas mugeres cassadas, viudas y solteras en reputacion de doncellas, amancebandose con ellas», y tenido disgustos como el que debió de producirle el ver que una de sus queridas, casada, estando su marido ausente se hizo preñada, y hubo que darla «vebedizos para echar la criatura, que se le murio en el cuerpo, y con remedios que hizieron la hecho á pedaços» [156].

[156] Véase, más adelante, la sentencia del Consejo de las Indias, capítulos (ó cargos) 11 y 53, respectivamente.

De su tercera mujer tenemos muy escasas noticias. Hemos dicho que era joven, sin que nos conste positivamente; pero es que apenas se sabe de ningún anciano—y mucho menos cuando el anciano es lo erótico que MORGA—que se case con mujer entrada en años: nada por consiguiente se aventura diciendo que *ella* era jovencita, y doncella por supuesto, y linda y animosa; porque de no haber reunido tales circunstancias, el DOCTOR no la habría preferido. Llamábase Doña Ana María de Rivera Verdugo, y era limeña. MORGA debió de conocerla en algún viaje que hiciese á la ciudad de los Reyes, como se llamaba entonces á la antigua capital de los reinos del Perú. Y la boda debió de celebrarse en 1631 lo más pronto (acaso en 1632); Diego de Subiaurre, antiguo criado de MORGA, fué el encargado de traer á Quito, desde Lima, á la nueva esposa de su señor PRESIDENTE [157].

En Lima vivía por entonces el general D. Antonio de Morga, hijo del DOCTOR, á quien éste comisionó para que entregara á su prometida, en vísperas de la boda, el golpe de regalos con que la obsequiaba. Así lo declara aquél en un documento en que se lee:

«La memoria ajustada de las joyas que yo entregue [en Lima] á mi señora doña Ana Maria [de Rivera Verdugo], halle oy buscando papeles, que es *vn tanto de la que me remitio mi padre*, firmada de su nombre, que es como sigue:

«Memoria de las joyas que ban en este caxoncillo en seis caxitas y una bolssa: Primeramente, vna cruz de Jerusalen con ciento y onze diamantes grandes y el de enmedio jaquelado, en una caxita de cuero argentada. Vna caxita de terciopelo carmesi, vna Maria con ciento y sessenta y dos diamantes menores, y á las espaldas vna bitela de la Concepcion de nuestra Señora con sus atributos y su bidriera de christal de roca. Otra caxuela de Xapon, de betun negro, paseada de conchuelas de nacar, con cinco sortixas, vna de vn rubi carbunco grande de sumo valor, engastada en oro y esmaltada de negro; otra de vna esmeralda muy rica engastada estraordinariamente y esmaltada de rroxo y blanco.»

157 En una diligencia practicada en Quito á 10 de Junio de 1637, en casa de Diego de Subiaurre, tenedor de los bienes de MORGA, se lee: «Se vieron... doze cartas misibas del señor doctor Antonio de Morga, del año de [mil seiscientos] *treyta y uno*, y una quenta que da Diego de Subiaurre al señor Presidente de *lo que ha pagado y gastado en traer*, como traxo, *á la señora doña Ana Maria, muger del señor Presidente y sus criados y recamara*, pagada por el dicho señor Presidente por mano del tesorero Pedro de Vera, y vna instruccion del dicho señor Presidente para el viage de la dicha señora Doña Ana Maria».—*Autos*, citados: Archivo de Indias: 76, 6, 5 (núm. 4).

(Siguen otras muchas joyas, y termina el documento, en que habla el hijo de MORGA:) «Todo lo qual le entregue yo á mi señora Doña Ana Maria delante de muchos testigos...» [158].

No hay que decir que buena parte de lo regalado por el DOCTOR á su prometida había pertenecido á las esposas difuntas.

Tenemos, pues, al Presidente de la Audiencia de San Francisco de Quito, DR. ANTONIO DE MORGA, casado por tercera vez; y hemos de hacerle la justicia de que *ahora* no incurre en adulterio con nadie, ni juega, limitándose á cobrar su paga de seis mil y seiscientos pesos anuales, que entrega religiosamente á su mujer. Pero le tenemos con la pesadumbre de que, continuada la visita, no por el terrible Mañozca, sino por el Dr. Galdós de Valencia, oidor de Lima, la causa formada por este último iba á ser remitida á Madrid, ó estaba ya en camino; y porque debía de entender que para él no había ya remedio, tomó la pluma y solicitó ser jubilado: así lo pidió el 30 de Abril de 1634, en la siguiente sentida carta á su Majestad:

«✠ | SEÑOR:—He entendido que en el armada deste año embia desde Lima el doctor Galdos de Valencia á vuestro Real Consejo la visita de los ministros desta Audiencia, que continuó y acauó el año de 632, en que al prinçipio della fui maltratado por la pasion y maliçia, de una gauilla de delinquentes y personas de humillde estado y pocas obligaçiones, á quienes el Visitador favoreció y sustentó pretendiendo y procurando ynjuriar mi persona y desacreditar mis seruicios de tantos años, con descomedidas querellas y demandas, y falsos testimonios; hauiendo serbido bien á vuestra Magestad en las Audiencias de las Indias mas de quarenta años, y los veinte ultimos en la Presidencia desta de Quito, con tantas jornadas y peregrinaciones, y en este tiempo perdido mis dos compañeras que tube, y dos hijos que murieron siruiendo á vuestra Magestad ahogados, Joan, el mayor, oficial en el campo y exercito en el Reyno de Chile, siendo gouernador Alonso de Riuera, hauiendo peleado un dia con los enemigos retirandose á su alojamiento y presidio, pasando en una barca el Rio de Bio-bio, con otros oficiales, se trastorno y perdio la barca, y todos perecieron; y Agustin, su hermano, siendo capitan de ynfanteria del campo y presidio de las yslas Philipinas, le ynbio el gouernador don Joan de Silua en compañia del maese de campo Christoual de Axqueta Menchaca á Goa, por los galeones quel Virrey de la Yndia hauia ofrecido para el socorro del Maluco, y á la ida el nauio en que

[158] *Autos*, citados, fol. 72 vuelto.

fueron envarcados se perdió en la mar, y perecieron los que en él yban. «Hauiendome visto tambien, en otras ocasiones y tranzes, con peligro de la vida siruiendo á V. Magestad, demas de otros seruicios considerables que tengo hechos á vuestra Magestad en otras matherias de justicia, gouierno y aumento de vuestra Real Hacienda, de que ha constado á vuestra Magestad, y es publico en vnas y otras partes.

»Postrado á los Reales pies de vuestra Magestad, con toda reberencia y humildad, suplico á vuestra Magestad sea seruido honrrar mi persona y seruicios en esta ocasion, quando no merezcan otro premio y remuneraçion, *mandandome jubilar* con el salario de que me sustente, los pocos años que puedo biuir en gracia de vuestra Magestad para que trate del remedio de mi salud, y de lo que combiene á mi saluacion, en que reciuire muy grande merced, por la benignidad y clemencia de vuestra Magestad, cuya catholica y Real persona guarde Dios, etc.—De Quito, 30 de abril de 1634.—D. ANTONIO DE MORGA.»

(Al dorso se lee:) «En 7 de Noviembre de 1635.—Consultar ponderando la edad y lo que pide, pues quando no lo pidiera, el Consejo, por buen gouierno, lo haria.» *(Hay una rúbrica)* [159].

«¡El Consejo, por buen gobierno, lo haria!»... ¡DON ANTONIO DE MORGA estaba desahuciado!...

Un año justo después, á 30 de Abril de 1635, MORGA insiste de nuevo en solicitar su jubilación. Es esta segunda carta idéntica á la transcrita, sin más variante que, al hablar de la muerte de su hijo Juan, dice: «siendo gobernador Alonso Garcia Ramon» [160]. Pero no era ya necesaria la solicitud: el Consejo de Indias, después de maduro examen de todo cuanto sobre MORGA había recibido, dictó este memorable fallo, el 22 de Octubre de 1636:

XIV

«Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon,...—Mis Virreyes, Presidentes...—Saued que aviendose visto por los del mi Consejo Real de las Yndias la Visita que con comision mia hizo el Doctor Galdos de Valencia, oydor de mi Audiencia de la ciudad de los Reyes al Presidente y oydores y demas ministros y oficiales de mi Audiencia de la ciudad de San Francisco del Quito, y vistos los cargos que de la dicha visita resultaron contra el doctor Antonio de Morga, Presidente della, dieron y pronunciaron en Madrid, en veynte y dos de Otubre de este presente año de mill y seiscien-

159 Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 5 (núm. 1).
160 Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 5 (núm. 1).

tos y treynta y seis las sentencias del tenor siguiente: Visto por nos los del Consejo Real de las Yndias la Vissita que con comision de su Magestad tomo el doctor Galdos de Valencia, oydor de la audiencia de Lima, al Presidente y oydores y demas ministros de la Audiencia de la ciudad de san Francisco del Quito,—Y vistos los cargos que de la dicha Visita resultaron contra el doctor Antonio de Morga, Presidente de la dicha audiencia,—*Fallamos que debemos de pronunciar y pronunciamos en la forma siguiente:*

I. En quanto al primer cargo, hecho al dicho doctor Antonio de Morga por aber tenido juego publico en su cassa y tablage de noche y de dia desde que fue resçuido al vso de Presidente con grande exceso gastando entre noche y dia quarenta varajas de naypes sacando de cada vna quatro pessos, de que le a balido mas de doscientos mill pessos, acudiendo á jugar eclesiasticos y seglares, pleiteantes y pretendientes, llamandolos que fuessen á jugar, aunque fuesse contra su voluntad, y por los demas conthenidos en el cargo.

II. Y al segundo, por aber jugado los licenciados Zorrilla, Don Matias de Peralta y Pedro de Vergara en casa del dicho Presidente, en la chacara que tenia en Añaquito, toda la noche, y á la mañana embiaban por los cuellos á sus casas, y en el quarto del dicho Presidente se ponian las garnachas, y abiendo asistido media ora en la Audiencia se volbian á poner de corto y se bolbian á comer y cenar y jugar á la chacra, con gran nota y escandalo de aquella ciudad,—Condenamos al dicho Presidente por la culpa de estos dos cargos en seis mill ducados, y la demas pena remitimos al final.

III. Y al terçero, por no aber asistido al despacho ordinario en su cassa para oyr los negociantes por ocuparse en la dicha ora y juego, le ponemos culpa al final.

IV. Y al quarto, por no aver auido relox ni asistido en la Audiencia las tres oras y auer salido antes de los estrados y lo demas contenido en el cargo, mandamos guarde las leyes y ordenanzas.

V. Y al quinto, por las uuebas fingidas que embio en un pliego á la Audiencia de promociones de oydores por donayre y burla, estando don Matias de Peralta y don Alonso del Castillo en la dicha Audiencia, de que vbo gran murmuracion, le condenamos en seis cientos ducados.

VI. Y al sexto, por aber traydo mucha cantidad de ropa de China, prohiuida, de contrabando, quando vino de Mexico á ser Presidente, disiendo que eran libros y bendidose publicamente en las casas Reales por don Antonio de Morga, su hijo, y Pedro Sanchez Pericon, su criado, y en la tienda que puso en la de Francisco Ponçe, mercader.

VII. Y al septimo, que la dicha ropa valia quarenta mill pessos, de que se hizieron mas de cien mill.—Por la culpa de estos dos cargos, condenamos al dicho Presidente en doze mill ducados, y las demas penas remitimos al final.

VIII. Y al octauo, por aber traydo mucha ropa labrada y beneficiada en Mexico sin registro,—Remitimos la condenacion de este cargo á la que queda puesta en los cargos sexto y septimo precedentes.

IX. Y al nono, por aber traydo Diego de Zubiabiri, su criado, vn empleo de Mexico en empleo de ropa de China y metidose en las Casas Reales y vendidose publicamente,—Le condenamos en mill ducados, y la demas pena al final.

X. Y al decimo, por aber tratado y contratado en paños de la tierra por mano del dicho don Antonio de Morga, su hijo, y Francisco de Segura, Pedro Sanchez Pericon y Miguel Ximenez de Armenteros, sacando los dichos paños

de las almonedas á menos precio, como se contiene en los casos contenidos en el cargo, le ponemos culpa al final.

11. Y al onze, por aber tratado con mucha publicidad, despues que es Presidente, desonestamente con muchas mugeres, cassadas, viudas, y solteras en reputacion de doncellas, amansebandose con ellas con escándalo y mal exemplo, de que se le dió memoria secretamente, le condenamos en dos mill ducados, y la demas pena remitimos al final.

12. Y al doze, por aber mandado á Joan de Rueda, platero, que le hiciesse vnos platillos de vna piña por quintar y no abelle querido pagar el quinto y prendidole, como se contiene en el cargo.

13. Y al treze, por aber guarnesido vnas piedras vezares y dado el oro por quintar.

14. Y al catorze, por aber doña Catalina de Alcega, su muger, mandado hazer vna cadena de unas aorcas de oro por quintar.

15. Y al quinze, por aver la dicha doña Catalina hecho la labrasen trezientos votones de oro y dado el oro sin quintar.

16. Y al diez y seis, por aber dado fray Hernando de Abila una totuma de oro y vna cadena de quinientos pesos al dicho Presidente, por tenerle grato por no aber manifestado vn tesoro y guaca que hallo en la probincia de las Esmeraldas y que no hiziese diligencia, como no se a hecho sobre lo dicho.

17. Y al diez y siete, por tener en su poder mucha plata labrada sin quintar, sirbiendose della.

18. Y al diez y ocho, porque quando casso á doña Catalina Bermeo, hija de la dicha doña Catalina de Alcega, le dió mucha cantidad de plata y joyas de oro en dote.—Por estos siete cargos le condenamos en mill y quinientos ducados.

19. Y al diez y nueue, por aberle lleuado Juan Serrano del Valle á vna chacara, y regaladole.

20. Y al veynte, por aber reseuido del Br. Diego de Londoño, cura, aves, huebos y otros regalos, le absolbemos por no probado de estos dos cargos.

21. Y al veynte y vno, por no aber dia señalado en la Audiencia para verse pleytos fiscales.

22. Y al veynte y dos, por no aber un dia en la semana señalado para acuerdo de hazienda.—Mandamos guarde las ordenanças.

23. Y al veynte y tres, por aber sacado vn hijo de pila á Pedro Ponçe Castillejo estandole prohibido, le condenamos en cien ducados.

24. Y al veynte y cuatro, por aber sido padrinos el dicho Presidente y su muger de las velaciones de don Nicolas de la Raspur, que caso con doña Maria de Vera.

25. Y al veynte y cinco, por aber dicho á Joan de Vera de Mendoça que abiase y aussentase al dicho don Nicolas quando mato al capitan Pedro Sayago, debiendo hazer diligencia para prenderle.—Por estos dos cargos le condenamos en mill ducados.

26. Y al veynte y seis, por aber mandado traer á aquella ciudad á Pablo Delgadillo, corregidor de San Miguel de Ibarra, con que fué causa de que se alçasen vnos yndios que estaban de paz.

27. Y en el veynte y siete, por aber nombrado en lugar del dicho Delgadillo á Francisco Perez Menacho, criado del dicho don Antonio de Morga, su hijo, no siendo aproposito.—Le absolbemos por no probado.

28. Y al veynte y ocho, por no aber nombrado multador en la Audiencia.

29. Y al veynte y nueve, por no aber libro en que se escriban los dias que se reciben Presidentes y oydores y demas ministros.

30. Y el treynta, por aber consentido que Diego de Valencia Leon vsase el oficio de escriuano de camara despues de tener cumplidos veynte y cinco años Garcia de Valencia Leon, su hijo, que lo era en propiedad.

31. Y al treynta y vno, por no aber tenido el libro del acuerdo cerrado con llaue y embiado por él á su cassa al dicho Diego de Valencia Leon.—Mandamos guarde las ordenaças.

32. Y al treynta y dos, por aber tenido presso al licenciado Plaça, abogado de aquella Audiencia, porque escriuio al Consejo lo que le parecio combiniente al serbicio de S. M.—Remitimos la determinacion de este cargo á la demanda publica puesta por el dicho licenciado Plaça al dicho Presidente.

33. Y al treynta y tres, por aber coxido vn pliego que el licenciado Zorilla escriuio á Su Magestad y al Consejo, ponemos culpa al final.

34. Y al treynta y quatro, por aber hecho que hechasen de la ciudad á Pedro de Lira y otros predicadores de la Compañia, porque reprehendian el juego.

35. Y al treynta y cinco, por aber permitido que los frayles agustinos recoletos fundasen combento en la hermita de Sancta Cruz sin lisençia de su Magestad.—Le absolbemos por no probado de estos dos cargos.

36. Y al treynta y seis, por aber tratado con mucha familiaridad á Geronimo de Castro y á Francisco de Vega.

37. Y al treynta y siete, por aber disimulado la cobranza que se cometió á don Matias de Peralta de los bienes del Obispo don Fray Salbador de Riuera.—Le absolbemos de estos cargos.

38. Y al treynta y ocho, por aber nombrado por capellan del obspital á Carlos, su criado, tocando el nombramiento á toda la Audiencia.—Le ponemos culpa y al final.

39. Y al treynta y nueue, por aber cobrado de los bienes del canonigo Francisco Ortiz de Porres ciertas cantidades en virtud de poderes, estandole prohiuido.

40. Y al quarenta, por aber nombrado por escriuano á Pedro de Salazar en la residencia de Pedro Laço de la Guerra, debiendo nombrar receptor.

41. Y al quarenta y vno, por no aber corregido á don Manuel Tello de Velasco por declarar su boto en los estrados.

42. Y al quarenta y dos, por no aber apremiado á don Francisco de Bohorques y don Francisco de Herrera á que biniesen á estos Reynos á hazer vida con sus mugeres.—Mandamos guarde las leyes de lo contenido en estos quatro cargos.

43. Y al quarenta y tres, por aber faboreçido á Eugenio de Abila, corregidor de Chimbo, en su residencia, le condenamos en dos cientos ducados.

44. Y al quarenta y quatro, por no dexar que los abogados aleguen sus derechos en los estrados.—Mandamos guarde las leyes.

45. Y al quarenta y cinco, porque oye mal á los pleyteantes pobres y les dize malas palabras, le absolbemos, *por general.*

46. Y al quarenta y seis, por aberle dado Hernando de Çeuallos vna chacara en Añaquito de valde por tenerle grato para sus pleytos, le absolbemos por no probado.

47. Y al quarenta y siete, por aber dado licencia á don Mathias Rodriguez

de la Vega para venir á estos reynos, siendo prebendado de la Yglesia catedral de aquella ciudad, le ponemos culpa, y guarde las leyes.

48. Y al quarenta y ocho, por no aber prohibido que Fray Leonardo de Araujo, augustino, biniese á estos Reynos, antes permitidole y aconsejandole por villetes que biniesse, dandole cartas de fabores para estos Reynos y otras partes, le condenamos en quinientos ducados, y la demas pena al final.

49. Y al quarenta y nueue, por aber nombrado para las doctrinas los nacidos en España sin sauer la lengua, debiendo preferir los españoles nacidos en aquella tierra.—Mandamos guarde las leyes, cedulas y ordenanzas.

50. Y al cinquenta, por aber dicho [á] Pedro de Vergara, corregidor de Otabalo, que estaua absuelto de su residencia, antes de salir la sentencia. Le absoluemos.

51. Y al cinquenta y vno, por no aber hecho diligencia contra Joan Bernal, alcayde de la carcel, siendo vno de los comprehendidos en el alzamiento de Potosi.

52. Y al cinquenta y dos, por no aber castigado á Aug.º de Logroño, abiendo desamparado la milicia, por intercesion de vna muger, le absolbemos de la culpa de estos dos cargos, por no probados.

54. *(Sic.)* Y al cinquenta y quatro, que quando se iba á entretener con alguna muger casada dexaba al marido jugando en su casa, diziendo: «Juegue Umd. por mi», le absolbemos de este cargo, *por general.*

55. Y al cinquenta y cinco, por aber puesto vn pulpito en la plaça y en él vna escalera, para entrar por una bentana en casa de vna muger, cuyo nombre se le declaro.

56. Y al cinquenta y seis, por aber tenido trato y comunicacion con vna muger viuda que seguía á la muerte de su marido en aquella ciudad, cuyos nombres del muerto y de la dicha muger se le declararon, le ponemos culpa y al final.

57. Y al cinquenta y siete, por aber declarado no aber lugar el tanto intentado por Andres de Orozco en la venta del censso que fundó Esteban Martin sobre sus haziendas.

58. Y al cinquenta y ocho, del mal juzgado en la causa de Joana Rico Saltos con doña Beatriz y doña Maria, muger é hija de Diego Suarez de Figueroa, sobre las caballerias de tierras contenidas en el cargo, le absolbemos.

59. Y al cinquenta y nueve, por aber arrendado á Pedro Ponçe Castillejo la estancia que tenia en Añaquito Hernando de Ceballos para el dicho Presidente.

60. Y al sessenta, por no aber pagado el alquiler de ocho años y medio de la dicha estancia.

61. Y al sessenta y vno, por no aber pagado los reparos que el dicho Pedro Ponçe Castillejo hizo en la dicha estancia, le absolbemos y reserbamos su derecho á la parte para que pida lo que constare debersele.

62. Y al sessenta y dos, por aber echo prender á Joan Serrano del Valle, porque le queria capitular.

63. Y al sessenta y tres, por aber mandado que sacassen al dicho Joan Serrano á la vissita de carcel estando muy malo y tullido.—Remitimos la determinacion de estos cargos á la demanda publica puesta al dicho Presidente por el dicho Joan Serrano.

64. Y al sessenta y quatro, por aber procedido contra el bachiller Plaça por que se juntaba con otros para capitulalle.

65. Y al sessenta y cinco, por aber hecho caussa contra el dicho bachiller Plaça, por aber llebado dos peticiones firmadas de Joan Serrano del Valle para que se leyesen en la Audiencia por ser amigo del dicho Joan Serrano.

66. Y al sessenta y seis, por aber hecho nuebe caussas al dicho Bachiller Plaça por aber entendido que escribia contra el dicho Presidente y que ayudaba á Joan de Ybarra y al dicho Joan Serrano del Valle, y lo demas contenido en el cargo, lo remitimos á la demanda publica puesta por el dicho bachiller Plaça al dicho Presidente.

67. Y al sessenta y siete, por aber consentido que el sello Real estubiesse fuera de la Audiencia y del apossento señalado para él.—Mandamos guardar las leyes.

68. Y al sessenta y ocho, por no aber tenido en la carcel las mugeres pressas en aposentos aparte sin que se comunicasen con los presos.—Mandamos guardar las leyes.

69. Y al sessenta y nueue, por aberse serbido de yndios é yndias mucho tiempo del que a asistido en la plaça de Presidente, estando prohibido poder hazerlo, le condenamos en quatro cientos ducados.

70. Y al setenta, por aber nombrado para comissiones á Francisco de Herrera, criado de don Manuel Tello de Velasco.

71. Y al setenta y vno, por aber nombrado á Joan de Morales, su criado, por interprete en la vissita que hizo el dicho don Manuel.—Mandamos guarde las leyes.

72. Y en quanto al setenta y dos y final, por aber embiado vnas cartas finxidas al correo mayor de aquella ciudad para que las diese á don Sancho de Miranda, corregidor de Cuenca, diziendo se las embiaba Joan de Ybarra para sauer si se trataua con el suso dicho y le queria capitular, y lo demas contenido en el cargo, le ponemos culpa, y por ella y por la de los demas cargos á este final remitidos.—Condenamos al dicho Presidente doctor Antonio de Morga: *en seis años de suspension de oficio;* y mandamos que si vbiere llegado la jubilacion que por el Consejo le está concedida al dicho Presidente, le cesse el salario y los demas emolumentos y onores; *y mas le condenamos en seis mill ducados*, los quales, y las demas condenaciones pecuniarias de esta sentencia, aplicamos la mitad para la camara de su Magestad y la otra mitad para gastos de estrados del Consejo y obras pias, por iguales partes. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando asi, lo pronunciamos y mandamos.—Licenciado Joan Pardo.—Licenciado Don Bartolome Morquecho.—Licenciado Don Joan de Palafox y Mendoça.—Visto por nos los del Consexo Real de las Yndias la Visita que con comision de su Magestad tomo el doctor Galdos de Valencia, oydor de la Audiencia de Lima al presidente y oydores y demas ministros de la Audiencia de la ciudad de San Francisco del Quito, y visto el cargo cinquenta y tres, de los que se hizieron al doctor Antonio de Morga, Presidente de la dicha Audiencia,—Fallamos que debemos pronunciar y pronunciamos en la forma siguiente:

73. Y en quanto al dicho cargo cinquenta y tres, que se hizo al dicho Presidente por aber tratado con vna muger casada estando su marido ausente de la dicha ciudad de Quito y aberse hecho preñada del dicho trato y aber hecho que vn medico le diese vebedizos para echar la criatura, que se le murió en el cuerpo, y con remedios que hizieron la hecho á pedaços, le absolbemos por no probado.—Y por esta nuestra sentencia difinitiva juzgando asi lo pronunciamos y mandamos.—El Licenciado Fernando de Villaseñor.

—El Licenciado Joan Pardo.—El Licenciado Don Bartholome Morquecho. —Y agora el licenciado Joan de Mena, mi fiscal en el dicho mi Consejo, me pidio y suplico le mandase dar mi carta executoria de las dichas sentencias para que lo en ellas conthenido fuesse guardado, conplido y executado, y se traxesen á poder del receptor del dicho mi Consejo los marauedis en que los suso dichos abian sido condenados, ó como la mi merced fuesse, en lo qual, visto por los del dicho mi Consejo, fue acordado se diese esta mi carta executoria para vos en la dicha razon, é yo lo é tenido por bien: por la qual os mando que siendo ante vos presentada ó rrequerido, ó con ella, ó con el dicho su traslado signado qualquier de vos, segun dicho es, veays las dichas sentencias dadas y pronunciadas por los del dicho mi Consejo de las Yndias, que de susso van yncorporadas, y las guardeis, cumplays y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar en todo y por todo, segun y como en ella se contiene; y en su execucion y cumplimiento probeereis y dareis orden que luego se ayan y cobren de los susodichos y de sus bienes y fiadores los marabedis en que por las dichas sentencias fueron condenados, y cobrado que lo ayais, registrado por quenta aparte y rrelacion de donde proseden, los remitireis á la Cassa de la Contratacion de las Yndias de la ciudad de Seuilla, dirigido á mi Presidente y juezes y oficiales de ella, con orden para que luego lo den y entreguen al receptor del dicho mi Consejo; y no hagais cossa en contrario de lo contenido en esta mi carta, de la qual mando tomen la razon mis contadores de quentas que residen en el dicho mi Consejo, y del dia en que esta dicha mi carta se le entregare al dicho mi receptor.—Dada en Madrid, á veynte de nobiembre de mill y seis cientos y treynta y seis años. —YO EL REY.» (Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 5 [núm. 6].)

Cuando se firmaba esta sentencia, hacía ya algunos meses que el Doctor Antonio de Morga había muerto. Fué, después de todo, una suerte para él haberse ido al otro mundo sin conocer el fallo del Consejo de Indias, que seguramente le habría causado hondo disgusto. Morga murió en Quito el 21 de Julio de 1636, á los setenta y siete años de edad. Los que á la sazón eran sus compañeros de oficio, D. Alonso del Castillo de Herrera, D. Alonso de Herrera y Ayala, D. Juan de Valdés Illanes y D. Francisco de Prada, tuvieron piedad de su Presidente, y al dar cuenta del fallecimiento á S. M., llamáronle «Ministro de toda satisfacción y experiencia» [161]. Después de todo, al Dr. Morga, como letrado, no podía negársele estos títulos: supo acreditar talento y gran conocimiento de las leyes. Pero aun aceptando que hubiera habido exageración en las acusaciones que contra él se acumularon, es indudable que su proceder dejó

161 En la carta de la Audiencia de Quito á S. M., fechada á 26 de Abril de 1637, se lee este párrafo:—«En 21 de Jullio de 1636 fué nuestro Señor seruido lleuar para si al Doctor Antonio de Morga, Presidente de dicha Audiencia, *Ministro de toda satisfaccion y experiencia.*»—Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 5 (núm. 3).

no poco que desear desde que entró en Quito á desempeñar el cargo de Presidente de la Real Audiencia. Prescindamos de sus *calaveradas* amorosas, que en último término pertenecen á la vida privada: sus negocios de «ropa» y de *juego*, amén de ciertos chanchullos é ilegalidades, probados quedaron, como probado quedó que en muchas ocasiones no sentía el menor deseo de cumplir dignamente en el delicado oficio que desempeñaba: y el que por tantos años se había distinguido como juez recto y celoso, acabó por empañar su historia del modo tan lamentable que se ha visto.

Morga es un verdadero representativo del español de *larga residencia en Ultramar*. No cabe duda que el medio social colonial acababa por corromper á los europeos más incorruptibles: acaso por esto los ingleses sostienen que es de gran conveniencia á los que viven en las colonias darse de vez en cuando una vuelta por la Metrópoli. Pongamos á Morga viejo en un medio social de España, y es casi seguro que no habría cometido los excesos que en Quito cometió. Él se veía allí de *amo*, con la agravante de lo que significaba entonces ser español en América: ¿qué mucho que se le antojase que todo el monte era orégano? Y puesto ya en la pendiente, enviciado y hasta un tanto envilecido, siéndole fáciles las *conquistas* por la mucha mano que le daba el cargo, á nadie extrañará que fuese de mal en peor, ayudado por su *complexión*, verdaderamente excepcional, pues que de no haber contado con la fuerza de una naturaleza prodigiosa, es evidente que no se habría metido en muchos de los belenes en que se metió, ni habría realizado la *heroicidad*, por llamarla de algún modo, de casarse setentón.

Morga en Filipinas fué un magistrado memorable, celoso del bien común, ávido á todas horas de servir dignamente á S. M.; en México, ni uno solo de los Virreyes dejó de recomendarle, ponderando en las recomendaciones las excelentes prendas del Alcalde. Pero pasa á la Presidencia de Quito en el Perú, y se transforma de manera radical. Su segunda mujer, Doña Catalina de Alcega, pertenece al tipo de las españolas alegres que en Ultramar *tomaban el país*. Joven, vese viuda y sin recursos á poco de llegada á México. Vuelve á casarse con un hombre modesto, y de nuevo se ve viuda, con hijos, y tan pobre como antes. Requerida por Morga, Morga la eleva considerablemente en posición; pero ella le coge gusto al dinero y á las joyas, y se siente cada vez más codiciosa. Se ajamona; su marido no siente ya por ella ilusion de ningún género. Y como él se veía fuerte y contaba con facilidades para conquistar mujeres (que por algo ocupaba la más alta posición oficial en San Francisco

del Quito), entrégase á sus empresas amatorias sin que su esposa le pida otras cuentas que las matemáticas de ingresos y gastos de la casa. Era además Doña Catalina amiga de diversiones. Hasta que fué al Perú, ¿cuándo se había divertido MORGA? En Filipinas no se le vió jugar nunca. En México no es probable que lo hiciese. Pero es que tampoco gustaba nuestro DOCTOR de francachelas de ninguna especie. Parece, pues, verosimil que Doña Catalina, de carácter tan opuesto al de su tercer marido, le incitase al negocio de la «ropa», al trasladarse de Nueva España al Perú, como parece muy verosímil también que aquellos holgorios en la chacara los iniciase la esposa, y no el esposo; quien comienza á perder la gravedad cuando, por sus años, debiera tenerla acrisolada. De una parte el medio y de otra la mujer, MORGA, el hombre de carácter acerado, el que por no descontentar á S. M. derrengó de una paliza á su hija y luego de verla casada no volvió á dirigirle la palabra; el que fué tan severo y tan mirado en todo, después de haberse corrompido comete la cadetada de casarse anciano con una criollita. Un cambio más absoluto no puede pedirse. Pero es que cuarenta años y pico, sin el menor paréntesis, de vida ultramarina, tenían que obrar necesariamente ese cambio psicológico. En las antiguas colonias, no era lo peor el hombre, sino el medio: el hombre más sano acababa por pudrirse [162].

XV

La última enfermedad le duró á MORGA muchos días [163]. El guardián del convento de San Francisco del Quito, Fr. Pedro Dorado,

162 En la notabilísima obra *Geografía y descripción Universal de las Indias*, de Juan López de Velasco, escrita en los años de 1572-1574, y publicada por primera vez por D. Justo Zaragoza en 1894, se lee en las págs. 37-38: «Los españoles que pasan á aquellas partes y están en ellas mucho tiempo, con la mutación del cielo y del temperamento de las regiones, aun no dejan de recibir alguna diferencia en la color y calidad de sus personas... Y no solamente en las calidades corporales se mudan *[los criollos]*, pero en las del ánimo suelen seguir las del cuerpo, y mudando él se alteran también, ó porque por haber pasado á aquellas provincias tantos espíritus inquietos y perdidos, el trato y conversación ordinaria se ha depravado, y toca más presto á los que menos fuerza de virtud tienen; y así en aquellas partes ha habido siempre y hay muchas calumnias y desasosiegos entre unos hombres con otros.»—El Consejo de Indias, al censurar la obra, tachó este párrafo, del que salen tan mal librados los criollos y los españoles de *larga residencia en Ultramar*.

163 Todo lo comprendido en este capítulo, mientras no se advierta otra cosa, tómase de la pieza rotulada: «Autos formados en Quito por D. Alonso Castillo de Herrera, oydor de aquella Audiencia, en cumplimiento de la exe-

apenas se separó del enfermo, y en más de una ocasión hubo de exhortarle, «como persona que le tenia voluntad, hiziese testamento»: MORGA «le dio á entender que le tenia hecho»... Pero «el mismo dia de su muerte dijo [el DOCTOR] que el testamento que abia hecho los años passados le abia rrompido, y queriendo hazer nuevo testamento y que le escribiese [Fr. Dorado], no dio lugar su enfermedad»; lo hubo tan sólo para otorgarle poder para que testase en nombre del señor Presidente, declarándole «dos ó tres cossas de importancia», que el fraile puso en el testamento. En el poder—otorgado el 21 de Julio de 1636—se lee:

«Y mandó que quando Dios nuestro Señor fuere serbido de llebarle de esta presente vida, su cuerpo sea sepultado y enterrado y puesto en deposito en la Yglesia del combento del Señor San Francisco de esta ciudad en la parte y lugar de ella que á sus albaceas pareciere, para que de alli á su tiempo sean trasladados sus guesos y llevados á la villa de Bilbao, al combento de San Agustin della, donde tiene su capilla y entierro»... «Deja, señala y nombra é ynstituye por sus herederos vnibersales á sus hijos legitimos, que son el general Don Antonio de Morga y Don Diego de Morga Muñatones, que estan y rresiden en la ciudad de los Reyes *(Lima)*, y demas sus hijos legitimos, y con esto su señoria»...

En cuanto MORGA expiró, dictóse el auto que sigue:

«*Auto.*—En la ciudad de San Francisco del Quito, en veynte y un dias del mes de Jullio del año de mill y seis cientos y treyta y seis, los señores licenciados Don Joan de Valdes y Llano y Don Francisco de Prada, oydores de la Real Audiencia de esta ciudad, en orden á lo proveydo por los señores Presidente y oydores de la dicha Real Audiencia en la sala del acuerdo de la Real Justicia para que haya cobro y guarda en los bienes y haziendo de su señoria el señor Doctor Antonio de Morga, del Consejo de Su Magestad, Presidente que fue de la dicha Real Audiencia, por aber muerto y passado de esta presente vida aora poco á en las casas de su morada, que lo son las Reales [164] de esta dicha Real Audiencia, mandaron que se notifique á los oficiales Reales de esta ciudad, que son el contador Don Fernando Laynez y tesorero Pedro de Chabarria, se hallen presentes al ynbentario de los dichos bienes con quenta y razon, y para ello se pidan las llaues de las puertas de los aposen-

cutoria despachada por S. M. sobre los bienes del Dr. Antonio de Morga.—1636 y 1637.»—Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 5 (núm. 4).

164 Lo que prueba que no le había llegado aún la jubilación, decretada antes de que le condenasen á suspensión de empleo y sueldo.

tos de dichas casas, como son oratorio, estudios y caxas á la señora doña Ana Maria Berdugo, muger del dicho señor Presidente, y abiendoselas pedido por los dichos señores, la suso dicha dió y entrego al dicho tesorero Pedro de Chabarria doze llabes, que dixo ser de las puertas de los aposentos y baules y caxa y vna de cloba de vna puerta que sale á vn corredor de las dichas cassas, entrando por la recamara de la dicha cassa, con que estaua serrada, y quedaron en su poder; y lo rubricaron ante mi, Diego Hernandez Marcilla, escriuano de Su Magestad.

»Y luego incontinenti, en cumplimiento de lo conthenido en el auto de esta otra parte, en presencia de mi el presente escriuano, estando en las dichas casas Reales, *donde está el cuerpo de su señoria Presidente*, hize ynbentario de los bienes siguientes:

(Cópianse tan sólo algunos:)

»Primeramente, se pusso por ynbentario siete paños de figuras grandes de historia.

»Vn sitial de terciopelo carmesi, donde estan esculpidas vnas arañas en campo amarillo y ensima de las dichas arañas esta vna ymagen de nuestra Señora, bordada.

»Vn lienço de la China de unas pieças que se llaman biango.

»Vn quadro de nuestra Señora de la Concepcion, grande, con vn niño Jesus en braços, con su moldura dorada, con su velo de belillo, viejo, encarnado.

»Dos quadros grandes de dos hombres armados, con sus molduras doradas.

»Otros dos quadros de dos retratos pequeños de dos hijos de doña Catalina de Alçega.

»Otros dos quadros, el yno de el general don Diego de Alçea y el general don Joan de Alçea, pequeños, de medio cuerpo.

»Vn bufete grande de madera, redondo, para poner belas de noche, que esta colgado de vna biga.

»Todos los qüales dichos bienes de suso ynbentariados estaban colgados y puestos en la sala principal de las dichas casas.

»Y en la segunda sala y quadra, se hallo lo siguiente:

»Vn quadro grande del desendimiento de nuestro Señor Jesuchristo, con su moldura dorada, con vn belo de tafetan morado, con su vara de hierro por do corre.

»Dos retablos de los retratos de sus Magestades del Rey y Reyna nuestra señora.

»Vn quadro de nuestra Señora de la Concepcion, con su moldura dorada y atributos, con su velo de belillo de resplandor.

»Tres quadros de los retratos, vno del hijo de don Diego de Morga, y otro de don Antonio de Morga, y otro de vna niña con su letrero que dize: Doña Cathalina.

»Vna ante puerta de paño de corte de figuras.

»Y con esto no vbo mas que ynbentariar en la dicha segunda sala; y pasando á la tercera, se hallo en ella lo siguiente:

»Vn quadro de nuestro Señor Jesucristo, con su moldura dorada, con su belo de belillos.

»Vn quadro mediano de nuestro Señor Jesuchristo con la caña en las manos, con su belo de tafetan carmesi y moldura dorada.

»Vna ymagen de nuestra Señora del Populo, con guarnicion dorada.

»Otro quadro de la hechura de San Joan de Sahagun, con su moldura dorada medio.

»Otro quadro de San Geronimo, con su moldura dorada.

»Otro quadro de San Joseph, con su moldura dorada.

»Vn tabernaculo á manera de caxon, y dentro del, vna ymagen de nuestra señora.

»Vna ante puerta de paño de corthe de figuras que serbia de antepuerta.

»Dos alfombras medianas de la tierra.

»Vn quadro mediano de la pintura de San Marcos Ebangelista.

»Y en este estado quedó este ynbentario para le proseguir adelante...» *(Prosigue:)*

«En la Ciudad de Quito, en veynte y seys dias del mes de jullio del año de mill y seiscientos y treynta y seis, los señores... *(prosigue el inventario; esta vez de la libreria del* Doctor:)

»Onze cuerpos de libros bartulos.

»Albencos, en seis cuerpos.

»Mascardos, en tres cuerpos.

»Xosones, en nuebe cuerpos.

»Obras de Ripa, en tres cuerpos.

»Alexandro, en dies cuerpos.

»Joan Botero, en vn cuerpo grande.

»Los Calisetos, en tres cuerpos.

»Angelo, en cinco cuerpos.

»Historia Pontificial, en quatro cuerpos.

»Historia de Benito, en cinco cuerpos.

»Cronica de Joan Botero, en un cuerpo.

»Ex Purgatorio de libros, en vn cuerpo.

»Filosophia moral, en un cuerpo.

»Lara, De alimentos, en un cuerpo.
»Noticia de Guido Pansiron, en vn cuerpo.
»Cronica de los moros de España, en otro cuerpo.
»*Historia de las Malucas* [de Argensola], en vn cuerpo.
»Historia oriental de Fernan Mendez Pinto, en vn cuerpo.
»Historia del Rey Filipo segundo, en vn cuerpo.
»Discursos de la fee, en vn cuerpo.
»Alfonso Paleoto, en vn cuerpo.
»Obras de fray Luis de Granada, en dos cuerpos.
»Flos Santorum de Villegas, en vn cuerpo, digo, en dos.
»Republicas del mundo, de Roman, en tres cuerpos en tablas.
»La orden de la regla de Santiago, en vn cuerpo.
»Historia del mundo, en tres cuerpos.
»Historia de Salamanca, en vn cuerpo.
»Antiguedad de España, de Alderete, en vn cuerpo.
»Origen de la lengua castellana, en un cuerpo.
»Antonio Sebastian, De poeta, en vn cuerpo.
»HISTORIA Y SUCESOS DE LAS FILIPINAS, *en quatro cuerpos.*
»Viage del mundo, vn cuerpo.
»Cathecismo, en vn cuerpo.
»El duelo de Joan Baptista, ytaliano, vn cuerpo.
»Otro libro escrito de mano de las aues de bolateria.
»Historia de la China.
»Estrecho de San Vicente, por los Nodales, vn cuerpo.
»Obras de Santo Thomas, en tres tomos chicos.»...

(Los más de los libros inventariados eran de Derecho, como supondrá el lector; todos los cuales quedan omitidos.)

«Los quales dichos libros estaban en dos estantes, vno grande y otro pequeño, que estaban en el estudio.» *(Prosigue:)*

«En la ciudad de Quito, en veinte y siete dias del mes de Julio del año de mill y seiscientos y treynta y seis, los dichos señores... prosiguieron el dicho ynbentario de bienes...

(Á más de los bienes ya mencionados, al apuntar el cargo que se hizo á Diego de Subiaurre, albacea tenedor, se imbentariaron, entre otros, los siguientes:)

»Dos tabaqueras de picos de paxaro guarnesidos de plata.
»Otras dos laminas de Christo y de su Madre, de escarchado.
»Vn sello de plata.
»Vna caxa de plata con vn relicario de diferentes reliquias, y enmedio una lamina de nuestra Señora y san Joseph y el Niño.
»Vna lamina de Santa Escolastica, de cera.»

(Los dichos objetos se hallaban en los cajones de los escritorios.)

»Dos laminas, vna de nuestra Señora y San Juan, y otra del nascimiento, en sus caxas de madera de Japon, con sus puertas.

»Vna tabla de ajedrez de marfil y por otra parte juego de tablas con sus pieças de tablas.

»Vn tablero de tablas sin pieças.»

(En el inventario que se hizo este día y los siguientes, se catalogan numerosos cuadros, casi todos de santos, muchos objetos de plata, y ropa y armas que usaba el Presidente, así como otros muchos que había en el oratorio, propios para el culto, tales como casullas, cálices, etc.—Véanse algunos otros objetos:)

«Vna silla de manos mediana, forrada por de fuera de encerado.

»Vn orinal de plata.

»Dos fuentes grandes con las armas del señor Presidente, de plata dorada.

»Vna cama de madera dorada entera, con todo lo que pertenece á ella, de barillas.

»Vna alfombra grande de Persia.

»Diez reporteros de terciopelo azul de la China, muy biejos, con las armas del señor Presidente bordadas.

»Vna silla de manos de baqueta negra con tres bidrieras, claueteada de clauos dorados, con sus correas de baqueta y palos.

»Otra silla de manos de fieltro azul, con una bidriera chica en la puerta; nueba, con sus correones de baqueta y sus palos.

»Vna litera forrada en jergueta, tinta en cochinilla, con su cubierta de encerado berde, forradas las antepuertas.»

(Siguen los remates que se hicieron en las almonedas verificadas durante el año de 1637.)

Veamos ahora el «Cargo que se haze Diego de Subiaurre de los reales que entran en su poder, procedidos de los bienes que estan á su cargo y de lo cobrado en la Real caxa del salario del señor Doctor Antonio de Morga, que dios aya; es como sigue [165]:

«Yten, rematé en Antonio de Salinas vn candil de bronce y vn torillo de lo mismo, ambas cossas en veynte y seis patacones.

»Yten, se remató en Joseph Serrano vn Sanson desquixarando vn leon, de bronze basiado, con su salbadera y peana de lo mismo, en diez patacones.

»Yten, se remató en el alferez Pedro de Monrroy vna escriuania pequeña de ebano y marfil, en veynte y dos patacones.

165 *Sólo se copian algunos cargos.*

»Yten, se remató en Gabriel Billan de Valdes vn escritorio grande de ebano y marfil, en doscientos y cinquenta patacones.

»Yten, se remató en Sebastian Rodriguez vna fuente grande, dos saleros mendozinos y vn xarro grabado, todo dorado, que pesso veynte y dos marcos y quatro onças, á diez patacones el marco, montan doscientos y veynte y cinco patacones.

»Rematose en el dicho dos cestillos de plata blanca, que pesaron diez y seis marcos y quatro onças, en ciento y quarenta y ocho patacones y quatro reales.

»Rematose en el dicho Sebastian Rodriguez dos casuelas de plata blanca que pesaron diez marcos, á ocho pesos marco, montan ochenta patacones.

»Yten, se remató en Pedro de Mendive vna fuente blanca de plata vieja y ocho platillos y un platon, y vn jarro liso y dos cucharas chicas y una grande, que todo peso treynta y quatro marcos y quatro onças, á ocho patacones el marco, montan doscientos y setenta y seis patacones y quatro reales.

»Rematose en Pedro Lopez vna vacia y escalfador de plata, que pessaron treze marcos, cinco onças y vna ochaua, á ocho patacones y quatro reales marco, montan ciento y dies y seis pessos.

»Rematose en el dicho vna campanilla de plata que pesso nuebe onças y dos ochauas, en nuebe pesos y dos reales.

»Yten, en el mismo (Juan Martín de la Peña) la hechura de bulto de San Antonio, martir de Japon, en treynta patacones.»

(Siguen los remates de varios objetos de plata. Y luego estos otros:) «Yten, en el dicho (D. Gaspar Verdugo), tres coxines de terciopelo de dos hazes, á treynta y cinco patacones cada vno, montan ciento y cinco patacones.

»Rematose en el licenciado Serrano quatro agnus de escarchado, chiquitos, los dos con laminas en nuebe patacones.

»Rematose en el maese escuela Miguel Sanchez las dos imaxenes de tabla con puertas de madera del Japon, en cinquenta pesos.

»Yten, en el dicho, la hechura de la Veronica, con su tabernaculo, en treynta y cinco patacones.

»Rematose en Diego de Valberde dos laminas de pluma de San Joan y San Antonio, chicas, en cinco pesos.»

(Se remataron asimismo en varias personas los siguientes objetos, á mas de otros que omitimos:)

«Vn contador de ebano y marfil, con sus pies y estante.

»Vn escritorio con puertas de ebano y marfil, con su estante.

»Doze payses viejos, á dos patacones.

»Quatro quadros de los tiempos.

»Vn quadro de Nuestro Señor en la Cruz, con su velillo.

»Vn quadro viejo de las tres Marias.

»Vna prensilla de bronze, chica, para hazer pliegos de costas.

»Dos quadros, chicos, vno de San Miguel y otro de San Joan de Sahagun.

»Vna fuente grabada y dorada.

»Yten, se lleuó para el seruicio de la Real sala vn relox rico á modo de torre, y se mando pagar por el en el Real Acuerdo cien ducados.

»Vn relox de pesas.

»Catorze laminas de plata de vn apostolado.

»Vn lienco llamado biobo.»...

Y ahora veamos la *Data* que tiene Diego Subiaurre:

«Primeramente, da en data los gastos fechos en el entierro, funeral, lutos... (Copiamos algunas partidas:)

»Trecientas y sessenta y ocho baras de bayeta negra de la tierra excogida, á quatro reales y tres quartillos la bara, para dar lutos á todos los negros y negras y otras personas del seruicio, y para colgar toda la quadra y estrado de la señora Presidenta.

»Vna pieza de bayeta con ciento y onze varas.

»Ciento y quarenta varas de bayeta.

»Bayeta y otras cosas dadas al sacristan mayor para el entierro y tumulo del señor Presidente.

»Ciento diez y siete varas de bayeta.

»Yten, cinquenta y cinco baras de bayeta de Castilla de cien filos, *á quatro pesos y cinco reales la bara*, para dar luto á sus españoles criados y á don Antoñillo y á la criada española de la señora Presidenta, á quienes mandaron dar luto de Castilla...

»Siete baras de raso negro, á dies rreales bara, para cargar el cuerpo y el ataud del señor Presidente...

»Yten, pagué á Rodrigo Sanchez, merchancerero, toda la cera que se a gastado en el entierro del señor presidente, missa de cuerpo presente y en todo el nobenario, con tumulo grande con treynta hachas y cinquenta belas de á libra, y en dar por tres veces cera á todas las religiones y clerigos y señor Obispo y cabildo de la catedral, quinientas y nueue libras y treze onças de cera que el dicho a dado á doze reales la libra...

»Yten, pagué á los clerigos que dixeron misa por el señor Presidente en San Francisco el dia del nobenario, que fueron *ochenta y un clerigos*... ochenta y un patacones.

»Al Padre Fr. Andres Izquierdo, diez patacones de la limosna de una botija de bino y colacion, por la ocupacion que tubo de predicar en el nobenario del señor Presidente.

»Iten, *dos patacones* á vn carpintero que hizo el ataud, de cinco tablas y hechura.» *(¡Modesto ataud llevó! Váyase por lo de los ochenta clérigos y, sobre todo, por las 509 libras de cera.)*

(Siguen varias partidas pagadas en los conventos, por misas.—Y allá va la factura del boticario:)

«Yten, sessenta y quatro pessos pagados á Pedro Sanchez Angel, boticario, por las medicinas que dió.»

El testamento no fué otorgado por Fr. Pedro Dorado hasta el 4 de Noviembre, ó sea tres meses y medio después de la muerte del DOCTOR. He aquí lo más substancial:

«Primeramente, su Paternidad del dicho Padre Guardian [Fr. Pedro Dorado] encomendo el anima del dicho señor Presidente á Dios nuestro Señor, que la redimio por su preciossa sangre; y manda, como su Señoria dejó ordenado y mandado, que su cuerpo fuesse enterrado, como lo esta, en la yglesia del dicho combento de señor San Francisco de esta ciudad de Quito, en la parte y lugar donde su Paternidad del dicho Padre Guardian señalase, que fué en la voueda y entierro dó los religiosos del dicho combento se entierran, que es en la capilla mayor de la dicha yglesia, donde esta el cuerpo puesto en deposito para que de alli se trasladen los guessos á su tiempo y sean llebados á la capilla y entierro que su Señoria dicho señor Presidente dixo tenia en la villa de Bilbao, en el combento de San Augustin de ella; y por la abertura de dicha voueda y sepoltura, acompañamiento de cruz alta, cura y sacristan y demas Religiosos que acompañaron el cuerpo, mando se pague de sus bienes la limosna acostumbrada, como se pagó.

»Yten, declara su Paternidad del dicho Padre Guardian que el día del enterramiento del cuerpo de su Señoria el señor Presidente se dixeron por su alma missas cantadas por los religiossos de las ordenes y combentos de Sancto Domingo, San Augustin y nuestra Señora de las Mercedes de esta çiudad, y misas resadas, y asimismo, en los dias del nobenario se dixeron por cada combento á tres missas cantadas y á beynte resadas, y fue conçierto que se les abia de dar y pagar de limosna por ellas á cada combento cinquenta patacones de á ocho rreales; y asi manda se les pague, como se pago á cada combento la dicha cantidad de cinquenta patacones de los bienes de su Señoria el señor Presidente difunto, y la cera y *ofrenda de pan, vino y carneros que se gastó en el dicho entierro*, misas y nobenario, en la forma que es costumbre.

»Yten, declaro su Paternidad del dicho Padre Guardian que en el dicho su combento de San Francisco, donde esta enterrado el cuerpo de su Señoria y religiosos del, dijeron cinco misas cantadas por su alma en los dias del nobenario, y otras sessenta misas ressadas en ellos, y de cuerpo presente; manda que la limosna de ellas se pague de los bienes de su Señoria el señor Presidente en la cantidad que montare, con mas la limosna del abito de la dicha orden, como se pago.

»Yten, su paternidad del dicho Padre Guardian manda que de los bienes de su Señoria señor Presidente, se paguen á las mandas forçosas acostumbradas, á todas ellas dos patacones de á ocho rreales, porque asi se lo comunico su Señoria, con que las aparta de sus bienes.

»Yten, declaro su paternidad del dicho Padre Guardian que su Señoria señor Presidente le comunicó de como era su voluntad, y lo abia deseado dar, libertad á Maria de Solis su esclaua, que la compró en la ciudad de Zafra, Reynos de España, y á sus hijos y desendientes, *por haberla criado vna hija de su señoria, llamada doña Juliana* [166], y en orden á lo dicho y en la via y forma que de derecho mas lugar aya, y les aprobeche cumpliendo con la voluntad de su Señoria señor Presidente, que fue, como dicho es, de que la dicha Maria de Solis y sus hijos y desendientes quedasen libres de la dicha esclauitud, y en conformidad de ello, y que puedan disponer de sus personas como tales personas libres, les da y concede la dicha libertad á la dicha Maria de Solis y sus hijos y desendientes; y para que la gosen manda se les rremita y embie un tanto de esta clausula autorisada y en publica forma.

»Y asimismo su Paternidad del dicho Padre Guardian dixo que su Señoria señor Presidente Doctor Antonio de Morga le trato y comunicó aber tenido en su poder alguna cantidad de hazienda perteneciente al tesorero Domingo de Azpeitia [167], su primo hermano, y de sus hijos y herederos, que abia muerto en la Puebla de los Angeles, siendo tesorero en la Vera Cruz, reyno de la Nueba España y aber quedado por hija y heredera del dicho tesorero Domingo de Azpeitia Ana Maria de San Antonio, monja proffessa en el combento de monjas de nuestra señora de la Concepcion de esta ciudad de Quito, y que de la dicha hazienda abia gastado en el dote y ajoar de la suso dicha y en el sustento de su madre, que se llama y nombra Doña Francisca Coco Calderon, que esta en la ciudad de Mexico, cantidad de pesos, y lo que restaua de ella benian á ser hasta tres mill quinientos pesos de á ocho rreales, poco mas ó menos, los quales queria y era su voluntad se pagasen á quien tubiese accion á la dicha hacienda y le pertenesiesse, lo qual se pagasse de sus bienes; y así, conformandose con la voluntad de su Señoria señor Presidente, manda se paguen los dichos pessos, á quien de derecho los obiere de aber: y porque podia ser que la dicha doña Francisca Coco Calderon, estando viuda, pueda tener derecho y accion á la dicha cantidad de pessos por bienes dotales ó ganunciales, su Señoria señor Presidente comunicó á su paternidad del dicho Padre Guardian que de ellos se diesen de presente quinientos patacones de á ocho rreales á la dicha doña Maria de San Antonio, monja, para que con licencia de sus superiores los gastasse en sus necesidades, y los tres mill pesos restantes se ympusiesen á rrenta sobre buenas y seguras posesiones para que con los reditos de ellas ansimesmo se acudiesse á la dicha doña Ana Maria de San Antonio, monja, para sus necesidades, quedando siempre el principal en pie, y que se diese aviso de ello á la dicha Doña Francisca Coco Calderon, para que si tubiesse alguna accion ó derecho á la dicha hazienda la pidiesse, y en casso que fuese muerta ó que no tubiesse la sobredicha accion á dichos pessos, quedassen todos, como dicho es, para renta y necesidades de la dicha Ana Maria de San Antonio, monja,

166 ¡A buena hora! Recuérdese que esta María Solís embarcó en Cádiz con MORGA. Debía de tener, á la hora de la manumisión, cerca de ochenta años.

167 El que, en calidad de criado, salió de España al tiempo que el DR. MORGA.

mientras viuiesse y despues de sus dias subcediese en ella el dicho combento de monjas de nuestra señora de la Conçepçion de esta ciudad; y asi, en orden á lo dicho, mando se guarde y cumpla la voluntad de su Señoria dicho señor Presidente en darse á la dicha Ana Maria de San Antonio los dichos quinientos patacones de á ocho rreales y en que lo demas restante, que son los dichos tres mill patacones de á ocho rreales, se ympongan á censo para la dicha renta que se acuda á la dicha Ana Maria de San Antonio, monja, y en el inter se de auisso á la dicha Doña Francisca Coco Calderon, su madre.

»Yten, declaro su paternidad del dicho Padre Guardian fray Pedro Dorado, que ansi mismo su Señoria señor Presidente Dotor Antonio de Morga le comunico como estando su señoria en las Filipinas, ciudad de Manila, por oydor en aquella Real Audiencia, vn Religioso de la orden de San Augustin que estaua y residia en el combento de dicha orden en la dicha ciudad, le abia dado á guardar quinientos patacones de á ocho reales, y teniendolos en su poder su señoria se vino á la ciudad de Mexico, siendo promobido á la Real Audiencia de ella, y asimismo el dicho religioso, el qual nunca en la dicha ciudad de Mexico le pidio la dicha cantidad de quinientos patacones, y al cauo de algun tiempo abia hecho ausencia della, y su señoria se vino á esta ciudad de Quito por presidente de la Real Audiencia de ella, y no obo efecto de que al dicho religioso se le diesen los dichos quinientos patacones, por lo qual le hera deudor de la dicha cantidad de pessos al dicho Religiosso, y le dejó ordenado á su Paternidad se pagasen de sus bienes á quien con derecho combiniesse pagarse, y ansi, cumpliendo con su voluntad, su Paternidad manda que la dicha cantidad de pessos se den y paguen de los bienes de su Señoria señor Presidente á quien como dicho es los ubiere de aber por el dicho religioso.

»Yten, mando su Paternidad del dicho Padre Guardian que de los bienes de su Señoria señor Presidente se paguen como se pagaron dies patacones al Padre predicador que predicó en sus onrras.

»Yten, declara su Paternidad del dicho Padre Guardian que por quanto le consta aber serbido Joan de Morales á su Señoria señor Presidente y pareserle que en conciencia se le debe hazer alguna satisfacion de su serbicio, manda que de los bienes de su Señoria señor Presidente se le den al dicho Joan de Morales doscientos y cinquenta patacones de á ocho rreales, con declaracion que haze que su Señoria no le comunico á su Paternidad lo dicho, y lo haze y lo ordena ansi por descargo de su conciencia, y ruega y encarga á los señores hijos y herederos de su señoria señor Presidente tengan por bien de á que al dicho Joan de Morales se le de y pague la dicha cantidad de pessos por el serbicio que le hizo asistiendo en su casa mucho tiempo y con cargo de quel dicho Joan Morales ayude en la almoneda y administracion y cobranza de lo que prosediere della á Diego de Subiaurre, persona que tiene á su cargo los bienes de su Señoria precissamente, y sin escusarse, por que con este cargo, como dicho es, manda se le pague la dicha cantidad de doscientos y cinquenta patacones de á ocho reales.

»Yten, declaro su Paternidad del dicho Padre Guardian que todos los bienes que vbieren quedado por fin y muerte de su Señoria señor Presidente y se hallaron en las Casas Reales de su morada, se pongan por inbentario, como se pusieron, como bienes suyos.

»Yten, declaro su Paternidad del dicho Padre Guardian que todos los bienes que vbieren quedado por fin y muerte de su Señoria señor Presidente

y se hallaron en las casas Reales de su morada, se pongan por inbentario, como se pusieron, como bienes suyos.

»Yten, su Paternidad del dicho Padre Guardian mando en el descargo de la conciencia de su Señoria señor Presidente que, si paresiere deber algunas cantidades de pessos á algunas personas mostrando recaudos autenticos, se les pague de sus bienes, sin embargo de que no se lo comunico su Señoria por la grabedad de su enfermedad.

»Yten, ordenó su paternidad del dicho Padre Guardian, que para el cabo de año que se vbiere de hazer por su Señoria se saque de sus bienes y retenga la cantidad de pessos en reales que fueren nesesarios para el gasto de bino, cera y ofrenda y misas, por ser forzosso.

»Y para cumplir y pagar este testamento y las mandas y legados en él contenidos, no embargante que su Señoria el dicho señor Presidente doctor Antonio de Morga nombro á su Paternidad el dicho Padre Guardian Fray Pedro Dorado por albasea en el poder que le dio y que pudiese testar por su Señoria y hazer su testamento como se lo comunico y que por entonses lo açeto, aora, en quanto puede y á lugar, por ser tal religioso y no ser de su proffesion el serlo para que aya quien acuda á la execucion y cumplimiento dello en orden al nombramiento que hizo en los señores doctor Don Antonio Rodríguez de San Ysidro Manrique y liçençiado Don Alonso de Mesa y Ayala, oydores de esta Real Audiencia, de albaceas de su Señoria señor Presidente, aora de nueuo lo buelue á hazer, y nombra por tales; y porque el dicho señor doctor Don Antonio Rodriguez de San Ysidro Manrique esta ausente de esta ciudad, por aber ydo á la visita general, podria ser que el dicho señor licenciado Don Alonso de Messa y Ayala se escusase por sus ocupaciones, nombró asimesmo por albasea y tenedor de los bienes de su señoria á Diego de Subiaurre, vezino de esta ciudad, y les dio poder y facultad en virtud del que tiene para que, como tales, ynsolidum puedan husar del dicho albaceasgo y entrar en dichos bienes, derechos y acciones, y bendellos y rematallos en almoneda publica ó fuera de ella, como mejor les parcciere conbenir á la utilidad de ellos; que para ello y cobranza de ellos les da el dicho poder en vastante forma para que lo cumplan dentro del año del albaceazgo, ó en el mas tiempo que fuere menester.

»Y cumplido y pagado este dicho testamento y las mandas y legados del en el remaniente que quedáre de los bienes de su Señoria señor Presidente, derechos y acciones que en qualquiera manera pertenezcan, su Paternidad del dicho Padre Guardian, en virtud de lo contenido en el dicho poder, en que nombro por sus herederos al general Don Antonio de Morga y Don Diego de Morga y demas sus hijos ligitimos los nombra por tales herederos vnibersales ligitimos en todos los que parsiere aber quedado por de su Señoria señor Presidente su Padre, para que como tales los ayan y hereden.

»Y por quanta su Señoria señor Presidente Doctor Antonio de Morga, por el dicho poder que de suso va yncorporado dado á su Paternidad del dicho Padre Guardian para aber hecho y otorgado su testamento como lo a hecho, reboco y anulo otros qualesquier testamentos, poderes y cobdicilos que vbiese fecho y dado por escrito ó de palabra antes del dicho poder para que no valiesen ni hiciesen fee ni prueba en juizio ni fuera del, vsando dello aora en virtud del dicho poder los reboca y anula y da por ningunos y de ningun valor ni efeto, para que no balgan ni hagan ffee ni prueba en juizio ni fuera del como si nunca se vbieran otorgado, saluo este testamento que al

presente haze y otorga en virtud del dicho poder que quiere que valga por tal ó por cobdicilio de escritura publica ó en la via y forma que de derecho mas lugar aya; y en testimonio dello, ansi lo otorgo su Paternidad del dicho Padre Guardian fray Pedro Dorado en nombre de su Señoria señor Presidente, ante mi el dicho escrivano en el dicho dia, mes y año dichos á quien doy fe conosco y de que lo firmo de su nombre, siendo testigos Pedro de Molina y Gaspar de Mendia y el alferez Francisco de la Mata y Joan de Arebalo y Sebastian Diaz, vezinos y moradores que lo firmaron.—FRAY PEDRO DORADO, etc.—*Ante mi:* DIEGO HERNANDEZ MARCILLA, escriuano de su Magestad y de Probincia.»

Como el inventario de los bienes tardó mucho tiempo en hacerse, no fueron pocas las cosas que se ocultaron, acerca de las cuales existe una larga lista, que lleva este epígrafe: *Memoria de los bienes que no estan ymbentariados de los quales tenia el señor Presidente Doctor Antonio de Morga, que Dios aya;* y merecen ser citados:

«Vna cama de damasco con su sobrecama y rodapies con alamares de peynecillos de oro.

»Dos fuentes doradas y esmaltadas de un tamaño, en su caxa.

»Vn aguamanil grande dorado con esmaltes, en su caxa.

»Vn salero grande, vn jarro, vn bernegal con su salbilla, todo dorado, que compro de Sebastian de Bobadilla.

»La sortija rica de rubí.

»Otra sortija rica de esmeralda.

»Dos sortijas de zafiros.

»Las joyas de diamantes y cadena que eran de Don Diego de Morga, apreciadas en quatro mill pessos, poco mas ó menos.

»Y otras que consta de la carta del general D. Antonio de Morga.

»Vn rosario de piedras finas engastado en oro con su cruz de oro y esmalte.

»Las perlas que se compraron de la almoneda del Doctor Quiros, que costaron doscientos cinquenta pessos», etcétera.

Probablemente, todo esto se lo llevaría la viuda, Doña Ana María de Rivera Verdudo ó Verdugo de Rivera (pues que de ambos modos se la llama en los documentos oficiales), la cual, á las tres y media de la madrugada del lunes diez de noviembre de aquel año de 1636, se partió para Lima «con toda su gente y casa y cargas», según testimonio del escribano Juan Martínez Gasco, diciendo probablemente: *¡Ahí queda eso!;* nada; porque lo bueno se lo llevó ella. Á mediados de 1637, los herederos de MORGA habíanse ya enzarzado en pleitos sobre la herencia [168].

168 Véase esta petición:—«El licenciado Don Fernando de Saavedra, alcalde de esta corthe, por la persona que tiene mi poder y como padre y le-

Cuando los pleitos se hallaban en su período álgido, llegó á Quito la ejecutoria de la sentencia; y á este propósito escribió el Fiscal á su Majestad, á 12 de Abril de 1638 [169]:

...«Demas desto, vino una Real executoria librada y despachada por vuestro Real Consejo, ynserta en ella la sentencia y condena-

gitimo administrador que soy de los menores mis hijos y de Doña Cathalina [Bermeo] de Alcega, mi mujer difunta, nietos y herederos que son por esta caueza de la señora Doña Cathalina de Alcega, mujer que fué del señor Doctor Antonio de Morga... y asimismo por Don Diego y Don Joan de Bermeo, mis cuñados, hijos de la dicha señora Doña Catalina, por quienes presto voz y cancion... al qual embargo y execucion y cobranza yo me opongo como achreedor hipotecario por los derechos y recaudos siguientes:

»Lo primero, por veynte y cinco mill reales que resiuió en dote con la dicha señora Doña Cathalina de Alcega, para los quales por la escritura de dote que presento...

»Lo segundo, tengo el mismo derecho por seis mill y seiscientos y cinquenta y dos pessos y quatro reales que restan de entregarme del docte que constituyó y me prometió con la dicha Doña Cathalina [Bermeo] de Alcega, mi muger, cuya promessa y lo receuido consta de estas dos escrituras de que hago presentacion para berificacion de ser deuido el dicho resto.

»Lo tercero, esta obligado á dar quenta el dicho señor Pressidente por lo que de ella puede resultar en fabor de los dichos mis hijos, y por lo que toca á los dichos mis cuñados de todos los bienes que quedaron por muerte de la dicha señora doña Cathalina de Alcega, está obligado á dar quenta como su tutor que fue, segun que constara de los recaudos que protesto presentar de la dicha tutela»...

Y ahora esta otra:

«El general Don Antonio de Morga, por mi y en nombre del Licenciado Don Diego de Morga Muñatones, como hijos ligitimos y herederos que somos con beneficio de ynbentario de doña Joana de Bribiesca y Muñatones, nuestra madre, difunta, y asimismo a de ser preferido y primeramente pagado de los dichos bienes de la mitad de los gananciales que vbo durante el dicho matrimonio entre el dicho Doctor Antonio de Morga, mi padre y la dicha mi madre, que la dicha mitad monta mas de veynte mill patacones, porque al tienpo y quando murio la dicha mi madre y se disolbio y separó el dicho matrimonio, que fue en la ciudad de Mexico en el año pasado de mill y seiscientos y dies *(sic;* errata de *seis), por el mes de Julio*, quedaron por bienes y hazienda de los dichos mis padres mas de sesseta mill patacones en dinero plata labrada, joyas, esclavos, ajoar y menage de casa, carroça y caballos...

»Otro si, á vuestra merced pido y suplico mande que se me de carta de justicia para que en la dicha ciudad de Exija las justicias de ella manden que del oficio de Cristobal Sanchez de Truxillo, escriuano publico ante quien se otorgó la dicha carta de dote ó de otra qualquier parte donde estubieren, los resciuos de la dicha dote y arras, que todo se otorgó por el año de mill y quinientos y ochenta y dos y ochenta y tres en la dicha ciudad de Exija y villa de Uceda, me den testimonio»...

169 Archivo de Indias: est. 76, caj. 6, leg. 5 (núm. 5).

cion que se le hizo, y rresulto de la vissita, contra vuestro Pressidente pasado el Doctor Antonio de Morga, que ya hera difunto quando llego, para cobrar de sus bienes *treinta y vn mill y tantos ducados de Castilla*, en que paresce fue condenado en diuersos cargos, fuera de la condenacion criminal, que se le hizo. Cometida su execucion y cobrança al oydor mas antiguo desta Real Audiencia, que açertó ha serlo y á estar ya en ella de buelta de esa corte y de essos rreynos á seruir su plaça de oydor, en que fue rrestituydo por vuestra Magestad y Real Consejo, el liçençiado Don Alonso del Castillo de Herrera, que empeço á executar la dicha Real executoria, y á bender los bienes que pudo hallar del dicho Pressidente, *que no fueron de mucha consideracion, para los que se enttendio que tenia y dejaua;* y de ellos su muger del Pressidente, Doña Ana Maria Verdugo y Riuera, natural de la ciudad de Lima, que se voluio á ella, lleuo la mayor parte de los bienes, preseas, joyas, y plata labrada, que quedaron por fin y muerte del dicho Pressidente, su marido. Y el dicho don Alonso del Castillo de Herrera despacho rrequissitoria, ynserta la Real executoria, dirigida al oydor mas antiguo de la Real Audiencia de la dicha ciudad, que lo es el doctor Galdos de Valencia, el que acauo y tomo la vltima vissita á esta Real Audiencia, para que en la dicha ciudad hiziese diligencias en rrecoger y cobrar los bienes que lleuo la dicha Doña Ana María, viuda, que de rrazon dara quenta de lo que vuiere rresultado en este despacho á Vuestra magestad el dicho doctor Galdos de Valencia, y si se an cobrado algunos. Pero de los bienes que se hallaron y vendieron en esta ciudad, no podra ymbiar, ni es posible, el dicho don Alonso del Castillo de Herrera, vuestro oydor pues fue Dios seruido de lleuarsele para sí, como lo auiso en otras cartas en esta ocassion, de enfermedad aguda, breue y acelerada, vispera de la Espectacion de Nuestra Señora del año pasado, que fue á 17 del mes de Diziembre á cossa de diez meses de tiempo despues que llego de buelta de España á esta ciudad, y voluio á tomar posesion de su oficio de oydor mas antiguo. Y en su lugar entro y subcedio el liçençiado don Alonso de Messa y Ayala, por estar ausente, y en vissita general de la tierra, en la gouernacion de Popayan, el Doctor Don Antonio Rodriguez de San Ysidro Manrrique, que es el mas antiguo, avnque en plaça supernumeraria, y tambien lo es, la que trajo de oydor el licenciado don Geronimo Hortiz Çapata, que agora es el mas moderno de todos. Y el dicho don Alonso de Messa y Ayala, a ydo continuando en la cobrança de los bienes que dejo bendidos y rrematados el

dicho don Alonso del Castillo de Herrera, que no se que se vendiesen ni rrematasen en sus justos prescios, *de que se a hablado mal sobre ello*, ni á mi me llamó, ni quiso llamar, para que me hallase á la venta y rremate dellos, como vuestro Fiscal, que fuera justo, y avn forçoso. Y asi me a parescido dar quenta de todo lo que sobre esto a passado á vuestra Magestad; y tambien tengo por cierto que la dara el dicho don Alonso de Messa y Ayala de lo que á el le a tocado y a hecho en la cobrança de los dichos bienes, y en la continuacion de algunos pleytos de terceros opossitores, que como acrehedores an salido á pedir contra los dichos bienes y sobre las doctes de los matrimonios que tubo el dicho Pressidente difunto, que yo sali alegando lo que me paresçio combenir, en defenssa de la Real executoria, contra los vnos y los otros terceros, opossitores y acrehedores, y me remito al aviso y quenta que dieren los vnos y otros oydores mas antiguos á vuestra magestad, que guarde nuestro Señor como puede.—Quito y Abril 12, de 1638 años.—El Licenciado Suarez de Poago.»

En una palabra; los frailes, los conventos y Doña Ana María Verdugo (y algo también Subiaurre) arramblaron con lo que Morga dejó: porque condenado éste en más de 31.000 ducados, á los herederos, á los hijos legítimos del Doctor, no les llegó ni un maravedí siquiera. Y de esta suerte quedó aventada la fortuna amasada por Morga durante más de cuarenta años de vida ultramarina...



Como quiera que se le juzgue, cabe decir de Morga que fué un vidente del ideal de Zola en la famosa novela *Fecundidad:* la estirpe del andaluz-vizcaíno esparcióse por el mundo, pues que dejó sucesores en Filipinas, en México, en los reinos del Perú, y acaso en otras naciones, ya que algunos de sus hijos llevaron vida errante en el continente americano. Si el apellido no subsiste en las antiguas Indias, Orientales y Occidentales, ¿quién duda que debe subsistir la descendencia? Don Antonio de Morga fué algo más que un magistrado: fué un *poblador;* una de tantas afirmaciones de la poderosa fecundidad de la raza que modificó la etnografía de todo un imperio colonial. Bien mirado, hay que perdonarle sus *pecados;* porque no pudo hacer más que lo que hizo: dejar en las colonias su sangre, su fortuna y su cadáver.

XVI

Y ahora, para terminar, algo habrá que decir acerca de la historia del libro que ha motivado el presente estudio. MORGA debió de escribir antes que nada y con entera independencia—sin pensar en los SUCESOS—la *Relación ó Descripción* que va al final de la obra; la cual *Relación*, más que capítulo VIII y último, constituye una á modo de introducción del libro, ya que en este tratado la mayor parte de su contenido se refiere al estado en que se hallaban los naturales de Filipinas á la llegada de los españoles. Á propósito del derecho consuetudinario de los tagalos, que, como es sabido, lo codificó en cierto modo y por primera vez el benemérito Fr. Juan de Plasencia [170], léese en las *Crónicas* del P. San Antonio: «y se le dio en esto tanto credito [al P. Plasencia], que admitida por la Real Audiencia la Relacion, que hizo, de las costumbres de los Indios [en 1589], se repartio á los Alcaldes mayores de las Prouincias, para su govierno. *Despues en el año de 1598*, con poca diferencia de tiempo, *hizo su Descripcion el Doctor Don Antonio de Morga...* y en ella se halla tratado el mismo Assumpto, tomado del otro» [171]. Es verdad que en la *Descripción* de MORGA hállanse algunas noticias que tuvieron que ser escritas después del mencionado año de 1598; pero esto no dice más sino que MORGA las adicionó en México, á fin de que su trabajo resultara todo lo completo y bien informado que cabía en lo posible. En cuanto á la historia propiamente dicha, ó sean los capítulos que preceden á la *Relación ó Descripción*, ya dejamos indicado que es muy probable que la batalla naval contra Van Noort (14 de Diciembre de 1600), que tanto apasionó los ánimos en Manila, moviese á MORGA á escribir toda una obra, principalmente para vindicarse, amén de cierto deseo de dejar un testimonio de lo ejecutado oficialmente por el AUTOR mientras vivió en Filipinas. Dos son las razones que apoyan esta hipótesis: primera, la que llamaremos de cronología; segunda, la que pudiéramos llamar de intensidad; como ahora veremos.

El P. Pedro Chirino, que salió de Manila para Europa á mediados de 1602, y que imprimió en Roma el año de 1604 una *Relación* de lo que sus compañeros de instituto habían trabajado en Filipinas, dice así en la primera página de su libro, al excusarse de tratar de

170 Véase la NOTA 115, págs. 471-475.

171 FR. JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO: *Chronicas apostolicas*... Parte primera. Sampáloc, 1738.—Página 149.

lo profano: «Porque la Istoria copiosa, i cumplida de aquellas Islas *tiene escrita con gran cuidado, verdad, i eloquencia, el* DOCTOR ANTONIO DE MORGA»... [172]. Lo que demuestra que Chirino la vió antes de mediados de 1602, en que, como dicho es, embarcó en Manila para Europa. Y si se advierte que en ciertos detalles coinciden el religioso y el OIDOR, no se aventura mucho afirmando que aquél leyó lo que MORGA llevaba escrito hasta entonces. Las fechas apuntadas nos demuestran que MORGA trabajó en Manila, entre 1598 y 1602, casi toda su obra. Y por lo que concierne á lo que hemos llamado razón de *intensidad*, digno es de notarse que los cinco primeros capítulos de los SUCESOS sean meramente episódicos, mientras que se historía con mucha puntualidad lo comprendido en el sexto y parte del séptimo, ó sea lo acaecido durante la época en que el AUTOR permaneció en las Islas, documentándose todo aquello que le afecta á él personalmente. ¿No se ve, por tanto, en este libro (excluída la *Descripción)*, si no un alegato en defensa propia, un medio de exponer ciertos hechos de la vida político-administrativa del AUTOR? Con todo, nadie negará que los SUCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS constituyen la historia príncipe de dicho país y que, en último término, el capítulo VIII ó *Descripción* basta por sí solo para hacer de esta obra una de las más interesantes de cuantas registra la Bibliografía colonial. Sin temeridad puede afirmarse que ningún libro existe publicado, anterior á 1609, que trate exclusivamente de la historia del Archipiélago Filipino: hechos aislados de esa misma historia, hállanse descritos en varios impresos de más ó menos volumen (entre los cuales descuella la *Relación* mencionada de Chirino); pero obra que trate sola y exclusivamente de historia político-militar de Filipinas, nada se publicó con anterioridad á los SUCESOS de MORGA [173].

MORGA dió por terminados los SUCESOS el año de 1607, hallándose en México; y mandó sacar algunas copias manuscritas, que distribuyó desde luego. Es por demás curiosa la noticia que se contiene en la pág. 329 de la *Nueva demonstracion del derecho de Vergara*, etcétera, por A. de Bazterrica y J. H. Ozaeta, impresa en Madrid en 1745; refiriéndose al libro de MORGA, dicen los Autores: «Imprimióse en Mexico año de 1609. Nosotros tenemos presente un manuscrito de esta misma Obra, y es del año 1607, tiene por titulo: *Descubrimiento, conquista, pacificacion, y poblacion de las Islas Phi-*

172 *Relación de las Islas Filipinas...* por el P. Pedro Chirino: Roma, MDCIV.

173 Véase nuestro *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas*, en tres tomos en folio: Madrid, 1906.

lipinas. Por el DR. ANTONIO DE MORGA, *&c.* La dedicatoria es *á la Magestad Catholica del Rey Don Phelipe III. nuestro Señor.* Al imprimir su Obra mudó el titulo y la dedicatoria.» Pocos años antes, el ya citado P. San Antonio, en la parte primera de sus *Crónicas*, también citadas, escribió (pág. 23 de la primera parte): «Ya hizo memoria el Doctor Antonio de Morga en el cap. 8. de su descripcion *manuscrita* de estas Islas»... De manera que no ofrece duda que del trabajo de MORGA corrieron copias de mano antes y después de 1607; y á mayor abundamiento, ahí está la *Conquista de las Islas Malucas*, de Bartolomé Leonardo de Argensola, que lo comprueba igualmente. Sabido es que esta famosa *Conquista* se publicó en Madrid el año de 1609, al tiempo que los SUCESOS se imprimían en México; y siendo así que existen coincidencias entrambas obras, resulta incuestionable que Argensola disfrutó, antes de 1609, de la lectura del libro del OIDOR; probablemente dispondría de la copia que MORGA enviaría á Felipe III, á quien el insigne escritor aragonés dedicó la *Conquista* mencionada. Por lo que toca á las *coincidencias*, pondremos tan sólo dos ejemplos; véase el primero:

MORGA, págs. 126-127. *Da en portugués la carta que le dirigió el Rey de Tidore, y á continuación escribe:* «Boluio a Tidore (en la moncion primera, principio del año seiscientos y dos) Marcos dias, con respuesta de su embajada, y el socorro que pedia de bastimentos y municiones, y algunos soldados...»

ARGENSOLA, página 263. *Traduce la carta que el Rey de Tidore dirigió á* MORGA, *y dice á continuación:* «Boluio a Tydore el Embaxador [Marcos Diaz] con la primera mocion al principio del año de 662, contento con la respuesta de su Embaxador, y el socorro que pedia de bastimentos y municiones y... soldados...»

Y ahora véase el segundo ejemplo, ó segunda *coincidencia:*

MORGA, página 128:
... «era materia graue, é imposible de poner en ejecucion, por ser muy dañosa, y de perjuicio para las Filipinas, por que la mayor seguridad, que siempre an tenido con el Iapon, es no tener nauios los Iapones...»

ARGENSOLA, 271: «Esta era materia graue, y por muchos respetos, dañossisima para las Filipinas. En las quales, la mayor seguridad que contra aquellas Provincias han tenido, en tantos tiempos, ha sido el carezer los Iapones de nauios...»

Estas y otras analogías que podrían citarse, demuestran de una manera que no deja lugar á duda que Argensola leyó el manuscrito de MORGA. Por cierto que no habla muy en favor de Argensola el que no citase los SUCESOS, que fueron para él fuente utilísima.

El hecho de que las obras de Morga y Argensola se publicasen en el mismo año, no nos parece enteramente casual. Si Morga, al dar por terminados los Sucesos, en 1607, pretendía que saliesen á luz, ¿por qué no procedió á imprimirlos desde luego, y en cambio hizo sacar y repartió algunas copias manuscritas? ¿Por qué esperó al mes de Abril de 1609, época en que estaba para volver á casarse y lo menos á propósito por lo tanto para echar sobre sí una nueva ocupación, él que necesitaría el poco tiempo que le dejaban libre los quehaceres oficiales para enamorar á la Doña Catalina que le traía de cabeza por entonces?... Así que en Madrid se supo el buen éxito de la jornada de Don Pedro de Acuña á las Molucas, Bartolomé Leonardo de Argensola, capellán de la Reina, concibió el pensamiento de rememorarla en un libro; y por ser él quien era, no hay que decir que contó con todo el caudal de documentos que existía en el Consejo de las Indias, y que contaría también con el manuscrito enviado por Morga á S. M.; y con tales elementos de información, se dió á escribir su *Conquista*, tan celebrada como trabajo histórico-literario. Morga debió de saberlo: no faltaría en el Consejo alguien que se lo comunicase, si no es que se enteró de la Real cédula por la cual la Majestad de Felipe III autorizaba á Argensola para publicar la precitada *Conquista* [174]. Y fué entonces cuando Morga se decidió á sacar á luz los Sucesos, llevado por el amor propio del autor, ávido de que ningún otro le ganase por la mano.

Ahora bien; ¿cómo se explica el cambio de dedicatoria? ¿No parece irrespetuoso que en un trabajo cuyo original iba encabezado con el nombre del Rey se mude el nombre del Rey para poner el de otra persona, siquiera ésta fuese allegadísima á la del monarca? En Morga, tan devoto de los reyes, casi no se concibe ese cambio; y sin embargo, las palabras de Bazterrica y Ozaeta, que copiadas quedan, no dejan lugar á vacilación; son terminantes: Morga «mudó la dedicatoria». É hizo una mudanza más, la del título, que volvió á retocar cuando ya el original estaba censurado; según Bazterrica y Ozaeta, la obra se intitulaba: *Descubrimiento, conquista, pacificacion y poblacion de las Islas Philipinas;* según la licencia del Arzobispo de México, el título era: *Sucesos de las Islas Filipinas: su conquista y conversion;* y la obra salió al cabo con estas solas pala-

174 Á 24 de Enero de 1609, en virtud de un informe del Dr. Cetina, fechado en Madrid á 30 de Diciembre de 1608, libróse una Real cédula autorizando al Ldo. Bartolomé Leonardo de Argensola para publicar su *Conquista:* de estos documentos pudo tener noticia Morga en Abril de 1609, que es cuando á él le autorizaron para la publicación de los Sucesos.

bras en el frontis: SUCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS. Claro es que este cambio no tiene la importancia que el de la dedicación, que tal vez MORGA consideró de mayor eficacia dirigida al favorito del Rey, que no al Rey mismo, sobre todo si entre ese favorito y MORGA existía alguna relación. Don Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas debió de tener posesiones en Uceda (Guadalajara), patria de Doña Juana de Briviesca Muñatones, primera mujer de MORGA: ello es que fué *Duque de Uceda* un hijo del de Cea. En Uceda estuvo MORGA de recién casado con la dicha Doña Juana; si él no conoció entonces al Duque padre, debieron de conocer á éste algunos de los deudos de la mentada señora. En la dedicación á que se alude, bien puede verse un memorial para obtener el ascenso, que por cierto no logró inmediatamente ni de quien lo pretendiera, pues que cuando lo consiguió para el Perú, años más tarde, el privado de S. M. no era ya el Duque de Cea, sino su hijo el de Uceda.

MORGA debió de hacer una tirada muy corta de su libro: no se explica de otro modo el grado de rareza que ha alcanzado, hasta el extremo de que sólo se conozcan—según nuestras noticias—doce ejemplares en el mundo: cinco en Madrid, uno en Barcelona, otro en Berlín, otro en Londres, otro en Chicago, otro en no recuerdo qué Biblioteca Nacional hispano-americana y otro en poder de un librero de Leipzig que lo ha anunciado recientemente en unos quince mil francos; el duodécimo ejemplar, deteriorado y falto de algunas hojas, es el que ha servido de original para la presente reimpresión. De estos doce MORGAS príncipes he tenido la suerte de ver ocho; de ellos, sólo dos con la portada grabada: el que fué de Gayangos y después del Museo-Biblioteca de Ultramar (hoy en la Biblioteca Nacional) y uno de los dos magníficos que posee el afortunado y recalcitrante bibliófilo D. Antonio Graíño, el cual ejemplar tiene además (y en esto es *único)* la portada tipográfica; es decir, lleva ese ejemplar las dos portadas, y huelga encarecer por consiguiente su extraordinario valor.

Místor H. E. J. Stanley fué el primero que, al cabo de los años, comprendió toda la importancia que el libro de MORGA tiene: lo tradujo al inglés, y con notas y algunas otras ilustraciones sacólo de nuevo á luz en 1868, en Londres, con el título: *The Philippine Islands, Moluccas, Siam, Cambodia, Japan and China...* Valióse del ejemplar existente en el Museo Británico.

Muy poco después, el afamadísimo bibliófilo D. Pascual de Gayangos debió de acariciar el proyecto de reimprimir el MORGA: así se

deduce de que poseyendo un ejemplar impreso (que es el que fué á dar al Museo-Biblioteca de Ultramar, descrito por mí en el *Estadismo*, en 1893), lo copiara íntegramente de su puño y letra, la cual copia se halla incluída en el *Catálogo* del Museo-Biblioteca mencionado[175]. La copia la hizo en folio, y los folios van todos escritospor una sola cara; copia, en suma, para la imprenta, hecha con la más exquisita minuciosidad, propia de hombre tan competente como Gayangos lo era.

Anduvo el tiempo, y allá por el año de 1888, el prestigioso americanista D. Justo Zaragoza—que con otros publicistas de su cuerda editaba la «Biblioteca Ultramarina»,—conocedor del mérito y de la rareza de los SUCESOS de MORGA, se decidió á reimprimirlos, y así lo verificó desde luego, en la imprenta de D. Manuel Ginés Hernández, de Madrid; y la reimpresión se hizo íntegramente, menos una hoja, la última, que quedó pendiente de tirada. Pero quiso D. Justo que la nueva edición de los SUCESOS llevase un prólogo de D. José Cabezas de Herrera, filipinista muy aventajado, y, por enfermedad primero y fallecimiento después de dicho señor Cabezas, la edición de D. Justo Zaragoza quedóse paralizada. Entonces éste se decidió á terminarla por sí mismo; pero nombrado Secretario general del Congreso de Americanistas que debía celebrarse en Huelva en 1892, las ocupaciones de tan penoso cargo impidiéronle por entonces ultimar el nuevo volumen de la «Biblioteca Ultramarina», cuyas capillas no eran un misterio para ciertos eruditos[176]. La edición de Rizal (París, 1890) le avivó el deseo á Zaragoza; mas cuando ya se disponía, allá por el año de 1894 ó 1895, á prologar la suya de los SUCESOS, la muerte se lo llevó. Quedóse, pues, el impresor con un rimero de papel que desde hacía años le estorbaba; y no sabiendo qué hacerse con el crecido bloque de las capillas, separó dos ejemplares é inutilizó *ab irato* los demás. Estos dos ejemplares vinieron á poder de un librero de Madrid, el cual mandó añadirles, en otra tipografía, la hoja que les faltaba para que el texto de MORGA resultase completo, y así dispuestos, los vendió, uno á la Tabacalera de Filipinas y otro á un bibliófilo yanqui. Tal fué la suerte que corrió la edición *non nata* de D. Justo Zaragoza.

175 Pág. 139. Por cierto que, por incomprensible descuido, no se inventarió el MORGA impreso, de cuya existencia puedo certificar por cuanto, como dejo dicho, describí esta obra en el *Estadismo*, tomo II, página 277*.

176 En *La España Moderna*, revista de Madrid, número de Diciembre de 1890, pág. 210, hallará el lector que desee comprobarlo una alusión terminante á la reimpresión de D. Justo Zaragoza.

D. José Rizal, el célebre filipino, llegó á Londres á mediados de 1888. Decidido á no perder el tiempo, ávido de estudiar hondamente la historia de su país, se enfrascó en el Museo Británico y allí se topó con los Sucesos de Morga, así como con la traducción de Stanley. Y concibió en el acto el mismo propósito que por entonces realizaba en Madrid D. Justo Zaragoza. Parece ocioso advertir que Zaragoza y Rizal no se conocían, ni remotamente sospecharon que ambos á un tiempo tenían la misma aspiración. Rizal copió el ejemplar del *British Museum*, tomó numerosos apuntes de varias obras de consulta, y próximamente un año después, ó sea á mediados de 1889, se trasladaba á París dispuesto á sacar de nuevo á luz los cuasi desconocidos Sucesos del Dr. Morga, que reimprimió efectivamente en Casa de Garnier Hermanos [177]. Pero perseguido este libro en Filipinas, como todos los que llevaban la firma de J. Rizal, sobre quien pesaba el sambenito de *filibustero*, muchos ejemplares fueron inutilizados, y pronto esta nueva edición de los Sucesos vino á ser la de un libro no vulgar; como que á los pocos años de publicada—y descartado D. Justo Zaragoza—no faltó quien pensase en hacer otra edición.

Pensó en ello, en Manila, D. José Martos O'Neale, principalmente con el propósito de refutar algunas de las notas del Dr. José Rizal [178]; pero el Sr. Martos desistió muy pronto de su intento.

Y pensó también en lo mismo el distinguido bibliófilo y entusiasta filipinista D. Manuel Clemente, chantre, jubilado, de la Catedral de Manila, que al volver á España para quedarse en Madrid de asiento, proyectó mil planes editoriales, uno de ellos el de reimprimir escrupulosamente los Sucesos, precedidos de un amplísimo estudio biográfico. Y á este fin, me encomendó que corriera con la investigación de los datos necesarios. Puesto yo de acuerdo con el Jefe del Archivo de Indias, mi sapiente y muy querido amigo Don Pedro Torres Lanzas, á los pocos meses logré formar un abultado legajo de copias de documentos que costaron al Sr. Clemente algunos centenares de pesetas. Á estos papeles de Indias incorporé otros sacados de otras partes, entre ellos los que me facilitó con

177 *Sucesos de las Islas Filipinas* por el Doctor Antonio de Morga. Obra publicada en Méjico el año de 1609, nuevamente sacada á luz y anotada por José Rizal, y precedida de un prólogo del Prof. Fernando Blumentritt. *París*, Garnier Hermanos, 1890.—Un vol. en 4.° menor de XXXVIII + 374 págs.

178 Martos escribió á Rizal sobre el asunto, y Rizal le contestó, en Noviembre de 1893, hallándose deportado en Dapitan, autorizándole para que reimprimiese las notas que quisiera refutar.—Véase *Vida y escritos del Dr. José Rizal*, por W. E. Retana, páginas 318-319.

singular bizarría el eximio literato D. Francisco Rodríguez Marín. Y D. Manuel Clemente vióse poseedor de una suma riquísima de datos sobre Morga; que fué estudiando uno á uno, los extractó y metodizó, y aun llegó á trazar el esquema de la biografía del célebre Doctor Morga. Mas ¡ay! se diría que algún mal hado proyectaba su funesta sombra sobre la reimpresión española de los Sucesos de las Islas Filipinas; porque la afección á la vista que de antiguo padecía D. Manuel Clemente comenzó á agravarse, y tuvo éste por fuerza que suspender el trabajo. Y el tiempo pasaba, y el enfermo de la vista iba cada vez peor... Hasta que llegó un día en que, rendido á la tiranía de traidoras cataratas, vino á verme y dijo:

—Pongo á su disposición cuanto he logrado de Morga. Haga usted con ello lo que quiera. ¡Y todo sea por la prosperidad de nuestras amadas Filipinas!

Débese, pues, este estudio al Sr. Clemente; y cuanto aquí se apuntara para expresar gratitud, sería poco. El Sr. Clemente no consintió que le indemnizase de los fuertes gastos que llevaba hechos.

Pero ¿no habrá sido providencial que con la nueva edición de los Sucesos de Morga no haya corrido un eclesiástico? Don Manuel Clemente, no obstante su gran talento, no habría tenido, de seguro, la amplitud de criterio que puede tener un seglar que, como el que esto escribe, blasona de independencia. El Sr. Clemente, por consideración á su estado, y aun por otras, no habría expuesto la vida de Morga tal como aquí se ha expuesto, sin tapujos; pero es que aun aceptando que, por virtud de sus extraordinarias facultades de retórico—que no en vano ha sido brillantísimo orador,—hubiera acertado á dorar todo lo feo que hubo en la vida de Morga, no se hubiera atrevido á reproducir ciertos documentos, señaladamente los que empañan el prestigio de las corporaciones religiosas, por aquello de que, aunque él no ha pertenecido al «clero regular», sacerdote es al fin, y por lo mismo mira por la buena fama de todos los «ministros del Señor», sean ó no regulares. Don Manuel Clemente habría hecho, sin duda alguna, una nueva edición del Morga superior á la presente; pero acaso la suya no habría tenido toda la independencia de criterio que ésta tiene. Sólo así, procediendo libre de preocupaciones de escuela, se puede servir enteramente á la Historia; que es una matrona que oye á todos, que *debe oir á todos;* de lo contrario, no puede ser imparcial. Y yo que hago votos por que el Sr. Clemente pueda leer por sus propios ojos este libro, los hago también por que no los desvíe con disgusto, pensando al menos que no ha sido otro mi deseo que servir á la Verdad.

El Maestro de maestros, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, que como es sabido dirige la *Nueva Biblioteca de Escritores Españoles*, quería que esta nueva edición de los Sucesos hubiese constituído uno de los volúmenes de tan acreditada serie. Pero al saberlo Don Antonio Graíño, inteligentísimo lugarteniente del conocido editor-librero D. Victoriano Suárez, rogóme que prefiriese su Casa á ninguna otra, y á ello accedí gustoso, emprendiendo inmediatamente la tarea, á la que dí comienzo á fines del año de 1908.

El texto de los Sucesos va reproducido con cuidadosa fidelidad, llevada al extremo de buscar la mayor analogía tipográfica. He deshecho, sin embargo, las abreviaturas del original, porque motivadas éstas por exigencias del ajuste, no era cosa de reproducirlas en un nuevo ajuste sin apuros. Al texto siguen, por vía de Apéndice, aquellos escritos inéditos de Morga que en más ó menos grado tocan á la historia de Filipinas, reservándome para la *Vida* aquellos otros que le tocan á él con preferencia. Y al Apéndice siguen unas Notas que amplían lo por Morga publicado. Por lo mismo que Morga en los primeros capítulos trató los asuntos demasiado á la ligera, es en estos primeros capítulos donde se ha cargado la mano de las ampliaciones, valiéndome casi siempre de las *fuentes originales de la época*, casi todas inéditas, y, por lo tanto, de un positivo valor histórico. Cierran el volumen dos tablas alfabéticas, que no sólo facilitan la consulta, sino que enriquecen la edición con nuevos datos, no pocos de ellos de singular curiosidad.

Accediendo á mi ruego, y con una galantería que no sé cómo pagar, un sabio profesor de la Escuela de Lenguas Orientales de París, Mr. Antoine Cabaton, me ha remitido varias notas valiosísimas, que de seguro agradecerán los lectores. Para la mejor inteligencia de las mismas, el Autor ha empleado una transcripción convencional, ya que, según le advertí, no podía disponer de ciertas letras usuales en las transcripciones de algunas palabras de ciertas lenguas del Extremo Oriente; estas letras son las que llevan un punto encima ó debajo, amén de la *c* con una virgulilla en la parte superior semejante al acento de las vocales castellanas. Para distinguir estas letras, se ha convenido ponerlas de distinta caja: de manera que una palabra en letra cursiva, en la cual palabra se vea una ó más letras de las llamadas redondas, debe entenderse que esa letra, ó esas letras son de las puntuadas, ya encima, ya debajo; y vice-versa: palabra en redondo que lleve alguna letra en cursiva, entiéndase que ésta es de las puntuadas. Para los efectos de la pronunciación, Mr. Cabaton nos ofrece el siguiente cuadro:

a = à peu pres ea pronocés tres brèvement, et liés.

c (ć) }
ch } = ch espagnol un peu mouillé.

ch }
chh } = ch espagnol suivi d'une légère aspiration.

d(ḍ) = d dental anglais.

dj }
j } = à peu près *di* dans *dia, Diego, Dios.*

n (ṅ) = nğ tagal.

n (ṇ) = n cérébrale du sanscrit, c'est a dire à peu près l'*n* dentale anglaise.

ñ = ñ espagnol.

m (ṃ) = donne un son nasal à la voyele précédente.

r (ṛ) = voyele sanscrit (à peu près r).

t (ṭ) = t dental anglais.

La traducción de las notas de Mr. Cabaton se ha hecho lo más literal posible, como conviene á trabajos de esta índole.

El cultísimo filipino D. Epifanio de los Santos Cristóbal, también á ruego del que esto escribe, favorece la presente edición de los Sucesos con cinco importantes notas. Reciba el Sr. Santos el testimonio de mi gratitud, y crea que al mío va unido el de los lectores.

Finalmente, teniendo, como tiene, la edición de Rizal ilustraciones notables, estimé oportuno reproducir algunas, y en especial aquellas que á mi juicio merecían ser ampliadas ó rectificadas; como, por ejemplo, las relativas á la industria metalúrgica con aplicación á la artillería, la que trata de la esclavitud, etc.

Por lo demás, no ha de ser el autor de estos renglones quien juzgue esta nueva edición de los Sucesos. Aunque no ocultará que le ha movido á hacerla su probada afición á dilatar el campo de la cultura histórica de las Islas Filipinas.

W. E. Retana.

Madrid, Agosto de 1909.



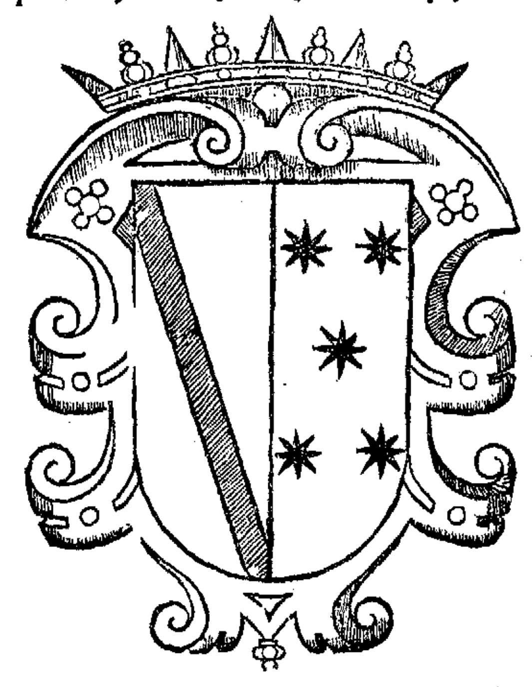


SVCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

DIRIGIDO.

A DON CRISTOVAL GOMEZ DE Sandoual y Rojas, Duque de Cea.

POR EL DOCTOR ANTONIO DE MORGA, Alcalde del Crimen, de la real Audiencia de la Nueua España, Consultor del santo Oficio de la Inquisicion.



EN MEXICO.

En casa de Geronymo Balli. Año 1609.

Por Cornelio Adriano Cesar.


SVCESOS DE LAS
ISLAS PHILIPINAS
DIRIGIDOS
A DON CHRISTOVAL GOMEZ
DE SANDOVAL Y ROXAS DVQVE
DE CEA
POR EL DOCTOR

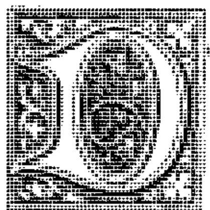


POR mandado del Excelentisimo Señor, don Luis de Velasco, Virrey desta Nueua España, y del ilustrisimo y reuerendisimo señor don fr. Garçia Guerra, Arçobispo de Mexico, del consejo de su Magestad; é visto este Libro de los sucesos de las islas Filipinas, que á escrito el Doctor Antonio de Morga, Alcalde de Corte, de la real Audiencia de Mexico, y me parece gustoso y de prouecho, y digno de ser impreso, en que el Autor a guardado con precision, las leyes de la Historia, por la buena disposicion de la obra, en que manifiesta claridad de ingenio, estilo Laconico, que pocos lo alcançan, y con verdad de la materia, como quien tan entera noticia della tuuo, por los años que gouernó aquellas islas; y lo firme de mi nombre, en esta casa Profesa de la Compañia de IESVS de Mexico, en primero de Abril, de 1609.

Iuan Sanchez.







ON Luys de Velasco, cauallero de la orden de Sanctiago, Virrey lugar teniente, del Rey nuestro señor gouernador y capitan general de la Nueua España y presidente de la real audiencia y chancilleria que en ella reside &c. Por quanto el Doctor Antonio de Morga, Alcalde del crimen en esta dicha real audiencia, me hizo relacion, que auia escrito vn libro y tratado, de los sucesos de las islas Filipinas, desde, sus primeros descubrimientos y conquista hasta fin del año pasado, de seys cientos y siete; pidiendome, le mandase dar licencia y preuilegio, para que lo pudiese imprimir, y no otra persona por algun tiempo, y por mi visto, cometi al padre Iuan Sanchez, de la Compañia de IESVS, la vista del dicho libro. Por tanto, por la presente la doy, al dicho Doctor Antonio de Morga, para que libremente, el, ó la persona que tuuiere permiso suyo, pueda por tiempo de diez años, primeros siguientes, imprimir el dicho libro, por el impresor que le pareciere: y prohibo, que ninguna persona, lo pueda hazer en el dicho tiempo, sin la dicha permision, so pena de perder, y que aya perdido los moldes, y aderentes con que hizieren la dicha impresion; que aplico, para la Camara de su Magestad, y el dicho Doctor Antonio de Morga, por mitad. Fecho en Mexico a, siete dias del mes de Abril de mil y seiscientos y nueue años.

Don Luys de Velasco.
Por mandado del Virrey,
Martin Lopez Gauna.

DON Fray Garcia Guerra, por la Diuina gracia, y de la santa Sede Apostolica, Arçobispo de Mexico, del consejo de su Magestad, &c. Auiendo visto el parecer del padre Iuan Sanchez, de la Compañia de IESVS, que dio, de auer visto el Libro que ante nos presentó el Doctor Antonio de Morga, Alcalde en esta Corte y chancilleria, intitulado: Sucesos de las islas Filipinas, su conquista y conuersion; *para lo qual, dimos nuestra comision y por el dicho parecer, consta no auer cosa contra nuestra santa Fe Catolica o buenas costumbres: antes, ser vtil y prouechosa para todas las personas que le leyeren; Por la presente damos licencia al dicho Doctor Antonio de Morga, para que en qualquiera de las emprentas desta Ciudad, pueda hazer imprimir el dicho Libro, de la dicha conquista y conuersion, de las dichas islas Filipinas. Dada en Mexico á siete de Abril de mil y seiscientos y nueue años.*

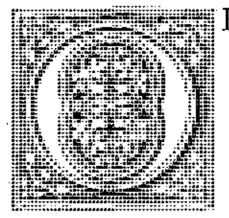
Fr. Garcia Arçobispo de Mexico,

Por mandado de su Señoria ilustriss. el Arçob. de Mexico.

D. Iuan de Portilla, secretario.



¶ A DON CRISTOVAL GOMEZ
de Sandoual y Rojas, Duque de Cea.



FREZCO A V. Excelencia este pequeño trabajo, tan digno de buena acojida, por la fiel relacion que contiene, quanto desnudo de artificio y ornato; conociendo, mi pobre caudal, lo començe con temor, animome a pasar adelante, entender, que si lo que se dá, vuiese de tener igual proporcion, con quien lo recibe, no auria quien mereciese poner en manos de V. Excelencia, sus obras, y quedarian en oluido, las que en estos tiempos an hecho nuestros Españoles, en el descubrimiento, conquista y conuersion de las islas Filipinas, y varios sucesos que a bueltas an tenido, en los grandes reynos y gentilidades que las rodean; que, como de partes tan remotas, ninguna relacion á salido en publico, que lo tráte de proposito, desde sus principios, hasta el estado que agora tienen. Suplico a V. Excelencia, reciba mi voluntad, postrada a sus pies; y quando esta breue escritura, no diere el gusto que me representa, el amor propio (enfermedad del ingenio humano) vse V. Excellencia comigo, como suele con todos; leyendola y disimulando sus inperfeciones, de su prudencia y mansedumbre, como tan rico destas y otras

virtudes, que hazen con fuerça diuina, que las cosas altas no estrañen á las humildes, y an puesto a V. Excelencia sobre su propia y natural grandeza, en el lugar que tiene, para bien destos reynos, premiando y fauoreciendo lo bueno, corrigiendo y refrenando lo contrario, en que consiste el buen estado de la republica, que dio motiuo a Democrito, Filosofo antiguo, para llamar al premio y al castigo verdaderos dioses. Para gozar desta felicidad, no ay que desear ningun tiempo pasado, sino contentos con el presente, rogar a Dios nos guarde a V. Excelencia por largos años.

D. Antonio de Morga.



AL LETOR.

ENGRANDecese la Monarchia de los Reyes de España, por el zelo y cuydado con que an defendido en sus naturales y proprios reynos, la santa Fé Catolica, que enseña la iglesia Romana, de tantos contrarios que la persiguen y pretenden escurecer su verdad, con diuersos errores, que por todo el mundo an sembrado, con que, por la misericordia de Dios, conseruan sus señoríos y subditos en la pureza de la religion Cristiana, mereciendo por ello el, glorioso titulo y renombre, de defensores de la Fé, que tienen. Y tambien, por el valor de sus inuencibles coraçones; con que, á costa de sus rentas y aueres, con armadas y gentes Españolas (1), an surcado los mares, descubierto y conquistado grandes reinos, en lo mas remoto é incognito del mundo, trayendo sus gentes, al conocimiento de Dios verdadero, y rebaño de la yglesia Cristiana, en que oy viuen (2), gouernados en paz é justicia, ciuil é politicamente, al abrigo y amparo de su Real braço y poder, de que carecian; cubiertos de ceguedades tiranicas, y crueldades barbaras, con que el enemigo del genero humano, los labró y cultiuó para si mucho tiempo.

De aqui, á venido a estenderse, el cetro y corona de España, por todo lo que mira el Sol, desde que nace, hasta que se pone, con gloria y resplandor de su poder y magestad; mas que otra de los Principes de la tierra, con ganancia de innumerables almas para el cielo, que ha sido su principal intento y caudal (3). Y á bueltas de muchas riquezas, y tesoros que goza, junto con las memorables hazañas y vitorias, que á alcançado, con que, por todo el vniuerso se ensalça y celebra su alto nombre, y el esfuerço y valor de sus vasallos, que en esto an entendido y derramado su sangre.

Ganada la America, quarta parte de la tierra, que los antiguos no conocieron, nauegaron tras el Sol, descubriendo en el mar Oceano Oriental, vn archipielago de muchas islas, adjacentes á la Asia vlterior, pobladas de varias naciones, abundantes de ricos metales, piedras y perlas, y todo genero de frutos; en que, arbolando el estandarte de la Fé, las sacaron del yugo y poder del demonio, y las pusieron en su obediencia y gouierno; con que, justamente pueden leuantar en ellas las colunas y trofeos de, *Non plus vltra,* que dexó á la orilla del mar de Cadiz, Hercules famoso, y despues, abatio por el suelo el fuerte braço de Carlos V. nuestro señor, que le auentajo en grandiosas hazañas y empresas.

Sujetadas las islas, con la soberana luz del santo Euangelio, que en ellas entro, se baptizaron los infieles, desterrando las tinieblas de la gentilidad, y mudaron sus nombres en el de Cristianos (4). Y dexando tambien las islas el que tenian, tomaron (con la mudança de ley y baptismo de sus naturales) el nombre de Islas Filipinas; en reconocimiento, de las grandes mercedes que recibieron, de la Magestaa de Filipo segundo nuestro señor; en cuyo felice tiempo y gouierno, fueron conquistadas (5), fauorecidas y regaladas, como obra y hechura de sus Reales manos.

Su descubrimiento, conquista y conuersion, no á sido sin mucha costa, trabajo y sangre Española (6), con varios sucesos y trances, que hazen mas ilustre la obra con espacioso campo, en que se estiendan los historiadores, que lo tienen por oficio, pues la materia no es corta; y tiene de graue y gustosa, lo que basta para merecerlo, sin que le sea de perjuyzio, tratar sucesos y guerras de Indios, que los que no las an esperimentado, las tienen en menos de lo que son; pues, los destas partes, son naciones valientes y guerreras de la Asia, criados en continua milicia, por mar y tierra, vsando artilleria y otros instrumentos belicos, industriados en este exercicio, de la necesidad de su propia defensa, contra los grandes y poderosos reinos sus vezinos, Y (si con algunas imperfeciones) adestrados y acabados de enseñar, en la escuela Española, que vltimamente les metio la guerra en su casa, como lo an sido por esta via, otras prouincias de Europa, que del vso de las armas, estauan con ignorancia y descuydo.

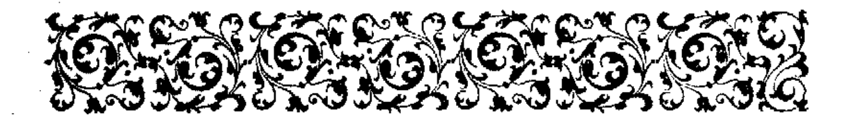
[12]

Algunos curiosos, an tratado de escriuir esta historia, á quienes (por faltarme su caudal y tiempo) he dado y repartido muchos papeles, y relaciones que tenia, y espero la sacarán á luz mas de proposito, de lo que hasta agora tenemos á pedaços, por algunos historiadores de nuestros tiempos.

En las islas Filipinas, gasté ocho años, lo mejor de mi vida, siruiendo á todas manos, en oficios de teniente de gouernador, y de capitan general; y desde que se fundó la Audiencia real de Manila en plaça de Oydor, el primero que en ella fue recebido. Y deseando, se supiesen las cosas destas islas; particularmente, las acaecidas en el tiempo que yo las traté, tomandolas de sus principios lo que bastase, lo é hecho en vn libro de ocho capitulos, que los siete primeros, contienen, por el tiempo de los gouernadores proprietarios, que á auido, hasta la muerte de don Pedro de Acuña, los descubrimientos conquistas, y demas acaecido, en las islas y en los reinos y prouincias de su comarca. Y el otauo y final, vna breue suma y relacion, de sus calidades, gentes, y modo de su gouierno y conuersion, y otras particularidades, y del conocimiento, trato y comunicacion, que con las otras islas y gentilidades sus vezinas tiene, tan temeroso, de los defetos que en esto se hallaran; como persuadido, merecen perdon, por auer pretendido acertar, siendo mi principal intento, dar á cada vno lo que se le deue, y boluer por la verdad, sin odio ni lisonja, que á sido agrauiada en algunas relaciones, que corren por el mundo (7), vicio muy reprobado, en los que refieren hazañas ajenas, quanto prohibido por ley penal, que establecieron Caton y Marcio, Tribunos del pueblo Romano, á los que contando las proprias excedian, que parecia menos punible, por interuenir en esto el amor propio.

No faltara, quien saque a plaça mis descuydos, que desde agora le abre respondido con confesarlos; y si esto no bastare, para ponerle silencio, tapando los oydos, como otro Vlixes, pasare (con la priesa que é escrito) por este inconuiniente y dificultad, con solo el deseo de agradar, y seruir á quien lo leyere, que bastara á sacarme de mayores peligros.

(✠)



A SE DE ADVERTIR.

EN la lecion desta historia que se podra reparar en algunos vocablos, y nombres de prouincias, lugares, magistrados, armas y embarcaciones, que por mas propiedad, se an escrito como comunmente se nombran, y corren en aquellas partes, que por el capitulo final, que contiene la relacion de las islas, y sus particularidades, quedaran entendidos y declarados (8).





¶ *DE LOS PRIMEROS DESCVBRIMIENTOS DE LAS islas Orientales, y del viaje que hizo á ellas el Adelantado Miguel Lopez de Legazpi, conquista y pacificacion delas Filipinas en tiempo de su gouierno, y de Guido de Lauazarris, que siruio despues el cargo.*

¶ CAPITVLO PRIMERO.

SEGVN los Cosmografos antiguos y modernos, la parte del mundo llamada Asia, tiene adjacentes grandissima copia de islas mayores y menores, abitadas por diuersas naciones y gentes; enriquecidas, asi de piedras preciosas, oro, plata y otros minerales, como abundantes de frutos y semillas, ganados y animales; y algunas dellas, en que se cria todo genero de especeria, que se lleva y reparte por todo el vniuerso. Llamanlas de ordinario en sus libros, y descripciones y cartas de marear, el grande Archipielago de san Lazaro, que son en el mar Oceano Oriental; de las quales, entre otras mas famosas son las islas del Maluco, Celeues, Tendaya, Luzon, Mindanao y Borneo, que agora se llaman las Filipinas (9).

Auiendo el Papa Alexandro sexto repartido las conquistas del nueuo Mundo, á los Reyes de Castilla y Portugal, hizieron de acuerdo la particion, por vna linea que Cosmografos echaron al mundo; para que el vno ala parte del Ocidente, y el otro, ala del Oriente, siguiesen sus descubrimientos y conquistas, pacificando lo que cada vno ganase dentro de su demarcacion (10).

Despues, que por la Corona de Portugal se ganó la Ciudad de Malaca, en la tierrafirme de la Asia, en el Reyno de lor, llamada por los antiguos Aureachersoneso, el año de mil y quinientos y onze, alas nueuas delas islas que caen cerca, especialmente, las del Maluco y Banda, donde se coge el clauo y la nuezmoscada; salio vna Armada de Portugueses á su descubrimiento, que auiendo estado en Banda, fueron de alli lleuados á la isla de Terrenate, vna delas del Maluco, por el mismo Rey della, en defensa suya, contra

el de Tidore su vezino, con quien tenia guerra, que fue principio del asiento que los Portugueses hizieron en el Maluco.

Francisco Serrano (que boluio a Malaca con este descubrimiento, y passó ála India, para yr a Portugal á dar quenta del) murió antes de hazer este viaje (11), auiendo comunicado por cartas á su amigo Fernando de Magallanes (que se auian hallado juntos en la toma de Malaca y estaua en Portugal) lo que auia visto; con cuyas relaciones, entendio lo que conuenia del descubrimiento y navegacion á estas islas.

Magallanes en este tiempo se pasó al seruicio del Rey de Castilla, por causas que le mouieron (12); y trató con el Emperador Carlos Quinto nuestro señor, que las islas del Maluco, caian dentro dela demarcacion de su Corona de Castilla, y que su conquista le pertenecia conforme ála concession del Papa Alexandro (13), y que se offrecia hazer jornada y nauegacion á ellas en su nombre, descubriendo el viaje, por la parte de la demarcacion que a Castilla le pertenecia, valiendose de vn famoso Astrologo y Cosmografo, llamado Ruyfarelo que consigo tenia (14).

El Emperador (por la importancia del negocio) dio a Fernando de Magallanes este viaje y descubrimiento, con los nauios y recaudo que para ello conuino, con los quales salio y descubrio el Estrecho a que puso su nombre (15); por donde pasó ala mar del Sur ynauegó a las islas de Tendaya y Sebu, donde fue muerto por los naturales de Matan (16) que es vna dellas, pasaron sus nauios al Maluco, donde la gente dellos tuuieron debates y diferencias con los Portugueses que se hallaron en la isla de Terrenate; y vltimamente, no pudiendose sustentar alli, en vna Nao que á los Castellanos auia quedado en su armada, nombrada la Victoria, salieron del Maluco, lleuando por cabeça y capitan, a Iuan Sebastian del Caño, que hizo su viaje a Castilla, por el dela India, donde llegó con poca gente (17), y dio á su Magestad quenta del descubrimiento de las islas del grande Archipielago, y su nauegacion.

Intentose otras vezes la mesma empresa, y se puso en execucion, por Iuan Sebastian del Caño, y por el Comendador Loaisa, y los Saoneses, y Obispo de Plasencia, sin tener el efeto que se pretendio, por los trabajos y riesgos de tan larga nauegacion y contiendas que se les offrecieron con los Portugueses en el Maluco, a los que alla llegaron.

Tras de todos estos sucesos, pareciendo que aqueste descubrimento se haria mas breue y mejor por la Nueua España, se despachó por aquella parte vna Armada el año de mil y quinientos y

quarenta y cinco, a cargo de Rui Lopez de Villalobos, que pasó por Sebu, y llegó al Maluco, donde tuuo con los Portugueses diferencias, infortunios y trabajos, por los quales, no tuuo el fin que se pretendia, ni la Armada pudo boluer á la Nueua España de do auia salido; y se deshizo, y algunos de los Castellanos que quedaron, salieron del Maluco por la India de Portugal, y fueron a Castilla: donde dieron relacion de lo sucedido en su viaje, calidad y sustancia delas islas del Maluco, y de las otras que auian visto (18).

Pareciendo despues al Rey don Felipe segundo nuestro Señor, le conuenia no alçar mano dela misma empresa, y siendo informado por don Luys de Velasco Virrey dela Nueua España, y por fr. Andres de Vrdaneta de la Orden de S. Agustin (que siendo seglar, auia estado en el Maluco con la Armada del Comendador Loaisa) que desde la Nueua España se haria mejor y mas breve aqueste viaje, lo cometió al Virrey. Salio de la Corte fr. Andres de Vrdaneta, para la Nueua España, que como tan platico y buen Cosmografo, se ofrecio iria en la Armada, y descubriria la buelta. El Virrey aparejó Armada y gente con lo mas necesario, en el Puerto de la Nauidad, en la mar del Sur, a cargo de Miguel Lopez de Legazpi vezino de Mexico, natural de la prouincia de Guipuzcoa, persona de calidad y confiança; por auer fallecido el Virrey, la Audiencia que en su falta gouernaua, acabó de despachar a Legazpi, dandole instruciones de la parte a donde auia de ir, con orden, que no la abriese hasta estar trezientas leguas ala mar: por diferencias que vuo entre los dela Armada, sobre dezir vnos que seria mejor yr ala nueua Guinea, y otros alos Luzones, y algunos al Maluco. Partió Miguel Lopez de Legazpi, el año de mil y quinientos y sesenta y quatro, del puerto dela Nauidad (19), con cinco nauios y quinientos hombres, y fr. Andres de Vrdaneta, y otros quatro religiosos de la Orden de san Agustin en su compañia, y auiendo nauegado algunos dias al Ocidente, abrió las instruciones, y vio que se le ordenaua fuese a las islas de los Luzones, donde procurase pacificarlas, y reduzirlas ala obediencia de su Magestad, y que recibiesen la santa fé Catholica. Prosiguio su viaje, hasta llegar ala isla de Sebu (20), donde por la comodidad que halló del buen puerto, y dispusicion de la tierra, surgió en el, siendo primero recebido de paz de los naturales, y de su principal Tupas. Despues le quisieron matar, y alos de su compañia, porque auiendoles alçado los bastimentos, tomaron contra ellos las armas, que sucedió alreues de como lo pensaron; porque los Españoles les vencieron y sugetaron. Viendo lo que avia pasado en Sebu, los naturales de otras islas cir-

cunuezinas, vinieron de paz al Adelantado, dandole la obediencia, y proueyeron el campo de algunos bastimentos, y se hizo la primera poblacion de nuestros Españoles en aquel Puerto, aquien llamaron, la Ciudad del sanctisimo nombre de IESVS; por auerse hallado en vna de las casas de los naturales, quando los vencieron, vna Imagen de IESVS hecho de bulto; que se creyó auer quedado alli, dela Armada de Magallanes, que los naturales tenian en mucha veneracion, y les hazia en sus necesidades efetos milagrosos: el qual pusieron en el Monasterio de san Agustin que se fabricó en aquella Ciudad (21).

El mismo año, despachó el Adelantado la Capitana de su armada, á la Nueua España; con relacion y aviso de lo sucedido en el viaje, y asiento en Sebu, pidiendo gente y socorro para continuar la pacificacion de las islas, en que se embarcó fr. Andres de Vrdaneta con fr. Andres de Aguirre su compañero (22).

Vno de los nauios que salió del Puerto de la Nauidad en conserua de la Armada, á cargo de don Alonso de Arellano, lleuaua por Piloto, á Lope Martin, mulato buen marinero, aunque inquieto, que hallandose ya cerca de las islas dexando su armada, se adelantó y entro por ellas, y rescatados algunos bastimentos, no esperando á el Adelantado, dio buelta ala Nueua España por la parte del Norte; o por el poco gusto que lleuauan de auer hecho el viaje alas islas, o por ganar el premio de auer descubierto la buelta. Llegó con breuedad, y dio nueua de auer visto las islas, y descubierto el viaje, diziendo algunas cosas a proposito de su venida, sin recaudo del Adelantado, ni auiso de lo que le auia sucedido. Don Alonso de Arellano fue bien recebido de la Audiencia que gouernava, donde se trató de premiarle, y a su Piloto; como se hiziera, si la Capitana del Adelantado no llegara tambien a este tiempo, auiendo hecho la mesma nauegacion, con relacion cierta de lo sucedido, y estado en que las cosas quedavan y poblacion de Sebu; y dando cuenta como don Alonso de Arellano con su nauio, sin tener orden, o necessidad para ello, se auia adelantado de la Armada, á la entrada de las islas, y nunca mas auia parecido: y que de mas delas islas que quedauan de paz, y en la obediencia de su Magestad, auia otras muchas grandes y ricas, pobladas de gente, bastimentos y oro, que esperauan pacificar, y reduzir, con el socorro que se pedia, que a todas auia puesto por nombre el Adelantado (por contemplacion de su Magestad) las islas Filipinas (23). El socorro se lo enbio luego, y se á ydo continuando todos los años conforme á las necessidades que se an offrecido con que se á ganado y sustentado la tierra.

Teniendo noticia el Adelantado de otras islas que estauan en contorno de Sebu, abundantes de bastimentos; embió a ellas algunos Españoles, que trujessen los naturales de paz, y arroz para el campo, con que se entretuuo y sustentó lo mejor que pudo, hasta que auiendo pasado ála isla de Panay, embió de alli á Martin de Goiti su Maese de campo, y otros capitanes con la gente que le pareció bastante ala isla de Luzon, guiandolos vn principal natural della, nombrado Maomat; para que la procurassen pacificar y traer ala obediencia de su Magestad. Llegados á la baía de Manila, hallaron su poblazon á la orilla del mar, junto a vn rio grande, poseída y fortificada de vn principal que llamauan Rajamora: y en frente, pasado el rio, auia otra poblazon grande, nombrada Tondo: que tambien la tenia otro principal Rajamatanda, hechos fuertes, de palmas y arigues gruesos, terraplenados, con mucha cantidad de versos de bronze, yotras pieças mayores de camara. Venido Martin de Goiti a platicas, con los principales y su gente, sobre la paz y obediencia que pretendia, le fue necessario venir alas manos con ellos: y los Españoles por fuerça de armas entraron la tierra, yla ganaron, con los fuertes y artilleria; dia de santa Potenciana, diez y nueve de Mayo, año de mil y quinientos y setenta y vno, con que los naturales y sus principales vinieron de paz, y dieron la obediencia, y otros muchos de la misma isla de Luzon hizieron lo mismo (24).

Con la nueua que el Adelantado Legazpi tuuo en Panay, dela toma de Manila, y asiento de los Españoles en ella, dexadas puestas en orden las cosas de Sebu, y otras islas que tenia pacificadas, y encomendados los naturales dellas a los soldados mas benemeritos, ordenado lo que mas le parecio, para el gouierno de aquellas Prouincias, que comunmente se llaman de Bicayas de los Pintados, porque los naturales dellas traen todo el cuerpo labrado de fuego: se vino á Manila con el resto de la demas gente que tenia, donde fue bien recebido; y asentó de nueuo con los naturales y sus Principales la paz, amistad y obediencia que a su Magestad tenian dada, y en el mismo sitio de Manila (de que Rajamora hizo donacion á los Españoles para su poblazon) la fundo y asentó el Adelantado, por ser fuerte y en comarca de bastimentos y en medio de todas las islas (dexandole su nombre de Manila que de los naturales tenia) tomo lo que bastó del terreno para la Ciudad, en que hizo el Gouernador su asiento y morada, fortificandose mas de proposito; teniendo mas consideracion á lo dicho, para hazer cabeça del gouierno á esta nueua poblazon, que al temple y anchura del sitio,

que es caluroso y estrecho, por tener el rio de vna vanda de la Ciudad, y por la otra la Baía: y a las espaldas grandes pantanos y cienagas, que la hazen muy mas fuerte (25).

Desde este puesto, se fue prosiguiendo la pacificacion delas demás prouincias de esta grande isla de Luzon, y de las cosas que estan en su contorno, viniendo las vnas de paz ala obediencia, y otras conquistandolas con las armas, y con la industria de los religiosos que an sembrado por ellas el sancto Euangelio, en que vnos y otros an trabajado valerosamente, assi en el tiempo y gouierno del Adelantado Miguel Lopez de Legazpi, como de los demas gouernadores que le an sucedido (26). Encomendose la tierra a los que la an pacificado, y poblado, poniendo en la real corona cabeceras de prouincias, puertos y poblazones de las Ciudades y Villas que se an fundado, con otras encomiendas particulares, para las necesidades que se offrecen, y gastos de la real hazienda (27), tratando las cosas de gouierno y conuersion de los naturales como era necessario, teniendo cada año nauios que hazen viaje a la Nueua España, y bueluen con los socorros ordinarios, con que el estado delas islas Filipinas tiene oy el buen punto en lo Espiritual y temporal que se sabe.

El Adelantado Miguel Lopez de Legazpi, como está dicho, descubrió las islas, y hizo asiento en ellas y dio buen principio a su pacificacion y obediencia, Fundó la ciudad del sanctisimo nombre de IESVS, en las prouincias de Pintados, y despues la ciudad de Manila en la isla de Luzon. Conquistó en ella la prouincia de Ylocos, en cuya poblazon y puerto llamado Vigan, fundó vna poblazon de Españoles que le puso nombre la villa Fernandina (28). Assimismo pacificó la prouincia de Pangasinan, y la ísla de Mindoro, tassó los tributos que los naturales auian de pagar en todas las islas, y ordenó otras muchas cosas tocantes al gouierno y conuersion dellas, hasta que murio, año de mil y quinientos y setenta y quatro en Manila (29), donde está enterrado su cuerpo, en el monasterio de san Agustin.

Muerto el Adelantado se halló entre sus papeles vn despacho cerrado, dela audiencia de Mexico, que gouernaua quando la armada salio dela Nueua España, nombrando (en caso que el Adelantado faltase) sucessor al gouierno, en virtud del qual, entró y fue obedecido Guido de Labazarris, official Real que era; el qual, con mucha prudencia, valor y maña, continuó la conuersion y pacificacion de las islas, y las gouernó.

En su tiempo vino el cossario Limahon, de China, con setenta

nauios gruesos de armada, y mucha gente de guerra, sobre Manila, y entro la Ciudad, y matando en su casa al maesse de campo, Martin de Goiti con otros Españoles que se hallauan en ella: passó al fuerte en que los Españoles se recogieron, siendo muy pocos, con fin de tomar la tierra, y señorearse della. Los Españoles con vn socorro que les traxo de Vigan, el capitan Ioan de Salzedo, dela gente que consigo tenia (que vio passar á este cossario por la costa, vino con el á Manila) se defendieron tan valerosamente, que matandole mucha gente, le hizieron embarcar, y salir huyendo de la baía, y meterse en el rio de Pangasinam, á donde los Españoles le fueron á buscar (30), y le quemaron la armada, y le tuuieron cercado en tierra muchos dias á este cosario, que en embarcaciones pequeñas que alli hizo ocultamente, huyendo se salió á la mar, y dexó las islas (31).

En el gouierno del mismo Guido de Labazarris, se asentó el trato, comercio de la gran China, con Manila, viniendo nauios con mercadurias cada año, haziendoles el Gouernador buen acogimiento, con que cada año se á ydo mas engrossando el comercio (32).

Este mismo Gouernador encomendó todo lo pacificado en la isla de Luzon, y en las circunvecinas, entre los conquistadores y pobladores que auia, encomendó en si mismo los pueblos de Bitis y Lubao, en la prouincia de Pampanga, y otros de consideracion; de los quales, le desposseyó el Gouernador que le succedio; y despues su Magestad, por sus buenos seruicios, le hizo merced de todos ellos, y los gozó con el officio de maesse de campo de las islas, el tiempo que viuió (33).

¶ *DEL GOVIERNO, DEL DOCTOR FRANCISCO DE SANDE, Y sucedido en su tiempo en las islas Filipinas.*

¶ CAPITVLO SEGVNDO.

AVIENDOSE sabido en España, la entrada y conquista que Miguel Lopez de Legazpi auia hecho en las islas Filipinas, y su muerte: proueyó su Magestad por gouernador y capitan general dellas, al Doctor Francisco de Sande, natural de Caceres, Alcalde de la Audiencia de Mexico, donde hizo viaje, y entro en su gouierno, año de mil y quinientos y setenta y cinco (34).

En este gouierno, continuo la pacificacion de las islas, y en particular, la de la prouincia de Camarines, por mano del capitan Pedro de Chaues, que vino con los naturales muchas vezes á las manos, hasta que los sugetó, y dieron la obediencia, donde se fundó vna poblazon de Españoles, que se le puso nombre, la ciudad de Caceres. Entre otras empressas, hizo el Gouernador por su persona, la jornada á la isla de Borneo; con armada de galeras y fregatas; con que entro, y tomó la armada enemiga, que le salió al encuentro, y la poblazon principal, donde el Rey de la isla tenia su casa y asiento (35): y auiendose detenido en ella algunos dias, por enfermedad de la gente de su armada, y no poder sustentar, ni conseruar los Españoles en la isla, la desamparó, y dio la buelta á Manila. De camino, (por su mandado) el capitan Esteuan Rodriguez de Figueroa, entro en la isla de Iólo, y vino á las manos con los naturales y principal della, y les vencio, y le dieron reconoscimiento, y la obediencia en nombre de su Magestad, y de alli passó á la isla de Mindanao, y la vio, y reconoció el rio y poblazones principales della, y reduxo a paz y amistad delos Españoles, otras poblazones y naturales de la misma isla en el camino, delas pacificadas (36). Despacho el Gouernador á la Nueua España la nao san Iuanillo á cargo del capitan Iuan de Ribera, que se perdio en la mar, y jamas della se tuuo nueua.

Duró en el gouierno el Doctor Sande, hasta que vino de España por nueuo gouernador y capitan general, don Gonçalo Ronquillo de Peñalosa. Acabada su residencia, boluio á la Nueua España, á seruir plaça de Oydor de Mexico (37).

¶ *DEL GOVIERNO DE DON GONÇALO RONQUILLO de Peñalosa, y de Diego Ronquillo, que por su muerte siruio el cargo.*

¶ CAPITVLO TERCERO.



ON la mucha noticia que en corte de su Magestad se tenia de las cosas de las Filipinas, y de la necessidad que tenian de ser proueídas de pobladores, y gente que las fuese pacificando, para que esto se hiziese mejor, y a menos costa de la real hazienda, se hizo asiento con don Gonçalo Ronquillo de Peñalosa, natural de Areualo, alguazil mayor de la audiencia de Mexico, que andaua en corte, para que con el gouierno de las

Filipinas por su vida lleuase seiscientos hombres de los reynos de Castilla, solteros y casados á las Filipinas, haziendole para ello su Magestad algunos socorros, y comodidades, y otras mercedes, en premio deste seruicio (38).

Aprestose don Gonçalo para el viaje, y auiendo leuantado la gente, y teniendola embarcada en el puerto de san Lucar de Barrameda, al salir con la flota por la barra, vno de los nauios que traía, se perdio. Bolvio a rehazerse, aunque no de tanto, como primero lleuaua, y hizo su viaje a tierrafirme, y por Panama embarcó su gente por la mar del Sur, y hizo vela para las Filipinas, donde llego, y entro en el gouierno por el año de mil y quinientos y ochenta (39).

Don Gonçalo Ronquillo, fundo vna poblazon de Españoles enla isla de Panay en Oton, que le puso por nombre la villa de Areualo; y en su tiempo, se engrosó el trato de los Chinos, y les hizo alcaycería, y párian dentro de la ciudad, en que sacasen sus mercaderias, y las vendiesen. Procuró descubrir la nauegacion desde las islas de buelta para la Nueua España, por la parte del Sur, a que embió al capitan don Iuan Ronquillo del Castillo su primo, lo qual no pudo tener efeto, por que auiendo nauegado algun tiempo, hasta hallarse en paraje de la nueua Guinea con muchos temporales contrarios, no pudo pasar adelante, y arribó á las Filipinas. Assi mismo despachó otro nauio a cargo de don Gonçalo Ronquillo de Vallesteros al Peru, con algunas mercaderias, en demanda de algunas cosas que dezia auia menester, para las Filipinas de aquellas provincias: el qual boluio del Piru, hallando ya muerto al gouernador (40). Impuso el dos por ciento de derechos de la salida, de las mercaderias que vienen embarcadas para la Nueua España; y el tres por ciento de las que los Chinos traen á las Filipinas, que aunque por auerse hecho sin orden de su Magestad, fue reprehendido, quedaron estos derechos puestos y assentados para adelante (41).

En el mesmo gouierno (por auer sucedido su Magestad en los reynos de Portugal, y mandado al gouernador de Manila: tuviese buena correspondencia con el capitan mayor de la fortaleza de la isla de Tídore, en el Maluco, y la socorriese de lo que vuiese menester) embio vna armada y gente de guerra a ella, desde Manila, a cargo del capitan don Iuan Ronquillo del Castillo, a pedimiento de Diego de Azambuja capitan mayor de Tídore, para la jornada y conquista de la isla de Terrenate, que auiendo llegado a el Maluco no tuvo el efeto que se pretendio (42). Y de aqui adelante se fueron continuando los socorros de gente y bastimentos, que de las Filipinas se lleuan a la fortaleza de Tidore.

En este mismo gouierno se pacificó, la primera vez la prouincia de Cagayan, en la isla de Luzon, frontera de la China, por mano del capitan Ioan Pablos de Carrion, y fundó en ella vna poblazon de Españoles, que le puso nombre la ciudad de la Nueua Segouia, y echo della vn cossario Iapon, que con algunos nauios se auia apoderado y fortificado en su puerto (43).

Pocos dias despues, que don Gonçalo Ronquillo entró en el gouierno, embio con vna armada pequeña, de vna galera y algunas fragatas, al capitan Grabiel de Ribera, a descubrir la costa, y poblazones de la isla de Borneo, y que de alli pasasse al reyno de Patan, en la tierrafirme, de donde se trae pimienta: y auiendo corrido la costa de Borneo, y reconocidola, por estar el tiempo adelante, y faltarle los bastimentos, boluio con la armada a Manila; de donde le embió el gouernador a España, con poderes suyos, y de las islas, para que tratase con su Magestad, algunas cosas que deseaua, y otras que conuenian á las islas (44). Hallo a su Magestad en Portugal, yle dio algunas pieças de oro, y otras curiosidades que lleuaua para este efeto, y trató de los negocios a que yua, de que resultó: que auiendo su Magestad (con titulo de mariscal de Bonbon) hechole otras mercedes por su trabajo en este viaje; en los negocios que auia tratado, se tomo la resolucion que conuino.

Gouernando don Gonçalo Ronquillo, fue electo el primer Obispo de las Filipinas, llamado don fr. Domingo de Salazar, de la orden de santo Domingo, persona de muchas letras y santidad: que llegado á las islas, tomo en si el gouierno y jurisdicion eclesiastica, que al principio estuuo en los fraylcs de san Agustin que passaron á la conquista: y despues en los religiosos descalços de san Francisco, que fueron á la conuersion (45). Erigió el Obispo su yglesia cathedral, por Bulas Apostolicas, en la ciudad de Manila con prebendas á estipendio de la hazienda Real, entre tanto que vuiese diezmos y frutos eclesiasticos, de que sustentarse, y lo demas necessario, para el seruicio y ornato de la yglesia y culto Diuino, que en ella se celebra, con mucha solenidad y aparato. Lleuo en su compañia don fr. Domingo de Salazar, a Antonio Sedeño, y a Alonso Sanchez sacerdotes y personas graues de la Compañia de IESVS, que fueron los primeros que assentaron esta religion en las Filipinas, y se á ido estendiendo desde entonces con mucho aprouechamiento y fruto de la doctrina y conuersion de los naturales, y consuelo de los Españoles, educacion y enseñança de sus hijos, en los estudios que tienen.

Don Gonçalo Ronquillo tuuo tan poca salud desde que entro en el gouierno, que murio el año de mil y quinientos y ochenta y tres, y

su cuerpo fue enterrado en el monasterio de S. Agustin de Manila.

Sucediole en el gouierno Diego Ronquillo, su deudo, por nombramiento que don Gonçalo en el auia hecho, en virtud de vna cedula de su Magestad que tenia, el qual prosiguió con lo que don Gonçalo dexo començado, especialmente en el socorro del Maluco, y otras pacificaciones de las islas.

En el mismo tiempo de Diego Ronquillo, vuo en la ciudad de Manila, vn incendio que tuuo principio en la yglesia del monasterio de san Agustin, a medio dia, estando las puertas de la yglesia cerradas, y crecio el fuego tanto, que en pocas horas se abrassó toda la ciudad, por ser edificada de madera, con perdida de mucha ropa y hazienda, y algunas personas que peligraron (46); y se boluió a edificar con mucha necessidad y trabajo, de que quedaron los Españoles muy pobres y necesitados.

De lo tratado por el mariscal Gabriel de Ribera en Corte, lo que principalmente se siguió, fue (aunque entonces en ella no se sabia la muerte del gouernador don Gonçalo Ronquillo) mandar fundar audiencia Real, en la ciudad de Manila; cuyo presidente, fuese gouernador y capitan general en todas las Filipinas. Y para ello, se hizieron los despachos necesarios, dando la presidencia, al Doctor Sanctiago de Vera, alcalde de la audiencia de Mexico, natural de la villa de Alcala de Henares, que pasó á las islas, con el socorro ordinario de la Nueua España, lleuando juntamente el sello real de la Audiencia, y los Oydores que su Magestad embiaua, y Fiscal, y demas oficiales, y ministros para la dicha audiencia. Los Oydores y Fiscal, fueron los licenciados, Melchior de Aualos, y Pedro de Rojas, y Gaspar de Ayala por Fiscal, y acabo de dos años despues, vino por tercero Oydor, don Antonio de Ribera (47).

¶ *DEL GOVIERNO DEL DOCTOR SANCTIAGO DE VERA, y fundacion de la Audiencia de Manila, hasta que se quitó, y de lo que se offreció en su tiempo.*

¶ CAPITVLO QVARTO.



LLEGADO el Presidente y Oydores á las Filipinas, por el mes de Mayo (48), año de mil y quinientos y ochenta y quatro, en tiempo que las gouernaua Diego Ronquillo: entro en el gouierno el Doctor Sanctiago de Vera, y luego fundo la audiencia, y fue recibido y colocado el sello, con la solenidad y fies-

ta que se pudo, y se començo a entender en los negocios, asi de justicia, como de la guerra y gouierno, con mucho aprouechamiento de la tierra; en cuyo tiempo, se prosiguieron nueuos socorros para el Maluco, y conquista, que el capitan mayor de Tidore pretendia hazer de la isla de Terrenate: yendo de Manila a ello, el capitan Pedro Sarmiento, y otra vez el capitan y sargento mayor Iuan de Moron, que ninguna destas jornadas tuuo el fin que se pretendia.

Prosiguio asi mismo, el presidente Sanctiago de Vera la pacificacion de algunas prouincias de las islas, y puso en execucion muchas cosas, conuenientes en todas materias; descubrio vn rebelion y alçamiento, que los naturales principales de Manila y la Panpanga, tenian tratado contra los Españoles, y fue hecha justicia de los culpados (49). Edificó de piedra la fortaleza de nuestra Señora de Guia, dentro de la ciudad de Manila, á la parte de tierra, y hizo fundir alguna artilleria para su guarnicion, por mano de vn indio antiguo, llamado Pandapira, natural de la prouincia de la Panpanga, que el y sus hijos siruieron desto muchos años despues, hasta que murieron (50).

En el gouierno del presidente Sanctiago de Vera, passó por el estrecho de Magallanes á la mar del Sur, Thomas Escander Yngles, que auia tomado en la costa de la Nueua España, (junto á la California) la nao santa Ana, que venia de las Filipinas, con mucho oro y mercaderias de mucho valor (51), y de alli passó á las Filipinas, entró por las prouincias de Pintados, a vista de la villa de Areualo y del astillero (52), en que se estaua fabricando vn galeon, para la nauegacion de la carrera de Nueua España. Y pretendiendo quemar este nauio lo intentó, y se le resistió por Manuel Lorenço de Lemos, que asistia en su fabrica. Pasó adelante el Yngles, la buelta dela India, por do hizo su viaje a Ynglaterra, auiendo seguido los mismos passos, que (años antes) lleuo Francisco Draque (53) Yngles, que passó por el mismo estrecho de Magallanes, á la costa del Piru, donde hizo muchas presas.

En este tiempo, le parecio al audiencia y al Obispo, que conuenia embiar á España, á la corte de su Magestad, persona de suficiencia, y satisfacion, a dar le quenta y noticia, del estado de las cosas de las Filipinas, en todas materias. Y a pedir se proveyesen algunas que conuenian, y que en particular se diese a entender, que por entonces se podria escusar la audiencia que se auia fundado: que por ser la tierra nueua, era mucha carga para todos estados. Para esto se eligió la persona del P. Alonso Sanches, dela compañia de IESVS, hombre docto y platico en la tierra, y muy actiuo en los

negocios. Dieronsele instrucciones, y poder por todos los estados, religiones y comunidades, sobre lo que auia de tratar y pedir en España, y a su Santidad, en corte Romana, donde auia de passar (54). Llego este padre a Madrid, y auiendo hecho algunas diligencias con su Magestad (segun lo que a el le pareció que conuenia tratar y pedir) passó a Roma, donde se introduxo por embaxador de todos los estados de las Filipinas, y de su parte besó el pie, y visito á los Pontifices que en aquel tiempo fueron, despues de la muerte de Sixto quinto: y auiendole dado gracias é indulgencias, y muchas reliquias, y bulas, y cartas para las Filipinas, boluió a España; donde de nueuo procuró la resolucion delos negocios, que auia dexado en platica, quando passó a Roma. Su Magestad entendio lo que delos Pontifices traía, y le oyó bien sobre las causas de las islas; y en juntas particulares hizo ver, y resoluer lo que pedia, a su satisfacion que mucho dello; llegados los despachos á Filipinas, pareció fuera dela intencion, y pretensiones, que assi el Obispo y la audiencia, como la ciudad, y vezinos, y encomenderos tenian: y aun en perjuyzio de los estantes en las islas, de que mostrauan sentimiento del P. Alonso Sanches, que se quedó en España (55). Negoció, que se quitase la audiencia de Manila, y que se embiase nueuo governador, y pidiendo persona tal, el mismo propuso (por la buena relacion que del auia hallado) a Gomes Peres Dasmariñas, que auia sido corregidor de Leon, y despues de Murcia; y en aquella sazon, estaua en la corte proueydo por corregidor de Logroño y Calahorra. Su Magestad le nombró por gouernador y capitan general delas Filipinas, y le acrecentó el salario de su cargo en cantidad de diez mil ducados de Castilla al año, hizole merced de vn habito de Sanctiago, y vna buena ayuda de costa para el camino. Y con los despachos necessarios, (assi para el vso del oficio, como para quitar el audiencia que auia en Manila, y fundar en ella vn campo de quatrocientos soldados de paga, con sus oficiales al sueldo de su Magestad, para guarnicion y defensa de la tierra) le mandó luego hazer viaje para la Nueua España, en los nauios que el año de mil y quinientos y ochenta y nueue, vinieron con el Virrey don Luys de Velasco, que venia a gouernarla. Gomes Perez Dasmariñas, se despachó lo mas presto que pudo de Mexico. Y con los nauios, soldados y capitanes que vuo menester, hizo viaje á las Filipinas, donde llego por el mes de Mayo, del año de mil y quinientos y nouenta (56).

(✠)

¶ *DEL GOVIERNO DE GOMES PERES DASMARINAS, Y DEL Licenciado Pedro de Rojas, que por su muerte fue elegido en el gouierno por la ciudad de Manila, hasta que don Luis Dasmariñas fue recibido en lugar de Gomes Peres su Padre.*

¶ CAPITVLO QVINTO.



VEGO que Gomez Peres Dasmariñas llego á las Filipinas (57), fue recibido al gouierno, con comun contentamiento. Quito la audiencia, y tomose residencia a presidente y oydores, y fiscal, y demas ministros della, por el licenciado Heruer del Coral, que el Virrey don Luys de Velasco embió para este efeto, en virtud de vna cedula real que tenia para ello. El Gouernador nueuo començo su gouierno, fundando el campo de paga, y executando muchas cosas en todas materias, que lleuaua proueidas por cedulas é intrucciones (58), con mucho calor y aliento, no perdonando a ningun genero de trabajo, y cuydado de su persona. Y lo primero que començo, fue á cercar la ciudad, que lo tomó tan de veras, que antes que muriese lo dexó casi acabado (59): y vn cauallero en la punta de Manila, donde solia ser el fuerte antiguo de madera, que le puso nombre Sanctiago, y le guarnecio de alguna artilleria; arraso de los altos, la fortaleza de nuestra Señora de Guia, que auia hecho su antecessor, fabricó de canteria, la yglesia Cathedral de Manila, animó á los vezinos de la ciudad, continuasen los edificios de las casas de piedra, que algunos dias antes auian començado a labrar, dando a ello principio, el Obispo en la suya, engrossó en su tiempo el trato con la China, y pusose mas en punto la nauegacion de la Nueua España, y despacho delos nauios desta carrera. Fabricó algunas galeras, para defensa dela costa, pacificó los Zambales, que se auian rebelado, hizo entrar con gente a su hijo don Luys Dasmariñas, del habito de Alcantara, por la tierra dentro de la isla de Luzon, desde Manila, atrauesando por el rio de Ytui, y otras prouincias, no descubiertas ni vistas delos Españoles, hasta salir a Cagayan (60); hizo casa de fundicion de artilleria en Manila, donde (por falta de maestros fundidores se acertaron pocas pieças gruessas (61).

El primer año de su gouierno, despachó para Nueua España, al presidente y oydores de la audiencia, que se auia quitado, el licenciado Pedro de Rojas, oydor mas antiguo, quedó con el gouernador

por mandado de su Magestad, por teniente acesor de las causas de justicia, hasta que algunos años despues, fue proueydo por alcalde de Mexico.

En tiempo del gouierno de Gomes Peres, se començó a turbar el comercio y paz, que los Xapones tenian con los Españoles de las Filipinas; por que, auiendo venido hasta entonces algunos años nauios del Xapon, del puerto de Nangasaqui a Manila, con sus harinas y otras mercaderias, donde auian sido bien recibidos y despachados; se mouió Taicosama, señor vniuersal del Xapon, por industria de Farandaquiemon, Xapon de los que venian a Manila, hombre comun y baxo, a screuir barbara y arrogantemente al gouernador, le embiase reconocimiento y tributo; amenazandole, que baxaria con gente y armada a destruyr la tierra (62). Y en demandas y respuestas, vuo algunos años en que entender, hasta que Taico murio.

En el mismo tiempo, que lo del Xapon daua que mirar al gouernador, le embio el rey de Camboja (63) embaxada, con Diego Belloso Portugues, con dos elefantes de presente, offreciendole amistad y contratacion en su tierra, y pidiendole socorro contra el Sian, que le tenia amenazado, a que le respondio el gouernador, embiandole vn cauallo, y algunas esmeraldas y otras cosas, entreteniendole para otro tiempo, en quanto al socorro, y agradeciendole la amistad. De aqui tuuieron principio los sucesos, y jornadas que despues se hizieron, desde Manila, á los reynos de Sian, y de Camboja, en tierrafirme de la Asia.

Desde que el gouernador Gomes Peres aceto el cargo en España, y despues de entrado en el gouierno, tuuo deseo de hazer jornada desde Manila, a conquistar la fortaleza de Terrenate, en el Maluco, por la grande importancia desta empresa, y suceso della, de que otras vezes no se auia sacado fruto. Y siempre fue disponiendo las cosas que se vuiesen de hazer, a proposito para esta jornada, pero con tanto secreto, que a nadie lo declaro; hasta que, el año de nouenta y tres, viendose con lo que le pareciole bastaua para su intento, se manifesto, y puso a punto para salir en persona, con mas de nueuecientos Españoles y dozientas velas, entre galeras, galeotas y fragatas, Virreyes y otras embarcaciones, dexando las cosas de Manila, y de las islas con alguna gente (aunque no la necessaria para su defensa) a cargo de Diego Ronquillo su maese de campo, en lo de la guerra; y en lo de gouierno é justicia, del licenciado Pedro de Roxas. Y (auiendo embiado adelante a su hijo don Luys Dasmariñas, con todo lo demas de la armada, con cargo de su teniente de capitan general, á las prouincias de Pintados, donde auia de sa-

lir.) El gouernador quedo en Manila, despachandose, y armó vna galera de veynte y ocho bancos para su embarcacion: tripolola de buenas bogas Chinas al sueldo, que por mas acariciarlos, no los consentio a herrojar (64); y disimuló en que lleuasen algunas armas. Embárcose en ella hasta quarenta Españoles, y en su conserua algunas fragatas, y nauios menores, en que yuan embarcadas personas particulares. Hizose á la vela, del puerto de Cabit, por el mes de Otubre de mil quinientos y nouenta y tres (65), para las prouincias de Pintados, donde se auia de juntar, con la armada que alli le esperaua, y proseguir la jornada al Maluco. A segundo dia desta nauegacion, por la tarde, auiendo llegado á la isla de Caça, veynte y quatro leguas de Manila junto á la costa de la misma isla de Luzon, donde dizen la Punta del Açufre, con algun viento por la proa, la galera hizo fuerça, para doblar esta punta con los remos, y por no poder pasar adelante, hasta que el viento cesase, surgio y hizo tienda, y se quedo alli aquella noche. Algunas embarcaciones que en su seguimiento yuan, se allegaron mas a tierra, a vista de la galera, y alli la aguardaron.

Entretuuose la noche, el gouernador y los que con el yuan embarcados, hasta rendir la prima, jugando en la popa, y despues de entrado en la camara a reposar, se fueron los demas Españoles a sus ballesteras, y puestos á lo mismo, dexando las guardias ordinarias en la cruxia, é proa, y popa. Los Chinos remeros, que auia tres dias que estauan de acuerdo y concierto, de alçarse con la galera, quando tuuiesen mejor ocasion, por escusarse de bogar en esta jornada, y por codicia del dinero, joyas y otras cosas de valor que yuan embarcadas, pareciendoles no perder la que se les offrecia, teniendo hecha preuencion decandelas y camisas blancas para vistirse; y hechos á algunos cabeças para la execucion, la pusieron por obra aquella misma noche, al quarto de la modorra, quando sintieron que los Españoles dormian: y á la señal que vno hizo, a vn mismo tiempo, todos se pusieron las camisas, y encendieron las candelas y con sus catanas en las manos, arremetieron a vn punto, á los que hazian la guardia, y á los que dormian en las ballesteras y arrumbadas, y hiriendo y matando, se alçaron con la galera, auiendo pocos Españoles escapado, vnos anado, que salieron a tierra, y otros en el esquife de la galera que estaua por popa. El gouernador, quando sintio el ruydo dentro de la camara, entendiendo que la galera garraua, y que la chusma abatia la tienda, y tomaua los remos, salio a priesa descuydado, y descubierta la cabeça por el escotillon de la camara, aguardauanle alli algunos chinos, y con vna catana le

partieron la cabeça: cayó asi herido por la escalera dentro de la camara; de donde, dos criados que dentro tenia, le retiraron á la cama y luego murio; y lo mismo los criados, de picazos que por el escotillon les dieron: y solo quedaron viuos en la galera, Iuan de Cuellar secretario del gouernador, y el padre Montilla, de san Francisco, que dormian en la camara de en medio, que se estuuieron alli sin salir, y los Chinos no se atrevieron a entrar dentro, pensando auia mas Españoles; hasta otro dia que los sacaron, y despues los echaron en la costa de Ylocos, de la misma isla de Luzon, por que los dexasen los naturales della tomar agua en tierra, de que yuan faltos.

Los Españoles, que estauan en otras embarcaciones, junto á la tierra, aunque vieron las lumbres y ruydo que auia en la galera, desde sus nauios, creyeron era alguna faena que en ella se hazia. Y quando despues supieron, acabo de rato, de los que se escaparon anado, lo que pasaua, no pudieron remediarlo, y se estuuieron quedos, por estar la cosa perdida, y ser pocos, y no tener fuerça para ello; y aguardaron á la mañana que cuando rayaua, vieron ya la galera auia hecho el bastardo, é yua nauegando con el viento a popa, la buelta de China, y no la pudieron seguir.

Hizo viaje la galera, como el viento le seruia, por toda la costa de la isla, hasta salir de toda ella, auiendo hecho alguna agua en los Ylocos; y dexado al secretario, y al religioso alli: procuró atrauesar á la China: y no pudiendo tomarla, arribó al reyno de la Cochinchina, donde el rey de Tunquin les tomó lo que lleuaua, y dos pieças gruesas de artilleria que yuan embarcadas para la jornada del Maluco, y el estandarte real, y todas las joyas, preseas, y dinero, y dexó perder la galera en la costa, y los Chinas se derramaron, y huyeron por diferentes prouincias. Esta desgraciada muerte tuuo el gouernador Gomez Perez, con la qual, ceso tambien la jornada, yempresa del Maluco, que tenia entre manos, con que se acabo su gouierno, auiendo estado en el poco mas de tres años (66).

Entre otros despachos, que Gomez Perez Dasmariñas truxo de España fue, vna cedula de su Magestad, para nombrar la persona que le pareciese, gouernase en falta suya, entre tanto que su Magestad proveía sucesor. Con esta cedula que mostro a algunas personas de las islas, de las demas quenta, les hazia entender a cada vno, que le dejaria nombrado. Y particularmente al capitan Esteuan Rodriguez de Figueroa, morador en Pintados, rico, y persona de valor, y vno de los primeros conquistadores, a quien le mostró vn nombramiento hecho en su fauor, de quien se valio para todo lo

que se le ofrecio, y auia de yr con el al Maluco, En Manila se supo con breuedad el alçamiento de la galera, y muerte del gouernador; y con este alboroto, se junto la ciudad, y la gente de guerra que en ella auia quedado, en casa del licenciado Pedro de Rojas, a tratar de lo que conuenia, y lo primero, fue eligirle por gouernador; y capitan general, y luego se despachó al capitan don Iuan Ronquillo del Castillo, con otros capitanes, en dos fragatas (por que no auia otro aparejo) en seguimiento de la galera, que no tuuo fruto, por que no la vieron. Asimismo, el nueuo gouernador hizo despacho a don Luys Dasmariñas, ya el exercito, y armada que estaua en Pintados, aguardando a Gomez Perez, auisandoles de su muerte, y suceso, y de la nueua elecion que en el se auia hecho, para el gouierno: y ordenando les, se viniesen con toda breuedad a Manila, que se hallaua muy sola, y sin el recaudo necesario, para qualquier cosa que se ofreciese.

Esta nueua, causo mucho sentimiento en la armada y don Luys Dasmariñas, y el capitan Esteuan Rodriguez de Figueroa, cada vno en su pecho, se prometio que auia de entrar en el gouierno; entendiendo que el gouernador le dexaua nombrado, y con esta esperança, ambos juntos, con los mejores nauios, y gente armada, vinieron a Manila con la breuedad que pudieron, a vn mismo tiempo. El licenciado Pedro de Rojas, temiendose deste recaudo, que el gouernador dexaria en los papeles y escritorios que tenia, en el monasterio de san Agustin de Manila, en poder de fr. Diego Muñoz, prior y comissario del santo Oficio, hizo diligencia para auer los en su poder: y aunque tomo algunos, no el dicho despacho, que el prior se auia anticipado, en guardar vn escritorio, donde entendian auia de hallarse, hasta que don Luys Dasmariñas llegase á la ciudad. Llegó de la provincia de Ylocos, el secretario Iuan de Cuellar, que escapó de la galera, y certificó auia nombramiento hecho, por Gomez Perez, para la sucesion del gouierno; pero no dixo en quien, ni en que papeles se hallaria, con que el licenciado Pedro de Rojas, y los de su deuocion estauan mas cuydadosos.

Passaronse en esto quarenta dias, que al cabo dellos, parecio don Luys en la baía, sobre la ciudad, con Este uan Rodriguez de Figueroa, y mucha gente en su compañia, donde surgió, sin querer entrar en la ciudad, ni desembarcarse. Hizo buscar los papeles, que se auian guarecido en san Agustin, y entre ellos parecio la cedula y nombrado don Luys Dasmariñas, en la sucesion del gouierno (67). Vuo de su parte quien lo hizo saber al regimiento de la ciudad; el qual, boluiendo la hoja, sin embargo de alguna contradicion, que se

hazia por los parciales del licenciado Rojas, llamaron a don Luys Dasmariñas á las casas de cabildo, y le dieron possesion del gouierno, y lo mismo hizo la gente de guerra que consigo don Luys traya en la armada, que cada dia yua entrando con sentimiento del licenciado Rojas, que boluio a su oficio de teniente acesor, auiendo gouernado los dichos quarenta dias.

Si fue desgraciada la muerte del gouernador Gomez perez Dasmariñas, asi por la falta de su persona, como por auerse perdido tan buena ocasion, para la conquista de Terrenate; cuyo buen suceso, se tenia por cierto, no dexo de ser venturosa la buelta, y entrada del armada, y campo en la ciudad: por que no muchos dias despues (anticipando el tiempo ordinario de su nauegacion) vinieron cantidad de nauios de la China a Manila, con mucha gente y pocas mercaderias, y siete Mandarines, con insignias de sus magistrados, que dieron motiuo, y sospecha bastante, que auian tenido noticia de la salida de la armada al Maluco, y que la ciudad auia quedado sin defensa, y que en esta ocasion venian a intentar tomar la tierra; de que desistieron, quando hallaron la ciudad con mas gente, que nunca; y se boluieron, sin mostrar otra causa particular, que los truxese, y sin darse por entendidos, de vna parte; ni otra. Mas de que el gouernador don Luys estuuo á la mira, y sobre auiso, y dispuso las cosas como conuino; especialmente, las tocantes a los Chinas, y a sus poblazones y parian.

En este año, no vinieron á la Nueua España nauios de las Filipinas; porque auiendo despachado el gouernador Gomez Perez, antes que saliera á la jornada del Maluco, la nao san Felipe, y la nao san Francisco, ambas arribaron con temporales: san Felipe al puerto de Sebu, y san Francisco a Manila, de donde no pudieron salir, hasta otro año, y en la Nueua España, vuo sospecha, por ver faltar los nauios, de que en las islas auia trabajos; y no falto quien dixo, lo mas de lo que auia sucedido. Al mismo tiempo (en la plaça de Mexico) que no se pudo averiguar de donde auia salido la nueua. La qual se supo con tanta breuedad en España (por la via de la India) pasando las cartas por la Persia a Venecia, que luego se trató de proueer nueuo gouernador.

El primer año, que Gomez Perez Dasmariñas gouernó, se començó a sentir de muchos, la falta que la audiencia hazia, viendo todo el poder puesto en manos de vna persona sola, y que no auia aquien ocurrir, por remedio de algunas causas, y el que mas experimentó esto, fue el Obispo fr. Domingo de Salazar, que auia tenido algunos encuentros, y pesadumbres con el gouernador, que le obligaron a

ponerse en camino (aunque era de mucha edad) para España (68). El gouernador le dio con facilidad aquel año lugar, y embarcacion para ello, por tenerle lexos de si; pero embió al mismo tiempo, con sus poderes, a fr. Francisco de Ortega, de la orden de san Agustin, á la Corte, para que hiziera rostro, á lo que el Obispo tratase, y defendiese sus causas. Ambos llegaron a España, y cada uno trató de lo que le conuenia. Lo principal en que insistió el Obispo fue pedir que se boluiese a poner la audiencia, y que se fundasen otros obispados en las Filipinas, demas del de Manila, y otras cosas que le parecian conuenientes, para lo espiritual, y temporal, y Ortega lo contradezia todo. La autoridad y virtud del Obispo pudo tanto, que aunque al principio se tuuo por facil, la causa que le mouió dexar su yglesia, y venir con su edad cinco mil leguas a España. Despues fue bien oydo, de su Magestad y Consejo, y se pusieron en platica todas sus peticiones, y proposiciones, y se dio y tomó en ellas mucho tiempo, y se hizieron a su Magestad diuersas consultas, para que las resoluiese.

En el mismo año de nouenta y tres, que murio Gomez Perez en las Filipinas, acordó el Consejo, con consulta de su Magestad: de que el oficio de theniente acesor de las causas de justicia, en que estaua ocupado desde que se quito la audiencia, el licenciado Pedro de Roxas, se compusiese mas de lo que estaua, por la conueniencia de las cosas: y que fuese con titulo de teniente general de gouernador, y capitan general, y que de las causas de justicia, conociese en apelacion, que no excediesen de valor de mil ducados de castilla; y con esto, fue promouido a plaça de alcalde de Mexico, el licenciado Pedro de Rojas, y para que le tomase residencia, y fuese teniente general de las Filipinas, proueyo su Magestad, al doctor Antonio de Morga: el cual vino á la Nueua España, en seguimiento de su viaje, en principio del año de nouenta y quatro (69), que halló no auian venido los nauios, que esta dicho faltaron de las Filipinas: pero no se sabia la muerte de Gomez perez, ni lo que mas se auia ofrecido: hasta que por el mes de Nouiembre del mismo año, vino don Iuan de Velasco, en el galeon Sanctiago, que el año antes auia sido despachado de la Nueua españa, por el Virrey don Luys de Velasco, con el socorro conueniente para las yslas, y truxo la nueua de la muerte del gouernador, y como su hijo don Luys Dasmariñas, estaua en el gouierno. Luego se apresto gente, y nueuo socorro para las yslas, con el qual, y con muchos pasajeros; y religiosos que auian venido de España, se embarco el doctor Antonio de morga, en el puerto de Acapulco, en los galeones san Felipe y Santiago,

lleuandolo todo a su cargo, y hizo vela, a veynte y dos de Março de nouenta y cinco. Llego con buen tiempo a surgir en el Puerto de Cabit, en onze de Iunio del mismo año, y entro en su oficio de teniente general, y començo a entender en el, y en lo que mas lleuaua á cargo.

Gouernando don Luys Dasmariñas, se continuaron las sospechas, y temores que del Xapon se tenian, y se viuia con cuydado desto, y de lo que á los Chinas tocaua. El gouernador embio á don Fernando de Castro su primo á la China, con cartas, y despachos para el Virrey de Canton, y el de Chincheo, donde se entendia auia muchos de los Chinas que se auian alçado con la galera, y muerto al gouernador Gomez Perez, pensando que alli auian ydo con ella, pidiendo le entregasen los culpados para castigarlos, y el estandarte real, y artilleria, ylo que mas auian lleuado. Esto no se consiguio, por que como la galera fue à la Cochinchina, y los Chinas se derramaron por tantas partes no pudo tener efecto; aunque al cabo de algunos dias, se trujeron a Manila de Malaca, algunos Chinas culpados, que alli halló el capitan mayor Francisco de Silua de Meneses; de los quales, se entendio mas de rayz lo que auia pasado, en el alçamiento de la galera, y muerte del gouernador, y se hizo justicia dellos.

El año de nouenta y quatro, que don Luys gouernaua, llegó á las Filipinas vn junco grande, en que venian algunos Cambojas y Sianes, y pocos Chinas, y tres Españoles; el vno castellano, llamado Blas Ruyz de Hernan gonzalez, y los dos portugueses, llamados Pantaleon Carnero, y Antonio Machado: que hallandose en el reyno de Camboja, y ciudad de Chordemuco, con Prauncar Langara rey de Camboja, vino sobre el, el rey de Sian, con mucha gente de guerra y elefantes, tomo toda la tierra, y la casa y tesoros del rey, que con su muger madre y hermana y vna hija, y dos hijos que tenia, se entro huyendo la tierra adentro, hasta el reyno de los Laos. El Sian, dexando algunos capitanes suyos en guardia de Camboja, se boluio á su casa, con lo restante del exercito: y lo que no pudo llevar por tierra, lo embió a Sian por la mar, en algunos juncos. Captiuó los Portugueses y Castellanos que alli halló, y a estos tres los embarcó con otros esclauos Cambojas en este junco, con mucha ropa y guardia de Sianes, y Chinas por marineros. Hallandose en la mar, los tres Españoles y los Chinas en su ayuda, se leuantaron con el junco, y mataron y rindieron la guardia de Sianes. Despues vinieron á las manos los Españoles y los Chinas, sobre cuya auia de ser la presa, y donde la auian de leuar; los tres Españoles vencieron á los Chinas, y matando los mas dellos, traxeron á Manila el junco,

con lo que dentro del venia, que se les adjudico, dando libertad á los Cambojas captiuos, y lo mismo á los Chinas que auian quedado desta jornada viuos.

El rey de Sian, llegado a su corte en la ciudad de Odia, esperaua este junco, y viendo le tardar, mas de lo que la naegaucion pedia, temio se auia alçado o perdido, y deséo embiar quien le truxese nueua y razon del suceso. Hallauase por su prisionero (entre los que auia traydo de Camboja) el portugues llamado Diego Belloso, aquien el rey Prauncar Langara, auia embiado a Manila, en tiempo que gouernaua Gomez Perez Dasmariñas, apedirle su amistad, y socorro contra el Sian, que lo tenia amenazado, como a tras se á dicho: y boluiendo á Camboja, con la respuesta del gouernador y su presente, balló que el Sian auia tomado la tierra, y estaua en ella, y asi le captiuaron, y el Sian le tomó el presente, y lo lleuó a su tierra, con los demas captiuos. Este Diego Belloso, teniendo noticia de lo que el rey pretendia, tuuo orden, para embiarle á dezir, que si le embiaua a este negocio, como tan platico en aquel Archipielago, llegaria hasta Manila, y le traeria razon del junco; y juntamente, en su nombre asentaria amistad y contratacion con los Españoles, y rescataria muchas curiosidades, de Europa, que en Manila auia; especialmente, vna piedra de visos, tan grande, que pudiese seruir de puño, para su espada de dos manos que vsaua, de que estaua el rey muy deseoso, por otra que auia auido pequeña, entre las cosas del presente, que (andando sobre su elefante) traía delante los ojos (70). Vino el rey en ello, y hizo aprestar vn junco, y embio en el vn Sian de su seruicio, con las demas gente necesaria para la nauegacion, en compañia de Diego Belloso; y dos elefantes para el gouernador de Manila, y cantidad de menjui, marfil y otras mercaderias que se vendiesen: y dello se le comprasen las curiosidades que Belloso auia dicho. Salidos á la mar, con vn temporal que les dio, arribó el junco a Malaca, donde se tuuo noticia, como el otro junco del rey de Sian que deseauan, se auia alçado, y matando los Sianes de su guardia, con toda la ropa lo auian lleuado a Manila, los Españoles que en el auian salido de Camboja por prisioneros. ❧

Con esta nueua, se resfrió el criado del rey de Sian, en proseguir el viaje para Manila; de manera, que (contra el deseo de Diego Belloso) començó a hazer descarga en Malaca de la ropa y venderla, con animo de dar luego la buelta á Sian. Vna mañana, amaneció este criado del Sian, llamado Aconsi, muerto en el junco, auiendose acostado a dormir bueno, y sano la noche antes; con lo qual, Diego Belloso se hizo dueño de la cofa, y auiendo recogido y

embarcado la ropa y elefantes en el junco, salio de Malaca, y hizo el viaje de Manila: donde, hallo en el gouierno, a don Luys Dasmariñas, por muerte de Gomez Perez su padre, y le dio el presente de los elefantes, que lleuaua del Rey, y le dixo lo demas a que auia sido despachado, y se pusieron en venta la demas ropa y mercaderias, por medio, de otro Sian, de quenta del seruicio de su rey, que en el junco yua. ❧

Iuntose en Manila, Belloso con Blas Ruys de Hernan Gonçales, y sus dos compañeros: que entre todos conuinieron en persuadir al gouernador don Luys, embiase vna armada a Camboja, en fauor del rey Langara, que estaua retirado y despojado de su reyno, que le seria facil restituyrlo en el, y de camino, por esta via, hazer pie los Españoles en la tierra firme: Poblar y fortificarse en ella, de donde se siguirian otros efetos, grandiosos y de mayor consideracion. Tomaron por valedores, á los religiosos de la orden de santo Domingo, para con el gouernador; que facilmente, lo pusieron en tan buen puesto (por que en todo gouernaua por su consejo) que se resoluió a hazer armada, y embiar en ella la mas gente que pudiese, y por cabeça al capitan y sargento mayor, Iuan Xuarez Gallinato, en vn nauio mediano. Y en su conserua, dos juncos, el vno a cargo de Diego Belloso, y el otro a cargo de Blas Ruyz de Hernan Gonçales, con ciento y veynte Españoles, algunos Xapones y indios de la tierra, y lo demas necesario. ❧

Esta resolucion, pareció á los mas de la ciudad no muy conueniente (71), asi por salir della tanta gente, como parecer muy dudoso el buen suceso de la jornada; supuesto, que se dezia estaua la tierra de Camboja por el Sian, y la tenia con buena guardia, y no se sabia otra cosa, y sobre todo, de la jornada resultaua, cobrar por enemigo declarado el rey de Sian, de quien el gouernador acabaua de recibir presente, y embaxada de amistad, con Belloso; y sin responderle a ella, tomauan contra el las armas, por quien no era conocido, ni los Españoles tenian del, ningunas prendas ni obligaciones. El Doctor Antonio de Morga, teniente general, y con el, el maese de campo Diego Ronquillo, y otros capitanes y personas de quenta, trataron del negocio a don Luys, hasta llegar a pedirle por escrito, se dexasse de la jornada. Y aunque no tenia razon por su parte, con que satisfazer, hallandose tan prendado, y teniendo á los dichos religiosos de santo Domingo de su parecer, no quiso mudar de intento; y despacho la armada, por principio del año de nouenta y seis, para el reyno de Camboja, que comunmente es viaje de ocho dias; por otra parte, embió los Sianes, que con Belloso auian veni-

do, sin responder al rey de Sian, cosa cierta a su embajada, embiandole en retorno de su presente, algunas cosas de la tierra, que le parecieron a proposito. Los Sianes, con verse boluer a su reyno se contentaron, sin esperar otro fruto de su venida.

Sobreuino a la armada vn temporal; con que, la capitana en que yua Iuan Xuarez Gallinato, con los mas españoles, arribo al estrecho de Sincapura, cerca de Malaca: donde se detuuo muchos dias. Los otros dos juncos de Diego Belloso y Blas Ruyz, en que yuan españoles, algunos Xapones y naturales de Manila, llegaron con harto riesgo a Camboja, subiendo el rio Mecon, Blas Ruyz primero que Belloso, hasta la ciudad de Chordemuco; donde supieron, que los Mandarines Cambojas, se auian juntado contra los Sianes, y los auian vencido y echado del reyno; y que, vno destos Mandarines, llamado Anacaparan, se auia apoderado de la tierra, y gouernaua con titulo de rey, aunque a disgusto de otros. Parecioles, a Diego Belloso y a Blas Ruyz, y á los de su compañia, que llegauan en buena ocasion para el yntento que lleuauan, viendo la cosa rebuelta entre los Cambojas, y el Sian fuera de la tierra; y prometiendose, que Gallinato con la capitana, entraria con brebedad, se entretuuieron algunos dias en Chordemuco, con voluntad de Anacaparan, que residia en Sistor, nueue leguas de alli, que aunque supo la nueua de la entrada de estos nauios, y de los que en el venian, y que atras, venia mucha mas gente y su yntento aunque no le parecio que seria muy a su proposito, disimulo con ellos, hasta ver lo que el tiempo haria. Auian entrado en el mismo tiempo, seys nauios de Chinas en Chordemuco, con sus mercaderias: y sacandolas a tierra que por ser muchos en numero, y aborrecer los españoles, auian tenido con ellos muchos atreuimientos y demasias, que obligaron á los españoles, por su reputacion, y satisfacerse de las ynjurias recebidas, a tomar contra ellos las armas; como lo hizieron, matando muchos Chinas, y apoderandose de sus nauios, y quanto en ellos tenian; de que, Anacaparan se mostro sentido, y deseoso de que los Chinos se vengasen, y ser en su ayuda. Para remediar este daño, parecio a fray Alonso Ximenez, de la orden de sancto Domingo, que con los españoles se hallaua, que en compañia de Blas Ruys y Diego Belloso, y hasta cinquenta españoles, y algunos Xapones y Luzones, dejando los demas en guardia de los nauios en Chordemuco, subiesen en embarcaciones menores a Sistor, a verse con Anacaparan, y darle escusas y satisfacion, de lo que con los Chinas les auia pasado. Y para mejor negociar con el, hicieron vna carta de embajada, en nombre del gouernador de Manila, porque galli-

nato traya, la que el gouernador les dio. Siruio esto de poco, por que Anacaparan, no solo no les dio audiencia, pero auiendo les quitado las embarcaciones, los tuuo tan apretados, en vn alojamiento fuera de la ciudad; y tan amenazados, de que sino boluian luego a los Chinos, los nauios y lo que les auian tomado, los auia de matar: que ya deseauan boluer a Chordemuco, a meterse en los nauios, por mas seguridad; y se determinaron, a ponerlo en execucion como pudiesen.

La necesidad, y el verse en este peligro, les puso animo para salir del (aunque con mucho riesgo) vna noche, buscando el paso para atrauesar el rio, á la parte de la ciudad, lo pasaron con las armas en la mano, a deshora y con el mayor silencio que pudieron, y viendose cerca de la ciudad, creciendo les el animo y la determinacion, entraron en ella, hasta la casa del rey, y poniendole fuego, y á la de las municiones, y á los demas edificios que encontrauan, pusieron á los Cambojas en tanta confusion, que mataron aquella noche, y la mañana siguiente mucha gente; y entre ellos, al mismo Rey Anacaparan, y no les pareciendo pasar adelante, ni detenerse, dieron la buelta á los nauios, marchando con la mejor orden que pudieron: auiendose juntado gran suma de Cambojas, con las armas y algunos elefantes, fueron en seguimiento de los Españoles, hasta que los alcançaron, antes de llegar á los nauios, que se defendieron valerosamente, y prosiguieron su camino, hasta embarcarse; sin perder vn Español, y los Cambojas se boluieron á la ciudad, con algunos muertos y heridos de su parte.

Embarcados, Diego Belloso y Blas Ruiz en sus nauios, entró a esta ocasion el capitan Gallinato (por el rio) en Chordemuco con la capitana; a quien dieron quenta de todo lo sucedido, con Chinas y Cambojas, y del buen punto en que las cosas estauan, para continuarlas; pues muerto Anacaparan tirano, muchos Cambojas se pasarian luego á la parte de los Españoles, en defensa del nombre y voz de Langara Rey legitimo. Y aunque, algunos Cambojas, vinieron en busca de la armada, a firmando a Gallinato lo mismo, y ser muerto Anacaparan, y lo que los Españoles dexauan hecho en Sistor, mostro no dar les credito a vnos ni otros, ni quiso persuadirse a ello, ni a que se deuia continuar esta empresa, ni detenerse en ella, antes reprehendio á los Españoles, por lo que auian hecho en su ausencia. Y quitandoles todo lo que tenian, de las presas de los Chinas y Cambojas, se salio á la mar, para hazer viaje a Manila. Belloso y Blas Ruiz le persuadieron; que a lo menos, fuese a la Cochinchina, donde se tenia noticia, que auia aportado la galera que se

alçó, quando mataron al gouernador Gomez Perez, y que alli estaua el estandarte real, y artilleria que en ella se lleuaua; y lo pidiese, y que ellos se ofrecian, entre tanto que trataua deste negocio, yrian por tierra al reyno de los Laos, donde el rey Langara de Camboja estaua, para traerlo a su reyno. Ynclinose a esto el capitan Gallinato, nauego la costa, hasta entrar en la baía de Cochinchina; donde, aunque fue bien recebido, al (parecer) de los naturales de la tierra, nunca quiso desembarcarse de los nauios; y desde ellos, embio a visitar al rey de Tunquin (que es el mayor de aquel reyno) con Gregorio de Vargas; y tratarle, del negocio de la galera, estandarte y artilleria: y mientras en esto se entendia, dio licencia a Blas Ruyz y Diego Belloso, saliesen en tierra, y procurasen hazer la jornada á los Laos; que por desuiarlos desi, y dejarlos en esto ocupados, sin que le pudiesen hazer en Manila malos officios, sobre la salida de Camboja, vino facil en lo que le pidieron.

Fueron, Diego Belloso y Blas Ruyz, a el rey de Sinua, hijo del de Tunquin; y pidieronle, los fauoreciese para su camino; el qual, les dio todo lo necesario; de manera, que fueron bien tratados y seruidos, hasta la ciudad de Alanchan, cabeça del reyno de los Laos; donde, el rey della los recibio bien. Hallaron auia muerto Prauncar Langara, rey de Camboja, y su hijo e hija mayor, y solo viuian, su hijo Prauncar y su madrastra, aguela y tias: dijeron el estado de las cosas de Camboja, y venida de los españoles, y muerte de Anacaparan tirano: lo mismo se supo de vn Camboja, que vino de Chordemuco; y que reynaua despues de la muerte de Anacaparan, su hijo menor, llamado Chupinanu, que la tierra toda estaua diuisa en parsialidades; y auria muchos, que en viendo a su rey natural ligitimo, dejarian a Chupinanu, y se irian con el, y le obedecerian.

Vencidas algunas dificultades, para la salida (por auer ydo a este tiempo, de Camboja a los Laos, vn mandarin llamado Ocuña de Chu, Alanchan, con diez paroes bien artillados y armados, por orden de otros mandarines y grandes de Camboja, atraer su rey legitimo: se tomo resolucion de bajar a Camboja, y se embarcaron, Pranuncar y su Aguela, y su tia y madrastra, muger de Langara, y Diego Belloso y Blas Ruyz, y todos hizieron su viaje, en las dichas embarcaciones y paroes, por los rios que van de los Laos a Camboja, donde, hallaron nueuas turbaciones, y alçamientos de las prouincias; pero, llegado Prauncar, muchos se pasaron a su parte; especial, dos moros Malayos, que con ejercito de Malayos, y fuerça de artilleria y elefantes, estauan en el reyno; llamados, Ocuña la

Cassamana, y Cancona. Prauncar lleuó la mejor parte, en las ocasiones que se ofrecieron, y muertos en algunas batallas, Chupinanu y sus hermanos, y otros rebeldes, se enseñoreo de casi todas las prouincias de su reyno; haziendo cabeças, de las cosas de la guerra, a Diego Belloso y a Blas Ruyz, que siempre las gouernaron, hasta dejar a Prauncar reynando: y acabada casi de todo punto la guerra, el rey hizo grandes Chofas de su reyno, a Belloso y a Blas Ruyz; y les dio dos prouincias, y con otras mercedes (aunque no tantas como esperauan y les auia offrecido, quando estauan en los Laos; siendo la principal causa desto, su madrastra y aguela y tia del rey, que le gouernauan por ser de poca edad y vicioso del vino, mas que Langara su padre: con las quales, podia mucho el moro Malayo Ocuña Lacasamana; que, embidioso del valor de los Españoles, les hazia siempre mal tercio, y les procuraua su destruicion, con quien (por este respeto) siempre tuuieron encuentros. Entendiendose, que este moro estaua amancebado con la muger de Langara, madrastra del rey Prauncar. ☙

La armada del capitan Gallinato, quedo en Cochinchina, tratando de pedir al rey de Tunquin el estandarte real, y artilleria de la galera, como se ha referido; por que la galera se auia perdido en la costa, y lo demas tenia este rey en su poder; el qual, no solo no lo dio, pero entreteniendo a Gallinato con buenas razones, fue tratando por otra parte, de tomarle los nauios, y lo que traía en ellos; de que, siendo Gallinato auisado en secreto, de vna Cochinchina principal, que le vino auer á la armada, se veló en ellá con mas cuydado que hasta entonces; no consintiendo salir en tierra ninguna persona; y todavia, no lo pudo acabar con fr. Alonso Ximenez, vno de los religiosos Dominicos, que consigo lleuaua, que auia sido principal en la ejecucion de esta jornada, que saliendo a tierra, le prendieron y detuvieron en ella. Entendiendo que la armada estaua con descuydo, le echaron los Cochinchinas encima, nauios de fuego; y tras dellos, algunas galeras, y otras embarcaciones de guerra para quemarlos: y por la vanda de tierra mucha gente, que con la arcabuzeria que estaua cerca, los molestaua. El armada tuuo lugar, de desviarse del fuego, y apartarse de la tierra, y ofendiendo con la artilleria, mosqueteria y arcabuzeria, los nauios sus contrarios, echó algunos a fondo: y sin aguardar mas, dexando a fr. Alonso Ximenez en tierra, y a dos compañeros seglares que consigo lleuó, se hizo a lo largo, y se salió de la baía de la Cochinchina, en demanda de las Filipinas.

Entre tanto que estas cosas pasauan en Camboja y Cochinchina,

auiendo venido de España, recaudo de su Magestad, para concluyr vn asiento, que el capitan Estauan Rodriguez de Figueroa auia hecho, con el gouernador Gomez Perez Dasmariñas, que haria a su costa la pacificacion de la isla de Mindanao, y la poblaria; dandole el gouierno della por dos vidas, y otros premios, se efetuo el dicho asiento, vencidas algunas dificultades que se ofrecieron, y Esteuan Rodriguez aprestó la gente y nauios, y demas necesario para la empresa, y con algunas galeras, galeotas, fragatas, virreyes y varangayes y lapis, salio con dozientos y catorze Españoles, á la isla de Mindanao, por Febrero del mismo año, de nouenta y seis: lleuando por su maestre de campo, al capitan Iuan de la Xara, y algunos religiosos de la compañia de IESVS, para la dotrina; y muchos naturales, para el seruicio del campo y armada.

Llegó con buen tiempo al rio de Mindanao; donde (las primeras poblazones, llamadas Tancapan y Lumaguan, enemigos de los de Buhahayen) le recibieron de paz y amistad, y se juntaron con su armada, que serian seis mil hombres, y sin detenerse, pasaron el rio arriba, ocho leguas mas adelante, sobre Buhahayen, la principal poblazon de la isla, donde el mayor principal della, estaua fortificado en muchas partes. Llegados á la poblazon, la armada surgió, y echó luego en tierra, buena parte de la gente con sus armas que, por vnos çacatales, que auia junto á la ribera, antes de llegar á las casas y fuerte, hallaron algunos de los Buhahayenes, que les salieron al encuentro, con sus campilanes y caraças y otras armas, y por diuersas partes acometieron á los Españoles, que por ser el sitio cenagoso y espeso del çacatal, no podian (con el concierto necesario) hazer lo que convenia; aunque se trabajaua por el maese de campo, y capitanes que lleuauan, en concertar la gente y animarla, para que hiziesen rostro a los naturales. Miraua lo que pasaua, desde la galera capitana, el gouernador Esteuan Rodriguez de Figueroa, que no pudiendo sufrir el poco concierto de su gente, tomó las armas: y con tres o quatro compañeros, se hizo echar en tierra: y lleuandole su morrion vn criado, por yr mas ligero, fue atrauesando por vna parte del çacatal, a donde era la pelea. Salió vn indio enemigo al paso (sin ser visto) por vn lado, y con el canpilan que lleuaua, le dio vn golpe en la cabeça al gouernador, que le derribo en tierra mal herido (72). Los que con el yvan, hizieron pedaços al Mindanao, y lleuaron á la galera al gouernador. A poco espacio, el maese de campo Iuan de la Xara, se retiró con la gente á la armada, aviendo dejado en aquella refriega, algunos Españoles muertos; el gouernador, no boluio mas en su sentido y acuerdo,

por que la herida era grande, y otro dia murio, y el armada con esta perdida y mal suceso, se leuo de aquel puesto, y bolvio el rio abajo a Tampacan, donde surgió entre los amigos y sus poblazones. ❧

El maese de campo Iuan de la Xara, se hizo luego elegir de la armada, por sucesor en el gouierno y empresa, y hizo vn fuerte de arigues y palmas, junto a Tampacan, con vna poblazon de Españoles, a que le puso nombre Murcia: y començo a disponer como le pareció, para perpetuarse y apropiarse la cosa, sin dependencia ni reconocimiento de gouernador de Manila, sin cuya intercesion y auyda, no se podia proseguir esta empresa (73).

¶ *DEL GOVIERNO DE DON FRANCISCO TELLO, y de la segunda fundacion de la audiencia de Manila, y de las cosas que acaecieron en el tiempo que duro este gouierno.*

¶ CAPITVLO SEXTO.

AGVARDAVA, el gouernador don Luys Dasmariñas, nueuas del capitan Iuan Xuarez Gallinato, y del Gouernador Esteuan Rodriguez de Figueroa, del viaje que cada vno auia hecho, en principio deste año de nouenta y seis, a Camboja y a Mindanao; quando por el mes de Iunio, llego auiso a Manila que auia dos nauios del embocadero del Espiritu sancto adentro entre las islas; y que, en ellos venia proueido de España nueuo gouernador, don Francisco Tello de Guzman, cauallero del abito de Sanctiago, natural de Seuilla, thesorero de la casa de la contratacion de las Indias; que entro en Manila á los primeros de Iulio, y fue recebido al gouierno (74). Iuntamente se entendio, queaua en la Nueua España, electo por Arçobispo de Manila, fr. Ygnacio de Sanctivañez, de la orden de san Francisco, natural de Sanctivañez, tierra de Burgos: por auer muerto en Madrid, el Obispo fr. Domingo de Salazar, y que quedaua electo Obispo de la ciudad de Segouia, en la prouincia de Cagayan, fr. Miguel de Venauides, natural de Carrion: religioso de la orden de sancto Domingo, que auia ido a España, por compañero del Obispo fr. Domingo de Salazar; y que tambien, quedaua en Mexico, electo por Obispo de la ciudad del sanctissimo nombre de IESVS, fr. Pedro de Agurto, de la orden de san Agustin, natural de Mexico:

que estos dos Obispos (con otro en la ciudad de Caceres, en la prouincia de Camarines, que no estaua proueído) se auian añadido en las Filipinas de nueuo, y dadose por sufraganeos al Arçobispo de Manila, a instancia del Obispo fr. Domingo; juntamente, con auerse de boluer a fundar en Manila, la audiencia que della se auia quitado, con otras cosas a que auia asistido en la corte.

A poco tiempo, que don Francisco Tello entro en el gouierno, vino nueua de la muerte de Esteuan Rodrigues de Figueroa, en Mindanao: con el hermano Gaspar Gomez, de la compañia de IESVS, que trujo el cuerpo a enterrar, en el collegio de Manila cuyo patronazgo tenia: y Iuan de la Xara escriuio, como quedaua en el gouierno, y auia poblado en Tampocan, y que pensaua continuar, la pacificacion y conquista de la isla, como le pareciese, y que se le embiase socorro de gente y otras cosas. Entendiose queria vsar mal del gouierno, sin tener dependencia ni subordinacion al gouernador de las Filipinas; quitando á los herederos de Esteuan Rodriguez lo que desto les tocaua; y tambien, que para assegurarse mas por esta parte, embiaua confidentes suyos á la villa de Areualo en Oton; donde, Esteuan Rodriguez auia dejado a su muger doña Ana de Osseguera, y dos hijas pequeñas, y su casa y haziendas, a que la persuadiesen se casase con el. Pareciendo esta determinacion, de perjuyzio para muchas cosas, se trató de remediarla; y por no alborrotar mas lo de Mindanao, se dexó por entonces, hasta que el tiempo abriese mas el camino que se auia de seguir. Y asi fue, que auiendo salido del campo y poblazones de Mindanao Iuan de la Xara, y venido á la ligera a Oton, a tratar en persona de su casamiento (en que nunca estuvo bien la viuda de Esteuan Rodriguez.) Don Francisco Tello embio a prenderle, y fue traído a Manila, donde tratando de su causa murio.

Tras de la prision de Iuan de la Xara, embio luego don Francisco Tello a Mindanao, al capitan Toribio de Miranda; con despachos, para que estuviese por cabeça del campo, y gouernase las cosas, hasta que fuese quien de asiento continuase aquella empresa. Llegado a Mindanao, y viendo el campo, deshechas las maquinas de Iuan de la Xara, y que quedaua preso en Manila, y no auia de boluer, obedecio a Toribio de Miranda, y las ordenes que lleuaua.

En Manila, se trataua con todo cuydado por el gouernador, de lo que conuenia para continuar la guerra, que por estar la isla de Mindanao, tan cerca de las demas islas pacificas, y auer en ella misma algunas provincias de paz, y encomendadas, y con justicias

de Españoles, como son el rio de Butuan, y Dapitan, y Caragan, conuenia pacificarla toda, y reduzirla á la obediencia de su Magestad. La hazienda real, estaua gastada, y sin posible para el gasto; a que por escritura en forma se auia obligado Esteuan Rodriguez, hazer la guerra a su costa, hasta acabarla de todo punto, conforme á las condiciones del asiento. El tutor de sus hijas y herederos, lo puso en justicia, escusandose desta obligacion, con la muerte de Esteuan Rodriguez, y por no perder tiempo (visto que lo començado se auia de continuar, de vna manera o de otra) el gouernador acordo de proseguirlo, poniendo de la hazienda real, lo que fuese menester, a quenta della, o de los hereceros de Esteuan Rodriguez, si fuese justicia; y luego se trato de la persona que auia de yr a Mindanao, y eligio a don Iuan Ronquillo, general de las galeras, y le dio el socorro de gente y de mas cosas que parecio necesario; con que llegó a Mindanao, y tomó en si el campo y armada, de los Españoles que hallo en Tampacan; y confirmo, la paz y amistad con los principales y su gente de Tampacan y Lumaguan; reformo, y puso mas en orden la poblazon y fuerte de Españoles, y començo a aparejarse para la guerra con los Buhahayenes. Hizo algunas salidas a sus tierras y fuertes, en que se entretuuo muchos dias, sin hazer efeto de consideracion, por ser estos enemigos muchos y buenos soldados, con mucha arcabuzeria (75) y verseria, en sitio muy fuerte, y con otras muchas fortificaciones, la tierra a dentro; donde se pasauan de vnas en otras, quando les conuenia, sin recibir daño, con mucho cansancio de los Españoles, poco hechos a tierra tan pantanosa, y con pocos bastimientos, y que en la tierra no los auia por la guerra, auiendo en el campo mucha gente, de Españoles y naturales del seruicio y esquipazones, y no ser facil, la yda y venida en todos tiempos, de vna parte a otra, aproueerse de lo necesario.

Viendo don Iuan Ronquillo, que la guerra yua muy á la larga, y que se sacaua poco fruto della, y el campo padecia (hechas sus informaciones dello) despacho cartas á la ligera, al gouernador don Francisco Tello, dandole cuenta del estado de las cosas, y que conuenia sacar el campo del rio de Mindanao, para que no pereciese, y que se podria poner vn presidio, en la misma isla en el puerto de la Caldera, y dejarlo fortificado, para no boluer de todo punto las espaldas a esta empresa: Y para que los amigos Tampacanes y Lumaguanes, se sustentasen en la enemistad con los Buhahayenes, y que con el resto del campo y armada, se bolueria a Manila, dandole licencia para ello, de que le embiase orden con toda breuedad. Con

este despacho, que el gouernador don Francisco Tello recibio, tomo resolucion, de ordenar a don Iuan Ronquillo, que siendo asi que referia, y que no se podia sustentar el campo, ni continuar la guerra aprouecho, se retirase con todo el campo, del rio de Mindanao, auiendo primero hecho vn grande esfuerço, en castigar el enemigo Buhahayen; y luego, quemase el fuerte y poblazon de los Españoles, y pasase á la Caldera y la fortificase, y dejase en ella vn conueniente presidio, con la artilleria y embarcaciones y bastimientos para su sustento y seruicios; y con el resto, se viniese a Manila: dando a entender, á los amigos Tampacanes, que con breuedad boluerian los Españoles al rio, mas de proposito, y con mayor número de gente.

Silonga, y otros principales de Buhahayen, no se descuydauan de su defensa, pues (entre otras diligencias) auian embiado a Terrenate vn principal, pidiendo socorro contra los Españoles, que les auian metido la guerra, en casa; con el qual, embio el rey de Terrenate a Mindanao, vna armada de muchas Caracoas y otras embarcaciones, con Cachiles y soldados luzidos, y cantidad de artilleria menuda, para obligar á los Españoles, leuantasen el campo, y se fuesen (quando no pudiesen hazer otro efeto en ellos) en numero de mas de mil hombres de guerra. Teniendo nueua y auiso en Buhahayen, que esta armada yua en su defensa y amparo, se pusieron a punto, y se apercibieron para dar sobre los Españoles, que auiendo lo tambien entendido, no estuuieron descuydados; por que se reparo mas el fuerte principal, y reduziendo la gente que auia en otros fuertes menores, en el rio de Buquil, y otros puestos, bocas y braços del mismo rio, que siruio de guarnecer mejor el fuerte, y armadas galeras y otras embarcaciones menores, para aprouecharse dellas, para el acometimiento de los enemigos que esperauan; que auiendo entrado gallardamente con todos sus nauios y gente, hasta el fuerte de los Españoles, los acometieron y asaltaron para entrarle con todo animo y diligencia. Los de dentro, los resistieron animosamente; y los de fuera, que estauan en el rio sobre las galeras, les ayudaron de manera, que vnos y otros, con el artilleria y arcabuzeria, y avezes llegando á lo estrecho con las espadas y campilanes, hizieron grande riza y estrago en Terrenates, y Buhahayenes que les ayudauan, hiriendo y matando mucho numero dellos, y tomandoles casi todas las caracoas, y embarcaciones que traían: que muy pocas salieron huyendo, y los Españoles las alcançaron y quemaron, quedando con muchos prisioneros captiuos, y despojos y armas enemigas. Tras esto, con la mayor breue-

dad que pudieron, boluieron sobre poblazones y fuertes de los Buhahayenes, haziendo en ellos algunos buenos efetos, de tanta consideracion, que viendose apretados, y sin quien los valiese, vinieron parlamentos y tratos de paz, con don Iuan Ronquillo; que tuvieron conclusion, con dar reconocimiento y obediencia, y asentar amistades con los Tampacanes sus antiguos enemigos, que para mayor firmeza dellas, las roboraron con vn casamiento, del mayor principal y señor de Buhahayen, con hija de otro de Tampacan, llamado Dongonlibor; con que, quedo la guerra al parecer tan acabada, que ya auia bastimientos; y los Españoles (con poca defensa) atrauesauan, y andauan toda la tierra, y el Buhahayen prometio, desharia luego todos sus fuertes, que fue vna condicion de las pazes. Con esto, los Españoles boluieron a su fuerte, y poblazon de Tampacan, de que luego don Iuan Ronquillo despacho auiso, al gouernador don Francisco Tello: auisandole de las nouedades, que ya tenia aquella empresa, segun el estado de la qual, le pedia le ordenase de nueuo lo que auia de hazer, por que esperaria sin hazer mudança; no embargante, que le llegase la respuesta, que se esperaua del primer auiso, pues ya era otro tiempo: y con auerse mejorado tanto, auia de ser la resolucion diferente.

El gouernador don Francisco Tello, auia respondido al primer despacho de don Iuan Ronquillo, en la sustancia, que atras se dijo. Quando le llegó el segundo, con la buena nueua de los sucesos de Mindanao, y por que se temio de la gente del campo (que siempre auian mostrado deseo de boluer a Manila, y no estar en los traba- de la guerra) y que esto harian en llegando la primera orden, y la ejecutarian y dejarian aquello, que ya estaua en tan buen punto, y que el salirse del rio seria en mala ocasion, luego les embió á la ligera (por diversas vias) segunda orden, para que no haziendo caudal de la primera, se estuuiesen en Mindanao, y entretuuiesen las cosas, que les embiaria con breuedad lo necesario, para lo de adelante.

Este recaudo parecio que caminaua de espacio, pues llegado el primero, sin mas aguardar fue puesto en ejecucion, leuantando el campo, y saliendo de la tierra; dando por razon á los Buhahayenes, que solian ser enemigos, que el gouernador de Manila los embiaua á llamar, y á los Tampacanes, amigos, que dejarian para su seguridad, gente en la Caldera, y se les socorreria de Manila: de que estos quedaron bien desconsolados y tristes, quanto los Buhahayenes contentos. Con esto, quemando su fuerte y poblazon, con la breuedad que pudieron se embarcaron con todo el campo, y se salie-

ron del rio, y se fueron á la Caldera, veynte y quatro leguas mas abajo, camino de Manila; y metidos en el puerto se hizo vn fuerte, en que quedo vna guarnicion de cien Españoles, con alguna artilleria y bastimentos, y embarcaciones para su seruicio.

En esto, llego la segunda orden del gouernador, para el general don Ioan Ronquillo, a que respondio, que ya le hallaua fuera en la Caldera, y no podia boluer á el rio; y sin detenerse mas, se vino con el resto de la armada á Manila, por las prouincias de Oton, y Panay (76). Sabida por el gouernador su venida, antes de entrar en la ciudad, le embio a prender al camino, y procedio en su causa por justicia, por auer sacado del rio de Mindanao el canpo y ejercito, y no aguardado la orden (que segun la nouedad que las cosas tenian, pudiera esperar) y por mostrar vna carta particular, don Ioan Ronquillo del gouernador, que le embio aparte con la primera orden; diziendo, que en todo caso se viniese a Manila con la gente, porque la auia menester para otras necesidades de las islas, en que dezia auerse fundado, para no esperar la segunda orden, fue dado por libre.

El capitan y sargento mayor Gallinato, atraueso con la capitana de su armada, de la Cochinchina a Manila, donde dijo, y dio quenta a don Francisco Tello, (que ya hallo en el gouierno) lo que le auia pasado en su jornada; y como, Blas Ruyz y Diego Belloso, auian ydo desde la Cochinchina por tierra a los Laos, en busca del rey Langara de Camboja; con cuya ausencia, escuso las calumnias de este hecho, en la salida de Camboja; aunque no faltauan muchos de los que con el venian, que informauan con sentimiento la ocasion que auia perdido, por no auer hecho rostro ni detenerse en Camboja, en tan buena coyuntura afirmando siempre que si la hiziera, se consiguiera todo lo que se auia pretendido en aquel reyno.

El otro nauio de su conserua, a que auia reduzido lo restante de su armada, de que hizo cabo al alferez Luys Ortiz, no pudo proseguir el viaje; y con temporales, arribo a Malaca; donde algunos españoles se quedaron, y con el resto de la gente (al cabo de algunos meses) pudo nauegar y boluio a Manila.

En este mismo tiempo, y principios del gouierno de don Francisco Tello, estauan detenidos dos yndios principales, de la prouincia de Cagayan en Manila, que el mayor se llamaua Magalat, por que ellos y sus deudos y otros, que seguian su parcialidad y opinion, auian leuantado muchas vezes las poblazones de aquella prouincia, que auia costado no poco trabajo reduzirlas, con muertes que cada dia hazian, de muchos españoles, y otros daños, en los

naturales que estauan de paz, y en sus sementeras: de los quales, era capitan y cabeça, el Magalat, que estando juntamente con vn su hermano y otros indios en Manila, sin que de alli saliesen, se aseguraua mas aquella prouincia. ✱

Auiendo de yr a la ciudad de Segouia, cabeça de la prouincia, algunos religiosos de sancto Domingo, que tienen alli la doctrina, mouidos de piedad, persuadieron al gouernador, les diese a Magalat y su hermano, para que boluiesen a su tierra. Tanto le importunaron sobre ello, que se lo concedio. Puestos en Cagayan, se fueron la tierra adentro, por el rio de Lobo, y leuantaron de nueuo toda la tierra, y reboluieron la cosa, con ayuda de otros principales de Tubigarao, y otras poblazones, que no se podia andar por ellas, ni salir vn paso fuera de la ciudad; siendo cabeça de los enemigos Magalat, que en sus mesmos naturales, (sino se leuantauan contra los españoles) hazia crueles muertes y daños. Llego esto a tanto, que fue menester, que el gouernador embiase de Manila, al maese de campo Pedro de Chaues, con gente de guerra, para que muy de proposito remediase el daño, y aunque, con muchas dificultades, tuuo tan buena dicha, que vuo á las manos muchas cabeças de los leuantados, de que hizo justicia y cástigo publico, y al mismo Magalat, en su casa y rancheria en que estaua fortificado, le hizo matar, por mano de sus mismos indios, por que se ofrecieron a ello, por premio que se les dio: que de otra suerte parecia imposible, y si Magalat no faltara, tambien lo fuera acabarse la guerra en muchos años; con que, quedo quieta la prouincia, y asentada la paz (77).

Por Abril, del año de mil y quinientos y nouenta y cinco, salio del Callao de Lima, en el Piru, el Adelantado Aluaro de Mendaña de Neira, á la poblazon de las islas de Salomon; que muchos años antes, auia descubierto en la mar del Sur, y puesto le por nombre á la mas principal, la isla de san Christoual. Lleuo quatro nauios, dos grandes Capitana y Almiranta, y vna fragata y vna galeota, con quatrocientos hombres en todos, y a su muger doña Ysabel Barreto, y tres cuñados. Descubrio en el viaje otras islas, en que no se detuuo, y no acertando con las de su descubrimiento (auiendosele derrotado la Almiranta, que no parecio) surgió con los demas nauios, en una isla de negros, junto á la nueua Guinea, a que puso por nombre santa Cruz; y en ella, pobló con poco gusto de su gente. Murio alli el Adelantado, y dos cuñados, y mucha de la gente: Doña Ysabel Barreto, despobló por enfermedades y necessidad, y embarcó la gente que le quedaua, en su capitana y fragata y ga-

leota, y navegando la buelta de las Filipinas, se desapareció la fragata, y la galeota por otro viaje. Entro en el rio de Butuan, de la isla de Mindanao, fue la capitana a Manila con mucha necescidad y trabajo; de donde, casada Doña Ysabel Barreto, con don Fernando de Castro, en su nauio san Geronymo, boluio á la Nueua España, el año de nouenta y seis. A se tocado tan de passo, el suceso deste viaje; y por ser aproposito poner á la letra, la relacion que dejó firmada de su nombre, Pedro Fernandez de Quiros, Piloto mayor deste viaje, que es como se sigue.

¶ *RELACION DEL VIAIE DEL ADELANTADO ALUARO de Mendaña de Neira, al descubrimiento de las islas de Salomon.*

VIERNES, nueue dias del mes de Abril, año de mil y quinientos y nouenta y cinco, el Adelantado Aluaro de Mendaña, se hizo á la vela con su armada, para yr a pacificar y poblar, las islas Ocidentales del mar del Sur del puerto del Callao de Lima; que esta, en latitud meridional, en doze grados y medio, la buelta de los valles de Sancta, Truxillo y Saña; recogiendo gente y bastimentos, pasó a Paita; adonde hizo el aguada, y lista de quatrocientas personas poco mas o menos, con sus quatro bajeles, dos grandes y dos pequeños. Salio deste dicho puerto (que tiene de altura, de la dicha parte cinco grados) la buelta del Oessudueste, en demanda de las islas de su descubrimiento, lleuando por maese de campo, a Pedro Merino Manrrique; y por almirante, a su cuñado Lope de la Vega; y por piloto mayor, a Pedro Fernandez de Quiros; y por este rumbo, nauegó hasta altura de nueue grados y medio, del qual punto, se nauegó por el Oeste, quarta del Sudueste, a catorze grados; de los quales, se mudo derrota al Oeste, quarta del Noroueste; y auiendonos por este rumbo hallado, en altura de diez grados largos; viernes, veinte y vno del mes de Iulio, tuuimos vista de vna isla, a quien el general puso por nombre la Madalena, y de vn puerto della, salieron como setenta canoas, en que venian de tres en tres, en otras mas y menos, otros anado, otros sobre palos, mas de quatro cientos Indios, blancos y de muy gentil dispusicion, grandes, fornidos, y membrudos, y tambien tallados, que nos hazian mucha ventaja a nosotros: lindos dientes, ojos y boca, manos y pies, lindisimos cabellos sueltos, y muchos dellos muy rubios; y entre ellos, bellisimos muchachos, todos desnudos, y sin cubrir parte alguna; y todos los cuerpos, piernas y braços, manos, y algunos los rostros, traían labrados, al modo destos

Bisayas, que cierto, para gente barbara, desnuda y de tan poca razon, auia de verlos, de que alabar mucho a DIOS que los crio. Y no paresca encarecimiento, que es asi; los quales nos llamauan, que fuesemos a su puerto, y los llamaron de nuestra capitana, y entraron en ella, obra de quarenta dellos, que pareciamos hombres menos de marca junto a ellos; y entre ellos vino vno, que se entendio ser mas alto, que el mas alto hombre de nuestra armada vn palmo, con auer en nuestra armada hombres demas de marca, y alli les dio el general, a algunos dellos, camisas y otras cosas; las quales, ellos recibieron con mucho contento, bailauan a su vso, y llamando á los demas, se enfadó el general de sus demasias, porque eran grandes ladrones. Mando que se disparase vn verso, para amedrentarlos, que como dellos fue oydo, se echaron a nado, y se pusieron todos en arma; y tañendo vn caracol, tiraron algunas pedradas, y amenazando con lanças, que no tenian otras armas; de la nao los arcabuzearon, y mataron a cinco o seis, y se quedaron. Nuestra armada andando, descubrimos, otras tres islas; esta isla, tendra de box seis leguas; pasamosla por la parte del Sur: della es alta, tajada a la mar, montuosa por las quebradas, que en ellas abitan los Indios. Parecio auer en ella mucha gente, por que por las peñas y playas la vimos, y asi fuymos en demanda de las otras tres islas; la primera, aquien se puso por nombre san Pedro, estára de la Magdalena diez leguas, y se corre con ella al Norte, quarta del Norueste: terna de box tres leguas; es isla de buena vista, y de mucha arboleda, y buenos campos; no supimos si estaua poblada, por que no llegamos a ella, all Sueste desta, como cinco leguas esta otra, a quien el general puso por nombre la Dominica: es de muy buena vista, y parecio ser muy poblada, tendra como quinze leguas de box: y al Sur desta, y á cosa de poco mas de vna legua esta otra isla, que tendra de box ocho leguas, á la qual se puso por nombre sancta Cristina; y por la canal que haze entre la vna y la otra, passo nuestra armada; por que todo lo que de estas islas vimos, es muy limpio. Y en Sancta Cristina, á la parte del Oeste, se hallo vn buen puerto, en el qual surgio la armada; no me parecieron de rostro estos Indios como los primeros, pero fueron vistas muy lindas mugeres, yo no las vide, pero afirmaronme personas, que tenian en esto parecer, que ay tan lindas mugeres, como en Lima; pero, blancas y no tan aluas, y aylas en Lima muy hermosas. Lo que fue visto de comer en aqueste puerto, fue puercos y gallinas, cañas dulces, plantanos muy buenos, cocos, vna fruta que nace en grandes arboles, es tan grande cada vna dellas, como grandes piñas, es muy buena comida; comiose mucha della verde, asada y cozida; y madura, cierto que es dulce, y

tan buena fruta a mi ver, que no se yo otra que le haga ventaja, a penas ay en ella que desechar, si no es poca caxcara. Otra fruta, como castañas en el sabor, pero mucho mayor que seis castañas juntas, comiose de ellas muchas, asadas y cozidas, y vnas nuezes de caxcara muy dura, son muy azeytosas, muchas se comieron; sospechan algunos, que les dio camaras. Tambien vimos, calabaças de Castilla sembradas; ay vn lindo chorillo, junto á la playa, de muy linda agua; sale de vn cerro, altor de dos hombres, tendra de gordor, quatro o cinco dedos juntos, y luego, junto á si vn arroyo de agua, y se a dereçaron los baxeles. Los Indios se fueron al monte y á los cerros; en los quales se hizieron fuertes, y procurauan hazer daño, con galgas y pedradas, pero nunca hirieron ninguno, que el maese de campo les tenia cojidos los pasos con cuerpos de guardia. Viendo los Indios desta isla vn negro nuestro, hizieron señas para la parte del Sur, diziendo, que alli auia como ellos, y que ellos yuan alla a pelear, y que los otros tenian flechas, y que en vnas grandes canoas, que estos tienen, yuan; y como no auia lengua, ni mucha curiosidad en saberse lo demas, se quedo asi; pero á mi parecer, Indios tan engolfados, no es posible, si no que ay cordillera; por que las embarcaciones suyas, y su vso de lo demas, no muestra que estos ayan venido alli de lárgo camino. ☙

Este puerto, está en altura de nueue grados y medio; en el qual, el Adelantado mando en arbolar tres Cruzes; y sabado, cinco de Agosto, çarpar anclas y dar las velas, en demanda al Oeste, quarta del Sudueste, y nauegamos con los vientos Lestes y Lessuestes, a vna y otra quarta, la del Sudueste y Norueste, obra de quatrocientas leguas; y domingo, veinte de Agosto, tuuimos vista de quatro islas bajas, playas de arena, llenas de muchissima palma y arboleda, y por la parte del Sueste, hasta el Norte, vn grande bajio de arena. Tendran todas quatro de box, doze leguas, no supimos si estauan pobladas, por que no llegamos á ellas, que parecio ser este año de cortos; digo esto, con rabia. Estan en altura de diez grados, y tres quartos, pusosele por nombre de san Bernardo, por descubrirse en su dia. De aqui, empeçamos á hallar vientos Suestes, que nunca mas nos faltaron, que son los que parece reynan, con los quales fuymos (á las dichas quartas) nauegando, sin nunca subir de onze, ni bajar de diez grados; hasta martes, veinte y nueue de Agosto, qne descubrimos vna isleta redonda, que de box tendria vna legua, toda cercada de arrecifes, que se procuro saltar en ella, y no se hallo donde, para que la Almiranta tomase leña y agua, de que ya yua muy falta, pusosele por nombre la Solitaria, está en diez grados y dos tercios, estara de Lima,

mil y quinientas y treinta y cinco leguas; y de aqui fuymos, naueguando con la orden dicha, con la variedad de juyzios que se echauan, diziendo vnos, que no sabiamos a donde yuamos, y cosas que no dejauan de causar pena: y fue Dios seruido, que vispera de nuestra Señora de Setiembre, a media noche, tuuimos vista de vna isla, que tendra de box, de nouenta a cien leguas, y se corre casi Lessueste, Oesnorueste; qué de Lima, estara mil y ochocientas leguas; toda ella llenissima de arboleda, hasta los mas altos cerros, que si no era lo desmontado, para sembrar los Indios, de todo lo demas, no se via palmo de tierra. Tomose puerto en ella, de la parte del Norte della, en altura de diez grados al Norte; del qual puerto, como siete leguas, está vn Bolcan de vn muy bien hecho cerro; por el qual, sale mucho fuego por lo mas alto del, y otras partes: es cerro alto, y tendrá de box tres leguas, y es tajado á la mar, y todo pelado, y sin parte a donde poder saltar en el, truena muchas vezes, dentro en el reziamente. A el Nordeste deste Bolcan, ay algunas isletas pequeñas, y pobladas, y con vna grande cantidad de bajos; á las quales isletas ay siete o ocho leguas, y los bajos corren como al Norueste; y dixo quien lo fue a ver, que eran muchos, Alrededor de la isla grande, auia algunas islas pequeñas; todas ellas, y la grande (quando se boxó) hallaron pobladas, y a vna vista desta isla grande, al Sueste della, se vido otra isla no muy grande, por aqui deue de yr la trauazon. Tomado puerto, en la isla grande de sancta Cruz, que asi se le puso el nombre, mando el adelantado, al capitan don Lorenço, hermano de sumuger (en la fragata) que fuese a buscar la nao almiranta, que la noche que vimos la isla, se desparecio; de que yo no tengo buenas sospechas, la qual fué buscada, esta y otras dos veces, y no se hallo sino los bajos que he dicho. Lo que en aquesta baía y puerto fue visto de comer, puercos, gallinas, plantanos, cañas dulces, vnas dos o tres castas de rayzes como camotes, que comen cozidas y asadas y hazen del biscocho, buyos, dos castas de almendras buenas, y otros piñones de dos castas, palomas torcazes, tortolas, patos, garças pardas y blancas, golondrinas, muchos bledos, calabaças de castilla, la fruta que dicho tiene en las primeras islas, y las castañas y nuezes, ay albahaca de grandisimo olor. Ay flores coloradas, que en aqueste puerto tienen en los huertos, y otras dos castas de otra suerte, tambien coloradas. Ay otra fruta, en arboles grandes, como camuesas de buen olor y sabor. Ay gran cantidad de gengibre, que nace por á í, sin que lo siembren. Ay gran cantidad de yerua chiquilite, de que hazen el añir. Ay arboles de pita. Ay muchisima sagia, muchos cocos. Vidose piedra marmol, conchas de perlas, caracoles grandes, como los que vienen aqui

de la China. Ay vn grandisimo manantial, y otros cinco o seis rios, no muy grandes, de agua; aqui junto al manantial se pobló. Los Indios se procuraron defender, y como el arcabuz juega de lejos, viendo el daño, no se defendian mucho, antes dauan de lo que tenian. En esto de yr por de comer, vuo algunas cosas, de no muy buen tratamiento á los Indios; por que mataron al Indio mas nuestro amigo, y señor de aquella isla, llamado Malope: y otros dos o tres, estando tambien de paz. No se vido de toda la isla, mas que obra de tres leguas alrededor del campo. La gente desta isla, son negros, tienen sus canoas pequeñas de vn palo, en que andan rededor de sus pueblos, y vnas canoas muy grandes, de que van de mar en fuera. Domingo, ocho de Otubre, mando el Adelantado, matar á puñaladas al maese de campo, y mataron a Tomas de Ampuero, de la propia suerte; y degollaron, al alferez Iuan de Buitrago; y quiso hazer matar, a otros dos amigos del maese de campo; y por que se lo rogamos, los dejo. La causa fue publica, por que se le querian yr de la tierra, y desampararla; y otras razones que deuio de auer, que yo no las se; lo que yo vide, mucha soltura y desuergüeça, y hartas inconsideraciones. A diez y ocho de Otubre, auieudo a diez y siete vn Eclipse total de Luna, murio el Adelantado. A dos de Nouiembre, don Lorenço su cuñado, que auia quedado por capitan general; y antes, siete o ocho dias, el clerigo Antonio de Serpa. Y a ocho de nouiembre, el vicario Iuan de Espinosa; y vuo grandes enfermedades en nuestra gente: como auia poco regalo, falta de botica y medico, se murio mucha della, y pidieron á la gouernadora, Doña Ysabel Barreto, que los sacase de la tierra, se vinieron vnos y otros á embarcar, y á la misericordia de Dios, salimos deste puerto, sabado dies y ocho del dicho, la via del Oeste, quarta del Sudueste; en demanda de la isla de S. Xpoual, o por mejor dezir, a buscarla, para ver si se hallaua, o la Almiranta, que asi lo mando la gouernadora; y fuymos dos dias y no vimos nada, y a peticion de toda la gente, que dauan vozes que los lleuauamos a perder; mandome hiziese el camino, desta ciudad a Manila, de vn puerto de diez grados y medio; del qual, vine gouernando al Nornorueste, por huyr de hallar islas en el camino, por el mal aparejo que auia para andar entre ellas, la gente muy enferma, que se murieron (nauegando) algunas cinquenta personas, y alla en la isla, quarenta personas, poco mas o menos. Venimos por nuestra derrota, faltos de bastimentos nauegando, y de la parte del Sur cinco grados, otros tantos de la parte del Norte; hallamos muchos contrastes y calmas, y puestos en altura de seis grados largos, de la parte del Norte, vimos vna isla, que parecio tenia veinte y cinco leguas de box, mucha arbo-

leda y muy poblada de gente, como la de los ladrones, que los vimos en canoas que nos salieron. Es desde el Sueste, por el Norte hasta el Sudueste, cercada de grandes arrecifes, tiene al Oeste de si (como quatro leguas) vnas isletas bajas, no hallamos a donde surgir, aunque se procuro; por que la galeota y fragatas que con nuestra nao salieron, se desparecio dias auia; de aqui, venimos por la dicha derrota, hasta altura de treze grados y tres quartos; y en dos dias, que por esta altura nauegamos al Oeste, tuuimos vista de la Serpana y Guan, en los ladrones, y pasamos por entre las dos, y no surgimos; por no tener cabo con que echar y recojer el batel. Este dia, fueron tres del mes de Enero, de mil y quinientos y nouenta y seis años, y a catorze, del dicho mes, vimos el cabo del Espiritu Sancto; y a quinze surgimos en la baía de Cobos; y llegamos a ella tales, que sola la bondad de Dios nos pudo traer; que fuerças humanas, ni auiamiento, no era para poder llegar al diezmo del camino. Aqui llegamos, tan desaparejados, la gente tan flaca, que era la mayor lastima que se podia ver, con solas nueve o diez botijas de agua. En aquesta baía de Cobos, (se reformo todo lo mejor que pudo ser, la gente y nauio; y martes dos de Febrero, salimos del dicho puerto y baía; a diez del dicho mes, surjimos en aqueste puerto de Cabite, &c.

Demas de los desseos que de seruir a v. m. tengo: lo que me mueue, a dejar a v. m. esta breue relacion es, que por que de della razon (si acaso Dios dispusiese de mi persona, o aya otra qualquiera ocasion; que yo, o la que lleuo faltemos,) aya luz della, que podria ser negocio de mucho seruicio a Dios y al Rey nuestro señor: sea v. m. seruido de recebir la larga voluntad, que de seruir a v. m. me queda, que si Dios me buelue a este puerto, abra lugar para poderlo mostrar mejor; y juntamente, me perdone v. m. el ser corto, que el tiempo tiene la culpa: por serlo para comigo. El secreto, suplico á v. m. por que no sabe el hombre los sucesos del tiempo; que mirandolo bien, que es justo que las primeras islas esten ocultas, hasta que su Magestad sea informado, y mande lo que fuere mas de su seruicio; que por estar en paraje, que toman el medio del Piru, Nueua España, y esta tierra, podrian los Ingleses sabiendolo, poblarlas, y hazer mucho mal a este mar. Y v. m. me tenga por cierto seruidor de v. m. a quien Dios nuestro señor guarde muchos años, con muchos contentamientos, y augmento de estado &c.

De v. m. criado, Pedro Fernandez de Quiros, al Doctor Antonio de Morga, teniente general por su Magestad de las Filipinas (78).

EL nauio san Geronymo (en que yuan don Fernando de Castro y doña Ysabel Barreto su muger, de buelta á la Nueua España) halló el gouernador don Francisco Tello, aprestandose en el puerto de Cabite; quando entro á gouernar, año de nouenta y seis; y asi mismo, estaua aprestado el galeon san Filipe, co nlas haziendas de las Filipinas, para hazer viaje con ellas á la Nueua España: Y luego que el gouernador don Francisco Tello entro en su gouierno, ambas naos se despacharon, y se hizieron á la vela; y aunque san Geronymo salio postrera, hizo su viaje y llegó á la Nueua España, en fin del dicho año nouenta y seis. La nao san Filipe, que era nauio grande, y muy cargado de mercaderias y passajeros, de que yua por cabo, y general, don Mathia de Landecho, tuuo muchos temporales en el viaje; de manera, que con vno dellos, le fue necesario alijar mucha ropa, y perdio el timon en altura de treinta y siete grados, a seiscientas leguas de las Filipinas y ciento y cinquenta del Xapon; y viendose sin remedio de proseguir el viaje, se trató de arribar á las Filipinas, y començaron esta nauegacion, mudando la derrota que lleuauan: en que de nueuo se les ofrecieron mayores dificultades y trabajos. Vieronse muchas vezes perdidos, por que las mares eran muy grandes, y como la nao no lleuaua timon, sacudia la jarcia y pocas velas que lleuaua; tanto, que todo se hazia pedaços, y no podian ponerla a camino, y tomaua por auante tantas vezes, que estuuo a mucho peligro de çoçobrar, perdida la esperança de boluer á las Filipinas. Hallaua que la tierra mas cerca era el Xapon, pero que no lo estaua tanto, que la nao pudiese llegar alla, ni acometer su costa, que es muy braua, y dellos no conocida ni vista, ni quando tuuiesen ventura de llegar a ella, sabian como serian recebidos de los Xapones. Aqui era la confusion, y diuersidad de pareceres de la gente que yua en la nao; vnos, diziendo no se mudase la derrota que lleuauan para Manila, aunque fuese con tanto riesgo, y descomodidad como se via; y otros que era temeridad hazerlo asi; y que, pues el Xapon estaua mucho mas cerca, fuesen a el, en demanda del puerto de Nangasaqui, de donde ay comercio con las Filipinas; donde hallarian acojida, y recaudo para adereçar la nao, y proseguir de alli su viaje. Este parecer preualeció, que algunos religiosos que yuan en la nao, lo abraçaron, y los demas se conformaron con el, por asegurar los Pilotos, lleuarian la nao al Xapon con breuedad, y asi mudaron para alla la derrota: y al cabo de seis dias, descubrieron la costa y tierra del Xapon, en vna

prouincia llamada Toça. Y aunque de dia, hazian fuerça por llegarse á la tierra, á la noche (que amainauan la vela) la corriente los alejaua della. De vn puerto llamado Hurando, salieron á la nao muchas funeas, y apersuaciones del Rey de aquella prouincia, que les asseguro el puerto, y auio y adereço, la metieron dentro; auiendo primero sondado y reconocido la entrada; y que auia agua bastante. Los Xapones que eran infieles, y lo hazian con malicia metieron a rremolque, la nao con sus funeas dentro del puerto, y la encaminaron, y guiaron a vn bajo, que como no tenia mucha agua, tocó y encalló en el, con que fue fuerça descargarla, y sacar todo lo que traía en tierra, junto a la poblazon, en un sitio estacado que para ello se les dio. Hizieron por entonces, á los Españoles buena acojida, mas en quanto a adereçar el nauio, y boluer a salir con el, se les dio a entender, no se podia hazer sin licencia y permisso de Taicosama, señor de Xapon, que estaua en su corte del Miaco, cien leguas de el puerto. El general don Matia de Landecho, y los de su compañia, por no perder tiempo, se resoluieron de embiar á la corte sus embajadores (con vn buen presente de cosas de valor de la nao) a Taicosama; pidiendole, mandase dar despacho. Embiaron con este recaudo a Christoual de Mercado, y otros tres Españoles; y a fr. Iuan Pobre, de la orden de san Francisco; y a fr. Iuan Tamayo, de la de san Agustin; que yuan embarcados en la nao, que tratasen del negocio con Taico, y se valiesen de los padres de san Francisco, que auia en el Miaco; que antes auian ido de las Filipinas por embajadores, para asentar las cosas del Xapon con Manila, y se estauan en la corte, con casa y ospital de asiento, y (con disimulacion de Taico) haziendo algunos Cristianos, aunque con mucha contradicion, de los religiosos de la compañia de IESVS, que ay en el dicho reyno; por dezir, no podian otros religiosos, entender ni ocuparse en la conuersion del Xapon, por breves Apostolicos y cedulas reales (79). El rey de Hurando (aunque en las apariencias, hazia buen rostro y acogida a los Españoles que tenia en su puerto) viuia con cuydado de que las mercaderias y ellos estuuiesen a recaudo; y luego, dio auiso á la corte, como alli se auia perdido aquella nao de forasteros; a quienes llamauan Nambajies, y que traían grandes riquezas; a que, auiendose acudiciado Taicosama para apoderarse dellas, embio a Ximonojo (vno de sus priuados y de su consejo a Hurando) que llegado, tomó toda la hazienda, y encerró los Españoles en prision, en vn estacado con guardia: haziendoles dar todo quanto tenian, y auian escondido, con pena de la vida. Hecho esto, con mucho rigor, boluio a la corte, dando lugar a que el general y

otros de su compañia fuesen al Miaco. Los embajadores, que primero fueron despachados con el presente (aunque se recibio) no pudieron ver a Taico, ni negociar cosa de prouecho, no embargante que el Padre fr. Pedro Baptista, prelado de los religiosos de san Francisco que alli estauan, puso muchos medios, para que se remediase, el agrauio que á los Españoles se hazia, que siruio de mayor daño; por que viendo los priuados, tan acudiciado a Taico, á las riquezas de la nao, y ageno de oyr cosa a proposito de que las restituyese, no solo no se lo pedian, antes para meter la cosa mas abarato, y aprouechandose del tiempo y ocasion, por ser infieles, y aborrecer á los religiosos, que hazian Cristianos en la corte, los reboluieron con Taicosama; diziendole, que ellos, y los de la nao, todos eran de vn señor, y conquistadores de reynos agenos; y que lo hazian, metiendo primero en ellos sus religiosos; y entrando despues tras ellos con las armas, y que eso pretendian hazer en el Xapon. Ayudauanse para esto, de que estando en Hurando, el priuado que fue a tomar la hazienda de la nao, le auia mostrado Francisco de Landa, piloto della, la carta de Marear, y en ella todo lo descubierto, y a España y los demas reynos, que su Magestad posseía; y entre ellos el Piru, y la Nueua España: Y diziendole el priuado que como auia ganado aquellos reynos tan lexos; respondio el piloto, que auian entrado primero religiosos, predicando su ley, y la gente de guerra tras ellos, que los sugetaron; y es verdad, quel dicho piloto, dijo imprudentemente las dichas razones, que notó bien y encomendo á la memoria Ximonojo, para dezirlas a Taicosama en buena ocasion; como lo hizo en ésta (80).

De todo esto junto, y de la ynstancia que los religiosos hazian con Taico para que se diesen las mercaderias á los Españoles, resultó acabarse de enfadar, y (como barbaro y tirano y tan cudicioso) mando que los crucificasen a todos, y los demas religiosos que predicauan en sus reynos la ley de Namban. Fueron luego presos cinco religiosos que estauan en la casa de Miaco, y otro de los de la nao san Felipe, que se auia entrado con ellos; y todos sus predicadores y dojicos Xapones; y entendiose, que esta persecusion se estendiera á los demas religiosos, y otros Cristianos que auia en el Xapon, con que todos tuuieron grande miedo y confusion; pero despues se modero, por que dejandose rogar Taico, se declaro que solo fuesen crucificados, los religiosos que se auian hallado en la casa de Miaco, y los Xapones predicadores y dojicos de su compañia, que estauan presos; y que, todos los demas, y los Españoles de la nao, se dejasen boluer a Manila. Encargose, la ejecucion, a Fonzan-

brandono, hermano de Taracabadono, gouernador de Nangasaqui; que (de la casa de los religiosos de san Francisco de Miaco) saco a todos, sobre carretas de bueyes a fr. Pedro Baptista, y a fr. Martin de Aguirre, y a fr. Felipe de las Casas, y a fr. Gonçalo, y a fr. Francisco Blanco, y a fr. Francisco de san Miguel, y a veinte y seis Xapones predicadores y dojicos, con dos niños del seruicio de los religiosos; con mucha guardia y les corto las orejas derechas, y los paseo por las calles del Miaco, y por las de las ciudades de Fugimen, Vsaca y Sacai, con mucho dolor y sentimiento, de todos los Cristianos que los vian padecer; lleuando en vna asta pendiente, escrita en vna tabla en letras Chinas, la sentencia ẏ causa de su martirio, que es como se sigue.

¶ *SENTENCIA DEL COMBACO, SENOR DE XAPON, CONTRA los religiosos Descalsos y sus dojicos, que hizo martirizar en Nangasaqui.*

POR quanto, estos hombres vinieron de los Luzones, de la isla de Manila, con titulo de embajadores, y se dejaron quedar en la ciudad de Miaco, predicando la ley de los Cristianos, que yo prohibi los años pasados rigurosamente, mando que sean justiciados, juntamente con los Xapones, que se hizieron de su ley. Y asi estos veinte y quatro, quedaran cruzificados en la ciudad de Nangasaqui; y por que, yo torno a prohibir de nueuo, de aqui a delante la dicha ley, entiendan todos esto; y mando, que ponga en ejecucion. Y si alguno fuere osado, a quebrantar este mandato, sea castigado con toda su familia, fecho a primero de Echo y de la Luna dos (81).

DESTA manera, fueron lleuados a Nangasaqui estos sanctos; donde, en vna loma que estaua a vista del pueblo y puerto sembrada de trigo, y cerca de vna casa y hospital, llamado san Lazaro, que estos dichos religiosos fundaron en Nangasaqui quando fueron de las Filipinas, antes de subir á la Corte, fueron todos á la hila crucificados: los religiosos en medio, y los demas a su lado, de vna banda y otra, en cruzes altas, con argollas de hierro á las gargantas, y á las manos y pies: y con lanças de hierros (largos y agudos) atrauesados por los costados, de abajo para arriba, cruzados; con que dieron las almas a su Criador, por quien morian con mucho esfuerço, a cinco de Febrero dia de santa Agueda, del año de mil quinientos y nouenta y siete; dejando hecha en

aquella haça; y por ella, en todo aquel reyno, vna grande sementera, regada con su sangre; de que se espera cojer copioso fruto, de gran conuersion a nuestra santa fé Catolica. Antes que los santos fuesen puestos en las cruzes, escriuieron al Doctor Antonio de Morga, vna carta a Manila, de mano de fr. Martin de Aguirre, que á la letra es como se sigue.

❧ *AL DOCTOR MORGA, THENIENTE DEL GOUERNADOR DE Manila, que Dios guarde, &c. Manila.*

A Dios, señor Doctor, a Dios, que nuestro Señor por su misericordia, á sido seruido (no mirando a mis pecados) de juntarme en compañia de veinte y quatro sieruos de Dios, que mueren por su amor, de los quales, seis somos frailes de Sant Francisco, y los diez y ocho naturales Xapones; y con esperança, de que otros muchos yran por el mismo. V. m. reciba el vltimo vale, y los postreros abraços de toda esta compañia; que todos reconosemos, el fauor que ha mostrado á las cosas desta conuersion. Y agora por la despedida, le rogamos (y yo particularmente) que tome por negocio propio, el fauorecer esta Cristiandad; siendo padre, y fauoreciendo todas las cosas que se ofrecieren á la mission de los religiosos a esta conuersion, assi halle v. m. quien le fauorezca, y interceda delante de Dios, al tiempo de la necesidad. A Dios señor, á la señora doña Iuana dara v. m. el vltimo vale, nuestro señor guarde &c. del camino de la horca, y de Enero veinte y ocho, de mil y quinientos y nouenta y siete años.

Este Rey, queda muy engolosinado, de lo que a robado en san Felipe, y dizen, que el año que viene a de yr a Luzon; y que por estar ocupado con los Corios, este año, no va; y que para esto, quiere tomar la isla de los Lequios, y la Hermosa (82), para echar la gente de alli en Cagayan, y de alli tomar a Manila, si Dios no le ataja primero los passos. Vs. ms. vean, lo que les importa y conuiene. fr. Martin de la Ascension.

LOS cuerpos de los martyres, aunque fueron guardados muchos dias de los Xapones, fueron quitados a pedaços (especialmente los de los religiosos) de las cruzes, por reliquias de los Cristianos que alli auia: que (con mucha veneracion) se repartieron, y están por toda la Cristiandad, sin dejar las argollas y palos de las cruzes.

Otros dos religiosos de la misma compañia, que estauan fuera de la casa al tiempo de la prision, no padecieron este martyrio; el vno,

llamado fr. Geronymo de IESVS, se escondio y metio la tierra dentro, por no salir della; el otro, lo recogieron los padres de la compañia, y lo embiaron por la via de Macan, que se llamaua fr. Agustin Rodriguez. El general don Mathia, y los Españoles de la nao salieron de Xapon desnudos y desauiados, se embarcaron en Nangasaqui, y fueron a Manila, en diferentes nauios de los que hazen aquella nauegacion, a cuenta de Portugueses y Xapones; de los quales, se tuuo la primera nueua deste suceso, por el mes de mayo, del año de nouenta y siete; que fue de mucho dolor y tristeza, por la muerte de los santos religiosos, y turbacion que se esperaua en lo de adelante, en las cosas del Xapon con las Filipinas; por la perdida del galeon, y haziendas que en el yuan á la Nueua España; cuyo valor, era de mas de vn millon, con que los Españoles quedauan muy necesitados. Tratandose, de lo que en el caso conuenia hazer, parecio vltimamente, que para no dejar esta causa de la mano, se embiase al Xapon vna persona de recaudo, con cartas del gouernador, a Taicosama; representandole, el sentimiento que tenia por lo hecho, en tomarles su nauio y mercaderias a los Españoles, y muerto a los religiosos, pidiendole, lo emendase como fuese posible, boluiendo y restituyendo las haziendas a los Españoles, y el artilleria jarcia y despojo, que de la nao auia quedado, y los cuerpos de los religiosos que auia crucificado, proueyendo para adelante las cosas, de manera, que no fuesen los Españoles así tratados en su reyno.

Con este recaudo, despacho el gouernador al Xapon, al capitan don Luis Nauarrete Fajardo, con vn presente de algunas preseas de oro y plata, espadas y ropas de valor para Taicosama; y vn Elefante, bien enjaezado, y enmantado de seda, con sus naires de la mesma librea, que era cosa no vista en Xapon; para que conforme a la vsança de aquel reyno, hiziese presente a Taico quando diese la embajada, por que de otra manera no se acostumbra darla, ni se recibe. Llegado a Nangasaqui, don Luys de Nauarrete, Taicosama embio desde la corte, con mucho gusto, por el embajador y presente que se le embiaua de Luzon, que lo deseaua ver; especialmente el elefante, de que holgo mucho. Oyo la embajada, y respondio a ella, con mucha ostentacion y aparato, escusandose de la muerte de los religiosos; a quienes puso culpa, de que auiendoles prohibido, no hiziesen Cristianos, ni enseñasen su ley, lo auian quebrantado, en su misma corte; haziendo poco caso de su mandato. Y que asi mismo, auer tomado la naue, y mercaderias della, que entro en el puerto de Hurando, de la prouincia de Toca, auia sido cosa jus-

tificada, segun leyes de Xapon, por que todas las naues que se pierden en su costa, son del rey; con las mercaderias. Pero, que le pesaua de lo hecho en todo; y que, diera las mercaderias, si no las vuiera repartido; y que lo de los religiosos, ya no se podia remediar; antes pedia al gouernador de Manila, no le embiase al Xapon tales personas, por que de nueuo auia hecho leyes, prohibiendo hazer christianos, con pena de muerte; y que le entregasen lo que vuiese quedado de los cuerpos de los religiosos; y que, lo que era paz y amistad con los Luzones y Españoles, holgaria dello, y lo procuraria de su parte; y mandaria, que si otro nauio de Manila, llegase a su reyno, fuese bien recebido y tratado. Con esta respuesta, y con carta para el gouernador, en la misma sustancia, despachó y despidio Taicosama, a don Luys Nauarrete dandole que lleuase al gouernador, vn presente de lanças y cuerpos de armas, y catanas de mucha curiosidad, y de estima, entre los Xapones; con que se salio del Miaco y se vino a Nangasaqui; de donde, auisó a el gouernador don Francisco, en el primero nauio que salio para Manila, lo que lleuaua negociado, que por morir alli de enfermedad, se trujo despues por otra mano a Manila. Taicosama, quedo contento con la respuesta que dio al embajador, sin auer hecho en efeto, nada de lo que pedia; porque aquello, eran mas apariencias y cumplimientos, que animo de amistad con los Españoles; y arrogantemente, se preciaua y publicaua, y lo dezian sus priuados de la misma manera, que aquel presente y recaudo, se lo auian embiado los Españoles, por miedo que le tenian, y por reconocimiento de tributo y señorio, por que no los destruyese como otras vezes los auia amenazado, los años pasados, gouernando Gomez Perez Dasmariñas; a que tambien, le auian entonces respondido, y embiado presente, con el padre fr. Iuan Cobo, de la orden de sancto Domingo, y capitan Llanos.

Faranda Quiemon, Xapon, procuraua la guerra contra Manila, y los priuados que le ayudauan, no se descuidaron de pedir a Taico, no perdiese la ocasion que auia de ganarla, que seria facil, por auer pocos Españoles en ella, y que embiase armada con breuedad, que el yria con ella, y le aseguraua el suceso, como hombre que conocia la tierra, y las fuerças della. Tanta instancia hizieron, que Taico le dio la empresa, y algunos socorros, y otras ayudas para ella; y començo a aparejarse, y juntar nauios Chinas, para salir a la jornada (que nunca lo pudo efetuar) por que como hombre que de suyo era bajo y pobre, no tuuo traça ni caudal suficiente para ello, ni sus valedores se lo quisieron dar; y con esto, se fue alargando su apresto, de manera que se deshizo, con la muerte de Taico y con la suya,

como despues se dira. En Manila, llegauan cada dia las nueuas, que en Xapon se hazia armada, y que Faranda, era el agente de todo, de que se viuia con el cuidado que era justo, por ser el enemigo soberuio y poderoso; y aunque, auia en la ciudad todo animo, y esfuerço para resistirle; con todo eso, el gouernador y la ciudad, nunca se quisieron mostrar (en publico) por entendidos, de que sabian que Taico vuiese de hazer mudança, por no romper la guerra, y dar motiuo, para apresurarla por esta parte; esperando el remedio con el tiempo, y disponiendo las cosas de la ciudad, para lo que podia suceder, y embiando al Xapon, todos los Xapones, que en Manila auia poblados (que no eran pocos) y los que venian en los nauios de trato, depositandoles las armas que traían, hasta que se boluiesen; y procurando, se detuuiesen lo menos que fuese posible en la tierra, haziendoles, en lo demas, toda buena acojida. Y por que, se entendio que Taico, platicaua tomar la isla hermosa, que está en la costa de China, muy cerca de Luzon, en el camino de Xapon (isla grande de bastimentos) para hazer en ella escala con sus armadas, y hazer con mas comodidad la guerra a Manila. El gouernador despachó dos nauíos de armada, a cargo de don Iuan de çamudio, para que reconociese esta isla, y todos sus puertos, y la disposicion que tenia, para apoderarse della primero; o a lo menos, quando no vuiese aparejo ni tiempo para esto, se diese auiso en China, á los Virreyes de las prouincias de Canton y Chincheo, para que como enemigos antiguos del Xapon, le impidiesen la entrada en ella, que tan mal estaua a todos; y con estas diligencias y preuenciones, se fue entreteniendo este negocio algunos dias: aunque en lo desta jornada a isla Hermosa, no se hizo otro efeto; mas, que auer auisado á la gran China, del disinio del Xapon.

Despues de algunos dias, que fr. Alonso Ximenez estuuo preso en la Cochinchina, donde le dejó el capitan y sargento mayor Iuan Xuares Gallinato, le dio lugar el rey de Tunquin, y el de Sinua, que se fuese a Manila, y tuuo pasaje por Macan, con nauíos de Portugueses. No solo, no vino cansado de las nauegaciones, trabajos y prision que auia tenido; pero antes con nueuo brio y aliento, trató que se boluiese a encaminar la jornada de Camboja; aunque auia poca noticia, del buen estado de las cosas de aquel reyno, y restitucion en el de Prauncar, y en compañía de otros religiosos de su orden, como quien tanta mano tenia con don Luys Dasmariñas (que ya estaua en Manila fuera del gouierno) le persuadió, y inclinó, a que tratase deboluer a hazer en persona esta jornada, á costa de su hazienda, de que se siguirian buenos efetos, en seruicio de Dios y de su

Magestad. Don Luys lo trató al gouernador don Francisco Tello, y se ofrecio a todo el gasto; cuya conclusion se fue dilatando, hasta tener alguna nueua de Camboja, y solo se tenia noticia, que Blas Ruyz y Diego Belloso, fueron desde la Cochinchina á los Laos, auiendo dexado alli, al capitan Gallinato con sus nauios.

Con la salida de don Iuan Ronquillo, del rio de Mindanao con el campo, se desanimaron tanto los Tampacanes, y crecio á los Buhahayanes el aliento, que sin embargo de la amistad hecha, y obediencia que auian dado, se fueron declarando por enemigos, y se boluio a reboluer la cosa de manera, que no solo no se deshizieron sus fuertes, como auian prometido, pero aun los fueron reparando, y haziendo otros excesos, con los Tampacanes sus vezinos, y rompieran del todo la guerra; sino temieran, que los Españoles auian de boluer mas de proposito, y con mas numero de gente, que con este intento, auian dejado el presidio en la Caldera; y asi se dejaron yr, ni bien declarados por reuelados, ni haziendo obras de amigo, á los Tampacanes y demas aliados, con los Españoles.

Cerca de la isla de Mindanao, ay vna isla llamada Ioló, no muy grande, pero bien poblada de naturales, todos Mahometanos, que terna tres mil hombres, con su señor y rey particular; que quando el gouernador Francisco de Sande, venia de la jornada de Borneo, embio a ella, a el capitan Esteuan Rodrigues de Figueroa, que la entró, y trujo los naturales, á la obediencia de su Magestad, como atras se apuntó, estos fueron encomendados, en el capitan Pedro de Osseguera, y en su vida y despues del muerto, don Pedro de Osseguera su hijo y sucesor. Fue pidiendo y cobrando algunos años por tributo, lo que le querian dar, que era poca cosa; sin apretar mas, por no turbarlo todo; y quando don Iuan Ronquillo, estaua con el campo en Mindanao; los Iolóes, viendo las cosas de los Españoles, con pujança, mostraron intencion, de que querian gozar de la paz, y que pagarian sus tributos, pero viendo la salida de los Españoles, se boluieron a entibiar; y auiendo embiado el capitan Iuan Pacho (que en ausencia de don Iuan Ronquillo,) quedó por cabo en el prisidio de la Caldera) algunos soldados a rescatar cera, los maltrataron los Iolóes, y mataron dos dellos, queriendo castigar Ioan Pacho, este exceso de los Iolóes, fue alla en persona, con algunas embarcaciones, y treinta soldados, saltando en tierra, bajaron de la poblazon del Rey (que esta en vn cerro alto muy fortificado) mucho numero de Ioloes. Acometieron á los Españoles, y por ser mucha gente, y no auerse podido los españoles aprouechar de su arcabuzeria, por ser en coyuntura de vn rezio aguacero, fueron desbaratados,

con muerte del capitan Iuan Pacho, y de otros veinte de sus compañeros, los demas heridos, y a espaldas bueltas, se fueron a embarcar a sus nauios, y boluieron á la Caldera.

Este suceso, se sintio mucho en Manila, particularmente por la reputacion que en ello se auia perdido, asi con los mismos Ioloes, como con los Mindanaos sus vezinos; y aunque, para emendar esta desgracia, se tuuo por necesario, embiar a hazer castigo en los Ioloes: como esto auia de ser con pujança, y entonces no auia tanto aparejo, se fue entreteniendo, para mejor ocasion; y solo, se embio luego por cabeça, del presidio de la Caldera, al capitan Villagra, con algunos soldados: que llegados, lo que se hizo, fue, entretenerse hasta que los bastimentos se les fueron consumiendo, y padecia el presidio, y con aquel poco fauor, que los Tampacanes sentian, sabiendo que auia Españoles en la isla, se sustentauan y entretenian, esperando la venida de mas Españoles, como don Iuan les auia dicho y prometido, y el castigo y vengança de los de Iolo.

Estando las cosas de las Filipinas, en este estado; por mayo de mil y quinientos y nouenta y ocho, llegaron naos de la Nueua España a Manila; en las quales, vinieron despachos, para boluer a fundar el audiencia Real, que se auia quitado los años atras, de las Filipinas: de que fue nombrado, y proueido por presidente, don Francisco Tello, que gouernaua la tierra; y por Oydores, el Doctor Antonio de Morga, y los licenciados, Christoual Telles Almaçan, y Aluaro Rodriguez Zambrano, y por Fiscal, el licenciado Geronymo de Salazar, con los demas ministros de la audiencia. En las mismas naos, vino el Arçobispo fr. Ignacio de Sanctivañes, que gozó poco tiempo de su Arçobispado, por que, por el mes de Agosto deste mismo año, murio de vna disenteria (83); y asi mismo, vino el Obispo de Sebu, fr. Pedro de Agurto. En ocho dias de Mayo, deste año de quinientos y nouenta y ocho, se recibio el sello Real de la audiencia; trayendolo, del monasterio de san Agustin á la yglesia mayor, sobre vn cauallo, enjaezado de tela de oro, carmesi, debajo de vn Palio de la misma tela; cuyas varas lleuauan los regidores de la ciudad, con sus ropones de terciopelo carmesi, aforrados de tela de plata blanca, y calças y jubones de la misma tela, el cauallo (sobre que yua el sello en vna caxa de tela de oro, con vna cubierta de brocado) lo lleuaua el que hazia oficio de alguazil mayor, de diestro; vestido de tela de oro, en cuerpo; y el Presidente y Oydores alrededor del cauallo, todos a pie, y descubiertas las cabeças, delante yua mucho acompañamiento de toda la ciudad, con costosos vestidos y galas; y detras, todo el campo y gente de guerra, con

sus cajas y vanderas, las armas en las manos, y los capitanes y oficiales en sus lugares, y el maese de campo delante, con su baston. Las calles y ventanas, ricamente adornadas, de muchas colgaduras y adereços, y muchos arcos triumfales, con musica de ministriles, trompetas y otros ynstrumentos. Llegado el sello, a la puerta de la yglesia mayor de Manila, lo salio a recebir el Arçobispo, de pontifical; con la cruz y cabildo, y clerezia de la yglesia: y auiendolo abajado del cauallo, la caja en que iua, debajo del palio lo metio en las manos el presidente, y con el los oidores, dentro de la yglesia, entonando la capilla de cantores, *Te Deum laudamus.* Llegaron a el altar mayor, sobre cuyas gradas, auia vn sitial de brocado, donde se asento la caja con el sello, y todos de rodillas, el Arçobispo, cantó algunas oraciones al Espiritu sancto, y por la salud, y buen gouierno del rey nuestro señor, y boluiendo a tomar el presidente la caja con el sello, con la misma orden y musica, que auia entrado en la yglesia fue sacado della, y buelto a poner sobre el cauallo, y quedandose á la puerta el Arçobispo y clerezia, prosiguio el acompañamiento, hasta las casas reales; que en vn aposento bien adereçado, debajo de vn dosel de terciopelo carmesi, con las armas reales bordadas, sobre vna mesa cubierta de brocado, con sus almohadas de lo mismo, se asento y dejo la dicha caja con el sello real dentro; cubierta por cima; con vn paño de tela de oro carmesi. Alli se leyo en publico, la cedula de la fundacion, y el titulo del presidente, y el de los oydores y fiscal, y fueron obedecidos, y se tomo dellos el juramento acostumbrado. El presidente, salio á la sala de la audiencia, donde estauan los estrados bien adereçados, con dosel de las armas reales; donde se asentaron, el presidente y oydores y fiscal; y recibieron los ministros y oficiales de la audiencia, y se leyeron las ordenanças della, presente la ciudad, y el pueblo que cupo en la sala. Con esto se hizo fin aquel dia, á la fundacion de la audiencia; y de alli a delante, se prosiguio en los negocios della, quedando a su cargo y despacho, todos los pleitos y causas ciuiles y criminales de su districto; que es, todas las islas Filipinas, y tierra firme de la China descubierto, y por descubrir; y a cargo del presidente, como gouernador, los negocios tocantes al gouierno, segun las leyes reales, ordenanças y cedulas particulares, que se despacharon y trujeron con la audiencia.

Asentada la Chancilleria de las Filipinas, en la ciudad de Manila, llegó el auiso a pocos dias, de lo sucedido en el reyno de Camboja, despues de la venida de Prauncar, hijo y sucesor de Prauncar Lángara, que murio en los Laos, en compañia de Diego Belloso, y

Blas Ruyz de Hernan Gonçalez, y de sus vitorias y restitucion en su reyno, como atras se ha referido, por carta del rey Prauncar, para el gouernador don Francisco Tello, y para el Doctor Antonio de Morga, firmadas de su mano, y con su sello en tinta colorada; escritas en castellano, por que mejor se entendiesen, que por ser todas en vna sustancia, parecio poner en este lugar, la que al Doctor Antonio de Morga escriuio el rey Prauncar que a la letra es como se sigue.

PRAVNCAR, REY DE CAMBOIA, A EL DOCTOR ANTONIO de Morga, salud, mando esta carta, con mucho amor y contento.

YO Prauncar, Rey de Camboja, tierra abundante, yo solo señor della grande, tengo grande amor al Doctor Antonio de Morga, sin poderlo apartar de mi pensamiento, porque é sabido, del capitan Chofa don Blas Castilla, que con su buen coraçon fue parte, y á ayudado al gouernador de Luzon, a que embiase a esta tierra al capitan Chofa don Blas Castilla, y al capitan Chofa, don Diego Portugal, y soldados en busca del rey Prauncar mi padre, no lo hallaron, y los dos Chofas y soldados, mataron a Anacaparan, que estaua por grande solo. Y luego, fueron para Cochinchina, con los nauios, y los dos Chofas, fueron á los Laos, en busca del rey desta tierra, y me trajeron a mi reyno, donde agora estoy por ellos; y los dos Chofas, y otros Españoles que an venido, me an ayudado á apaziguar lo que agora tengo, todo esto entiendo que me ha venido por tener el Doctor amor a esta tierra, y por ello, yo acudiré á lo que el Doctor Antonio de Morga me quiera siempre, como a mi padre Prauncar, y ayude agora, para que vengan padres, que esten con los dos Chofas, y con los demas Españoles, y Cristianos que están en mi reyno, que yo les hare yglesias, y les dare licencia, para que puedan hazer Cristianos, todos los Cambojas que lo quisieren ser; y les dare gente, que les sirua, y los criare, como primero lo hazia el rey Prauncar mi padre. Y a el Doctor Antonio de Morga, acudire en todo lo que desta tierra le seruire. A los dos Chofas, les he dado las tierras que les tenia prometidas; al capitan don Blas Castilla, la prouincia de Tran; y al capitan Chofa don Diego Portugal, la prouincia de Bapano; las quales, se las doy y hago merced dellas, por los seruicios que me an hecho; y por pago, de las haziendas, que an gastado en mi seruicio, para que las posean, y gozen, y hagan de llas a su voluntad, como cosa suya, estando en mi seruicio.

BLAS Ruis de Hernan Gonçales, escribió al Doctor Morga, juntamente con la carta del rey, otra larga, en que da quenta, de todos los sucesos de sus jornadas, que es la que se sigue.

¶ *AL DOCTOR ANTONIO DE MORGA, LUGARTENIENTE DE gouernador de las islas Filipinas de Luzon, en la ciudad de Manila, que nuestro Señor guarde.*

DE CAMBOIA.

LO sucedido, en este reyno de Camboja, desde que yo entre en el, hasta que el capitan saco la armada, terna ya v. m. noticia dello, aunque de muchas maneras, segun cada vno le conuenia dezir, para dorar sus negocios; y otros, segun su aficion y parecer, y otros segun su pasion. Todavia, por ser ya de muchas personas visto, y sabido claro, me dispongo a dar v. m. dello la mejor relacion que pudiere, como a persona, en quien todas ellas se an de fundir, y poner a cada cosa los quilates que tuuiere, y en quien, los mereciere; juntamente con todo lo demas, que al capitan Diego Belloso, y a mi nos sucedió en el viaje de los Laos, y las mudanças guerras, que en este reyno á auido, desde que en el entramos, hasta el estado en que aora las cosas del quedan: y por auer andado en todas Españoles, darán á v. m. algun gusto. El modo y recogimiento con que yo viui en este reyno, luego, que de ese llegue, sustentando los soldados, y demas gente, que en mi nauio traje a mi costa, teniendo los sujetos y en onrra, sin consentir que se derramasen, no teniendo papeles, por que, los que el gouernador me auia de dar, lleuaua Gallinato: Y lo mas que sucedió con los Chinos, por que, y como, no trato; por que, a algunos dellos, se hallaron presentes, el padre fr. Alonso Ximenez, y el padre fr. Diego, y otros oyeron, que de todo avran dado a v. m. relacion, juntamente con la guerra del tirano, y del desamparo que Gallinato hizo deste reyno, estando ya hecho el negocio; que si se siguiera, estuuiera oy la mitad por de su Magestad, con justa razon; y todo el gouernado por Españoles, y en poder dellos, y pudiera ser, que el rey Cristiano, y la mayor parte de su gente. En lo de los Chinos, que es de lo que mas se á de tratar, solo digo a v. m. considere, en reyno que venimos a ayudar, y que, los Chinos no tenian en el mas que nosotros; y que, auiamos de procurar ganar reputacion, y no perderla, pues veniamos en forma de guerra, y era la primera vez que armada de Españoles entraua en tierra firme, si era bien, sufrir de gente tan

infame como ellos son, oprobios y vltrajes, y menosprecios y afrentas públicas, delante de todas estas gentilidades? y mas andar, arguyendonos con el rey tirano, para que nos matase; diziendole de nos muchas infamias y maldades, para atraerle á lo que le pedian; y sobre todo, desvergonçarse a matar Españoles, y desamarlos, y salir á alançearlos á las calles; todo lo qual, sufri con mucha paciencia, por no alborotar la tierra, rompiendo con ellos: hasta que vn dia, quisieron de hecho matar algunos en su Parian: teniendolos ya heridos y puestos en afrenta, por ser el numero muy desigual; y saliendo á este ruydo, se pusieron en campo, con muchos instrumentos de guerra, llamandonos á pelea, con vituperios y menosprecios. Llegados a estos terminos, en que reputacion quedáramos, retirandonos? auiendo ellos lleuado lo mejor, pues despues de acometer, y muerto muchos dellos, que seguridad teniamos en reyno tiranizado, y que no se mostraua nada amigo, y en vn nauio solo, y que al presente estaua varado, con la artilleria, y el hato en tierra; y ellos, con seis nauios, y muchas embarcaciones de remo, que pelean con vno y dos versos, y mucha gente, asi de los nauios, como de la que reside en la puente? Pareciera bien, despues de rompida la guerra, dejarlos a ellos con todas sus fuerças, estando nosotros sin ellas? Si ellos nos quitaran la vida, que reputacion quedará de Españoles en estos reynos? Por lo qual, tuue por mejor hazer nos señores dellos, que no estar a merced suya, ni á la del rey; y asi por asegurar nuestras vidas, nos fue fuerça tomarles sus nauios, y hacernos fuertes en ellos, pues ellos leuantaron la guerra. Hecho esto, parecio al P. fr. Alonso Ximenez, y a nosotros, que pareciendo ante el Rey, y dandole la embajada y algunos presentes y disculpandonos del caso, que vendria a bien, y que estando con el en paz, y nuestras personas en saluo, en fortaleza, o debajo de palabra y seguro suyo, que les dariamos sus nauios y haziendas; y esto, se firmó, y escriuió. Para yr á hazer esto, se hizo vna carta, en nombre del gouernador desa ciudad, y fuymos á darla nueue leguas de alli donde el Rey estaua, dejando los nauios á recaudo. Como el nos tuuo alla, nos quitó las embarcaciones en que auiamos ydo, y no quiso recibir la carta, que yua en nombre de embajada, ni oyr palabra nuestra, sino dauamos primero los nauios. Y luego, començó á apercibir armas, y llamar mucha gente, con intento, de que sino dauamos los nauios, matarnos, o ponernos (por fuerça) en terminos, de que los dieramos, y despues de dados, acabarnos a todos, sin trabajo ni riesgo de los suyos; por que se fiara en nada de nosotros, por que yuamos á ayudar, y a buscar a quien el auia desposeido. Todo esto, nos contauan algunos Cristianos que auia entre ellos; y principalmente vn muchacho mestizo,

que auia venido de Malaca, que estaua entre ellos, y sabia la lengua. Pues, considerando nosotros, que ya estauamos diuididos, y que si dauamos los nauios, que era facil con ellos tomarnos los nuestros, y matar, los que en ellos auian quedado, y despues á los que alli estauamos; y que, si esperauamos á que juntase gente, y nos acometiese, que nos podia matar muy facil, determinamos buscar el remedio, antes, acometiendo y no esperando á ser acometidos, y procurar de juntarnos y asegurar nuestras vidas, o acabarlas pelcando; y asi acometimos, y fue nuestra suerte tan buena, que lo matamos en la batalla, y nos retiramos á los nauios, con infinito trabajo, sin perder ningun Español; y sin consentir, que su casa se saquease, por que no se dijese, que por robarle lo auiamos hecho. En este tiempo, llegó el capitan y sargento mayor nuestro cábo, aniquilando y afeando lo hecho, y burlando, de lo que nosotros y algunos Cambojas dezian, que auiamos muerto al tirano. Solo hizo, recoger toda la plata y oro, que en estas cosas algunos soldados auian tomado, y todo lo bueno de los nauios, y luego darles fuego, y hazer papeles contra nosotros, desposeyendonos de nuestros nauios y cargos, formando sospechas y desconfianças, y ordenando de salirse del reyno, no dando oydos á muchos Cambojas, que venian a hablarnos, quando yvamos a tierra, que nos dezian, que hiziesemos fortaleza, por que ellos primero tenian rey ligitimo, y el que aora auia, lo auia hecho huyr á los Laos, y asi no tenian rey; y que donde mas sombra hallasen, que alli se arrimarian; que siguiesemos la guerra, ni a nosotros admitirnos ningun parecer que dauamos; diziendole, que el tirano tenia preso vn pariente del rey derecho, hombre de mucha suerte, que fuesemos á sacarlo, que el leuantaria gente, en fauor del rey ligitimo; y que, con su fauor vendriamos a poseer el reyno, y luego lo iriamos a buscar. A todo se cerró, y asi desamparó el reyno, y se perdió esta grande ocasion; solo alcançamos del, salidos á la mar, con muchos ruegos, que fuesemos a Cochinchina, a hazer requerimientos sobre la galera; pues, de Manila se auia querido embiar a hazer; y ofreciendome yo, de yr á los Laos, por tierra a mi costa, que sabia que se andaua aquel camino, en busca del rey de Camboja; y asi fuimos, donde luego que llegamos, nos despachó á los Laos, a el capitan Diego Belloso, y a mi, y al capitan Gregorio de Vargas a Tunquin; entre tanto, hizo el almoneda de lo bueno que en los nauios auia, y de lo demas que auia tomado á los soldados (entre ellos) que estauan todos sin vn real, mandandolo todo sacar para si, por lo que a el le parecia. El Rey de Sinoa, prouincia de Cochinchina, nos auió para el camino de Lao, con muy buen despacho, dandonos embajada para alla, y gente que nos acompañase en el camino: y asi fuimos por todo

el, con buen auiamiento, siendo siempre muy respetados y tenidos, y muy mirados, como á cosa jamas vista en aquellos reynos. Tuvimos en el camino todos enfermedad; pero á todo, ayudó el amor que las gentes nos mostrauan; y la buena acojida que en todos hallauamos; y asi, llegamos a Lanchan, cabeça del reyno, y donde el rey reside. Es reyno de mucha tierra, pero poco poblado, por que a sido del Pegu destruydo muchas vezes. Tiene en si, minas de oro, plata, cobre, hierro, laton, estaño. Tiene seda, menjui, lacre, brasil, cera, marfil, auadas, muchos elefantes, y cauallos, mayores que los de China. Confina, por la vanda de Leste, con Cochinchina, y por el Nordeste y Norte, con China y con Tartaria; de donde le vienen carneros, y burros, que auia quando yo fui. Tiene grande saca de sus mercaderias por ellos, por el Oeste y Sudueste, tiene a Pegu y Sian; y por el Sur y Sueste, tiene a Camboja y a Champan. Es tierra rica, y vale todo caro, lo que se lleua de fuera. Antes que llegaramos á Lanchan, auia llegado de Camboja, vn primo del rey huydo, que por muerte del tirano, se auia salido de temor, no le matase el hijo que ya gouernaua. Este, auia contado lo que en Camboja auiamos hecho; por lo qual, el rey de Lao, nos hizo grande recibimiento, y nos estimó en mucho, loando el hecho, y mostrando espanto de los pocos que lo auian hecho. Quando llegamos, era ya muerto el rey viejo de Camboja, y su hijo mayor y hija, auia solo el hijo menor, y su madre, tia y aguela; las quales, holgaron estrañamente con el hecho, y nuestra yda: y de alli por delante, se hizo mas caso dellas. Antes que llegaramos á la ciudad, topamos vn embajador, que Anacaparan rey tirano, auia embiado de Camboja, antes que nosotros entrasemos en ella, a ver lo que alla passaua, en achaque y en voz, de pedir la reyna vieja, madrastra de Prauncar rey muerto, que dezia ser hermana de su padre; y el rey de Lao la embiaua, y por nuestra llegada, y certinidad de su muerte, mandola boluer, y el embajador se huyó a Camboja, el rio abajo, en embarcacion, de temor no le mataran. Luego dimos nuestra embajada, y pedimos el heredero del reyno, para lleuarlo á los nauios, y de alli a ponerlo en su tierra; respondiose a esto, que ya no auia mas del solo, y que no lo podian dar, en especial, para yr por reyno estraño, y camino y mares tan trauajosos. El mancebo queria yr, y sus madres no lo consentian; pero al fin se determinó, que nos boluiesemos á la armada, y la lleuasemos a Camboja, y que de alla se les diese auiso, y entonces lo embiarian con muchas gentes. Dieronme las madres, cartas para esa ciudad, con grandes promesas de parte del reyno, si los Españoles boluian á Camboja, a allanarlo, y se lo entregasen. El rey de Lao, dio otra embajada, en que pedia amistad, y persuadia que boluiese armada á Cam-

boja, no queriendo boluer Gallinato, que el ayudaria por tierra con mucha gente, y se le entregarian al heredero del; y con esto, nos despachamos, y partimos para Cochinchina. Entre tanto que estas cosas pasauan, sucedio en Camboja lo siguiente. Luego que la armada salio, se publicó la muerte de Anacaparan, y oyda por Chupinaqueo, el pariente del rey derecho, que estaua preso, se soltó de la prision, y leuantó vna prouincia, y juntó la gente de ella, y apellidando a Prauncar rey legitimo, vino en busca nuestra, con hasta seis mil hombres, para juntarse con nosotros, y dar guerra á los hijos del tirano, que ya gouernauan; y como, no nos hallo en el sitio de Chordemuco, donde los nauios auian estado, embió á buscarnos en embarcaciones, hasta la barra; y visto, que no nos hallaua, tomó todos los Chinos, y demas gente que alli auia, y boluiose á la prouincia, de donde auia sacado la gente, y hizose en ella fuerte. En este tiempo, llego la gente que estaua en Champan, que auia ydo a tomarlo, y la cabeça del campo, llamado Ocuña de Chu, se hizo dela parte de los hijos del tirano, y hizo leuantar por rey al vno dellos, al segundo llamado Chupinanu, por que era mas belicoso. Por lo qual, el mayor llamado Chupinanon, y los de su parte se desgustaron, y asi, jamas vuo paz entre ellos. Luego, salieron con el real, como venia de Champan, juntos en busqa de Chupinaqueo, y el salio a ellos con mucha de su gente, y pelearon muchos dias, pero, al cabo fue su suerte, que fue vencido y muerto con crueldades; y asi, por entonces quedo por rey Chupinanu, y se deshizo el campo, yendose cada vno a su tierra. En este tiempo, llegó vn nauio de Malaca, de embajada; en que venian algunos Españoles en nuestra busca, y muchos Xapones; quiso Chupinanu matarlos a todos, pero por ver que venian de embajada, y de Malaca, los dejaron luego. Por las crueldades que este hazia en su gente, se leuantó vna gran prouincia, llamada Tele, apellidando libertad: y leuantó nueuo rey, y vino sobre Chupinnanu, y lo vencieron y desbarataron, tomandole grande suma de elefantes y artilleria, y le saqueo su ciudad. Murieron en esta batalla, la mayor parte de los Españoles y Xapones, que de Malaca auian venido. Chupinnanu, se retiró con todos sus hermanos, que eran seis, a otra prouincia, siguiendole siempre Ocuña de Chu; y alli, se pusieron a consejo y a juntar gente, llamaron a dos Malayos, cabeças de todos los demas, en quien el confiaua mucho, y por la muerte de Chipinnaqueo, quando se deshizo el real, se auian ydo á las tierras de donde eran justicias. Y porque, se entienda lo de adelante, dire quien son. Quando, la destruycion deste reyno por el Sian, estos se fueron a Champan, y lleuaron consigo, muchos Malayos suyos, y otros muchos Cambojas; y por

que, el Champan no les hazia, tantas onrras como ellos querian, se leuantaron con su ciudad, estando el fuera; y se hizieron en ella fuertes, y luego la saquearon, y se boluieron a este reyno, trayendo toda la artilleria, y muchas gentes presas y cautiuos. Quando aqui llegaron, gouernaua el tirano Anacaparan, y loandose los hechos, los vnos á los otros, los recibió en amistad, y ellos le dieron toda la artilleria que auian traydo, y otras cosas: y el, les dio tierras de que se sustentasen, y los hizo grandes Mandarines. Estos, le hizieron facil, el tomar a Champan, y se ofrecieron, de prender al rey, y como es tan enemigo de Cambojas, de muy atras; hizo luego gente, y embió por cabeça, a Ocuña de Chu: y quando, nosotros matamos a Anacaparan, estos estauan en Champan; y por su muerte, vinieron como digo. Parecidos estos, delante del nueua rey Chupinannu, con todos sus Malayos, luego se determinó, yr sobre los Teles leuantados. En este tiempo, llegó de Lao, el embajador que auia huydo, quando nosotros llegamos á Lanchan, y dijo, como nosotros quedauamos alla, y que yuamos a pedir, al heredero legitimo de Camboja, para lleuarlo á los nauios, y en ellos traerlo a su reyno; y que ayudaua a esto, el rey de Cochinchina, que con esta voz entramos nosotros en el Lao, y que, el rey de Lao, lo queria embiar con mucha gente por el rio y tierra, y nosotros y los Cochinchinas por la mar, y en Camboja juntarnos, y hazernos guerra: y a quien no quisiere obedecer, grandes castigos; pues como, el nueuo rey y los suyos, oyeron estas nueuas, atemorizaronse, y asi, solo hazia mirar por si. Pasados algunos dias, vino nueua de la barra, de que auian entrado quatro nauios de Españoles, con muchas galeras de Cochinchina; esta nueua, o, fue vision que algunos vieron, o echadiza, que hasta oy emos sabido claridad dello. Al fin, oyendo esta nueua, confirmaron por verdad, todo lo que el embajador huydo auia dicho; y considerando los Mandarines de Camboja, la guerra que tenian con los Teles, y la que de nuevo se les ofrecia con Españoles, Cochinchinas y Laos, determinaron, de desposeer al nueuo rey, y obedecer al que de Lao venia. Y para esto, dieron parte á los dos Malayos, y juntos, dieron en el rey, y en sus hermanos, y los echaron del estado, y huyeron todos los dos mayores, diuididos cada vno, á la prouincia donde mas amigos imaginauan hallar. Los Mandarines, hecho esto, ordenaron que saliese armada, de embarcaciones de remo, camino de Lao, a recibir a su rey, que dezian que ya venia: y a esto fue Ocuña de Chu, y dos hijos que tenia; y que á la barra fuesen otras embarcaciones, a recibir los Españoles, y se conformasen en amistad; y a esto, embiaron algunos Españoles, que auian quedado; y que, en guarda del reyno, y por gouernadores, quedasen dos Mandarines

Cambojas, y los dos Malayos. Los Españoles fueron hasta la barra, y como no hallaron nada, se boluieron, Ocuña de Chu, fue camino de Lao, y visto, que no encontraua su rey, ni auia nueuas del, se determinó yr hasta Lanchan a pedirlo; y sigió el camino, con algunas dificultades de hambre, por salir del reyno desapercebido, y el viaje largó. Por lo qual, se le huyo alguna gente; pero al fin llego, con diez Paroes artillados, y puso todo el reyno de Laos en rebuelta, entendiendo que iua de guerra, que largauan sus pueblos y haziendas, y se iuan á los montes, pero visto que iua de paz, se quietaron. Quando el llego, iuamos ya nosotros camino para Cochinchina; y por su llegada, nos mando el rey boluer a Lanchan luego. El rey, sabido lo que en Camboja pasaua, despacho mucha armada por mar, y gente por tierra, y embio al rey de Camboja, y a mi despachó a Cochinchina, para dar nueuas de lo que pasaua, y que lleuase los nauios a Camboja: y luego, en el camino tuue nueuas de la pelea que auia nuestra armada tenido, y me bolui con el rey a Camboja. Quando llegamos a la primera poblazon del reyno, supimos de las espias que auian venido delante, que como la nueua de los nauios, no auia sido verdad, y Cuña de Chu tardaua tanto; las prouincias, donde recogeron los dos hermanos, los auian leuantado por reyes, y que tenia guerra el vno con el otro; y que los Teles, auian venido a pelear con los gouernadores, y que ellos se auian diuidido, y auia cada vno obedecido, a quien mejor le parecio. Pero, que Ocuña Lacasamana, la vna cabeça de los Malayos, tenia el mas poder de artilleria y Paroes, y que auia venido vn Iunco de Xapones, que era el que estaua en Cochinchina, quando nuestra armada estaua alli, y que estaua con Chupinannu; donde se tuuo esta nueua, se junto la armada de mar y tierra, y hallaron poca gente, para entrar de guerra. Hizieron alli vna fortaleza, y embiaron á pedir mas gente a Lao. Entre tanto, despacharon cartas secretas, a tentar los coraçones de los grandes. La gente de Lao tardaua, y respuestas de las cartas nouenian, y alli no se tenian por seguros, y estuuieron en consejo de boluerse a Lao, pero en esto llegó nueua de Ocuña Lacasamana, vno de los Malayos, que estaua en sus tierras hecho fuerte, en que dezia, que estaua de su parte, aunque auia dado obediencia a Chupinannu; pero, que era fingida, visto que tardaua, en entrando, se pasaria de su parte. Luego vino nueua de otro gouernador Camboja, diziendo, que aunque auia obedecido a Chupinanu, que se fuese el rey a el donde estaua, que el daria en Chupinanu, y lo desposeeria o mataria, que para eso tenia quatro mil hombres con los quales estaua hecho fuerte en vn monte. Enbio con esta nueua, vn pariente suyo: deste se fiaron todos, y luego caminamos para alla, y

quando supo que el rey iua, dio en el otro y lo desbarato, y luego nos salio a recebir, y asi entramos, y luego se entrego aquella prouincia y otras munchas. Chupinannu se retiro a vnos montes, acudieron luego los dos Malayos, cada vno con su gente, y tambien vinieron los Xapones. Luego mando el rey seguir a Chupinanu, hasta que lo prendieron y mataron. Prendio luego otro que estaua en otra prouincia por juez, y lo mato. Començo luego guerra contra el mayor, y contra los Teies, que tampoco quisieron obedecer. A este tiempo, llego vna embarcacion de Malaca, en que vinieron catorze Españoles de los de nuestra armada, que arribaron á Malaca, con los quales el rey holgo mucho, y les hizo muchas honrras, y estimo en mucho; sabiendo que eran de los que auian muerto al tirano, y de todo el reyno eran estrañamente amados y respetádos. El capitan Diego Belloso, los quiso sujetar á su obediencia, por virtud de vn papel antiguo que tenia de Malaca, esto defendi yo, alegando que el derecho desta juridicion, deuia ser de Manila, pues de alla era este reyno restaurado, y que aquellos eran Castellanos, y no tenian que ver su con papel, ni con Malaca, el rey respondio (ante quien paso esto) que entre los dos, y en aquellas cosas, no se queria meter. Algunos de los que vinieron, siguieron su opinion, y otros la mia; y asi emos andado hasta agora, que a sido causa de que yo no pidiese al rey fortaleza, para asegurar nuestras personas, que era ya pie para algun negocio, y no nos sucediera, lo que despues dire. Luego que llegaron, despachó el rey vna embajada, para Cochinchina, con vn Español, y vn Camboja, en busca del padre fr. Alonso Ximenez, y de algunos Españoles, que tuuimos por nueuas, que alli auian quedado; cautiuolos el Chanpan, no an buelto; fueronse luego, siguiendo las guerras, y a todos yuamos, Españoles y Xapones, y quanto acometiamos, con ayuda de Dios ganauamos; y donde no yuamos, siempre se perdia: de manera, que ganamos mucha reputacion, eramos de los amigos amados, y de los enemigos temidos. Estando nosotros en vna entrada, se quiso leuantar Ocuña de Chu, que ya se llamaua Manbaray, que es el mayor titulo del reyno, ayudauale el vno de los cabeças de los Malayos, llamado Cancona. Embió el rey á llamarme, y que lleuase comigo los Españoles de mi parte, y que quedase Diego Belloso, que ambos estauamos por cabeças, y siempre lo somos, a qualquiera guerra, que qualquiera de nosotros va. Yo fui a su llamado, y contóme, como aquellos lo querian matar, y quitar el reyno, que le diese remedio. El Mambaray era quien gouernaua el reyno, y por ser el rey muchacho y tomarse de vino, lo tenia en poco, y queria el ser rey. Al fin, yo con los Españoles, lo mate, y sus hijos prendieron luego, y los mataron. Fuese luego

a prender al Malayo Cancona, y mataronlo, y quedo seguro deste riesgo por Españoles. Boluimos luego á la guerra, y supe de otro grande, que estaua por cabeça de vna prouincia, que se queria leuantar, y pasarse á la vanda de Chupinannon, prendilo, y matelo; haziendole su causa. Con lo qual, el rey nos amaua estrañamente, y el reyno nos temia, allanose aquella prouincia, y boluimos al rey. En este tiempo, llego vna embarcacion de Sian, que iua de embajada para Manila, y arribo aqui. Vino en ella el padre fr. Pedro Custodio, y algunos portugueses. Con la venida del padre holgo el rey mucho, y queria hazerle yglesia. Iuntamonos todos, y seguimos la guerra, y boluimos otra vez dejando muchas prouincias á la obediencia del rey, y Chupinanon, retirado a vnos montes y casi acabada la guerra. En este tiempo vinieron muchos Laos, y por cabeça vn pariente de su rey, que hasta entonces, no auian hecho nada ni sonauan; y no se, si por invidia de vernos tan adelante con el rey, y con los del reyno, o si lo traian de su tierra tratado. Mataron con poca ocasion vn Español, y pidiendo nosotros sobre esto justicia al rey, el mandó a sus Mandarines, que juzgasen el caso, entre tanto, embiamos a llamar los Xapones, que estauan en la guerra, en otra parte; para que, si no se hazia justicia, tomar vengença, los Laos; o temiendose desto, o que de hecho querian acabarnos, dieron de noche sobre nuestras casas; de manera, que mataron al padre y algunos de los Españoles, que auian venido con el, que estauan enfermos, y mataron algunos Xapones, porque con todos era su pasion; los demas, nos escapamos y nos metimos en el nauio de los Xapones, y alli nos defendimos, hasta que llegaron ellos. Los Laos, hizieron vna fortaleza, y se hizieron en ella fuertes; serian cantidad de seis mil, y embiaron a dezir al rey, que por ninguna justicia, que mandase hazer, no auian de estar. De las muertes peso mucho a el rey, y del desacato que con el vsauan; pero, por no quebrar con su rey, no nos quiso dar gente, para dar en ellos, aunque se la pedimos muchas vezes, y nosotros no lo hizimos, por auer quedado sin armas; el rey embio dello auiso á Lao, nosotros quedamos por entonces desnudos, sin haziendas, sin armas y sin justicia, ni vengança, y muy disgustados con el rey, aunque el siempre nos embiaua disculpas; diziendo, que si el rey de Lao no hiziese en ello justicia, que el la haria, y que para eso no los dejaria yr de su tierra, y embiauanos de comer y alguna ropa y armas. Despachose en este tiempo vn nauio de embajada para Malaca, en el qual, nos queriamos todos yr, pero el rey ni sus madres, no consintieron, que Diego Belloso, ni yo, nos fuesemos; algunos se fueron en el, y otros se boluieron a Sian; y otros quedaron con nosotros, haziendonos el rey de alli adelante, mas rega-

los que nunca. Los Xapones, se recogieron a su nauio, y no quisieron mas seguir la guerra. Sabido por los enemigos, que estauamos desbaratados, juntaron mucha gente, y boluieron a ganar muchas tierras, sin defensa. Pidió el rey á los Laos, que fuesen á la guerra, pues le auian desbaratado quien les defendia su tierra, fueron y perdieron la primera batalla, y boluieron todos desbaratados, quedando muchos muertos y otros heridos. Chupinanon siguió la vitoria, y llegó a vista, de donde el rey estaua, vn rio en medio, aqui el rey, hizo poco caso de los Laos, y nos persuadió a nosotros, y á los Xapones, que boluiesemos a tomar las armas, y le defendiesemos. En este tiempo, ya nos auiamos todos reformado de armas y municiones, y con muchos ruegos del y de sus madres, fuymos á la guerra, a socorrer vna fortaleza que Chupinannon tenia cercada; y ganamos dos batallas, y los retiramos, ganandole lo que el auia acabado de ganar; y otras que auian quedado por aquella parte, tomando mucho arroz á los enemigos, y bastimientos con que se reformó la gente del rey, que padecia necesidad, y nos recogimos. Esto hizimos, yo y los Españoles, y Xapones de mi parte, y Diego Belloso y los suyos fue á los Teles, y mató al rey dellos, y ganó vna parte de la prouincia, y se boluió. En este tiempo, llegó vn nauio de Portugueses de Macao con mercaderias; por lo qual, y visto lo que auiamos hecho, nos cobraron grande miedo los Laos, y sin licencia del rey, se partieron en embarcaciones para su tierra, a esto acudimos al rey, que no los dejase yr sin hazer justicia, sino queria quebrar la amistad con Luzon y con Malaca. El respondió, que no se atreuia a detenerlos, pero, que si queriamos yr tras dellos, que el de secreto nos daria gente, si nos atreuiamos a pelear con ellos. Y asi nos negociamos todos en diez Paroes, y los seguimos; y como yuan muy delante y con miedo, no pudimos en muchos dias alcançarlos; por lo cual, se boluio Belloso con algunos Españoles y Xapones. Yo segui con muchas dificultades, por vnas grandes corrientes, que en parte pujauamos los Paroes con cuerdas, aunque con poca gente, hasta que alcancé muchos dellos, y les tome sus Paroes y haziendas, de que nos remediamos todos, y cobramos mucha mas reputacion; de presente la tenemos, y mejor puesto que nunca jamas nacion tuuo en reynos estraños. Somos muy amados del rey y de los suyos, y de los que son naturales, y muy temidos de los estranjeros, y asi se nos guarda en toda parte del reyno mucho respeto. Anos dado al capitan Diego Belloso y a mi, titulos de grandes los mayores de su reyno, para ser mas respetados y temidos, y mas obedecidos. Estan en nuestros nombres dos prouincias, las mejores del reyno, que se nos entregarán luego, que se quieten las cosas de la guerra, y se hagan cortes para jurar el rey,

que no se a hecho. Entretanto nos seruimos de otra gente, que el nos manda dar. Para tener entera mano, y mando en el reyno, no ay de por medio, mas de Ocuña Lacassamana, cabeça de los Malayos, que por tener mucha gente, le agrada el rey, y por que lo ha menester por las guerras, que tiene. Con la gente deste, tienen los Españoles algunos encuentros, por lo qual, nos recatamos los vnos de los otros. E contado a v. m. estas guerras, y cosas tan por menudo, para que se vea, si su Magestad tiene algun derecho, con justificacion y justicia, para tomar deste reyno alguna parte, pues su armada dio muerte a quien lo poseia quietamente, y al heredero del, echado a parte, donde tenia ya quitada la esperança de boluerlo jamas a poseer; y despues aca buelto á conquistar por sus vasallos, y auerle guardado y defendido su persona de sus enemigos; por que esperar, a que el voluntario lo dé, no sera jamas, por que antes se teme tener muchos Españoles en su tierra, aunque los ama, por que recela no le quiten el reyno, por que vé, que no está mas, de en querer; esto le insisten algunos enemigos nuestros, en especial los moros. Pido y suplico a v. m. sea parte, pues tanto en ello puede, que no se largue mano de esta tierra, pues tanto se a hecho en ella, y en tan buen punto se á puesto, y de tanta importancia es, tener vna fortaleza en tierrafirme, pues es principio para grandes cosas, que como se venga de hecho a ello, y el vea fuerça en esta tierra, aunque tenga mala voluntad, a de hazer lo que conociere que es justicia. Esto digo, por su madre tia y aguela, que son quien mandan y gouiernan; que el, no es mas de como ellas le dizen; el es niño, y se toma de vino mas que su padre, y todo se le va en juegos y caças, y no se le da mas del reyno, que de nada. Por lo qual, si el viere, que ay muchos Españoles, que nadie les pueda ofender, el hara cuanto quisieren, por que (como digo) los ama; y tambien, los contrarios no se atreueran a contradezir. Y si por ventura en esa tierra, vuiere de presente tan poca gente, que no se pueda embiar cosa grande, a lo menos alguna, la que mas fuere posible, en compañia de los padres, por no perder esta jurisdicion, y aucion en alguna cosa; por que Diego Belloso, embio a pedir a Malaca, religiosos y gente y papeles, para ser el por aquella via justicia desta tierra, y entregar a Malaca esta juridicion. Y pues, por ese reyno a sido este restaurado, no permita v. m. que se aya labrado, para que otros cobren el fruto, y si vinieren algunos soldados, y por ser pocos, y no temerlos, no le dieren con que se sustenten, yo hare aca lo que v. m. me mandare (que es razon) y yo pudiere, hasta que vengan mas, que aunque les pese, los den, y vengan oprimidos con buenos papeles, por que como las tierras son largas, no quieran vsar de sus libertades, que por no tener sujecion, fue

causa lo que nos sucedió con los Laos. Esta embarcacion é despachado con mucho trabajo, por darsele a el rey poco por nada, y por auer tenido muchos contrarios que la impedian, que claro es, que no an de gustar los Mandarines naturales ni estrangeros, que aya en el reyno quien les mande a ellos; y por estar yo pobre, que hasta agora é viuido de la guerra, y de sus prouechos, me é sustentado, por estar el rey tambien muy pobre, por las muchas guerras. El Español que vá es muy buen soldado y pobre, que para poder yr, le é ayudado para ello, con mi miseria. V. m. sea seruido a el y al Camboja ayudarles, para que el Camboja conosca alguna de las grandezas de su Magestad. Holgarame ser el portador, para dar a v. m. larga relacion destas cosas y de otras particularidades, y de la fertilidad destos reynos; pero el rey ni sus madres, no me an dejado yr, como el portador contará esto; y otras cosas, a quien v. m. puede dar credito, como a persona desapasionada en todo, que agora vino de Macan. Por las muchas guerras, no tiene el rey muchas cosas que embiar a v. m. Embia dos dientes de marfil, y vn esclauo, que v. m. le perdone, que el año que viene, embiará muchas cosas, si su tierra se acaba de allanar, que aun todavia tiene que hazer en ella. Ele dicho y, persuadido que embie a pedir a esa ciudad soldados, para acabar de allanar la tierra: no an querido sus madres por ningun caso, yo é imaginado, cierto, que lo hazen, por no prometerles tierras, de que se sustenten, o por que no se la tomen. Pero, cuando estaban en el Lao, bien largas las prometian: pero, si lo hecho no basta, para tener aucion, baste la misericordia de Dios. Al despacho desta embajada, dijimos Diego Belloso y yo al rey, que si no nos daua las tierras que nos auia prometido, que nos queriamos yr a Luzon, por que no teniamos ya con que sustentarnos. Sobre esto vuo muchas cosas, pero al fin nos las dio, y asi vá puesto en la embajada, pero diolas con cargo, de que las auiamos de tener en su seruicio y a su obediencia. Por lo qual, tendre mas fuerças, para el seruicio de v. m. En los gastos que hize en esa ciudad, gáste lo que tenia, y en sustentar la gente en este reyno; para ello, tome la plata de los grumetes, que en mi nauio venian, y aunque, les pague con alguna que en los nauios se halló, Gallinato no lo consintió, antes la tomó toda en si, y en Malaca, me la hizieron pagar, de la hazienda que en el nauio mia yua; no consintiendo, que fuesen pagados de la de las presas, pues se dio por justa la guerra; por lo qual, quédo de presente sin ninguna hazienda. Y asi, no tengo con que seruir a v. m. como tengo obligacion, y yo quisiera. Acordandome de la armeria de v. m. tan curiosa, embio vn frasco y frasquillo de marfil, v. m. me perdone la poquedad, que el año que viene, prometo enmienda, y v. m.

me embie a mandar, cosas de su servicio, que sera para mi grande merced; y me la haga, de amparar mis cosas, para que con el calor de v. m. tengan algun merecimiento. Y confiado en esto, nuestro Señor a v. m. guarde, y en mayor estado acreciente como este seruidor de v. m. en sus cosas desea, de Camboja a veinte de Iulio, de mil y quinientos y nouenta y ocho años, de v. m. seruidor, Blas Ruyz de Hernan Gonçales.

CON esta nueua y despacho, que vino de Camboja, se entendió en Manila, el buen efeto que se auia seguido, de la quedada de Diego Belloso y Blas Ruys en aquella tierra, y animandose mas don Luys Dasmariñas, á la empresa que tenia puesta en platica; la trató con mas calor, y porque todavia se dificultaua de la justificacion con que podria entrar en Camboja, con gente de guerra (a mas que a fauorecer, y acabar de asentar en su reyno a Prauncar, y dejarle predicadores) se dijo por su parte, que auiendo cumplido con lo dicho, con el fauor necesario del mismo rey de Camboja, pasaria al reyno de Champan su vezino, a apoderarse del por su Magestad, echando de alli vn tirano, que lo señoreaua, enemigo comun de todos aquellos reynos; y que, desde vna fortaleza que tiene junto á la mar, salia a todos los nauegantes, y los robaua y cautiuaua, y tenia echos otros muchos delitos, muertes y robos, en Portugueses y otras naciones, que les era fuerça, pasar por sus costas, á las contrataciones y viajes de China, Macan y Xapon y otros reynos, de que estauan hechas bastantes informaciones; por las quales, los teologos y juristas, tenian dada por justificada, la guerra contra este Champan, y la conquista de sus tierras; y que este puesto, era de no menos importancia para los Españoles, que el de Camboja (84).

Consultado, lo que acerca desto parecia mas conueniente, por el gouernador y presidente don Francisco Tello, con el audiencia y otras personas religiosos y capitanes, se tomó resolucion; de que, pues don Luys se ofrecia a hazer a su costa esta jornada, con las personas que le querian seguir en ella, se pusiese en ejecucion; asi se hizo el asiento con el, en la sustancia dicha, lleuando la gente a su cargo, con comision y recaudos del gouernador, para las cosas de el gouierno y guerra, y prouisiones de la audiencia, para lo de justicia, y se fue aprestando de nauios y gente, y bastimientos, para salir con la breuedad que conuenia.

En este tiempo, despachó el gouernador don Francisco Tello, a don Ioan de Çamudio, con vn nauio mediano, á la gran China,

a procurar con el Virrey de Canton, la comunicacion y trato con los Españoles en su prouincia, y á que trujese para los Almazenes reales de Manila, salitre y metales, de que auia falta. Hizo su viaje (don Ioan) con buen tiempo; y auiendose puesto sobre la costa de Canton, embio algunas personas de su compañia á la ciudad, con despachos al Tuton, que es lo mismo, que Virrey. El qual, entendida la venida de los Españoles, y la causa della los oyo, y hizo buen tratamiento. Los Portugueses, que residen en Macan, cerca de la misma ciudad de Canton, hizieron muchas diligencias con el Virrey y con el Conchifu, y otros Mandarines, para que no admitiesen en su tierra á los Castellanos de Manila, imputandoles, que eran cosarios y gente de mal hazer, y que se alçauan con los reynos y prouincias donde llegauan; y les dijeron tantas cosas, que bastarán a destruyrlos, si el Virrey y Mandarines, no miraran la causa desapasionadamente, que conocieron ser odio y enemistad declarada de los Portugueses; y que les mouia, desear que los Castellanos no tuuiesen contratacion en China, por su propio interese. Llegó el negocio a tanto, que puesto en justicia, se puso silencio á los Portugueses de Macan, con graues penas corporales; y á los Castellanos, se dió y señaló puerto en la misma costa, llamado el Pinal, doze leguas de la ciudad de Canton, en que entonces y siempre pudiesen venir y surgir, y poblar por propio suyo, con Chapas y prouisiones bastantes para ello. Con lo qual, don Ioan de Çamudio, entró con el nauio en el Pinal, siendo alli muy proueido de todo lo necesario por los Chinas á precios moderados, yendo y viniendo los Españoles por el rio á Caton en lorchas y champanes á hazer sus empleos. Los dias que en el dicho puerto se detuuieron, en la ciudad fueron siempre bien acogidos y hospedados en casas dentro de los muros, andando por las calles libremente y con armas, cosa muy nueua y particular en China, con forasteros, de que los Portugueses (con quienes no se haze) estauan tan marauillados y embidiosos, que procurauan por todas vias ympedirlo, hasta ponerse en venir de Macan de noche con embarcaciones al Pinal á poner fuego al nauio de los Castellanos, que no pudo tener efecto por que auiendo sido sentidos, se les hizo la resistencia necesaria, y siempre se hizo buena guardia al nauio, hasta que salió de allí, acabados sus negocios y empleos, con mucho gusto de los Chinas, y con Chapas y prouisiones que le dieron, para lo de adelante. Llegó a Manila, en principio del año, de mil y quinientos y nouenta y nueue.

Despues, que don Luys Dasmariñas, tuuo adereçados dos nauios medianos, y vna galeota con dozientos hombres de su compañia,

que le quisieron seguir en esta empresa de Camboja, de los que andauan en Manila sin sueldo, con los bastimentos y municiones necesarias y bien armados, y en su compañia, fr. Alonso Ximenez, y fr. Diego Aduarte, de la orden de santo Domingo. Y de la de sant Francisco, fr. Ioan Bautista, y algunos Xapones y Indios naturales de Manila, se hizo á la vela (de la baía con la armada) mediado el mes de Iulio (85), del año de nouenta y ocho, con los tiempos algo contrarios, por auer entrado los vendauales, pero el deseo de hazer su viaje y no perder tiempo, y salir de Manila (que era la mayor dificultad) le hizo no reparar en la del tiempo; pareciole, que salido á la mar, se podria entretener en la costa, en el puerto de Bolinao.

Esta traça, no salió tambien como don Luis pensó, porque luego que la armada destos tres nauios salió de la baía, le cargó tanto el tiempo, que no pudo tomar el puerto de Bolinao, ni tenerse en la mar, y haziendo agua la capitana, boluieron los nauios á la boca de la baía, sobre Miraueles, donde se detuuieron algunos dias adereçandose. Boluieron a salir, auiendose aplacado el tiempo, y cargoles de nueuo de manera, que vnos nauios se apartaron de otros, y con trabajo la galeota, que era de menos fuerça, tomó el puerto de Cagayan, y entró por la barra de Camalayuga á la ciudad de Segouia, en la cabeça de la isla de Luzon, frontera de la gran China, bien destroçada y con harta necesidad, donde el alcalde mayor de aquesa prouincia le dio el recaudo y auio necesario. El capitan Luis Ortiz, que yua por cabo desta galeota, con veinte y cinco Españoles y algunos Indios, se dio buena priesa en su despacho, y boluio a salir de aquel puerto, en busca de la armada que auia de seguir, conforme á las instrucciones, la buelta de la barra del rio de Camboja, a donde yuan derechos, no vuo bien salido de Cagayan, quando el nauio almiranta entro en el mismo puerto, con la necesidad, que la galeota auia traido, donde tambien se detuuo algunos dias en adereçarse. Y boluio a salir en demanda de la capitana, y galeota; la capitana (como nauio de mas fuerça) se tuuo á la mar con trabajo, y por durar mucho tiempo, le fue forçoso correr largo la buelta de China; y siempre el tiempo estuuo tan fijo, que sin poder mejorar su viaje, vuo de llegar con muchas mares y cerrazon, á la costa de China, en unas islas pequeñas despobladas, por bajo de Macan, alli estuuo a riesgo de perderse muchas vezes, alijando cada dia lo que lleuaua; la almiranta, despues de auer salido adereçada de Cagayan, hizo el mismo viaje con la misma tormenta, y fue a surgir cerca de la capitana, donde se perdio con algunas perso-

nas, sin escapar nada de la ropa. La capitana recogió como pudo, la gente que de la almiranta se salvó, y aunque algunos dias se entretuuo, al cabo varó en tierra cerca de la costa, y començo a hazer tanta agua, que con ella, y los grandes golpes de mar, que le dauan por el costado, se hizo pedaços, ya auia perdido la chalupa, y siendoles forçoso para saluar las personas, antes que el nauio acabase de deshacerse, hizieron jangadas, y planchadas de maderos, y tablas en que salio don Luis con los relijiosos y gente en tierra, hasta en cantidad de ciento y veinte Españoles, sacando algunas cosas de las de mas estimacion, y las armas y pieças de artilleria mas mañeras, del dicho nauio, dejando lo demas perdido, y todos mojados y tan mal parados, que algunos Chinas que salieron (de vnas poblazones que alli cerca estauan) á la costa, asi por compadecerse de su perdida, como por el interese de algunas cosas que les dieron, de lo que auian sacado, les proueyeron que comiesen, y vn nauio de no mucha capacidad de los de la tierra, en que saliesen de aquel paraje, y fuesen la buelta de Macan y Canton, que no estaua lejos.

Don Luis y su gente, llegados a vista de Macan, despacharon de su compañia, en nauios de Chinas á la ciudad y poblazon de los Portugueses dos soldados; auisandoles de su venida y trabajos, para que los ayudasen, y otros dos a Canton, para pedir al Virrey o Tuton su ayuda y fauor, para poderse auiar y salir de China, y seguir su viaje. Los de Macan, y su capitan mayor, don Pablo de Portugal, recibió tan mal á los Castellanos, que poniendolos en prision, no los dejó boluer a don Luis, y le embió a dezir se fuese luego de la costa, por que no les harían menos mal tratamiento, y sabiendo que el capitan Hernando de los Rios, y otro su compañero, auian ydo a Canton al mismo negocio, embiaron luego dos Portugueses de su camara y regimiento, a hazerles contradicion en la entrada en la China; diziendo, eran ladrones y cosarios, y gente de mal hazer, como primero lo auian hecho, a don Ioan de Camudio, que en esta sazon estaua con su nauio, en el puerto del Pinal, como a tras se á referido.

El capitan, Hernando de los Rios y su compañero, se encontraron en Canton, con el alferez Domingo de Artacho, y otros compañeros del nauio de don Ioan, y sabida la desgracia de la armada de don Luis, y como estaua perdido alli cerca, se juntaron y se defendieron, de las calumnias y pretension de los Portugueses; de manera, que como ya lo mas se auia vencido, en el particular de don Ioan, y el Virrey y Mandarines, tuuieron noticia, que todos eran de

Manila, y quien era don Luis Dasmariñas, y como yua con su armada a Camboja, le recibieron con la misma voluntad, que a don Ioan de Çamudio; y le dieron recaudo, para que entrase con el, en el puerto del Pinal: donde ambos se juntaron con mucho sentimiento, de la perdida de don Luis Dasmariñas, y mucho contento de hallar alli a don Ioan de Çamudio con su gente, que los proueyeron de algunas cosas que auian menester: y con su ayuda, compró luego don Luis vn junco mediano fuerte, en que se metió con alguna de la gente y artilleria y ropa que le auia quedado, gozando de la misma comodidad que los Españoles (del nauio de don Ioan de Çamudio) tenian en aquel puerto, con intento de detenerse alli, hasta, que con el auiso que se diese a Manila, se les embiase nauios, y lo demás que les conuiniese, para desde alli proseguir la jornada de Camboja, de que don Luis nunca quiso mostrarse despedido ni desanimado. ❧

Don Ioan de Çamudio, salió del Pinal, dejando en aquel puerto a don Luis Dasmariñas y su gente, en principios del año de nouenta y nueue, y dentro de doze dias entro en Manila; tras del, despachó don Luis, al alferez Francisco Rodrigues, con tres compañeros en vn champan pequeño a Manila, pidiendo al gouernador y a sus valedores, socorro y remedio para la necesidad en que se hallaua, y nauio, y lo necesario para proseguir la jornada a que auia salido; y auiendose entendido asi de don Ioan de Çamudio, como del alferez Francisco Rodrigues (que tras del llego a Manila) la perdida de don Luis Dasmariñas, y el estado en que se hallaua, viendo que le era imposible, proseguir el viaje de Camboja, ni auia caudal ni sustancia para boluer a armar, ni tiempo para ello, se le compró luego vn mediano nauio, y con el mismo alferez Francisco Rodrigues, y algunos soldados en su compañia (de que boluio por capitan y cabo y bastimentos y otras cosas) se despachó de Manila al Pinal, con orden que don Francisco Tello embió a don Luis, para que se embarcase con su gente, y se viniese á las Filipinas, sin tratar por entonces de la jornada de Camboja, ni de otra cosa.

El capitan Hernando de los Rios, que asistia en Canton á los negocios de don Luis, escriuió a el Doctor Antonio de Morga, en esta sazon vna carta, que para que mejor se entienda lo que en esto pasó, á la letra es como se sigue. ❧

FERNANDO DE LOS RIOS CORONEL, A EL DOCTOR ANTONIO de Morga, del consejo de su Magestad, y su Oydor en la real Audiencia y Chancilleria, de las Filipinas, que nuestro señor guarde, en Manila.

AN sido tantos los trabajos, que nos an sucedido, en lo poco que á que salimos de esa ciudad, que si de todos vuiera de dar quenta a v. m. fuera cansarle, mayormente, que la breuedad, con que el señor don Ioan se vá, no da lugar. Y por que, el dara entera relacion de todo, solo contare lo que despues que llegamos a esta tierra nos a sucedido, pues fue nuestro Señor seruido, deshazer nuestros intentos, que era aguardar en Bolinao, que se pasaran los ruynes tiempos que teniamos, y a vista, del puerto, nos dio la tormenta que nos puso en harto riesgo; y nos fue fuerça, venir a este reyno de China, donde entendimos, que por lo menos nos dejarian los Portugueses adereçar nuestro nauio; y como quiso nuestro Señor, que le perdieramos, emos padecido hartos trabajos, por que a penas se escapó cosa, y yo perdi mi hazienda, y alguna parte de la agena: por que á la sazon no me hallé presente, que el dia antes, me auia mandado mi general salir a buscar refresco, y vn piloto de la costa, que por estar muy ruynmente pintada en las cartas, no sabiamos donde estauamos, y no pude boluer a el nauio, por el tiempo que se leuanto; a cuya causa, me fue forçoso yr a Canton, donde los Sangleyes, que me lleuauan a mi, y a los que comigo desembarque, nos leuantaron, que auiamos muerto tres Sangleyes, que si alli no hallaramos al alferez Domingo de Artacho, y Marcos de la Cueua, que estauan pleyteando contra los Portugueses, lo pasaramos muy mal; quiso Dios, que con su fauor negociasemos el pleyto, aunque sin prouança, ni tomar nuestras confesiones, nos condenaron en cinquenta taes de plata. Alli supimos como auia mes y medio, que se defendian de los Portugueses, que fueron luego que llegaron, a dezir, que eran ladrones y leuantados, y que eran gente que se alçauan con los reynos donde entrauan, y otras cosas, no dignas de escriuirse; al fin, todas sus diligencias buenas y malas, y aun bien malas, no les aprouechó, para que mediante buena diligencia y mucha plata, negociasen lo que no se pensaua, que fue, abrir puerto en esta tierra, para poder venir siempre con seguridad, y darles casa en Canton, que nunca con los Portugueses se á hecho, de que están, o deuen de estar mas corridos, y mas que les pusieron silencio, aunque este no fue parte, para que por otros medios, (segun los Sangleyes nos dezian, que era con ellos mismos) no intentasen de hazer todo el daño posible. Aborrecen tanto el nombre de

Castellanos, quanto no es posible dezirlo, sino se expese experimenta como nosotros lo emos experimentado, por nuestros pecados: pues nos an puesto en harto estremo, como el señor don Ioan dira bien; pues que, escriuiendoles nuestro general como estaua perdido, muriendo de hambre entre infieles, y con tanto riesgo, y como el no venia a mercadear, sino que iua en seruicio de su Magestad, el regalo que le hizieron fue, prender á los mensajeros, y hasta agora los tienen en vn calaboço. Y vltimamente, estando en este puerto, con los trabajos y riesgos que dira el señor don Ioan, y ellos tan vezinos, no solo nos dejan padecer, pero si ay algunos bien intencionados, les tienen vedado el comunicarnos, ni darnos nada, no solo con penas temporales, si no espirituales, que verdaderamente considerar esta crueldad, y mas quien como nosotros haze experiencia della agota la paciencia. Dios nos la dé, y remedio por su misericordia, por que estos infieles, es la gente que mas estragada tiene la luz natural, de quantos ay en el mundo: y asi, para tratar con ellos, es menester angeles y no hombres. Y pues, van Historiadores de lo que por aca pasa, no me deterne en esto; solo digo; para que se entienda en que tierra estamos, que es el verdadero reyno del Demonio; y donde parece, que con todo imperio gouierna, y asi, cada Sangley parece que le trae reuestido, pues no ay malicia, ni engaño que no intentan. El gouierno, aunque en lo esterior, y con toda su orden y modo parece bueno, en orden a su conseruacion, pero experimentada la practica, es todo traça del Diablo; y aunque, aqui no roban y saltean á los foresteros publicamente, hazen lo por otro modo peor. El señor don Ioan á trabajado mucho, y cierto se le deue agradecimiento, pues á hecho vna cosa tan dificultosa, (que dizen los Portugueses) que solo o Demo, o el lo podian auer hecho; aunque es verdad, que le cuesta (segun é entendido) al pie de siete mil pesos, y el riesgo en que se á visto; por que le an procurado abrasar con su nauio, aunque sus traças les salieron vanas, sienten (lo que no se puede dezir) los Portugueses, que aqui vengamos a emplear, por el daño notable que reciben; aunque verdad es, que bien considerado, si esto se entablase en buena conformidad, antes ganauan ellos; por que, se deshazen de mil cosas que tienen, y se remedian la mayor parte, en especial los pobres, vendiendo cosas de sus manos, y de lo que tienen de la India, que siempre se lo pagan muy bien; y en lo que toca a subirles las mercaderias, entablado vna vez, y que los Sangleyes entendiesen, auian de acudir cada año, bajarian mucha mas mercaderia; quanto y mas, que Canton tiene tanta, que ay para otros tantos mas sobrado, como se á visto por los ojos. Y soy testigo, que si de solo vn genero quieren cargar vn nauio, (aunque sean agujas) pueden; ma-

yormente, que la mayor parte de lo que ellos gastan, no son los generos que nosotros compramos, la mayor gruesa es seda cruda; y asi entiendo, que en proseguir esto, seria de mucho interes para esa ciudad, por las razones que se me ofrecen. Y es la primera, por que si diesen orden que viniese vn nauio, capaz, de poder emplear, la gruesa del dinero de esa ciudad, con muchos menos dineros se compraria mucha mas hazienda y mejor, y en los generos que fueren de mas ganancia; pues al fin, lo que con nosotros interesan los Chincheos, ahorrariamos, que es mucho.

Lo segundo, seria proueida esa ciudad de todo lo necesario, por que ay en esta ciudad de Canton, quanto se puede desear.

Lo tercero, se euitaria con esto, el demasiado comercio de los Sangleyes en esa ciudad, que hazen el daño que v. m. sabe, y aun el que no sabemos, y es gente, que mientras menos se admitiere, nos yra mejor en todo, y asi, no sera menester, que aya mas de los necesarios, para el seruicio de la republica, y ni nos encareceran los bastimentos, ni atrauesaran lo que queda en la tierra, como agora hazen, y se euitáran hartos pecados perniciosos que hazen, y pegan á los naturales, y aunque esto parece que tiene alguna dificultad entablarlo, y allanar á los Portugueses, se podria acabar.

Lo quarto, por que yendo de aqui el empleo, llega a esa ciudad por nauidad, y cada vno mete su hazienda en su casa, la apareja y ordena, y entonces, aunque las naos de Castilla vengan temprano, no se recibe daño como agora, que si vienen antes del empleo, se sube ciento por ciento la mercancia.

Lo quinto, que podrian facilmente estar cargadas en todo mayo, y gozar de los primeros vendauales, que algunas vezes entran mediado Iunio, y antes; y saliendo en este tiempo, van con menos riesgo, y llegaran mas de vn mes, y aun dos antes á la nueua España; y entonces, pueden de alla salir por Enero, y venir aqui por Abril, sin ningun riesgo, que de venir tarde se les sigue entre estas islas como sabemos.

Lo sesto, se euitarian al tiempo del empleo hartos inconuenientes, como ay, los quales sabe v. m. y para los vezinos, seria de menos trabajo; tambien para lo tocante á la carga y repartirla (es cierto) se podria hazer con mas orden, y se sabria a quien se á de dar, y se remediaria mejor, para no dejar emplear dinero de Mexico, ni compañias: que solo evitar esto con todo rigor, bastaria a prosperar a Manila en poco tiempo; por que, si solos los vezinos embiasen sus haziendas empleadas, cierto es, que toda la maquina del dinero de los de Mexico, auian de emplearla de la que de aca fuese; digo de Manila, si a ellos

no les dejasen emplear en esa ciudad; y yendo menos mercaderias de aca, y auiendo alla mas compradores, valdria al doblo la hazienda. Esto bien se ve, y si como vs. mercedes an empeçado a remediar esto, lo lleuan con rigor muy adelante, se á de prosperar mucho esa ciudad; pues no embiando á la nueua España otra hazienda, sino solo la desa ciudad, mayormente, empleandola en esta tierra, era toda la prosperidad que se podia desear. Y si echamos de ver el bien y merced, que su Magestad nos haze en esto, lo estimariamos harto mas, que se estima; pero creo, que lo emos de llorar, quando por ventura nos lo quiten. Podria alguno dezir en contra desto que é dicho, de que se venga a emplear aca, que se defrauda a su Magestad el almojarifasgo, y derechos que aora dan los Sangleyes, y de los tributos que dan, y todo tiene remedio, pues con solo los fletes, ahorraria mucho mas su Magestad, y con comprar aqui municiones, y otras cosas de que tiene necesidad, para la conseruacion de esa tierra, al doble mas baratas y abundantes, y no sujetos que las lleuen, quando quieren, y otras vezes nos dejan sin ellas, como ya hazen cada año, pues nos fuerçan a yrlas a buscar; y en lo tocante á los tributos, yo creo, se daria su Magestad por harto mas seruido, de que no vuiese Sangleyes, que cobrar tributo, y por aqui podria ser, ordenase nuestro Señor, se abriese puerta para la predicacion del Euangelio, y conuersion de la gente, que tanto su Mag. desea, y es lo principal que pretende; y al fin, principio quieren las cosas, i se iria abriendo camino, aunque agora parece estar cerrado, pues esperar á que los Portugueses procuren esto, no se quando lo harán, pues en tanto tiempo, como á que poblaron aqui, no lo procuran; y aun los mismos Sangleyes lo dizen, que empeçaron como nosotros, y primero iuan y venian, despues se quedaron dos enfermos, y otro año hizieron quatro casas, y asi se fueron augmentando: y para hazer otro tanto, yo sé que no ay otra dificultad, sino la que ellos causan. Es cosa que espanta, boluiendo a sus contradiciones pues no solo sienten el venir aqui, sino tambien de que vamos a Camboja, ni a Sian; dizen que son sus districtos, y no se porque les dan este nombre pues es muy al contrario, sino es porque de flojos les emos dejado alçar, con nuestras pertinencias, que es alla cerca del estrecho de Malaca, entra dentro de la linea de la demarcacion, que cupo á la corona de Castilla: como yo, les daria bien a entender, si se ofreciera ocasion; y se verá en la historia de las Indias, en el capitulo ciento y dos, atras y adelaute; donde, apedimiento dellos, echó su Sanctidad la linea dicha, desde trezientas y setenta leguas, mas al Poniente de las islas de Caboverde, que llamauan Espericas, y los ciento y ochenta grados de longitud, que a ellos les cabia, se remata y acaba (como é dicho) cerca

del estrecho dicho: y todo lo demas nos pertenece; mayormente, que pues somos de vn rey, donde se sufre, que nos veden todas nuestras contrataciones? Porque ellos impiden el Maluco, Sian, Camboja, Cochinchina, China, y todo lo demas deste Archipielago. Pues, que emos de hazer, si se quieren alçar con todo, cierto, esto vá muy fuera de razon. E me alargado en esto, para dezir mi sentimiento. De la fertilidad y disposicion de la tierra, y la grandeza della, no escriuo a v. m. hasta que nos vamos, que entonces procurare lleuarla bien amplia, y demarcadas estas costas, que no ay nada puesto en razon.

Es la mejor costa que ay en lo descubierto, y mas acomodada para galeras, si Dios ordenase viniesen por aca, ya yo tengo ojeado donde tiene el rey su tesoro, tierra es muy rica, y la ciudad de Canton muy abundante, aunque en materia de edificios, no ay que dezir nada, que toda ella tiene pocos de consideracion, segun me informe de vn Teatino Sangley, con el qual, guste mucho hablar (aunque sola vna tarde pude hazerlo) era hombre de buena razon y traça, y dizen que estudiante. Contome, como en Paquien donde está el rey, y en Lanquien, tienen los padres de la Compañia tres casas, ya en pacifica posesion, y ay siete padres, entre los quales está vno, que se llama el padre Riçio, compañero del padre Rugero, que se fue a Roma; es muy buen Matematico, y á les correjido sus reportorios, que tenian muchos yerros y opiniones falsas, y en la fabrica del mundo tambien, que le considerauan llano. Hizoles vn Globo y vna Esphera, y con esto, y con los buenos argumentos y razones que les dan, los tienen por gente venida del cielo. Dize, que ay alla grandisima disposicion de conuertirse, si vuiese ministros, y alla no estrañan los forasteros, como en esta. Dize es la gente muy mas senzilla y razonable, y asi llaman á los de aqui barbaros. Dize, esta Lanquien en el altura de Toledo, que es en treinta grados y dos tercios, y de alli a Paquien, tardan veinte y cinco dias de camino, que á la razon deue de estar en mas de cinquenta grados. Viene este hermano cada año, por el estipendio que les dan los de aca, para estas tres casas esperan agora, a vn gran amigo suyo, que a de ser segunda persona del rey. Toda esta tierra se nauega, y por eso abunda de todo, por que se traen por rios las cosas, sin ser necesario cargar vna bestia, que es la mayor grandeza.

El que quisiere pintar la China, sin auerla visto; pinte vna tierra, muy llena de rios y de poblazones, que no ay palmo que dejen holgar. Yo quisiera estar mas de espacio, para dezir algunas cosas della, que con particular cuydado é notado, y informandome, y sera Dios seruido, sea yo el mensajero. Las cosas de Camboja, están en buena disposicion, y llegariamos a muy buen tiempo, si nuestro Señor es seruido

salgamos con bien de aqui. El rey embió vn nauio por fin de Agosto a esa ciudad, a pedir socorro, no se si aura llegado, o si tornaria a arribar, que salio muy tarde. Blas Ruis embiaua cinquenta picos de Camanguian, á le encomendado y dado el rey (segun nos dizen) nueue mil vasallos, y otros tantos a Belloso.

Nosotros quedamos al presente, en la necesidad que dira el señor don Ioan Çamudio. Suplico a v. m. nos socorran, pues importa tanto; y a mi señora doña Ioana, beso muchas vezes las manos, y guarde nuestro Señor a v. m. muchos años, con la prosperidad y descanso que sus seruidores deseamos, del puerto del Pinal, elado de frio, a veinte y tres de Diziembre, de nouenta y ochos años.

Mi hermano, si viniere antes que yo buelua, suplico a v. m. pues es tan propio de v. m. hazer a todos bien (mayormente á los de aquella tierra) reciba el, la que v. m. siempre me á hecho. Fernando de los Rios Coronel (86).

DEspues de salido don Ioan de Çamudio del Pinal, donde quedó don Luis Dasmariñas con su junco, aguardando el socorro que de Manila esperaua, y auia pedido con don Ioan, y con el alferez Francisco Rodrigues; pareciendole, que auian pasado algunos dias, y que tardaua la respuesta, y que alli padecia su gente necesidades y frios: quiso provar a salir con el junco á la mar, la buelta de Manila, a que el tiempo no le dio lugar, ni el nauio era suficiente con la gente que tenia, para atrauesar; fuese entretenido cerca del puerto, donde los Portugueses de Macan, le embiaron de nueuo muchos recaudos y requerimientos, para que luego se fuese de la costa; apercibiendole, le prenderian, y á los de su compañia, y los embiarian á la India, y serian con rigor castigados. Don Luis les respondió siempre, que su venida no auia sido en daño ni ofensa suya, sino en seruicio de Dios y de su Magestad, al reyno de Camboja, que se auia perdido, y padecido muchos trabajos; en los quales, los mayores auian sido, con los mismos Portugueses de Macan, vasallos de su Magestad, y esperaua recaudo de Manila para poder boluer alla, que les pedia y requeria, le ayudasen y fauoreciesen, y le soltasen los dos Castellanos que le tenian presos; y que, si sobre todo esto, le quisiesen hazer algun agrauio y ofensa, se auia de defender como pudiese, protestandoles los daños que dello resultasen, que fuesen a su quenta. Siempre de alli adelante, se veló don Luis Dasmariñas en su nauio, teniendo listas las armas, y cargada la artilleria, guardandose de dia y de noche; y no se en-

gañó, por que los de Macan, determinaron salirle a buscar y prender; y para ello, el mismo capitan mayor con algunas fustas, y otros nauios y gente con gorguzes, espingardas y verseria, vinieron vn dia (que les pareció estarian los Castellanos descuydados) a dar sobre don Luis Dasmariñas, que rezeloso de lo que auia de suceder, se halló con las armas en la mano, y viendo que la armada Portuguesa le acometia, començó a jugar su mosqueteria y arcabuzeria, y de algunas pieças tan a priesa, que haziendo grandisimo daño en sus contrarios, y en el nauio en que venia el capitan mayor, matandole vn paje, que estaua a sus espaldas, y otras personas, se retiró; y los demas nauios de su armada, y hizieron alto desviados de don Luis que no los quiso seguir, si no estarse á la mira; y no se atreuiendo a boluer á acometer, dieron la buelta a Macan, y don Luis Dasmariñas se metió en el puerto del Pinal; donde, le pareció estaria con mas seguridad, hasta que llegado el capitan Francisco Rodrigues con el nauio que lleuó de Manila, se juntó con don Luis, y repartida la gente en ambos nauios, auiendo hecho algunos empleos, de lo que este nauio postrero lleuó de Manila, en la misma ciudad de Macan, que los Portugueses por su interes se lo dauan y vendian aunque con algun recato de la justicia. Dieron la buelta para Manila, dexando en el Pinal algunas personas, muertas de enfermedad; y entre ellos a fr. Alonso Ximenez, que auia sido el mayor promouedor desta empresa. Su compañero fr. Diego Aduarte, no quiso boluer a Manila, y se fue a Macan, y por alli a Goa, para pasar en España. Llegó don Luis con ambos nauios a Manila; y quedó en este estado, la buelta de don Luis a Camboja, y el tratar de la dicha empresa por su parte.

Ya está dicho, como la galeota (vno de los nauios desta armada de don Luis Dasmariñas) en que yua Luis Ortiz con veinte y cinco Españoles, despues de auer arribado a Cagayan, y adereçadose alli, boluió a salir con razonable tiempo, en busca de la armada. Este nauio, aunque tan poco bastante, para sustentarse con tormentas en la mar, permitió Dios que pudiese pasar por las que se le ofrecieron, sin perderse; y haziendo su camino por la costa de Cochinchina y Champa, por dentro de los bajos de Aynao, llegó á la barra de Camboja, y entendiendo hallar dentro todos, o alguno de los nauios de su conserua, subió el rio arriba, hasta la ciudad de Chordemuco; donde halló a Diego Belloso y a Blas Ruys de Hernan Gonçalez, con algunos Castellanos que se le auian juntado, y otros Portugueses venidos por la via de Malaca; con cuya ayuda, auian vencido muchas batallas, en fauor del rey Prauncár, que estaua res-

tituydo en su reyno, aunque algunas prouincias del no, auian acabado de pacificarse. Alli entendió, como, ni don Luis Dasmariñas, ni otro de su armada, auia llegado a Camboja; y ellos dijeron, como don Luis venia en persona con pujança de nauios, gente, armas, y algunos relijiosos, á lo que siempre auia deseado en aquel reyno, y que no tardaria en llegar; y que esta galeota y gente, eran de la dicha armada. Mucho se alegró Blas Ruis y los Castellanos de su compañia, de nueuas tan a su proposito: pareciendole, que todo se le iua haziendo bien; y que de aquella vez, segun el punto que las cosas tenian, se acabarian y asentarian como pretendian. Diego Belloso y los suyos (aunque no mostrauan pesarles) no tuuieron tanto contento, por que mas quisieran la buena conclusion desta jornada, y los premios della para los Portugueses, y guierno de la India, sobre que auian tenido algunas diferencias, y encuentros con Blas Ruis, pero como vieron el negocio en este punto, conformandose con el tiempo, todos se juntaron, Portugueses y Castellanos, y dijeron a Prauncar y a sus Mandarines, la venida del alferez Luis Ortis con su galeota y compañeros, y que eran parte de vna buena armada, que luego entraria, en que venia en persona don Luis Dasmariñas, con relijiosos y gente á ayudarle y seruirle, en conformidad de lo que pocos meses antes auia escrito a Manila que deseaua. El rey mostró contento, y algunos de sus Mandarines que amauan á los Españoles, y conocian los beneficios que hasta entonces dellos auian recebido, entendiendo aquello seria como se les dezia; pero, á la madrastra del rey, y otros Mandarines que con ella tenian mano, en particular Ocuña Lacasamana moro Malayo, les pesó de la venida de los Españoles, pareciendoles, que como gente valiente, y tantos, y de tanto Espiritu, como ya conocian, se señorearia de todo, o a lo menos lleuarian lo mejor, y quisieran auerselo a solas con el rey Prauncar, y asi se les conoció el mal rostro que hazian, á las cosas de los Españoles; quanto por el contrario, Prauncar le hazia bueno: que luego mandó alojar los Españoles y su nauio junto á la ciudad, en el sitio que Blas Ruis y Diego Belloso tenian.

Antes que don Luis Dasmariñas saliese con su armada de Manila, trató el capitan Ioan de Mendoça Gamboa, que el gouernador don Francisco Tello, le diese licencia para yr al reyno de Sian, con vn nauio mediano, a hazer algunos rescates, y que para mas seguridad de su viaje y despacho, le diese el gouernador cartas para el rey de Sian, que por ellas entendiese, le embiaua por su embajador y mensajero, a continuar la paz, amistad, y contratacion, que Ioan Tello de Aguirre (el año antes) auia tratado con el Sian; y

para facilitar mas esta su pretension, viendo que don Luis Dasmariñas (que yua a Camboja) dejaua en Manila algunas municiones, y otras cosas conuenientes a su armada para otra ocasion; se ofreció, a que las embarcaria en su nauio, y haria su viaje por Camboja, donde suponia auia de hallar a don Luis Dasmariñas, y se las dejaria. Pareció al gouernador lo vno y lo otro a proposito, y auiendole dado los despachos necesarios, salio de Manila con su nauio, lleuando por Piloto a Ioan Martinez de Chaue, que lo auia sido de Ioan Tello, quando fue a Sian: y algunos compañeros marineros é Indios de la tierrá, con cantidad de siguei y otros rescates, y con las municiones y bastimentos que auia de lleuar a don Luis; embarcose con el, fray Ioan Maldonado, con vn compañero, relijiosos de la orden de sancto Domingo, persona graue y docto, y muy particular amigo de don Luis Dasmariñas, a quien su religion gusto de embiarle para su compañia. Salieron de Manila (sin saber de la perdida de don Luis) dos meses despues que se auia hecho á la vela, y atrauesando por cima los bajos, llegaron con breuedad á la barra de Camboja, y subieron á la corte, donde hallaron la galeota de la armada, y supieron no auer llegado los demas nauios della. Fueron bien recebidos del rey, y alojados con Diego Belloso y Blas Ruiz, y Luis Ortiz y sus compañeros, fueronse entreteniendo, sin dejar salir a Ioan de Mendoça de Camboja con su nauio, hasta saber de don Luis Dasmariñas, que algunos dias despues, entendieron de nauios de Chinos y por otras vias, que auia arribado a China, con trabajo y necesidad, y que alli, se quedaua aprestando para seguir su viaje, que aunque les pesó de este suceso, les quedó esperança, de que con breuedad seria en Camboja, con los dos nauios de su armada.

En este mismo tiempo, vn mestizo hijo de Portugues y de Iapona, que residia en el Iapon, llamado Gouea, con vn junco que tenia en el puerto de Nangasaqui, juntó algunos compañeros mestizos y Iapones y Portugueses, para salir por la costa de China, Champa, y Camboja, a sus auenturas, á rescatar, y principalmente a hazer presas, en lo que se le ofreciese en la mar. Embarcose en el vn Castellano, que auia quedado en Nangasaqui, desde la perdida del galeon sant Felipe, que yua á la Nueua España, el año de nouenta y seis, llamado don Antonio Malauer, soldado de Italia, que de la nueua España auia pasado a las Filipinas, por capitan y sargento mayor de la gente de guerra, que el Doctor Antonio de Morga lleuó aquel año, en la armada de la nueua España, a Manila. Pareciendole, a don Antonio Malauer (que no auia querido boluer a Filipinas) que por aquella via pasaria á la India y a España; y que en el camino, le ca-

bria alguna parte de las malas ganancias de aquel viaje, se embarcó con Gouea, y los de su compañia, y auiendo corrido la costa, y tenido alguna noticia, de la entrada de Españoles en Camboja, persuadió a Gouea entrasen el rio de Camboja, donde auian de hallar Españoles, y las cosas en punto, que podrian ser de efeto en aquel reyno y medrar mas que en la mar. Entrados hasta Chodermuco, se juntaron con los Castellanos y Portugueses, y fueron recibidos por de su compañia y quenta, y como vnos y otros (que era vn razonable numero de gente) vieron la tardança de don Luis Dasmariñas, haziendo cabeça a fr. Ioan Maldonado, y a Diego Belloso y Blas Ruis; començaron (de por si) a tratar con el rey Prauncar, de su asiento y comodidades; y de que, se les diesen tierras y arros de que sustentarse, y de mas cosas prometidas; porque de las que auia dado Belloso y a Blas Ruis, no tenian el vso y aprouechamiento que auia menester. Aunque el rey les daua buenas esperanças a todo, nada concluía: impidiendo, la madrastra y Mandarines de su parcialidad, que quisieran ver los Españoles y dos del reyno, y se animauan cada dia mas a ello, con la tardança de don Luis Dasmariñas; y asi, los Españoles, gastauan tiempo en yr y venir de sus alojamientos á la ciudad, a negociar con el rey; de cuyas respuestas y entretenimientos, vnas vezes venian contentos y otras no tanto.

Cerca de los mismos alojamientos de los Españoles, tenia Ocuña Lacasamana el suyo, con sus Malayos y como moros tan contrarios en ley y pretension, no tenian buena vezindad vnos con otros; y vuo vez, que auiendose ofrecido vna pendencia entre los Españoles y Malayos, salieron de ambas partes algunos muy mal heridos, y entre ellos el alferez Luys Ortiz, cabo de la galeota, pasadas ambas piernas con mucho riesgo, de que el rey Prauncar mostraua pesarle, pero no se atreuia a hazer castigo ni enmienda de estos daños. Estando las cosas muy enconadas y el Malayo con mal animo contra los Españoles, vn dia que estauan en la ciudad, fr. Ioan Maldonado, Diego Belloso y Blas Ruyz, y auian dejado en los alojamientos por cabeça, a Luys de Villafañe, por el impedimento de Luys Ortiz, de sus heridas y enfermedad, se ofrecio en el alojamiento con el Malayo otra pendencia, que tomandola por ocasion, Luys de Villafañe se determinó, con algunos Españoles que le siguieron, a juntarse con Gouea y los suyos, y dar sobre los Malayos y sus alojamientos, y ropa que tenian, y saquearlos; y mouidos de su colera, y mas de la cudicia, lo pusieron en ejecucion, auiendo muerto muchos Malayos, y tomadoles cantidad de ropa, se recogieron y fortificaron en su alojamiento, y en el nauio del Xapon.

Sintiolo mucho el Rey y sus Mandarines, y no menos, fr. Ioan Maldonado, y Belloso y Blas Ruyz que estauan en Chordemuco, pero mucho más Ocuña Lacasamana, viendo su daño é injuria, quebrantando las pazes, que tan poco auia asentado, sobre las contiendas pasadas; y aunque fr. Ioan Maldonado, y Belloso y Blas Ruiz, fueron luego á los alojamientos a remediar la cosa, hallaron la tan estragada, que ni aun el rey Prauncar, que se quiso meter de por medio, lo pudo componer; y avisó á los Españoles, mirasen por sus personas, por que via su parte cayda, y muy a riesgo, sin que el lo pudiese remediar. Fray Ioan Maldonado y su compañero, aunque hazian rostro al negocio, en compañia de Diego Belloso y Blas Ruiz, todavia se recogieron al nauio de Ioan de Mendoça por mas seguro, y lo mismo hizieron algunos Españoles, Diego Belloso y los demas con Blas Ruiz, estribando en la amistad con el rey, y seruicios hechos en la tierra, se conseruauan en ella, aunque con el mayor recato y guardia de sus personas que podian.

El Malayo Lacasamana, con su gente y Mandarines de su parcialidad, y espaldas que la madrastra del rey le hazia, no perdio mas tiempo, ni la ocasion que tenia entre manos, y de vn golpe por mar y por tierra, acometió á los Castellanos, Portugueses y Iapones, y hallandolos diuididos (aunque algunos hizieron la resistencia que pudieron) los acabó a todos, y entre ellos a Diego Belloso y á Blas Ruiz de Hernan Gonçales, y les quemó sus alojamientos y embarcaciones, sino fue la de Ioan de Mendoça, que temiendo el peligro, fue saliendo el rio abajo la buelta de la mar, y se defendio de algunos Paroes que yuan tras el, lleuando consigo a fr. Ioan Maldonado y su compañero, y algunos pocos Españoles; y en tierra, solo queviuo vn relijioso de san Francisco, con cinco Indios de Manila y vn Castellano, llamado Ioan dias (que el rey Prauncar hizo con mucho cuydado esconder en el campo, pesandole mucho de la muerte de los Españoles: y aunque aconsejó al frayle, que hasta que se sosegase el Malayo, no saliese en publico, (pensando este religioso se podria huyr de su furia) salió con dos Indios para huyr del reyno, donde fueron hallados, y muertos con los demas, quedando Ioan dias y tres Indios (por muchos dias) en su retiramiento, haziendoles el rey espaldas, hasta que tras de otros sucesos, pudieron parecer; con lo qual, quedó la causa de los Españoles en Camboja acabada, y tan por el suelo, que el moro Malayo y sus parciales, quedaron dueños de todo, tratando las cosas del reyno, tan sin respeto del rey Prauncar, que vltimamente, tambien le mataron; con que de nueuo se leuantaron, y alborotaron las prouincias, tomando cada vno lo que

podia, siendo todo confusion y mayores rebueltas que auia antes auido (87).

El presidio de los Españoles que quedó en la Caldera, quando D. Ioan Ronquillo saco el campo del rio de Mindanao, estuuo a cargo del capitan Villagra, por la muerte del capitan Ioan Pacho en Iolo, y padecia necesidad de bastimentos; por que, ni los del rio se los podian dar á los Españoles, ni los Ioloes se los proueían, por estar declarada la guerra con ellos; y asi, hazian instancia al gouernador don Francisco Tello, para que socorriese aquel presidio de bastimentos, soldados y municiones, o los mandase retirar a Manila (que era lo que mas deseauan) pues alli no se les seguia otro fruto particular, que padecer hambre, y estar encerrados en aquel fuerte, sin tener a do buscar la vida. El gouernador, viendo la instancia que en ello se hazia, y hallandose con poca sustancia de dineros en la caja real, de que proueer el dicho presidio, y con que mantenerlo; y por la misma razon se dilataua el castigo, que se auia de yr a hazer á los Ioloes, por los delitos que auian cometido contra los Españoles, y su alçamiento, y que el boluer sobre las cosas de Mindanao, iua muy á la larga, se inclinó, a escusar el trabajo y cuydado, en mantener y sustentar el presidio de la Caldera; y para hazerlo con honesta disculpa, lo consultó á la audiencia y otras personas inteligentes, pidiendoles le diesen su parecer, dandoles a entender su deseo, y algunas razones, con que pretendió persuadirlos, a que conforme a el le respondiesen. El audiencia le aconsejo, que no quitase ni alçase el presidio de la Caldera, sino que los socorriese y mantuuiese, y que con la mayor breuedad que fuese posible, se fuese á lo de Iolo y el rio de Mindanao, aunque fuese quitando (lo que para ello fuese menester) de qualquier otra parte, por ser la necesidad mayor, y a que mas convenia acudir en las islas, asi para pacificar aquellas prouincias, como para tenerlas enfrenadas, para que se alentasen, viendo salidos los Españoles de todas ellas, y pasasen con su atrevimiento adelante, bajando á hazer presas á los pintados, y meter la guerra dentro de casa. Sin embargo desta respuesta, el gouernador se resoluió, a quitar y alçar el presidio, y embió orden al capitan Villagra, para que luego quemase el fuerte, que estaua hecho en la Caldera, y se retirase con toda la gente y nauios que tenian consigo, y se viniese a Manila, que se ejecutó con breuedad, por que el capitan y soldados del presidio, no esperauan otra cosa, para desmantelarlo y venirse (88). Como los Ioloes vieron salir de la tierra los Españoles, se persuadieron no boluerian mas á Mindanao, ni tenian fuerças para ello, y cobraron nueuo brio y esfuerço, para

juntarse con los Buhahayenes del rio, y armar cantidad de caracoas y otros nauios, para salir á las costas de Pintados, a robarlas y hazer cautiuos. Los Tampacanes, que perdieron la esperança de auer de ser mas ayudados de los Españoles y de su buelta al rio, pues tambien auian desamparado el presidio de la Caldera, y salidose de la tierra, para escusar la guerra y daños, que de sus vezinos los Buhahayenes reciban, se acordaron y juntaron con ellos, boluiendo todas las armas contra los Españoles, prometiendose, auian de hazer en su tierra muchas entradas y ganancias, y asi se puso su armada a punto, con dos principales, por cabeças que la gouernasen, de los platicos del rio de Mindanao, llamados Sali, y Silonga: y por el mes de Iulio, del año de nouenta y nueue, con la moncion de los vendauales, salieron del rio de Mindanao, en demanda de las islas de Oton y Panay, y sus vezinas, con cinquenta caracoas, y en ellas, mas de tres mil hombres de guerra, con arcabuzes, campilanes, y carasas, y otras armas en astadas, y mucha verseria: y pasando por la isla de Negros, fueron al rio de Panay, y entrando por el, hasta la poblazon principal del dicho rio, donde estaua el alcalde mayor, y algunos Españoles, cinco leguas el rio arriba, la saquearon, y quemaron las casas y yglesias, y cautiuaron muchos naturales Christianos, hombres y mugeres y niños, haziendo en ellos muchas muertes, crueldades y daños; siguiendolos con algunas embarcaciones, el rio arriba mas de diez leguas, sin dejar cosa en pie; porque el alcalde mayor, y los que pudieron, se metieron la tierra a dentro por los montes huyendo, y asi tuuieron mas lugar los enemigos, para hazer lo que quisieron, y se salieron del rio de Panay con su armada, dejando quemadas todas las embarcaciones que en el auia, llenos de la ropa que auian saqueado, y de cautiuos Christianos. Lo mismo hizieron en las demas islas y poblazones que pasauan, con que boluieron a Mindanao, sin que nadie les ofendiese, con mucho oro y ropa, y mas de ochocientos cautiuos, sin los que dejaron muertos. En Mindanao partieron la presa, y quedaron de acuerdo, para el año siguiente, de hazer mayor armada, y boluer mas de proposito a hazer la guerra.

Fue de tanto daño, este atreuimiento de los Mindanaos, en las islas de Pintados; asi, por el que hizieron en ellas, como por el miedo y temor que los naturales les cobraron, por hallarse en poder de los Españoles, que los tenian sujetos y tributarios, y desarmados, de modo, que ni los amparauan de sus enemigos, ni los dejauan con fuerças para poderse defender, como lo hazian, quando no auia Españoles en la tierra, que muchas poblazones de Indios pacificos y

sujetos, se alçaron y retiraron á los Tingues, no queriendo bajar a donde tenian las casas, y sus justicias, y encomenderos; y estuuieron (como cada dia lo dezian) con voluntad de alçarse y reuelarse todos, que con algunas promesas, y regalos de sus encomenderos y relijiosos, se aplacaron y boluieron a reduzir, con mucha lastima y sentimiento, por los daños recebidos. Y aunque estos, en Manila se sentian, y mas los que adelante se esperauan de los enemigos, por hallarse el gouernador poco preuenido de nauios, y lo demas necesario para la defensa, no se hazia mas que sentirlo, y caer en quenta del daño que se auia seguido, de auer alçado el campo del rio de Mindanao, y desmantelado el presidio de la Caldera.

Luego que el tiempo dio lugar, boluieron los Mindanaos y Ioloes, con gruesa armada, de mas de setenta nauios, bien armados con mas de quatro mil hombres de guerra, con los mismos Silonga y Salí, y otros principales de Mindanao y Iolo, sobre las mismas islas de Pintados; con determinacion, de tomar y saquear la villa de Areualo de Españoles, que está poblada en Oton; de cuya salida, auiendo tenido noticia el capitan Ioan Garcia de Sierra, alcalde mayor de aquella prouincia, y del disignio que el enemigo traía, acudiendo á lo mas necesario, juntó en la villa todos los Españoles que en ella y su comarca auia, y se metió con todos ellos dentro, reparando (como pudo) vn fuerte de madera que tenia, donde recogió las mugeres y haziendas; y con los Españoles (que serian setenta hombres) con sus arcabuzes, aguardó a el enemigo, que auiendo querido acometer otra uez el rio del Panay, dio la buelta por isla de Negros, sobre la villa de Areualo y surgió en ella junto á la poblazon de los naturales, y echó mil y quinientos hombres en tierra, con arcabuzes y campilanes, y carasas, y por no detenerse, caminó á la poblazon de los Españoles, que era lo que pretendia, salieronle al encuentro los Españoles repartidos en tropas arcabuzeando á los enemigos, y dieronles tanta priesa, que les obligaron a boluer a espaldas, bueltas, a embarcarse en sus caracoas, y con tanta confusion, que mataron muchos Mindanaos, antes que se pudiesen embarcar. El capitan Ioan Garcia de Sierra, que andaua á cauallo, se empeño tanto en los enemigos, á la lengua del agua, que (cortandole las piernas á la yegua en que yua, con los campilanes) vino a el suelo, donde lo mataron. El enemigo se embarcó, con mucha perdida de los suyos, y hizo alto en la isla Guimaraez, que está a vista de la villa, y asi hizo reseña de su gente, heridos y muertos (que no fueron pocos) y entre ellos vno de los mayores principales, y cabeças de gente, y haziendo muestras de mucho sentimiento y dolor, salió la buelta de

Mindanao, tocando sus campanas y tifas, sin deterse mas en Pintados, lleuando desta jornado poco prouecho y ganancia, y mucho daño y perdida de su gente y reputacion, que llegados a Iolo y Mindanao, se sintió mucho mas; y se trató, para enmendar este suceso, á la moncion primera, boluer con mas gente y armada sobre los Pintados, y lo acordaron.

Tratando atras de las cosas del Iapon, se llegó a dezir la perdida de la nao sant Felipe en Hurando, en la prouincia de Toca; y el martyrio de los relijiosos Descalzos de sant Francisco, en Nangasaqui; y salida de los Españoles y relijiosos, que alli auian quedado, sino fue fr. Geronymo de IESVS, que mudado el habito, se entró escondido la tierra a dentro, y como despues de auer respondido Taicosama al gouernador de Manila, con don Luis Nauarrete su embajador, escusandose de lo sucedido; se auia mouido (á persuasion de Faranda Quiemon y sus valedores) a embiar vna armada sobre Manila, y auia proueido a Faranda, para el despacho della, de arroz y otros bastimientos, y el la auia començado á aprestar, y no se auia dado maña a ponerla en el punto que auia ofrecido, con que la cosa se auia entretenido y quedado asi. Lo que tras esto sucedio fue, que Taicosama enfermó en el Miaco, de vna graue dolencia, de que murió, aunque le dió lugar, a que dispusiese de su sucesion, y gouierno de su reyno, y que se continuase el Imperio, en vn solo hijo de diez años que tenia. Para lo qual, puso los ojos en el mayor Tono señor que auia en Iapon, llamado Yeyasudono, señor del Quantó, que son vnas prouincias á la parte del Norte, que tenia hijos y nietos, y mas mano y poder en el Iapon, que otro del reyno. Llamole á la Corte, y dixole, queria casar su hijo con su nieta, hija de su hijo mayor, para que sucediese en el Imperio: Y efectuó el casamiento, dejando el gouierno de Iapon (entre tanto que su hijo tenia mas edad) a Yeyasudono, en compañia de Guenifuin, y Fungen, y Ximonojo. Y Xicoraju, sus grandes priuados, y de su consejo: por cuyas personas y manos, auia algunos años que pasauan las cosas de su gouierno, para que todos juntos las continuasen despues de su muerte, hasta que su hijo fuese de edad para gouernar por su persona; al qual, dejó nombrado y recibido del reyno, por sucesor y señor supremo del Iapon. Muerto Taicosama, año de mil y quinientos, y nouenta y nueue. Los cinco gouernadores, pusieron á su hijo en guardia y custodia, en la fortaleza de Vsaca, con el seruicio y aparato, que a su persona se deuia, y ellos quedaro en el Miaco gouernando, en que entendieron algun tiempo, con que ceso de todo punto, la pretension de Faranda Quiemon, de ha-

zer jornada sobre Manila, y no se trató mas della. Y como las cosas del Iapon nunca tienen asiento, sino que siempre an andado rebueltas, no pudieron durar muchos dias, en este estado que Taico las dejó; por que, con el nueuo gouierno, y auer venido á la Corte, y á las otras prouincias del Iapon, los Tonos, y señores, y capitanes y soldados que el Combaco en su vida, auia ocupado (por diuertirlos de las cosas de su reyno) en las guerras de Coray con el rey de China, se començaron a destemplar y corromper los humores, de manera, que los quatro gouernadores, anduuieron en sospechas y diferencias con Yeyasudono; temiendose, que su manera de gouierno y proceder, se endereçaua (como poderoso) a tomar para si el Imperio, excluyendo y no haziendo caso del hijo de Taico, casado con su nieta. Encendiose mas esta llama, por que muchos Tonos y señores del reyno, sentian de la cosa de la misma manera, y agora fuese, por desear la sucesion en el hijo de Taico, o por que quisieran ver rebuelta la feria, para hazer cada vno su negocio (que esto era lo mas cierto) y no la aficion de Taicosama; que como tirano, mas auia sido temido que amado, estos persuadian á los gouernadores, hiziesen rostro á Yeyasudono, y le impidiesen sus intentos. Con este calor, se le opusieron tan de veras, que se declararon del todo, y á Yeyasudono le conuino, salirse del reyno del Miaco, y yrse a sus reynos del Quantó, para asegurar su persona, y boluer con fuerça de gente á la Corte, para ser obedecido. Los gouernadores, visto lo que trataua, no se descuydaron, y hizieron gente, y pusieron en campo, dozientos mil hombres de guerra; con los quales, se juntaron los mas Tonos del Iapon, y señores del, Christianos y gentiles; y los menos, quedaron á la parte y deuocion de Yeyasudono, que bajó con la breuedad que pudo, del Quantó, en busca de los gouernadores y de su ejercito, para darles la batalla con cien mil hombres: pero buena gente de sus reynos. Iuntandose ambos ejercitos, se dió la batalla de poder, a poder; en el discurso de la qual, sucedieron varias cosas, que tuuieron dudoso el suceso, hasta que pasandose mucha gente del campo de los gouernadores, al de Yeyasudono, se sintió la mejoria de su negocio, y se declaró por el la victoria con muerte de mucha gente, y de muchos señores, vinieron los que restaron (escapandose muy pocos) a manos de Yeyasudono, y entre ellos los quatro gouernadores. Y auiendo cortado los mas de los Tonos, y a otros quitado sus señorios y prouincias, y proveído lo todo de nueuo, en personas de su deuocion y parcialidad, hizo justicia particular de los gouernadores, (despues de auer buelto á la Corte, triunfando de sus enemigos, y apoderado de todo

el reyno) mandandolos luego crucificar y cortar las orejas, y traerlos por las calles de las ciudades principales, de Vsaca, Sacay, y Fugimen, y el Miaco, en carros, hasta que murieron en cruzes, con otros tormentos; que auiendo sido estos, por cuya industria y consejo, pocos años antes, Taico auia hecho lo mismo de los frayles Descalços que martirizó, se puede entender, los quiso Dios castigar tambien en este mundo, con el mismo rigor.

Quedo con esto Yeyasudono, en el gouierno vniuersal del Iapon, como Taico lo tenia, sin sacar al hijo que dejo de la fortaleza de Vsaca, antes le puso mas guardia, y mudando el nombre (como lo acostumbran los señores del Iapon) se llamo Daifusama por mas dignidad.

Fray Geronímo de IESVS, compañero de los martyres, que quedo escondido en Iapon, por la persecucion del tirano Taicosama, y se entretuuo la tierra dentro el abito mudado entre los Christianos, de manera, que aunque fue buscado con cuydado, no pudo ser descubierto, hasta que muerto Taicosama, y apoderado Daifu del gouierno, se vino al Miaco y tuuo orden de darse á conocer a vn criado de Dayfu, y dezirle muchas cosas de las Filipinas y del rey de España, y de sus reynos y señorios; especialmeute, los que tenia en la nueua España y Peru, de quienes las Filipinas dependian y tenian correspondencia, y quan bien le estaria a Daifu la amistad y tráto con los Españoles. Todas estas cosas tuuo lugar el criado de Daifu de contarselas, el qual, muchos dias auia, que el tráto y comercio que los Portugueses tenian asentado en Nangasaqui, deseaua tenerlo en sus reynos del Quanto, de que era señor natural, para el noblecimiento dellos, y pareciendole, que por este camino se podia entablar, por lo que fr. Geronymo referia, lo hizo traer ante si, y preguntandole quien era, le contó como auia quedado en Iapon, despues del martirio de sus compañeros, y que era religioso, y de los que el gouernador de Manila auia embiado, (viuiendo Taicosama) a tratar de la paz y amistad con los Españoles, y auian padecido, como era notorio, auiendo conuertido Christianos, y tenido algunos ospitales y casas en la Corte, y otras ciudades del Iapon, curando los enfermos, y haziendo otras obras de piedad, sin pretender otro premio ni interese, mas que seruir a Dios, y enseñar á las almas de aquel reyno, la ley y camino por do se auian de saluar, y seruir á los projimos: en esto, y en obras de caridad, especialmente á los pobres, como el y los de su religion lo profesauan, sin buscar ni tener bienes ni haziendas en la tierra, viuiendo y sustentandose de solas las limosnas que para ello les dauan. Tras esto le dijo, quien era el rey



de España, y como era Christiano, y los grandes reynos y estados que en el mundo poseía en todas partes, y que la nueua España, Piru, y Filipinas, y la India eran suyas, y todo lo gouernaua y defendia, procurando principalmente, el augmento y conseruacion de la fé de nuestro Señor IESV CHRISTO, Dios verdadero, que crio el vniuerso; dandole a entender otras cosas tocantes á la religion Christiana, como mejor pudo, y que si queria amistad con su Magestad, y sus vasallos de Manila, el ternia mano para asentarla, y con sus Virreyes de la nueua España y Piru, que le seria muy vtil y prouechosa, para todos sus reynos y señorios de Iapon.

Esto vltimo, de la amistad y tráto con los Españoles, por el prouecho é interese, que dello se le podia seguir se le asentó mejor a Daifusama, que lo que auia oydo de la religion, y aunque no la reprouo, ni dijo nada acerca della, solo trató en esta vista y en otras, que con el tuuo fr. Geronymo (que ya auia salido en publico, por permiso de Daifu con su habito de religioso, y le daua lo necesario para su sustento) de lo que era amistad con el gouernador de Manila, y que los Españoles della viniesen con sus nauios, y rescates cada año al Quantó, donde ternian puerto, y su contratacion asentada, y que sus Iapones desde alli tan bien nauegasen á la Nueua España, donde tuuiesen la misma amistad y trato, y por entender que el viaje era largo, y que para el auia menester nauios de Españoles, en que hazerlos, que el gouernador de Manila le embiase maestros y oficiales que los fabricasen, y que en dicho reyno y puerto principal del Quanto (que como está dicho) es á la vanda del Norte del Iapon, tierra de montañas, y abundante de minas de plata, que no se benefician por no auer quien lo sepa hazer, ternian su casa y morada fr. Geronymo y los compañeros que mas quisiese entre los Españoles que alli viniesen, como los de la compañia de IESVS, la tenian con los Portugueses en Nangasaqui. Fr. Geronymo, que por qualquier via que fuese, deseaua boluer a restituyr la causa de sus religiosos, y de la conuersion del Iapon, por su mano, como auian començado viuiendo los martires, y que este fin todo lo mouia, no dudo de facilitar vna y muchas vezes sus deseos a Daifusama, y certificar le ternian cierta conclusion por medio suyo, y que en nada auria dificultad que lo impidiese, con lo qual Daifu se le mostraua fauorable, y mas afecto á las cosas de Manila que lo auia sido Taico su predecessor, asegurando haria buena acojida á los Españoles en el Iapon, y que los nauios que alla fuesen de arribada, o en otra qualquier manera los mandaria auiar y despachar de todo lo necesario, y no consentiria que ningun Iapon saliese a robar, ni ha-

zer daños en las costas de Filipinas. Y por que supo, que de la isla de Zazuma, y de otros puertos de los reynos de abajo, auian aquel año salido seis nauios de cosarios Iapones, que tomaron y robaron dos nauios de Chinas, que entrauan en Manila con sus mercaderias, y hecho otros daños en la costa della, los mandó luego buscar en su reyno, y auiendo sido presos, mas de quatrocientos hombres, a todos los hizo crucificar. Y asi mismo mandó, que los nauios de harinas, y otras mercaderias que yuan cada año de Nangasaqui a Manila, no fuesen de alli adelante tantos, sino los que bastasen para la prouision de Manila, con licencia y voluntad del gouernador della, por que alla, no pudiesen ser de daño ni perjuyzio.

Como Daifu apretaua cada dia mas a fr. Geronymo, para lo que el auia tomado a su cargo, le dijo fr. Geronymo que ya auia escrito, y escriviria de nueuo sobre las dichas materias, al gouernador y audiencia real; que en Manila auia, y pidió a Daifu, que estas cartas y recaudo las lleuase (para que fuese con mas autoridad y credito) criado y persona de casa de Daifu, el qual lo tuuo por bien, y las despachó con el capitan Chiquiro Iapon infiel su criado, que lleuo vn presente de armas diferentes al gouernador, y las cartas de fr. Geronymo sin carta particular de Daifu, mas de que en su nombre fr. Geronymo dezia escribia, y pedia y daua a entender el mejor estado, que ya tenian las cosas de la paz y amistad de las Filipinas con el Iapon, y lo que Daifu prometia y aseguraua, y que para afijar esto mas, el le auia prometido, que los Españoles irian con sus nauios de tráto al Quantó, y que el gouernador le embiaria maestros y oficiales para fabricar nauios, con que nauegar desde el Iapon á la Nueua España, y el tráto y amistad con el Virrey della, y que ya le auia dado licencia Daifu, para que fuesen religiosos a Iapon, y hiziesen Christianos, y fundasen yglesias y monasterios, y le auia dado vn buen sitio para vna, en el Miaco, donde quedaua, y lo mismo seria en las demas partes y lugares del Iapon, que quisiesen. Esto añadio fr. Geronymo, á lo que Daifu auia tratado, y lo dijo con artificio y maña; para mouer á los religiosos de las Filipinas, a que todos tomasen de mejor gana a su cargo, la solicitud del negocio con el gouernador y audiencia, para que con mas facilidad se viniese en todo ello, por no perder lo mucho que fr. Geronymo dezia tenia andado (89).

En el mismo gouierno de don Francisco Tello, por el año de mil y seiscientos, a postreros del mes de Otubre, llego vn nauio de la prouincia de Camarines, auisando, como en vna baía della, á la

parte del Norte, veinte leguas del embocadero y Cabo del Espiritu Sancto, auian entrado y surgido dos nauios capitana y almiranta bien artilladas, y con gente estrangera, que como amigos de los Españoles, pidieron y rescataron de los naturales arroz y otros bastimentos, de que venian faltos; y luego, se leuantaron y salieron en busca del embocadero, y entraron por el, dejando escritas algunas cartas fingidas, para el gouernador don Francisco Tello; diziendo eran amigos, y venian con licencia de su Magestad a Manila a sus contrataciones; por esto, y por vn negro que se huyó en la isla de Capul, destos nauios, echandose á la mar, y de vn Ingles que en tierra prendieron los naturales, se entendio, que estas naos eran de Olanda, de donde auian salido, en conserua de otras tres de armada, con recaudos y patentes del Conde Mauricio de Nasao, que se llamaua principe de Oranje, a hazer presas en las indias: y que auiendo entrando á la mar del Sur, por el estrecho de Magallanes, de los cinco nauios, los tres se auian desaparecido, y estos dos capitana y almiranta corrido la costa de Chile, y tomado en ella dos nauios, y desuiadose de la costa de Lima, auian pasado de mar en fuera, y hecho su nauegacion, sin detenerse la buelta de las Filipinas, donde auian entrado con animo de robar lo que hallasen; é informados de que se aguardaua de la Nueua España, vn galeon llamado santo Tomas, con la moneda de las mercaderias, de las cargazones de dos años, que de Manila se auian embiado, á la Nueua España, y que dentro de pocos dias començarian a venir de la China, los nauios de mercaderias en que podrian llenar las manos, y que no auia galeras ni nauios de armada en aquella sazon que los pudiesen ofender, se determinaron llegar á la boca de la baía de Manila, y entretenerse por alli, proueyendose de los bastimentos y refrescos que entrasen en la ciudad, y asi lo pusieron en ejecucion. En la capitana llamada Mauricio, yua por cabeça Oliber de nort de Amstradam, con cien hombres, veinte y quatro pieças de artilleria de bronze de cuchara, que este nauio fue vno, de los que pocos años se hallaron con el conde de Leste, en la toma de la ciudad de Cadiz, en la almiranta, llamada Concordia, yua por capitan Lamberto Viesman del Roterdam, con quarenta hombres y diez pieças de artilleria. Quando estos nauios fueron vistos en la costa de Chile, el Virrey don Luis de Velasco, que gouernaua el Piru, embió en su busca, y seguimiento por la costa de Piru, y Nueua España, hasta la California vna armada de nauios bien artillados, y con luzida gente, que salio del Callao de Lima, a cargo de don Ioan de Velasco, que no pudieron hallar al enemigo, por auerse desviado de la costa, y enmaradose siguien-

do su viaje á las Filipinas, y con vn temporal que le sobreuino á la armada del Piru, quando boluia de la California, se perdio la capitana della, con toda la gente, que nunca mas parecio.

El gouernador don Francisco Tello, viendo que este cosario se le yua entrando por las islas, por auiso de algunos capitanes y soldados, que auia embiado por tierra, por las costas de la isla de Luzon, para que no le dejasen echar gente en tierra, ni hazer daño en las poblazones, y de otros nauios pequeños sueltos, que traían al enemigo á la vista, trató de poner remedio a esta necesidad, que parecia en aquella ocasion bien dificultoso, asi porque se hallaua sin genero de nauios de remos, ni de alto bordo con que salir á la mar, como, por que tambien tenia poca soldadesca en el campo, que lo mas della lo auia lleuado, y tenia en las prouincias de Pintados, el capitan y sargento mayor Ioan Xuares Gallinato, con galeras y galeotas y otras embarcaciones, haziendo defensa á los naturales de los nauios de Mindanaos y Xoloes, que cada ora bajauan á robarlos, y apercibiendose para la jornada, que en la primera moncion se pensaua hazer de Iolo, que ya no se podia mas dilatar. Viendose el gouernador apretado con esta ocasion, y que el enemigo Holandes podia hazer tantos daños y presas, y irse con ellas, dejando la tierra perdida, juntó la audiencia y comunicó el caso, pidiendo le ayudasen, los Oydores por sus personas á lo que conuiniese; tratóse, de lo que se auia de hazer, que era poner en defensa el puerto de Cabit, que es dentro de la baía, para que el enemigo no se apoderase del, y de los almazenes y artilleria, y astillero de las naos, y que juntamente, luego se hiziese diligencia en armar algunos nauios, con que salir á la mar, y hazer algun rostro al enemigo (quando mas no se pudiese) por que no estuuiese tan de asiento en la tierra, y se saliese de las islas, pues hallandolo todo tan indefenso, y sin resistencia, auia de detenerse, hasta conseguir sus intentos; cuya ejecucion, se encargó; a el Doctor Antonio de Morga; y a el licenciado Telles de Almaçan, que se quedase en la ciudad, junto con el presidente gouernador, para la defensa de ella, y aproueer desde alli al puerto de Cabit al Doctor Antonio de Morga, de lo que vuiese menester, para lo que lleuaua a su cargo, que salió el mismo dia postrero de Otubre de seiscientos, de Manila, con algunos soldados y municiones al puerto de Cabit, y lo puso en defensa con ciento y cinquenta hombres bien armados, arcabuzeros y mosqueteros, que siempre con sus cuerpos de guardia y postas, en los lugares necesarios de dia y de noche) guardaron el puerto. Iuntó los nauios que en el auia, á la poblazon, lo mas que se pudo cerca del astillero, donde

estaua la fabrica de vna galizabra y vn nauio de Sebu, y otro patache pequeño de Portugueses, que auia venido de Malaca con mercaderias; para defensa de lo qual, en la marina puso y plantó doze pieças de artilleria de bronze, de cuchara medianas, con dos de mas alcance, que se plantaron en vna punta, á la entrada del puerto, que vnas y otras jugauan en su defensa, y de los nauios que en el auia: y por la Playa adelante, se hizo vna trinchea de maderos y tablazon terraplenada; tras de la qual, si el enemigo entrase, se cubriese y defendiese la soldadesca de su artilleria. Auiendo puesto el oydor asi el dicho puerto, en defensa, trató de acabar la galizabra, aunque le faltaua mucha obra, y vararla al agua, y ponerla á la vela, y asi mismo, de que se adereçase la nao de Sebu, y asistiendo á estas obras, se dio tanta priesa, que puso dentro de treinta dias, la galizabra y nauio de Sebu, de vergas en alto, y los artilló con cada vno onze pieças medianas y mayores, que se le embiaron de Manila, sobre las que auia en el puerto.

El cosario llegó á la boca de la baía, que es ocho leguas del puerto de Cabit, no se atreuió a arrojarse en el puerto, como lo auia pensado, por auer sabido de algunos Sangleyes, que salian con Champanes á la mar, que ya estaua en defensa, pero no entendió, se armaua para salir a el, ni que auia aparejo ni fuerça en aquella sazon para ello, y asi se dejó estar á la boca de la baía, andando con ambas naos y sus barcas, mudandose vnos dias a vna vanda, y otros a otra, tomando los nauios que entrauan en la ciudad con bastimentos, sin que ninguno se les escapase, y surgiendo á las noches, á los abrigos de la tierra, todo en distancia de quatro leguas de la boca de la baía, sin apartarse mas della, por estar mas a mano, para las ocasiones que se ofreciesen. ❧

El Doctor Antonio de Morga, traía a vista del enemigo algunos nauios muy pequeños y ligeros, cubiertos con la tierra, que le dauan cada dia auiso, del paraje en que quedaua el enemigo, y lo que hazia, que era estarse muy de asiento, metiendo sus guardias cada dia por las tardes por cima de las cubiertas, con cajas y vanderas, y disparando su mosqueteria, con que se reconocia la fuerça, que este cosario traía, y que lo mas y mejor della era en la capitana, que era buen nauio y ligero. Procuraua asi mismo el Oydor, que no saliese champan, ni otro nauio de la baía, por que no tuuiese auiso el cosario de lo que se hazia, y teniendo el negocio en este punto, auisó al gouernador lo que estaua hecho, y que si le pareciese, tambien se armase el patache Portugues, para que saliese en conserua de los dos nauios galizabra y sant Antonio de Sebu,

que lo tenia embargado y adereçado para ello; proueyeronse municiones, y algunos bastimentos de arroz y algun pescado para los dos nauios, y restaua el armar los de la gente de mar y guerra, que vuiese de salir en ellos, de que auia poco recaudo, y los marineros se escondian y hazian enfermos, y vnos y otros se mostrauan de mala gana, por auer de salir a cosa mas de riesgo y peligro, que de particular aprouechamiento, capitanes y soldados particulares de la ciudad, que no tenian sueldo, ni acostamiento del rey, que pudieran yr á la jornada, no se ofrecian al gouernador para ella, y si alguno lo vuiera de hacer, se disimulaua, hasta saber quien yua por cabeça de esta armada, que aunque algunos capitanes de la tierra lo pudieran ser, el gouernador no se inclinaua a encargarselo, ni los demas quisieran yr debajo de su mano, pretendiendo y presumiendo de si, cada vno, que podia ser cabeça, y que no los auia de gouernar otro su vezino. El gouernador era impedido para salir en persona, y via, que toda la gente de la ciudad dauan intencion, de que si saliese con el armada el Doctor Antonio de Morga, irian con el, y no repararian en las dificultades que se les ofrecian, que entendida por el gouernador, la voluntad de los que podian embarcarse, y que por otro camino, no se podia efetuar lo que se deseaua, y que la dilacion de cada dia era de grandisimo daño; llamó á la ciudad al Oydor, y le trató del negocio, y para que no se le escusase, proueyó vn auto, que luego se le hizo notificar con el secretario del gouierno, ordenandole de parte de su Magestad se embarcase, y fuese por general y cabo de la armada, en busca y seguimiento del cosario, por que de otra manera, segun el estado en que las cosas estauan, no podia tener el fin que conuenia. El Oydor, pareciendole, que si lo dejaua de hazer, se le pornia culpa, de auer dejado pasar tan forçosa ocasion, del seruicio de Dios y de su Magestad, y del bien de toda la tierra, y que las cosas de la guerra auian estado á su cargo, y las auia manijado por mar y por tierra, y que le podria ser mal contado, boluer las espaldas en esta coyuntura, buscando le para ella; en especial, haciendo papeles sobre ello el gouernador, para su descargo) obedesció lo que se le ordenó, por el auto del gouernador, y su respuesta, que á la letra es como se sigue. ❧

AVTO DEL GOVERNADOR DON FRANCISCO TELLO, Y RESpuesta del Doctor Antonio de Morga.

EN la ciudad de Manila, a primero de Diziembre de mil y seiscientos años, el señor don Francisco Tello, cauallero de la orden de Santiago, gouernador y capitan general destas islas Filipinas, y presidente de la audiencia real que en ella reside, dijo. Que por quanto, por auer venido a estas islas, dos nauios de enemigos Ingleses, con acuerdo y parecer de la audiencia real, se trató luego de aprestar armada para salir a ellos y para esto; se acordó, que el señor Antonio de Morga, fuese al puerto de Cabit, y asistiese á la dereço y despacho de los dichos nauios de armada, y defensa de aquel puerto, como parece, por el auto y acuerdo que sobre ello se hizo, en el libro de los negocios de gouierno, desta dicha audiencia, en postrero dia del mes de Otubre, deste presente año a que se remite. Y en ejecucion del dicho acuerdo, á asistido hasta agora, en la defensa del dicho puerto, y despacho y adereço de la dicha armada, que son la nao san Diego de Sebu, y el galeon san Bartolome, que hizo acabar en el astillero, y echar al agua, y vn patache Ingles que vino de la ciudad de Malaca, y vna galeota que se adereço, y otras embarcaciones menores, y con la diligencia y cuydado que en esto á puesto. La dicha armada está en tan buen punto, que breuemente se puede hazer á la vela, y todavia, el dicho enemigo está cerca desta ciudad, en la costa de la isla de Mirauceles. Y entendiendo muchos capitanes, caualleros y personas principales desta republica, que el dicho señor Oydor auia de hazer la dicha jornada, se an ofrecido para yr a seruir (a su costa) en ella al rey nuestro señor, en su compañia; y se á hecho grande aparato, de gente y bastimentos con este intento; el qual cesaria, y se deshaira, si el dicho señor Oydor no saliese con la dicha armada, en busca del dicho enemigo, y no avriá efeto lo que se pretende, tan del seruicio de Dios nuestro Señor, y bien desta tierra; mayormente, siendo como el dicho señor Oydor es, platico en las cosas de la guerra, y que otras vezes á sido general de armadas de su Magestad, por nombramiento suyo; y sido teniente de capitan general (algunos años en este reyno) de que a dado buena quenta, y es bien quisto y amado de la gente de guerra, y la persona que mas conuiene, segun el estado de las cosas, y otras justas consideraciones que a ello le mueuen, para que la dicha jornada tenga efeto y no se deshaga; o a lo menos, no se dilate con daño, y incoueniente. Por tanto, que ordenaua y ordeno a el dic señor Oydor, que pues á criado este negocio, y lo á puesto por su per-

sona en el buen punto en que esta, y toda la gente que no es de sueldo (que es mucha) está apercebida a su contemplacion, que con la breuedad que fuere posible, se aperciba y vaya por general y cabo de la dicha armada, en busca del enemigo; de que le dará, los recaudos ê instruciones necesarias, por que asi conuiene al seruicio del rey nuestro Señor; de cuya parte le manda, lo haga y cumpla, dandole para esto, en el tiempo que en ello se ocupare, como Presidente de la dicha real audiencia, licencia y releuacion, para asistir á los negocios de la dicha audiencia; la qual, le dio en forma, y para hazer la dicha ausencia, y asi lo proueyó, mandó é firmó de su nombre, don Francisco Tello; ante mi Garpar de Azebo.

En la ciudad de Manila, á primero de Deziembre, de mil y seiscientos años, yo el secretario de gouernacion, notifique el auto de suso contenido, al señor Doctor Antonio de Morga. Oydor desta real audiencia; el qual dijo. Que desde primero dia del mes de Nouiembre projimo pasado, se á ocupado por comision de la real audiencia de estas islas, en todo lo que en dicho auto se contiene; y en su ejecucion, á hecho lo mas que le á sido posible, y está la jornada en el buen punto, y estado que se sabe, y que si para el buen efeto della, y de lo que se pretende de su persona, y hazienda es a proposito, y conuiniente para el seruicio del rey nuestro señor, esta presto de emplearlo todo en el; y hazer lo que se le ordena y manda por el dicho señor Presidente, y que asi, no tiene mas voluntad y deseo, que lo que fuere el seruicio de Dios y de su Magestad; sobre lo qual, ordene y prouea su señoria, lo que hallare que es mas a proposito, y asi lo cumplirá, y lo firmó de su nombre, Doctor Antonio de Morga, Gaspar de Azebo.

EL Doctor Antonio de Morga, sin pedir ni tomar cosa alguna de la hazienda del rey, se aprestó de todo lo necesario; para la jornada; y socorrió algunos soldados necesitados, que se le vinieron a ofrecer, sin otras muchas personas de quenta, que hizieron lo mismo; de manera, que dentro de otros ocho dias, ya auia suficiente gente para la jornada, con copia de bastimentos, y matalotajes y armas, que todos embarcaron; y con la gente auenturera, y con la de paga, que el gouernador dio a el Oydor, de la que en el campo auia, con el capitan Augustin de Vrdiales, vno bastantemente para armar ambos nauios, lleuaudo cada vno casi cien hombres de pelea, sin artilleros, marineros, y grumetes; que desto, vuo menos recaudo del que fuera menester, proueyo el gouernador por almirante desta armada al capitan Ioan de Alcega, soldado antiguo y platico en las islas, y por capitan de la gente de paga, que auia de yr en su almi-

ranta a Ioan Tello y Aguirre, y por sargento mayor, de la armada a don Pedro Tello su deudo, y los demás oficiales y plaças necesarias, y dio nombramiento y titulo de general de la armada, al Doctor Antonio de Morga, y la instrucion de lo que auia de hazer, en el discurso del viaje y jornada, cerrada y sellada, con orden de que no la abriese, hasta auer salido á la mar, fuera de la baía de Manila, que es como se sigue.

INSTRVCION DEL GOVERNADOR PARA EL DOCTOR Antonio de Morga.

LO QVE el señor Doctor Antonio de Morga, Oydor de la real audiencia de estas islas Filipinas, y capitan general de la armada que va a buscar al enemigo Yngles, á de hazer es lo siguiente.

Primeramente, por quanto el enemigo Yngles (90), contra quien se á hecho esta armada, se tiene nueua que esta en la ensenada de Maryuma, y si acaso tuuiese auiso de nuestra armada, se podria poner en huida, sin que pudiese ser ofendido, se ordena; que con la mayor breuedad que pudiere, salga la armada en busca suya, para venir con el á las manos, y pelear con el hasta tomarle o echarle a fondo con el fauor de nuestro Señor.

Item, en el pelear con el dicho enemigo, asi con el artilleria como barloando (que esto se á de procurar con toda diligencia y cuydado que ser pudiere) como mas y mejor el tiempo diere lugar, y si el enemigo se pusiere en huida a vista de la armada, se le seguira con ella, hasta que se haga el efecto que se desea.

Item, si al tiempo que la armada saliere al dicho enemigo, se vuiere ausentado de esta costa, y vuiere nueua que a ido por ella; a otra alguna de estas islas; la armada, la buscara y seguira hasta tomarle, o echarle a fondo; y auiendo salido destas islas el enemigo, lo seguira quanto pueda, que en esto se le remite, de manera que se consiga lo que se pretende.

Item, que por quanto en vn consejo de guerra que se hizo, en dos deste presente mes y año, por el maese de campo y capitanes que en el se hallaron, dieron su parecer, que no auiendo nueua cierta, que buelta y derrota á tomado el enemigo, la dicha armada siga la costa de Ilocos, la buelta del estrecho de Sincapura por donde los enemigos se presupone, an de pasar para hazer su viaje; no obstante, el dicho consejo de guerra el dicho señor general, acaeciendo el no tener nueua, que derrota lleua el enemigo; en tal caso, hará lo que le pareciere ser mas conueniente, como quien tiene la cosa presente, y los enemigos y

occasion le dieren lugar, procurando conseguir lo que se desea, que es alcançar y destruyr al enemigo.

Item, si la armada encontrare con qualesquier enemigos cosarios, o otros que anduuieren por estas islas, o vuieren salido dellas, haciendoles daño, asi Ingleses, como Iapones, Terrenates o Mindanaos, o de otras naciones; los procurará castigar y ofender de manera que en esto tambien (si acaso se ofreciese) se haga algun buen efecto.

Item, tomandose el enemigo, (como se espera con el fauor de Dios nuestro Señor;) las personas que quedaren viuas y nauios, traera la armada consigo.

Item, la presa que se hallare en los dichos nauios, se hara della el repartimiento que se suele hazer en semejantes ocasiones, con los que ganan la vitoria.

Item, se á de tener buena quenta con que la gente de la armada, vaya pacifica y bien disciplinada; y a cerca desto, se guarde lo que en semejantes ocasiones se suele hazer.

Item, aya toda buena orden en los bastimentos y municiones que lleua, y el gasto de todo ello, con mucha moderacion; mayormente, si la armada se alargare destas islas.

Item, si acaso, auiendo venido á las manos con el dicho enemigo, ó yendole siguiendo, saliere destas islas; hecho el efeto, procurará dar la buelta, lo mas breuemente que pudiere á ellas, y si los tiempos no le dieren lugar a boluer, hasta que haga moncion, se procurará conseruar el armada; proueerla y adereçarla de todo lo necesario, por quenta de su Magestad, para que haga su viaje, con la mayor breuedad y seguridad, que sea posible. Fecha en la ciudad de Manila, a diez de Deziembre, de mil y seiscientos años, don Francisco Tello, por mandado del gouernador y capitan general, Gaspar de Azebo.

EL Oydor con toda la gente se fue al puerto, y hizo la embarcacion della en los dos nauios, tomando por capitana la nao sant Antonio de Sebu (91), por ser mas capaz para la gente de cumplimiento que consigo embarcaua, y dejando el patache Portugues; por que el gouernador lo auia desembargado, para que los Portugueses se boluiesen en el a Malaca sin perder tiempo; aprestandose con la armada para seruicio della, dos caracoas esquipadas de Indios, con dos Españoles que las gouernauan. Salieron del puerto de Cabit, y se hizieron á la vela (despues de auer confesado y comulgado) a doze dias del mes de Deziembre, del año de mil y seiscientos, lleuando por Piloto mayor, a Alonso Gomez, y en la capitana, al padre Diego de Santiago, con vn hermano lego de la compañia

de IESVS, y fr. Francisco de Valdes de la orden de san Augustin; y en la almiranta, fray Ioan Gutierrez, con otro compañero de la misma orden, para lo que se ofreciese de su ministerio.

El mismo dia llegaron ambos nauios desta armada, a surgir de noche, junto á la poblazon, y suridero de la isla de Miraueles, en la boca de la baia, y luego que fue de dia, le salió vn barangai de tierra, en que venian las centinelas, que el dia antes auia el Oydor embiado á la ligera, a que le tuuiesen nueua cierta, de do estaua el cosario, y le dijeron, que quando la armada venia saliendo del puerto de Cabit, el enemigo se auia leuado tambien de donde estaua surto, á la vanda del puerto del frayle, y auia atrauesado con ambas naos, metidas dentro sus chalupas, á la otra vanda de mar en fuera, y le auian visto surgir, ya de noche, en frente de la punta de Valeitegui, donde auia quedado. Con esta nueua, entendio el Oydor (que seria posible) auer tenido el cosario nueua de la armada que se hazia, y de su salida, y se auia leuado de do estaua surto; y que pues auia metido dentro de los nauios las chalupas, se hazia á la mar para desviarse de la armada. Luego embio la misma nueua al almirante, y abrió la instrucion que el gouernador le auia dado, y viendo, que por ella se le ordenaua buscar al enemigo (con toda diligencia) y lo siguiese, y procurase pelear con el, pareció abreuiar con lo que se auia de hazer, y no perder tiempo, ni dejar al enemigo alejar. En esta conformidad, gastó el armada este dia de santa Luzia, treze de Diziembre, en hazer pauesadas, poner en punto el artilleria, alistar las armas, repartir los puestos, y apercebirse para pelear el dia siguiente, que se entendia auerse de ver con el cosario; y el Oydor embió instrucion particular por escrito al almirante, de lo que auia de hazer y guardar por su parte; principalmente, en que viendose con el enemigo, ambos nauios auian de barloar y pelear con la capitana del cosario, que era el nauio en que traía toda la fuerça, y otras cosas, como de la instrucion se entenderán, que se dio al almirante, que es, como se sigue.

INSTRVCION DEL DOCTOR MORGA, PARA EL ALMIRANTE Ioan de Alcega.

LA orden que á de guardar el capitan Ioan de Alcega almirante desta armada del rey nuestro señor, en el discurso deste viaje y nauegacion, es la siguiente.

Primeramente, por que el fin con que esta armada se a hecho, es en busca y seguimiento de los nauios Ingleses, que de presente an entrado

en estas islas, de los quales se tiene nueua estár cerca de este paraje, y conforme á la instrucion que el gouernador y capitan destas islas tiene dada, se an de buscar y seguir con todo cuydado y diligencia, a do quiera que pudieren ser auidos, para venir á las manos con los dichos enemigos, tomarlos o echarlos a fondo: se á de procurar, que la dicha nao almiranta vaya bien preuenida, y á punto la gente de mar y guerra y artilleria, para poder hazer de su parte el dicho efecto en la ocasion.

Otro si, seguira la dicha almiranta la capitana desta armada, por sotauento della (sino fuere necesario para la nauegacion, o alcance de los enemigos yr por el barlouento) y terna quenta con los demas nauios menores, que van en la armada, para que no se queden ni derroten, esto sin perjuyzio de su nauegacion, y viaje, y conserua de la capitana, que es lo que mas importa.

Item, teniendo ocasion para venir con el enemigo á las manos, procurará hazerlo juntamente con la capitana, o sin ella, en caso que la capitana esté a sotauento, o en parte que no pueda tan breuemente hazer lo mismo, por que con toda breuedad y diligencia la capitana procurará ser en su ayuda en qualquier ocasion.

Item, hallando al enemigo con los dos nauios que trae, se á de procurar entrar, y barloar á la capitana, que es el nauio en que trae su fuerça, que lo mesmo hará la capitana desta armada. Pero en caso, que la capitana del enemigo no pudiere alcançarse, y estuuiere su almiranta en paraje, que se pueda hazer en ella efecto, se procurará.

Item, quando esta armada fuere sobre el enemigo, y le barloare; se procurará, que ambas naos capitana y almiranta, barloen ambas por vna vanda, y no pudiendo esto hazerse, terna quenta que la artilleria y arcabuzeria, no nos ofenda a nuestros nauios y gente, y que en esto se tenga la quenta y tiento que ser pudiere.

Item, barloando al enemigo, se procure amarrarse con el, y echarle las velas encima, para que no se desabraque; y primero que se le echare gente dentro, se asegure la jareta, y cubierta del enemigo, limpianla y abriendola de manera, que sea con el menos riesgo de la gente, que sea posible.

En el discurso desta nauegacion, en busca del enemigo, no se disparara mosqueteria ni arcabuzeria, ni tocara caja, hasta auerle descubierto, ni se dispara artilleria alguna, por que a de procurar cojer al enemigo surto, y que no sea auisado de la armada que vá en su seguimiento.

Quando la almiranta tuuiere alguna necesidad grande, de manera que aya menester ser socorrida, largará vna pieça, de la vanda donde

— 8 —

fuere la capitana, la qual sera seña para ser socorrida; y se aduierte, que la capitana hara lo mismo, en caso que se le ofresca otra tal necesidad.

Item, quando la capitana pusiere en la obencadura vna vandera, será señal de que llama a consejo de guerra, o a otra cosa importante al almirante, el qual verna á la capitana, con la embarcacion que tuuiere mas a mano.

Item, de dos caracoas que van en esta armada, la vna dellas yra por junto á la almiranta, lo mas que le fuere posible, para su seruicio y necesidades.

Item, se terna quenta, con que las municiones y bastimentos vayan gastandose con quenta, y el mas detenimiento que buenamente se pudiere, por lo que se pudiere alargar esta nauegacion.

Item, se a de procurar, que todos estos nauios vayan en conserua, y no se dize (en caso que por tormenta o otra necesidad algunos dellos se derrote) el paraje cierto donde á de yr, por no saber el designio ni derrota que lleuará el enemigo; solo se aduierte, que todos an de yr en su busca y seguimiento, hasta sacarle (quando mas no se aya podido) de todas estas islas, y dejarlas aseguradas y libres del dicho enemigo; y asi tomando lengua del viaje que lleua el enemigo, será lo mas cierto, seguir aquella via, el nauio que asi se derrotare, para boluerse a juntar con la armada.

Item, por quanto el gouernador y capitan general de estas islas, dio conduta de capitan de infanteria, a el capitan Ioan Tello y Aguirre, que va embarcado en la dicha almiranta, de la gente que yo le señalare, le señalo por la presente. La gente de infanteria de paga, que va embarcada en la dicha nao, el tiempo que lo estuuiere, y durare esta dicha jornada; la qual, el dicho almirante entregara a el dicho Ioan Tello y Aguirre, para que como tal, su capitan la tenga a su cargo, rija y discipline.

Todo lo qual, es lo que se á de tener y guardar (por agora) en seguimiento deste viaje, y lo doy por instrucion, al dicho almirante y demas personas, a quien toca, en conformidad de la que yo tengo del dicho gouernador y capitan general de estas islas, y en fé dello lo firme de mi nombre, en la nao capitana, sobre la isla de Mirauceles, miercoles á treze de Diziembre, de mil y seiscientos años, Doctor Antonio de Morga.

Iuntamente, auisó el Oydor al almirante, que de media noche para abajo, se leuase la armada de do estaua y saliese de la baía a la mar, haziendo la fuerça de vela que ser pudiese para que, quando

amaneciese, se hallase sobre la punta de Baleitigui, a barlouento de do el enemigo auia surgido, el martes á la noche, como las centinelas auian dado auiso.

A la ora concertada, se leuaron ambas naos, capitana y almiranta de Miraueles, y (siruiendoles el tiempo, aunque escaso) nauegaron lo restante de la noche la buelta de Baleitigui, sin auerlas podido seguir las dos caracoas del seruicio, por auer mar picada con fresco Norueste, que fueron atrauesando á la otra vanda, por dentro de la baía, al abrigo de la isla: y quando vino arayar el dia, se hallaron ambas naos de la armada sobre la punta, descubriendo asotauento vna legua á la mar, las dos naos del cosario surtas, que luego como se conocieron las nuestras, y que traían en las gauias vanderas de capitana y almiranta, se leuaron de do estauan, y hizieron vela, auiendo reforçado la capitana, con vna barcada de gente que sacó de su almiranta; la qual, arribo á la mar, y la capitana se tuuo a orça con el armada, disparando algunas pieças de alcance; la capitana de la armada, que no podia responderle con su artilleria, por yr cerradas las portas, y amurada de la vanda de estibor, tomo resolucion de arribar sobre el enemigo, y se aferró con su capitana por la vanda de babor, barriendole y limpiandole las cubiertas de la gente que sobre ellas traía; echole dentro vna bandera con treinta soldados, y algunos marineros, que se apoderaron del castillo, y camara de popa, tomandoles las vanderas de gauia y quadra, y el estandarte que tenia arbolado en popa, de colores blanca y azul, y naranjada, con las armas de el Conde Mauricio. Desaparejosele el arbol mayor, y mesana, de toda la jarcia y velas, y se le tomó vna barca grande que traía por popa. El enemigo que se auia retirado en la proa debajo de las jaretas, viendo sobre si, dos nauios de tanta determinacion, embió (por rendido) a pedir al Oydor el partido, a que estandole respondiendo, deuiendo el almirante Ioan de Alcega, conforme á la instrucion que el Oydor el dia antes le auia dado, de barloar, juntamente con la capitana, y aferrarse con ella, pareciendole que ya aquello estaua acabado, y que la almiranta del cosario se yua alargando, y que seria bien tomarla, dejando las capitanas, arribó a popa sobre Lamberto Viezman, con todas las velas, y le siguió, hasta ponerse con el. Oliber de Nort, que se vio solo, y con mejor nauio y artilleria que el Oydor tenia, no espero mas la respuesta del partido que primero pedia, y començó a pelear de nueuo con su mosqueteria y artilleria. Fue de ambas partes tan porfiado y reñido el combate, que duró mas de seis oras, entre las dos capitanas, con muertes de ambas partes; pero siempre el cosario lleuaua

lo peor, pues de toda su gente, no le quedaron viuas quinze personas, y estas muy estropeadas y hechas pedaços. Vltimamente, el cosario se puso fuego en su nao, cuya llama subia alta por la mesana y parte de popa; fue necesario al Oydor, por no peligrar en su nao, recoger la vandera y gente que tenia en la del enemigo, y desaferrarse y apartarse del como lo hizo, hallando que su nao con la fuerça de la artilleria de tan largo combate (como nauio poco fortificado) se auia abierto por la proa, y hazia tanta agua, que sin poderla vencer se anegaua; el cosario viendo el trabajo de su contrario, y que no le podia seguir, se dio priesa con la poca gente que le quedaua, a matar el fuego que su naue tenia, y auiendole muerto, se puso en huyda con el trinquete que le auia quedado, y destroçado por todas partes, y desaparejado y sin gente, llegó a Borneo y la Sunda, donde fue visto tan acabado y deshecho, que parecia imposible nauegar ni pasar adelante sin perderse. La capitana de los Españoles, que estaua bien ocupada, en buscar el remedio de la necesidad, en que se hallaua, no pudo ser socorrida, por estar sola y lejos de tierra, con que se fue a pique, con tanta breuedad, que ni desarmarse pudo la gente, ni apercebirse de cosa que los pudiese valer. El Oydor, no desamparó la nao, aunque algunos soldados se apoderaron de la barca que traia por popa, para saluarse en ella, y le dezian se metiese dentro, con que se hizieron á lo largo, y se fueron, por que otros no se la quitasen. Anegada la nao (con las vanderas de quadra y estandarte del enemigo, que consigo traía el Oydor) anduuo nadando quatro oras, y vino a salir a vn islote despoblado, dos leguas de alli, muy pequeño, llamado Fortuna, donde tambien se saluó alguna gente de la nao, que tuuo mas animo para sustentarse en la mar. Otros perecieron y se ahogaron, que aun no se auian desarmado, y que este aprieto los halló cansados de la larga pelea del enemigo. Los que murieron en esta ocasion, fueron cinquenta personas de todo genero, y los mas conocidos. Los capitanes don Francisco de Mendoça, Gregorio de Vargas, Francisco Rodriguez, Gaspar de los Rios, peleando con el enemigo. Y ahogados en la mar, los Capitanes don Ioan de Çamudio, Augustin de Vrdiales, don Pedro Tello, don Gabriel Maldonado, don Cristoual de Heredia, don Luis de Beluer, don Alonso Loçano, Domingo de Arrieta, Melchior de Figueroa, el Piloto mayor Alonso Gomez, el P. fr. Diego de Santiago, y el hermano su compañero. El almirante Ioan de Alcega, auiendo alcançado a Lamberto Viezman, poco despues de medio dia, le tomó con poca resistencia; y aunque despues vio pasar a vna vista huyendo, y tan desaparejada la nao de Oliber

del Nort, no la siguio, y sin mas detenerse, dio la buelta con su Almiranta a Miraueles, dejando la presa con alguna gente de la suya, que le auia metido dentro para que le siguiese tan poco, busco su capitana, ni hizo otra diligencia, presumiendo de qualquier mal suceso que vuiese tenido, se le podria poner culpa por auerla dejado sola con el cosario, y ydo tras Lamberto Biezman, sin orden del Oydor, y contrauiniendo a lo que por escrito se le auia mandado, temiendose, que si se juntaua con el, despues de la perdida, lo pasaria mal. El Oydor, venida la noche, en la barca de su nao, que hallo en el islote de Fortun, juntamente con la del cosario, y vna caracoa que alli llegó, sacó de aquel puesto los heridos, y gente que se saluó, de manera, que el dia siguiente los tuuo en la tierra de Luzon, en la barra de Anazibu prouincia de Balayan, treynta leguas de Manila, a donde los auió, con la breuedad que pudo. Por otra parte, en embarcaciones ligeras corrio la costa, y islas de su comarca, en demanda de su almiranta, y de la presa del cosario que se lleuo a Manila, con veynte y cinco hombres viuos, y el almirante, diez pieças de artilleria, y cantidad de vino, azeyte, paños, lienços, armas, y otros rescates que traía. A el almirante y Olandeses de su compañia, hizo dar garrote (92) el gouernador, que este fin tuuo desta jornada, con que cesso el daño que se entendia hiziera el cosario en la mar, si se dejara estar en ella con el fin que traía, aunque á tanto daño de los Españoles, en la perdida de la capitana, que no la vuiera, si se guardara la orden que el Oydor auia dado. Deste suceso, dio certificacion al Oydor, el gouernador don Francisco Tello, que es como se sigue.

CERTIFICACION DEL GOVERNADOR DON FRANCISCO TELLO, de lo sucedido en la jornada con el cosario Hollandes.



DON Francisco Tello, cauallero del habito de Santiago, gouernador y capitan general en estas islas Filipinas, y Presidente de la audiencia y chancilleria real, que en ella reside, &c. Certifico á los señores que la presente vieren, que auiendo pasado el mar del Sur, por el estrecho de Magallanes, el año pasado de mil y seiscientos, vna escuadra de nauios Hollandeses de armada, a cargo de Oliber de Nort, llegó a estas islas por el mes de Otubre, del dicho año, con dos nauios de armada, y entro por ellas, haziendo algunas presas y daños, hasta ponerse sobre la boca de la baía de esta ciudad de Manila, con disignio de aguardar los nauios, de mercade-

rias que venian de China, y el galeon santo Tomas, que se esperaua de la Nueua España, con la plata de dos años, de los hombres de negocios deste reyno, y que por acuerdo de la dicha real audiencia, de treinta y vno de Otubre del dicho año, se cometió y encargó a el Doctor Antonio de Morga, Oydor mas antiguo, que era en la dicha audiencia, fuese luego a el puerto de Cabit, y lo pusiese y tuuiese en defensa, y hiziese, y aprestase armada que auia de salir al cosario; en lo qual, se ocupo el dicho Oydor por su persona, con mucho cuydado v diligencia, teniendo fortificado y en defensa del dicho puerto, y acabó en el astillero, y echó al agua vn nauio mediano, y armó y adereçó otro de particulares que estaua en el puerto, y ambos los puso de vergas en alto, en espacio de quarenta dias. Y para que la jornada se hiziese con mas breuedad, y recaudo de gente de guerra, y de lo mas necesario (que segun el estado que las cosas tenian, no se podian hazer por otra mano) proueí y ordené, al dicho Oydor, en primero de Diziembre del mismo año, saliese con la armada por general della, a buscar a el enemigo, y pelear con el hasta destruyrlo, y echarlo destas islas, lo qual hizo y cumplió el dicho Oydor, en esta manera. Que en doze dias del dicho mes de Diziembre se hizo á la vela con dos nauios de su armada del puerto de Cabit, y en catorze del dicho mes, al amanecer, dio vista al cosario fuera de la baía desta ciudad, sobre la punta de Baleitigui, con sus dos naos capitana y almiranta, y le siguio hasta acercarse, y auiendose puesto a punto de combatirse, ambas armadas se acometieron, y el dicho Oydor con su capitana, emvistió con mucha gallardia y determinacion, á la capitana del cosario, y la barloo, (que era nauio grande y fuerte, con mucha artilleria y gente de pelea) y le echó luego dentro vna vandera de infanteria, con treinta arcabuzeros y algunos auentureros, y otra gente de mar, que le ganaron el castillo y camara de popa, y vanderas que traia; los quales, al fin de la batalla se retiraron a nuestra nao, por el mucho fuego que vltimamente, se yua encendiendo en la del enemigo; y con esto, se trauó la batalla, y combate de ambas partes, y duro mas de seis oras, con mucha artilleria, mosqueteria, y arcabuzeria, que se disparo de todas partes. Por otra parte, se ganó y tomó al enemigo su almiranta, que venia a cargo de Lamberto Viezman, con la gente artilleria, y lo demas que dentro traia, y auiendose desabracado las dos capitanas, por el fuego que se auia encendido, y mucha agua que por proa la nuestra hazia, la del enemigo se puso en huyda, con solo el trinquete, que le auia quedado, con casi toda la gente muerta, auiendo perdido la chalupa y el estandarte, y vanderas de gauia y quadra, y desaparejado de vergas, velas y jarcia, y la nao abierta por muchas

partes, se dejó yr a popa, y se á entendido por diferentes relaciones que á auido, pasó por Borneo con solos quinze o diez y seis hombres viuos, y los mas estropeados y heridos, y pocos dias despues, se acabo de perder junto á la Sunda (93); y el dicho Oydor, pasó con la gente de su compañia, mucho trabajo y riesgo: por que demas, de algunas personas de quenta, que murieron peleando, por auersele abierto la nao, por la proa como está dicho (por ser nauio feble, y no fabricado para de armada que no pudo remediar ni vencer el agua que hazia) se le fue a pique el mismo dia, donde se ahogo parte de la gente que en el auia, por hallarse cansados de pelear, y aun no se auer desarmado; y el dicho Oydor (que jamas quiso salir de la nao, ni desampararla) salió al agua, quando se anegó con la demas gente, y se saluó con ella a nado; sacando consigo algunas de las vanderas del enemigo, en vna isleta despoblada, nombrada Fortun, dos leguas de do fué la pelea; y el dia siguiente, en algunas embarcaciones pequeñas que hallo, sacó de alli la gente, y la puso en saluo, en la tierra firme desta isla. En todo lo qual, el dicho Oydor procedio con mucha diligencia y valor, poniendo su persona, a todos los riesgos que vuo en la batalla; y despues en la mar, sin que por premio dellos se le diese, ni aya dado salario, ayuda de costa, ni otro aprouechamiento alguno; antes, puso y gastó de su hazienda, todo lo que vuo menester para su apresto, en la dicha jornada, y socorrió algunos soldados aventureros que en ella fueron, y de la presa que se gano en la almiranta del cosario que a esta ciudad se trujo, no quiso ni lleuo cosa alguna; antes, la parte que della le podia pertenecer, la cedio y traspasó en el rey nuestro señor, y en su real hazienda; con lo qual, se siguio el fin e intento que se pretendio, de destruir y acabar el dicho cosario, tan del seruicio de Dios y de su magestad, y bien deste reyno: como todo lo susodicho mas largamente consta por autos, informaciones y otras diligencias que se an hecho, tocantes a esta jornada. Y de pedimiento del dicho Doctor Antonio de Morga le di la presente firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mis armas, que es fecha en Manila a veynte y quatro dias del mes de Agosto de mil y seyscientos y vn años, don Francisco Tello. ✠

EL mismo año de mil y seyscientos, salieron de Manila, dos nauios cargados de mercaderias, para Nueua España; por capitana, sancta Margarita, de que iua por general Iuan Martinez de Guillestigui, que el año antes auia venido en este cargo, y la nao sant Geronimo de don Fernando de Castro; ambas tuuieron temporales en el viaje, en altura de treynta y ocho grados; seyscientas

leguas de las Filipinas, y padecieron grandes necesidades, y acabo de nueue meses que anduuieron por la mar (con muerte de muchas personas, y alijo y perdida de mercaderias) arribó sant Geronimo á las Filipinas sobre las islas de los Catenduanes, fuera del embocadero del Espiritu santo, y alli se perdio auiendo saluadose la gente. La capitana santa Margarita, muerto el general, y la mayor parte de la gente, arribó a las islas de los Ladrones, y surgio en la Zarpana, donde los naturales que llegaron a bordo, y vieron la nao tan sola y destrozada; entraron dentro, y se apoderaron della, y de la ropa y hazienda que la nao tenia, y la poca gente que en ella iua viua, la lleuaron consigo á sus poblazones, y algunos mataron, y otros los tuuieron en diuersos pueblos, sustentandolos y haziendoles mejor tratamiento: las cadenas de oro, y demas cosas de la nao, traían los Indios al cuello, y colgauan de los arboles y metieron en sus casas, como gente que no lo conocia.

Por mayo, de seiscientos y vno, vino á las Filipinas de la Nueua España, el Galeon santo Tomas con pasajeros y soldados, y el retorno procedido de las mercaderias, que estauan atrasadas en Mexico, de que venia por general, el licenciado don Antonio de Ribera Maldonado, y por Oydor de Manila. Salió en su conserua, del puerto de Acapulco, vn patache pequeño, que por que no podia nauegar tanto como santo Tomas, a poco dias de nauegacion, quedo atras. Llegado sobre las islas de los Ladrones, algunos nauios de los naturales, salieron á la nao, como acostumbran, y les trujeron cinco Españoles de la nao santa Margarita, que el año antes alli se auia perdido, de los quales, se entendió la perdida della, y como auian quedado hasta veinte y seis Españoles viuos, en las poblazones de aquellas islas; que si se detenian dos dias con la nao, se los traerian los naturales.

Persuadieron al general, los religiosos y gente que en su compañia venia, que pues el tiempo era bonancible, se entretuuiese en paraje, para sacar esta gente de aquellas islas, donde auia vn año que estauan, y ofrecieronse algunas personas de mas aliento a yrlos a buscar a tierra, en la chalupa del galeon, y en los mismos nauios de los Ladrones, a que el general no dio lugar, pareciendole se perderia tiempo, y se arriesgaua su nauegacion. Sin licencia del general, se echo en vno de los nauios de los Ladrones, fray Ioan pobre lego, que venia por prelado de los relijiosos descalços de sant Francisco, que yuan embarcados en aquella ocasion a Filipinas, lleuaronlo a tierra (de la isla de Guan) los Indios, donde quedó con los Españoles que halló. El galeon santo Tomas, sin mas detenerse, siguio su viaje,

con mucho dolor y sentimiento que les quedó á los Españoles de tierra, por verse quedar entre aquellos barbaros; donde algunos despues murieron, de enfermedades y otros trabajos, llegó el galeon á los Filipinas, en demanda del cabo de Espiritu santo, y embarcadero de Capul en conjuncion de Luna, con reuolucion del tiempo, y la tierra tan cubierta de cerrazon, que hasta estar sobre ella con la nao, no se vio, ni los pilotos y marineros la conocieron, ni el paraje en que estauan, y corriendo á la parte de los Catenduanes, entró en vna baía, que llaman Catamban, veinte leguas del enbocadero, donde se hallaron ensenados, y con tanta mar y viento por popa, que el galeon fue sobre vnas peñas, cerca de tierra; donde aquella noche estuuo muy cerca de perderse con toda la gente. Luego que fue de dia, salió el general con la chalupa a tierra, y hizo amarrar la nao en vnas peñas, y por que el tiempo no mejoraua, y la nao cada ora estaua a riesgo mayor de perderse, y los cables conque estaua amarrada faltauan, determinó descargarla alli, con la priesa que pudo con la chalupa. Pusose luego en ejecucion, y sacose toda la gente, y la plata y mucha de la ropa y hazienda, hasta que en embarcaciones de la tierra, Españoles é Indios de aquella prouincia, lo llevaron todo a Manila, ochenta leguas, parte por mar, y lo demas por tierra; dejando la nao (que era nueua y muy hermosa) alli perdida, sin que della se pudiese sacar prouecho alguno.

El atreuimiento y osadia de los Mindanaos y Ióloes, en hazer entradas con sus armadas, en las islas de Pintados, auian llegado a tanto, que ya se esperaua auian de venir hasta Manila, haziendo presas y daños, que para atajarlos, determinó el gouernador don Francisco Tello, el año de seiscientos y dos, en principio del (sacando fuerças de flaqueza) se hiziese luego sin mas dilacion, la jornada de Iolo, para su castigo y pacificacion; con la armada y gente que tenia en Sebu y los Pintados, el capitan y sargento mayor, Ioan Xuarez Gallinato, y con alguna mas gente, nauios y bastimentos que se le embiaron, con las intruciones y recaudos necesarios, para que entrase en la isla y castigase al rey, y naturales della, y la pacificase y redujese á la obediencia de su Magestad, que con esto (hasta que vuiese lugar para yr á lo de Mindanao, que cae muy cerca de Iolo, se enfrenaria la desemboltura, que el enemigo traía, y teniendo la guerra en su casa, no saldria fuera a hazer daños. Partio el capitan Gallinato a esta jornada, con docientos Españoles de guerra, nauios, artilleria y los bastimentos que para quatro meses (que parecia que podria durar la empresa) eran necesarios, y con Indios para esquifazones de los nauios, y demas cosas del seruicio que se ofreciesen.

Llegado a Iolô, y barra del rio desta isla, que está dos leguas de la poblazon principal, y casas del rey, echó la gente artilleria, y bastimentos necesarios en tierra, dejando sus nauios con la guardia conueniente, la gente de la isla, estaua toda en la poblazon y casas del rey, que son en vn cerro muy alto, sobre vnas breñas, que tiene dos subidas, por vnas sendas y caminos tan angostos, que no puede yr, sino vna persona tras otra: y lo tenian todo fortificado, y trincheado, con palmas y otras maderas, y mucha verseria, recojidos dentro bastimentos, y agua para su sustento; con preuencion de arcabuzes, y armas, sin mugeres y niños, que los auian sacado de la isla, y pedido socorro a Mindanaos, Borneyes, y Terrenates que lo esperauan, por auer tenido noticia de la armada que contra ellos se aparejaua en los pintados. Antes que este socorro les llegase, determinó Gallinato, acercar su campo junto á la poblazon, y acometer el fuerte, auiendose alojado a media legua, en vn llano frontero de la subida. Embio con lenguas, algunos recaudos a el rey, y principales de la isla, para que se diesen, y lo harian bien con ellos, y entre tanto que le boluia la respuesta, fortifico en aquel sitio su alojamiento, atrincheandose por do lo auia menester, y poniendo su artilleria de manera, que le pudiese servir; teniendo su gente lista, para lo que se ofreciese. Boluio la respuesta, con palabras engañosas y fingidas, escusandose de los excesos que auian tenido, y de no hazer lo que les auia pedido por entonces; dandole largas esperanças, que lo harian mas adelante, todo a fin de entretenerle en aquel sitio (que es muy enfermo) hasta que entrasen las aguas, y que se comiesen los bastimentos, y llegase el socorro que esperauan. Tras esta respuesta, pareciendoles que con ella, los Españoles estauan mas descuydados, bajo con mucha priesa del dicho fuerte (con arcabuzes y otras armas enastadas, campilanes y caraças) vn grande golpe de gente, que serian mas de mil hombres; y juntos emvistieron y acometieron el alojamiento, y real de los Españoles. No pudo hazerse esto tan encubiertamente, que los Españoles no lo viesen, y tuviesen lugar (primero que llegasen) de ponerse a punto, para recibirlos, como lo hizieron, y auiendolos dejado llegar, a todos juntos en tropa como venian, hasta dentro de los alojamientos y trincheas, y que vuiesen disparado su arcabuzeria, luego se les dio vna carga, primero con el artilleria, y despues con la arcabuzeria, que con muerte de muchos, los hizo boluer huyendo a el fuerte. Los Españoles los fueron siguiendo, hiriendo y matando, hasta la mitad del cerro, que como de alli adelante, los caminos eran tan estrechos y fragosos, se retiraron, por la mucha verseria, que de lo alto se

disparaua, y piedras grandes que venian rodando, echadas a mano, y se boluieron a su alojamiento. Otros muchos dias, se hizo fuerça en boluer a subir a el fuerte, y no se hizo efecto; con lo qual, Gallinato (viendo que la guerra iua mas á la larga, de lo que se auia entendido) hizo dos fuertes, vno donde tenia sus nauios, para defensa dellos y del puerto; y otro media legua mas adelante, en sitio aproposito, en que se pudiese recoger, y entretener con el campo. Eran de madera y fagina, guarnecidos con la artilleria que lleuaua, en que se metio, y de alli salia amenudo corriendo la tierra, hasta el fuerte del enemigo, en que siempre le tuuo encerrado, sin que jamas quisiese bajar ni rendirse; y persuadido, que los Españoles no podian detenerse mucho tiempo en la isla. Viendo Gallinato, que las aguas, entrauan apriesa, y que la gente enfermaua, y los bastimentos se le yuan acabando, y no se auia hecho lo que se pretendia, ni con lo que le quedaua, se podia concluyr, y que el enemigo Mindanao, con otros sus aliados publicauan, juntauan gruesa armada, para echar de Iólo los Españoles, embio auiso de todo lo sucedido, al gouernador de Manila, con la pintura de la isla y fuerte, y dificultades que la empresa tenia, en vn nauio ligero, con el capitan y sargento mayor, Pedro Cotelo de Morales, por fin de Mayo, de seiscientos y dos, para que se le embiase orden de lo que auia de hazer, y el socorro de mas gente y bastimentos que era menester; encargandole, boluiese con breuedad con la respuesta. ❧

Quando en el reyno de Camboja, mataron el Moro Ocuña Lacasamana, y sus parciales, a Diego Belloso y a Blas Ruyz de Hernan Gonçales, y los Castellanos y Portugueses de su compañia; se dijo, que Ioan de Mendoça Gamboa, en su nauio, con el padre fray Ioan Maldonado y su compañero, y con Don Antonio Malauer, y Luys de Villafañe, y otros Españoles que se escaparon, por auerse embarcado en este nauio, fueron saliendo el rio abajo á la mar, defendiendose de algunos paroes, de Cambojas y Malayos que los seguian, hasta que salieron por la barra. Hizo su viaje, la costa adelante a Sian, para donde lleuaua su principal despacho, Ioan de Mendoça; y llegados á la barra, subieron el rio arriba, á la ciudad de Odia, corte del rey, que recibió la carta y embajada del gouernador don Francisco Tello, aunque con menos aparato y cortesia, que Ioan de Mendoça quisiera.

Trató luego de sus rescates, y hizo tan estrechamente lo que era regalar, de algunos presentes y dadiuas a el rey, y a sus priuados, que negociaua cortamente lo que se le ofrecia, y aun estuuo el rey inclinado, a tomarle el artilleria que en el nauio lleuaua, por auerse

acudiciado a ella. Temiendose desto Ioan de Mendoça, la echó en el rio con boyas, donde quando se vuiese de yr, la pudiese boluer a tomar; y dejó (para cumplir) en el nauio vna pieça sola de fierro, y algunos versos. Auia en Odia, vn relijioso de la orden de santo Domingo, Portugues, que de dos años atras, residia en aquella corte, administrando los Portugueses, que sus tratos alli asistian; entre los quales, auia algunos que el rey auia sacado de Camboja y de Pigu, en las guerras de ambos reynos. Estos, y los demas Portugueses, auian tenido en la ciudad algunas rebueltas con Sianes, y muerto a vn criado del rey (que como sabe perdonar poco) auia frito algunos de los delinquentes, y á los demas, y al relijioso, no los dejaua salir de la ciudad ni del reyno, aunque le auian pedido licencia, y hecho instancia para irse. Viendose sin libertad, menos bien tratados de lo que solian ser, y cada dia amenazados, trataron con fr. Ioan Maldonado, que quando se vuiese de yr su nauio, los embarcase secretamente, y los sacase del reyno; el qual, lo tomo a su cargo, y ya que Ioan de Mendoça estaua despachado (aunque no como deseaua, por que el rey no le daua respuesta para el gouernador, y se la dilataua y sus mercaderias no auian tenido buenas ganancias) determino, por consejo de fr. Ioan Maldonado, de tomar vna noche su artilleria, y salirse con la mayor priesa que pudiese el rio abajo, y que la misma noche, el relijioso Portugues, y los de su compañia (que serian doze hombres) ocultamente se saliesen de la ciudad, y le aguardasen en el rio, ocho leguas de alli, en paraje señalado; donde los embarcaria. Hizose asi, y teniendo el rey noticia de la yda de Ioan de Mendoça con su nauio, sin su licencia y despacho, y que lleuava el frayle y Portugueses que tenia en su corte, se indigno de manera, que embio quarenta paores artillados, con mucha gente de guerra en su seguimiento, para que los prendiesen y bolviesen á la Corte, ó los matasen; y aunque Ioan de Mendoça se daua la priesa que podia en bajar por el rio, como era nauio sin remos, y las velas no le seruian todas vezes, y el camino demas de setenta leguas, le alcançaron en el los Sianes. Pusose Ioan de Mendoça en defensa, quando le llegaron cerca, y con el artilleria y arcabuzeria los ofendia tanto, que temian abordarlle; todavia, se le arrimaron algunas vezes, y le procuraron entrar, y le echaron fuego artificial, con que tuuieron los Españoles bien que hazer; por que duró mas de ocho dias la pelea, de dia y de noche, hasta que ya que estauan cerca de la barra, por que el nauio no se les fuese, le acometieron todos los paroes (que auian quedado de las refriegas pasadas) juntos, y hizieron el vltimo esfuerço que pudieron; y aunque los Sianes no pudie-

ron salir con su intento, y lleuaron la peor parte de muertos y heridos, no quedaron los Españoles sin mucho daño; por que, murio en la pelea, el Piloto Ioan Martinez de Chaue, y el compañero de fray Ioan Maldonado, y otros ocho Españoles, y fr. Ioan Maldonado, mal herido de vna bala de vn verso, que le quebró vn braço; y el capitan Ioan de Mendoça, sacó otras heridas peligrosas. Con esto los Sianes boluieron el rio arriba, y el nauio salio á la mar mal tratado, y no le haziendo el tiempo tan a proposito, para atrauesar por los bajos a Manila, (ni para Malaca que les caía mas cerca) tomó la via de la Cochinchina, donde entró, y se juntó con vn nauio de Portugueses que alli auia, y le espero, que hiziese su viaje de buelta para Malaca, para yr en su conserua. Alli vinieron a empeorar de sus heridas, fray Ioan Maldonado, y el capitan Ioan de Mendoça, y ambos murieron, y dejó fray Ioan Maldonado vna carta, escrita pocos dias antes, para su prelado y orden de santo Domingo de las Filipinas, dandoles cuenta de sus viajes y trabajos, y occasion de su muerte; informandoles, de la calidad y sustancia de las cosas de Camboja, a que auia sido embiado, y de los pocos fundamentos, y causas que auia para inquietarse con aquella empresa, y poco vtil que della se podia esperar; encargandoles la consciencia, para que no fuesen mas instrumento, para boluer a Camboja. El nauio con lo que lleuaua, fue a Malaca, y alli se vendio todo, por mano del juez de difuntos, y algunos de los Castellanos que quedaron viuos, vinieron a Manila enfermos, pobres y necesitados de los trabajos que auian pasado.

Las cosas del Maluco, tenian cada dia menos buena disposicion, por que el Terrenate, hazia guerra descubiertamente al de Tidore su vezino y á los Portugueses que consigo tenia, y auia admitido algunos nauios que a Terrenate auian venido, de las islas de Holanda y Zelanda, a sus contrataciones, por la via de la India, y por medio suyo, auia embiado embajada a Inglaterra, y al Principe de Oranje, sobre pazes, trató y comerció con los Ingleses y Holandeses, de que tenia buena respuesta, y aguardaua con breuedad, vna armada de muchos nauios de Inglaterra, y de las islas, con cuyo fauor pensaua hazer grandes cosas, en perjuyzio de Tidore, y de las Filipinas. Entre tanto, tenia en Terrenate, algunos Flamencos é Ingleses, que le auian quedado en prendas, con vn factor, que entendia en el rescato del Clauo; auiendo estos traydo, muchas y luzidas armas para comprarlo, con que la isla de Terrenate estaua bien llena y proueida dellas. El rey de Tidore, y el capitan mayor, escrevian cada año al gouernador de las Filipinas, dando a entender lo que

auia, para que con tiempo se remediase, y se les embiase socorro; y vna vez vino por el a Manila, Cachilcota, hermano del rei de Tidore, grande soldado, y de los de mayor fama de todo el Maluco, siempre se les dio gente, bastimentos y algunas municiones; lo que mas deseauan era, que fuesen de proposito sobre Terrenate, antes que el Ingles y Holandes viniesen, con el armada que esperauan, esto no se podia hazer sin orden de su Magestad, y mucha preuencion y aparato, para semejante empresa, siempre se hazia el mismo recuerdo de Tidore; y vltimamente, en este gouierno de don Francisco Tello, boluio con esta demanda el capitan Marcos Dias de Febra, que trujo cartas al gouernador y á la audiencia, del rey, y del capitan mayor Rui Gonçalez de Sequeira, diziendo lo que pasaua, y la necesidad que auia, por lo menos, de embiar socorro a Tidore; y en particular escrivio sobre ello el rey, a el Doctor Antonio de Morga (con quien se solia tratar) la carta que se sigue, escrita en lengua Portuguesa, y firmada en la suya.

AO DOTOR MORGA NAS ILHAS PHILLIPINAS,
de orei de Tidore.

EStranhamente folguei coun a carta de v. md. escripta en oito de Nouembro pasado, poi nela particularmente entendi, as grandes veras que teue, de se acordar de mi en minhas causas; as quais, por ellas pague Deus a v. md. con largas prosperidades de vida, para seruiçu do rey meu fenhor: pois entendo, que ó tein a v. md. nesas ilhas, con desejo de augmentar a ella, o que nao ignoro, que o mesma séra para o remedio desta forteza, e ilha de Tidore. E escreuo ao governador, e aesa audiencia, sobre o socorro que p°ço, pois tantas tenho pedido, sendo tan necesario que se acuda; que om isto, se atajara odanho, que la, é aqua, poderao despois custar muito, ao rei noso signor, v. md. me favoresca nisto, hen omais que pera ben desta fortesa sor necesario, por que fara grande serviçu a Deus, é au rei meu signor. Deus guarde a v. md. con vida, por muitos anhos. Desta ilha de Tidore oje oito de Março de mill i seiscentos he uno. O rei de Tidore, O portador que he Marcos Dias, dara v. md. un frasco con frasquinho, de adereco de latom mourisco, mando a v. md. paraque se acuerde deste seu amigo.

Boluio a Tidore (en la moncion primera, principio del año de seiscientos y dos) Marcos dias, con respuesta de su embajada, y el so-

corro que pedia de bastimentos y municiones, y algunos soldados, con que fue contento, hasta que vuiese ocasion, para que de proposito se pudiese desde Manila hazer, la jornada de Terrenate, que se deseaua (94).

DEL GOVIERNO DE DON PEDRO DE ACVÑA, GOUERNADOR y presidente de las Filipinas, y de lo que en su tiempo acaecio, hasta que murió, por Iunio, de el año de seiscientos y seis, despues de auer buelto a Manila del Maluco, dejando hecha la conquista de las islas, sujetas a el rey de Terrenate.

¶ CAPITVLO SETIMO.

POR el mes de Mayo, de seiscientos y dos, llegaron quatro naos de la Nueua España a Manila, con nueuo gouernador y presidente de la audiencia, llamado don Pedro de Acuña, cauallero de la orden san Ioan, comendador de Salamanca; gouernador que dejaba de ser de Cartagena en tierrafirme. Fue recibido en el gouierno, con mucho contento de toda la tierra, por la necesidad que en ella auia, de quien fuese tan platico en las cosas de la guerra, y tan vigilante y cuydadose en el gouierno. Don Francisco Tello su predecesor, aguardando la residencia que se le auia de tomar, se vuo de quedar en Manila, hasta el año siguiente, de seiscientos y tres, que por el mes de Abril, murio de vna enfermedad aguda (95). El nueuo gouernador, viendo las cosas tan necesitadas de poner les cobro, y tan poca sustancia en la caja real para ello, tuuo su suerte por no tan buena como auia pensado, cuando fue proueido, pues le obligaua el estado de las cosas, á arriesgar parte de su reputacion, sin poderlas remediar, con la breuedad que conuenia. Animose lo que pudo, y no perdonando el trabajo de su persona, en todo lo que se ofrecia; començó por lo que tenia dentro de Manila, y sus comarcas, poniendo galeras y otras embarcaciones en astillero, de que auia mucha falta, con que defender la mar, que andaua llena de enemigos y cosarios de otras islas, especial de Mindanaos. Trató, de yr luego á visitar personalmente las provincias de Pintados, para acudir con mayor breuedad á las necesidades de aquella parte, que era lo que mas cuydado daua; y vuo lo de dilatar algunos meses, por tratar del despacho de las cosas del Iapon y de Iolo, y de la naos que auian de hazer viaje a Nueua España, que todo ocurio a vn tiempo, y era fuerça proueerlo.

Llegado a Manila Chiquiro Xapon, dio su recaudo y presente a el gouernador don Pedro de Acuña, que estaua en el gouerno pocos dias auia; y se trato luego de la cosa y de su despacho, con la respuesta que dio bien que pensar en como se haria, con el mayor acertamiento de la cosa que se pudiese; por que, aunque se tenia por bien, y de tanto provecho, la amistad con Daifusama, y por cosa forçosa el procurarla y concluyrla, aunque fuese venciendo algunas dificultades, y aunque á los Españoles no les venia muy aquento, la nauegacion y comercio al Quanto, toda auia, se cumpliria su deseo, de despacharle vn nauio con algunos rescates; pero, que lo demas del trato y amistad con la Nueua España, y embiar maestros y oficiales que fabricasen nauios en Iapon, para aquella nauegacion en que Daifu insistia, y fr. Geronymo auia asegurado se haria; era materia graue, é imposible de poner en ejecucion, por ser muy dañosa, y de perjuycio para las Filipinas, por que la mayor seguridad, que siempre an tenido con el Iapon, es no tener nauios los Iapones, ni saber de nauegacion; y las vezes que an tenido intento, de venir sobre Manila, se á quedado por este impedimento, que embiandolos oficiales y maestros, que les hiziesen y enseñasen a hazer nauios de Españoles, era darles armas que le faltauan para destruycion suya, y su nauegacion á la Nueua España, y hazer largos viajes, seria de muy grandes inconuenientes, y vnas y otras materias, eran de mucha calidad y consideracion, y tales, que no podia resoluerlas (ni se podria en Manila) sin darse dellas cuenta a su Magestad, y su Virrey de la Nueua España, aquien tocauan tanto. Por tomar expediente en el negocio, y que el Iapon no tardase en boluer con su respuesta, se embio (con el mismo nauio que auia venido, a Daifu vn presente moderado, de cosas de España, en retorno del que auia traido, que se le diese fray Geronymo de su mano, y se le escrivio, le dijese la voluntad con que el gouernador recebia la que Daifu le mostraua, y la paz y amistad con los Españoles, y todo lo demas que por ellos hazia, y la conseruaria y guardaria de su parte, y que el mismo año embiaria vn nauio de Españoles, con rescates, conforme a su deseo al Quanto, y lo despacharia con breuedad. Y en quanto á la nauegacion que queria á la Nueua España, y que para ello se le embiase maestros, que le fabricasen nauios para aquel viaje, era negocio, que aunque el gouernador lo procuraria mucho, y darle gusto en todo, no era en su mano, ni dar primero dello quenta a su Magestad, y a su Virrey que tenia en la Nueua España, por que no tenia poder ni facultad, para cosas de fuera de su gouierno de las Filipinas, y que luego lo escribiria y

tratarìa, y esperaba se haria alla bien, hasta boluer la respuesta de España que por fuerça auia de tardarse tres años, por ser tan lejos, Daifu tuuiese paciencia, y se çufriese, pues no era mas en su mano, ni se podia hazer otra cosa, y que cumpliese en todo con Daifu, con las mejores palabras que pudiese, entreteniendole, y que no se embarasare con el de alli adelante, en prometerle y facilitarle semejantes cosas. Con este despacho, partio a Iapon Chiquiro con su nauio; el qual, fue tan desgraciado en el viaje, que sobre la cabeça de la isla Hermosa se perdio, sin escaparse el nauio, ni la gente del, de que hasta muchos dias despues, no se tuuo noticia en Iapon, ni en Manila.

Con las cartas de fr. Geronymo de IESVS, y nouedades que escriuio auia en Iapon, y cicencia que dezia tener de Daifu, para hazer cristianos é yglesias, no solo, los religiosos descalços de san Francisco, pero los demas de las otras Ordenes, de santo Domingo, y san Agustin, se mouieron a pasar a Iapon y no perder tiempo, y cada vno se abraço de los nauios y capitanes Iapones que entonces auia en Manila, y auian venido con harinas, que auian luego de boluer, para que los lleuasen; especialmente, la orden de santo Domingo, embió al reyno de Zazuma quatro relijiosos, por cabeça dellos, fr. Francisco de Morales, prior de Manila, en vn nauio que yua á aquella isla y prouincia, diziendo, los auia embiado a llamar el rey della; que este solo, aun no tenia dada la ouediencia a Daifusama. Y la orden de san Agustin, embio dos religiosos a el reyno de Firando, en vn nauio que alli estaua de aquel puerto, y por cabeça, a fr. Diego de Guebara, prior de Manila; por entender, serian bien recebidos del rey de aquella prouincia. La orden de san Francisco, en los nauios que yuan a Nangasaqui, embio a fr. Augustin Rodrigues, que primero auia estado en Iapon, en compañia de los martyres, y á un frayle lego, para que fuese al Miaco, y estuuiesen en compañia de fr. Geronymo de IESVS. Aunque se ofrecieron al gouernador, algunas dificultades para la salida destos religiosos de Manila, y su yda a Iapon tan apriesa, no fueron parte, por la mucha instancia que todos ellos hizieron con el, para que les dejase de dar, la licencia que pidieron. Llegaron los religiosos á las prouincias a que yuan, y fueron recebidos en ellas, aunque mas cortamente de lo que se auian prometido; y teniendo menos comodidad para su sustento, de lo que auian menester, y las cosas de la conuersion, en que pensaron auian de hazer luego grandes efetos, menos disposicion de la que deseauan, por que muy pocos Iapones se hazian cristianos, y á la verdad, los reyes y tonos de aquellas prouincias, mas

los tenian por abrir en sus tierras, por medio suyo, trato y comercio con los Españoles (que lo deseauan por sus intereses) que por la relijion a que no eran inclinados.

El gouernador don Pedro de Acuña, en cumplimiento de lo que auia escrito, enuiaria nauio al Quanto, aparejó y puso luego á la vela vn nauio mediano, nombrado Santiago el menor, con vn capitan y los marineros y oficiales necesarios, y con algunos rescates de palo colorado, cueros de venado, y seda cruda, y otras cosas. Salio este nauio con orden, de que fuese a el Quanto, donde hallaria relijiosos descalços de san Francisco, venderia sus rescates, y bolueria con el retorno, y licencia de Daifusama a Manila; con lo qual quedó proueido a todas las cosas de Iapon, lo que parecio necesario, segun el estado que tenian.

Daifusama señor de Iapon, que esperaua a Chiquiro su criado, que auia despachado a Manila, con las cartas de fr. Geronymo de IESVS, le apretaua demanera, sobre los negocios que deseaua, y con el auia tratado, que para satisfazerle mejor, viendo que Chiquiro tardaua en la buelta, y pocas razones que con el valian, le pidió licencia para yr en persona a Manila, donde trataria y concluyria con el gouernador los negocios á boca, y le traeria respuesta, y que en la corte dejaba á fray Augustin Rodriguez, y otro compañero, que ya le auian venido, por prendas de su buelta. El Rey se lo concedió y le dió auio, con que fray Geronymo vino con breuedad á Manila, donde supo el despacho que Chiquiro auia lleuado; y començo a tratar de sus negocios, con el gouernador don Pedro de Acuña, diziendo no auia llegado Chiquiro a Xapon, que daua sospecha de auerse perdido. El nauio que despacho el gouernador. No pudiendo doblar la cabeça del Xapon, para pasar á la vanda del Norte, arribo al puerto de Firando, donde los religiosos de san Augustin, poco tiempo auia tenian asiento; y surgio en el: y de alli, el capitan embio á la corte de Miaco, el auiso de como no auia podido pasar al Quanto, y las cartas para los religiosos, y lo que se auia de dar a Daifu. Los religiosos compañeros de fr. Geronymo le dieron los regalos que para el yuan; y le dijeron, que aquel nauio embiaua el gouernador a su dispusicion y mandado, y que los tiempos no le auian dejado yr al Quanto. Daifusama lo recibio, aunque no se dió por persuadido de lo que le dezian, si no que eran cumplimientos para entretenerle, ordeno que luego, hiziese el nauio sus rescates, y que se boluiese con algunas cosas que les dio para el gouernador, y que de alli adelante fuesen al Quanto, como se le auia prometido, y con esto dio la buelta a Manila.

Fray Geronymo de IESVS, llego con tanta breuedad a las Filipinas (como se á dicho) que vuo lugar de tratar con el gouernador don Pedro de Acuña, los negocios que lleuaua a cargo; con promesa, de que se continuaria, y embiarian al Quanto, nauios para entretener a Daifusama. Lleuandole vn buen presente, que el gouernador le dio, de vn rico espejo de Venecia muy grande, vidros, vestidos de castilla, miel, algunos tibores, y otras cosas de que se sabia gustaria Daifu, boluio luego a Iapon, donde siendo bien recebido de Daifu, le dio a entender lo que traia, y como su criado Chiquiro, auia sido bien despachado del nueuo gouernador, y no era posible menos, de que se auria perdido, pues no auia parecido en tanto tiempo, y le dio lo que lleuaua, con que holgo mucho.

A los primeros dias, que el gouernador entro en su gouierno, hallo en el astillero de Cabit, dos nauios grandes, que los estauan acabando, para hazer su nauegacion aquel año a Nueua España. El vno de don Luys Dasmariñas, que por asiento que tenia hecho, con don Francisco Tello su antecesor, auia de yr con carga de mercaderias. Y el otro, llamado el Espiritu santo, que auian fabricado Ioan Tello de Aguirre y otros vezinos de Manila, y auia de hazer viaje, con las mercaderias de aquel año, por quenta de los fabricadores, quedando el galeon por su Magestad, llegado a Nueua España, por asiento y contrato hecho con el mismo gouernador don Francisco Tello. Don Pedro de Acuña se dio tonta priesa, en poner á la vela ambos nauios, que con la carga que auian de lleuar, los echó del Puerto, en primeros de Iulio, del dicho año de seiscientos y dos, yendo en el Espiritu santo por general, don Lope de Vlloa, y por cabo de IESVS MARIA, don Pedro Flores. Ambos prosiguieron su viaje, y en treinta y ocho grados, tuuieron tan grandes temporales, que estuuieron muchas vezes para perderse, y alijaron mucha parte de las mercaderias que lleuauan. La nao IESVS MARIA arribo con trabajo a Manila, auiendo estado en la isla de los Ladrones (sin poder pasar de alli) mas de quarenta dias, en las quales, tuuo lugar de recoger todos los Españoles que auian quedado viuos, de los que la nao santa Margarita auia dejado; y entre ellos, a fray Ioan pobre, que del galeon santo Tomas (quando por alli pasó el año antes) se echó en vn nauio de los naturales: Otros cinco Españoles estauan en otras islas, de las mismas de los Ladrones, que aunque se hizo diligencia para que les trujesen, no pudieron venir. Los naturales en sus mesmos nauios, trujeron á la nao a fray Ioan pobre, y á los de mas, con mucho amor y voluntad; y auiendolos regalado dentro de la nao, en que entrauan sin temor, y dadoles hierro y otros regalos,

se boluieron llorando, y haziendo mucho sentimiento, sin los Españoles. La nao Espiritu santo, con el mismo trabajo, arribó (por no poder hazer otra cosa) al Iapon, cortado el arbol mayor, y entró en vn puerto de Firando, veinte leguas de do ya tenian hecho asiento, los relijiosos de san Augustin, que auia ido el mismo año de Manila; y donde tambien auian entrado el nauio que iua al Quanto. El puerto era fondable, pero la entrada y salida del muy dificultosa; porque hazia vna canal de muchas bueltas, con Peñas y Sierras altas por ambas vandas, y como los naturales Iapones, con sus funeas, remolcaron y guiaron la nao que entrase, tuuo menos dificultad. Quando estuuo dentro, pusieronle de guardia Iapones, y á los que en tierra salieron, no los dejauan boluer á la nao, los bastimentos que les dauan, no eran todos los necesarios, ni en precios conuenibles; por lo qual, y por auer acudido al puerto con breuedad, mucha soldadesca de toda la comarca, y auer pedido a el general las velas de la nao, que siempre escuso de se las dar, temio, le querian tomar la nao y mercaderias, como en Hurando se auia hecho, con la nao san Felipe, el año de nouenta y seis. Recatose, y velose de alli adelante con mas cuydado, sin salir de la nao, ni consentir a su gente, la dejase sola, ni que se descargase cosa de las mercaderias. Iunto con esto, despachó a Miaco, a don Alonso de Vlloa su ermano, con don Antonio Maldonado, vn razonable presente para Diafusama, para que mandase se les diese auio y licencia, para boluer a salir de aquel puerto, que hizieron su camino por tierra. Entre tanto, se padecian en la nao muchas molestias, de los Iapones que auia en el puerto, y de sus capitanes; que no se contentauan, con los presentes que por tenerles gratos les dauan, sino que violentamente, tomauan lo que vian; y dauan a entender, que todo era suyo, y que presto auian de tenerlo en su poder. Vino á la nao fr. Diego de Gueuara Agustino, que estaua en Firando, por prelado, y dio a entender al general, auia tomado mal puerto de infieles, y mala gente, que le auian de tomar la nao y robarla, y que procurase si pudiese, sacarla de alli y lleuarla a Firando, donde el redsiia, y que entretanto se velase y guardase lo mejor que pudiese, y bolviendose a su casa, de vnas pieças de seda que le dieron en la nao, para su nueua Yglesia y monasterio de Firando, no le dejaron cosa los Iapones, y se las quitaron; por dezir, todo era suyo, y se fue sin ellas. Auia en tierra, hasta dozena y media de los Españoles de la nao, que los tenian sin libertad, ni les dauan lugar para boluer a embarcarse, y aunque el general les auiso, como tenian determinado de salir del puerto como pudiese, y que hiziesen su diligencia para

venir á la nao, no lo pudieron todos hazer, sino quatro o cinco dellos; y sin mas esperar, auiendo echado de la nao los Iapones de guardia que en ella auia, y emvergado el trinquete y cevadera, cargada el artilleria, y las armas en la mano puso vna mañana la nao a punto, para leuarse con el ancla á pique. Los Iapones andauan en el canal de la boca del puerto, con muchas funeas y arcabuzeros, atrauesando vn cable grueso de bejucos que auian tegido, y lo amarraron de vna vanda y de otra, para que la nao no pudiese salir. El general, embio a reconocer lo que hazian, en vna embarcacion pequeña, con seys arcabuzeros, que llegados cerca, arremetieron a ellos algunas funeas de Iapones, para prenderlos, y defendiendose con los arcabuzes, boluieron á la nao, y dieron quenta al general, que cerrauan la salida del puerto con el cable, teniendose esto por mala señal, hizo luego la nao vela sobre el cable para que lo rompiese; y vn negro, à quien el general prometio libertad, que yria embalsado por proa, con vn machete grande, para cortar el cable, quando la nao llegase a el.

Con el artilleria y arcabuzeria, limpio el canal de las funeas que en el estauan; y llegando al cable, con la fuerça que la nao iua, y buena diligencia que el negro hizo, con el machete que lleuaua, se rompio el cable, y paso la nao por el. Quedauanle por andar muchas bueltas, que el canal hazia, antes de salir á la mar, que parecia ymposible andarlas vn nauio que salia con priesa; y permitio DIOS, que por todas ellas saliese, como si para cada vna tuuiera vn viento hecho; pero los Iapones, que en mucho numero auian acudido, con sus arcabuzes á las sierras y peñas, por do la nao pasaua, que estauan a tiro, no se nos descuydauan de molestarla con muchas ruciadas, de que mataron dentro de la nao vn Español y hirieron otros, la nao hazia lo mismo, y con el artilleria mato algunos Iapones, que sin poderlo impedir quedaron sin ella. El general, viendose en la mar, libre del peligro pasado, y que le començo a ventar vn poco de Norte, tuuo por mejor aventurarse a hazer su viaje á Manila, que entrar ni buscar otro puerto de Iapon, y auiendo hecho vna cabria en lugar de arbol mayor, y refrescandole cada dia mas el Norte, en doze dias atreueso a Luzon, por el cabo de Bojeador, y se puso sobre la boca de la baía de Manila, donde halló la nao IESVS MARIA, que tambien venia de arribada, por el embocadero de Capul, y juntas ambas naos, como auian salido del puerto de Cabit, cinco meses auia, boluieron a entrar en el de arribada, con muchos daños y perdida de la hazienda.

Don Alonso de Vlloa, y don Francisco Maldonado, que entre-

tanto que esto pasaua en el puerto, donde auian dejado la nao del Espiritu santo, llegaron al Miaco, y dieron su embajada y presente a Diafusama, que informado quienes eran, y de la entrada de su nao en Iapon, y que eran de Manila, los recibio bien, y con mucha breuedad las dio despacho y chapas, para que los Tonos y gouernadores de las prouincias, donde la nao auia entrado, la dejasen salir libremente, y á la gente della, tratar de su adereço, dandoles lo necesario, y que les boluiesen todo cuanto les vuiesen tomado, en poca o en mucha cantidad.

Tratando deste despacho, llego nueua al Miaco, de la salida de la nao del puerto, y refriega que vuo sobre ello con los Iapones, de que de nueuo se quejaron a Daifu, mostro pesarle de la salida y descomodidad de la nao, y excesos de los Iapones, y dio nueuas chapas, para que restituyesen toda la ropa, y vna catana de su mano; con que se hiziese justicia, de los que vuiesen en ello delinquido, y se diese libertad, á los Españoles que en el puerto quedaron, y se les boluiese su ropa. Con este despacho salieron de aquel puerto los Españoles, y cobraron lo que se les auia tomado. Los embajadores, y los demas se boluieron a Manila, en las primeras embarcaciones que salieron, trayendo ocho chapas de vn tenor de Daifusama, para que en qualesquier puertos de Iapon, que llegasen nauios de Manila, fuesen recebidos y bien tratados, sin que se les hiziese ofensa de alli adelante; las quales, llegados a Manila, entregaron al gouernador que las da, á los nauios que van a Nueua España, para lo que les pudiere suceder en el viaje.

Al mismo tiempo, que el gouernador don Pedro de Acuña entro en el gouierno; llego de Iolo el capitan y sargento mayor, Pedro Cotelo de Morales, con el auiso y recaudo de Ioan Xuarez Gallinato, sobre el estado en que quedauan las cosas de aquella isla, a que auia salido con el armada, en principio del mismo año, y deseando el gouernador, por la importancia de la cosa, hazer el mayor esfuerço que pudiese, determino embiarle bastimentos, y socorro de alguna gente, que fue lo mas breue que se pudo; con orden, de que a lo menos, hiziese fuerça en castigar aquel enemigo, quando no pudiese hazer mayor efeto, y segun el negocio le diese lugar, pasase a hazer lo mismo en el rio de Mindanao, dando la buelta á los Pintados. Quando este despacho llego a Iolo, ya estaua tan gastado Gallinato, y la gente tan enferma, que lo que de nueuo se lleuaua, solo siruio de poder salir de alli, y sin tratar de otra cosa, alçó el campo, y quemó los fuertes que auia hecho, y se embarcó y vino a Pintados, dejando los de aquella isla de Iolo y sus vezinos los Min-

danaos con mayores brios, para venir á los Pintados, y para las islas adentro, como lo hizieron.

El gouernador, sin detenerse mas en Manila, muy á la ligera, en vna galeota y otras embarcaciones pequeñas, partió á la isla de Panay y villa de Areualo, a uer por sus ojos las necesidades dellas; para repararlas, dejando las cosas de la guerra en Manila, encargadas por su ausencia, a el licenciado don Antonio de Ribera, Oydor de la audiencia.

Luego que el gouernador salio de Manila, tuuo bien en que ocuparse el Oydor; por que, vna escuadra de treinta caracoas, y otros nauios Mindanaos, entraron haziendo presas por las islas, hasta la de Luzon y costas della; y aviendo tomado algunos nauios, que venian de Sebu a Manila, cautiuaron en ellos diez Españoles, y entre ellos vna mujer y vn clerigo, y a el capitan Martin de Mandia, y los lleuaron consigo. Entraron en Calilaya, quemaron la yglesia y todo el pueblo y cautiuaron de los naturales, muchas personas de toda suerte. De alli pasaron al pueblo de Valayan, a hazer lo mismo, que con la nueua que el Oydor tuuo en Manila del enemigo, ya lo tenia en defensa con cinquenta Españoles y vn capitan y algunos nauios, que fue causa para que no se atreuiesen a entrar en el pueblo, ni en su baía, pero atrauesaron a Mindoro, y en la poblazon principal, hizieron gran presa de hombres, mugeres y niños de los naturales, tomandoles su oro y ropa, y quemandoles las casas y la Yglesia, donde cautiuaron al racionero Corral, cura de aquella dotrina, con que llenaron sus nauios y otros que alli tomaron, de cautiuos, oro y ropa, estando en el puerto de Mindoro tan despacio, como si fuera en su tierra, que es veinte y quatro leguas de Manila. El capitan Martin de Mendia, prisionero destos cosarios, se ofreció por si, y por los demas Españoles cautiuos, que si le dejauan yr a Manila, traeria el rescate de todos, é yria con el (o lo embiaria dentro de seis meses) al rio de Mindanao; donde no, que bolueria a su poder. El principal, que venia en la armada por cabeça, vino en ello, con ciertas posturas y condiciones, y hizo que los otros cautiuos escriuiesen, para que se cumpliese lo acordado; y con esto le dejó salir de su armada, y vino á la ciudad, con cuya relacion, el Oydor embio municiones, nauios, y mas gente a Valayan, de la que alli auia; con orden, de que sin detenerse, saliesen tras del enemigo, que lo hallarian en Mindoro. El capitan Gaspar Perez, que en Valayan tenia esto a cargo, no salio con la breuedad que conuino, para que hallase al enemigo en Mindoro, que quando llego, auia seis dias que auia salido de aquel puerto, cargado de nauios y presas, la buelta

de Mindanao. Fue en su seguimiento, algo despacio, y auiendose metido el enemigo con su armada, a hazer agua y leña en vn rio de vna isla pequeña despoblada; paso a esta sazon la buelta de Manila el gouernador don Pedro de Acuña que boluia á la lijera de la villa de Areualo, donde auia tenido nueua de la entrada deste cosario, pasando tan cerca de la boca deste rio, en dos champanes pequeños, y vn virey y con poca gente, que fue marauilla no ser visto, y preso del enemigo. Tuuo noticia que alli quedaua por relacion, de vn nauio de naturales que salia huyendo, y encontrando luego el gouernador a Gaspar Perez, que con doze nauios caracoas y vireyes, y algunos champanes grandes, yua en busca del enemigo, le hizo se diese mas priesa, y dandole de los que consigo lleuaua, algunas personas para que guiasen, a do auian dejado el dia antes al cosario, fueron a dar sobre el, y por las centinelas, que ya tenian puestas fuera del rio en la mar, reconocieron la armada y salieron apriesa del rio, y se pusieron en huyda, alijando á la mar ropa y esclauos, para huyr mas ligeros, recogiendo con sus caracoas capitana y almiranta, los nauios que se yuan quedando, haziendolos alijar y bogar con toda fuerça de buzeyes y velas. La armada de los Españoles que lleuaua nauios menos ligeros, no pudo hazer tanta fuerça, que los alcançase a todos, por que tambien el enemigo se engolfaua sin temor de mucha mar que auia como quien yua huyendo, aunque algunos nauios del capitan Gaspar Perez, por ser mas sutiles, se metieron entre la armada del enemigo, y echandole a fondo algunas caracoas, le tomaron dos, las demas se escaparon, aunque a mucho peligro de perderse, sin hazer otro efeto el armada, se boluio a Manila, donde ya el gouernador auia, entrado, con mucho sentimiento, de que las cosas vuiesen venido a terminos, que estos enemigos (que jamas se auian atreuido a salir de sus casas) estuuiesen tan alentados y soberuios, que viniesen hasta las puertas de la ciudad, haziendo tantos daños y presas.

Auia algunos años, que su Magestad auia mandado, que por la India de Portugal se hiziese armada, para la toma de la fortaleza de Terrenate en el Maluco, que estaua en poder de vn moro, que tiranicamente se auia leuantado y apoderado della, y echado los Portugueses que en ella estauan. Hizose el aparato necesario, para esta jornada (en la India) de nauios, municiones y gente, y escojiose, por general desta jornada, vn fidalgo, llamado Andrea Furtado de Mendoça, soldado platico, de las cosas de la India, que auia tenido vitorias de mucho nombre y fama, por mar y tierra en aquellas partes; y vltimamente, auia tenido vna muy notable, en Iabanapa-

tan. Salio de Goa, con seis galeones del reyno, y catorze galeotas y fustas, y otros nauios, con mil y quinientos hombres de guerra, bastimentos y municiones para el armada, y con temporales que tuuo, antes de llegar a Amboino, se derroto la armada de manera, que las galeras y fustas, no pudieron tener con los galeones ni seguirlos, y solas tres galeras y fustas, en conserua de los galeones, llegaron a Amboino, y los demas nauios arribaron a Goa, y a otras fortalezas de aquel viaje. La isla de Amboino estaua rebelada, y la fortaleza de Portugueses que allí auia, muy necesitada; de manera, que le parecio a Andrea Furtado de Mendoça, entretanto que se juntaua su armada, de las galeotas y fustas, y otros nauios que se les auian derrotado en el viaje, y le venia socorro, que auia embiado a pedir á la fortaleza de Malaca, detenerse en Amboino (que es ochenta leguas de Maluco) en pacificar la isla, y algunas poblazones de su comarca, y reduzirlas á la corona de Portugal, en que se ocupó mas de seis meses, auiendo tenido refriegas con los enemigos, y rebelados, de que siempre salio vitorioso, y sacó el fruto que auia pretendido, dejandolo todo reduzido y pacifico; pero, viendo que sus nauios no le venian, ni de Malaca le llegaua el socorro que pidiera, y que le era forçoso pasar a Terrenate, que era la causa principal a que auia sido despachado; para la qual, se hallaua con menos gente de la que auia menester, y gastadas la mayor parte de municiones y bastimentos que auia traido, determinó de embiar al gouernador de las Filipinas, a hazerle saber su venida, con aquella armada, y lo que auia hecho en Amboino; y como auia de pasar sobre Terrenate, y que por auersele derrotado parte de sus nauios, y detenidose en aquellas empresas tantos meses, venia con menos gente de la que quisiera, y necesitado de algunas cosas; especialmente, de bastimentos, pidiendo al gouernador, que pues aquella causa era tan importante, y tan del seruicio de su Magestad, y que se auia gastado tanta suma de la real hazienda, de la corona de Portugal, le fauoreciese y socorriese, embiandole bastimentos y municiones, y algunos Castellanos para la empresa, y que todo esto estuuiese en Terrenate, para Enero de seiscientos y tres, que ya estaria sobre aquella fortaleza, y le vernia el socorro muy á tiempo. Este recaudo, con sus cartas para el gouernador y para la audiencia, embio a Manila vn nauio á la ligera, desde Amboino, con el padre Andre Pereira, de la compañia de IESVS, y con el capitan Antonio Fogoça que consigo traía. Hallaron en Manila al gouernador don Pedro de Acuña, que le trataron el negocio, valiendose de la audiencia, y de las religiones, diziendo muchas grandezas de su armada Portuguesa, y luzida gente

que en ella venia, y del valor y buena fama de su general, en quanto auia puesto mano, y certificando con esto, el buen suceso de la toma de Terrenate en aquella ocasion; especialmente, teniendo de Manila, el socorro y ayuda por que venian, que era justo se les diese, como de las Filipinas (siempre que la pedia el rey de Tidore, y capitan mayor de aquella fortaleza) se daua, y su Magestad lo tenia mandado, y con mas razon y fundamento, en semejante ocasion. ✠

Don Pedro de Acuña, aunque (desde que fue proueido en el gouierno) tuuo intencion y voluntad, de hazer jornada sobre Terrenate, y quando estuuo de paso en Mexico, trató deste negocio, con los que alli tenian alguna noticia del Maluco, y embio desde la Nueua España, á la corte de su Magestad, á el ermano Gaspar Gomez, de la compañia de IESVS, que auia estado en Manila muchos años, y en el Maluco en tiempo del gouernador Gomez Perez Dasmariñas, para que tratase con su Magestad de su parte del negocio, y estaua con esperança, de que auia de hazer esta jornada. Todavia le parecio necesario acudir, (sin declarar sus deseos) á lo que Andrea Furtado pedia, y con mas ventajas; asi, por lo que la cosa importaua, como por que facilitandola tanto, el general y sus mensajeros no se escusasen, sino tuuiese buen suceso, con que auia pedido ayuda y socorro al gouernador de las Filipinas, y que no se lo auia dado, y no se entendiese, lo auia dejado de hazer, por que trataua de la jornada. Consultó don Pedro de Acuña sobre ello á la audiencia, que fue de parecer, embiase á la armada Portuguesa, para el tiempo que lo pedia el dicho socorro, con ventajas de lo que se pedia; y tomada esta resolucion, se puso en ejecucion, con mucho contento del padre Andrea Pereira, y capitan Antonio Fogaça, que en fin del año de seiscientos y dos, salieron despachados de las Filipinas, lleuando en su compañia, la nao santa Potenciana, y tres fragatas grandes, con ciento y cinquenta soldados Españoles, bien armados, diez mil fanegas de arroz, mil y quinientas tinajas, de vino de palma, dozientas vacas saladas, veinte pipas de sardina, conseruas y medicinas, cinquenta quintales de poluora, balas de artilleria y de arcabuzeria, cuerdas y otras municiones, todo a cargo del capitan y sargento mayor, Ioan Xuarez Gallinato, que ya auia venido de Iolo, y estaua en Pintados, con ordenes é instruciones de lo que auia de hazer, que era lleuar aquel socorro a Terrenate, á la armada de Portugal que alli hallaria. Y estar a orden y obediencia del general della; donde, hizo su viaje en quinze dias, y surgio en el puerto de Talangame, de la islá de Terrenate, dos leguas de la fortaleza,

donde hallo a Andrea Furtado de Mendoça, surto con sus galeones, que aguardaua lo que de Manila se le embiaua, con que se alegro mucho, y toda su gente.

Por el mes de Março, deste año de seiscientos y tres, entro en la baía de Manila, vn nauio de la gran China, en que dieron por nueua las centinelas, que venian tres Mandarines grandes, con sus insignias de tales a cosas del seruicio de su rey, el gouernador les dio licencia, para que saliesen del nauio, y entrasen en la ciudad, con su acompañamiento. Fueron derechos (en sillas de ombros, muy curiosas de marfil, y otras maderas finas y doradas) á las casas reales de la audiencia, donde el gouernador los esperaua, con mucho acompañamiento de capitanes y soldados, por toda la casa, y calles, por do entraron, y llegados á las puertas de las casas reales, los apearon de las sillas, y entraron a pie, dejando sus vanderas, vpos, lanças y otras insignias, de mucha demostracion que traían, en la calle, hasta vna sala grande bien adereçada, donde el gouernador los recibio en pie, haziendole muchas humillaciones y cortesias, los Mandarines a su vsança, y respondiendoles á la suya el gouernador. Dijeronle, por los naguatatos, que el rey los embiaua, con vn China que consigo traian en cadenas, para ver por sus ojos vna isla de oro, que auía informado a su rey, llamada Cabit, que auía junto a Manila, que nadie la poseia, y que le auia pedido cantidad de nauios, que el los bolueria cargados de oro; y si asi no fuese, lo castigase con la vida, que venian a lleuar a su rey, aueriguacion de lo que en aquello auia. El gouernador, les respondio pocas palabras mas, de que fuesen bien venidos, y que se fuesen a descansar, a dos casas dentro de la ciudad, que se les adereçaron, en que posasen con su gente, que despues se trataria del negocio. Con esto, se boluieron a salir de las casas reales, y á las puertas dellas, subieron en sus sillas, en ombros de sus criados, vestidos de colorado, y fueron lleuados a sus posadas, en que el gouernador los mandó proueer cumplidamente, de lo que para su sustento vuieron menester, los dias que alli estuuieron.

Pareció la venida destos Mandarines sospechosa, y que traian diferente intento del que dezian, por que, para gente de tanto entendimiento, como los Chinas son, dezir, que el rey los embiaua a este negocio, parecia ficcion; y entre los mismos Chinas, que vinieron por el mismo tiempo a Manila, en ocho nauios de mercaderias, y los que estauan de asiento en la ciudad, se dezia, que estos Mandarines venian aver la tierra y su dispusicion, por que el rey de China queria alzar el trato con los Españoles, y embiar vna gruesa

armada, antes que el año saliese, con cien mil hombres para tomarla.

Al gouernador y audiencia, les parecio estar con cuydado, en la guardia de la ciudad, y que estos Mandarines fuesen bien tratados; pero, que no saliesen della, ni se les consintiese administrar justicia (como lo començauan a hazer entre los Sangleyes) de que tuuieron algun sentimiento: mandoles tratasen de su negocio, y se boluiesen a China con breuedad, sin darse los Españoles por entendidos, ni recelosos de cosa alguna, diferente de la que dezian. Vieronse otra vez los Mandarines con el gouernador, y les dijo con mas claridad, haziendo algun donayre de su venida, lo que se espantaua, que vuiese el rey creido, de aquel China que traian, lo que auia dicho, ni que quando fuera verdad, que vuiera en las Filipinas tal oro, los Españoles se lo dejarian lleuar, siendo como la tierra es, de su Magestad. Los Mandarines dijeron, que bien entendian lo que el gouernador les trataua, pero que su rey les auia mandado venir, y les era fuerça obedecerle, y lleuarle respuesta, y que con hazer su diligencia, auian cumplido, y se boluerian. El gouernador (por acortar lances) embio á los Mandarines, con el prisionero y sus criados á Cabit, que es el puerto dos leguas de la ciudad, donde fueron recebidos con mucha artilleria, que de proposito se les disparo al desembarcarse, de que se mostraron muy espantados y temerosos, y salidos a tierra, preguntaron al prisionero, si era aquella la isla que dijo a el rey, respondio que si. Preguntaronle, que donde estaua el oro, respondio, que todo lo que en ella vian era oro, y que lo haria bueno a su rey. Hizieronle otras preguntas, y siempre respondio lo mismo, y todo se escrevia, en presencia de algunos capitanes Españoles que alli se hallaron, con naguatatos confidentes; y auiendo los Mandarines mandado tomar vna espuerta de tierra del suelo, para lleuarla al rey de China, auiendo comido, y descansado, se boluieron el mismo dia a Manila con el prisionero. Dijeron los naguatatos, que este prisionero auia dicho, auiendole apretado mucho los Mandarines, para que respondiese a proposito, á lo que le preguntauan, que lo que el auia querido dezir al rey de China, era, que en poder de los naturales y Españoles de Manila, auia mucho oro y riqueças, y que si le daua vna armada con gente; el se ofrecia, como honbre que auia estado en Luzon, y conocia la tierra, a tomarla, y lleuar cargados los nauios de oro y riquezas; que esto, junto con lo que primero algunos Chinas auian dicho, parecia mucho, y en especial a don fray Miguel de Benauides, eleto Arçobispo de Manila (y que sabia la lengua) que lleuaua mas camino, que lo que los Mandarines

auian significado (96). Con esto el Arçobispo y otros relijiosos apercebian al gouernador, y á la ciudad publica y secretamente, mirasen por su defensa, por que tenian por cierta la venida del armada de China, (sobre ella) con breuedad. El gouernador despacho luego los Mandarines, y los embarco en su nauio con su prisionero, auiendoles dado algunas pieças de plata, y otras cosas con que fueron contentos, y aunque por el parecer de los mas de la ciudad, se tenia por cosa muy contraria a razon, la venida de Chinas sobre la tierra, se començó el gouernador a preuenir con disimulacion, de nauios y otras cosas aproposito, para la defensa y se dio priesa, en acabar vn reparo grande, que auia començado a hazer, en el fuerte de Sanctiago, á la punta del rio, haziendole vna muralla con sus orejones á la parte de dentro, que mira á la plaça de armas, de mucha fortaleza, para la defensa del fuerte.

A postrero de Abril, deste año de seiscientos y tres vispera de san Felipe y Santiago, se encendio fuego en vna casilla de çacate, del seruicio de vnos Indios, y negros del ospital, de los naturales de la ciudad, á las tres de la tarde, y pasó á otras casas con tanta breuedad, y fuerça de viento algo fresco, que sin poderlo remediar abraso casas de madera, y de piedra, hasta el monasterio de santo Domingo, casa, yglesia, y ospital real de los Españoles, y los almazenes reales, sin dejar edificio en medio. Murieron catorze personas Españoles, Indios y negros del fuego, y entre ellos el licenciado Sanz, canonigo de la Cathedral, quemaronse en todas dozientas y sesenta casas, con mucha hazienda que en ellas auia; y se entendio, auer sido el daño y perdida, de mas de vn millon.

Ocuña Lacasamaná Moro malayo, con ayuda de los mandarines de Camboja, de su parcialidad y de la madrasta de el Rei Prauncar, despues de auer muerto, y acabado á Blas Ruyz de Hernan Gonçales, y Diego Belloso y los castellanos, y portugueses y Iapones, de su parte, que auia en el reyno, y que su desemboltura auia llegado á tanto, que tambien vino a matar al mismo rei, por donde todo el reyno vino á diuidirse en parcialidades, y mayores turbaciones, que jamas auian tenido, permitiendolo Dios; asi, por sus justos juizios; y por que, no deuia de merecer Prauncar gozar, de la buena suerte que auia tenido, en ser puesto en el reyno de su padre, pues lo perdió juntamente con la vida, ni Blas Ruiz de Hernan Gonzalez, y Diego Belloso, y sus compañeros, del fruto y trabajo de sus jornadas y vitorias, pues se conuirtieron en desastrada y cruelmente (quando le pareció lo tenian mas cierto, y asegurado) que por ventura sus intentos y pretensiones, no eran tan ajustados,

con las obligaciones de la conciencia como deuieran; tampoco quiso Dios, que el Moro malayo quedase sin castigo.

Cuando este Malayo, entendia auia de lleuar, la mejor parte del reino de Camboja, con auer muerto á los Castellanos y Portugueses, y sus capitanes, y al mismo rei ligitimo y natural, que los fauorecia, se halló mas engañado, de lo que auia imaginado; por que, las rebueltas y alçamientos de las prouincias, dieron motiuo á algunos Mandarines poderosos en el reyno, y que tenian, y que sustentauan la parte mas sana, que se juntasen á vengar la muerte del rey Prauncar, con las armas, y asi las boluieron contra Ocuña Lacasamana, y sus Malayos, y viniendo con el a batalla, en diferentes ocasiones los vencieron, y desbarataron; de manera, que al moro le fue forçoso, salirse huyendo (con el resto de su gente que le auia quedado) de Camboja, y pasarse a el reyno de Champa, su confin; con animo, de turbarlo y hazer guerra al tirano que lo posefa, y apoderarse de todo ó de la parte que pudiese. Tampoco le sucedió bien; por que, aunque metió la guerra, y desasosiegos que traia consigo, en Champa, y dió bien que hazer al tirano y á los suyos, al cabo fue muerto y desbaratado, y vino á pagar miserablemente (a sus manos) sus pecados.

Los Mandarines de Camboja, que se vieron sin el Malayo, y todavia turbado el reyno, como lo auia dejado, y sin sucesor varon, descendiente de Prauncar Langara, que murió en los Laos, boluieron los ojos á vn su hermano, que el rey de Sian auia cautiuado, y llevado consigo, en la guerra que hizo á Langara, y le tenia en la ciudad de Odia, pareciendoles que este tenia mas derecho, por ligitima sucesion al reyno de Camboja, y que con su presencia, se pacificaria mejor. Embiaron embajada á Sian, pidiendole que viniese á reynar; y al rey de Sian, que le tenia cautiuo, para que le diese lugar á ello. El rey lo tuuo por bien, y con algunos conciertos, y asientos que hizo con su prisionero, le dió libertad, y seis mil hombres de guerra que le siruiesen y acompañasen; con los quales, vino luego á Camboja, y facilmente fue recebido en Sistor, y otras prouincias, y puesto en el reyno; desde las quales, fue pacificando, y reduziendo las mas distantes.

Este nueuo rey de Camboja, que de cautivo de el rey de Sian, vino á reynar por estraños sucesos, y casos tan varios (para quien Dios tuuo guardada esta ventura, y otras de mas estima, si lo que tiene començado, lo sabe lleuar á delante) hizo buscar á Ioan Diaz, soldado Castellano, que auia quedado de la compañia de Blas Ruyz de Hernan Gonçales; al qual, mandó que fuese á Manila, y de su

parte, dijese al gouernador como estaua en el reyno, y lo que auia pasado en la muerte de los Españoles, y de su sobrino Prauncar, que ninguna culpa dello tenia; y que, reconocia la amistad que avian recebido (Langara su hermano y su hijo) de los Españoles en sus necesidades, y lo bien que le estaua, continuar su amistad y trato, y que de nueuo la pedia, si fuese el gouernador dello contento, le embiase algunos relijiosos y Castellanos, que asistiesen en su corte, y hiziesen cristianos á los que quisiesen serlo.

Con este recaudo y embajada, y muchas promesas, vino á Manila Ioan Diaz, que hallando en el gouierno á don Pedro de Acuña, le trató de la causa. Pareciendole á el gouernador, que era bien no cerrar la puerta, á la predicacion del santo Euangelio en Camboja, que por este camino la avia Dios buelto á abrir, acordó de hazer lo que el rey le pedia; y en principio del año de seiscientos y tres, embió vna fregata á Camboja, con quatro relijiosos de la orden de santo Domingo; por cabeça dellos; fray Yñigo de Santa Maria, Prior de Manila, y cinco soldados, para su compañia; y entre ellos, el mismo Ioan Diaz, para que diesen al rey la respuesta de su recaudo, en confirmacion de la paz y amistad que pretendia; y que, segun la disposicion que hallasen, quedasen los religiosos en su corte; y auisasen de lo que les parecia. Esta fragata, llegó á Camboja, con buenos temporales, en diez dias de nauegacion, y subidos á Chordemuco, los relijiosos y soldados de su compañia, el rey los recibió con mucho contento. Luego les hizo Yglesia, y dió arroz para su sustento, y libertad para predicar, y hazer Christianos, que pareciendo á los relijiosos negocio del Cielo, y en que se podrian ocupar muchos obreros, auisaron luego á Manila, de su buena estada y acogida, en la misma fragata, pidiendo licencia al rey, para que boluiese á Manila. El rey se la dió, y el auio necesario para su nauegacion; y juntamente, embió vn criado suyo, con vn presente de colmillos de marfil, y menjuy y otras curiosidades para el gouernador, con carta suya, agradeciendole lo que hazia, y pidiendole mas relijiosos y castellanos. Embarcose en esta fregata, fray Yñigo de santa Maria, con otro compañero, para venir á dar mejor relacion de lo que auia hallado, que de emfermedad, murió en el viaje. El compañero, y los que en la fragata venian, llegaron á Manila, por Mayo de seiscientos y tres, y dieron razon de lo que en Camboja auia sucedido.

Por fin del mismo mes de Mayo, llegaron á Manila dos naos, de la Nueua España, general don Diego de Çamudio, con el socorro ordinario para las Philipinas, tuuose nueua, que quedaua en Mexi-

co, fray Diego de Soria, de la orden de santo Domingo, Obispo de Cagayan, y traia las Bulas, y el palio, al Arçobispo electo de Manila, y fray Baltasar de Cobarrubias, de la orden de sant Agustin, Obispo de Camarines, por muerte de fray Francisco de Ortega. En los mismos nauios, fueron dos oydores, para la audiencia de Manila, los licenciados Andres de Alcaraz, y Manuel de Madrid, y Luna.

El capitan y sargento mayor, Ioan Xuarez Gallinato, con la nao santa Potenciana, y gente que en ella auia lleuado al Maluco, en socorro de la armada portuguesa, que Andrea Furtado de Mendoça truxo, sobre la fortaleza de terrenate, la halló en el puerto de Talangame; y luego que este socorro llegó, Andrea Furtado desembarcó en tierra, la gente portuguesa, y castellana, con seis pieças de artilleria, y marchó con ella por la marina, la buelta de la fortaleza, para plantarle la bateria. Tardo dos dias, hasta llegar á la fortaleza, pasando por algunos pasos y barrancos, que el enemigo tenia fortificados. Llegados á la fortaleza principal, vuo bien que hazer, en plantar la artilleria, que el enemigo salia a menudo sobre el campo, y lo impedia. Y vna vez, llegó a las puertas del mismo alojamiento, que hiziera en el mucho daño, si los castellanos que estauan mas cerca de la entrada, no se la impidieran; y apretaron á los moros tanto, que con muerte de algunos á espaldas bueltas se encerraron en la fortaleza; y juntamente; les plantaron cinco pieças, á tiro de cañon. El enemigo que tenia, la gente necesaria para su defensa, con mucha artilleria y municiones, hazia en el campo daño; sin que las pieças de la bateria, hiziesen efeto de consideracion, teniendo poco recaudo, de poluora, y municiones; de manera, que lo que Gallinato, y su gente (quando se juntaron con la armada Portuguesa) entendieron, del poco recaudo y aparejo, que Andrea Furtado lleuaua, para tan grande empresa, se vió y experimentó con breuedad. Para no perecer todos, auiendo tomado Andrea Furtado los pareceres, de todos los oficiales de su campo y armada, retiró sus pieças y el campo, al puerto de Talangame. Embarcó su gente en sus galeones, y dio la buelta, á las fortalezas é islas de Amboino y Vanda, donde primero auia estado, tomando para sustento de la armada, los bastimentos que Gallinato le auia lleuado; al qual, le dió licencia, para que con los Castellanos se boluiera a Manila, como lo hizo, en compañia de Ruy Gonçales de Sequeira, capitan mayor, que acabaua de ser, de la fortaleza de Tidore, que en otro nauio, salio con su casa y mercaderias de aquella fortaleza, y llegaron a Manila, en primeros del mes de Iulio, deste año de seiscientos y tres,

trayendo del general, Andrea Furtado de Mendoça, para el gouernador don Pedro de Acuña, la carta que se sigue.

CARTA QVE EL GENERAL ANDREA FURTADO DE MENDOça, escriuió a don Pedro de Acuña, desde Terrenate, en veinte y cinco de Março, de mil y seiscientos y tres años.

No ay infortunios en el mundo, por mayores que sean, que dellos no se alcance algun bien. De todos los que tengo pasados en esta jornada, que son infinitos; me resultó, conocer el zelo y anima, con que V. S. se emplea en el seruicio de su Magestad, de que le tengo embidia y por señor; áfirmando, que la cosa que mas estimare en esta vida es tenerme V. S. en esta quenta. Y que como cosa suya muy particular, me mande las cosas de su seruicio.

El socorro que V. S. me embió, llegó a tiempo, mediante el fauor Diuino, que el fue el que dió esta armada a su Magestad, y las vidas a todos los que oy la tenemos, y por lo sucedido en esta jornada, entendera su magestad, lo mucho que deue a V. S. y lo poco que deue al capitan de Malaca; pues el fue parte para no hazerse el seruicio de su magestad. Quando llegó el socorro, que V. S. me embió estaua esta armada, sin ningunas municiones por auer dos años que auia salido de Goa, y tenerla toda consumida y gastada, en las ocasiones que se auian ofrecido. Supuesto esto, por que no se ymaginase, que por mi quedaua, el efectuar el seruicio de su magestad, me puse en tierra, la qual cobre, con perder el enemigo mucha gente suya, y puse las postreras trincheas, cien pasos de la fortificacion del enemigo; puse en tierra, cinco pieças gruesas de batir, y en diez dias de bateria, se arruino vn pedaço grande de vn baluarte, donde estaua toda su fuerça. En estos dias, se consumió toda la poluora, que auia en esta armada, sin quedar cosa, con que se pudiese cargar (la artilleria della) vna vez, y si se ofreciese (de que no dudo) encontrar alguna escuadra de Holandeses, á me de ser forçoso pelear con ellos, siendo esta, la principal causa con que leuante el cerco, teniendo a el enemigo en mucho aprieto, asi por hambre, como por auerle muerto, en el discurso de la guerra, muchos capitanes y otra mucha gente. Por aqui, juzgará V. S. el estado en que yo puedo quedar, de pasion y congoja, sea Dios loado por todo, pues asi es seruido, y permite, que los mayores enemigos (que ay en estas partes) sean los vasallos de su Magestad.

Yo me parto para Amboino, para ver si hallo alli socorro, que hallandole suficiente (y no auiendo en las mas partes del Sur alguna

necesidad vrgente, que me obligue a socorrerla) é de boluer a esta empresa, y della, auisare largo a V. S. y no hallando alli el socorro que espero, é de pasar a Malaca, a rehazerme, y de qualquiera parte donde estuuiere, auisare a V. S. siempre. Yo escriuo a su Magestad, en que le doy larga relacion, de las cosas desta empresa; significandole, que no podia tener efeto, ni conseruarse el tiempo adelante, si no se haze por orden de V. S. y dese gouierno socorrida y augmentada, visto estar la India tan lejos, y que en dos años, no puede serlo della socorrida. En esta conformidad, deue V. S. auisar a su Magestad, para que se desengañe, en este particular del Maluco, y confio en Dios, que é de ser soldado de V. S.

No sé con que palabras encaresca, y dé agradezimiento a V. S. de quantas mercedes me á hecho; las quales, me fueron todos manifestadas, asi por Antonio de Brito Fogaça, como por Tomas de Araux, mi criado; cosas son estas, que no se pueden seruir ni pagar, sino con arriesgar la vida, la honrra y la hazienda, en todas las ocasiones que se ofrecieren, del seruicio de V. S; y ofreciendose, entendera que no soy ingrato, á las mercedes recebidas, la mayor de todas, y lo que mas yo estimé, fue embiar V. S. con este socorro a Ioan Xuarez Gallinato, y al Señor don Tomas de Acuña, y a los demas capitanes y soldados, que para significar a V. S. el merecimiento de cada vno en particular, seria nunca acabar.

Ioan Xuarez Gallinato, es persona de quien V. S. deue hazer mucha quenta, en todos las ocasiones que se ofrecieren, por que todo lo merece. En esta jornada y empresa, se vuo con tal satisfacion, esfuerço y prudencia, que bien parece es cosa embiada por V. S. y auer militado debajo de la vandera de tan insignes capitanes; y asi, estimare saber que V. S. (por los seruicios que a hecho a su Magestad en estas partes, y a mi quenta) le haga muchas mercedes. La cosa que mas estimé en esta empresa que es digna de quedar en memoria, es, quebrantando el proberuio de las viejas Portuguesas, en el discurso de esta guerra, no vuo entre los Españoles y Portugueses, vna palabra mas alta que otra, comiendo juntos en vn plato mas esto, atribuyalo V. S. á su buena fortuna, y al entendimiento y experiencia de Ioan Xuarez Gallinato.

El Señor don Tomas, procedió en esta guerra, no como cauallero de su hedad, sino como soldado viejo y lleno de experiencia; deste pariente haga V. S. mucha quenta, por que confio que sera otro que su padre.

El sargento mayor procedió en esta guerra, como muy buen soldado, y es hombre, de quien V. S. deue hazer mucha quenta, por que le

doy mi palabra, que no tienen las Manilas mejor soldado que el; y estimaré en mucho que V. S. le honre, y a mi quenta le haga muy particulares mercedes. El capitan Villagra procedió bien con su obligacion, y lo mismo hizo don Luys; en fin, todos a vna, soldados grandes y pequeños, procedieron tambien en esta empresa, y por este respeto, les quedó en tanta obligacion, que tómara verme a ora delante de su Magestad, para no salirme de sus piès hasta los hinchir a todos de honrras y mercedes, pues tambien lo merecen. Conforme á esto, tendre siempre gusto particular, que á todos en general, haga V. S. onrras y mercedes. Nuestro Señor guarde á V. S. por muchos años, como yo su seruidor deseo, del puerto de Talangame, en la isla de Terrenate, á veinte y cinco de Março, de mil y seiscientos y tres años. Andrea Furtado de Mendoça.

A Diez del mismo año, salieron las naos Espiritu Santo y Iesus Maria, del puerto de Cabit, tras de otras dos naues menores, que quinze dias antes se auian despachado, con las mercaderias de las Filipinas; para hazer viaje á la Nueua España, de que fue por general, don Lope de Vlloa; y en la Almiranta nombrada Espiritu Santo, salio de las islas el Dotor Antonio de Morga, á seruir plaça de Alcalde de corte de Mexico. Antes de salir de la baia, les dio a entrambas naos vn tiempo por proa, y desde las tres de la tarde, hasta otro dia por la mañana (aunque dieron fondo con dos amarras gruesas, a el abrigo de la tierra, calados masteleos) fueron garrando con mucha mar y viento, sobre la costa; con cerrazon, donde vararon en ella, en la Pampanga, diez leguas de Manila. Duró el tiempo otros tres dias continuos; de manera, que se tuuo por imposible, la salida de estas naos y su nauegacion, por ser ya el tiempo adelante, y nauios muy grandes y cargados, y estauan muy metidos en la lama. Diose luego auiso a Manila por tierra, de donde se trujeron algunos nauios de Chinas, cables y anclas, y con mucha diligencia que en ello se puso, ambas naos, cada vna por su parte, con aparejos y cabos, que guarnieron por popa, esperando las aguas viuas, a fuerça de cabrestantes y de gente, sacaron arrastrando por popa las naos, mas de vna legua, por vn placel de lama, por do auian entrado, hasta ponerlas en floto, dia de la Madalena, veinte y dos de Iulio. Luego boluieron a hazer vela, por no auer recebido los nauios daño, ni hazer agua, y hizieron viaje y nauegacion, con tiempos escasos, hasta la costa de Nueua España. A la nao Espiritu Sancto (en quarenta y dos grados, a diez de Nouiembre, vista la tierra,) le cargo vn tiempo rezio de Susudueste, con grandes aguaceros, gra-

nizo y frio, que era trauesia en la costa; sobre la qual, estuuo la nao algunas vezes para perderse y con trabajo, desaparejada de jarcia, y la gente rendida de la nauegacion y frios. Duró el tiempo, hasta veinte y dos de Nouiembre, que este dia por la mañana, estando la nao de mar en traues, calados masteleos, vino sobre ella vna turbionada de agua y granizo, con mucha oscuridad, y cayo vn rayo por el arbol mayor, en medio de la nao, que mato tres hombres, y hirio y estropeo otras ocho personas, auiendo ocurrido á las escotillas, y abierto la mayor con luzes, para ver la nao por de dentro. Cayo otro rayo por el mismo arbol, entre toda la gente, y aporreo diez y seis personas, que algunos estuuieron sin habla ni sentido, por todo aquel dia; y boluio a salir por la dala. El dia siguiente, saltó el viento al Nornordeste, con que la nao hizo vela, y fue costeando la tierra, con bastantes tiempos hasta diez y nueue del mes de Diziembre, que tomo el puerto de Acapulco, hallando en el, las dos naues menores, que primero auian salido de manila. De alli a tres dias, entro en el mismo puerto de Acapulco, el general don Lope de Vlloa, con la nao Iesus Maria, auiendo traído los mismos tiempos, que la nao Espiritu Sancto; que desde que se apartaron, salidas del embocadero de Capul, de las islas Filipinas, no se auian visto mas en todo el viaje. ❧

El mesmo año, de seyscientos y tres, despacho el gouernador don Pedro de Acuña, desde Manila al Iapon, el nauio Sanctiago, con rescates y orden, de que hiziese su nauegacion al Quanto, para cumplir con el deseo y voluntad de Daifusama; en que fueron embarcados, para el dicho reyno (por tener nueua que ya auia muerto fr. Geronymo de Iesus) quatro religiosos, de los de mas importancia, que su orden tenia en Manila; que fueron fr. Diego de Bermeo que auia sido prouincial, y fr. Alonso de la Madre de Dios, y fray Luys Sotelo, y otro compañero.

Luego que los nauios Iesus Maria y Espiritu Sancto, salieron para la Nueua España, y el nauio Sanctiago con los religiosos para el Iapon, quedó la materia que se auia mouido, con la venida de los Mandarines de China, y dispuesta para hablar mas della, por que, con hallarse desocupados de otros negocios, todo fue recelarse de los Sangleyes, y de las sospechas que auia, de que auian de salir con alguna nouedad de perjuyzios; como el Arçobispo, y algunos relijiosos lo certificauan y dauan a entender en publico y en secreto. Auia en esta sazon, en Manila y en sus comarcas, cantidad de Chinas, dellos cristianos baptizados, en las poblazones de Baibai y Minondoc, de la otra vanda del rio, frontero de la ciudad, y los mas

infieles, ocupados y entretenidos en estas mesmas poblazones, y en las tiendas del Parian de la ciudad, con mercaderias y todos oficios, y el mayor numero dellos pescadores, canteros, carboneros, acarreadores, albañies y jornaleros; de los mercaderes, siempre se tuuo seguridad, por ser mejor gente y muy interesados, por razon de sus haziendas, de los otros no tanta, aunque fuesen cristianos, por que siendo gente pobre y cudiciosa, aqualquiera ruyndad se inclinarian; pero, siempre se entendio, que con mucha dificultad harian mudamiento, sin que viniese armada de la China con pujança, en que pudiesen estriuar. La platica yua cada dia mas creciendo, y con ella la sospecha, por que aun algunos de los mismos Chinos, infieles y cristianos, por mostrarse amigos de los Españoles, y limpios de toda culpa, dauan auisos de que auia de auer leuantamiento con breuedad, y de otras cosas a este proposito, que aunque a el gouernador parecieron siempre ficciones, y encarecimientos desta nacion, y no les daua credito, tampoco se descuydaua tanto, que no se preuenia y velaua con disimulacion, para lo que podia suceder; procurando tener la ciudad guardada, y la soldadesca armada, y acariciados los Chinas mas principales y mercaderes, asegurandoles sus personas y haziendas, preuiniendo los naturales, de la Pampanga y otras prouincias de la comarca, para que proueyesen de arroz y bastimentos la ciudad, y viniesen á socorrerla con sus personas y armas, quando fuese necesario. Lo mismo hizo con algunos Iapones que auia en la ciudad, como de todo esto se trataua con alguna publicidad, pues no podia ser en secreto, auiendo de ser con tantos; vnos y otros se vinieron a persuadir, que la ocasion era cierta, y aun muchos ya la deseauan, por ver rebuelta la feria, y tener en que meter las manos. Començose desde aqui (asi en la ciudad como en la comarca, donde los Sangleyes andauan derramados) á apretarlos de obra y de palabra, quitandoles los naturales, y Iapones y soldados del campo, lo que tenian, y haziendoles otros malos tratamientos, llamandolos de perros traydores, y que ya sabian se querian alçar, y que primero los auian de matar a todos, que seria con mucha breuedad; y que se hazia (por el gouernador) preuencion para ello; que solo esto, les fue bastante motiuo, para hallarse necesitados, de hazer lo que no pensauan (97). Algunos mas ladinos y codiciosos, tomaron la mano en leuantar el animo de los demas, y hazerse cabeças, diziendoles, que su perdicion era cierta, segun la determinacion en que vian á los Españoles, sino se anticipauan, pues eran tantos en numero, y dauan sobre la ciudad, y la tomauan; que no les seria dificultoso, y matar los Españoles, y tomar-

les sus haziendas; y señorearse de la tierra, con el ayuda y socorro, que luego les vernia de China, quando alla se supiese el buen principio que al negocio se vuiese dado; y que, para hazerlo con tiempo, conuenia (en algun sitio secreto y fuerte, no lejos de la ciudad) hazer vna fortificaçion y alojamiento, donde se recogiese y juntase la gente, y se fuesen preuiniendo armas, y bastimentos para la guerra, que por lo menos, seruiria de asegurar alli sus personas, del daño que de los Españoles esperauan. Entendiose, que el principal mouedor destas cosas, era vn Sangley cristiano, antiguo en la tierra, llamado Ioan Bautista de Vera, rico y muy fauorecido de los Españoles, temido y respetado de los Sangleyes, que muchas vezes auia sido gouernador suyo, y tenia muchos ahijados, y dependientes, que este era muy Españolado y brioso; el qual, con doblez y cautela, en este tiempo, no salia de la ciudad, ni de las casas de los Españoles, por darles de si menos sospecha; y desde alli, con sus confidentes mouia el negocio, que para asegurarse mas del suceso, y saber el numero de gente que tenia de su nacion, y hazer alarde y lista della, les auia ordenado, con disimulacion, que cada vno le trujese vna aguja, que fingio era necesaria, para cierta obra que auia de hazer, y las fue echando en vna cajuela, de la qual, las saco y hallo suficiente gente, para el efecto que pretendia. Començose luego a hazer este fuerte, o alojamiento, poco mas de media legua del pueblo de Tondo, entre vnos esteros y cienegas, lugar escondido, metiendo en el, algun arroz y otros bastimentos y armas de poca consideracion, y començaron a juntarse alli los Sangleyes, especialmente, de la gente menuda, comun y jornaleros (que los del Parian y oficiales, aunque los auian solicitado para lo mismo, no se resoluian a ello, y se estauan quedos, guardando sus casas y haziendas) Yuase cada dia encendiendo mas la inquietud de los Sangleyes, que esto, y los auisos que se dauan al gouernador y a los Españoles, los tenia con mas cuidado y sobresalto, y los hazian ya hablar de la cosa mas en publico. Los Sangleyes, viendo que su negocio se descubria, y que la dilacion les podia ser de tanto perjuyzio, aunque tenian tratado que fuese el alçamiento dia de sant Andres, postrero de Nouiembre, determinaron de anticiparlo, y no perder mas tiempo, y viernes tres dias del mes de Otubre vispera de san Francisco, se juntaron mas apriesa en el dicho su fuerte; de manera, que quando fue de noche, auia en el dos mil hombres. Ioan Bautista de Vera, haziendo del ladron fiel, siendo el caudillo y guia de la traicion, vino luego á la ciudad, y dijo al gouernador, que los Senglayes estauan alborotados, y que se yuan juntando de la otra vanda

del rio: pusole preso luego, con guardias y recaudo, sospechando del mal, y despues fue justiciado, y sin hazer ruydo de cajas, mandó apercebir las compañias del campo y de la ciudad, y que todas tuuiesen las armas listas. No fue bien anochecido, quando don Luys Dasmariñas (que biuia junto al monasterio y yglesia de Minondoc, de la otra parte del rio) vino con gran priesa á la ciudad, á auisar a el gouernador, como auia rebolucion de Sangleyes, pidiendoles veinte soldados, que pasasen á la otra vanda, donde guardaria el dicho monasterio. Paso con esta gente, el sargento mayor del campo, Cristoual de Axqueta, en compañia de don Luys, y cada ora crecia (con la callada de la noche) el ruydo, que los Sanglayes hazian, que se yuan juntando, y sonauan cornetas y otros instrumentos a su vsansa. Don Luys, quedó guardando el monasterio, con la gente que de Manila trujo, donde auia recojidas muchas mugeres, y niños de Sangleyes cristianos, con los relijiosos. Boluio luego á la ciudad el sargento mayor, dando quenta de lo que pasaua; tocose arma, por que el ruydo y algazara de los Sangleyes, que auian salido a poner fuego, a algunas casas que auia en el campo, era tan grande, que parecia lo asolauan. Quemaron lo primero, vna casa de campo, de piedra, del capitan Esteuan de Marquina, donde estaua con su muger e hijos, sin que escapase persona, si no fue vna niña pequeña, que quedo herida, escondida en vn çacatal. De alli, pasaron a la poblazon de Laguio, á la orilla del rio, y la quemaron, matando algunos Indios della, que los demas se vinieron huyendo á la ciudad; en la qual, estauan ya las puertas cerradas, y toda la gente con las armas en la mano, tendida sobre las murallas, y en otros puestos conuenientes, para lo que fuese necesario, hasta que amanecio. El enemigo, que ya tenia mas numero de gente, se retiro a su fuerte, para salir de alli con mas pujança. Don Luys Dasmariñas, que estaua en guarda, de la yglesia y monasterio de Minondoc, esperando cada ora que el enemigo auia de venir sobre el, embio al gouernador a pedir mas gente, que se la embio, de soldados de paga, y vezinos de la ciudad, con los capitanes don Tomas Brabo de Acuña su sobrino, y Ioan da Alcega, Pedro de Arzeo, y Gaspar Perez, con cuyo consejo y parecer, se gouernase en la ocasion. En la ciudad todo era confusion, alaridos y vozes, particularmente, de los Indios mugeres y niños, que venian a saluarse a ella, y aunque, por a segurarse de los Sangleyes del Parian, se les pidio se metiesen los mercaderes en la ciudad, con sus haziendas, no se atreuieron á ello, por que siempre entendieron, que el enemigo tomaria (con la pujança de gente que tenia) la ciudad, y degollaria los Es-

pañoles, y peligrarian todos, y asi, quisieron mas quedarse en su Parian, para hazerse á la parte que lleuase lo mejor. Don Luys Dasmariñas con el socorro que el gouernador le embio, pareciendole conuenia, buscar luego al enemigo, antes que acabase de juntarse y engrosarse, dejando en Minondoc, setenta soldados, a cargo de Gaspar Perez, con el resto de la gente, que serian ciento y quarenta hombres arcabuzeros, los mas escogidos, se fue al pueblo de Tondo, para fortificarse en la yglesia, que es de piedra, donde llego á las onze del dia. El mismo intento tuuieron los Chinas, que mil y quinientos, llegaron al mismo puesto y tiempo. Trauose entre vnos y otros, vna escaramuça sobre ganar el monesterio, que duro vna ora, a que acudio de socorro, el capitan Gaspar Perez, con la gente que auia quedado en Minondoc. Retirose el enemigo a su fuerte, con perdida de quinientos hombres, y Gaspar Perez se boluio a su puesto, donde tambien quedo Pedro de Arzeo. Don Luys Dasmariñas (ceuado en este buen lance) se determino, con la fuerça del sol, y sin que la gente descansase, de pasar luego a delante, en busca de el enemigo, con la gente que tenia. Embio a que lo reconociese, al alferez Luys de Ybarren que trujo por nueua, que los enemigos eran muchos, y no estauan lejos; y aunque Iuan de Alcega y otros, pidieron a don Luys hiziese alto, y descansase la gente, y aguardase orden del gouernador, de lo que auia de hazer: era tanta la gana, que tenia de no perder esta ocasion, que probocando la gente, con palabras asperas, para que le siguiesen, paso a adelante, hasta llegar a vna cienaga. Salidos della, dieron de improuiso en vna çabana, donde el enemigo estaua, que viendo á los Españoles, todos juntos, con palos y algunas catanas, y pocas armas en astadas, los cercaron por todas partes. Don Luys y su gente, sin poder retirarse, pelearon valerosamente, matando muchos Sangleyes, pero al cabo, como eran tantos, hizieron pedaços a todos los Españoles, sin que escapasen mas que solos quatro mal heridos, que trujeron la nueua a Manila. Fue para los Sangleyes este suceso, de mucha importancia; asi, por que en este puesto murio tanta gente, y de lo mejor de los Españoles, como por las armas que les quitaron, de que carecian; con que se prometieron, tenian su intento mas cierto y seguro. Y el dia siguiente, cinco de Otubre, embiaron las cabeças de don Luys, y de don Tomas, y de Ioan de Alcega, y de otros capitanes al Parian, diziendo á los Sangleyes, que pues auian muerto lo mejor de Manila, se alçasen y juntasen con ellos, sino que pasarian luego a matarlos. La confusion y dolor de los Españoles en la ciudad, era tan grande, que impedia el hazer la preuencion y diligen-

cia que el negocio pedia; pero la necesidad, en que se vian, y el brio del gouernador y sus oficiales, hizo que toda la gente guardase sus puestos, con las armas en las manos, sobre las murallas, auiendo guarnecido de lo mejor, las puertas de el Parian y de Dilao, y todo aquel lienço que era, por do el enemigo podia acometer, poniendo sobre cada puerta, vna pieça de artilleria, con la mejor gente; en que auia, religiosos de todas las ordenes. Este dia, Domingo, el enemigo viendose gallardo, con la victoria del dia antes, engrosado su ejercito, con mas gente que se le junto, vino sobre la ciudad, quemando y a solando todo lo que encontraua paso el rio, por que no auia nauio con que resistirselo, que todos los de armada estauan en las prouincias de Pintados. Metiose en el Parian, arremetió con mucho furia la puerta de la ciudad, de que fue rebatido con la arcabuzeria, y mosqueteria, con perdida de muchos Sangleyes; paso á la yglesia de Dilao y por alli con la misma determinacion, arremetio con algunas escalas a la puerta y muralla, que era mas baja, y halló la misma resistencia y daño, con que se retiró con mucha perdida al Parian y Adilao cerca de la noche. Toda ella se gasto por los Españoles en guardar su muralla, y preuenirse para el dia siguiente, y los enemigos en el Parian y en Dilao, haziendo carros, mantas, escalas, artificios de fuego, y otras inuenciones, con que arrimarse a la muralla, y asaltalla, y quemar las puertas, y poner fuego a todo. El dia siguiente lunes al amanecer, se juntaron los Sangleyes con estos pertrechos, y lleuando delante la mejor gente que tenian, y mas bien armada, arremetieron con grande brio y determinacion, la muralla; el artilleria les desbarato las maquinas que traían, y con ella y el arcabuzeria, se les hizo tanto daño y resistencia, que con perdida de mucha gente, se boluieron a retirar al Parian y Adilao. Ioan Xuarez Gallinato con algunos soldados y vna tropa de Iapones, salio por la puerta de Dilao a los Sangleyes, llegaron hasta la yglesia, y reboluiendo sobre ellos los Sangleyes, se desordenaron los Iapones, y fueron causa, que todos se retirasen y boluiesen a ampararse de las murallas, siguiendolos hasta alli los Sangleyes.

Entró en esta ocasion en Manila el capitan don Luys de Velasco, que venia de Pintados, con vna buena caracoa, en la qual se echaron algunos arcabuzeros, y otros en bancas al abrigo della, que por el rio se arrimauan al Parian y Adilao, y picauan a el enemigo que alli estaua alojado, ese dia, y los dos siguientes, demanera, que se hizieron leuantar de aquellos puestos, pusieron estos nauios fuego a el Parian, y abrasaronlo todo, y seguian por todas las partes que po-

dian al enemigo. Viendo los Sangleyes, que su causa se empeoraua, y que no podian conseguir el fin que auian pretendido, determinaron de retirarse de la ciudad, con perdida de mas de quatro mil hombres, y dar auiso a China, para que los socorriesen, y para sustentarse diuidir su gente en tres esquadrones a diferentes partes, el vno á los Tingues de Passic, y el otro á los de Ayonbon, y otro á la laguna de Bay y san Pablo, y Abatangas. Dejaron el miercoles la ciudad de todo punto, y diuisos, (como está dicho) marcharon la tierra dentro. Don Luys de Velasco por el rio, y algunos soldados e indios armados, que de todas partes, vinieron al socorro de Manila, con algunos Españoles que los guiauan, y los relijiosos de sus dotrinas, los fueron siguiendo y apurando demanera, que mataron y acabaron los que yuan á los Tingues de Passic, y á Ayombon, el mayor numero y golpe de la gente, pasó á la laguna de Bay y montes de san Pablo, y a Batangas, donde se tenian por mas seguros, quemandolos pueblos y yglesias y todo lo que encontrauan, fortificandose en los dichos sitios. Yualos siguiendo, don Luys de Velasco con setenta soldados, matandoles cada dia mucha gente, y en vna ocasion, se empeñó tanto con el enemigo, que mato a don Luys de Velasco, y a diez soldados de su compañia, y se fortificó de nueuo en san Pablo y Batangas, con esperança de poderse alli sustentar, hasta que le viniese el socorro de China.

Temiendo el gouernador este daño, y deseando acabar al enemigo, y que la tierra se quietase del todo, embió con gente al capitan y sargento mayor, Cristoual de Axqueta Menchaca, para que buscase al enemigo, y lo acabase. Salió con dozientos Españoles, soldados y auentureros, trecientos Iapones, y mil y quinientos indios Pampangos y Tagalos, a veinte de Otubre, y diose tan buena maña, que con poca o ninguna perdida de su gente, hallo los Sangleyes fortificados en san Pablo, y en Batangas, y peleando con ellos, los mató y degolló a todos, sin que ninguno escapase, sino fueron dozientos, que trujo viuos a Manila, para las galeras, en que se ocupó veinte dias, con que se puso fin a esta guerra, quedando en Manila muy pocos mercaderes, que con sus haziendas auian tomado buen consejo, de meterse con los Españoles en la ciudad, que quando se començó la guerra, no tenia sietecientos Españoles, que pucieran tomar armas.

Acabada la guerra, començó la necesidad de la ciudad, por que, no auiendo Sangleyes que vsauan los oficios, y traían todos los bastimentos, ni se hallaua que comer, ni vnos çapatos que calçar, ni por precios muy excesiuos. Los Indios naturales, están muy lejos

de vsar estos ministerios, y aun muy oluidados de la labrança, y criança de aues, ganados, y algodon, y tejer mantas como lo hazian en su infidelidad, y mucho tiempo despues que se ganó la tierra; tras esto se entendia, que con la revolucion pasada, no vendrian á las islas, los nauios de bastimentos y mercaderias de la China; y sobre todo, no se viuia sin recelo y sospecha, de que en lugar dellos, vernia armada sobre Mala, para vengar la muerte de sus Sangleyes. Todo junto, afligia los animos de los Españoles, y tras auer despachado, con la nueua deste suceso (por la via de la India) á la corte de España, a fray Diego de Gueuara, prior del monasterio de san Agustin de Manila, que por varios casos, que le sucedieron, en la India, Persia, é Italia por do caminó, no pudo llegar a Madrid, hasta pasados tres años, se despacho luego, al capitan Marco de la Cueua, en compañia de fray Luys Gandullo, de la orden de santo Domingo, á la ciudad de Macao en la China, donde residen los Portugueses, con cartas para el capitan mayor, y camara de aquella ciudad; auisandoles, del alçamiento de los Sangleyes, y del suceso de la guerra, para que, si sintiesen rumor de armada en China, auisasen. Iuntamente, lleuaron cartas del gouernador, para los Tutones, Aytaos y visitadores de las prouincias de Canton, y Chincheo, dando cuenta del exceso de los Chinas, que obligó á los Españoles a matarlos. Llegados, Marcos de la Cueua, y fray Luys Gandullo a Macao; hallaron, no auia noticia de armada, sino que todo estaua quieto; aunque, ya se sabia del alçamiento, y mucho de lo sucedido, por algunos Sangleyes, que en Champanes auian salido, huyendo de Manila en la ocasion. En Chincheo se supo luego, como estos Españoles estauan en Macao, y los capitanes Guansan Sinu, y Guachan, caudalosos y osdinarios en el trato con Manila, los fueron a buscar, y auiendose enterado de la verdad de lo sucedido recibieron las cartas de los Mandarines para lleuarselas, y animaron a otros mercaderes y nauios de Chincheo, para que aquel año fuesen á Manila, (que no se atreuian a hazerlo) que fue de mucho prouecho, por que con ellos se suplio mucha parte de la necesidad que se padecia: Con este despacho, y alguna poluora, salitre y plomo, de que se apercibio Marcos de la Cueua, para los almazenes, se salio de Macao, y nauego a Manila, donde entro por Mayo, con comun contento de la ciudad; por las nueuas que traía; que luego, las començaron aver verificadas, con la armada de treze nauios, de bastimentos y mercaderias de China.

Llegado el mes de Iunio, deste año de seiscientos y tres, se despacharon dos naos de Manila para la Nueua España, a cargo de

don Diego de Mendoça, aquien aquel año auia embiado, el Virrey Marques de Montesclaros, con el socorro ordinario para las islas; capitana, nuestra Señora de los remedios, y almiranta, sant Antonio.

Muchas personas ricas de Manila, escarmentados de los trabajos pasados, se embarcaron en estos nauios con sus casas y haziendas, para la Nueua España; especialmente en el almiranta, con la mayor riqueza que de las Filipinas a salido; ambas naos, tuuieron tan grandes tiempos en la nauegacion, en la altura de treinta y quatro grados, antes de auer pasado del Iapon, que sin arboles, y con mucha alijazon y daños, arribó la capitana a Manila, y la almiranta se la tragó la mar, sin saluarse persona della; que fue vna de las grandes perdidas y plagas, que las Filipinas an tenido tras las pasadas.

Lo restante de este año, y el de seyscientos y cinco, hasta el despacho de las naos, que auia de ir a Castilla, gastó el gouernador en reparar la ciudad, y proueerla de bastimentos, y municiones, con particular intencion y cuydado, de que la resolucion, que de la Corte esperaua, de hazer jornada al Maluco (de que tenia auisos y premisas) no le hallase tan desapercebido, que le obligase a dilatar la jornada, en que anduuo muy acertado, por que al mismo tiempo, auia venido de España, el maese de campo Ioan de Esquivel, con seiscientos soldados a Mexico, donde se hazia mas gente, y grande aparato de municiones y bastimentos, dineros y armas, quel Virrey, por mandado de su magestad embio de la nueua España, por Março de este año, al gouernador, para que fuese al Maluco, que todo ello, llegó en saluamento, y a buen tiempo a Manila. ❧

Poco despues, que salieron de Manila las naos para Nueua España, y entraron las que de alla el Virrey auia despachado, murio el Arçobispo, don fr. Miguel de Venauides, de vna larga enfermedad, cuyo cuerpo fue sepultado, con comun deuocion, y aclamacion de la ciudad. ❧

Por este mismo tiempo, en los nauios que este año continuaron a uenir de China, con las mercaderias, y con los principales capitanes dellos, recibio don Pedro de Acuña tres cartas, de vn tenor trasuntadas en castellano, de el Tuton y Haytao, y del visitador general, de la prouincia de Chincheo, en la materia del alçamiento, que los Sangleyes auian hecho, y su castigo que dezia asi.

(❊)

¶ CARTA DEL VISITADOR DE CHINCHEO EN CHINA, *escrita para don Pedro de Acuña, gouernador de las Filipinas.*

AL GRAN CAPITAN GENERAL DE LVZON.

POR auer sabido que los Chinas, que iuan a tratar y contratar al reyno de Luzon, an sido muertos por los Españoles, é ynquirido la causa de estas muertes, y rogado al rey que haga justicia de quien á sido causa de tanto mal, para que se ponga remedio en adelante, y los mercaderes tengan paz y sosiego. Los años pasados, antes que yo viniese aqui por visitador, vn Sangley llamado Tioneg, con tres Mandarines, con licencia del rey de China, fue a Luzon, a Cabit, a buscar oro y plata, que todo fue mentira, por que no halló oro ni plata. Y por tanto, rogue a el, castigase a este engañador de Tioneg; para que se entendiese, la justicia recta que se haze en China. En tiempo del Visorrey y Capado pasados, fue quando Tioneg y su compañero, llamado Yanglion, dijeron la mentira dicha; y yo, despues aca, rogue al rey, hiziese trasladar todos los papeles de la causa de Tioneg, y que mandase lleuar al dicho Tioneg, con los procesos ante si, y yo mismo, vi los dichos papeles, y eche de ver, que todo auia sido mentira, lo que el dicho Tioneg auia dicho. Y escrevi al rey, diziendo, que por las mentiras que Tioneg auia dicho, auian sospechado los Castillas, que les queriamos hazer guerra; y que por eso, auian muerto mas de treinta mil Chinas en Luzon, y el rey hizo lo que yo le pedia, y asi castigo al dicho Yanglion, mandandole matar; y a Tioneg, le mando cortar la cabeça, y colgalla en vna jaula; y la gente China, que murio en Luzon, no tuuo culpa. Y yo con otros, tratamos esto con el rey, para que viese era su voluntad en este negocio, y en otro; que fue, auer venido dos nauios de Yngleses a estas costas de Chincheo, cosa muy peligrosa para la China, para que el rey viese, que se auia de hazer en estos dos negocios tan graues. Y tambien, escrevimos al rey, mandase castigar á los dos Sangleyes, y despues de auer escrito estas cosas sobre dichas al rey, nos respondio; que para que auian venido nauios de Yngleses á la China, si acaso venian a robar, que les mandasen luego ir de alli a Luzon, y que les dijesen á los de Luzon, que no diesen credito a gente vellaca y mentirosa de los Chinas, y que matasen luego á los dos Sangleyes, que auian enseñado el puerto á los Ingleses. Y en lo demas que le escrivimos, que hiziese nuestra voluntad; y despues de auer recebido este recaudo el Virrey, el Capado é yo, embiamos agora todos nuestros recaudos, al gouernador de Luzon, la mucha razon conque se gouierna este reyno tan grande, y al qual reyno, á mucho tiempo que nadie se

atreue a ofender; y aunque los Iapones an prevendido inquietar á la Coria, que es del gouierno de China, y no an podido salir con ello, antes an sido echados della, y la Coria á quedado con gran paz y sosiego, como de oydas bien saben los de Luzon.

El año pasado, despues que por la mentira de Tioneg, supimos, que eran muertos tantos Chinas en Luzon, nos juntamos muchos Mandarines, aconcetar de tratar con el rey, que se vengase de tantas muertes; y deziamos, que la tierra de Luzon, es tierra miserable, de poca importancia, y que antiguamente, solo era morada de Diablos y de Culebras; y que por auer venido (de algunos años á esta parte) a ella tanta cantidad de Sangleyes, a tratar con los Castillas, se a ennoblecido tanto; en la qual, los dichos Sangleyes an trabajado tanto, leuantando las murallas, haziendo casas y huertas, y en otras cosas, ni agradecido estas obras buenas, sin que con tanta crueldad, auian muerto tanta gente; y aunque, por dos o tres vezes escriuimos al rey sobre lo dicho, nos respondio, auiendose enojado por las cosas arriba dichas; diziendo, que por tres razones, no conuenia vengarse, ni hazer guerra a Luzon. La primera, porque los Castillas (de mucho tiempo a esta parte) Son amigos de los Chinas; y la segunda razon era, porque la victoria no se sabia, si la lleuarian los Castillas o los Chinas; y la tercera y vltima razon, porque la gente que los Castillas auian muerto, era gente ruyn, y desagradecida a China, a su patria, padres y parientes, pues tantos años auia, que no boluian a China; la qual gente, dize el rey, que no estimaua en mucho, por las razones arriba dichas; y solo mando al Virrey, Alcapado y a mi, escribir esta carta con este embajador, para que sepan los de Luzon, que el rey de China tiene gran pecho, gran sufrimiento y mucha misericordia; pues, no á mandado hazerles guerra á los de Luzon, y bien se echa de ver su rectitud, pues tambien a castigado la mentira de Tioneg; y que, pues los Españoles es gente sabia y prudente, que como no tiene pena, de auer muerto a tanta gente, y se arrepiente dello, y tiene buen coraçon, con los Chinas que an quedado? por que, si tiene los Castillas buen coraçon con los Chinas, y bueluen los Sangleyes, que an quedado de la guerra, y se paga el dinero que se deue, y la hazienda que se á tomado á los Sangleyes, aura amistad, entre ese reyno y este, y aurá cada año nauios de trato; y si no, no dara el rey licencia, para que vayan nauios de trato, antes, mandara hazer mil nauios de guerra, con soldados y parientes de los muertos, y con las demas gentes y reynos, que pagan Parias á China; y sin perdonar a nadie, haran guerra; y despues, se les dara el reyno de Luzon, a esta gente que paga Parias a China. Fue escrita la carta del visitador general, á doze del segundo mes.

QVE segun nuestra quenta, es Março del año de veinte y tres, del reyno de Vandel. La del Eunuco se escriuio, en diez y seis del dicho mes y año; y la del Virrey, en veinte y dos del.

El gouernador, respondio a estas cartas, con los mismos mensajeros, comedida autorizadamente, satisfaziendo delo hecho, y de la justificacion delos Españoles ofreciendo de nueuo amistad, y trato con los Chinas, y que se boluieran a sus dueños, las haziendas que en Manila auian quedado, y se daria libertad á su tiempo, á los prisioneros que tenia en galeras; de quienes, se pensaua primero seruir, para la jornada de Maluco, que tenia entre manos.

Las entradas en Iapon, de los religiosos descalsos de san Francisco, y los de sancto Domingo, y san Augustin, en diuersas prouincias, se fueron continuando; asi, en nauio propio Castellano, que este año se despachó á los reynos del Quanto, como en otros de Iapones, que con su plata y harinas vinieron a Manila, a sus contrataciones; con permiso, y licencia de Daifu, llamado ya Cubosama; el qual, este año, con vn criado suyo, embio al gouernador, ciertas armas y presentes, en retorno de otros que el gouernador le embio, y respondio a su carta la que se sigue.

CARTA DE DAIFVSAMA, SEÑOR DE IAPON, PARA EL GOUERnador don Pedro de Acuña, año de mil y seiscientos y cinco.

RECEBI dos de V. señoria, y todos los dones y presentes, conforme á la memoria; de los quales, auiendo recebido, el vino hecho de vuas, me alegre con el grandemente. Los años pasados, me pidió V. señoria que fuesen seis nauios, y el año pasado pidio quatro á la qual peticion yo concedi siempre; pero aquello me da mucho disgusto, que entre los quatro nauios que V. S. pide, sea el vno de Antonio, el qual, hizo viaje sin mandarlo yo, y fue cosa de mucha libertad, y en desprecio mio. Por ventura, el nauio que V. S. quisiese embiar al Iapon, embiará sin permiso mio? demas desto, muchas veces a tratado V. S. y otros de las Setas del Iapon, y pedido muchas cosas a cerca dello; lo qual tampoco yo puedo conceder, porque esta region se llama Xincoco, que quiere dezir, dedicada á los ydolos; los quales, desde nuestros mayores hasta agora, an sido honrrados con suma alabança, cuyos hechos, no puedo yo solo deshazer ni destruyr. Por lo qual, de ninguna suerte conuiene, que en Iapon se promulgue, ni predique vuestra ley, y si V. S. quisiere tener amistad con estos reynos del Iapon y comigo, haga lo que yo quiero, y lo que no es gusto

mio, nunca lo haga. Finalmente, muchos me an dicho, que muchos Iapones hombres malos y peruersos, que pasan a ese reyno, y á í estan muchos años, despues bueluen a Iapon; lo qual, es para mi de mucho disgusto; y asi, de aqui adelante, no permita V. S. que ninguno de los Iapones venga en la nao que á í viniere, y en las demas cosas, procure V. S. consejo, y prudencia, y se hagan de manera, que aqui adelante no sean en disgusto mio (98).

COmo, lo que mas auia deseado el gouernador, era hazer la jornada de Terrenate en el Maluco, y que esto fuese con breuedad, antes que el enemigo se apoderase, mas de lo que estaua, por que tenia nueua, que los Holandeses, que estauan apoderados de la isla, y fortaleza de Amboino, auian hecho lo mismo de la de Tidore, y echado los Portugueses que en ellas estauan poblados, y metidose en Terrenate, con fatoria para la contracion del clauo.

Luego que llegaron los despachos de España, para esta empresa, por Iunio de seiscientos y cinco, y la gente y socorro que de la Nueua España lleuó, por el mismo tiempo, el maese de campo Ioan de Esquivel, gastó lo restante deste año el gouernador, en poner a punto los nauios, gente y bastimentos que le parecio necesarios, para la empresa, y dejando en Manila, lo que bastaua para su defensa, partio á las prouincias de Pintados, donde se juntaua el armada, a principio del año de seiscientos y seis (99).

A quinze dias del mes de Febrero, teniendo presta y apunto la armada, que era cinco naues, quatro galeras de fanal, tres galeotas, quatro champanes, tres funeas, dos lanchas inglesas, dos vergantines, vna barca chata para la artilleria, y treze fragatas de alto bordo, con mil y trezientos Españoles, soldados de paga, y capitanes y oficiales, entretenidos y auentureros; y entre ellos algunos capitanes y soldados Portugueses, con el capitan mayor de Tidore que alli auia, quando los Holandeses se apoderaron de aquella isla, que vinieron de Malaca, para yr en la jornada, y quatrocientos gastadores Indios, Tagalos y Pampangos de Manila, que fueron a su costa con sus oficiales y armas a seruir, cantidad de artilleria de todo genero, municiones pertrechos y bastimentos para nueue meses (100). Salio don Pedro de Acuña con todo este aparato, de la punta de Hilohilo, cerca de la villa de Areualo, en la isla de Panai, y costeando la isla de Mindanao, tomó el puerto de la Caldera, para rehazerse de agua y leña, y otras cosas que auia menester.

El gouernador, iua embarcado en la galera Santiago, lleuando a su cargo, las demas galeras y nauios de remo. La nao Iesus Maria,

iua por capitana de los otros nauios, en que iua el maese de campo Ioan de Esquivel. Por almirante de la armada, fue el capitan y sargento mayor Cristoual de Azcueta Menchaca. Auiendo la armada hecho en la Caldera lo que le conuenia, se leuo deste puerto, y al hazer vela la nao capitana, que era nauio grueso, no pudo tomar la buelta, y las corrientes la echaron a tierra; de manera, que sin poderla remediar, dio á la costa; donde se perdio, saluandose la gente, artilleria, y parte de las municiones y ropa que lleuaua. Y auiendo puesto fuego a la nao, y sacandole la clauazon y perneria que se pudo, por que los Mindanaos no se aprouechasen della, la armada continuo su viaje. Las galeras, costeando la isla de Mindanao, y las naues y otros nauios de borde de mar enfuera, lleuando su derrota, vnos y otros al puerto do Talangame, de la isla de Terrenate. Las naues, aunque con algunos contrastes, vieron primero las islas del Maluco, y auiendo reconocido vna naue gruesa, Holandesa bien artillada, que estaua surta en Terrenate, disparó a nuestras naues, alguna artilleria gruesa, y luego se metio en el puerto, donde se fortifico al calor de la tierra, con su artilleria y gente de la nao, y Terrenates. El maese de campo, paso con las naues á la isla de Tidore, donde fue bien recebido, de los principales y Cachiles Moros; por que el rey estaua fuera, por auer ido a casarse á la isla de Bachan. Alli, hallo el maese de campo, quatro Holandeses fatores, que rescatauan el clauo, de quienes tomo lengua, como la naue que estaua en Terrenate, era de Holanda, vna de las que auian salido de Amboino, y apoderadose de Tidore, y echado de alli los Portugueses, que cargaua de clauo; y que, esperaua otras de su conserua, por que tenian echa amistad, y capitulaciones con Tidore y Terrenate, para fauorecerse contra Castellanos, y Portugueses. El maese de campo, embio luego á llamar al rey de Tidore, refrescando alli su gente y nauios, y haziendo cestones, y otros pertrechos que conuenia para la guerra, esperó a don Pedro de Acuña, que con sus galeras (por culpa de los pilotos) se auia sotauentado, de la isla de Terrenate, treinta leguas, hasta la isla de los Celebes, por otro nombre de Mateo; y reconociendo esta isla, boluio a Terrenate, y pasando a vista de Talangame, descubrio la nao Holandesa; quiso reconocerla, y viendo, que con su artilleria ofendia á las galeras, y que alli no estaua el maese de campo, paso a Tidore, donde le hallo con mucho contento de todos, en que gastaron lo restante del mes de Março. A este tiempo, vino el rey de Tidore, con doze caracoas bien armadas, mostro contento de la venida del gouernador, a quien dio muchas quejas, de la tirania y sugecion en que le tenia puesto

Sultan Zayde, rey de Terrenate, con el ayuda de los Holandeses; prometio, yr a seruir a su magestad, con su persona y seyscientos Tiradores, en la armada, don Pedro le recibio y regalo, y sin detenerse mas en Tidore, ni ocuparse en la nao, que estaua en Talangame, trató de lo principal, a que venian. Salio a postrero de Março, la buelta de Terrenate; este dia, surgio en vna ensenada, entre la poblazon y el puerto, y lo mismo el rey de Tidore con sus caracoas. La misma noche, se leuo la nao Holandesa, y se fue a Amboino. El dia siguiente, primero de Abril, al amanecer, echaron la gente en tierra, con algun trabajo con disignio de que marchase por la marina, que era paso muy estrecho y angosto, hasta la fortaleza, para que se plantase el artilleria, con que la auian de batir; pareciendole al gouernador, yua a daño por la cortedad y apretura del paso, echó por lo alto, cantidad de gastadores, que abriesen otro camino, para que lo restante del ejercito pasase, y el enemigo se diuirtiese por muchas partes. Con esta diligencia, se açerco el campo á las murallas, auiendoles salido (por vnas partes y otras a impedirselo) mucha cantidad de Terrenates. La vanguardia del campo, yua a cargo de Ioan Xuarez Gallinato, con los capitanes, Ioan de Cueuas, don Rodrigo de Mendoça, Pasqual de Alarcon, Ioan de Ceruantes, capitan Vergara, Cristoual de Villagra, con sus compañias. En el cuerpo del esquadron, yuan los demas capitanes; y la retaguardia, lleuaua el capitan Delgado, acudiendo a todas partes, el maese de campo. Llego el ejercito, a ponerse debajo de la artilleria del enemigo, que jugaua a priesa; el gouernador salio, a uer como estaua hecho el esquadron, y dejandolo en el puesto, boluio á la armada, a hazer sacar las pieças de batir, y refresco para los soldados. Entre el esquadron y la muralla, auia vnos arboles altos, en que los enemigos tenian puestas vnas centinelas, que descubrian la campaña, echaronlos dellos, y pusieronse las nuestras, que desde lo alto, auisauan lo que pasaua en la fortaleza. El capitan Vergara, y tras el, don Rodrigo de Mendoça, y Alarcon, salieron a reconocer la muralla, el valuarte de nuestra Señora, y las pieças que tenia á tierra, y vna muralla baja de piedra seca, que corria hasta el monte, donde auia vn valuarte, en que remataua, que llaman de Cachiltulo, que estaua guarnecido con pieças de artilleria, y mucha verseria, y mosqueteros, y arcabuzeros, piqueros, y otras muchas armas a su vsança, tendidos por la muralla, para su defensa. Y auiendolo visto todo, y reconocido, aunque no sin daño, por que el enemigo, auia muerto con la artilleria seis soldados, y herido en vna rodilla (de vn mosquetazo) al Alferez Ioan de la Rambla, boluieron al esqua-

dron. Poco mas era de mediodia, quando se reconocio vn sitio eminente, hazia el valuarte de Cachiltulo, desde el qual, se podia ofender y echar de la muralla al enemigo; diose orden a el capitan Cueuas, que con veinte y cinco mosqueteros lo ocupase; que auiendolo hecho el enemigo, echo vn golpe de gente fuera, para impedirselo. Trauose la escaramuça, y los moros boluieron, retirandose á la muralla. Siguiolos Cueuas de suerte, que se empeño tanto, que tuuo necesidad de socorro. Las centinelas desde los arboles, auisaron lo que pasaua; socorrieron los capitanes, don Rodrigo de Mendoça, Alarcon, Ceruantes y Vergara, con picas volantes y alabardas, y siguieron al enemigo, con tanta presteza, y determinacion, que se entraron tras el por las murallas; aunque, algunos heridos, y el capitan Seruantes lo rebatieron, de la muralla abajo, quebradas las piernas, de que murio. El capitan don Rodrigo de Mendoça, siguiendo al enemigo (que se yua retirando) corrio la muralla por dentro, hasta el cauallero de nuestra Señora, y Vergara á la otra vanda: el lienço que corre, hasta el baluarte de Cachiltulo, pasando adelante, hasta el monte. A este tiempo, todo el ejercito auia ya arremetido á la muralla, y ayudandose vnos a otros, subieron por ella, y entraron la tierra por todas partes, con perdida de algunos soldados muertos y heridos. Detuuose la gente, en vna trinchera, que auia mas adelante del fuerte nuestra Señora, por que el enemigo se auia retirado en vn jacal, fortificado con mucha mosqueteria y arcabuzeria, y quatro pieças listas, disparando sus arcabuzes y mosquetes á los Españoles, y tirandoles cañas tostadas, y bacacaes a su vsança. Los Españoles, arremetieron al jacal, y queriendo vn artillero Hòlandes, dar fuego a vn pedrero grueso, con que hiziera mucho daño, de turbado no acertó, y arrojo el botafogo en el suelo, y boluio las espaldas huyendo. Tras el, hizieron lo mismo los enemigos, y desamparon el jacal, huyendo por diuersas partes, los que pudieron se embarcaron con el rey, y algunas mugeres suyas, y Holandeses en vna caracoa, y quatro juangas que ternian armadas, junto al fuerte del rey, en que luego entro el capitan Vergara, y le halló sin persona alguna. Don Rodrigo de Mendoça y Villagra, siguieron el enemigo, á la parte del monte, largo trecho, matandole muchos Moros, con que á las dos de la tarde, quedo la poblazon y fortaleza de Terrenate, acabada de ganar; y en ella, puestas las vanderas y estandartes de España, sin auer sido necesario, batir las murallas como se pensaua, y á tan poca costa de los Españoles. Los muertos fueron quinze hombres, y los heridos otros veinte. Reconociose toda la poblazon, y remate della, hasta vn fuertezuelo, llamado Limataen,

con dos pieças de artilleria, y otras dos que estauan junto á la mesquita, á la vanda de la mar. El saco de la tierra, no fue de mucha importancia; por que ya auian sacado, lo que era de mas valor, mugeres y niños á la isla del Moro, donde el rey se fue huyendo, y se metio en vna fortaleza que alli tenia. Hallose alguna ropa de la tierra, y mucha cantidad de clauo, y en la fatoria de los Holandeses, dos mil ducados; algunos paños, lienços y muchas armas, y en diuersas partes, artilleria buena, Portuguesa y Holandesa, mucha verseria y municiones, que se tomaron para su Magestad. Pusose guarda á lo ganado, y con algunas pieças que se sacaron de la armada, se puso la tierra en defensa, ordenando el gouernador, y proueyendo en lo demas lo que conuenia.

Cachil Amuxa, el mayor principal de Terrenate, sobrino del rey, con otros Cachiles, vinieron de paz al gouernador, diziendo que el, y todos los Terrenates, querian ser vasallos de su Magestad, y que muchos dias antes le vuieran dado la obediencia, si el no se lo impidiera; que como hombre souerbio, y amigo de su parecer, aunque auia sido aconsejado, diese a su Magestad la fuerça, y se metiese en su obediencia, nunca lo auia querido hazer, hallandose souerbio y brioso, por los buenos sucesos que hasta alli auia tenido en otras ocasiones; que auia sido causa, que agora se hallase en el miserable estado en que se via; y que, el se ofrecia atraerle de la fortaleza del Moro, dandole seguro de la vida. Don Pedro de Acuña, recibio bien este Moro, y ofreciendose á que yria en su compañia, Pablo de Lima Portugues, de los que el Holandes auia echado de Tidore, hombre de importancia, y muy conocido del rey, los despachó con seguro, por escrito, como se sigue.

SALVOCONDVTO DE DON PEDRO DE ACUÑA, al rey de Terrenate.

DIGO yo don Pedro de Acuña, gouernador y capitan general, y presidente de las islas Filipinas, y general deste ejercito y armada, que por la firmada de mi nombre, doy seguro de la vida, al rey de Terrenate; para que pueda venir a hablarme; a el, y á las personas que consigo trujere; reseruando en mi, el disponer de todo lo demas a mi voluntad, y dello doy seguro en nombre de su Magestad; y mando, que ninguna persona desta armada, a el, ni a cosa suya dé pesadumbre; y que todos guarden lo aqui contenido. Fecha en Terrenate, a seis de Abril, de mil y seiscientos y seis años.

Don Pedro de Acuña.

DENTRO de nueue dias, boluio a Terrenate Cachilamuja, y Pablo de Lima, con el rey y principe su hijo, y otros deudos suyos, Cachiles y Sangajes, debajo del dicho seguro, y se pusieron en manos del gouernador, que los recibio con mucho amor y honrra. Alojolos en la poblazon, al rey y a su hijo, en vna buena casa, con vna compañia de guardia. Restituyo el rey los pueblos de Cristianos, que su Magestad tenia en la isla del Moro, al tiempo que se perdio la fortaleza de Terrenate, por los Portugueses. Puso su persona y reyno, en manos de su Magestad, y entregó cantidad de mosquetes, y artilleria gruesa, que tenia en algunos fuertes de la dicha isla. No le desposeyo el gouernador de su reyno, antes le dio lugar, aque eligiese dos de los suyos, a satisfacion del gouernador que gouernasen. Iuró el rey, su hijo el principe, y sus Cachiles y Sangajes, el vasallaje a su Magestad, y lo mismo juraron los reyes de Tidore y Bachan, y el Sangaje de la Bua, y capitularon y prometieron de no admitir en el Maluco los Holandeses, a ellos ni otras naciones, en la contratacion del clauo; y que como vasallos de su Magestad, acudirian en todas las ocasiones, a le seruir con sus personas gentes y nauios, siempre que fuesen llamados; por quien tuuiese a cargo la fortaleza de Terrenate; y que, no pondrian estoruo á los Moros, que se quisiesen hazer Cristianos, y que si algun mal Cristiano, fuese a renegar a sus tierras, lo entregarian, y otras cosas conuenientes; conque los mayores y menores, quedaron contentos y gustosos, viendose fuera de la tirania, con que el rey de Terrenate los tratava. Remitioles el gouernador, la tercera parte de los tributos que le pagauan, y hizo á los Moros otras comodidades. Traçó luego, vna nueua fortaleza á lo moderno, en lugar eminente y muy a proposito, que la dejo començada; y para que entre tanto que se acabase la fortificacion que auia, quedase mas en defensa, la redujo a menor sitio del que tenia, haziendole nueuos caualleros y bestiones, que dejo acabados y terraplenados, con sus puertas fuertes. En la isla de Tidore, dejo començada otra fortaleza, junto á la poblazon en buen sitio; y auiendo puesto cobro, a todo lo que le pareció necesario, en Terrenate y Tidore, y en los demas pueblos y fortalezas del Maluco, dio la buelta con la armada á las Filipinas, dejando de presidio, en la fortaleza de Terrenate, por su teniente y gouernador del Maluco, al maese de campo Ioan de Esquivel, con seiscientos soldados; los quinientos, en cinco compañias en Terrenate, con vna fragua grande de herreros, y sesenta y cinco gastadores, y treinta y cinco canteros, dos galeotas, y dos Vergantines bien ar-

mados, y trepulados de remeros. Y en Tidore, otra compañia de cien soldados, á cargo del capitan Alarcon, con municiones y bastimentos para vn año, a entrambas fortalezas. Y por que se asegurase mas, este estado de cosas de la tierra, saco della y trujo consigo a Manila, a el rey de Terrenate, y a su hijo el principe, y veinte y quatro Cachiles y Sangajes, los mas parientes del rey, haziendoles toda onrra y buen tratamiento; dandoles a entender, el fin con que los lleuaua, y que su buelta al Maluco, pendia de la seguridad y asiento, con que los moros fuesen procediendo, en la obediencia, y servicio de su Magestad. Las tres galeotas de Portugueses, boluieron a Malaca, lleuando los Holandeses que en el Maluco auia, y los capitanes y soldados Portugueses, que en ellas auian venido para esta jornada, y con lo restante de la armada, el gouernador entro en Manila (a postrero de Mayo, de seiscientos y seis) victorioso, donde fue recebido, con contento y alabanças de la ciudad, dando gracias a Dios por tan felice y breue suceso, en empresa de tanta calidad é importancia.

Al tiempo que el gouernador estaua en el Maluco, por su ausencia, gouernaua las Filipinas, el audiencia real dellas, y queriendo echar de la ciudad, cantidad de Iapones, que en ella auia gente briosa, y poco segura para la tierra; poniendolo en ejecucion, haziendoseles de mal, lo resistieron; y llegó la cosa a tanto, que tomaron las armas para impedirlo, y á los Españoles les fue forçoso, tomarlas tambien. Llego el negocio a terminos, que unos y otros, se quisieron dar la batalla, fuese entreteniendo por algunos medios; hasta, que por diligencia de algunos relijiosos, los Iapones se redujeron, y despues embarcaron, los que mas se pudieron echar, aunque muy a disgusto suyo. Fue esta vna, de las ocasiones de mas peligro, en que Manila se á visto; porque los Españoles eran pocos, y los Iapones mas de mil y quinientos, gente gallarda y de mucho brio, y si vinieran á las manos en esta coyuntura, los Españoles lo pasaran mal.

Entrando el gouernador en Manila, trató luego de las cosas de su gouierno; y particularmente del despacho de dos naos, que auian de yr a Nueua España, asistiendo por su persona, en el puerto de Cabit, el adereço y carga dellas, y embarcacion de los pasajeros. Sintiose algo indispuesto del estomago, que le obligo a boluer a Manila, y hizo cama; creciole el dolor y vascas, con tanta presteza, que sin poderle dar remedio, murio con grandes congojas, dia de san Ioan, con mucha lastima y dolor de toda la tierra; y particularmente, lo mostro y dio a entender el rey de Terrenate, que siempre auia recebido del mucha honrra y buen tratamiento. Tuuose sospecha, que

la muerte auia sido violenta, segun el rigor y muestras de la enfermedad; y creció la sospecha, por que auiendo abierto su cuerpo, medicos y cirujanos, declararon por las señales que en el vieron, auer sido tosigado, que hizo mas lastimosa su muerte. Enterro la audiencia al gouernador, en el monasterio de san Agustin de Manila, con la pompa y aparato que a su persona y cargos deuia (101). Y auiendo buelto a tomar en si el gouierno, despachó las naos para la Nueua España, donde auisó a su Magestad de la toma del Maluco, y muerte del gouernador.

La capitana, en que venia por general y capitan, don Rodrigo de Mendoça, hizo breue viaje á la Nueua España con estas nueuas. La almiranta, aunque salio de las islas al mismo tiempo, tardo mas de seis meses. Echo á la mar, ochenta personas de enfermedad, sin otros muchos (que tocados della) en saliendo a tierra, en el puerto de Acapulco murieron; entre los quales, fue el licenciado don Antonio de Ribera, oydor de Manila, que venia por oydor de Mexico.

Con la venida destas naos, se entendio, despues de la muerte de don Pedro de Acuña y auer tomado ensi el audiencia el gouierno, que las cosas de las islas no tenian nouedad; mas, de que las contrataciones se estrechauan, por la prohibicion, de que no se pasasen en cada vn año á las islas, mas de quinientos mil pesos, de lo procedido de la venta de las mercaderias, en la Nueua España; con que se padecian necesidades, por parecer poca cantidad, para los muchos Españoles, y grosedad del trato, de que se sustentan todos los estados, por no tener otras grangerias ni entrenimientos; y que, junto con esto, aunque el auer ganado al Maluco, auia sido de tanta importancia, por lo que aquellas islas son, y el castigo para reducion de las otras reueladas; especialmente, Mindanao y Iolo, de quienes las Filipinas tantos daños recibian: esto no tenia el asiento que conuenia; asi por que los Mindanaos y Ioloes, no dejauan todavia de bajar con sus nauios de guerra, á las prouincias de Pintados, a hazer presas como solian, que esto durará siempre, que no se fuere muy de proposito sobre ellos; como por que ni las cosas del Maluco, dejauan de dar bien en que entender, al maese de campo Ioan de Esquiuel, que en su gouierno estaua, teniendo poca seguridad de los naturales, que como gente Mahometana y de suyo faciles y de poca constancia, inquietos y hechos á desasosiegos y guerras; cada ora, y por diuersas partes, las mouian y se alçauan, en cuyo castigo y pacificacion, aunque el maese de campo y sus capitanes trabajauan, no podian dar a tanto, como se ofrecia el remedio necesario. La soldadesca y los bastimentos se consumian, y los

socorros que de Manila se le hazian, no podian ser tan a tiempo, ni en la cantidad que se pedia, por los riesgos del viaje y necesidad de la real hazienda. No era de menos perjuicio para todo, la venida de nauios de Holanda y Zelanda, en este tiempo al Maluco, que como tan interesados en las islas, y que tambien puesto auian tenido su negocio, venian en esquadras, por la nauegacion de la india; a recuperar, lo que hallauan perdido en Amboino y Terrenate, y demas islas; con cuyas espaldas, los Moros se reuelavan contra los Españoles, y tenian bien que hazer con ellos, y mas con los Holandeses; por ser muchos, y enemigos de mas cuydado que los naturales.

El interese de los Holandeses, en estas partes es tan grande, asi en la contratacion de el clauo, y otras drogas y especerias, como en parecerles, que por aqui abren puerta, para señorearse del oriente: que venciendo todas cosas, y dificultades de la nauegacion, cada dia mas, y con mayores armadas, van a estas islas; y si a este daño no se le pone remedio, muy de rayz i con tiempo crecera en breue tanto, que despues no le pueda tener.

Solian hazer esta nauegacion, los Ingleses y Flamencos, por el estrecho de Magallanes, que el primero fue Francisco Draque; y algunos años despues, Tomas Escander, pasando por el Maluco.

Vltimamente Oliuer del Nort Flamenco, con cuya armada, peleo la de los Españoles, en las islas Filipinas, por fin del año de mil y seiscientos; donde, auiendole tomado su almiranta, que lleuaua a cargo Lamberto Biezman; la capitana, con perdida de casi toda la gente, y muy destroçada, se puso en huyda: y como despues salio de las Filipinas, y fue vista en la Sunda, y desembocaderos de la Iaua; tan acabada, que parecio imposible poder nauegar, y que se dejase de perder como en su lugar se dijo.

Este cosario, aunque tan acabado, tuuo ventura de escaparse de las manos de los Españoles, y con grandes trabajos y dificultades, boluio con la nao Mauricio, con solos nueue hombres viuos a Amstradam, a veinte y seis de Agosto, del año de seiscientos y vno, que escriuio la relacion de su viaje, y sucesos del, con estampas de la batalla y nauios, que despues traducida en lengua Latina, la imprimió, Theodoro de Bri (Aleman) en Francfort, año de seiscientos y dos, que ambas corren por el mundo, como cosa tan prodijiosa, y que tantos trabajos y riesgos tuuo.

La misma noticia dio Bartolome Perez piloto, de la isla de la Palma, que auiendo venido de Inglaterra, por Holanda, hablo con Oliuer del Nort, y le contó su viaje y trabajos, como lo refiere el licenciado Fernando de la Cueua, por carta fecha en la isla de la Pal-

ma, a vltimo de Iulio, del año de seiscientos y quatro, a escrita a Marcos de la Cueua su hermano, estante en Manila, vno de los auentureros, que fueron embarcados en la nao capitana, de los Españoles, que peleo con el cosario, que dize asi.

A DOS de v. m. respondo en esta; la vna, de Iulio de seiscientos y vno, y la otra, de Iulio de seiscientos y dos; y en ambas, me haze v. m. relacion, del suceso de auerse perdido, y salido a nado, y mucho antes que viera las de v. m. auia yo sabido el caso, y me tenia con harto cuydado, y aun bien aflijido; respeto, de lo que aca se dezia, creer, que le avria tocado a v. m. parte; y asi, fue para mi de singular contento, asegurarme, de que v. m. quedó con vida y salud, con que se puede alcançar lo demas, y sin lo qual, no vale nada el tesoro humano. Por via de Flandes (de adonde, cada dia tenemos en esta isla nauios) supe yo, mucho antes todo el suceso, aunque no tan menudo; por que, Oliuer de Nort, que fue el general, Holandes, con quien se tuuo la pendencia, llegó en saluamento a Holanda, con ocho hombres, y su persona nueve, y sin vn quarto; y su disinio fue, que salio con cinco naos de armada de mercaderes, de los estados de Holanda y Zelanda, reuelados; valdrian, principal y mercaderias, ciento y cinquenta, o dozientos mil ducados, y lleuaua orden, de tratar y contratar por el Estrecho, y en las partes que hallase, con amigos o enemigos, y no ofender a nadie, sino solamente defenderse, y reduzir Indios, a su trato y negociacion. Y auiendo llegado a el Estrecho, todos juntos, alli se aparto de las tres, con temporales, y estas se deuieron de perder, por que hasta oy no ay memoria dellas. Visto, que auia quedado tan perdido, y que no podia con el trato, restaurar su perdida, o por que no halló buena entrada con los del Piru; se determinó, de exceder de la orden, y hazer ese viaje a hurtar, y se puso á la boca del rio, á aguardar los nauios; y sucedio lo demas que v. m. sabe. Es el Oliuer de Nort, natural de la ciudad de Roterdam, a donde llegó con vna ancora de palo, sin tener otra con que surgir, ni el auer quedado; que dizen, es de vn palo muy pesado de Indias, y esta está colgada á la puerta de su casa, por grandeza. Llego, (como digo) con nueue en todos, y muy destroçado, y de milagro, y á impreso vn libro del viaje, con las figuras de las naos, y otras muchas particularidades de las cosas que sucedieron, y trabajos que pasaron en la pendencia, y en todo el viaje; asi, para gloria suya, como para animar a otros, a otras cosas semejantes. Vn piloto desta isla, llamado Bartolome Perez, fue robado y lleuado a Inglaterra, antes de las pazes o treguas, y vino por Holanda, a donde hablo muy despacio con Oliuer,

y le dio larga quenta de todo lo sucedido, que es conocido de todos, y á tratado en esta isla, antes de ese viaje. Dize Bartolome Perez, que le encarezio mucho la gente, y que en su vida la vio mas luzida, y que le tuuieron ganada la cubierta de la nao, y todo lo alto; y el gritaua, debajo de cubierta, que diesen fuego á la poluora, y que con esto, entiende que se salieron los Españoles, de temor no se bolasen; y tuuieron lugar de huyrse; tan destrozados, que parece milagro, auer tomado puerto. Dize, que vio el ancora y el libro, y en lo que toca al libro, aqui lo ay. E dado esta quenta a v. m. por lo que dize en la suya, que los tienen por perdidos, y para que se sepa por alla vn caso tan singular.

Ya hazen los Holandeses el viaje mas corto y seguro, de ida y buelta, por el de la India, sin tocar en los puertos ni costas della, hasta entrar por las islas de las Iauas, mayor y menor, y la Samatra, Amboino y las Malucas; que como le tienen tan conocido, y experiencia de las grandes ganancias que del se les siguen, seran malos de echar del Oriente, donde tantos daños an hecho, en lo espiritual y temporal.

¶ *RELACION DE LAS ISLAS FILIPINAS, Y DE SUS NATURALES, antiguedad, costumbres y gouierno, asi en tiempo de su gentilidad como despues que los Españoles las conquistaron, con otras particularidades.*

CAPITVLO OCTAVO.

LAS ISLAS del mar Occeano Oriental, adjacentes a Asia vlterior, de la corona de España, son llamadas comunmente, de los que nauegan a ellas; por la demarcacion de Castilla y sus mares y tierras de la America, las islas del poniente; por que, desde que se sale de España se nauega hasta llegar á ellas, por el camino que el sol haze, de Oriente a Poniente. Y por la misma razon, son llamadas Orientales, de los que hazen la naue-gacion, por la India de Portugal, del Ocidente al Oriente; dando buelta, vnos y otros, por viajes contrarios al mundo, hasta venirse a juntar en estas islas; que son muchas, mayores y menores, las que propiamente son llamadas Filipinas, sujetas á la corona de Castilla. Estan dentro del tropico de Cancro, y corren desde veintiquatro grados, de la parte del Norte, hasta la linea Equinocial, que pasa por las islas del Maluco. Ay otras muchas, de la vanda de la linea,

en tropico de Capricornio, que se estienden hasta doze grados, á la parte del Sur. Los antiguos, afirmaron que vnas y otras, eran desiertas e inhabitables; que ya, la experiencia a mostrado auerse engañado, hallando en ellas buenos temples, muchas gentes, mantenimientos y demas cosas conuenientes para la vida humana: con muchos minerales, de metales ricos, y piedras y perlas, animales y plantas, en que la naturaleza no estuuo corta.

Son todas las islas deste grande Archiepielago, innumerables, mayores y menores, las que son del nombre y gouierno de las Filipinas, seran quarenta islas grandes, sin otras menores, todas continuadas, que las mas principales y conocidas, se llaman Luzon, Mindoro, Tendaya, Capul, Burias, Mazbate, Marinduque, Leite, Camar, Ybabao, Sebu, Panay, Bohol, Catenduanas, Calamianes, Mindanao, y otras de menos nombre.

La primera isla, que los Españoles conquistaron y poblaron, fue Sebu, por donde se començo la conquista y se continuo en todas las islas de su contorno; que son abitadas, de gentes naturales de las mismas islas, que se llaman Viçayas, y por otro nombre los Pintados; por que, los varones de mas quenta, desde su moçedad, se labran todo el cuerpo; punçandolo, por do tienen señalado, echando sobre la sangre, vnos polvos negros, que jamas se quitan (102); pero, como sé pasó la cabeça del gouierno, y la principal poblazon de los Españoles, á la isla de Luzon, que es isla muy grande y mas cerca, y enfrontera de la gran China, y el Iapon, se tratara della primero, por que mucho de lo que della se dize, ay, y corre generalmente en las otras; a cuyas especialidades, y cosas particulares, que cada vna tuviere, se pasara en su lugar.

Esta isla de Luzon, tiene de largo (desde la punta y cabeça, por do se entra en las islas Filipinas, por el embocadero de Capul, que está en treze grados y medio á la parte del Norte; hasta la otra punta, en la prouincia de Cagayan, que llaman el cabo del Bojeador, frontera de la China, en veinte grados, mas de dozientas leguas. En vna partes se estrecha mas que en otras de lo ancho; en especial, por medio de la isla, está tan angosta, que ay de mar, a mar, de vna costa a otra, menos de treinta leguas. Tiene toda la isla, de circuyto y box, mas de quatrocientas leguas.

Los temples desta isla, no son vnos, antes ay mucha variedad, en diversas partes y prouincias della. La cabeça y principio de la isla, por la parte del embocadero (aunque las marinas son calientes) adentro es mas templada, y donde está fundada la ciudad de Manila. El sitio es caluroso, por ser maritimo y bajo, y en sus comarcas

(no lejos de la ciudad) ay tierras y poblazones, mucho mas frescas, en que no ofende el calor, y lo mismo es, en la otra cabeça de la isla, frontero de la China, nombrada Cagayan. Los tiempos del año, de Invierno y Verano, son al contrario que en Europa; por que, las pluvias comunmente, son en todas estas islas, desde el mes de Iunio, hasta el de Setiembre, con muchos aguaceros, torbellinos y tempestades, por mar y por tierra; y el Verano, desde Otubre, hasta todo Mayo, con serenidad del cielo, y bonanças en la mar; aunque, en algunas prouincias, el Invierno y las pluvias, comiençan primero que en otras; y en las de Cagayan, casi viene a ser, el Invierno y el Verano como en España, y por los mismos tiempos.

La gente, que abita esta grande isla de Luzon, en la prouincia de Camarines, hasta cerca de las prouincias de Manila (asi en lo maritimo, como dentro de la tierra) son naturales desta isla, medianos de cuerpo, de color membrillo cozido, bien agestados, asi hombres como mugeres, el cabello muy negro, poca barba, de buenos ingenios para qualquiera cosa, en que se ponen, agudos y colericos, y de buena determinacion. Todos viuen de sus granjerias, labores, y pesquerias, y contrataciones, nauegando de vnas islas a otras por mar, y de vnas prouincias a otras, por tierra.

De la misma calidad y suerte, son los naturales de las otras prouincias desta isla, hasta Cagayan: saluo, que por tradicion se sabe, que los de Manila y sus comarcanos, no eran naturales de la isla, sino venidos a ella, y la poblaron, en tiempos atras, siendo ellos naturales Malayos, y de otras islas, y prouincias remotas.

En vnas y otras partes desta isla de Luzon, ay cantidad de naturales, negros de color, los cabellos de pasas, hombres y mugeres, no muy altos de persona, aunque trepados y membrudos; estos son barbaros, y de poca capacidad, no tienen casas, ni poblazones ciertas; andan en cafilas y rancherias, por los montes y breñas, mudandose conforme al tiempo, de vnos sitios en otros; manteniendose de algunas roças, y sementeras de arroz, que hazen de temporal, y de la caça que flechan con sus arcos, en que son muy diestros y certeros; y de la miel de los montes, y rayzes que la tierra cria. Es gente barbara, de quien no se tiene seguridad, inclinados a matar, y á acometer á las poblazones, de los otros naturales, en que hazen muchos daños, sin que se aya podido hazer reparo que lo impida, ni reduzirlos, ni pacificarlos, aunque siempre se procura por bien y por mal, como la ocasion y la necesidad lo pide.

La prouincia de Cagayan, está poblada de naturales, de la misma color que los otros de la isla, aunque mas dispuestos de cuerpo, y

mas valientes y guerreros que los demas; los cabellos largos, tendidos por las espaldas. An estado alçados, y rebelados, (despues que la primera vez fueron pacificados) otras dos vezes, y á auido bien que hazer en diferentes ocasiones, para reduzirlos y boluerlos a pacificar.

El traje, y vestido destos naturales de Luzon, antes que los Españoles entraran en la tierra, comunmente, eran; los varones, vnas ropillas de cangan, sin cuello, cosidas por delante, con mangas cortas, poco mas de la cintura, vnas azules y otras negras, y algunas coloradas en los principales, que las llaman chininas, y vna manta de color, rebuelta a la cintura, y entre las piernas, hasta cubrir sus partes vergonçosas; y a medio muslo que llaman bahaques, la pierna desnuda, y el pie descalço, y la cabeça sin cubrir, rebuelto a ella vn paño angosto, con que aprietan la frente y las sienes, llamado potong. Al cuello, bueltas de cadenas de oro, labradas como cera hilada, y de eslavones a nuestra vsança, vnas mas gruesas que otras. En los braços muñequeras (que llaman calombigas) de oro labradas, muy gruesas, de diferentes hechuras, y algunos con sartas de piedras, cornerinas y de agatas, y otras azules y blancas, que entre ellos son de estima. Y por senogiles, sobre las piernas, algunas sartas destas piedras, y vnas cuerdas, betunadas de negro, de muchas bueltas (103).

En vna prouincia que llaman, los Zambales, traen rapada la cabeça, de medio adelante; y al celebro, vna grande guedeja de cabellos sueltos. Las mugeres traen en toda esta isla, sayuelos con mangas, de las mismas telas, y de todas colores, que llaman varos, sin camisas, mas que vnas mantas blancas de algodon, rebueltas de la cintura abajo, hasta los pies; y otras al cuerpo de colores, como mantos, con buena gracia. Las principales de carmesi, y algunas de seda, y de otras telas tejidas con oro, guarnecidas con franjas y otras galas. Muchas cadenas de oro al cuello, calombigas en las muñecas, y gruesas orejeras, labradas de oro en las orejas; y sortijas en las manos, de oro y piedras. El cabello negro, atado con vna lazada (de buena gracia) al celebro. Y despues que los Españoles estan en la tierra muchos Indios no traen bahaques, sino calçones balones, de las mismas mantas y telas, y sombreros en las cabeças; los principales, con trenças de oro de martillo, y de muchas labores; y muchos dellos, calçados con çapatos; y las principales, asimismo, calçadas curiosamente, y muchas con çapatos de terciopelo, cayrelados de oro, y mantas blancas, como faldellines.

Hombres y mugeres, y mas la gente principal, son muy limpios,

y aseados en sus personas y vestidos, y de buen ayre y gracia. Curan el cabello, teniendo por gala que esté muy negro, lavanlo con vna cascara de vn arbol, cozida, que llaman gogo; y vntanlo con azeyte de ajonjoli confecionado con almizcle, y otros olores. Todos tienen mucho cuydado de la dentadura, que desde muy poca edad, la yguałan y emparejan, con piedras y herramientas; y le dan vn color negro, que es perpetuo, que la conserua hasta muy viejos, aunque causa fealdad a la vista (104).

Bañanse muy de ordinario todo el cuerpo, en los rios y esteros, de poca y de mucha edad; sin reparar, que en ningun tiempo les pueda hazer daño; por que, es de las mayores medicinas que hallan, y en naciendo la criatura, luego la bañan, y la madre lo mismo (105). Las mugeres, tienen por ejercicio y ocupacion, labores de aguja, de que son muy curiosas, y todo genero de costura. Y tejen mantas, y hilan algodon, siruen las casas de sus maridos y padres. Pilan el arroz que se ha de comer, y adereçan lo demas. Crian gallinas y lechones, y guardan las casas, entretanto que los hombres entienden en las labores del campo, y en sus pesquerias, nauegaciones y grangerias. Son poco honestas, solteras y casadas, y los maridos, padres y hermanos, poco celosos ni cuydadosos en esto (106). Ellos y ellas, tan interesales y cudiciosos, que auiendo paga, facilmente se dejan vencer, y quando el marido halla á la muger en adulterio, sin dificultad se allana y apazigua; aunque, despues que conocen á los Españoles, algunos que presumen de mas entendidos, a vezes an muerto los adulteros. Sus visitas, y andar por las calles y á los templos, asi hombres como mugeres, en especial los principales, es con mucho espacio, y composicione de pasos, y mucho acompañamiento de esclauos y esclauas, y con quitasoles de seda, que les lleuan para reparo del sol y del agua. Las señoras van delante, y sus criadas y esclauas detras, y sus maridos padres ó hermanos tras ellas, con sus criados y esclauos.

Su mantenimiento ordinario, es arroz molido, en pilones de madera, cozido, que se llama morisqueta, (que es el pan ordinario de toda la tierra) y pescado cozido, de que ay mucha abundancia, y carne de puerco, y de venado, y bufanos de monte, que llaman Carabaos, carne y pescado, les sabe mejor, estando començada a dañar, y que olisque. Comen tambien, camotes cozidos, que son batatas, frisoles, quilites, y otras legumbres, todo genero de plantanos, guayabas, piñas, anonas, naranjas de muchas maneras, y otros generos de frutas y ortalizas, de que la tierra abunda. ✳✳

Lo que se bebe, es vn vino de cogollos, de palmas de cocos y de nipales, de que ay mucha abundancia, y se crian y cultiuan como las viñas; aunque no con tanto trabajo y labores. Sacada la tuba de la palma, la destilan por alambiques, en sus hornillos é instrumentos, con mas o menos fuerça, y queda hecha agua ardiente, y esto se bebe en todas las islas, que es vino muy claro, como agua, pero fuerte y seco: y si se vsa del con templança, es medicinal para el estomago, y contra las flemas, y todas reumas; y mezclado con el vino de España, haze vn suaue licor, y muy sabroso y sano.

Los naturales destas islas, en sus juntas, casamientos y fiestas, todo es beber deste vino, dias y noches, sin cesar, por su rueda, cantando vnos, y otros bebiendo, de que muy de ordinario, vienen a emborracharse, sin que entre ellos este vicio sea deshonra, ni infamia.

Las armas desta gente, en vnas prouincias, son arcos y flechas; pero, lo general en todas las islas, es lanças con hierros bien hechos, medianas, y vnas paveses de madera ligera, con sus manijas, fijas por la parte de dentro, que los cubren de la cabeça hasta los pies, que llaman carasas; á la cinta, vn puñal ancho quatro dedos, la cuchilla con punta, de vna tercia de largo, el puño de oro, o de marfil, abierto el pomo, con dos gauilanes o orejas, sin otra guardia, llamanse Bararaos, y son de dos cortes, en vaynas de madera, o de cuerno de bufano, curiosamente labradas. Con estos, hieren de punta, y lo mas ordinario, con el corte. Tienen mucha diestreza, quando van en alcançe de su contrario, echandole mano al cabello, con la otra le cortan de vn golpe la cabeça, con el Bararao, y lleuansela; que despues las tienen colgadas en sus casas, donde las vean, de que hazen ostentacion, para ser tenidos por valientes, y vengatiuos de sus enemigos é injurias.

Despues que á los Españoles an visto vsar sus armas, muchos dellos, manijan los arcabuzes y mosquetes muy diestramente; antes, tenian versos de bronze y otras pieças de hierro colado, con que defendian sus fuertes y poblazones, aunque la poluora, no tan refinada, como los Españoles la vsan.

Sus nauios y embarcaciones, son de muchas maneras: porque en los rios y esteros, dentro de la tierra, vsan vnas canoas de vn palo, muy grandes, y de bancas, hechas de tablazon, armadas sobre quillas. Y de vireyes y barangayes, que son vnos nauios sutiles y ligeros bajos de bordo, clauados con cauilla de madera, tan sutiles por la popa como por la proa, en que caben muchos remeros por ambas vandas, que con bucçeyes o canaletes; y con gaones bogan

por fuera del bordo, jostrando la boga, al son de algunos, que van cantando en su lengua, cosas a proposito por do se entienden, para alargar o apresurar la boga (107). Encima de los remeros, ay vn Bailio o crujia, armada de cañas, sobre que anda la gente de pelea, sin embaraçar la esquifazon de remeros; en que, conforme á la capacidad del nauio, va el numero de la gente; y desde alli, se marea la vela, que es quadrada y de lienço, en vna cabria, hecha de dos cañas gruesas, que sirue de arbol, y quando el nauio es grande, lleua tambien trinquete, de la misma forma, y ambas cabrias, con sus encajes, para abatirlas sobre la crujia, quando el viento es contrario, y sus timoneles en popa para gouernar. Lleua otra armazon de cañas, en la misma crujia; en la qual, quando haze sol ó llueue, se arma vna tienda de vnas esteras, tejidas de hojas de palmas, muy espesas y tupidas, que se llaman Cayanes, con que todo el nauio y gente del, va cubierta y reparada. Va tambien hecha, otra armazon de cañas gruesas, por ambas vandas del nauio, por todo el largo del, fuertemente atadas, que van besando el agua, sin que impidan la boga, que siruen de contrapesos, para que el nauio no pueda trastornarse ni çoçobrar, por mucha mar que aya, ni fuerça de viento que la vela lleue. Y acaece, llenarse el nauio de agua, todo el cuerpo del (que son sin cubierta) y quedar entre dos aguas, hasta que se deshaze y desbarata, sin yrse al fondo, por los contrapesos. Destos nauios, se vsa comunmente en todas las islas, desde su antiguedad, y de otros mayores, que llaman caracoas, y lapes y de tapaques. Para acarrear sus mercaderias, son muy a proposito, por ser capaces y que demandan poca agua; y los varan muy de ordinario en tierra, todas las noches, en bocas de rios y esteros, por do siempre nauegan, sin engolfarse ni dexar la tierra. Todos los naturales los saben bogar, y los gouiernan. Ay algunos tan grandes, que lleuan cien remeros por vanda, y treinta soldados encima de pelea, y los comunes son varangayes, y vireyes, de menos esquifazon y gente; y ya a muchos dellos, en lugar de la cauilla de madera, y costura de las tablas, los clauan con clauazon de hierro, y los timones y proas con espolon a la Castellana.

La tierra, es muy asombrada por todas partes, de arboles de diferentes maderas, y frutales que la hermosean todo el año; asi por la marina, como por dentro, en llanos y montes, y muy llena de rios grandes y pequeños, de buenas aguas dulces, que corren á la mar; y todos se nauegan, llenos de mucho pescado, y muy sabroso, de todas especies. Ay por esta razon, grande copia de madera, que se corta y asierra, y se arrastra a los rios, y por ellos se nauega; es

muy buena para casas y edificios, y para fabrica de nauios pequeños, y grandes; y hallanse múchos arboles muy derechos y gruesos, para arbolar naos y galeones, liuianos y correosos; de manera, que se arbolan con ellos qualesquier nauios, con arboladura de vn palo, sin ser menester gimielgarlos, ni hazerlos de pedaços; y para el casco de nauios, quilla, estamenaras, barraganetes, y qualquiera otra ligazon buçardas, puercas, y corbatones, y llaues, y timones, se halla facilmente toda madera de quenta, y buena tablazon, para los costados y cubiertas, y obras muertas, de maderas muy a proposito.

Ay muchos frutales de la tierra, como son sanctores, y mobolos, tamarindos, nancas, anonas, papayas, guayabas, y muchos naranjos en todas partes, de muchas especies, grandes y pequeñas, dulces y agrias, cidras y limones, plantanos de diez ó doze maneras, muy sanos y sabrosos, muchas palmas de cocos de buen sabor, de que se haze vino, y azeyte comun, muy medicinal para heridas, otras palmas saluajes de los montes, que no dan cocos; pero, siruen de madera, y de las cascaras se haze el bonote, que es, estopa para xarcia y cabestria, y sirue desto para calafateria de nauios. Anse procurado plantar oliuos y membrillos, y otros frutales de España, y hasta agora no an preualecido; si no es los granados, y parras de vvas, que a segundo año dan fruto, y lleuan vvas en abundancia y muy buenas, tres vezes al año, y algunas higueras. Las verduras de todo genero, se dan muy bien, y con mucha abundancia, pero no granan, y es menester traer siempre la semilla de Castilla, China o Iapon.

En la prouincia de Cagayan, ay castaños que dan fruto, y en otras partes ay pinos y otros arboles, que dan vnos piñones muy grandes, y rezios de caxcara y de buen sabor, que los llaman piles. Ay mucho cedro, que se llama calanta, y madera fina colorada, que se llama asana, euano, vno mas fino que otro, y otras maderas preciadas, para todas obras. Las carnes que ordinariamente se comen, son carne de puerco, de que ay mucha abundancia, y es muy gustosa y sana. Vaca, de que ay en muchas partes de las islas, mucha cria y estancias, de casta de las de China y de la Nueua España. Las de China, es ganado menudo y muy criador, los cuernos muy pequeños y retorcidos, y algunas reses los menean. Tienen, una corcoba grande sobre los ombros y es ganado muy manso. Ay, muchas gallinas como las de Castilla, y otras muy grandes, traída la casta de China, muy sabrosas, y de que se hazen hermosos capones, y algunas destas gallinas, son negras, plumas, pellejo, carne y huesos, y de buen sabor. Ay cria de muchos ansares, como cisnes,

y de anades, y de palomas mansas, traídas de la China. Carne de monte, en mucha abundancia, como son venados y puercos jaualies, y en algunas partes espines, muchos bufanos, que llaman carauaos, que se crian en los campos, y son muy bravos; otros ay mansos traidos de la China, de que ay mucho numero, muy hermosos, que solo siruen para el regalo de la leche, que es mas gruesa y sabrosa que la de vacas.

Crianse cabras y cabritos, aunque con la humedad de la tierra, no son de buen sabor, y enferman y se mueren por esta causa, y por que comen algunas yeruas venenosas. Ouejas y carneros (aunque muchas vezes se an lleuado de la Nueua España) nunca multiplican, y asi no ay este ganado, por que el temple y pasto, hasta agora, no a parecido a proposito. Cauallos, yeguas ni jumentos; no auia en las islas, hasta que los Españoles los hizieron traer de China, y los lleuaron de Nueua España. Iumentos y mulas, ay muy raros, pero cauallos y yeguas, ay buena cantidad, y algunas estancias, se van poblando dellos, y los que nacen en ella; que son (los mas) mestizos, salen buenos, y de buenos colores, y bien acondicionados y hazedores, y medianos de cuerpo. Los que se traen de China, son pequeños, muy rezios, y de mucho paso, traidores, rijosos y mal acondicionados. Del Iapon se traen algunos cauallos de buenos colores, y de buen cuerpo, mucho cabello, y cernejas, y grandes cañas y manos, que parecen frisones, las cabeças algo grandes, duros de boca, poco corredores, pero buen paso, y animosos y de buena determinacion. El pienso de los cauallos, es, verde de camalote, todo el año, y arroz en cascara, que los tiene muy gordos.

Bolateria, y aues del campo, ay en mucha abundancia, pajaros del monte, de peregrinas colores, y de mucha vista; cantores para enjaulados, no los ay, aunque del Xapon se traen vnas calandrias menores que las de España, de suauisimo canto, que llaman fimbaros. Ay muchas tortolas, palomas torcaces, otras palomas la pluma muy verde, pies y picos colorados, otras blancas, con vna mancha colorada en el pecho, como pelicano. En lugar de codornizes, ay vnas aues que se les parecen, mas chicas, que llaman pouos; y otras mayuelas menores. Muchas gallinas y gallos de monte, muy pequeños, y del sabor de la perdiz. Ay garças reales, blancas, y pardas, dorales, y otras aues de la marina, patos y lauancos, ayrones, y cueruos marinos, aguilas, buharros, y otras aues de rapiña, aunque no se caça con ninguna. Ay grajas y tordos, como en España, cigueñas y grullas. No se crian pauos, conejos, ni liebres; aunque se an echado a mano. Entiendese, los comen y destruyen, los animales

saluajes, que ay en los montes y campos, como son gatos y zorros, tejones, y ratones grandes y menores, que ay en grande numero, y otros animales terrestres.

En todas las islas, se crian infinidad de micos, mayores y menores, de que á vezes se cubren los arboles. Papagayos, verdes y blancos, pero rudos en el hablar, y periquillos muy pequeños, y bien pintados de verde, y colorado, que tan poco hablan. En los montes y poblazones, muchas culebras de diuersas colores; las comunes, son mayores que las de Castilla. An se visto algunas en los montes, de estraña grandeza, y de mucha admiracion. Las mas perjudicales, son vnas delgadas, menores de vara, y desde los arboles (donde ordinariamente estan) se arrojan sobre los que pasan, y los pican, y es el veneno tan eficaz, que dentro de veinte y quatro oras mueren raviando.

En los rios y esteros, ay muchos escorpiones, muy grandes. Mucho numero de caymanes, muy encarniçados y crueles, que muy de ordinario sacan de las bancas, á los naturales que van en ellas, y hazen muchos daños, en los ganados vacunos, y cauallares de las estancias, quando van a beber; y aunque hazen muchas pesquerias y matanças dellos, nunca se desminuyen. Por lo qual, los naturales en los rios, y esteros de sus poblazones donde se bañan, tienen dentro del agua, atajos y corrales de verjas espesas, donde entran abañarse, seguros destos monstruos, que los temen tanto, que los veneran y reuerencian, como si tuuiesen sobre ellos superioridad, y todos sus juramentos y execraciones, y los que para ellos son de alguna consideracion (aun entre los Cristianos) es, asi el cayman lo mate, que llaman en la lengua, Buhaya, y á acaecido jurar falso, o quebrantar la promesa, y sucederles luego desgracia con el cayman, y permitirlo Dios asi, por la autoridad y pureza de la verdad, y promesa della, a quien ofenden.

Las pesquerias de mar y rios, son abundantisimas de todo genero de pescados, de agua dulce y salada, y toda la tierra lo tiene por mantenimiento ordinario, ay mucha y buena sardina, corvinas, besugos, que llaman bacocos, albures y liças, bicudas y tan guingues, lenguados y plantanos y taraquitos, agujas, dorados, anguillas, ostiones, almejas, porçebes, cangrejos, camarones, arañas y centollas, y todo genero de mariscos, sabalos, pescados blancos, y en el rio Tajo de Cagayan (al tiempo) gran suma de bobos, que bajan adesouar á la barra, y en la laguna de Bonbon, se mata al tienpo muchos atunes, no tan grandes como los de España, pero de la misma hechura, carne y sabor. En la mar ay muchos pejes marinos, como

son vallenas, tiburones, caèllas, marajos bufeos, y otros no conocidos, de extraordinarias formas y grandeza. El año de quinientos y nouenta y seis, con vna tormenta grande que vuo en las islas, en vna costa de Luzon, hazia la prouincia de Camarines, varó en tierra vn peje, tan grande y disforme, que aunque era en mas de tres braças y media de fondo, no pudo boluer a ponerse en floto, y alli perecio. Los naturales dezian, no auer visto semejante animal, ni otro de aquella forma; la cabeça era de estraña grandeza y ferocidad, y en la frente tenia dos cuernos, que le caían hazia el lomo, el vno dellos se trujo a Manila, que estaua cubierto con su pellejo o cuero, sin pelo ni escama, y era blanco, de largor de veinte pies, y grueso al nacimiento, como el muslo, y yua adelgazando hasta la punta, en proporcion, algo corbo, y no muy redondo, y a lo que parecia, todo maciso, que causó mucha admiracion á los que lo vian.

En la isla de Luzon, a cinco leguas de Manila, ay vna laguna de agua dulce con mucho pescado, en que entran muchos rios, y desagua á la mar, por el rio que della sale y va a Manila, que se llama la laguna de Bay. Tiene treinta leguas de box en redondo, y vna isla en medio despoblada, con mucha caça. Ay en sus marinas, muchos pueblos de naturales, y la nauegan, y atrauiesan de ordinario con sus enbarcaciones; y a tiempos es muy tormentosa, y peligrosa de nauegar, con los vientos Nortes, que la embraueçen mucho, aunque es muy fondable.

Otra laguna ay, a veynte leguas de Manila, en la prouincia de Bonbon, del mismo nombre, no tan grande, pero muy abundante de pesqueria. El modo que los naturales tienen en ellas, es, haziendo corrales de bejucos, que son vnas cañas o juncos, maciços y muy correosos y fuertes, delgados, de que texen cables, para sus embarcaciones, y otros cabos. Dentro destos corrales, hechos fijos, los cercos con estacas, toman el pescado, y en nasas que dellos hazen, y lo mas ordinario, con atarrayas y esparauelos, y otras barrederas pequeñas, y con bolantines y anzuelos a mano. La comida mas ordinaria, de los naturales, es, un pescado tan menudo como pejerreyes; esto, lo secan y curan al sol y al ayre, y lo hazen guisar de muchas maneras, y les sabe mejor que lo grande, y entre ellos, su nombre es, Laulau. ✱

En lugar de azeitunas; y otras frutas de salmueras, tienen vna verde, como nuezes, que llaman paos: ay los chicos y mayores; que adereçados, tienen buen sabor: tambien adereçan charas, de adobo de salmuera, de todo genero de legumbres, y tallos de verduras, que son muy apetitosos.

Ay mucho gengibre, que se come verde, y en vinagre y en conserua, y mucha cachumba; en lugar de açafran y otras especias. El regalo ordinario en todas estas islas, y en muchos reynos de la tierra firme, de aquellas partes, es el buyo. Este se haze, de vn arbol que tiene la oja, de la hechura del moral, y el fruto es, como vna bellota de roble, y por dentro blanca: cortase este fruto, que se llama, bonga, por lo largo en partes, y cada vna dellas, se mete en vn embuelto, o alcartaz que se haze de la hoja, y con la bonga, se echa dentro vn poluo de cal viua; y este compuesto, se mete en la boca y se masca; es cosa tan fuerte, y enciende tanto, que adormese y emborracha, y á los que no lo an vsado, les abrasa la boca con sentimiento. La saliua y toda la boca, queda colorada como vna sangre; y no de mal sabor; marcada por mucho rato, se echa de la boca, quando ya no le a quedado jugo, que se llama çapa. Lo que della se á pasado al estomago, lo hallan muy prouechoso, para confortarle, y otras enfermedades, fortifica y preserua la dentadura, y enzias de todas reumas, neguijon y achaques, y quentan desto, otros efetos marauillosos. Lo que se á visto es, que lo vsan los naturales, y los Españoles, seglares y relijiosos, hombres y mugeres, tan comun y ordinariamente, que mañanas y tardes, en las juntas y visitas, y á solas en sus casas, todo el regalo y curiosidad, es, platos y saluas de buyos, muy dorados y bien adereçados, como en la Nueua España el chocolate; dentro de los quales, se a dado a muchos veneno, de que an muerto atosigados, y esto es muy ordinario.

Los naturales, especialmente los principales, traen quando van fuera de sus casas, por grandeza y regalo, sus cajuelas que llaman buccetas de buyos hechos, y la hoja, y la bonga y cal viua aparte; con estas cajas curiosas, de metal y de otras materias, con las tijeras y otras herramientas, para hazer el buyo, con aseo y curiosidad, y á donde quiera que se detienen lo hazen, y gasten, y en los Parianes, que son los mercados, se venden hechos, y el recaudo para hazerlos.

De venenos y tosigos, vsan muy de ordinario los naturales destas islas, las yeruas que hay en todas ellas de este genero, son tan eficaces y mortiferas, que hazen efetos marauillosos. Ay vn lagarto, comunmente en los edeficios, algo verdinegro, de vn palmo de largo, y grueso tres dedos, que llaman Chacon, que meten en vn cañuto, y lo tapan; lo que babea este animal. Con la opresion, se recoje, que es fortisimo veneno, aplicado (como esta dicho) en la comida y bebida, por poca cantidad que sea. Ay otras yeruas, que los naturales conocen y cojen, para el mismo menester, vnas secas y

otras verdes, comidas y en çahumerios; y otras que con solo tocarlas con las manos, o con los pies, o dormir sobre ellas, matan, y son tan diestros, en hazer dellas compuestos, que las tiemplan, y aplican de manera, que hazen el efecto luego, o a plazos largos, o cortos como quieren, aunque sea a cabo de vn año, de que ordinario mueren miserablemente muchas personas; especialmente Españoles poco recatados, y mal gouernados, aborrecidos, por malos tratamientos que hazen, á los naturales con quien tratan, o en las cobranças de sus tributos, ó en otras cosas, que a disgusto suyo los ocupan, sin que esto se pueda remediar. Ay algunas yeruas venenosas, que quando los naturales las cojen, lleuan hecha preuencion de otras contra yeruas, y en la isla de Bohol, ay vna de tal calidad, que para cortarla, de la mata en que se cria, se entra a ella por barlouento, por que solo el ayre que por ella pasa, es mortifero. No dejó la naturaleza sin remedio este peligro, porque en las mismas islas, se hallan otras yeruas y rayzes, que tienen tanta fuerça y virtud, que deshazen y corrigen, el veneno y malicia de las otras, y se aplican en las necesidades; y asi, quando se sabe que veneno es el que se a dado, no es dificultoso, si se acude con tiempo a repararlo, dándole la contrayerua, que es opuesta al tal veneno; y acaecio alguna vez, apretar al que se tenia sospecha, de auer hecho el daño, para que trujese la contrayerua, y con esto remediarse. Ay tambien otras contrayeruas generales, asi para preseruar, como para reparar del tosigo dado, pero la mas cierta y eficaz, son vnas mosquillas o cochinillas, de color morado, que se hallan en las islas de pintados, en algunas matas, que encerradas en vn cañuto limpio, y tapada la boca, crian y multiplican dentro; echaseles, arroz molido de que se sustentan, y visitandolas de ocho a ocho dias, se les quita aquel arroz, y se les echa otro de nueuo, y asi se conseruan viuas. Tomadas seis mosquillas, en vna cuchara de vino, ó de agua (que no tienen mal olor, y saben a mastuerco, hazen efeto marauilloso, y aun para yr a combites, o comidas de alguna sospecha, se suelen tomar, que preseruan y aseguran, de qualquier riesgo de tosigo y veneno.

Todas estas islas, son en muchas partes, ricas de lavaderos de oro, y minerales deste metal, que los naturales sacan y benefician; aunque, despues que los Españoles están en la tierra, se van en esto mas despacio, contentandose, con el que ya tienen en joyas, y tejos de su antiguedad, y heredado de sus pasados, que es mucho; por que, á de ser muy pobre miserable, el que no tuviere cadenas de oro, calombigas y orejeras.

En la prouincia de Camarines, se benefician algunos lavaderos y

minas, en Paracali, que es buen oro sobre cobre; tambien, en los Ylocos se trata en esta mercaduria, por que á las espaldas desta prouincia, que es á la orilla, y por la costa de la mar, ay vnas serranias altas y fragosas, que corren hasta Cagayan, en que abitan, á las vertientes dellas, la tierra dentro, muchos naturales que no están pacificados, ni se á entrado por ellos, que se llaman los Ygolotes. Estos tienen ricas minas, y muchas de oro sobre plata, que dellas van sacando, solo lo que an menester para sus necesidades; y con el oro, sin acabarlo de afinar, y poner en perfecion, bajan a contratar con los Ylocos, en lugares ciertos, donde les dan el oro en rescate de arroz, puercos y carauaos, mantas y otras cosas de que carecen; y los Ylocos, lo acaban de subir, y poner en punto, y de su mano corre por toda la tierra. Y aunque, se á hecho diligencia con estos Ygolotes, para saber sus minas, y como las labran, y el modo que tienen de beneficiar el metal, no á auido orden de entenderlo; por que, se recatan de los Españoles, que los iran á buscar por el oro; y dizen, lo tienen mas a recaudo en la tierra, que en sus casas (108).

En las demas islas, ay la misma copia de minas, y lavaderos de oro; especialmente, en los Pintados, rio de Botuan, en Mindanao, y en Sebu, donde se beneficia y labra vna mina, llamada de Taribon, de buen oro, y si la industria y trabajo de los Españoles, se conuirtiese en el beneficio del oro, se sacaria tanto, de qualquiera destas islas, como de las prouincias que mas en todo el mundo; pero, atendiendo a otras granjerias mas que a esta, como en su lugar se dira, no se trata desta de proposito.

En algunas costas destas islas, ay ostia de perlas; particularmente, en los Calamianes, y se an sacado algunas, gruesas y muy netas y orientales. Tan poco se trata deste beneficio, y en todas partes, en las conchas de los ostiones ordinarios, se hallan granos de aljofar, y ostias tan grandes, como vna rodela, de que se labran cosas curiosas. Asi mismo, ay tortugas de mar muy grandes, en todas las islas, que las conchas las benefician los naturales, y las venden por mercaderia, á los Chinos y Portugueses, y otras naciones, que vienen a buscarlas, y las estiman mucho, para curiosidades que dellas hazen.

En qualquiera destas islas, en las costas, se cria mucho caracol blanco, menudo, que llaman Siguei; cojenlo los naturales, y vendenlo por medida, á los Sianes, Cambojas, Pantanes y otras naciones de la tierra firme, donde sirue de moneda, y con ella se rescata, como en la Nueua España con los cacaos.

Los cuernos de los Carauaos, es mercaderia para la China, y los

pellejos de Venado, y palo colorado para el Iapon, de todo, se aprouechan los naturales, con estas naciones, y sacan dello mucho interese.

En esta isla de Luzon, particularmente, en las prouincias de Manila, Panpanga, Pangasinan, y Ylocos, se halla entre los naturales, vnos tibores de barro muy antiguos, morenos de color, y no de buena vista, vnos, medianos, y otros menores, con vnas señales y sellos, que no saben dar razon, de donde los vuieron, ni en que tiempo; por que ya no se traen, ni en las islas se labran, que los Iapones los buscan y estiman, porque an hallado, que la rayz de vna yerua, que llaman Cha, que ellos beben caliente, por mucho regalo y medicina, entre los reyes y señores del Iapon, no se conserua ni guarda, sino es en estos tibores, de que hazen en todo el Iapon tanta estimacion, que son las joyas mas preciadas de sus camarines y recamaras, y vale vn tibor mucho precio, y guarnecen los de fuera, de oro fino, labrado con mucho primor, y metenlos en fundas de brocado, y ay tibor, que se estima y vende, por dos mil taes de a onze reales, y a menos, conforme cada vno es, sin que le dañe estar hendido, ni desportillado; por que, para tener dentro la cha, no es de inconveniente. Los naturales destas islas, los venden á los Iapones, lo mejor que pueden, y tienen cuydado de buscarlos, para esta granjeria; aunque, ya se hallan pocos, por la priesa que hasta aqui se an dado por ellos (109).

Algunas vezes, an hallado los naturales, pedaços de ambar gris grandes, en las costas, que como ven, que los Españoles lo estiman, ya lo conocen, y an hecho granjeria dello, y el año pasado, seiscientos y dos, en la isla de Sebu, hallaron vnos naturales, vn buen pedaço de ambar gris, que como vino a noticia de su encomendero, se lo tomó y resgató con secreto, en quenta de sus tributos; y dizen, era buen numero de libras, despues lo sacaua, vendiendo por onças á mayor precio.

En la isla de Mindanao, en la provincia y rio de Butuan, que está pacificado, y encomendado a Españoles, Tienen una granjeria los naturales, de mucho aprouechamiento, que por auer muchos gatos de algalia, aun que menores que los de Guinea, se aprouechan de la algalia, y la rescatan, y hazen lo con facilidad; porque, acrecientes de la luna, salen a caça con redes, y cojen muchos gatos, y en sacandoles la algalia, los bueluen a soltar. Tambien toman algunos, y los enjaulan, que venden por las islas, a precios muy bajos.

Algodon, se cria mucho en todas las islas, y lo hilan y venden en

madeja, á los Chinas y otras naciones, que vienen por ello, y dello tambien tejen mantas, de diuersas maneras, que asimesmo rescatan, y otras hechas de hojas de plantanos, que llaman medrinaques.

Las islas de Babuytanes, son muchas islas pequeñas, que están á la cabeça de la prouincia de Cagayan, de naturales, que su principal granjeria es, venir a Cagayan en Tapaques, con puercos, gallinas y otros bastimentos, y lanças de euano que rescatan. No están encomendados, ni se cobra dellos tributo, ni ay Españoles entre ellos, por ser gente de menos razon y policia; y asi, ni se an hecho en ellas Cristianos, ni tienen justicias.

Otras islas ay, á la otra cabeça de la isla de Luzon, frontera de la prouincia de Camarines, en catorze grados de altura, á la parte del Norte, del embocadero del Espiritu santo, que se llaman los Catenduanes; son islas bien pobladas, de naturales y buena gente, encomendados todos en Españoles, con doctrina é yglesias, y alcalde mayor, que les haze justicia; son los mas labradores, y otros entienden en lavaderos de oro, y en rescates de vnas islas a otras, y á la tierra firme de Luzon, que está muy cerca dellas.

La isla de Luzon, tiene á la costa y vanda del Sur (a cien leguas escasas, del cabo del Espiritu santo, por do se entra al embocadero de Capul) vna baía de treinta leguas de box, que tiene la entrada angosta, y en medio della, ay vna isla atravesada, que la estrecha, llamada Miraueles, que será de dos leguas de largo, y media legua de ancho, tierra alta, y bien asombrada de mucha arboleda, ay en ella vna poblazon de naturales de cinquenta personas, donde reside con su casa de asiento la centinela de la baía. Por ambas puntas, ay canales, para entrar en la baía, vna de media legua á la parte del Sur, con vn farellon en medio, que se llama el Frayle; y otra, a la parte del Norte, mucho mas estrecha, que por ambas entran y salen, qualesquier nauios de alto borde. Toda la baía es muy sondable y limpia, y de buenos surgideros en todas partes, desde estas entradas a la poblazon de Manila, y barra del rio, ay ocho leguas; y a dos leguas de Manila, á la parte del Sur, se haze vna ensenada grande, con una punta de tierra que la cubre; en la qual, está vna poblazon de naturales, que se llama Cabit, de aqui toma el nombre esta ensenada, que sirue de puerto para nauios, y es muy capaz, y abrigado de vendavales, Suestes y Suduestes Oestes, y Oessuduestes, y Nornordestes, y Nortes, con buen surjidero, limpio y fondable. Muy cerca de la tierra, ay buena entrada, demas de legua y media de ancho, para entrar y salir los nauios. Toda esta

baía en redondo, es muy proveída y abundante de todas pesquerias, y muy poblada de naturales; y por cima de Manila, tiene vna provincia de mas de veinte leguas, llamada la Pampanga, con muchos ríos y esteros que la riegan, que todos desaguan, y salen á la baía, muy poblada de naturales, con mucha abundancia de arroz, frutas, pescados, carnes, y otros bastimentos.

La barra del rio de Manila, que está en la misma baía, junto á la poblazon de Manila, por vna vanda, y de Tondo por la otra, es poco fondable, por algunos bancos de arena que tiene; los quales, con las avenidas se mudan y ciegan; y asi, aunque pasada la barra, el rio es fondable, para qualquier nauio; pero, para entrar, si no son fragatas y vireyes, y otros nauios pequeños, no pasan al rio; y lo que es, galeras y galeotas, y navios de Chinas, que demandan poca agua, es necesario entrar descargados, y con aguas vivas, y atoandose; y así, surgen en la baía, fuera de la barra, y por no aver allí tanta seguridad, entran en el puerto de Cabit.

A veinte leguas del embocadero de Capul, en la mesma isla de Luzon, ay otro buen puerto, abrigado de vendauales, y con buena entrada y surgidero, llamado Ybalon, en que los nauios que an entrado, y les carga el vendaual, hallan abrigo, y se reparan hasta que les buelue la brisa, para entrar en Manila, que está ochenta leguas.

En las costas de Pangasinan, Ylocos y Cagayan, ay algunos puertos y barras, en que se puede entrar, y estar con nauios; como son, la ensenada de Marihuma, el puerto del Frayle, el de Bolinao, la barra de Pangasinan, y la de Bigan, la barra de Camalayuga, á la boca del rio Tajo, que sube dos leguas, hasta la poblazon principal de Cagayan, sin otros rios y barras ensenadas, y abrigos de menos quenta, que ay para navios menores, en todas las costas desta isla.

Iunto a esta grande isla de Luzon, ay otras muchas islas muy cerca della, grandes y menores, pobladas de los mismos naturales, que Luzon, con lauaderos de oro (110), y sementeras, y granjerias, como son Marinduque, isla de Tablas, Mazbate, Burias, Banton, Bantonillo, y otras de menos quenta; entre las quales, la mas cercana a Manila, es la isla de Mindoro, que es de mas de ochenta leguas de largo, y cerca de dozientas de box. Tiene muchas poblazones, de los mesmos naturales, y por la parte que confina, con la prouincia de Balayan, y Calilaya, están tan cerca y junta con la isla de Luzon, que haze vn estrecho de grandes corrientes y escarçeos, por do los navios entran y salen, para yr a Manila, con mucha fuerça

de vientos y corrientes, que sera media legua de ancho. En esta parte, está la principal poblazon desta isla de Mindoro, con vn puerto que se llama el Varadero, para nauios grandes, sin otros surjideros y barras, que toda la isla tiene, para navios menores, y muchas poblazones y naturales, en todas las costas desta isla; y todas, son abuudantes de arroz, y bastimentos, y de lavaderos de oro, y toda caça y arboleda.

El cabo del Espiritu santo, que se va á reconocer, para entrar en las islas Filipinas, yendo de la Nueua España, está en vna isla llamada Tendaya, en treze grados escasos, y veinte leguas la costa adelante, quedando este cabo del Espiritu santo, á la vanda del Sur, está la isla de Viri, y otras muchas que se descubren, por do abre vna entrada, para la isla de Sebu, por vn estrecho llamado san Iuanillo, que le hazen estas islas, no muy bueno, ni limpio, para navios mayores; mas á la parte del Norte, dejado este camino, se llega á la isla de Capul, que haze vn estrecho, y embocadero, de muchas corrientes y escarçeos, por do entran los nauios, que tiene antes de llegar a el, vn farellon, o islote en medio, que se llama san Bernardino. El estrecho, le hazen la costa de la isla de Luzon, y la de la isla de Capul; terna de canal, vna legua de largo, y menos de ancho.

A la salida deste estrecho, aviendo entrado por el, se hazen tres isletas pequeñas en triangulo, que se llaman islas de naranjos, altas y acantilladas de piedras, sobre que van (con la gran corriente) los nauios a dar; y se haze diligencia, para escapularlas. Son despobladas, pero las demas son islas grandes, y con muchas poblazones de naturales, y todo genero de provision y bastimentos.

Desde esta parte, á la del Sur, son las islas de Bicayas, y por otro nombre de Pintados, que son muchas, y muy pobladas de naturales; y las demas nombre, son Leite y Babao, Camar, Bohol, isla de Negros, Sebu, Panay, Cuyo, y los Calamianes; que todos los naturales destas islas son, asi ombres como mugeres, bien agestados, y de buena disposicion, y de mejor condicion, y mas noble proceder, que los de las islas de Luzon y sus comarcanos.

Diferencian en el cabello, que los hombres lo traen cortado en coleta, al vso antiguo de España, y los cuerpos pintados de muchas labores, sin tocar en el rostro. En las orejas traen, orejeras grandes, de oro y de marfil, y braçaletes de lo mismo; vnas tocas rebueltas á la cabeça, muy huecas como turbantes, con lazadas de buena gracia, muy listadas de oro, vaqueros de manga justa, sin cuello, con los faldamentos hasta media pierna, cerrados por delante, de men-

driñaque, y de sedas de color; no traen camisas ni calçones, sino vnos bahaques de muchas bueltas, con que quedan cubiertas sus verguenças, quando se quitan los lombones y vaqueros. Las mugeres son de buen parecer y gracia, muy aseadas, y espaciosas en el andar, los cabellos negros, largos, y enlazados á la cabeça; mantas rebueltas de la cintura para abajo, de todas colores, y sayuelos de lo mismo, sin cuellos. Andan en cuerpo, sin cubrirse nada, ellos y ellas, todos descalços, y muy compuestos de cadenas de oro, orejeras y braçaletes labrados. ❧

Sus armas, son cuchillos largos, corbos como alfanjes, lanças y caraças; vsan las mismas embarcaciones que los de la isla de Luzon, tienen las mismas labores, frutos y granjerias que todas las otras islas. Estos Vicayas, son gente menos inclinada á la labrança, y diestros en las nauegaciones, y codiciosos de la guerra, y jornadas, por los pillajes y presas, que ellos llaman Mangubas, que es lo mismo que salir a hurtar.

En la isla de Sebu, junto á la poblazon principal, ay vn hermoso puerto, para todo genero de nauios, con buena entrada, y abrigado de todos tiempos, fondable y con buen surjidero, sin otros puertos y barras de menos nombre y consideracion, que ay en todas estas islas, para nauios menores.

Esta isla de Sebu, es isla de mas de cien leguas de box, abundante de bastimentos, y con minas y lavaderos de oro, y poblada de naturales.

Delante della, ay otras islas muy buenas y pobladas, en particular, la isla de Panay, que es isla grande, de mas de cien leguas de box, con muchas poblazones de naturales, muy copiosa de arroz, vino de palma, y de todos los bastimentos; tiene buenas poblazones y ricas, donde dizen el rio de Panay, y la principal en Oton, con barra y puerto, para galeras y navios; astilleros para fabricar navios de alto borde, y mucha copia de madera, para la fabrica.

Ay muchos naturales, maestros de hazer qualesquier nauios, y junto a esta isla, ay vna isleta de ocho leguas de box, muy poblada de naturales, que todos son carpinteros, y muy buenos oficiales, que no vsan otro oficio ni granjeria, que sin auer en toda su isla vn arbol que sea de consideracion, ejercitan ese arte con mucho primor, y de aqui, se proveen de oficiales todas las islas, para la carpinteria, llamase la isla de los Cagayanes.

Siguense luego, tras de la isla de Sebu, la isla de Mindanao, que es isla de mas de trezientas leguas de box, y Ioló, que es pequeña; y mas abajo, la de Borneo, que es isla muy grande, demas de qui-

nientas leguas de box, todas muy pobladas, aunque esta isla de Borneo, no está pacificada, ni la de Mindanao enteramente, si solo el rio de Botuan y Dapitan, y la prouincia y costa de Caragan.

Por bajo de esta isla, antes de llegar á la de Borneo, son las islas de los Calamianes, que son mucho numero de islas, mayores y menores, muy pobladas de naturales, con algunos bastimentos y labores, aunque lo que mas vsan es de sus nauegaciones, en rescates y granjerias, de vnas islas a otras, y de pesquerias; y los que viuen mas cerca de la isla de Borneo, de andar en corso, y robando en otras islas á los naturales.

Las crecientes y menguantes, y las pleamares, y baja mares entre estas islas, son tan diuersas en ellas, que no tienen regla cierta; ora, por las grandes corrientes, que ay entre tantas islas; ora, por otro secreto natural, de los flujos y reflujos, que la luna causa, de que no se á podido hallar razon determinada; porque, aunque en la oposicion de la luna, son aguas mayores, y en la de la luna de Março, crecen mas que en todo el año; pero, en las mareas de cada dia, ay tanta variedad, que causa nouedad; vnos dias ay dos mareas (entre noche y dia) yguales; otros, no ay mas de vna; otras vezes, la creciente del dia es poca, y la de la noche mayor; y de ordinario, no tienen ora conocida; por que acaeçe, ser pleamar oy a medio dia, y mañana se anticipa, o pospone muchas oras, y la de vn dia ser poca, y el siguiente que se espera menor, venir a ser mucho mas grande. ❧

La lengua de todos, los Pintados y Bicayas, es vna mesma, por do se entienden, hablando y escriuiendo, en letras y carateres que tienen particulares, que semejan á los Arabigos, y su comun escribir entre los naturales, es en hojas de arboles, y en cañas, sobre la corteza; que en todas las islas ay muchas, de disforme grueso los cañutos, y el pie es vn arbol muy grueso y maciço. ❧

La lengua de Luzon, y de las islas de su comarca, es muy diferente que la de los Bicayas, y en la isla de Luzon, no toda la lengua es vna, porque los Cagayanes tienen vna lengua, y los Ylocos otra; los Zambales, la tienen particular; los Panpangos, diferente que los demas; los de la prouincia de Manila, que se llaman Tagalos, tienen su lengua muy abundante y copiosa, con que se dize por muchas vias y maneras, con elegancia todo lo que se quiere, y no dificultosa de aprender, ni de pronunciar (111).

Escribese muy bien en todas las islas; con vnos carateres, casi como Griegos, o Arabigos, que por todos son quinze; las tres, son vocales, que siruen de las cinco nuestras; las consonantes, son doze,

que vnas y otras, con vnos puntillos y comas, conbinan y significan, todo lo que se quiere escribir, tan copiosa y facilmente, como se haze en nuestro alfabeto español (112).

El orden de escribir, era en cañas, y ya en papel, començando los renglones, de la mano derecha á la izquierda, á la vsanza Arabiga; escriben en esta lengua, casi todos los naturales, asi ombres, como mugeres, y muy pocas ay que no la escriban muy bien, y con propriedad.

Esta lengua, de la prouincia de Manila, se estiende hasta toda la prouincia de Camarines, y otras islas que no confinan con Luzon, con poca diferencia de vnas partes a otras; saluo, que en vnas prouincias, se habla con mas pulicia, que en otras.

Los edeficios, y casas de todas estas islas Filipinas, de los naturales dellas, son de vna misma manera, y sus poblazones; por que, siempre las hazen á la orilla de la mar, entre rios y esteros, juntandose de ordinario, los naturales, por barrios y poblazones, donde siembran su arroz, y tienen sus palmas, nipales, plantanales, y otros arboles, y aparejos para sus pesquerias y nauegaciones; los menos, abitan la tierra dentro, que son Tinguianes, estos tambien, buscan sitios de rios, y esteros, en que están poblados, con la misma ocasion.

Las casas y moradas, de todos estos naturales, son en comun, fundadas sobre palos y arigues, altos del suelo, estrechas de aposentos, y bajas de techos, fabricadas y tejadas de madera, y cañas; cubiertas y techadas de hojas de palma, cada casa de por si, sin que vna se arrime a otra. En lo bajo, cercadas de varas y cañas, en que crian sus gallinas y ganados, y pilan y limpian sus arrozes; subese a la casa con escaleras levadizas, hechas de dos cañas, tienen en lo alto, sus batalanes descubiertos, para el seruicio, padres y hijos todos juntos, poco arreo y adereço de la casa, a que llaman Bahandin.

Fuera destas casas, que son lo comun, y de personas de menos quenta; ay casas de principales, fabricadas sobre arboles, y arigues gruesos, de mucho aposento y seruicio, bien labradas de madera y tablazon, fuertes y grandes, alhajadas y pobladas de lo necesario, con mucho mas lustre y sustancia que las otras; pero, cubiertas, como las demas de hojas de palma, que se llama nipa, que defiende mucho del agua, y del sol, mas que la ripia ni la teja, aunque con mas peligro de incendios.

No abitan los bajos de sus casas los naturales, porque crian en ellos sus aues y ganados, y por la humedad y calor de la tierra, y por los muchos ratones, que son muy grandes y perjudiciales, para

las casas y sementeras del campo; y porque, como de ordinario las tienen, fabricadas á la marina, y en orillas de rios y esteros, se bañan los bajos de agua, y asi los dejan abiertos.

En todas estas islas, no auia reyes ni señores que las dominasen, al modo de otros reynos y prouincias; sino que en cada isla, y prouincia della, se conocian muchos principales, de los mesmos naturales, vnos mayores que otros, cada vno con sus parcialidades y sujetos, por barrios y familias, a quienes obedecian y respetaban; teniendo vnos principales, amistad y correspondencia con otros, y a vezes guerras y diferencias.

Estas principalias y señorios, se heredauan por filiacion, y sucesion, de padres a hijos y decendientes, y en falta dellos, sucedian los ermanos y transversales; su oficio era, regir y gouernar sus subditos y parciales, y acudir á sus causas y necesidades; y lo que dellos recebian, era ser dellos muy venerados, y respetados, y seruidos en sus guerras, nauegaciones y labores, sementeras y pesquerias, y edificios de sus casas, a que acudian, siempre que eran llamados de su principal, con toda puntualidad. Tambien les pagauan tributo, en los frutos que cogian, que llamauan Buiz, vnos mas y otros menos; de la misma manera, eran tenidos y respetados, los decendientes de tales principales, y sus deudos, aunque no vuiesen heredado el señorio, siendo todos estos tenidos por nobles, y personas exemptas, de los seruicios que los demas Plebeyos, a quien llaman Timaguas. La misma nobleza y principalia, se conseruaua en las mugeres, como en los varones; y quando alguno destos principales, era mas alentado que otros, en la guerra y otras ocasiones, este tal, llegaua asi mayores parcialidades y gente, y por su cabeça, se gouernauan los demas, aunque fuesen principales; retenian en si, el señorio y gouierno particular de su parcialidad, a que entre ellos llaman Barangai, teniendo datos, y otros mandadores particulares, que acuden a los ministerios del Barangay.

La superioridad, que estos principales tenian sobre los de su Barangai, era tanta, que los tenian como á subditos de bien y mal tratar, disponiendo de sus personas, hijos y haziendas á su voluntad, sin resistencia, ni tener que dar quenta á nadie, y por muy pequeños enojos, y lijeras ocasiones, los matauan y herian, y los hazian esclauos; y acaecia, por auer pasado por delante de las principales, estandose lauando en el rio, ó por auer alçado los ojos á mirar con menos respeto, y por otras causas semejantes, hazer los esclauos para siempre.

Quando vnos naturales, tenian pleytos ó diferencias con otros,

sobre materias de hazienda e interese, ó sobre injurias y daños recebidos en las personas, se nombrauan ancianos de la misma parcialidad, que los oían, las partes presentes, y auiendo de auer prouanças, lleuauan alli los testigos, y por lo que se allaua, luego juzgauan la causa, segun lo que se auia vsado, en semejantes ocasiones por sus pasados, y aquello se guardaua y executaua, sin otra replica ni dilacion.

Sus leyes, en todas las islas eran de la misma manera, por tradiciones y costumbres de los antiguos, sin auer cosa escrita; en vnas prouincias, auia diferentes costumbres que en otras, en algunas cosas, aunque en lo mas conuenian, y conformauan generalmente en todas las islas.

Tres estados de personas ay, entre los naturales de estas islas, en que se diuide su republica; principales, de quien ya se á dicho; y Timaguas, que es lo mismo que Plebeyos; y esclauos, asi de principales como de Timaguas.

Estos esclauos, eran en muchas maneras; vnos son de todo seruicio y esclauonia, como los que nosotros tenemos, y estos se llaman Saguiguilires, que seruian de las puertas a dentro, y lo mismo los hijos que dellos procedian.

Otros, que tienen sus casas pobladas, con su familia fuera de la casa de su Señor, y vienen a tiempo, á ayudarles en sus sementeras y cosechas, y en las esquifasones quando se embarcan, y en la fabrica de sus casas, quando las hazen, y a seruir en su casa, quando ay huespedes de cumplimiento, y tienen obligacion, cada y quando que el Señor los embia a llamar, de venir a su casa, y seruirle en este ministerio, sin paga ni estipendio alguno, y estos se llaman esclauos Namamahayes, y sus hijos y decendientes, son esclauos de la misma calidad. Destos esclauos Siguiguilires, y Namamahayes, ay vnos, que son esclauos enteros, y otros medio esclauos, y otros quarta parte esclauos. Y acaese desta manera, que si el padre o la madre, era libre alguno dellos, y tenian vn hijo solo, este era la mitad libre, y la mitad esclauo; si tenian mas de vn hijo, se repartian en esta forma; que el primero, sigue la condicion del padre, libre o esclauo; y el segundo, la de la madre; y si auia nones, este postrero, quedaua mitad libre y mitad esclauo; y los que destos decendian, siendo hijos de libre padre o madre, quedauan en sola la quarta parte esclauos, por ser hijos de padre o madre libres, y de medio esclauo. Estos medio esclauos, o quarta parte esclauos, Saguiguiliris, o Namamahayes, siruen a sus señores, vna luna si, y otra no; y a este respeto, como es la tal esclauonia.

De la misma manera, acaece en particiones entre herederos, caber vn esclauo a muchos, y sirue a cada vno el tiempo que le toca, quando vn esclauo, no es entero sino medio, o quarta parte esclauo, tiene derecho (por la parte que toca a su libertad) de compeler a su señor, le ahorre por lo que fuere justo; y este precio, se tasa y modera por personas, segun la calidad de la esclauonia, Saguiguilir, o Namamahay medio esclauo, o quarta parte esclauo; pero, si es esclauo entero, no puede ser compelido el señor, a que lo rescate ni ahorre por ningun precio.

Entre los naturales, el precio comun de vn esclauo, Sanguiguilir suele ser; quando mucho, diez taes de oro bueno, que valen ochenta pesos, y si es Namamahay, la mitad; y a este respeto los demas, teniendo consideracion á la persona y edad.

No ay principio cierto, de do procediesen entre estos naturales, estas esclauonias, por que todos son de las islas, y no forasteros; entiendese, que los hizieron en sus guerras y diferencias, y lo mas cierto es, que los que mas podian, hazian y tomauan por esclauos á los otros, por ligeras causas y ocasiones; y las mas vezes, por emprestidos y contratos vsurarios, que entre ellos corrian, creciendo con la dilacion, la paga, la suerte y deuda, hasta quedar por esclauos; y asi, todas estas esclauonias, tienen principios violentos é injustos, y sobre ellas son los mas pleytos, que ay entre los naturales, con que ocupan los juezes, en el fuero exterior; y á los confesores, en el de la conciencia (113).

Estos esclauos, son la mayor hazienda y caudal, que los naturales destas islas tienen, por serles muy vtiles y necesarios, para sus labores y haziendas; y entre ellos, se venden, truecan y contratan, como qualquier otra mercaderia, de vnos pueblos a otros, y de vnas prouincias a otras; y lo mismo, de vnas islas a otras. Por lo qual, y por ahorrar de tantos pleytos, como auria si se vuiese de tratar destas esclauonias, y de su origen y principio, se conseruan y tienen, como antes las tenian.

Sus casamientos destos naturales, comunmente, y de ordinario eran y son, principales con principalas; Timaguas, con los desta calidad; y los esclauos con los de su genero; y otras vezes, se mesclan vnos con otros. Tenian vna muger, con quien se casauan, por la muger verdadera y señora de la casa, que se llamaua Ynasaba, y abueltas della, otras como amigas. Los hijos de la primera, eran tenidos por ligitimos, y herederos enteros de los padres, y los que de las otras auian, por no tales, y dejauanles algo señaladamente, pero no heredauan.

La dote, la lleuaua el varon, y sela dauan sus padres; y la muger, no lleuan nada al matrimonio, hasta auer lo heredado de los suyos. La solemnidad del casamiento, no era mas que concertarse, entre los padres y parientes de los contrayentes, y pagar la dote que concerto, al padre de la casada, y juntarse, en casa de los padres de la muger, toda la parentela a comer, y beber todo el dia hasta caer; y á la noche, la lleuaua el uaron a su casa y poder, y alli se quedaua. Apartauanse, y disoluian este casamiento, por ligeras ocasiones, vista y juizio, de los deudos de ambas partes, y de los ancianos que interuenian a ello; y entonces, boluia la dote recibida al varon, que llaman Vigadicaya, sino fuese, que se apartauan por culpa del marido, que entonces, no se la boluian, y quedauan con ella los padres de la muger.

Los bienes que auian ganado juntos, se partian a medias, y cada vno disponia de los suyos, y si tenia algunas granjerias, de que no supiese ni participase su consorte, las adquiria para si a solas.

Prohijauanse los vnos á los otros, en presencia de los parientes, y el prohijado, daua y entregaua lo que tenia de presente, al que le prohijaua; y con eso, quedaua en su casa y poder, y con derecho de heredarle, entre los otros hijos.

Los adulterios, no eran punibles corporalmente, pagando el adultero al agrauiado, lo que se juzgaua por los ancianos, y lo que por ellos se conuenian, se remitia la injuria, y quedaua el marido, desagrauiado y con su honrra, y hazia vida con su muger, sin que se hablase mas en aquello.

En las erencias, todos los hijos ligitimos, heredauan por ygual á sus padres, los bienes por ellos adquiridos, y si auia algunos muebles, o rayzes que vuiesen auido de sus padres, no teniendo hijos ligitimos de Ynasaba, venian á los parientes mas propinquos, transuersales, de aquel tronco, esto, asi por testamento, como sin el; en el otorgamiento del qual, no auia mas solemnidad, que dejarlo escrito ó dicho a boca, delante de personas conocidas.

Si algun principal, era señor de Barangai; en este sucedia el hijo mayor de Ynasaba, y á falta del, el siguiente, y á falta de hijos varones, las hijas por la misma orden; y á falta de sucesores ligitimos, boluia la sucesion al pariente mas cercano, de la linea y parentela del principal, vltimo poseedor.

Si algun natural, que tuuiese esclauas, se amancebauan con alguna dellas, y tenia hijos en la tal esclaua, eran libres los hijos y la esclaua; pero, si no auia hijos en ella, no lo quedaua.

Estos hijos de esclaua, y los auidos en muger casada, eran teni-

dos por mal nacidos, y no sucedian con los demas herederos en herencia, ni los padres tenian obligacion, a dejarles cosa alguna, ni aunque fuesen hijos de principales, sucedian en la nobleza, ni principalia de los padres, ni preuilegios della, sino que quedauan, y se contauan en el numero y orden de los otros Timaguas Plebeyos.

Sus contratos, y negociaciones destos naturales, comunmente eran ilicitos, teniendo atencion cada vno, a como mejor haria su negocio y interese.

El emprestido con ganancia, era muy ordinario y platicado, corriendo muchos intereses excesiuos, doblando y acrecentando la deuda, todo el tiempo que se dilataua la paga, hasta tomar al deudor lo que tenia de caudal, y la persona y sus hijos (quando mas no tenia) por esclauos.

Su comun negociar, era, por rescates de vnas cosas por otras, de bastimentos, mantas, ganados, y aues, tierras, casas, y sementeras y esclauos; pesquerias, palmas, nipales y montes; y algunas vezes, interuiniendo precio, que se pagaua en oro, como se conuenian; y en campanas de metal, venidas de China, que tienen por preciosas alhajas, y son como caçuelas grandes y muy sonoras (114), y las tañen en sus fiestas, y las lleuan en las embarcaciones á la guerra, en lugar de tambores, y otros instrumentos. Auia muchas vezes dilaciones y plazos para algunas pagas, y fiadores que interuenian, obligandose, pero siempre con ganancias, é intereses vsurarios, y muy exçesiuos.

Los delitos, ſe castigauan a pedimiento de los agrauiados; en particular, los hurtos con mas seueridad, haziendo esclauos á los ladrones, y á vezes matandolos; y lo mismo; las injurias por palabra; particularmente, hechas á los principales, teniendo entre si muchas cosas, y palabras por de suma injuria y escarnio, dichas a hombres y mugeres, que se perdonauan peor, y con mas dificultad, que las hechas en la persona, hiriendo ó ofendiendo por obra.

Los amancebamientos, estrupos, é incestos, no se hazia caso dellos, como no fuese de Timagua, en persona de principala, y era muy de ordinario, el que se casaua, auer estado amancebado (con la hermana de la que se casaua) mucho tiempo, y aun antes de juntarse con su muger, tener mucho tiempo acesso con su suegra; mayormente, si la casada era de poca edad, hasta que la tuuiese bastante, esto, a vista de toda la parentela (115).

Los solteros, se llaman Bagontaos, y las moças por casar, Dalagas. Vnos y otros, son gente de poca continencia, y desde muy niños, se juntan y mezclan, con facilidad y poco recato, y sin que en-

tre ellos sea cosa de sentimiento, ni lo hagan los padres, ermanos, ni deudos; mayormente, si ay materia de interese de por medio, que poco basta, para con los vnos y otros.

Todo el tiempo, que estos naturales viuieron en su gentilidad, no se les sintio, tocasen en el pecado nefando, contra natura, despues de entrados los Españoles en la tierra, con su comunicaçion, y mas, con la de los Sangleyes, que an venido de la China, que son muy dados a este vicio, se á pegado algo, asi á varones como hembras, y no á faltado en que entender en esta materia (116).

Los naturales, de las islas de Pintados, especialmente las mugeres, son muy viciosas y sensuales, y la malicia entre ellos, á inuentado maneras torpes, de juntarse las mugeres, y los varones, y an acostumbrado vna, que desde muchachos, los varones hazen vn agujero, con artificio, en su miembro viril, por junto á la cabeça, y encajan en ella una cabeçuela de serpiente, o de metal, o marfil, y pasanle vn pernete de lo mismo por el agujero, para que no se les salga, y con este artificio, se juntan con la muger, sin poderlo sacar, despues del coito en mucho rato, de que se envician y deleytan de manera, que aunque vierten mucha sangre, y reciben otros daños, pasan por ellos; llamanse estos artificios, Sagras, y ay muy pocas, por que, despues que se hazen Cristianos, se anda con cuydado, para quitarselas, y no consentir que lo vsen, que se á remidiado en la mayor parte.

Herbolarios y hechizeros, á auido comunmente entre estos naturales; estos, no se castigauan ni prohibian entre ellos, entretanto que no causauan algun daño particular, que pocas vezes se podia aueriguar ni tratar dello.

Auia tambien hombres, que tenian por oficio estrupar, y quitar la virginidad á las donzellas, y se las lleuauan, y pagauan, para que lo hiziesen, teniendo por estoruo ó impedimento, quando se casauan, que fuesen virgines.

En las cosas de su relijion, procedian mas barbaramente, y con mayor çeguedad que en todo lo de mas; por que, sobre ser gentiles, y que no tenian conoçimiento alguno de Dios verdadero, ni discurrian por camino de razon para hallarle, ni afijauan en ninguno. El Demonio los engañaua de ordinario, con mil errores y çeguedades; pareciales, en diferentes formas, orribles y espantosas, y de animales fieros, con que le temian y temblauan del, y le adorauan las mas vezes, haziendole figuras de dichas formas, que tenian en cueuas y casas particulares, donde le ofrecian perfumes y olores, y comidas y frutas a que llaman Anitos (117).

Otros, adorauan el sol y la luna, haziendo fiestas y borracheras en la conjuncion, y algunos adorauan vn aue que ay, pintada de amarillo en los montes, que llaman Batala; y comunmente, adorauan y reuerenciauan á los Caimanes quando los vian, hincandose de rodillas y poniendo las manos, por los daños que dellos reciben; entendiendo, que con esto se aplacarian y los dejarian.

Sus juramentos, execraciones y promesas, todos son, como atras queda tocado, que el Buhayan te coma, sino dijeres verdad, o cumplieres lo que prometes, y cosas semejantes.

En todas estas islas, no vuo templos, ni casas comunes de adoraciones de ydolos, sino que cada vno tenia y hazia en su casa, sus anitos, sin ceremonia, ni solenidad cierta, ni auia sacerdotes ni relijiosos, que administrasen las cosas de la relijion; si no era, algunos viejos y viejas, que llaman Catalonas, grandes hechizeros y brujos que traían engañados á los demas, y les comunicauan sus deseos y necesidades, y les respondian mil desvarios y mentiras, y hazian oraciones, y otras ceremonias á los ydolos por sus enfermos; creyendo en agueros y supersticiones, que el Demonio les persuadia, con que dezian, sanaua o moria el doliente. Estas eran sus curas y diligencias, vsando de suertes para todos sucesos, por varias maneras; y en todo, con tan poca asistencia, aparato y fundamento, qual permitió Dios, para que los hallase en mejor disposicion por esta parte, la predicacion del santo Euangelio, para que conociesen la verdad mas facilmente, y vuiese menos que hazer, en sacarlos de sus tinieblas, y errores en que el Demonio los tuuo muchos años. Iamas le sacrificaron hombres, como en otros reynos se haze. Creían, que auia otra vida, con premio para los que auian sido valientes, y hecho hazañas, y con penas, para los que mal auian hecho, pero no sabian como, ni donde esto fuese.

Enterrauan sus muertos en sus propias casas, teniendo en cajas sus cuerpos y huesos mucho tiempo, y venerando sus calaueras, como si fueran viuos, y los tuuieran presentes. No auia en sus actos funerales, pompa ni acompañamientos, si solo los de su casa donde despues de llorado el difunto, todo se conuertia en comida y borrachera, entre todos los parientes y amigos.

Començaron a venir, á la isla de Luzon, pocos años antes que los Españoles la pacificasen; particularmente, á la poblazon de Manila y Tondo, algunos naturales, de la isla de Borneo, con sus contrataciones; y se casauan los de una isla con los de la otra. Estos son Mahometanos, é ya iuan introduziendo entre estos naturales su seta, dandoles cartillas, ceremonias y forma de guardarla, por algunos

Gazizes que consigo traían, y ya muchos, y los mas principales, començauan (aunque a remiendos) a ser moros, retajandose y poniendose nombres de moros, que si la entrada de los Españoles tardara mas, cundiera esta seta por toda la isla, y aun por las demas, y fuera mala de desarraygar dellas. La misericordia de Dios lo remedió con tiempo; de manera que por ser tan en los principios, se desterró destas islas, y se libraron della, en todo lo que los Españoles tienen pacifico, y está en el gouierno de las Filipinas, estando muy cundida y ampliada, en las demas islas, que estan fuera de este gouierno, que ya los naturales de casi todas ellas, son moros Mahometanos, rejidos é industriados por sus Gaçizes, y otros morabitos, que les vienen a predicar y enseñar a menudo, por el estrecho de Maca y mar Rojo, per do nauegan a estas islas. ❧

La entrada de los Españoles, desde el año de mil y quinientos sesenta y quatro, en estas islas Filipinas (118), y la pacificacion y y conuersion que en ellas an hecho, y su modo de gouierno, y lo que en estos años su magestad á proueido, para el bien dellas, á causado nouedad en muchas cosas, qual lo suelen tener, los reynos y prouincias que mudan ley y señor; Y lo primero á sido, que demas del nombre de Filipinas, que tomaron y recibieron, desde el principio de su conquista, todas las islas son, y á vn nueuo reyno y señorio, a que la magestad de Filipo segundo nuestro Señor, puso nombre, el nueuo reyno de Castilla, de que por su real priuilejio, hizo cabeça á la ciudad de Manila, dandole por particular merced entre otras, escudo de armas con corona, elejidas y señaladas por su real persona, que son el escudo partido por lo largo, y en la parte superior, castilla en campo rojo, y en la inferior vn leon de oro coronado rapante, con vna espada desnuda en la mano derecha, y el medio cuerpo de figura de delfin sobre las aguas de la mar; sinificando, que por ella pasaron los Españoles con las armas, a conquistar este reyno, por la corona de Castilla.

La ciudad de Manila, fundó el adelantado Miguel Lopez de Legazpi, primer gouernador de las Filipinas, en la isla de Luzon, en el mismo sitio, que Rajamora, tenia su poblazon y fuerte, (como se á dicho mas de proposito) á la boca de del rio, que desagua en la baía, en vna punta que se haze, entre el rio y la mar, ocupola toda con esta poblazon, y repartiola á los Españoles, por solares yguales, con calles y quadras bien concertadas, derechas y á niuel, dejando plaça mayor bastante en quadro, donde puso la yglesia mayor, y casas de ciudad; otra plaça de armas, en que estaua el fuerte, y alli tambien las casas reales; dio sitios á los monasterios, y hospital y

ermitas que se auian de poblar, como ciudad que auia de crecer, y augmentarse cada dia, como ya lo está; por que en el discurso del tiempo, que á se ganó, se á illustrado, como la que mas, en todas aquellas partes.

Es toda la ciudad, cercada de muralla de canteria, ancha mas de dos varas y media, y en partes mas de tres, con cubos y traueses a trechos; tiene, vna fortaleza de silleria, á la punta que guarda la barra, y el rio, con vn rebellin junto al agua, que tiene algunas pieças gruesas de artilleria, que juegan á la mar y al río, y otras en lo alto, para defensa de la barra, sin otras medianas de campaña, y pedreros, con sus bobedas, para bastimentos y municiones, y vn almazen de la poluora, muy guardado, su plaça dentro, con pozo copioso de agua dulce; alojamientos de soldados y artilleros, y casa de alcayde. Está fortificada de nueuo, por la parte de tierra, á la plaça de armas, donde tiene la entrada con vna buena muralla, y dos orejones, guarnecidos de artilleria, que juega, cortando la muralla y puerta; tiene esta fortaleza llamada Santiago, vna esquadra de treinta soldados, con sus oficiales, y ocho artilleros que guardan la puerta, y entrada por sus quartos, a cargo de vn alcayde que viue dentro, y la tiene en guardia, y custodia.

Otra fortaleza, asi mismo de piedra, ay en la misma muralla, a tiro de culebrina, al cabo del lienço, que corre por la marina de la baía, que se llama nuestra Señora de Guia; es vn cubo muy grande, redonde, con su patio, agua y alojamientos; y almazenes dentro, y otras oficinas, con vn traves que sale á la marina, en que ay vna dozena de pieças grandes y medianas, que juegan á la baía, y barren la muralla, que corre por ella, hasta la puerta y fuerte de Santiago; á esotra parte, tiene vnorejon grande, con quatro pieças gruesas, que juegan la marina adelante, hazia la ermita de nuestra Señora de Guia: la puerta y entrada es, por dentro de la ciudad, guardada con vna esquadra, de veinte soldados, con sus oficiales, y seis artilleros, vn alcayde con su teniente, que moran dentro.

A la parte de tierra, por do corre la muralla, tiene vn baluarte, llamado sant Andres, con seis pieças de artilleria, que juegan a todas partes, y algunos pedreros; y mas adelante, otro traues llamado san Gabriel, frontero del parian de los Sangleyes, con otra tanta artilleria, y ambos con algunos soldados, y guardia ordinaria.

La muralla tiene bastante altura, con pretiles y almenas para su defensa á lo moderno, terna de box, que se anda todo por lo alto vna legua, con muchas escalas anchas, de la misma silleria, á tre-

chos por de dentro, y con tres puertas principales de ciudad, á la parte de la tierra, y otros muchos postigos al rio y marina, para el seruicio de la ciudad, en partes conuenientes, que vnas y otras se cierran antes de anochecer, con la ronda ordinaria, y se lleuan las llaues al cuerpo de guardia, de las casas reales; y á la mañana, siendo de dia, buelue con ellas la ronda, á abrir la ciudad.

En la plaça de armas, están los almazenes reales, en que se guarda y entra, todo lo que es municiones y bastimentos, jarçia, hierro, cobre, plomo, artilleria, arcabuzes, y otras çosas de la hazienda real, con sus ministros y oficiales particulares, que está a cargo de los oficiales reales.

Iunto a estos almazenes, está la casa de la poluora, con su maestro, oficiales y forçados, en que de ordinario, muelen treinta morteros, poluora, y se refina la que se daña.

En otra parte de la ciudad, en sitio conuenientemente, está la casa de la fundicion de la artilleria, con sus moldes, hornos é instrumentos, fundidores, y oficiales que la labran.

Las casas reales, son muy hermosas, y de buena vista y aposento, con mucho ventanaje á la mar, y sobre la plaça de armas, todas de canteria, con dos patios, con corredores altos y bajos, de pilares gruesos; dentro posa el Gouernador, y Presidente con su familia; ay sala de la audiencia real, muy grande y autorizada, capilla aparte, camara del sello real, oficios de escriuano de camara de la audiencia, y escriuano de gouernacion, y otras pieças para la caja real, y ministerio de oficiales reales, y vn portal grande á la calle, con dos puertas principales, donde está el cuerpo de guardia, con vna compañia de arcabuzeros de paga, que cada dia entra de guardia, con su vandera, y otra casa enfrente, la calle en medio, para la caja real, y quien la tiene á cargo.

Las casas del Cabildo, que están en la plaça, son de canteria, de muy buena vista, y buenas salas; en lo bajo, es la carçel, y audiencia de alcaldes ordinarios.

En la mesma plaça, está la yglesia mayor, de canteria, de tres naues, con su capilla mayor, y coro de sillas altas y bajas, cercado de rejas, adornado de organo, atriles, y lo demas necesario, sacristan y sus aposentos y oficinas.

Dentro de la ciudad, es el monasterio de San Agustin, muy grande y copioso de dormitorios; y refitorio y oficinas; vase acabando vn templo, que es vn edificio, de los mas sumptuosos que ay en aquellas partes, tiene de ordinario este conuento, cincuenta relijiosos.

El monasterio de santo Domingo, está de los muros a dentro, que

sera de quarenta relijiosos; era de piedra, y muy bien fabricado de yglesia, casa y todas oficinas; estase labrando de nueuo mucho mejor, porque se quemó todo, en el incendio de la ciudad, del año de seiscientos y tres.

El monasterio de san Francisco, está mas adelante, bien fabricado de piedra, y se va haziendo yglesia nueua, será de quarenta relijiosos descalços.

El colegio de la compañia de IESVS, está fundado junto á la fortaleza de nuestra Señora de Guia, es de veinte relijiosos de su orden, con buena casa é yglesia de piedra, tienen estudios de latinidad, artes, y casos de consciencia, y junto asi vn colejio, y comvitorio de estudiantes Españoles, con su Retor, que traen mantos de jergueta leonada, y becas coloradas.

A otra parte, ay vna buena casa cerrada, con su yglesia de canteria, llamada san Andres y santa Potenciana, patronazgo real, en que viue vna Rectora, con torno y locutorio, y otras ayudantes de confiança, donde se recogen mugeres necesitadas, y donzellas de la ciudad, en forma de emparedamiento; y de alli salen casadas vnas, y otras están permanentes, con su casa de labor y coro, a quienes socorre su Magestad, con parte de su sustento, y lo demas, se proueе de sus labores y haziendas: tienen su mayordomo, y administrador sacerdote.



A otra parte, ay vn ospital real de Españoles, con medico, boticario, cirujanos, administradores y siruientes, labrado de canteria con su yglesia, salas de enfermos, y seruicio de camas, en que se curan todos los Españoles; y de ordinario, está muy poblado, y es del patronazgo real, y su Magestad lo prouee, de lo mas que á menester: están en el por superitendentes, tres relijiosos Descalços de san Francisco, que son de mucho prouecho, para el regalo corporal, y espiritual de los enfermos; quemose, en el incendio del año pasado, de seiscientos y tres, y vase edificando de nueuo.

Ay, otro ospital de la misericordia, a cargo de la cofradia deste nombre, que se fundó en la ciudad de Manila, con ermandad de la misericordia de Lisboa, y de las otras ermandades de la India, y con bulas apostolicas, para obras de caridad, enterrar muertos, mantener pobres vergonçantes, casar huerfanas, y remediar muchas necesidades; y en el, curan los esclauos de la ciudad, y dan aposentos a mugeres pobres.

Iunto al monasterio de san Francisco, ay el ospital de los naturales, del patronazgo real, que lo fundó de limosnas, vn santo frayle lego de san Francisco, llamado fray Ioan Clemente, en que se cu-

ran mucho numero de naturales, de todas enfermedades, con mucho regalo y cuydado; tiene buena casa, y oficinas de canteria, y administranlo los relijiosos, descalços de san Francisco, en que ay tres sacerdotes de asiento, y quatro legos de vida exemplar, que son medicos, cirujanos, y boticarios del ospital, tan diestros y aprouados, que hazen por sus manos curas marauillosas, asi de medicina, como de cirujia.

Las calles de la ciudad, son bien pobladas de casas, las mas de canteria, y algunas de madera, muchas tejadas de teja de barro, y otras de nipa, buenos edificios, altos y anchurosos, con pieças grandes, muchas ventanas, y balcones, y rejas de hierro, que las adornan; y cada dia, se van fabricando y perficionando mas. Seran seiscientas casas, las que ay de las murallas adentro, sin mas de otras tantas, que ay de madera, fuera en los arrabales, todas son viuienda y poblazon de Españoles.

Las calles, y plaças é yglesias, están muy llenas de ordinario, de jente de toda suerte; especialmente, de Españoles, todos vestidos y adereçados, curiosamente de seda, hombres y mugeres, con muchas galas, y todos trajes, por la comodidad que para esto tienen; de manera, que es vna de las poblazones, mas alabada de los forasteros que a ella acuden, que ay en el mundo; asi por esto, como por mucha prouision, y abundancia que en ella se halla, de bastimentos, y lo demas necesario para la vida humana, y á precios moderados.

Manila, tiene dos salidas de recreacion, por tierra, la vna, por la punta, que se llama denuestra Señora de Guia, cerca de vna legua por la marina, que es limpia y muy llana; y por vna calle y poblazon de naturales, llamada Bagunbayan, hasta vna hermita muy deuota, llamada nra Señora de Guia, y pasa adelante buen trecho, hasta vn monasterio y dotrina de Agustinos, llamada Mahalat.

La otra es, por vna puerta de la ciudad, a vna poblazon de naturales, llamada Laguio; por do se sale, á vna hermita de san Anton, y á vn monasterio y dotrina de Franciscos descalços, de mucha deuocion, llamada la Candelaria, cerca de la ciudad.

Esta es, la cabeça del reyno, y gouierno de todas las islas, y Metropoli de las demas ciudades y poblazones dellas, en que reside la audiencia y chancilleria de su Magestad, y el gouernador y capitan general de las islas.

Tiene, Cabildo de ciudad, con dos alcaldes ordinarios, doze rejidores perpetuos, alguazil mayor, y alferez real, escriuano de Cabildo, y demas oficiales.

Reside en esta ciudad, el Arçobispo de las Filipinas, con su ygle-

sia Metropolitana, con todas dignidades, canongias, raciones, y medias raciones, capellanes, sacristanes, capilla de musica, de canto de organo, y de menistriles, y de todo ornato y adereço, en que se celebran los diuinos oficios, con toda grauedad y solemnidad; tiene por sus fraganeos, los tres obispos que ay, en las islas de Sebu, Cagayan, y Camarines.

Ay caja real, con tres oficiales reales, fator, contador, y tesorero, por cuya mano se administra la hazienda real, de todas las islas.

Desde esta ciudad de Manila, se despachan los nauios, que cada año hazen viaje á la Nueua España, con las mercaderias, y empleos de todas las islas, y á ella bueluen de la Nueua España, con lo procedido destas mercaderias, y socorros ordinarios.

En ella reside de asiento, el campo de la soldadesca de paga, que su Magestad mandó vuiese en las islas.

En Manila, asi mismo residen algunas galeras, con su general y capitanes, y otros nauios de alto borde de armada, y otros menores á la vsança de la tierra, para acudir á las necesidades de todas las islas.

A la baía y rio de Manila, acude todo el golpe de nauios de China, Iapon, Maluco, Borney, Sian, Malaca y la India, que vienen á las Filipinas, con sus mercaderias y contrataciones, y aqui las venden y rescatan, para todas las islas y poblazones dellas.

En la prouincia de la misma isla de Luzon, se fundó la ciudad de Segouia, en tiempo de don Gonçalo Ronquillo, tercero gouernador; es de dozientos vezinos Españoles, poblados en casas de madera, á la ribera del rio Tajo, dos leguas de la mar y puerto de Camalayuga; tiene vn fuerte de piedra junto á la ciudad, para defensa della y del rio, con alguna artilleria, y su alcaide; tiene de ordinario, fuera de los vezinos, cien soldados de paga arcabuzeros, con sus oficiales, a cargo y gouierno del alcalde mayor de la prouincia, que es capitan a guerra.

Reside en esta ciudad, vn obispo con su Yglesia, aunque agora sin dignidades ni prebendados; ay Cabildo de ciudad, con dos alcaldes, seis regidores, y alguazil mayor, es abundante, de todo genero de bastimentos y regalos, a precios muy baratos.

En la prouinçia de Camarines, de la misma isla de Luzon, está poblada la ciudad de Caçeres, de tiempo del doctor Sande, gouernador de las Filipinas, será de cien vezinos Españoles, con su Cabildo, de alcaldes, regidores y oficiales; tiene en ella asiento, vn Obispo desta prouincia con su yglesia, sin dignidades ni prebendados, y ay vn monasterio de descalços de san Francisco. El gouier-

no, y cosas de la guerra desta prouincia, están a cargo de vn alcalde mayor, capitan a guerra, que reside en Caçeres, es lugar regalado y proueido de todos bastimentos, a precios muy baratos; la tierra adentro, quatro leguas de la mar, fundada á la orilla de vn rio, con las casas de madera.

La quarta ciudad, es la del santisimo nombre de IESVS, en la isla de Sebu, prouincia de Bicayas, o Pintados, que fue la primera poblazon de Españoles, que fundó el adelantado Miguel Lopez de Legazpi, primer gouernador, con vn hermoso puerto de mar, bien limpio y fondable, y capaz para muchos nauios, y tiene vn fuerte de piedra muy bueno, con cantidad de artilleria, con su alcayde y oficiales, para guarda del puerto, y defensa de la ciudad, con bastante guarnicion de soldados de paga, a orden del alcalde mayor, capitan a guerra de la prouincia, que reside en la ciudad. Sera la poblazon, de dozientos vezinos Españoles, con casas de madera, tiene Cabildo, de dos alcaldes ordinarios, ocho rejidores, alguazil mayor y sus oficiales; tiene obispo con su yglesia, como las de otras ciudades destas islas, sin prebendados.

Esta ciudad, es proueida de bastimentos, y hazen en ella escala, de los nauios que vienen de Maluco, a Manila, y por merced de su magestad, tienen vn nauio de alto borde de carga, que suele salir de su puerto, para la Nueua España, con las mercaderias de los frutos que se cogen en aquellas prouincias. Tiene vn monasterio, de relijiosos de san Agustin, y vn colegio de la compañia de IESVS.

En la isla de Oton, está poblada la villa de Areualo, de tiempo del gouernador don Gonçalo Ronquillo, sera de ochenta vezinos Españoles, junto á la mar, con vn fuerte de madera, con alguna artilleria; con vn monasterio, de la orden de san Agustin, y vna yglesia parroquial, con vicario y cura secular, de la diocesis del obispado de Sebu.

Tiene cabildo, de alcaldes y regidores, y otros oficiales, y vn alcalde mayor, y cabo de la guerra de aquellas prouincias; es muy abastecida, de todos bastimentos, y á precios muy baratos.

La poblazon de la villa Fernandina, que se fundo en la isla de Luzon, en la prouincia de los Ilocos, esta despoblada de Españoles, ay en ella muy pocos, y vna yglesia con vicario y cura secular, de que no se haze ya mencion por lo dicho; reside en ella, el alcalde mayor de la prouincia, y es diocesi del obispado de Cagayan.

Desde que se començó la conquista, y pacificacion de las islas Filipinas, se trató de la predicacion en ellas del santo Euangelio, y conuersion de los naturales, á nuestra santa fe catolica, en que, los

primeros que pusieron la mano, fueron los relijiosos de la orden de san Agustin, que pasaron con el adelantado Legazpi, en el armada, que fue a su descubrimiento, y los que despues de la misma orden pasaron, á entender en esta obra, que con mucho feruor y cuydado trabajaron en ella; de suerte, que hallando la mies en buena sazon, cojieron della los primeros frutos, conuirtiendo y baptizando muchos infieles en todas partes de las dichas islas.

Tras dellos, á la fama desta conuersion, pasaron á las islas, por la via de la Nueua España, relijiosos descalços, de la orden de san Francisco; y despues, de la de santo Domingo, y de la compañia de IESVS; y vltimamente, recoletos descalços Agustinos, que vnos y otros, haziendo asiento en las islas, trabajan en la conuersion y dotrina de los naturales; de manera, que an hecho, y ay de presente, en todas las islas, grande numero de naturales baptizados, sin otros muchos, que por falta de ministros, están entretenidos en muchas partes, esperando este bien, y sacerdotes que los administren. Lo que es dotrinas, de clerigos seculares, hasta agora ay pocas, por auer pasado pocos á las islas, y auerse ordenado en ellas muy raros, por falta de estudiantes.

La orden de san Agustin tiene, en las islas de Pintados, muchas dotrinas, con monasterios poblados, y otras visitas, y en la isla de Luzon, las de la prouincia de Ylocos, y algunas en Pangasinan, y todas las de Pampanga, que son muchos monasterios, y en la prouincia de Manila y su comarca, otras muy buenas.

La orden de santo Domingo, tiene las dotrinas de la prouincia de Cagayan, y otras en la prouincia de Pangasinan, en que tienen muchos monasterios y visitas, fuera de otros que tambien administran, alrededor de la ciudad.

La orden de san Francisco, tiene algunas dotrinas y monasterios, alrededor de Manila, y toda la prouincia de Camarines, y la contracosta della, y la laguna de Bay, que son muchas dotrinas.

La compañia de IESVS, tiene alrededor de Manila, tres dotrinas grandes, y de muchas visitas, y en los Pintados otras muchas, en las islas de Sebu, Leite, Ybabao, y Camar, y Bohol, y otras de su comarca, con buenos sujetos y curiosos, en la conversion de los naturales. ❧

Estas quatro relijiones, an hecho mucho fruto, en la conuersion destas islas, como está dicho, y en realidad de verdad, an tomado bien las cosas de la fé, como jente de tan buenos ingenios, y que an conocido los errores de su jentilidad, y verdades de la relijion Cristiana, teniendo buenas Yglesias, y monasterios de madera, bien

fabricados, con retablos, y luzidos ornamentos, y todo seruicio, cruzes, candeleros, y calices de plata y oro, muchas deuociones y cofradias, continuacion de Sacramentos, y asistencia en los oficios Diuinos, y cuydado, de regalar y sustentar sus relijiosos, con grande obediencia y respeto que les tienen, con muchas limosnas que les hazen, y con las que dan por los sufragios, y entierros de sus difuntos, a que acuden con toda puntualidad y largueza.

Iunto, contratar los relijiosos en sus doctrinas, de las cosas de la relijion de los naturales, trabajan en adestrarlos, en cosas de pulicia suya, teniendo escuelas de leer, y escribir, para los muchachos en español; enseñandoles, a seruir la yglesia, canto llano, y canto de organo, y tocar menistriles, dançar, cantar, y tañer harpas, guitarras y otros instrumentos; en que ya ay tanta destreça; especialmente, alrededor de Manila, que ay muy buenas capillas, de cantores y de menistriles, de los naturales, diestros y de buenas vozes, y muchos dançantes y musicos, de los demas instrumentos, que solenizan y adornan las fiestas del santisimo Sacramento, y otras muchas del año; y representan autos, y comedias en español, y en su lengua con buena gracia, que esto se deue al cuydado y curiosidad de los religiosos; que sin cansarse entienden en su aprouechamiento (119).

No ay en estas islas, prouinçia ni poblazon de naturales, que resista la conuersion, y no la deseé; pero, como se a dicho, se les entretiene en algunas el baptismo, por falta de obreros que queden con ellos, para que no retrocedan y bueluan a sus idolatrias; y en esto se hace lo que se puede, siendo las dotrinas, muy grandes y largas, valiendose en muchas partes, los religiosos de naturales que tienen, diestros y bien enseñados en las visitas, para que enseñen á los demas a rezar cada dia, y tenga quenta con ellos, en las demas cosas tocantes á la religion, y que vengan a misa, á las cabeceras, y asi se conseruan y entretienen.

Hasta aqui, las religiones que tienen estas dotrinas (por la omnimoda, y otras conceciones apostolicas) an hecho la conuersion, y administrado los sacramentos, y tratado las causas espirituales y temporales, eclesiasticas de los naturales, y dispensando sus impedimentos; pero ya que ay Arçobispo y Obispos, esto se va acortando, y asentando, el tratar de estas causas, como vicarios suyos, aunque no esta tan en punto, ni recebida la administracion destos naturales, por via de justicia, y a visita y superintendencia de los Obispos, como de su parte se procura.

El gouernador, y audiencia real de Manila, asisten á lo que con-

uiene, proueer y encaminar para el mejor expediente, y aumento desta conuersion, y administracion de los naturales y sus dotrinas; asi, haziendo á los encomenderos, que acudan á los religiosos, e yglesias de las encomiendas que gozan, con los estipendios, y gastos necesarios de las dotrinas; como, proueyendo de la hazienda real, lo que desto le toca, que no es lo menos; ordenando, quales quier otras cosas que se ofrecen proueer y remediar, en orden á las dichas dotrinas, y aprouechamiento de los naturales, á que tambien se acude, por parte del Arçobispo y Obispos, en lo que es de su cargo y oficio de pastores.

El santo oficio de la Inquisicion, que reside en Mexico de la Nueua España, tiene en Manila, y en los obispados de las islas, sus comisarios, familiares y ministros, para las causas tocantes al santo oficio, en que no falta siempre que hazer, por la entrada de tantos forasteros en aquellas partes; aunque, este santo tribunal, no conoce de las causas tocantes á los naturales, por ser tan nueuamente conuertidos (120).

Todas estas islas, están pacificas, y se gouiernan desde Manila, teniendo alcaldes mayores, correjidores y tenientes, que cada vno en su distrito y prouincia, gouierna y haze justicia; las apelaciones, de sus autos y sentencias, van á la audiencia real, y en lo que es el gouierno y la guerra, lo proueé el gouernador y capitan general.

Los principales, que antes tenian en sujecion, á los demas naturales, ya no tienen poder sobre ellos, en la manera que tiranicamente solian, que no fue el menor beneficio, que estos naturales an recebido, en auer salido de tal seruidumbre; si bien es verdad, que lo que es las esclauonias, de atras an quedado en pie como antes, y el rey nro Señor, mando por sus cedulas, que á los principales se les guardasen las onrras te tales, y los demas los reconociesen, y les acudiesen con algunas obras, de las que con su jentilidad solian; y asi se haze con los señores y poseedores de Barangayes, que los que son de aquel Barangay están debajo de su gouierno; y quando coje su arroz, van vn dia á ayudarle, y lo mesmo, si haze la casa, o la repara de nueuo: y este principal señor de Barangai, cobra tributos de sus parciales, y se encarga dellos, para los pagar al encomendero.

Fuera destos, cada pueblo tiene vn gouernador por eleccion, que con sus alguaziles, que llaman Vilangos, son justicia ordinaria entre los naturales, y oye sus pleytos ciuiles, en moderada cantidad; vase del en apelacion, al correjidor o alcalde mayor de la prouincia. La eleccion destos gouernadores, se haze cada año, por votos de todos los naturales, casados de aquel pueblo, y el gouernador de Manila

la confirma, y da titulo de gouernador al electo, y manda tomar residencia, al que salio del oficio.

Este gouernador, demas de los vilangos y escriuano, ante quien haze sus autos por escrito, en la lengua de los naturales de aquella prouincia, tiene tambien, los principales señores de Barangayes, y los que no lo son, debajo de su mano y gouierno, y á sus datos y mandones, para todo lo que se ofrece, cobranças de tributos y repartimientos de seruicios personales; y no consienten, que los principales hagan agrauios, á los Timaguas, ni esclauos que tienen debajo de su mano.

Las costumbres, que estos naturales guardauan en su jentilidad, esas mesmas, en lo que no son contrarias al derecho natural, se les guardan despues de hechos Cristianos; especialmente, en sus esclauonias, succesiones, herencias, prohijamientos, testamentos y contratos licitos; y en los pleytos, siempre alegan y prueuan la costumbre, y por ella se juzga, por cedulas reales, y en las demas causas que no la ay, y en lo criminal, se determina por derecho, como entre Españoles.

Todas estas islas, y naturales dellas, como pacificas, se encomendaron de sus principios (lo que es cabeçeras y puertos, y moradores de las ciudades y villas) en la real corona; y tambien otras, encomiendas y pueblos particulares en todas las prouincias, para las necesidades y gastos de la real hazienda; lo demas, todo se encomendó en los conquistadores, y pobladores que an seruido, y trabajado en la conquista y pacificacion, y en la guerra; y esto, está a cargo del gouernardor, teniendo atencion á los meritos, y seruicios de los pretensores; y de la misma suerte, van siempre, encomendando los pueblos que vacan: son muchas las encomiendas, y muy buenas en todas las islas, y de aprouechamiento, asi por la cantidad que tienen de tributos, como por la calidad y valor de lo que tributan; dura la encomienda, por las leyes y cedulas reales, y por el orden y manera de suceder en ellas, por dos vidas, y estiendese á la tercera vida por permision, y despues queda vaca, y se buelue a encomendar y proueer de nueuo.

Los tributos, que los naturales pagan á los encomenderos, los tasó el primer gouernador, Miguel Lopez de Legazpi, en las prouincias de Vicayas y de Pintados, y en las islas de Luzon y sus comarcanas, en quantia de ocho reales, por vn tributo entero, de cada tributario, al año; el qual pagasen en los frutos que tuuiesen, oro, mantas, algodon, arroz, campanas, gallinas, y lo demas que tenian y cojian, poniendo precio y valor cierto a cada cosa, para que pa-

gando en cada vna dellas, o en todas el tributo, no excediese de la estimacion de los ocho reales; desta suerte, á corrido hasta agora, creciendo las tasaciones y estimaciones de los frutos los gouernadores, como les á parecido en diuersos tiempos.

De cobrar los encomenderos en especie, an sido muy aprouechados; por que, despues de traidas a su poder, las vendian a mayores precios, en que interesauan mucho en sus rentas, y procedido de sus encomiendas, hasta que de algunos años á esta parte, apedimiento de los relijiosos, é instancia que sobre ello hizieron a su Magestad, se proueyó, que los naturales pagasen su tributo, en lo que ellos quisiesen, en especie o en dineros, sin ser compelidos a otra cosa; de manera, que dando sus ocho reales, aya cumplido, y asi se á puesto en execucion, mostrando la experiencia, que aunque esto parece piadoso, y fauorable á los naturales, le haze grande daño, por que siendo como son de suyo, enemigos del trabajo, no siembran, tejen, ni benefician oro, ni crian gallinas, ni otros bastimentos, como lo hazian, quando auian de pagar el tributo en estas cosas, y con facilidad, sin tanto trabajo, adquieren vn peso en dineros con que tributan; de que se sigue, que los naturales (por no trabajar) tienen menos caudales y sustancia, y la tierra que era muy proueida y abundante de todas las cosas, vá sintiendo la falta y carestïa dellas, y los dueños de las encomiendas, asi su Magestad, como los particulares que los poseén, an tenido mucha quiebra, y baja en su valor.

Quando fue al gouierno de las Filipinas, Gomez Perez Dasmariñas, lleuó cedulas reales, para formar en Manila el campo, de quatrocientas plaças de soldados de paga, con sus oficiales, galeras y otras cosas de la guerra, para la defensa y seguridad de la tierra, en que primero se ocupauan todos los moradores Españoles, sin sueldo alguno; entonces, se ordenó se creciese a cada tributario, sobre los ocho reales, dos reales mas; los quales se cobrasen por los encomenderos, al mismo tiempo, que los ocho reales del tributo, y los trujesen y metiesen en la caja real; en la qual, se beneficiasen por quenta aparte de la de mas hazienda de su Magestad, y se conuirtiesen en esta manera; el real y medio, para los gastos del dicho campo, y cosas de la guerra, y el medio real restante, para el estipendio de los prebendados de la yglesia de Manila, que su Magessad suple en su caja, en tanto, que sus diezmos y rentas bastaren, para su sustentacion.

Estos tributos, se cobran de todos los naturales, Cristianos é infieles enteramente; saluo, que en las encomiendas que no ay dotri-

na, la quarta parte de los ocho reales, que son dos reales, no la lleua el encomendero para si, pues no tiene dotrina ni gastos della, si no la trae y entra en Manila, en vna caja, que se llama de las quartas, de donde lo procedido deste genero, se conuierte y gasta en ospitales de naturales, y en otras obras, en beneficios dellos, como al gouernador le parece, y como van teniendo dotrinas y relijiosos, cesa la cobrança destas quartas y gastos dellas, en estas obras particulares.

Algunas prouincias, tienen contados los naturales dellas, y asi, por estas quentas se cobran los tributos, y situado de los dos reales.

En las mas, no á auido quenta, y se cobran asistiendo los encomenderos y sus cobradores, con los principales de sus encomiendas, al tiempo de la cobrança, con los padrones y memorias de los años pasados, quitando los muertos é ydos, y acrecentando los crecidos, y venidos de nueuo á la encomienda, y en las contadas, quando se siente falta, se pide de nueuo quenta, y se haze.

Los naturales, tienen libertad de mudarse, de vnas islas á otras, y de vnas prouincias a otras, y pagando el año, que hazen la mudança y pasaje (alli) su tributo, y mudandose de pueblo de Cristianos, donde ay dotrina, á otro pueblo que la aya, pero no al contrario, de donde ay dotrina, no se mudan a donde no la ay, ni en vn mesmo pueblo, de vn Barangay á otro, ni de vna parcialidad a otra; y sobre esto, se dan en el gouierno los recaudos necesarios, y en el audiencia prouisiones, para que esta orden se guarde, por que cese todo inconueniente, con el pasaje de los naturales de asiento, de vnas partes, a otras.

Tan poco, para salir de sus pueblos, a sus granjerias, se les da lugar, si no es con licencia del gouernador, o de sus alcaldes mayores y justicias, y aun de los relijiosos, que las mas vezes, en esto se an tambien embaraçado, por ocasion de la dotrina, por que no anden los naturales vagando sin necesidad, fuera de sus casas y poblazones.

Los naturales, que tienen esclauos, si son Sanguiguilires, pagan por ellos sus tributos; y si son Namamahayes, de la puerta afuera, lo pagan por si, por tener como tienen, sus casas y granjerias propias.

Solian tener los Españoles, esclauos destos naturales, que auian comprado dellos; y otros, que auian ganado en algunas jornadas, en la conquista y pacificacion de las islas; esto, se quitó por breue de su Santidad, y cedulas reales; de manera, que ya todos estos escla-

uos, que se hallaron en poder de los Españoles, naturales destas islas, de qualquier manera que fuesen auidos, se les dio libertad; y se prohibio para adelante, no los pudiesen tener los Españoles, ni hazer los cautiuos, por ninguna razon, ni color que vuiese de la guerra, ni en otra manera; y el seruicio que tienen destos naturales, es por soldada y jornal, y los demas esclauos y cautiuos que tienen, son cafres y negros, traidos por los Portugueses, por la via de la India, auidos con justificacion, de las esclauonias, conforme á los conçilios prouinciales, y licencias de los prelados y justicias de aquellas partes.

Los naturales destas islas, tienen tambien sus seruicios personales, a que son obligados á acudir, en vna parte mas que en otras; á los Españoles, en diferentes maneras, que comunmente se llama el Polo; por que, donde ay alcaldes mayores y justicias, por semanas les dan y reparten algunos naturales, para el seruicio de sus casas, pagandoles vn jornal moderado, que viene a ser comunmente, la quarta parte de vn real cada dia, y arroz para comer; lo mismo se haze con los relijiosos, de la dotrina y sus monasterios é yglesias, y obras dellas, y las otras de comunidad.

Tambien dan arroz, bastimentos de todo genero, por precios que entre estos naturales valen y pasan, que siempre son muy moderados, y los datos, vilangos y fiscales los reparten, cojen y sacan de los naturales, y de la misma manera, proueen a sus encomenderos, quando van á las cobranças.

El mayor seruicio, con que acuden estos naturales, es, en ocasiones de la guerra, dando remeros y esquifazones para los vireyes, y nauios que van á las jornadas y gastadores, para lo que mas se ofrece, en el discurso de la guerra, aunque se les paga su sueldo y jornal.

De la misma manera, dan y reparten naturales, para las obras del rey, como son fabricas de nauios, cortes de madera, maestrança de la jarçia, y de la casa de la fundicion de la artilleria, y seruicio de los almazenen reales, pagandoles su estipendio y jornal.

A lo de mas, que es seruicio de Españoles, y sus nauegaciones, obras y qualquier otro seruicio, que los naturales hazen, es voluntario, y por su paga y concierto; por que, como hasta agora los Españoles, no benefician minas, ni an dado en granjerias de labores del campo, no ay que ocuparlos en nada desto.

Los Españoles, que ay en las islas Filipinas, residen la mayor parte en la ciudad de Manila, donde esta la cabeça del reyno, y el trato y comercio principal, y algunos encomenderos de sus prouincias y

comarcas, y otros en las ciudades de Segouia, Caçeres, y el santisimo nombre de IESVS, en Sebu, y en la villa de Areualo, donde están poblados, y los mas tienen sus encomiendas.

En los pueblos de Indios, no consienten Españoles, sino es para la cobrança de sus tributos, quando es el tiempo; y los alcaldes mayores, correjidores y justicias; y estos, no se permite, estén siempre en vn lugar de su distrito, sino que le visiten, todo lo mas que pudieren; y que, de quatro en quatro meses, mudan su casa y asiento, a otra cabeça y poblazon, donde alcançen todos los naturales, del fruto de su asistencia, y les sea menos penoso, para su sustentacion, y seruicio ordinario. ❧

Todos los cargos, proueé el gouernador, y las residencias dellos, las embia a tomar la audiencia real, acabado el oficio, donde se sentencian, y hasta estar despachada, no se proueé en otro cargo y oficio. ❧

Proueé tambien alcaydias de fuertes, compañias y otros oficios de la guerra, de todas las ciudades, villas y lugares de las islas.

Algunos oficios, de rejidores y escriuanos, se an vendido por vna cedula real, por vna vida, y se á sobrescido la venta dellos, por no parecer por agora, el precio que por ellos se dá de mucha consideracion, y mayor el inconueniente, de perpetuarlos por este camino. ❧

Las eleciones, de todos los pueblos de Españoles, de alcaldes ordinarios, se hazen dia de año nueuo, por el cabildo y rejimiento, y la residencia destos alcaldes ordinarios, y sus cabildos, se la manda tomar su Magestad, al mesmo tiempo que se toma al gouernador, y capitan general de las islas, y dan quenta de la administracion de sus rentas y propios, no embargante, que antes desto cada año, y siempre que parece conueniente, el gouernador se la toma, y haze cobrar los alcances; y con su parecer y licencia, se hazen los gastos que los pueblos pretenden.

La ciudad de Manila, tiene suficientes propios, en las penas de camara que sus juezes hazen, por ciertos años, y en posesiones propias, dentro y fuera de la ciudad, y en el repeso de las mercaderias, y alquileres de todas las haziendas, y sitios del Parian de los Sangleyes, y en el estanco de los naypes; que todo ello, le hizo merced su Magestad; particularmente, para los gastos de su fortificacion, y en esto las expenden y gastan, y en los salarios de sus oficiales, y de los procuradores que embian a España, y en sus fietas de ciudad, que làs principales, son dia de santa Potenciana, diez y nueue de Mayo, que los Españoles entraron y ganaron la ciudad: y

dia de san Andres, treinta de Nouiembre, que fue quando vencieron, y echaron della al cosario Limahon; este dia, saca la ciudad, con acompañamiento, el estandarte de la ciudad, a visperas y misa, á la yglesia de san Andres; donde, concurre toda la ciudad, el rejimiento y cabildo, con la audiencia real, con toda solenidad; y asi mesmo, en el recibimiento de los gouernadores, que de nueuo vienen á la tierra, y en fiestas de casamientos de Reyes, y nacimientos de principes, y onrras y funerales de los que mueren, que en todo ello, se haze la demonstracion posible.

Las demas ciudades y poblazones, no tienen hasta agora tantos caudales ni proprios, ni ocasiones en que gastarlos, aunque (segun su posible,) se acude en ellas, a todo lo que es del mismo jenero.

Los Españoles, que ay en las islas, se diuiden en cinco suertes de personas, que son prelados, religiosos y ministros eclesiasticos, seculares y regulares; encomenderos, pobladores, y conquistadores; soldados, oficiales, y ministros de la guerra, por tierra y mar y nauegaciones; mercaderes, y hombres de negocios y contrataciones: ministros de su Majestad, para el gouierno, justicia, y administracion de su hazienda real.

Los prelados eclesiasticos, ya se ha dicho que son el Arçobispo de Manila, que reside en la ciudad, como metropolitano, con su yglesia catedral: tiene quatro mil pesos de estipendio, que se le paga en la caja real cada año; y lo mismo, el de las dignidades, canonjias, y otras prebendas y seruicios desta yglesia, que todo es, del patronadgo real, y se prouee conforme a el. Su oficio y jurisdiccion, es y se estiende, a todo lo espiritual y temporal, eclesiastico y su gouierno.

El obispo de la ciudad, del santisimo nombre de IESVS, en Sibu, y el de Segouia en Cagayan, y el de Caceres en Camarines, tienen la misma jurisdicion, y ejercicios en sus diocesis, como sufraganeos del metropolitano de Manila, para quien se apela de sus sentencias, y los llama y junta, para sus concilios prouinciales, quando conuiene: tiene cada vno, quinientas mil marauedis, de estipendio para su sustento, en la caja real de Manila, sin las ofrendas y derechos de sus pontificiales, que todo junto, segun la comodidad y barato de la tierra, es muy bastante para su sustentacion; por aora, no tienen yglesias con prebendados, ni se les da estipendio para ello.

Los prelados regulares, son los prouinciales de las quatro ordenes mendicantes de santo Domingo, san Agustin, san Francisco, la Compañia de Iesus, y descalços Agustinos: los quales, cada vno gouierna sus religiones y las visitan, que tienen casi todas las dotri-

nas de los naturales, en lo que es administracion de los Sacramentos, y conuersion (de gracia,) conforme á sus priuilegios y bulas Apostolicas, en que hasta aora se conseruan; y lo judicial, como vicarios de los obispos, y por nombramientos y poderes suyos; los descalços Agustinos, hasta agora no tienen dotrinas, por ser rezien entrados en las islas.

Sustentanse los monasterios, de algunas rentas particulares que tienen y an adquirido; especialmente los Agustinos, y los de la Compañia, y socorros y ayudas de costa que su Magestad les á dado; los Dominicos, y Franciscos, no tienen ni admiten rentas ni propriedades; y ellos y los demas, lo principal de que se valen, es de las limosnas, ofrendas, y sufragios de las partes donde estan y administran, que esto se haze, asi por los Españoles, como por los naturales, con mucha piedad y abundancia, y con el estipendio que de las encomiendas se les da, por la dotrina que administran: de manera, que lo pasan bien, y con la comodidad necesaria.

Los encomenderos, conquistadores y pobladores, antiguos de las islas, y los que dellos an procedido, se sustentan onrradamente, de los frutos de sus encomiendas, y de algunas granjerias y contrataciones que tienen, como los demas: de los quales, ay mucho numero de personas, que cada vno reside y tiene su casa en la ciudad y poblazon de Españoles, en cuya prouincia tiene la encomienda, para no despoblarla, y está mas á mano, para sus necesidades y cobrança.

Ya ay viuos, pocos de los primeros conquistadores, que ganaron la tierra, y pasaron a su conquista, con el adelantado Miguel Lopez de Legaspi.

Los soldados y ministros, de la guerra y nauegaciones, solian ser todos los moradores, y estantes en las islas, que sin sueldo, ni acostamiento alguno, tenian sus armas, é iuan a todas las jornadas, y pacificaciones que se ofrecian; y guardauan los fuertes y presidios, ciudades y poblazones, y este era su principal ejercicio y ocupacion, estando á merced del gouernador, que conforme á sus meritos y seruicios les proueía las encomiendas, oficios y aprouechamientos de la tierra.

En este tiempo, la soldadesca de las islas era la mejor que se hallaua en las Indias, muy platicos y exercitados por mar y tierra, tenidos y respetados de todas aquellas naciones; preciauanse de sus armas, y de dar buena cuenta de sus personas.

Despues, que entro en el gouierno de las Filipinas, Gomez Perez das Mariñas, se fundo el campo de paga, de quatrocientos soldados;

los arcabuçeros, con seis pesos al mes de sueldo, y los mosqueteros ocho pesos, con seis capitanes, con quatrocientos y veinte pesos de sueldo al año cada vno; sus alferezes, sarjentos, cabos de esquadra, avanderados, y atambores, con sueldo al respeto; vn maese de campo, con mil y quatrocientos pesos de sueldo por año; vn sarjento mayor, con sueldo de capitan, ayudante de sarjento mayor y capitan de campaña, con diez pesos de sueldo al mes; dos castellanos; y alcaydes de las dos fortalezas de Manila, con cada quatrocientos pesos por año, con sus tenientes, esquadras de soldados, y artilleros; vn general de galeras, con ochocientos pesos de sueldo al año; cada galera, vn capitan, con trecientos pesos de sueldo por año; sus comitres, sotacomitres, patrones, y alguaziles de galera, soldados, artilleros, remolares, y maestredajas, marineros, consejeles, y chusma de forçados Españoles, Sangleyes y naturales, condenados por delitos. Y quando ay falta de forçados, se hazen buenas boyas remeros, de los naturales al sueldo, lo que dura la jornada y ocasion de nauegar.

En las embarcaciones, y armadas de nauios de alto borde, para la carrera de Nueua España, traen los nauios que se despachan, general y almirante, maestres, y contramaestres, guardianes, despenseros, alguaziles, condestables y artilleros, marineros, pilotos, y sus ayudantes, grumetes, carpinteros, calafates y toneleros; al sueldo de su Magestad, por asiento en la Nueua España, en cuya real caja se pagan, y se proueé todo lo que es necesario para ello. Y sus prouisiones y nombramientos, se hazen por el Virrey a quien esto hasta agora á tocado; aunqne, los nauios se ayan fabricado en las Filipinas, y salen della con la carga de las mercaderias para Nueua España, de donde bueluen con los socorros de soldadesca y municiones, y demas necesario para el campo, y pasajeros y relijiosos, y con la moneda procedida de los empleos y mercaderias.

Despues que se fundo el campo de paga, para las guardias y jornadas, los demas vezinos y moradores, y estantes, quedaron alistados, y debajo de vanderas de seis capitanes de la tierra, sin paga, para las ocasiones forçosas de la defensa de la ciudad; pero releuados de todo lo demas perteneciente á la soldadesca; y sino es, offeciendose de su voluntad a alguna jornada, o ocasion particular, para tener meritos y seruicios, con que ser ocupados en encomiendas que vancan y en oficios y aprouechamientos de la tierra, no son compelidos ni apremiados a ello, si no son encomenderos; con esto, todos se an buelto á la mercancia, por no auer otra ocupacion, mas no oluidandose del ejercicio militar.

Su Magestad prohibe á los que tiran su sueldo de la guerra en las islas, el ser mercaderes, y ordena al gouernador, no se lo consienta, ni cargar para la Nueua España, que si lo cumplieran, no fuera malo.

Los mercaderes y hombres de negocios, es la mayor parte de los residentes en las islas, por la ocasion de las muchas mercaderias, que a ellas acuden, (fuera de los frutos, de la tierra) de China, Iapon, Maluco, y Malaca, Sian y Camboja, y Borneo y otras partes, en que hazen sus empleos, y cada año los cargan en los nauios que salen para la Nueua España, (y agora para el Iapon), donde la seda cruda tiene mucha ganancia, de do se les trae el procedido, quando bueluen a Manila, que hasta aqui á sido de grandes y luzidas ganancias.

Por auerse engrosado tanto este trato, que hazia daño y perjuyzio á las mercaderias de España, que se cargauan al Peru, y á la Nueua España, y á los derechos reales, que por razon dellas se cobran, y auerse acodiciado los hombres de negocios de Mexico y el Peru, a tratar y contratar en las Filipinas, por mano de sus encomenderos y fatores; de suerte, que cesaua en la mayor parte, el trato de España, y embiauan mucha plata á las Filipinas, para sus empleos, que por aquella via, cada año salia de los reynos de Su Magestad, a poder de infieles, se prohibió, que no tratasen, ni contratasen en las Filipinas, ningunas personas de la Nueua España ni el Peru, ni se lleuasen las mercaderias de China a aquellas partes; y se dio licencia á los vezinos y estantes en las Filipinas, para que ellos solos, puedan contratar en dichas mercaderias, y cargarlas y embarcarlas, con que las lleuen o embien, con personas propias de las islas, para que las vendan; y que, de lo procedido de dichas mercaderias, no se lleuen en dineros, á las Filipinas, mas de quinientos mil pesos, cada vn año (121).

De ordinario, vienen de la gran China á Manila, mucha cantidad de somas y juncos (que son nauios grandes) cargadas de mercaderias, y cada año suelen venir treinta, y otras vezes quarenta nauios, que aunque no entran juntos, en forma de flota y armada, vienen en esquadras, con moncion y tiempo hecho, que lo mas ordinario, es á la luna nueua de Março; son de las prouincias de Canton, Chincheo y Vcheo, de donde salen; hazen su viaje hasta la ciudad de Manila, en quinze o veinte dias, y venden sus mercaderias, y bueluen a tiempo, antes que entren los vendauales, que es en fin de Mayo, y pocos dias de Iunio, por no peligrar en su nauegacion.

Estos nauios, vienen cargados de mercaderias, con gruesos mer-

caderes cuyas son, y con criados y fatores de otros que quedan en la China, y della salen con permiso y licencia de sus virreyes y mandarines, y las que comunmente traen, y se venden á los Españoles, son seda cruda, en maço, fina de dos cabeças, y otra de menos ley; sedas flojas finas, blancas y de todas colores, en madejuelas, muchos terciopelos llanos, y labrados de todas labores, colores y hechuras, y otros, los fondos de oro, y perfilados de lo mismo; telas y brocadetes de oro y plata, sobre seda de diuersas colores y labores, mucho oro y plata hilada en madejas, sobre hilo y sobre seda, pero la ojuela de todo el oro y plata, es falsa, sobre papel; damascos, rasos, tafetanes, y goruaranes, picotes, y otras telas de todas colores, vnas mas finas y mejores que otras, cantidad de lençeria de yerua, que llaman lençesuelo, y de manteria blanca de algodon, de diferentes generos y suertes, para todo seruicio; almizcle, menjuy, marfil, muchas curiosidades de camas, pauellones, sobrecamas, y colgaduras, bordadas sobre terciopelo; damasco y goruaran de matices, sobremesas, almohadas, alfombras, jaeces de cauallos de lo mismo, y de abalorio, y aljofar; algunas perlas y rubies, y çafiros y piedras de cristal, vaçias, peroles, y otros vasos de cobre, y de hierro colado; mucha clauazon de toda suerte, fierro en plancha, estaño, y plomo, salitre y poluora, harina de trigo, conseruas de naranja, durazno, escorçonera, pera, nuez moscada, jenjibre, y otras frutas de la China, perniles de tocino, y otras çeçinas, gallinas viuas, de casta, y capones muy hermosos, mucha fruta verde, de naranjas de todos jeneros, castañas muy buenas, nuezes, peras, y chicueyes, verdes y pasados, que es fruta muy regalada; mucho hilo delgado, de todo jenero, agujas, antojos, cajuelas y escritorios, y camas, mesas, y sillas, y bancos dorados, y jaspeados de muchas figuras y labores, bufanos mansos, gansos como cisnes, cauallos, algunas mulas, y jumentos, hasta pajaros enjaulados, que algunos hablan, y otros cantan, y les hazen hazer mil juguetes; otras mil bujerias, y brincos de poca costa y precio, que entre los Españoles son de estima, sin mucha loça fina de todas suertes, canganes, y sines, y mantas negras, y azules, tacley, que es abalorio de todo jenero, y cornerinas ensartadas, y otras cuentas y piedras de todas colores, pimienta, y otras especias, y curiosidades, que referirlas todas seria nunca acabar, ni bastaria mucho papel para ello.

Luego que el nauio llega, á la boca de la baía de Manila, sale a el la centinela, que está en la isla de Mirauelez, en vn nauio lijero, y auiendole reconocido, le echa dentro, dos o tres soldados de guardia, para que vaya a surgir sobre la barra, cerca de la ciudad,

y no se desembarque nadie del nauio, ni entre de fuera en el, hasta estar visitado, y por la seña que la centinela haze, con fuego, desde la dicha isla, auiso que embia á la lijera á la ciudad, del nauio que es, y de a do viene, y que jente y mercaderias trae, primero que llegue á surjir, de ordinario lo sabe el gouernador y la ciudad.

En llegando y surgiendo, van los oficiales reales a hazer la visita, y registro de las mercaderias que trae, y se haze en forma, y juntamente la aualiacion, de lo que en Manila valen: por que paga luego, tres por ciento, de todo ello a su Magestad; hecho el registro y aualiacion, luego va sacando por otra mano las mercaderias, en champanes, y las lleuan al parian, o a otras casas y almazenes, que tienen fuera de la ciudad, y alli la venden con su libertad.

En el nauio, no se permite a ningun Español ni Sangley, ni otra persona, que vaya a comprar ni resgatar, mercaderias y bastimentos, ni otra cosa alguna, ni que en sus casas ni almazenes (quando las tienen en tierra) se les tomen ni compren con fuerça y violencia, sino que el trato sea libre, y los Sangleyes hagan de sus haziendas lo que quisieren.

El precio de ordinario, de las sedas crudas y tejidas, y manterias, que es lo mas grueso que traen, se haze de espacio, y por personas que lo entienden, asi por parte de los Españoles, como de los Sangleyes, y lo que se les da por ellas, es, plata y reales, que no quieren oro, ni otros algunos resçates, ni los lleuan á la China; y todo el empleo a de estar hecho en todo el mes de Mayo poco mas o menos, para que el Sangley se pueda boluer, y para que el Español lo tenga a punto, para cargarlo en los nauios, que por fin de Iunio salen á la Nueua España, aunque tambien, los mas granjeros y sobrados de dineros, lo suelen hazer despues, a precios mas moderados, y lo guardan para otro año: y algunos, Sangleyes, con la misma intencion, se quedan en Manila, con parte de sus mercaderias, quando no an tenido buena salida dellas, para yrlas vendiendo mas de espacio. Es jente muy platica, é intelijente en la mercancia, y de mucha flema y reportacion, para hazer mejor su negocio; y saben fiar, y hazer comodidad liberalmente, a quien saben les trata verdad, y no les ha de hazer falta en la paga, al tiempo que ponen; por otra parte, como jente sin ley ni conciencia, y tan codiciosa, hazen mil fraudes, y engaños en las mercaderias, que es menester estar muy atentos, y conocerlas, para no ser engañados los compradores; los quales, tambien se esquitan, en malas pagas, y trampas que las hazen, que en vno y otro, tienen de ordinario los juezes y audiencia bien en que ocuparse.

De Xapon, vienen asimismo cada año del puerto de Nangasaque, con los Nortes de fin de Otubre, y por el mes de Março, algunos nauios de mercaderes, Xapones y Portugueses, que entran y surjen en Manila, por la misma orden; la gruesa que traen, es harina de trigo, mui buena para el abasto de Manila, ceçinas estimadas; algunas sedas tejidas de matizes, curiosas, biouos al olio y dorados, finos y bien guarnecidos; todo genero de cuchilleria, muchos cuerpos de armas, lanças, catanas, y otras visarmas, curiosamente labradas, escritorillos, cajas, y cajuelas de maderas, con barnizes y labores curiosas, y otras bujerias de buena vista, peras frescas muy buenas, barriles y balsas de buen atun sal presado, jaulas de calandrias muy buenas, que llaman simbaros, y otras menudencias. En esto, se hazen tambien algunos empleos, sin que se cobren derechos reales destos nauios, y lo mas se gasta en la tierra, y dello sirue para cargazones á la Nueua España; el precio es, lo mas en reales, aun que no los cudician como los Chinas, por tener plata en Iapon, y de ordinario, se trae por mercaderia, cantidad della en planchas, que la dan a precios acomodados.

Bueluen á Iapon estos nauios, en tiempo de vendauales, por los meses de Iunio y Iulio, lleuan de Manila sus empleos, hechos en seda cruda de la China, en oro y en cueros de venado, y en palo brasil para sus tintas; y lleuan miel, cera labrada, vino de palmas, y de Castilla, gatos de algalia, tibores para guardar su Chá, vidros, paño, y otras curiosidades de España.

De Maluco, y de Malaca, y la India, vienen á Manila con la moncion de los vendauales cada año, algunos nauios de Portugueses, con mercaderias, clauo de especia, canela, y pimienta, y esclauos negros, y cafres, paños de algodon de todos generos, caniquies, bofetaes, caças, y rambuties, y de otros generos muy delgados y preciados ambar, y marfil, ropa bordada de pita, en sobre camas, pauellones y colchas ricas de Vengala, Cochin y otras tierras, muchos dorados y curiosidades, joyas de diamantes, rubies, çafiros, topacios, balajes, y otras piedras finas, guarnecidas y sueltas; muchos brincos y curiosidades de la India; vino, pasa y almendra, y conseruas regaladas, y otras frutas venidas de Portugal, y hechas en Goa; alfombras y tapetes de la Persia y Turquia, de sedas y lanas finas, camas y escritorios, silletas de estrado y otras pieças doradas curiosamente, hechas en Macao, labores de aguja de matizes y blancas, de cadenetas y punto real, y otras obras de mucha curiosidad y perficion; de todo esto, se haze empleo en Manila, y se paga en reales y en oro, y estos nauios bueluen por Enero, con las brisas que es

su moncion cierta; y para Maluco lleuan bastimentos, de arroz, vino, loça, y otras bujerias, que alla son menester, y a Malaca, solo el oro ó dinero, fuera de algunas particulares bujerias y curiosidades de España, y esmeraldas, no se cobran derechos reales destos nauios.

De Borneo, vienen asimismo con los vendauales algunos nauios menores, de los naturales de aquella isla, que bueluen con las primeras brisas, y entran en el rio de Manila, y dentro de sus nauios venden lo que traen, que son petates finos de palma, muy labrados, algunos esclauos para los naturales, sagú, que es cierta comida suya, del coraçon de las palmas, tibores y tinajas grandes y pequeñas, vidriadas de negro, muy finas, y de mucho seruicio y prouecho, alcanfor fino, que se cria en aquella isla, y aunque en la contracosta della, se hallan buenos diamantes, no vienen a Manila por esta via, porque los Portugueses de Malaca, los rescatan por aquella parte. Los empleos en estas cosas de Borneo, mas los hazen los naturales que los Españoles, y lo que bueluen, es, bastimentos de vino y arroz, mantas de algodon, y otras bujerias de las islas, de que en Borneo carecen.

De Sian y Camboja, vienen raras vezes algunos nauios a Manila, que traen algun menjuy, pimienta, marfil, y mantas de algodon, rubies y çafiros mal labrados, y engaçados, algunos esclauos, cuernos de badas, pellejos, vñas, y muelas deste animal, y otras bujerias; y en retorno, lleuan las que ay en Manila; su venida y buelta es, entre Brisas y Vendauales, por los meses de Abril, Mayo, y Iunio.

En estas mercaderias, y en los frutos de las islas, que son, oro, mantas de algodon, y mendriñaques, cera blanca y amarilla, en marquetas, hazen los Españoles sus empleos y granjerias, y cargazones para la Nueua España, como cada vno mejor se acomoda, cargandolas en los nauios que an de hazer viaje, aualiandolas y registrandolas, porque pagan en la caja real de Manila, antes y primero que naueguen, dos por ciento de derechos reales de la salida, sin el flete de nao, que son quarenta ducados de Castilla por tonelada, que se paga en el puerto de Acapulco de la Nueua España, en la caja real del dicho puerto, sin los derechos de diez por ciento de la entrada, y primera venta en Nueua España.

Y porque, segun los nauios que por cuenta de su Majestad, se despachan con dichas mercaderias, que no pueden nauegar otros, suele auer apretura en la carga para todos los empleos: el gouernador la reparte a todos los cargadores, segun sus caudales y meritos, examinados por personas intelligentes, que para ello diputa; de manera, que cada vno sabe por el repartimiento, lo que á de cargar,

y aquello solamente se recibe en la nao, con toda cuenta y razon, y personas confidentes que asisten á la carga, dexando lugar para los bastimentos y pasajeros, que las naos an de lleuar; y cargadas y puestas á la vela, se entregan al general y oficiales que las lleuan a cargo, y salen en demanda de su viaje, por fin del mes de Iunio, con los primeros Vendauales.

Esta contratacion y mercancia, es tan gruesa y aprouechada, y facil de administrar (porque solo dura tres meses del año, desde que los nauios vienen con las mercaderias, hasta que los que van a Nueua España las lleuan,) que los Españoles no se an aplicado, ni tratan de otra cosa; con que, ni ay labores, ni granjerias del campo de consideracion, ni labran ni benefician minas, ni lauaderos de oro, (que ay muchos) ni se dan a otras muchas cosas que pudieran, con mucho aprouechamiento (si el trato de China les faltara) que para esto á sido de mucho daño y perjuyzio; y para las ocupaciones y labranças, que los naturales solian tener; que ya las van dexando y oluidando, fuera del mucho daño y perjuyzio, que es salir por esta puerta a poder de infieles, cada año mucha plata, que jamas á de boluer por ninguna via a poder de Españoles.

Los ministros de su Majestad, para el gouierno y justicia y oficiales reales, para la admistracion de la hazienda de su Majestad; son, el gouernador y capitan general de todas las islas; que juntamente, es presidente de la audiencia real de Manila; tiene de salario por todos sus oficios, ocho mil pesos de minas al año, y su guardia de doze alabarderos, con vn capitan de la guardia, con sueldo de trezientos pesos al año; proueé y despacha priuatiuamente, todo lo que pertenece a la guerra y gouierno, con consulta de los oydores de la audiencia, en los casos arduos, y conoce en primera instancia, de las causas criminales de los soldados de paga, y las apelaciones de lo que procede, van á la audiencia.

Proueé muchos alcaldes mayores, correjidores, tenientes y otras justicias, en todas las islas y prouincias dellas, para el exercicio del gouierno y justicia, y cosas de la guerra, ante vn escriuano mayor de la gouernacion, proueydo por su Majestad, que asiste con el gouernador.

Iuntamente, asiste á la audiencia real, como presidente della, en todo lo que le toca, en la qual, ay quatro oydores, y vn fiscal, con cada dos mil pesos de minas de salario al año, vn relator y vn escriuano de camara, alguazil mayor, con sus tenientes y alcaide de la carcel de corte, chanciller, y registro, dos porteros, un capellan y sacristan, verdugo, procuradores, y recetores; conoce de todas las

causas, ciuiles y criminales, que a ella ocurren de todas las prouincias de su distrito; que son, las islas Filipinas, y la tierra firme, de la China descubierta y por descubrir, con el mismo poder, que las chancillerias de Valladolid y Granada en España; y juntamente, se prouee en el audiencia lo que conviene, para la buena administracion, cuenta y razon de la hazienda Real.

La caja de la real hazienda de su Majestad, en las islas Filipinas y su tribunal, es, de tres oficiales reales, que su Majestad prouee, fator, contador, y tesorero, con cada quinientos y diez mil marauedis de salario por año, con su escriuano de minas, y rejistros de la real hazienda, ejecutores y oficiales, que residen en Manila, desde donde administran y despachan, todo lo que pertenece á la hazienda real, de todas las islas.

Tiene su Majestad en su real corona, en las islas Filipinas, cantidad de encomiendas, en todas las prouincias de las Filipinas, que se cobran en su real caja, por mano de sus oficiales reales, y cobradores, que a ello despachan; que vn año con otro, montan treinta mil pesos, quitas costas y gastos.

Cobran de los tributos de los Sangleyes, Cristianos é infieles, ocho mil pesos, vn año con otro.

Tambien, cobran los quintos de todo el oro que se saca en las islas; y por merced particular, hecha por tiempo limitado, en lugar del quinto se cobra el diezmo; sobre que ay declaracion, de que de las joyas y oro, que los naturales tenian de sus antepasados, antes que su Majestad poseyese la tierra, no se paguen quintos, ni otros derechos, para cuya claridad, y aueriguacion, y de lo que vna vez se á dezmado, y las dilijencias que en esto se an de hazer, esta dada orden bastante.

Cobranse vn año con otro diez mil pesos destos quintos, porque se ocultan muchos.

Beneficianse en la caja real, y entran en ella el situado, de dos reales de cada tributario, para la paga de la soldadesca, y estipendio de los prebendados, que traen cobrado los encomenderos, conforme y por la cuenta que cobran sus tributos, que vale y monta vn año con otro, treinta y quatro mil pesos.

Las penas de Camara, y gastos de justicia, entran en poder del tesorero de la real hazienda, y en su caja real, que vn año con otro valen, tres mil pesos.

Los derechos del tres por ciento, de las mercaderias que traen de la China, los nauios Sangleyes, valen vn año con otro, quarenta mil pesos.

Los derechos de dos por ciento, que pagan los Españoles, de la saca de las mercaderias, que nauegan á Nueua España, valen vn año con otro, veinte mil pesos; y de las mercaderias, y dinero que se traen de la Nueua España á las Filipinas, otros ocho mil pesos; de suerte, que destos generos, y de otras menudencias, de menos consideracion, que pertenecen á la real hazienda, tiene su Majestad en las Filipinas cada año, ciento y cinquenta mil pesos, poco mas o menos. ❧

Fuera de los quales, todos los años, por no bastar esto, para los gastos que se hazen, se embia de la caja real de la Nueua España, á la de las Filipinas, vn socorro, en dineros, mas o menos, como la necesidad lo pide, por que, su Majestad lo tiene asi proueydo, de lo procedido de los derechos de diez por ciento, que se cobran de las mercaderias de China, en el puerto de Acapulco de la Nueua España; el qual socorro entra en poder de los oficiales reales de Manila, y se hazen del cargo, con la demas hazienda que administran y cobran.

De todo este cuerpo de hazienda de su Majestad, se pagan los salarios del gouernador y audiencia real, estipendio de prelados, y prebendados eclesiasticos, y salarios de las justicias, y de oficiales reales y sus ministros; sueldos de todos los oficiales de la guerra, y soldados de paga; lo que á su Majestad pertenece, de estipendios de dotrina y fabricas, y ornamentos de yglesias, mercedes y ayudas de costa que tiene hechas á algunos monasterios, y personas particulares, fabricas de nauios, de alto borde, para la nauegacion á la Nueua España, y de galeras, y otros nauios para defensa de las islas, gastos de poluora, y municiones, y fundicion de artilleria, y su maestrança, y el gasto que se ofrece hazer, para jornadas, y empresas particulares, en las islas y defensa dellas, y en nauegaciones, y negocios, con los reynos de su contorno, que son muy ordinarios y forçosos; de suerte, que siendo el caudal, que su Majestad tiene en estas islas tan limitado, y los gastos tan grandes, la caja real anda alcançada, y se pasa estrecheza, y necesidad. ❧

Tampoco, lo procedido de los derechos de diez por ciento, y fletes de los nauios, que se cobran en Acapulco de la Nueua España, de las mercaderias que á ella nauegan de las Filipinas, aunque son contiosos, no son todas vezes bastantes, para el gasto que se haze en la Nueua España, con los nauios, jente de guerra, municiones, y otras cosas, que cada año se embian á las Filipinas, que suelen montar mucho mas, y lo suple la caja real de Mexico; de manera, que hasta agora, el Rey nuestro señor, no tiene aproue-

chamiento de hazienda alguna en las Filipinas, sino gasto no pequeño, de la que tiene en la Nueua España, y solo las sustenta por la Cristiandad, y conuersion de los naturales, y por las esperanças de mayores frutos, en otros reynos y prouincias de la Asia, que por esta puerta esperan, quando Dios fuere dello seruido.

Cada año, toma el audiencia cuenta á los oficiales reales, de la hazienda de su Majestad, y se cobra el alcance, y se embian las cuentas al tribunal de cuentas de Mexico.

En la ciudad de Manila, y en todas aquellas poblazones de Españoles de las islas, ay Sangleyes, venidos de la gran China, fuera de los mercaderes, con sus poblazones de asiento, que se ocupan en diuersos ministerios, y vienen a buscar la vida (122); y tienen sus Parianes y tiendas, y otros que andan en pesquerias y granjerias, por la tierra con los naturales, y de unas islas en otras con chanpanes (grandes y menores) al trato.

Los nauios, que cada año vienen de la gran China, traen estos Sangleyes; especialmente, á la ciudad de Manila, en mucho numero, por las ganancias que con sus fletes interesan; y como en China sobra la jente, y los jornales y ganancias son cortos, qualquiera que hallan en las Filipinas; les es de mucha consideracion.

Desto, nacen muy grandes inconuenientes: porque demas que con tanto numero de infieles, puede auer poca seguridad de la tierra, son jente mala y viciosa, y con su trato y comunicacion, los naturales medran poco en su Cristiandad y costumbres; y por ser tantos y grandes comedores, encareçen los bastimentos, y los consumen.

Verdad es, que sin estos Sangleyes, no se puede pasar ni sustentar la ciudad, porque son los oficiales de todos los oficios, grandes trabajadores, y a precios acomodados; pero, para esto, con menos bastaria, y se escusaria el inconueniente de tanta jente, que de ordinario, en tiempo de nauios suele auer en Manila, sin muchos que andan entre las islas, con color de contrataciones con los naturales, que hazen mil delitos y maldades; y por lo menos, esploran toda la tierra, rios, y esteros y puertos, y los saben mejor que los Españoles, que para qualquier alçamiento, o venida de enemigos á las islas, seran de mucho daño y perjuyzio.

Para remedio de todo esto, está ordenado, que los nauios no traygan tanta jente deste jenero, con penas que se executan, y que quando se vayan a China, los bueluan á lleuar, y no queden en Manila, mas que los mercaderes conuenientes en el Parian, y los oficiales de todos oficios necesarios, con licencia por escrito, so gra-

ues penas: en que se ocupa (por comision particular vn oidor de la audiencia) cada año, sin otras ministros; y de ordinario, deja (á pedimiento del cabildo de la ciudad) los Sangleyes que para el seruicio á menester de todos oficios y ocupaciones, y los demas, los embarcan y hazen boluer, en los nauios que bueluen a China, con mucha fuerça é premio, que se les haze para ello.

Estos mercaderes, y oficiales que quedan en Manila, antes del alçamiento del año de seiscientos y tres, tenian poblado el Parian y sus tiendas, que es vna alcayçeria grande cerrada, de muchas calles, á tiro de ballesta de la muralla de la ciudad, junto al rio, donde dizen san Grauiel, en que ay de por si su alcayde, con su tribunal y carcel, y ministros que les hazen justicia, y velan sobre ellos de dia y de noche, para que esten con seguridad, y no hagan desconciertos.

Los que no caben en este Parian, viuen enfrente, pasado el rio, á la vanda de Tondo, en dos poblazones llamadas Baybay, y Minondoc, a cargo del alcalde mayor de Tondo, y en administracion de los relijiosos de santo Domingo, que tratan de su conuersion, y saben para ello la lengua China.

Tienen dos monasterios, con los ministros necesarios, y vn buen ospital, para curar Sangleyes; tienen en vn barrio aparte de los infieles, una poblazon, de Sangleyes baptizados, con sus mujeres casas y familias, en cantidad de quinientos vezinos, y cada dia se van baptizando otros, y avezindando en esta poblazon; pocos prueuan bien, por ser jente ruin, inquieta y de muchos vicios y malas costumbres, y que el auerse hecho Cristianos, no á sido deseo ni motiuo de su saluacion, sino comodidades temporales que alli tienen; y algunos, no poder boluer a China, por deudas y delitos que allá hizieron.

Vnos y otros, Cristianos é infieles, andan sin armas y en su abito propio; que son; vnas, ropas largas, con mángas anchas, de cangan azul o blanco por luto; y los principales, de sedas negras y de colores, calçones anchos de lo mismo, medias calças de fieltro mui anchas çapatos á su vsança, de seda azul, bordados de cordonçillo, con muchas suelas bien cosidas, y de otras telas, el cabello largo, muy negro y curado, y rebuelto á la cabeça, con una lazada alta, vn capillejo o escofia encima, de cerdas de cauallo, muy justa, hasta la mitad de la frente, y bonete alto, redondo, de las mismas cerdas sobre todo, de diferentes hecuras, en que se diferencian los oficios, y calidad de cada vno.

Los Cristianos, solo difieren, en que traen el cabello cortado (123), y sombreros como Españoles.

Son jente blanca, altos de cuerpo, poca barba, muy fornidos de miembros, y de muchas fuerças, grandes trabajadores, é injeniosos en todas artes y oficios, flematicos, jente de poco animo, traydores y crueles, quando vén la suya, y muy codiciosos; grandes comedores de todas carnes, pescados, y frutas, y poco beuedores, y aqueso caliente.

Tienen vn gouernador de su nacion, Cristiano, con sus oficiales y ministros, que los oye en justicia, en sus casas y negocios, cuyas apelaciones, van al alcalde mayor de Tondo o del Parian, y de todos á la audiencia, que tambien tiene particular cuydado desta nacion, y de todo los que les toca.

Fuera destas poblazones, del Parian, y de Baybay, y Minondoc, no puede ningun Sangley viuir, ni tener casa, ni en las suyas, ni aun en contorno dellas, se consienten poblazones de naturales, ni entre las islas, ni dos leguas de la ciudad, puede salir Sangley, sin expresa licencia; y mucho menos, quedarse noche dentro de la ciudad, quando las puertas se cierran, so pena de la vida.

Suele auer en Manila, Iapones Cristianos é infieles, que quedan de los nauios que vienen de Iapon, aunque no tanta gente como Chinas. Estos, tienen poblazon y sitio particular, fuera de la ciudad, entre el Parian de los Sangleyes, y el barrio de Laguio, junto al monasterio de la Candelaria, donde los administran religiosos descalços de san Francisco, con lenguas que para ello tienen; es gente briosa, y de buena disposicion y valientes, con su habito particular; que son, quimones de sedas de colores y de algodon, hasta media pierna, abiertos por delante, calçones anchos y cortos, botillas justas de gamuça; el calçado, como cendalias, la suela de paja bien tejida, la cabeça descubierta, rapada la mollera, hasta la coronilla, y el cabello detras largo, atado al celebro con vna lazada de buena gracia, con sus catanas grandes y chicas en la çinta, poca barba, jente de noble condicion y proceder, de muchas çeremonias y cortesias, con mucho punto de onra y estimacion, determinados para qualquiera necesidad y trabajo.

Los que son Cristianos, prueuan muy bien, y son muy deuotos, obseruantes de la relijion, porque no les mueue á recebirla, sino el deseo de saluarse, de que ay muchos Cristianos en Iapon, y asi se bueluen con facilidad, y sin resistencia á su tierra, quando mas ay desta nacion en Manila (que a otra parte de las islas no acuden) seran quinientos Iapones, y por ser de la calidad que son, se bueluen á Iapon sin detenerse en las islas, y asi quedan de ordinario, muy pocos en ellas; hazeseles en todo buen tratamiento, por ser jente

que lo requiere, y conuiene asi, para el buen estado de las cosas de las islas con el Iapon.

De las otras naciones, Sianes, Cambojas Borneyes Patanes, y de otras islas fuera del gouierno, viene poca jente, y luego se bueluen en sus nauios; de suerte, que no ay que dezir cosa particular dellas, mas de que se pone cuydado en recebirlos, y despacharlos bien, y que se bueluan á sus tierras con breuedad.

Auiendo dicho, con la breuedad que á auido lugar, lo que son las islas Filipinas, y lo que en ellas corre y se pratica, no es á desproposito tratar de la nauegacion, pues se haze a ellas, desde la Nueua España, y de su buelta, que no es corta, ni sin muchos riesgos y dificultades, y de la que se haze por la via Oriental.

Quando las islas se conquistaron, el año de mil y quinientos y setenta y quatro, salio el armada de los Españoles, en que fue por general, el adelantado Miguel Lopez de Legaspi, del puerto de la Nauidad, en la mar del Sur, en la costa de la Nueua España, prouincia y distrito de Xalisco y Galicia, donde reside la audiencia real de Guadalajara; y algunos viajes despues, se continuaron desde el mismo puerto, hasta que por mejoria y mas comodidad, se pasó este despacho, al puerto de Acapulco, mas á la parte del Sur, en la misma costa, en diez y seis grados y medio de altura, ochenta leguas de Mexico, y en su distrito, que es buen puerto, guardado de todos tiempos, con buena entrada y surjideros, buena comarca, mas basteçida y de mas poblazones, que el de la Nauidad; donde se á hecho asiento, con mucha poblazon de Españoles, alcalde mayor y oficiales reales, con caja de su Majestad, que entiende en el despacho. ☙

La partencia de los nauios, que an de salir para las Filipinas, como cada año se despachan por cuenta de su Majestad, á de ser necesariamente, en tiempo cierto de brisas, que comiençan, desde el mes de Nouiembre, hasta fin de Março, y no se haria en otro tiempo esta nauegacion, porque desde Iunio ay vendauales, que son contrarios á ella.

Lo ordinario, es, salir y despacharse estas naos, á fin de Febrero, y lo mas tarde, á veinte de Março, van al Oeste, en demanda de las islas de las Velas, y por otro nombre de los Ladrones, que la isla de Guan, (que es vna dellas) está en treze grados de altura, y porque salidos de Acapulco algunas vezes, suelen hallar los nauios calmas, desminuyen desde diez y seis grados y medio, que esta el puerto, hasta hallar brisas, que lo ordinario es, en diez o onze grados; por aqui se nauega siempre á popa, y sin mudar velas, con brisas

frescas y bonançibles, y otro tiempo templado, mil y ochoçientas leguas, sin ver tierra ni isla alguna, dejando á la parte del Sur, los Barbudos y otras islas, multiplicando poco á poco, altura de treze grados, hasta ver la isla de Guan, y por cima della, en catorze grados, la Carpana, que es viaje (comunmente) hasta estas islas de los Ladrones, de setenta dias.

Los naturales destas islas, que es jente desnuda, y muy membrudos, y barbaros, luego que descubren las naos, a quatro y seis leguas, salen á la mar en demanda dellas, con muchos nauios de vn palo, muy sutiles y lijeros, con contrapeso de caña á sotavento, y la uela de hoja de palma, latina, en que van dos o tres hombres, con buçeyes y canaletes, cargados de boladores, dorados, cocos de palma, plantanos, camotes, cañas de agua, y algunos petates, que llegados á las naos, los rescatan por hierros de aros de pipas, y pedaços de clauos, que les siruen para sus labores, y fabrica de sus nauios; y despues, que con la perdida y arribadas de algunos Españoles en estas islas, an estado algunos Españoles y relijiosos entre ellos, se allegan mas a nuestras naos, y entran dentro.

Por entre ambas islas, de Guan y Carpana, pasan nuestros nauios, en demanda de las Filipinas y cabo del Espiritu santo, que esta trezientas leguas mas adelante, en altura de treze grados escasos, que se andan en diez o doze dias con las brisas; que acaesce, por yr algo tarde, hallar vendauales, que ponen en riesgo la nauegacion, y se entra en las islas con mucho trabajo y contrastes.

Desde el cabo del Espiritu santo, se entra por el estrecho de Capul, á las islas de Mazbate y Burias, y de alli, á Marinduque, y la costa de Calilaya, al estrecho de Mindoro, y á los bajos de Tulcy, y á la boca del abaía de Manila; y de alli, al puerto de Cabit, que son cien leguas de viaje, desde la entrada en las islas; que se andan en ocho dias; con que, se acaba esta nauegacion, que es buena, y lo mas ordinario, sin contrastes, haziendose en su tiempo.

La buelta deste viaje, desde las Filipinas á la Nueua España, hazen estas naos ya, con muchas dificultades y riesgos, por ser larga la nauegacion, y de muchas tormentas, y temples diferentes; para para lo qual, salen las naos muy proueydas de bastimentos, y aparejadas como conuiene, que cada vna haze el viaje sola, velejando lo mas que le es posible, sin aguardarse vna a otra, ni verse en todo el viaje.

Sale de la baía y puerto de Cabit, con la primera cuella de vendauales, por entre las mismas islas y estrechos, desde veinte de Iunio para adelante, que por yr con aguazeros y entre islas, se tra-

baja hasta auer desembocado por Capul. Salidos á la mar ancha, gozan del vendaual, hazido su viaje al Leste, todo lo mas que alcança por altura de catorze o quinze grados.

Salta luego la brisa, que es viento que reina mas jeneralmente, en la mar del Sur, especialmente, en poca altura, y como viene á ser por la proa, se muda derrota, poniendo la proa desde el Norte, hasta el Leste, lo mas que el viento da lugar; con lo qual, se multiplica altura, y se entretiene la nao, hasta que buelue el vendaual que con el, en la altura que la nao se halla, buelue á hazer su viaje al Leste, y lo prosigue todo lo que este viento le dura; y quando escasea, lleua la mejor proa, que el viento da lugar, por los vientos que ay, desde el nort, hasta el Leste, y si el viento es tan contrario, que es Norte o Norueste, que no se puede yr por aquella via, hazese la otra buelta, con que se va haziendo y entreteniendo el viaje, sin descaeçer. A quatrocientas leguas de las islas, se vén bolcanes, y restingas de las islas de los Ladrones, que corren al Nort, hasta veinte y quatro grados, que entre ellas, suele auer grandes tormentas y huracanes, y a treinta y quatro grados, queda el cabo de Sestos, cabeça del Iapon, á la parte del Nort, seis cientan leguas de las Filipinas. Pasase por entre otras islas, que pocas vezes se vén, á treinta y ocho grados, con los mismos riesgos y temporales, á temple frio, en paraje de islas, rica de oro, rica de plata, que pocas vezes se reconocen; y pasados dellas, es el mar y golfo grande, donde la nao puede correr largo con qualquier tiempo; atrauiesase por el, con los tiempos que se hallan, hasta altura de quarenta y dos grados, muchas leguas, en demanda de la costa de la Nueua España, buscando los vientos jenerales, que por tanta altura corren que son de ordinario, Noruestes; y acabo de larga nauegacion, se dá en la costa de Nueua España, que desde el cabo Mendoçino, que está en quarenta y dos grados y medio, corre nouecientas leguas, hasta el puerto de Acapulco, que está en diez y seis grados y medio.

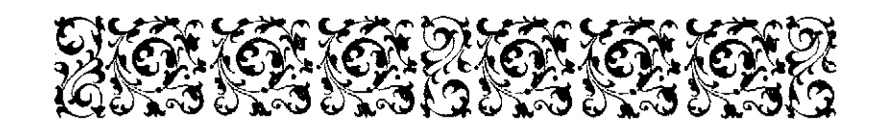
Quando los nauios estan cerca de la costa, que de ordinario la reconocen, desde quarenta grados, hasta treinta y seis, es el frio muy grande, y padece la jente y muere; y trezientas leguas antes de llegar a tierra, se vén señas della, por vnas aguas malas, del tamaño de vna mano, redondas y moradas, con vna cresta en medio, como veleta latina, á que llaman carauelas. Esta señal, dura hasta estar cien leguas de la tierra, que luego se descubren vnos pejes, el medio cuerpo de hechura de perros, que van retoçando vnos con otros, por junto á la nao; tras estos perrillos, se ven las porras, que son vnos tallos de yerua, huecos muy largos, amarillos, con vna

bola al cabo, que vienen sobre aguados, y a treinta leguas de la costa, muchas matas de yerua muy grandes, que los rios grandes (que ay en ella) echan a la mar, que llaman balsas, y muchos perrillos a bueltas de unas y otras señales. Luego, se descubre la costa, que es tierra muy alta y limpia, y sin perderla de vista, se corre por ella con los vientos Noruestes, y Nor Noruestes, y Nortes, que de ordinario, en esta costa se hallan, de dia á la tierra, y de noche la buelta de la mar, disminuyendo altura; y entrando en temple caliente, veése la isla de Cenizas, y despues la de Cedros; y de alli se vá a reconocer el cabo de san Lucas, que es la boca de la California; desde la qual, se atrauiesa ochenta leguas, que tiene, hasta reconocer las islas de las Marias, y el cabo de corrientes, que está á la otra vanda de la California, en val de vanderas, y prouincias de Chametla; de alli, se pasa la costa de Colima, y de Sacatul los Motines y Ciguatanejo; y se entra eu el puerto de Acapulco, sin auer hecho escala, ni tomado tierra, desde el embocadero de Capul de las Filipinas, en todo el viaje, que de ordinario dura cinco meses, poco mas o menos, y muchas vezes seis, y mas tiempo.

Por la via de la India, se puede nauegar desde las Filipinas á España, haziendo viaje á Malaca, y de alli á Cochin y á Goa, que son mil y duzientas leguas, y á de ser con Brisas. Desde Goa, se nauega por el viaje de la India, al cabo de Buena esperança, y á las islas Terceras, y dellas a Portugal, y puerto de Lisboa, que es nauegacion tan larga y trabajosa, como se esperimenta por los Portugueses que la frequentan cada año. Desde la India, suelen pasar cartas y despachos á España, por el mar Bermejo, por manos de Iudios, que los pasan por la Arabia á Alexandria, y de alli por mar a Venecia, y de alli van á España.

De la fortaleza de Malaca, suele salir y despacharse algunos años, vn galeon que vá á Portugal, de mar en fuera, sin tocar en la India ni en sus costas, que llega con mucha mas breuedad á Lisboa, que los nauios de Goa. Su partencia ordinaria, es á cinco de Enero, y no pasa deste tiempo, ni la suelen anticipar, aunque estos viajes, vnos y otros, no son praticados de los Castellanos, y les son prohibidos; si solo, el que se haze por la Nueua España, de ida y venida, como se á referido, sin que por la mar del Sur se aya descubierto (aunque se ha procurado) otro mejor, ni mas breue.

LAVS DEO.



APÉNDICE

ESCRITOS INÉDITOS DEL DOCTOR MORGA

Núm. 1.

Relacion de las nueuas que trae de las yslas Philipinas el galeon sant Phelipe de el rey nuestro señor que ha venido de ellas por nobiembre de este año de noventa y cuatro a esta Nueua España. [México, 18 de Noviembre de 1594.]—Corre unida con la carta del Doctor á S. M. fechada en México á 15 del mes y año citados.—Archivo de Indias: est. 58, caj. 6, leg. 28 (núm. 1).

A ocho de nobiembre de este año de nouenta y quatro vino al puerto de Acapulco el galeon Sant Phelipe de las yslas Filipinas; hizose á la vela por Junio de este año desde la ysla de Zubu, donde el año pasado arribo con tormentas viniendo este viaje, y lo mismo hizo la nao Sant Francisco, que venia en su conserua á Cabite, la qual, juntamente con el galeon Santiago, quedauan en Cabite despachadas para venir tanbien este año y se esperan aqui con breuedad, y esta fue la causa de no auer venido á esta Nueua España nauios el año pasado.

Las yslas no han tenido ocasion de guerra con el Japon, antes á la enbajada que el gouernador ynbio á su emperador con fray Juan Cobo respondio bien y enbio enbajador á Manila ofreciendo de nueuo paz y amistad.

El gouernador Gomez Perez de las Marinas se resoluio, contra el parecer de los capitanes y soldados de Manila, haziendoles venir en el suyo con muchos medios, de hazer por su persona el año pasado de nouenta y tres la jornada y conquista de Terrenate, y para esto junto la gente y armada que auia con lo demas necessario en Zubu, y teniendolo todo á punto en el mes de otubre y yendo [en] la

misma jornada Don Luis de las Marinas, su hijo, que le aguardaua con la gente y armada en Zubu. Salio el gouernador de Manila en la galera real que le auia quedado para esto, esquifada de sangleyes y con cosa de setenta soldados en ella, á juntarse con la armada; yuan en su compañia dos nauios pequeños con algunas capitanes y soldados, y asi se hizieron á la vela á veinte y cinco de otubre de nouenta y tres.

En Manila quedo en el gouierno el licenciado Pedro de Rojas, asessor theniente, y la ciudad muy sola y falta de municiones y gente, porque contados muchachos y viejos con todos no eran dozientos y cinquenta hombres, y todos muy desconsolados y temerosos de el daño que podrian recebir.

Aquel dia veinte y cinco de otubre, quel gouernador salio de Manila, se le puso el viento por proa, y por no poder hazer fuerça al remo, le fue forçoso surgir con la galera en el paraje que se hallo junto á tierra, veynte leguas de Manila, donde dizen la punta ó el cabo de el Açufre, y despidio los dos nauios que con el yuan para que fuesen adelante; que por ser tan pequeños, abrigados con tierra podian hazer viaje y irse arrimados á ella, y asi se fueron y la galera quedo alli.

Aquella misma tarde salio de la galera en tierra el gouernador, y buelto con la noche á enbarcarse, se entretubieron hasta mas de la media él y los soldados jugando; y á este tiempo se fue el gouernador á dormir á su camara, y la gente cada uno á su puesto y vallestera.

Esta misma noche dijo el comitre de la galera al gouernador que le parecia seria bien poner en hierros á los sangleyes remeros, que serian hasta trezientos, porque se temia no hiziesen algun mal recaudo, que lo auia entendido tenian determinacion de ello, por algunas razones que para ello le dijo: el gouernador no le dio credito ni hizo caso de ello, antes dijo que mas fiaua de los sangleyes que de los españoles que lleuaua, y en algunas de las relaciones que han venido se certifica que tras dezir el gouernador estas palabras, mando meter debajo de cubierta las armas de los soldados, y dejo los sangleyes con las suyas.

Dormida la gente de la galera, luego la madrugada, que se contaron veynte y seis de el mismo mes, teniendo puestas sus centinelas, que hazian guardia á popa y arbol mayor y á la proa, á un silvo que dio uno de los sangleyes remero, se leuantaron todos los otros en un mismo tiempo con sus armas en las manos y mataron las centinelas y los soldados que estauan en las vallesteras durmiendo,

dandoles muy grandes cuchilladas con sus catanas, de los quales ocho ó nueue asi heridos se arrojaron al agua y dos ó tres se ahogaron, y los demas salieron á tierra. Todos los otros alli acabaron.

A este ruido desperto el gouernador y acudio á subir arriba preguntando que hera aquello, y sacando la cabeça por el escotillon, le estauan alli aguardando y le dieron con una catana una cuchillada que le partieron la cabeça, y cayo muerto la escalera abajo, y todauia desde arriba, con lanças, lo herian para acaballo de matar; y asi acabo alli Gomez Perez con los demas por secretos juizios de Dios, por dormir y descuidarse quien nunca parecia que lo hazia y fue tan vigilante soldado.

Los sangleyes se hizieron luego á la vela con la galera, y parece que en otra camara yrian durmiendo Juan de Cuellar, secretario de el gouernador, y un frayle descalço de Sant Francisco, y estos se hizieron fuertes en ella, por lo qual los sangleyes no los mataron, y llegados la costa adelante hazia Ylocos, yendo desproueida la galera de leña y agua y otras cosas, los sangleyes surgieron con ella y salieron en tierra con los vestidos puestos de los españoles que avian muerto, por disimularse, y todavia sospechando mal de ellos los morillos de la tierra, les hizieron una enboscada en que mataron algunos de ellos, con lo qual les fue forçosso boluerse á la galera.

Los sangleyes trataron con el frayle y secretario que hiziesen á los yndios que les proueyesen de lo que pidiesen, que les faltaua, y que los soltarian en tierra libres, pero que si no lo hazian los matarian, y asi les fue forçosso llamar los yndios y hazerles saber en la lengua, que el frayle sabia bien, lo que pasaua, y que les diesen las dichas cosas; y con esto los sangleyes echaron en tierra al frayle y secretario, y ellos se hizieron á la vela con la galera la buelta de su tierra, aunque se certifica no se atreveran á yr á ella con la galera.

La galera hera un hermosso bajel y yua muy arreado de muchas famulas, estandartes y tendales muy ricos y con muchas preseas ricas, y escriuese que se lleuaron con ella mucho oro y mas de cient mill pesos que lleuaua dentro. Los muertos fueron cinquenta y quatro personas con el gouernador, soldados platicos, aunque ninguno de ellos capitan ni persona de mas quenta que soldado, porque toda la gente estaua con don Luis en Zubu, esperandole. Solo se escriue que murio alli el capitan Castaño, que auia ydo de esta Nueua España aquel año ynbiado por el birrey desterrado por la entrada en el Nueuo Mexico, en que se auia señalado sin horden

que para ello tubiese, y el alcayde de Zubu, fulano de Sotomayor, que dizen hera hijo del alcalde Juan Paez de Sotomayor, que auia sido alcalde de corte en España.

La nueua de esta desgracia llego á Manila el dia de S. Simon y Judas, y luego cabildo de ciudad y gente de guerra, y por consejo de ella, nonbraron por gouernador, entre tanto que su magestad mandase otra cosa, al dicho licenciado Rojas, y trataron de hazer diligencias quales conuenian, y enbiaron por la gente y nauios de el armada á Zubu, que fue bien á proposito por la necessidad en que la ciudad se hallaua; y luego entraron diez nauios de sangleyes en principio de noviembre en Manila con poca ropa y mucha gente, y por ser tiempo desusado en que ellos suelen venir, se tuvo sospecha que venian con mal fin, y con la venida de la gente se aseguro todo.

Llegado don Luis de las Marinas á Manila gouernando el licenciado Rojas, mostro el testamento de su padre que tenia hecho y una cedula dentro de él de su magestad para que, caso que él faltase pudiese él nonbrar quien gouernase, y el nombramiento que en virtud de ella auia hecho en su hijo: con esto le recibieron por gouernador y quedaua gouernando el dicho don Luis de las Marinas las yslas, aunque se le ofrecio á la ciudad muchos inconvenientes para recibirle, por ser tan moço, que sera de hasta veynte ó veynte y dos años, y escriuen á este proposito á muchas manos otras particularidades, y trabajos y quejas con que las yslas quedaron, y al presente estan en pie, con los muchos gastos que se auian preparado para la jornada de Terrenate y otros respetos á que acudio el gouernador y agora su hijo.

Enbian agora á pedir gente á esta Nueua España por auer poca en las yslas, y dize este galeon que quando desemboco por las yslas supo de los naturales que por principio de aquel mismo mes de junio, en que ellos salian, auian entrado á las yslas dos naos de Castilla, y á la quenta heran las que este año despacho de aqui el birrey de esta Nueua España con socorro que llegarian á Cabite á quinze de junio á lo mas largo, y llegarian con el dicho socorro en muy buena coyuntura y serian bien recebidos.

En este galeon no viene pasajero de quenta de las yslas sino es el dean de la catedral de Manila; quando Dios trayga en saluamento las otras dos naos que se aguardan, se sabra lo que mas se ubiere ofrecido y se auisara de ello; que hasta oy, que son 18 de nouiembre, no han entrado ni ay nueua de ellas en la costa.

Don Alonso de Arellano, que fue despachado de esta Nueua Es-

paña con el auiso á las naos que auian de venir de las yslas á la California y cabo de Sant Lucas, para que alli se enmarasen por el yngles que se dijo este verano auer entrado en la mar de el Sur, no vio este galeon, aunque vino por la costa; desease que tampoco enquentre las otras dos naos, porque no dilaten su llegada, pues ay nueua de aver tomado al yngles la armada de el piru en aquella costa.—[D. Antonio de Morga.]—[México, 18 Noviembre, 1594.]

Núm. 2.

Carta á S. M.: Trata de los buenos frutos que produce la predicación de los franciscanos en el Japón; de la jornada que Esteban Rodríguez de Figueroa hizo á Mindanao, donde murió; del gran número de chinos que han ido á Manila; de los que hizo embarcar, etc.—Manila, 6 de Julio de 1596.—Archivo de Indias: documento núm. 86 del índice 5.º: est. 67, caj. 6, leg. 18.

Señor.—Al fin del año pasado de noventa y cinco escrivi á vuestra magestad por la via de Maluco largo dando cuenta de algunas cossas de por aca cuyo duplicado es con esta que me refiero.

Cada dia se va mas asegurando la paz de esta tierra porque el Japon esta quieto con la asistencia de los Religiosos de san Francisco que alla tenemos; an edificado Iglesias y Hospitales, y por marzo nos volvieron a escrivir como predican publicamente y tienen mucho numero de Cristianos; estan temerosos de que los Padres de la Compañia de Jesus no hagan instancia para que salgan de alli, que sería turbarlo todo, porque el Rey los ama por su pobreza y charidad, y volverianos a la inquietud que de primero.

El capitan Esteban Rodriguez de Figueroa salio á la jornada de la pacificacion de Mindanao con quasi cinquenta velas mayores y menores, docientos y catorce Españoles, mill y quinientos yndios armados, artilleria, municiones y vastimentos en cantidad, á primeros de Abril proximo pasado: en siete dias se puso á la vela del rio de Mindanao, y haviendose retirado el Rey y su gente veinte y cinco leguas el rio dentro á un puerto nombrado Buhayen, donde se fortifico, le siguio con la armada el governador Esteban Rodriguez y hechado la mayor parte de la gente en tierra en una refriega que tuvieron á que salió el governador á ponerlos en concierto con poca gente, salio a el un yndio armado y por lado le dio con un campilan en la caveza una cuchillada tan grande que perdio el sentido y murio de treinta oras sin haver declarado sucesor en el govierno. El campo se fortificó con la armada en un sitio conveniente y poblaron ciudad, poniendole por nombre Murcia y el cavildo della eligio

por governador al capitan Juan de la Xara, capitan de infanteria deste campo que avia ido con Esteban Rodriguez, y de la gente que de aqui se le dio y el lo havia hecho su maestre de campo; esta en la dicha ciudad fortificandola y pretende conservarse en el govierno sin estar subordinado aca ni á otro nadie, por ser hombre alentado; pide socorro y abrassele de ynviar á su tiempo, y entre tanto se trata con algunos medios de ablandarle para que se ponga en la razon y no se alce á mayores por los muchos inconvenientes que se podian de ello ofrescer del servicio de vuestra magestad y quietud y bien de este Reyno, y asi en duda para lo que sucediere sera aproposito mas que de primero biviendo Esteban Rodriguez, que vuestra magestad se sirva de mandar agora sobre esto con precision lo que se ha de hacer. La dicha ysla de Mindanao es muy grande y hay en ella mucha gente que ya se va dando á la ovediencia de vuestra magestad, demas de la que estava en paz; es la primera que dio reconocimiento á vuestra magestad y la mas importante para la seguridad de ellas y conquista del Maluco y otros reinos. Por los papeles que el governador ynvia sobre el asunto que yo hice con el dicho Capitan Estevan Rodriguez, hallara vuestra magestad questa obligado á dar concluida la pacificacion y poblacion y mantenerla un año todo á su costa. Vuestra magestad le dio el govierno y cierto repartimiento por dos vidas; dexa muy gruesa hacienda de que cumplirlo, y vuestra magestad no está agora sobrado della. Para tomarla á su cargo, quedaronle aqui dos hijas erederas, la mayor de quatro años, con las quales y a sus tutores se yra haciendo diligencia para que continuen la empresa y se les ayudará lo que se pudiere y entre tanto que son de edad para gozar el govierno y mercedes, sera bien que se administrase de aqui, sobre que vuestra magestad proveera lo que fuere servido.

Tambien se resolvio en la governacion á hacer la jornada de Camboja y embio un navio y dos juncos con gente, artilleria y municiones á orden del Capitan Juan Xuarez Gallinato á principio deste año, de quienes hasta agora no hemos tenido nueva alguna; el governador ynvia los papeles que sobre ello se hicieron, y aunque por ellos suena haver ydo por la gente, salieron verdaderamente desta Ciudad docientos hombres y uno mañana para que á la partida no pareciesen los que yvan, los quales se adelantaron dias antes y aguardaron los navios afuera.

Asi mismo volvio á ynviar á China y volvieron á rivar los que yvan, que parece cierra Dios la puerta por agora á este viaje, y asi ha quedado.

Este an venido tantos chinas so color de sus contrataciones, que nos han tenido con mucho cuidado y sospecha de levantamiento, porque con las dichas jornadas emos quedado tan faltos de gente que á havido bien que temer y velar. Yo tome la mano de hecharlos de aqui y hasta agora he embarcado mas de doce mill y deven de quedar otros tantos, y se va continuando la diligencia, y es gente que se ha de vivir con ellas con mucho cuidado y recato, y hasta aqui a habido muy poco. Ase cerrado la ciudad á la vanda del fuerte y cassa Real por la plaza; con que para una necesidad puede aver retirada para la poca gente que somos, niños y mugeres, aunque todo es remiendo por haverse herrado desde principio la fortificacion.

La hacienda de vuestra magestad á corrido a tanto daño y perdicion por no buena administracion de los officiales, que aun que se tomaron muchos medios suaves para reparar y entretener no fueron de efeto, por lo cual viendose tan apretado el governador, se ha puesto á tomarles quenta y los tiene abstenidos del exercicio de los officios hasta ver el estado de ellas y que se conformen entre si tiene grandes enemistades y encuentros que entre si tienen, que los tenia imposivilitados para el despacho, y envianse los papeles á vuestra magestad para que se vea lo hecho y el estado en que aca estan las cossas; que quando de asiento se hubiere de tratar de ellas se entenderan de raiz otras de mucho momento en la materia: Vuestra magestad proveera en todo lo que convenga á su servicio, y certifico á vuestra magestad que si se hallara otro medio para no venir con los dichos officiales á lo que se ha hecho hasta estar vuestra magestad avisado que no se ubiera venido al que se ha tomado ultimamente con ellos, y que a sido forçosa necesidad, y no poder mas ni hallarse otro que sirviese.

Vuestra magestad tiene ya en este Reyno muy suficiente hacienda para todos los gastos de el si se administrase con fidelidad y cuidado y se cercenasen muchos gastos superfluos que de ella se hacen; no hay mas de cient soldados de paga en el campo, y tiran sueldo seis capitanes de infanteria y sus officiales de esta; los fuertes, sin guarnicion, y alcaides con sueldos que los ganan viciosamente; a mas de un año que vuestra magestad no tiene galera ninguna, y hay un general que tira de vacio ocho cientos pesos al año de sueldo, y muchos officiales que lo ganan de la misma manera; muchas plaças de soldados, marineros, artilleros y otros officios que tiran sueldo de la hacienda de vuestra magestad y ellos no sirven ni en su vida sirvieron sino de criados y escuderos de los officiales

y otros personajes que les pagan con la hacienda de vuestra magestad, y por esta orden se gasta y hecha á mal mucho de la hacienda de vuestra magestad; que seria necesario resformarlo y tomar muchas cuentas reçagadas de deudores de vuestra magestad y cobradores de su hacienda, que esta perdida, y cada dia se á de consumir si vuestra magestad no lo manda remediar con brevedad y con castigo de los culpados, que sirvan de escarmiento de los venideros, y entre tanto se padecerá mucho como agora se sienten y no bastan para lo que aqui es menester mucha parte de la hacienda que vuestra magestad tiene en Nueua España.

Ya hay muy pocos en estas yslas que sepan tomar el arcabuz en la mano, que solian ser los mejores soldados y mas practicos de las Yndias: la causa de esto es el haverse dado á las mercaderias que es en tanta manera, que ya no se precian de otra cossa, y aunque vuestra magestad mandó en la instruccion que se dió á Gomez Perez quando vino á governar que no diese lugar á los que tiran sueldo de vuestra magestad de la guerra que contratassen y despues en un capitulo de carta del mes de henero de 1593, respondiendo á otra suya, vuestra magestad manda lo mismo, no se ha cumplido, y siendo los capitanes y officiales mayores ricos y premiados con sus sueldos y encomiendas, no es justo sean mercaderes como lo son, con que están tan diuertidos del exercicio militar, y por otra parte ocupan con gruesas cargaçones las mercadurias y cargas de los vecinos, y vuestra magestad gasta con ellos y con sus soldados inutilmente su hacienda y es necesario que esto se apriete para que vuelvan las cosas á su ser.

La ciudad está ya bastantemente acomodada de propietarios, por que demas de los que tenia el governador le hizo merced en nombre de vuestra magestad de las tiendas y rentas dellas de un Parian nuevo que despues que yo vine se hizo para los chinas fuera de la muralla á la vanda de Sant Gabriel, con lo qual tiene de propios mas de quatro mill pesos cada año, que para los gastos que puede tener es muy bastante cossa, y se podran ahora consumir de aqui adelante en ediffícios publicos que le faltan, y nunca se ha tratado desto fuera de la muralla y fortificacion que hizo el governador Gomez Perez. Acerca de las contrataciones de los vecinos destas yslas y administracion de sus mercadurias, proveyó vuestra magestad convenientisimamente por cedula del mismo mes de henero, lo que es necesario, y como les viniese el retorno de todas ellas de la Nueva España sin que se les pusiese en esto limitacion, no les quedaua queja justa. Halle quando vine la execucion de la di-

cha cedula, aunque es tan precisa, tan olvidada, que haciendo yo fuerça en que se observase se les a hecho tan de mal como pareciera por los recaudos que de ello se ynvian; todavia por mi parte yre haciendo la diligencia hasta que vuestra magestad provea otra cossa, por que cierro con ello; se hace lo que conviene á este Reyno, y si los ministros tuviesemos el quidado que es justo de executar lo que vuestra magestad imbia ordenado, se remediarian los inconvenientes; pero no se hace como otras veces tengo soscrito con la precision que conviene.

El governador Don Luis Perez das Marinas cada dia esperava la novedad deste govierno y su amocion; y con esto y su blandura de condicion, padecen todas las cosas generalmente; y aunque es hombre bien intencionado y de mucha virtud, goviernase en todo por frailes y particularmente por la de sancto Domingo, que gozan de su coyuntura y acomodan con esto sus negocios y los agenos de sus amigos, porque la poca edad y esperiencia del governador no da lugar á otra cosa; agora con la nueva que hay de que vuestra magestad embia á don Francisco Tello á este govierno, parece que todo resucitara, porque si mas se dilatara fuera de daño para el servicio de vuestra magestad y bien de estar yslas, porque todo esta muy caido de quando su Padre lo dexo. Yo e echo lo que e podido y todo es poco por la poca mano que tengo y mi poca suficiencia. Todavia se á acudido á algunas cosas importantes despues que vine con mas calor que de primero se hacia y no puede ser todo á gusto de la gente de esta tierra, que es amiga de libertad, y por esto se quejaran algunos; pero como yo solo pongo la mira en lo que es acudir á lo que fuere del servicio de Dios y de vuestra magestad y no en sus gustos ni hacer negociaciones para que escrivan á vuestra magestad para mi aprovacion como se ha ussado, podia ser faltase quien abonasse mi proceder, no me da esto cuidado porque espero en Dios que el tiempo irá mostrando lo que hay y no é menester mas premio quel de satisfacer á vuestra magestad de mi buen deseo.

La jurisdicion de vuestra magestad en este Reyno está tan acortada con la eclesiastica, que en todas ocasiones no podemos salir con ella, y como no hay quien alce las fuerças, se pasdece mucho, y nos vemos en grandes penalidades y trabajos, porque se entremeten los eclesiasticos y religiosos en todo, y se alçan con ello y impiden lo que vuestra magestad tiene mandado; y aun entre si mismos tienen muchas inquietudes y cismas, que es cossa de compassion y aun quando no fuera para otro effecto que para moderar

estos excesos y libertades de personas poderosas, era muy conviniente esta Audiencia Real que de aqui mandó quitar vuestra magestad; suplico á vuestra magestad, como desde la nueva España hize instancia sobre lo mismo por la relacion que ya ally tenia de este particular, se sirva de mandar en casso que no aya de volver á fundarse el audiencia Real, proveer de remedio como aya quien alce las fuerças en tierra tan remota de la Audiencia de Mexico, que con qualquiera cosa que se ofreçca ynviar á ella, passan á lo menos dos años primero que pueda volver despachada.

El obispo hace muy gran falta en esta tierra para todo lo eclesiastico y conoscerase de aqui adelante mucho mas si este año con las naos que se esperan de la Nueva España no viene; Dios las traiga con bien, que ya tardan; y si dexaran de venir padescen todos muy gran necesidad, porque todas estas yslas están ya pacificas y solo nos faltan ministros del Evangelio para la mucha gentilidad que está sin ellos y gente española que pueble la tierra y venga para su defensa; que mueren muchos en ella y estamos ya tan faltos como é dicho.

El collegio que los Padres de la compañia fundaron para estudio de españoles en esta ciudad á costa de la hacienda de vuestra magestad; cesso ya por el nuevo contrato que hicieron con el Capitan Esteban Rodriguez de Figueroa sobre el Patronazgo que le dieron de su cassa y collegio, y devaxo de la voluntad de vuestra magestad se trocó esta obra para otro collegio para naturales que quieren fundar, y se les á señalado el mismo salario de mill pessos al año sobre lo que monta la quarta de los tributos que se cobra donde no hay doctrina, y que vuestra magestad por su cedula lo manda cobrar y poner en Caxa aparte para gastos de dotrina y otras cossas de esta calidad; paresce que seria cosa muy conveniente que esso se llevase adelante, porque demas de la buena educacion de los hijos de los naturales que los asentaria mucho en cossas de la Religion christiana y buena policia, seria una prenda disimulada que tendriamos con tener los hijos de los mas principales en este collegio para asegurarnos dellos en qualquiera ocasion, y envianse a vuestra magestad los papeles para que mande proveer lo que sea de vuestro servicio.

En principio de este año arribó a estas Yslas un galeon del Piru y despues una fragata pequeña de su conserva en que paresce havia salido el abril del año passado, el Adelantado Alvaro de Mendaña del Piru al descubrimiento de las Yslas occidentales del mar del Sur; no acertó con ellas y perdió la almiranta y despues otra fragata; pobló en otra ysla junto á la nueva Guinea; ya ally uvo disensiones

entre la gente, y el dicho adelantado murió con mucha de su gente. La muger quedó por eredera, despobló y quedó con mucha necesidad y trabaxos. Llegada a estas yslas, cassose en ellas con don Fernando de Castro, primo del governador, y vuelvese al Piru con su navio. Invio á vuestra magestad la informacion que sobre esto se á fecho y una relacion de su viage y subceso por donde mas largo constan de el.

Yo quedo con tan largos viages muy falto de salud y con no mucha esperança de cobrarla por la calidad de la tierra y muy pobre y gastado; con hijos menos de los que allá truje, que se me han muerto por esos caminos. Con todo eso deseo en extremo me haga vuestra magestad merced, si hubiere lugar, de darme licencia para irme á España y se sirva de proveer esta plaça y con ella me daré por bien pagado y satisfecho de todos mis trabaxos y perigrinaciones, y quando no merezcan el acrecentamiento de mis predecesores viviré contento con boluer á mi rincon y poder, si Dios fuere servido, dar verdadera relacion á vuestra magestad de mucho que é visto y conviene la tenga vuestra magestad para ser mejor servido. Suplico humildemente á vuestra magestad me haga esta merced con la brevedad que uviere lugar y a nuestro Señor que guarde por largos años la Real persona de vuestra magestad como la Christiandad y sus criados emos menester.—De Manila seis de Julio de mill y quinientos noventa y seis.—D. Antonio de Morga.

Núm. 3.

Carta á S. M.: Da cuenta de lo sucedido en Mindanao después de la muerte de Esteban Rodríguez de Figueroa; de la jornada á Camboja emprendida por D. Luis Pérez Dasmariñas; cosas que hay que remediar en Manila, etc. Termina pidiendo que se le saque de Filipinas.—Manila, 28 de Abril de 1597.—Archivo de Indias: documento núm. 90 del índice 5.°: est. 67, caj. 6, leg. 18.

Señor.—En la nave que sale para nueva España de la ysla de Zebu, hago esta antes de saver nuevas de Castilla que se esperan por Junio, porque si esta alcançare algunos navios del avisso, pueda vuestra magestad anticipadamente tener noticia de las cosas de por aca.

Despues que entro en este govierno D. Francisco Tello estan estas yslas en paz por no haver tenido ni avisso de enemigos, aunque por la poca defensa que hay en ellas, si los uviera avido se uviera padescido conoscidamente riesgo. Aviendo muerto el Capitan Estevan Rodriguez de Figueroa en la jornada y pacificacion de la ysla de Mindanao, se apoderó de aquel campo y govierno el capi-

tan Juan de la Xara, que avia salido de aqui por su maese de campo, como ya de todo esto por todas manos se dio avisso y cuenta á vuestra magestad en los navios pasados; despues aca, por el mes de setiembre passado, el dicho capitan Xara se salio de la dicha ysla y fortificaçiones y se vino sin proposito a esta ciudad con algunos designios y escusas de poco fundamento, lo qual fue causa que viendose en el campo de Mindanao sin caudillo ni govierno, quemó sus fuertes y desamparo el sitio con harta nota y confusion. Yo hice luego la fuerça que pude con el governador para que se inviase sobre ello y con la mayor brevedad el socorro que se pudo; salieron despachados los capitanes don Juan Ronquillo, Pedro de Arzeo y Diego de Chaves y Torivio de Miranda y recojieron la armada de los nuestros, que ya se venian la vuelta de esta ciudad, y con ella y el mas socorro que se llevava volvieron al rio de Mindanao, donde el enemigo se hallaba sobervio y tenia cercados y apretados los tampalanes que avian dado la ovediençia a vuestra magestad y descercaronlos y retiraron al Reyeçuelo Buhayen y recobraron lo perdido y hizose la fortificacion en mejor sitio, y determinaronse luego á pelear con el enemigo, y esperavan con el ayuda de Dios buen subçeso. Cada dia aguardamos la nueva, hasta el gasto de vienes del capitan Estevan Rodriguez, questan obligados, y por agora aquello esta en toda administracion del governador, porque sus herederos son hijas niñas de poca edad. Juan de la Xara esta detenido en esta ciudad por todo lo dicho, de que se dara mas particular cuenta á vuestra magestad en las naos que de aqui salieren.

Tambien lo hiçe en las pasadas, como el governador don Luis das Mariñas ynvio al capitan Joan Xuares Gallinato por henero de 96 al reyno de Camboxa con armada de tres navios grandes y gente a ciertos designios que paraba en poblar en tierra firme con los reyes de Camboxa y Siam, y como toda esta ciudad y yo particularmente le haviamos disuadido la dicha empresa hasta requerirsele en forma por causas muy urgentes y todavia le avian puesto en ejecucion.

Lo que despues aca ha avido es que haviendo llegado dos de los dichos navios á Camboja sin el capitan Gallinato, que con el suyo y fuerza de tiempo arrivó al estrecho de Sincapura y anduvo alli algunos dias entre armadas del rey de Yor y del rey de Achen; las dichas otras dos suvieron por el Rio arriva hasta la ciudad de Camboja, que son 80 leguas, de que hallaron apoderado á un primo hermano del rey legitimo que solia ser capitan general della, y estando el rey retirado en el Reino de los Laos por la vajada de los sianes del año antes, este tirano tuvo valor para juntar los cambo-

xas y lançar de el reyno y hechar los sianes, y asi estava señoreado de él. Este tirano resçivio nuestros dos navios y gente y se entretuvieron sin tractar con el cosa alguna aguardando si viniesse Gallinato, que llevava las ordenes, y cansados los nuestros de esperarle y irritados tambien de algunos descomedimientos que les hacian chinas que ally estavan con sus navios de merchanteria, tomaron las armas y dieron con ellos, y á vueltas sobre los cambojas y la cassa del rey, y los saquearon y les degollaron ochocientos hombres, y hecho esto les fue necessario á los nuestros salir de la ciudad en los navios y retirarse el Rio abaxo sin perdida de ningun Español. A este tiempo entro el capitan Gallinato con su navio y se juntó con los otros, y visto lo que les habia sucedido, aunque procuró medios para quietar al tirano y su gente, no fue oydo, y adereçados sus navios se salio á la mar, y por el tiempo no pudo venir á estas yslas, costeó la tierra firme y entro en Champa, donde se proveyo de algunas cosas y volvio á salir y llegó á Cochinchina, en tierra de Sinva, donde se entretuvo esperando tiempo que le diese lugar para atravesar, tratando con el virrey se le diese el Estandarte Real y la artilleria de la galera en que mataron á Gomez Perez, que alli aporto, y todo lo tiene el Rey de Tunquin, cuya es aquella tierra; el dicho virrey de Sinva y el Rey de Tunquin y el de Vachan, que es hijo suyo, le fueron entreteniendo con palabras y promesas para que se asegurase y pudiesen tomarles los navios y la gente, y aviendose recatado de esto ultimamente, le hecharon sobre nuestros navios quince embarcaciones de fuego, y con treinta galeras de armada que venian detras y mucha infanteria que salio á la marina, acometieron á nuestros navios, los quales los libro Dios de todo esto y asi se salio sin daño alguno del puerto el dicho capitan Gallinato sin perdida alguna mas que de dos Religiosos que contra su boluntad se havian entrado la tierra adentro por su curiosidad y engañados del Rey, y los tenia presos; tomo la vuelta destas yslas con sus tres navios y apartaronse unos de otros con temporal, y por setiembre pasado del mismo año de 96 llegaron á esta ciudad con la capitana con treinta Españoles. De alli algunos dias vino á esta costa otro de los navios con veinte Españoles y perdiose en ella la gente; se salio el otro navio en que venia la mas gente; no ha venido hasta agora ni se save de el si se perdio ó arrivo á las mismas partes ó á Malaca, que abra sido la mejor suerte. Este a sido el subçeso de la dicha jornada y el fruto de ella, de que en los primeros navios ynviara el gobernador relacion y papeles á V. M.

Lo que es este campo, con estas ocasiones y con que esta tierra consume mucha gente, se halla muy falto de ella, y todas las cossas tan diseminadas y poco prevenidas y necesitadas como antes; de manera que pues es forzoso que vuestra magestad entienda la verdad, certifico que no tienen mejoria y solo se conserban y entretienen con alguna esperanza de que vuestra magestad a de hacer merced á este reyno de ynviar á el la Audiencia que solia estar, que se entiende que es la realmente la que combiene para la seguridad y buen dispidiente de las cosas y buena orden del Estado eclesiastico y secular, si no a de haber authoridad de vuestra magestad para reparar sus intentos en algunas cosas, porque aca se usa que con el eclesiástico y religioso lo quieren y toman todo. Los officiales de la Real hacienda destas yslas todavia estan en cuentas de su administracion, que se las toma el governador; y aunque se ha deseado mucho por razon de equidad antes de acavarlas volverlos al exercicio de sus officios, segun lo que entiendo de la materia no deve haver tenido dispusicion para ello, pues no se ha hecho. Remitome a los papeles que sobre esto se imbiaron el año pasado a vuestra magestad y a lo que el governador escrevia, el qual tambien dira de su casamiento que hizo despues que entró en esta ciudad por su gusto y otros abra que mejor puedan informar dello que yo, que no intervengo en estas cosas, aunque procuro con el toda conformidad.

Suplico humildemente a vuestra magestad tenga memoria, si conviniere á vuestro Real servicio, de mandarme sacar desta tierra, por las razones que en otras he referido, y lo que se dilate me animare á pasar adelante lo que mis fuerzas alcanzaren en el servicio de vuestra magestad, cuya Real y catholica Persona nuestro Señor guarde por muy largos años como la universal christiandad y sus criados emos menester.—Manila, 28 de Abril de 1597.—D. ANTONIO DE MORGA.

NÚM. 4.

Carta á S. M.: Refiere la pérdida del galeón «San Felipe»; dice que el Emperador del Japón es un bárbaro sin fe en su palabra: sacrificios que hizo, y á quién se atribuyen; elogia el restablecimiento de la Audiencia de Filipinas, etcétera.—Manila, 30 de Junio de 1597.—Archivo de Indias: documento núm. 108 del índice 5.º: est. 67, caj. 6, leg. 18.

SEÑOR.—A postrero de Abril deste año di cuenta á vuestra magestad de el estado de las cosas de estas yslas, cuyo duplicado es con esta, y solo tengo que añadir que algunos dias después llegó

nueva á esta ciudad como la nao San Felipe, que avia salido desta ciudad por Jullio del 96 pasado con tormentas, arribo á Japon, y haviendo entrado en el puerto de Surando se perdio ally, y el emperador de aquel Reyno Taycossama, cobdiciado por la hacienda que en ella yba, la tomo toda, y la gente y passageros a ydo viniendo en otras embarcaciones, y al mismo tiempo el dicho tirano hizo crucificar en Nangassaqui seis frailes descalços de San Francisco de los que alla estavan de estas yslas y otros diez y ocho cristianos de su compañía, como vuestra magestad lo entenderá mas por menudo por las relaciones que sobre ello se ynvian y escribirá el gobernador. Lo que yo e colegido es que es un barvaro el dicho Rey de Japon, sobervio y cubdiciosso, y que no mantiene palabra ni paz que assiente, y que los portugueses que asisten en aquel Reyno nos desean ver desterrados de alli y no nos hicieron buen tercio en el subceso de la dicha nao; y aunque los Religiosos tampoco lo tuvieron en lo que con ellos se hizo y poco antes havian rescivido grandes molestias de los Religiosos de la Compañia y sus Obispos que alli estauan para verlos hechar de aquel Reyno, como se a hecho, quedandose ellos solos en aquella conversion, como quedan muy á su contento, los descalços y su compañia murieron con grande fervor por la fee y defension de ella, y despues a obrado Dios milagros y otras maravillas con sus cuerpos, de que tenemos razon los desta tierra destar muy consolados por haver dado en ella tal fruto para el cielo y honra para la christiandad.

La perdida desta nao fue muy grande, porque valia millon y medio, que es mucho daño para republica tan pequeña, y asi queda muy lastimada y con mayores necesidades que nunca, de que vuestra magestad la favoresca y haga merced.

Con esta buelvo á ynviar los despachos que se an podido sacar en este breve tiempo que inviava el año pasado en la nao Sant Philipe sobre las residencias y otras cossas de por aca, que me parecio necesario que vuestra magestad las entendiese, por ser de mucho momento. No me faltan emulos, porque se acude por mi parte, como soy obligado, al servicio de vuestra magestad: no me da esto pena, pues la verdad ha de prevalecer; para el año que viene, en la primera ocasion, yran otros autos tocantes á la misma residencia que trage la acometida para aquestas yslas.

Ase entendido que vuestra magestad se sirve de mandar volver á fundar en la Audiencia Real que solia haver en estas yslas, que segun la disposicion de las cossas dellas seria la cosa que mas an menester, y assi lo vuelvo á certificar á vuestra magestad sobre mi

conciencia, y que nunca an tenido tanta necesidad de esto como agora, que seria muy bien rescevida de todos.

Yo quedo aqui muy presto para servir á vuestra magestad en todo lo que quisiere servirse de mi persona pues vine á eso çinco mill leguas, y si conviniere mi salida de aqui, y vuestra magestad se sirviese de ello, lo tendria á muy gran merced, y sobre todo se cumpla la voluntad de V. M., cuya Real persona nuestro Señor guarde por muy largos años, como la universal christiandad y sus criados emos menester.—De Manila y Junio 30 de 1597.—Don Antonio de Morga.

Núm. 5.

Carta á S. M.: Da cuenta de haberse recibido noticia de que la expedición enviada últimamente á Mindanao derrotó al Rey de Buhayen y demás principales de dicha isla, por lo que dieron la obediencia á S. M., etc.—Manila, 3 de Julio de 1597.—Archivo de Indias: documento núm. 109 del índice 5.º: est. 67, caj. 6, leg. 18.

Señor.—Despues de aver escrito á V. magestad en 30 de junio de este año lo que avia sobre las cosas de esta tierra y particularmente el estado que tenia lo de la pacificacion de Mindanao, llego á esta ciudad nueva cierta de que los capitanes que fueron ultimamente imbiados por el governador de estas yslas á la pacificacion de aquella ysla vinieron á las manos con el enemigo rey de Buhayen y sus sequaces, los mas principales de la ysla, y los hizieron retirar á su fuerte, que tenian hecho y alli, les pusieron la bateria, y el enemigo, al cabo de pocos dias, se dio á partido á los nuestros, y dio la obediencia á vuestra magestad y pagó cierta cantidad de oro en reconocimiento, con lo qual quedan ya de paz los principales de la ysla y sujetos á vuestra magestad y echado de ella los terrenates que les ayudavan. Queda alla el campo fortificado hasta que la tierra y cosas de ella se vayan asentando de proposito, tratando de esto y de poblar en parte conviniente y de salir al paso al terrenate que se entiende venia de socorro á los de buhayenes que se lo avian pedido, y por ser este succeso tan ymportante para bien y paz de estas yslas y para qualquiera facion que se vbiese de hazer en el Maluco, me parecio dar de ello quenta a vuestra magestad, cuyos reynos y monarchia acreciente y multiplique Dios con largos años de vida, como la cristiandad ha menester.—De Manila y jullio tres de mill e quinientos e noventa e siete años.—D. Antonio de Morga.

NÚM. 6.

Relación hecha por el DR. ANTONIO DE MORGA *para S. M. de lo que se le ofrece sobre el estado de las Islas Filipinas, tanto en lo secular como en lo eclesiástico.*—Manila, 8 de Junio de 1598.—Archivo de Indias: documento núm. 119 del índice 5.º: est. 67, caj. 6, leg. 18.

Lo que se me ofrece sobre el estado de las cossas destas yslas Philipinas, es lo siguiente:

Doctrina, y los que la administran á los yndios.

1. Mal ejemplo de religiosos en viçios de deshonestidad, juegos, comidas y fiestas.

2. Tienen tratos y magabalijas en sus partidos, de arroz, çera, vino, oro, navios, gallinas, mantas y cueros de venados á mucho daño de los yndios y de toda la tierra.

3. Tienen contrataçiones y conocidamente de mercaderias de las sobre dichas cossas y de las de China en la carrera de la Nueva España.

4. Usurpan la jurisdicion Real, oyendo en forma de todo genero de pleytos entre yndios, y tienen çepos, carçeles y prisiones en que afligen, acotan y molestan los yndios; inponenlos en que no an de obedecer á las justicias del Rey, sino lo que los religiosos mandaren.

5. Aflygen los yndios con bandalas y repartimiento de arroz, vino, gallinas y otras cossas, sin paga o muy poca.

6. Tienen muchos yndios de servicio, sin pagarles, para todo genero de ministerio, con mucho esçeso.

7. Llevanle muchos derechos excesivos de bautismos, casamientos y entierros, sin guardar los arançeles episcopales.

8. Hazen y fabrican grandes Iglesias y monasterios para solamente un frayle, y cuando mucho dos, y los mudan y redifican tantas veces, que es de mucha costa para la Real hacienda, encomenderos é yndios.

9. Ponen mucha diligencia en que los yndios que mueren manden por lo menos la tercia parte de su oro y hacienda á los monasterios, y al que lo hace assi lo honrran mas, por que los otros se adelanten en esto, y los que no lo hacen entierran como bestias.

10. Tienen continuamente en sus yglesias çepos y mesas de demandas en que los hacen ofrecer á hombres y mugeres á cada uno de por si, con que los disminuyen el caudal.

11. De la misma manera les hacen hacer de nuevo coffradias bonitas para que las doten y adornen y den nuevas limosnas, sin que los yndios sepan lo que aquello sea, mas que el ruido y vanidad de la ofrenda.

12. De ordinario hacen muchas fiestas en cada monasterio, y a cada una de ellas vienen los frayles de toda la provincia cargados de muchos yndios, hamacas, equipaçones, y otros gastos, y assi todo el año es andar de unos pueblos en otros arrastrados los yndios y haciendo grandes gastos.

13. Ay muchas contribuçiones entre los yndios por orden de los religiosos para sus fiestas, arcos triunfales, castillos y danzas, que los hacen hacer para los recibimientos de sus provinciales y priores, y almuerzos y comidas de ellos; que esto se hace muchas veces y con mucha profanidad y gasto.

14. Tienen mucho cuydado de hazer que todas las yndias, especialmente las mas mozas y de mejor parecer, todos los dias vayan á la porteria del monasterio y hablen ally con ellos, favoreciendo mas á las mas hermosas, y quando viene prior nuevo ó alguna persona que quiere el religioso hacer mucha fiesta, es que le vengan á ver dichas yndias bien aderezadas y compuestas, y tras de esta otras cosas que ofende el decirlas.

15. Muy de ordinario embian los Perlados á estas doctrinas frailes mozos y de pocas letras, exemplo que lo que asi hacen es causa de que los yndios los aborrezcan como á enemigos y quedan poco edificados y aficionados á la ley de Dios y su Evangelio.

16. Lo mas comunmente gastan el tiempo en diferencias con los alcaldes mayores de sus partidos, especialmente sino van con ellos á una, y de otra manera les persiguen y affligen hasta hecharlos de la tierra.

17. Admiten quexas y relaciones de particulares, y aun les procuran para con ellas, aunque sean inciertas y injustas, predicar y reprender el pueblo, y á los ministros, para que los teman y acaten; que esto hacen con mucha indiferencia y livertad.

18. Procuran con particular estudio y diligencia que se les de parte de las cossas del govierno para tener mano en todo y se metan en ello por via de conciencia y teologia, con que dan interpretaciones fugas y epiqueyas á lo que S. M. tiene ordenado; pocas veces lo dexan ejecutar sino es en su gusto y con su aprovacion.

19. Muchos de ellos tienen conocidamente tratos y contratos en la carrera de España con sus factores y encomenderos y caudales conocidos.

20. Traen tras si muchos yndios muchachos que les sirven de pages y criados, bien vestidos con libreas y cadenas de oro, que por las calles llevan los sombreros, y en los monasterios les sirven en las celdas teniendo cada uno sus cuadros conocidos que no sirven á la comunidad.

21. Tienen muy de hordinario á estos sus criados y á otros yndios que traen consigo yndustriados en tañer guitarras y otros ynstrumentos, danzar y cantar caralandas y otros sones desonestos y proffanos, con que hacen fiestas á los que quieren regalar con mal exemplo de los yndios y poco provecho de todos.

22. En viendose aprovechados de hacienda, su principal estudio es pretender volverse con ella á España, y en esto se inquietan mucho cada año, procurando por diversas vias y modo licencia para ello.

23. A otros muchos embian cada año las ordenes, so color que van á negocios de ellas, no considerando la falta que aca hacen y la costa con que S. M. los envio.

24. Los mas espirituales procuran pasar á China, Japon, Camboxa y otros Reynos á predicar el Evangelio, dejando por detras aca tanto como hay que hacer para que fueron traidos; y con este ipo se inquietan é inventan jornadas y conquistas, y con ellas inquietan á los que goviernan ya con Españoles, y se sigue de ellos otros incombenientes.

25. No toman dotrina sino en provincia que les conpense la tierra por ser rica, y las demas dessamparan: de que se sigue que hay muchas yslas y provincias que piden bautismo, y no se les da por falta de quien se les de y administre la doctrina y asista con ellos para que no retrocedan.

26. Tratan á los yndios muchos de los rreligiosos con ynmunidad, como á perros ó esclavos, y en no haciendo su gusto los açotan y afligen con qualquier achaque y tropiezo que les ponen por delante de que faltan á la doctrina.

Jueces eclesiasticos y perlados.

27. Entremetense en la jurisdiccion Real sin que hasta agora se les aya podido yr á la mano porque al ciego descomulgan y hacen otros agravios.

28. En las causas de que conocen hacen notorias fuerzas y agravios á las partes, executando todo lo que actuan y sentencian justa vez en justa sin ser letrados ni tener quien los adiestre.

29. Tienen ellos y los religiosos muchos fiscales, vilangos y na-

gualatos con baras que por su mano hacen millones de agravios y molestias á los yndios.

30. Llevan, y sus ministros y escrivanos, excesivos derechos, no guardando los aranceles.

31. Estando mandado por su magestad que no se lleven á los yndios penas pecuniarias, ellos por qualquiera causa y achaque llevan muchas penas y condenaciones en oro y en rreales, con que se disminuye su caudal y hacienda.

32. Unos jueces con otros, especialmente en materias de conservadores, tienen muchas cismas y diferençias, descomulgandose unos á otros, y al pueblo con mucha nota y escandalo, publicando bulas y breves no conocidos ni pasados por el Consejo ni recibidos.

33. Quando se van á quejar de excesos y delitos de algun clerigo ó religioso sus pecados, no los castigan, antes diciendo que no conviene á la autoridad de la religion que se diga delinquieron y que fueron castigados; disimulan con ellos.

34. Ponen y quitan la doctrina los clerigos y religiosos á su voluntad, sin dar cuenta y que intervenga en ello el governador y perlado eclesiastico, como su magestad lo tienen mandado, de que resultan muchos inconvenientes y de no dejar que el obispo visite sus doctrinas, por decir que no las tienen por justicia.

Govierno Secular.

35. Ay remision y descuido en proveer y mas en hacer ejecutar y cumplir lo que se provee sobre las cossas de la provision y aumento de este Reyno y del buen govierno del, especialmente de las Cedulas Reales que su magestad a embiado, que las mas estan suspendidas y no guardadas con efecto.

36. Lo que es bastimentos y lo demas necesario para la vida umana, cada uno lo hace y vende á su voluntad sin que aya precio ni medida ni orden para ello, con lo cual cada dia se malea y encareçe, y los naturales y chinos lo hacen contratacion y regatoneria, y assi se a encarecido la tierra, y las mercaderias se an maleado y falseado.

37. No se atiende todo lo que seria necesario á que los naturales no sean bagabundos y olgazanes y dejen de ser recatones y magabaligeros y que siembren sus tierras y hagan sus mantas y se ocupen, como solian, en sus labores, con que la tierra solia ser mejor proveida y ellos estavan aprovechados.

38. Es necesario impedir apretadamente que los chinos no anden por entre estas yslas en sus magabalijas y contrataciones, que

agora lo hacen con mucho deshorden rovando la tierra y en careciendola, pegando grandes vicios y pecados á los naturales, sondando los puertos y barras y rreconociendo la tierra para qualquiera ocasion de daño.

39. Conviene mucho apretadamente despoblar todos los sangleyes que estan derramados por las yslas á los quales amparan los alcaldes mayores y religiosos por el provecho que de ellos sacan, y son perjudiciales.

40. Lo mismo que nó hagan parianes de ellos en algunos pueblos de las yslas, que son de poca vecindad de los Españoles y ally les acojen las justicias por su aprovechamiento y lo que los esquilman y á sus navios como en Manila, quenel puede ser de mucho daño y riesgo, á lo menos que el navio que fuere venda con brevedad y se vuelva yr á China con toda la gente que traxo.

41. Que quando vienen los sangleyes con sus navios, es justo que guarden los vandos que hay, para que no traigan copia de gente y se executen las penas, y que quando volvieren lleven la mas gente que pudieren, para que la tierra se deshaogue de los muchos que hay en ella, que son de perjuicio.

42. Ase de procurar que vendan las mercadurías que traen de China libremente á quien fuera su voluntad y que nadie se las tome en los navios ny en tierra con graves penas, que esto no se hace assí, de que resulta maniffiesta injusticia y encarecerse las mercadurias.

43. Ase de ordenar que vengan con sus navios temprano á estas yslas, de manera que en todo mayo ayan vendido y se ayan vuelto, que esto conviene assí para la seguridad de su navegacion, para que no se encarezcan las mercadurias.

44. Ase de proveer que traigan las mercadurias buenas, y sin las falsear, porque como es gente de poca conciencia, las malean, y lo dejaran de hacer uiendo que se mira en esto y que se las queman no siendo como deben ser.

45. Ase de poner el quidado que se pudiere en que no fien las mercadurias á los Españoles, porque como no los conoçen, las dan por qualquiera ventaja de precio sin avono de la persona, y despues se fatigan y nos fatigan con la cobranza y se pierde el crédito.

46. Devese mucho atender que estos sangleyes no sean affligidos, como lo son, de cualesquier jueces alguaciles y vilangos con muchos achaques y calunnias, con que ellos pelean y rovan y se hacen entre ellos muchos engaños, fuerzas y cohechos.

47. Devese escusar la multitud de vilangos que hay, sangleyes

que no sirven de otro que de hacer millones de cohechos, maldades y embustes con lo chinos.

48. Convernia mucho que los chinos que se vuelven cristianos no se vistiesen como Españoles, que ussen los officios que antes tenian, para que no fuese necesario quedar en la tierra para las necesarias tantos sangleyes y que labrasen la tierra y sembrasen, que no lo hacen agora y es de mucho inconveniente.

49. Es muy forzoso exercer la cedula de su magestad con rigurosas penas para que los officiales Reales y escrivanos de Registros y guardas que van á registrar y á valuar las mercadurias de sangleyes á sus navios, no se las tomen ni desfloren, ni den cedulas de bales, que es grande injusticia y molestia la que les hacen.

50. Y tambien es necesario se encargue y mande á los capitanes y mercaderes chinos con preceçiones y penas que traigan salitre y yerro y otras materias que se an escusado de las traer de pocos años aca, y hacen mucha falta.

51. Quando se van los navios sangleyes, los lastran y cargan de madera: es necesario prohivirselo que talan los montes y en breve tiempo habra falta de leña.

52. Los japones que vienen con sus navios á este Reyno conviene se vuelvan todos al Japon y no queden poblados ninguno de ellos en estas tierras.

53. Los que aca lo estavan, que sean luego hechados de ella á su tierra, porque aca son de poco provecho y utilidad, y de mucho perjuicio.

54. Quando se ovieren de yr se prevernan para ir cargados de seda y oro, que es mercaduria Xapon, que es necesario no dexarlos emplear hasta que los Españoles lo ayan hecho, porque encarecen la seda.

55. Japones y chinas procuran mucho llevar destas yslas á Japon por mercaderias cueros de benados y para esto los buscan y compran, y los indios, y aun los Religiosos, se los dan y venden: ase de estoruar esto, porque es en mucho daño de la tierra porque matan la caza por solo el pellejo, y se apura ya de ella la tierra.

56. La harina que traen de Japon, vizcocho y zeçinas, es cosa muy aproposito para esta tierra; hay ya personas tan delgadas en sus trazas que las atraviesan y almacenan para vender esto: se ha de impedir, dando orden que la Republica este proveida y vastecida á precios convenibles.

57. Los alcaldes y regidores de Manila no parece que tienen los oficios para cuidar de lo que conviene á la Republica, sino cada

uno á su negocio: es necesario mandarles lo que an de hacer y castigarlos de qualquier negligencia.

58. En la provision de la carne de vaca hay mala orden, porque no hay quien se obligue á dar avasto, ni se mata la que hay con limpieza, ni se corta ni reparte ni pessa con igualdad, y como los regidores y personas poderosas son dueños de las estancias, pesan y venden quando quieren y á como quieren, sin que esto se ayan puesto en orden.

59. Del arroz suele haver carestia por no tener la Ciudad provision hecha, y porque los que la tienen, que son encomenderos, lo almacenan y lo han hecho magabaliza, vendiendolo á sangleyes á precios suvidos, y assi se encarece, y lo mismo las grecinas sin que guarden la tassa que se ha puesto de ellas ni aya avido quien los apremie á ello.

60. El pescado es el mayor y mas general sustento de la tierra; los yndios ya no se ocupan en pescar, como solian hacerlo los Chinas; éstos, como gente cudiciosa é interesable, an subido los precios: es necesario ponerles tasa y peso.

61. Pescase con galamvaos y con redes de malla menuda, con que barren la baya y matan el pescado menudo: conviene que no ussen de estas redes y que se de marco para la malla que an de tener, para que no agoten el pescado, pues la experiencia ha mostrado que ya no hay tanto como solia, por no haver hecho esto.

62. Hortelanos y huertas hay ahora que jamas uvo, y con todo eso se ha encarecido la verdura tanto quanto jamas lo ha estado; nace este daño de no tener tassa y de que tienen en la plaza un hombre de guardia para que los soldados ni otras personas no se la tomen; este hace que se la paguen á como quieren los sangleyes, y es en su fabor porque ellos se lo pagan, y el no pretende mas que tener los gastos.

63. En la moneda de plata que corre hay grande daño, porque generalmente los sangleyes la cortan y cercenan, y porque los reales sencillos los cortan y hacen muchas partes para el comercio de las cossas menudas; antiguamente se rescatavan con arroz: es necesario dar orden en que se ejecute este desorden, porque lo hay muy grande en ello.

64. En el tratamiento y trages de hombres y mugeres hay mucho esceso y confusion, porque igualmente pobres como los ricos, los principales como los que no lo son, quieren vestirse y arrear sus mugeres con sillas, escuderos, estrados en las yglesias y otras

demasias, de que nacen muchos inconvenientes: que es justo se remedie de ello lo que mas se pueda.

65. Juegos en hombres los suele haver en Manila muy gruesos y desaforados: devese remediar lo que de ese genero fuere demas inconveniente; las mugeres en sus visitas y conversaciones, y lo que principalmente usan, es el juego de naipes en mas cantidad de lo que es decente á su profesion; admiten hombres en sus juegos, y de esto puede naçer enconvenientes de mayor perjuiçio, á que se debe atender.

66. Los sangleyes, que no duerman en la ciudad: a sido necesario por muy justas consideraciones: debe esto llevarse adelante con precision.

67. Dentro en Manila hay gran cantidad de yndios é yndias bagabundos y de mal vivir, alojan en las casas de los mesmos españoles, y en otras suyas; son recetaculos de los hurtos que los esclavos hacen y de sus borracheras, y ellos les ayudan y gastan los bastimentos y son regatones y atraviesan los que hay, y hacen otros pecados y daños que son conocidos, y assi es necesario hecharlos de la Ciudad y que bayan á sus pueblos y dotrinas á trabaxar.

68. La tierra se va llenando de esclavos negros y cafres traídos por los Portugueses, y son los peores que ellos tienen; hacen muchos daños y delitos y pondran la Ciudad y esta tierra á pique de perderse, y por lo menos cada año se levantan con navios y se huyen, haciendo muchos daños y robos: esta prohivido que no los traigan sino de poca edad; ay remision en la ejecucion; conviene se haga en esto lo que es tan necesario.

69. En la Ciudad de Manila ha avido grandes incendios, y cada dia se offrecen, y aunque hay ya muchos edificios y casas de piedra, quedan muchas de madera y otras de caña cubiertas de nipa: ase proveido que á lo menos todas cubran de texa; hay remision en la execucion de esto, y conviene se cumpla, assi por asegurar el daño, como por la policia de la Ciudad.

70. Las calles de la Ciudad estan mal rreparadas é yguāladas, por lo que expecialmente en tiempos de aguas se anda por ellas con mucho trabaxo: es necesario que esto se remedie.

71. Las obras publicas de Ciudad, cassa de cavildo, carcel, carnecerias, es necesario se hagan con brevedad, porque se padeçe mucho por la falta de ello.

72. Güertas, estançias y otros eredamientos del campo van comprando sangleyes; puede ser esto de perjuicio; tambien se van arraygando en lo que es deste genero y en casas algunas de las or-

denes, contra lo dispuesto por su magestad; que por ser esta tierra tan corta puede ser en ella de mas inconveniente que en otra.

73. Algunas calles de la Ciudad se an ocupado con monasterios y en partes la ronda de la muralla: es necesario se vea esto.

74. Los oficios y aprovechamientos de la tierra se deben proveer en los que an trabajado en ella, conforme á sus meritos é ydoneidad, y no en otros por ningunos respetos, mayormente si son incapaces y escluydos por cedulas Reales.

75. Lo mismo en lo que toca á la provision de los repartimientos y encomiendas de yndios.

76. La gente de la tierra quiere ser mantenida en paz y justicia, castigando los delitos y no haciendo caudal por ser tierra nueva de achaques y cosas de poco momento.

77. Requierese en el tratamiento de sus personas y particularmente de los que lo mereçen que hallen en los que goviernan buena acoxida, cortesia y afavilidad.

78. Los que goviernan deben escusarse de muchedumbre de criados y allegados, y los que tuvieren los deven pagar y satisfacer de su hacienda, no los entreteniendo en offiçios ni comodidades de la tierra, que es de mucho perjuicio por ser tan corta, que no hay ni aun para los que sirven.

79. Deben escusar de dar mano á los tales criados ya llegados para tratos y contratos y que atraviesen las mercadurias y contrataçiones, porque hacen grandes fuerzas en injustiçias y dan sonido de que es para los que goviernan, y ninguno se atreve por esto á pedir contra ellos.

80. No se deve dar lugar á que sean regidores ni ofiçiales dela Ciudad los tales deudos, criados ó allegados de los que goviernan, porque demas de que los tales no son aproposito para ello ni platicos en las cosas de la tierra, solo sirven de quitar libertad á los demas para que no puedan tratar ni acordar en sus cabildos cossas que les convengan, siendo á menos gusto de quienes goviernan.

81. Es necesario poner en ejecucion con efeto lo que su magestad tiene ordenado por muchas çedulas sobre que no contraten sino los de estas yslas, y todo lo demas que acerca de ellos esta dispuesto, porque es el unico remedio de la tierra.

82. En lo que es empleo y carga en las naos para España, es necesario que los que goviernan ayuden á los vecinos, pues no tienen otro agosto ni cosecha, procurando hagan sus empleos con libertad y comodidad, y que la carga no la ocupe quien no es justo.

83. Asi como á tiempos conviene tener la mano en no dejar salir la gente que viene á esta tierra, es necesario darles algunas jornadas y pacificaçiones en que se ocupen, porque ociosos no ganan nada y la tierra no va en aumento y otras veces conviene dar licencia á algunos para volver á España, porque pierden otros el miedo á la venida á esta tierra.

84. Los hospitales, particularmente el de Españoles, debe ser muy favorecido porque el es refugio de todos los necesitados, y lo mismo la cassa de Santa Pontenciana.

Lo que toca á la Guerra.

85. Los que goviernan no an de proveer las compañias ni otras plazas en deudos ni allegados y criados suyos, mayormente siendo mozos y poco platicos, que esto es de notable incombeniente haviendo como hay tantos benemeritos que padeçen y mueren de hambre.

86. Es necesario que todo hombre que estuviere en plaza de Rey en la guerra, sirva, y ninguno sea escusado por deudo, criado ni allegado, ni por otro respeto, como hay muchos que estan escusados.

87. Los capitanes y officiales deven cuidar mas de lo que se hace en disciplinar y exercitar sus soldados y saver las armas que tienen, y si las tienen prevenidas, y que anden bien tratados, corregidos y bien mandados, y que no jueguen vestidos, ni armas, ni las vendan.

88. Cuando el soldado cometa delito porque deva ser castigado, sus capitanes no lo deben ocultar, ni encubrir para que no sean presos ni castigados, como comunmente se hace, en mucho daño de todo.

89. El reparo de las murallas y fuertes; que esten siempre guarnecidos, es cossa forzosa.

90. Lo mismo que aya acopio de artilleria, de que ay al presente mucha falta.

91. Navios de armadas para qualquiera ocasion, es lo mas importante de que agora se carece.

92. En la cassa de Armas hay muy pocas, y esas podridas, y tan mal tratadas, que es conocida la falta, y es necesario hacer provision de ellas de todo genero y en especial mosquetes y arcabuces.

93. Ase de estorvar que no se lleven las armas de la tierra, que se hace muy de ordinario, por manos de portugueses y de los naturales; que esto es cossa de mucho daño.

94. De artilleros ay mucha falta, porque hay pocos, y esos no entienden la artilleria.

95. La artilleria esta mal encavalgada y descuvierta al sol y al agua, podridas cajas y ruedas y con ningunas de respeto ni conocidas ni apartadas balas ni cartuchos ni lo demas necesario para su servicio en ocasion de necesidad, y mas si fuese de repente.

96. La polvora combiene este siempre bien refinada y no en una cassa toda junta, sino repartida en diferentes lugares, por escusar desgracias en ella, y lo mismo en las demás municiones.

97. Los alojamientos de los soldados en la plaza de Armas es necesario se reedifiquen, porque ellos esten recogidos para la necesidad y no pasen las necesidades, que sin ellas tienen, y se escusan de hacer los desordenes que hacen por la Ciudad de dia y en especial de noche.

98. Es convenientissima cossa que se tome orden en su paga, de manera que no la jueguen quando se la dan, sino que de parte para que se le de cada dia para su comida y vestido, porque por su mala orden padecen y mueren muchos y no son de servicio.

99. Todo lo que fuere posible traer ocupados los soldados en su officio, se ha de procurar, porque se hechan á perder en Manila con la occiosidad y vicio, y cuando son menester no se hallan exercitados para el trabaxo, y sobre todo se ha de procurar se anden embarcados lo mas que se pudiere, porque importa mucho en estas yslas estar hechos á la mar, y sepan pelear en ella, que es lo que aca suele ser mas aproposito.

100. En las otras Ciudades y lugares de las yslas es necesario que las justicias y cabos de la guerra esten siempre á punto y apercividos ellos y los yndios para qualquier ocasion que se offrezca y con navios de respeto, porque suelen venir enemigos ó corsarios y se pierde tiempo con ellos, y aun la reputacion, por no acudir con vrevedad al encuentro de ellos.

101. Las jornadas y salidas que se hacen á pacificaçiones y conquistas fuera de las yslas, es muy necesario que miren con atencion. Primero que se acuerden y rresuelvan á los que á ellas fueren enviados se les deue tomar cuenta y residencia de lo que á su cargo á sido y como an procedido.

102. En los delitos de los soldados, cuando son cossas ligeras, hay poco que escribir ni guardar orden judicial; pero en cassos mayores y que la pena á de ser grave, es justo se escriva y sustancie la causa para que se les guarde su justicia y puedan seguirla por los remedios del derecho.

Lo que es la justicia.

103. A havido y hay mucha remission en el castigo de pecados y delitos publicos, y se á disimulado con muchas cossas, y algunas de consideracion, de que an resultado otros desordenes, especialmente en juegos gruesos y continuos y tablageros y en amançevamientos.

104. Traense de la Nueva España muchos hombres sentenciados y condenados á galeras, y luego que aqui llegan se dejan andar por donde y como quieren vestidos, y con armas, igualmente con los demas del pueblo, y pocos los conocen, no solo no pagan su pena, pero aun hacen por aca otras maldades y delitos.

105. Los jueces hordinarios, remisos en sus officios y en dar despacho á los pleiteantes, asistiendo poco á ellos, no rondan ni visitan los lugares sospechosos ni velan sobre el govierno, basteamiento y policia de su republica.

106. Los alcaldes mayores, corregidores y thenientes de las provincias, su principal fin es sus contrataçiones, atravesando lo que hay en la tierra, especias, arroz y otros bastimentos, haciendo en esto lo mismo que está dicho de los religiosos de algunas dotrinas y de sus naguatatos, bilangos y ministros.

107. Oyen de pleytos viexos, de que no pueden conoçer; hacen muchas causas y procesos á los yndios, que les causan muchas costas.

108. No guardan ellos ni sus escrivanos los aranceles en el llevar de los derechos, y por su parte affligen y molestan los yndios con bandalas, cortes de madera, esquipazones y otros servicios.

109. Lo primero de que echan mano luego que entran en su provincia, es tomarse todos los vienes de las comunidades y traerlos en sus granjerias, y aun cuando salen de los officios pocas veces, los buelven á la comunidad.

110. Si algunas condenaciones hacen para penas de Camara y gastos de justicia, las ocultan, sin tener libro ni cuenta bastante por do se les pueda pedir, y lo mismo en el diezmo del oro.

111. No combiene que á estos alcaldes mayores y corregidores ni sus ministros ni allegados se les den cobranzas Reales, porque hacen mill fraudes y engaños, assi contra la caxa Real como contra los yndios, sin haber quien los remedie; como ellos mismos son las justicias y tardan mucho tiempo con las cobranzas en su poder tratando con ellas y perece la Real Caja.

112. Sálense de sus provincias quando y como quieren, sin li-

cencia de quien govierna, y quando se provee el officio en otro, se vienen luego por no hacer residencia ni hallarse en ella, con que no se satisface á los agraviados ni pueden seguir su justicia.

113. Son acostumbrados á no ovedecer los mandamientos y ordenes de sus superiores que les envian, sino les vienen muy á cuenta, sobre que es menester cargarles la mano.

114. Sus residencias hasta aqui se an sentenciado y tomado con toda benignidad y poca curiosidad; con que les tienen perdido el miedo y se atreven á vivir con discuido y malicia, y ansi, conviene ajustar este particular, para que vivan con quidado de aqui adelante.

115. Reparan poco en que los religiosos no usurpen la jurisdicion ni se entremetan en mas de lo que les toca, por no entrar con ellos en diferencias y pasiones, y porque ellos los dexan vivir y negociar á su gusto: esto es de perjuicio.

116. Los que goviernan se deven excusar de pedir ni encargar á los alcaldes mayores, corregidores, &.ª que los provean de bastimentos ni de otras cossas de sus provincias, aunque sea por sus dineros, porque en nombre de que es para los que goviernan, ellos hacen para si lo mas y con mucha libertad y á mayor daño de la tierra, y cargan la culpa á quien se lo mando, y excusanse con el.

117. Muchos hay descomedidos y desacatados á los religiosos y ministros de la doctrina y inclinados á andar siempre con ellos en baraxas y disensiones; que esto tambien es escandaloso y de poco provecho para todo: haseles de yr en esto mucho á la mano.

Encomenderos.

118. No guardan sus tassaciones en las cobranzas de sus tributos y de ordinario hallan como hacer fraudes para quebrantallas.

119. Cobran de yndios que no tienen edad, de viexos, coxos, pobres, muertos y huidos, en que son conocidas las molestias.

120. Ocupan á los yndios en hacer las casas, tanbobos, navios, muelenles arroz, cortanles maderas, acarreanlo todo á sus casas y á Manila sin les pagar por ello cossa alguna, ó á lo menos muy poca cossa; sirvense assi mesmo de ellos de valde y mucho tiempo.

121. Hacense ellos mesmos justicias en sus pueblos, prenden y açotan sobre las cobranzas de los tributos á sus yndios y les hacen otras violençias conocidas.

122. Tratan poco de que sean bien dotrinados, ni de todo lo que á esto toca, y pagan de mala gana á los religiosos los estipendios de sus doctrinas, y lo mismo en lo que es de fabrica de las iglesias y

ornato dellas, sobre que tienen continuas quejas y diferencias con los ministros, y los yndios los padecen.

123. No pudiendo estar en sus pueblos mas que lo que dura la cobrança y al tiempo de ella, van y asisten en ellos otras muchas veces, que es grande carga para los yndios, por sus molestias y servicios y repartimientos con que los affligen, pues no van á otra cossa.

124. Otras veces embian cobradores, gente de poca satisfacion, y como no les duele la causa de los yndios, los afligen y maltratan mas que sus amos, y son mas perjudiciales, y lo mas ordinario no son aprovados por los que goviernan ni llevan liçençia suya.

125. Facilmente traen diferencias y contiendas con las justicias y impiden á los yndios que no los ovedezcan ni vayan á sus llamamientos, y esto es muy ordinario cuando no hallan en ellos abrigo para hacer como quieren en sus encomiendas, y si se hacen á una suele ser mas daño para los miserables yndios.

Hacienda Real.

126. El situado que cobran los dichos encomenderos con sus tributos, lo ocultan en mucha parte, mostrando padrones mas cortos de lo que cobran; lo mas ordinario es retenerlo en su poder mucho tiempo sin traerlo á la Caxa.

127. Lo mas necesario es la hacienda Real, porque de ella penden todos los de las yslas y es lo que menos asiento ni concierto tenga.

128. Poco quidado ay en procurar su crecimiento, ó á lo menos su conservacion, porque a decaido mucho en lo que es trivutos, diezmos de oro y otros derechos que pertenecen á ella; sobre que hay algunas cossas de atras ordenadas con mucha consideracion y no se executan ny atiende á eso.

129. Los officiales reales no tienen ordenanzas por do regirse, si no es algunos autos de los governadores, con que no está proveido á todo lo que hay que hacer.

130. Los libros Reales no tienen la claridad ni concierto que se requiere, ni se escrive en ellos lo que hay con la puntualidad ni al tiempo que se á de hacer; sirvense de ordinario de borradores, papeles sueltos en que puede haver ocasion de mucho daño, quando no sea fraude.

131. No todos los officiales lo administran todo, antes muchas cossas pasan por mano de uno solo, como son cobranzas de derechos y otras cossas que al cavo de mucho tiempo se trae la cuenta de ellas á la Caxa, y en el entretanto se padece en ella.

132. Muy de ordinario reciben los officiales en sus cassas lo ques del haver Real, sin que entre en la Caxa, y de ally lo dan y consumen en lo que es mas su voluntad.

133. No assiste el escribano de la haçienda á lo que entra y sale en la Caxa, y se hace sin él, contra lo que su magestad tiene dispuesto, en que puede haber tanta materia de daño y fraude.

134. Muchas veces, por hazer comodidad á particulares deudores á la Caxa, les reciben en cuenta para el pago libranzas y devitos de ella que vuscan para este efecto.

135. Ase visto recibir en sus casas, de los cobradores y otros que traen á la Caxa hacienda de ella, muchas quantias, y ocuparlas en sus empleos y necesidades, sin meterlas en las Caxas en mucho tiempo.

136. Y lo mismo valerse del arroz, vino, oro y mantas de los tributos Reales para el mismo efecto.

137. Los almacenes Reales estuvieron mucho tiempo en poder de solo el factor, con menos seguridad de lo que en ellos havia que si los tuvieran todos tres officiales; de poco aca se pusieron en poder de todos tres; pero ellos an puesto las llaves en manos de tres criados ó personas suyas, que demas de ser acreçentamiento, es cossa por que llevan sueldo de la Real hacienda, no se satisface enteramente á la intencion que el que ellos las tengan por sus personas para escusar todo daño y menoscavo de ellos.

138. Ay poca curiosidad en vender y administrar lo que ay en los almaçenes, por que no se pudra ni con suma, como se á hecho de mucho de lo que a havido en ellos.

139. No se hace á tiempo empleo de arroz y bastimentos, ni del corte de madera para las naos, por lo qual se hace despues á mucha mas costa y daño.

140. En los gastos de aderezos de naos y demas embarcaciones del Rey que se hacen en Cavite, á havido muy buena cuenta, mas de la que dice el patron de rivera que tiene por su simple palabra y juramento; esta es una maquina muy grande y en que puede aber avido mucho daño y fraude entre factor y patron de rivera, porque el gasto á sido muy grande y no se da cuenta ni claridad del.

141. Galeras, vireyes, caracoas y fragatas y otras embarcaciones del Rey, se han perdido por no haberlas puesto en el cobro necesario.

142. Ay muchas plazas de marineros, artilleros, calafates, toneleros y otra gente de mar superfluos y no necesarios; que no sirven

y hacen conocido gasto y los mantienen en ellas por ser sus criados, deudos y allegados.

143. Ay muchas plazas muertas y ayudas de costa dadas por los que goviernan y que tiran officiales y escrivientes, y officiales de la contaduria y officiales reales, todos sin orden de su magestad y contra su voluntad.

144. Ay muchas plazas de soldados escusados de servir por particulares respetos.

145. Ay muchos mas capitanes y sus officiales en el campo de los que son necesarios; que hacen mucha costa y gastan inutilmente: que conviene reformarlos.

146. Ay muchos que tiran sueldo de general de galeras y de capitanes de ellas sin que las aya, y de algunos cavalleros de la ciudad sin que esten en defensa ni sea necesario.

147. Los alcaydes de los fuertes de nuestra señora de Guia y Santiago llevan mas sueldos que los que su magestad tiene ordenado.

148. Las consignaçiones que el Rey tiene hechas en su hacienda se confunden con otras pagas.

149. Tienese poco quidado en cobrar todos los Reales derechos de las naos de España, porque siempre va mas cargado en ellas que abaliado, y lo mismo en fletes de toneladas y derechos del dinero que biene de España; que siempre se trae mucho mas que registrado.

150. Los cobradores que se embian á las cobranças de la Real haçienda y tributos no suelen venir á tiempo con ellos; hacen muchos fraudes y daños, por donde vienen cada vez las cobranças á menos, y algunas veçes se á visto que las retienen con consentimiento de los mismos officiales, porque ellos se an valido dellas.

151. Retardase muchas veces el traer cuenta final con los deudores de la Real hacienda y cobrar de ellos el alcance, por particulares respetos.

152. Ay muchas deudas viejas que la caja debe, cuya paga esta sobreseyda por su neçesidad, y es neçesario para su desempeño que se embie por lo necesario para esto á la caja de Mexico con los recaudos necesarios.

153. Ansi mismo, porque los salarios y gastos estan ya muy crecidos, es fuerza embiar cada año á la dicha caja de Mexico por lo necesario, para que se pague todo á tiempo.

La navegacion de España.

154. El proveerse las plazas de las naos de la carrera de Nueva España, es de mucho perjuicio, porque en primero lugar se lleva este provecho quien no ha servido en esta tierra y se quita á los de ella.

155. Como á personas que no les duele, tratan de solo su negocio, y no del bien de la tierra.

156. Bienen muchas plazas de mar y guerra ynutiles é impertinentes, que es mucha costa para el Rey, sin proposito.

157. La gente biene desnuda y desarmada y ambrienta, porque sus capitanes solo an pretendido pelarlos.

158. Buelven las naos cargadas de lo que estos traen para emplear, y fuera de lo que es suyo, traen muy gruesas encomiendas y confianças de Mexico que emplear y encargar, con mucho daño de la tierra, ganan excesivos sueldo todo el tiempo que se detienen en volver á España, que se excusaran si fueran de estas yslas los officiales.

159. Quando se van á la Nueva España con las naos, por yr mejor acomodados y meter sus mercaderias, alijan las haciendas de los vecinos, sin necesidad ni tener duelo, con que destruyen á muchos y no se les da nada, porque se van donde no se lo an de pedir ni an de yr tras ellos.

160. Lo mas ordinario los tales que vienen proveidos, son deudos y criados del Virrey de Nueva España, moços y nada espertos; en lo que traen á cargo hacense millones de fraudes y daño en Acapula en su despacho de las naos, que no se dicen por menudo porque para solo este punto era menester gastar mucho papel.

En Manila, á ocho de Junio de mill y quinientos noventa y ocho años.—D. Antonio de Morga.

Núm. 7.

Carta á S. M.: Refiere los sucesos de Mindanao y censura la conducta de D. Juan Ronquillo, que abandonó la isla sin aguardar nueva orden del Gobernador Tello.—Manila, 1.° de Julio de 1598.—Archivo de Indias: documento núm. 120 del índice 5.°: est. 67, caj. 6, leg. 18.

Señor.—El año passado di cuenta á vuestra magestad como luego que el capitan Esteban Rodriguez de Figueroa entró en la ysla de Mindanao á la pacificacion de esta, le mataron los enemigos, y el capitan Juan de la Xara, su maestre de campo, se hizo elegir por

governador de la gente de su exercito, y haviendo con ella poblado y dado muestras de que su pensamiento se levantara á cossas de que pudieran resultar algunos incónvenientes, tras esto avia desamparado el campo, y venidose a estas yslas con intento de casarse de grado ó por fuerça con la viuda mujer de dicho capitan Esteban Rodriguez, que vivia en la ysla de Panay, y como tras el dicho Juan de la Xara dejando el exercito abia despoblado y se venia á estas yslas, y como le governava don Francisco Tello, movido de la necesidad que havia de poner cobro á tantos desordenes, havia traido preso a esta Ciudad al capitan Xara, que á poco tiempo despues murió aquí de una enfermedad, y con toda brevedad ynvio á recoger el campo y exercito á Mindanao, y tras él al capitan don Juan Ronquillo, general de las galeras que solía haber en estas yslas, para que lo governasse y continuase la dicha pacificacion, y como avia llegado á buen tiempo; de manera que se avia reparado el daño pasado, y los enemigos mindanaos de Buhayen tenian cercados y en mucho aprieto á los amigos tanpacanes, y con la vuelta de los Españoles se avian retirado á sus fuertes y tratado con don Juan Ronquillo de medios de paz y medios de dar la obediencia y sujecion á vuestra magestad, sobre que se avian hecho ciertas capitulaciones y dado unas cadenas de oro en reconocimiento; y que el negocio quedara en este estado.

Lo que despues se ha ofrecido es que despues los dichos buhayenes no cumplieron las capitulaciones y volvieron á la guerra de nuevo con los nuestros y haciendo de su parte el mayor esfuerzo que pudieron, tuvieron por mucho mejores á los españoles retirados en su fortificacion, sin poder entrar á los enemigos, que tenian cinco fuertes grandes bien artillados y proveidos de armas y municiones y gente para su defensa y esperando cada dia al terrenate, en cuio cerro, y aunque los nuestros fueron muchas veces socorridos destas yslas con vastimentos y vestidos, armas y municiones, todavia hallandose necesidades y sin esperanças de conseguir ningun buen suceso en aquella jornada, por muchas razones que se les ofrecian, dió cuenta de ellos D. Juan Ronquillo al governador, concluyendo con que convevia retirar el campo y exercito de vuestra magestad á estas yslas, porque todo no se perdiese; respondiole el governador con una orden que le embio para que, comprendiendo todavia lo que decia y avia informado, levantase el campo, el exercito del rio Mindanao, y en el puerto de la Caldera, que es en la misma ysla, hiciesen una poblacion de españoles y dexandola fortificada para la seguridad de la mar y de aquellas islas con lo restante de la armada y exercito,

de venir á las manos con el enemigo buhayen y con la necesidad y valor de los españoles, que Dios fué servido en diversos encuentros de darles victoria siempre contra el enemigo, ganandole sus fuertes y desalojandole de sus fortificaciones y entrando la tierra dentro, proveyendose de muchos vastimentos y otras cosas necesarias; y aviendo á este mismo tiempo venido socorro de Terrenate y fortificadose en el mismo Rio la armada de vuestra magestad, peleo con el y le ganaron y le tomaron mucho numero de caracoas y otros navios que avian traido, con la artilleria y armas, y mataron la mayor parte de los terrenates, y entre ellos al general de su armada Cachil Babu, tio del Rey de Terrenate, y los demas fueron hechos prisioneros y se haogaron y perdieron en la mar. Con estos subcesos quedó nuestro exercito açentado, con el enemigo rendido de tal manera, que luego vinieron todos los principales de la ysla dando la ovediencia á vuestra magestad y pidiendo la amistad de los españoles, y tras ellos Raja Mon, Rey de aquellas yslas, y fueron asentadas las paces y capitulaciones de ellas en forma y en cumplimiento, bajaron á poblar la tierra con mucha quietud y esperanças de asiento.

Con esta novedad despacho el aviso don Juan Ronquillo al gouernador escriviendole todo lo que pasava y diciendo que ya no alçaria la mano de aquella planta por estar en diferente estado que primero avia informado, aunque le llegase orden conforme á su primera relacion para retirar el exercito. Luego que el governador recibió este aviso, aunque por el se pudiese asegurar que don Juan haria lo que él decia, pues estava tan puesto en razon y era de tanta importancia, todavia no fiando mucho de su condicion por apetecer el dicho don Juan y algunos de su compañia venirse á esta Ciudad á gozar los regalos y comodidades della y escusar los trabajos de guerra; luego le despacho una orden en respuesta avisandole de que se estuviese quedo con el exercito en el Rio de Mindanao, acavando de perfeccionar las cosas de la dicha pacificacion, y que si vbiesse con la dicha primera orden retiradose, que no se persuadia uviesse hecho tal cossa, en qualquiera parte que le hallase esta orden, volviese al dicho Rio y asentase en el: en este tiempo, luego que llego la primera orden á Don Juan Ronquillo confirmando con las otras las sospechas que el governador de el avia tenido, sin aver tenido la cossa novedad y antes yendo cada dia la cosa en mas punjanza y felicidad, se determino de echo á despoblar y retirarse con mucho descontento de todos los indios, que le pedian no lo hiciese, y quemo los fuertes y poblaciones y dejandolo todo tan sin consideracion ni seguridad, salio con todo el exercito y armada del Rio de Minda-

nao y se vino al puerto de la Caldera, donde començando la poblacion llego la segunda orden para que obedeciese, y escusandose de la cumplir por la mala gana que de esto tenia, se vino con la armada y el resto del exercito á esta Ciudad, perdiendo algunas galeras y navios en el viaje. Visto por el governador el estado que esta caussa tenia y en que el dicho don Juan Ronquillo la a puesto aviendo dejado lo trabajado y ganado en la ysla de Mindanao en tan largo tiempo y á tanta costa tan á la ventura y con poca seguridad de que podra ser aver vuelto a levantarse la tierra como primero lo estava, de lo qual ya se tienen algunas sospechas, se resolvio por una mano prender al dicho don Juan Ronquillo y proceder contra él por justicia como lo va haciendo, y por otra bolver á inviar la gente y recaudo necesario para reparar este daño, que habra de costar, cuando bien subceda, mucha hacienda y cuidado, en lo qual se va tratando lo que conviene con la priesa que el caso pide.

Ame parecido informar á V. M. de la verdad de el y enviar con esta una carta original que don Juan me escrivio desde Mindanao en conformidad de otra que al mismo tiempo escribió al governador que por ello entenderá V. M. la mayor parte del tiempo y del poco fundamento que tuvo para desamparar aquel puesto siendo como es de tanta importancia y teniendole en tan buen punto para que vuestra magestad provea acerca de todo lo que mas conviniere á vuestro Real servicio.

Dios guarde á vuestra magestad por largos años como la christiandad y sus criados emos menester, etc.—De Manila, primero de Julio 1598.—D. Antonio de Morga.

Núm. 8.

Carta á S. M.: Da cuenta de cómo consiguió D. Juan Ronquillo que se le diera sueldo de General de las galeras, que estaba suprimido por no haberlas, etcetera.—Manila, 30 de Julio de 1599.—Archivo de Indias: documento número 133 del índice 5.º: est. 67, caj. 6, leg. 18.

Señor.—Los años pasados el governador destas yslas, en virtud de una çedula de vuestra magestad, señalo de salario al general de las galeras destas yslas 800 pesos por año, aviendolo llevado algunos años y los ultimos sin servir el cargo, por no aber avido galeras, como agora tampoco las ay. El governador, a pedimento del fiscal de vuestra magestad, entre otros salarios que pidio que se reformasen, mando que el de esta plaza de general no se pagase ni corriese en tanto que no uviese galeras, y despues en un acuerdo que

uvo de cossas tocante á la Real hacienda de Vuestra magestad con el dicho governador y los officiales Reales destas yslas y conmigo, como oydor mas antiguo, se proveyo lo mismo. Deste acuerdo apello para la Audiencia don Juan Ronquillo, que ocupa esta plaza, y haviendo yo sido escluido de juez en la causa por aver asistido al dicho acuerdo y quedado solo un oydor, se conoció ally de ella, y metiendo un abogado por juez con toda brevedad se rrevoco el Acuerdo por autos de vista y revista y se mando pagar el salario de ochocientos pesos al dicho don Juan, no embargante que no aya galeras en que sirva el officio, hasta que vuestra magestad provea otra cossa, y asi le corre y lo cobra sin haber ocasion con que seruir el officio: á este mismo tiempo, teniendo el dicho don Juan Ronquillo el titulo de Alguacil mayor de la Audiencia Real destas yslas, de que vuestra magestad le hizo merced y se avia dicho que avia de ser dejando el officio de general de galeras que tenia por ser ambos incompatibles por no se poder servir juntos por una persona, oculto el titulo de Alguacil mayor hasta que tuvo los dichos Autos de vista y revista para gozar y llevar el salario de general de galeras, como arriva se á dicho, y despues presento su titulo y fue admitido en el Audiençia á la vara, quedando con ambos officios como agora los tiene, haviendo tenido negociacion para lo uno y otro y quien le favoreciese en ella, por averlo conseguido. Y por entender no cumplia con mi obligacion dejando de dar cuenta á vuestra magestad de lo que en esto ha pasado, lo hago para que vuestra magestad provea y mande lo que mas convenga a su servicio, cuya Catolica Real persona nuestro Señor guarde por muy largos años como sus criados y la cristiandad hemos menester.—De Manila treinta de Julio mil quinientos noventa y nueve años.—D. Antonio de Morga.

Núm. 9.

Carta á S. M.: remitiéndole copia de la sentencia que se dió en 8 de Marzo de 1599 mandando que á los menores que dejó el capitán Esteban Rodríguez de Figueroa se les devolviesen los bienes embargados para proseguir la jornada á Mindanao.—Manila, 30 de Julio de 1599.—Archivo de Indias: documento núm. 134 del índice 5.°: est. 67, caj. 6, leg. 18.

Señor.—El año pasado de 1595 hizo el gouernador de estas yslas por mandado de V. Mag.d asiento y capitulacion con el capitan Esteuan Rodríguez de Figueroa vezino de ellas de que por ser como hera persona rica y de mucha hazienda pacificaria la ysla de Min-

danao a su costa y poblaria en ella algunas poblazones de españoles dentro de tres años, por lo qual se le dio el gouierno de la ysla por su vida y de un heredero y quinze mill tributos de repartimiento en ella y otros premios de consideracion; y asi entro en el gouierno, y entendiendo en la pacificacion fue muerto en ella, y despues aca se ha ydo continuando hasta ponerla en el estado de que se ha dado quenta a vuestra magestad. Los herederos del dicho gouernador Esteuan Rodriguez de Figueroa han mouido pleyto á vuestra magestad pretendiendo que con la muerte de Esteuan Rodriguez cesso el efecto y obligacion de la capitulacion y que se ha de continuar á costa de vuestra magestad y se les ha de boluer lo que de la suya se ha tomado para esta jornada, y auiendo venido por apelacion de autos del gouernador á la audiencia de vuestra magestad que aqui reside en ella, se ha determinado la causa en vista en fauor de los herederos de el gouernador Esteuan Rodriguez, como constara de la copia de la sentencia que es con esta.

Y por ser como este pleyto es el de mayor cantidad y consideracion que en esta tierra se ha ofrecido y tan de el servicio de vuestra magestad el negocio, por ser la dicha pacificacion de Mindanao tan necessaria y vuestra magestad no sobrado aqui de hazienda para poderla costear y proueer, y que con este yntento principalmente se hizo este asiento con el dicho Esteuan Rodriguez de Figueroa y se le dieron el gouierno y premios que se le ofrecieron, me ha parecido no cumplia con mi obligacion si no daua quenta á vuestra magestad de este negocio y de el estado que tiene, para que vuestra magestad se sirua de proueer acerca de el lo que mas conuenga que entiendo por ser la causa ardua y auer en el audiencia solo vn juez desocupado que de ella conoce conuernia que en qualquiera estado que estubiese Vuestra Magestad la mandase lleuar al Consejo y que alli se viese y determinase y que si en el entretanto se vbiese aca apresurado la determinacion en reuista se sobreseyese la execucion hasta que vuestra magestad la vbiese visto y proueido lo que fuese de el servicio de vuestra magestad, cuya catholica persona nuestro señor guarde por muy largos años, como sus criados y toda la cristiandad han menester. De Manila, 30 de jullio 1599.—D. Antonio de Morga.

Núm. 10.

Carta á D. Juan de Ibarra, Secretario de Indias: sostiene su mejor derecho á la plaza de oidor más antiguo; y añade graves reflexiones acerca del estado social de Filipinas.—Manila, 30 de Julio de 1599.—Archivo de Indias: documento núm. 135 del índice 5.º: est. 67, caj. 6, leg. 18.

Quando se fundó esta real Audiencia se dijo que de los quatro oydores que heramos proueidos en ella se auía de dar la antiguedad y primero lugar al licenciado don Antonio de Ribera Maldonado, que la uenía á fundar, y por no auer venido se me dió á mi y la posseo, y formé la Audiencia y he acudido con el cuidado que he podido á todo lo que ha tocado á esto. Entiendese que dicho don Antonio de Ribera será aquí [*roto:* el año venidero?] y segun algunos de mis collegas afirman que ha de entrar en la antiguedad [*como?*] si vbiera venido á tiempo y tomado possesion antes que yo. Yo lo entiendo diferentemente, pues legitimamente ocupé primero este lugar y he trabajado en el lo que he dicho, y el auerse dar la antiguedad al dicho licenciado don Antonio se entendiera viniendo todos juntos *(roto)*, como su magestad lo declaró asi quando otra uez se fundo Audiencia en estas yslas por cedula de 14 de Mayo de 1583 años, y así abré de [*hacer?*] la resistencia y contradicion que buenamente pudiere á qualquiera razon que se me pretendiere hazer sobre esto, como lo escriuo al Consejo, suplicando que porque cesse toda diferencia y emulacion se ynvie a mandar lo que sobre esto se ha de guardar, y no permita se me haga agrauio; que aunque lo que mas deseo y he menester sería el hazerme merced de sacarme de esta Audiencia como lo tengo suplicado, con que cessaria esta y otras dificultades para lo de adelante; pero entretanto que su magestad no se siruiese de hacermela, es necessario proueer y mandar en el dicho punto lo que conuiniere, porque aca no ay cedula ni otra claridad por donde se entienda ser la voluntad de su magestad lo que contra mí se pretende. Suplico á vuestra merced me la haga de ayudar y fauorecer mi razon en lo que le fuere y ser parte para que se tome con breuedad resolución en esto y se ynbie en la primera ocasion.

Esta ciudad es pueblo corto y fundado de personas los mas de pocas prendas, venidos por necessidades y otros trabajos de la Nueua España y otras prouincias; y asi son trabajosos de condicion y proceder, y todo es enbustes y marañas y querer cada vno biuir con su libertad, y entre otros vicios que tienen es cansar á su ma-

gestad y a sus ministros con sus cartas y relaciones contra los que gouiernan, y son juezes quando tienen de ello menos gusto del que quisieran y ynduzir á otras las escriuan por desacreditarlos ó por acreditar á los que de ellos son sus parciales, y acuden á sus deseos; y con esto gastan la mayor parte de el año haziendo cargazon con particular negociacion de este genero con que vengarse de sus pasiones con verdad ó sin ella ó fauorecer á sus amigos sin que á ello les mueua otro buen respecto ni yntencion, y quien mas vsa de esto es vna parcialidad de personas que aquí ay muy educadas para mal hazer y biuir que de hordinario anda encontrada con los que gouiernan, que se llaman *los rodeados*, que vinieron á esta tierra por rodeo de Tierra Firme con el gouernador don Gonçalo Ronquillo; Juan Ronquillo del Castillo, á quien su magestad ha hecho alguazil mayor de esta Audiencia; persona de vida libre y escandalossa y por otra parte ynclinado á marañas é ynuenciones para fatigar á los que no son de su opinion. Luego que yo entre en esta tierra me procuraron reduzir á ella, á que no di lugar por parecerme cosa yndecente para un juez, y por esto, y por que puse la mano en castigar algunos delitos que el dicho don Juan [Ronquillo] y los suyos cometian, de alguna consideracion, me han sido y son poco aficionados, y ultimamente por auerse enparentado el fator Francisco de las Missas con el [*dicho?*] don Juan, acudieron á fauorecerle en la visita que se me cometió, y yo le he tomado, como por otras tengo dado quenta, y han quedado [*conmigo?*] con menos gusto, y entre otras diligencias han procurado y solicitado personas que escriuiesen contra mi al Consejo y otras traças, para desacreditar mi persona; que esto me ha dado poco cuidado, por que la razon preualece siempre. Pero lo que mas he sentido es auer visto que el licenciado Tellez Almazan, oydor de esta audiencia, y el licenciado Salazar, fiscal de ella, se han hecho publicamente tan parciales de estas personas, que con mucho escandalo y murmuracion de los demas de el pueblo asisten y comen y aun duermen en sus casas, particularmente el don Juan Ronquillo, que publica auerse hallado pariente de las hijas de el licenciado Almaran, y él dize lo mismo, y con esto es fuerça que falte en algunas ocasiones el seruicio de su magestad y buena administracion de la justicia, demas que con este fauor y espaldas *(roto)* y daño de la dicha parcialidad y liga que tan odiosa y reprobada es por las leyes, y aun se pone particular diligencia en cartas y por ynformaciones [*que?*] entre sí han hecho en acreditar con su magestad y Consejo á los dichos licenciado Almazan y fiscal sus parciales y deshazer los seruicios y par-

tes de los que no biuimos de esto, en que los dichos licenciado [*y fiscal?*] hazen particulares diligencias, entendiendo que por aquí han de [*valer?*] mas y adelantar sus pretensiones, y en particular el licenciado Almazan, que es ombre ambicioso y de condicion que terna poca paz [*con sus*] compañeros donde quiera que estubiere, como el tiempo lo mos [*trará*]; yo me voy con todos á mi paso llano y disimulo siempre lo [*que se*] ofrece, por no romper con la conformidad, á lo menos en lo publico y del seruicio de su magestad, y así lo procurare siempre; pero no he podido escusar de dar á vuestra merced tan larga relacion de este punto, para que teniendo vuestra merced entendido tan de rayz lo que [*pasa?*], se sirua en las ocasiones que por alla se ofrecieren de amparar y fauorecer mi persona, que la hallara siempre vuestra merced muy desnuda de semejantes traças y enredos con sola la verdad y razon en la mano y necessitada de que en lo que tubiese justicia vuestra merced me haga merced con la suya sacarme de los trabajos en que mis emulos desearan ponerme tan sin razon ni fundamento bueno. Y esto es lo que entre otras cosas mas me aprieta para desear y pedir mudança de esta Audiencia, porque mal podré acertar á seruir en ella con emulaciones y enrredos de los de dentro y fuera: encomiendolo todo á nuestro Señor que disponga lo que mas aya de ser para su seruicio, á quien suplico guarde á vuestra merced por muchos años, como yo su seruidor deseo.—De Manila treynta de jullio de mill e quinientos e nouenta e nueue años.—D. ANTONIO DE MORGA.

(Al dorso se lee:) «A Joan de Ibarra, del Consejo de nuestro Señor y su Secretario de las Yndias.»

NÚM. II.

Testimonio de una relación presentada por el DR. ANTONIO DE MORGA *ante el Gobernador de Filipinas, D. Francisco Tello, en que le da cuenta de todo lo sucedido en la jornada del corsario holandés.*—Manila, 5 de Enero de 1601.—Archivo de Indias: documento núm. 58 del índice 7.º: est. 67, caj. 6, leg. 19.

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una peticion que parece aver presentado el señor doctor Antonio de Morga, oydor de la Real Audiencia destas yslas, ante don Francisco Tello, cavallero del avito de santiago, siendo governador y capitan general destas yslas, y esta en un pleyto que por mandado del dicho governador se hace y sigue contra Joan de Alcega, almirante de la real armada que se hizo contra el enemigo olandes que andava en estas yslas de que fue por capitan general el dicho señor oydor y por al-

mirante el dicho Joan de Alzega, por aver desmamparado á la capitana real al tiempo de la batalla, cuyo tenor es el siguiente:

«El doctor Antonio de Morga, oydor de la Real Audiencia y Chanchilleria destas yslas Philipinas, digo: que por el mes de otubre del año de mill y seiscientos vino a robar á estas yslas Oliver de Nor, cosario ereje, natural de los estados de Flandes, con dos navios de guerra bien apercibidos de gente, artilleria y municiones en dos naos, una grande y muy fuerte por capitana, y otra pequeña y de menos consideracion y fuerça por almiranta, con las quales avia entrado en la mar del Sur por el estrecho de Magallanes y corrido la costa de Chile y llego á surgir fuera del embocadero destas yslas en la baya de Albay, y aviendo tomado lengua de las costas destas yslas, y que no avia armada ni dispusicion para hazerla con que pudiese ser ofendido, enboco por Capuey y prosiguio su viaje hasta ponerse sobre la boca de la baya desta ciudad de Manila, donde hizo algunas presas y robos en navios que á ella entravan y esperaba hacerlas mayores en los que se esperaban este año de China como de la Nueva España con la moneda destas yslas, por lo qual vuestra señoria, juntamente con la Real Audiencia, por acuerdo en forma de postrero dia del dicho mes de otubre, me cometieron fuese a el puerto de Cavite y lo pusiese y tuviese en defensa y juntamente alli acavase algunos navios questavan comenzados en el astillero, y aderesase y compusiese los que pudiesen ser de armada con brevedad para salir á resistir y castigar a el enemigo; todo lo qual por mi persona trabajando de dia é de noche, sin que se me diese por ello cosa alguna, puse por obra con suma diligencia y cuydado en treinta y dos dias, y aviendo venido á esta ciudad á dar quenta del buen punto y estado en que tenia ya las cosas del armada para que se proveyese luego quien avia de salir con ella y la gente de guerra y mar que se avia de embarcar, visto que todavia el cosario se detenia junto á esta baya, vuestra señoria me ordeno y mando por escripto, en nombre del Rey nuestro señor, por las causas y raçones apretadas que para ello le movieron, que con la gente aventurera desta ciudad, que para la jornada se movia á mi devocion entendiendo que yo avia de hacer la jornada, y con otra cantidad de la de paga deste campo, yo saliese con toda brevedad en busca del enemigo y pelease con él hasta rendirle o hecharle en fondo, y otras cosas que mas largamente se contienen en la ynstruccion que para ello vuestra señoria me dio cerrada y sellada á que me refiero, en cuyo cumplimiento por solo hazer el servicio de Dios y del Rey nuestro señor, que tanto vuestra señoria me encargo, dexando mi casa y

quietud, muger é nueve hijos obedeci lo que vuestra señoria me mando; y a mi costa, sin que de la Hacienda Real se nos proveyese cosa alguna á mi ni á todos los aventureros que conmigo fueron, que fue la mayor parte de toda la gente, me embarque en la armada en doze dias del mes de diziembre del dicho año llevando por capitana la nao San Diego, que seria de porte de ducientas toneladas, y en su conserva la nao San Bartolomé por almiranta, del mismo porte, á cargo del capitan Joan de Alçega, almirante de la armada, y otras embarcaciones pequeñas para el servicio de la armada; y el mismo dia me hize á la vela del puerto de Cavite en busca del enemigo, y jueves siguiente catorze de diziembre le di vista, que con ambos navios de su armada estaba surto junto á la boca de la baya en la punta de Balaytigui, con sus lanchas por popa, el qual, luego que reconocio las dos naos de la Real armada que ibamos juntas para barloar y embestir ambas con la capitana del enemigo questava de atras bien reconocido que era navio de fuerça y no lo era su almiranta, se levo, y echando á la dicha su almiranta con todas las velas la vuelta de la mar para dividirnos, é entendiendo que alguna de nuestras naos yria tras della, con su capitana arreo hazia nuestras naos para ganarnos el barlovento, lo qual no pudo conseguir; antes aviendo yo reconocido la fuerça de su mucha y buena artilleria con que me començo á cañonear y que el buen suceso consistia en venir brevemente con el á las manos con ambas naos debajo del acuerdo que desto avia, en cuya conformidad el dia antes treze de diziembre yo le avia dado orden é ynstruccion por escripto á el dicho almirante, luego barloe con mi capitana á la del cosario y me aferre con ella costado con costado por la banda de babor del enemigo en confiança de que mi almiranta haria luego lo mismo por la otra banda, como pudo, y á la primera rociada de artilleria y arcabuceria barri la cubierta del enemigo y le desapareje el arbol mayor y mesana y le eche á la mar las vergas y xarcia, quemadas las velas, y le gane y pase á mi poder la bandera de gabia y el estandarte y bandera de quadra y las demas que la nao traia, y le eche un golpe de gente de mi nao dentro con sus armas y una bandera de infanteria, que le ganaron el alcazar de popa y la camara, y le quite la chalupa ó lancha que traya por popa, y toda la gente del enemigo se retiro debajo de su xareta y cuviertas á la proa, de donde biendo que tambien les iba mi almiranta ya encima y que no podian defenderse me inviaron á pedir partido de las vidas y que se rendirian: yo se le di luego en respuesta de su recaudo por concluir la pelea á menos daño y con mas seguridad, y á

este tiempo la almiranta de mi armada, debiendo barloar y aferrarse con el enemigo como yo lo estaba, conforme a su obligacion y á la orden que de mi tenia y no pasarse de largo ni menos ir en seguimiento de la almiranta contraria que yva á la mar sin nueva orden que para ello yo le diese, que por muchas raçones no se podia entender que yo tal diera especialmente por entonces hasta estar acabada de rendir la capitana y puesto cobro en ella y en la gente que traya, que con sola mi nao esto fuera ymposible, el dicho mi almirante, con particulares yntereses que para ello tuvo, se paso de largo y con todas velas se puso á seguir y alcanzar la almiranta del cosario, lo qual visto por el enemigo de la capitana y que ya nos quedavamos solos y que por la mejoria de su nao y artilleria podia esperar defenderse, se hizo sordo al recaudo del partido que le invie, é no solo no se rindio, pero luego se puso en defensa peleando conmigo con toda furia de artilleria y mosqueteria de ambas bandas y artificios de fuego de que venia bien apercibido, y duro la batalla seis oras, barloadas ambas naos, sin que en todo este tiempo la dicha mi almiranta dexase el viaje que llevava ni volviese á socorrerme ni ayudarme, antes se puso a vista nuestra á pelear con la almiranta del enemigo, que avia alcanzado y facilmente la rindio por ser navio muy pequeño, con hasta veinte y dos hombres, entre muchachos y enfermos, y despues de rendirla se dexo estar alli sin volver á socorrerme. En el tiempo de la batalla me mato el enemigo diez ó doze españoles y algunos yndios del servicio, y de su parte murio la mas de la gente: de manera que viendose todavia tan apretado, se puso fuego de hecho a si propio ultimameute, por la parte de la popa, donde los nuestros estaban con la bandera sobre el alcazar della, el qual por aquella parte crecia tanto que se temio nos habiamos de quemar anbas naos, y junto con esto mi capitana con la mucha fuerça de la artilleria que avia disparado en tan largo combate, por ser nao poco fuerte, como hecha por particular cuya era é para de merchanteria, se abrio por la proa, y hacia tanta agua que no se podia reparar, por ser mucha y porque ya no tenia bomba que con una pieça del enemigo las avia hecho pedaços, por lo qual, por consejo y parecer del piloto mayor y gente de mar que de aquello entendia, se me pidio luego me desabraçase del enemigo y fuese á guarecer la nao, ó á lo menos la artilleria y gente della á la ysla de Fortun, que la teniamos a sotavento legua y media de alli, adonde dezian podria bien llegar y con brevedad; e visto el parecer de los sobredichos y el riesgo en questaua, asi del fuego del enemigo como de anegarse mi navio, lo segui, y aviendo re-

tirado la gente y bandera que tenia en el alcazar de popa de la nao del cosario, el qual quedaba como esta dicho tan destroçado y acavado, me fui la vuelta de la dicha ysla de Fortun á repararme, y el agua que la nao hazia fue creciendo, de manera que un punto se fue la nao á pique, y con esto, viendose solo el enemigo con la poca gente que tenia, se dio priesa á matar el fuego de su nao, y con el trinquete que siempre avia tenido arriba se puso en huida la vuelta de la ysla de Luban, donde ni en las otras yslas circunvecinas no á parezido despues aca de aquel dia, mas de que se puede entender que por esto, y por yr tan destroçado y deshecho de gente y sin chalupa se perdio y fue á fondo, de que se an visto despues aca algunas señales en la mar, de vergas y velas y cuerpos de enemigos por donde esto mismo se puede presumir.

Quando la capitana de la armada en que yo yba se fue en fondo, no hubo chalupa ni navio que pudiese socorrer la gente, porque se avian ydo della con algunos marineros y soldados que por escapar del peligro se avian apartado con ellas á la dicha ysla de Fortun: de manera que hundida la nao, yo sali en el agua y me salve á nado al cabo de quatro oras con mucho trabajo en la dicha ysla de Fortun, questava de alli legua y media y con muchos mares y viento, y lo mismo hicieron otras docientas personas entre españoles é yndios y esclavos, y los demas se aogaron y perecieron con lo demas que en la dicha nao avia, y luego hize diligencia para sacar de la dicha ysla toda la gente, por ser despoblada y sin agua, y los encamine é invie á esta ciudad; luego sali por la costa á tomar lengua del enemigo, que avia ydo huyendo y en busca de la almiranta y del otro navio rendido que no pude alcanzarlos, ni en las yslas de aquel contorno, aunque en enbarcaciones ligeras los busque en ellas, por averse desviado dellas, hasta que teniendo noticia estavan junto á Mariveles, vine en su demanda y dexe de entrar en los navios; é por averme vuestra señoria escripto precisamente que viniese luego á esta ciudad á otras cosas del servicio de su magestad, con que acave la dicha jornada; y aunque se consiguio en ella el fin que se prentendia de deshacer el dicho cosario de suerte que no pudiese hacer los daños que se temian en esta mar y vencerle como se hizo, pero esto se pudiera haver conseguido colmadamente y sin la perdida que en ello ubo si se hubieran guardado mis ordenes en la dicha armada y no hubiera avido otros excesos y desconciertos sobre los quales yo obiera procedido y hecho justicia, si se me oviera dado lugar de volver á la dicha armada, como siempre lo procure; y pues esto de mi parte a cesado, á vuestra señoria

toca, como á capitan general deste reyno, el proceder en la causa, asi para hazer en ella lo que sea de justicia como para dar cuenta al Rey nuestro señor de lo sucedido; é yo é cumplido con esta yntencion con darla á vuestra señoria tan fiel y particular del caso y de los dichos excesos de mas principalmente se ofrece que tratar que son los siguientes:

Primeramente, quando la armada estuvo á punto para salir del puerto de Cavite, sobre aver sido cortamente proveida de marineros y artilleros, que era una de las cosas mas ymportantes, los mas de los que asi se proveyeron y apercivieron se ausentaron y huyeron de la dicha armada al tiempo de la salida, de manera que no pudieron ser avidos, y la armada se ubo de yr sin ellos, é por esta causa se perdio é padescio mucho; contara quienes son los que hicieron este delito por las listas del socorro é repartimiento de marineros que estan en poder del factor de la Real Hacienda é por el registro que el contador despues hizo de ambas naos en Mariveles.

Item, aviendo vuestra señoría á mi suplicacion hecho buscar en esta ciudad algunos marineros y enviandomelos con el sargento Pedro Lopez á Maribeles, donde la armada estava surta miercoles trece de diziembre, y llegados los susodichos el miercoles dia á la armada, por ser hombres de caudal y hacienda y que rehusaban la jornada, no fueron aquella noche á la armada, antes se metieron en la poblacion de la ysla, donde estuvieron hasta que aviendose aquella madrugada levadose la armada en seguimiento del enemigo, ellos entonces salieron de la dicha poblaçon y se volvieron á esta ciudad.

Lo tercero, que aviendose ofrecido á la nacion sangleyes desta ciudad que con tres navios de armada á su usanza yrian en servicio y conserva de la dicha armada y armadolos y salido tras della de Cavite para este efecto, llegados á el paraje de Maribeles, donde la armada estuvo surta, se desviaron della é fue necesario ynviarles á mandar quel dia siguiente se juntasen con el armada y siguiesen sin apartarse della, so pena de la vida, los quales no solo no lo cumplieron, antes quando vieron el dia siguiente la batalla se quedaron mirandola mas de tres leguas atras, y pudiendo ser de mucho provecho se volvieron quando mi capitana se fue á pique la vuelta de la baya tañendo campanas y atavales á su usança.

Lo quarto, el dicho capitan Joan de Alzega, almirante de la armada, no guardo la orden é ynstruccion quel dia antes de la batalla le di por escripto, firmada de mi nombre en conformidad de que ambas naos capitana y almiranta aviamos de barloar y pelear con

la capitana del enemigo por ser el navio de fuerça, antes aviendome á mi visto barloado se paso de largo sin tener orden mia para ello ni menos para seguir ni pelear con la almiranta contraria ni desampararme, que si lo hiciera como tenia la obligacion, se acabara luego de rendir é tomar la capitana sin perdida de solo un hombre y se ganara para su magestad un hermoso navio con veinte y seis pieças de artilleria y otras muchas cosas de precio é valor para todos, é no se perdiera mi capitana ni perecieran ni ahogaran la gente de consideracion que con ella murio, y luego fuera cosa muy facil y cierta tomar tambien la almiranta, que era navio pequeño y sin fuerça: á de mandar vuestra señoria prezisamente al almirante exsiva la ynstruccion que yo le di original en Mariveles, en treze de diziembre, de mano del capitan Joan Tello y Aguirre que vino por ella firmada de mi nombre sin restadura ni enmienda alguna porque por ella se verificara sin fraude ni engaño lo dicho.

Lo quinto, que despues de yda mi capitana á pique, el enemigo con la suya, asi destroçado como estava, se puso en huida con el triquete que llevava arriva é paso á vista de la almiranta de mi conserva, y aunque fue avisado el almirante de mi perdida y que aquella era la nao del enemigo y hizo vela tras ella no la quiso seguir y la dexo, pudiendola alcançar facilmente, pues no llevava mas que el trinquete, é tomarla por yr tan destroçada y sin gente: esto lo vimos desde Fortun los mas que alli nos hallamos é lo dira el mismo almirante flamenco prisionero é los que an venido de nuestra almiranta y quedan en ella.

Iten, que debiendo nuestra almiranta volver á buscar su capitana, ó a lo menos la gente que della se avia salvado en Fortun, que le caya muy cerca y se avia visto yrse á fondo desde su nao para socorrernos de aquella ysla despoblada y sin agua, donde estabamos en conocido riesgo de las vidas, no lo hizo; antes con diligencia se fue y aparto la buelta de tierra firme á el paraje de Mareyuma, de manera que no le pudiesemos hallar ni tomar horden de mi, como de su general, de lo que avia de hazer ansi en seguir el dicho enemigo, en que se perdio grande ocasion como en otras cosas del servicio de su magestad que convenia se hiciesen.

Lo septimo y ultimo, que debiendo el dicho almirante de no apartar de su conserva el navio que avia rendido y ganado á el enemigo, porque no se volviese á perder con muy poca gente que dentro le echo, se aparto del, y so color que le inviava á aparejar, le invio á la ysla de Luban con otros yntentos, donde el mismo dia, cerca de noche parescio tambien la capitana del enemigo, que se le

viera le tomara é ganara facilmente por estar sin defensa, y luego sin averle aderezado salio de Luban y fue á la dicha almiranta á Marayuma.

De todo lo qual a constado bastantemente a vuestra señoria por las relaciones que an traydo y ynviado a vuestra señoria del dicho suceso é por las ynformaciones fechas por el alcalde mayor de la prouincia de Balayan, en cuya costa y jurisdiccion sucedio el caso, y constara de las diligencias é ynformaciones que vuestra señoria á de ser servido de hazer sobre lo dicho y cada cosa dello por su persona, y con brevedad, antes que los culpados los maleen, á fin de que no se entienda la verdad como se an ydo previniendo para ello haziendo ynformaciones ante si propios en la nao almiranta en sus propias causas y negocios á que no se deve dar lugar ni tener atencion alguna, pues son nulas y con fraude é malicia.

A vuestra señoria pido y suplico haga é provea en este negocio pues es de tanta calidad y consideracion lo que al servicio de Dios y de su magestad convenga, de manera que sean castigados los culpados en materia de tanto daño y perjuicio y el Rey nuestro señor y señores de su Real Consejo de las Indias sean ynformados con fidelidad de todo lo sucedido y de lo que á fecho, pues de mi parte en quanto á esto por no me aver quedado ya mano ni jurisdiccion de general de la armada é cumplido con mi obligacion, é para ello lo pido por testimonio.—Doctor Antonio de Morga.»

En Manila, cinco del mes de henero de mill é seiscientos y un años, ante el governador y capitan general destas yslas don Francisco Tello parecio el doctor Antonio de Morga é presento esta peticion, e vista por su señoria, mando questa peticion se junte con la ynformacion que hiço el alcalde mayor de Balayan, para que se hagan las demas averiguaciones que convengan conforme á el proveimiento, é se proveera lo que sea justicia.—Tello.—Ante mi; Gaspar de Acebo.

El qual dicho traslado fue sacado como dicho es de la dicha peticion original questa en el dicho pleito de pedimiento y mandamiento del dicho señor oydor y va cierta y verdadera.—En la ciudad de Manila, á veinte dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y dos años, siendo testigos Joan p.ta Manfredo y Gregorio del Castillo y Joseph de Naveda Alvarado. —Y en testimonio de verdad, fice mi signo.—Joan Paez de Sotomayor, escribano Real.

[Va á continuación la legalización hecha por los escribanos Francisco de Valencia y Juan Fernández Aparicio: Manila, 20 de Noviembre de 1602].

NÚM. 12.

Carta á S. M.: Da cuenta de la venida de Olivier Van Noort; de cómo el Gobernador Tello le comisionó para ir contra dicho pirata; de lo que hizo, y termina pidiendo que se le saque de Filipinas.—Manila, 30 de Junio de 1601.—Archivo de Indias: documento núm. 12 del índice 7.º: est. 67, caj. 6, leg. 19.

SEÑOR.—Por el mes de março de el año pasado de 1600 paso por el estrecho de Magallanes á la mar de el Sur una esquadra de nauios de armada holandeses de el Conde Mauricio, por general Oliuer de el Nort y almirante Lamberto Viezman, con patente é ynstrucciones en flamenco y castellano, para hazer guerra á fuego y sangre á los castellanos y portugueses que encontrasen en estas partes, y despues de auer hecho algunas presas de no mucha consideracion en la costa de Piru, vinieron capitana y almiranta con sus lanchas á estas yslas, donde surjieron fuera de el embocadero a 16 de nobiembre de el dicho año.

El gouernador don Francisco Tello se hallaua desapercibido de todo genero de armada y resistencia por mar, porque no auia galera alguna ni otro genero de nauio con que poderle ofender, porque una galizabra que se auia començado á fabricar el año antes en el astillero de Cabite se auia quedado y mudada la fabrica para nauio de carga, y temiendose que el enemigo bajaria al dicho puerto á quemar los pocos nauios que auia de la carrera de Nueua España para asegurarse en la mar de el todo punto, mando á don Juan Ronquillo de el Castillo, que tira el sueldo de general de galeras sin auerlas, que luego fuese al dicho puerto y lo pusiese en defensa y hiziese armada con que salir al cosario. Fue al puerto, que es dos leguas de esta ciudad, y á tercero día se boluio á ella sin auer puesto la mano en cosa ni mostrar voluntad á ello, poniendo dificultades y pidiendo tantas cosas que dezia heran menester que no las auia, que hizo la cosa ynposible, y el gouernador, no solo se disgusto por esto con él, pero aun dejauase dezir cosas que le obligaron a prenderle, como lo hizo. El cosario siguio su viaje la buelta de la baya de esta ciudad, y viendose apretado el Presidente y gouernador, lo comunico con el audiencia y pidio su ayuda, en la qual, deseando hazer el mayor esfuerço que se pudiese, se acordo que yo fuese á Cabite y pusiese el puerto en defensa y juntamente hiziese la armada. No puse en esto dificulades ni escusas ni pedi premios ni ayudas de costa ni cosas inposibles, sino que el mismo dia me puse en el puerto y lo fortifique tan bastantemente, y lo tube en de-

fensa, que aunque el enemigo se puso en la boca de la baya no se atrevio á entrar ni executar su determinacion por la noticia que tubo de mi preuencion. Juntamente con esto acabe la galizabra y la bote á la mar y adereçe otro nauio de particulares que alli estaua, y ambos los arme y puse á la vela en treynta dias con mucha gente auenturera y de calidad que en mi compañia se determinaron á yr en seruicio de V. Magd. en tal ocasion, todos a su costa porque el enemigo se estaua muy de asiento en la boca de la baya esperando los nauios de chinos y las naos de Nueua España con la plata para hazer en ellos presa. Viendo el gouernador el estado en que yo tenia puestas las cossas tan sin costa de la hazienda de V. Magd. y que la gente con que la jornada se avia de hazer no la hazian ni querian yr en el armada si yo no salia por cabeça de ella y lo mucho que en esto inportaua la breuedad, me hordeno en nombre de V. Magd. apretadamente hiziese la jornada, diziendome que no se podia en esta ocasion hazer el servicio de V. Magd. de otra manera. Yo obedeçi y me puse á punto para yr á lo que se me mando sin pedir paga ni ynterese alguno y gaste mas de quatro mill pesos de mi poca hazienda en lo que auia menester para la jornada, algunos socorros y preuencion de armas y otras cosas y puse á riesgo mi persona, honrra y hazienda, y el remedio de diez hijos que Dios me ha dado y una muger de bien por solo el servicio de Dios y de V. Magd., que claro es no me pudo sacar de mi casa donde estaua con sosiego y mas seguridad otro algun respeto ni ynterese, pues jamas lo pedi ni tube en esto.

Esta resolucion fue a desgusto de el dicho don Juan Ronquillo de el Castillo y de sus parciales, que los mas principales son el factor Francisco de las Missas y el licenciado Tellez Almaçan, oydor de esta Audiencia, que muy al descubierto trataron con el gouernador le diese la jornada, pues hera general de las galeras, y otras cosas á este proposito, las quales satisfizieron poco al gouernador y le pareçio no mudar el yntento que yo lo deseara ó á lo menos no me pesara de ello.

Sali con las dos naos de armada en busca de el cosario de el puerto de cabite á 12 de diziembre y juebes 14 de el mismo vine a las manos con el, y succedio en la pelea lo que V. Magd. mas largamente entendera por la relacion que es con esta.

Lleue por almirante por nombramiento de el gouernador un capitan, Joan de Alcega, vecino de esta çiudad, parcial de el dicho don Joan Ronquillo y muy amigo por esto de el dicho licenciado Tellez Almaçan, oydor, y porque quando vino á esta çiudad le hos-

pedo y regalo y sienpre lo ha continuado; honbre platico en la guerra de yndios que por aca se usa, pero vidrioso de condicion y amigo de hazer su voluntad en las ocasiones sin obedecer á sus superiores, de que ay bastante experiencia. Teniendo yo bien reconocido al enemigo y que toda la fuerça la traya en su capitana, hordene al almirante por escrito el dia antes de la batalla lo que conuenia, particularmente sobre que con ambas nuestras naos peleasemos con la dicha capitana de el cosario. Y asi luego que descubri el dia siguiente al enemigo lleue conmigo cerca la almiranta, y yo le barloe y me aferre con él, y llegado el almirante, auiendo de hazer lo mismo, dio el timon á la banda y sin horden mia, contra la que le tenia dada, se fue tras la almiranta de el cosario que yua en vela y me desamparo y dejo solo, por donde tube el successo con mi capitana que se contiene en la relacion.

Por este excesso y otros que hizo de mucha consideracion, luego que entramos en esta ciudad prendio el gouernador al dicho capitan Joan de Alcega y va procediendo contra él, y con el fauor de el dicho oydor y de su parcialidad y muchos medios que han tenido particularmente con el licenciado Salazar, fiscal de esta Audiencia que es descubiertamente de la misma parcialidad, se ha encogido de manera en esta causa como quien esta tan cerca de salir de su gouierno y tiene tanta necessidad de no grangear mas enemigos para su residencia, que hasta agora no ha hecho nada en la causa, ni espero se hara por esta via.

Este capitan Joan de Alcega fue el año de 99 cargador de la nao Sto. Thomas, que de aqui salio para la Nueua España en compañia de otros dos vezinos de esta ciudad, en cuya carga fue tanto el excesso por su parte y la infidelidad, que se entiende fue defraudada la hazienda de V. Magd. en mas de cien mill pesos; el gouernador por lauar las manos de este pecado procedio contra ellos y los condeno en graues penas y restituciones, como abra ynformado a V. Magd. Vino la causa en apelacion a esta Audiencia, la qual por la dicha amistad y parcialidad tiene enterrada el fiscal, como otras, sin que se trate de ella ni V. Magd. ni esta republica sean satisfechos.

Con esto, Juan de Alcega no solo ha quedado sin castigo, pero ayudado de los dichos con cartas y algunas ynformaciones y papeles que abian hecho y conpuesto ocultamente, pretenden oscurecer mi buen seruicio y pedir para él la gratificacion; yo no he querido valerme de mas que la verdad desnudamente, que es la que tiene lugar delante de los ojos de V. Magd., suplicando muy humilde-

mente a V. Magd. sea seruido de mirar mis buenos deseos y trabajos con la clemencia y benignidad que merecieren, haziendome la merced que ubiere lugar, de manera que no queden sin la gratificacion que los criados de V. Magd. tienen en semejantes ocasiones y que lo principal de ella sea mandarme sacar deste destierro á donde pueda gastar lo que me resta de uida con mas quietud en seruicio de V. Magd. y encaminar mis hijos en lo mismo.—Dios guarde la Catholica Real persona de V. Magd. por muy largos años.—De Manila 30 de Junio 1601.—D. Antonio de Morga.

Anexo primero del número 12.

[Archivo de Indias: est. 68, caj. 1, leg. 42.]

Jesus.

Sea en nuestras almas. &. Muchas vezes me á pedido V. Reverendisima que como testigo de vista le cuente lo que passó en la batalla nabal que huvo en estas yslas Philipinas con los yngleses que vinieron á ellas el año passado de mill y seyscientos, y el averlo rehusado y no correspondido al deseo de vuestra Reverendisima no á sido falta de amor, pues amo á vuestra Reverendisima en el Señor. Helo dexado porque vuestra Reverendisima no se descuydase en dexar esta carta sobre la messa y leyendola algun curiosso me juzgasse por amigo de contar las bravezas y desgarros que passan en las batallas, pues sabe vuestra Reverendisima que nuestra proffession es huyr estas fanfarrias y vanaglorias mundanas, y mas que mi yda á esta Batalla no fue por ver curiosidades, sino para confessar y administrar el santisimo sacramento de la penitencia á los que en tan santa jornada yvan y tambien porque nuestro Señor ha visto se hallase en tan justa impresa, pues fue el primero que convirtió estas yslas al conoscimiento de Dios y servicio de nuestro Rey, y demas de esto que fue el último fin que me movio, confiesso á vuestra Reverendisima mi culpa como á amigo que algun poco de carne y sangre me llevo tras si, por lo mucho que quiero y amo al capitan Jhoan de Alcega, tan amigo de vuestra Reverendisima, que fue por almirante en esta nabal Batalla, en la qual le acompañé y estuve en su almiranta, desde diez de diciembre del mesmo año que salimos de la ciudad de Manila, hasta los catorce del mesmo mes (que fue quando se dió la Batalla), y despues todo el tiempo que fue general de la mesma armada hasta que tornamos á la dicha ciudad; y como persona que me hallé presente, á todo satisfaré el deseo de vuestra Reverendisima, pues me lo pide tan de veras con la certidumbre y realidad de verdad de lo que vi y oí, sin que haya escrupulo de conçiencia añadiendo ni quitando en lo que me acordare.

Ya vuestra Reverendisima sabe como los yınglesses llegaron á estas yslas Philippinas y tomaron puerto en la Baya de Albay (provincia de Camarines) el año passado de mill y seysçientos y de alli vinieron á vista de Mirabeles, ysla puesta en la voca de la baya de Manila, donde la ciudad tiene puesta alli çentinela á ocho leguas della; lo qual sabido por el señor gobernador don Francisco Tello, hizo las prevenciones que como á capitan general, y buen soldado le pareçio ser necessarias, proveyendo y mandando que con toda

brevedad se armasen tres naos buenas y bien aparejadas que con el cuydado y priessa que hizo dar (yendo muchas veces su señoria á dar priesas á la obra), y assi estuvieron á punto á diez de diciembre del mesmo año, juntamente con una galera caracoa y champanes, que son navios de remo y vela; ya vuestra Reverendisima save como assi mesmo proveyó por general al señor doctor Antonio de Morga, oydor de esta Real audiencia, y por su almirante al capitan Johan de Alçega, cuya election fue tan açepta en estas partes cuanto la alegria de todos lo mostró, cassi profetizando con este contento el universal que avian de tener estos reynos y el acrecentamiento de onrra que á la naçion española se le avia de seguir; y porque vuestra Reverendisima fue testigo de todo esto, no quiero cansar con cossas tan savidas, sino contar desde nuestra despedida, que fue á los diez del dicho mes.

Este dia Domingo vino por mi el almirante Jhoan de Alcega con muchos amigos y nos enbarcamos en un barangay suyo, acompandonos hasta la mar todos los religiosos de cassa, no con pocas lagrimas y promessas de missas y oraciones, con lo qual fuimos muy confiados en Dios de alcançar la victoria que nos estava aparejada, y comenzo nuestro Señor á hazernos merçed desde este punto; porque dentro de dos oras llegamos al puerto de Cavite, donde estava nuestra armada, y hallamos las naos vergas en alto, aunque faltava de enbarcar alguna artilleria; mas con la presençia del señor general y con la soliçitud y cuydado de nuestro almirante, se enbarcó el lunes en todo el dia juntamente con otras muniçiones y bastimentos que faltavan, y este mesmo dia se repartió la gente de mar y guerra y aventureros en las dos naos, porque el señor general no quiso sacar más, aviendo otra nao portuguesa y cassi la galera á punto para navegar. Y digo çierto y afirmo de verdad que vi junta tanta y tan buena gente y tan bizarros soldados y platicos capitanes, que me pareció ver lo que en mis tiernos años vi en todas las jornadas que el señor don Jhoan de Austria hizo en Levante contra moros y turcos. Porque vi tanta gallardía, que la vista no distinguia, qual era mas, las galas y differençias que avia de adereços, ó la prevençion de las armas que tenian: porque avia muchos petos, fuertes cotas, rodelas açeradas, çeladas con varias plumas, con muchas cueras de ante, mucha mosqueteria y arcabuceria; y todo tan á punto, que pareçia aquel pequeño esquadron escojido entre los terçios viejos de Flandes, Napoles y Milan. Y todo esto se esmaltava con el fervorosso deseo de verse con el enemigo á las manos, para lo qual se proveyeron todos de las verdaderas armas spañolas, confessando y comulgando con tanta devoçion quanto contento nuestro; y fue tanto, que los padres priores fray Antonio de Porras y fray Francisco de Valdes y yo que yvamos en esta santa jornada, dimos por bien empleado el no dormir aquellas dos noches ocupandolas en tan santo officio; y era tanta la priessa que avia de los capitanes, soldados, aventureros y marineros á estos santos sacramentos, que aunque estavamos tres religiosos Augustinos y un padre de la Compañia de Jesus, que tambien fue en esta jornada, vbo de venir el padre prior de Santo Domingo con tres Padres de aquella santa Religion á meter sus hoces en tan santa mies, y con su santidad y bondad nos ayudaron aquellos dias á llevar tan pessada carga. Al fin, armados todos con tales armas y yendo á tan santa impressa, salimos del puerto de Cavite á los diez deste mes, solos con capitana y almiranta en busca de la capitana y almiranta enemigas; este dia fue borrascosso y de mucha mar, y nuestra almiranta, por seguir su capitana perdió el barco, y se nos ahogaron dos per-

sonas: por donde algunos tomaron occassion de ressucitar la opinion mendoçina que salir en martes, porque lo era este dia, no era açertado, mas yo los reprendí y aparté de semejantes supersticiones. En esto llegó nuestra armada á la ysla de Maribeles, donde nos dixo la çentinela que el enemigo avia passado el dia antes de la contracosta de Batan, que era donde estava, y avia estado muchos dias haçia los Limbones.

Fue esta nueva de tanta tristeza para todos, por pensar que havia huydo el enemigo, que maldeçian su corta ventura, su poca dicha y aun la poca priessa de no aver salido antes del puerto: estuvimos aqui todo el siguiente dia, que fue de Santa Lucia, poniendo pavessadas, tomando lastre, acavando las planchadas para la artilleria y echando caxas y otros enbaraços á la mar; alistando el artilleria y haçiendo las demas prevenssiones que para el vecino peligro eran necessarias. De nuestra almiranta se deçir á vuestra Reverendima que repartio nuestro amigo el almirante los puestos y officios con tanta Prudençia y cordura, que todos los capitanes, alferez y aventureros y gente de mar y guerra quedaron muy contentos con los officios y lugares que les dió; y fuera desto, desenbaraço la nao y pussola de manera que nada hiziesse estorvo al pelear, ni las enemigas valas hallasen cajas ni otras cossas con que haçernos daño. Puesto todo en orden con la cordura y discreçion de tal cappitan, ya todos se quexavan del tiempo, porque tardava tanto en passar, y dezian á los cielos (y esto yo lo oy) que si tenian pies de plomo ó si avian olvidado su curso; que que hazian y no davan sus acostumbradas bueltas, y esto con tanto animo, que animavan á los yndios de servicio que yvan en la nao. Al fin se les cumplio su deseo, porque á la media noche se levó la capitana sin tocar á leva, y la noche borrascossa y tempestuossa, y no la vieramos yr si vna grupada de viento no la echara sobre nosotros, que estavamos á su sotavento, mas sintiola la posta y dió avisso, y de alli á poco nuestra almiranta la siguió y desembocamos de la Baya de Manila guiando la buelta de los Limbones, y al amanezer vimos al enemigo surto en el Cabo de Nazabú, frontero de la ysla de Fortum. Hallose nuestra capitana á este tiempo á sotavento nuestro, pero á varlovento del enemigo, y como era buena belera, presto se pusso en buen paraje. De nuestra almiranta digo que fue tanto el contento que todos resçibieron viendo al enemigo, que avia sido su tristeza el dia antes pensando que se havia huydo: los mas se tornaron á reconciliar con el padre prior fray Antonio de Porras y conmigo, y ordenaron sus conçiencias, de manera como el presente peligro lo requeria, pues eran las naos dos á dos, y parejas en el grandor, porque nuestra capitana era de mas de tresçientas toneladas y la suya deste tamaño. La almiranta enemiga era de menos de çiento, y la nuestra ni mas ni menos; y los enemigos platicos cossarios y atrevidos y con mucha artilleria é muniçiones de fuego. A este tiempo, la enemiga almiranta se llegó á su capitana (creo á comunicar lo que harian) y assi fue verdad. Porque el mesmo almirante yngles me lo dixo despues muchas veçes, y á cabo de poco rato la vimos venir á reconosçer nuestra armada, y viendo que eran navios de alto bordo, bolvió con la respuesta á su general. Entretanto yva nuestra capitana y viento fresco arrivando sobre la capitana enemiga, sin aguardarnos, aunque yvamos á todas velas á ella, llevandonos de ventaja lo que nos llevó por averse levado la noche antes, y sin llamar á consejo á su almirante en semejante ocasion, por lo qual nuestro almirante se yva deshaçiendo. La capitana enemiga se estuvo á la trinca y su almiranta hechó todo el trapo y fue huyendo, ganando todo el barlovento que podía.

Llegando á tiro de cañon, la capitana enemiga tiró tres piezas á nuestra capitana: la una, dizen dió en las ostagas del arbol mayor, la otra junto á la bomba, y la otra no açertó. Las dos hizieron poco daño, y yo vi que nuestra capitana largó una pieza contra el enemigo y no llegó la vala á el, por yr nuestra capitana muy á la vanda y cassi el bordo siempre junto al agua, y assi la bala dió entre las dos naos, á vista de todos. A este tiempo, la enemiga se estava queda, y nuestra capitana la enbistió con todas las velas altas, que fue juzgado por muchos avisoñeria y poca platica del piloto; al enbestir se disparó de nuestra parte mucha artilleria, mosqueteria y arcabuceria: el daño que esto hiziesse en el enemigo no lo sé (ni aun creo nadie lo save, por lo que subcedió); en abordando nuestra capitana con la enemiga, saltaron muchos soldados y marineros nuestros en ella, y unos quitaron las vanderas del tope y popa, y otros cortaron las triças de vela mayor y de gavia, y en un instante la desaparejaron: de manera que yo vi la entena mayor sobre las bordas de la nao enemiga.

A este tiempo y en tan buena occasion, llegó nuestra almiranta á enbestir la cappitana enemiga por el otro lado, y queriendolo hazer y estando ya determinado nuestro almirante, porque assi lo avia mandado al piloto, vimos en la popa enemiga arbolada la vandera de nuestra España y guarneçida con muy buenos capitanes y soldados, todos los quales dieron vozes que no tirasemos, porque los matarian, diziendo: «España, España, Victoria, Victoria; ya son nuestros, rrendidos están»; y estas vozes dió entre otros el ayudante de sargento mayor, al qual yo vi en la popa del enemigo y conoçi porque el dia antes avia venido con ordenes del señor general Antonio de Morga, y ay muchos, assi de nuestra almiranta como de la capitana, que dizen oyeron dezir: «Pasen adelante, pasen adelante, tras la almiranta que ba huyendo, porque estos ya están rendidos y son nuestros»; y yo oy dezir á un soldado que vino de la capitana, que era verdad que lo avian dicho, porque tenian ya al enemigo por rendido. Con todo esso, nuestro animoso almirante hizo disparar un cañon de bronce que llevava en la proa de cinquenta y ocho quintales, y el artillero, de mas de su vala, que era de diez y siete libras de pesso y veinte y quatro valas de a libra que le echó en una linterna, le echó vna barra de hierro, que todo junto no dexó de hazer mucho daño en el enemigo por estar nosotros tan juntos á el, que cassi la voca de la pieça dava en su quadra de popa, y esto fue al llegar. Y yendo nuestro almirante bordeando ó prolongando la enemiga capitana, le hizo disparar otro cañon que llevava tambien en la proa, de cinquenta quintales, y esto quando passó por su proa, que con esto y la mucha priessa que de nuestra almiranta davan á disparar mucha arcabuçeria y mosqueteria, dizen se hizo notable daño; y esto es çierto, pues no vimos al passar ningun enemigo en la nao contraria, ni tuviesse en ninguna manera deffensa; por lo qual, teniendola nuestro almiranta por rendida y todos nosotros teniendo por çierto que lo estava por lo que viamos y nos dezian, determinó nuestro almirante seguir la enemiga almiranta, que cou viento fresco se yva alongando y cogiendo todo el varlobento que podia; y assi, dexando en este estado nuestra capitana, dimos caça á la enemiga que yva ya de nosotros mas de tres leguas; la qual alcançamos; y como tan platico soldado y buen almirante, no quiso enbestir al enemigo sin primero darle algunas roçiadas de artilleria, tales y tan buenas, que le mató mucha gente y le hizo la nao vn harnero con valazos, y esto fuera de la lluvia de arcabuçeria y mosqueteria, que era tan espessa que no les dava

lugar á marcar las velas ni abrir portañuelas para aprovecharse de su artilleria, y una vez que nuestra almiranta se desvió, dispararon una pieza ó pedrero, y nos mataron un alferez aventurero y hirieron otros dos ó tres, y quiriendo disparar el mesmo pedrero (porque con otra no nos podria dañar por yr nuestro baupres sobre su quadrada popa), nuestro almirante mandó á dos soldados mosqueteros se pussiessen á su lado, animandolos á que tirasen á la portañuela que abrian, estando el mesmo almirante de pies sobre una pieça frontero del pedrero enemigo, que á disparar la pieça, era fuerça llevarle á el, y á esta causa fueron algunos á rogarle se quitase de alli, por ver estava en manifiesto peligro, y yo fuy tambien á rogarselo, tirandole del braço, y no vbo remedio de quitarse hasta que los mosqueteros dispararon, y por su buena dicha fue tan venturosso el que lo mandó y tan çertero el que tiró, que entró una bala por la portañuela y dió al artillero enemigo entre las cejas, con que le quitó la vida; y assi le hallaron sobre la mesma pieça con el botafogo en la mano; y con esto se aseguró todo.

Al fin abordaron con ella con tanto animo y esfuerzo como si los que tenian delante no fueran inglesses cossarios platicos en la mar, y tanto como todos savemos; alli quisiera que viera vuestra Reverendissima el animo, esfuerzo y valentia de nuestro almirante, pues en todo el discurso que tengo contado no pareçia sino un marte esforçando á todos y acudiendo á todo con tanta presteza y diligencia, que a mí me espantava; y yo le vi apuntar y disparar vna pieça á la nao enemiga, la qual vi que dió en ella y le hizo muy gran bateria, y despues de dos balazos le llevó el arbol mayor con una pieça que el mesmo disparó; avia tambien mandado al condestable no diesen fuego á pieça que él no viesse primero la punteria, por ser muy diestro en este ministerio; está á veces sobre una pieça de artilleria tan descubierto y a coruña rassa, que si pudiera el enemigo, con una cerbatana le matara. Las armas que traya era una cuera de ante y un sombrero, con una daga sola en la çinta, mandando y vedando con tanta prudençia, quanta siempre ha tenido en todas las impressas onrrosas que en serviçio de su Rey le han encomendado; saliendo de todas con la viçtoria y onrra que salió de esta; porque él fue el primero que entró en la almiranta enemiga con solas las armas que tengo dichas, y yo viendole de aquella manera le llevava un benablo de una cuchilla ancha y azerada; mas como á este tiempo llego un paje suyo y le dió una espada ancha y corta y una rodela fuerte que para este effecto traya siempre á su lado; y con esto passó adelante y tras él otros muchos, y al passar, como la xareta del enemigo era falsa, cayó, y por debaxo le dieron vn hurgonazo ó picazo con tanta fuerça, que le levantaron en pie, deffendiendole la vida la cuera de ante para cossas mas onrrosas y dalle victoria en semejante empressa.

Passó adelante, y los enemigos dieron fuego por debaxo á un instrumento que tenian de polvora, y quiso Dios que le cogió al soslayo y hizo poco daño chamuscandole no mas de las barbas y el vestido; mas á un soldado questava á su lado le voló á la mar y no pareçió mas. A este tiempo entró el golpe de nuestra gente de mar y guerra, y en una ora ó poco mas que pelearon los enemigos y se deffendieron, los nuestros los retiraron hasta el lastre, con daño de algunos heridos de nuestra parte; y estando los enemigos en tal aprieto, pidieron que los reciviesen á buena guerra, y que se rendirian, donde no, que se pegarian fuego y volarian. Para lo qual tenian una cuerda ençendida junto á quarenta y cuatro varriles de polvora; que si lo hizieran,

su nao volara, y la nuestra creo no escapara, por estar abordados, á lo menos pareçiera la mas y la mexor gente nuestra, porque con la victoria y codiçia del saco y pillaje, todos estavan dentro de la nao enemiga; fue Dios servido no castigarnos tan á mano llena, sino vssar de misericordia con nosotros; y para esto tomo por instrumento á nuestro animoso almirante, que á este tiempo avia baxado hasta abaxo con su espada y rodela peleando como vn Cid. Y saliendo del lastre el almirante yngles y conosçiendo á nuestro almirante le dixo: «Yo me rindo á vuestra merced á la buena guerra», y diziendo y haziendo le echo al cuello vna banda suya de tafetan de tres colores, y mandó á los que estaban abaxo junto á la polvora apagasen la cuerda, y no se pegasen fuego. Nuestro amigo tomó por la mano al rendido almirante y lo truxo á nuestra nao, mandando á los suyos no hiziessen daño; yo le reçivi y meti en la camara de popa y le deffendi de algunos agravios que los soldados le pudieran haçer en semejante dia, como era quitalle algunas presseas para trofeos suyos, por ser persona señalada el captivo. Como suele aconteçer, entretanto saquearon lo que pudieron los nuestros y truxeron los demas captivos, que fueron diez y ocho; que no se hallaron mas vivos.

En estas occaçiones no se olvidava nuestro almirante de lo que combenia, sino que como platico capitan armó la enemiga nao de gente de mar y tierra para que viniesse en nuestro seguimiento, lo qual no pudo hazer por ser mucha la mar que hazia y ella estar tan acrivillada y agujerada de los muchos cañonazos que le dieron, y mas por ser el viento contrario, para yr en busca de nuestra capitana, que era nuestra derrota, y assi, si nos siguiera peligrara con todos los que yvan en ella. Mas ellos acordaron de llevalla a puerto seguro, que fue el de Celin, que es una ysla quatro leguas de dó se dió la batalla, y si nuestra almiranta fue en busca de su capitana, que asta este punto no saviamos della ni la aviamos visto, porque las corrientes y viento nos hizieron descalçer mas de seis leguas de donde los dexamos peleando, mas todos yvamos muy regocijados por nuestra victoria y por las esperanças de hallar á los nuestros tambien victoriossos. Porque ya quedava la capitana cassi rendida (como tengo dicho); mas entró la noche, refrescó el contrario viento y fuenos forçosso yr á la contracosta de Batan, junto al pueblo que llaman Luçon, dos leguas de la entrada de la baya de Manila, que fue la tierra mas cercana que podimos tomar de nuestra capitana por no darnos mas lugar el contrario tiempo.

Aqui nos vino otro dia la çentinela de Mariveles, y nos truxo quatro ó seys ombres, artilleros y marineros, que se avian escapado de nuestra capitana, los quales nos contaron mill lastimas y un millon de desgraçias, todo lo qual á oydo vuestra Reverendisima muchas vezes, y el como se perdio nuestra cappitana, y que fue la caussa, y quien tuvo la culpa. Y porque lo cuentan de muchas maneras los pocos que se escaparon, no digo mas de lo que el padre fray Francisco de Valdes, religiosso nuestro que yva en ella nos á contado: que por las portañuelas (por estar tan baxas) se fue á pique, tomando Dios por instrumento el descuydo de los carpinteros y el poco cuydado de los mandadores de la nao, para llevar tantas animas al çielo y gozar de su bienaventuranza dexandonos solos y huerfanos de tantos amigos capitanes y soldados y gente tan principal como todos conoçimos. Sea lo que fuere, ella se fue a pique y el enemigo huyo dexandonos que llorar y llevando él que contar. El daño que los nuestros le hizieron no se sabe, pero no dejó de ser

mucho, porque estuvieron seys oras abordados, y de nuestra parte siempre se jugo artilleria. Muchos diçen muchas cossas á quien me remito, que como testigos de vista diran lo que vieron, y el mas fiel es el padre fray Francisco de Valdes, que como tan Xpiano y saçerdote dira lo que vio; yo como yva en la almiranta, he contado lo que passo y vi hasta que llegamos á la contracosta de Batan.

De aqui despachó nuestro almirante á Joan Tello de Aguirre, capitan de infanteria, de nuestra almiranta con gente de socorro para que fuesse en busca de la almiranta rendida y la truxesse, y él como tan cuydadoso y soliçito capitan fue con harto peligro de su vida en vn champan de sangleyes y dentro de ocho dias la truxo al paraje en que estavamos, donde nuestro almirante la adereçó con tanta presteza, poniendole arbol mayor, gabias y xarcias, y todo los demas, como si no vviera recivido daño. Aqui le vino orden del señor gobernador para que fuese por general con las dos naos, nuestra y rendida, en busca del enemigo: vino infanteria y marineros, con que se refrescaron entrambas naos. Y vino por almirante el capitan Jhoan Tello de Aguirre (Plaça bien mereçida á su mucho cuydado, valentia y solicitud), y estando aqui vino el capitan Xpoval de Asqueta, sargento mayor de este campo, con orden del señor gobernador y llevó en su compañía á Manila al almirante yngles con todos los demas captivos. Aqui tuvimos las pascuas, las quales celebramos el padre prior fray Antonio de Porras y yo con la mas solemnidad que podimos, con algun contento de nuestra victoria, aunque muy aguado por el açote universal que Dios dió á esta tierra con la perdida de la capitana y tanta gente onrrada y prinçipal. Mucha de nuestra gente, en haçimiento de gracias se bolvieron á confessar en este santo tiempo; y el dia del santisimo Nombre de Jesus (o de la çircunçiçion) bendixe la nao enemiga y pusela nombre el de nuestro Padre San Agustin; dispararon las dos naos cantidad de artilleria, aunque con poco regoçijo por la desgraçia subçedida. Lo que me cupo de esta pressa y pillaje fue lo principal, la onrra de nuestro señor habito, hallandose en esta jornada, y el servyçyo que nuestra sagrada religion hizo á la magestad del çielo y de la tierra enbiando un diffinidor y dos priores á tan santa impressa; lo seguudo me cupo, el farol y vandera del enemigo, lo qual esta colgado en el convento de nuestro padre San Agustin de Manila delante del altar de nuestro señor San Nicolas de Tolentino, capilla y entierro de nuestro buen amigo y venturosso general Jhoan de Alçega, que él me lo dió, y tambien vn inglesito paje de la nao almiranta enemiga que oy está en ese convento de Manila para doctrinalle y enseñalle nuestra santa fee captolica.

Hasta aqui he contado a vuestra Reverendisima lo que vi, a quien pido se eche á sí la culpa de aver sido yo largo, pues aviendo de dezir verdad no podia con la brevedad que suelo tener en las otras que escrivo; si vuestra Reverendisima gustare que le cuente lo demas, yo me desocupare y arrimaré los libros; mas pues vuestra Reverendisima no quiere saver mas de lo que passó en la batalla, no ay para que cansarnos. Esto es, sin añadir ni quitar, sin reboço, ni retorica de historiador, sino solo lo que passó al pie de la letra, y yo vi y oy.—Guarde nuestro Señor á vuestra Reverendisima en su santo serviçyo y denos la vida eterna como deseo, &.ª En Tondo, á veinte y cuatro de henero de mill y seysçientos y un años.—Fray Jhoan Gutierrez.

Anexo segundo del número 12.

[Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19; documento número 59 del índice 7.º]

✠ Este es un traslado bien y fielmente sacado de quatro peticiones que paresce estar presentadas en el pleito criminal que de oficio de la real justicia se sigue contra el almirante Joan de Alzega sobre aver desamparado la capitana real de la armada que se hizo contra el cosario holandes que entro en estas yslas el dia que tuvieron batalla, el qual se sigue por mandado del governador y capitan general; que su tenor dellas es como se siguen:

El licenciado Geronimo de Salazar y Salzedo, fiscal por el Rey nuestro señor en la Real audiencia y chancilleria destas yslas Filipinas, como mejor puedo, digo: que á mi noticia es venido que V. S. procede contra Joan de Alzega, almirante que fue de la armada que del puerto de Cavite partio por el mes de dizicmbre del año proximo pasado de mill y seiscientos contra los navios olandeses que andavan entre estas yslas, de la qual armada fue por capitan general el doctor Antonio de Morga, oydor de la dicha Real audiencia, por el dicho Juan de Alzega ser culpado en la perdida de la nao capitana de la dicha armada, y que en la ynformacion que se haze contra él se pregunta á los testigos de quien fueron mas culpados en la dicha perdida y de otras cosas cerca della, é que los testigos no se atreven á decir la verdad por el poder y mando de quien causo la dicha perdida; y porque dello yo tengo ynformacion bastante de testigos que presentare ante juez, que á mi pedimento proveera su magestad con remedio para que los testigos puedan decir con libertad y sin miedo de persona alguna para que se aclare la verdad y sea la Real hacienda enterada de la dicha perdida y los culpados castigados: que no se podra hacer al presente por lo que tengo dicho, y las causas y raçones que protesto expresar ante su magestad y los señores de su Real Consejo de las Yndias pidiendo lo que al Real fisco convenga.

A vuestra señoria pido y suplico no proceda en la dicha ynformacion preguntando por mas culpa que por la del dicho Joan de Alzega, que si por otra se preguntare á los testigos, protesto la nulidad y que no pare perjuicio á la verdad, por deponer como deponen los testigos con gran miedo, por lo que tengo dicho de que ay gran publicidad en esta ciudad, sobre que pido cumplimiento de justicia y testimonio deste mi pedimento y de lo que á él se proveyere, y queste original se ponga con la dicha ynformacion y no se de traslado della sin que tambien se de deste mi escripto.

Otro si, digo que para ynformarme de lo que convenga avisar á su magestad á los dichos señores é pedir lo que sea necesario, he menester se me de traslado de todo lo escripto y actuado en raçon de la venida de los dichos navios olandeses y de la dicha armada y de la dicha perdida y del auto que vuestra señoria proveyo para que el dicho dotor Antonio de Morga fuese por tal general, y respuesta que á el dio, y del titulo é ynstruccion que se le dio, é de todo lo demas acerca de lo susodicho escripto, asi en consejos de guerra como en otra cualesquiera forma, é pido todo lo que arriba va.—El licenciado Geronimo de Salazar y Salzedo.

Proveimiento.—En Manila, siete de abril de mill y seiscientos y un años, ante su señoria del Presidente, Governador y Capitan general destas yslas, se presento esta peticion, é por su señoria vista, dixo que la vera e proveera.—Acebo.

En la ciudad de Manila, á quinze del mes de abril de mill y seiscientos y un años, ante su señoria del señor Presidente, Governador y Capitan general destas yslas don Francisco Tello, se presento esta peticion, é por su señoria visto lo pedido por el Fiscal de su magestad en estas yslas Filipinas, dixo que su señoria yba procediendo y á procedido como Capitan general, que por el rey nuestro señor es en estas yslas, como á quien pertenece y toca el conocimiento de la causa tocante á la perdida de la nao capitana que salio de armada contra el enemigo olandes para saber quien sean los culpados en ella y castigarles y satisfazer á el rey nuestro señor del ynteres que dello pueda pretender, sobre lo qual á hecho y va haciendo ciertas averiguaciones y diligencias; y para questo tenga cumplido efeto, mandava y mando del estado desta causa se le de la voz á el dicho Fiscal de su magestad para que en su real nombre, dentro de segundo dia, pida lo que mas convenga á el real servicio contra las personas que paresciere y son culpadas en la perdida de la dicha nao; que pidiendolo esta presto de hazer en todo justicia, y en lo demas que por la dicha su peticion pide á su tiempo, se hara lo que mas convenga. Asi lo proveyo mando y firmo.—Tello.—Ante mi: Gaspar de Acebo.

Peticion.—El licenciado Geronimo de Salazar y Salcedo, Fiscal por el Rey nuestro señor en la Real audiencia y chancilleria de las yslas Filipinas, en la causa en que vuestra señoria proceda contra Joan de Alcega sobre la perdida de la nao capitana de la armada de que fue por capitan general el doctor Antonio de Morga, oydor de la dicha Real Audiencia, digo que el sabado por la mañana, siete deste mes de abril, presente ante vuestra señoria un escripto pidiendo algunas cosas que al Real fisco conviene se hagan, y vuestra señoria proveyo que se proveeria justicia á ello, y hasta agora, ques miercoles en la tarde, y an pasado mas de quatro dias, no á proveydo cosa alguna, de que resulta mucho daño a el Real fisco; por lo qual,

A vuestra señoria pido y suplico, y hablando como devo, requiero las veces que de derecho puedo, provea justicia conforme lo por mi pedido en dicho escripto, y protesto lo que protestado tengo y lo que mas me conviene protestar en este caso, para lo qual pido justicia y testimonio de todo, y queste mi escripto se ponga con el que antes tengo presentado y autos en la dicha causa.

Otro si, digo que á mi noticia es venido quel dicho escripto que presente el sabado lo tiene el licenciado don Rodrigo Gonçalez de la Barreda, abogado de la dicha Real audiencia para dar parecer á vuestra señoria, de lo que se á de proveer á él como asesor que es de vuestra señoria en este pleito, y que á exsaminado los testigos que en el se reciben por vuestra señoria y los que se han recibido; e porque yo tengo por muy odioso y sospechoso á el dicho licenciado don Rodrigo Gonçales de la Barreda para proveer á lo por mi pedido y que pidiere, en razon dello y de todo lo que tocare á la perdida de la dicha capitana, le recuso y juro á Dios y á la cruz en forma questa recusacion no la hago de malicia, sino porque asi conviene á la justicia del Real fisco y al servicio de Dios nuestro señor, por las causas y raçones que protesto expresar y dezir quando, como y ante quien convenga:

A vuestra señoria pido aya por recusado al licenciado dicho el licenciado don Rodrigo Gonzalez de Barreda para todo lo susodicho, y qualquiera cosa dello, y para que en manera alguna vuestra señoria no tome parecer con él en este pleito ni se exsaminen testigos; que si ansi no se hiziere protesto la nulidad de todo ello y que no pare perjuizio á el Real fisco, y pido *ut supra.*—El licenciado Geronimo de Salazar y Salcedo.

En honze de abril de mill y seiscientos y un años, ante su señoria del señor Presidente, Governador y Capitan general don Francisco Tello se presento esta peticion, é por su señoria vista, dixo que se veera é proveera lo que convenga.—Azedo.

En diez y seis de abril de mill y seiscientos y un años, el señor Presidente, Gobernador y Capitan general don Francisco Tello, aviendo visto lo pedido por esta peticion, dixo que en lo primero se guarde y cumpla lo proveydo azerca de su respuesta, y en lo segundo que se da por recusado á el dicho licenciado don Rodrigo Gonzalez de Barreda.—Azebo.

Muy poderoso señor: El licenciado Geronimo de Salazar y Salzedo, Fiscal por vuestra alteza en la Real audiencia y chancilleria destas yslas Filipinas, en el pleito criminal en que vuestro Governador y Capitan general destas dichas yslas procede contra Joan de Alzega sobre la perdida de la nao capitana de la armada que por el mes de diciembre del año proximo partio del puerto de Cavite contra los navios olandeses que andavan entre estas yslas, como mejor puedo, apelo, y de hecho me presento, ante vuestra alteza en grado de apelacion, nulidad y agravio fecho por el dicho Governador y Capitan general contra el Real fisco en no aver proveido todo lo por mi pedido en dos escriptos que ante el dicho Capitan general por presencia de Gaspar de Azebo, escrivano de governacion destas dichas yslas, presente en siete y honze deste presente mes, é lo que pedi en la respuesta que di en catorze del á la notificacion de un auto del dicho Governador que me hizo Geronimo de Angulo, escrivano receptor, todo lo qual que pedi era justo y conveniente á el Real fisco por las causas é razones que tengo alegadas, é protesto alegar quando sea necesario, y el dicho Capitan general, deviendome conceder todo lo por mi pedido é mandar se hiciese asi, no lo ha hecho, antes lo á denegado en lo que contiene en el dicho auto:

Por lo qual, á vuestra Alteza pido y suplico me aya por presentado en el dicho grado y mande que el escrivano Gaspar de Azebo venga á hacer relacion, é fecha, reboque lo provcido por el dicho Capital general, declarando no aver lugar de se hazer, é mandando se haga todo lo por mi pedido, para lo qual pido justicia y costas.—El licenciado Geronimo de Salazar y Salcedo.

En la ciudad de Manila, á diez y nueve dias del mes de abril de mill y seiscientos y un años, el licenciado Geronimo de Salazar y Salzedo, Fiscal de la Real audiencia destas yslas, dixo: que por quanto es oy jueves santo y no se haze audiencia estos dias, presente ante mi el escrivano de Cámara este escripto con protestacion que haze de presentallo el primer dia de audiencia, de lo qual doy fee.—Pedro Hurtado de Esquivel.

En treynta de Abril de mill y seyscientos y un años, estando en audiencia los señores presidentes y oydores de la Real audiencia destas yslas, se leyo esta peticion, y vista, le ovieron por presentada, y el escrivano venga á hacer relacion, citadas las partes.—Pedro Hurtado de Esquivel.

El doctor Antonio de Morga, oydor de la Real audiencia destas yslas, digo: ques venido á mi noticia que vuestra señoria, de su oficio, como Capitan general deste reyno, procede en la causa sobre la perdida de la nao capitana que se fue en fondo despues de la batalla que se tuvo con el cosario olandes que vino á estas yslas por fin del año proximo pasado y que haciendo averiguaciones sobre ello el licenciado Geronimo de Salazar y Salzedo, fiscal de su magestad en la dicha Real audiencia, por peticiones y respuestas á lo

proveido por vuestra señoria, á pedido no se haga las dichas ynformaciones, queriendome sin fundamento alguno introducir por culpado en la dicha perdida, y pide ciertos testimonios para ocurrir sobre lo que á mi toca á el Rey nuestro señor é señores de su Consejo Real de las Yndias, como mas largamente en la dicha peticion y autos se contiene, á que me refiero, é porque lo susodicho es tan de mi perjuicio y contrario en todo é por todo á lo que realmente á pasado, no se deve dar lugar á ello ni á que por esta via la verdad padezca; porque como es publico, yo fui con la armada que salio á el dicho cosario por general y cavo della, sin pretension ni voluntad mia, sino por orden y mandado de vuestra señoria con muchos aventureros, todos á nuestra costa y sin sueldo ni aprovechamiento alguno, en busca del dicho cosario, y hize en él el efeto que se pretendia de acavarle é destruirle, y por ello se me deve premio y remuneracion condigna á tan grande servicio, é no se deve permitir sea molestado por culpa que siniestramente se me pretende imputar en conformidad del yntento particular de algunas que procuran se encamine asi en odio mio, por causas que son conocidas de que ya me sera fuerça dar quenta al Rey nuestro señor, deseando se ponga macula en mi buen servicio para deslucirlo tambien, porque le consta bastantemente á vuestra señoria que travaje mucho por mi persona, sin sueldo ni otro aprovechamiento, en la fortificacion y defensa del puerto de Cavite y en hacer la dicha armada, y que fui con ella y con la gente que se ofrecio á servir en ella á su magestad en mi compañia, en tiempo que no se pudiera hacer segun la dispusicion de las cossas por otra mano ni de otra suerte con la presteza y brevedad que convenia, y que guarde puntualmente las ordenes é ynstrucciones de vuestra señoria, y que en conformidad dellas busque con toda diligencia á el enemigo y le halle y le varloe y pelee con él seis oras hasta destruirle y acavarle y que aviendose abierto al cavo de tan reñida y peligrosa batalla mi nao capitana con la fuerça de la mucha artilleria que se jugo continuamente, por ser nao de merchanteria y no fabricada para aquel menester, de particulares é pequeña, se fue á pique, é fuera del riesgo de mi vida, perdi dentro della todo lo que llevava de apercivo para la dicha jornada é mi servicio y ornato en mas cantidad de quatro mill pesos, é pudiendo salvarse mi persona para remedio de mi mujer y diez hijos que faltando quedavan pobres y perdidos, como es notorio, no lo quise hazer, por no desamparar la nao y hazer en ella presencia á lo que se ofreciese hasta morir, y que despues de anegada quede sobre el agua asido de un pequeño transpuntin con que me halle en que al cavo de quatro oras saque y salve tres soldados que halle casi ahogados, y sali á la ysla de Fortun, despoblada y sin genero de refligerio, donde se salvaron otras docientas personas de mi compañia, que de alli saque y avie con mucho travajo, sin tratar del remedio y regalo de mi persona, aunque lo avia bien menester hasta aver cumplido con lo dicho y hecho las diligencias que convenian, para que se entendiese como el enemigo quedava destruydo y acabado, como dello á constado bastantemente y su magestad con la presa de su almiranta y prisioneros y pillaje que traya y rescates, no era en poca cantidad, de que yo no tome cosa alguna, antes de la parte que me perteneciese de la presa hize cesion en favor del Rey nuestro señor, y vuelto á esta ciudad, de los grandes travajos y trances que avia pasado, luego adoleci de camaras de sangre, de que e estado en la cama á punto de muerte mas de tres meses, sin estar aun libre de la dicha enfermedad, como es publico, de donde se puede bien entender que ni é podido

tratar deste negocio para efeto de hacer diligencia ni atemoriçar testigos, ni que se ocultase la verdad, pues que lo que mas me convenia y puedo desear es que parezca y se entienda para remuneracion del premio que tan justamente espero y me es devido; y que en batalla se vaya una nao en fondo no es cosa nueva ni de que espantarse, porque el riesgo es manifiesto y muy contingente, y porque era de la calidad y condicion questa dicho y aver sido la batalla tan larga y reñida, con enemigo muy platico y su nao mayor y mejor artilleria y municiones, como quien venia á el efeto de tan lejos, y no aver yo tenido ayuda de mi almiranta ni de otro navio alguno; y pues mi persona la tuve siempre tan en los riesgos y trabajos como es tan público y notorio, claro es que pornia en lo que era de mi cargo la diligencia necesaria; y la guerra navios y hombres gasta y consume, y todo es bien empleado quando se á conseguido el fin que se pretendia; como en esta ocasion se consiguio en servicio de Dios y de su magestad y bien deste reyno. Por lo qual, á vuestra señoria pido y suplico que por lo que á mi tocare, demas de las averiguaciones y diligencias questan hechas, si otras algunas conviniere hazerse, se hagan, para que conste de la verdad sin sospecha pues se hazen por persona de vuestra señoria tan libremente y sin diligencia ni genero de negociacion mia, y que demas de inviarla vuestra señoria en estas naos al Rey nuestro señor dándole quenta de lo que á avido, para el mismo efeto mande vuestra señoria dar traslado autorizado en forma de todo lo actuado para ocurrir con ellos y por mi parte ante su real persoua y Consejo de Yndias, é que se junte esta mi peticion con la del dicho fiscal, y si testimonio se diere, sea de todo y no de otra manera, y se provea sobre todo justicia y para ello &ª ay testimonio.

Otro si, pido y suplico á vuestra señoria se sirva de mandarme dar certificacion en forma de como de todo el tiempo que travaje en la dicha armada y jornada que con ella hize no se me dio sueldo, ayuda de costa ni cosa alguna para mi avio ni matalotaje, de la Real hacienda ni de otra parte alguna, sino que viendo yo la necesidad de la Real caxa destas yslas, aunque soy pobre servi á mi costa como tengo dicho, y para ello &ª y testimonio.—Doctor Antonio de Morga.

Fecho y sacado fue este dicho traslado de las dichas peticiones originales que estan presentadas en el dicho pleito, las tres dellas por parte del licenciado Salazar y Salzedo, Fiscal de su magestad en la Real chancilleria destas yslas, y la otra por parte del señor doctor Antonio de Morga, oydor de la dicha Real audiencia, general que fue de la dicha armada, en respuesta dellas; y van ciertas y verdaderas.—En la ciudad de manila, á veinte dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y dos años, siendo testigos Joao Pᵗᵃ Manfredo y Gregorio del Castillo.—Y en testimonio de verdad, fize mi signo: Joan Paez de Sotomayor, *escribano Real.*

[Sigue la legalización, por los escribanos Francisco de Valencia y Juan Fernández Aparicio.]

Anexo tercero del número 12.

[Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19; documento núm. 17 del índice 7.º]

Señor.—El Licenciado Geronimo de Salazar y Salcedo, fiscal por V. Magd. en la Real audiencia y chancilleria de las yslas Philipinas, digo que hauiendose entendido en ellas que V. Magd. les hauia hecho merced de nombrar por su gouernador y Capitan General y Presidente de la dicha audiencia

Real á don Pedro de Acuña, les ha sido de mucha merced y contento por la buena opinion que tiene de muy soldado y nada ynteresado, y assi es desseada su llegada por ser muy necesaria para todo, y en especial para las cosas de la guerra, cuyas faltas de hasta aqui no referire, pues tan presto se espera el remedio con la venida del Don Pedro de Acuña, que si hubiera sido el año passado, se tiene por cierto se hubiera escusado una gran desgracia que estas yslas tubieron, en que hauiendo a los 16 de otubre del año passado de 600 entrado en la ensenada de Aluay, que es en estas yslas junto al Embocadero de ellas, dos nauios de gente que en ellos entro, se supo ser de estranjeros, y despues de auer rouado algunas embarcaciones y venir hacia el puerto de Cavite, ques es 2 leguas desta ciudad y á donde surgen las naos, se acordo que en el dicho puerto se aprestasen un nauio hecho en la ysla de çebu llamado San Diego, que era de algunos particulares, y una galiçabra llamada San Bartolome, que es de V. Magd., y una galeota de 20 vancos tanbien de V. Magd., y un pataje de unos portugueses de Malacca que estaban en el dicho punto, y por parecerle á Don Francisco Tello, Gouernador y Capitan General destas yslas y Presidente de la dicha Real audiencia y al Doctor Antonio de Morga y al licenciado Xpoual Tellez de Almaçan, oydores de ella, que para que mejor y con mas breuedad se aprestasen los nauios comuenia que fuese á Cauite á ello el dicho doctor Antonio de Morga, fue por principio de nouiembre, y desseando el despues yr por Cappitan General á esta jornada, lo procuro con el Presidente, el que lo propuso al licenciado Xpoual Tellez de Almaçan, desseando fuera por acuerdo de audiençia, y él lo contradijo y yo despues; le dije la falta que auia de oydores y otras cosas y que escriuiese sobre ello y cada uno diria su sentimiento, y quedando de hacerlo assi no lo hiço, y secretamente dio el dicho Presidente titulo de Capitan General de la armada al dicho Doctor Antonio de Morga, teniendo V. Magd. aqui á Don Juan Ronquillo que lleua salario de Capitan General de las Galeras y es muy antiguo soldado y otros muchos que lo son y an prouado bien en las occasiones que se an allado, y recelandose el Doctor de que el Presidente no mudase de parecer, se dio priesa á partir del Puerto, y pudiendo tener adereçada la galeota, no lo hizo, y se entendio fue porque no saliese diciendo el Don Juan Ronquillo que era General de Galeras por Vuestra Magestad y que no se le podia quitar el yr en la galeota, y assi mismo pudiendo lleuar el pataje de Malaca que para ello auia receuido algun mantenimiento y artilleria por quenta de V. Magd., no le espero, y algunos affirman que amigos del Doctor decian que no hauia de lleuar el pataje porque los Portugueses del no dijesen que por su causa hauia auido la visita, y assi á los 12 de Diziembre partio de Cauite para el Puerto de mariueles, que son 7 leguas, y alli lastreo algo la capitana, que era la nao San Diego, y á los 13 del siguiente a las 11 o 12 de la noche, haciendola muy obscura, salio del Puerto de Mariueles sin auisar á la Almiranta que era la galiçabra y en ella yua el Capitan Juan de Alcega por almirante, y hauiendo ya salido la capitana, mas auia de ora, lo echo de veer y salio tras de ella y al amanecer la capitana nuestra reconocio á la del enemigo, que estaua con su almiranta entre las yslas de Anacebu y Fortun, y por el recio tiempo que hacia no se pudieron juntar, y la cappitana enemiga se puso á la trinca á esperar á la nuestra, la qual le gano el barlouento y la auordo con todas las velas, y la almiranta enemiga se fue uyendo y las dos capitanas quedaron peleando, teniendo la nuestra para cada enemigo quatro españoles, sin yndios y negros,

que tambien ayudauan, y mucha artilleria, poluora muniçiones y pertrechos de guerra; y auiendo maltratado á la enemiga en tanta manera que los nuestros que querian entrauan en ella y trujeron las vanderas y estandartes y otras cossas de la enemiga sin que parcciese en ella gente alguna que estaban en la proa retirados, llego nuestra nao almiranta y con la artilleria y la arcabuceria hiço algun daño á la capitana olandesa, y los nuestros que estaban en ella, en especial Alonso de Mansilla, ayudante de Sargento mayor, dió voces diciendo que no les hiciesen daño y passasen adelante tras de la almiranta enemiga; que su capitana ya estaua rendida, y por V. Magd.: con lo qual nuestra almiranta passo en busca de la olandesa almiranta, que estaua mas de dos leguas de alli, y las dos capitanas se estubieron assi mas de tres oras de mas de otras dos que se auia que hauian juntado, y la enemiga no peleo ni de la nuestra hubo quien mandase ni gouernase ni ordenase pasar gente á la otra: con que la que alla estaua se boluio á la nuestra, en la qual se dijo que se yua á pique, y tan á uoces, que los enemigos, entendiendolo, cobraron brío y en la nuestra no huvo quien mandase lo que se hauia de haçer: con que se fue á pique y se escaparon en colchones, rodelas y á nado el Doctor Antonio de Morga y otras 100 personas, perdiendose mas de otros tantos españoles y mas de 100 yndios y negros y la mejor artilleria que en estas yslas auia que para este efecto se saco de las fortaleças, y assi mismo se perdio todo lo demas que lleuaua la nao, que era de mucha cantidad.

El propio dia, el almirante Juan de Alcega rindio la almiranta olandesa peleando, y ymbio la gente de ella á esta ciudad, y se supo ser olandeses y llamarse vasallos de Mauricio, Principe de Orange y conde de Nasau, y trayan un titulo del, cuyo treslado va con esta, y al Presidente le parecio ynuiar tras de la capitana enemiga, y ordeno que para ello fuese por Capitana la almiranta nuestra y por General el almirante Juan de Alcega y por almiranta la olandesa y por almirante el capitan Juan Tello de Aguirre, que lo hauia sido de la ynfanteria con la almiranta nuestra, y fueron á donde se les ordeno, y no hallaron rastro de la capitana olandesa, de la qual venia por General Oliver van Noordt y por almirante en la almiranta Lanuerto Viesman, erejes, que con otros nauios auian partido del puerto de Nostradamus en Olanda á 12 de septiembre del año de 98 y venian por las yslas de Canaria y por el Brasil, estrecho de Magallanes y por la costa de Chile á estas yslas; y porque me parecio desde el principio que se supo la perdida de nuestra capitana que se procuraua encubrir á V. Magd. la causa de ella, hize cerca de ello ynformacion, cuyo treslado va con esta, por el qual se vera quien tubo la culpa y todo lo que contra esto y lo contenido en la dicha ynformacion se escriuiere á V. Magd., no es cierto; y el Presidente haze sobre ello ynformacion procurando de descargarse y á los culpados; y á sido de suerte que se entiende que no ha auido testigo que se atreua á decir la verdad, con lo qual yo, de peticion ante el Presidente, pidiendo que porque los testigos no decian con liuertad por miedo del poder de los culpados, y que yo pretendia suplicar á V. Magd. proueyese juez que de la causa conociese, por no poderlo seer el Presidente, se abstubiese del conocimiento de ella, y que se me diese traslado de todo lo en esta razon escrito para dar quenta á V. Magd. y pedir lo que mas conuiniese, y se me denego por el Presidente, de que apele para la Real audiencia, y por falta de oydores, que no hauia sino el Licenciado Tellez de Almaçan, no se proueyo cosa alguna, y si ubiera de nombrar Juez, no le hubiera que se atreuiera á declarar contra la voluntad de los culpados

y aunque despues vino el licenciado don Antonio de Riuera Maldonado, no me ha sido posible acudir á ello, por auer mas de 40 dias que estoy muy enfermo, y assi, suplico á V. Magd. mande veer la dicha ynformacion, y vista, que se prouea lo que mas conuenga á vuestro Real seruicio.—Guarde nuestro señor la catholica y Real persona de Vuestra Magestad con mayor augmento de Reynos y señorios.—De Manila, que es en las yslas Philipinas, á 16 de Julio de 1601 años.—LICENCIADO JHERONIMO DE SALAZAR Y SALZEDO.

Anexo cuarto del número 12.

[Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19; documento núm. 22 del índice 7.º; corré unido con la precedente carta del fiscal Salazar.]

Relacion verdadera de lo subcedido en las Islas Filipinas con unos navios Ingleses que llegaron á ellas el año de 1600.

Es á todos tan manifiesto la livertad y atrevimiento de los erejes enemigos de nuestra santa religion y fee, que no sé quien vastará rreferir los lanzes que en nosotros an hecho, los daños y muertes que an causado, las rriquezas que an rrovado, permitiendolo Dios asi por justos juicios suyos: biendose, pues, tan favorezidos de su fortuna, vá en aumento su codicia y prosiguen sus yntentos, como se vió quando Francisco Draque paso al estrecho de Magallanes y corrio la costa de Chile y Pirú, á donde rrovó la nao de San Joan dè Anzona con grandísima suma de plata, año 1579. Pasaronle otra vez año de 1587, siendo general don Tomas Canbler, Ingles; que á vista de las Californias rrovarron y tomaron la nao Santa Ana, que yba destas yslas á la Nueva España con mucha cantidad de sedas y oro, con el qual urto, tan á su salvo hecho, bolvieron á su tierra hechando mill banderas famuias y gallardetes, y aun se afirma heran las velas de damasco. Viendolos los suyos bolver tan prosperos y rricos en tan breve tiempo, levantaronseles los animos para acometer semejante ympresa, entre los quales se rresolvieron a hazer viaxe á estas partes Oliver bant Nord, natural de Nostradama, en las yslas de Olanda y Xelanda, el qual, persuadido é ynformado del contramaestre que venia en el navio que rrovo la nao Santana á quien le dio titulo de cappitan y piloto mayor aficionado á la presa, pidio licencia á Mauricio, Conde de Nasao, principe de Oranje, á cuya debuzion estan aquellas Islas, para armar quátro navios: alcanzada licencia, conduxo la gente que le parecio ser necesaria, municiones, artilleria; metio en los dos navios á quarenta hombres, que fueron por todos 260; hizieronse los dos navios á la vela del puerto de Nostradama, y los otros dos del puerto de Rotadama á onze ó doce de agosto año de 1598; enderezaron su derrota al estrecho de Magallanes, y pasando por la costa del Brasil, los portugueses que en ella rresiden los levantaron una bandera de paz, y visto por los Ingleses yrlandeses, metieronse doce dellos en la chalupa y fueron á tierra, donde los portugueses, que serian diez ó doze, los rrecivieron con alegre rrostro, convidandolos á comer, y estando en la comida mataron los portugueses á todos los yrlandeses, entre los cuales fue muerto el piloto mayor, que era en quien ellos estribavan respeto de la platica que tenia en la dicha carrera y viaxe. Endinados, pues, los enemigos de lo que con ellos avian usado, hecharon en tierra quarenta ó cinquenta arcabuzeros con yntento de vengar la ynjuria rrezivida, á lo qual, previendo los portugueses, se atrincheraron muy bien, de suerte que no les pudieron entrar los enemigos, antes se rretiraron á envarcar con perdida de seis hombres. Dieron las velas

y enderezaron al Estrecho; lo qual llegaron en un navio y siete meses desde que salieron de su tierra; llegados á él tubieron muchas tormentas y vientos contrarios y enfermadades en tanto grado, que los obligo á pasar la gente que avia quedado en una nao en las tres, hechando la nao á pique; se quedaron con tres naos.

Prosiguiendo su viaxe con los mismos temporales, que nunca los dexavan, descubrieron vn navio, el qual reconocido, vieron que hera Ingles: dioles noticia como de Inglaterra avia salido otra esquadra de quatro navios; que por no poder él hazer tanta fuerza de vela como los demas, se avia quedado de aquella suerte, y no savia de los suyos. Navegaron y pasaron adelante; con que dentro de pocos dias no vieron mas este navio. Pasaron el estrecho, en que gastaron quatro o cinco meses, despues de lo qual sucedio que el general se disgustó con el almirante, diziendo cumplia tiviamente sus ordenes: procedió contra él, sustançio la causa, probole algunos resabios de traycion, por lo qual le mandó hechar en una ysla despoblada, haçia la costa de Chile; elixio luego almirante, que fué uno de los mas valientes soldados platicos que traya; llegó á la costa de Chile, á donde hizo algunas presas, aunque no de mucho momento: la primera fue una fregata que coxio en la ysla de Santa María, domingo de rramos del año 1600, de la qual supieron nuevas que dos navios avian pasado á Arica por la plata del rrey, pero que advirtiese que avia navios de armada en el Callao. Esta fragata dizen que traya tres barcadas de oro, y los nuestros, vista su perdiçion, lo hecharon á la mar, coxieron al piloto, que hera portugues, y la fragata truxeron consigo, y dos negros que en ella venian; los quales dixeron á los enemigos como el piloto avia hecho hechar todo el oro á la mar. Visto esto, le mandaron hechar á el á la mar bivo: hizieron presa en la misma costa de otro navio en Santiago, que yba cargado de sevo y cordovanes, y visto lo poco que valia lo quemaron, y la gente salio á nado, eceto algunos españoles y naturales que alli murieron: Visto por los enemigos el poco provecho que conseguian en aquel paraxe, quisieron pasar á la costa de Nueva España y esperar en la voca de la California á los navios que van de estas Yslas todos los años, negocio y caso á que se pusieron en semejante navegaçiones, como consta de lo arriba dicho; pero quitoles de este yntento el oyr decir á los negros que consigo llevavan, como don Luis de Velasco, virrey del Piru, avia baxado en persona de Lima al puerto del Callao á haçer aprestar una gruesa armada, por tener noticia de que avian pasado y andavan en aquella costa navios de Cosarios, y temerosos de esto los enemigos y rrecelandose que cinco años antes á Richarse de Aquines, Ingles, los nuestros en aquella costa le desbarataron y prendieron, haviendole muerto en la rrefriega la mayor parte de la gente que traya, se determinaron á no proseguir su viaxe de las Californias, enderezandole á estas Islas con yntento de en las de los Ladrones esperar la plata que viene á Manila de la Nueva España; con este yntento dicho se emvarcaron, y á pocos dias de navegacion les sobrevino vna tormenta que los tubo á punto de perderse todos y yendo una noche de mucha escuridad tempestuosa corriendo, perdieron de vista á la almiranta, de manera que no la an visto mas, y hallandose sin almiranta, el general nombró al felipote que le avia quedado, que seria de porte hasta de cinquenta toneladas, llamada la Concordia; el Cappitan del llamado Esaias del Ende por almirante; fueron con esto prosiguiendo su derrota con el mismo fin de coxer nuestra plata, y quando mas no pudiesen pasar al Maluco á rescatar clavo, para lo cual trayan espexos, cuchillos, bacias y otras menuden-

cias; llegaron á las Islas de los Ladrones, permitiendolo asi nuestro Señor, quatro ó cinco dias despues que los nuestros habian pasado; detuvieronse alli algunos dias, donde, vista su yntencion frustrada, pusieron fuego á la fregata que avian traydo desde Piru, y con esto dieron las velas y llegaron al Enbocadero, principio destas Islas, ochenta ó noventa leguas desta ciudad de Manila, á donde, ó por hierro, ó como los nuestros aca decian, por necesidad de vastimentos, ó de proposito, como creo que fue y ellos mismos dixeron, que, en fin de tomar á Capul, via recta y forzosa para la navegacion que trayan, se metieron en una ensenada llamada Alvay, costa de Camarines, á donde surgieron como si estuvieran en sus mismos puertos, con tan poco temor y rrecelo como despues se hechó de ver. Hallaron en este paraxe buena acoxida, pues los nuestros les dieron arroz en cantidad, con que satisfacieron su necesidad; los quales ellos lo pagaron vien, por rredimir su necesidad; que pudieran si quisieran no pagarlos mas por asegurarles que no venian a hazer daño alguno; lo hacian y les decian que heran basallos del rrey don Phelipe nuestro señor, en cuyo servicio y con cuya lizencia venian, como constava de aquellos papeles; enseñoles vnas provisiones falsas, con que se devieron de satisfazer; despachose á Manila, dando aviso de los navios que alli avian llegado: llego la nueva á esta ciudad á 19 de Octubre, en que avisava el capitan Xiron, que asistia en Camarines, como avia entrado en el navio del General, el qual venia muy pertrechado de municiones, armas y artilleria; dió noticia de la gente que á su parezer venia en ambas naos, que serian 90 hombres, algunos enfermos, y de lo le avia pasado con ellos; como dezian ser basallos del Rey nuestro señor. Luego que en esta ciudad se tubo noticia de los enemigos, el Governador de estas Islas, don Francisco Tello, despacho soldados de aviso por la costa de Camarines que alzasen los bastimentos como quien estava ynocente de los muchos que tenian; es cierto verdad que los mismos Ingleses an dicho que tantos como quisieran, hallaran pagandolos.

Mandó tambien saliesen el Cappitan Pedro de Arzeo y el Cappitan Xpval de Arzeo é Taminchaca, ambos de ynfanteria, con gente para que corriesen la costa haciendo emboscadas, por si acaso el enemigo hechase gente en tierra; pero esto fue de poco hefecto, porque el enemigo á poco mas de vn mes se lebo de la baya y salio de vna buelta y otra que á los desta tierra les parezia inposible, por que afirmavan no podia salir de la baya donde estaba, pero sucedió muy al contrario; en fin, como digo, se lebo y dio la buelta de Capul hasta surgir en un puerto á dó dizen que aderezo su navio y echo gente en tierra y quemaron vn pueblezuelo de naturales adonde se les quedó vn yngles que los Indios coxieron y truxieron á esta Ciudad y le tomaron en confesion y dixo parte de las cosas arriba rreferidas.

Por fin de novyembre llegó á Manyla vno de los negros arriba dichos, llamado Salvador, que se escapó cerca de Capul vna noche hechandose á nado; dio por nueva que el enemigo llevava su derrota enderezada al Maluco y en el ynter queria ver si entre estas Yslas hallava algun pillaxe; facilitó mucho el tomar al enemigo, si saliesen con alguna armada, y no decia mal. En este tiempo el enemigo se venia açercando hasta surgir en el puerto del Fraile, cerca de Marivelez, á donde estubo muy despacio, sin rezelo ninguno, aguardando los navios que entravan en esta ciudad; coxio una fregata y echola á fondo; á un navio del Japon que venia, le quitó mucha arina; dioles para acallarlos vna espada y no sé que cosillas de poca ymportancia; tomo un champan de chinos, los quales le dieron nuevas que dentro de pocos meses ven-

drian los navios de China, cargados de sedas y cosas de mucho valor; fueles tan agradable nueva esta, que propusieron no se apartar de alli hasta azer presa en los chinos.

De este paraje escrivieron al Governador don Francisco Tello vna carta en que decia que alli avian tomado aquellos Yndios cantidad de gallinas y que su señoria diese orden de que se les satisfaçiese á los yndios; que él vendria á vesarle las manos: aqui se puede hechar de ver el poco temor que tenian.

En el ynter questas cosas pasavan, el governador hizo aprestar tres navios vno de la ciudad de Zebú, el qual fue por capitana, y otra galizabra que estava en el astillero, que botaron á la mar pocos dias antes que partiese, llamada San Bartolome; fue por almiranta; y un pataxe de portugueses que avia venido de Malaca, con artilleria, gente y municiones suficientes para mayor fuerza de la del enemigo. Nombrose por Cappitan general de la armada al doctor Antonio de Morga, oydor de esta Real audiencia, cosa que los capitanes antiguos sintieron en gran manera, pareçiendoles que aquella hera causa suya, y no hera justo que los oydores acudiesen á ella; de mas de que en la audiencia no quedava mas de un oydor. En fin, ni estas ni otras causas no bastaron á que no se le nombrase por general. Señalose par almirante al Cappitan Joan de Alzega, soldado muy brioso y de mucho nombre y crédito, vizcayno de nacion. Acudieron á servir á su magestad en esta xornada jente muy honrrada y rrica: serian por todos 300 hombres con la jente de paga y marineros, y aun mas emvarcaronse con mucha bizarria y con un animo y dispusicion de acometer, no aquella ynpresa, sino otra de mayor fuerza y dificultades.

Dio priesa el General á que partiese la armada, y asi se hizo: que martes doçe de diziembre partieron cappitana y almiranta sin querer esperar al navio de los portugueses ni darle jente sufiçiente ni municioues, tomando por ocasion de que al tiempo de levarse se le descubrio una agua, la qual fue facil tomar, y asi fueron prosiguiendo su viaye; y al salir de la baya, mas adelante del rrio de Canas, tres leguas del puerto, se le fue á la almiranta la chalupa que llevava por popa á pique, y se aogaron dos grumetes que yban en ella. Pasaron adelante y aquella noche surjieron en Marivelez, donde estubieron toda aquella noche. En la mañana les vino aviso por el alferez Albanan, centinela de aquella Ysla, de como el enemigo estaba surto en Azebú, cinco ó seis leguas de donde estaban: con esta nueva, aquel dia, que lo hera de santa Lucia, se comenzaron los nuestros á pertrechar con pavesadas; lastraron algo mas la capitana, y estavan todos contentos y orgullosos y con tanto animo que les parezia cada ora cien años de los que tardavan en venir á las manos con el enemigo. Aquella noche de santa Lucia, á media noche y algo mas, se levó la capitana sin dar aviso á su almiranta, y viendola yr á la vela el almiranta la siguio, y sin querer esperar al navichuelo de los portugueses fueron la buelta del enemigo, y á la manezer, el otro dia, que se contaron catorze del dicho mes, le descubrieron. Fueronse azercando, y certificados de que era el solo, temian de que no se les vyesen los enemigos, que barloados con ellos les parecia que diez navios vastavan rrendir, pero á poco rrato se hecho vien de ver la diferencia que ay de pelear con la imaxinacion ó obrar con las manos. En fin, de la forma dicha, nuestra capitana iba delante. El enemigo que lo vió, mandó á su almiranta que se lebase y fuese á rreconoçer; hizolo asi, y por poco que se hizo á la mar conoció ser navios de armada, de que dio quenta á su General, el qual le ordenó que se estubiese á la mira y á la trin-

ca, y si viese que las dos naos que venian le acometian, que bolviese á ayudarle; pero si no, su yntento hera vyese, por si acaso la fuerza se pudiese dividir; porque dixo que nao por nao, mejor era la suya; y acercandose, pues, nuestra Capitana y mejorandose mas que el almiranta, fue dando alcanze al enemigo, el cual, con su capitana, se hizo á la mar y esperó á la trinca y disparó una pieza con que derrivo parte del calzes de nuestra capitana y la triza mayor; los nuestros dispararon otra pieza, y dió la bala en el agua, casi junto á nuestro navío; el enemigo disparó otra, y llevó una bonba y dos ó tres Yndios. Viendo esto los nuestros, cargaron de vela y envistieron con la mayor determinacion que se á visto, porque segun dizen fué con todas las velas arriva y se aferró con el contrario, de manera que facilmente podian entrar los nuestros en ella. Estando desta suerte, de vna parte y otra disparavan sus piezas. De los nuestros saltaron en la del enemigo como hasta doze personas: los enemigos se retiraron a la proa, á donde se hizieron fuertes, y tenian sus troneras por donde disparavan su mosqueteria, aunque con el rrecelo que tenian de que no llegase nuestra almiranta á barloar, no hazian mucho daño; antes dexaron tomar las vanderas y arbolar las nuestras en su lugar. En este tiempo y ocasion, llegó el almiranta nuestra con determinacion de abordar por la otra vanda á lo qual dieron voces los nuestros que estavan en la nao del enemigo: «¡Victoria, Victoria por el rrey de España! ¡Pasen adelante, no disparen y nos maten, que ya esta está rrendida!» Con todo esto, el almirante Joan de Alzega hizo disparasen dos piezas y que descargasen la mosqueteria y arcabuceria sobre el enemigo; y con una pieza se entiende hizo al enemigo mucho daño, rrespeto de la bateria que se vió; y viendo el almirante que los nuestros le avisavan pasase adelante y que el almiranta enemiga yba vyendo, cargó de velas y fuela siguiendo. La capitana del enemigo, visto que se avia apartado de ella, comenzó á jugar mas aprisa la artilleria, y desde la proa su mosqueteria, de suerte que hazia en los nuestros gran daño, rrespeto de que faltavan en su nao; con sola una rrodela en la enbrazada y su espada, y desta manera vençieran al enemigo si acometieran çinquenta hombres juntos. Pero no tuvieron tan buen consexo, sino que de tres en tres yban entrando, y los enemigos los yban yriendo y matando; y no paró aqui el mal orden y concierto, sino que, á lo que se entiende, los enemigos dieron con una bala á la lumbre del lagua á nuestra capitana y los nuestros no acudieron al rreparo; que con la alegria de la vitoria que primero tenian y con la confusion de las voçes, porque hera jente que no queria ser mandada y su General no podia con ellos por ser todos capitanes y xente de rrespeto, asi por esto como por estar la nao llena de camarotes, no pudieron ó no advirtieron el balazo que nuestra nao tenia, y quando lo hecharon de ver, por llegar el agua á la segunda cubierta, todos se comenzaron á turbar, y en lugar de saltar en el navio del enemigo, con consideracion que si navio perdian navio ganavan, comenzaron á yntentar medios por donde salvarse, y asi algunos saltaron en el batel del enemigo sin orden del General, en que se salvaron algunas personas, y otros acudieron al batel de la nuestra, y asi procuraron escapar, sin esperar mas, y serian como ocho ó diez; y un poco antes desto le dixeron al General Antonio de Morga: «Señor, escapese vuestra merced, que la nao se va á pique», y rrespondio que á su rreputacion no comvenia dejar su nao, sino morir con todos, por donde entendia que en el caso hizo aquello que fue fuerza y endustria alcanzalla. Los demas se puede considerar que les estavan viendo quel navio se yba á pique poco á poco y que los enemigos no

cesavan de disparar sus piezas; encoxidos y suspensos los nuestros, viendo su nao cubierta de agua, causa que á otros no solo les hiziera emprender aquella azaña de saltar en la nao y señorearse della, pero á otras muy mas dificultosas; en fin, por justos juicios de Dios, mereçiendolo asi nuestros pecados, les perturbó y cegó, de manera que no se atrevieron fuera de algunos de quien, por merezerlo, abaxo ase particular mencion, salvo que porque le escapasen mandava vna cadena de oro y otros joyas. Viendo las cosas en este estado y el peligro tan patente, tomó un padre de la compañía, llamado el padre Santiago, vn xpo. en las manos y comenzó á dar vozes de: «¡Xpianos, españoles!, ¿donde está ese brio? ¡Mirar que esta causa es de Dios: morid, morid, como buenos soldados de jesuxpo., y no querais ser manjar de pescados! Mirar que de dos males que nos amenazan, el menor es entrar en esa nao del enemigo: que si navio perdemos, navio ganamos!» Y con esta exsortacion, algunos se lanzaron á entrar en la nao enemiga, y los que no lo yçieron, fue por dos razones: la primera, porque vieron en la nao del enemigo levantarse fuego causado de algunos cartuchos que hechavan de proposito para atemorizar y dar á entender á los nuestros que se querian volar; la segunda fue por que nuestro piloto les dixo que aunque estaba la nao de aquella suerte llena de agua hasta la segunda cubierta, él salvaria toda la jente aunque se perdiese el navio, por que la distançia que avia á la Ysla de Fortuna hera de poco mas de media legua, y que se desamarrasen del enemigo y cargaria de vela, con que tendria efeto su yntento. Pareçioles á todos muy bien entendiendo escapar todos con las vidas, y asi se puso luego en execucion. Comenzaron á cortar cavos y á desamarrarse de la del enemigo y á poco trecho, ya nuestra nao yba de suerte que vian andar los cuerpos muertos aogados entre cubiertas. El General que vio esto se comenzó á desnudar, por persuasion de un criado privado suyo llamado Josepe de Naveda, el qual le dio vn colchon, en que los dos desnudos se hecharon á la mar y lo mismo hizieron otros muchos, aunque los menos salieron á tierra. Nuestra nao dio vn balanze y fuese á pique, llevando consigo á todos aquellos que el temor de no saver nadar les avia detenido que no se hechasen al agua, alguno de los quales estavan armados; de suerte que la mayor parte de la jente se la llevó tras sí, y á muchos que savian muy bien nadar la fuerza del rremolino los llevava á fondo. Los nuestros sobre las aguas, cada vno procurava, por el modo que podia, salvar la vida, y alguno dellos, por ser su ynfelice suerte tal, se llegavan á la nao del enemigo á que los amparasen: aquellos herejes les salian á recibir con picas y los alançeavan con mucha crueldad, entre los quales dieron vna lanzada al Cappitan Gomez de Molina, y con ella fué nadando hasta llegar á tierra, donde desangrado murió á la orilla del agua. Desta manera murieron algunos. Y los que escaparon se rrecoxiero en la Ysla de Fortuna, 18 leguas desta ciudad, hasta que tuvieron emvarcaçiones para venir.

En este tiempo, el navichuelo de los portugueses viendo este suceso, tomo su viaxe para Malaca, porque hasta entonçes no havia llegado. Estubo nuestra Capitana barloada con la del enemigo seis oras: desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, que se fué a pique.

El almirante Joan de Alçega, que fue tras el almiranta enemiga, la alcanzo, y despues de averle dado dos ó tres cargas de sus piezas, mosqueteria y arcabuzeria, la barloó por la quadra de popa de la vanda de estribor, y al punto saltaron los nuestros en la enemiga, siendo el dicho almirante de los primeros. Los enemigos se defendieron jugando de su artilleria y se pegaron

fuego por tres vezes de proposito, que rresultó de algunos cartuchos de polvora, como suçede. En fin, los nuestros acudieron con baldes de agua á apagarle. Viendo los enemigos la fuerza de jente y cuan mal lo avian de pasar porque los mejores les avian muerto, se dieron á buena guerra. El almirante Joan de Alzega se la otorgó, y asi se tomó con diez y nueve hombres vibos y de nuestra parte murió solo vno de vn balazo, llamado Joan Baptista de Mondragon, sobrino del chantre de esta Catredal de Manila; murió otro de las Canarias aogado, yendo á saltar de vna nao á otra; heridos de consideracion, vbo el Cappitan y maestre de nuestra almiranta Joan Lopez de Zarrá, pasado un muslo, y un fulano Calderon, pasado vn lado por el ombro y parte del brazo; otros heridos vbo; pero no de consideracion. Hallose en la nao de pillaxe dos pipas de açeyte y dos de vino, cantidad de bacias y candeleros y almirezes, hierro en platina, bersaxon y otras cosillas de poco aprovechamiento; tomaron doce piezas de artilleria, ocho de hierro colado grandes y buenas, quatro pequeñuelas, y entre todo lo que se tomo se hallo un cofreçillo de hierro que trayan en la camara de popa en que traya el almirante sus papeles y los titulos que el Principe de Oranje le avia dado quando le nombro por Cappitan de aquella nao: el uno venia en su lengua y el otro en la nuestra, que es el que al pie de esta relacion esta sacado. Hallaronse vna o dos cartas que trayan para el Pirú, las quales tiene la santa Inquisicion su poder. Luego el almirante Joan de Alzega mandó que se metiesen algunos marineros en la nao rrendida del enemigo y que la llevasen á aderezar para traerla á Manila porque estava sin arbol mayor y jarçia, que los nuestros en entrando no dexaron cosa en pie, asi que no podian navegar, llevaronla á vna Ysla llamada Luban, cerca de alli, y estando en esto vieron los nuestros á vna vista vna nao destrozada que pareçia venia hacia ellos, la qual entendieron que era la capitana del enemigo que estava ya por nuestra y la ymviavan aderezar como ellos á la suya, y no hera mucho que lo entendiesen, pues las avian visto y oydo cantar en ella la vitoria á los nuestros, y que les pareçia que no hera posible otra cosa; pero en rrealidad de verdad el enemigo hera que yba uyendo á su almiranta, á ver si la podia socorrer, y como vio las dos naos juntas y no oyo rruydo de piezas se bolvio, y hasta oy no se á sabido della, donde es de creher que llevava mucho daño y desbaratada, pues no tubo animo para esperar yendo victoriosa con aver hechado á nuestra capitana á pique, aunque se puede dar credito alguno á algunos que dixeron que quando yba nadando vieron que de la jereta del enemigo alançeaban a los nuestros que podian alcanzar nadando. Nuestra almiranta, con el suceso que tubo, dio las velas para bolverse a Manila, á donde entendió que nuestra Capitana estava con mucho contento surta. Llego á Marivelez, y asi supo la desgracia que los nuestros avian tenido, despacho el almirante al Gobernador de esta çiudad que viese lo que mandava, que alli aguardava. Diosele orden que buscase y siguiese al enemigo hasta Malaca ó á donde obiese noticia del; al punto le fue otra orden en que se le maudava andar por aquellas Yslas y si en ellas no la hallase, se bolviese. Hizolo asi, ymviando á los enemigos bivos á esta ciudad y él vino despues a ella y el Gobernador le mando prender y despues soltar no se la justificaçion que tubiese lo vno ó lo otro. Despues de todo esto, el governador mando y con mucha justicia que no obstante la palabra que el almirante Joan de Alçega le avia dado, que á todos los enemigos les diesen garrote, y hizose assi, y se executó en los treze dellos porque los demas heran muchachos y estan en los monesterios rrepartidos,

no se con que fin, que no son muy niños. Murieron los doçe muy catolicos y convertidos y con muchas lagrimas; tanto, que obligo á los rrelixiosos á dalles santisimo Sacramento de la Eucaristia; enterroles la ermandad de la Santa Misericordia con mucha caridad. El que no se quiso convertir fue el almirante Ingles, el mas perro y pertinaz Hereje que he visto en mi vida.

(Sigue el título ó patente, copiado en otro lugar—véase el Prólogo,—*y termina la relación con estos renglones:)*

Segun las relaciones que han venido, murieron y se ahogaron ciento y treynta y siete personas entre todos.

Anexo quinto del número 12.

[Fragmentos de una carta del Ayuntamiento de Manila á S. M., fechada á 20 de Julio de 1601: Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 35 (núm. 1).]

..... Y prosiguiendo el dicho doctor Morga con sus atrebimientos, y no contento con auer sucedido por su respecto los daños referidos, auiendo llegado el año passado de mill y seiscientos á estas islas dos nauios de olandeses y venidose por el mes de noviembre á la boca de la baya desta ciudad y estandose barlobenteando en ella, se començaron á aprestar nauios para salir á ellos y auiendo ydo al puerto de Cauite para este efecto el dicho don Joan Ronquillo general de la mar por V. Magd., luego començo el dicho doctor Morga a maquinar y pretender yr él por general de la dicha jornada, y para darle algun principio y color biniendo á esta ciudad el dicho don Joan Ronquillo á pedir algunas cossas para el dicho despacho, le prendieron, y otro dia siguiente se fue el dicho doctor Morga al puerto de Cauite diziendo que convenia su persona para dar calor á que se despachase el armada, y en efecto, con traças y mañas y la autoridad de su officio, hizo quitar la dicha jornada al dicho don Joan Ronquillo y que se la diessen á él, escriuiendo cartas que ay suyas originales al gouernador destas yslas pidiendole que aunque don Joan Ronquillo pidiesse justicia sobre ello, no rrespondiesse nada y lo entretuuiese hasta que el se despachasse, porque no lo apelasse á la Audiencia y se hiziese alguna prouision que le estoruasse su jornada; y tenido tres nauios armados y artillados para salir á ella, se fue con los dos nauios, capitana y almiranta, á la ysla de Mariuelez, ocho leguas del puerto de Cauite y cinco leguas de donde estaua el enemigo, y sin aguardar al otro tercero nauio que quedaba en Cauite, que era de unos portugueses, y llego á la dicha isla de Maribelez la misma noche que el doctor Morga salio della; y auiendo descubierto al enemigo jueues por la mañana, sin aguardar al capitan Joan de Alcega que yba en la otra nao por almirante ni tomar consejo de lo que se auia de hazer, prometiendose cierta la victoria por la relacion que auia de la poca gente que traya el enemigo y la mucha que lleuaba á bordo con él, de manera que las vnas de las anclas se metieron por los costados de las naos, y estando seis oras barloado con el enemigo y él biendo la pujanza que llebaba nuestra capitana, rendido se metio debajo de cubierta con toda su gente sin disparar el dicho enemigo en mas de vna ora de relox arcabuz ninguno, y auiendo entrado algunos soldados y marineros nuestros sin orden, porque el dicho doctor no estaua para darla, y hallado la popa del enemigo sin gente y saqueadola y tomadas las banderas y passadas á la nuestra nao, biendo el enemigo la poca maña que se dauan en rrendirle por no entrar gente con orden ni traça, fue tomando algun animo y se començo á defender,

y con vno ó dos que mato de los nuestros, como no tenian gente que los acaudillase ni gouernasse, porque el dicho doctor desde que se acerco al enemigo se pusso echado detras del cabrestante de la nao con un rrimero de colchones, se acobardo tanto toda la gente, que nadie acertaua a hacer nada, y aunque algunos llegauan al dicho Doctor á decirle que saltasse en la nao ó hiziesse saltar gente en ella con orden, no lo quiso hazer por estar desfallecido y sin ánimo alguno, y ansimesmo, llegandole á decir que la nao hacia mucha agua por las portañuelas de la artilleria, porque como la gente se yba huyendo de la banda donde estaua varloada la nao á la otra vanda sin pelear se ynclinaua la dicha nao y entraua el agua, y aunque le dixeron muchas vezes que lo rremediase, fue lo mismo que lo demas, y ansi fue entrando tanta agua en la nao, que se fue á pique; y diziendole vn padre de la Compañia de Jesus con un christo en la mano que pues la nao se yba á pique se passase con la gente á la del enemigo, pues por estar tan juntas y sin resistencia, que era como pasarse de vn aposento á otro, no lo quisso hazer, antes los colchones con que tenia guarnecido el cabrestante los echo al agua para yr á una ysleta que estaua alli cerca á escaparse, como se escapo.

Los enemigos alancearon á toda la gente que se echo al agua, y los que se ahogaron y murieron fueron mas de ciento y veinte spañoles de la mas lucida y principal gente destas islas, sin mas de otros cien negros y naturales de ellas.

Y en tanta manera estuuo rrendida la dicha nao del enemigo, luego que se abordo, que llegando el dicho capitan Juan de Alcega con su almiranta por el otro bordo del enemigo dandole una rociada de artilleria y arcabuzeria y llegando á querer meter gente, los spañoles que estauan dentro en la popa del enemigo, y entre ellos el ayudante de sargento mayor, dixeron que no tirasen, que matarian á los spañoles y que pasassen adelante tras el almirante enemigo que se yba huyendo, que ya aquella estaua por de Vuestra Magestad y no tenia que hazer alli, y assi el dicho almirante fue tras ella, y alcanzandola tres ó quatro leguas de alli, la rindio y truxo los enemigos que quedaron viuos á esta ciudad adonde se hizo justicia dellos y queda la nao con muy buena artilleria en este puerto.

. . . .

A hecho [Morga] muchisimas ymformaciones por verse con la autoridad y poder de su oficio; puede escurecer esta verdad y dar algun color á este casso prometiendose el auerlo dado y hecho lo mesmo en otras que á usado desde que entro en esta tierra bien atreuidos y demasiados, y en esto llego á tanto, que pidio por justicia que él como general auia de repartir la pressa que huuo en el nauio enemigo que se tomo y que á el le tocaua mucha parte, y despues por otra peticion dice que como vassallo y criado de V. Magd. perdona la parte que le caue y le da á V. Magestad, con que se le de vna pieza de las que se cogieron, de que se ymbia traslado de las peticiones, por donde consta.

Tambien se ymbia vn traslado del titulo de General que lleuo el dicho doctor Morga y vn auto que él hizo y ordeno, por donde el gouernador le mando que fuesse por general, y no queremos esplicar á V. Magd. nada de lo que contienen, pues dellos mesmos se vee lo que es y su atrebimiento en querer dar á entender que es hombre de guerra y que otras vezes por orden de V. Magd. á tenido semejantes cossas á su cargo, y para que dellos

mesmos se conosca el que abra tenido en otras muchas en esta tierra contra muchas personas sin tener ninguna consideracion de las que deuia.

Toda esta ciudad á estado por la mayor parte de la gente dende que entro en esta tierra sentida é ynjuriada de la manera de proceder que el dicho Doctor Morga á tenido con obras y palabras contra ellos, y cartas que á escrito contra todos estados de gentes, poniendo nombre fingido en ellas y disimulando su letra, y luego mostrando los traslados dellas á otras personas por dar á entender que él no á sido el autor; aora con este subceso á crecido este sentimiento en todos los animos, mucho mas porque los mas auentureros que lleuo fueron todos con amenaças y contra su voluntad; y como murieron, sus deudos, por esta ocassion y por auerles sucedido la muerte conocidamente por culpa y mal gouierno del dicho doctor, no pueden dexar de hacer sentimiento dello y el dicho doctor contra ellos, la mesma á sido contra toda la gente que yba en la nao almiranta, embidiosso de que ellos huuiessen vencido y él no: de manera que por sentimiento del dicho doctor contra algunos otros contra él, ay muy poca gente en estas islas á quien no toque, y asi esta odiosso y sospechoso en su officio con todos y no sucedera caussa en que no le recusen, como lo van haziendo algunos.

Y no es menos el sentimiento general que ay de que auiendo aqui tantos soldados que con sola esta pretension pasaron á estas partes á seruir á V. Magd. y lo an hecho despues que estan en ellas con muy buenos sucessos, el dicho doctor Morga procurasse esto con nombre y color de que no auia en estas islas a quien se encomendase semejante cossa, y que por esto ayan perdido ellos de ganar vna victoria tan conocida, que sin duda lo fuera aunque se encomendara al soldado de menos nombre que aqui ay.—A V. Magestad humildemente suplicamos que consideradas todas estas cossas tocantes al dicho doctor, se ponga en ellas el rremedio que V. Magestad con su santo zelo y recta justicia acostumbra poner: guarde nuestro señor á V. Magestad como los vasallos de V. Magestad deseamos. De Manila á 20 de Julio de 1601 años.

Don Gonzalo Ronquillo de Ballesteros.—Francisco de las Missas.—Francisco Mercado Dandrade.—Hernando Daualos.—Bernardino de Auila.—Diego Melendez Florez.—*Por mandado de la Ciudad de Manila:* Luis de Contreras, *Secretario de Cauildo.*

Anexo sexto del número 12.

[Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 19; documento núm. 23 del índice 7.º]

Apuntamiento sobre el subcesso del cossario Holandes que bino á estas yslas Philipinas el año pasado de 1600.

Abiendo entrado al mar del Sur por el estrecho de Magallanes en principio del año pasado de 1600 con tres navios de armada Oliver del Nort, general de holanda y Gelanda de los Paises Vajos de Flandes, y hecho algunas presas de navios en la costa del Perú á que salio en su seguimiento y busca hasta la California en la costa de Nueva España vna armada gruessa del Piru, general don Joan de Velasco, que se perdio con su capitana y gente que en ella llevava en la dicha costa y bolbieron los otros nabios al Callao de Lima sin su capitana ni haver hecho efeto alguno; el dicho cossario, temiendosse y reçelandose desta armada del Pirú, se enmaro desde la costa del Piru y hizo viage

á las yslas Philipinas para hacer en ellas pressas de importancia, asi en las naos de la plata que avian de benir aqueste año de Nueva España, como en los navios de chinos de mercaderias que venian á Manila, y de alli pasar á Terrenate en el Maluco á la contratacion del clavo que tienen asentada los olandeses de poco tienpo aca con el Rey de Terrenate, y descubrir la navegacion por esta parte para bolber por ella con mas navios y fuerça.

Llego el cossario á la ysla de los Ladrones con dos naos, porque la otra se le avia desaparecido luego que salio á la mar del Sur. La capitana, quera navio de 300 toneladas de dos costados y una de las que se hallaron en la toma de Calis nombrada Mauriçio con ¿70? piesas de artilleria de bronçe, de cuchara, gruessas, y quatro trabucos de fierro colado sobre la cubierta y jareta con casi çien hombres de todo serviçio, muchas armas y muniçiones y rescates, en que benia el dicho Oliver de Nort, general, con banderas y estandartes del dicho conde Mauriçio y patentes suyas en flamenco y castellano mandandole hiçiesse guerra á Portuguesses y Castellanos á fuego y sangre, donde quiera que los encontrasse, como de las patentes pareçe; la almiranta hera navio fuerte, pero mucho menor, de hasta 80 toneladas, con doçe pieças de artilleria y 26 hombres, muchas armas y muniçiones, nombrada Concordia, de que venia por cabeça y almirante con titulos del dicho Conde Mauriçio Lanberto Viesman, natural de Utrech, en la dicha provinçia de Olanda. En los Ladrones adereçaron sus navios y chalupas y de alli salieron la buelta de las Philipinas, donde llegaron á surgir en la baya de Albay, fuera del Enbocadero, por no aver açertado con él; á 16 de otubre del dicho año de 1600, con mucha nesçessidad de agua y refrescos: los yndios y otras perssonas se los dieron por sus rrescates en cantidad; con que se lebo al cabo de quatro dias el cossario desta baya, y tomando guias de yndios entro por el Enbocadero la buelta de la çiudad de Manila, fingiendo entre los yndios que era amigo, hasta que aviendole conoçido y recatadose del, començo á manifestarse y quemar las poblaçiones donde llegaba, y tomar los navios que encontrava, y haçer otros daños, dandose priesa para llegar á la baya de Manila; porque estaba ymformado que no abia armada que le pudiese resistir; y con determinaçion de entrar en el puerto de Cavite y quemar los navios que hallase y con esto asegurar mas sus yntentos. Antes que el cossario pudiese entrar en la baya de Manila llego al gobernador el avisso de su llegada á Albay y disignios, asi de lo que alli le oyeron y entendieron del los yndios, como por la declaraçion de vn yngles que fue presso en tierra y de un negro que se huyo de sus navios, que lo abian tomado en la costa del Piru, y otros, dixeron todo lo que avia subcedido en su nabegaçion y determinaçion del enemigo; y aun que luego questa nueba llego á Manila el gobernador despacho á Albay, ques 80 leguas de Manila, por tierra, dos capitanes con 70 soldados para que le defendiessen la enbarcaçion y proveerse de bastimentos, esto no fue de hefecto, porque ya el enemigo venia navegando por entre las yslas; pero juntamente con esto se trato de poner en defenssa el puerto de Cavite y de haçer armada para rresistir el enemigo; y para ello se acordo en el Audiençia Real por el Gobernador y presidente don Francisco Tello y los oydores, que un oydor fuese luego al dicho puerto de Cavite y lo pusiese y tubiese en defensa con la gente y artilleria nescesarias, y con toda brevedad hiziesse y aparejasse armada para el dicho hefecto; lo qual se cometio en último dia de otubre á el dotor Antonio de Morga, oydor que era mas antiguo de la audiençia, que primero abia sido Theniente

de Gobernador y Capitan general en las yslas, antes quel audiençia se fundasse; el qual, dia siguiente primero de nobiembre fue á el puerto de Cavite en compañia del Gobernador y Pressidente y aviendo alli tratado lo que convenia hacer, se bolvio el Pressidente á Manila y quedo en el puerto el oydor con una compañia de arcabuceros y algunas pieças de artilleria, con que fortifico el puerto con sus çestones y trinchas, estando siempre alerta y atentos para su defensa; lo qual fue vastante prevençion para que aunque el enemigo se puso en la boca de la baya, no se atrebiesse á entrar en el puerto, como lo avia deseado. En el mismo tiempo el oydor puso mucha diligencia por su perssona en haçer y adereçar el armada, y para ello acudió y botó al agua vna galizabra questava en el astillero del dicho puerto y otra nao que en él avia de particulares que seria de 200 toneladas, que no estaba acabada, y una galera vieja questaba barada en tierra para se adereçar; y aviendo acavado y adereçado estos navios para poder navegar, por no aver otros algunos en todo el mes de noviembre, los apresto y puso á punto de lo necesario para la jornada, ecepto la galera, que por aver muchas mares y la chusma no ser á proposito, se vbo de quedar sin armarla.

En este tiempo, el cosario se estaba muy de açiento en la boca de la baya de Manila con sus dos navios y chalupas armadas, atravesando de una banda á otra, no dejando navio alguno de los que benian con bastimentos á la çiudad que no lo tomasse y robase y quemase, y aguardando el galeon Santo Thomas que abia de benir con la plata de dos años de la Nueva España y se esperaba bernia temprano por aver faltado el año antes por temor de los navios Ingleses, y tambien los dichos navios de chinos de mercaderias que abian de benir de alli á poco; y aviendo descubierto un navio Xapon que benia con bastimentos y mercaderias á Manila, salio el cossario tras del á la mar, y lo rindio y le tomo arina y otras cossas que le parecio, y le dejo muy maltratado del artilleria. Esto todo y lo que los naturales podian sentir de lo que bian y los mas daños que se temian si el enemigo se detenia en estas yslas, affigia al Governador y á toda la ciudad, y les haçia dar priesa al oydor para que concluyese con lo que tenia á cargo, como quiera que se pudiesse, aunque conocian que se trabajaba en ello con sus personas de noche y de dia, y tenia la cossa en estado que no pudiera tener si vbiera encargadosse á otra persona de menos diligençia y consideraçion; pero aprestados los navios, abia faena de sobrado con que guarneçerlos, por ser pocos y repartidos por entre las yslas en otras ocaçiones forçossas; y la caxa Real estava tan necessitada y pobre, que no abia sustançia con que poder hacer della los gastos que suelen ser menester en tales jornadas, y los veçinos y gente de la tierra no se ofreçian ni tratavan de yr á ella como se pudiera desear para satisfacer á la nescesidad presente, porque temian como algunos les davan á entender que la jornada seria de muchos dias, costossa y peligrossa; porque si el enemigo se fuese, le abian de yr á seguir y buscar muy lejos, hasta versse con ell, y que assi perderian, fuera del gasto que cada uno habia de haçer y riesgos de sus perssonas, su empleo y contrataçion deste año, ques á lo que principalmente asisten; aunque por otra parte, biendo á el dicho oydor ocupado en el despacho y prometiendose que él en persona haria la jornada, muchos de secreto se començaron á apercevir de lo necessario para yr en su compañia, y se fueron declarando que yrian á servir en aquella jornada y gastarian sus haçiendas si la vbiese de hacer el oydor, y no de otra manera; y como esta gente hera la que bastava para la ocaçion y la mas luçida y de mas

posible para dichos gastos, y la cossa pedia tanta brevedad y por otro camino no la podia tener, el gobernador y pressidente se rresolbio, aunque del gusto de algunos que quisieran hacer la jornada y que se les encargara despues de hecho y trabajado el despacho, y apercevida y aprestada la gente, en ordenar al oydor que el la hiçiesse y saliesse luego la vuelta del enemigo; y aunque el oydor se hallava no rico y con muchos hijos y familia que quedarian perdidos con qualquiera mal subcesso de la jornada, y nunca trato de que á el se encomendase sino de bolversse á descanssar á su cassa, biendo la nescessidad del negocio, y que si él no yba se desharia la gente, y por lo menos para bolverlo á enquadernar pasaria tanto tiempo que no se haria el efecto que hera menester en el enemigo, obedeçio lo que el Presidente le hordenaba, y luego se apresto de matalotaje armas y lo demas nescessario conforme á su calidad y caussa que llevava á su costa, sin que pidiesse ni se le diesse á el dicho oydor ni á la demas gente abenturera que fue á la jornada cosa alguna de sueldo ni ayuda de costa ni vastimentos ni en otra manera; y asi, abreviando la salida del puerto de Cavite lo mas que pudo, hizo la enbarçacion en la nao San Diego, de particular, que llevo por su capitane con 14 pieças de artilleria gruessa y pequeñas y 100 hombres de guerra los 40 de sueldo y los aventureros, buena gente, y algunos aventureros, capitanes y cavalleros, deseosos de mostrarsse en servicio de Dios y de su magestad en aquella empressa, con las armas nescessarias y municiones y bastimentos y jente de mar y oficiales de la nao; y en la galizabra, nombrada San Bartolome, que era de menos porte, por almiranta, á cargo del Capitan Joan de Alcega, almirante, con otra tanta gente del sueldo y aventureros y 12 pieças de artilleria, armas, municiones y bastimentos, y en cinco enbarcaçiones menores, una chanpan de Chinos y dos caracoas que iban para el servicio del armada y con ella hizo el oydor vela del puerto de Cavite martes 12 del mes de diziembre de 1600 la buelta de la ençenada de Marihuma, donde por las centinelas que tenia puestas tenia aviso que estava surto el enemigo, que seria 12 leguas del puerto, fuera de la boca de la baya á la banda del norte.

Este dia llego la armada al paraje de la ysla de Maribeles y á una hora de la noche surgio con mucho viento de nordeste en una punta de la tierra firme de Batan, donde tenia algun abrigo y luego que fue de dia binieron á larmada las centinelas y dieron aviso como la tarde antes salio el cosario de Marihuma con ambas naos y las chalupas metidas dentro atrabeso á la otra banda de la boca de la baya la parte del sur y que aboca de noche abia surgido en vna punta que sale á la mar que se nombra de Baleytigui. Con este abisso abrio luego el oydor la yntruçion que el gobernador le abia embiado cerrada y sellada de lo que habia de hacer y guardar en la jornada con horden de que no le abriesse hasta salir de Mariveles, y biendo se le mandaba buscar á el enemigo con brebedad, ante que se fuesse ó alejase, y hallado biniese con él á las manos, barloandole y lo demas, en esta intençion dio parte al almirante del avisso que tenia de que el enemigo estava surto en la dicha punta de Baleytigui, que era çinco leguas de alli y que aprestase luego su nao y gente para pelear con él el dia siguiente, y le ynbio por escripto su ynstruccion y horden de lo que avia de guardar en conformidad de la que él tenia del governador y pressidente; y con esto ambas naos, capitana y almiranta, se pusieron á la horden çafando los navios, alistando las armas, repartiendo los puestos y guarneciendo las pavesadas y previniendo lo que mas

convenia para averse de ber con tanta brevedad con el enemigo, tan platico y bien apercevido, en lo qual se gasto este dia de Santa Luçia 13 de diciembre.

El dia siguiente, 14 de diciembre, quatro oras antes de amanecer se levaron anglas; las naos capitana y almiranta, con mucha mar y viento, de donde estavan, hizieron viaje la vuelta del cosario, teniendose á la barlovento de la punta de Baleytegui, donde tenia nueva que estaba, por caerle quando amaneciesse en buen parage, y abiendo medido bien el tiempo y navegacion, luego que fue de dia se descubrio el enemigo surto en ambas naos en la dicha punta y luego que rreconocio el armada se levo é hizo vela la buelta de la mar y dandole caça con anbas naos, el cosario hecho su almiranta á la mar y con su capitana se tuvo á la trinca con el armada y á tiro largo de cañon disparo una pieça á la capitana y le llevo con una vala de cadena las vitagas de la vela mayor y vna astilla del arbol mayor, y por yr en boca de la verga no vino á vajo. Biendo el oydor la pujança del artilleria del cossario, se determino sin perder mas tiempo á barloar á el enemigo y asi lo mando é se hizo con toda brevedad y determinaçion, aferraronse ambas capitanas y començosse la pelea con artilleria y mosqueteria y el enemigo se metio debajo de su jareta y desanparo el castillo y camara de popa; abiendo saltado y apoderadose della un golpe de gente de hasta 30 hombres con una bandera y desaparejadole el arbol mayor y mesana, cortandole toda la jarçia y hechandole las vergas y velas á la mar y tomandole el estandarte, bandera de quadra y de garcia que traya, que el oydor tomo en su poder. A este mesmo tienpo, nuestra almiranta, que benia no lexos de nuestra capitana, llego por la otra banda á la capitana del enemigo, y aviendole tirado una ó dos pieças y alguna arcabuceria, pareciendole que ya devia estar rendida, deseando tanbien hacer presa de por si en la almiranta del cossario, que iba con todas velas, dio el timon á la vanda y fue en su seguimiento, y aviendolo alcançado y peleado con ella, que aunque era navio pequeño y con poca gente hizo la defensa que pudo, la rrendio y tomo con la gente y lo que llevava de municiones y rescates. La capitana del cosario hallandose solo con nuestra capitana por averse aprestado la almiranta, se animo á pelear y no rendirse, como avia començado á hacerlo, y pedido partido y sin mas tratar desto, bolbio á jugar su artilleria y mosqueteria con tanta furia, que se bolbio de nuevo á la pelea por anbas partes; que fue tan reñida, que duro seis oras sin desaferrarse, aviendo muchos fuegos en ambas naos, que se mataban no sin mucho travajo, á todo lo qual asistio siempre el oydor sobre la cubierta de su capitana animando la gente y acudiendo á todas las partes á proveer lo nesçessario. Anbas naos recibieron mucho daño de la artilleria, y especialmente la nuestra, que como nao feble y no fabricada para de armada, se abria y hacia mucha agua con el disparar de su mesma artilleria; que algunas heran pieças gruesas y jugaban á menudo: conque tanbien tenian hechas grandes vaterias en la nao del cosario; aun que era mucho mayor y mas fuerte en esta pelea siempre llevo nuestra gente lo mejor, porque nunca desmanparo la popa y camara que avia ganado y aunque el enemigo hacia todas sus diligençias debajo de su jareta que era doblada y muy fuerte, con que mato hasta 12 españoles él recibio tanto daño, que murio casi toda la gente que tenia; que no le quedaron bivos mas que doce ó catorçe hombres.

Estando en este punto la pelea, el cosario, biendose asi acabado determino de poner fuego á su nao por la parte donde los españoles estaban, y asy

lo hizo, tan de hecho, que ya las llamas yban muy altas por aquella parte y corrian en aquella nao rriesgo de abrasarse: por lo qual y por que el agua que hacia nuestra capitana yba creçiendo en tanta manera que no se podia vencer ni abia ya bonbas, porque con una pieça del enemigo las habia hecho pedaços, el oydor, por concejo y parecer del Piloto mayor y demas officiales de naos, mando desbiar y desabracar la nao de la del cosario que se estaba abrasando para poder mejor poner cobro en la suya y agua que haçia, y aviendo retirado la vandera y Españoles que el enemigo tenia dentro, y quitadoles su chalupa porque no tubiese de que ayudarse, se desvio del cosario vn tiro de arcabus, y tratando del remedio de la nao y tomarle el agua, no fue posible, porque estava avierta por la rroda y crecia ya tanto, que entrava por las portañuelas del artilleria. La tierra que mas cerca estava era 2 leguas vna ysleta pequeña de muchos arresifes llamada Fortun, despoblada y sin agua; algunos soldados y gente de la nao biendola perder, se apoderaron de ambas chalupas que estaban abordo y conellas se fueron á la dicha ysla de Fortun, dejando al general y toda la gente anegandose, el qual, aunque en una dellas pudo salvar su persona, no lo quiso hazer, sino hacer presencia en su nao hasta acabar con ella. La nao se fue en un momento á pique y alguna gente della pereçio alli con ella en cantidad de sesenta personas entre ellos algunos capitanes y jente de quenta. El oydor hallandose en el agua con ayuda de un pequeño liachuelo de un colchon de baro que encontro, se entretubo nadando, y aunque hacia muchas mares y tienpo, salio á la playuela de la ysla de Fortun y de la misma manera otros soldados españoles, con esclavos e yndios de servicio, de los que iban en la nao, que todos los que asi se salvaron con el dicho oydor serian 200 personas, los quales, aunque salvaron las vidas, no se vieron en poco travajo para salir de aquella ysla, en que el oydor puso toda diligencia y los saco el dia siguiente con envarcaciones pequeñas que procuro della. El cosario que vio tan sin pensar nuestra capitana aberse ydo á pique, con la poca gente que le quedaba hizo luego mucha diligencia en matar el fuego, y habiendolo muerto, con el triqueto solo que le avia quedado se puso en huyda con mucha dificultad por estar tan desaparejado y hecho pedaços, sin gente ni chalupa. Paso á vista de nuestra almiranta y de la suya, que estaba rendida, y aquella noche llego á la ysla de Ambre que era cerca, y procuro tomar el puerto della, que no pudo por irse anegando, como lo vieron los yndios en la playa todos juntos, y nunca mas parecio sino son vergas y velas, caxas y vestidos flamencos, y cuerpos que la mar hecho luego á la playa; entre tantas yslas y vajos, que en todas avia avisos y centinelas, vbiera de aver sido vista, aunque se hiçieron muchas diligencias en su busca.

Con esto se trajo la almiranta del cosario á Manila y se dio garrote al almirante y demas gente que en ella benian: aseguraron estas yslas del dicho cosario y entraron los navios de chinos con seguridad y sin ofensa de nadie en Manila, y lo mismo llego el galeon San Thomas á estas yslas con mas de millon y medio de plata de la Nueva España; que si el cosario le hallara, le tomara con mucha façilidad por no poder él hacer resistençia; y aunque la lastima de los que pereçieron con nuestra capitana en la mar se ha sentido, por aver muerto entre ellos algunas perssonas particulares, pero con averse conseguido el yntento de destruir este enemigo, se ha tenido y estimado por buena suerte, dando á Dios gracias por el subcesso y suplicandole tenga en su rreyno á los difuntos.—[Por el Dr. Antonio de Morga?]

Núm. 13.

Carta á S. M.: Quéjase de que con motivo de la llegada del Ldo. Antonio Rivera Maldonado, se le haya quitado la plaza de oidor más antiguo, y aun pretende el dicho Rivera que le dé la casa en donde vive, etc.—Manila, 2 de Julio de 1601.—Archivo de Indias: documento núm. 13 del índice 7.º: est. 67, caj. 6, leg. 19.

Quando V. Magd. fue seruido de mandar fundar el Audiencia Real que reside en esta çiudad, se entendio que la voluntad de V. Magd. auia sido que los oydores tubiesen declarado el lugar y antiguedad que cada uno auia de tener en la fundacion; y que el licenciado don Antonio de Ribera Maldonado fuese el primero é yo el segundo; pero como el dicho licenciado don Antonio no vino entonçes, se me dio á mi el antiguedad, y se dubdo que quando viniese don Antonio ubiese de entrar en ella por lo que V. Magd. en semejante caso tiene declarado quando se fundo la primera vez el audiencia en estas yslas, sobre que agora tres años di quenta á V. Magd. suplicando se proueyese en esto lo que fuese seruido, haziendome la merced que ubiese lugar de que hasta agora no he visto ni entendido aya auido declaraçion. Agora, despues de fundada el Audiencia y trabajado yo lo que en esta parte ha auido que hazer, ha venido á su plaça el licenciado don Antonio y trato se le diese la antiguedad, y la tomo, no auiendo yo hecho mas resistencia de la que me parecio conuenia para que se entendiese mi pretension y que de ella no resultase publicidad ni escandalo por esta diferencia.

Semejantemente me pide una casa para su aposento que quando yo vine á esta tierra me hizo de ella V. Magd. merçed, que es fuera de las Casas Reales donde antiguamente los oficiales reales tenian la caxa y en que estaua el licenciado Pedro de Rojas, mi antecessor, la qual yo fabrique de nuevo con mucho trabajo y gasto de hazienda, y trata de esto tan calientemente, que tras auer dicho la razon que tengo para conseruarme en esta casa hasta que otra fuese la uoluntad de V. Magd. me abre de dejar sacar de ella sin hazer más ruydo ni diferencia con la misma consideracion, y aunque haziendome V. Magd. la merced que he suplicado de mandarme sacar con breuedad de esta tierra quedaria mejor remediado todo esto y la sin razon que en ello pienso aca se me haze muy fuerça suplicar á V. Magd., como lo hago muy humildemente, se sirua de mandar acerca de estos dos puntos lo que fuese seruido porque conuiniendo que yo no consiga mi pretension tan luego en mi salida de aqui, me

quiere y satisfaga con lo que fuere la voluntad de V. Magd., cuya Catholica y Real persona nuestro Señor guarde por muy largos años.—De Manila 2 de Jullio 1601.—D. ANTONIO DE MORGA.

NÚM. 14.

Carta á S. M. (fechada en Manila, 2 de Julio de 1601), con la que remite todo lo relacionado con la visita que hizo al factor Francisco de las Misas, cargos que contra éste resultaron y ordenanzas que dió.—Archivo de Indias: documento núm. 14 del índice 7.º: est. 67, caj. 6, leg. 19.

SEÑOR.—La visita de el fator y Veedor de la Real hacienda de V. Magestad de estas yslas Francisco de las Misas ynbié en los navios de el año passado por tres Vias y con ella Juntamente Una ynstruccion que provey guardasen los Officiales reales para la buena administracion de la hazienda que tienen á su cargo, de que bueluo á ynbiar á V. Magestad en estos navios treslado para que si fuese servido se vea y se mande lo que acerca de ello convenga.

Despues de aver buelto dicho factor al exercicio de su oficio, acabada la visita por mano del presidente don Francisco Tello y con yntercession de los licenciados Tellez Almaçan y Salazar, oydor y fiscal de esta Audiençia que favorecen las causas de el Fator, él ha hecho poca ó ninguna enmienda en su proceder y aunque entiendo camina á mayor daño que con dar cuenta de esto á V. Magestad he cumplido con lo que é enesta parte me dita mi conciencia, yo quisiera en este negocio en que trabaje quinze meses continuos y grangee por emulos y enemigos declarados al fator y a sus *(roto)* don Juan Ronquillo y don Juan de Andrada y una parcialidad questos aqui tienen declaradas aver acertado mejor á servir á V. Magestad, mi deseo ha sido bueno y por él espero que en su gratificacion me hara V. Magestad ha merced que por otras suplico y á nuestro Señor que guarde por muy largos años á V. Magestad.—De Manila 2 de jullio 1601.—DON ANTONIO DE MORGA.

[*Acompañan á esta carta los documentos que siguen:*]

Ordenanzas que se dieron á los Jueces Officiales de Manila.—En la ciudad de Manila primero de Junio de mill é quinientos e noventa é nueve años, el señor dotor Antonio de Morga, oydor del Audiencia e Chancilleria rreal de estas yslas Filipinas y Juez bisitador de la rreal caxa y contra el fator y veedor Francisco de las Missas, dixo: que por quanto por el rrey nuestro señor le ffue sometida la

dicha visita é que juntamente diese la horden que mas pareciere convenir para la buena administracion y rrecaudo de su rreal hacienda, como parece de su rreal comision cuyo tenor es este que se sigue:

«El Rey. Doctor Antonio de Morga, mi oydor de mi Audiençia rreal de las yslas Fillipinas, é sido ynfformado que Francisco de las Missas, ffator de mi rreal hacienda de essas Yslas, no procede con la satisffaccion ques obligado en el usso y exerçiçio de su officcio, de que rresultan á mi hazienda los fraudes é daños contenidos en la rrelacion que se os enviara con esta, é porque conviene á mi servicio que se entienda si es verdad lo que en ella se reffiere é lo que á passado y passa çerca de ello y que se castiguen semejantes deshordenes, para que cesen y se escusen adelante, os mando que luego que rrecibais esta mi carta visiteis al dicho Francisco de las Missas, haciendo todas las averiguaciones y diligencias neccessarias cerca de lo susodicho con la destreça é cuidado que conviene para entender y aberiguar la verdad, y abiendole echo los cargos que rresultaren dellas y rreçebido sus descargos é proveydo lo que combiniese para rrestituçion de mi hacienda, y que sea enterado de lo que della se vbiere usurpado é tomado para cossas que no sean de mi serviçio, é dado la horden que mas conbenga para que se guarde precissamente la que por mi esta dada para el buen rrecaudo della, procedereis contra el dicho Francisco de las Myssas conforme a justiçia llevando las sentençias que dieredes é pronunçiaredes á pura y devida execuçion en quanto á lugar de derecho, otorgando las apelaciones que dellas se ynterpusieren para mi Consejo rreal de las Indias, é no para otro tribunal ny Juez alguno, é mando á qualesquier personas á quien para la averiguaçion de lo susodicho llamaredes, que parezcan ante bos y digan y declaren lo que supieren en lo que les preguntaredes, so las penas que de mi parte les pussieredes que para todo lo susodicho y cada cossa é parte dello por la pressente os doy y conçedo tan bastante y cumplido poder é comission como se rrequiere con sus yncidençias y dependençias. Fecha en San Lorenço á treçe de Junio de mill y quinientos é noventa y siete años.—Yo el Rey.—*Por mandado del Rey nuestro señor:* Joan de Ibarra.»

Y por quanto por lo que á rresultado del prosseso y diligençias ffechas en la dicha visita pareçe que la caxa de su Magestad de estas yslas en lo de atras, no á sido administrada en la fforma é manera quel Rey nuestro señor tiene proveydo y hordenado por sus rreales hordenanças, cedulas é ynstrucciones ni se an guardado otras que por los governadores de estas yslas an sido echas sobre algunas cossas tocantes á la rreal hazienda dellas, ni ansi mesmo algunos autos que sobre lo mesmo an sido proveydos por la rreal audiençia e chancilleria que rresidio en ellas, y desto ha rresultado daño en perjuizio en la administracion de la dicha rreal hazienda y en la rreal caxa y contaduria della, los officiales que de presente son dicen no tener hordenanzas ny ynstruciones por donde rrexirse ni governarse y que ansi an procedido en lo que se á offreçido har-

bitrariamente, segun su parecer, de lo qual como dicho es se siguen muchos é muy grandes ynconvenientes en deserviçio de su Magestad y daño de su rreal hazienda, y es justo y neçessario que se les de á entender lo que acerca desto an de tener y guardar de aqui adelante para que çesen los dichos fraudes; por tanto, abiendo visto las cedulas y hordenanças rreales y los demas autos é ynstruciones que açerca desto tratan y lo que segun la dispuçiçion desta tierra y administracion de la rreal hazienda que enella ay á parecido que conviene guarden y hagan los dichos jueces officiales en el vsso y exerçiçio de sus officios entretanto que por el rrey nuestro señor y señores presidente e oidores de su rreal Consejo de Yndias otra cossa no se mandasse y proveyere, dixo que mandaba é mando á los dichos juezes Officiales de su Magestad que de presente son y de aqui adelante fueren en estas yslas Filipinas y á qualesquier otros officiales é mynistros de la rreal caxa é hazienda destas dichas Yslas cada uno en lo que le toca en el usso y exerçiçio de los dichos sus officios se rixan y gobiernen é tengan y guarden los capitulos siguientes:

1. Primeramente se manda á los dichos juezes officiales rreales que en el vsso y exerçiçio de sus officios guarden las hordenanças dellas é ynstruçciones de su Magestad dadas para la contrataçion de las Yndias é para la administraçion de sus officios é como se les esta mandado por los titulos dellos é por auto de la rreal audiençia destas yslas so las penas dellos, que ansi mesmo guarden esta ynstruçion y acuerdos proveydos enesta visita y las que por los governadores passados les an sido dadas, entre tanto que el rrey nuestro señor no mandase otra cossa, so las penas dellos, y que de lo uno y de lo otro tomen y pongan luego treslados en el libro de las cedulas, y ansi mesmo en una tabla en la sala de la rreal caxa pongan un treslado desta ynstruccion en parte que todos lo lean é puedan entender lo en ella contenido.

2. Yten que para el buen horden y expidiente de las causas y negocios de la rreal hazienda, cobrança y administraçion della, los dichos juezes Officiales rreales rrepartan los dias de las semanas enesta manera: los lunes, miercoles é jueves hagan caxa forçosamente, ora aya que meter ó sacar della, ó no, y no aviendo que meter ni que pagar della, todabia asistan, oyendo los pleytos é caussas de la rreal hazienda de que pueden y deven conocer como jueçes officiales rreales conforme á la juridiçion que tienen de su magestad y a lo que se dira en los capitulos siguientes; y en los dichos dias de caxa quenten, diezmen é quilaten la plata y oro que vvie-

re, sin que se haga en otros dias, para que los negociantes sepan cierto el dia en que an de acudir á sus negocios y despachos.

3. Los martes sobre tarde sean para hacer los acuerdos de la rreal hazienda con los señores presidente é oydor é ffiscal de su magestad confforme á su rreal hordenança, y la mañana gastaran los dichos jueces Officiales en hacer memoria de todos los negoçios que se ofreçieren tocantes á rreal hazienda, buena administracion, cobro y despacho della, para lo qual an de tener dos libros rrubricados del dicho señor presidente y officiales rreales, y el uno dellos á de tener en su poder el escribano de governacion y el otro el de la rreal hazienda, y anbos an de asistir á los acuerdos dellas los dichos dias, escribiendo en ellos cada uno lo que se acordare y decretare por un tenor y ffirmarlo del dicho Señor presidente, oydor y ffiscal de su magestad y officiales rreales.

4. Los jueves sean para hacer almonedas, si oviere hazienda rreal de que se hagan, asistiendo á ella todos tres officiales con el ffiscal de su magestad y escrivano de la rreal hazienda, para lo qual tengan un libro encuadernado yntitulado de almonedas rreales é rrubricado del dicho fiscal y officiales, en el cual el dicho escribano á de asentar el dia mes y año que se hace almoneda y de qué cossas, y los precios y puxas que á ellos se hizieren, poniendo en los rremates espaçificadamente lo que se rremata y en que personas y precio, ffirmandolo las partes en quien se rremataren, y lo que se hiciere cada dia, el dicho ffiscal de su magestad y officiales rreales y escrivano de rreal hazienda, y en esta ocaçion se advierte y manda á los dichos Juezes Officiales rreales que no an de bender ni bendan cossa alguna de los almacenes de su magestad ni de su rreal hazienda sino fuere en almoneda, y habiendose acordado antes y, ansi mesmo que en materia de hazienda rreal vendida en almoneda con la solemnidad dicha, goça su magestad despues de rrematada la cossa, ora sean especies, o officios de poder admitir puxas de terçio y quinto, de lo en que ffueren rematados, y abrir el almoneda para ello, y el quinto á de ser dentro de nueve dias y el tercio dentro de noventa de como la tal cossa se rrematare y puedan antes al tiempo de los rrematcs admitir nuevas puxas comprometidos conforme á la calidad de la cossa que se rremata.

5. Yten, los sabados, sin entremeter otro nengun negocio, se dedican mañana é tarde para passar las partidas de los borradores al libro general de la rreal caxa, el qual dia se ponga, que se hacé cargo al tesorero de las dichas partidas que se ovieren cobrado aquella semana, y si ffuere de fiesta el tal dia se haga el lunes si-

guiente, o el primer dia de travaxo, sin dexarlo para otro dia, aunque ffalten en otras cossas.

6. Yten, los dias que se señalan para hacer caxa y oyr pleitos, tomen un pedaço de qualquiera dellos, aviendo siempre que hacer, ó quando no lo aya, é para passar los dichos officiales rreales las partidas del libro general de la rreal caxa á cada uno de los suyos que an de tener, ó se haga esto en los de jueves, no aviendo almoneda.

7. Yten, qualquiera destos dias de la semana que ffueren ffiesta de guardar, çese lo que en aquel dia se oviere de hacer y no se haga en otro dia siguiente, ecepto en dos cossas que se an de ser fforçossas: la una el sabado, de passar partidas al libro general, que como dicho es siendo de fiesta á de ser suçesivamente el primero que vbiere de travaxo, y los jueves de almonedas, que abiendo de que hacellas se hagan otro dia siguiente, y si la materia rrequiere mas dias, que uno cada semana para las dichas almonedas, tomen el martes por la mañana, dexando las tardes para los acuerdos de hazienda rreal, como esta dicho.

8. Ytén, los officiales menores de la contaduria, demas de acudir á todo lo que les toca de lo que dicho es, se an de ocupar en lo que los dichos jueces officiales rreales pidieren al tiempo y cuando por esta rreal audiençia se le señalaren sus salarios, conforme á los autos que sobrello se hicieren.

9. Yten, se manda á los dichos jueces officiales que tengan en la rreal caxa quatro libros de estos hordinarios enquadernados é rrubricados de todos tres officiales y del escribano de la rreal hazienda, los quales an de ser el uno del fator, el otro del tesorero y el otro del contador y el otro del escrivano de la rreal haçienda, para que sienten en ellos lo que entrare en la caxa rreal, y las partidas que en el uno se encontrare se an de asentar en los demas todas en un tenor, los quales no an de salir de la rreal caxa y sala donde estubiere para parte nenguna, y estos se llaman borradores, para dellos passar las partidas al libro general de la caxa rreal, lo qual se ha de hacer de esta manera, para que todos quatro libros concuerden en vna mesma cossa.

10. Yten, an de tener los dichos officiales rreales, fator, tessorero y contador en la rreal caxa vn libro enquadernado de marca mayor yntitulado libro general de la rreal caxa, el qual tenga rrubricadas todas fojas del governador destas yslas y dichos officiales rreales, y al fin del se ponga una declaraçion de las fojas que tiene, la qual á de ffirmar el dicho governador, y en este libro se á de

hacer cargo de todo quanto en la rreal caxa entrare y de lo que saliere por rrecaudos bastantes con mucha quenta y rraçon, y á de estar en la rreal caxa de hordinario, sin salir della para parte nenguna, sino fuere en la mesma sala del tessorero y en presençia de todos tres officiales rreales y escrivano de la rreal hazienda para asentar en el los cargos y datas que obiere sacando de los quatro borradores los cargos y las datas de los rrecaudos que tubieren metidos en la rreal caxa donde se á de volver á meter libro y rrecaudos acabadas las oras de su asistencia.

11. Yten, el dia que hicieren caxa, alcen una ora antes que se hayan de yr, ó el tiempo que bastare, y en general á la alta voz corrixan lo echo en los quatro libros para ber si esta todo de un tenor, e con las mesmas rraçones en una parte que en las demas, y meter los dichos libros en la rreal caxa, para que siempre queden dentro della, de donde como dicho es se á de passar al general de la caxa y decir el dia que se pasa en el de esta manera: en tantos de tal mes y en tal año se haçe cargo al dicho tesorero fulano de tal cossa que en tantos de tal mes metio en la rreal caxa, ffulano; la raçon de la partida en forma.

12. Yten, que ansimesmo tengan los dichos tres officiales rreales tres libros, cada uno el suyo, de marca mayor, como el general de la caxa rreal, en los quales pasen y asienten todas las partidas de cargos y datas á la letra como estuviere en el libro general de la rreal caxa.

13. Yten, que ansimesmo los dichos officiales rreales sean obligados á teñer los libros de los géneros siguientes:

Vn libro de librанças hordinarias.

Otro libro de comisiones.

Otro libro de libranças estrahordinarias.

Otro de gastos de factoria.

Otro de librangas de la gente de mar y socorros.

Otro de librangas de doctrinas.

Otro de arroz y generos de ffatoria.

Otro de situado y nuevo acresentamiento de los dos rreales en cada trebuto para la guerra y diezmos eclesiasticos.

Otro de librangas y pagamentos de la gente de guerra.

Otro libro de sueldo de la gente de guerra con quentas harmadas con todos.

Vn libro de rresultas de hazienda rreal de dinero y quentas que tubieren que dar las partes, á quien se les deve tomar y lo que rresultare de las que se tomaren.

Otro de resultas de ffatoria de generos y especies.

Otro libro de pliegos agujereados de los tributos y encomiendas de su magestad, dandose la raçon y quenta de todas las encomiendas é tributarios que estan en la rreal corona de lo que cada año se cobra de cada vna dellas.

Otro libro de ffianças donde se asienten todas las que se tomaren e dieren qualesquier personas y en qualquier manera tocantes á la hazienda rreal y buena administraçion della, para que ansi se puedan ber y hallar con facilidad los deudores y fiadores de las cobranças de la rreal hazienda y no se puedan ocultar dando en papeles sueltos las dichas ffianças y obligaciones, y ansimesmo para que al despacho de las liçencias de los que ban á España se bea con facilidad lo que deben ó an fiado tocante á la rreal hazienda.

Yten, un libro donde se asienten los mandamientos, cedulas rreales y hordenanças é ynstrucciones que se ovieren dado ó dieren para la dicha contaduria, quenta y administracion de la hazienda rreal. Son todos estos, quince libros, los quales á de tener el contador y á de ser obligado á ello forçosamente y el fator ansimesmo de lo que tocan á su cargo, otro tanto como son los de gastos de ffatoria y libranças de la gente de mar y dotrinas y de generos y de resultas y de cedulas y los demas que confforme á la obligacion de su officio le tocan tener.

14. El contador de la dicha rreal hazienda á de tener libros de pliegos aguxereados donde asentar todas las libranças é rrecaudos dellas á la letra y firmar luego la tal librança y hecho esto á de yr al fator que la á de asentar, librança y recaudo della, á la letra en otros libros de pliegos aguxereados como y de la mesma manera que el contador y por el mesmo estilo, y firmalla, y de ay á de yr la dicha librança á el escrivano de la rreal hazienda y á de haçer lo mesmo que el contador y fator é poner avaxo della como la asento en el libro de su cargo y ffimallo, y que ante el, ó otro escrivano rreal ó publico, otorgue la parte su carta de pago dando ffee de la paga, y de ay se á de llevar la dicha librança al tessorero, que tome la rrazon tan solamente de la librança en que dia se libra y que cantidad, y á quien, é por que rraçon, y bissite la dicha librança ó todos los rrecaudos que çita, y si faltare en la tal librança rrecaudo é no estubieren bastantes los dichos recaudos, á de ser este daño á cargo solo del dicho tessorero y la dicha librança la intitule y pagada quede dentro de la rreal caxa sin salir della sino fuere para asentar en el libro general la data.

15. El contador y el tessorero y el escrivano de la rreal hazien-

da tengan libros de pliegos aguxereados de lo que se librare de generos de especies en el fator y almaçenes y se alle y sienten en ellos á la letra recaudos y librança, y el fator, en birtud dello, á de tomar solo la raçon en suma y ber librança y rrecaudos que cita, si son bastantes, y guardallo para su descargo, por questo á de ser á su cargo solo.

16. Yten, que todos tres officiales rreales forçossamente, ó los dos dellos abiendo justo ynpedimento del uno, y no menos ni de otra manera, puedan librar, oyr y juzgar, despachar y dar mandamiento, comysiones y los demas despachos ante el escrivano que fuere de la rreal hazienda, é no ante otro alguno, sino ffuere por el dicho ynpedimento para que en su poder y a su cargo este el archivo de todas las caussas é negocios que ante ellos pasasen, haciendole cargo dellos por ynbentario para que ansi no se oculten ny diviertan entre otros.

17. Yten, que la rreal caxa no se abra, ni se haga caxa publica, ni secreta, ni almoneda, donde primero no se halle presente con los jueçes officiales rreales el escrivano de la rreal hazienda para que de fee de ello que se hiziere el qual tome la raçon dello en su libro, segun queda dicho en los capítulos precedentes.

18. Yten, que el dicho tessorero tenga á su cargo la solicitud é particular cuidado que se metan en la rreal caxa todas las rrentas y tributos rreales, de manera que no falte nada, y ansi mesmo de que se cobren las deudas que á la rreal caxa se deven, y que se averigue las rresultas para que todo se meta en la rreal caxa, porque a de estar á su cargo el daño, descuydo ó negligençia que en esto oviere, por quanto no tiene otras cossas que hacer, y los demas sus compañeros, contador y fator, tienen otras ocupaçiones fforçossas, como esta dicho.

19. El contador ha de tomar él solo las quentas todas y resumen de la rreal hazienda, y adiçionar y passar recaudos como le pareciere que conviene y ffirmar él solo las quentas con la parte que las diere, y el escrivano de la rreal haçienda, y si de las adiciones que le pusiere la parte se agraviere en algo, lo pida ante todos tres officiales rreales, como jueces que son de la haçienda rreal, y si dellos se sintiere la parte agrabiada, le otorguen apelaçion para la rreal Audiencia, ó otro juez competente que dello pueda y deva conocer, con lo que alli dicho contador queda encargado de tomar las dichas quentas y obligado á pagar el descuydo y daño que dello se rrecreciere á la rreal hazienda, y que se cobre luego que dello conste de su persona y bienes.

20. Yten, en la rreal caxa no entre ny de ella salga cossa alguna sin recaudos bastantes que para ello traigan las partes, de manera quel que tuviere que cobrar y sacar della a de prestar rrecaudos bastantes para ello, en birtud de los quales se le haga librança, la qual, con los dichos recaudos y cartas de pago, ante el escrivano, lo sean para pagar, y de otra manera no se saque de la rreal caxa haçienda nenguna; y para meter en ella proceda primero acudir á la rreal contaduria y sacar certifficaçiones de lo que se a de meter, y quien y que cantidad, y por que rraçon, abvirtiendo que á las partes negoçiantes no se les lleve dinero destas certifficaciones, ni por tomalles las quentas que ubieren de dar para meter los alcançes que deben á la rreal hazienda, ny de otra cossa alguna, que para esso se da socorro á todos los offiçiales y sus menores, sino ffuere quando los tales rrecaudos y despachos ffueren para cobrallos de la rreal caxa lo que se les debiere, y en este casso guarden los aranceles rreales, so las penas dellos.

21. Yten, que ffuera de la rreal caxa no se libre ni pague cossa alguna á nenguna persona de qualquier condiçion que sea, sino que entren enteramente en ella todas las rrentas é tributos rreales, y della se pague lo que su magestad debiere, sino ffuere en algun casso grave que la necesidad obligue á ello, y esto debe de ser con espressa horden del gobernador destas yslas, no la abiendo de su magestad, ó por acuerdo de la haçienda.

22. Y consiguientemente se manda á los dichos jueces offiçiales rreales que en las cobranças é pagas de la rreal hazienda no hagan compensaçiones algunas con los deudores, rrecibiendoles libranças y papeles ny otros especies algunos en lugar de lo que deben á su magestad, sino que aya berdadero pago y entrego de lo que cada uno deve, con ffee del escrivano, y quando á la tal persona su magestad debiere algun sueldo, se le pague enteramente haciendole su librança para ello en el genero de hazienda que se le ha de pagar, y si por mandato espreso del governador destas yslas se mandare haçer algunas compensaciones destas, contradiciendolo los dichos officiales, tomen rrecaudos dello y en el libro mayor se escriba lo que se rrecive y compensa, para que aya en todo claridad dello.

23. Yten, que en la paga de la gente de guerra aya lista y reseña en forma de todos é por ella se pague, y no de otra manera, para que asi consten lo que suben en este camppo, é no se pague sino á los que sirven actualmente sus plaças, y qualquiera paga ó socorro que se le hiziere, sea estando presentes los officiales de su

magestad y escrivano de la rreal hazienda, que de ffee é tomen cartas de pago ante él, é no sean simples como hasta aqui se á ffecho, y si de otra manera se hizieren, no se pasen.

24. Yten, que no paguen ni truequen los generos de hazienda rreal unos con otros, como el pagar del situado ó de penas de camara libranças de rreal hazienda, ni por el contrario, sino que cumplan lo que su magestad manda, en que se libre en cada genero lo que se debiere y obiere de pagar dél, sin yr ny benir contra ello ni suplir de un genero á otro, y para ello tengan el rreal situado aparte, conforme á la hordenança que para ello se les dio por el gobernador don Luis Dasmariñas.

25. Yten, que no se despachen á nadie licencias para salir destas Yslas sin que primero se vea si debe algo á la rreal hazienda ó á sido ffiador della, ó pareciendo deber algo lo satisfaga primero que se le despache, so pena de pagar los dichos officiales rreales el daño que desto se siguiere á la rreal hazienda, y para tomar la dicha raçon, tengan un libro donde se asienten en suma las licençias que se despachan, é por el consiguiente, siempre que se librare algo se advierta aver lo mesmo, y si debiere á la rreal caxa la tal persona á quien se libra pongan en la libranza abaxo de las ffirmas un ojo y la rraçon de lo que á la caxa se debe, y si tiene quenta que dar ó no la á dado, para que satisfaga primero que le paguen, sino fuese en casso que la tal perssona este dando quentas y por la difficultad dellas se alargue y no se pueda concluyr que con testimonio del contador de como las esta dando en la contaduria, se le pueda despachar la librança.

26. Yten, en las comisiones que dieren para la librança de los tributos, derechos y rentas rreales, diezmos de oro y penas de camara y otras cossas de la rreal hazienda, digan espeçificadamente las cossas para que se la dan y los generos en que an de cobrar y en materia de tributos rreales baya ynserto el auto del audiencia rreal sobre la *(borrado)* de los naturales que an de pagar tributo, y los que no lo deven pagar, y lo que an de cobrar de cada tributo y de situado, y en que especie, confforme á la tassaçion, y declaren ansi mesmo las obligaçiones que an de tener los tales cobradores de nombrar escrivano, ante quien se hagan, sino lo hubiere rreal ó publico, y el salario ó tanto por ciento que se á de dar por la tal cobrança, y ansi mesmo les proyban en las dichas comissiones que no hagan almoneda de cossas que toque á sus cobranças, porque en nenguna manera se an de hacer por ella, sino fuere en esta ciudad, por el ffiscal de su magestad y sus officiales rreales y escrivano de

la rreal hazienda, como esta mandado.—Yten, que hagan la dicha cobrança por el padron que se le entregare en la contaduria, haciendo otro de nuevo donde no estubiere sentado por las cabeças de barangay él ó principales con los que se acrecentaren y claridad de los que obiere muertos, ynpedidos que faltaren del padron que se le diere, ó el que hiciere de nuevo, y que para que esto se le pasen en quenta, sea obligado á traer ynformacion ante el escrivano de la cobrança y declaraçion del ministro de la dotrina como es berdad que son muertos y huydos, y que no se les cobro el tributo por esta raçon, y á los que ubieren de cobrar almoxarifasgos y anclaxes, se les diga á quanto por ciento y de que generos no les deven cobrar, é para las penas de camara, diezmos de oro y gastos de Justiçia, se les de libro enquadernado y rubricado de todos tres offiçiales donde asienten las partidas con dia, mes y año, y claridad de que son los condenados, y por que caussa, y lo ffirme su escrivano, de manera que benga con toda claridad.

27. Antes que se den las dichas comissiones, an de tomar ffianças de los dichos cobradores abonadas para que agan las dichas cobranças bien y fielmente y sin fraude alguno, y que daran quenta con pago en la contaduria de su magestad, dentro del termino y para el dia que alli se señalare, so pena de que no lo cumpliendo los dichos ffiadores lo pagaran de sus haziendas, passado el dicho termino, y sean executados por ello confforme á la cantidad de tributos y rrentas que el año antes vbiere salido la tal encomienda ó rrenta que obieren de cobrar, para lo qual trayga aparexada execuçion la quenta y rraçon que del año antes ubiere abido por los cobradores antecessores, sin otra diligençia alguna, rreservando el derecho á su magestad para cobrar lo que más pareciere aver cobrado y montado aquel año, y al tessorero de su magestad encarga el cuidado y solicitud de estas cobranças y execuciones.

28. Yten, que si algun cobrador ó encomendero se obligare de meter en la rreal caxa el situado de su encomienda dentro de un mes de como cumpliere ó del tiempo que pareciere competente confforme á la distancia de camino, corriendo por el riesgo de mar é no de su magestad, se le pueda haçer esta comodidad y remitille á el la cobrança della; con que si el tal encomendero no ffuere vezino de Manila sino de las provincias de affuera, aya de dexar ffiança que al dicho tienpo cumplira, so pena de lo pagar los ffiadores por el horden que se da en el capitulo precedente.

29. Yten, que en la rreal caxa desta çiudad de Manila tengan los dichos officiales los cuños y sellos rreales con que se marca y

diezma el oro y joyas, sin que della salga en manera alguna, sino fuere quando se ubiere de diezmar algun oro, lo qual sera dentro de la mesma sala del tessorero donde tubiere la rreal caxa, y en presençia de los officiales de su magestad y del ensayador y valançario y escrivano de la rreal haçienda, é no de otra manera, y en acabando de señalar el oro y joyas de que se pagare el diezmo á su magestad, se vuelvan á meter en la rreal caxa los cuños rreales, y para que estos esten en toda ffiel guardia y custudia, se haga una caxilla o coffreçito pequeño y fuerte con tres llaves, dentro de la qual esten metidos los dichos reales cuños, y esta este siempre en la dicha rreal caxa, para que no pueda aver ffraude ni ffalta alguna.

30. Yten, para la buena quenta y cobrança de los derechos del diezmo, asi en esta çiudad como en las provincias de affuera, se manda á los dichos jueçes offiçiales guarden el horden y auto proveydo por la rreal audiencia passada, sin exceder del, so pena de pagar de sus bienes el daño que dello biniere á la rreal hazienda, esto en el entretanto que por el rrey nuestro señor y señores desta rreal audiençia, otra cossa no se prouee y manda.

31. Yten, que á las ffundiçiones y quilataxe del oro, quando las ubiere, asistan dos officiales con el escrivano de la rreal hazienda y ensayador á todo quanto se hiciere, hasta ponello en su punto, y en caso que no se acabe, el dia en que se empeçare, que el sea á rrecaudo devaxo de tres llaves hasta otro dia que se acabe de haçer, de manera que en todo aya la buena quenta y rraçon que conviniere.

32. Yten, para que aya buena quenta y rraçon en la cobranza de los tributos de almoxarifasgo de las mercaderias que se despachán á Nueva España, los dichos offiçiales rreales tengan un libro enquadernado, numerado y rrubricado y al cabo dél declaracion de las ojas que tiene ffirmado de todos tres y del escrivano de la rreal haçienda, en el qual se assienten las abaluaçiones que cada año se hiçieren de las dichas mercaderias, las quales hagan en virtud de una memoria que primero se á de hacer por seis personas mercaderes que la juren y ffirmen, y esta se presente en el acuerdo de hazienda, para que se vea en él y se aprueven, y ffirmen lo que se acordare sobrello, y que en el dicho libro se siente é tome la rraçon de lo que se avaluara aquel año, y al rregistrar cotexen los rregistros con las avaluaciones, y si se mudare en sustançia de nombres ó de otra cossa, la glossen al margen del libro y lo rrubriquen, y las dichas avaluaciones se hagan por memoria, juradas y ffirmadas de las partes, en que declaren debaxo del dicho juramento generos,

cantidad y baras, para que aya en todo claridad y puntualidad, y el escrivano de la rreal hazienda á de tener otro libro como este, donde tome la dicha rraçon.

33. Yten, que los registros de las naos que ffueren á la Nueva España, se haga ante los dichos officiales rreales dentro de la rreal contaduria, é no en otra parte, para que ansi se entienda y vea mexor lo que se rrejistra, y el oro que en ellos se rregistrare se manifieste ante los dichos offiçiales rreales, para que se vea si esta diezmado, y se cobre el diezmo no lo estando, y de otra manera los maestros de las naos y escrivano de rrejistro no lo rreciban ny hagan, so pena del ynteres y daño que ubiere contra la rreal caxa.

34. Yten, que al tiempo de la carga y despacho de las naos que en cada un año ban á la Nueva España, se halle pressente uno de los dichos juezes officiales en el puerto de Cabite, por su tanda, para que tenga particular cuidado y cuenta que no se envarque mercadurias nengunas sin que conste ynscriptas aver pagado los rreales derechos de almoxariffasgo á su magestad en su rreal caxa de Manila, so pena del daño é ynterese que á la rreal hazienda biniere de haçer lo contrario, y lleve comission del dicho official rreal para cobrar los derechos de almoxariffasgo de las merçadurias que se enbarcan alli por menudo de marineros y otras personas que no tienen lugar de benillos á pagar á Manila.

35. Yten, ansi mesmo tengan obligaçion de visitar por sus perssonas acudiendo cada uno por su turno todos los navios que de esta çiudad que despacharen y salieren para Malaca, Çian, China, Canboxa y otras partes, y hagan rrelaçion de la gente y demas pertrechos necessarios y de la cantidad de oro ó rreales que llevaren, confforme á lo que su magestad tiene mandado en sus rreales instrucciones, de manera que no salga de aqui nengun oro sin que dexe pagados los derechos rreales del quinto ó diezmo.

36. Yten, que cada y quando que binieren á esta çiudad é puerto navios de China ó de otras de quienes devan cobrar derechos algunos de almoxariffasgo pueda qualquiera de los dichos officiales rreales, con el escrivano de rregistros ó el de la rreal hazienda, ó otro publico, ó rreal, visitar los dichos navios y haçer rregistro y abaliacion de las mercadurias que traen, para que luego se cobren los derechos rreales de almoxariffasgo rrepartiendo esto entre si, por dias ó por semanas, abiendo solo un navio que rregistrar; y quando concurren muchos á un tiempo, acudan todos tres officiales rreales rregistrando cada vno el suyo, y el que primero llegare á vn navio é se le rregistre sin dexallo ny passar á otro

hasta que sea acabado aquel, para que ansi se ebiten discordias y differencias entrellos, y sea obligado el que visitare un navio de sumar el rregistro y abaliaçion y hacer la quenta de los derechos, y ffirmalla al pie del rregistro, para que el contador, en virtud dello, de certifficaçion para que se metan en la rreal caxa los dichos derechos rreales, y si la dicha quenta se herrare, o obiere en ella fraude, sea á cargo del official rreal que visito el navio y hiço la quenta del.

37. Yten, que las guardas officiales que se pusieren en los navios sean de conffiança, para que no hagan ffraude ny dexen sacar mercadurias hasta que esten rregistradas, y si lo contrario hiçieren, les castiguen connforme á derecho.

38. Yten, los generos y cossas que se ovieren de comprar para los almaçenes de su magestad en los dichos nabios, ó en otra parte, aya de ser ó sea por acuerdo de todos, y de otra manera no se rreciva ny pague.

39. Yten, que los dichos juezes officiales no puedan tomar ni tomen de los dichos nabios cossa alguna de fiado ni contado, ny á titulo de que es para la rreal haçienda ó almacenes rreales, por sy ni por interpositas personas, ny menos los dichos offiçiales ni escrivano, ni otra persona, tomen ny compren nada á quenta de la abaliacion de las mercadurias ni de los derechos del rregistro.

40. Yten, los caxones y petacas que se rregistraren y señalaren les eche la señal y rrubrica el mesmo official que la rregistrare ó el ó el escribano de rregistros.

41. Yten, que no lleven consigo ni consientan yr á los dichos navios nengunos parientes, deudos ni allegados suyos, ny otras personas más de las nescessarias y fforçossas para el dicho rregistro, por ebitar que las tales no compren ni trabiesen las mercadurias que en ellos bienen, como su magestad lo manda.

42. Yten, que rregistren y asienten en el rregistro todo lo que se truxere en los dichos navios, aunque sean cosas de que no se paguen derechos, para que se sepa que cantidad traen de los dichos generos.

43. Yten, que quando se denunçiare ó ffallare alguna cossa descaminada ffuera de rregistro, no la condenen de palabra, é tengan obligacion de haçer averiguaçion é processo, depositandolo, lo que se hallare ó denunciare, en los almacenes rreales, ó en persona abonada, y luego den quenta á los officiales sus compañeros para que todos juntos conozcan de la causa y la determinaçion, conforme á derecho, y esto sea ante el escrivano de la rreal haçienda, ó

el de *rregistro*, el que primero prebiniere la causa, la qual ffeneçida, baya originalmente al harchibo en poder del escrivano de la rreal haçienda, so pena de pagar los daños é ynteresses que se siguieren á la rreal haçienda é partes ynteresadas, el official que hiciere lo contrario.

44. El ffator, como veedor de la rreal haçienda, á de tener cargo y obligacion de visitar las obras rreales, ffabricas de nabios, fortaleças, cassas de polvora y herrerias y otras maestranças y haçer que se travaje y haga lo que convenga, é poner cobro á los nabios echos y adereços de ellos y de la demas haçienda rreal.

45. Iten, ansi mesmo á detener el dicho fattor á su cargo todos los generos y especies que su magestad tiene, asy de sus rrentas rreales como las que se compran para el proveymiento de los almacenes rreales, en los quales se an de guardar todas las dichas especies, teniendolos á cargo todos los dichos tres officiales rreales con tres llaves que tengan en su poder ó de personas conffidentes á su costa y rriesgo, y tengan mucho cuydado de visitallos por sus personas á menudo con el escrivano de la rreal haçienda, é por lo menos sea una vez cada semana, para que se vean las cossas que van en diminuçion y las que no son necessarias, é tomen rraçon dello y den notiçia en el acuerdo de haçienda, para que alli se provea lo que conbenga al aprobechamiento della.

46. Iten, la persona é personas á cuyo cargo estubieren los almacenes rreales y el escrivano dellos, tengan libros, cada uno el suyo, rrubricados de los officiales rreales, los quales se llamen borradores de lo que entra y sale en los dichos almacenes rreales, y en ellos sienten todas las cosas que rreciven y entraren en su poder, con dia mes y año, peso é medida, en presençia de la parte que los entregare, y en el libro del escrivano lo ffirmen todos con la dicha partte y de alli passaran los tenedores á los suyos las dichas partidas para que esten conffformes y sin discrepar uno de otro, y cada uno fforme en su libro las dichas partidas.

47. Iten quando de los dichos almacenes se hubiere de sacar é distribuir algunas cosas y generos dellos, ora sea para probiçion de las naos y harmadas y otras cossas del servicio de su magestad, ó para prestar y socorrer algunas perssonas, sin que primero proceda acuerdo librança y rrecaudos bastantes en forma de todo y carta de pago de la parte, tomando rraçon en los dichos libros borradores de los almacenes para que aya buena quenta rraçon y claridad.

48. Iten, al dicho fator se le hade dar cada semana ó cada mes de la rreal hazienda y caxa el dinero que pareçiere haber menester

para que provea los almacenes rreales de lo que tubiere necessidad de conprarse, lo qual á de ser lo que ser pudiere, conprado en almoneda rreal, sacandolo quien lo diere al mas bajo precio, y lo que no pudiere ser de esta suerte, sienpre se conpre por mano del dicho fator lo que fuere pusible é por rrecaudo ante el escrivano de la rreal hazienda de su magestad, con declaracion del genero y cantidad, y el quanto, y quedando sienpre ffee del escribano del conoçimiento de la parte en forma.

49. Iten, porque muchas de las cosas que son necessarias para el dicho proveimiento de almacenes, es necessario conprallas á sus cosechas é tienpos acomodados, porque de otra manera, demas de que estaran muy subidos los precios se haçe muchos daños y agravios á los naturales; para ebitar todo esto, el dicho fator tendra cuydado y cargo de hacer memoria de las cossas que son necessarias proverse para el año, y en que provinçias se coxen, y á que tiempo la cosecha, y quando estan los yndios mas desocupados para el corte de las maderas y otros serviçios para la fabrica de las naos y baxeles de su magestad y otros servicios, haciendo un tanteo de todo ello, la qual presente en aquerdo de haçienda para que se acuerde lo que mas convenga la execucion y cunplimiento, de lo qual á de ser á cargo del dicho ffator, como lo sera el castigo y pena del descuydo que en enello tubiere, demas de pagar los daños é yntereses que dello se siguiere á su magestad y á otras personas.

50. Iten, que los acuerdos de hazienda que se hicieren, se trate de la rreal caxa y de las cossas que tocaren á haçienda rreal, y si ay necessidad de poner remedio en alguna cossa que á ello toque, y la cantidad de dinero que cada semana se á de dar al ffator para provission de los almaçenes rreales y las cossas de quenta é mantenimientos que se an de conprar, que no son cossas que se puedan sacar en almoneda, á quien hiciere mas baxa y los generos y cantidad que á de ser, y si se supieren los preçios, tambien se comuniquen á el para que quede asentado y acordado lo que se ha de haçer en todas materias, questo se haga y emplea.

51. Iten, que el tessorero de su magestad, que no tiene en su officio tanto que hacer, tome quenta cada mes á los dichos ffatores de lo que á rrecebido y los generos que á comprado, para que dello se le haga cargo, y de las dichas quentas se saquen las ressultas que oviere para los meses como se fforma la quenta, y quede á cargo del dicho tessorero el averiguallas y acavallas despues de tomadas las dichas quentas, y hasta que estas esten tomadas no se le libre mas al dicho ffator en la caxa para los dichos gastos.

52. Iten, que los generos y especies que se ovieren de llevar y llevaren de los almaçenes rreales al puerto de Cabite para el serviçio y gasto que su magestad tiene en sus naos y gente dellas y en las demas obras que estan á cargo del patron de rrivera, se lleven y den y entreguen con cuenta y rraçon y pesso y medida lo que enello consistiere, y ffeé del escribano, y la mesma tenga el dicho ffator en la distribuçion y gasto para la dar cada y quando que se pida, y lo que alli, ó enesta ciudad entregare á los officiales de naos, calaffates, carpinteros, ó á los demas que lo an de gastar y consumir por menudo en dichas obras, se les entregue con mandato, y el rrecivo sea ante escrivano, para que la tal persona de quenta de quien los rrecibio y en que consumio y gasto aquel genero, lo qual sea por su memoria ffirmada é jurada, y con dos testigos que sumariamente digan ante el escrivano como se consumio aquel genero y quanta cantidad, é no pudiendo dar la dicha ynformaçion con la dicha memoria jurada y firmada, paresca perssona que lo entienda, y con juramento declare lo que se puede aver gastado en la dicha obra, para que conesto se le pase en quenta y descargo.

53. Iten, conforme á las ordenanças rreales, el ffator de su magestad á de tener a su cargo solo la buena quenta y guarda del hartilleria, harmas é municiones rreales que su magestad tiene é tuviere en este canpo, y ansi se encarga de nuevo al dicho fator las tenga y que guarde é cumpla las dichas hordenanças, sin envargo de que hasta agora no la haya tenido ni guardado y que ayan estado las dichas armas en poder de perssonas nonbradas por los gobernadodores, que casso que esto aya sido asi y paresca conviniente proseguir esta horden, la tal perssona á quien se encargaren las dichas armas las ha de rrecebir del dicho ffator y ante el y los demas offiçiales rreales de ffianças, de que dara buena quenta con pago de las que se le entregaren, la qual quenta se le á de tomar en ffin de cada un año por el dicho ffator, el qual tendra cuydado de bisitar á menudo las dichas armas, como cossa que á de estar por su quenta y rriesgo, el bueno ó mal rrecaudo que oviere en las dichas armas, hartilleria é muniçiones rreales, y dello se le ha de tomar quenta y hacersele cargo.

54. Iten, quando se ovieren de dar algunas armas, hartilleria ó muniçiones rreales, se den y entreguen por horden y acuerdo de todos tres officiales, y esto sea en virtud de mandato espresso del governador y capitan general destas yslas, é no de otra manera, so pena de que no se le rrecebiran en data, y las que dieren á soldados en virtud del dicho mandato ó á otras perssonas, sea cobrando

luego el balor dellas y haçiendo cargo en el libro comun dello, so pena de lo pagar de sus bienes, y desde luego se condena en ellos, y si dieren á soldados ó perssonas que tiran sueldo de la rreal caxa, se bea primero su quenta, haçiéndole en ella cargo y deudor de su valor, y por rraçon de haberse hecho el dicho cargo se le hagan luego asi los dichos officiales rreales, y si las dichas armas ffueren prestadas de manera que se ayan de volver en especie, sea de cargo de fianças, de que á su tienpo se bolveran ó lo pagaran los ffiadores, so la dicha pena.

55. Iten, que los dichos juezes officiales rreales tengan obligaçion en cada un año, por el mes de Jullio, quando ya han benido á esta çiudad las naos de la Nueva España y se han despachado las que de aqui salen para ello, de haçer en presençia del señor governador destas yslas, cabo de obra, patron de rribera, capitan del hartilleria, vna lista y rreseña general de toda la gente de mar que queda en la tierra y de la que vino en las dichas naos en servicio de su magestad, si marineros, calaffates, toneleros, grumetes é paxes de naos y de los demas officios de pilotos, aconpañados, maestres y guardianes, despenseros, hartilleros, contramaestres y otros officiales, para que en la dicha lista y rreseña se bea é examine y entienda que gente queda para el dicho ministerio y la que conviene que sirva ó se despida por no ser necesarias ny de provecho, y sobre todo se acuerde lo que convenga, lo qual se escriva y quede por acuerdo para que lo que se acordare se cunpla y execute so pena del interés y daño que dello se siguiere á la rreal haçienda contra los dichos officiales.

56. Iten, que los marineros que se acordare queden en sueldo de su magestad, se pongan por memoria, de la qual se de copia al patron de rribera para que sepa los que son y los ocupe en servicio de su magestad, no permitiendo el fator, á cuyo cargo estan, ny el dicho patron, que se ocupen en otras cossas diferentes, y si lo hicieren se les apunte é ponga por fallas, para descontallos de la rraçion y salario.

57. Iten, que se ocupen en los almacenes rreales y ffragatas de su magestad marineros de los nescessarios, lo qual salga por acuerdo de la haçienda.

58. Iten, que ningun marinero ny hartillero ny de otros officios gane sueldo sin servir su plaça ni esten en cassa y servicio de nengun official rreal, ny de otras perssonas algunas, y si lo estubieren, no se le libre ni pague el dicho salario ni se le de certifficaçion para ello.

59. A la gente de mar y demas officiales que quedaren en servicio de su magestad, despues del dicho acuerdo y confforme á el, se les de cada mes la rracion que oviere de aver confforme á su asiento y á la costumbre que dello á abido, para lo que se haga una memoria cada mes, poniendo en ella nombres y officios para que se les de la dicha rraçion de los almaçenes de su magestad, y si algunos dellos estuvieren en Cabite, ó todos, se haga otra memoria para los de Cabite y al pie de las dichas memorias pondra certificaçion el capitan de rribera para los que estan en Cavite é para los que residen en Manila, las perssonas que residieren en los almacenes rreales, en que declaren como todos los alli contenidos estan en salario de su magestad y an servido el dicho mes, y si algunos obieren echo ffallas, se les apuntara al margen, para que se les de menos aquello, lo qual serbira tambien para que quando se les diere certifficaçion para la cobrança de sus salarios, se les descuenten las dichas ffallas, y estas memorias cotexaran los offiçiales de su magestad con la lista general que se haçe cada año, y estando conforme á ella, haran la librança al pie della, para que luego se les de la rraçion, la qual se les dara ante el escrivano de la rreal haçienda, ó otro rreal ó publico, ó nombrado para este efecto por el governador destas yslas, que de ffee de como se dan y entregan las dichas rraçiones y que conosçe á los que las reciben, lo qual se á de hacer ansi en las que se dieren en los almacenes como las que se dieren en el dicho puerto de Cavite.

60. Iten, en prinçipio de cada un año, los dichos Jueçes offiçiales rreales sean obligados á dar quentas, y el contador dellas á tomarselas en fforma, de la rreal hazienda y generos della que á sido á su cargo el año antes, haçiendolo á todos, asi de rreales como de los dichos generos, y bea si cunplen estas hordenanças é ynstrucion en lo tocante al buen cobro de la rreal hazienda y administraçion de sus officios, y en tomandolas dichas quentas, saque luego las resultas dellas y las entregue á los officiales rreales para que las averiguen y cobren, haciendoles cargo dellas para que dentro del año siguiente las den cobradas é metidas en la rreal caxa ó echas diligençias bastantes sobrello para su descargo, donde no lo paguen de sus bienes por el descuydo que tubieron, y el dicho contador se lo cargue, so pena de que el daño que en esto obiere sea á su cargo y culpa y lo pague de los suyos.

61. Iten, porque uno de los mayores gastos y distribuciones que el rrey nuestro señor tiene de su rreal haçienda en estas yslas es la que se haçe en el puerto de Cavite en el adereço y despacho

de las naos de su magestad que estan á cargo de un patron de rribera, en el qual dicho gasto é distribuçion no han tenido hasta agora los que an sido horden de lo que an de hacer y guardar para la buena rraçon é quenta de la dicha rreal hazienda y generos della, y conbiene que de aqui adelante les haya por los grandes inconvenientes que de lo contrario an rresultado é rresultan, se hordena é manda á los dichos jueces offiçiales que la persona que alli obiere de estar y ressidir sea de conffiança y fidelidad, y que demas de las hordenes que les pareciere deve tener y guardar en la dicha administraçion, sean obligados á hacelles tener y guardar é cumplir las siguientes, de las quales se le de luego al que al presente rresidiere copia é treslado.

[I.] Lo primero, que tenga en su poder un libro rrubricado de los officiales de su magestad, en el qual asiente todas las cossas que entraren en su poder con dia, mes y año, y con pesso y medida, y toda buena quenta y rraçon ffirmando cada partida de por si de su nombre con el escribano que estubiere para ello, el qual tenga otro libro de la mesma fforma, donde tenga la dicha raçon y anbos esten conff,ormes.

[II.] Iten, quando de los dichos almaçenes se hubieren de gastar, ó dar alguna cossa para el adereço y despacho de las naos y harmadas de su magestad, ó para prestar é socorrer á otras personas, no se saque nada sin que primero proceda liçençia y rrecaudos bastantes de los offiçiales de su magestad y carta de pago de la parte ante el dicho escrivano, que de ffee del entrego tomando rraçon en todos los libros.

[III.] Iten, los generos que se entregaren á los cabos de obras y officiales de naos para los consumir y gastar en ellas y en otras cossas del serviçio de su magestad que le sea mandado y hordenado, sea con la mesma quenta y rraçon y el rreçibo sea ante el escrivano, para que la tal persona de quenta de como lo gasto é consumio, lo qual sea por su memoria jurada y ffee del escrivano, si pudiere ser, ó con dos testigos que sumariamente digan y declaren como se consumyo aquel genero, y en que cantidad, é no pudiendo ser esto, paresca persona que lo entienda y con juramento declare lo que se puede aver gastado en la dicha obra, para que con qualquiera cossa de estas se le passe en quenta.

[IV.] E por que al despacho de las naos y harmadas suele aver priessas en pedir y dar algunas cossas para su avio y despacho, y seria ynconviniente aguardar orden de Manila para ello, todo lo que de esta manera se diere por gastado y distribuido con ffee de es-

crivano de la necessidad que ubo y la cantidad que se gasto, se le rreciba en data.

[V.] Quando se le mandare dar prestada alguna cossa para naos de particulares, vea primero si es menester la tal cossa para el serviçio de su magestad, é no aviendo de aquel genero lo que basta para todo, de avisso dello antes que se le entregue para lo que se le hordene, lo que conbenga.

[VI.] Iten, tenga obligaçion cada año de dar memoria de las cossas neçessarias para el adereço de las naos y ffragatas de su magestad al governador destas yslas y officiales de su magestad, para que se vea en acuerdo de haçienda y se provean con tienpo, y de manera qu no hagan falta al rreal serviçio.

[VII.] Iten, tenga cuydado de bisitar cada semana con el escrivano los dichos almacenes, para que se vean las cossas que ban á menos o se pierden, y dello de aviso á los offiçiales de su magestad, para que se hordene lo que dello á de hacer, de manera que no se pierda.

[VIII.] Iten, que tenga memoria de los marineros y offiçiales que se acordare queden en serviçio de su magestad en la dicha punta é puerto de Cabite y de las fallas que hiçieren sin horden del gobernador ó de los offiçiales rreales, los quales apunte en las certifficaçiones que diere cada mes para el dar de las rraçiones para que alli se bean y hayen con façilidad para descontalles rraçion y salarios.

[IX.] Quando llegaren naos de la Nueva España ó de otras partes al dicho puerto, no permita se saque dellas á tierra nenguna plata, mercaderias ni gente hasta que los offiçiales de su magestad bayan á bisitallas y den horden de lo que se ha de hacer, para que no se oculten los derechos rreales, so pena de los pagar de su hacienda.

[X.] Iten, para las demas cossas que aqui no se declaran guardara la horden que el gobernador destas yslas y los dichos offiçiales rreales le dieren para ello.

☞ Los quales, todos, segun dicho es, sin exceder de lo por ellos proveido y hordenado en todo ny en parte alguna, guarden y cunplan desde luego, entre tanto que por el rrey nuestro señor y su rreal Conssejo de Indias otra cossa no se proveyere é mandare, so las penas puestas por leyes y hordenanças rreales contra los transgresores y mas de perdimento de sus officios y de cada dos mill pessos para la camara del rrey nuestro señor, y se les apercibe se procedera contra quien no lo guardare y cumpliere con todo rri-

gor. Asi lo proveyo é mando y ffirmo de su nombre y que se de traslado autoriçado desta ynstrucçion al veedor, jueçes offiçiales rreales para que la tengan en la contaduria y caxa rreal y libro della.—Dr. Antonio de Morga.—*Ante mi:* Esteban de Marquina.

En Manila doce de Junio de mill y quinientos nobenta e nueve años, en la contaduria de su magestad, estando juntos el cappitan é tessorero Fernando Dabila y el capitan Juan de Bustamante, contador, y don Lorenço de Figueroa, que vissa, offrecio de fator y beedor Juez official de la rreal hazienda de su magestad destas yslas, yo el escrivano ynfraescrito notiffique á los suso dichos y cada uno dellos la ynstruccion y hordenanças rretro escritas, y lo mesmo á Geronimo de Gamarra, escrivano de la rreal hazienda que con ellos estava, que abiendolo entendido todos dixeron que lo oyen y cumpliran lo que por ella se le manda, por estar todo proveido con mucha justiffiecaçion ecepto que el dicho tessorero y capitan Fernando Dabila dixo que en algunas cossas que se le cargan en ellas mas de las que á su offiçio tocan y perteneçen es agrabiado, y que ablando con el acatamiento que debe, apela dellas para ante el rrey nuestro señor y ante quien y con derecho deve y puede donde protesta pedir lo que le convenga; y el dicho don Lorenço de Figueroa dixo que el no es fator propietario y el que lo ffuere pedira lo que le conbenga, y esto dieron por su respuesta, siendo testigos Pelayo Hernandez y Diego de Ribera y Basco Diaz y Bartolome Reso, veçinos de Manila.—Esteban de Marquina.

En la ciudad de Manila diez y seis de Junio de mill é quinientos é noventa é nueve años, el señor dotor Antonio de Morga, oydor desta rreal audiençia y bissitador de la rreal caxa y contra el ffator Francisco de las Missas, abiendo bisto la rrespuesta de los offiçiales rreales y la apelaçion ynterpuesta por el capitan é tessorero Fernando Dabila, dixo que sin embargo della mandaba é mando que guarden y cumplan las dichas hordenanças como en ellas se contiene entretanto que por el rrey nuestro señor y señores de su rreal Consejo de Yndias otra cossa no se mandare é proveyere, donde podian ocurrir á pedir lo que les conbenga, y ansi lo mando y ffirmo de su nombre.—Dotor Antonio de Morga.—Ante mi: Esteban de Marquina.

Notificoseles este auto y dio treslado destas hordenanças á los offiçiales de su magestad.—Marquina.

En la ciudad de Manila, tres de Jullio de mil y seiscientos y un años, Yo Estevan de Marquina, escrivano del Rey nuestro señor y de la vissita que por su rreal comission se tomo al fator Francisco de las Missas, hice sacar este traslado de las ordenanças originales que quedan en mi poder por mandamiento del señor doctor Antonio de Morga, oydor de la rreal audiençia destas yslas Philipinas, el qual va çierto y verdadero y corregido y concertado, siendo testigos Bartolome de Villalobos y Alonso de Escobar Salcedo y Joan Navarro, vecinos de Manila.—Y en testimonio de verdad fize mi signo: Esteban de Marquina.—Derechos, á 36 mar.s por foja.—Tassado todo en veynte.

En Manila primero de Junio de mill y seiscientos y un años, el doctor Antonio de Morga, oidor de la audiençia y chancilleria Real destas yslas Philipinas y Juez visitador por especial comision del Rey nuestro señor contra el

fator y veedor Francisco de las Missas, dixo: que por quanto el año passado de quinientos y noventa y nueve, se acauo la vissita del dicho factor y en las naos que luego el año siguiente salieron destas yslas para la Nueva España se enviaron al Rey nuestro señor y señores de su rreal consejo de Yndias treslados por tres vias de la dicha vissita y demas proçesos y autos que acerca della se avian terminado, y agora como es notorio se tiene nueva çierta que las naos capitana y almiranta Santa Margarita y San Hieronimo se perdieron en el viaje antes de llegar á Nueva España, en cada una de las quales yva un treslado de los que se enviaran de offiçio con los apuntamientos y relacion della para que con façilidad pudiera verse y solo escapo el tercero treslado en otra nao que iba sacado á pedimento del dicho factor, y porque conbiene enbiar al Rey nuestro señor y señores de su Real conssejo de Yndias razon de lo hecho y suçedido en la dicha vissita, y como fue sentenciada, y que los alcanços que se hiçieron se metieron en su rreal çaxa; por tanto que devia de mandar y mando á mi el escrivano infrascrito que luego saque testimonio en relacion de la dicha visita, y como se acabo la comysion della y se sentencio y se metieron los alcanços que ubo en la rreal caxa y se embio treslado della por tres vias, para que todo conste al rrey nuestro señor, atento que por la brevedad del tiempo no se puede sacar treslado á la letra della por ser de mucho volumen y estar el tiempo mui adelante. Asi lo proveyo y mando y firmo de su nombre.—Doctor Antonio de Morga.—Ante mi: Esteban de Marquina.

En cumplimiento de lo mandado por el dicho Señor oydor, yo Estevan de Marquina, Escrivano del Rey nuestro señor y de la vissita que se tomó al dicho fator Francisco de las Missas, certifico y hago fee: que en veinte de mayo del año passado de mill y quinientos y noventa y ocho, el dicho señor oidor, recivio una real cedula y comyçion de su Magestad que esta por cabeça de la dicha visita, á la qual á la letra es este que se sigue.

[Cópiase la Real cédula, ya reproducida, de 13 de Junio de 1597 comisionando al Dr. Morga *para que visitase á Francisco de las Misas.]*

Y asi recebida la dicha Real Comission y cedula, el dicho señor oydor la açeto obedecio y pusso sobre su caveça, y dixo que estava presto de haçer lo que por ella se le mandava, y cumpliendolo, començo á proceder y fue procediendo en la dicha vissita haziendo de officio todas las diligençias y averiguaciones, pesquisas é ynformaciones que paresciesen convenir para sustanciar y concluyr la dicha visita; en la qual el dicho fator fue recussado el dicho señor oydor y su merced se acompaño en forma con el liçenciado Luis Ortiz de Padilla, Relator de la Real audiençia destas yslas y ambos prosiguieron en la dicha visita, de la qual resulto culpa contra el dicho fator Francisco de las Missas por excessos y delitos cometidos en el tiempo que vsso el dicho officio contra buen usso y administraçion dél y de la rreal haçienda de su cargo, y por ella fue presso y tomada su conffesion; y le fueron puestos por el señor Vissitador y su aconpañado ochenta y un cargos y dellos se le dio treslado para que respondiesse y alegase en su deffensa lo que le conviniese para su descargo, y con lo que dixesse ó no fue rrecibida la caussa á prueua, en forma y conçierto, todo lo qual se notifico al dicho fator en diez de março de mill y quinientos y noventa y nueve años. El qual respondio y satisfiço á los dichos cargos, y en el dicho termino de prueva y otros que se le prorrogaron hiço çierta provança con numero de ss.º y presento çiertos papeles, testimonios y escripturas que dixo hacian en su favor y descargo;

todo lo qual se le admitio y ubo por presentado y en el dicho termino; asi mismo se ratifficaron en sus dichos los ss.º examinados de officio contra el dicho ffator; contra algunos de los quales por el suso dicho fueron puestas çiertas tachas y sobre ellas y la caussa principal hiço çiertas provanças con numero de testigos; y parece que el cargo n.º treinta que se hiço al dicho factor es de aver estado de mucho tiempo sin dar quentas á la obligacion de su officio, porque parece no avellas dado desde que entro á usarlo, que fue desde primero de Julio del año de noventa y quatro hasta diez de mayo de noventa y seis, quando el gobernador Don Luis estubo de officio para que diesse las dichas quentas, las quales aun estaban por acabar y meter los alcances en la Real caxa al tiempo desta visita, en la qual fue apremiado por el dicho visitador á acavarlas y meter en la real caxa los restos dellos, asi de lo que su Real hacienda como de generos de los almaçenes reales que eran á cargo del dicho factor, y asi fue enterada la dicha real Caxa de todos ellos, como consta de las certificaciones originales que dello dio el contador de la rreal hazienda que estan en la dicha visita a que me refiero y passados los dichos terminos y conclussa la caussa en definitiva vista por el dicho señor visitador y su acompañado proveyeron en ella sentençia definitiva el tenor de la qual es esta que se sigue.

SENTENCIA

En el pleito de vissita que se á tomado Francisco de las Missas, factor y veedor de la real hazienda destas yslas Philipinas por comysion del Rey Nuestro Señor del tiempo que á ussado el dicho offiçio; vistos los cargos que al susodicho se le hizieron y los descargos que en raçon dellos y cada uno dellos á dado y lo demas que ver convino,

Fallamos, atento los autos y meritos deste processo, que devemos pronunciar y pronunciamos en los dichos cargos y cada uno dellos en la manera siguiente:

En quanto al primero cargo, le debemos poner y ponemos culpa, y la pena dél remitimos al Capitan general.

En quanto al segundo, tercero y quarto cargos, se le pone asi mismo culpa, y remitimos la pena al Fiscal.

En quanto al quinto cargo, se le pone culpa, y la pena se remite al Fiscal, y se le manda al dicho fator que de aqui adelante guarde en lo tocante á este cargo las hordenanças reales y la ynstruçion que se á dado en esta visita por el dicho Señor visitador.

Y en quanto al sesto, septimo y octavo y noveno cargos, le ponemos culpa, y la pena se remite al Fiscal.

Y en quanto al decimo y onceno cargos, absolvemos dellos al dicho factor.

Y en quanto al doceno, treçeno, catorçe y quince cargos, assi mismo debemos absolver dellos al dicho factor; y en quanto al cargo diez y seis, ponemos culpa al dicho factor y la pena se remite al Fiscal.

En quanto á los diez y siete, diez y ocho y diez y nueve cargos, devemos de absolver y absolvemos dellos al dicho factor; y en quanto al cargo veinte, le ponemos culpa y condenamos al dicho factor á que pague y vuelva á la Real Caxa todo lo que por los libros y papeles reales paresciere aver pagado fuera de lo hordenado y mandado por el Rey nuestro señor, sin ser compulso y apremiado; y en quanto á la pena, la remitimos al fiscal; y en quanto á los

veynte y uno, veinte y dos y veinte y tres cargos, devemos absolver y absolvemos dellos al dicho factor.

Y en quanto al cargo veinte y cuatro, declarando el contador de quentas que esta partida entro, en la que çita y alega el dicho factor averse metido en la Real Caxa, de partidas adicionadas, absolvemos al dicho factor, y no aviendo entrado, le condenamos á que luego la pague y meta en la Caxa la parte que le toca como uno de tres officiales rreales.

Y en quanto al cargo veinte y çinco, absolvemos dél al dicho factor.

Y en quanto al cargo veynte y seis, le ponemos culpa por la mala administracion y por estar la Real Caxa satisfecha, no se le haçe mas condenacion, y se remite la pena al Fiscal.

Y en quanto al cargo veynte y siete y veynte y ocho, le ponemos culpa y mandamos al dicho factor que de aqui adelante guarde y cumpla las ordenanças que desto tratan y se an dado en esta visita.

Y en quanto al cargo veintinueve, le ponemos culpa; y en quanto al cargo treinta, devemos de remitir y remitimos la determinaçion deste cargo al Rey nuestro señor y señores de su rreal consejo de Yndias.

Y en quanto al cargo treinta y uno y treinta y tres, le ponemos culpa y mandamos al dicho factor de aqui adelante no se sirva ni ocupe á perssona alguna que estubiere en sueldo y salario, so pena que sea por ello castigado.

Y en quanto al cargo treinta y dos, devemos de remitir y remitimos la determinaçion deste cargo por las raçones contenidas en sus descargos al Rey nuestro señor y Señores de su rreal Consejo de Yndias.

Y en quanto al cargo treinta y quatro, le ponemos culpa; y por estar la Real Caxa de su Magestad enterada conforme á las quentas dadas y recaudos pressentados, remitimos la pena al Fiscal.

Y en quanto á los cargos treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete y treinta y ocho, le ponemos culpa y remitimos la pena al Fiscal.

Y en quanto al cargo treinta y nueve, le ponemos culpa y le mandamos que de aqui adelante guarde las ordenanças que desto trata.

Y en quanto al cargo quarenta, atento á sus descargos, le absolvemos del y le mandamos que de aqui adelante cobre los derechos rreales puntualmente y no suspenda la cobrança dellos ni la entrega.

Y en quanto al cargo quarenta y uno, le ponemos culpa y se remite al Fiscal.

Y en quanto al cargo quarenta y dos, devemos de remitir y remitimos la determinaçion dél al Rey nuestro Señor y Señores de su rreal consejo de Yndias, y entretanto mandamos al dicho factor guarde y cumpla la ynstruccion y ordenanças que se an dado en esta visita.

Y en quanto al cargo quarenta y tres, le ponemos culpa y le remitimos al Fiscal.

Y en quanto al cargo quarenta y quatro, le ponemos culpa y le condenamos á que pague á la caxa del Rey nuestro señor la tercera parte, como uno de tres officiales de su Magestad, de los derechos del oro que en un año de quatro que a sido fator á tenido de daño la real caxa en la cobrança de los derechos del oro; el qual se declara aver sido çinco mill pessos de oro comund cada un año, conforme las alegaçiones fechas por el dicho factor, que el año de noventa y seis embio al rrey nuestro señor y estan en esta vissita, y por la dicha mala administraçion que en esto á tenido, se remita al Fiscal.

Y en quanto al cargo quarenta y çinco, le debemos absolver y absolvemos del.

Y en quanto al cargo quarenta y seis, le ponemos culpa y se remite al Fiscal.

Y en quauto al cargo quarenta y siete, le absolvemos del y le mandamos que de aqui adelante guarde la ynstruccion desta visita durante que por el Rey nuestro señor y señores de su consejo otra cossa no se mandare.

Y en quanto á los cargos quareuta y ocho, quarentainueve y cinquenta, ciuquenta y uno y cinquenta y dos, le ponemos culpa al dicho factor, y le mandamos que de aqui adelante guarde y cumpla en el administracion de la rreal haçienda la ynstruccion y ordenauças que se an dado en esta visita.

Yen quanto al cargo cinquenta y tres, lo absolvemos del por no probado el daño que en esto pudo aver y le mandamos guarde la ynstruccion dicha.

Y en quanto al cargo çinquenta y cinco, le absolvemos en quanto á lo del cobre, y en quanto á lo del vino, le condenamos á que pague á la rreal caxa el valor de las diez y siete arrobas de vino contenidas en el dicho cargo.

Y en quanto al cargo cinquenta y seis, le ponemos culpa de mala administraçion por no aver sido hecho el asiento con los requisitos necessarios y con sus compañeros y en materia de hazienda suya propia.

Y en quanto al cargo cinquenta y siete, le ponemos culpa y le remitimos al Fiscal.

Y en quanto al cargo cinquenta y ocho, le absolvemos del y le mandamos que de aqui adelante guarde la instrucçion, y en quanto al cargo cinquenta y nueve, le ponemos culpa y remitimos al Fiscal.

Y en quanto al cargo sesenta, le absolvemos del y le mandamos que de aqui adelante guarde la dicha ynstruccion en lo que á esto toca.

Y en quanto al sesenta y uno y sesenta y dos cargos, le absolvemos dellos.

Y en quanto al cargo sesenta y tres, le ponemos culpa.

Y en quanto á los cargos sesenta y quatro y sesenta y çinco, le ponemos culpa y le mandamos guarde la dicha instruccion en lo que á esto toca.

Y en quanto á los cargos sesenta y seis y sesenta y siete, le absolvemos dellos y le mandamos guarde la dicha instruccion en lo que á esto toca.

Y en quanto á los cargos sesenta y ocho y sesenta y nueve, le ponemos culpa y le remitimos al Fiscal.

Y en quanto al cargo setenta, le ponemos culpa y condenamos al dicho factor á que luego meta en la caxa rreal de estas yslas los derechos devidos á su Magestad de los dichos seis mil pessos que vinieron por rregistrar á razon de dos por ciento y la pena remitimos al Fiscal.

Y en quanto al cargo setenta y uno, le ponemos culpa y le mandamos á que meta asi mismo en la rreal caxa de estas yslas los derechos Reales de las partidas que pareçe por los autos aver traido por registrar.

Y en quanto al cargo setenta y dos, le ponemos culpa, y atento á estar abstenido de su offiçio en aquel tiempo, le condenamos solamente á que pague y meta en la real caxa destas yslas los derechos de dos por ciento de los mill pesos que á él vinieron registrados en la escriptura que cita el cargo.

Y en quanto al cargo setenta y tres y setenta y quatro, le ponemos culpa, y al Fiscal.

Y en quanto al cargo setenta y çinco, le ponemos culpa y le condenamos á que pague á su Magestad los derechos del tres por çiento de la dicha pimienta que se cargo en el dicho navio San Diego, y la pena al Fiscal.

Y en quanto al cargo setenta y seis, le ponemos culpa; y en quanto á los cargos setenta y siete setenta y ocho setenta y nueve y ochenta, declaramos tener culpa y remitimos la pena al Fiscal.

Y en quanto al ultimo cargo, le declaramos tener culpa, y por la que del y de los demas cargos resulta para el dicho fator y veedor Francisco de las Missas, le debemos condenar y condenamos en tres años de suspension de offiçio de fator y veedor juez official de la rreal haçienda de su Magestad destas yslas, los quales sirba sin sueldo alguno á su costa fuera destas yslas, en la parte y lugar que por el rey nuestro señor le fuere mandado, mas le condenamos en seis mill pessos de oro comund, los cuales aplicamos, la mitad para la camara y fiscos del Rey nuestro señor y la otra mitad para gastos de justiçia, salarios y derechos de escrivano y alguacil y assesoria de acompañado desta visita y de las sacas del processo della y testimonios que se an de embiar al rey nuestro señor; en los quales entran y se quentan los pesos de oro que por esta rraçon á pagado el dicho factor y se han cobrado á quenta de sus bienes de lo que tenia en la rreal caxa. Reservando como reservamos al rrey nuestro señor y señores de su rreal consejo de Yndias la condenaçion que mas fuere servido de hacer al dicho fator por los dichos sus cargos y en las costas desta visita y salarios que se ayan de cobrar de donde y como dicho es. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando asi, lo pronunciamos y mandamos.—Doctor Antonio de Morga.—El licenciado Ortiz de Padilla.

La qual dicha sentencia fue pronunçiada por el dicho señor visitador y su acompañado en veinte y uno de Julio de mill y quinientos y noventa y nueve años y fue notificada al dicho fator, de la qual por el susodicho fue apelado para ante el Rey nuestro señor y Señores de su rreal consejo de las Yndias, donde protesto en forma expressar sus agravios, y pidio se le otorgase libremente su apelacion y se le diesse testimonio della, y que fuesse suelto de la prission en que estava para acudir é vssar su oficio, á lo qual se proveyo que dando fianças de que si la dicha sentençia fuesse conffirmada ó alterada en todo ó en parte por el Rey nuestro Señor y Señores de su Real Consejo de Yndias, pagaria los que ffuese juzgado y sentençiado llanamente, y pagando las costas y salarios hechos en la visita y sacas del processo que se avian de enviar, se le diesse al dicho factor testimonio de su apelacion para que ocurriesse con el en seguimiento de su justicia ante el Rey nuestro señor y señores de su Real Consejo de Yndias, lo qual cumplido se proveeria acerca de su soltura lo que conviniese; y el dicho factor dio las dichas fianças en forma como se le mando, y por otro auto que el dicho señor vissitador y su acompañado proveyeron, declararon que no avia lugar la soltura que pedia y que sobre ella siguiesse y pidiesse su justiçia donde pendia su apelacion; y en quanto al usso de su officio, lo remitieron al governador destas yslas para que acerca dello pusiesse el remedio y cobro que conviniesse; del qual auto apelo de nuevo el dicho factor y se remitio su apelacion con lo demas al rrey nuestro señor, y fue citado el dicho fator para yr en seguimiento della y para las sacas de los processos de la dicha visita en forma.—Despues de lo qual en cinco de Octubre del dicho año de noventa y nueve presento una peticion ante el dicho señor vissitador por la qual dixo que el avia mucho tiempo que estaba presso de que se le seguia mucho daño por tener muchas cossas y pleitos á que acudir, y que pues de la sentençia que contra el se avia dado tenia dadas fianças y asegurado el juicio, pidio le mandasen soltar de la

dicha prision para que pudiesse acudir á los dichos negocios y pidio justiçia, y vista por el dicho señor vissitador y su acompañado, dixeron que atento que contava estar satisfecha la caxa de su Magestad de los alcanҫes de quentas que se avian hecho al dicho fator y aver asi mismo hecho pago de las costas y salarios de los officiales de la vissita y derechos de la saca del processo della por las cartas de pago que presentava, mandavan y mandaron al dicho factor ratificarse las fianҫas ó las diesse de nuevo, que se obligassen que tendria esta çiudad y cinco leguas á la redonda por carçeleria y no la quebrantaria sin licençia y mandamiento del Rey nuestro señor y del señor vissitador en su nombre, so pena de dos mill pesos de oro comund y de pagar lo juzgado y ss.do, y dada la dicha fiança le alçaron la carceleria de sus cassas don de al presente las tenia y que la tubiesse en esta çiudad y cinco leguas á la redonda, como dicho es, para que acudiesse á los negocios de su justicia contenidos en su peticion, declarando no aver lugar de le soltar llanamente como por otros autos lo tenian proveido y declarado sobre que ocurriesse á pedir su justiçia donde y como le conviniesse, y que si tuviesse nescesidad ó quisiesse yr personalmente á presentarse ante el Rey nuestro señor y señores de su rreal consejo de las Yndias y seguir alli su caussa, le darian lugar á ello con fianҫas quando lo pidiesse.—En cumplimiento de lo qual el dicho factor dio las dichas fianҫas.—Y con esto fue suelto.—Y por el Gobernador y Cappitan general destas yslas fue buelto al usso y exerçiçio de su officio de factor y veedor de la Real Haçienda destas yslas, como paresce de los autos que sobrello passaron ques tan al fin de la dicha vissita, á que me remitto.—De los quales y de toda la dicha vissita, autos y processos dellas, se sacaron dos treslados de officio con sus memoriales y apuntamientos para la vista della, y el año passado de mill y seiscientos se despacharon á su Magestad y Señores de su rreal Consejo de Yndias en las naos capitana y almiranta nombradas Santa Margarita y San Geronimo, que partieron destas yslas para la Nueva España.—Y al dicho factor (que lo pidio) se le dio otro traslado autorizado segun que todo mas claro pareçe por la dicha vissita que queda en mi poder. Y para que dello conste, del dicho mandamiento de la presente en Manila á veynte y ocho de Junio de mill y seiscientos y un año.—En testimonio de verdad, fice mi signo:—Esteban de Marquina.—Derechos á 36 mars. por ffoja.

Núm. 15.

Carta á S. M.: Da cuenta de lo sucedido con la armada del holandés Olivier Van Noort, en el año de 1600.—Manila, 30 de Junio de 1602.—Archivo de Indias: documento núm. 33 del índice 7.º: est. 67, caj. 6, leg. 19.

Señor:—Por estar dudoso que el año pasado llegase á Vuestra magestad lo que se escriuio sobre la materia de esta carta, bueluo en esta á dar quenta de lo mismo.

El añor anterior, que fue de 1600, en fin de él entro en estas yslas por la via de el estrecho de Magallanes Oliuer de Noort, hollandes, con dos nauios de armada de el conde Mauricio, haziendo presas y daños hasta ponerse de asiento sobre la boca de la baya de esta

ciudad con yntento de esperar los nauios de mercaderias de China y el galeon Santo Thomas de Nueua España con la plata de dos años de los hombres de negocio de este reyno.

Estando en aquella sazon en estas yslas las cosas tocantes á la guerra descuidadas y sin genero de preuençion, ubo de tomar la mano la audiencia real de Vuestra magestad á pedimiento de el presidente don Francisco Tello, para proueer el remedio á tan urgente necessidad con la breuedad y esfuerço posible.

Y para ello se me cometio fuese luego al puerto de Cabite y lo pusiese y tubiese en defensa y armase algunos nauios con que hazer rostro al cossario y diuertirle de su yntento: hizelo asi lo mejor que pude y puse á punto dos nauios medianos, por no auer otros, en pocos dias.

Hordenome de nueuo de parte de Vuestra magestad por escrito el presidente, por entender que por otra mano, segun el estado de las cosas, no se podia hazer la jornada, que saliese con esta armada á mi cargo tras de el enemigo y pelease con él hasta destruyrlo; y en su cumplimiento le busque y me vi con el fuera de la baya de esta ciudad y vinimos á las manos en una larga y reñida batalla que de ambas partes ubo en 14 de diziembre en que tube el successo que se contiene en la certificacion de el presidente y gouernador que es con esta (*), por la cual sera Vuestra Magestad informado de el castigo que tubo este enemigo, y como se consiguio el fin que de nuestra parte se pretendio, y juntamente de los riesgos y trabajos que pase y tube en esta ocasion en que solo me contentaria por premio si ubiese acertado á servir á Vuestra Magestad, pues este solo blanco me saco de mi casa con tanto riesgo de mi honra, vida y hijos.

Suplico muy humildemente á Vuestra Magestad se sirua de perdonar la falta que ubiere hecho, supuesta mi buena yntencion y deseo de obedeçer y açertar en lo que se me mando.—Dios guarde la Catholica persona de Vuestra Magestad.—De Manila á 30 de junio de 1602 años.—D. Antonio de Morga.

(*) Certificación que reproduce Morga en los Sucesos (págs. 117-119).

Núm. 16.

Carta á S. M.: Da cuenta de la falsedad con que informan Francisco de las Misas y Juan de Alcega, ayudados por el fiscal Salazar.—Manila, 8 de Julio de 1602.—Archivo de Indias: documento núm. 38 del índice 7.°: est. 67, caj. 6, leg. 19.

Señor:—Desde el año pasado de 601 se ha dado quenta á V. Magd. de la jornada que hize en fin de el año anterior de 1600 por horden de el gouernador y presidente don Francisco Tello con Oliuer de Nort, cosario hollandes, que entro en estas yslas haziendo presas con dos nauios de armada y de el successo que en ella tube, con que quedo castigado y acabado dicho cosario.

Francisco de las Missas, factor y veedor de la Hacienda de V. Magd. en estas yslas, á quien poco ha visite por especial comission de V. Magd. y le hize las condenaciones de penas y restituciones que pareceran por la visita que tengo ynbiada á V. Magd. (por tres vias) ha quedado tan encontrado conmigo que en todas cosas me haze la emulacion que puede, y asi por esto como por deshazer la culpa que tubo al tiempo de el despacho de el armada que lleue, en ynbiarme desauiado de marineros y otras cosas neçessarias que heran á su cargo, entre otras diligencias que ha hecho desde el año pasado, una ha sido con calor y sonbra de el licenciado Salazar de Salzedo, fiscal de esta audiencia, á quien por razones particulares tiene muy de su mano y lo tubo en los negocios de su visita, hazer una ynformacion oculta y con testigos ynduzidos, gente de mar y otros que tiene á su horden, por la qual se da á entender me dio buen auio y que la nao capitana se perdio por mi culpa, ynputandome á bueltas de esto, para desdorar mi buen seruicio, otras cosas ynducidas por las quales se echara de uer la malicia y pasion de los que en esto han entendido, y esta se ynbio á V. Magd. y a los ministros por do esta materia pasa.

Juntamente con ello, el capitan Juan de Alcega, su yntimo amigo, y parcial tanbien de dichos fiscal y factor, á quien lleue por almirante, para deshazer su propia culpa, por la qual ha estado preso por el presidente y gouernador, y se proçede contra el de ofiçio por que al principio de la pelea dejo y desmanparo la capitana contra la horden que de mi tenia por escrito, y por otros excessos, y por hazerse parte en lo bueno de el successo que la cosa tubo, ha hecho con el mismo calor y espaldas ocultamente diligencias y papeles con que ynformar siniestramente en mi perjuizio á V. Magd.,

y por que es justo que en todo sea V. Magd. ynformado de la uerdad, enbio algunos papeles que no se hizieron en secreto ni con cautela ni malicia por do pareçera especialmente la ynformacion que hizo el alcalde mayor de la prouincia de Valayan en cuya costa y distrito se perdio la nao luego el dia siguiente con la gente que de ella se saluo por la qual se entendera lo que paso en esta parte y la culpa de dicho factor y la de el almirante en lo que se ha apuntado (*).

De mas de esto, con los nauios de este año sale de aqui un religiosso de la horden de San Agustin llamado fray Francisco de Valdes, al qual, en conpañia de fray Diego de Çerrabi, ynbia su horden á la corte de V. Magd. á negocios de su horden: este podra ynformar á V. Magd. de todo lo que ubo en la dicha jornada, por que su horden le ynbio en ella por confessor y administrador de los sacramentos y se hallo en la pelea en la capitana y se saluo á nado, y como persona de credito y desynteressado, dira la uerdad sin respeto de nadie.

Suplico á V. Magd. muy humildemente que, entendida, sea V. Magd. seruido de mandar no se de lugar á que por semejantes caminos sea torcida por emulos y personas tan sospechosas que solo les mueue su enojo y pasion por vengarse y satisfazerse de los ministros que por el seruicio de Vuestra Magestad hemos hecho y hazemos justicia en sus causas mandando castigar el excesso que esto pareciere auer hecho como más al seruicio de Vuestra Magestad conuenga. Dios guarde la catholica persona de Vuestra Magestad. De manila, á 8 de jullio de 1602.—D. Antonio de Morga.

Anexo del número 16.

[Carta del capitán Juan de Alcega á S. M., dandole cuenta de la batalla contra Van Noort: Manila, 30 de Junio de 1602.—Archivo de Indias: est. 67, caj. 6, leg. 35 (núm. 3).]

Señor:—Aunque me hallo en tierras tan rremotas y no conocido mi nombre en esas, como necesitado del rreal amparo de V. Md. seguramente podre atreuerme como basallo y criado que desde que nascio se á ocupado en seruicio de V. Md. continuar el screuir y dar quenta á V. Md. como á mi natural rrey y señor, no tanto para manifestar mis seruicios de tantos años á estas partes, quanto para salir de trauajos, molestias y vejaciones en que al presente me beo por estar tan apartado de V. Md. y por lo que ya en otras del año passado tengo dado quenta á V. M. muy larga, y agora la daré aunque sumariamente, por si no hubieren llegado mis cartas del año passado (**).

(*) No hemos logrado dar con este documento.

(**) Estas á que alude, no las hemos logrado: se perderían en el naufragio de las naos *Santa Margarita* y *San Jerónimo*.

El año de 1600 passado vinieron á estas yslas dos naos capitana y almiranta olandesas de vna esquadra que por el estrecho de Magallanes enbocaron por orden del conde Mauricio, Principe de Orange, las quales despues de auer hecho algunas presas de poca consideracion entre estas yslas, se uinieron á poner doce leguas desta ciudad, á la boca de la baya della, con disignio de estar aguardando alli con seguridad, como les avian ynformado algunos naturales que auian tomado, á las naos que auian de uenir aquel año de la Nueva Spaña cargadas de plata para tomarlas, como lo hizieran con fasilidad, y luego las de China, que en el mismo tiempo avian de uenir cargadas de rriquezas; que todo le fuera fasil. A lo qual don Francisco Tello, que entonzes gouernaua estas yslas, mando aprestar tres naos de alto bordo que auia en el puerto, vna galera y otros nauios ligeros de esta tierra, y auiendo començado á poner en ordeu esto el general que V. M. tiene en estas yslas de Galeras y mar [D. Juan Ronquillo], que es persona de satisfacion y de mucha esperiencia, se quiso entremeter en ello el doctor Antonio de Morga, que entonzes era oydor mas antiguo desta rreal audiencia, la qual quedo con un solo oydor: concedióselo don Francisco Tello y prendio al general de V. Md. que entendia en el adereço de esta armada, dió prouission de general al oydor y á mi de almirante, la qual aceté de mala gana, por uer que se le quitaua la armada á hombre de esperiencia y satisfacion para darla a quien ninguna tenia y era letrado, cossa que me prometia mal suçeso, y teniendo V. Md. muchas personas que tiran sueldo de su rreal hacienda para estas ocasiones, los dejo y hecho mano de mi, que nunca tal he tirado ni tenido aprovechamiento de la rreal caja de V. M. ni de otra cossa de la tierra, por estar de ordinario con pusible para seruir á V. Md. y dexaua á rriesgo mi muger con quatro hijos de quedar guerfanos y perdidos; pero con todo, por uer que tanto ymportaua este negocio al seruicio de V. M. y bien desta tierra, y que el hechar mano de mi sin tener obligacion hera por mas satisfacion y especialmente por ser tan bisoño el general, vbe de azeptar el oficio.

El nuebo general, contra mi voluntad, salio del puerto luego que se publicó lo hera con solo su capitana y almiranta, sin estar marineras ni para salir; dejo la otra nao y la galera, que era armada suficiente para tomar el enemigo, solo por temer que el general que quedaua preso, no pidiera satisfaccion del agrabio que se le hazia en la audiencia, y dentro de quarenta oras dimos con el enemigo vna mañana, y hallandose con su capitana mas cerca que yo, sin aguardarme envistió con la capitana del enemigo y la aferro y rreato, asi que vista por el enemigo vna nao tan grande y tan llena de gente, se rrindio y metio deuajo de cubierta pidiendo misericordia del temor del primer impitu de la gente española, que entró y le quitó las banderas del tope y quadra y el estandarte y lo pasaron á nuestra capitana, de la qual metieron la uandera del capitan de infanteria y la arbolaron en la popa del enemigo. A este tiempo llegue yo con mi almiranta, bien pesaroso de no ser el primero, y prolongado por la quadra de popa comence á jugar mi artilleria, arcabuzeria y mosqueteria, á que me dieron bozes los nuestros desde la nao enemiga que no disparase, porque mataria los nuestros que estauan dentro, y que ya la nao estaua rrendida y por de vuestra magestad, como hera verdad, porque nunca me tiro arcavus, mosquete ni pieça, bia entrar y salir los nuestros con mucha seguridad, dandome orden fuese tras la almiranta enemiga, que yua huyendo á todas belas del temor de lo que beya, la qual orden me dio el ayudante de sargento mayor oficial de la capitana y otros; lo qual por mi oydo y

visto y sauer la poca fuerça del enemigo, que no tenia sino sesenta y dos hombres entre chicos y grandes, por ynformacion que el mismo doctor y general abyan hecho con un flamenco de la misma capitana, que lo tomaron saltando en tierra los naturales de aqui en una ysla y con un negro que se les huyo en ella que lo trayan cautiuo de la costa de Chile donde le cautiuaron, y asimesmo sauer la pujanza de gente de nuestra capitana, que passauan entre españoles, naturales, japoneses y negros que iban dentro, de quinientas personas; tire tras la almiranta como se me ordenaua, dejando rendida la capitana enemiga y la de vuestra magestad señora de si y della, y la alcance dentro de quatro oras y le derriue yo mismo los arboles maior y trinquete, que por ser yo diestro en la artilleria, la apuntaua y gouernaua y no me fie de mis artilleros, porque eran flamencos, y la aborde y entre yo el primero con mi espada y rrodela por mas animar la gente dejando en mi almiranta á mi capitan de infanteria con gente y orden de lo que auia de hazer, y despues de auer peleado como vna ora con solo perdida de un hombre tome á partido de las vidas al almirante enemigo y veinte personas, abiéndole muerto otras veinte y tantas. Viniendo con esta bictoria en busca de mi capitana, supe otro dia como se auia ydo á fondo por sus portañuelas y por no auer echado el general gente dentro de la enemiga, en seis oras y mas que estubo abordado y tubo rrendido el enemigo, dexo de conseguir victoria del; el qual, quando se uido safo y libre, dio la uela y se fue y mato algunos de los nuestros que andauan nadando en el agua. El General se echo al agua antes de irse á fondo la nao en vna balsa que para este efeto le tenian preuenida, y la causa de no auer metido gente con que acauar de tomar la nao enemiga, ni ordenar sobre esto cossa ninguna, fue por auer estado desfallesido y acobardado detras de un cabestrante entre un rimero de colchones y lo mismo su capitan de infanteria, y luego que en la balsa se escapo el General y llego á una isleta que llaman Fortun, que estaua cerca y á sotauento de donde se le fue la nao á fondo, no quiso despacharme aviso de su mal suçeso en una de tres enbarcaciones que tubo, pudiendolo hazer fasilmente por estar yo á sotauento y auer biento fresco, que si lo hiziera yo siguiera la capitana enemiga y la alcançara y rrindiera sin duda como la almiranta, dejolo de hazer avnque bia lo que inportaua al seruicio de vuestra magestad por solo que yo no me lleuara la gloria de todo; antes se fue al pueblo de Anaçebu á hazer ynformaciones contra mi, diciendo que no le ayude; que si hize aunque no tenia necesidad de la fuerça y gente de mi nao, porque la de la suya hera suficiente para sesenta y dos hombres que tenia el enemigo, que todo lo lleuaua sobrado, gente, municiones y armas, que como quiso por la mano que tenia tomo en el puerto, que dello no se aprovechó por auer estado desmayado y desalentado todo el tiempo que auia estado abordado hasta que se le fue la nao á fondo.

Y como uen él y el Gouernador don Francisco Tello vna perdida tan grande por culpa de los dos, dan en quererse descargar conmigo, y, sobre esto, con la mano que tienen, an hecho quantos papeles quieren sin dejarme hazer ningunos; y asi suplico á vuestra magestad humildemente como soldado apartado de vuestra magestad y de su rreal amparo, se sirua de no dar credito á papel de ninguno de los dos de la uerdad de este casso; aunque de mi parte no se puede informar por agora sino por carta, fio en nuestro Señor ynformaran á vuestra magestad muchas personas desapaçionadas, á quienes se puede dar credito que esto y estar la uerdad y justicia de mi parte, me

asegura no an de prebalecer contra ella en mi daño las yniformaciones que se hizieren á vuestra magestad y á su rreal consejo. Por parte de anbos á dos anme tenido presso, y lo quedo todauia por no auer querido hazer esta coyuntura de cargo ninguno ante juez tan apasionado y parte que á sido don Francisco, y porque de tres oydores que tiene vuestra magestad en esta audiencia, los dos me tienen mortal enemistad: el doctor Morga por lo dicho y el licenciado don Antonio de Riuera Maldonado mas antiguo,que a dos años que uino en la nao santo Thomas de vuestra magestad que perdió en esta costa, por ser hermano de don Bernaldino del Castillo, alcayde de un fuerte de los que vuestra magestad tiene en esta ciudad que mato la otra bez que fue su hermano oydor en esta audiencia á Melchor de Torres, marido que fue de mi muger, y auiendole seguido en tan justo pleito y hechole desterrar deste rreino, á tornado á boluer á el por boluer su hermano por oydor; que como vuestra magestad esta tan lejos, aqui hazen lo que quieren y son absolutos para todo; y asi por esta causa tienen preso y molestado á vn soldado y criado de vuestra magestad desseoso de emplearse con vida y hazienda siempre, como lo á hecho desde que nacio, en su rreal seruicio; anme hecho mill agrauios sacandome para pagar las guardias que me hizieron hasta los cauallos á uender, sin dejarme cossa de balor en mi cassa; torno humildemente á suplicar á vuestra magestad sea seruido de ampararme y mandar se me guarde justicia, y vista mi ynocencia mandarme salir desta tierra, donde vastan 23 años de seruicios, y mandarme sirua en otras partes mas cerca de la rreal persona de vuestra magestad, á quien guarde nuestro Señor muchos años con aumento de maiores rreynos y señorios, como la christiandad á menester y sus basallos y criados deseamos.—En Manila, yslas Philipinas, á 30 de Junio de 1602 años.—Joan de Alcega.

Núm. 17.

Carta á S. M.: Da cuenta de la petición que hizo el general Andrés Hurtado de Mendoza, de auxilios para su empresa en Terrenate; de lo que sucedió con la nao de D. Lope de Ulloa, etc.—Manila, 1.° de Diciembre de 1602.—Archivo de Indias: documento núm. 52 del índice 7.°: est. 67, caj. 6, leg. 19.

Señor:—En los nauios que este año vinieron a estas yslas de Nueua España llego el presidente don Pedro de Acuña y entro en el gouierno, y en los nauios que luego se despacharon a Nueua España se dio quenta a V. Mag^{d}. de esto y de lo que mas se ofreçia a todas manos.

Pocos dias despues auiendose el Presidente apercebido de nauios municiones y gente de guerra en las prouincias de Pintados para yr sobre los enemigos mindanaos y joloes que con espaldas de los moros terrenates de el Malluco las ynfestan y corren cada dia a mucho daño, llego auiso de Andrea Furtado de Mendoça que con cantidad de galeones y armada de Vuestra Magestad venia sobre la fortaleza de Terrenate a tomarla y en conformidad de una carta que junta-

mente ynbio de Arias de Saldaña Virrey de la Yndia para el presidente, pidio se le ynbiase socorro de bastimentos y alguna gente de que venia falto, con que se aseguraria la yntencion de la enpresa, y viendo la ynportancia de el negocio y que tomada aquella fortaleza demas de el grande ynteresse de el clabo se asegurarian estas partes de tanto genero de enemigos como por aquellas las persiguen y corren y que particularmente estas yslas acabarian de rayz con estos mindanaos y joloes, parecio conueniente y necessario que parte de lo que estaua preuenido en Pintados se ynbiase á la dicha armada, para cuyo buen despacho el presidente quiso yr personalmente a la ysla de Zibu. Ruegase con ynstancia a nuestro Señor les de el buen successo que es menester por que con el parece se haria su servicio y se consiguiria cumplidamente el de Vuestra Magestad.

De los nauios que este año salieron de estas yslas para Nueua España la capitana y otro arribaron á estas yslas a cabo de quatro meses de navegacion con tormentas, auiendo alijado cantidad de mercaderias y hecho luego auerias con harto sentimiento y daño de los residentes en este reyno la capitana en que yua por general don Lope de Ulloa, deudo de el conde de Monterrey, cauallero platico y alentado entendiendo remediarse en el Xapon, y desde alli auiendose adereçado proseguir su viaje fue a bres...*(roto)*... puerto en aquel reyno en la prouincia de Toçao junto a do el año pasado de 96 entro el galeon san Felipe, aseguraronsele los naturales y todo tubo despacho, y auiendo entrado en un puerto ocurrio un gouernador de Dayfusama con cantidad de gente de guerra, arcabuzeros y mosqueteros y flecheros, y auiendoles dado a los de la nao la misma seguridad y hecho despachar seys españoles al Miaco con un presente a Dayfusama conforme a la costumbre de la tierra y tomadoles en tierra unos religiosos y otros españoles que porfiaron a salir de la nao, luego pusieron extrahordinaria diligencia en cegar la boca de el puerto y tomar la nao con toda la hazienda, y visto el engaño y violencia que se hazia les fue forçosso a los españoles defenderse y salir de el puerto peleando con daño de ambas partes y con mucha dificultad y asi se vinieron a estas yslas á la misericordia de Dios. No sabemos, viendose los japones sin la presa de la nao que ya tenian por suya, la resolucion que abran tomado con los que quedaron en tierra ni lo que Dayfusama hara sobre todo, solo parece que toda amistad con estos infieles es sospechossa y que por lo menos los religiossos que en esto ynteruienen y la aseguran muchas vezes se dejan engañar ligeramente con el mucho deseo que su zelo de la conuersion les causa para efeto de entrar en estos

reynos, y asi facilitan algunas cosas y las aseguran mas de lo que convernia.

Pareciome necessario, supuesta la ausencia de el presidente de esta çiudad y la arribada de las dos naos de esta carrera, auer dado quenta a V Mag[d]. de lo que se ofrece en estas materias por la via de la Yndia en un nauio de Portugueses que de aqui sale para Goa, y esto solo me ha mouido a ello, por lo que es el seruicio de V. Mag[d]. y que sea informado de estas partes tan remotas de lo que se haze por todas vias, suplicando a V. Mag.[d] perdone mi atreuimiento y, a Nuestro señor que guarde a V. Mag.[d] por muy largos años.—De Manila, primero de diziembre de 1602.—D. Antonio de Morga.

Núm. 18.

Carta á S. M.: Con la que envía copia del Discurso y Relación que hizo para el Príncipe de Squilache sobre las materias de la guerra.—La carta fechada en Quito, 20 de Abril de 1616; el discurso en el propio Quito, 20 de Noviembre de 1615.—Archivo de Indias; est. 76, caj. 6, leg. 3 (núm. 5).

✠

Señor.—Quando el Principe de Esquilache entro en el gouierno de el Piru, hallando las cosas de la guerra necesitadas de reparo por la entrada que hizo el cossario hollandes en esta mar de el Sur el año pasado de 615, por carta de otubre del mismo me mando le dijese lo que me parecia, segun el estado de las cossas: obedeciendo mas que presumiendo de mi poca suficiencia en materia de tanta ynportancia, le ynbie vn discurso de lo que se me ofrecia, cuya copia es con esta. Entrado el Virrey en Lima á los 18 de diziembre, començo por la fortificacion de el puerto de el Callao á proueer a esta necessidad.

Tres dias despues de auerme encontrado con el enemigo sobre la punta de Santa Elena á los 27 de agosto, entre en la puna y puerto de Guayaquil, hallando aquellos puestos en defensa bastante por diligencia de esta Real Audiencia, donde me detube algunos dias por dar calor á esta obra, hasta que el enemigo se desaparecio de la costa: al mismo tienpo subia por ella de Panama el Virrey Principe en las naos que traya de Tierra Firme mas ocupadas de pasajeros cortesanos y cumplimiento que preuenidas para pelear con enemigo tan armado, el qual perdió la ocasion de encontrarle por auerse embaraçado conmigo y en boluerme á buscar tres dias. Y por los auisos que se dieron desde Guayaquil y por Manta al Prin-

cipe Virrey de el cossario, y para adonde me aparte de él, que le obligo por asegurarse de él á hazer su desenbarcacion en Marta y hazer sus jornadas por tierra á Lima. Por esta parte desde aqui se acudio al seruicio de Vuestra magestad, como se ha de continuar siempre con las fuerças que vbiese. Guarde Dios la catholica persona de Vuestra magestad muy largos y felices años.—De Quito, 20 de Abril de 1616.—Don Antonio de Morga.

Discurso y Relacion del Doctor Antonio de Morga, Presidente de la Real Audiençia de Quito, al Principe Desquilache, Virrey del Piru, sobre las materias de la guerra. Por mandado suyo.

En el quaderno de los subcessos de las yslas Philipinas hallará V. E. relacion de las cossas de aquellas yslas hasta la conquista de las del Maluco y sus sugetos hecha por el governador D. Pedro de Acuña, y aunque hasta aora las yslas Philipinas no an sido de interes de hacienda para la corona de España, sino de gasto, ya en lo tocante á las Philipinas este á çessado, y se pudiera escussar con lo proçedido de las encomiendas que estan en la Real corona, derechos de mercadería y otras cossas que particularmente en el tiempo del govierno presente de don Joan de Silva biene á ygualarse con los dichos gastos que Su Magestad tiene y hace en ellas. Hanse recrecido nuevos gastos y muy quantiosos por rrazon de la conservaçion y guerra que ay en las yslas de Maluco con los naturales dellas, y particularmente con navios y armadas holandessas que an entrado en dichas yslas y apoderadose de lo mas y mejor dellas, en tal manera, que solo tenemos y poseemos la fortaleza principal de la ysla de Terrenate, caveça de las demas, y en la misma ysla el enemigo tiene otras dos que llaman Talangame y el Malayo; en la ysla de Tidore tenemos al Rey della en nuestra amistad y devoçion y tan apretado de holandesses y terrenates, que se oviera hecho á su parte sino le ovieramos entretenido con socorro, que cada dia se le haçen, y promessas, de que muy de proposito invia Su Magestad armadas sufiçientes para hechar al enemigo de las yslas y recuperar lo perdido. Estos socorros, hasta agora no se an hecho como es menester: los enemigos son muchos y cada dia fortifican mas sus puestos y les vienen navios de Holanda y Gelanda con gente, municiones y lo demas necesario. Las Philipinas tienen poco de suyo con que socorrer al campo y fortaleça de Terrenate.

De la Nueva España nos ynvia lo que se pide para estos socorros, especialmente de soldadesca, que ay poca y se hace con dificultad.

Si la Nueva España pudiesse ynviar á las Philipinas la dicha soldadesca, marineros y artilleros en numero de 1.500 hombres juntos, como este año passado de 1614 los ynuio á pedir al señor Virrey el governador don Juan de Silua; el se prometio que con la gente que alla tenia y navios que havia fabricado asi de alto bordo como galeras, haria jornada al Maluco y desaloxaria á los enemigos de las fortaleças que tienen y los hecharia de las yslas y las reduciria á la corona Real. Esta gente no se le ynvio, porque apenas se pudieron hacer quatrocientos hombres de todo genero.

Apreto tanto el governador don Joan de Silva la necesidad del socorro, que vino á concluir que si no se le ynviava le faltavan fuerças para socorrer en la fortaleça del Maluco, con que se perderia, y el enemigo, no contentandose con esto, vernia á las Philipinas, como se lo tenia propuesto hacer.

Este enemigo holandes, á mas de lo que cada año le viene de Olanda y Gelanda, á asentado trato y navegacion desde el Maluco con el Japon, á donde ya ban sus navios, y se les da puerto y rescate de muchas municiones y vastimentos de que aquel Reyno avunda, por precios varatos, no envargante que el emperador save las llevan para hacernos la guerra en el Maluco.

De la Yndia de Portugal, á cuyo govierno el Maluco estava subordinado por la corona de Portugal antes de la conquista que hizo el governador Don Pedro de Acuña, como agora lo esta por la corona de Castilla al govierno de las Philipinas, no se haçe socorro al Maluco por estar muy distantes, mas de mill leguas, y por que en la Yndia respecto de las ocasiones que alla se ofrecen en otras jornadas sescusa el Virrey quando se lo piden. En las Philipinas tiene el governador fundicion de artilleria gruesa y menuda; pero respecto de que los metales que se traen de China y Japon, son crudios y agrios, mezclados con fierro y escorias; hasta agora no se les á dado con la rrefinaçion el punto neçesario para que la fundiçion salga cierta y segura, y lo mas hordinario es en pieças gruessas; reventan quando se pruevan. Por esto no ay la cantidad necesaria y que se dessea de dicha artilleria; y si de la Nueva España se le pudiesse haçer socorro de artilleria, ó á lo menos de buenos metales, seria de muy grande importancia.

En la Nueva España, quando sali della por agosto del año de 1615, no auia artilleria alguna, y aunque de las naves de flota que se pudieron se compraron treynta pieças en la Vera Cruz para

que fuessen armadas con ellas, las que ultimamente por marzo deste año se despacharon á las Philipinas no llegaron al puerto de Acapulco, y asi se quedaron en él. Quando me enuarque por el dicho mes de Agosto, vi las dichas pieças desencavalgadas en la playa, las diezinueve de fierro colado, las onze de bronce, todas de cuchara; pareciome artilleria menuda, porque la que mas vala tiraba era de siete á ocho libras y que quando fuese á proposito para navios pequeños no lo heran para navios de armada gruesos, y mucho menos para la fortificación del dicho puerto, que es muy grande y avierto para entrada y salida de qualquier enemigo. De todo ello di aviso al señor Virrey.

E quedado temeroso de las Yslas Philipinas en este año y mucho mas de los del Maluco, porque como el governador diçe, tenia hechos galeones y galeras y yba fundiendo apriesa artilleria gruessa haciendo poluora, juntando municiones y vastimentos, con intencion de hacer jornada con el enemigo hasta Terrenate en confiança de la soldadesca que pidio, y esperava de la Nueva España como este año se le pudo ynviar, y las dos naos que fueron con el socorro lleuaron tanto menos y fueron desarmadas, entiendo que sea asi; el governador no á podido armar ni hacer la jornada y que lo del Maluco no podrá ser socorrido y que havia acabado de perderse y que las Philipinas andavan en vuelta con los mismos enemigos, que señoreados de la mar, facilmente tomaran las naos que fueron de la Nueva España, y ternan bien que hazer los españoles en defender á Manila sin poder remediar las costas y poblaciones de las yslas, si Dios por su misericordia no lo provee de otra manera.

Los comercios y tratos de España con las Yndias, particularmente con la Nueva España, se an acortado de ganancias, por la grosedad de las mercancias que de Philipinas se traen, con que los consulados y mercaderes de Sevilla en diversos tiempos y ocasiones, aprovechandose tambien de que las Philipinas, como al principio se dixo, para la Real corona an sido coto de gastos y muchos cuidados, y volveria á engrosarse el trato de España con las Yndias y creceran los Reales derechos á que su magestad no ha dado lugar ni tal á admitido, habiendo hecho las conquistas de las yslas con intento de propagar el santo Evangelio en tan gran numero de almas como hay oy en ella convertidas y tener puerta por aqui para la conversion y conquista de las grandes gentilidades y Reynos de la tierra firme, que con este fin las ha mandado sustentar, aunque el gasto fuera mucho mayor.

Hultimamente, el dicho consulado y mercaderes volvieron á la

misma caussa diciendo que se prohiviese y quitase la navegacion y socorros de las Philipinas por la Nueva España y se hiciesen por el cabo de Buena Esperanza, y que por alli viniesen á España las mercadurias de Philipinas, que seria mas conveniente, menos costosso y de ningun perjuicio: dieron memorial de muchas razones offreciendosse á que á su costa alli arian los navios desta navegacion por donde mexor y mas brevemente tambien se socorreria el Maluco.

Su Magestad fue servido, por hacer prueva y esperiencia dello, mandar aprestar seis carabelas con quinientos hombres, á cargo de Rui Gonzalez de Sequeira, que havia sido Capitan mayor de la fortaleza de la ysla de Tidore en el Maluco, para que los llevase de socorro á Terrenate por la dicha navegacion del cavo de Buena Esperança. *A este tiempo hiçe un papel largo discurriendo por esta materia, que ynvie desde Mexico á Su Magestad en sus Consejos de Estado é Yndias* (*), por el qual seria informado menudamente, que lo que se le havia propuesto por el Consulado y comercio de Sevilla no hera fatible y dello resultavan grandisimos daños é ynconvenientes, y que poniendolo en execucion, las Philipinas y el Maluco no se podian socorrer ni sustentar, y todo ello se perderia con mucha brevedad; y que deseando esso sucediese asi como desde el principio lo havian propuesto, haviendosele denegado mañosamente, havian ofreçido el dicho medio con que venian á conseguir su principal yntento.

Este discurso se vio en los Conssejos de Su Magestad, y moviendo algunas rrazones y particularmente que dichas caravelas no eran navios convenientes para aquella navegacion ni se despachavan en el tiempo que ella pedia, su magestad se sirvio de mandar no se despachassen ni saliessen del puerto de sant Lucar; quando el correo llego ya havian hecho vela y salido de el puerto. Su biaje fue tan ynçierto y desgraçiado que unos navios se apartaron de otros y se perdieron en las costas de la Guinea y en otros parajes, con que se hizo brevemente la experiençia contraria de lo que el dicho consulado y comercio de Sevilla habia propuesto y certificado, con lo qual hasta agora la causa principal no ha tenido novedad.

Mirandola desde España, se persuaden algunos á la convenençia, que ternia el alçar la mano de las yslas y dexarlas perder, que es proposiçion gravisima, pues quando uviera sido açertado no haver dado principio á la conversion y conquista de las Philipinas, ya questa hecha con tantos gastos, vidas españolas y metidas tantas

(*) No se ha podido dar con este papel, seguramente de interés.

prendas en ello, como son tan grandes poblaçiones de españoles, mucho numero de naturales hechos Christianos y otros tantos que esperan serlo dandoles doctrina, no se pueden entender del Christianismo y piadoso pecho de el Rey nuestro señor, que terna por bien todo esto peresca, quando costará mucho de su Real aver en sustentallo, quanto mas que, como esta dicho, las Philipinas de por si, para lo que an menester, tienen ya lo que les basta para su conseruacion y prouision; lo del Maluco, ques lo que agora haçe gastos por sola la reputacion y ser patrimonio Real en la corona de Portugal, tampoco parece se podria desmanparar, mayormente que el ynteres del clavo y especias que ally se coxen es tan grande y provechoso á la corona de Su Magestad, que si lo tuviera pacifico importaria algunos millones en cada un año, y con lo procedido de esto se sustentava la mayor parte del estado de la Yndia y sus fortaleças, sin lo que pasava á Portugal; estas ganançias son tan ciertas y conocidas, que por si solas ellas estos enemigos setemptrionales an ydo tan de proposito con grandes armadas á apoderarsse del Maluco y de estas drogas, y aunque el gasto y perdidas que hacen en la mar no pueden ser pequeñas, la ganancia de este trato es tan grande, que quitandolo de las manos á la corona de Castilla hacen todas sus costas y gastos y les queda tanto caudal y hacienda, que con ella no solo se hacen rricos, pero tambien mantienen los gastos de las guerras é inquietudes que traen en Europa.

Tambien se dexa façilmente entender que este enemigo señoreado del Maluco desmamparado de las Philipinas, tambien se apoderará dellas sin hallar resistençia; lo mismo hará de todas las fortalezas del Oriente sin que tengan remedio y hallandose tan poderoso se puede entender lo que mas pretendera en Europa, no solo en las provincias de sus naturales, sino tambien contra España y otros Reynos; y si esto pesa mas que de lo que de contrario se pretende y que sea forzoso antes que el rremediallo sea de mayor dificultad y gasto, no parece que se pueda deçir aya razon para impedillo.

Por el mes de Agosto pasado deste año, que sali de la Nueva España, quedaron las cossas tocantes a la guerra por la nueva que se hauia tenido el año antes de entrada de navios de cosarios por el estrecho de Magallanes en la mar del Sur, en el estado que se sigue.

La nueva se tuvo por el mes de diciembre de 614, por la via de Guathemala, del señor Virrey Marques de Montes Claros, por la que su excelencia havia tenido de Chile, que los yndios de aquella provincia dieron de haver visto quatro navio de enemigos en el puerto de Valdivia.

Quando esta nueva llegó á la Nueva España, ya havian entrado en el puerto de Acapulco dos naves de las Philipinas, la primera á cargo del almirante don Antonio de Morga [mi hijo], y la segunda á cargo del general don Alonso Enriquez, con las mercadurias y otras cossas de las dichas yslas, y á este mismo tiempo el señor Virrey Marques de Guadalcaçar para el socorro que en estas naos ynvio á pedir el govcrnador don Juan de Silua, tenia nombrados quatro capitanes que levantavan soldadesca por las poblaciones de Nueva España; esta se haçia con dificultad, de manera que aunque se ponia el quidado posible en hacer soldados, no se pudieron juntar ni alistar en todas las compañias mas que dos cientos hombres.

El señor Marques de Guadalcaçar, deseando prevenir al daño que si el enemigo llegase al puerto de Acapulco podia hacer en las naos de Philipinas y en las mercadurias y haciendas que truxeron, y en la poblacion del dicho puerto y en las demas de la costa, hizo las diligencias que le parecieron necesarias, lo primero despachando el auiso de la dicha nueva á los alcaldes mayores, á los puertos de Teguantepeque, Guatulco, la Navidad, Colima y provincia de Chametla con personas particulares en toda diligencia, para que los alcaldes mayores y capitanes á guerra, con la gente y velocidad dellos y sus comarcas los pusiesen lo mejor que pudiessen en defenssa, de manera que si el enemigo llegase le estorvase entrar en los puertos y tomar tierra en la costa, y principalmente invio al dicho puerto de Acapulco con nombramiento de su theniente de Capitan general á don Melchior de Cordova, de su cassa, y otros muchos caballeros y gentiles hombres della, con otros capitanes y soldados entretenidos y soldadesca que estava leuantada y hecha en las compañias; que todos con la brevedad que pudieron se pusieron en el puerto con orden de defender al enemigo la entrada y estada en el.

En todo esto se hizo gasto considerable, por los salarios, ayudas de costas y entretenimientos que se dieron á esta gente, que serian en todas quatrocientas personas, y en las municiones, bastimentos que se ymbiaron para su sustento y provision. Asistieron en el dicho puerto hasta el mes de Abrill, que las naos de Philipinas volvieron á ellas con el socorro que llevaron en que se envarco la soldadesca y lo demas que se previno para dichas yslas.

Por no haver secundado la nueva en tanto tiempo desde el Piru ni de otra parte alguna y haver llegado al dicho puerto una barca con algunas personas particulares de Lima, que salió del Callao á principios de Henero deste año de 615, que dixeron la nueva no ha-

uer sido verdadera, el señor Marques mando venir del puerto á su theniente de capitan general y aventureros y entretenidos que con el estavan, y assi se cumplio.

Por lo que se vio en todas partes de dichos puertos y socorros que se hiçieron y prevenciones de Acapulco, para su defensa, se negoçio, que si el enemigo llegara á ellos hiciera lo que pretendiera, por estar desarmados y sin defensa vastante, y lo mismo en el puerto de Acapulco, que es grande y avierto para entrada y salida.

Las naos de Philipinas que en el havia no tenian una sola pieza de artilleria; la tierra tampoco: de manera que seguramente pudiera el enemigo quemar las naos, y á la sombra de su artilleria hechar su gente en tierra y destruir la poblacion sin que la que se havia juntado lo impidiese, que les havia de ser forzoso retirarse al Arcabuco, donde aun no se tenian por seguros.

Todos estos puertos de Nueva España estan sin defensa alguna considerable, y quando el enemigo, si llevase alguna y quisiere entrar en ellos ó surgir en otra parte que le convenga para proveerse de agua, leña y carne de las estancias, lo podra hacer sin dificultad.

Por Agosto, que sali de el dicho puerto de Acapulco, por haverse resfriado la nueva del enemigo, como dicho es, no se tratava de poner en defensa el puerto, y aunque se havian traido de la Vera Cruz por Teguantepeque treinta piezas de artilleria de cuchara para que las llevaran las naos de Philipinas, quedavan alli desencaualgadas once de bronce y las demas de fierro colado, todas menudas y de poco provecho.

En los puertos de la governacion de Nueva España de la mar del Sur no se fabrican navios, ni los hay: son once los que vienen de Philipinas y los que van destas provincias de el Peru: de manera que qualquier enemigo es señor de la mar, y consiguientemente lo será de la costa y sus surgideros para todo lo que oviere menester; agora no quedava en ella navio ninguno mayor ni menor, aun para poder dar un navio de unos puertos á otros.

Supuesto lo dicho y que el enemigo holandes, despues de los suçesos que á tenido en las costas y puertos de estas provinçias del Peru ultimamente, se dessaparecio á los 29 de Agosto en la punta de Santa Elena, con seis bocas que llevava, donde yo lo enconté á los 27 del mismo, es de entender que, pues no baxo á Manta, Cavo de San Francisco y de Passao en vusca de la armada que venia de Panama con Vuestra señoria y su cassa, que á el sirve, tienpo se hallavan en aquel paraje que atravesó á la Nueva España por Nicaragua y los puertos de la governacion de Guathemala, donde

en muchas partes puede adereçar sus navios y proveerse de agua, leña y carne, haçiendo tiempo esto para pasar al puerto de Acapulco, donde save puede entrar seguramente y sin defensa, y que por Diciembre se esperan en él las naos de Philipinas, donde puede hacer pressa considerable, ó que sin entrar en el puerto ir á esperarlos para el mismo efecto al cabo de San Lucas, en la California, donde de ordinario dichas naos reconocen y desde ally, con lo que les suçediere, pasará á las Philipinas y al Maluco á juntarse con las escuadras de su nacion que andan en dichas yslas: este enemigo en este viaje sobre los daños por acá recibidos puede hacer otros muchos, con que asi para el castigo suyo como para remediar esto, se deve desear que el armada que Vuesencia ynvio en su vusca desde Manta, si ba proveida de fuerza conveniente para oponerse á la mucha que savemos lleva el enemigo de navios, gente y artilleria, le halle y castigue y deshaga, y que para este fin no debria contentarse con buscarle en el viaje de Panama, donde lo mas uerisimill es que no á de estar, sino pasar en su seguimiento á toda la costa de Nueva España, en que no le puede herrar, hasta la California, y de otra manera el enemigo passara victoriosso y sin daño alguno, haciendo nuevas presas y destroços hasta las Philipinas y el Maluco.

Esta seguida deste enemigo con dicha armada tiene al parecer dos inconvenientes considerables, el uno que dan las costas de el Piru despreciadas y desarmadas este tiempo para qualquiera ocasion que se pueda ofrecer, pues lleva toda la fuerza de navios y artilleria que el Piru tiene, el segundo que tambien hara falta para el Thesoro y hacienda que de su magestad y particulares este año se ouieren de yniciar á Panama con que pareçe necesario que la dicha Armada vuelva con tiempo á Lima para dichos efectos.

Acerca de la prevencion de las cossas de la guerra en estas provincias del Peru.

Hasta aqui principalmente se a tratado de la pacificaçion y defensa de las provincias del Peru en lo tocante á tierra. Por razon de las conquistas, alçamientos y movimientos de los naturales y españoles que a havido en diversos tiempos y ocasiones para lo qual su magestad y los que an governado la tierra la an defendido y armado en las partes y lugares que á convenido con compañias y gente de a pie y de a caballo, unas lebantadas por el tiempo de la guerra y otras estantes y permanentes en los presidios y cerca de las personas de los señores Virreyes que esto en este tiempoco tampo puede faltar para todas consideraciones.

En la mar hasta agora ha havido menos que haçer, porque nunca para la del Sur se havia visto navio de enemigos que la inquietase hasta que Francisco Draque y despues Thomas Scandes y Richarte, ynglesses, y despues de estos Oliver del Nort y ultimanmente don Jorge Esporuet, olandeses, se an visto en ella con navios que todos an entrado por el estrecho de Magallanes costeado el Piru, atrauesado á la Nueva España, navegando por las Philipinas al Maluco y vueto de tornaviage á Inglaterra y á Flandes por la navegacion del cavo de Buena Esperança, los primeros destos enemigos y cossarios pasaron por el dicho estrecho de Magallanes con tan grandes averias y perdidas de sus navios y gente, que quando con la menor parte de ellos entraran a la mar del Sur venian tan desechos, que les convino pasar por estas costas muy de priesa por los daños que esperavan recibir de qualquiera armada que saliesse en su busca haciendo las presas que de camino se les ofrecian: esto obligo a haçer armada en el Piru contra los enemigos que huviesse deste genero con que salir en vusca suya y parecia esta prevencion haber sido bastante para remediar este daño que de enemigos que de tan lexos venian y pasavan el dicho estrecho con tantos peligros y perdidas.

Con la venida ultima del dicho don Jorge Esperuet este año de 615 y noticia que antes se tenia de la navegacion del estrecho, se ha hecho mas cierta experiencia que en realidad de verdad aun que á la parte de la tierra firme del Peru se hacen y demoran muchas yslas que hacen estrechos largos fortrenosos hasta desembocar por ellos, pero que á la otra vanda es mar ancho y avierto sin estos estrechos y dificultades por donde estos enemigos hallan navegacion cierta y segura para entrar en esta mar.

Esto los anima á sus malas ganancias, y la vengança de las perdidas que an tenido estos años pasados en Filipinas y Maluco an hecho estas naciones septentrionales como lo hacen por la navegacion del cavo de Buena Esperança a las yslas del Maluco venir tambien con sus navios de armada por el dicho estrecho de Magallanes á estas costas lo mejor prevenidos y aparejados que pueden para la ocasion que se les ofreciese con las armadas del Peru y con el suceso que hultimamente este año han tenido han tan gallardos, que se puede entender que cada año estos y otros de la mesma nacion bolveran y an de infestar esta mar tan de proposito que tambien la paz della y den que haçer y gastar á todo el reyno y se impida el trato y comercio y el invio del real aver a España y ya viene esta causa á ser tan principal y necesaria de prevenir y rre-

mediar con continuo cuydado y asistencia, como la primera de la defensa y pacificaçion de las provincias en la tierra; tanto mas que haviendo poca seguridad en las cossas de la mar la havra consiguientemente en las de tierra. Para remedio de esto, conviene los puertos principales de la costa esten fortificados y en defensa con fuertes, bastante artilleria de provecho y presidio de soldadesca su ficiente, particularmente el de Arica, donde se recoje el thesoro de Potossi y sus provincias del Callao de Lima, Paita y otros semejantes donde el enemigo se podria arrimar con daño, por hallarlo sin defensa bastante.

El modo y orden con que se haran las fortaleças en estos lugares se remiten á ingenieros y personas platicas deste menester que han elegir segun la disposicion del puerto, el lugar y forma en que convenga hacerse la soldadesca que para estos presidios, vastara y se podrá sustentar en ellos tambien, á de ser la que capitanes y soldados platicos juzgasen convenir a cada presidio y lo mismo artilleria, que sino la hay hecha es fuerça fundir y lavrarla con vrevedad, assi para las fortificaciones de tierra como para las armadas en la mar. El gasto que en esto se ha de hacer no puede en estos principios ser poco ni desde aqui decir el modo y aun sitios de donde se sacara, porque Vuecencia que tiene las cossas presentes, aconsejado de los ministros que su Magestad tiene en estas provincias arvitrará mejor lo que á esto toca, y si de lo que se gasta en lanzas y arcabuçes y otras prevenciones se podria espender todo ó alguna parte para esta nueva necesidad sin que haga falta á las ocasiones que en las provincias de tierra se pueden ofrecer.

El tener armada para seguridad de la mar y sus puertos y lo que por estos se ha de conduçir de la hacienda real, embios á Tierra firme y del comercio de las mercaderias no viene á ser lo menor principal desta materia, y que la dicha armada agora mas que nunca será de buenos navios bien marinados y pertrechados de todo lo necesario, en particular de buena artilleria que es la que con estos enemigos á de asigurar los buenos sucesos, y por por cuya falta á querido Dios no darnos los tales.

La fabrica de los navios no es tan facil ni varata donde hasta aqui se ha hecho, en Guayaquil, como al principio se entendio, por que con los que se han fabricado se han gastado las maderas de aquellos montes y ya se ban á vuscar muy lexos, la tierra adentro; los naturales con este trabaxo se consumen y trabaxan con que sale la obra prolixa y en grande manera costosa, y lo que peor es que por ser navios gruesos y los maestros no muy peritos en la fa-

bricas dellos, vienen á no ser tan utiles, ligeros y de buenas mañas como la intençion y necesidad pide, y algunas veces las personas á quien se encomiendan estas fabricas tratan mas que del acerto dellas, enrriquecerse en esta ocasion.

No hay en otra parte deste Reyno donde hacer y fabricar los dichos galeones á menor costa é inconvenientes, si no se vusca fuera del de donde traer ellos.

En la costa de Nicaragua hay maderas para aderezos de navios, y artilleros tambien los hay en la vaya de San Mateo junto á los mulatos y en la poblaçion nueva y puerto que va haciendo en las Esmeraldas de el governador Pablo Durango Delgadillo, que en angosta leguas desta çiudad de Quito y desde el dicho puerto de Montes Claros, dicen son quatro dias de navegacion á Panama ofreçese que pues el dicho estrecho de Magallanes ya está mas andado y conocido de poderse pasar sin tanto peligro como estos enemigos lo hacen, que su Magestad podria ser servido, embiando en seguimiento de las esquadras que estos enemigos truxesen a pasar por el estrecho algunos galeones de armada que antes de llegar al estrecho ó en él, los castiguen é impidan el paso, y que estos tales galeones pasados a la mar del Sur lleguen á Lima y queden con la artilleria que truxeran para armada de Piru: con que por esta via podria haver buenos navios bien marinados y artillados.

Tambien se ofrece se podrian ymviar á fabricar á las yslas Philipinas con buena cuenta de galinor y medidas quales para la navegaçion de esta mar convienen, y que de alla se traigan todas las veces que fueren menester; que alli se fabrican naves gruessas de buenas maderas y fuertes á mucho menos costo que en parte alguna, en tal manera, que un galeon de mill toneladas bien acavado y empernado puesto á la vela no llegará á veinte mill patacones de toda costa: pueden venir con las mercadurias de las yslas al puerto de Acapulco de la Nueva España, y ally hecha la descarga pasar á estas provinçias. Lo mismo seria si el governador quisiese dar algunos de los navios de armada que de presente tiene fabricados ynviandole el costo dellos en algun socorro de gente pagada, artilleria fundida y buenos metales para ello, que le seria buen socorro para sus necesidades y le obligaria á dar buen recaudo de dichos navios y asistir á la breve y buena fabrica de los que se ouieren de hacer de nuevo.

Para todo esto se facilitarian las cosas con mandarlas su magestad executar con la brevedad que conviene haviendosele de consultar.

Esta consulta pareçe necesaria, porque está prohivida la navega-

cion y comercio de las yslas Philipinas y otra qualquier correspondencia con estas provincias del Peru, aunque sea por medio y rodeo de la Nueva España, y qualquier navio ó persona que para esto se inviase á las yslas Philipinas sin horden de su magestad seria exceso considerable y siempre se havia de deçir era con conocidos ynconvenientes de las caussas de la prohivicion y que les movio razon de interes particular á los señores Virreyes ó otros ministros por cuyas manos esto passasse, y no la necesidad de la materia de que se trata; y emos visto alguna vez esto por esperiençia en navio que fue despachado de estas provincias á las de la China, que allá recivio grandes vejaçiones y molestias; con que acavaron la vida los mas que en el fueron en el govierno del señor don Garcia de Mendoza, marques de Cañete, y tuvo por ello reprehension de su Magestad y çedulas de prohivicion mas apretadas y precisas año de 1591. Y los que quedaron con ella volvieron muy desechos y al cavo de mucho tiempo, que fueron el Padre Leandro Phelipe y el hermano Velmonte de la Compañia de Jesus de Lima. Tambien por que el ymviar soldadesca, metales y muniçiones esta á cargo de solo el señor Virrey de la Nueva España, y pareçe fineza escusada el ynviarlo de aca sin orden de su magestad, sin la qual tampoco pienso que el governador de Manila no se resolverá á hacer lo que se le pidiera ni á dar de los galeones que tuviere fabricados para sus necesidades ninguno dellos.

Y porque todo este discurso tiene las dificultades que estan referidas, no me atreveria á confirmarme en su exposicion con el memorial que dio á Vuecencia don Francisco Maldonado de Mendoça, correxidor de Quito, remitiendome á la mayor prudencia de Vuestra escelencia, que de tal manera teniendo las cossas presentes tomara de lo aqui referido lo que fuere aproposito, que con lo que tiene y se halla de las puertas adentro de su govierno, proveera á la necesidad como mas huviere lugar, entre tanto que siendo su magestad consultado de todo lo que se á ofrecido, mande y provee lo que fuere de su servicio.—De Quito, 20 de Noviembre, 1615.—D. Antonio de Morga.

FIN DEL APÉNDICE



NOTAS

(1)—*Pág. 11.*—Españolas eran, en efecto, las *armadas;* en cuanto á las *gentes,* justo es confesar que las hubo de varios países: Colón, el descubridor de América, italiano; Magallanes, el descubridor de Filipinas, portugués; pero ambos al servicio de España, única nación que los patrocinó; los monarcas españoles fueron los únicos que tuvieron la visión de la realidad, merced á lo cual pudieron llevarse á cabo las expediciones á que MORGA alude.

(2)—*Pág. 11.*—«Solamente se ha podido convertir una parte, pues aún tenemos á los mahometamos del Sur, á los Itas, Igorrotes y demás infieles que existen en la mayor parte de las Islas, así como continúan fuera de la Religión Cristiana los habitantes de las islas que el Gobierno perdió, como Formosa, las Molucas y Borneo; y si bien en las Carolinas hay cristianos, débense á los protestantes, á los cuales ni los católicos del tiempo de Morga, ni la mayor parte de los de nuestros días, consideran como cristianos.»—J. RIZAL.

Preciso es reconocer, sin embargo, que los más de los filipinos estaban ya afiliados al cristianismo á principios del siglo XVII. Esta tan transcendental obra social no puede negarse que se debe á los sacerdotes españoles (misioneros en su mayor parte); pero también á la oportunidad con que se verificó el descubrimiento y pacificación de Filipinas, cuyos moradores eran casi todos idólatras ó gentiles, que sin gran esfuerzo fueron catequizados por aquéllos desde los días en que dió comienzo la vida colonial. La mejor prueba de que la predicación no siempre ha sido de verdadera eficacia, tiénese en el hecho de que al cabo de los siglos continúa predominando el mahometismo en Mindanao y en Joló; que en la entraña de Luzón existen tribus gentiles, etc. Pudo la oportunidad más que nada, y de ello los primeros en felicitarse deben ser los filipinos. Véanse, á este respecto, dos citas interesantes:

«Ay en esta isla *[Manila]* y en la de Tondo muchos Mahometanos, aquienes se les auia pegado la secta por la contratacion, que tenian en Burneo. Los quales auiendose casado en las Islas, y auecindadose en ellas, se la auian pegado, y enseñado, dandoles cartillas, ceremonias y forma de guardarla. Y assi muchos de la Isla *[de Luzón]* començauan á ser Moros retajandose, y poniendose nombres de Moros; y cundia el cancer tan de priessa, *que á tardarse mas la llegada de los Españoles*, todos fueran oy Moros, como lo son ya to-

dos los Isleños que no estan en el Gouierno de las Philipinas.»—Fr. Juan de Grijalva: *Crónica de la Orden de N. P. S. Augustin;* México, 1624. Fol. 138.

Más antigua y menos conocida es esta segunda fuente:

..«se han enseñoreado *[los mahometanos]* de la parte septentrional de la Somatra de dozientos, ó poco mas años á esta parte, valiendose primeramente del comercio, luego de los casamientos, y vltimamente de las armas. Passando adelante han ocupado la mayor parte de los puertos de aquel inmenso Archipielago, señores de la ciudad de Sunda en la Iaua mayor, posseen la mayor parte de las Islas de Banda y de Maluco, reynan en Borneo y en Gilolo, y auian entrado hasta Luzon Isla nobilissima entre las Filipinas, y edificado ya en ella tres poblaciones.»—Fr. Jaime Rebullosa: *Historia Eclesiástica... sacada de las relaciones de Joan Bolero Benes;* Barcelona, 1610. (En el colofón: 1608.) Fol. 132.

El islamismo fué introducido en el Achén á principios del siglo XIII por los árabes, que lo extendieron cuanto les fué posible por buena parte de Oriente. Á fines del siglo XV y comienzos del XVI adelantaron aquéllos sus conquistas comerciales, mediante los mismos malayos convertidos, hacia las Célebes, Molucas, Borneo, Mindanao y Joló; y en esta obra les sorprendieron Alburquerque en 1511 por la vía de Oriente y Magallanes en 1521 por la de Occidente. De manera que fué providencial la oportunidad de la llegada de los castellanos á las Filipinas: si éstos, ó cualesquiera otros europeos, hubieran llegado un siglo después, seguramente se habrían encontrado con *otras Filipinas*, unas Filipinas mahometanas que los misioneros no habrían logrado convertir, del propio modo que no logran *convertir* la parte *mora* existente todavía en Mindanao y Joló. ¿Y quién, sino la civilización filipina, habría sido en primer término la perjudicada? Porque (como hemos dicho en otro lugar) nadie sabe de un solo joloano, de un solo maguindanao, de un solo tinguián, de un solo aeta que haya descollado en nada; y sabemos en cambio de muchos tagalos, ilocanos, bisayas, bicoles, etc. que han cultivado—y continúan cultivando—con lucimiento las letras, las ciencias y las artes. El fundamento de esta cultura hay que buscarlo en el cristianismo; que si no se generalizó, ni se ha logrado que se generalice, extendióse lo bastante para transformar, elevándolo y *unificándolo,* todo un mundo de islas que antaño no tenían entre sí los lazos espirituales de relación que con el tiempo han llegado á tener. En el *nacionalismo filipino* de hoy, el cristianismo constituye la raigambre: hace las veces de idioma común del sentimiento de todos los naturales civilizados del Archipiélago.

(3)—*Pág. 11.*—Aunque los conquistadores, en sus relaciones oficiales y oficiosas, trataban siempre de realzar el *valor* de las Islas Filipinas, es lo cierto que, lejos de ser éstas productivas á la Metrópoli, proporcionaban tan sólo gastos y contratiempos. Por lo que toca á los gastos, baste decir que hasta el año de 1810, según Comyn, el Archipiélago llevaba recibidos de Nueva España cuatrocientos millones de pesos. Pudo mucho el ideal religioso en el mantenimiento de la soberanía española; Argensola escribe:

«Deziase, que auiendo notado el Consejo de Estado, que las Filipinas, no solamente no acrecientan las rentas Reales, sino que las menoscaban, y son vna ociosa materia de gastos; el ser tantas, y de tan dificil conseruacion, auian propuesto al Rey Filipo [Segundo] nuestro señor, que alçasse la mano dellas, y retirasse la Audiencia, y presidios con que se sustentan. Añadian á

esto el exemplo de los Reyes, y naciones Chinas, que tambien las desampararon, siendo tan vezinos, y pudiendolas socorrer tan facilmente, que se pueden contar por vnidas á su tierra firme. Que de la manera que España las gouierna, es en notable detrimento, sin esperança de que en otros tiempos se pueda alcançar enmienda: porque es grande la cantidad de plata que passa á ellas de Nuevaespaña: assi para los gastos ordinarios, como para mercaderias. Y que por la misma causa y por la misma via se relança aquel tesoro por manos de los Chinos al centro de aquellos Reynos, intransitables por la seueridad de sus leyes, de que, como de armas, y pertrechos, estan cercados, contra todo el comercio de los estrangeros. Dezian, que la Monarquia esparzida, y cortada por tantos mares, y climas, á penas se puede reduzir á vnion: ni la Prouidencia humana es poderosa para ligar, por via de inteligencias, las Prouincias que la Naturaleza distinguio con fines tan distantes. Y que estas razones, no son partes del ingenio, sino de la experiencia; verdad probable al sentido. Que todas las demas, que contra ella se pueden legar son honorificas, y llenas de vn sonido generoso, dificultoso en la execucion, y que la mas conueniente era, acrecentarse el Rey en Europa, donde las fuerças pueden acudir á los peligros, sin los accidentes, que las impidan en los mares, y dominios agenos. Alargauase cada vno de estos fundamentos tanto, por los Ministros de la hazienda, que merecio esta proposicion ser conferida y estudiada. Y si Dios permitiera, que el Rey excluyera las Filipinas de su Monarquia, y que quedaran expuestas al poderio del que primero las ocupara, huuiera mejorado el Maluco tanto el estado de sus cosas, que fuera inexpugnable.

»Esta misma deliberacion se ha comunicado otras vezes, y en tiempo del Rey Filipo Tercero, que oy reyna, el qual, conformandose con la respuesta de su padre, ha desechado siempre tan dañoso consejo. Respondió pues, aquel prudentissimo Monarcha, que las Filipinas se conseruassen en la forma que estauan, y se autorizasse aquella Audiencia, para que la justicia cobrasse mayor esfuerço, porque en la entereza, y vigor della, fundó el la duracion, y el nieruo de la Republica. Y que con el mismo se fomentare allí la milicia, á la qual siruiessen las rentas Reales de Nueuaespaña, y de qualquier otro de sus Reynos, pues todos los tesoros, y los que estan por descubrir en los senos de las minas, *se deuen aplicar para la propagacion del Euangelio.* Y que, que dirian los enemigos del, *si viessen, que por no rendir las Filipinas metales, y riquezas, como otras islas abundantes en Asia, y America, quedauan priuadas de luz, y de ministros que la predican?*»—ARGENSOLA: *Conquista de las Islas Malucas;* Madrid, 1609. Págs. 84-85.

Los cronistas franciscanos por su parte refieren que el mismo Felipe III, en 1619, persuadido de que las Filipinas constituían un gravamen insoportable (se conoce que acabó por cambiar de opinión), decidióse por decretar el abandono de las Islas, no obstante lo que en contrario le aconsejaron los procuradores de las corporaciones religiosas que en Madrid vivían, y puede añadirse que MORGA también, pues que en su *Discurso* de 1615 (véase el número 18 del APÉNDICE), se pronuncia resueltamente por el mantenimiento de las Filipinas para España. En esto, un franciscano recién llegado de Manila, llamado Fr. Fernando de Moraga, logró ver al Rey, «y puesto de rodillas en su presencia, le habló con tanta energía, unción y eficacia á favor de estas Islas, que su Majestad, profundamente afectado, extendió la real mano y colocándola sobre los hombros del franciscano Fr. Fernando, le dijo estas

memorables palabras: *Id con Dios, P. Moraga; que no se dirá de mí que abandono lo que mi padre ganó;* y acto continuo revocó el decreto».—Fr. Valentín Marín y Morales: *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas españolas de Filipinas;* Manila, 1901. Tomo II, 334.

No hemos logrado ver un documento histórico fehaciente que confirme esta anécdota franciscana, curiosa hasta por el hecho de que el Rey lograra el milagro de poner á un tiempo *una* de sus manos en *los hombros* del fraile de referencia; con todo, ahí queda á título de información. Lo que sí es rigurosamente exacto, que Felipe IV, recién subido al trono, hizo declarar á sus secretarios ante las Cortes de Madrid de 1621: «Cada año se gastan en las »Filipinas más de 300.000 ducados en sustentar la guerra con los moros y »con los herejes septentrionales, y aunque S. M. no saca provecho de aque»llas partes y ha tenido pareceres de abandonar aquellas islas, solamente »porque no se pierda la mucha cristiandad que hay en ellas y el fruto que »se ha hecho en la fe por medio de los obreros que se ha enviado, no lo ha »querido hacer, sino enviar socorros, con mucho gasto suyo, como lo ha he»cho de la Nueva España.»—C. Fernández-Duro (de la Real Academia de la Historia): *Cómo y por qué se conquistaron las Islas Filipinas:* «Boletín de la Sociedad Geográfica», tomo 38 (Madrid, 1896), pág. 87.

Conviene advertir, para terminar, que por entonces iba ya de capa caída el celo religioso de los misioneros de Filipinas: la *conversión* considerábase hecha, y el *negocio* comenzaba. Así y todo, aún había frailes que, no sólo por mantener para España el Archipiélago, sino mirando á la extensión de la Fe por los países inmediatos, como China y Japón (donde el fruto ha sido nulo en rigor), se interesaban por que España continuase ejerciendo la soberanía en las antiguas islas del Poniente.

(4)—*Pág. 12.*—Y muchos adoptaron por apellido el nombre que habían llevado en su gentilidad. Después los hubo que cambiaron el apellido por un mote, ó por el nombre de algún santo, etc. Y se llegó á una verdadera confusión, porque eran muy raros los apellidos verdaderamente hereditarios. Hízose costumbre, además, que el padrino ó la madrina diesen su apellido al niño ó niña que sacaban de pila. Para poner remedio á todo esto, el gobernador general D. Narciso Clavería publicó un decreto, fechado en Manila á 21 de Noviembre de 1849, sumamente trascendental. Dicha autoridad declara que había notado que la mayor parte de los naturales carecían «de nombres patronímicos propios que los distingan por familias, y el que arbitrariamente adopten el de Santos, de lo que resulta encontrar miles de individuos con uno mismo»; y á fin de evitar tamaña confusión, dispuso que se formasen catálogos de apellidos para que los naturales escogieran, ó se les asignasen á las familias. Son dignas de notarse estas salvedades:—«4.° Los naturales de origen español, indígena ó sangley *(chino)* que tengan en la actualidad apellido, *lo conservarán y perpetuarán en su descendencia.*»—«8.° Para evitar confusion que al fin había de ceder en perjuicio de los que con su apellido han heredado los beneficios que S. M. ha tenido á bien dispensarles, no podrán adoptar los de Lacandola, Mójica, Tupas, ni Raja Matanda, sino aquellos que con justo título esten en posesion de ellos.»

Volviendo á la confusión que en lo antiguo había, véase lo que dice Fr. Juan Francisco de San Antonio: «Los *Nombres*, que se imponen aôra, suelen sér de Campanillas. Yo conozco á vn Pio V, y á vn Phelipe V, y á

este modo toman los apellidos mas campanudos de España. Esto es, despues que conocen Castillas *(españoles);* que antes, podian competir en esto con los Reyes de España; porque assi como á estos les hán llamado el *Sábio,* el *Prudente,* el *Casto,* &c. por las especiales Virtudes, que los hán hecho dignos de esta Gloria; assi aqui en Philipinas á vno le llamaban el *Fuerte,* á otro el *Resplandeciente,* á otro el *Temible,* conforme á sus hazañas, ó á las de su Ascendencia, ó conforme á varios acasos, que en su nacimiento sucedian. Yá se vá introduciendo, el que vayan tomando el Apellido Paterno, despues del nombre de Pila; y con todo esso, en naciendole á vno el Hijo Primogenito, se olvida el nombre de Pila, porque al instante le nombran al Padre con el nombre del Primogénito para toda su vida: como si es *Rosa* la primogénita, le llaman *Ama ni Rosa,* ó *Pan-Rosa,* que quiere decir *el Padre de Rosa;* y no hay que preguntar en vn Pueblo por este Hombre, por su nombre de Pila (que es con el que se empadróna) porque avrá muchos que por este nombre no le conozcan: y no falta Autor, que dá esto por cortesia, y muchas veces les sirve de deshonra, si le conocen y le nombran Vg. *Padre de Judas.* Otras muchas denominaciones vsan, y frases cariñosas, para nombrar á sus Hijos, Parientes, y Familias», etc.—*Chronicas de la Apostolica Provincia de San Gregorio,* parte primera, cap. XLI; Sampáloc, 1738.

Las investigaciones de carácter geneológico ofrecen, pues, por lo común, grandes dificultades. Sensible es que á los gobernantes no se les hubiera ocurrido desde un principio lo que á Clavería se le ocurrió en 1849.

(5)—*Pág. 12.*—«La *conquista* no se puede admitir más que para algunas islas y sólo en un sentido muy lato. Sebú, Panay, Lusón, Mindoro, etc., no se pueden llamar conquistadas.»—J. RIZAL.

Conquistar, dice en su *Diccionario* la Real Academia Española, es «adquirir ó ganar á fuerza de armas un estado, una plaza, ciudad, provincia ó reino». *Por las armas,* puede en verdad decirse que sólo se ganó la plaza de Manila, y más tarde una parte de Mindanao y otra de Joló. Precisamente la característica de la empresa realizada por el inmortal Legazpi consiste en que supo adquirir para España todo un archipiélago sin más armas que la prudencia y la persuasión. Legazpi, un viejo y bondadoso escribano, no necesitó desenvainar la espada. Bueno será advertir que los naturales no ofrecieron resistencia á los españoles en casi ninguna parte; fuera de Manila, los *netamente filipinos* no ofrecieron en rigor ninguna, si se descarta á los de Mactan frente á Magallanes; la que ofrecieron á Legazpi los de Cebú, no fué cosa de monta. En el Archivo general de Indias (Sevilla) existen numerosos documentos que acreditan cómo los españoles *tomaron posesión,* pacíficamente, en nombre de S. M., de varias islas: *Cubuyan,* por Antonio de Carvajal, *Zaluyan, Similara, Poro, Luban, Helin* y *Vindoro,* por Juan de Salcedo; *Vindoro* (segunda vez), por Martín de Goiti, etc.—Véase el tomo V del *Archivo del Bibliófilo Filipino,* págs. 426 y siguientes. Los españoles llevaron el propósito deliberado de *conquistar;* si no necesitaron hacer uso casi nunca de las armas, celebrémoslo; mas como dicho propósito, de un modo ó de otro, vióse realizado, resulta que la palabra «conquistadas», que MORGA emplea, hállase empleada con absoluta propiedad.

(6)—*Pág. 12.*—La *conquista* de Filipinas, comparada con la de América, no significa nada.—Véase la nota que antecede.—Lo que sí costó algo, en

cuanto á vidas, fué la *afirmación* y *conservación* del dominio. Pero en estas empresas, como observa atinadamente Rizal, «con España y por España pelearon siempre más gente filipina que española», y así lo prueba la Historia.

(7)—*Pág 13.*—Debe de aludir á las relaciones publicadas acerca de la batalla naval en que Morga tomó parte principalísima. Nótese la frase *hazañas ajenas*. Y pudiera ser que en la alusión incluyera de paso alguno ó algunos de los libros en que con más ó menos extensión se trata de Filipinas, como, v. gr., la *Relación*, de Chirino (Roma, 1604); la *Historia de las Islas del Archipielago, y Reynos de la Gran China* (Barcelona, 1601), que contiene no pocos errores. También cabe en la alusión el memorial del capitán Pedro Sevil de Guarga, que «fue vno de los quarenta Españoles, que aportaron al Reyno de Camboja», impreso (probablemente) en Valladolid, el año de 1603.—V. Retana: *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas*, núm. 56; etc.

(8)—*Pág. 14.*—Y otra cosa se ha de advertir al lector, por lo que atañe á las fechas. Como los viajes á Filipinas se hacían en lo antiguo por la vía de América, ó sea de Oriente á Occidente, la cronología filipina, hasta que se unificaron las fechas, tiene, con relación á la de Europa, un día menos. La unificación la decretó el celoso general Clavería: véase en qué términos se dirigió al Arzobispo de Manila: «Excmo. é Ilmo. Sor.:—Con esta fecha he decretado lo que sigue:—Considerando conveniente el que sea uniforme el modo de contar los dias en estas Islas á Europa, China y demas paises situados al Este del Cabo de Buena Esperanza, que cuentan un dia mas por razones que á todos nos son bien conocidas, vengo en disponer con acuerdo del Exmo. é Ilmo. Sor. Arzobispo, que por este año, solamente, se suprima el Martes 31 de Diciembre, como si realmente hubiese pasado, y que el siguiente dia al Lunes 30 del mismo, se cuente Miércoles 1.º de Enero de 1845, que es con el que empezará el Calendario de dicho año, en el cual ninguna alteracion se necesita hacer.—Y lo comunico á V. E. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios, etc.—Manila, 16 de Agosto de 1844.—Narciso Claveria.»—Conviene ver además lo que acerca de la corrección de fechas dice el Ldo. Dávalos en nuestra nota núm. 48.

(9)—*Pág. 15.*—He aquí una breve información acerca de los antiguos nombres de las Islas Filipinas.

Maniolas. Ptolomeo incluyó en sus *Tablas* unas islas de este nombre, que Colín supone sean las hoy llamadas Filipinas.

Barusas. El mismo antiguo geógrafo menciona en sus *Tablas* unas «islas Barusas» que, en opinión de Gerardo Mercator, son las Filipinas.

Insulæ Placeris seu Brevium. Las Filipinas, en opinión de los matemáticos Pedro Apiano y Gemmaprisio.

Lequios. «Si yo quisiera discurrir arbitrariamente, esforzaria la conveniencia nominal de Lequio á Luzon.»—Murillo Velarde: *Geografía*, t. viii, 3.

Célebes. El cronista agustino Fr. Juan de Grijalva comete el error de creer que las Filipinas, antes de ser llamadas así, llamáronse Célebes.

Manilas. Según Argensola y otros, entre ellos el cronista Cabrera.

Lusones. Según Morga, Argensola y otros.

Islas de Cebú. «Tocó [Magallanes] en otras [islas] que le obligaron á pelear y pasó á *las de Zebú* ó Manilas.»—Argensola.

San Lázaro. Nombre que les puso Magallanes, el año de 1521, en razón á haberlas descubierto un sábado, *que comúnmente llamamos el de San Lázaro.* —Y con el nombre «Archipielago di S. Lazaro» hállanse en el mapa «India Orientalis» de la *Geografía* de Ptolomeo añadida y corregida por Juan Antonio Magini, edición de Venecia, 1598.—Los nombres que hemos apuntado anteriormente, unos son arbitrarios, otros muy discutibles. En realidad, el nombre de San Lázaro es el primero que positivamente tuvo el Archipiélago, *como tal archipiélago.*

Filipinas. Rui López de Villalobos, en 1543, como jefe de expedición, dió el nombre *Filipina* á la isla de Leyte, en obsequio del príncipe D. Felipe, heredero de la Corona de España. El nombre de *Filipina* hízose extensivo á la agrupación de islas, y á esta agrupación se la designó con el de Filipinas, que ha prevalecido.—En el *Primo volume, & Seconda editione delle Navigationi et Viaggi* de Ramusio, Venecia, 1554, hállase un mapa donde por primera vez se ve grabado el nombre Filipina, dado á una isla próxima á la de Vendanao (Mindanao); y en el *Epitome Theatri Orteliani*, Antuerpiæ, 1601, vemos otro mapa, rotulado «India Orient.», donde un grupo de islas lleva grabado el nombre Philippinas.—Aunque este nombre es el que ha prevalecido, estuvo á punto de perderse. Dice, á este propósito, el ya mencionado Fr. J. F. de San Antonio en sus *Chronicas:* «Como fué desgraciada su conquista *(alude á la de Villalobos)*, fué tambien este nombre [Filipinas] desgraciado, y en breve tiempo se fué perdiendo, y tomando cuerpo el nombre antiguo *(pero no tanto que lo fuese más que el de San Lázaro)*, de *Islas del Poniente.*»—Parte primera, pág. 9.

Islas del Poniente. En efecto, con este nombre figura en no pocos documentos del siglo xvi.—Y añade el P. San Antonio: «Otros las hán llamado *Islas del Poniente*, por termino. Y estos son los Castellanos: porque navegando por la demarcacion de Castilla, y tomando por los Mares, y Tierras de la America su rumbo, vienen siempre caminando desde el Oriente al Ocaso.»

Islas del Oriente. «Como por el contrario, los de la India Oriental de Portugal llaman *Islas del Oriente* á este Archipielago, porque hasta ellas es de Poniente á Oriente su rumbo.»—Id., I, 8.

Y concluye el P. San Antonio: «Pero como despues entró felizmente en su Reynado aquel Principe á quien antes se le avia hecho el obsequio con el nombre siempre venerado de Phelipe Segundo; renovó ó resucitó el nombre de *Islas Philipinas* yá perdido el Adelantado Miguel Lopez de Legazpi en el año de 1565, en la venturosa Conquista, que prosiguió, y perfeccionó su zelo. Y cayendo en gracia á nuestro Prudente Monarcha Catholico, declaró, y confirmó este nombre con sus Reales Despachos; y de estos se há estendido por todo el mundo; y este es el nombre de estas Islas en estos tiempos.»—I, 10.

(10)—*Pág. 15.*—He aquí la traducción castellana de lo más substancial de la bula de Alejandro VI sobre la partición del mar Océano, según ha sido publicada en el tomo xvi (págs. 356-363) de la *Colección de documentos inéditos* (de Indias), que comenzó á ver la luz en 1864: «é para que siendoos concedida la liberalidad de la Gracia Apostolica, con mas libertad é atrevimiento tomeis el cargo de tan importante negocio, motu propio, é no á instancia de peticion vuestra, ni de otra que por vos *no* lo haya pedido, mas de

nuestra mera liberalidad ó de ciencia cierta é de plenitud de poderio apostholico, todas las islas é tierras-firmes halladas é que se hallaren descobiertas é que se descobriesen hacia el Occidente é Mediodia, fabricando é componiendo una linea del Polo artico, que es el Setentrion, al Polo antartico, que es el Mediodia, ora se hayan hallado islas é tierras firmes, ora se hayan de hallar hacia la India ó hacia otra cualquier parte, la cual linea diste de cada una de las islas que vulgarmente dizen de los Azores é Cabo Verde, cien leguas hacia el Occidente y Mediodia; asi que todas sus islas é tierras-firmes, halladas é que se hallaren descobiertas é que se descobrieren desde la dicha linea hacia el Occidente é Mediodia, que por otro Rey ó Principe cristiano no fuesen actualmente poseidas hasta el dia del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo proximo pasado, del cual comienza el año presente de mil é cuatrocientos é noventa é tres, cuando fueron por vuestros mensageros é capitanes halladas algunas de las dichas islas por la autoridad del Omnipotente Dios, á Nos en San Pedro concedida, é del Vicariato de Jesucristo, que ejercemos en las tierras, con todos los Señorios déllas, Ciudades, Fuerças, Lugares, Villas, Derechos, Jurisdiciones, é todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes, las damos, concedemos é asignamos, perfectamente, á vos é á los Reyes de Castilla é de Leon, vuestros herederos é sucesores.» [...]—«Dada en Roma en San Pedro á cuatro de Mayo del año de la Encarnacion del Señor mil cuatrocientos é noventa é tres en el año primero de nuestro Pontificado.»

(11)—*Pág. 16.*—«Serrano y Magallanes murieron con pocos días de intervalo. (Navarrate, Stanley.)»—J. RIZAL.

RIZAL confundió á Francisco Serrano con Juan Serrano. Francisco Serrano, antiguo compañero de Magallanes, fué el descubridor de las Molucas (por la vía de la India), en donde residió mucho tiempo y desde donde mantuvo larga correspondencia con su camarada, á quien comunicó importantes noticias, que le sirvieron de fundamento para sustentar la afirmación de que dichas islas Molucas caían en la demarcación de Castilla. Mientras que Juan [Rodríguez] Serrano fué el piloto mayor de la escuadra magallánica, capitán de la nao *Santiago;* debió de morir, en efecto, muy poco después que Magallanes, á manos de los naturales de Cebú, inmediatamente del banquete que á éstos les sirvió de pretexto para atraer primero y asesinar luego á los que habían ido á pelear á Mactan con la mala fortuna que en otra nota (véase la 16) se describe. El fin de Juan Serrano, después del banquete trágico, lo refiere en estos términos un escritor poco conocido de los filipinistas; el cual habló con uno de los contados supervivientes de aquella memorable jornada. Dice así el autor de referencia:

«Mouiose mas a esto el mal Rey *(á retener á Serrano)*, por que le diessen por el algunas bombardas y poluora, de que no auia noticia alguna por aquellas partes y no dinero, que tenia el harto, y lo daria *(á Serrano)* a trueque de tan acomodados instrumentos de guerra las que se le ofreciessen. Sucediole despues muy al reues de lo que pensaua, porque poniendo en la playa desnudo y maniatado al triste Iuan Serrano, para tratar del rescate con los compañeros que estauan en las naos, les pidio con dolorosas palabras y lagrymas se doliessen de su miseria, y no le dexassen en tan miserable estado. Tantas lastimas les dixo, que mouidos a compassion, llegaron a tratar con los Barbaros del rescate, que fue concertado con dos pequeñas bombardas,

y algunos barriles de poluora, que era todo lo que el Rey [de Cebú] queria. Quando lo sacaron de vn batel algunos Castellanos, començaron los Barbaros (que ya estauan para entregarlo) a subir el precio, tanto, que conocieron dellos quan de mala gana lo hazian. Y reboluiendose sobre esto vnos y otros, porfiando cada qual y bozeando sobre el precio, acudieron a las bozes tantos negros, que temiendose los nuestros de alguna traycion (como gente escarmentada) se boluieron a los nauios sin acabar de concluyr nada, y haziendo velas se pusieron en alta mar a primero de Mayo de mil y quinientos y veinte y vno. Quedó afligido Serrano entre estos Barbaros dando bozes, y conjurandoles por Dios viuo, y por la fé que deuian a vn Christiano y su natural, que no le dexassen en tan miserable estado: sino que fue por de mas dar bozes al viento, porque los Castellanos escarmentados de aquella tierra nauegaban á mas y mejor, dexandole entre aquellos Barbaros»... «Y como quenta el Piloto que tengo alegado, aun llegarse á tratarlo no quisieron, sino que alçaron las ancoras y caminaron, sin hazer mas que dexarle dando bozes y diziendo, que Dios se lo demandasse mal y caramente, pues de aquella manera le dexauan sin remedio.»... «Dexando desta suerte á Iuan Serrano que al momento se piensa que fue muerto porque derribaron luego [los indígenas] una gran Cruz que auia levantado el Capitan Magallanes y maniatado como estaua le arrastraron por la ribera) camino la armada de los Castellanos hasta diez leguas de alli...»—Fr. Antonio de San Román: *Historia General de la Yndia Oriental;* Valladolid, 1603. Págs. 341-348.

Verdaderamente, á los españoles les faltó abnegación y les sobró egoísmo, siquiera los disculpe en cierto modo la considerable pérdida de gente que en pocos días habían experimentado. En cuanto al infeliz Serrano, aunque no hay noticia firme de que muriese inmediatamente, todo induce á creer que los naturales de Cebú debieron de matarle en aquel mismo día.

(12)—*Pág. 16.*—Magallanes prestó á su patria, Portugal, inapreciables servicios. En distintas ocasiones solicitó favor de su soberano, y éste, en todas ellas, tratóle con marcado desdén. Perdida la paciencia, el gran navegante se desnaturalizó de su patria y brindóse al Rey de España, Carlos I, á quien expuso su pensamiento de hallar un paso en América por el cual pudiese llegar á las Molucas, que él creía, en virtud de las noticias que debía á su camarada Francisco Serrano, que caían en la demarcación de Castilla. Y el Rey de España patrocinó la empresa, nombrando capitanes de ella al citado Magallanes y al cosmógrafo Ruy Falero, también portugués y también al servicio de España, que al fin no pudo ir. Este nombramiento lo fechó el César en Valladolid, á 22 de Marzo de 1518. Pero, como es sabido, la expedición no salió hasta el siguiente año de 1519.

(13)—*Pág. 16.*—Véase la nota 10.—«Ahora todos saben que Magallanes estaba en un error; pero gracias á esto y á la imperfección de los instrumentos náuticos de entonces, Filipinas no cayó en manos de los Portugueses. Pues, según esta célebre Bula del 4 de mayo de 1493, que ponía la línea de partición en el meridiano distante 100 leguas (de 17 1/2 al grado) al occidente y al sur de cualquiera de las islas de Cabo Verde *(quæ linea distet a qualibet insularum, quæ vulgariter nuncupantur* de los Azores *et* Cabo Verde *centum leucis versus Occidentem et Meridiem);* según el arreglo del 20 de junio de 1494 en que alejaban dicho meridiano hasta 370 leguas al O. de las

mismas islas, y según la cesión que hizo Carlos V de todos sus derechos con respecto á las islas del Poniente en favor de la corona de Portugal, Filipinas no debería pertenecer á España. En efecto, aun tomando por punto de partida São Antão, la isla más occidental del grupo, la línea de partición caería á los 47° 30′ long O. Green., y las conquistas de España sólo podrían extenderse hasta los 132° 30′ long E., ó sea hasta las islas Palaos. Esta Bula, lejos de prevenir conflictos, como algunos pretenden, los fomentó hasta cierto punto, pues, apoyándose en ella y en los pocos conocimientos geográficos de entonces, cada nación pretendía estar en su derecho para la posesión de las ricas islas del Maluco y de las Filipinas, suscitándose aquellas tristes luchas que se registran en los viajes de Magallanes, Del Cano, Loaysa, Álvaro de Saavedra, Villalobos y hasta en el del mismo Legazpi, en los que por medio siglo se ensangrentaron aquellos mares, arrastrando en sus luchas fratricidas á los habitantes de los Archipiélagos; todo lo cual acaso se hubiera evitado, si hubiese existido el derecho *primi occupantis*. Esta Bula tuvo la suerte de las otras; naciones protestantes poseen ahora la India y el Maluco, y el Papado, que incitaba á los Príncipes católicos para que despojasen de sus dominios y de su libertad á reyes y pueblos extraños y desconocidos, por el mero hecho de ser infieles, sin ser obligado ni solicitado por nadie *(de nostra mera liberalitate)*, ahora se encuentra despojado por Príncipes, también católicos, y reducido su dominio á un dominio de nombre, como los reyezuelos de las islas conquistadas. Justicia de la Historia: ¡también hay Dios para los Papas!» —J. Rizal.

(14)—*Pág. 16.*—Ya queda dicho (nota 12) que Ruy Falero no llegó á ir. Acerca de lo que pasara, existen contradicciones de bulto entre los que los que han escrito sobre este particular; no falta quien supone que el famoso cosmógrafo se volvió loco.

(15)—*Pág. 16.*—La armada constaba de cinco naos, á saber: *Trinidad* (de 132 toneladas de porte), *San Antonio* (de 144), *Concepción* (de 108), *Victoria* (de 102) y *Santiago* (de 90). Partió de Sevilla el 10 de Agosto de 1519; llegó al puerto de San Julián en Marzo de 1520, y allí permaneció fondeada hasta el 24 de Agosto del mismo año, en que prosiguió el viaje; y exploró y pasó el Estrecho en Noviembre. Los expedicionarios llegaron á Marianas el 6 de Marzo de 1521, y el 17 del propio mes vieron la primera de las islas (Filipinas) á que Magallanes dió el nombre de *San Lázaro*. Después de tocar en algunos puntos, la escuadra fondeó en Cebú (domingo, 7 de Abril).—La más amplia información, compuesta de documentos fehacientes, sobre la expedición de Magallanes, hállase en la *Colección de documentos para la Historia de Chile*, comenzada á publicar por J. T. Medina en Santiago de Chile, en 1888.

(16)—*Pág. 16.*—Es sensible que el Autor no consagre algunos más renglones á la expedición que motivó el descubrimiento de Filipinas, así como al insigne Magallanes, que la dirigió, hombre extraordinario, no menos grande, en cuanto navegante, que Vasco de Gama y desde luego muy superior á Colón. En Cebú se hallaba, y había asentado paces con los isleños, cuando, «el viernes 26 de Abril (escribe Pigafetta, testigo ocular), *Zula*, que era uno de los principales de la isla de *Mattan*, envió un hijo suyo con dos cabras que regalaba al Capitán [Magallanes]; también le mandaba decir que si no hacía

todo lo que había prometido, era por impedírselo otro principal llamado *Cilapulapu*, que no quería en modo alguno prestar obediencia al Rey de España, y le conminaba á seguir su ejemplo. Que si á la noche siguiente le enviaba un bote con gente que le ayudase, atacaría y vencería á su rival. Enterado el Capitán de este mensaje, resolvió ir él mismo con tres botes, sin que nuestras súplicas bastaran á disuadirle de ir él en persona; pero como buen pastor no quiso abandonar su grey.

»Salimos de *Zubu* á media noche; íbamos 60 hombres armados de coselete y celada, viniendo además con nosotros el Rey cristiano, el Príncipe, algunos principales y otros, divididos en 20 ó 30 *balangais*. Llegamos á *Mattan* tres horas antes de amanecer.

»Antes de empezar el ataque, intentó el Capitán someter á los isleños partidarios de *Cilapulapu* por medios pacíficos, y al efecto envió á tierra al comerciante moro *(que hacía de intérprete)* que si reconocían por Señor al Rey cristiano, se sometían al Rey de España y pagaban el tributo requerido, sería su amigo; de lo contrario, les haría experimentar cómo hería el hierro de nuestras lanzas. No arredró la intimación á los isleños: contestaron que á nuestras lanzas opondrían las suyas, aunque eran de caña y madera endurecida al fuego. Á la vez, expusieron su deseo de que no se les atacara de noche, sino al romper el día, porque á esa hora habrían llegado los refuerzos que esperaban, y así resistirían mejor. Esta advertencia encerraba gran malicia, pues pretendían animarnos al combate, pues lo que querían era que lo iniciáramos desde luego, porque entre la playa el pueblo habían abierto zanjas, en las que esperaban caeríamos si se avanzaba en la oscuridad de la noche.

»Nosotros, sin embargo, esperamos que fuera de día para desembarcar; quedaron 11 hombres al cuidado de las embarciones y los 49 restantes saltamos á tierra, teniendo que andar por el agua sobre dos tiros de ballesta, porque los botes no pudieron llegar hasta la orilla á causa de ser la playa muy tendida y de haber por allí muchos arrecifes. En cuanto llegamos á tierra divisamos á los isleños en número de 1.500, que, formados en tres grupos, avanzaron contra nosotros dando terribles alaridos; uno de aquéllos se dirigió á nuestro frente y á los flancos los otros dos. El Capitán dividió su gente en dos partes. Nuestros mosqueteros y ballesteros tiraron durante media hora; mas por hacerlo á mucha distancia, causaban poco daño sus tiros; las balas y flechas atravesaban ciertamente la rodela de los enemigos, hecha de tablas delgadas, y alguna que otra les hería en los brazos, pero no fué esto bastante á contenerlos. El Capitán gritaba que no se tirara; pero no fué oído. Al ver los isleños el poco ó ningún daño que recibían de nuestras armas, se enardecieron, y gritando cada vez con más fuerza, y saltando de uno á otro lado para esquivar nuestros tiros, se aproximaron á nosotros, tirándonos flechas, lanzas de caña, palos aguzados al fuego, piedras y hasta fango; todo con tal profusión, que apenas podíamos defendernos. Algunos tiraron lanzas de hierro al Capitán general, que dispuso entonces se incendiaran algunas casas para ahuyentar y aterrorizar á aquella muchedumbre; pero esto les enfureció más: parte de ellos acudió al incendio, que consumió 20 ó 30 casas, y asesinaron á dos de los nuestros; los demás se nos vinieron encima con mayor furia. Observaron que nuestro cuerpo estaban bien defendido, pero que las piernas quedaban indefensas; así es que á éstas dirigían principalmente sus tiros. El Capitán fué herido en la pierna derecha, que le atra-

vesó una flecha envenenada, por lo que ordenó nos retirásemos poco á poco; pero la mayor parte lo verificó precipitadamente; de modo que tan sólo 6 ú 8 quedamos con él. Estábamos verdaderamente agobiados por el número de lanzas y piedras que caían sobre nosotros, al punto que con dificultad podíamos resistir. Las bombardas que teníamos en los botes, ningún servicio podían prestar por la distancia á que se habían quedado. Continuamos no obstante nuestra retirada muy lentamente y siempre combatiendo, pudiendo llegar hasta la playa y alejarnos de la orilla como un tiro de ballesta, teniendo el agua á las rodillas; los isleños nos perseguían y recobraban las lanzas ya tiradas; tanto, que algunas de ellas las arrojaron cinco y seis veces. Como ellos conocían muy bien al Capitán, á el principalmente asestaban sus tiros, y por dos veces le quitaron la celada de la cabeza; pero él, con los pocos que le acompañábamos, como buen caballero, permaneció siempre en su puesto, sin querer retirarse antes que los demás.

»Así continuamos luchando más de una hora, hasta que un indio logró herir al Capitán en la cara con una lanza de caña; irritado él entonces, con la misma arma atravesó el pecho de su agresor. Quiso sacar la espada; pero teniéndola aún medio desnuda, recibió otra herida en el brazo derecho. Apercibidos de ello los enemigos, se abalanzaron contra él en gran número, y uno de ellos, con un arma semejante á una cimitarra, dióle tan tremendo golpe en la pierna izquierda, que le hizo caer de bruces. Los isleños entonces cayéronle encima, y con lanzas, con cimitarras y con cuantas armas tenían, le acometieron hasta dejar sin vida á nuestro espejo, nuestra luz, nuestro consuelo y nuestro verdadero guía... Mientras los indios le herían, volvió la vista hacia donde estábamos, para ver si lográbamos salvarnos, pues su obstinado pelear tuvo por sólo objeto facilitar la retirada de los suyos.

»Los que con él también peleamos hasta el último momento, todos cubiertos de heridas, viéndole muerto, nos dirigimos hacia los botes que ya se disponían á hacerse á la mar. Este funesto combate tuvo lugar el 27 de Abril de 1521; era sábado, día que eligió el mismo Capitán, por tenerle gran devoción.—Además murieron 8 de los nuestros y 4 de los indios cristianos; hubo muchos heridos, entre los que debo contarme. Los enemigos no perdieron más que 15 hombres.» [...] «El Rey cristiano pudo habernos prestado auxilio; pero el Capitán, sin prever lo que ocurrió, le encargó al desembarcar que permaneciera en el bote cuidando de su balangay, pues quería que desde allí viera cómo peleábamos. Cuando el Rey supo la muerte del Capitán, le lloró amargamente.»—PIGAFETTA: *Primer viaje alrededor del mundo;* edición de Amoretti, traducida al castellano por M. Walls y Merino; Madrid, 1899. Págs. 52-54.

Los expedicionarios tornaron á Cebú: allí el Rey cristiano les ofreció un banquete, durante el cual, por sorpresa, murieron muchos de aquéllos asesinados; y los supervivientes prosiguieron el viaje. —Véase la nota 11.

(17)—*Pág. 16.*—De las cinco naos, sólo la *Victoria* llegó á Sevilla de regreso de tan estupendo viaje. Fué, pues, ésta la primera embarcación que dió la vuelta al mundo. Llegó el día 9 de Septiembre de 1522; los hombres eran *¡diez y ocho!* El 10 de Agosto de 1519, al salir de Sevilla, eran *doscientos sesenta y cinco* en junto. Por lo que toca á la nao *Victoria*, escribió D. Juan Bautista Muñoz: «Tendrán curiosidad de saber nuestros lectores en qué paró la célebre nave, la primera que rodeó el Globo. Algunos autores, inducidos

en error por varias palabras de Gómara, que interpretaron mal, dijeron que se custodió en Sevilla para eterna recordacion, y otros que en Cádiz. Estos autores sentaron lo que debió hacerse, juzgándolo verificado; pero no fué ciertamente lo que se hizo. Sabíanse en aquel siglo ejecutar grandes hazañas; pero no dar el aprecio á las cosas. La nao *Victoria*, luego que llegó á Sevilla, fué remendada lo mejor que se pudo por no gastar dinero en hacer otra nueva, que no hubiese costado mucho más que su carena, y se la envió á viajes de menos importancia del que acababa de hacer. Oviedo, testigo ocular y narrador minucioso de cuantos hechos relativos á cosas del Nuevo Mundo recogía con escrupulosidad, nos dice en el capítulo I del libro último de la parte impresa de la *Historia de las Indias*, «que la *Victoria* despues »de haberse ilustrado con su viaje primero, hizo otro desde España á la ciu»dad de Santo Domingo, de la Isla Española, y tornó á Sevilla; y desde Se»villa tornó otra vez á la misma isla, y en el viaje de retorno á España se »perdió, que nunca más se supo de ella, ni de persona de los que en ella »iban.»—V. *Historia de Juan Sebastián del Cano*, por Eustaquio Fernández de Navarrete; Vitoria, 1872. Pág. 307.

(18)—*Pág. 17.*—He aquí un breve resumen de las expediciones hechas ó intentadas á la Especería, deducido de los documentos existentes en el Archivo de Indias: 1.ª La de Magallanes.—2.ª La del Gil González de Ávila, que salió de Panamá á primeros de 1521; quedó frustrada.—3.ª La de Sebastián Caboto; también frustrada.—4.ª La de García Jofre de Loaisa, que salió de la Coruña el 24 de Julio de 1526, compuesta de cinco naos y un patache. De una de las naos iba por capitán el célebre circunnavegante Juan Sebastián del Cano; y entre los tripulantes figuraba Andrés de Urdaneta, que años andando, siendo ya fraile agustino, adquirió gran notoriedad.—5.ª La de Álvaro de Saavedra, que zarpó de Aguatlanejo á 1.º de Noviembre de 1527.—6.ª La de Simón Alcazaba, frustrada en su propio comienzo.—7.ª La de Pedro de Alvarado, que se malogró á poco de salir de Guatemala.—8.ª La de Ruy López de Villalobos, que salió del puerto de Natividad el 1.º de Noviembre de 1542; constaba de tres navíos, un bergantín y una galeota.—Y 9.ª La de Miguel López de Legazpi, que dió por resultado, de una manera definitiva, la anexión de Filipinas á España.—Por más extenso puede verse en una de las notas de Pastells á Colín, 2.ª edición de *Lavor evangelica*, tomo I, pág. 117.

(19)—*Pág. 17.*—Salió el 21 de Noviembre de 1564. La armada se componía de la nao *San Pedro*, en la cual iban el general Legazpi y el jefe técnico de la expedición, Fr. Andrés de Urdaneta; la nao *San Pablo*, mandada por el maestre de Campo Mateo del Saz; el patache *San Juan*, mandado por el capitán Juan de la Isla; el patache *San Lucas*, mandado por Alonso de Arellano, más un bergantín pequeño que la nao capitana llevaba por popa. En junto, la expedición constaba de 150 hombres de mar, 200 soldados, 5 religiosos y algunos criados, sumando en total, no los *quinientos* hombres que consigna MORGA, sino 379; según consta detalladamente en el documento 5.º de tomo 17 de la Colección inédita de Navarrete.—En cuanto á Legazpi, véase lo que ya en 9 de Enero de 1561 escribía el virrey D. Luis de Velasco á S. M.: «E señalado *(para caudillo)* á Miguel Lopez de Legazpi, natural de la prouincia de Guepuzcoa, hijo daigo notorio de la casa de Lezcano, de hedad

de cinquenta años y mas de veynte y nuebe que esta en esta Nueba España, y de los cargos que a tenido y negocios de importancia que se le an cometido a dado buena quenta y á lo que de su cristiandad y bondad hasta agora se entiende, no se a podido elegir persona mas combeniente y mas á contento de fray Andres de Hurdaneta, que es el que ha de gobernar y guiar la jornada, porque son de una tierra y deudos y amigos y conformarse an.»—Palabras de las cuales se desprende que no fué Urdaneta quien eligió á Legazpi, sino el Virrey, con «el contento» Urdaneta.—Los cuatro frailes que con éste iban, agustinos como él, llamábanse: Martín de Rada, Diego de Herrera, Andrés de Aguirre y Pedro de Gamboa.

(20)—*Pág. 17.*—Legazpi llegó á Cebú á las diez de la mañana del 27 de Abril de 1565.

(21)—*Pág. 18.*—Se ha querido dar origen milagroso á esta imagen del Niño Jesús. Léese en un documento de la época: «Hera un niño Jesús de los que se hazen en Flandes que yba dentro de una caxita de pino de las que se hazen en Flandes y su camisita de volante y su gorroncico velludo de lana colorado... y sus dos dedos de la mano derecha alçados para bendeçir y en la otra mano la bola dorada...» (Arch. de Indias: Patronato: 1, 1, 1/23.)—Pigafetta escribe, relativamente á la estancia de Magallanes en Cebú (Abril de 1521): «Después de comer, el capellán y muchos de nosotros fuimos á tierra para bautizar á la Reina; cuando llegamos se hallaba en la tribuna sentada en un cojín, y en esteras, alrededor suyo, muchas mujeres. Mientras el sacerdote se disponía para la ceremonia, yo la mostré una imagen de Nuestro Señor, una esculturita representación del *Niño Jesús* y una cruz; á su vista experimentó un movimiento de contrición y llorando pidió el bautismo.»—*Primer viaje alrededor del mundo*, ya citado; pág. 47.—Esa imagen es, pues, la de mayor historia de cuantas existen en Filipinas. El propio Pigafetta declara, en otro pasaje de su obra, que se la regaló él á la Reina de Cebú. Y el culto al *Santo Niño*, ese Santo Niño histórico, se ha explotado después en todos sentidos. Hoy esa figurilla tiene ropas y alhajas de gran precio, sin contar con que le han puesto además un bastón de mando que la ridiculiza y profana.

(22)—*Pág. 18.*—Fr. Andrés de Urdaneta no volvió ya á Filipinas. De México pasó á España, y tornó nuevamente á México, donde murió el 3 de Junio de 1568, á los setenta años de edad.—El P. Aguirre volvió en 1578 al Archipiélago, al frente de una misión.—En el buque en que regresaron á México Urdaneta y Aguirre debió de ir el autor de la *Carta venida de Seuilla*, impresa en Barcelona el año de 1566, la cual constituye el impreso príncipe de la expedición de Legazpi; de tan peregrina pieza no se conoce más ejemplar que el que poseyó el que esto escribe (hoy de la propiedad de la Tabacalera de Filipinas), quien lo reprodujo facsimilarmente, en muy contado número de copias, por encargo del distinguido bibliófilo D. Antonio Graiño.

(23)—*Pág. 18.*—Véase, al respecto, la nota núm. 9.

(24)—*Pág. 19.*—Parece desprenderse del sobrio relato de Morga que no se hizo sino una expedición á Luzón. Hiciéronse dos; la primera de ellas en 1570, dirigida por Martín de Goiti, con quien fueron Juan de Salcedo y

«çient soldados [españoles] y mas de quinientos yndios de Cubu y de aqui de Panay», según carta de Fr. Diego de Herrera al Virrey de Nueva España, que hemos publicado en el tomo v del *Archivo del Bibliófilo* (véase la página 432). Sobre esta primera expedición merecen leerse además: el «Testimonio de cómo los naturales del pueblo de Maynilla rompieron la paz que habían hecho con los españoles», fechado en Balayán, 2 de Junio de 1570, y el «Testimonio de la toma de posesión de la isla de Luzón por Martín de Goyti en nombre de su Majestad», fechado en Manila, á los seis días del citado mes y año; los cuales documentos obran en el Archivo de Indias. Pero esta primera expedición no dió el resultado apetecido, como lo prueba el hecho de que los expedicionarios se retirasen todos á Panay, donde Legazpi se hallaba. Al año siguiente de 1571 repitióse la jornada; esta vez con Legazpi á la cabeza; y sólo entonces fué cuando los españoles lograron quedar de asiento definitivamente, día de Santa Potenciana del dicho año de 1571.—Acerca de la conquista de Luzón hemos sacado á luz en el tomo iv del *Archivo* una «Relación» (págs. 3-37) de excepcional importancia, porque en ella se puntualiza todo lo relativo á las fortalezas que en Manila había, quiénes las defendían y qué clases de armas usaban los defensores. Léese en dicho notable documento, fechado en Manila á 20 de Abril de 1572:

«é porque estos *(de Manila)* fueron los primeros naturales que hallamos con fuerte y defensa, declararé aqui la manera de los fuertes é armas que tenian. Los dos fuertes primeros heran de quatro esquinas en quadro y tenia cada fuerte diez ó doze versos, dellos medianos y otros muy mas pequeños, é un terraplen de dos estados de alto é un foso de agua alrrededor de dos braças é media de hondo. Las armas de mano que usan estos naturales son unas lanças de hierro mal templado, que en dando en una cota que sea rraçonable se doblan, é unos puñales anchos é flechas, que es arma de poca resistencia; usan otras lanças de palma tostada, que son mas fuertes que las de hierro. Ay en muchas partes yerua muy mala, que ponen en las flechas. Este es el genero de armas que usan é tienen los naturales destas yslas. Pues como el Capitan entrase en los pueblos al quarto del alua é no hallase gente, entrose por una espesura de arboles donde estaba el primero fuerte: y en llegando á vista dellos tratoles si querian ser amigos de los españoles, los naturales, desconfiados que estavan en su fuerça, no quisieron escuchar y començaron á disparar los versos que tenian é tirar algunas flechas: como viese el capitan que no querian escuchar ninguna raçon, comenzó á arcabuzearles. Duró la escaramuça de una parte é de otra otra tres oras, por rrazon de que los españoles no podian arremeter ni entrar en el fuerte por el foso de agua que tenia alderredor, y quiso la ventura que los naturales tenian atado un navio pequeño, que cabrian veinte ombres, al dicho fuerte, y hecharonse dos soldados de los nuestros á nado, defendiendo los arcabuzeros de los enemigos que lo querian ympedir; traydo el dicho navio de la parte donde estavan los españoles, metieronse en él quinze soldados é arrimaronlo al terraplen del fuerte; y ansi començaron á subir: los yndios començaron á huir de la otra parte por un pasadizo que tenian fecho para el mismo efeto. Verdad sea que unos treinta ó quarenta *moros* peleaban é rresistian la entrada á los españoles; empero como viesen que estavan ya arriva la mitad dellos y que los demas yvan subiendo, bolvieron todos las espaldas huyendo. Murieron ciento ó mas dellos, y de los nuestros salieron heridos cinco ombres.»—El cronista tomó parte en la jornada.

Este fragmento—que se refiere á la primera expedición, ó sea la de 1570—es uno de tantos datos útiles para el estudio de un problema histórico que está aún por dilucidar debidamente, á saber: á mediados del siglo XVI, ¿qué era en Filipinas lo netamente indígena, y qué lo importado? Pero es que dentro de lo netamente indígena hallamos un matiz que tampoco ha sido estudiado con la más absoluta precisión. Queda aquí asentado que la artillería no era filipina propiamente dicha, sino *mora;* como lo era la ingeniería militar. Nótese cómo el autor de la *Relación* hace el distingo de *indios* y *moros;* seguramente que no los había confesado para conocer su religión: luego este distingo hay que atribuirlo á signos extrínsecos, el principal de ellos la indumentaria y el armamento.

(25)—*Pág. 20.*—Á partir de entonces quedó definitivamente consolidada la soberanía de España en Filipinas, gracias á la prudencia del nunca bastantemente elogiado Miguel López de Legazpi. He aquí algunos párrafos de la carta que, hacia mediados de 1572, dirigió al Virrey de Nueva España, notificándole la conquista de Luzón:

Después de haber arreglado la pequeña colonia de Cebú, «me despache (dice) y parti del rio de Panae por el mes de abril de [mil quinientos] setenta y uno con la galeota en que yo iba y el patax San Lucas y una fragata y un junco y veinte y tres paraos de yndios de remo que iriamos en todos ducientos y diez Españoles pocos mas ó menos» *(Omite el número de bisayas, que iban en los juncos.)* «Tardé desde Panae á Manila obra de un mes poco mas ó menos, porque los paraos de los yndios no andaban tanto como nuestros navios y era forçoso esperallos en cada puerto.—Por el camino tuvimos muchas nuevas hechadizas de que en Manilla estavan muy fortificados y tenian gran socorro y muchos navios de Burney *(de donde eran los* «moros» *que en Manila había, importadores de la artillería)*, y que no esperarian en tierra, sino que saldrian á pelear á la mar, y todo fue favula. Llegados á un puerto *(Cavite)* que esta dos leguas de Manilla, donde me estuve tres dias esperando á algunos paraos que faltavan de la compaña, y en el primero vinieron dos paraos de yndios del rio de Manilla á reconocernos, aunque de lejos, que no llegaron á tiro de cañon, y el segundo dia vino en un parao pequeño un yndio que me conocia de Panae, que debio ser espia porque dixo que no le enviava nadie, sino que venia á verme y á saber si venia yo en la flota, porque en Manilla no lo podian creer; y preguntandole de que arte estavan los de Manilla, dixo que los dos principales querian paz y el tercero que era Raja Soliman no, sino guerra, por temor de lo que hizo el año pasado el maese de campo. *(Véase la nota 24.)* Al yndio yo le regale y le ymbie que dijese á los principales que se estuviesen muy quietos y pacificos en sus casas y no tuviesen miedo, que yo no les venia á hazer mal ni daño, sino provecho grande, y asi se fue contento el yndio.—Y otro dia por la mañana sali de aquel puerto para ir derecho al rio de Manilla, y como nos vieron yr pusieron fuego á sus casas, que eran pequeñas y choçuelas que hizieron en lo que se quemo el año pasado, y todos ellos se pasaron á la otra parte del rio, que es el pueblo de uno de los tres principales la candola *(Lacandola)* donde tenian su artilleria y pensavan hazerse fuertes; y visto que quemavan el pueblo, embie adelante un parao con el maestre de campo á la boca del rio á dezirles que no quemasen sus casas, que yo no iba á hazelles daño, y el maestre de campo les hablo en la rivera con su nagualato *(intér-*

prete), y luego determinaron los dos principales llamados Raja el viejo y La Candola de venirme á recibir, y se metieron en un parao y salieron á la mar un quarto de legua ó algo mas, y entrados en la galeota donde yo iba; á los cuales recibi con alegre cara regalandolos en todo lo que fue posible, y ellos dixeron que se olgarian mucho con mi venida, porque ya savian que favorecia mucho á los naturales y no hazia mal á nadie, y que asi ellos no avian de hazer mas que lo que yo les mandase y que Raja Soliman no osaba venir por lo del año pasado.—Yo les di á entender como yo venia por mandato de Su Magestad á favorecellos y tenellos en justicia y otras cosas de que á ellos redundaria grandes bienes, y que a Raja Soliman yo le perdonava lo del año pasado y todo lo hecho hasta el dia de hoy, si de aqui adelante quisiese ser fiel y verdadero amigo, y que con toda seguridad podia venir ante mi sin que recibiese daño ninguno; y que para que entendiesen que yo no les iva á hacer daño, no queria llegar al pueblo de La Candola, donde estava toda su gente, sino que quedaria á la punta del rio donde ellos avian quemado sus casas; que aunque fuese al sol y al agua lo pasaria por no dalles pesadumbre, de todo lo qual mostraron gran contentamiento con señas de agradecimiento. Y asi se hizieron, que ellos se fueron á la parte de La Candola y nosotros en entrando en el rio á la otra parte del en aquello que se avia quemado, donde estuvimos muchos dias; otro dia siguiente vinieron los dos principales mismos á do yo estava y dixeron que otro dia vernia el Raja Soliman, que ellos le traerian, y que todos eran vasallos de Su Magestad y hazer lo que yo les mandase en su nombre; y asi vinieron otro dia todos tres y otros muchos principales con los quales todo se concerto y asento la paz y se tomo la posesion de toda esta ysla en nombre de Su Magestad con las condiciones que V. E. vera por el testimonio y autos que con esta van. Hecha la paz con estos principales, se enbio á llamar á otros pueblos comarcanos para que viniesen á asentar de paz y amistad, como avian hecho los de Manilla, y algunos vinieron y otros no quisieron, diziendo que no tenian para que hazer ni tener paz ni amitad con nosotros, antes increpavan y culpavan á los de Manilla diziendo que eran mugeres, por averse sometido á tan poca gente como nosotros eramos y especialmente de una provincia llamada cacabebe *(Pampanga)* vinieron dos mill *moros* en quarenta caracoas al puente de La Candola á vista de nosotros, donde estuvieron tres dias amenaçandonos y haciendo fieros; y aunque los enbie á llamar muchas y diversas vezes y á requerir que vinieren de paz, que yo no les haria daño y que no fueran locos, no aprovecho con ellos, antes hazian vurla de los de Manilla, porque para tan poco avian sido, y que ellos solos bastarian para matarnos á todos y que no volverian á sus casas sin efectuarlo. Y parece ser que La Candola les dixo que pelearan con nosotros, y que si matasen á ciento de nosotros y aun á cinquenta, que el se alzaria con ellos y seria su amigo. Y segun despues se entendio, les dio favor y aun gentes para la pelea. Y asi el tercero dia que fue el postrero, inviandolos con un naguacuato Español á requerirles que viniesen de paz, respondieron que no venian á eso, sino á pelear, y que me desafiavan á mí y á toda mi gente, y que saliesemos á la mar, y que de ally se veria si su dios era mas poderoso que el nuestro ó el nuestro mas poderoso que el suyo. Y luego se embarcaron y comenzaron á salir á la mar y fue forçoso salir á ellos. Y aunque no pudo ir mucha gente por no aver mas de nueve paraos que estuviesen prestos. Y el maese de Campo fue en uno dellos y á la gente que pudo caver en los demas tras él á todo correr, y en

llegando a vista de la flota de los contrarios, los *moros* arremetieron á los paraos y dispararon su artilleria con muy buena orden y muchos versos de bronce que traian; y fue dios servido que como le hizieron juez de la causa *no permitio que hiziese daño ninguno su artilleria, siendo mucha y tirando muy de cerca y acavada su artilleria*—y començo la arcabuzeria nuestra— permitio dios que fuesen desvaratados los enemigos y diesen á huir, y asi se tuvo la victoria con poco daño de la una parte y de la otra. Murio el general de los contrarios, que tan obstinado avia estado en no querer tomar la paz; prendieronse algunos yndios y diez ó doze navios de los suyos, y si no sobreviniera la noche se tomaran mas, ó por mejor dezir no escapa ninguno. Entre los presos uvo alguna gente de La Candola, y entre ellos dos sobrinos suyos que dieron por descargo que no fueron á pelear, sino á ver como peleavan los Españoles. Disimulose con él haziendo del ladron fiel, aunque los soldados se quejaron diziendo que seria mejor poncllc *(á Lacandola)* en un palo, porque ellos avian visto á sus parientes y gente pelear en los navios de los enemigos; y por no alterar á amigos tan nuevos parecio que era mejor disimular con él y se solto libremente toda su gente.»...—RETANA: *Archivo del Bibliófilo Filipino*, tomo v, págs. 460-465.

¡Qué contraste entre la expedición de 1570, en que se obró violentamente, y esta de 1571, en la cual predominó la prudencia!—Acerca de la íntima relación que entre Borneo y Luzón existía entonces, reproduciremos lo que en uno de sus más curiosos trabajos ha dejado escrito el sabio filipinista F. Blumentritt; óigasele:

«Cuando Fernando Magallanes descubrió las islas Filipinas, los mahometanos estaban ya sólidamente establecidos en el país. No debe, sin embargo, tomarse esto al pie de la letra, pues, por un lado, las comarcas interiores de las grandes islas de Mindanao y Palawan, de Visayas y de Luzón, cuya parte Norte permaneció completamente libre de la influencia del islamismo, eran paganas, mietras que, por otro, Panay, Cebú, Negros, Sámar y Leyte, los príncipes indígenas todavía no habían adoptado las creencias del Profeta; pero en Mindanao, Joló y comarcas tagalas de Luzón, existían ya estados mahometanos, y en cuanto á la parte SO. del Archipiélago, Palawan, las islas Cuyos, y probablemente también el grupo de Calamianes, *formaban parte integrante del reino de Burney ó Borney* (Borneo). En aquel tiempo, así como más tarde, cuando el filantrópico D. Miguel López de Legazpi sometió á la dominación española el Archipiélago (1565-1572), los Estados de Joló y Mindanao, desempeñaban un papel insignificante; los españoles se contentaban con la posesión de la costa N. de Mindanao, y las del O. y del S., así como Joló, estaban fuera de su soberanía. Los sultanes de estos países todavía estaban, al parecer, ocupados en la consolidación de su autoridad, pues existían aquí y allí tribus paganas poderosas, para cuya reducción eran precisas sangrientas guerras, sin que hasta la fecha hayan sido completamente sometidas. No tardaron, sin embargo, en comenzar los encuentros parciales entre los españoles y los piratas joloanos en el mar de Visayas, pues *las piraterías de mindanaos y joloanos datan de una fecha más remota que la dominación española.* Mucho más importante era la influencia que Borneo ejercía en el Archipiélago. Mientras que el islamismo y la organización de los Estados musulmanes de Mindanao y Joló procedía de las Molucas, la entrada del Korán en los demás puertos del Archipiélago, se verificó desde Borneo. *Los mismos príncipes mahometanos de Luzón eran naturales de Borneo ó descendientes de los invaso-*

res procedentes de la propia isla. Aun siendo súbditos españoles, estos príncipes continuaron celebrando enlaces matrimoniales con las hermanas de los príncipes de Borneo; así es que *D. Agustín*, sobrino de *Atang-Candola* (el *Matandá* ó *Lacandola* de los españoles), último reyezuelo de Tondo, era hijo de una de las hermanas del sultán de aquel país»...—F. Blumentritt: *España y la isla de Borneo:* «Boletín de la Sociedad Geográfica»; tomo xx (Madrid, 1886), páginas 129 y siguientes.

Son también muy interesantes, á este propósito, las reflexiones de un ilustre marino español que residió algunos años en Filipinas y que, como hombre de estudio, se acreditó con varios trabajos dignos de encomio; óigasele:

«Suele decirse que la conquista de Filipinas la han hecho las corporaciones religiosas, lo que nada tiene de particular que se diga, no porque sea precisamente cierto, sino, porque escrita la historia casi exclusivamente por las mismas corporaciones, se han aplicado á sí la mejor parte. Pero en la misma historia y en cuantos de ellas han copiado, se observa algo que no satisface al hombre de estudio, y es que se toma en este punto el efecto por la causa: la razón de la forma que se dió á la conquista de Filipinas, su rapidez y la universalidad de la misma, se debe en absoluto á los pueblos mahometanos...

»Cuando llegaron los españoles á Filipinas, *el Archipiélago estaba todo sujeto al Sultán de Borneo, al de Joló, ó á multitud de jefes mahometanos;* y donde no, pagaban los indígenas horrible tributo de esclavos, que iban por miles á pescar las perlas ó á labrar los campos de los pueblos ya mahometanos del mar de Célebes. Al llegar á Manila los soldados de Legazpi, hallaron en el mismo sitio en que está hoy la fortaleza de Santiago, llave de la capital de Filipinas, un fuerte mahometano regido por Rajah Matandá, cuya última palabra quiere decir *viejo*, que es indicio del sistema de gobierno de aquellos pueblos, según acontece hoy mismo en Joló, donde el Sultán tiene á su lado un Consejo de ancianos, con carácter permanente. Dicho Rajah Matandá gobernaba en compañía de un sobrino suyo, Rajah Solimán, que era el hombre de guerra.

»Bajo los muros de este fuerte se verificó un hecho histórico, en mi concepto poco apreciado y que tenía que influir en nuestra conquista. En efecto: allí fué donde por primera vez después de la conquista de Granada, los españoles se hallaban de nuevo frente al estandarte del Profeta: las dos enemigas religiones abrazando al mundo en direcciones opuestas, se encontraron bajo los muros de Manila, celebrando el encuentro á cañonazos, como no podían menos de celebrarlo, continuando hasta hoy en Joló la histórica lucha que comenzó en las márgenes del Guadalete; y para que nada faltara en la semejanza, Legazpi los llamó *moros*, nombre que les conservamos hoy mismo, sin que en ningún caso hayan tenido nada de mauritanos, sino la comunidad de religión con los árabes españoles. [...]

»De ahí nuestro puesto perfectamente señalado por nuestra historia, y no por lo que hallamos en Filipinas; de ahí que los indígenas se vinieran en masa á nosotros que los llamábamos *hermanos*, contra los moros que les llamaban *cautivos*. De ahí la intervención de las órdenes religiosas para catequizar á los indios ya sometidos y darles el lazo que de otro modo les habría faltado entre sí y entre la madre patria, siempre como modo eficaz, nunca como causa determinante; tal que donde han faltado las dos razas nos hallamos poco más menos á la altura de los tiempos de la conquista. En el inte-

rior de Luzón, donde hallamos la raza indígena sola, sigue independiente, á pesar de no pocos esfuerzos para someterla; y donde hemos hallado los moros solos, avanzamos muy paso á paso, á pesar de habernos obligado á tratarles á hierro y fuego y con todos los recursos del arte militar moderno. Únicamente donde hallamos las dos razas en lucha fué donde la conquista se hizo completa, como una razón de necesidad ante un enemigo común.

»Como consecuencia también lógica del modo como se verificó la conquista, fué la oposición que el clero hizo contra los repartimientos, que demandó la parte militar; oposición fundada en gran previsión política, y no por sola caridad cristiana como se supone, pues si los indios hubieran visto que no habían hecho sino cambiar de amos, lejos de aceptarnos como señores, con sólo empujar al mar aquel puñado de españoles había acabado nuestra dominación insostenible, no sólo por el corto número de soldados, sino porque en Filipinas hallamos fundiciones de artillería, y no existía por ningún concepto el desnivel de armas, que tanto en lo moral, como en los combates, contribuyó de un modo tan decisivo á las legendarias empresas del continente americano.

»En la época de que nos ocupamos, la conquista mora había terminado en el Sur del Archipiélago; pero estaba en período de transición en las islas que hoy nos pertenencen: de ahí que la elección de los indios no pudo ser dudosa, colocándonos las circunstancias en el papel de *libertadores* más que en el de propios conquistadores de Filipinas. De ahí también la universalidad de la conquista y la rapidez con que se llevó á cabo, en islas separadas por canales profundos... Era, pues, preciso una causa general y decisiva que trajera los intereses de todos á la bandera de España, la que no podía realizar la predicación, tanto más cuanto ni tiempo habían tenido los religiosos para aprender la multitud de idiomas que se hablaban en el Archipiélago.

»La misma falta de un núcleo de nación en Filipinas, si bien pudo facilitar el dominio, tuvo que hacer más larga la conquista, el tener que reducir Barangay por Barangay; lo que también y con pocas excepciones se verificó con igual rapidez.

»Porque no se libraron batallas contra los indios se viene á suponer que todo se debe á la predicación y que los religiosos predicando y bautizando al frente de nuestros soldados veían rendirse los indios á cientos de miles; sin ver que *mal podíamos combatir á los que desde el primer día fueron* NUESTROS SOLDADOS, *y que con Legazpi, todavía mal asentado en Cebú, ya salían contra los joloanos haciendo causa común*, combates á que se da poca importancia porque no fueron de conquista directa; pero cuya trascendencia política nos las dió completa desde que aceptados como capitanes por los indios, anulamos á sus jefes, y faltos de dirección hostil y necesitados de apoyo pasaron á ser súbditos de España por el propio peso de las circunstancias.»— VÍCTOR M. CONCAS Y PALAU: *La Sultanía de Joló:* «Boletín de la Sociedad Geográfica», tomo XVI (Madrid, 1884), páginas 153 y siguientes.

En una palabra, cierta parte del centro de Luzón, á la llegada de los españoles, vivía sometida á una soberanía *extraña*, y por consiguiente, en la antigua civilización filipina ejerció más ó menos influencia este factor, al que corresponde de lleno todo lo relativo al arte de la guerra con carácter europeo, como cañones, fuertes, etc. Por lo demás, y reiterando lo dicho en la nota 2, los filipinos de hoy no dejarán de reconocer que con la soberanía española se sacudieron el yugo de otros *forasteros* (¿por ventura no lo eran

los borneanos?) que los tenían sometidos á un régimen oprobioso y que les inculcaban una religión que, de haber prevalecido, habría impedido el progreso de su patria.

(26)—*Pág. 20.*—Bajo el número 6 del Apéndice, hallará el lector una *Relación*, hecha por el Dr. Antonio de Morga, fechada en Manila á 8 de Junio de 1598, en la cual el Autor se lamenta del «*mal egemplo en vicios de deshonestidad, juegos, comidas y fiestas*» que daban los religiosos. Se conoce que al imprimir los Sucesos entendió que no era político—ni á él personalmente le hubiera convenido—pintar públicamente la realidad en lo tocante á este punto. El período *heroico* de los misioneros duró muy poco; como que á fines del siglo xvi los trabajos abnegados eran relativamente escasos, y por lo que toca á los agustinos, más adelante podrá verse la carta de Fr. Alonso de Vico, de la dicha orden, en que declara que la mayor parte de sus hermanos de hábito se hallaban en el más triste estado de relajación.

(27)—*Pág. 20.*—El premio que obtenían los conquistadores era precisamente una encomienda, ó lo que es igual, una porción de terreno más ó menos extensa, cuyos naturales le tributaban lo que se estipulaba. Á estos favorecidos, ó mejor, *recompensados*, llamábaseles «encomenderos»; los cuales, en su mayor parte, ávidos de pasarlo bien, fueron para los indígenas una verdadera plaga, y esto explica el que contra ellos se haya escrito tanto. El freno de los encomenderos solían ser los religiosos, á su vez encomenderos *espirituales* y *materiales*, porque también barrían para dentro. De suerte que los hijos del país se hallaban entre dos explotadores, siquiera ni los unos ni los otros, por lo común—y en lo que concierne á los primeros años de vida colonial,—llevasen su codicia á la exageración. Hay que dar á cada época lo que le haya sido propio, y por lo tanto no es lícito, con una mediana filosofía, atacar de plano á los encomenderos, los cuales en su mayor parte se creaban una familia en el país, en el país morían, y en el país quedaba íntegramente su fortuna. Hubo encomenderos que fueron grandes bienhechores de los naturales; el primero de todos, Juan de Salcedo, nieto de Legazpi, que al morir legó á sus encomendados todo cuanto poseía; también Gabriel de Rivera fué un bienhechor de los suyos; y, como éstos, algunos otros, á quienes se debieron fundaciones provechosas.—Casi todos ellos morían pobres.—Acerca de las encomiendas que había en Filipinas en Mayo de 1591, véase la curiosa «Relación» que hemos publicado en el tomo iv del *Archivo del Bibliófilo.*—El espíritu de los encomenderos no tardó en venir á menos (como decayó el de los que administraban en lo espiritual el país), acaso porque si las primeras encomiendas tuvieron razón de ser, como justo premio á los que, por unas ú otras artes, habían dado al Rey todo un archipiélago, las que se fueron otorgando después del perído heroico, se otorgaron al favor. Quedaron suprimidas á principios del siglo xix.—Sobre este asunto, consúltense, entre otras obras: Antonio de León Pinelo: *Tratado de repartimientos*, y J. Cabezas de Herrera: *Informe* (acerca de la propiedad).

(28)—*Pág. 20.*—Legazpi no salió de Manila. La expedición á Ilocos la hizo su nieto Juan de Salcedo, mexicano, joven tan valiente como juicioso, y éste fué el verdadero fundador de la villa Fernandina, llamada comúnmente Vigan ó Bigan, nombre que lleva en la actualidad.

(29)—*Pág. 20.*—El gran Legazpi, modelo de honradez, de prudencia y de bondad, murió el día 20 de Agosto de 1572; sucedióle en el mando Guido de Labezares. Fr. Martín de Rada, agustino, al dar la noticia al Virrey de Nueva España (carta de 1.º de Junio de 1573), decía que la tierra iba de mal en peor, porque los españoles no se ocupaban en otra cosa que en pedir tributo á los naturales. «Agora (añade) como en vida del Adelantado, antes lo lloran los yndios al passado [Legazpi], que harto mas padre se les mostraba quel de agora.»—Archivo de Indias: 1, 1, 2/24.—Menos mal que el P. Rada supo hacer justicia al insigne Legazpi, que murió bendecido por todos, pero señaladamente por los filipinos. ¡Qué notable contraste el de Legazpi y Pizarro, por no citar otro de entre los conquistadores de América! Sin embargo, el P. Diego de Herrera, agustino, cuando por segunda vez vino al país, en 1570, escribió al Virrey de Nueva España, entre otras cosas, lo que sigue, á propósito del Adelantado: «Creo cierto, no sé si me engaño, que el governador caduca ya de biejo, porque dél dezian que antes que aca biniere era muy buen christiano y limosnero y aca se le ba el alma tras un poco de oro, y por averlo comete veyte baxeças yndignas del cargo que tiene. Tiene tan biba la codicia como si agora beniese al mundo. Haze tan poco caso de lo que se le dize *(gracias á lo cual conquistó en la forma pacífica que lo hizo, por la persuación, no por la violencia)*, que en conciencia esta obligado hacer que no se si se le da algo por ello y en ninguna cosa chica ni grande pone rremedio, sino que esta como un hombre enbelesado, quando mucho despues que se le a dicho que como no pone rremedio, dize que si los a de ahorcar á todos» *(lo cual, por lo visto, es lo que deseaba el piadoso P. Herrera).*—Tal es la única injuria que contra Legazpi se halla en los documentos inéditos de Indias. Legazpi murió absolutamente pobre, á pesar de su título de «Adelantado».—Véase el *Archivo del Bibliófilo*, t. v, págs. 433-434.

(30)—*Pág. 21.*—«Acompañábanle también mil y quinientos Indios amigos de »las islas de Zebu, Bohol, Leyte y Panay, sin otros muchos Indios de servi»cio, para gastadores y para equipajes de los navios...» «Fué también Lacandola con sus hijos y parientes; además 200 Bisayas y otros muchos Indios que en Pangasinán se incorporaron. (Gaspar de San Agustín.)»—J. Rizal.

(31)—*Pág. 21.*—La más antigua fuente impresa que trata de la agresión de Li-Ma-Hong á Manila, es la *Historia del Gran Reyno de la China*, del P. Juan González de Mendoza, impresa por primera vez en Roma, el año de 1585. La victoria que los nuestros obtuvieron sobre el tristemente famoso pirata chino en Manila, fué el 30 de Noviembre de 1574. Y á partir de entonces todos los años, mientras ha durado la dominación española, celebrábase en el día de San Andrés *(30 de Noviembre)* el aniversario de tan grande acontecimiento con una fiesta cívico-religiosa en la que no podía faltar el correspondiente sermón alusivo. También la prensa del Archipiélago ha dedicado al mismo asunto infinidad de artículos, entre los cuales descuella el escrito por el Dr. D. Pedro Peláez, filipino, que publicó en su diario *El Católico Filipino* y reprodujo *El Oriente* (26 de Noviembre de 1876); dice así:

«¡Levántate, Perla del Oriente; deja presurosa tu lecho de flores, reina de cien islas; adórnate con tus mejores galas, hija del cristianismo y pupila de la España; abandona tu acostumbrada indolencia este día, aniversario de tu glorioso renacimiento á la fe y á la civilización!

»Naciste á ellas el día de tu conquista; pero no decimos bien; tú no has sido conquistada (Ley 6, tít. 1, lib. 4), vencida ni avasallada; tú sólo has sido pacificada y atraída á la Religión de Cristo y á la cultura social; á la verdad y á la virtud; á la luz y al bien. Naciste, pues, al mundo civilizado el día de tu pacificación, de tu sumisión dichosa, de tu adhesión sin límites al pueblo generoso que te recibió en su seno, que te adoptó por hija. No te cobijó con su sombra generosa para explotar tus riquezas y hacerte esclava: era harto rico para necesitar de aquéllas, y demasiado generoso para imponer la esclavitud: era, en una palabra, católico por excelencia, y la ruin codicia y la crueldad despiadada no podían albergarse en su corazón magnánimo.

»Sentiste como por instinto tu dichosa suerte, y erguías orgullosa tu hermosa y medio salvaje cabeza, mirando compasiva á tus hermanas, que ceñidas como tú con un cinturón de blanca espuma, y adornadas como tú de selvas vírgenes, y depositarias como tú de grandes tesoros, cayeron no obstante en poder de tutores distintos, ¡ay!, muy distintos del que te diera la bondadosa Providencia.

»Pero tu orgullo iba un día como éste á convertirse en humillación, tu libertad en esclavitud, tu dicha y gozo en desgracia y llanto. Tierno arbusto, apenas presentado al aire y al sol, ibas á ser tronchado por aciaga tempestad; edificio todavía en cimientos, ibas á ser hollado por planta implacable; naciente sociedad de la Oceanía, apenas ingresada en la iglesia de Cristo unida á España con recientes lazos de amor, ibas á verte sumergida de nuevo en la barbarie y en la superstición, y á trocar el cetro de oro de San Fernando é Isabel la Católica por el yugo de hierro de un pirata, de Lima-Hong.

»Al ver en tu bahía las naves de este invasor sanguinario, al ver sus feroces tropas pisar tu risueño suelo, al ver sus alfanges y partesanas tocar á tus débiles muros, sin que de ello te apercibieses, al ver á tu feroz enemigo dentro de tu recinto y arrimando á tus frágiles casas la tea incendiaria, tus ángeles custodios cubrieron su rostro con sus alas doradas por no ver tanta desdicha, y desplegándolas en seguida, hendieron los espacios y fueron á postrarse ante el trono del Eterno implorando en tu favor su inagotable misericordia. Unió á estos ruegos los suyos el apóstol á quien este día celebra la Iglesia, y la poderosa mediación de Andrés, ardoroso amante de la Cruz, aplacó la indignación divina irritada por tus pecados.

»El anciano Labezares se sintió entonces rejuvenecido, y con él los pocos españoles, vueltos apenas de su sorpresa, juraron no entregar sino con sus vidas la ciudad que dejara á su cuidado su antiguo amigo, compañero de armas y jefe, Legazpi: sin reparar en su corto número, sin detenerse por su desapercibimiento, ni por verse casi desarmados, y sin más parapetos que unas débiles palmas, hacen frente á las numerosas fuerzas invasoras y consiguen repelerlas fuera de la ciudad.

»Al tercer día repiten éstas el ataque; pero el cielo continuaba protegiendo la nueva adquisición del catolicismo español, y concurriera ya á su defensa el infatigable Salcedo, que acudió de Vigan al ver pasar las naves chinas. La multitud de enemigos que sembraran estos contornos con sus cadáveres, y el mismo general Sioco que yacía entre los otros, convencieron á Lima-Hong de que era impotente á conquistar una colonia en cuyo centro se enarbolaba la cruz y el pendón de Castilla: corrióse á Pangasinán de donde, á poco, fué también desalojado.

»En tanto tres victoriosos defensores, después de recorrer con la vista las humeantes ruinas que los rodeaban, reconocieron que nacías hoy de nuevo al Cristianismo y á la Civilización, levantaron al cielo sus fatigados brazos, y haciendo un trofeo de sus rotas armaduras, prometieron al Dios de los ejércitos conmemorar todos los años tan insigne beneficio, que atribuyeron piadosos á la mediación de *San Andrés.*

»Por eso, noble hija de España, ondea este día por tus calles el estandarte de tu amorosa madre; por eso lo conduces en triunfo al templo y lo rindes á Dios y á tu santo patrono; por eso llenas hoy el aire con el humo del sagrado incienso y lo conmueves con el sonido de las campanas y de músicas guerreras; por eso, en fin, gritas desde lo íntimo de tu corazón: *¡El Catolicismo y España hasta el fin de los siglos!»*—Este elocuente artículo del Dr. Peláez fué publicado por primera vez el año de 1860.

(32)—*Pág. 21.*—Las relaciones de los chinos con las Filipinas eran ya antiguas; tenían carácter puramente comercial. Pedro Mártir de Anglería, que, como es sabido, escribió su relación *De la Vuelta al Mundo* á raíz del regreso de Juan Sebastián del Cano, dice en el capítulo III: «Á más de los dardos del país, de cañas y madera tostada, tiene este reyezuelo *[de Mactan]* picas largas y con hierro, *porque recorren aquellas islas los chinos y mercaderes de las regiones chinas».*—Esta cita es preciosa, como lo es la que sigue, tomada de la última carta dirigida (á mediados de 1572) por Legazpi al Virrey de Nueva España:

«Viniendo el año pasado (1571) de Panae para este rio [de Manila] en el camino en la ysla de Vindoro y en otras de su comarca halle muchos yndios *chinos* cautivos que los naturales los tenian por esclavos que los cautivaron el año antes de dos juncos que dieron al traves y se perdieron á la boca del Rio de Bombon [en el seno de Balayán] y los avian vendido por toda la comarca, y pareciendome coyuntura para travar amistad y contratacion con los chinos, rescate y compre todos los que se pudieron aver, y les di libertad para que libremente pudiesen yr á su tierra.—Fueron treyta y tantas personas las que se libertaron, las quales embie desde Vindoro en un nauio á su tierra.—Quedaron muy obligados por la buena obra y livertad que se les avia dado, y prometieron que siempre vernian á contratar donde quiera que yo estuviese. Y vinieron ogaño diez juncos, dellos los tres á este Rio y tres á Vindoro, y dos á Balayan, y otros dos á otras dos yslas, y an bendido y contratado con mas livertad y seguridad *que solian con los moros*, de que an mostrado tener gran contentamiento; algunos dellos se an buelto á su tierra, y otros estan por aqui por no aver acavado de vender; dicen que el año que biene vernan muchos juncos y traeran muchas cossas, y como ogaño no avian traido sino muestras para ver á lo que nos aficionavamos *[pues que á los moros solían traerles principalmente armas y pólvora]*, y que no traian cantidad por no estar ciertos si los podrian vender, trugeron damasquillos de lavores y tafetanes de todos colores, seda torcida y floxa, seda cruda en madexa, *loça de porcelana dorada y blanca*, azucar, naranjas, dulces, pimienta, y azucar candia, harina de trigo, orozús, almizcle, y otros olores, azogue y *cazuelas pintadas*, y otros muchos diges y saca dineros; de cada cosa poca cantidad»... «Ellos me dieron una pintura de su costa de los pueblos *que vienen á contratar á estas yslas*, que es desde Canton hasta Lanyicon, la qual juntaron delante de mi sin compas ni orden de altura ni grados, la qual pintura sera

con esta para que vuescencia la vea con la Relacion que se pudo entender de los mesmos chinos»... «Uno de los que el año pasado liberte y vino ogaño me dio noticia de como estuvo en Canton y vio y hablo á los portugueses que residen en la [misma] ysleta, á los quales dio quenta de las buenas obras que avian recivido de mi en su libertad y de como *venian á poblar á esta ysla de Luzon*, y que los portugueses le digeron que no fiase de nosotros, que eramos cosarios que andavamos á saltear y robar y que ellos vernan á hecharnos de aqui; y que él, sin curarse de lo que le dezian, se vino derecho aca.

»Quando llegue a este rrio [de Manila] *hallamos aqui* obra de *quarenta chinos* yndios *que mucho á residen con sus mugeres é hijos* y por cierto negocio que se les ofrecio en su tierra se fueron huyendo á los Xapones y desde alli vinieron aqui, y nunca an vuelto mas á la patria; y entre estos avia dos Christianos bautizados, que se decia el uno Anton y el otro Pablo, que dixeron averles batizado en Iapon un padre teatino y que no avian recibido olio ni crisma por no lo aver ni sabian la dotrina mas que de santiguarse, y en viendo la cruz ó la imagen de nuestra señora se incavan de rrodillas. Aqui an aprendido la doctrina y an recibido el oleo y la crisma y bautizandose sus mugeres é hijos y otros muchos chinos; que ay mas de quarenta chinos bautizados.» —*Archivo del Bibliófilo*, tomo v, págs. 468-471.

(33)—*Pág. 21.*—He aquí una interesante relación anónima en la que se contienen los principales sucesos acaecidos en Filipinas desde 1.° de Julio de 1573 hasta el 16 de Julio de 1574, gobernando las Islas Guido de Labezares, sucesor de Legazpi, como queda dicho:

«Despues de aver despachado los navios referidos [*Santiago* y *Espíritu Santo*, que salieron de Manila á 1.° Julio 1573] el governador embio al capitan Juan de Salzedo a la Provincia de Camarines, rio de Vicor y Albayanes con ciento y veinte soldados á apaciguar aquellos naturales... y aviendo llegado cerca de la baya de Ibalon, entendio que avia una travesia para el rio de Vicor de un dia de camino y si ubiera de yr por la costa se rrodeaba mucho y con sus requirimientos y diligencias conforme á las instrucciones y horden de S. M., y apaciguo los moradores de aquel rio y otros comarcanos. Es gente belicosa y bien armada y tiene arcabuces, versos, lanças, pabeses, coseletes de hierro y de cuerno, morriones de lo mismo, braçaletes, grebas manoplas, alfanges. Hizose hondar la boca de la barra deste rrio principal y se partio para este campo y dexo en su lugar por caudillo de la gente al capitan Pedro de Chaves para que acabase de apaciguar todos los demas pueblos de aquella comarca, para que fuese a la ysla de los Cantanduanes que quieren dar la obidencia á Su Magestad. Dexole horden que siendo pacifico lo de su cargo se vinyese á este campo; llegado que sea Pedro de Chaves y trayda relacion de la tierra y pueblos que en ella ay, se encomendara á los que an servido á S. M., y lo mismo de lo de Paracali, para que se pueblen aquellas minas, que son ricas.» [...]

«A tres de noviembre del dicho año [de 1573] partio desta ciudad el governador á visitar las yslas de Çubu y Panae y las demas comarcanas, y fue visitando á los naturales y *castigando algunos cosarios* y reencomendando en los españoles todos aquellos distritos los yndios que tenian, y los otros que estavan por encomendar, para que mejor se pudiese sustentar, y dexandolo todo en horden se partio para esta ciudad, y sobre la ysla de Bantayan les dio un temporal que hizo correr los navios cada uno por su parte. Estuvie-

ron á punto de perderse y faltoles el agua y comida. Perdieronse sobre el rio de Aran dos navios; ahogose un español y catorce yndios, y los demas españoles que venian en los dos navios escaparon en las tablas. Aviendo recogido toda la gente, se partio para esta ciudad, á la qual llego á *(en blanco)* de março deste año de 1574 años.»

Después de esto, el Gobernador dió título de Teniente de gobernador á Juan de Salcedo; y con 80 soldados, ordenóle que fuese á poblar los Ilocos; mandóle que poblase en el río de Bigan, «y que nombrase la villa Fernandina á ymitacion del principe D. Fernando nuestro señor»... Y que con 30 soldados fuese «á descubrir el camino que ay hasta la baya de Pangasinan, por ser cosa importante y acertada la comunicacion de aquellas probincias», pues por mar el viaje resultaba largo y penoso.

«Estando el dicho capitan Juan de Salzedo de camino para yr con toda la gente á la poblacion de los Ylocos, llego un navio de Pangasinan con un principal conoscido que venia á ber este campo [de Manila]: truxo él y los yndios que con él venian cantidad de oro para trocar por plata, los quales no estiman el oro en tanto como los españoles, rrespeto de la abundancia que tienen en sus tierras; y estos yndios volvieron por mar y por tierra con el dicho capitan á Pangasinan. Regocijose este campo con tan buen principio, porque sera ynstrumento este principal y sus yndios de hazer venir toda aquella tierra de paz, y ansi fue en seguimiento de su viaje y despacho por la mar los soldados, servicio y fardage y con los treyta partio por tierra á 22 de abril de 1574. Escribio de Pangasinan ser muy poco la travesia desde donde tomaron el camino, ques arriba de los pueblos de Candaba que estan en un rio desta baya. No tardo en la travesia por tierra mas de tres dias, y si fuera por camino derecho fueran en dos. Hallo en el camino dos pobleçuelos de poca gente. Dice ser camino muy llano y de mucha caça de bufanos y benados y puercos monteses. Llegaron al nascimiento del rio de Pangasinan, y por él baxaron á las poblaciones, y los naturales dél comencaron á pagar su tributo, que se les pedia en nombre de S. M.; de los pueblos de aqui tiene 200 tays de oro, ques cada tay onça y media. Es gran provecho para esta ciudad el averse descubierto este camino. Venidos que sean los navios, se embiara alla gente para que aquellas probincias se esploren y descubran.»

Llegó á las Islas un navío de Borneo, con mercaderías; dijeron los del navío que su rey no tenía pensamiento de venir á agredir: desea paz y amistad. En virtud de lo cual, se les devolvieron doce *moros* que estaban cautivos, y aderezado un barco del país, con comida y gente que lo bogase, se le mandó con un mensajero filipino, á 18 de Marzo 1574, al objeto de afianzar las relaciones amistosas y comerciales con el soberano de aquella isla; pedíasele de paso que devolviese á un español que debía de estar en Borneo.

«Assimesmo llego aqui un navio destos naturales *(borneyes)* que avia ido á contratar á la ysla de Mindanao y traxo una carta del principal y señor de aquel rio en que dezia quería nuestra amistad y dar la obediencia á S. M., que cierto seria cosa ymportante por no aver desde aquel rio de Mindanao á las yslas del Maluco mas de 80 leguas. En aviendo gente española, ques la que falta en esta tierra, se ymbiara apaciguar aquella comarca»...

Se envió por canela á la punta de Cavit la galera y tres birocos: el 19 de Abril llegaron á Manila, cargados; los naturales quedaban de paz; «y los de la ysla de Taquima vinieron á dar la obidiencia á S. M.». En Cavit dijeron los naturales que habían pasado por allí portugueses; y al saber que anual-

mente iban los españoles al rescate de la canela, calificaron á éstos de ladrones, y encarecieron á los indígenas que se guardasen de ellos. La canela traída este año monta 430 quintales, de los cuales el navío *San Juan* lleva 80. No va más por ser pequeña la flota.

Han venido este año catorce navíos chinos con las mercaderías que acostumbran. «Traxeron una yegua *(¡primer ejemplar de la raza caballar que se importó en Filipinas!)* al capitan Juan Pacheco Maldonado, que el año pasado le *(sic)* avia pagado: dio contento á esta republica». También trajeron harina, trigo, azúcar, cebada, nueces, pasas, etc. No trajeron tantas cosas como otros años, porque había guerra en China y en la mar muchos corsarios. De los 14 navíos, sólo 3 fueron á Manila; los demás, á las islas próximas.

«El governador mando por un auto al agente de los tres navios de chinos *que no vendiesen arcabuzes ni polvora á los naturales destas yslas, y que no lleven esclavos dellas.*» También se les avisó que, en adelante, pagarían «almoxarifazgo».

«Pretende [el Gobernador] embiar á descubrir las yslas de Lequios y Iapones y la ysla de Cauchiques, cosa muy importante.»

El navío *Espíritu Santo* entró en la bahía de Manila el 5 de Junio de 1574; vino en él el general Alonso Velázquez; el navío almirante, «en que viene el alferez Sancho Ortiz, se desaparecio una noche antes de ver estas yslas». Se ha enviado á buscarlo. De la gente que viene en estos navíos irá alguna á Cebú, para desde alli ir al río de Mindanao y otras poblaciones.

«El capitan Juan de Salzedo á de enviar metales de las Minas de Ilocos.» También se ha dado orden para que se traiga de Paracali y otras partes, «para que en essa Nueva España se entienda la calidad que tiene».

El navío *Espíritu Santo* se despachará este año con la mayor brevedad. En este navío se envía un fardo de rama de hojas secas de canela y una botija y dos redomas de agua de canela para S. M. la Reina; «dos copones de loça y dos petacas de cosas ricas para S. M. y una taça y catorce orejeras de oro y quatro puñales con clavos de oro de los que usan los naturales».—Esto es lo que hay hasta 16 de Julio de 1574; lo que más hubiere hasta la partida del navío *Espíritu Santo*, se avisará. *(Sin firma.)*

P. S.—«A dado encomiendas de yndios el gobernador á los conquistadores despues que murio el Adelantado Legazpi, mas de 200.000 pesos de minas en cada un año, y assi yra repartiendo lo que se descubriese, con lo qual se lebantan los animos de los hombres al servicio de Dios y de S. M.; y entiendase que si se embia gente para que de hecho pacificasen aquellas yslas, sera una de las rricas cossas del mundo.»

(34)—*Pág. 21.*—El Dr. Francisco de Sande, segundo Gobernador (en propiedad) de Filipinas, llegó á Manila el día 25 de Agosto de 1575. Encontró el país algo revuelto y un tanto desmoralizada la colonia española: lo primero, debido al efecto moral que entre los isleños produjera la agresión del pirata chino Li-Ma-Hong, y lo segundo, á causa del desorden administrativo, motivado por el ansia que los españoles sentían (casi todos ellos, pobres de solemnidad) de adquirir recursos, en premio de sus servicios. No se eche en saco roto que los que iban á Filipinas á servir á S. M. no llevaban asignado sueldo: reinaba, pues, en el país cierta anarquía; pero merced á la más honda aún que existía entre los naturales, éstos se avinieron (de buen grado los más) á aceptar á los nuevos dominadores. Una de las primeras medidas que adoptó el Dr. Sande fué mandar quitar de la nao capitana *Santiago* cuarenta

quintales de plomo, de los costados, y quemar la *San Lucas* (que estaba inservible), para aprovechar la clavazón. En cuanto al plomo, había de éste gran necesidad. Pidió gente y pertrechos al Virrey de Nueva España, especialmente jarcia, pólvora, salitre, etc.—En un curioso documento (inédito; número 62 del índice 4.º—1, 1, 2/24) existente en el Archivo de Indias, que lleva por epígrafe: «Copia de la Memoria de las cosas que pidió el Dr. Sande... al Virrey de Nueva España, con expresión de lo que se le mandó», fechado en México, 1576, léese, entre otras cosas interesantes, lo que sigue:

«*Dos maestros de hazer navios y galeras.* No los ay en esta tierra.—*Doze carpinteros de lo mesmo.* Buscarse an aca, aunque se hallan con dificultad.» *(Al margen:)* «Llevose un carpintero; que no se pudo hallar mas.»—«*Mandadores para galeras que sepan hazer vela latina.* No los ay en esta tierra, si no viene alguno en la flota.»—«*Cincuenta lombarderos.* No los ay aca, sino los que estan en el puerto; procurarse a de enviar algunos.» *(Al margen:)* «Llevaronse cinco, y estos bastan; que Robles que fue por fundidor de artilleria que avia servido toda su vida en estas casas Reales mostrara á hartos soldados de los que de aca ban que sirvan quando fuere menester.»—«*Dos maestros de fundir artilleria.* No LOS AY ACA.» *(Al margen:)* «Fue uno que se llama Robles que es el que arriba digo.»—«*Dos maestros yngenieros para fortificar una plaça.* No los ay en esta tierra.» *(Al margen:)* «Entre la gente de guerra que fue avia quien supiese dar en esto buen parecer.»—«*Quinientas picas;* de aqui se embiaran los yerros, que en las yslas ay maderas.» *(Al margen:)* «Embiaronse tresçientas picas, porque se entendio despues que la madera de alla no era buena.»—«*Artilleria gruesa, seis pieças de asta quarenta quintales y dos cañones pedreros.* NO LOS AY ACA Y ES MUY DIFICULTOSO LLEVARLO ASTA EL EMBARCADERO; *y asi sera mejor que se funda en las yslas.*» *(Al margen:)* «El gobernador [Labezares, ó Legazpi?] escrivio que tenia alla cantidad de pieças que avia comprado y otras que estavan reventadas, de donde podran hazer, y llevaronse ochenta arrobas de estaño, y aora se llevan dosçientos quintales de cobre; que el año pasado no uvo tiempo para podello sacar.»—«*Un buen oficial arcabuçero.* Con dificultad se hallara aca.» *(Al margen:)* «Imbiose.»—«Plomo. Aca lo ay.» *(Al margen:)* «Llevaronse dosçientos quintales, y esta es la primera vez que se a pedido plomo; que cada vez que ban soldados llevan lo que quieren y nunca se a entendido que alla oviese neçesidad del y los navios aca se emploman, que no alla, porque hasta ora NUNCA SE A HECHO ALLA NINGUN NAVIO QUE AYA DE ANDAR POR ESTA CARRERA.» (De esta observación, escrita en México, se deduce que la frase «Aca LO hay», debe de ser errata de transcripción; sin duda se escribió en el original de Sande, tocante al plomo: «Acá NO lo hay»; y en rigor no había otro que el que llevaban los soldados y el que se arrancaba de los costados de las embarcaciones viejas.)—«Yndios [mejicanos] officiales de todos officios: sastres, çapateros, carpinteros, alvañiles.» *(Al margen:)* «No estavan los yndios entonces para embiallos, ni lo estan aora.» Continúa la lista de lo que el Dr. Sande pedía al Virrey de Nueva España. De sobra habrá comprendido el lector que las apostillas marginales se escribieron en México para conocimiento de su Majestad.

(35)—*Pág. 22.*—Salió Sande de Manila el día 3 de Marzo de 1578. En carta que dirigió al Rey, fechada en Manila á 29 de Julio del mismo año, decíale, entre otras cosas: «Fui á la ysla de Borney con quarenta velas con navios de

la tierra *(formaban parte de esta expedición, según Fr. Gaspar de San Agustín, más de mil y quinientos flecheros de las provincias de Pangasinán, Cagayán y Bisayas)*, con intencion y obras y demostracion de paz; pero el moro de alli no queriendola salio con su armada á pelear conmigo á la mar tres ó quatro leguas de la ciudad, y escribiendolo de paz mato uno de los embaxadores, que eran principales [filipinos], y les robo lo que tenian»... «Rompio primero la guerra disparando su artilleria, dando primero muchas cargas»... «Fueron los moros vencidos y huyeron. Despues me ocupe en juntar las galeras y navios que le tome, que son veynte y siete, y el artilleria, sacando mucha de la agua, á donde la avian echado, á numero de ciento y setenta pieças grandes y chicas»... «Despues desto, teniendo yo quatro ó cinco mill moros y entre ellos un tio del rey y vn primo que alli le sirvio de capitan general en aquella guerra, y perseverando el rey de Borney en andar huido por los montes y cienagas de que abunda aquella ysla y yo en recoger la gente y llamalle, fue Dios servido que me adolesciessen todos los soldados, que me fue forçosso salirme á la mar por conservar la gente»...—Archivo de Indias: 60, 6, 6.

(36)—*Pág. 22.*—En Borneo, á 23 de Mayo de 1578, el Dr. Sande dió á Esteban Rodríguez de Figueroa estas instrucciones:—Ir á Joló y traer á su principal y á su gente á la obediencia de S. M., concertando que el tributo que hayan de dar, lo den *en perlas*, «como solian dar al rrey de Burney». Si admiten la paz, hágaseles buen tratamiento. Véase el medio de animarles á que establezcan contratación con los españoles, los cuales les llevarán anualmente, á cambio de perlas, ropa y otras cosas necesarias. Déseles cédulas para que puedan ir libremente á Borneo y á Manila, y que se dejen de robar, como acostumban. Cuídese de quitarles su artillería, navíos, velas y otras cosas, pues que sólo las utilizan para robar. Que por tener entendido que el Señor de Joló estaba en Borneo cuando los de esta isla libraron batalla contra los españoles, llevándose («me dicen») dos galeras y tres navios menores, artillería y municiones, averígüese dónde está todo esto, y si se allanasen á darlo, désele á él cédula de seguro, procurando, si tiene hijos, sacarle uno en rehenes, y decirle que «para el hebrero que viene me venga á ver á Borney».—Esto debe conseguirse por las buenas; pero «si ellos se descomydieren y por otra via fuere necesario castigarlos, haçerlo».—Y porque es público que los joloanos viven solamente del robo y del saqueo, y secuestran hombres para venderlos en otras partes, y que *todos los años van á robar las Islas de Pintados*, averígüese el número de los que tienen esclavizados, y véase el medio de darles libertad y restituirles á sus tierras; y procúrese quitarles todas las embarcaciones que no sean útiles para la pesca, dejándoles una mayor por si el Señor de los joloanos quisiera ir á Borneo á ver al Gobernador de Filipinas. Estimúleseles á que cultiven sus campos, críen aves, pesque perlas, etc., y dejen de ser corsarios.

Después de negociado lo de Joló, pasará Rodríguez de Figueroa á *Vindanao*, para traer al principal del río de *Myndanao* «y los demas de la ysla á la obediencia de S. M.», dándoles á entender lo que ganarán en tener contratación con los españoles. Para que el tributo no sea estorbo, no se les exija ninguno, tomando el que libremente quieran dar; dándoles á entender lo mucho que aquí gasta S. M., precisamente en obsequio de los isleños, pues que han ido los españoles «a enseñarles pulicia». Y desde luego, díganles que va á su tierra para que ellos dejen de ser corsarios, ladrones, etc. Mán-

deles que no tengan predicadores mahometanos, y sí sólo cristianos.—Y como *de poco tiempo á esta parte* el Señor de Mindanao viene siendo engañado por predicadores de la falsa secta, *que van de Borneo*, dígasele que lo que se pretende es que se convierta y dé lugar á que prediquen los misioneros cristianos. Averigüe quiénes son los predicadores de Mahoma, y préndalos. Mándeles que no venda indios para fuera de la isla. Y tómensele los navíos que tiene de armada para ir á robar.—Infórmese sobre tiempos de las cosechas, minas de oro, cantidad de gente, costumbres, etc. Y en lo que toca á la canela, saber si la hay en el Río ó es preciso ir á buscarla á *Cabite*.—Y en caso de que quieran guerra, castígueseles, pero con cautela, porque son, ante todo, traicioneros: «pues savemos ya la traycion que hizieron al armada de S. M. en que bino Villalobos».—Y sin dar ocasión de guerra ni de paz, si los naturales huyen á los montes, persuádeseles á que bajen, y no se les haga daño en sus casas ni en sus haciendas.—Y para Enero ó Febrero vuelva su merced á Borneo, á donde irá el Dr. Sande, que por este tiempo caerá en los Pintados para estar al tanto de cuanto ocurra.—Archivo de Indias: 1, 1, 2/24; N.° 1, R. 9.

(37)—*Pág. 22.*—Cinco años gobernó el Dr. Sande, y su gobierno merece un mayor espacio que el brevísimo que Morga le consagra. Con Sande queda total y definitivamente incorporado á la corona de España el Archipiélago Filipino, amén de la isla de Borneo, que, como acertadamente observa Rizal, «si el descubrimiento y la ocupación dan derecho á la anexión, Borneo pertenecía desde entonces y debe pertenecer á España». Desde este punto de vista, el mando de D. Francisco de Sande tiene una importancia histórica de verdadero relieve. Pero hizo más: probó que al tiempo que supo ser político supo ser hombre de Administración: á él se deben las primeras *Ordenanzas reales* dictadas en Filipinas para regularizar *el cobro de la Real Hacienda, tributos*, etc., que fechó en Manila, á 14 de Mayo de 1576. Pocos días después de dictar las *Ordenanzas* mencionadas (el 26 de Mayo), dió un mandamiento para que los oficiales reales no pudiesen tener encomienda, pues con la paga los consideraba suficientemente remunerados: y el mandamiento-auto le fué comunicado á Andrés Cauchela, oficial de Hacienda; á Andrés de Mirandaola, factor y veedor, y á Salvador Aldave, tesorero; los cuales se vieron privados de continuar cobrando tributo á los indígenas que les habían sido encomendados.—Archivo de Indias: 1, 1, 2/24; núm. 61 del índice 4.°

Por lo que toca á las Ordenanzas, nos parece inexcusable su reproducción, tanto por ser el primer documento de esta índole dictado en Filipinas, cuanto porque contiene pormenores de suma curiosidad para la Historia; sobre que hasta el presente permanece inédito; dice así:

«Yo el doctor Francisco de Sande, governador é capitan general de las yslas Filipinas del Poniente por Su Magestad y su oydor de la Real Audiencia de la Nueva España. E por quanto al servycio de su Magestad pro e aumento de su Real Hacienda combiene que los officiales reales que tienen a su cargo la dicha Real Hacienda en estas yslas la beneficien con todo cuydado y diligencia de manera que no venga yn diminucion y esten advertidos de las dichas cosas, digo algunas cossas á que deven acudir, atento á que dizen no tener ynstruciones, les mando cumplan é guarden lo siguiente:

[1.] «Primeramente, los dichos officiales, todos juntos é no uno sin los otros, tienen de cobrar la hazienda de su Magestad, tributos, ropas é otras cosas, é todos res juntos an de tener lo que asi cobraren en la caxa de su Magestad de las tres llaves como lo cobraren, é asentar la partida en los libros que tienen de como se metio en la dicha caxa en tal dia, ante scrivano que dello de fee; é los tales libros mayores donde se tiene de asentar la partida ó partidas los an de guardar en la caxa de las tres llaves.

[2.] »Yten, an de tener y tengan los dichos officiales un libro en el qual asienten todos los pueblos que estan puestos ó se pusieren de aqui adelante en la Real corona en estas yslas é las tasaciones dellos para que aya toda claridad.

[3.] »Yten, quando ovieren de embiar ó embiaren á cobrar los tributos pertenecientes á su Magestad, de qualquier genero que sean, se junten todos tres los dichos officiales, hazer el nombramiento de las personas que ovieren de cobrar, á lo qual todos tres y no uno sin los otros den poder é de consentimiento de todos bayan á cobrar los tales tributos; y el dicho poder que lo den por ante scrivano y le encarguen é manden á la dicha persona ó personas que cobren los yndios por quenta y razon, asentando quantos yndios le paguen y oviere en el tal partido, pueblo ó pueblos que asi cobrasen, y como se llaman, é á que principales ó pueblos estan sugetos, y en que pueblos ó barrios viven; todo ello especificamente, de manera que se entienda é sepa los que son, al qual se le tome quenta é jure los yndios que cobro y lo que le dieron y en que cosas, y este fenecimiento firmado de todos tres los dichos officiales y de la tal persona metan en la caxa de tres llaves para que de todo aya claridad y buena orden.

[4.] »Yten, porque en las tasaciones que estan fechas acerca de los tales tributos se manda que los yndios, sin lo demas en ellas contenido, den cada un yndio una gallina y las personas que ban á cobrar los tales tributos las cobran é gastan á su boluntad, é demas dello se les paga su trabajo, los dichos officiales tienen de concertar con el tal cobrador primero que le embien, que tanto le an de dar por su trabajo y ocupacion, y esto le tienen de pagar en dinero, é cobrar del las dichas gallinas que asi cobrare, tomandole dellas é de lo demas quenta como se contiene en el capitulo antes deste, de manera que no aya en esto fraude ni engaño alguno; é porque algunos yndios ay que pagan mantas, cera é otras cosas en especie, lo tal tienen de cobrar los dichos officiales de los dichos cobradores en el especie que ellos lo ovieren cobrado, y á ello les an de compeler, declarandolo con juramento como dicho es, é no tienen de poder tomar a los yndios los tales cobradores cosa alguna sin se los pagar á los precios que entre ellos baliere, y los dichos officiales se informen de los tales indios como pagaron, en que, é quantos, para que se entienda que los tales que van á cobrar los tales trebutos hazen algo que deban para que sean castigados.

[5.] »Yten, de aqui adelante los dichos officiales hagan almoneda publicamente en lugar publico en la qual bendan é rematen la hazienda tocante á Su Magestad, de que se deva hazer la dicha almoneda, la qual hagan dos dias cada semana, martes é biernes, siendo necesario, á las nueve oras de la mañana, en que oviere congregacion de gente, en la qual aya pregonero que llame é pregone lo que se vendiere y scrivano Real ante quien pose la tal almoneda, y un nagualato y alguacil que sirba y asista á lo que se le mandare, y hagan libro aparte en que asienten las tales almonedas.

[6.] »Yten, tienen de bender en las dichas almonedas, specialmente las gallinas que los naturales dan de trebutos, declarando las partidas de pueblos é provincias antes de las cobrar los dichos officiales de los naturales, é despues de cobradas las que se ovieren cobrado como mas parecieren comberna á la Real azienda, y en este remate se declare dónde se a de entregar é conforme á él hagan el entrego.

[7.] »Yten, quando uvieren de hazer y hagan alguna paga los dichos officiales á yndios ó españoles ó á otras personas de la Real caxa ó azienda, la hagan por ante scrivano, el qual de fee de la tal paga, é ante el pase la carta de pago, en manera que aya en todo claridad é buena fee.

[8.] »Yten, an de tener almacen en que guarden é recojan la rropa, arroz, bino, yerro, carbon ó otra qualquier cossa de qualquier genero y especie que sea, en el qual metan é guarden lo suso dicho por

ante scrivano que dello de fee y tenga libro aparte de cargo y data de lo que entrare é saliere en el tal almazen por sus generos, en manera que conste dicha buena fee, y en el pongan tres cerraduras con sus llaves que guarden cada uno la suya y todos se junten quando ubieren de guardar alguna ropa ó la sacaren.

[9.] »Yten, quando entregaren á los herreros, carpinteros, calafates é otros officiales algun yerro, carbon, herramientas, madera ó otras cossas para gastar de por menudo, tiene de ser moderada cantidad, como para gastar una semana, é á de tener cuydado de saverse ynformar distintamente quantos clavos, yerros de pipas, ó otras herramientas del genero que se mandaren hazer se sacan, de tanto yerro de China ó de Castilla, para que se entienda y sepa que el tal herrero haze lo que deve en su officio, y junto con esto el carbon que en total se gasta ó suele gastar, y esto lo pueden esperimentar con facilidad, é combiene que aya claridad é moderacion para que no se gasten no siendo necesario.

[10.] »Yten, si compraren tablas, las an de recibir é pagar como dicho es, y tengan libro aparte, demas del mayor, en el qual asienten specificadamente las que recibieren, de quien, y como se gastan, y en que.

[11.] »Yten, quando entregaren á los carpinteros carros de obra, tablas, estopa, brea é clavaçon é las demas cossas que le entregaren para la obra de los navios, galeras que se hazen é hizieren de su Magestad en los estilleros destas ysla, á de aver quenta é razon, é la tienen de screvir en los libros de las cossas que entraren en los almacenes de su Magestad, y por ante scrivano jure y declare el tal cavo de obra la cantidad de clavaçon, tablas, brea é lo demas que oviere gastado cada vez que se hiziere con el la quenta, la qual tienen de hazer una vez en cada semana, ó á lo mas largo el postrer dia del mes, lo qual todo tienen de hazer asentar por ante scrivano los dichos officiales de su Magestad por sus generos, para dar quenta dello cada vez que se les pida.

[12.] »Yten, los dichos officiales de su Magestad an de tener cuydado y les mando por su tanda viva cada semana, empeçando por el mas antiguo, de aqui adelante besiten una vez cada dia a la semana, tarde ó mañana, quando mas desocupados estuvieren de sus officios, los herreros, arcabuceros y el astillero é calafates, é los demas officiales que sirven é sirvieren á su Magestad é ganaren salario, para ver si trabajan en sus officios, como son obligados, la qual visitan hagan con blandura, preguntandoles por la obra que hizieron el dia antes, para que los tales officiales entiendan que se tiene quenta en saver si guelgan ó trabajan.

[13.] »Yten, tienen de tener cuydado, cada uno en su semana que le cupiere, de saver si los officiales que ganaren salario trabajan en los dichos sus officios ó guelgan de su voluntad, para hazelles puntar las faltas que hizieren y descontarselas de sus salarios, y advertirles que el que dijere que esta enfermo y que por ello no trabaje, tiene de embiar avisar al dicho semanero de como esta enfermo, y si no avisare, punte la tal falta, y en casso que se lo avisare mandaren al medico deste campo lo vesite para que se entienda si es assi, y si lo fuere, sea curado con toda caridad y cese el acha, que para no poder trabajar los demas, pues dello se sigue daño en la Real Hacienda y estado destas yslas.

[14.] »Yten, el dicho official semanero, cada uno en su semana, bisite cada dia las hojas del arroz é almazenes de bastimentos é donde se guardare la Real Hacienda de su Magestad, para que no se moje, pudra é dañe, y este siempre bien acondicionado, fortificado e reparado; y el daño que por no lo hazer ansí biniere á la dicha Real hazienda, sea á su cargo y culpa.

[15.] »Yten, porque en estas yslas se da razion asi á los officiales que trabajan como á pilotos maestres marineros é otras personas que ganan salarios de su Magestad y á soldados pobres y enfermos que no lo pueden ganar por otra via, los dichos officiales de su Magestad ante todas cossas tienen de hazer nomina en memoria cada mes de las tales personas, nombrandolas por sus nombres, y á que officio sirven, y por que razon se les da la dicha razion, por ante scrivano, y el primero dia de cada mes me tienen la memoria del mes pasado para que yo sepa las personas que ganan salario é reciben la tal razion y se entienda la necesidad que pueda aver de bastimentos.

[16.] »Yten, que la razion que asi ovieren de dar los dichos officiales la den por

junto un dia señalado del mes, y se alle presente al repartir las tales raziones el official semanero y se de por la orden que como al presente la dan; esto en quanto á la cantidad, asta tanto que otra cossa se provea, é á de dar buen arroz y no á de dar arroz podrido ni dañado, por que no enferme la gente.

[17.] »Yten, mando á los dichos officiales de su Magestad que quando dieren algun socorro á los officiales que ganan salario de la Real caxa, para en quenta de sus salarios, demas de la certificacion que llevare la tal persona á quien se diere el dicho socorro, ellos avisen y escrivan á los officiales de su Magestad de la Nueva España de lo que ansi ovieren dado, ó á que personas é quando dieren tomen recaudo, firmado de los suso dichos, y esto lo envien con sus cartas é aviso á los dichos officiales de Mexico para que alla sepan á que personas se dan, é la cantidad, al tiempo que se ovieren de acavar de pagar por entero á tales personas sus salarios, é demas desto, en el registro de la nao ó naos, é donde fueren las tales personas nombradas juntamente con el nombre dellas, digan que cantidad de pesos de oro se dio á la dicha tal persona á quenta del dicho su salario, para que como dicho es conste á los dichos officiales de su Magestad de la Nueva Spaña, y en esto no haya fraude contra la Real Hacienda.

[18.] »Yten, los dichos officiales tienen de hazer apaciblemente ó con voluntad é toda diligencia las pagas de los que sirven é despacho de los servicios tocante al servicio de su Magestad é á sus officios.

[19.] »Yten, todas las vezes que se comprare alguna cossa de ynstrumento, atacador, cucharas, carreton ó otra cossa alguna para servicio de la Artilleria, quando la entregaren al que fuere capitular del Artilleria le tienen de hazer cargo dello al tal capitan y tienen de tener libro desto los dichos officiales, y aviendose de comprar las tales cossas fuera desta ciudad de Manila, los dichos officiales beran lo que assi se compra por bista de ojos quando se trujere comprado, é haran que la persona que por ellos le compro jure ante scrivano de quien lo compro é quanto le costo, para que aya toda claridad é buena fee.

[20.] »Yten, quando embiaren á comprar fuera desta dicha ciudad algunos bastimentos ó otra cossa, al tiempo que lo recibieren hagan que la persona que por ellos lo compro y lo que le costo, por ante scrivano jure lo que le compro y lo que le costo, de quien lo compro, como se contiene en el capitulo antes deste, y lo que ansi compraren, de qualquiera genero que sea, lo metan en el dicho almazen de su Magestad, como esta dicho.

[21.] »Yten, si los dichos officiales de su Magestad dieren al que dellos fuere semanero ó otro alguno, aunque no lo sea, dineros ó otras cossas que gasten en cossas de por menudo que requieran brevedad y despacho, el tal official que lo recibiere tenga su libro en que asiente la quenta y razon de tal recibo, gasto, clara y especificadamente, y los otros sus compañeros en fin de cada mes le tomen quenta, y esta quenta y fenecimiento firmado de todos tres lo metan en la caxa de las tres llaves, para que aya buena quenta; y en quanto á esto tienen de hazer lo propio en lo tocante á los dos capitulos proximos antes deste y meter en la dicha caxa los dichos fenecimientos de quentas firmados de sus nombres é de las personas que compraren lo contenido en los dichos capitulos ó alguna cossa dellos.

[22.] »Yten, quando se huviere de hazer alguna cassa *camarin para el servicio* de su Magestad, los dichos officiales se tienen de concertar con la persona que la oviere de hazer, la paga que le hiziere, sea ante scrivano y terprete *(sic)*, y de aquella paga se de fee por ante el dicho scrivano, para que conste de lo que asi se gasto y en que.

[23.] »Yten, los dichos officiales de su Magestad tienen de seguir, pedir é defender los pleitos que tocaren al Real fisco, y en ellos hazer sus pedimentos é provanças é lo demas que combiniere al derecho de su Magestad, y si combiniere apelar de las sentencias y sacar los procesos de las causas, lo hagan con toda diligencia y solicitud, siendo reos ú autores, y embiar el treslado del tal proceso registrado al fiscal de su Magestad del tribunal donde la causa se oviere de seguir en grado de apelacion.

[24.] »Yten, mando á los dichos officiales de su Magestad que todos tres juntos bivan en una cassa en la qual an de tener y tengan la caxa de su Magestad de las tres llaves en los almacenes de ropa de su

Magestad, é si la dicha ropa para que mejor se conserve tuviere necesidad de se guardar en almazenes, aposentos altos, los hagan é guarden é bisiten para que no reciban menoscavo.

[25.] »Yten, porque es cossa necesaria para la buena fee de los papeles y despachos en que se reciviera presencia é fee de scrivano, mando que con los dichos officiales resida un scrivano de su Magestad ante quien pasen los tales negocios é despachos de la Real Hacienda.

[26.] »Yten, que los dichos officiales se junten en cada un dia tres oras de por la mañana á despachar negocios combenientes á la Real Hacienda de su Magestad.

[27.] »Yten, que los susodichos señalen un dia de cada semana en la qual se juntan en la parte para ello diputada á quintar el oro ó plata que se oviere de quintar, y el tal dia que assi se juntaren á hazer el dicho quinto, lo hagan pregonar publicamente, para que todos lo sepan é acudan á quintar é pagar los derechos á su Magestad pertenecientes de lo que assi quintaren é señalaren.

[28.] »Yten, que el libro mayor de la caxa tiene de estar señalado é rubricado de mi rubrica las planas del, para que se entienda las ojas que tiene.

[29.] »Yten, el contador tenga un libro de cargo é data en el qual asiente toda la quenta é razon de la Real hacienda, y el factor tenga otro para el mesmo efecto.

[30.] »Yten, si fueren menester *yndios* ó *moros* carpinteros, ó de otros officios, para el servicio de su Magestad, los dichos officiales les den y paguen por cada quince dias de los que sirvieren dos mays de oro, esto comiendo los dichos yndios á su costa, é cada quince dias muden los dichos yndios officiales.

»Y mando á los dichos officiales de su Magestad hagan y cumplan y guarden todo lo suso dicho, porque ansi combiene á su Real servicio, pro y utilidad de su Real Hacienda, y que se les lea y notifique estos capitulos é ordenanças, los quales assienten é tomen la rraçon é copia della en los libros de la contaduria de su Magestad, para que les sean siempre notorias.—*Fecho en la ciudad de Manila á catorce dias del mes de Mayo de mill é quinientos é setenta é seys años.*—El Doctor Francisco de Sande.—Por mandado de su señoria: Juan de Ledesma.»

Nos parece ocioso encarecer la importancia de este documento, mayormente para la historia de la Legislación dictada en el Archipiélago.

En tiempo de Sande hízose también la primera relación de encomiendas, catalogándose todas las que en Filipinas existían en Junio de 1576, documento curiosísimo que se conserva en el Archivo de Indias bajo el núm. 39 del índice 4.º—Véase á continuación la lista de las personas que á la sazón tenían encomiendas:—1. El Capitán Felipe de Salcedo.—2. El Capitán Luis de la Haya.—3. El Capitán Juan Maldonado.—4. El Capitán Gabriel de Rivera.—5. El Capitán Gaspar Ramírez.—6. El Sargento mayor Juan de Morón.—7. El Alférez mayor Amador de Arriarán.—8. El Secretario Fernando Riquel.—9. El Alguacil mayor Hernán López.—10. Marcos de Herrera.—11. Francisco de Herrera.—12. Pedro de Herrera.—13. Antón Álvarez.—14. Alonso Ligero.—15. El Ldo. Cabello.—16. Andrés de Villanueva.—17. Jerónimo Tirado.—18. Diego de Montoro.—19. Diego Díaz.—20. Juan de Guzmán.—21. Juan Mateo Obregón.—22. Francisco Bañol.—23. Cristóbal Sánchez Grande.—24. Juan López de la Fuente.—25. Pedro de Arnedo.—26. Martín de la Rea.—27. Juan Vizcaíno.—28. Llorente Machado.—29. Juan Pacheco.—30. Bernardo de Vergara.—31. Juan de Toro.—32. Francisco Sánchez.—33. San Juan (*sic*) de Urinaga.—34. Rodrigo Cartafé.—35. Tomé de la Isla.—36. Francisco Rodríguez.—37. Rafael Navarro.—38. Pablo García.—39. Alonso Pimentel.—40. Bartolomé Andrea.—41. Antonio Ginovés.—42. Felipe de Laxari.—43. Agustín Duerto.—44. Diego López Povedano.—45. Cristóbal Sánchez Chico.—46. Francisco Carreño.—47. Juan Martín.—48. Luis de Santa Cruz.—49. Francisco de Quirós.—50. Mateo Sánchez.—51. Francisco de Sepúlveda.—52. Pedro Navarro.—53.

Benito de la Cerda.—54. Lope Rodríguez.—55. Diego López de Valdeginas. —56. *La mujer de* Baltasar Rodríguez.—57. *La mujer de* Alonso Sánchez.—58. Francisco de Rivera.—59. Diego García.—60. Álvaro de Angulo.—61. Antonio Flores.—62. Esteban Rodríguez.—63. Luis Pérez.—64. Diego Ximénez.—65. Andrés de Villalobos.—66. Benito de la Cerda. *(Otro?)*—67. Domingo de Zuazo.—68. Simón García.—69. Pedro Briceño de Oseguera.—70. Juan Gutiérrez Cortés.—71. Lázaro Bruto.—72. Alonso de Henao.—73. Pedro Sedeño. —74. Juan Fernández de León.—75. Juan de Argumedo.—76. Juan Enríquez. —77. Alonso Álvarez.—78. Rafael de Arteaga.—79. Gaspar Dávila.—80. Gregorio Sánchez.—81. Juan Santos.—82. Mayor de Villanueva.—83. Juan de Navarrete.—84. Juan Méndez.—85. Miguel de Loarca.—86. Pedro Sarmiento.—87. Martín López.—88. Juan de Trujillo.—89 Juan Lorenzo de Ufinúa.—90. Juan Pérez de Ojeda.—91. Don Gabriel de Córdoba.—92. Diego Hidalgo.—93. Juan de la Feria.—94. Francisco de Sayavedía.—95. Francisco de Campo.—96. Antonio Cañedo.—97. Diego de Luna.—98. Francisco de Acosta.—99. Juan Ximénez Ricoy.—*100.* Juan Rodríguez Noruega.—101. Alonso Izquierdo.—102. Diego López Riquel.—103. Luis de Garnica.—104. Francisco Vázquez.—105. Íñigo López Castaño.—106. Sebastián Ferrer.—107. Juan Díaz Pardo.—108. Miguel Medrano («hizo dejación»).—109. Juan de Yepes.—110. Juan Ximénez del Pino.—111. Cristóbal Xuárez.—112. Sebastián García.—113. Luis Briceño.—114. Diego Alemanes.—115. Cristóbal Núñez Pareja.—116. Don Luis Enrique de Guzmán.—117. Martín de Aguirre.—118. Juan de Medrano. —119. Antón Granado.—120. Miguel de Arcentales.—121. Hernán Ramírez Plata.—122. Gaspar Osorio Moya.—123. Pedro Sierra.—124. Antón Sánchez. —125. Miguel Godínez.—126. Juan Pérez.—127. Francisco Martín.—128. Rodrigo de Frías.—129. Pedro de Salazar.—130. Alonso Osorio.—131. Martín de Campos.—132. Martín de Agüero.—133. Alonso de Olivares.—134. El Capitán Lorenzo Chacón.—135. Francisco de Mendoza.—136. Antonio Tamayo.—137. Juan Cantero.—138. El Capitán Pedro de Chaves.—139. Don Juan de Arce Sardonil.—Sería curioso averiguar si existe en la actualidad algún descendiente de estos tan numerosos encomenderos, muchos de los cuales dejarían hijos, los que á su vez tendrían descendencia en el país.

De entre las varias cartas que escribió el Dr. Sande, descuellan la fechada en Manila, 7 de Junio de 1576 (que hemos publicado en el tomo II del *Archivo del Bibliófilo)* y la fechada en la misma ciudad á 8 de Junio de 1577, con noticias sumamente interesantes.—Sande fué el primer *Doctor* que pisó el suelo filipino y el primer Gobernador de las Islas que montó á caballo. Se le acusó, después de ido, de codicioso; pero no cabe duda (ahí están sus ordenanzas que lo comprueban) que puso de su parte lo posible por moralizar la Administración. Como buen extremeño, participó del carácter aventurero que fué distintivo de sus paisanos; y tuvo la pretensión de conquistar la China, de lo que le disuadió el Rey.—En su tiempo llegó á Manila (el 24 de Junio de 1577) la primera misión de franciscanos, presidida por Fr. Pedró de Alfaro.

(38)—*Pág. 23.*—El asiento á que Morga se refiere se tomó á 16 de Julio de 1578. Existe la minuta en el Archivo de Indias (1, 1, 2/24; n. 1, r. 25). Este interesante documento, inédito hasta hoy, debe ser conocido, entre otras razones, por que arroja no poca luz para la crítica histórica; dice así:

«*Las cossas á que se avia de obligar.*—1. Que juntava en estos Reynos [de

Castilla] los dichos seis cientos hombres sin tocar pifano ni atambor ni arbolar bandera ni tomar alojamientos, los 200 dellos casados y mas si mas pudiese y los demas solteros y entre ellos officiales de todos officios, especialmente de hazer navios, y los terna en Sevilla y Sanlucar á su su costa para los embarcar en la flota que aquel año abra de ir á tierra firme.—2. Que en la dicha flota los llevaria á su costa y sin llevarles cosa alguna hasta ponerlos en la ciudad de Panama de la dicha provincia de Tierra Firme y alli los tornaria á embarcar en los navios que se le diesen y los llevaria á las dichas yslas [Filipinas].—3. Que cada uno de ellos irian armados y á punto de guerra especialmente con un arcabuz, una cota, una espada y una daga.—4. Que llevaría doce religiosos.—5. Que llegado á las dichas yslas daria orden en descubrir y beneficiar minas de oro y plata y meteria en ello la gente que fuese necesaria.—6. Que para cumplimiento dello se obligaria y daria *6.0. (seis mil)* ducados de fianzas.

»*Lo que se le ofrecio.*—7. Que se le daria 6. mil ducados en Tierra Firme luego como llegasen á aquella tierra para ayuda de gastos.—8. Que para llevar la dicha gente desde Panama á las dichas yslas Philipinas se le darian á costa de su magestad los navios, matalotage y provision necesarios.—9. Que se escribiria al Virrey de la Nueva España procurase embiar ally pilotos y marineros diestros en la navegacion de aquellas yslas y uno ó dos navios ó mas si los oviese de su magestad en que pudiese yr la dicha gente.—10. Que se le daria titulo de Governador y Capitan General de dichas yslas por toda su vida con 4.0. pesos de salario.—11. Y de Alguacil mayor de aquella governacion por toda su vida no estando proveido por Su Magestad.—12. Que si poblase de nuevo algunos pueblos en aquellas yslas pudiese escoger y tomar para si por su vida y la del subcesor un repartimiento de yndios en moderada cantidad en el distrito de cada pueblo hasta en cantidad de tres repartimientos.—13. Que haziendo nuevas poblaciones se le hazia merced perfectamente de dos pesquerías, una de perlas y otra de pescado, en lo que de nuevo poblase.—14. Que de lo que llevasen cada uno de los dichos 600. hombres para su provision los casados hasta en cantidad de 300. pesos y los solteros de 150. no pagasen almoxarifazgo.—15. Que los pobladores de las dichas yslas no pagasen por diez años mas del diezmo de oro, plata, perlas y piedras, y otros aprobechamientos que ally oviese.—16. Que por tiempo de diez años no pagasen almoxarifazgo los dichos pobladores de lo que llevasen destos reynos para proveymiento de sus personas y casas.—17. Que pudiese encomendar á los pobladores de las dichas yslas los yndios de ellas.—18. Que los pudiese repartir tierras y solares, estancias y caballerias.—19. Que los pudiese repartir las dichas tierras y solares, caballerias y estancias y repartimiento de yndios á sus hijos legitimos *y naturales.*—20. Que pudiese repartir á los dichos pobladores aguas y exidos para molinos é ingenios de azucar y otras cossas con que llevasen confirmación dentro de tres años.—21. Que pudiese llevar yndios de unas partes á otras para lenguas y lo que mas combinyese.—22. Que pudiese hazer ordenanças para la buena governacion de las dichas yslas y beneficio de las minas.—23. Que pudiese nombrar regidores y otros officiales de Republica.—24. Que á las ciudades pudiese señalar terminos, llevando aprovacion dentro de tres años, y embiase razon de los propios que se les podrian dar para que se proveyese lo que conviniere.»

Nótese bien á lo que D. Gonzalo Ronquillo se obligaba, y nótese todo lo que en desquite se le ofrecía. Este *asiento* no es otra cosa que un *contrato:* al

nuevo Gobernador se le exigían ciertos sacrificios y se le ofrecían en cambio ciertas gangas. Resultó de ello una serie de inmoralidades que acarrearon desagradables consecuencias. Diríase que Ronquillo no fué á gobernar una colonia, sino á administrar una finca, con buen sueldo y manos puercas.

(39)—*Pág. 23.*—Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa llegó á Manila el día 1.º de Junio del año de 1580. Uno de sus primeros cuidados fué tomar la residencia á su antecesor, el Dr. Francisco de Sande, á quien condenó. Al año siguiente (1581), Sande pasó á México con el cargo de oidor; y desde allí, en venganza, hizo á Ronquillo todo el daño que pudo; tanto, que los disgustos que aquél proporcionara á su sucesor en el Gobierno de Filipinas contribuyeron no poco á que enfermase y muriese.

(40)—*Pág. 23.*—Murió D. Gonzalo en Manila, á 14 de Febrero de 1583, y no en Marzo, como apunta Rizal en una de sus notas. El último día de dicho mes de Febrero se celebraron las honras fúnebres en la iglesia de San Agustín, y una de las luces prendió fuego al túmulo; éste, al templo, y del templo se corrió á la ciudad, que se quemó enteramente: fué un incendio formidable, en el cual ardieron casi todas las cosas que en Manila había, incluso pertrechos de guerra y casi todos los géneros dispuestos para la exportación á Nueva España.

(41)—*Pág. 23.*—«Por otras [cartas] tengo avisado [á V. M.] de la imposicion de tres por ciento que hize de almoxarifazgo assi en la entrada como en la salida de las mercaderias de los Españoles y chinos y doze pesos de flete por tonelada: lo uno y lo otro es bien moderado respecto de las grandes ganancias que tienen, y assi por esto como porque por las instrucciones que el adelantado Legazpi truxo, se manda cobrar á cinco por ciento á los desta tierra y á siete á los mercaderes de Mexico... Vuestra Magestad proveera»... —Carta de D. Gonzalo Ronquillo á S. M.: Manila, 16 de Junio de 1582. (Archivo de Indias: 67, 6, 6.)

(42)—*Pág. 23.*—...«aprestó Ronquillo *(D. Gonzalo)* hasta trecientos Españoles, y mas de mil y quinientos Filipinos: los pertrechos: bastimentos, y gente de mar, y en tres navios grandes, y buen numero de otros menores. Yua por General Pedro Sarmiento, esforçado y de gran experiencia, que oy biue en Manila»... «Autorizose tambien la jornada con la presencia de don Iuan Ronquillo, sobrino del Gouernador, que para mar y tierra lleuaua igual autoridad con Sarmiento.»... «Pero las enfermedades de nuestro campo fueron tales, que no se les halló *[á los expedicionarios]* mejor medicina que la del ausentarse, reseruandose para otro mejor tiempo.»—Argensola: *Conquista de las Islas Malucas*, págs. 167-169.—Los expedicionarios fueron atacados, los más de ellos, de beriberi.

(43)—*Pág. 24.*—Noticioso el gobernador D. Gonzalo de que por el N. de Luzón pirateaban gentes extrañas, mandó, en 1582, una armada al mando de Juan Pablo Carrión, encargándole que al propio tiempo aprovechase el viaje para hacer asiento en aquel extremo de la isla; «la qual armada (escribe don Gonzalo) que assi envie topo con dos navios del enemigo junto á Cagayan, el uno de xapones y el otro de sangleyes y peleo con ellos; á los quales rin-

dió despues de aver peleado bien con muerte de duzientos xapones y entre ellos el general de su armada y un hijo suyo con solo perdida de tres soldados nuestros. Juan Pablos de Carrion... prosiguio su camino y entro en el rio de Cagayan donde yba á poblar y á la entrada de él hallo otros seis navios de xapones del armada de los que rindio con cantidad de gentes y fortificados alli, y por hallarse con poca gente por averse con recio temporal metido á la mar la almiranta que lleuaua, no nos acometio; solo procuro entrar en el rio como entro seis leguas adentro. Poblo en parte que se á hecho fuerte para poder desde alli defenderse...» Manila, 1.º de Julio de 1582. (Archivo de Indias: 1, 1, 2/24.)

(44)—*Pág. 24.*—Gabriel de Rivera, como apunta acertadamente Rizal, «fué el primer enviado de Filipinas para tratar con el Rey sobre las necesidades del país». De este primer enviado es la relación que se conserva en el Archivo de Indias (núm. 64 del índice 4.º) en que se describen las islas de Mindanao, Borneo, Costa de China, Japón y Siam. Tratando de los japoneses, dice: «es gente muy belicosa y de muy buenas armas y mucho animo; solian tratar y contratar con la ysla de Luzon; trayan á vender plata y las rresortavan á oro y brasil y algodon y arroz y no an venido *[á contratar]* despues que estamos en ella: la causa por que no la sabemos, que no se les a hecho daño ninguno.»—Y refiere varias piraterías de los japoneses en las costas del N. de Luzón, á más ó menos distancia de Manila. Concluye su relación afirmando que de la Nueva España se mandan á Filipinas ciento y hasta ciento cicuenta mil pesos al año.—Fué Gabriel de Rivera uno de los españoles que mayor gloria alcanzaron en el Archipiélago; gran soldado; recorrió mucha parte del pais y no pocos circunvecinos; y como mariscal de Bombón (Batangas) dejó tradición honrosa. Trató bien á los naturales, y éstos le cobraron especial afecto.

(45)—*Pág. 24.*—Fr. Domingo de Salazar había nacido en Labastida, el año de 1512. Tomó el hábito dominicano en 1546, y muy poco después pasó á Nueva España, donde se dejó influir por las aspiraciones humanitarias del venerable Las Casas. Al cabo de muchos años en aquella parte de América, volvió á la Metrópoli para defender ante S. M. á los indios mexicanos; y entonces el Rey, que vió en Salazar un hombre piadoso y lleno de celo apostólico, nombróle Obispo de Filipinas (1579). Salazar entró en Manila el día 17 de Septiembre de 1581; y á 21 de Diciembre del mismo año, «en virtud de la Bula de Gregorio XIII, por la que se creaba este nuevo Obispado, erigió su Catedral bajo la adoración de la Purísima Concepción».—*Reseña biográfica* (de los Dominicos): Manila, 1891; tomo 1, pág. 41.—Tenía, pues, el P. Salazar muy cerca de los setenta años cuando comenzó á ejercer la prelacía. Esta le proporcionó grandes disgustos, pero sobre todo con los frailes, de quienes decía en una de las cartas que dirigió al Rey, fechada en Manila á 14 de Marzo de 1582: que «en ninguna cossa de quantas á mi officio perteneçen me dexan usar en los pueblos donde ellos estan. Si lo que hasta aqui a passado á de yr adelante, ni V. M. tiene neçesidad de enbiar obispos á esta tierra, ni yo tengo en ella mas que hazer de ordenar y confirmar y meterme en un rrincon, dexando todo lo demas á los rreligiosos, que pues ellos tienen todo lo que ay en este obispado, y donde ellos estan no quieren que yo pueda entender en nada, no me queda otra cosa que hazer.»—Arch. de Indias,

doc. núm. 4 del índice 2.º—Mostróse Salazar muy celoso en todo, pero señaladamente en la defensa de los naturales y aun de los chinos, y de aquella parte de los españoles digna de protección. Al respecto, escribió á S. M. (por Junio de 1582): «yo confieso que los españoles pasan muchos trabajos y los mas de ellos estan muy pobres y ay mucha necesidad que V. Mgd. los favorezca»... «Los vezinos desta ciudad son los mas leales vasallos que V. Magd. en todos sus estados tiene, y los soldados compadecen tantos trabajos como he dicho y muchos mas que no se pueden dezir.»—Propuso entonces como *protector de indios*, con paga, á Benito de Mendiola. (Archivo de Indias: documento núm. 1 del índice 2.º)

Con fecha 20 de Junio de 1582 enviaba á S. M. el primer testimonio (que sepamos) de quejas de los naturales contra las autoridades españolas; quejas en las cuales hay que estudiar los gérmenes de la tentativa de rebelión que ciertos principales tagalos acariciaron algunos años después (asnnto que el lector puede ver en nuestra monografía *La Primera Conjuración separatista:* Madrid, 1908).—Como Don Gonzalo Ronquillo se daba prisa á resarcirse de los grandes gastos que le había ocasionado la expedición de que ya se ha hablado (nota 38), el Obispo no tardó en irle á la mano, en cumplimiento de las órdenes que del Rey tenía recibidas; mas el Gobernador no hacía mucho caso del Obispo, á juzgar por lo que éste escribía á S. M. Con fecha 20 de Junio de 1582: «quando algunas vezes (dice Salazar en esta carta) e preguntado al gouernador por que trata él y contrata auiendo sentenciado á su anteçesor el doctor Sande en tan grande pena por el mesmo delito, responde: *veame yo tan rico como fue el doctor Sande, que yo holgare de pagar otra tanta y mas pena que yo le condene a él.* Las mesmas palabras e oydo que dixo al mismo proposito el doctor Sande, y es consideracion perniçiossisima para esta tierra, por que como saven que por auer contratado les an de lleuar treynta ó quarenta mill ducados de pena, procuran adquirir treszientos mill antes de la residençia, y despues hazeles muy poco pagar la pena»... «Si el nauio que agora un año embio el gouernador al Peru y ogaño dos á Panama y Nueva España los buelue Dios con bien, no se le dara mucho pagar otra tanta pena como le hecho al doctor Sande, por que con lo que le sobrare despues de pagada podia ser bien rico.»—Como S. M. tenía mandado que el gobernador que tratare perdiese todo lo que hubiera tratado, Salazar pide que se cumpla puntualmente esta ley, hasta entonces incumplida en Filipinas.—Archivo de Indias: documento núm. 8 del índice 2.º

Acerca de sus primeras disposiciones tocantes á personas, escribía el Obispo á S. M. con fecha 18 de Junio de 1582:—«Yo llegue á esta Ciudad á 17 de Setiembre y detuveme en hazer la eleccion hasta 21 de Octubre, que la hize de la mejor manera y forma que á mi se me alcanço, conformandome en todo lo que pude con la Iglesia metropolitana de Mexico»... Por no haber diezmos, sólo instituyó dos dignidades, deanato y chantría, y dos canonicatos. Para deán, nombró á Diego Vázquez de Mercado, canónigo que había sido de la Catedral de Guatemala, graduado en Cánones en la Universidad de Méjico. «Ahora sirve de Provisor.» Es natural de Madrigal; de 38 años.—Chantría: Francisco de Morales, clérigo que había sido en el Obispado de Guatemala, donde había tenido cargo de indios muchos años.—Canónigo: Francisco de Pareja, natural de Almodóvar del Campo.—Id.: Gonzalo del Castillo, natural de Tornantos (Rioja); 36 años.—«Dende a ciertos dias nombre por canonigo á Santiago de Cabito que tenia y tengo aora por cura vicario de la

villa de Caceres»; de 30 años de edad.—Todos los nombrados pasaron á Filipinas con el Obispo.—En el país halló á los siguientes: 1. Juan de Vivero, que llevaba muchos años en la tierra, y al que pensaba nombrar tesorero, «porque es hombre honrado, y aunque no sabe mucho es buen eclesiastico y a dado buen exemplo el tiempo que aqui a vivido».—2. Gabriel de la Cruz, licenciado en Artes y bachiller en Teología, graduado en Alcalá; «le tengo por cura y vicario en la villa Fernandina»; «hombre virtuoso y bien inclinado y amigo de estudiar; en aviendo oportunidad, tengo pensado darle la maestre-escuela».—3. Juan de Almendariz; oyó Teología en Salamanca; de 35 años; navarro; «es hombre virtuoso y medianamente docto; esta por cura y vicario en la villa de Arevalo». Teníale destinado para una canonjía.—5. Luis Barruelo, natural de Palencia, 50 años; se ordenó sacerdote en la isla de Santo Domingo; pasó á Filipinas «abra 4 años; le envio por cura y vicario á la villa de Cebu».—6. Pedro Fernández, portugués, de más de 40 años; sabe poco, pero es virtuoso; «tengole en el partido de yndios de la provincia de Ilocos».—7. Baltasar de Miranda, natural de México; de 34 años. «Vino desterrado de Mexico por el Dr. Portillo, siendo alli provisor; hasta que yo vine no avia dado buen exemplo; ya esta mas enmendado.»—Llevó estudiantes de México, y ordenó á ocho: tres diáconos y cinco subdiáconos. «Con ellos y otros quatro que ordene de corona, esta la yglesia raçonablemente servida». *(Estas fueron las primeras ordenaciones hechas en Filipinas.)*—Vista cierta Real cédula, el Obispo señaló los sueldos anuales siguientes: al deán, 500 pesos; al chantre, 400; á los canónigos, 300 á cada uno.—Al final de la carta manifiesta que los agustinos, como primeros en el país, tuvieron la jurisdicción eclesiástica; pero vinieron luego los franciscanos y se la quitaron, «y unos y otros la exercitaron con tanta autoridad y estrepito de jurisdiccion como si propiamente fueran obispos: nombravan vicarios y provisores y tenian en sus casas ordenado tribunal como yo tengo en la mia».—Por último, suplica á S. M. que vayan muchos religiosos de todas las órdenes, y muchos clérigos, «porque ay muchas animas sin conuertir». No obstante lo cual, algunos frailes *piavan por irse á China (sic)*, ávidos sin duda de cumplir más fielmente con su misión que como la cumplían en el Archipiélago, donde comenzaba á reinar un deplorable desbarajuste religioso. (Archivo de Indias, documento núm. 7 del índice 2.º)

La personalidad de Salazar es muy digna de estudio: hombre de carácter agrio y criterio versátil, se inspiró, no obstante, por punto general en el bien común y señaladamente en el deseo de que los naturales de las Islas disfrutasen del bienestar á que tenían derecho.—En el tomo III de nuestro *Archivo Bibliófilo Filipino* hállanse dos documentos notables debidos á la pluma de este inolvidable prelado.

(46)—*Pág. 25.*—Véase la nota núm. 40.

(47)—*Pág. 25.*—Juicio de Fr. Domingo de Salazar acerca de D. Gonzalo Ronquillo y de su mando. Amén de lo ya consignado en otras notas, he aquí lo que el Obispo dice al Rey, en carta fechada en Manila á 18 de Junio de 1583 (Archivo de Indias, documento núm. 10 del índice 2.º):—Don Gonzalo cometió muchos excesos; «el temor de lo que dél se podia escrivir» le ponia algun freno; pero ido el navío *San Martín* y «escaldado» por las provisiones que contra él vinieron de México, comenzó á desatarse en público... contra

la Audiencia, contra capitanes y soldados... profiriendo amenazas, procesando sin más ni más... Los hubo que llevaron su dinero y papeles á los monasterios, por si acaso, y estaban dispuestos á refugiarse en ellos, temerosos de alguna barrabasada de D. Gonzalo.—Los indios, quejosos de los abusos de los alcaldes, si intentaban ver al Gobernador no eran recibidos por éste.—Ido el navío, trajo «publicamente la rropa á su casa y hazer con ella fardos y caxones como si fuera casa de mercader». Su codicia no tenía límites.—De sus jornadas, que también en ellas demostró su mal gobierno, se tratará sólo de dos: Á Cagayán, D. Gonzalo mandó hasta cien soldados, y dióles por capitán á Juan Pablo de Carrión, «hombre biejo y experimentado desta tierra de quien yo tuve mucha satisfaccion de que lo haria muy bien, y ansi me an dicho que lo hizo». Pero por la codicia de D. Gonzalo se malogró la empresa en cierto modo, pues parece ser que Carrión llevaba instrucciones secretas para hacer repartimientos y poner en la cabeza del Gobernador los mejores que hubiera; «y por quitarse de ruido y no esperar á lo que el otro avia de hazer encomienda en su hijo don Rodrigo y en Diego Ronquillo, primo suyo, que servia de maese de campo, el rio que llaman de Lovo con sus esteros y bertientes que es lo mejor que asta aora se save de aquella provincia». El capitán Carrión escribió al Obispo diciéndole que había pedido licencia para venirse á Manila: está disgustado de lo que ve. Los soldados, disgustados; quieren volverse; ninguno ha recibido recompensa por sus trabajos.—La otra jornada se hizo al Maluco. El Capitán mayor de allí envió á pedir socorro, y el Gobernador dispuso una jornada malísimamente organizada. Había en Manila buenos capitanes, tales como Juan de Morón, sargento mayor de las islas, «uno de los mejores soldados que aca an passado»; el capitán Andrés de Villanueva, también antiguo y de mérito; el capitán Pedro de Chaves, con más de doce años de país, y otros, muchos de los cuales se ofrecieron á D. Gonzalo para ir. Sin embargo, á todos los dejó y echó mano de D. Juan Ronquillo, sobrino suyo, mozo de 24 años, «y que en la jornada que hizo contra el Xapon donde fue por general el año pasado por mandado de D. Gonzalo dio muestras de que no merecia de que se le encargase cosa de ymportancia». Con todo, fué al Maluco, con 100 ó más soldados, y según relación de alguno de éstos que de allá vienen, si D. Juan hubiera tenido ánimo, «aquel dia se ganara el fuerte y V. M. fuera señor de todo el Maluco». El viene muy cargado de... *¡clavo!* Una de las fragatas dicen que trajo 150 quintales para don Gonzalo.—¡Buenas jornadas!



En este estado de cosas halló la muerte D. Gonzalo. Pero no acabaron aquí los males; porque por virtud de Real cédula, encargóse del mando de las Islas Diego Ronquillo, su primo, «á quien avia hecho maese de campo, tenedor de bienes de difuntos y depositario general», y mientras fué maese de campo lo que hizo fué poner en su cabeza mercaderías con las que comerciaba don Gonzalo. «Los fardos que aora van se an hecho publicamente en su casa.» El Obispo concluye manifestando que siente haber tenido que referir tales cosas; pero así se lo exige el cumplimiento de su deber.

Merece igualmente leerse el papel rotulado: «Traslado de uno de los capitulos que parece haberse puesto á Don Gonzalo Ronquillo», existente en el Archivo de Indias (número 71 del índice 4.º); dice así:—«Lo otro, el dicho D. Gonzalo no solamente no cumplió lo que con S. M. capitulo con lo qual çeso la merced que Su Magestad le hizo, como lo dice la Capitulacion, antes hizo y cometio en ellos notables fraudes, é porque la gente que saco de Cas-

tilla la rescato y molesto y vexo despues en el biage de la mar del Norte, de manera que en las escalas que hizo por las yslas y en Nombre de Dios y Panama se le fue mucha y de los huidos por culpa y molestia del Gobernador cobro los fletes á los maestres como si fueran el viage y para dar en Panama á entender que embarcava toda la gente enteramente, dixo que tenia necesidad de tres naos y las llevo desde Panama á las yslas bastandole y aun sobrandole una, porque no metio en las yslas de ciento y cinquenta ó ciento y sesenta hombres arriba, y estos desarmados sin cotas ni arcavuçes, y los demas sin espadas, aviendose obligado á llevar á las dichas yslas seiscientos hombres... y lo que se entiende del subçeso, su fin fue llevar los dichos tres navios para grangear con ellos, como lo hizo en esta manera; que en llegando no quiso que la gente saliese hasta que fuese él resçibido, porque temio que como no cumplia con Su Magestad no seria resçibido; y luego que salio la gente los movio á que pidiesen contra los que estavan ofresciendo que acudiria, y con esto tuvo muchos millares de pesos de oro de prestamo y negocio con grandes promesas á Guido de Lavezariis, maese de campo de quien es publico y notorio que ovo muchos millares de pesos de oro, con lo cual atraveso y compro las mercaderias que avia para que no quedase cosa quiso tomar las que estavan cargadas en un navio para esta Nueva España de particulares»... «Y en este entretenimiento, para ber mas dineros nombro por tenedor de bienes de difuntos y depositario general á Diego Ronquillo, su primo, y por maese de campo; hizo officios bien incompatibles; el qual dicho Diego Ronquillo solo era Official de nombre, porque posa en casa del dicho Governador y come en su tinelo y las caxas del posito y bienes de difuntos las tenia y tiene el Governador, con los quales bienes atraueso las mercaderias»...

En este documento, sin fecha ni firma, pero redactado en México en vida de D. Gonzalo Ronquillo, vese la mano de su enemigo y antecesor el Dr. Sande. Mas aun rebajando la pasión que Sande pondría, siempre queda lo suficiente para, con los demás datos que al juicio aportan las cartas de Salazar, obtener la consecuencia de que D. Diego Ronquillo fué muy mediano Gobernador, aunque un excelente concusionario, esto último como consecuencia, en cierto modo lógica, de las condiciones con que le dieron el cargo.

Entre los sucesos acaecidos en el país durante los meses de Junio de 1582 á Junio de 1583, referidos por Fr. Domingo de Salazar en carta á S. M. fechada en Manila á 18 de Junio de 1583 (Arch. de Indias, núm. 11 del índice 2.º), merece citarse el suicidio del canónigo Francisco Pareja, á quien el Obispo había metido preso «por cossas tocantes al officio de la ynquisicion». Pareja se suicidó ahorcándose; y para realizarlo le fué preciso ponerse de rodillas, porque el techo era bajo. Se le había tenido «por el mas santo de todos», y con él «se confesava la mayor parte de la ciudad». El hecho causó *espanto* en el país. Otra noticia curiosa: El Obispo, á poco de erigir la catedral, nombró maestro de capilla, «y con los mochachos del coro y otros que savian musica y con los organos y flautas y chirimias que conmigo trage, celebrase el divino oficio en las fiestas como se pudiera celebrar en otra yglesia catedral mas antigua». Esto produjo gran efecto á propios y extraños. Pero tal aparato tuvo que acabarse por falta de recursos, pues no había diezmos ni los oficiales querían dar cosa alguna de la Real Caja.

Otras noticias, contenidas en la misma carta: El país está muy pobre: desde ha un año «anda tanta langosta en esta tierra que no nos podemos defen-

der y a destruido mucha parte de lo sembrado y tememos que este año [1583] a de hazer mucho mal y los naturales andan muy atemoriçados porque nunca, ó á lo menos grandes tiempos a, que no an visto semejante pestilencia». —Lamentando no tener iglesia (que acababa de ser destruída por el incendio mencionado), dice que está ya edificada casi toda la ciudad; y pintando su pobreza y lo mal que lo pasaba, añade: «certifico á V. Magd. que despues que á ella vine *(á la tierra)* no he tenido un dia sin congoxas y aflicciones, rodeado por todas partes de mill travajos y angustias, sin aver ni tener ayuda ni consuelo *(¡que censura tan dolorosa, pero sobre todo para los eclesiásticos!)* porque bivian las gentes en esta tierra tan libres, que a sido cosa muy dificultosa traerlos al yugo de la ovediencia». Añade que los religiosos han contribuído á sus pesares, debido á que no estaban acostumbrados á tener Obispo. Alaba el celo de los franciscanos; pero lamenta á la vez que por evangelizar en China se fuesen, aun sin permiso del Gobernador ni del Obispo, dejando abandonados á sus indios cristianos. Por su parte, los chinos, los miran con recelo—*y con razón*—tomándolos por espías: el Obispo de Macan, el Gobernador y el Rector, escribieron ha poco diciendo que no fuesen franciscanos, pues que de ello se seguía más perjuicio que beneficio; reunióse una junta magna, de la que formó parte Salazar, para impedirlo; y al fin el Custodio de aquéllos prometió que no irían. Con todo, «a pocos dias supimos que se avian ido siete ó ocho dellos». Entre otras cosas vacas que han quedado con la ida de estos frailes, una es la casa en la isla de Mindoro y otra en la provincia de Bataan; entrambas partes hay muchos indios bautizados. —El Obispo prefiere que no vaya ningún franciscano de España á Filipinas, á que vayan con el deseo preconcebido de pasar á China. Porque las islas son muchas y difícil la navegación entre ellas, pide á S. M. que mande más obispos «y con ellos mucha compañia de ministros, porque ay mucho que hazer».—«A mi mientras que V. magd. no me hiziere la merced que le tengo suplicada que es encomendar á otro esto y á mi darme licencia para descansar, bastame esta ysla de Luçon.» Pide ponga otro obispo en la de Cebú que atienda á ella y á las islas inmediatas, «porque yo es imposible poderles dar recaudo».

Por la brevedad con que se va el navío, no se extiende á hablar de las vejaciones que pasan los indios; baste el *Memorial* del protector de ellos, Benito de Mendiola, que va con la presente carta. Pide al Rey la confirmación de este sujeto, porque cumple bien. «Ya el año passado lo recomende á S. Magestad».—Al final: «aqui tienen los españoles guerra con los del Japon y con los chinos, y los portugueses traen yndios esclavos de Malaca y de la India á vender. V. magd. sea servido declarar si estos podran ser esclavos, para que aca sepamos lo que emos de hazer.»—Entiende que no, porque S. M. tiene mandado *que los indios sean libres*. He aquí ahora un extracto del *Memorial de las cossas que combienen á los naturales de las yslas del Poniente* (á que alude el Obispo en la precedente carta):

1. Lamenta el procedimiento que de cobrar el tributo tienen algunos encomenderos, valiéndose de suerte que sacan á los indios más de lo justo.—2. Se necesita arancel de derechos de jueces, escribanos y otros oficiales de Audiencia, para que los naturales sepan á qué atenerse.—3. Que aunque está mandado que con los recién convertidos se proceda con cierta blandura, no lo hacen así los alcaldes.—4. «Yten en lo que toca al quinto del oro es grandissimo el daño y agravio destos naturales, porque el oro que tienen no lo

an sacado ni sacan ellos de las minas, y *todas son preseas entre ellos de inmemorable antiguedad* y sobre el quintar de las preseas se les hazen muchos agravios por muchas causas...» Los naturales se denuncian unos á otros «como gente cudiçiosa», y así resultan abusos; que hay presea que ha quintado hasta tres veces.—5. Que se abusa del trabajo personal de los indios por parte de los encomenderos, quienes les exigen además el tributo entero.—6. Que si no acude á todo y con mayor eficacia el Protector de los Indios, es debido, entre otras causas, á lo mal que lo pasa con los cien pesos tan sólo que le dan de ayuda *(al año)*, cuando en rigor debiérarle dar un salario de mil pesos por lo menos.—7. Que no hay policía ni orden en el país, por falta de personal, y esto urge remediarlo, «porque toda esta gente es muy barbara y todos tratan de su negocio particular y de ese pocas beces y del procomund ninguno».—8. También se abusa de otro modo al cobrar el tributo: algunos encomenderos, sin importarles el padrón, piden á los principales un número de tributos, y si no pagan, son puestos en el cepo.—9. Muchos alcaldes mayores tratan y contratan; generalmente en cera, oro, mantas de algodón y frutos de la tierra; «y tal ay que trata en gallinas, vino, azeite y otras menudencias». El arroz lo compran á veces al tiempo de la cosecha, muy barato.—10. Algunos alcaldes no nombran escribanos sino á condición de que han de darles la mitad de lo que ganen. «Y se sirven de naguatatos yndios, y desto resulta grandissimos daños, porque si el naguatato por cuya lengua se quita vida, honra, haçienda, es yndio de poca fe y acuden á la voluntad del juez y á lo que quiere, y es gente facil de dejarse cohechar, es terrible é irreparable el daño.»—11. En Tondo y otros pueblos cercanos se abusa de las esquipazones.—12. Algunos encomenderos hacen traer á sus casas y poblaciones de españoles su tributo de arroz.—13. «Los naturales desta tierra usan y an usado en sus regocijos tañer un genero de campanas y beber del vino de la tierra, y los alcaldes mayores se lo quitan, que lo an sentido mucho, y quando quieren holgarse y beber hazen que vayan á pedilles liçencia, y darsela quando quieren; y sobre si estan borrachos, hazen dentro de sus casas prendellos y lleballos á la carcel, y les lleban penas y prisiones y carcelages.»—14. Á los sagleyes que vienen á tratar se les hacen extorsiones y agravios: al ir los oficiales á registrar los navíos, les toman petacas y otras cosas, y les pagan como quieren.—15. Otros compran con «una cedulilla de un dedo ó dos de papel» *(¡el eterno «vale»!)*, y luego los chinos no saben adónde ir á cobrarlas, porque las tales cédulas no llevan firma.—El año pasado dió el Obispo 200 pesos, 100 de ellos para ayuda del Protector, para gastar en los pleitos en pro de los naturales. «Esta tierra (concluye el *Memorial*) cada dia va á menos en la paçificacion de los naturales, porque biendo ellos con esperiencia los malos tratamientos que se les hazen por los españoles, los que pueden se alçan, y en la costa de Ylocos se an alçado gran cantidad de yndios y muerto en bezes mas de doze españoles y dos hombres principales, como fue el capitan Juan Manuel Pimentel y Don Tristan de Arellano; cierto que es lastima esto.—Benito de Mendiola». [Manila, Junio de 1583.]

(48)—*Pág. 25.*—Llegaron á Manila, el Dr. Vera y sus compañeros, el 25 de Mayo de 1584. El oidor Melchor Dávalos, en carta á S. M., fechada en Manila á 3 de Julio de 1584, refiere su viaje juntamente con el Dr. Vera, el Licenciado Rojas y el Ldo. Ayala (Fiscal). Partieron de Acapulco á 9 de Marzo, «conforme a la nueva computacion de los tiempos... y en llegando á esta tie-

era, como aun no se guarda ni á comenzado aquella quenta hasta çinco de octubre del añq presente, tuvimos y celebramos en Manila las mismas fiestas» *(que habían celebrado á bordo)*. Llegaron el 25 de Mayo conforme á la cuenta nueva, y conforme á la vieja el 16.—Pide remedio para la extinción del mahometismo.—Lamenta que los chinos se lleven á su país toda la moneda que cae en sus manos, contra la expresa voluntad de S. M.—Termina diciendo que es grande «la pobreza que aqui tienen los soldados». (Archivo de Indias: documento núm. 6 del índice 5.º)

(49)—*Pág. 26.*—Tuvo verdadera importancia *la primera conjuración separatista* tramada por los filipinos contra la dominación española. Acerca del particular, puede verse nuestra ya citada monografía, impresa en Madrid en 1908. Parece increíble que un hecho de tanta importancia no haya sido estudiado por ningún historiador. Descubierto aquel *Katipunan*, instruyóse un gran proceso. La Audiencia no extremó el rigor sino con algunos de los conjurados. Los condenados á muerte fueron tan solo ocho, á saber:

1. Agustín de Legazpi y
2. Martín Panga, ambos de Tondo, iniciadores del *Katipunan*. Estos fueron arrastrados al patíbulo, ahorcados, y sus cabezas puestas en la picota; sus casas arrasadas y los solares sembrados de sal. Sus bienes fueron todos confiscados.
3. Jerónimo Basi, principal de Tondo (y hermano de Agustín de Legazpi).
4. Magat Salamat, principal de Tondo (é hijo de Rajá Matandá, uno de los soberanos que había en la región tagala al establecerse en ella los españoles).
5. Esteban Tasi, principal de Bulacán.
6. Felipe Salalila, principal de Misilo.
7. Maghicon, principal de Navotas.
8. Dionisio Fernández, japonés; intérprete en los tratos de Agustín de Legazpi con el capitán japonés Juan Gayo.

Condenados á destierro y multa:

1. Piton Gatan, principal de Tondo.
2. Amarlangagui, íd. de íd.
3. Juan Banal, íd. de íd. (cuñado de Magat Salamat).
4. Agustín Manuguit, íd. de íd.
5. Pedro Balinquit, íd. de Pandacan.
6. Felipe Salonga, íd. de Polo.
7. Dionisio Capolo, íd. de Candaba (hermano de Felipe Salonga).
8. Luis Balaya, íd. de Banga.
9. Juan Basi, principal y gobernador de Táguig.
10. Felipe Amarlanhagui, principal de Catangalan.
11. Daulat, principal del pueblo de Castilla.

Condenados sólo á destierro:

1. Francisco Aeta, principal de Tondo (hijo de Gabriel Tuambacan y sobrino de Agustín de Legazpi).
2. Luis Ama ni Calao, principal de Tondo.
3. Calao, principal de Tondo (hijo de Luis).
4. Gabriel Tuambacan, principal de Tondo (hermano de Agustín de Legazpi y de Jerónimo Basi).

Total, 23 condenados; si bien debió de haber alguno más, porque al ex-

tenderse el testimonio, el proceso no estaba enteramente terminado; faltaba fallar sobre Amaghicon, principal de la isla de Cuyo con quien trató la embajada que iba á excitar á los borneanos ó borneyes.—Todos los desterrados lo fueron á Nueva España.

El Dr. Vera, hablando en una de sus cartas, fechada en Manila á 13 de Julio de 1589 (Archivo de Indias: doc. núm. 24 del índice 5.º), dice: «Tuvieron esto tan en secreto quince meses, que por mi, ni religiosos ni otra persona se entendio».—Fué una fortuna para el país que no se realizaran los planes de los conjurados, porque éstos, todos principales, lo que perseguían era volver al antiguo régimen, es decir, restablecer la esclavitud en beneficio de ellos. España había abolido la esclavitud; para el pueblo filipino, la *tiranía* española era mucho más llevadera que la de los datos.

(50)—*Pág. 26.*—Con fecha 26 de Junio de 1587 escribía el Dr. Vera al Virrey de Nueva España:—«En el general yncendio que uuo en esta ciudad aura quatro años *(á raíz de la muerte de Don Gonzalo Ronquillo)* se quemo la poluora y muniçiones y se derritio el artilleria; y aunque se an hecho del metal que quedo de prouecho otra vez algunas pieças, ay solas veyte y seis gruesas y veyte menudas: para la neçesidad que dellas ay en esta y para su defensa y para las jornadas que se ofreçen, es muy poca artilleria. Cerca desta ysla, en una que llaman de Lumban, veyte leguas de aqui, y en otras çircunvecinas se a descubierto mucho metal de cobre, de que scriui á vuestra exelençia tenia noticia, que de cada quintal de piedra sale una arroba de cobre. NO HE HALLADO QUIEN LO SEPA FUNDIR, *porque los que an prouado son yndios*, QUE POR GRUESSO NO LO HAZEN. Suplico á vuestra exelencia sea servido de mandar *se envien* desa Nueva Spaña *fundidores y oficiales para hazer el artilleria.*» (Archivo de Indias: documento núm. 59 del índice 9.º) Es decir, los naturales del país no sabían fundir artillería gruesa. Las 26 piezas gruesas á que alude Vera podían muy bien proceder de los navíos, ó bien de las fundidas por Robles, el maestro fundidor español. Si Pandapira y sus hijos hubieran sido buenos fundidores de cañones gruesos, no tenían razón de ser las últimas palabras que copiadas quedan, escritas por D. Santiago de Vera. Pandapira—discípulo de Robles, ó de los borneanos que importaron la artillería en Luzón (*)—lo que supo fué fundir piezas *menores*, que los españoles consideraban inútiles. Á mayor abundamiento, véase la nota 34: el Dr. Sande había pedido á México DOS FUNDIDORES DE ARTILLERÍA, exponiendo como razón: «NO LOS HAY ACÁ»: luego Pandapira, que vivía entonces, no servía para el caso. Si el Dr. Vera echó mano de Pandapira, fué porque entre no tener artillería y tener alguna, optó por lo último; y fundió alguna que no pudo ser gruesa, porque gruesa «*no he hallado* (dice Vera) *quien lo sepa fundir*». Ahora bien; en 1576, en México ponían esta observación al pedido de Sande: «Fue un *(fundidor)* que se llama Robles que es el que arriba digo.» (Documento citado en la nota 34.) Evidentemente, Robles murió antes de 1587 (debió de llegar á Manila en 1575 ó 1576, cruzándose en el camino con el

(*) Acerca de este asunto, óigase la opinión del Prof. Blumentritt: «Como al conquistar los españoles á Manila encontraron en ella una fundición de armas, y el jefe de la artillería manilense era un portugués, es muy probable que el uso de las armas de fuego fuese enseñado á los tagalos, no por borneyes, sino por aventureros y desertores portugueses».—F. BLUMENTRITT: *Filipinas en tiempo de la Conquista:* «Boletín de la Sociedad Geográfica», tomo XXI (Madrid, 1886), pág. 217.

barco en que iba á México el pedido formulado por Sande); y acaso el buen Pandapira perfeccionase al lado del fundidor español los conocimientos que de antiguo tenía en el oficio de fundir piezas menudas, pues que menudas, y no gruesas, fueron las que hallaron los españoles á su llegada á Manila, en 1570.—Aun puede añadirse á lo que queda dicho, que después de Robles debió de llegar al país otro fundidor español. En efecto, el propio Dr. Vera, con fecha 30 de Junio de 1584, escribió á Su Majestad: «el fuerte se a reparado de madera lo mejor que se a podido, mientras se haze de piedra, y e hecho encaualgar veyte piezas que quedaron sanas del fuego, y del metal de las que se quemaron se ban fundiendo otras: suplico á Vuestra Magestad sea servido mandar al Virrey de la Nueva España *prouea de maestros para esto*, porque dos que ay aqui son muy biejos y no estan ya para trauajar.» (Archivo de Indias, doc. núm. 46 del índice 9.º) Ninguno de estos dos puede ser Pandapira; porque si en 1584 no estaban tales maestros para trabajar, mal podían estarlo después de construído el fuerte de Santiago, en que Pandapira, según MORGA, *fundió alguna artilleria para guarnecerlo*. Queda, pues, probado que esa artillería no pudo ser sino *menuda*. De todas suertes, la industria fué cada vez á menos, y así lo acredita una carta de D. Rodrigo de Vivero, de Manila, 8 de Julio de 1608, en que pide un oficial fundidor «*porque aca no lo ay*». (Archivo de Indias: documento núm. 38 del índice 1.º)

No se nos alcanza el calor con que algunos escritores filipinos (pero sobre todo RIZAL) toman esto de *fundir artillería*, considerándolo como industria indígena. Los documentos que dejamos copiados son de una fuerza incontrastable; y ellos aparte, cabe esta reflexión: si la industria era indígena y estaba floreciente, ¿cómo en ningún otro punto de Luzón ni de Bisayas se hallaron *fundiciones ni artilleros*? Todo confirma que á la llegada de los españoles la región tagala se hallaba en un período de renovación á causa del elemento *moro*, que había comenzado á enseñorearse de la tierra.

(51)—*Pág. 26.*—«Cogió del navío *Santa Ana* «122.000 pesos de oro, además »de una gran cantidad de ricos tejidos de seda, satines, damasco, almizcle, y »muchas provisiones.» Cavendish dejó en Puerto Seguro con víveres y útiles á todos los prisioneros en número de 150, excepto dos muchachos Japoneses, tres Filipinos, un Portugués, y un experto piloto Español que retuvo en su poder. El *Santa Ana* se había defendido valerosamente. (Sir Thomas Cavendish's, *Voyage round the World.*)»—J. RIZAL.

(52)—*Pág. 26.*—Este astillero panayano fué fundado por los españoles, y por alguno de ellos dirigido.—Véase el documento citado en la nota 34, donde consta que el Dr. Sande pedía *dos maestros de hazer navios*, advirtiendo de pasada «NO LOS AY EN ESTA TIERRA». Y añadía á renglón seguido esta otra otra petición: «Doce carpinteros *de lo mesmo*». Es decir, maestros constructores *de navíos* no los había entonces en el Archipiélago. Esto no debe extrañarnos: las embarcaciones que á la sazón construían los filipinos no eran de las llamadas de gran porte. Consta que cuando Magallanes llegó á Cebú los isleños quedaron muy sorprendidos de ver las menguadas naos españolas. Finalmente, consta asimismo en el documento tantas veces citado de la nota 34, que el año de 1576 se ponía esta observación en uno de los capítulos del pedido que formuló el Dr. Sande, á propósito del plomo: «NUNCA SE A HECHO ALLA (en Filipinas) NINGUN NAVIO QUE AYA DE ANDAR POR ESTA CARRERA», ó lo

que es lo mismo: ninguna embarcación de alto bordo. Mas como á lo mejor se averiaban ó perdían las que hacían la carrera México-Filipinas y vice-versa, llegó un momento en que los españoles de las Islas pensaron en la necesidad de tener un astillero en el país, que es el aludido por Morga en el pasaje que motiva la presente nota. Y así en este como en otros, creados también por los españoles, los filipinos trabajaron mucho y con inteligencia.

(53)—*Pág. 26.*—Como hace observar Rizal, Draque no estuvo en Filipinas, sino en las Marianas, de donde pasó directamente á las Molucas.

(54)—*Pág. 27.*—El P. Alonso Sánchez tuvo el privilegio de sorberle el seso á la Colonia; y por si esto era poco, sorbióselo después al rey Felipe II, logrando de éste que nombrase para Gobernador de Filipinas al sujeto (Gómez Pérez Dasmariñas) que le señaló. Ya queda indicado que el obispo Salazar no era partidario de empresas en la China, ni siquiera de que se trasladasen á China los religiosos españoles. Pues bien; venir de China el P. Sánchez, hablar con el Obispo, y trastornarle, todo fué uno. Era el P. Sánchez hombre de talento; pero su espíritu fanático y aventurero dábale todos los caracteres de un iluminado, que acababa por sugestionar á aquellos con quien hablaba. ¡Qué cosas no diría al Obispo, que éste, á pesar de su avanzada edad, sintióse con arrestos para ir en persona á España á plantear al Rey el problema de la conversión y conquista de la China!... El asunto es en verdad curioso, y por lo mismo no podemos resistir el deseo de extractar algunas cartas de Fr. Domingo de Salazar, existentes en el Archivo de Indias.—Véanse:

Manila, 18 de Junio de 1583. (Documento núm. 12 del índice 2.°)—Recuerda lo que escribió acerca de cómo D. Gonzalo Ronquillo envió á la China al P. Alonso Sánchez «para hazer saber á los portugueses de Macan la sucesion de V. M. en los estados de Portugal y á tratar con el Governador de Canton que permitiese ir á tratar los nuestros en sus puertos, como los suyos vienen á tratar en los nuestros». El P. Sánchez detúvose más de un año en hacer esta embajada; los portugueses de Macao juraron y recibieron á S. M.; pero el Gobernador de Cantón no hizo caso de nada, y negóse á admitir á los españoles: «ni queria trato ni comunicacion con nosotros, ni que hombres de nuestra nacion entrasen en aquellos Reynos».—Volvió á Manila el P. Sánchez, y por relación suya súpose del estado de las cosas de la China. «Luego se trato de que era neçesario dar á V. magd. noticia dellas... y entre todos se determino que ninguno podia yr que mejor la pudiesse dar quel mesmo que avia hecho la embaxada, y ansi de parte del governador y mía y de todo el cavildo rogamos é instamos al Rector de la Compañía que aca esta que mandase al dicho padre»... El Rector accedió; pero *á condición de que con el P. Sánchez viniese á España persona competente* «que autorizase la del P. Sánchez». «Y vinose á declarar que era *yo* el que avia de ir». Esto, en un principio, parecióle al Obispo un disparate *(sic)*; «pero despues que oimos y tomamos sobre ello y vimos lo que el negocio importaba y la razon quel padre para ir solo tenia, hizo el gobernador juntar cavildo y diose parte á los perlados de las ordenes *[que no deseaban otra cosa que seguir los desatinados planes del P. Sánchez]*, y todos vinieron en que convenia quel P. Alonso Sanchez y *yo [¡naturalmente, para hacer en Madrid más sugestiva la locura del jesuíta embajador!]* fuesemos á tratar este negocio con V. Magd.; y aunque yo puse por delante el aver de dexar mi obispado y mi mucha edad... y la mucha distan-

cia y dificultad del camino y principalmente no tener yo liçencia de V. Magd. para salir de aca, á todas estas y otras dificultades que yo puse cerraron los ojos»... El Obispo acabó por decir que *sí*. Pero «yo e dexado la ida *y por dexarla yo, la ha dexado Alonso Sanchez* [que quería sacar las castañas del fuego con mano ajena] *porque nunca se a podido acavar que vaya solo*».—El Obispo se sincera de por qué dijo primero que *sí*, y después que *no*; lo pensó bien, y acabó por comprender que no debía trasladarse á España sin licencia del Rey.—«Ya V. magd. save con quanto escrupulo se tratan estos negocios de yndias *condenando casi todos los letrados d' España y aun de las Indias que contra yndios se an hecho, obligando á restitucion de todos los daños, muertes y robos que en ellos se haçian á los que las mandavan haçer y se allavan en ellas:* DESTE PARECER FUI YO EN ALGUN TIEMPO *por que me crie con la doctrina del obispo de Chiapa* [el V. P. Las Casas] *y deste parecer fuy en mas de veinte y tres años que estuve en la Nueva España;* pero despues que á estas yslas vine con el cargo que V. Magd. save, para el qual, aunque yo sea indigno, aviendolo primero consultado con personas doctas y temerosas de Dios nos a dado Dios á entender lo que acerca desto se deve tener, con lo qual se an quietado aca muchas conciencias *[de gentes ursurpadoras]* que andavan muy inquietas y affigidas porque *no allavan quien los confesasse, y algun dia no los confesara yo por todo lo del mundo.* Pero dexando aora de tratar esto con la generalidad que aca se a tratado, el punto que con V. Magd. ivamos a tratar es que *supuesto el titulo y derecho (?) con que V. Magd. en todas las yndias tiene* y por ser Rey de Portugal el que tiene á la China y Reynos á ella comarcanos y á todo lo de la Yndia oriental, *puede V. Magd. enviar un exercito tan grande que sea bastante para que todo el poder de la China no le pueda dañar, y este exercito pueda entrar en los Reynos de la China* á pesar de quien lo quisiere estorvar y COMPELER *al Rey y governadores de aquel Reyno á que dexen predicar el evangelio y* ASEGURAR LOS PREDICADORES *que no recivan mal dello y mandar y* COMPELER Á LOS VEZINOS DE AQUEL REYNO *á que paguen á V. magd. todos los gastos que hubiese, y no queriendolos pagar,* TOMARSELOS POR LA FUERZA.» —Y añade que por temor á que en España haya quien contradiga tales proposiciones, no quiere ir solo el P. Sánchez. Y pide licencia á S. M. para que éste y él puedan pasar á la Corte. Dice que no se repare en la distancia ni en la edad del exponente, el cual desea ir *para convencer á todos de que la empresa de cristianizar la China es la más portentosa que se puede pedir; y está dispuesto á discutirlo con todo el mundo.*

Otra carta de la misma fecha (Manila, 18 de Junio de 1583; documento número 13 del índice 2.º), y dirigida igualmente al Rey, demuestra cómo los jesuítas iban trastornando la vieja mollera del buen P. Salazar. Recordaráse que, en general, hablaba bien del clero secular; ahora cambian las tornas: encantado con los jesuítas Sedeño y Sánchez, á quienes alaba sin tasa, dice de los padres de la Compañía: «á mi consuelo y seguridad de mi conciencia me ymporta su estada en esta ciudad y en estas yslas; es tan neçesaria, que no solamente no ha de permitir V. Magd. que los que aqui estan se bayan *(amenazaban con irse, si no ponían colegio, que es la hoja de parra del dominio)*, pero es neçesario mande á su general y Provincial de la Nueba España que embien otros en su compañia con quien puedan entender en los ejercicios de su religion é ynstituir un colegio en que aya quien enseñe á los niños de vecinos desta ciudad y á los mestizos *(¡ya los habia!)* y hijos de yndios principales y quien lea gramática y *casos de conciencia» [que buena falta hacia á todos,*

empezando por el Obispo]. Pide á S. M. que ponga en su Corona algunos pueblos, y de ellos se haga un situado *para sustentarse los jesuítas* «que an de entender en la enseñanza arriba dicha».—Insistiendo en el mismo tema, dice á S. M. que esto, por otra parte, será una economía, porque en el nuevo colegio se podrán criar religiosos, y así no gastará tanto S. M. en pasajes. Además, los clérigos que hasta ahora se han venido haciendo, son, por falta de *aparejo*, ignorantes, «de que no poco escrupuloso estoy yo quando me los presentan para ordenar»... Insiste mucho en que se funde el colegio... «y si este colegio no se haze, yo no se como nos hemos de poder sustentar en el ministerio de estos yndios», etc. Concluye: «á vuestra magestad [pido] umilldemente que de esta ó de otra manera... mande que los padres de la Compañia vengan á esta ciudad»... Esto escribía un discípulo, que había sido, del inolvidable P. Las Casas. Pensando en ello, no sabemos qué admirar más: si la astucia y el talento de los PP. Sedeño y Sánchez, jesuítas, ó la ignorancia y ramplonería de los frailes que en Manila había, que no acertaron á contrarrestar el influjo de aquéllos sobre el caduco Obispo. Júzguese de las intrigas jesuíticas, ó de la ignorancia de los frailes, por sólo este dato: el Tribunal de la Inquisición mandó con título de Comisario á Manila á Fr. Francisco Manrique, agustino, y respondió Salazar (11 de Septiembre de 1583) dando á entender que acataba lo mandado, pero que rechazaba al Comisario, á quien ordenó que *no usase de la Comisaría.*

Por fin, tres años después, partió, solo, para España (embarcó el 29 de Junio de 1586) el P. Alonso Sánchez, que llevaba plenos poderes de la Colonia. Y escribía el Obispo á S. M. (Manila, 24 de Junio de 1586; documento número 16 del índice 2.º) acerca de esta embajada: «La razon que para esto ay, aunque toda esta republica la save y tiene esperimentada y agora la a aprovado y mostrado con que á todos y á una y en particular cada estado y suerte de persona le an nombrado y señalado para que vaya á hazer este servicio á V. Magd. Presidente y Audiencia *(¡cuya supresión pidió y consiguió el buen P. Sánchez!)*, obispo y cavildo de la yglesia, perlados y religiosos, cavildo de la ciudad y veçinos, maese de campo y todos capitanes y cuerpos de guerra, de los quales en universal junta y conjugaçion y de cada estado y cuerpo particular dellos uera V. Magd. el nombramiento y poderes.» Dice del P. Sánchez que ha estado dos veces en China (la segunda, en 1584), de la que es gran conocedor, así como de Filipinas, y suplica á S. M. que le oiga como si fuese el Obispo mismo.—Y en otra carta fechada dos días después (26 de Junio de 1586), el Obispo se quejó de la Audiencia, porque en la misa de su capilla los oidores habían suprimido el nombre del Obispo.—Y el buen P. Sánchez se dedicó á intrigar en España y Roma, no en pro de los verdaderos intereses del progreso del país, sino en pro de los intereses jesuíticos: pidió y obtuvo la supresión de la Audiencia, con lo que infirió grave daño á la moral pública, y consiguió que se nombrase Gobernador al mismo á quien él recomendó. ¿Para qué quería más? Pero lo mejor del caso es que, como veremos pronto, el anciano Obispo tuvo que trasladarse á España, á exponer el estado anárquico en que Filipinas se hallaba: lo que prueba que la *embajada* del aprovechado P. Sánchez sólo sirvió de «provecho» á la Compañía de Jesús, ¡cosa muy natural, después de todo!—Véase la nota que sigue.

(55)—*Pág. 27.*—Es imposible decir de una manera más hábil cómo el P. Sánchez, *que se quedó en España*, no respondió á la confianza que en él

habían depositado todos los elementos oficiales y particulares de Filipinas. Precisamente se quitaba la Audiencia cuando ella había procedido acertadísimamente en el descubrimiento de la conjuración separatista que entonces hubo (véase la nota 49); se quitaba lo único que, en lo posible, era garantía de justicia; y en cambio se nombraba Gobernador al mismo á quien el P. Sánchez designaba, que por cierto llevó como *tratado del arte de gobernar* unos *Avisos* escritos expresamente para él por el mencionado Padre. Á éste no le importó nada el adelantamiento del país, ni corregir los abusos de los alcaldes y encomenderos, ni procurar el bienestar de los naturales; importóle tan sólo hacer de los jesuítas los dueños absolutos del país, los árbitros de sus destinos, y... conquistar el imperio de la China, cuando menos espiritualmente.—La *gran figura* del P. Sánchez, vista á través de los documentos de la época, resulta en verdad la de un fanático perturbado, indigno de asumir la representación que llevó á España, por lo mismo que traicionó á aquellos (comenzando por la Audiencia) que, con la mejor buena fe, habían depositado en él toda su confianza.

(56)—*Pág. 27.*—Ampliaremos en esta nota el texto de Morga con nuevas noticias de la época del mando del Dr. Vera; las cuales las entresacamos de los documentos inéditos existentes en el Archivo de Indias.—Carta del Dr. Vera al Virrey de Nueva España (Marqués de Villamanrique); Manila, 26 de Junio de 1587 (doc. núm. 59 del índice 9): «En estas yslas ay algunas poblazones de spañoles y en esta çiudad de Manila... ay de hordinario hasta çiete çientos hombres, y quando mas ocho çientos; y como la tierra no es sana lo pasan tan mal, la mayor parte se mueren y otros se huyen sin lo poder [yo] rremediar»... Habla de lo fácilmente que se quemaban los edificios, por ser de madera, caña y paja; y para evitar nuevos grandes incendios, «no consenti de alli adelante se hiziessen cassas sino de piedra». De seguida dice cómo van las obras de la gran fortaleza que por su orden se construía en Manila (de la que mandó relación y diseño por separado), y añade: «para hazer esta fortaleza baluarte y otros rreparos, por la pobreza de la rreal caxa y de la çiudad, hize rrepartimiento por esta vez entre los encomenderos conforme á los yndios y rentas que tienen, y entre los vezinos que lo podian sufrir, de tres mill y tantos pessos, y cada yndio casado un real y al soltero medio; que lo uno y lo otro van pagando sin vexaçion ni molestia: juntarse an ocho ó nueve mill pessos de lo dicho; con los quales se podra hazer, mediante Dios, la fortaleza principal, por ser los materiales baratos y la piedra tan á proposito, que mojada se labra como madera, y seca es muy fuerte y muy dura»... «Á su Majestad le e escrito lo mucho que á su servicio conviene y al bien y conservaçion desta tierra tener en ella guarnicion de trezientos soldados siquiera, pagados, y que siendo servydo hazer sin costa de su rreal hazienda mandando creçer dos rreales en cada tributo que sin pesadumbre pagaran los yndios *por ser los mas dellos rricos y sin comparaçion mas que los de la Nueva España*»... «An venido este año á este puerto mas de treyta navios (*nótese cómo crecía el comercio*) de rrazonable porte de China y dos de portugueses de la çiudad de Macan, y un nauio grande del Japon, con suma grande de mercaderias y mantenimiento, *cauallos* y *bacas*, y *mas de tres mill hombres*. A todos e rregalado mucho, y ellos an vendido lo que traen tan barato, que hacen pensar que lo hallan en su tierra de ualde. Los mas dellos *son ofiçiales, y cada uno de muchos ofiçios*. Van todos ganosos de voluer á esta tierra,

por lo que an interesado y por el tratamiento que se les haze. De la venida de los portugueses estan los chinos envidiosos y con temor que les an de storuar sus grangerias y contratacion»... «El año passado vino á estas yslas del Japon un navio con *trigo*, harina y *cauallos*, y otras cossas; el qual se perdio antes de llegar aqui en lo principal de Cagayan, á donde se scapo la gente, é yuvie por ella, y uenidos aqui algunos cristianos y otros ynfieles, los tracte muy bien y rregale y hize dar lo neçesario, y passado algun tiempo los ynvie á su tierra. Fueron tan gratos, que publicando el bien que se les hizo determinaron ellos y otros boluer este año, como he dicho, con mercaderias, en que an tenido ynteres»... «Estos japones son gente de brio y saben usar de las armas de que nosotros nos aprouechamos; los demas *[de otras naciones próximas al Japón]* no le tieneu, son pusilanimes, timidisimos y desarmados.» «El capitan deste navio del Xapon *[que es con quien trataron los conspiradores de Tondo]* es criado del rrey de Firando, hombre de traza y de entendimiento, de los prinçipales de aquella tierra, y tratando con él de algunas cossas me dixo que, aunque su venida auia sido para conoçernos y avrir camino de su tierra, para esta lo prinçipal que traya que hazer es ofreçer al rrey de Firando y á sus vassallos al seruiçio de su merçed *[el Virrey de México]*, y assi las vezes que se le mandasse y auisasse que ay neçesidad para su serviçio de gente de guerra, el dicho rrey y otro rrey christiano su amigo, llamado Don Agustin, enviara los soldados que se le pidiessen»... *(El Dr. Vera quedó encantado del capitán japonés, el cual, sin embargo, tuvo muy buen cuidado de ocultarle que los principales de Tondo ansiaban sacudirse el yugo de los españoles.)* «Va creciendo la contratacion en esta çiudad de manera que si no faltassen nauios, yria infinidad de rropa á la Nueva Spaña, y son los chinos tan mercaderes, que la traen conforme á los nauios que ay en el puerto y á los dineros que vienen y ay en la tierra—*que todo lo sauen.*—Ase acauado de hazer un galeon muy hermoso de *quinientas toneladas*, que toda la costa del no llegara á ocho *mill pessos* (!)»... «Mucha cantidad de chinas se ouieran baptizado: por temor que el obispo les manda luego cortar los cauellos no lo hazen. Yo le e dicho que pues lo traen largo por costumbre, como nosotros por la misma nos lo cortamos»... «y es cossa çierta que sin ello no se atreuen á yr por sus mugeres y hijos y por sus haziendas á sus tierras, donde por delitos graues se lo quitan, y es entre ellos grande afrenta é yneonveniente; que dexan tantos de ser christianos por esto; respondeme *[el Obispo]* que se lo corta porque no tornen otra vez á ydolatrar en su tierra»... «El galeon Santiago que agora se a hecho nauegara, con el ayuda de Dios, el año que viene de ochenta y ocho, y lo hiziera agora si ouiera gente de la mar que lo lleuara. Ay gran neçesidad della, asi para el dicho galeon como para el despacho ordinario»...

Otra carta del mismo Dr. Vera al mismo Marqués de Villamanrique: Manila, 24 Junio 1588 (núm. 61 del índice 9.º).—«Quisiera tener artilleria para poder ynviar á Acapulco, como vuestra exelençia me manda; pero como e referido, ay en esta çiudad tres fuertes, y el vno grande: para todos tengo solas veyte y seis pieças, de las quales van en los nauios ocho, y cada dia se ofreçe neçesidad de socorrer estas fronteras y paçificar yndios alçados, para lo qual tambien se suele ynviar alguna: de suerte que no ay las que son menester aca, y me a dado pena que aunque pareçian muy rricas las minas de cobre començandolas á beneficiar an mostrado tener muy pocos metales y muy costosos»... «Su merçed tiene aqui para el campo vn ospital adonde

de hordinario se curan de treyta á quarenta spañoles, y algunas veces cinquenta, y la mayor falta que ay es de enfermeros y por no los aver *(tomen de ello nota los franciscanos)* padeçen grandes trauajos y neçesidad.»—Y el Gobernador pide que se le manden de México enfermeros.

Carta del Obispo Salazar á S. M., fechada en Manila, 27 Junio 1588 (documento núm. 18 del índice 2.º):—Refiriendo las desdichas que en los ocho años que lleva de país ha presenciado, habla de «perdidas de navios, muertes de animales de que nos sustentamos, tempestades de vientos que aquí llaman baguios... el incendio general del año 83... y antes y despues a sido esta ciudad otras tres ó quatro vezes quemada; y aora, por hechar el sello á todo, la nao Sancta Ana que el año pasado partio desta ciudad, la mas rica que desta ciudad a salido, vino á poder de luteranos, con cuya perdida y del navio Sanc Juan que se avia perdido el año antes, que tambien iba cargado desta tierra, an quedado todos los vezinos destas yslas, unos del todo perdidos, y otros tan destroçados, que tarde y con mucha dificultad an de poder volver en si.»—Añade que la jornada del Maluco resultó un desastre. Y que en Mindanao se predica la ley de Mahoma por predicadores de Borneo y de Terrenate, que han venido, y se cree que los hay venidos de la Meca; se levantan mezquitas; á los niños se les enseña el Corán... Todo ello lo atribuye el Obispo á castigo de Dios por *el mal ejemplo que aquí se da.* «Yo afirmo á V. M. *(exclama)* que nunca e escrito cosa que no sea verdad y limpia de toda afeccion.» Las cosas temporales van mal, y los castigos del cielo no aprovechan. Lo espiritual... *¡«es lo que mas perdido esta»!*—Los indios, con *tantos trabajos* comunes y particulares, no pueden ir á la doctrina; y resurgiendo el antiguo discípulo del P. Las Casas, añade: «No podre pintar á V. M., ni declarar, lo que mi corazon acerca desto siente; mas de tener por muy cierto que todos los açotes que Dios nos da, trabajos, desventuras y calamidades que nos envia, *todo es por el mal tratamiento de los yndios y la poca quenta que se tiene con lo principal á que todos venimos, que es la conversion y manutencion dellos.»* El remedio no está en reales cédulas, sino en que «V. M. envie muchos y muy buenos religiosos que traten con estos naturales y los defiendan de los trabajos que los españoles les dan y agravios que les hazen»; y lo segundo, que el Gobernador que vengan «sea un hombre desinteresado de todo umano interes, y que las grandes ganancias que ay en esta tierra no le lleven tras si, y que no sea casado ni trayga consigo parientes ni criados á quien proveer, porque qualquiera cosa destas que tenga es imposible dejar de destruir esta tierra, sin que V. M. sea poderoso para remediarlo.» *(El Obispo pedía un mirlo blanco.)* Encarece al Rey que ordene á los generales de franciscanos y agustinos que manden *visitadores.* (Lo cual demuestra que dichos religiosos necesitaban *visita*, ó lo que es lo mismo, *corrección.* Los dominicos habían llegado un año antes, en Julio de 1587.) Y, después de otras cosas menudas de que da cuenta, termina diciendo:—«Los mercaderes chinos acudieron ogaño tantos á esta ciudad, que vinieron las mercadurías á valer de valde.»—«Son tantos los chinos que á esta ciudad acuden, que andan estas yslas llenas dellos, de que se sigue mucho perjuicio á los naturales», por lo viciosos y depravados que los chinos son.

El Dr. Vera no hizo mal gobernador. Tuvo algunas competencias con el Obispo, y algún que otro desacierto; pero, en general, demostró celo, inteligencia, buena voluntad y no ser codicioso. Fortificó Manila, fundió artillería, creó un magnífico astillero; mantúvose político con japoneses y portugueses,

suprimiendo el tres por ciento que gravaba el comercio con ellos, hizo abortar una conjuración separatista formidable; con otro Virrey en México, que no hubiera sido el polaco y codicioso Marqués de Villamanrique, la gestión del Dr. Santiago de Vera hubiera sido seguramente más provechosa aún de lo que fué para el Archipiélago.

(57)—*Pág. 28.*—Gómez Pérez Dasmariñas llegó á Manila el 31 de Mayo de 1590, con su hijo D. Luis y doscientos setenta soldados, la mayor parte de ellos peninsulares.

(58)—*Pág. 28.*—Entre los reales despachos de que fué portador Gómez Pérez Dasmariñas, figuraban cinco cédulas dirigidas al obispo Salazar; el cual en su carta al Rey fechada en Manila á 24 de Junio de 1590 (documento número 22 del índice 2.º), se hace cargo de ellas, y á todas responde. Dice que cuatro de las aludidas cédulas eran de Madrid, 23 de Junio de 1587, y la quinta también de Madrid, pero casi un año posterior: del 18 de Febrero de 1588. Véase cómo responde á los cargos que se le dirigían:

Primera cédula. Que por lo que toca á los conquistadores, bien blando ha sido con ellos en punto á restituciones, puesto que lo que ofrecieron apenas lo han cumplido, con ser tanto el daño que han hecho en el país. Precisamente este es uno de los motivos que más le incitan á ir á dar cuenta personalmente á S. S. y á S. M. Cuatro años hacía que había dado orden de confesión en punto á restituciones. Por lo demás, estando dados por libres por S. M. los esclavos, ¿cómo se le culpa á él? Como los españoles no querían dejar de tenerlos, no podía absolverlos, ni debe, aunque el tenerlos se consintiera legalmente.

Segunda cédula. Manda V. M. que á los sangleyes que se quieran bautizar no se les corte el pelo; han informado mal á S. M. sobre el número de los que se bautizan, que son muchos; y en opinión de no pocos, conviene que se les corte el cabello. El Obispo no hacía en esto hincapié; pero personas de calidad decían que era preciso. Aparte que no los matan en China si vuelven con el cabello cortado. Ahora hay varios dominicos que saben el chino y se han descubierto muchos secretos de los sangleyes.

Tercera cédula. Trata de que «ay muchos clerigos en este obispado que tratan y contratan con mucho escandalo é mal exemplo de los spañoles é yndios. El que esto escribio, en algo dixo verdad, porque dos clerigos que vinieron de la Nueva Spaña dieron este mal exemplo, aunque yo hize lo que pude, pero Dios los castigo mexor, porque al uno le quito el [pirata] yngles todo lo que llevava y el otro murio aca». De todas suertes, hay exageración; porque no pasan de cinco los clérigos que están entre indios, y esos cinco son tan pobres «que aun para comer no alcançan».

Cuarta cédula. Que, en la iglesia, se sentó en el lugar de la Audiencia. Por su parte el Obispo vió siempre que los prelados se sentaban á la parte del Evangelio.

Quinta cédula. Sobre que el Obispo no consiente que los notarios vayan á la Audiencia á hacer relación, tomándoles los autos para que no puedan ir: es completamente falso.

Como se ve, Felipe II estaba en todo, y por su parte hacía lo posible para que unos y otros, sin distinción de clases ni jerarquías, obrasen con la mayor corrección.

(59)—*Pág. 28.*—«Gaspar de San Agustín dice que estas murallas tenían 12.843 pies geométricos, y fueron construídas *sin dispendio alguno de la Real Hacienda!* (pag. 455).»—J. Rizal.—El cual parece dar á entender que todo lo pagaron los filipinos y que éstos trabajaron de balde.

Se equivocó Fr. Gaspar, como se equivocan tantos otros que escriben de historia sin beber en las fuentes originales. Con fecha 20 de Junio de 1591 decía Gómez Pérez Dasmariñas á S. M. (doc. núm. 50 del índice 8.º): «No a sido poca la ocupacion que se a tenido hasta aora con lo que se a hecho y va haziendo de la cerca *(muralla)*, y V. M. tenga por cierto *que no sale tan barato* como alla significaron: a sido muy forçoso començar luego esto, y dame toda priesa, porque la mar y Rio se va comiendo el poco sitio que tiene esta ciudad; pudiendo reparallo con hacelle un fuerte en la punta... Vase haziendo lo que se puede, de manera que muy presto se acabara conforme á la traza que ay embio, que no sera de maravillar si lleva algun defecto, por no auer en las yslas Ingeniero ni Architecto, *sino algunos naturales.*» Dasmariñas aplicó á los gastos de estas obras, *en nombre de S. M.*: lo que tributaba las mercaderías chinas, por dos años; el producto del estanco de los naipes (que ascendía al año de 2.500 á 3.000 pesos), y, por una sola vez, el dos por ciento á todos los moradores de Manila, vecinos ó de tránsito, sobre lo que cada uno de ellos cargase para comerciar. Á esta derrama se opusieron inútilmente el Obispo y algunos otros elementos. «No an hablado (exclama Dasmariñas) ni ayudadome en nada, antes con el obispo an sido en contradecir esta derrama, *porque les toca...*» ¡Naturalmente; todos ellos eran comerciantes, y por eso *les tocaba la derrama!* Lo cierto es que cuando Gómez Pérez Dasmariñas escribía á S. M., llevaba cobrado para la obra de las murallas, á nombre del Rey, 8.909 pesos y 6 tomines, cantidad á la cual nada habían aportado directamente los hijos del país. Esta contribución fué una de las razones que tuvo Salazar para ladearse con Dasmariñas, sin contar otras, entre ellas la no despreciable de que el Gobernador eligió por confesor á un agustino, orden á la cual favorecía, en tanto que el Obispo la miraba de reojo. Sus no muy antiguos entusiasmos en pro de los jesuítas estaban ya punto menos que extinguidos; ahora sus amores estaban de parte de los dominicos. ¡Veleidades de la senectud!—Pero volviendo á las murallas, nótese el importante papel que, como elemento director, jugaron los filipinos: *¡Suum cuique!*

(60)—*Pág. 28.*—En la *Relación* de Juan de Cuéllar, escribano de Gobernación, existente en el Archivo de Indias (documento núm. 45 del índice 1.º), léese que habiendo sabido Gómez Pérez Dasmariñas por los frailes agustinos que la isla de Luzón no estaba del todo descubierta ni conquistada, pues al interior había indios muy valientes, tierra fértil, etc., que se llamaba la provincia de Ituy, lindante por una parte con lo último de los Zambales y por otra con el nacimiento del río que va á Cagayán, determinó enviar una expedición. Es de advertir que en años anteriores, «por el rio de Cagayan avian subido ya cierto numero de Españoles, y los Yndios les tomaron á siete dellos, y desde entonces no se avia intentado mas la subida».—Don Gómez, antes de disponer la jornada en regla, envió previamente dos indígenas ladinos (conocedores de la lengua), para que se informasen de la tierra de Ituy, y uno de ellos sólo trajo la noticia de que al Norte de los Zambales había tres ó cuatro pueblos de indios muy dispuestos, y que la tierra era buena, y entendía que «el rrio della avia de yr á parar á Cagayan». Con tales anteceden-

tes, el Gobernador resolvió enviar á descubrir la nueva tierra á su hijo don Luis, y con éste al capitán sargento mayor Juan Juárez Gallinato, el capitán Alfonso de Sotomayor, el capitán Cristóbal de Azcueta y setenta soldados, amén de los agustinos Fr. Diego Gutiérrez y Fr. Mateo de Peralta y numerosos indígenas armados. Don Luis llevaba título de Teniente de Capitán general, librado á 3 de Julio de 1591, y las instrucciones siguientes:

1.ª Que no se les cobre tributo á los indios. El objeto principal es la conversión. «Se les dará [á los indios] todo gusto y no será mas que lo que ellos quisieren».—2.ª Que los soldados no tomen oro por fuerza ni cosa de valor. —3.ª Que no se pasen los ríos sino en buenas balsas, y que no se mojen los soldados.—4.ª Entrando en la tierra, se tomará posesión de ella, certificando el escribano.—5.ª Que se trate á los indios con suavidad, y los soldados no hagan fuerza á las mujeres; que se les hagan obsequios.—6.ª Conquistada la tierra, nómbrense gobernador, oficiales, etc.; queden allí algunos españoles. —7.ª Si el tributo salieran á darlo con seguridad, suavidad y voluntad, señáleseles el ordinario, ó sean diez reales, «y enbiareis padron de gente, descripcion y pintura del sitio y particularidades de la tierra».—En el mismo Archivo de Indias existen preciosos documentos de 1609 (núms. 46 y 47 del índice 1.º) sobre la «Conquista de la provincia de Tuy y descubrimiento de las minas de los Igolotes».—Pero sin duda el más valioso es el 44, correspondiente al año de 1609, en el que hay un resumen histórico de las expediciones hechas á la provincia de Tuy. Tocante á la expedición de 1591, léese en tan importante documento:

«Gomez Perez Dasmariñas... despacho á su hijo Don Luis... con setenta, ochenta soldados spañoles y muchos yndios principales de la Pampaga, que con sus armas y criados yvan á servir con él para que descubriese la provincia que oy se llama Tuy, llevando *mill y quatrocientos y mas yndios de carga;* el qual, aviendo llegado al rio que se llama Tuy, que esta en el comienzo de la dicha provinzia donde mando hazer una cruz en un arbol, y se dio gracias á Dios y tomo la posession en nombre de Su Magestad á quinze de Julio de dicho año. A diez y seis, aviendo dado á entender á los del lugar que se llamava Tuy como él yba á que fuesen amigos de los castillas y diessen la obediencia á S. M. para que los tomasse debaxo de su Real amparo y fuesen enseñados en las cosas de la fée, para lo qual llebava rreligiosos, y dandoles algunas cosillas de mantas, bestidos, quentas, peines, y lo aseptaron y quedaron de pagar tributo á su tiempo y reconosimiento y juraron las pazes *segun su costumbre*, que fue tomando un guebo Don Luis y otro principal que hablaba por todos, y echando los guebos á un tiempo en el suelo, dijeron á una: que assi como se quebravan aquellos guebos se quebrasen ellos si no cumpliessen lo que avian prometido.—Este mismo dia llamo á otros principales del pueblo de Cantal, Baga y Curat, y aviendo passado lo mismo que con los passados, mandoles que pues heran ya amigos y vasallos de Su Magestad, tragesen sus mugeres á los pueblos, que las tenian en el monte, y aunque se les mando dos vezes se escusaron con dezir que las tenian en otro lugar, para entretener y tener tiempo de recoger de sus casas lo que no avian podido en este tiempo. Otro principal llamado Tuy *por cuyo respeto se nombro la provincia*, assi que no se avia allado en las pases, de que lo supo, rreprendio con muchas rrazones á los yndios *por averlas hecho, y las hizo rromper con guerra*. Tambien tuvo avisso que en la sierra avia gran cantidad de yndios puestos en armas: acometio á las trincheras del fuerte que avian hecho una

tropa de yndios disiendo con grande ossadia que *no querian passes, si avian de pasar adelante a ver otros pueblos;* echaron fuego al mismo lugar de Tuy, quemose todo, y las cassas que avian cogido dentro del fuerte, aunque se ysieron los medios posibles y estuvieron en peligro algunos soldados por ser cubiertas todas de nipa y de madera *pulidamente labradas y edificadas con sus calles á nibel.*»...

«Despues llego á tres lugares, uno de sesenta cassas y otro de 30 y otro de quinientas. Estava sin gente. Tuvo alli notizia avia dos provincias, una llamada Dangla y otra Guamangui, y que los vezinos de aquellos pueblos avian ydo á confederar con los de aquellas provincias, aunque antes eran sus enemigos. *(Al margen:* Tuy, 60 casas. Cantal, 30 casas. Curat y Cugucy, que azen de 500 casas.)

»Los principales de Sicat, Carat, Tuy, Cugat, Cantal, pidieron perdon á Don Luis de lo passado, prometiendo paz y pagar el tributo en las species de la tierra. *Juraron conforme á otro usso*, tomando en las manos sendas belas, y Don Luis la suya, diciendo que assi se consumiese el que no cumpliesse lo prometido ó se saliese fuera en todo ó en parte, como aquella bela se consumia; y despues las mataron disiendo: que assi como moria aquella bela y se consumia, matasse y acavasse el que quebrasse lo prometido, y se les [hizo] gracia del tributo de aquel año.—Quedaron muy contentos.

»Á 29 de Julio pago de reconocimiento el pueblo de Tuy siete pedazillos de oro *en cadenillas*, el de Sicat tres mais de oro y dos canutos de arroz, [etcétera.]—Á 31 partio de Tuy el balle avajo, por donde corre el principal del gran rrio que va á dar á Cayan. Passo por la provincia de Dangla. Visitaronle los principales della, á los quales dijo lo que á los de Tuy y Cantal y demas pueblos. Aseptaron los pases; juraron con la seremonia del huebo, y dieron reconocimiento en *cadenillas de oro*, ocho mais y diez bandines, Desde dos de agosto hasta ocho del mismo estuvo en los lugares de Japalan, Bayaban, Chi, Cananon, Zabios, Bayococ, Banete, Lamot, Bolo, y los principales destos pueblos é yndios dieron obediencia y la juraron como los demas, y dieron de reconocimiento pedacillos de *cadenillas de oro* y cornerillas y otras cosas menudas»... Todavía continuó D. Luis explorando. «Y á nueve ó diez de agosto se embarco... en el rrio de Tuy, que es el mesmo de Cagayan, alias la Nueva Segovia, sin que parezca averse hecho mas de lo referido.»

Á esta expedición siguió la de D. Francisco de Mendoza, que á principio del citado Agosto de 1591 mandó el gobernador Don Gómez en seguimiento de Don Luis. Mendoza llegó á Tuy el 19 de dicho mes, y fué recibido de paz. Con su gente y algunos del país fué á Cantal y luego á Dangla, donde los naturales, *armados de lanzas y paveses*, le hostilizaron. El 1.º de Septiembre llegó frente á Deyugan; «ofreció á unos yndios paga, porque le guiasen: no quisieron». El 3 llegó al río de Cagayán, y embarcó, y el 6 al presidio de San Pedro y San Pablo, donde había españoles; y prosiguiendo el viaje por el río, llegó felizmente á Nueva Segovia, donde creía hallar á D. Luis, el cual ya no estaba allí. Esta expedición no tuvo otro objeto que el indicado: saber la suerte que la de D. Luis Pérez Dasmariñas había corrido. Algo más provechosa fué la dirigida por Pedro Sid ó Cid (que de ambos modos se le llama), descrita en esta forma en la relación que venimos extractando:

«Gomez Perez Dasmariñas, el mismo año de 91, despacho á Pedro Sid con cantidad de soldados para que descubriese mas de lo que avia descubierto Don Luis su hijo, y paresse que en diez y seis de Noviembre llego en frente

del lugar de Tuy, junto á Cantal, el qual allo sin gente; y aviendoles hecho saver que no venia á aserles mal, se volvio la gente al pueblo, y bino al campo el principal de Tuy con otros muchos yndios, á los quales rezivio con mucho amor y les pregunto si querian religiosos para que les enseñasen la fee: ellos dixeron que no savian que era aquello, pero que ysiezen como quisiezen y ordenasen. Dioles algunos pedazos de mantas, cascavales, anillos, agujas y quentezillas y peines; preguntoles si avia otras poblasiones: rrespondieron que detras de una sierra, á mano yzquierda, las avia por unos balles de mucha gente... Preguntoseles donde trayan el oro que tenian, dixeron que del pueblo de Iguat, Panuypuy, Bila, que estavan detras de unas sierras fronteras, y aquellos lo trayan del pueblo de Bayaban, junto al pueblo de Iguat, cerca de los Igolotes, donde estaban las minas *y contratazion del oro.* Dieron de reconocimiento dos gallinas, un poco de arroz, y se despidieron muy contentos.»—Vinieron los principales de Cantal y de Marangui, y luego los de Cugay, con quienes *se sangró* Pedro Sid, «para la seguridad de la paz».—Después pasó al pueblo de Dingla, y de Dingla á Pamut, donde *también se sangraron Pedro Sid y los indígenas.*—Y esto mismo se repitió en otros pueblos.—«Abiendo marchado quatro dias por caminos muy asperos sin saver donde estava, salio al pueblo de Ayunbon, por do habia passado á la yda, que esta entre la provincia de la Pampaga y la de Tuy, y aqui acabo esta jornada, á treyta de Noviembre del dicho año de 591. Andubieron tan apriesa en este descubrimiento Don Luis Dasmariñas, Don Francisco de Mendoza y Pedro Sid, que todos tres viajes se hizieron desde siete de Julio de quinientos y noventa y uno, hasta 30 de Noviembre del dicho año.»

En 1594, y por comisión del Gobernador interino D. Luis Pérez Dasmariñas, hízose una nueva expedición, al mando del capitán Toribio de Miranda, con ochenta soldados españoles, cuatro religiosos franciscanos «y los indios de carga necesarios». En rigor no se sacó nada en limpio; los expedicionarios tuvieron algunos choques con los naturales del país. En todas estas jornadas fué de guía, y como tal prestó excelentes servicios, el principal de la Pampanga D. Dionisio Capolo, gran conocedor de la tierra de Tuy y de sus moradores.—El documento á que hemos venido refiriéndonos termina con una curiosa relación descriptiva «de las ricas minas de los Igolotes».

(61)—*Pág. 28.*—«Esto demuestra que, muerto el Indio Pandapira, no había Españoles que supieran hacer lo que aquél, ni los hijos serían tan hábiles como el padre.»—J. Rizal.

De lo que deja dicho Morga en otro lugar (véase la nota 50) no se deduce concluyentemente que Pandapira hubiese ya muerto en 1591. Lo que sí creemos dejar probado es que los filipinos no habían fundido antes piezas *gruesas.* Nótese que en tiempo de Dasmariñas se «acertaron» algunas, según Morga: siendo así que en esta sazón no había en Manila maestros fundidores, lo que resulta es todo lo contrario de lo que dice Rizal: resulta que, aunque pocas, los filipinos fundieron algunas piezas de las llamadas *gruesas:* luego si antes no acertaban y en cambio acertaban *ahora*, habrá que reconocer que el maestro Robles no estuvo en vano en Manila. Esto es lo que se deduce del examen de los documentos oficiales redactados desde 1575 hasta 1591. En una palabra, en el arte metalúrgico con relación á la fundición de cañones, los filipinos no retrocedieron, sino que ganaron, merced á las enseñanzas de los castellanos.—Y por razonamientos análogos vendríamos á parar en

que otro tanto aconteció en el arte de construir navíos: pues ¿cuándo los filipinos, antes de la llegada de los españoles, habían lanzado al mar un buque de *quinientas toneladas*?—Véase la nota número 56, y digamos una vez más: *¡Suum cuique!*

(62)—*Pág. 29.*—Sobre las piraterías de los japoneses en las costas del Norte de Luzón, ya queda dicho algo; ellos no cejaban, y aun tenían planes de mayor empeño, de los que no tardó en percatarse el sagaz gobernador Gómez Pérez Dasmariñas. He aquí lo que éste escribía á S. M. el 31 de Mayo de 1592, desde Manila (Archivo de Indias; documento núm. 45 del índice 5.º):

«Despues de escripta la que sera con esta sobre los rreçelos de los enemigos Japones que quedo aguardando, y los daños que an hecho algunos cosarios Japones que ogaño an molestado esta rriuera, he sabido como en Ilocos, que es la costa que mas an frequentado estos ladrones del Japon, saltaron cosa de treyta de ellos en tierra, y los naturales se dieron tan buena maña (como ya estavan advertidos), que los mataron á todos, y con la rravia de la muerte dijeron los enemigos: *pues aguardad, que, desta hecha, ó todos emos de morir, ó esta tierra á de ser nuestra;* que da á entender quan rresuelta esta alla la venida; assi mismo, acavan de mandarme veyte entre Japones y Chinas que avian salido á tierra en un champan, y son de los cossarios, y los cautivaron y me los truxeron, y quedan al rremo en galera. Assi mismo, a entrado aqui aora un navio de Chinas y Japones con harina y otros vastimentos, y rrefieren que el Rey quedava haziendo quantidad de navios de alto bordo, por donde se acava de verificar y confirmar estas sospechas de que doy quenta á Vuestra Magestad»... «Dicen tambien estos chinas, con juramento, que el Japon avia mandado con grandes penas hazer tres navios en cada provincia, y que las provincias donde se hazian eran mas de sesenta; que á esta quenta, en mas de ciento y ochenta navios pueden venir mas de cien mill hombres, porque de ordinario estos navios traen de 400. á 500. hombres.»

Pocos días después, á 12 de Junio de 1592, el mismo Don Gómez escribía á S. M. (documento núm. 56 del índice 5.º) proponiéndole, ó una alianza con el Japón, ó bien con los chinos, enemigos mortales de los japoneses. Parecíale difícil al Gobernador mantenerse neutral entre dos tan poderosas naciones. Don Gómez se inclinaba á la alianza con China. De la nación japonesa, dice: «El Japon es un pirata cossario belicoso de mucha gente ossada á morir; pobre, hecha al trabaxo y poco comer; por que si á Vuestra Magestad se le ofreciese algun designio, gente es de mas brio que los chinas, aunque de poca confiança, porque no saven tratar verdad, y que entre ellos ay estudios y escuelas publicas para enseñar á engañar; y que su trato con este Reyno no es de importançia, y que hecho del suyo á los padres de la Compañia de Jesus y mandado que en todo su Reyno *no se predique la ley de Jesu Christo.* Segun esto, Vuestra Magessad me ordenará...»—Á pesar de todo, los misioneros españoles (desertores de su deber en Filipinas) se obstinaron en seguir predicando en el Japón; los jesuítas, según su costumbre, hicieron una política distinta de la que seguían los frailes, y entre frailes y jesuítas se produjo el más hondo antagonismo, que contribuyó eficazmente á que no mucho tiempo después sobreviniese una serie de hecatombes entre los cristianos, amén de que se rompieran las relaciones diplomáticas que el Japón y las Filipinas habían mantenido.—Sin discutir la trascendencia que para la Civilización hayan podido tener los trabajos apostólicos de los misioneros, es in-

negable que éstos, en cuanto políticos, tenían el triste privilegio de echarlo todo á perder.

La carta de Taicosama (el célebre conquistador de la Corea) fué llevada á Manila por Pedro González, y, traducida previamente, leyóse en dicha capital el 22 de Abril de 1594, con toda solemnidad, ante el Gobernador interino, D. Luis Pérez Dasmariñas, y las personas que constituían la Junta de Guerra; la cual carta, respuesta á las que Don Gómez había enviado, decía así: «El Padre Pedro [Bautista, franciscano] me truxo cartas por las quales supe las costumbres desa tierra, y por lo que en particular el padre Pedro me dixo, lo qual el padre [Juan] Cobo [dominico] tambien me avia declarado. Quando yo nasci, me dio el sol en el pecho, y esto es milagro; y esto da á entender que soy hombre que de ab initio me convenia ser señor desde el oriente hasta el poniente y que todos los Reynos me avian de dar la obediencia y avian de venir á humillarse á mi puerta, y quando no lo hizieren los matare á todos con guerra. Yo e ganado á todo el Reyno de Xapon y el de Coria *(Corea);* muchos capitanes me an pedido les conceda licencia para ir á tomar á Manila, y sabiendo esto Faranda y Funguen, me dixeron que de aqui van navios alla y vienen aca, y assi no paresce ser enemigos, y por esta razon dexe de embiar gente. Á los de Coria les di guerra y gane hasta Meaco, por que no guardaron su palabra; despues desto mato mi gente ynfinidad de chinas y muchos principales que avian venido á socorrer los de Coria. Viendo esto, se humillaron y embiaron un embaxador, el qual dixo que pusiessen gente de aca de Xapon en la Coria, y que querian tener los chinas amistad para siempre con el Reyno de Xapon. Ya he puesto multitud de gente en Coria, en muchas fortalezas, y alli esperan la embaxada, y si no estan en su palabra, yo en persona yre á dalles guerra. Y assi yendo á China, luego queda Luçon debaxo de mi dedo muy cerca. Tengamos amistad para siempre, y esto escrivireis aca... *(roto);* y porque el Rey de Castilla esta lexos, no tenga en poco mis palabras. Yo no he visto esas tierras de por alla; mas por los recaudos que traen, e sabido lo que ay. Fuisteis discretos en acudir luego, con lo qual me e holgado mucho. Rescebi el presente que alla vino, como se contiene en la carta. De mi parte no aura falta ninguna en la amistad para siempre; los que de alla vinieren seguramente podran venir por mar y por tierra sin que les hagan mal alguno ni les hurten lo que traxeren. Y desse credito á esse hombre que vino con los padres en todo lo que dixera, pers... *(roto)* que a visto á mi tierra y ospicio que les e hecho, y enviarle eys al Rey de Castilla que le quedo esperando y venga un hombre muy principal entonces para que las amistades sean mas fixas.—Lo demas remito á Funguen.»—Rizal dice que no pudo dar con el texto de esta carta. Hállase en el Archivo de Indias, estante 67, cajón 6.°, legajo 6.°, y constituye el documento número 66 del índice 8.°

En suma, el Emperador del Japón mandaba á decir *quién era;* pero al propio tiempo ofrecía corresponder á la amistad, si tal amistad se ajustaba á los términos y consideraciones á que él se consideraba acreedor. La actitud arrogante y digna de Taicosama preocupó á la Junta manilense; tanto, que don Luís Pérez Dasmariñas se apresuró á enviar al mencionado comerciante Pedro González á España, como enviado especial del Emperador, alegando, en carta á S. M., que si no iba el dicho Pedro González, esto serviría de pretexto á Taicosama para «abrir la guerra», la cual tratábase á toda costa de evitar. Con todo, el gobernador Luis Dasmariñas creyó del caso no amilanarse ante

las arrogancias del soberano japonés, respondiéndole el mismo 22 de Abril de 1594 (doc. cit., núm. 66 del índice 8.º), de conformidad con la Junta de Guerra, reunida al efecto:

«La carta de Vuestra Grandeça que para mi padre venia, rescevi como persona á cuyo cargo quedo el govierno desta tierra por su muerte [...] Llegue aqui *[de Cebú]* con deseo de saver nuevas de Vuestra Grandeza, y ver letra suya en respuesta de la que mi padre escrivio con el padre Fray Pedro [Bautista], y aunque llegaron aqui dos navios del Xapon, no me supieron dar nueva de lo que yo deseava saber.—Agora llego Pedro Gonçalez.—Eme holgado mucho con su venida por tenerme confuso su tardanza, y mas que por aca se dezia querer Vuestra Grandeça embiar su gente á esta tierra, cossa bien contraria á lo que Faranda, vuestro embaxador y criado, dexo en vuestro real nombre con mi padre asentado, que fue una fieme paz y amistad llana.—Con la carta que Pedro Gonçalez me dio de Vuestra Grandeça, é conoçido ser vuestra real voluntad que se prosiga con ella. Eme holgado, por cierto, por las grandes esperanzas que se deven tener de que assi como los Reyes son grandes, assi la amistad lo sera, y grandes los vienes que della resultaran; y tambien es grande el desseo que tengo de que aqui adelante nos tratemos, y todo como amigos y con mas llaneza y claridad de la que vuestras reales letras traen. Y porque Vuestra Grandeza apunta cossas de reconocimiento, desseo que entienda que el poder de mi Rey es tal, tan grande y poderosso, y tantos los reynos y señorios que debaxo de su real y christiana corona tiene, que no resçive comparacion con su poder y grandeza el de muchos reyes y señores, aunque sean muy poderossos cada uno de por si; y esto de aqui es ricon, y no se an de considerar las cossas de mi Rey por lo de aqui, que es tan corto, por no permitir nuestra christiana y diuina ley que nos alarguemos en daño y agravio de nadie tomandole lo que es suyo *[y si no, que lo digan los filipinos]*. Digo esto á Vuestra Grandeza, para que sepa que, aunque encerrados y estrechos, no reconocemos ni reconoceremos otro dedo, otro poder, ni otra mano ni otro señor, que á Jesuchristo poderosso y verdadero Dios y á nuestro christianismo Rey Don Phelippe. En lo que toca á la amistad que Vuestra Grandeza dice que tengamos para siempre, por nuestra parte sera guardada, y assi confio yo en Vuestra Grandeza que lo sera de la suya, pues assi lo certifican sus Reales letras. Yo embiare á mi Rey y señor con toda brevedad avisso de esta paz y amistad assentada, para que de alla la confirme, y confio en Dios se hara todo muy á gusto de Vuestra Grandeza, á quien desseo servir y regalar como á amigo de mi Rey... y si acasso Vuestra Grandeza gustare de que como amigos nos ymbiemos algunas personas graves y de todo respecto para que mas nos comuniquemos con amor y llaneza, que aunque los Religiossos que alla an ydo son personas de toda gravedad y á quien aca respetamos entre nosotros y estimamos en mucho como á ministros de Dios, pero de aqui adelante podra yr persona seglar y mas grave que hasta aqui, y si fuere el gusto de Vuestra Grandeza ymbiar persona que quiera yr á ver las grandezas de mi Rey, su corte, su poder, su magestad y señorio, aqui se le dara todo buen despacho y alla sera muy bien acogido y faborescido de mi Rey, porque se precia mucho de faborescer y hazer merced á los estrangeros, y mas siendo cossas de Vuestra Grandeza, y que por serlo sera particularmente faborescido en esto; y en todo lo demas podra Vuestra Grandeza avisarme de lo que fuera servido á quien guarde nuestro Señor y de su divina luz.»

Justo es reconocer que á los españoles, con razón, no les llegaba la camisa al cuerpo, como se suele decir.

(63)—*Pág. 29.*—«Obsérvese que China, el Japón y Camboja sostenían relaciones con Filipinas. Los naturales de estos dos últimos han estado luego sobre un siglo sin volver al país. Las causas determinantes de esto las hallaremos en la ingerencia de las órdenes religiosas en las instituciones de aquellos países.»—J. Rizal.

Las relaciones de China con Filipinas fueron en todo tiempo comerciales; pero antes de la llegada de los españoles, muy escasas. Las relaciones del Japón en la época prehispana, fueron exclusivamente de piratería; después tuvieron carácter comercial y diplomático: el Japón, con quien buscaba la relación principalmente, era con Nueva España; pero se hizo sospechoso por sus depredaciones en las costas luzonianas del Norte, según queda acreditado en los documentos de la época de que hemos dado noticia. Con todo, hay que reconocer que sin «la ingerencia» á que Rizal alude, las relaciones habían llegado á ser cordiales y provechosas. En cuanto á Camboja, la escasa relación que con Filipinas tuvo á fines del siglo xvi debióse á negocios de orden interior, de dicho reino, que tomó en la relación la iniciativa, siquiera se aprovechase la coyuntura para que por los españoles se acariciasen planes aventureros absurdos, en los que tuvieron no poca responsabilidad los frailes. Acerca de este asunto, arrojan no poca luz dos rarísimos impresos que Rizal no conoció: 1.°, el memorial del capitán Pedro Sevil de Guarga, impreso en Valladolid?, 1603?, extractado por el que esto escribe en su *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas* (núm. 56), y el 2.°, la «Breve y verdadera relación de los sucessos del Reyno de Camboxa», Valladolid, 1604, escrita por Fr. Gabriel de San Antonio, citada en el mismo *Aparato* bajo el número 67. Si el Rey de España se hubiera dejado llevar de lo que le aconsejaban los *teólogos*, se hubiera comprometido en una nueva aventura, de la que probablemente habrían salido los españoles con las manos en la cabeza: no se prestó el Rey á seguir lo que los *teólogos* aconsejan, y las relaciones entre Camboja y Filipinas concluyeron, sencillamente porque, asiduas á lo menos, no tenían razón de subsistir. En este asunto, como en algunos otros de Historia, no se puede pedir á Rizal un tino muy seguro, porque sus investigaciones fueron deficientes, y, sobre serlo, rarísima vez las verificó sobre las fuentes originales. En las notas de Rizal á Morga no se cita, ni por casualidad, un solo documento inédito. Y hay que estudiarlos, á centenares, si se quiere reconstituir á conciencia la verdad histórica.

(64)—*Pág. 30.*—Los demas barcos de la flota iban tripulados por filipinos, que Dasmariñas obtuvo de los encomenderos. Fué una medida arbitraria y violenta. Sin embargo, los filipinos se resignaron y cumplieron como buenos. «Todos aquellos esclauos (dice Argensola, libro vi, pág. 199) no bastaron para tripular todas las galeras, y la capitana quedó sin esquipazon. Desto, y para perfeccionar la obra, resultó mas rigurosa traça que la primera, ordenó [Dasmariñas], que de los Chinos que vienen a Filipinas, para la contratacion, se sacassen dozientos y cinquenta, para armar, o esquipar la Capitana: a los quales se les pagasse de la hazienda Real dos pesos cada mes a cada vno dellos. Asseguraua que no auian de yr encadenados, sino sueltos y con sus armas, para seruir de soldados: y que solo auian de bogar la galera en las cal-

mas, si las huuiese, y para doblar algunas puntas. Esta resolucion, comunicada con los Chinos, por medio de su Gouernador Chino, *rehusaron como carga intolerable.* Pero como nuestro Gouernador apretaua por salir con su intento, el Chino juntó los suyos, para conseguir el negocio, y dar orden como se escogiessen entre todos los dozientos y cinquenta, amenazando que los dezmaria por sus casas. Esta voz los alteró tanto, que al otro dia los cerraron... Viendo esto nuestro Gouernador, diziendo que se auian amotinado, mando prender hasta cinquenta de los que se ofrecieron mas a mano, los quales echaron en galera al remo. Con esto, los demas atemorizados, se juntaron, y sacaron de entre todos los dozientos y cinquenta.»—Y aunque se les pagó bien, ello es que al ir á la boga gentes que no tenían otro hábito que el del comercio, iban con grande disgusto, pero señaladamente los cincuenta que habían sido presos, de alguno de los cuales saldría la idea del motín que algo más adelante describe Morga. Añádase á lo dicho que, á poco de comenzada la navegación, Dasmariñas increpó á los chinos y les amenazó con aherrojarles y cortarles el cabello.—Argensola, pág. 204.

(65)—*Pág. 30.*—Dasmariñas «salio de Manila a diez y siete de Octubre con seys galeras Reales, vn galeon, vna fusta, vn fragatin, y otras muchas fragatas, caracoas y bireyes (que son diferentes generos de nauios de los naturales de la tierra) y todos estos baxeles, parte de su Magestad, y parte de los vassallos, que se ofrecieron a seruirle con sus personas, y haziendas, llegauan a ciento. Mil Españoles bien armados. Mas de quatrocientos arcabuzeros de la Comarca de Manila. Otros mil de los que llaman Visaias, gente de lanças, paneses, arcos, y flechas, y mas de otros quatrocientos Chinos de los que avia en toda aquella Isla [de Luzón], y de los de la contratacion otro buen numero, con sueldo».—Argensola: *Conquista* citada, libro vi, pág. 203.

(66)—*Pág. 31.*—Gómez Pérez Dasmariñas fué un gobernante honrado, de mucho carácter, pero autoritario en demasía. Cuando en Manila se supo su muerte «huuo sentimiento, y alegria en muchos que aborrecian la seueridad del Gouernador: pero luego se desuanecio la yra, y le llorauan generalmente», dice Argensola (pág. 211). Claro está que en su tiempo se consumaron abusos, pero disculpables algunos de ellos por la fuerza de las circunstancias. En rigor, Dasmariñas inspiró sus actos en el mejor deseo de que todas las cosas marchasen por buen camino. Hay que alabarle que debiéndole el cargo á un jesuíta, el P. Alonso Sánchez, como queda dicho, no les diese á los jesuítas el margen de protección que otro seguramente les hubiera dado. Del papel rotulado: «Breue sumario y memorial de apuntamientos de lo que se ha escripto y escriue de las yslas Philipinas fecho este año de 1593», existente en el Archivo de Indias (doc. núm. 81 del índice 9.°), entresacamos las siguientes noticias, que complementan las consignadas por Morga:

Se acabó la obra de la iglesia mayor (catedral) de Manila.—«Al hospital de los yndios es menester tomar quentas, y no las quiere dar un lego que alli esta en habito francisco, porque dize que no tiene alli que ver Vuestra Magestad, hasta que docte aquella cassa, y para esto es menester venir rrecaudo, pues Vuestra Magestad es patron de quantos lugares pios ay en las Yndias.»—«La soldadesca se va poniendo bien. Ay neçesidad que Vuestra Magestad señale plaça de capitan de artilleria, y que esta venga de alla con sueldo competente... Item, *dos fundidores de artilleria*, de que ay summa ne-

çessidad; *dos ingenieros*... Para el de los mill pesos de ventajas que truxe para repartir entre los soldados no se a vsado, porque no pudiendo señalar á cada vno mas que *diez pesos al año* (!) es grande menudencia, y para repartillos entre muchos es muy poca cossa, y aduiertese que aqui es muy corto el sueldo de los soldados y capitanes y los demas officiales, y los vestidos son caros, que no ay sino sedas *[venidas de China]*, y aunque baratas, rrompense luego y assi son mas caras que en España... Tambien se suplica á Vuestra Md. que dispense que los soldados contraten en alguna corta cantidad *[en razón á sus constantes apuros pecuniarios]*...; es menester mucha gente y yr socorriendo cada año este campo, *porque mueren en él muchos, y ninguno nace*... Hay mucha neçesidad de architecto. Traygo en orden quatro galeras para defensa destas costas; andan tripuladas de yndios esclauos comprados y de sus amos y que siruen de buenas bogas, ganando sueldo para su libertad, que la bienen á ganar en tres años, aunque en ello a auido contradiction de los theologos; es este mar muy acomodado á galeras, y aunque informaron á Vuestra Md. que costaua aqui una galera çiento y cinquenta ducados, la que menos cuesta no se haze con menos de mill ducados.» [...]

«Digo que como aqui no ay remeros para las galeras ni de guerra ni de castigos, ni ay orden de haber buenas bogas, ni se como armallas ni tripulallas, y de prouinçias reueladas no permite aqui la theologia que se agan esclauos, y viendo la preçissa neçesidad que aqui ay de galeras, hize *que de los esclauos que los principales tienen en estas yslas, que son muchos y permitidos*, se comprasen algunos para buenas bogas en las galeras de vuestra Md., que siruan *á sueldo* al rremo... y que se le vaya descontando como van sirviendo; que costando cossa de *quince pessos cada vno*, ganando quatro rreales al mes de sueldo, se liverta en tres años, y para ellos les es mejor y para los principales no les es agrauio, *porque tienen muchos, y no se les toma sino de diez, vno*, y ay algunos que tienen á çiento y çiento çinquenta; desta manera se va reparando algo, aunque la theologia lo a abominado, y con todo esso se padeçe mucha falta y tengo dos galeras por echar al agua por falta dellos.» *(Por tal motivo, al emprender la jornada que le costó la vida, Don Gómez se vió precisado á echar mano de los chinos, en la forma de que ya se ha tratado en la nota 64.)*... «Suplico á Vuestra Md. se sirua de proveher de algunos officiales para estas galeras, *y que entiendan dellas, que aca no se hallan*, particularmente comitres y sotacomitres, y marineros y rremeros, siquiera algunos para espaldares, que enseñen la boga, y ordene Vuestra Magestad á Mexico que embien los mas forçados que puedan.»

«Hase escripto en todas quan aflixidos estan los soldados viejos encomenderos con las rrestituçiones [á] que los obligan los theologos y conffesores aqui, y que esto desanima mucho para las nueuas jornadas y descubrimientos; juntó el Obispo mas de catorçe mill pessos, y hauiendolos tenido mas de seis años, echo en censos solo seis mill, y no aplico la rrenta á obra pia señalada, sino á su disposiçion; no se contentan el Obispo y theologos con el rrigor destas rrestituçiones, sino que tambien obligan en algunos delictos á penitencias publicas con mucho escandalo. En el collegio de Santa Potenciana dize el Obispo que no se á de meter Vuestra Md., ni tiene que ver en él, siendo de todo vuestra Md. patron.»

«Muchos soldados de los que tiran paga y algunos officiales se an metido frayles *por ser vida mas descansada*, y algunos deuiendo dineros á Vuestra Magestad de sus pagas, aunque el mayor daño es la falta que sus personas

hazen en vn campo tan neçesitado de gente; y aunque para algun freno yo pedi á los prelados de las ordenes que antes de rreçiuillos me lo consultassen, para ver si eran deudores de algo á la rreal caxa, no me parece que lo permite la escuela theologa» (!).—«Escripto se a la liuertad y mano que el obispo se tomaua en librar los estipendios en la caxa real, y hazen pasar á quien queria ó descomulgar, *y como él y los eclesiasticos usurpan la jurisdiction rreal* teniendo una infinidad de *fiscales (de aquí debe de provenir el nombre de* FISCALILLO *que se daba al secretario del fraile)*, y tienen *carceles y cepos y prenden y açotan yndios sin pedir auxilio*, y todo lo regulan y hazen casos mixtos y de preuençion, y lo mucho que conviene que el que aqui gouierna tenga facultad para alçar las fuerças y deshacer agrauios y para las excomuniones injustas que aqui se promulgan por qualquier leue causa.» *(Esto escribía Gómez Pérez Dasmariñas á mediados de 1593: nótese cómo ya la Colonia era un feudo de las corporaciones religiosas.)* «De la condicion del obispo y el impedimento y contradictiones que aqui caussan en muchas cossas los rreligiosos, se a escripto y escriue largo aparte, y se suplica á Vuestra Md. embie vn personage ecclesiastico de mucha authoridad *que visite y rreforme el clero y rreligiones con rrecaudos competentes de Su Santidad y de Vuestra Md. que cierto ay mucho que hazer en esto.*»

«La ciudad hizo aqui vna ordenança que los yndios no vistan sedas ni rropa de China por las caussas que se an escripto, y aunque la ordenança parescio conveniente, por la contradiction del obispo se quedo assi.»

«En Mexico ay un abusso, que para limpiar aquella tierra de facinerossos y malos *los destierran á esta á titulo de soldados*, que siruan aqui á V. Md., y no son buenos sino para estragalla, pegando los malos viçios y costumbres que de alla sacaron á los de aca, que en una rrepublica que aora nace es de mucho inconveniente a su principio, á la qual no auian de passar sino los hombres mas enteros, qualificados y virtuosos, y assi estan desacreditadas estas yslas, *de que aqui no llega un hombre de bien:* suplico á V. Md. lo mande considerar y rremediar; con que si fuere posible, la gente de guerra que aqui viniere sea de la buena de Castilla, y de alla venga, y lo mismo si huuiere lugar sea de los rreligiossos, que no vengan de Mexico, sino de los rreynos de Castilla, y los mas esenciales y exemplares».

«HANSE IMPRESSO CARTILLAS Y CATHECISMOS DE LA FEE, VNO EN LENGUA ESPAÑOLA Y TAGALA, QUE ES LA NATURAL, Y OTRA EN LENGUA CHINA, QUE SE EMBIAN Á SU MAGESTAD: *la tagala tassada en dos rreales y la china en quatro que se espera sera de gran fructo.*» (Este importantísimo párrafo lo di á conocer por primera vez en Octubre de 1894.)

«Las armas *[heráldicas]* que aqui tiene la Çiudad es vn barco en lagua y vnas palmas de cocos; y por paresçerme mas propios de yndios que de españoles, no e querido que los ponga en algunos edificios, y en los que ay de V. Md., donde estan sus rreales armas e dexado piedras colaterales en blanco, para que se pongan las que V. Md. mandare, que creo tomara la Çiudad las que V. Md. le diere »

Repitámoslo: Gómez Pérez Dasmariñas fué un buen gobernador; y no obstante que era ya un tanto viejo, desplegó una actividad y una energía, en muchas cosas, impropia de sus años. Reorganizó la milicia, fundándose en su tiempo el campo de Manila; fortificó bien la plaza, construyó embarcaciones, edificó las murallas de la ciudad, creó almacenes y hospitales, fundó el colegio de Santa Potenciana, etc. Pero además se las tuvo tiesas con el Obispo y

los religiosos, que no fué poco hacer en aquella época, en que tanto era el poder de la *Theología*.

(67)—*Pág. 32.*—La sucesión del Ldo. Pedro de Rojas había tenido carácter reglamentario, digámoslo así, por su condición de oidor-asesor. Mas, como ya queda dicho, don Gómez llevó á mano, al ir á Filipinas, una Real cédula por la cual se le facultaba para nombrar sucesor, y nombró á su hijo. De este documento sacó don Gómez, como buen político, el partido que pudo, teniendo á Esteban Rodríguez de Figueroa y á algun otro esperanzados en la idea de que le sucederían en el mando, lo cual contribuyó no poco á que los esperanzados hiciesen continuos méritos para acreditarse como hombres de gobierno. Don Luís, el hijo de D. Gómez, con ser un buen soldado, que antes de pasar á Filipinas se había acreditado en Flandes, no reunía, sin embargo, los méritos que Rodríguez de Figueroa. Pero por algo inventaron los hombres la palabra *nepotismo:* ¡es el nepotismo cosa tan humana!...

(68)—*Pág. 34.*—El Obispo partióse para México en la misma expedición que el Dr. Vera y demás personajes de la Audiencia, por Junio de 1591. Verdaderamente, necesitó valor el anciano Salazar para emprender el viaje, dada su avanzada edad; pero de tal modo disentía de Gómez Pérez Dasmariñas, que no pudo sustraerse al deseo de informar personalmente al Rey de lo que en Filipinas acontecía. El Obispo tenía la pretensión de que el poder eclesiástico (la *Theología*, que decía don Gómez) lo absorbiese todo; á última hora resurgió en él el espíritu de su maestro Las Casas, pero aumentado en tercio y quinto: incurrió en no pocas contradicciones, una de ellas la de solicitar que se restableciese la Audiencia, que precisamente se había quitado á ruegos del P. Sánchez (véase la nota 54), *embajador especial* del Obispo pocos años antes. Fr. Domingo de Salazar murió en Madrid el 4 de Diciembre de 1594. Su intención, en general, fué buena, y mostróse siempre gran defensor de los isleños, así como de los españoles indigentes.

(69)—*Pág. 34.*—Todo lo que toca personalmente á Morga, y á su gestión en Filipinas, puede verse en el Estudio preliminar que hemos puesto á la presente edición de los Sucesos.

(70)—*Pág. 36.*—Esta espada era el *Práh Kan*, la espada real, don de Indra á los antiguos Reyes de Camboja. Larga de un metro, con empuñadura de oro; en su hoja de acero, cerca de la guarda, están grabadas en relieve las figuras de Indra, Visnu y Çiva. Los *Bakus*—descendientes de los antiguos brakmanes, encargados de ciertos oficios en la corte de Camboja—la tienen bajo su custodia.—A. Cabaton.

(71)—*Pág. 37.*—Y estaban en lo firme los que no aprobaban aquella nueva aventura, patrocinada por los frailes. Los españoles tenían no poco que hacer en Filipinas; Mindanao y Joló no estaban conquistados; el Japón ofrecía cierto peligro, y la China debía inspirar algún cuidado; sin contar con el problema-pesadilla de Molucas. ¿No era, pues, disparatado ir á meterse de hoz y coz en Camboja, todo porque esta nación tenía un pleito con la de Siam? ¿Qué les importaba á los españoles? Pero de una parte la *quijotería* ingénita, que tan hábilmente supo explotar el aventurero Diego Belloso, y de otra la

avidez absurda de los frailes de extender por doquiera sus doctrinas, no tanto por espíritu evangélico (en Filipinas habían aún muchos miles de almas sin bautizar) como por espíritu aventurero, al fin los españoles intervinieron en lo que debió tenerles sin cuidado; y gracias á la prudencia de Felipe III no se hicieron nuevas jornadas que, seguramente, habrían causado nuevos desastres, y, desde luego, nuevas pérdidas de energías para atender á lo que más importaba entonces á España: robustecer la vida colonial de Filipinas. Es sumamente curioso el memorial que en 1603 dirigió á S. M. el capitán Pedro Sevil de Guarga, documento al cual habíamos ya aludido (en la nota 63): este capitán fué uno de los cuarenta españoles que, según su propia confesión, «aportaron al Reyno de Camboja, y restituyeron al Rey natural en la possession de aquel Reyno, matando al tyrano, sin otra ninguna ayuda sino *por la missericordia y permission diuina*» (!)... Y le dice á Felipe III que no consienta que quede sin efecto la jornada que ya se había asentado en España con el Conde de Bailén. Y las razones que aduce preséntalas reforzadas con el parecer de «Theologos muy graues», los cuales, en efecto, muéstranse *todos* (eran diez y ocho) partidarios de que la jornada se llevase adelante. ¡Es admirable el espíritu belicoso que en todo tiempo ha distinguido á los *teológos*, pero especialmente á los españoles! Por fortuna el Rey desoyó los consejos de la Teología (!), y merced á este su buen sentido no se metió España en un nuevo avispero, como deseaban los frailes de Filipinas y los de la Península, pues que los que reforzaron las *razones* que al Rey expuso el citado capitán Pedro Sevil, se hallaban todos en España y eran ajenos á las misiones de Ultramar. En cuanto al P. Fr. Gabriel de San Antonio, dominico, que había estado en Camboja, no hay que decir que en su *Relación* impresa en Valladolid el año de 1604 era igualmente partidario de la empresa guerrera de que se ha hecho mérito. Esta *Relación* no tardará en publicarse en francés, traducida por el sabio orientalista M. Antoine Cabaton.

(72)—*Pág. 42.*—Para todo lo relacionado con la historia de Mindanao y Joló, consúltese la acreditada obra del P. Combés, reimpresa por el que esto escribe en 1897.—El matador de Rodríguez de Figueroa llamábase Ugal, según Argensola, y Obal, según Combés; era tío paterno de Mongcay, rey de Buhayen, nación enemiga irreconciliable de aquella otra de Mindanao que acogió de buen grado á Figueroa y los suyos. ¡Triste fin tuvo tan bravo é inteligente militar!

(73)—*Pág. 43.*—Lo más provechoso del mando interino de D. Luis Pérez Dasmariñas fué la expedición á través del Caraballo. No llevó mal don Luis las negociaciones con el Japón ni estuvo inhábil en otras cosas; pero en cambio distrajo no poca gente en la jornada de Camboja, que nunca debió de disponer, y en sus relaciones con los frailes distó mucho de mantenerse con la entereza que su padre se había mantenido.—Administró honradamente, y hallábase tan falto de recursos, que con fecha 30 de Junio de 1596 dirigióse al Rey manifestándole lo muy *adeudado* que se hallaba, por lo que le pedía que le permitiese, por una vez, llevar al Perú una nao con mercaderías de la China.—Archivo de Indias: documento núm. 85 del índice 5.°

(74)—*Pág. 43.*—Don Francisco Tello de Guzmán entró en Manila, según él mismo manifestó en carta á S. M., el 14 de Julio de 1596.

(75)—*Pág. 45.*—Observa Rizal que esta *arcabucería* debía de proceder de los españoles muertos en el combate que con tan mala fortuna libró Esteban Rodríguez de Figueroa; porque los arcabuces no los habían usado nunca los filipinos; los versos ó cañones de escaso calibre, sí. Pero cabe añadir que en relación los moros de Mindanao con los de otras partes, pudieron también adquirir arcabuces del exterior, ó sea de las islas donde había portugueses, si no de los chinos, que comerciaban en armas de fuego, y buena prueba de ello el auto del Dr. Sande, de que se trata en la pág. 387 de estas Notas: Sande prohibió que los chinos vendiesen *arcabuces y pólvora* á los naturales de las Islas. Es un dato curioso, esta prohibición.

(76)—*Pág. 48.*—Esta rápida determinación de D. Juan Ronquillo trajo funestas consecuencias, no sólo para los efectos de la dominación de España en dicha isla, sino para la vida de relación entre los pueblos rivales de aquella tierra, que volvieron á reanudar sus odios y con ello sus guerras de antaño. —No faltó entonces quien atribuyese alguna responsabilidad al Dr. Morga en la determinación de D. Juan Ronquillo.

(77)—*Pág. 49.*—Sobre este asunto informó Tello á S. M. en carta fechada en Manila, 17 de Junio de 1598.—Archivo de Indias: 67, 6, 6; documento número 71 del índice 8.º

(78)—*Pág. 55.*—Todo lo relativo á este viaje puede verse con gran extensión en la interesante obra *Historia del descubrimiento de las regiones Austriales hecho por el General Pedro Fernández de Quirós, publicada por D. Justo Zaragoza.* Tres tomos en 4.º—Madrid, 1876-1882.

(79)—*Pág. 57.*—En una de sus cartas al Rey (véase el Apéndice), Morga es algo más explícito, insinuando que el martirio que sufrieron luego seis franciscanos debióse á manejos de los portugueses y de los jesuítas, los cuales querían tener en el Japón el monoponio de las conversiones.—También en el Archivo de Indias se conserva uua carta de Fr. Miguel de Benavides, obispo electo de Nueva Segovia, fechada en Acapulco á 10 de Febrero de 1598, en la que, hablando de esos martirios, no oculta que en Nueva España se atribuían á los jesuítas; y trata en seguida de las *peligrosas doctrinas de éstos.* (Documento núm. 1 del índice 6.º: 68. 1, 34.)

Asimismo, D. Francisco Tello escribió una relación, impresa en Sevilla en 1598, de la cual hemos dado el extracto en nuestro *Aparato bibliográfico,* páginas 38-39.—Por lo que toca al naufragio del galeón *San Felipe,* existen dos interesantes relaciones en el mencionado Archivo, señalada la primera con el núm. 89 de índice 5.º (67, 6, 18), y la segunda (más detallada) con el número 19 del índice 10 (68, 1, 37).

La pérdida del navío *San Felipe,* cuya carga valía millón y medio de pesos, produjo en Manila sensación enorme, pues que muchas gentes quedaron enteramente arruinadas; sobre esto escribió Tello á S. M. el 18 de Mayo de 1597, y le pedía instrucciones acerca de cómo debía conducirse con el Japón (Archivo de Indias, doc. núm. 96 del índice 5.º: 67, 6, 18): y pocos días después, en carta fechada á 15 de Junio del mismo año de 1597, decíale al Rey que por si le alcanzaba responsabilidad en el mal apresto del *San Felipe,* tenía presos á D. Luis Pérez Dasmariñas y á D. Matías de Landecho, los cuales re-

sultaron irresponsables de que las furias del mar destrozasen el timón de aquella nave.—Archivo de Indias; doc. núm. 97 del índice 5.º: 67, 6, 18.

(80)—*Pág. 58.*—RIZAL, en la nota que pone á MORGA en este mismo lugar del texto, apoyándose en un testimonio del P. Collado, dice que España llegó á tener miras anexionistas con respecto al Japón, á donde los predicadores españoles no iban precisamente por convertir á los naturales del país.—España no tuvo nunca, respecto del Japón, ideas anexionistas, como no las tuvo respecto de Siam, Camboja y otras naciones del Extremo Oriente; pues no hay que confundir á España con ciertos y determinados españoles soñadores que, en efecto, querían conquistar todo lo conquistable, comenzando por el Dr. Sande, que soñó nada menos que con la anexión de la China, con la que soñó igualmente el famoso P. Sánchez. El Dr. Santiago de Vera fué á Filipinas llevando instrucciones de Felipe II en las cuales se le ordenaba *que viviese de paz con todos los soberanos de los países circunvecinos.* Cuantas pretensiones de conquista llegaron á la Corte, otras tantas fueron desoídas. Tello, en 30 de Abril de 1597, le decía á Felipe II que si le daban 30.000 pesos y quinientos hombres, se comprometía á hacer la conquista de la Cochinchina ó de Siam, y no fué atendido. Á Felipe III se le excitó mucho (véase la nota 71) para que ordenase la conquista de Camboja, y tampoco hizo caso.—Por lo que al Japón concierne, lejos de intentarse nunca la anexión, justo es declarar que España miró siempre con respeto á ese país, porque le temía, y la prueba de ello, que después de la larga serie de martirios de religiosos españoles que en el Japón hubo, España no se atrevió á imponerle, con la guerra, un severo castigo. Los japoneses querían sinceramente mantener buenas relaciones con los españoles; y con una política hábil se hubiera conseguido. Pero de una parte que los predicadores se metían donde nadie les llamaba, y de otra que entre frailes y jesuitas sobrevino una escisión verdaderamente odiosa, el resultado fué que España perdió sus tratos amistosos y comerciales con un país que, como el Japón, tanto nos convenía tenerle por amigo.

(81)—*Pág. 59.*—Á todo buen católico, á la manera que lo era el DR. MORGA, esta sentencia le parecerá una barbaridad; pero todo el que posea un mediano sentido político habrá de reconocer que el Señor del Japón estaba en su derecho. ¿Quiénes eran los extranjeros para desobedecerle? Si en un natural del país la desobediencia á su soberano era penable, mucho más tenía que serlo la desobediencia del extranjero, que lejos de agradecer la hospitalidad que se le daba, dedicábase, ante sí y por sí, á modificar la faz social de una tierra que no era la suya, creando de esa suerte un grave antagonismo entre el Emperador y sus súbditos.

(82)—*Pág. 60.*—Con fecha 14 de Mayo de 1597, D. Francisco Tello escribía al Rey dándole cuenta de los aprestos que hacía el Japón para ir sobre Cagayán y Manila, lo que motivó que reuniese la Junta de guerra, como la reunió en efecto. (Arch. de Indias: doc. núm. 95 del índice 5.º: 67, 6, 18.)—Otra Junta de guerra se reunió en Manila el 22 de Junio, y en ella se trató del memorial presentado por D. Luis Pérez Dasmariñas proponiendo la ocupación de Formosa, antes de que la ocupasen los japoneses. (Arch. de Indias; doc. número 99 del índice 5.º: 67, 6, 18.)—Es decir, en Manila había miedo al Japón; lo hubo siempre; jamás, como ya dijimos, se pensó en hacer ninguna expedi-

ción guerrera á aquel país; antes por el contrario siguióse mandando embajadores.—Por su parte los japoneses, á lo menos en esta época, no intentaban la conquista de las Filipinas, aunque sí algún golpe de mano, más deseado por los aventureros de aquel país que por el Emperador.—Nótese, por lo demás, que en tanto los españoles procuraban adular al Japón, *á pesar de los pesares*, el Japón no seguía igual ejemplo con los españoles, á quienes por lo común trataba bien, á lo menos en tanto en cuanto éstos no se metiesen en lo que no les importaba.

(83)—*Pág. 65.*—Fr. Miguel de Benavides, Obispo de Nueva Segovia, escribió al Rey con fecha 17 de Mayo de 1599 dándole cuenta del fallècimiento del Arzobispo de Manila, el cual murió *de melancolía*, «auiendo dicho algunos que murio de yerua ponçoñosa». Este concepto lo desliza Benavides al tiempo que se desata contra Tello, de quien ya había escrito que «ni tiene cosa buena ni le falta cosa mala».—Véanse los documentos núms. 4 y 6 del índice 6.º, de los existentes en el Archivo de Indias: 68, 1, 34.

Como Fr. Ignacio de Santibáñez, franciscano, duró tan poco, apenas se conocen cartas suyas al Rey. La fechada en Manila á 24 de Junio de 1598 la consagra casi íntegramente á censurar á Tello, del cual no eran amigos los frailes, por varias razones, acaso la principal porque metió en cintura á más de uno, pero especialmente al P. Diego de Soria, dominico, contra quien dictó auto desterrándole á Bisayas, cosa que sublevó á cuantos vestían hábitos; y no hay para qué decir que á partir de entonces, ni una sola carta de gente tonsurada salía de Filipinas para el Rey que no contuviese las más acres censuras contra el Gobernador, de quien se puede decir que, sobre no haber hecho cosa que le acreditara de soldado, excediéndose en la afición á las faldas. Es de advertir que Tello se casó en Manila, á poco de llegar, con su prima Tomasina Tello; pero á pesar del matrimonio, el hombre arramblaba con todas cuantas podía. Oigase á Santibáñez, que se expresa así en la carta de que queda hecha mención; trata de D. Francisco Tello, y dice:—«Sus vicios son tantos, y tan torpes y obscenos, que si se anduviera á vuscar de industria por toda España un hombre el mas roto de conciencia y torpe y viçioso, para que con su exemplo viniera á corromper esta tierra, no se hallara; que mas, me dixo ayer domingo 21. de Junio un sacerdote que era fama publica que no se le avia escapado muger honrrada que él pudiese haver habido, que no lo haya hecho; que mas, que por su grande y escandalosa incontinencia dieron orden que se casase con su sobrina dos veces *[era prima]*, usando de la omnimoda para dispensar con el»... «Y esto que digo es cifra para lo que callo.»—Después añade que Tello manda su hacienda á México con un criado suyo que se llama Jerónimo de la Guardia y con un Diego de Montoro, natural de Filipinas.—Santibáñez murió el 14 de agosto del mismo año de 1598.

(84)—*Pág. 80.*—Como dejamos dicho repetidamente, el Rey no había autorizado jornadas de conquista á ninguna parte. Todas estas empresas eran cosa de frailes principalmente, que en vez de cuidarse de cumplir con su deber, cual era el de convertir á los infieles y á los mahometanos de Filipinas, abandonaban su puesto de honor por seguir nuevas belicosas aventuras, que dicen tan poco en pro de los sentimientos cristianos de esos misioneros, y menos aún en pro de su españolismo, el cual les obligaba á *españolizar las Islas Filipinas;* que para eso habían pasado al Archipiélago. La expedición

dirigida y costeada por Dasmariñas, instrumento ciego de los dominicos, nunca debió autorizarla Tello: harto más conveniente habría sido que esos hombres que perdieron el tiempo y pasaron tantas vicisitudes sin gloria ni provecho, se hubiesen dedicado á colonizar Mindanao y Joló, el centro de Luzón y otras partes de *nuestro* Archipiélago, que tan necesitadas estaban de una cultura superior á la que tenían. Sin contar con que hallándose Filipinas amenazada de una agresión de parte de los japoneses (á lo menos en esta creencia se vivía entonces en Manila), era una verdadera imprudencia, una temeridad inconcebible, restar á Manila elementos de defensa. Á tales errores llevónos la política de los *teólogos*, de quienes se diría que no vivían felices sino entrometiéndose en todo lo que no les importaba; de quienes se diría además que las empresas guerreras les atraían irresistiblemente. ¡Buenos discípulos de Jesús, que fué todo Paz y Caridad!...

(85)—*Pág. 82.*—En el Archivo de Indias, entre otros muchos papeles relativos á Camboja, se conserva una *Relación sobre el estado de los Reynos de Camboja y Siam, y lo que sucedió con la jornada de Don Luis Pérez das Mariñas;* de la que resulta que «como mediado el mes de *setiembre* de noventa y ocho, tuvo aprestada su armada en dos navios medianos y una galeota de treze bancos, y al pie de doscientos españoles y algunos yndios de servicio, seys pieças de artilleria y cantidad de armas y municiones y bastimentos»... Documento número 4 del índice 1.°: 67, 6, 7.—Esta relación la mandó Tello á S. M. el año de 1600.

(86)—*Pág. 90.*—Á larga glosa se presta esta carta del español más intelectual que hubo en Filipinas en el último cuarto del siglo XVI. Cierto que Hernando de los Ríos Coronel no supo sustraerse al espíritu aventurero propio de la época en que vivió; pero no puede negarse que, en mucha parte, discurría como un político consumado. Él discurría que era mucho más ventajoso que Filipinas fuese á China á comerciar, que no que fuese China á Filipinas, como sucedió siempre, lo cual nos acarreó, entre otras consecuencias funestas, el que el Archipiélago se inundase de hijos del Celeste Imperio. Hernando de los Ríos Coronel, aunque militar entonces, miraba los asuntos filipinos desde el punto de vista de la política comercial con preferencia á cualquier otro, y así lo acreditó en varios de sus escritos, que por desgracia permanecen inéditos casi todos. Á él se debe el primer mapa de Luzón, isla Hermosa y parte de la costa de China, que trazó en 1597 (publicado por primera vez por el P. Pastells en la edicion moderna de la *Labor* de Colín; débensele asimismo varios trabajos de náutica muy importantes y un astrolabio, amén de la invención de un aparato para convertir en dulce el agua del mar. Después de diez y siete años de vivir en el Extremo Oriente, vino á España, en 1605, en calidad de procurador ó diputado, y transformado de militar en sacerdote secular (no quiso meterse fraile). Regresó á Filipinas, y por segunda vez (1618) volvió á España de procurador del Archipiélago. Entonces es cuando dió á la estampa su rarísimo libro *Memorial, y Relacion para Sv Magestad* (Madrid, 1621), y es bien seguro que con esta obra contribuyó no poco á derrotar á los varios personajes de la Corte que por entonces eran partidarios del abandono de las Filipinas. Mucho más debió de pesar en el ánimo de S. M. el folleto de Ríos Coronel, que no las súplicas del P. Moraga (de que ya se ha hablado, nota 3). Quien conozca este precioso trabajo, tendrá

que reconocer que Ríos Coronel era un hombre verdaderamente superior, gran amante de Filipinas y, por de contado, de su prosperidad, en la cual creía mediante las reformas por él propuestas en su citado rarísimo folleto. (Quien desee la descripción bibliográfica, consulte el *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas*, núm. 82.)

(87)—*Pág. 96.*—De este trágico modo terminó aquella larga serie de aventuras que tan circunstancialmente describe Morga. Como consecuencia de este final, no faltaron españoles que apeteciesen la *revancha*, y aun llegó á organizarse en España una expedición costeada por el Conde de Bailén, que se puso al frente de ella. Felipe III acabó por no autorizarla; y á fin de animarle á ello, Pedro Sevil le dirigió el memorial de que ya hemos hablado. Aunque las *razones* de Sevil iban reforzadas con el parecer de diez y ocho «teólogos», *todos ellos partidarios de llevar la guerra á Camboja*, el Rey de España, con muy buen acuerdo, desestimó las pretensiones de Sevil y sus teólogos, con lo que probó que era mejor cristiano que éstos.

(88)—*Pág. 96.*—Nótese cómo se desatiende lo propio, y el contraste que esto ofrece con el ansia de aventuras en tierras que no nos pertenecían. ¿Cómo los frailes, tan amigos de irse al Japón, á China, á Siam, Camboja, etcétera, no se iban á convertir á los mahometanos del Sur del Archipiélago, y cómo no aconsejaban expediciones á dicho punto para afirmar en él nuestra soberanía? ¡Gran responsabilidad la de los misioneros españoles! Hubieran seguido otra conducta, y á buen seguro que otro había sido el porvenir de Mindanao y Joló, y aun el de la isla de Borneo, tan injustificadamente abandonada. Lo peor de todo fué que, viendo los *moros* la debilidad española, redoblaron sus instintos piráticos, y los pueblos filipinos tocaron bien pronto las consecuencias.

(89)—*Pág. 103.*—Véase más adelante el curioso trabajo del Sr. Lera acerca de las relaciones del Japón con España, que ofrece el señalado mérito de haber sido compuesto casi todo él con los documentos originales japoneses.

(90)—*Pág. 110.*—Nótese la frecuencia con que en los documentos oficiales se dice «enemigo Inglés», siendo así que era holandés. Sin duda esto obedeció á que John Calleway, el europeo apresado por los filipinos de que habla Morga, era de nación inglés, natural de Londres, y aun añaden los cronistas que era músico profesional.

(91)—*Pág. 111.*—Errata de Morga. La nao que sirvió de capitana llamábase *San Diego*: así consta en numerosos documentos oficiales y particulares de la época, muchos de los cuales sácanse á luz en el presente volumen.

(92)—*Pág. 117.*—Alguno se salvó.—Véase la relación del P. Fr. Juan Gutiérrez, anexo primero del núm. 12 del Apéndice.

(93)—*Pág. 119.*—Como observa Rizal, no es exacto que el navío de Olivier Van Noort se perdiese en la Sonda: el célebre pirata «pudo volver con su barco á Rotterdam, aunque después de muchas penalidades y aventuras». Esta tristemente famosa batalla dió muchísimo que hablar y que escribir.

Véase nuestro Prólogo ó Estudio preliminar, y sobre todo el número 12 del Apéndice, con sus anexos correspondientes.

(94)—*Pág. 127.*—El gobierno de D. Francisco Tello fué bastante accidentado y fecundo cual ningún otro en asuntos de política exterior. Si Tello no hubiera sido lo desidioso que fué, y hubiese tenido algo de espíritu militar, como lo tuvieron casi todos sus antecesores, campo no le faltó donde poder lucirse. Pero llegó á Filipinas disgustado: él había pretendido el Virreinato de México ó el del Perú, y se encontró con que Felipe II sólo le otorgó el Gobierno de Filipinas, que desempeñó casi siempre, como se suele decir, á beneficio de inventario. Desde los primeros días dió señales de blandura y de desidia: se abusó de su bondad, y acabó por adoptar alguna que otra medida de rigor, tales como prender á todo el Ayuntamiento de Manila el 1.º de Enero de 1597, decretar la prisión y destierro de Fr. Diego de Soria, etcétera, que le enajenaron simpatías. Á mediados de 1598 estaba ya tan hastiado de vivir en Filipinas, que en carta dirigida á S. M. (Archivo de Indias, n.º 69 del índice 8.º) pidióle con todo encarecimiento que le sacase de allí. Se conoce que se hallaba tedioso, y acaso esto acentuó en él el deseo de placeres sensuales, en los que, á juzgar por lo que de él informaban al Rey los eclesiásticos, se desbordaba. El 26 de Junio de 1598, el Arzobispo escribía al Rey: «V. Md. no ande inquiriendo en singular vicios de don Francisco Tello, sino imaginese V. Md. una universal idea de todos los vicios puestos en el ultimo grado que quisiere, y con un letrero que diga Tello, que este es su gobernador de V. Md. en las Philipinas.» Y añade á renglón seguido que la víspera de San Juan dijo Tello que iba á Cavite, pero desvió el camino y «se entro á dormir con una muger casada, muger de un hombre honrrado desta cibdad».—Bueno será advertir que el odio de Santibáñez á Tello estaba justificado, porque Tello mandó que se reuniesen los provinciales de las corporaciones religiosas á fin de que juzgasen la conducta del Arzobispo, el cual, en su navegación á Filipinas, escribió dos billetes de corretaje casamentero á una señorita, hija del oidor Téllez de Almazán, que iba á Manila en el mismo buque que el Prelado.

Indispuesto Tello con los elementos religiosos, salvo los jesuítas, que como más políticos no se daban por enterados del erotismo del Gobernador, no tardó en indisponerse con la Audiencia, en lo que entró por mucho la desidia de aquél, que celebraba los acuerdos «en su posada», y, lo que era más grave, presentándose ante los oidores «casi desnudo». (Arch. de Indias, doc. número 126 del índice 5.º) Entre él y el Fiscal, Ldo. Jerónimo de Salazar, hubo dimes y diretes, de palabra y por escrito, un tanto agrios. Las cosas llegaron á tal punto que, á la vuelta de pocos meses, se dió en Manila por primera vez el caso de que circulasen libelos infamatorios, señaladamente contra el Gobernador; pero que como iban también contra otras personas seglares de calidad, acaso tuvieran origen en los conventos. De ello quejóse al Rey el licenciado Téllez de Almazán en carta fechada en Manila á 16 de Julio de 1599. (Arch. de Indias, núm. 130 del índice 5.º) Con el Dr. Morga las relaciones del Gobernador experimentaron no pocas alternativas: tan pronto se hallaban en buena armonía, como distanciados. Después de la muerte del oidor Zambrano (12 de Marzo de 1599), irreducible el Fiscal, que tampoco simpatizaba con Morga, éste y Tello, por instinto de conservación más que por nada, entraron en un período de cordialidad, que contribuyó decisivamente

á que MORGA asumiese el mando de la expedición contra Van Noort. Pero esto entra de lleno en la vida del célebre oidor, y no hemos de repetir aquí lo que ya consta en el PRÓLOGO. Con una superior autoridad tan poco honrable como lo era Tello, la relajación moral de la Colonia se acentuó; y la provincia de agustinos, que venía ya muy trabajada, llegó al colmo de su desprestigio. El Obispo Benavides, con fecha 26 de Junio de 1598, llegó á decir verdaderos horrores de los mencionados frailes á S. M. (Archivo de Indias, doc. núm. 2 del índice 6.º); y no por antagonismo de corporación (Benavides era dominico), sino tomando por testimonio lo que algún agustino virtuoso pensaba y escribía acerca de su propio instituto: véase, si no, la carta que Fr. Alonso de Vico, agustiniano, dirigió á Benavides, existente en el Archivo de Indias y señalada con el núm. 3 del índice 6.º—La relajación se había extendido á la clerecía en general. Había mucho abandono en el adoctrinamiento de los indígenas, á quienes á lo mejor se les daba el pasto espiritual por boca de hombres viciosos y hasta malvados, como el clérigo Francisco Sánchez Carvajal, á quien se vió en el caso de despachar de un arcabuzazo el encomendero de Camarines Juan Pimentel. (Archivo de Indias, doc. número 6 del índice 1.º) Por su parte, los jesuítas, protegidos por Tello, dando evidentes señales de amor á la difusión de la enseñanza, las daban al propio tiempo de amor á sus intereses, hasta tal punto, que el obispo Benavides se vió en el caso de escribir á S. M., en 13 de Julio de 1601, lamentando los grandes daños que sufrían los naturales del país *por la manera cómo administraban sus haciendas los PP. de la Compañía de Jesús.* (Archivo de Indias; doc. núm. 10 del indice 6.º) Filipinas había venido á ser un puerto de arrebata capas, base de operaciones para empresas aventureras más ó menos absurdas, y confín de desesperados ó expulsados de otras partes. Aquel ideal que presidió la obra tan honrada y altruísta de Legazpi, desvanecido, apenas se ve ya; y sólo entre algunos contados hombres de larga permanencia en el país nótase amor sincero á la tierra y á los hijos de la tierra. Por entonces los *vecinos* (españoles) eran: en Manila, 400; en Cebú, 50; en Arévalo, 6 ú 8; en Camarines, 8; y en Cagayán unos 10. Pero el total de blancos ascendía á unos 1.400 hombres, entre los cuales predominaban los criollos del Perú, de los que hubo cierta invasión, todos al olor del negocio con la China. Á estos aventureros juzgólos Tello por demás inconvenientes en el país: porque iban solteros; porque sólo se dedicaban á traficar con poca limpieza, y porque, en cuanto podían, se escapaban. (Carta de Tello al Rey: Archivo de Indias, doc. núm. 6 del índice 1.º) Por lo que pedía que se prohibiese á los *piruleros* pasar á Filipinas. Los criollos mexicanos no eran mucho más beneméritos que los del Perú: los había con antecedentes criminales; y los agustinos mexicanos fueron los que relajaron del todo la provincia del Nombre de Jesús de Filipinas. En cuanto á los chinos, véase lo que á mediados de 1600 escribía Tello á S. M.: «En lo que toca al Parian de los Sangleyes y poblaçiones suyas, he dado quenta á V. Md. son de ynconveniente por el creçimiento que an tenido despues que se les permitio por D. Gonzalo Ronquillo que las hiziesen, pues aviendose dado licencia para que se quedasen en la tierra algunos officiales para el servicio de la rrepublica, an venido á hazer assiento *mas de seis mill sangleyes ynfieles dentro del contorno desta ciudad;* los quatro mill viven en mas de treçientas tiendas que estan hechas en el sitio del Parian, extramuros de la ciudad, y otra cantidad dellos en el pueblo de Tondo.... y los demas repartidos en las güertas, sin mas de otros ocho mil chi-

nos que acuden todos los años al trato y tienen dos meses de assistencia en esta ciudad, ques el tiempo que an menester para vender sus mercaderias, rrecoxer su dinero y volverse á China.» Entiende que no conviene que haya en las Islas arriba de 3.000 chinos. Y hablando de la contratación durante los últimos cuarenta años, dice que ha ido subiendo hasta el punto de que comenzó con dos navíos, y de diez años á esta parte han venido de China «á mas de 50 navios medianos y á 25 mayores, cargados de sedas y manteria en cantidad de mas de un millon». Todo esto lo vendían en el espacio de dos meses. Á su Majestad le daban el 3 por 190 de derechos Reales... (Archivo de Indias: núm. 6 del índice 1.°)

Tello hizo Casas reales de piedra (que acabó en 1599) é intervino afortunadamente en algún asunto menudo; pero, en general, su apatía y su lujuria contribuyeron no poco á que en Filipinas todo decayese, salvo el comercio, que fué en aumento, y con éste el aumento de la codicia de las gentes. Signo de la época. No se crea, sin embargo, que todos los españoles pelechaban: gran parte de ellos, pero en especial los verdaderos *castellanos*, viejos en el país, vivían en la mayor pobreza, y es digno de leerse, entre otros papeles que así lo acreditan, el *Memorial de las personas benemeritas de las Islas Filipinas que han servido á S. M. en la reducción, pacificacion y conservacion dellas sin que se les aya dado gratificacion de sus servicios* (Archivo de Indias, doc. núm. 97 del índice 9.°); que el año de 1600 envió Tello á S. M.: ahí figuran una porción de hombres con 15, 20 y más años de honrados servicios en el país, y todos ellos enteramente pobres. Y en cuanto á los encomenderos, baste decir que buena parte de ellos estaban á lo comido por lo servido. El país no era rico; lo único que enriquecía era el comercio, pero á éste no todos podían dedicarse, ni todos podían aprovecharlo.—Nótese que á lo largo de la historia de Filipinas apenas se ven españoles que hayan hecho una fortuna considerable; pero nótese á la vez la enorme millonada que á lo largo de esa historia lograron hacer las corporaciones religiosas.—Para que se juzgue de la modestia con que Manila vivía, baste este solo dato que da Tello en su última carta mencionada: La renta de la Ciudad se subdivide en: 4.500 pesos que le dejan los almacenes del Parián de los chinos; 1.500 que le vale la correduría de Lonja; 1.600 el estanco de los naipes (¡cuánto se debía de jugar!); 800 el peso merchante, y 200 que le rentan unos solares que goza: en junto, 8.600 pesos. Si algunos particulares no hubieran acudido con sus dádivas y legados á subvenir ciertas necesidades, oficialmente habría sido imposible atender á muchos gastos, mayormente los relacionados con los ramos de Beneficencia é Instrucción pública.

Tal era el estado del país cuando, á principios del siglo XVII, entró á gobernarlo el insigne D. Pedro Bravo de Acuña, cuya figura militar tiene tan señalado realce en la historia del Extremo Oriente. Una colonia casi casi corrompida, pero corrompida por la fuerza de la Fatalidad: porque dada la distancia y por añadidura dado el poco provecho de la tierra, ¿quién se determinaba, que no fuese un aventurero ó un desesperado, á pasar á tan remotas islas? Á principios del siglo XVII, la mayor parte de los *blancos* no eran ya los castellanos de los primeros años: eran la escoria del criollismo hispano-americano, la más perniciosa de las escorias; porque cuando un criollo se corrompe, da ciento y raya á los leprosos de Europa.

Hemos aludido repetidamente á una carta del agustino Fr. Alonso de Vico, y hora es ya de que la reproduzcamos; pero precedida de un fragmento de

otra del Obispo Benavides á S. M., donde se lee: «De la orden de San Augustin son grandes lastimas las que se dicen. Estan apoderados de esto *criollos y ignorancia*, y ansi anda tal, que aun oir algo de lo que se cuenta no se puede sin quebrantar el coraçon»... Y añade que mejor que juzgar él el estado de la provincia agustiniana, entiende que es remitir la carta del virtuoso Fr. Alonso de Vico, la cual carta dice así:

«Fray Alonso de Vico por la gracia de Dios sacerdote y profeso del orden de sanct Augustin en antiguedad de habito de treinta y ocho años, de la provincia de Castilla, entre los vasallos de Vuestra Magestad, el que mucho ruega á nuestro Señor le de en todo lo que desea buen suceso, pues los deseos de vuestra magestad van tan enderezados al servicio de Dios, digo que aviendo venido por orden de Vuestra Magestad á estas islas Philipinas el año de 97, despues de haber pasado por la Nueba España y estando ya de asiento en esta ciudad de Manila en los conbentos de la Nueba España y mucho mas en los de esta provincia, he visto y sabido algunas cosas que por ser cosas necesitadas de remedio me a parecido dar de ellas quenta á Vuestra Magestad para que como quien Vuestra Magestad es las remedie.

»La primera es que para euitar muchas ofensas de Dios y los negocios de nuestra religion vayan conforme al seruicio de Dios y de Vuestra Magestad, ay absoluta necesidad que Vuestra Magestad procure embiar una eficaz reformacion, por que en Dios y en mi conciencia certifico á Vuestra Magestad que *yo no he visto cosa mas perdida en mi vida.* El estilo de la Nueba España de los hombres pobres para hacerse ricos, es pensar tener un hijo frayle que luego al mismo punto es rico, porque los conuentos son ricos y los bienes de la orden que debrian gastarse en servicio de Dios se reparten entre los priores y prouinciales, de modo, que ya esta introducido que los priores, de mas de la coleta que se da señalada por la provincia al provincial, se le a de vntar las manos muy bien, y aquel es mejor prior que mejor unta las manos; testigo soy de vista que de un conuento nuestro llamado Chilapa saco el provincial en dinero y ropa y otras joyas mas de quatrocientos ducados, y que vinieron unos indios á quexarse del prior, porque mas de treinta leguas les havia hecho ir cargados al puerto de Acapulco á costa de los mismos indios, y no les quiso pagar nada, y el prouincial no los oyo sino los echo, y despues el prior los açotó, y de aqui viene que el provincial que es aora de la Nueba España Fray Juan de Contreras tenia una hermana que no era rica, y aora lo es notablemente, y á este tono son todas las cosas de la Nueba España, de la manera de esta de Chilapa, la qual tiene ocho mil pesos de renta y no sustenta sino quatro frayles, que esos se sustentan con lo que da el comendero, lo que se obra todo es á costa de los indios, y tienen noventa visitas que á las mas dellas no se les dize misa sino de seis á seis meses; yo estube dos meses en este conuento, y cada uno destos quatro frailes cada mes embia cinco indios cargados con chicubites con dones á sus parientes, unos á Mexico otros á la Puebla y á otras partes, y desta manera pasa en la Nueva España, en toda la provincia, pues en cosa de vicios sensuales remedielo Dios; que el que Vuestra Magestad embiase se admirara de ber quan suelto anda el Diablo. Esto digo en comun, que en particular ningun fraile hay que no trate en caballos, comprando y vendiendo, porque se corren bien la Nueba España.

»Mas aunque esto esta muy perdido, *sin comparacion esta mas esta pobre y miserable provincia de las Philipinas*, por que los males de ellas andan tan publicos que los religiosos de ella no solo son escandalo á los infieles á cuya

vista estamos, mas á los fieles somos humanariegos, porque esta provincia esta tan apoderada de criollos, que no se vsa sino lo mismo que en la Nueba España y con mas publicidad y libertad: ay religiosos que tractan y tienen sus grangerías; no se habla de letras ni de estudios, porque dizen que en esta provincia no son necesarias las letras, y ansi las personas doctas, antiguas y exemplares que an venido de España con zelo de servir á nuestro Señor y aprovechar á las almas, estan arrinconadas y no sirven ni aprovechan de lo que podian, por que no se haze caso de la virtud, porque omnes dilingun munera, y no me espanto yo de ello, porque todos los criollos que aca nascen son hijos de españoles que no se pusieran al trabajo de la navegacion sino con cudicia de dinero, y es cosa muy facil en naturaleza comunicar el padre á su hijo su condicion y afectos, y así como lo maman en la leche lo conservan en sus costumbres; persona de credito me a dicho á mí que no empobrecen tanto ni fatigan tanto los soldados á los indios como los frailes de nuestra orden, y que á acontescido yr un cobrador á cobrar lo que se acostumbra de arroz y que no hallava nada porque lo auia ya cogido todo el fraile; la soltura en los demas vicios sensuales, no digo nada, por que anda tan por las nubes que algunos dan en cosas indecibles; no ay frayle que no tenga quatro y cinco yndios de servicio que le sirven en la celda, todos cargados de cadenas de oro y argollas de oro y manillas de oro y vestidos de seda, todo lo qual se dize por muy cierto que es de los frayles, que por no guardarlo en dinero lo guardan en cadenas, manillas y gargantillas, y los prelados callan y disimulan por otro tal. Finalmente, lo que es la observancia de nuestras constituciones, las traen tan al sabor del paladar, que cuando sospechan que padece peligro la elecion del provincial en favor de los criollos por falta de votos hazen votos y crian de nuebo votos de criollos á quien ni el general ni la constitucion no lo da. *(Hay una cruz.)*

»Vuestra Señoria ilustrísima lea esta carta y la reduzca á mejor termino, porque yo confieso de mi que no tengo termino para escriuir á reyes, poniendo y quitando lo que á vuestra señoria le pareciere en conciencia se deve añadir y quitar; que puesta en perfecion yo yré alla vn dia y la firmare; yo ando dando traça como el Audiencia real sobre el mesmo caso escriva otra carta, solo se alcance el fin que se pretende, que es la reformacion de las costumbres y que nuestro Señor se sirva. El qual guarde á vuestra ilustrísima señoria los años de mi deseo con mayor augmento de gracia.—De san Augustin oy juebes 18 [de Junio de 1598].—*Tus in Dominus semper.*—Fray Alonso de Vico. *(Rubricado.)*—(Al dorso se lee:) «Al Obispo de la Nueba Segouia—En su conuento de Santo Domingo.»

(95)—*Pág. 127.*—Murió D. Francisco Tello de Guzmán el 3 de Abril de 1603; había hecho testamento el 3 de Noviembre de 1601, y suscribió un codicilo la víspera de su muerte. Dejó por heredero á su hermano el general D. Juan Tello, que estaba en Manila. Pero no sabemos qué heredaría éste; porque su sucesor D. Pedro de Acuña, por Julio de aquel año, escribía á S. M.: «Don Francisco Tello falleció la semana de Pasqua de rresurreçion pasada; *dexo muchas deudas y poca hacienda,* á lo que se a entendido». Tello fué ciertamente muy apático y muy mediano gobernador; pero no existen testimonios de que fuera codicioso ni negociante, á lo menos más allá de lo razonable. No se pierda de vista que la paga del gobernador general no pasaba entonces de *¡ocho mil pesos!* ¿Valía la pena este sueldo de salir de España, hacer

un viaje de cinco mil mortales leguas y exponerse á perecer, ó en un naufragio ó de una fiebre? La cifra de la mortalidad entre los españoles en aquellos tiempos, aterra: eran muy pocos los que llegaban á viejos y menos aún los que lograban el verdadero milagro de volver á España.

(96)—*Pág. 141.*—Nada más insólito, verdaderamente, que aquella Comisión de tres mandarines chinos, plantándose en Manila para averiguar si en efecto había en Cavite un monte aurífero. Á propósito de este asunto, el Arzobispo electo de Manila, Fr. Miguel de Benavides, escribía en 5 de Julio de 1593 á S. M. (Archivo de Indias, doc. núm. 29 del índice 2.º): «A todos estos nuestros travajos se nos a rrecrecido otro de arto cuydado, y es que un chino de los que aqui vienen y es sillero y carpintero volvio á China y deve de ser hombre de corazon y altivos pensamientos, y fuese á la Corte del rey de China y con otros como él trataron de inquietar»... El sillero, llamado Tiongueu, logró interesar con sus fantásticos relatos á uno de los personajes de la Corte, el cual á su vez logró que le secundasen otros. Lo cierto es, según Benavides, que lo prueba documentalmente, que el Rey de la China mandó á Manila «jueces» en averiguación de lo del oro. El Gobernador les dejó ir á Cavite, acompañados de Tiongueu, «que para esto le traxeron de China».

É invitado el sillero por los mandarines á que señalase el sitio donde estaba el monte de oro, contestó: «Si quereis que esto sea oro, seralo; pero si no quereis que lo sea, no será: lo que yo digo es que corteis las cabezas á los yndios de esta tierra, y todo el cuello le hallareis lleno de cadenillas y gargantillas de oro: y este es el oro que yo digo.»—El Gobernador despidió á los emisarios y escribió á los Virreyes de donde procedían «una carta muy discreta sobre el caso», añade Benavides; el cual, discurriendo sobre la trascendencia de lo ocurrido, añade (nótese que escribía meses antes de la sublevación): «Yo fui el primero que descubri esta cosa, y que hecha mi protestacion di noticia del caso al Gobernador y despues en Santo Domingo, y en San Francisco tambien conte al auditorio todo el caso, todo publicamente en el pulpito por que se viese la verdad y el caso que yo hazia desto como hombre que save la lengua destos chinos y de mucho de sus cosas y costumbres de China, por aver estado muchos meses en ella.»—Es indudable que al Rey de China no se le pasó por la mente la idea de la conquista del Archipiélago. Con todo, aquella visita de los mandarines, glosada más de lo necesario por los españoles, gracias á los aspavientos *públicos* del Arzobispo, despertó en éstos un odio á la gente de coleta que al traducirse en injurias y malos tratos, puso á los chinos en la necesidad de «de hazer lo que no pensaban», como escribe Morga (pág. 149); es decir, en la necesidad de sublevarse, según se verá muy poco más adelante. Benavides procedió con imprudencia, llevado de un exceso de celo: bien que de sus temores hubiese hablado reservadamente con el Gobernador; lo que no se explica es que *hasta en el púlpito* despotricase contra los chinos, despertando el odio á ellos, porque era buscar la recíproca: el odio de los chinos á todos aquellos que no fuesen los chinos mismos.

(97)—*Pág. 149.*—En efecto, la sublevación sínica de 1603 fué la consecuencia de los excesivos malos tratos que á partir de la visita de los mandarines, venían dando los españoles á los chinos. Nótese que éstos obraron *motu proprio*, sin contar para nada con la aquiescencia de los poderes oficiales de

su país. Los chinos de Filipinas lo fiaron todo al número, sin caer en la cuenta de que carecían de armas; bien es cierto que se propusieron ganar la mayor parte de las que en Manila había, y que para tomar la ciudad llegaron á construir unas máquinas transportables que intentaron utilizar á manera de escalas. La más funesta de las consecuencias de este triste suceso, fué que los elementos de guerra españoles, ya mermados considerablemente después de la batalla que se libró contra Van Noort, quedaron más mermados todavía, porque las pérdidas sufridas en 1603 fueron relativamente numerosas. Júzguese, pues, de la situación de D. Pedro Bravo de Acuña, que había ido al país con la misión principal de conquistar las islas Molucas: cuando más necesarios le eran los elementos guerreros, este suceso vino á reducírselos. Sobre tan tristemente famosa sublevación existen varios documentos de la época en el Archivo de Indias; pero además se imprimieron dos relaciones, de una de las cuales damos cabal noticia bajo el núm. 63 de nuestra obra *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas*. En lo que no concuerdan los autores es en la cifra de los chinos muertos. Había entonces en Archipiélago muchos más de los debidos; lo que obedecía á que como pagaban un tanto por residencia los que optaban por quedarse en el país, hubo para ellos mayor manga ancha de la necesaria: este era uno de los negocios que los castilas hacían entonces, negocio en el que llevaban cierta parte los frailes, amén de los señores de la Audiencia.—Argensola, en general bien informado, por su calidad de cronista de Cámara, escribió acerca de este particular: «murieron... mas de veinte y tres mil Sangleyes, quedando poco mas de quinientos para las galeras, y todas aquellas Islas en paz no esperada. Afirman algunos que fue mayor el numero de los Sangleyes muertos. Mas porque no se echasse de ver el excesso que huuo en admitir tantos en la tierra contra las prohibiciones Reales, encubrieron ó disminuyeron los ministros el numero de los que perecieron. Pero en vano porfia la astucia contra la verdad.»—*Conquista de las Islas Malucas*, citada, pág. 133.

En la carta que con fecha 30 de Diciembre de 1603 dirigió D. Pedro de Acuña á S. M. (Archivo de Indias, doc. núm. 21 del índice 1.º), tratando de las averiguaciones que había mandado hacer sobre las licencias de residencia que se concedían á los chinos, acusa de poco celo «estadístico» á los religiosos que tenían á su cargo los sangleyes, ó sean los dominicos: «*toda la ciudad les culpa por parecerles que con estar acordado que no hubiera mas que 4000, se hallaron en el alçamiento 18000 arriba*» (!). Lo más notable del caso es que Benavides, aunque dominico, odiaba muy cordialmente á los chinos, y apenas hay carta de este prelado en la que no diga horrores de los sangleyes. De lo que resulta que los frailes de su orden, no sólo engañaban á las autoridades, sino á su hermano de hábito el Obispo-Arzobispo de Manila. No hay que decir que el odio del prelado á los sufridos chinos, indispensables entonces para la vida colonial, tenía por fundamento la intolerancia religiosa; pero además los odiaba porque, sobre ser casi todos ellos infieles, gustaban del pecado nefando. ¡Y esto le traía frenético al Obispo, que no debía de saber mucha historia ni haber visitado nunca Nápoles, la Sodoma de la edad Moderna. El criterio del P. Benavides estaba á la altura de su ilustración.

(98)—*Pág. 160.*—En otra nota hemos aludido á una importante monografía del Sr. C. A. Lera, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de México en el Japón y en China, impresa en Tokio en 1905 y reimpresa en el

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, en el tomo 48, correspondiente al año de 1906. El interés mayor de dicha monografía consiste en que ha sido trabajada sobre los documentos originales existentes en los Archivos del Japón. Contra la versión vulgar de que los japoneses habían sido unos bárbaros hasta hace pocos años, ahí están sus Archivos, repletos de anales cuidadosamente llevados á través de los siglos. Y sin más preámbulo, vamos á reproducir el precioso trabajo del Sr. Lera; que es como sigue:

PRIMERAS RELACIONES OFICIALES
ENTRE EL JAPÓN Y ESPAÑA
TOCANTES Á MÉXICO (1)

Á últimos del año de 1598 Tokugawa Ieyasu, entonces simple Daimio de Yedo (Tokio), ocurrió al P. Jerónimo de Jesús, de la orden de San Francisco, en demanda de consejo sobre los medios propios á decidir á los españoles que navegaban entre las islas Filipinas y la Nueva España, á tocar en algún puerto de sus dominios. Su intención, decía, era ofrecerles un abrigo contra las tempestades reinantes en esos mares. Esperaba Ieyasu, sin embargo, traerles así á los fines que quería: traficar con ellos, y, llevado de la fama que corría de las riquezas de Nueva España, decidirlos á abrir á los japoneses la ruta de ese país. El religioso le indicó los medios de perseguir su intento y le escribió una carta para el gobernador de Filipinas (1).

No bien fué dado el consejo cuando fué aceptado; pero las revueltas del tiempo, que encumbraron á Ieyasu haciéndole dueño absoluto del Japón, retardaron las negociaciones hasta 1601, año en que Shinkiro, rico negociante de la ciudad de Sakai, partió para Filipinas llevando la carta y ricos presentes destinados al gobernador de ese archipiélago.

Todo entregado á una guerra en que España sostenía al Cambodge contra Siam, el gobernador hizo contestar al potentado japonés, que su proposición le halagaba sobremanera y que pasaría á ejecutarla tan luego como hallase holgada y libre ocasión; entre tanto le rogaba aceptase algunos presentes que le enviaba en correspondencia de los que, por conducto de Shinkiro, había recibido con mucha gratitud.

No por eso Ieyasu mudó de propósito, antes bien creció su deseo de entrar en relaciones con los españoles, y, al año siguiente, Shinkiro regresó á Filipinas con otra carta escrita por el mismo P. Jerónimo de Jesús. Un cambio sobrevenido en el Gobierno de esas islas en Mayo de 1602, hizo que esta segunda carta de Ieyasu la recibiese el nuevo gobernador D. Pedro Bravo de Acuña (2). He aquí la carta (3):

(1) Informe dirigido al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de México, con fecha 14 de Enero de 1905, y en este mismo año impreso y publicado en Tokio. Las fuentes de que se ha servido el autor son la *Nihon Shogyoshi* (Historia del comercio japonés), impresa ha poco, y los siguientes manuscritos:

I.—*Nagasaki Jitsuroku* (Archivos auténticos de Nagasaki).

II.—*Todai Zakki* (Anales diversos de esta época. Era de Keicho).

III.—*Keicho Nenruku* (Archivos de la Era de Keicho).

IV.—*Keicho Nikki* (Diario de la Era de Keicho.)

V.—*Ikoku Nikki* (Diario acerca de los países extranjeros).

VI.—*Keicho Kembunroku* (Compilación de los sucesos de la Era de Keicho).

Á más de esto, se ha servido últimamente el autor de dos obras importantes: *Les Daymiô Chrétiens ou Un siècle de l'Histoire Religieuse et politique du Japon* (1549-1650), del P. M. Steichen, y la *Histoire de la Religion Chrétienne au Japon*, de Leon Pagés.

(1) L. Pagés: *Histoire de la Religion Chrétienne au Japon*, pág. 8, Annexe, págs. 1 y 2.

(2) *Nihon Shogyoski*, pág. 361; Pagés, 51 y 52.

(3) Para traducir esta carta y las siguientes en español ha sido necesario verterlas antes del japonés al francés.

Minamoto (1) Ieyasu, del Japón, á su Señoría el Gobernador de Luzón.

«Vuestro enviado, después de un largo viaje, ha llegado por fin con vuestra carta; me ha hablado del gobierno y del estado floreciente de vuestro país, entregándome al mismo tiempo los cinco objetos que, como presente, os habéis dignado enviarme.

»Bien que no tenga la honra de veros ni de oiros, vuestra amable conducta me da á entender que el género humano no forma más que una y misma familia, lo que me ha fuertemente conmovido.

»Nada satisfaría tanto mis deseos como ver bajeles mercantes poniendo en frecuente comunicación mi país con la Nueva España. Y á sentir así no me mueve únicamente el interés del Japón, sino que de igual manera me incita vuestro provecho. Muchos de los vuestros me han afirmado que para ellos sería una considerable ventaja contar con un puesto en el Kwanto (2) que diera abrigo á sus naves en las borrascas, é igualmente me han manifestado el gusto con que verían á las embarcaciones japonesas hacer el viaje entre Kwanto y la Nueva España. Con grande anhelo quedo esperando vuestra respuesta.

»Si me prestáis este servicio, á mi vez prohibiré severamente la piratería hasta en las más lejanas islas del Japón, y, si lo deseáis, condenaré á muerte á todos los piratas. Podéis hacer ejecutar á los japoneses que en Filipinas contravengan á vuestras leyes, y si entre los negociantes que van á vuestro país con autorización mía los hay rebeldes á vuestra autoridad, que conozca yo sus nombres para impedir en lo sucesivo la salida de sus embarcaciones.

»Aunque indignas de vos, servíos aceptar en señal de amistad las armas japonesas que os remito. De viva voz mi enviado os dirá todo lo que yo no he podido expresar en esta carta.

»El 8.º mes del 7.º año de Keicho (3). (Septiembre de 1602)».

Estas promesas y seguridades no bastaron á desvanecer las sospechas de los españoles, y á convencerles de que Ieyasu tenía ánimo de cumplir lo que entonces ofrecía. Y en realidad de verdad, ese temor de enviar sus galeones al Japón, no era enteramente infundado, si se considera que en 1596 Hideyoshi (1) les había confiscado sin motivo el *San Felipe*, y que de allí á poco, y mientras Ieyasu, con ofrecimientos y agasajos, procuraba ganarles á su proyecto, otro galeón, el *Espíritu Santo*, estuvo á punto de correr la misma suerte. Navegando con vientos contrarios de Manila á la Nueva España, dió este bajel en la costa de Tosa, en Agosto de 1602; embestido en seguida por los naturales de esta provincia, el capitán Lope de Ulloa que lo mandaba tuvo que recurrir á las armas para defenderlo contra sus agresores (2).

Á la nueva imprevista de tan enojoso contratiempo, apresuróse Ieyasu á escribir á Filipinas á fin de contentar sin tardanza á la ira de los españoles; pero al hacerlo, hábilmente desnaturalizó el suceso, afectando creer que los japoneses no habían tenido intención hostil, y que sólo al recuerdo de lo acaecido en otro tiempo al *San Felipe*, podía atribuirse el error de los españoles. Véase la carta:

Minamoto Ieyasu, del Japón, se dirige respetuosamente á su Señoría el Gobernador de Luzón.

«A principios de este otoño, uno de vuestros bajeles mercantes que viajaba entre Luzón y la Nueva España, huyendo de una tormenta, abordó en la provincia de Tosa.

»Mucho tiempo ha ya que entre nuestros países existen comunicaciones amistosas, y hasta una alianza podía decirse; ¿cómo iba yo, pues, á permitir (con especialidad hoy que el Japón me pertenece entera y cabalmente) que vuestros negociantes fuesen agraviados y robadas sus naves y mercancías? El temor, sin embargo, de ser desposeídos como en otra época, ha hecho partir precipitadamente á esos extranjeros con el primer viento favorable. Sólo algunos han tomado tierra y me han enviado presentes, por lo que estoy muy reconocido.

(1) Nombre patronímico de Ieyasu. Tokugawa se llamaba una de sus tierras.

(2) Con este vocablo se designaban las ocho provincias contiguas á la ciudad de Yedo.

(3) La Era *(mengo)* de Keicho comprende los años de 1596 á 1614.

(1) Célebre *Taikosama*, político sutil y gran guerrero, llamado por algunos el *Napoleón del Japón*.

(2) M. Steichen: *Les Daimyô Chrétiens*, páginas 247 y 304.

»De aquí adelante, si una tempestad inclina los palos ó rompe el timón de un bajel vuestro cualquiera, que su gente no tema refugiarse en los puertos de mis estados: tocante á esto ya he enviado órdenes severas á todas partes.

»Por vuestros negociantes he sabido que ocho galeones que salen cada año de Luzón para la Nueva España, desean obtener una autorización escrita que les permita abrigarse en los puertos de mi país. Compadecido de esos extranjeros, yo les he hecho extender y sellar ocho licencias que los preservará de la rapacidad del pueblo. Merced á ellas podrán, exentos de temor, refugiarse en los puertos é islas ó saltar á tierra y penetrar en las ciudades ó pueblos del Japón entero, sin que se les tilde de espías, aunque se dediquen á estudiar los usos y costumbres del país.

»No me es posible expresar en esta carta todo cuanto pienso.

»El 6.º mes del 7.º año de Keicho. (Octubre de 1602)».

Incrédulos y recelosos los españoles, no se persuadieron por tales razones, y el Gobernador de Filipinas, sordo á todo, negóse á dar su asentimiento á las sugestiones é instancias de Ieyasu (1).

Así continuaron los ánimos durante los seis años que corrieron desde esta repulsa hasta 1608, tiempo en que D. Rodrigo de Vivero fué recibido y publicado por Gobernador de Filipinas, y en que la situación de las cosas cambió súbitamente. Á la llegada del nuevo Gobernador, los principales japoneses de Manila le urgieron, con súplicas, á reanudar los tratos interrumpidos, y el inglés William Adams, que Ieyasu había enviado con este intento, apoyó la petición de los japoneses insistiendo en las ventajas de concertarse con el Japón. Dejóse vencer Vivero, y, para renovar sin tardanza las negociaciones, dió encargo á los mismos japoneses de escribir en su lengua dos cartas: una destinada á Ieyasu ú Ogoshosama (2), y la otra á su hijo Hidetada, Shogún desde 1605 y residente en Yedo. Estas cartas, llevadas por William Adams á sus destinatarios, decían:

(1) La *Nihon Shoygoski* atribuye esta excesiva cautela de los españoles á temor de favorecer la concurrencia de los japoneses.

(2) Nombre que adoptó Ieyasu al retirarse á Sumpu (Shizuoca).

Á Ogoshosama, Señor del Japón.

«Al llegar á Manila é instalarme como Gobernador por el Rey de España, me ha sido dada noticia de la amable simpatía que de antiguo enlaza mi nación con la vuestra. Lejos de abandonarla ó dejar que se consuma ó se entibie, con diligencia trataré de apretar los nudos de esa larga amistad. Aunque á millares de leguas y separados por mares y montañas, el afecto que domina en nuestros corazones acorta las distancias y allana todo embarazo.

»Como entre los japoneses que aquí están de asiento he hallado algunos sediciosos, promotores de desórdenes y alborotos, prestamente les he hecho dar la vuelta al Japón (1). Esto no me impedirá, por cierto, acoger de buena voluntad á los negociantes pacíficos que llegan á estos puertos: para ellos nada ha cambiado.

»Este año, como los pasados, irá un bajel al Japón. Ya he dado orden á Anjin (2) de tomar puerto en el Kwanto, y para en caso de que el viento contrario le impida navegar según su voluntad, le he hecho presente que el Japón entero hallándose bajo vuestro señorío, ningún inconveniente habría en que arribase á otro puerto cualquiera.

»No dudo de la merced que haréis á este capitán y á su gente de un buen recibimiento, y os ruego que asímismo tratéis á los *Hermanos* que ahí residen, cimentándoles en vuestra gracia.

»Unida á esta carta va una lista de los presentes que oso enviaros en señal de mi mucha amistad.

»El 27.º día del 5.º mes del 13.º año de Keicho. (9 de Julio de 1608.)—*Don Rodrigo de Vivero.*»

Al Señor Sei Tai (3) Shogun Minamoto Hidetada.

«Gustosísimo vine en conocimiento este verano, cuando llegué como Gobernador á Luzón, de vuestra estrecha amistad con mi antecesor. Como no quiero perdonar ocasión ni excusar diligencia para meter en obra cuanto pueda acrecentar ese anti-

(1) Trátase aquí de unos doscientos. Por este tiempo contábanse en Filipinas hasta 15.000 japoneses y las sediciones eran frecuentes. Pagés, pág. 176; Steichen, pág. 308, nota 1.

(2) Nombre japonés de William Adams.

(3) Generalísimo.



guo y firme trato, envío al Kwanto un galeón cuyo capitán lleva por encargo representarme ante Vuesa Señoría. Espero que él y su gente serán bien acogidos.

»Por vuestra parte me obligaréis haciendo que vuestros bajeles mercantes frecuenten las Filipinas, sin pasar de cuatro cada un año, y mirando con benignidad por los *Hermanos* y *Padres* que viven en el Japón.

»Remito adjunta una lista de los presentes que me tomo la licencia de ofreceros en prueba de amistad.

»El 27.º día del 5.º mes del 13.º año de Keicho. (9 de Julio de 1608.)—*Don Rodrigo de Vivero.*»

Fácilmente se adivina el gozo de Ieyasu y de Hidetada cuando William Adams les entregó estas cartas. Al fin, después de ocho años de espera incesante, sus deseos van, parcialmente al menos, á realizarse. El ánimo emprendedor de Vivero, que allana las dificultades del principio, los secundará en adelante, y, de ahí á poco, Vivero mismo irá con los primeros japoneses á la Nueva España.

En fuerza de los consejos y diligencias de William Adams (1) se abrió á los españoles el puerto de Uraga, que era el más cómodo y floreciente de cuantos había en los dominios de Ieyasu, situado en la provincia de Sagami, á una jornada de Yedo. Y para prevenir á los naturales del trato que así de presente como en lo venidero debía darse á los españoles, se fijó, á la entrada del puerto, el siguiente

DECRETO

PUERTO DE URAGA, EN MIURA.

Se prohibe, bajo las penas más severas, inquietar á las naves mercantes de Luzón. Quien quiera que contravenga á este decreto *(sadame)*, será inmediatamente castigado con el mayor rigor.

(1) Al azar de un naufragio, ocurrido en 1600, debió Ieyasu la adquisición de este piloto y constructor de buques. William Adams, por su parte, supo cautivar el ánimo de Ieyasu y servirle, no sólo en lo tocante á su profesión, sino también como agente ó intermediario entre el Gobierno del Shogún y los extranjeros. Los historiadores, á excepción de Steichen, han tenido siempre á William Adams por prisionero de los japoneses. Las cartas del Gobernador de Filipinas prueban que viajaba libremente, y desvanecen, por lo tanto, ese error.

El 7.º mes del 13.º año de Keicho. (Agosto de 1608.)—Por orden del Shogún, *Tsushima Roju* (1). Oi Roju.

Tomadas estas providencias, no tardaron Ieyasu é Hidetada en dirigirse al Gobernador de Filipinas, para mostrarle su reconocimiento en las cartas que siguen:

Minamoto Ieyasu
á su Señoría el Gobernador de Luzón.

«Con suma satisfacción y gratitud he recibido la augusta misiva en que me dáis noticias de vuestro arribo á Luzón, en calidad de Gobernador; y con igual regocijo y agradecimiento he visto llegar vuestro *Kurofune* (2) al puerto de Uraga, en la provincia de Sagami. Sinceramente os felicito, y puedo aseguraros que la amistad que nos une será siempre inalterable.

»En vuestro país el Gobierno y el pueblo viven en buena armonía, los habitantes se tratan entre sí con agrado y comedimiento, y hasta á los extranjeros mismos se extiende la general benevolencia. En el Japón tenemos igualmente leyes justas, y todos se conducen con equidad: aquí no hay, por consiguiente, ni ladrones ni malhechores. Así, si los japoneses que están en Filipinas cometen injusticias, condenadlos á muerte. El capitán y la gente de los bajeles que vienen al Japón pueden apartar de sí toda inquietud.

»Muy obligado quedo por los presentes, cuya lista he recibido con gran contento, y con ansia deseo que os dignéis aceptar algunos objetos insignificantes de mi país, que en retorno me atrevo á ofreceros. Á otra vez difiero lo que me queda por decir.

»El 6.º día del 8.º mes del 13.º año de Keicho. (14 de Septiembre de 1608.)»

El Sei Tai Shogún Hidetada, del Japón,
á su Señoría el Gobernador de Luzón.

«Con muy vivo goce he leído vuestra carta y tenido noticias de que un galeón aportó felizmente á Uraga, en la provincia de Sagami, después de una navegación favorecida por el viento.

»En el Japón es costumbre obrar en todo derechamente, ajustando las acciones á

(1) Roju (anciano) era un título que sólo podían usar los cinco Ministros ó Consejeros del Shogún.

(2) *Bajel negro.* Los japoneses daban este nombre á las naves extranjeras, ordinariamente pintadas de negro.

las reglas de la probidad. Si alguien contraviniere á esto, sin dilación es aprehendido y castigado. Síguese de ahí que la equidad domina en nuestros ajustes y conciertos. No abriguéis, pues, ningún temor.

»He venido en conocimiento del regreso, sin contratiempo, y por ello os congratulo, de la nave que ha un año estuvo en el Japón. Es de desear que nuestras comunicaciones se multipliquen. Uno á otro, mi país y el vuestro se aprovecharán de los viajes asiduamente emprendidos por bajeles mercantes.

»Gracias os doy por vuestros presentes, y en agradecimiento á las mercedes recibidas, os envío algunos objetos del Japón. El capitán de vuestra nave os dirá de palabra cuanto aquí paso en silencio.

»El 24.° día del 8.° mes del 13.° año de Keicho. (2 de Octubre de 1608.)»

Concordados así los ánimos, á partir de esa fecha una perfecta armonía dobló la amistad de japoneses y españoles. Los galeones que navegaban entre Manila y Acapulco tocaban regularmente en Uraga, aumentando con su número creciente la satisfacción de Ieyasu y de Hidetada.

Cuando á principios del año siguiente, que era el de 1609, Filipinas cambió de Gobernador, D. Juan de Silva, que sucedió á Vivero, lo anunció sin dilación á Ieyasu; mas como al mismo tiempo el nuevo Gobernador se quejaba del espíritu batallador y turbulento de los japoneses radicados en el Archipiélago, Ieyasu, para atenuar esta primera y desfavorable impresión, le contestó así:

Minamoto Ieyasu, del Japón, á su Señoría el Gobernador de Luzón.

«La carta que me habéis enviado, y que he leído con gran gusto, me informa de los tumultos y sediciones promovidos por revoltosos de mi país. Unida á esta misiva recibiréis las leyes que aplicamos aquí á los criminales, á fin de que los hagáis castigar en consecuencia.

»Tengo por dicha vuestra llegada á Luzón, de cuyo gobierno os habéis encargado con gran voluntad de todos, y mucho me place vuestro propósito de continuar, como hasta aquí, enviando galeones al Kwanto. Ellos traerán, de vos y de vuestro país, nuevas y circunstanciadas noticias. Los *Padres* son tratados con simpatía y buena voluntad.

»El 6.° día del 7.° mes del 14.° año de Keicho. (5 de Agosto de 1609.)»

Hidetada, que competía en lo afable y complaciente con su padre Ieyasu, reiteró á poco la facultad concedida á las naves de los españoles de entrar en todos los puertos indistintamente, expidiendo á los capitanes este

«PERMISO.—Los bajeles que dan la vela en Luzón para la Nueva España, pueden entrar libremente en los puertos del Japón y en ellos abrigarse del mal tiempo.—El 6.° día del 10.° mes del 14.° año de Keicho. (2 de Noviembre de 1609.)»—*(L. S. del Shogún)* (1).

En este mismo año de 1609 una coyuntura, tan excepcional como inesperada, se ofreció á Ieyasu y á Hidetada de congraciarse con los españoles. D. Rodrigo de Vivero, gobernador interino de Filipinas desde Junio de 1608, en Abril del año siguiente, pasó el mando á D. Juan de Silva; y á bordo del *San Francisco* se hizo á la vela para la Nueva España (25 de Julio), seguido de los galeones *San Antonio* y *Santa Ana*. Acometidos en el mar de una tempestad, el *San Francisco* y el *San Antonio* fueron destruídos, y sus restos arrojados á la marina del Japón por el furor de las olas. Sólo el *Santa Ana* pudo continuar el viaje.

Así que supieron los japoneses que los náufragos eran españoles y que entre ellos estaba el Gobernador de Filipinas, apresuráronse á acogerlos y regalarlos con el mayor decoro. Ieyasu é Hidetada, prevenidos por dos oficiales que despachó Vivero para informarlos de su naufragio, tranquilizaron al Gobernador prometiéndole la puntual restitución de cuanto se lograse salvar de sus naves y mercancías, é invitándole á trasladarse á Sumpu y á Yedo. Hízolo así Vivero, y la primera consecuencia de su entrevista con los potentados japoneses fué la conclusión de diversos convenios, tan favorables á los españoles como perjudiciales á los portugueses (2).

La satisfacción y alegría que causó á Ieyasu el ver sus esperanzas cumplidas, le hicieron desprenderse de una de las mejo-

(1) Los japoneses sellan en vez de firmar.

(2) Pagés: págs. 177 y 178; Steichen, páginas 309 y 310.

res naves construídas á la europea por Willam Adams, y cedérsela á Vivero para proseguir su viaje á Nueva España; prestándole, además, cuatro mil ducados para el equipo y provisión del bajel, que se llamó desde entonces *San Buenaventura*. Esperaba Ieyasu por su parte, solicitándolo como un favor, que se le enviasen de Nueva España hasta cincuenta mineros (por la reputación que gozaban de hábiles en su oficio) para enseñar á los japoneses, inexpertos todavía, la manera de explotar ventajosamente las minas de oro de Izu y de Sado (1).

Ieyasu colma en seguida á Vivero de presentes para el Rey de España y el Virrey de México; encargándole, ó por mejor decir suplicándole, que interpusiese su valimiento á fin de que España y el Japón se enviasen recíprocamente Embajadores. Por último, habiendo Vivero consentido en llevar consigo á la Nueva España cierto número de japoneses para que aprendiesen la ruta y se informasen del comercio, avínose Ieyasu sin dificultad á que el precio del bajel y el préstamo de los cuatro mil ducados le fuesen satisfechos en mercancías. Ultimados estos conciertos (4 de Julio de 1610), el 1.º de Agosto se embarcó Vivero con 23 japoneses, que capitaneaban Tanaka Shosuke (2) y Shuya Ryusay, llegando ese mismo año (27 de Octubre) á un puerto de California (3).

En México los japoneses fueron presentados por Vivero al Virrey D. Luis de Velasco, que los acogió de buena gana y escribió á Ieyasu una carta, mostrándose muy agradecido á la gran caridad que con los náufragos había usado. La expedición que debía llevar esa carta y restituir los japoneses compañeros de Vivero á su país, tenía por General á Sebastián Vizcaíno (4), y partió de Acapulco á 22 de Marzo de 1611.

Al llegar á Uraga (10 de Junio), ochenta días después de su salida de Acapulco, escribió Vizcaíno á Ieyasu y á Hidetada anunciándoles que venía para darles una embajada de parte del Rey de España y del Virrey de México, por los beneficios y buen tratamiento dispensados á D. Rodrigo de Vivero en tiempo de su naufragio; y asimismo, á pagarle la nave y el avance hecho de los cuatro mil ducados (1).

De allí á pocos días fué autorizado Vizcaíno á presentarse en las Cortes de Sumpu y de Yedo. El fausto extraordinario que en ambas desplegó el Embajador, su negativa á someterse al ceremonial acostumbrado, y sus amenazas de dejar el Japón sin entregar la carta y presentes (2) del Virrey, si á la sazón no se seguían los usos de Castilla, indispusieron en su contra los ánimos más templados. Á todo se allanaron, sin embargo, los japoneses, y á pesar de la arrogancia de Vizcaíno, se tuvieron por dichosos en recibir un enviado de Nueva España.

El primer galeón que alzó velas en Uraga para tomar la derrota de Acapulco, llevó al Virrey D. Luis de Velasco las respuestas de Ieyasu y de Hidetada; pero ya en este tiempo, ciertos acontecimientos políticos, las intrigas de los holandeses y el celo indiscreto de algunos religiosos, habían predispuesto á Ieyasu contra la religión católica, como claramente se echa de ver en su respuesta al Virrey (3).

Minamoto Ieyasu, del Japón,
á su Señoría
el Virrey de la Nueva España.

«Vuestra carta me ha dado tanto gusto que, con haberla leído tantas veces, no puedo apartar de ella los ojos. Igual esti-

(1) Pagés: páginas 178 y 188.

(2) Los historiadores le dan los nombres de *Jocuquindono*, *Joçuquendono* y *Josquendono*, corrupciones de Shosuke *dono* (señor). También escriben *Urangava*, *Genday* y *Mazamoney*, debiendo decirse *Uraga*, *Senday* y *Masamune*.

(3) Pagés: páginas 189 y 190.

(4) Según Pagés (pág. 202), esta misión fué confiada á D. Nuño de Sotomayor; pero ni de eso, ni del objeto principal que se atribuye á la expedición (descubrir la isla *Rica*), se hace mención en los anales japoneses.

(1) Estas dos cartas de Vizcaíno y otros documentos concernientes á su misión, pueden verse (volumen VIII, páginas 114 á 119) en la *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*... Madrid, 1867.

(2) Entre ellos se hallaban los retratos de los Reyes de España y del Príncipe de Asturias.

(3) Esta respuesta de Ieyasu y la que sigue, de Hidetada, se hallan en la *Colección de documentos inéditos*, etc. (vol. VIII, pág 185). El valor que en sí tiene una, al menos, de esas cartas, y el cuidado de su exactitud, hacen que, á pesar de eso, ponga aquí un nuevo traslado en castellano.

mación hago de los presentes que me habéis enviado.

»Hace ya más de dos años que varios negociantes (1) de vuestro país, sorprendidos por una tempestad que desharató sus naves, dieron en tierra del Japón. Movido á lástima por el infortunio de esos viajeros, venidos de tan lejos, les di un gran bajel para que pudiesen continuar su viaje. Me place, pues, tener noticia de que han llegado salvos. Permita el Cielo que nuestras relaciones sean tan íntimas y estrechas como las que, entre países vecinos, engendra la comunicación familiar; en provecho de entrambos redundará la permuta de mercaderías.

»El Japón es la tierra de los dioses. Desde principios del mundo se venera aquí á los dioses y se da culto á los budas. Entre los dioses y los budas no existe diferencia (2). Para confirmar las protestas de lealtad entre los señores y los vasallos, para dar firmeza á los pactos de las provincias entre sí, los japoneses hacen á los dioses testigos de su sinceridad. Estos dioses infaliblemente recompensan á los que son fieles á sus compromisos y castigan á los que violan sus promesas. La recompensa y el castigo son, pues, evidentes; no es esta la senda de las cinco virtudes (3), á saber: la humanidad, la justicia, la cortesía, la prudencia y la felicidad.

»La doctrina seguida en vuestro país difiere enteramente de la nuestra; por eso estoy persuadido de que no nos conviene. En las escrituras búdicas se dice que es difícil la conversión de quien no está dispuesto á convertirse. Más vale, por consiguiente, dar fin en nuestro suelo á la predicación de esa doctrina. En cambio, multipliquen sus viajes los bajeles de comercio, aumentando con ellos las relaciones é intereses. Vuestras naves pueden entrar desembarazadamente en todos los puertos, sin excepción. Á este fin he dado órdenes estrictas.

»Muy obligado me dejaréis condescendiendo en aceptar los objetos japoneses que vuestra afabilidad me anima á ofreceros. Á causa del excesivo calor, tened en cuidado vuestra salud.

»El 20.° día del 6.° mes del 17.° año de Keicho. (18 de Julio de 1612.)»

El Sei Tai Shogún Minamoto Hidetada, del Japón, á su Señoría el Virrey de la Nueva España.

«Lleno de júbilo y gratitud he recibido la carta que me habéis escrito y vuestros magníficos regalos.

»La inclinación y el trato, burlando la distancia, nos han aproximado hasta hacernos vecinos. Cada año espero impacientemente la nave mercante que viene de la Nueva España, trayendo noticias vuestras y de vuestra nación.

»Acompaño esta carta de un presente de tres corazas y algunas otras armas japonesas, que os ruego aceptéis en prenda de mi devoción, sin atender á su escaso mérito.

»Masanobu (1) entrará en los pormenores que aquí omito.

»El 7.° mes del 17.° año de Keicho. (Julio de 1612.)»

Es de notar que Hidetada no habla de la religión católica ni de los religiosos que la predicaban. El Shogún, ya se atribuya á disconformidad con las ideas de su padre, ya á reserva artificiosa para encubrir su intención, lo cierto es que se valía de los misioneros para acrecentar las relaciones del Japón con la Nueva España y su Metrópoli; y así dió al P. Sotelo, á fines de 1612, el encargo de Embajador en México y en la corte del Rey de España. Este franciscano, de una familia noble de Sevilla, pasó al Japón en 1606 y al punto tomó un largo dominio sobre la voluntad de Hidetada. Bajo su influjo se avivaron los deseos de entrar en relaciones y de comerciar con la Nueva España; lo que le atrajo el aborrecimiento de los españoles de Filipinas, contrarios naturalmente á un trato perjudicial á sus intereses.

Con las cartas que le servían de credenciales y un numeroso séquito de japoneses partió de Uraga el Embajador, á 23 de Octubre de 1612, en un bajel que Hidetada puso á su disposición y arbitrio, á fin de aumentar el brillo y autoridad de la Em-

(1) De antiguo, los más ilustres personajes y los soberanos mismos han comerciado en Asia; no debe, pues, extrañar que Ieyasu llame negociante á D. Rodrigo de Vivero.

(2) Ieyasu alude al Shintoísmo y al Budismo, las dos religiones autorizadas entonces en el Japón.

(3) Las cinco virtudes de la doctrina de Confucio.

(1) Ministro de Hidetada que, al mismo tiempo, debió de escribir al Virrey.

bajada. Por desgracia, apenas en mar ancha, se levantó un temporal, y la nave, impelida del viento, fué á perderse en los arrecifes de la costa. Forzoso fué abandonarla y retraerse á Yedo.

El enojo concebido contra la adversa fortuna, lo satisfizo el Shogún condenando á muerte á Sotelo. Salvado á ruegos del Daimio de Sendai, Date Masamune, el inquieto y sutil religioso consiguió poco después el fin de su deseo, influyendo con su favorecedor en que tomara sobre sí el envío de una nueva Embajada. Admitida la propuesta, el P. Sotelo y Hasekura Rokuyemon, como Embajadores de Date Masamune y seguidos de una comitiva de hasta ciento ochenta personas, entre ellas sesenta Samurai y algunos negociantes, salieron del puerto de Tsukinoura en un bajel del Daimio, á fines de Octubre de 1613, arribando á Acapulco el día 25 de Enero de 1614 (1). De allí pasaron á México, donde honrados y festejados se detuvieron más de cuatro meses.

(1) En Steichen, págs. 341 á 345 y 417 á 428, se puede ver más á la larga la relación de éste y de otros sucesos, que influyeron en el edicto de 1614 contra el Cristianismo y el definitivo aislamiento del Japón.

Á mediados de Junio, los Embajadores y su séquito, excepto los negociantes, se embarcaron en San Juan de Ulúa, y en Octubre del mismo año abordaron en un puerto de Andalucía. Felipe III en Madrid y Paulo V en Roma, recibieron ostentosamente á los enviados del Daimio de Sendai; mas cuando la embajada, de regreso en 1620, llegó á Nagasaki, halló proscripta la religión, perseguidos los cristianos, vedado el comercio á españoles, ingleses y portugueses, únicamente tolerado á los holandeses. Desde aquel punto cesaron las relaciones del Japón con la Nueva España.

La *Historia del Comercio (Shogyoski)* dice, sin embargo, que los japoneses continuaron comunicándose con México hasta 1636. En este año, el Shogún Iemitsu hizo destruir todas las naves de alto bordo, y bajo pena capital, prohibió la salida del país. El Japón, un instante entreabierto por el genio de Ieyasu, volvió entonces á encerrarse en su impenetrable y secular aislamiento.

(99)—*Pág. 160.*—La jornada del Maluco preocupó á D. Pedro Bravo de Acuña desde el momento en que pisó la tierra filipina. Por eso uno de sus primeros cuidados fué el estudio de los medios de que disponía y el de los que necesitaba. Con su carta de 10 de Julio de 1603 (Archivo de Indias, número 8 del índice 1.º) envió una *Memoria* que dice así:

«Memoria de lo que á D. Pedro de Acuña le parece que es menester enviar de Hespaña para en caso que S. M. se sirva de mandar hazer la jornada del Maluco desde las yslas Filipinas.

»Mill soldados pagados y que por lo menos sean quinientos de Compañias viejas que hayan servido, armados en esta manera: Cien mosqueteros—Quatrocientos alabardas—Quinientos arcabuzeros. *(Al margen:)* La gente que en Nueva España se haze es poca y no aproposito para esta ocasion.

»Un Ingeniero bueno de minas.

»Ocho pieças de Artilleria de batir, que estas podran venir por la via de la India á Malaca con orden de que alli las enviasen con el navio que aqui viene cada año, que seria sin costa y con brevedad. *(Al margen:)* Y si estas pieças se huvieren de enviar de la misma India, advierto que no han de ser pedreros como los que truxeron á Terrenate para batir, que no hazian efecto ninguno.

»Doçe Artilleros de campaña, que aqui no ay ninguno, y el Terrenate los tiene Olandeses muy buenos.

»Quinientos quintales de polvora.

»Arcabuzes, mosquetes, morriones, espadas y otras armas de respeto y alguna cuerda de Hespaña.

»Los sesenta ó setenta mill pesos ensayados que dixe desde Mexico que

me parecia heran neçesarios para esto, son pocos, porque esta tierra esta mas cara de todo lo que me habian dicho, y demas destos son necessarios hacerse dos galeones grandes para esta faction, y asi digo que son bien menester, á mi parecer, cien mill pesos ensayados, que respeto del aprovechamiento que se puede tener del Maluco, si Dios da buen suceso, no es poco, pues como he dicho otras bezes, lo que valdra un año monta mucho mas que la costa y gasto que en toda la jornada se puede hacer; estos dineros han de venir por quenta aparte, sin lo ordinario de las yslas que suele venir cada año, para que no se embaraçe lo uno sin lo otro.—Don Pedro de Acuña.»

Acuña recibió, en efecto, refuerzos; pero con la terrible merma que ocasionó la insurrección de los chinos, no llegó á reunir todos los elementos que deseaba; no obstante lo cual emprendió la expedición.

(100)—*Pág. 160.*—Argensola, en el libro décimo de su citada obra *Conquista de las Islas Malucas*, especifica en estos términos la expedición: «Aqui *(en Iloilo)* se juntó la armada. Cinco nauios grandes. Seys galeras. Tres galeotas como Galizabras, de la Corona de Portugal, en una de las quales venia Pedro Aluarez de Abreo, Capitan mayor de la fuerça de Tydore: las dos al cargo de Iuan Rodriguez Camelo, Capitan mayor, embiado desde Malaca por el General Andres Furtado de Mendoça, para ayudar con su prudencia, y con su esfuerço, y lleuarle el auiso del sucesso. Vna galeota rasa para desembarcar artilleria, en que yuan trecientos cestos de arroz. Quatro funeas fabricadas para lleuar los bastimentos. Dos champanes de a diez toneladas, con mil y seyscientos cestos de arroz limpio. Dos lanchas Inglesas, en que vinieron los Portugueses, perdida la fuerça de Tydore. Siete fragatas de su Magestad, y siete de particulares, y otras tantas champanes. Todas treyta y seys velas. Truxo el Maestre de Campo Iuan de Esquivel doze compañias de Infanteria Española. De las quales se leuantaron en Andalucia quatro. La suya. La del Capitan Pablos Garrucho. La de Pedro Seuil. La de Lucas de Vergara Gauiria. Y seys de Nueua españa. La de Don Rodrigo de Mendoça. Este Cauallero es hijo de Don Iuan de Baeça y Castilla y de Doña Maria de Mendoça, y por esta parte nieto del Marques de Montesclaros: el qual a deuocion del Virrey de Nueua españa su deudo, passó de Italia a seruir a su Magestad en Filipinas. La compañia del Capitan Pascual de Alarcon Pacheco. La de Martin de Esquivel. La de Fernandino Alfonso. La de Pedro Delgado. La de Esteuan de Alcaçar. Las otras dos de los Capitanes Juan Guerra de Ceruantes, y Christoual de Villagra eran del campo de Manila, y Prouincia de Pintados. Todas las quales con sus oficiales, hazen el numero de mil quatrocientos y veynte y tres Españoles. A cargo del Maestre de Campo Don Guillermo, y de los Capitanes Don Francisco Palaot, de Don Iuan Lit, de Don Luys, de Don Agustin Lont, trecientos y quarenta y quatro Indios Pampanguos, y Tagalos. Y de las mismas naciones para el seruicio maritimo, y militar, seyscientos y veinte. Remeros Seyscientos y quarenta y nueue. Toda la gente de la armada, sin la casa y familia del General, eran tres mil y noventa y cinco personas. Setenta y cinco pieças de diuersa artilleria. Todos los pertrechos para nauegar, desembarcar, pelear, y batir murallas.»—La expedición más numerosa y mejor organizada de cuantos menciona la Historia de Filipinas. Nótese que las fuerzas filipinas de desembarco iban bajo la conducta de jefes filipinos. Los pampangos llegaron á ser muy buenos arcabuceros; D. Pedro de Acuña tenía

de ellos un alto concepto, según puede verse en la carta que escribió á S. M. á 1.º Julio de 1605.—Arch. de Indias, doc. núm. 28 del índice 1.º

(101)—*Pág. 167.*—Fué D. Pedro Bravo de Acuña un Gobernador de excepcionales prendas, por su talento, por su actividad y energía, por su buena voluntad, puesta siempre á lo que él entendía convenir más y mejor al servicio de Su Majestad. El brillante nimbo de prestigio con que llegó á Manila no le desvaneció: los buenos militares, los verdaderos hombres de armas, le admiraban, porque lo que más admira el militar es el valor, y Don Pedro tenía, como valiente, una reputación prestigiosa, ganada con todas las de la ley. Al principio marchó bien con Benavides (Arzobispo) y con la Audiencia; pero al cabo del tiempo se ladearon con él ambos elementos; y decimos que *se ladearon*, porque Don Pedro era hombre razonable y conciliador, en tanto que el Arzobispo, sobre ser caprichoso y autoritario en demasía, tenía infinidad de pretensiones ridículas que en modo alguno podía tolerar como aceptables un gobernante de la talla de Don Pedro. Entre otras cosas absurdas que el Arzobispo mantuvo contra el Gobernador, merece citarse el que, *sin auxilio Real* (del poder civil, que diríamos hoy), podían los eclesiásticos prender á los indígenas, á lo que Acuña se opuso resueltamente. En las cartas de éste á S. M. resplandece una sinceridad y un tan alto sentido, que hacen de Don Pedro un hombre merecedor de las mayores alabanzas. En la fechada á 1.º de Julio de 1605 (doc. núm. 29 del índice 1.º), dice que desde un principio preveyó que, dado el humor de su Ilustrísima, no marcharían bien: porque el Arzobispo lo quiere todo para sí, tanto lo espiritual como lo temporal: «sus escrupulos son insufribles, y cada dia se le van acrecentando». Le alaba, en cuanto religioso; pero reconoce que es más bien para una celda que para hallarse al frente de una diócesis. Acuña entiende que para remediar en lo futuro los males que lamenta, «no provea V. Md. el Arçobispado ni obispados en frayles criados en ellas (en las Islas) sin tener primero relacion de la Audiencia, de sus partes y gouierno». Benavides, hombre agrio y voluntarioso, murió á 26 de Julio de 1605, «acabado por las pesadumbres», según decía al Rey Fr. Diego de Soria, en 20 de Junio del siguiente año. (Doc. núm. 13 del índice 6.º)

Por lo que toca á la Audiencia, Don Pedro manifestaba al Rey en carta fechada á 20 de Diciembre de 1603: «No ay necesidad de Capitan general», si la Audiencia ha de continuar así. En efecto, los oidores iban más allá de lo justo, y hubo uno, D. Antonio de Rivera Maldonado, que se complacía en vejar á los militares, de lo que sobrevino un fuerte malestar entre éstos, que al fin se creían el elemento más valioso del país. Don Antonio de Rivera Maldonado llegó á cobrar la más profunda aversión al Gobernador, pero sobre todo después que en 1604 hizo Acuña una *probanza* sobre los procedimientos del mencionado oidor, que vivía amancebado (doc. núm. 77 del índice 7.º), y más aún cuando el propio Gobernador hizo la información sobre el casamiento que el dicho Rivera—hombre un tanto añejado—pretendió con D.ª Margarita de Figueroa, *¡de doce años de edad!*, hija del famoso capitán Esteban Rodríguez de Figueroa, sin duda al olor de la saneada hacienda que la niña poseía. (Véanse los documentos, de 1604 y 1605, núms. 78 y 82 del índice 7.º)—Don Pedro Bravo de Acuña, por su rectitud, ganóse este enemigo, y todo induce á sospechar que tal enemigo (ó si no, su hermano D. Bernardino del Castillo) fué quien envenenó al inolvidable Gobernador.

Acuña murió el 24 de Junio de 1606, á las dos de la tarde; se le administró el Santísimo, y lo devolvió, por la fuerza de los vómitos que el tósigo le produjo. En esto de devolver el Santísimo vió Fr. Diego de Soria un *castigo del cielo* por las disensiones que aquél tuviera con el Arzobispo (doc. núm. 14 del índice 6.º); en vez de ver lo que vieron los demás: los efectos del veneno. No consta en las historias quién fué el envenenador. Pero sí convienen multitud de testimonios en que fué *tosigado*, y que así lo declararon el médico y los cirujanos; razón por la cual la Audiencia instruyó causa, *sin haber hallado indicios* (doc. núm. 89 del índice 7.º). Mas es digna de leerse la carta del maestre de campo Juan de Arceo á S. M.; porque en ella dice que Don Pedro no tenía más enemigo que D. Antonio de Rivera Maldonado, oidor, y un hermano de éste, llamado D. Bernardino del Castillo. Y de aquí parece desprenderse que uno de ellos, si no administró la ponzoña por sí mismo, la mandó administrar, acabando así con la vida del bizarro Acuña; el cual, de haberla prolongado, habría seguramente enderezado muchos de los entuertos que á la sazón había en Filipinas. ¡Triste fin tuvo tan brillante y honrado Gobernador, último de los catalogados en los SUCESOS de MORGA!

Muy pocos meses después murió Rivera Maldonado, en la travesía de Manila á Acapulco. ¡Éste sí que parece providencial castigo!...

(102)—*Pág. 171.*—Más adelante (pág. 187), MORGA alude nuevamente al tatuaje de los bisayas. Tratando del mismo asunto, Chirino, que vivió en las Bisayas algún tiempo, escribió, en el códice que dejó inédito:

«Llamanse Pintados los Bisayas, porque en realidad lo son al modo que los del Brasil y los de la Florida, pocos años ha vistos en España por diligencia del excelente capitan Pedro Melendez; y como en la Scitia los Gelones y Agatirsos y los antiguos Bretones en nuestra Europa celebrados de San Isidoro, y Tertuliano, y de los poetas Propercio, Claudiano y Marcial.—Assi los Bissayas, aunque en su natural son bien hechos, bien agestados y aun blancos, se pintan el cuerpo todo de pies á cabeça en siendo moços de buena edad, con fuerças y esfuerço para sufrir el tormento de la pintura; y antiguamente se pintauan quando auian hecho alguna valentia. Pintanse sacando la sangre con punçadas de muy delicadas puntas por el dibujo y líneas que primero señalan los artifices deste arte, y sobre esta sangre fresca dan vn polvo ó hunto negro que jamas se borra. No pintan todo el cuerpo de vna vez, sino por partes, assi dura muchos dias el pintarse; y antiguamente para cada una de las partes que se auian de pintar, auian de yr haziendo nueuas proezas y valentias. Pintauanse antiguamente hasta la barba y las cejas, que como no vsauan barba ni los Tagalos, antes se la pelauan de proposito, y el entretenimiento de alguno de nosotros en comerse las vñas, tienen ellos muy ordinario en pelar la barba, que con cañuela hendida en forma de pinças, que son dos almejuelas que con el mismo pocino ó calanoço con que trauajan, que entre ellos se llama bolo, y luego en la barba rasa se pintauan, que parecen los que aun viuen enmascarados, y mal: mas peores son las naciones que se sajan todo el rostro. Assi peruierte la barbara infidelidad el buen ser de la naturaleza presumiendo de adornarla. En lo demas, son las pinturas muy galanas y muy proporcionadas con los miembros y partes donde se acomodan. Los niños no se pintan. Las mugeres pintan toda la vna mano y parte de la otra: al contrario de los de Cauo Verde, que solo las niñas se pintan, y differentes de los de las Canarias y Nueua España y otras que se pintan con solas

colores faciles de borrarse, á la traça de los afeytes de nuestras Españolas, ó por mejor dezir en todas las mugeres del mundo, desde que Dios lo crio.»—CHIRINO, Ms. original: citado por Pastells en la nueva edición de la *Labor* de Colín, tomo I, pág. 217 (de la *Introducción*), nota.

Acerca del tatuaje en la isla de Mindoro, consúltese á Fr. Domingo Fernández Navarrete en sus *Tratados historicos*, Madrid, 1676, pág. 316.

(103)—*Pág. 173.*—Por lo que toca á la indumentaria, variaba según la región, y por de contado fué variando en todo el país después de la llegada de los españoles. Según Pigafetta, que como es sabido acompañó á Magallanes, los marianos y los bisayas iban, ó totalmente desnudos, ó sólo con *bahaque*, prenda destinada á cubrir las partes pudendas. Chirino, en su códice inédito, acabado de escribir en 1609, dejó las siguientes interesantes noticias:

«El vestido de los Tagalos es solo un calzon, gregesco, ó balon de seda ó algodon y xaquetilla de lo mismo, escotada por el cuello, el qual adereçan con muchos collares y cadenas de oro de muchas y muy varias y curiosas hechuras.—El año de mill y quinientos y nouenta, quando yo llegue á estas Islas, pocos vsauan çaragueles: chicos y grandes trayan vnas como sabanas de algodon listadas, y muy galanas, ceñidas en cierta forma, que les cubrian hasta debajo de la rudilla, y dexando la vna punta enbebida en la cintura, la otra que dexauan suelta sobre el vientre, les seruia de juguete, ó passandola de vna mano á otra, ó echandola sobre el brazo ó sobre el ombro, aque á las veces passandola por la horcajadura y prendiendola á las renes, quedaua el Talpi, que assi se llamaua aquella sabana en forma de çaragueles; que para ellos era gala, y á quien no fuesse melindroso no podria parecer mal; mayormente que acompañauan las rodillas, desde ellas hasta las pantorrillas con muchas como axorcas de vexuco negro ensartado de piezeçuelas de laton, á falta de oro, que les agraciaua mucho, aunque trayan todo el resto del pie desnudo, al vso de Lacedemonia; ceñian tambien sobre el Tapi vnas faxas de algodon listado, como de vn palmo de ancho, que dadas dos bueltas al cuerpo, colgauan delante los dos cabos en largura de palmo y medio, ambos á dos guarnecidos con sendos botones de oro maciço, mayores que vn guebo de paloma cada vno; y en estas puntas trayan formado vn bolsillo en que guardauan algunos menudos de oro ó plata para lo que se ofrecia comprar; que lo grueso venia en otra bolsa mayor formada á lo judaico en la parte del cingulo, que caya debajo del coraçon, y para sacar algo della era menester desceñirse.—Al lado contrario, que es el derecho, trayan ceñido un puñal de tres palmos de largo, quatro dedos de ancho, con su empuñadura de oro ó marfil y su vayna muy curiosa de cuerno de bufalo; y demas del oro del cuello, sus axorcas de oro en las muñecas. Este era el traje de los hombres, del qual solo an mudado çaragueles y sombrero, pretina y daga, las quales trahen algunos de oro maciço, y algunas veces medias de punto y capatos.

»Las mugeres no han mudado trage: la saya es otra sabana, como la de los varones, llamada Tapis, guarnecidas con sus orlas bordadas, ó passamanos de oro y seda, que las cubre de la cintura hasta todo el pie con honestidad y decencia, y de la cintura arriba su sayuelo de lo mismo; cubren unos mantos de algodon ó tafetan quando van fuera; todo el vestido sahumado y oloroso al vso Griego y Hebreo, y no vsan tocas. Traen el cabello cogido con vna lazada en la coronilla, vngido curiosamente con olio confecionado con algalia ó con almizcle; y antiguamente vsauan ceñir la frente con diademas de oro y

piedras preciosas, como los Persas y Hebreos, y el sayuelo adornarle con muchas chapas de oro, que cogian toda la delantera, y eran los corchetes con que se abrochauan. Agora solo trahen el oro en las orejas, cuello y manos: vsan mucho tirasoles para el sol y para el agua, y la gente principal embia su estera de palma y su coxin á la iglesia.»

En cuanto á los comintas y balayanes, añade el misto autor: «Vsan los comintas vestir seda como los Tagalos y Pampangos, y traher muchas preseas de oro hombres y mugeres. Los hombres trahen cortado el cabello como los Castellanos, pelada y rapada la barba como los demas Indios, aunque ya comiencan á vsar á lo menos bigotes, y por sombrero vsauan vna faxa de seda ó algodon bien labrada de tres palmos de largo y vno de ancho, y con sus passamanos ó fluecos, ó rapacejos, lo qual, con donaire y gracia ceñian á la cabeça al modo de las antiguas diademas, dexandola á medio lado, y colgando los rapacejos en la forma que á cada vno le parecia mas galano; la qual se quitan con la mano derecha al toparse y saludarse, y la atraviesan al ombro izquierdo como toalla, los menores hablando con los mayores».—Colín, edición de Pastells, tomo I, pág. 219 (de la *Introducción*), nota.

Respecto de los bisayas, dice el propio P. Chirino en su códice, después de haber hablado del tatuaje: «Ni por esso van desnudos los Bisayas, antes vsan los varones unas marlotas bien hechas, sin cuello, largas, casi hasta la garganta del pie, de algodon listado de colores, y blanco quando trahen luto; las mugeres van cubiertas hasta los pies. Desnudanse en sus casas, y en los lugares que desobligan del vestido; pero siempre y en todo lugar son muy mirados y cuidadosos en cubrir aquellas partes de sus personas, que como dice el Apostol, por su baxeza y vileza, quiso Dios que las honrraramos tapandolas y escondiendolas: cosa que nuestros Filipinos todos hazen con estremado recato y verguenza, auentajandose en esto á todas las otras naciones, y particularmente á Chinos y Japones.»—Obra cit. tomo I, pág. 217, nota.

Finalmente, y por lo que toca á las alhajas, no son pocos los documentos que acreditan que las tenían de gran antigüedad y las apreciaban mucho.

(104)—*Pág. 174.*—Tratando de los dientes, dice Colín: «Todo su cuidado, y curiosidad era la boca, bruñendo, y afilando desde la primera edad los dientes, de suerte que quedassen iguales, y graciosos. Dauanles un tinte, ó barniz de color negro, que entendian ayudaua a su conseruacion.»

—Actualmente, los anamitas de uno y otro sexo recubren todavía sus dientes con una especie de barniz de laca.—A. Cabaton.

(105)—*Pág. 174.*—«Son todos estos Isleños por extremo inclinados al agua para bañarse, y assi procuran poblarse a las orillas de los rios, ó esteros; porque quanto mas sobre el agua, tanto mejor. Bañanse a todas horas por regalo, y limpieza. En naciendo la criatura, la meten en el rio, y bañan con el agua fria. Ni las madres estando paridas se guardan della. El modo de bañarse, es encogido el cuerpo, y casi sentados, con el agua hasta la garganta. La hora mas ordinaria, y general es al poner del Sol, quando cessan de sus obras, ó bueluen del campo, tomandolo por descanso, y refrigerio. Hombres, y mugeres todos nadan como vnos pezes, como quien nace, y se cria en el agua. En cada casa tienen a la puerta vna vasija de agua; y sea de casa, ó de fuera el que sube a ella, de alli toma el agua para lauarse los pies antes de entrar, particularmente en tiempo de lodos.»—Colín: *Lavor*, lib. I, cap. XIV.

(106)—*Pág. 174.*—El Dr. Morga, sin duda por falta de información y de suficiente convivencia con los isleños, padeció un gran error, si bien de buena fe, explicable en aquella época y en aquellas circunstancias. Autor de la misma época es Pedro Ordóñez de Cevallos, presbítero, que escribe muy otra cosa en su *Viage del Mundo*, capítulo III, al hablar de las mujeres.

«Son las mujeres, dice, castissimas por estremo, y jamas se vee entre ellas genero de lasciuia, ni deslealtad para su señor, antes es muy ordinario ser virgenes, y las que son casadas, no conocer otro esposo sino solo vno; y con todo eso los multiplica Dios mucho por sus diuinos secretos: y se vee en pueblo de mil y quinientos vezinos auer mas de dos mil muchachos y niñas, y en todos no hauer ninguno que no sea legitimo, antes se admiran y espantan de que entre los Españoles, Christianos tan antiguos, los aya.»

Pasajes como el transcripto los hay varios en los impresos y manuscritos de entonces. Mas, para contraponer á las afirmaciones gratuitas del Dr. Morga, basta el testimonio que copiado queda.

La *paga* es costumbre tan moderna y en aquellos tiempos importada, que solamente la practicaban los soldados y encomenderos; en la mayoría de los casos, suprimiendo la *paga* y ejerciendo la violencia. La *paga* y eso de *interesales y codiciosos*, evidentemente fué una mala inteligencia de la *dote* que todavía se practica en algunas tribus no cristianas y aun cristianas, por ejemplo, entre los tinguianes, que la tomaron de los ilocanos. He aquí una muestra de escritura dotal:

«Yta ñga aldao ti sabado á peto ti mabilang iti bolan ti Jonio sangarirebo sean á gasot quet tal-lo ti tao-en isù ti panangipatiam ni Meles Ytneg iti maysa ñga anacna á ni Anong Ytneg iti maysa á anac D.ª Matia Domengo á ni Guempayan Ytneg quet iti nagnonomuanan dagueti nagcadoa á partis isu dagui toy masagsagunod iti babaen toy.

Yti omona po-on maysa ñga noang quen maysa á tabocol á siboboli quen balitoc á soboc sicapat quet iti pateg daguitoy sangapolo quet maysa á pesos—II—PS.

Yti comon doa ñga ulis á bacol quen maysa ñga tebor á naganen cabobo casta met á nanayonan iti lima á patilambo quet iti pateg daguitoy siam á pesos quet salape son—9—PS—4RS.

Yti bengbeng maysa á cabalio quen maysa á tebor á managan tumayab quet casta met á nanayonan iti sangapulo quet maysa á patilambo quen duapulo á manepis iti pateg daguitoy sangapolo quet oalo á pesos son 18 Ps.

Yti toped á cuná sangapolo á bague ti perac quet iti cagudua na isu ti maypataguecoa cadagui ti agassaoa quet iti cagudua na iso ti maypataguecoa cadaguiti agassaoa quet iti cagudua na iso ti maynaganan paoaras cadaguiti partis ti nababayan. Casta ti nacapatoloyan á lista enventario á nacaylanadan ti sab-ong á uppat á polo quet maysa á pesos á cas masacsian daguiti cacapitan pasados quen babacnang á nacamatang, naaramed iti balay ti nababayan ditoy á Rancheria á San Marcelo.

Fecha iti ñgatuen toy.

(Firmados:)—Melis Ytneg.—Matia Domingo.—Casebo.—Domingo de Leon.—Pedro Aggalao †.—Lucea Domingo †.—Pedro Dalingay.—Patricio Guerrero.—Melchor Parado.—Valentin Aggalao.—Rondan.—Ylonen †.—Domingo Loraso. — Mariano Ursudan. —Teodoro Oandale. — Ricardo Pacay. — Badungao.

TRADUCCIÓN

«Hoy, día sábado, á 7 de Junio de 1903, es el *patiam* (contrato esponsalicio entre ambas partes) que Meles, infiel, celebra en nombre de su hijo Anong, infiel, con la hija de Da. Matia Domingo llamada Guempayan, infiel, y el convenio entre ambas partes, es como sigue:

Primero.—Un carabao y un *tabucol* (atarraya) con su plomo y oro al peso de un real, avaluados en once pesos.

Segundo.—Dos mantas de *binacol* (tejido grueso de algodón muy lujoso) y un *tebor* (especie de tinaja pequeña) que se llama «cabobo» y cinco platos grandes, avaluados en 9 pesos y 4 reales.

Una cortina (de algodón), un caballo y un *tebor* llamado «tumayab», más once platos gruesos y veinte platos finos, avaluados en diez y ocho pesos.

Y la *toped* (parte pecuniaria de la dote) consistente en la cantidad de diez pesos plata, cuya mitad pertenecerá á los esposos, y la otra midad se distribuirá á los parientes de la mujer. Hé aquí el inventario de la dote, cuyo valor total asciende á cuarenta y un pesos, de que dan fe los capitanes pasados y cabezas que lo presenciaron. Hecho en la casa de los parientes de la mujer en la ranchería de San Marcelo (barrio del municipio de Cuyapó, provincia de Nueva Écija).

Fecha ut supra.»

(Firmados:)...

Esta escritura dotal está extendida en ilocano, idioma oficial de los tinguianes, y la suscriben 17 personas, de las cuales 5 son *ytnegs*, infieles (Melis, Casebo, Rondan, Badundao é Yionen); las 12 restantes son nuevos cristianos.

La buena influencia ejercida por los españoles en las costumbres, no puede negarse; pero si hemos de atenernos á los documentos anteriores, coetáneos y posteriores á los Sucesos del Dr. Morga, parece perjudicial más que benéfica esa influencia, rayana en grave escándalo, por el mal ejemplo de los que precisamente debieron darlo edificante.

La carta del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición fechada en México en 28 de Abril de 1587, dirigida al Consejo General de Inquisición, dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Por denunciaciones que el Comisario (de Filipinas) nos ha enviado, habemos entendido el abuso que hay entre algunos españoles de aquella tierra de amancebarse con las indias gentiles y moras, fingiendo casamiento ó casándose con ellas á su modo, usando de su traje, comidas y bebidas y otros ritos y ceremonias...» Uno de los que fueron condenados á salir en auto público fué don Francisco de Zúñiga, hijo de padres nobles, porque dijo: que «fornicar no es pecado», ó «estar preso por fornicar no era pecado». Pero lo grave es que el mal alcanzó á los eclesiásticos, y por solicitar sus hijas espirituales en la confesión. «Como solicitantes procedentes de Manila, escribe J. T. Medina (de cuyo libro *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas* tomamos estos datos), habían sido condenados en México en el curso del año 1613, los siguientes reos:

Francisco Sánchez de Santa María, clérigo presbítero, expulso de la orden de San Agustín, natural de Guadalajara, de edad de 45 años.

Agustín de Villegas, también expulso de la misma orden en las Filipinas, mexicano, de 36 años.

Don Luis de Salinas, asímismo mexicano, maestre-escuela de la catedral de Manila, de 53 años de edad.»

Y antes de este año, fué tambien condenado, ahorcándose después él mismo en la cárcel, Francisco de Pareja, natural de Almodovar, en España, clérigo-canónigo, por «solicitar sus hijas espirituales en la confesión».

Es célebre el proceso seguido contra el jesuíta Francisco Manuel Fernández, de 38 á 40 años de edad, y doctrinero, el cual tuvo unos raptos sospechosos con la tagala Luisa de los Reyes; el cual, «aunque la abrazaba, osculaba, tocaba la cara y los pechos de dicha Luisa, no sentía movimiento sesual alguno». También formóse causa al P. Javier Riquelme, en calidad de cómplice, por asegurar que Dios, á ruegos del P. Fernández, había prorrogado la vida á Luisa «para que dicho padre Fernández gozase de su espiritu». Figuraron en estos procesos, que los hubo varios, ya como testigos ó como defensores, jesuítas tan célebres como los PP. Sanvítores, Bonafé y Combés; pero los inquisidores no dieron su brazo á torcer, ni se allanaron á que por «poner eu probabilidad de que *si moniti rescipuerint* se puede excusar el denunciarlos».

La ignominiosa prisión del Gobernador Salcedo, debida á resentimientos del Comisario del Santo Oficio, el fraile agustino Paternina, porque aquél le quitó la amante, es ya secreto de Polichinela.

El libro de Medina es reciente, de 1899, pero está trabajado sobre documentos originales existentes en el Archivo de Simancas.

La influencia de la literatura erótica castellana, es todavía más notable. La literatura popular de *corridos* y *áwits* es erótica, exageradamente caballeresca y picaresca de ultrapuertos, y venida de un tan alto origen como es el célebre Burlador de Sevilla ó D. Juan Tenorio, pero degenerada en su progenie filipina en D. Juan Tiñoso y otros de su laya.

Ni la popular religiosa redime á la profana de sus malos efectos. Porque la poética leyenda de Magdalena, la pecadora, hiere más la imaginación de la joven tagala que la otra, no menos poética, pero edificante, de Magdalena, la arrepentida.

Hasta el popularísimo *Florante*, del vate tagalo Baltazar, modelo de poesía ciertamente, y cuyo principal fin es sembrar muy buenas enseñanzas para la juventud y para el ciudadano, no ha podido sustraerse al influjo pernicioso del erotismo malsano. Vense ahí á un padre y á un hijo animados de ese odio corso que impele al padre á ordenar la muerte del hijo, porque éste tuvo el atrevimiento de enamorarse perdidamente de la misma dama que hirió con mal de amores el corazón de su padre, personaje que, por otros respectos, era todo un virtuoso varón. Verdad que al fin parece arreglarse todo muy bien; pero el malificio del amor, cuyo poder da al traste con el amor filial, y pisotea lo más sagrado, la razón, la bondad y hace despreciable la vida, todo esto queda, se sabe de memoria, se cita con delectación, y todavía como una razón, si no eximente, atenuante del acto punible por aquél originado.

Tal es la tiranía de la clase de literatura mencionada, que su mala influencia podrá verse en los dichos populares que informan directamente las costumbres. La arrogancia sacrílega, por ejemplo, del Tenorio, refléjase en este dicho popular no menos sacrílego: *Ang lalake, kahit sa puno ng̃ Cruz ay uniihi* (el varón se futra en la misma Cruz), y la mansedumbre de las víctimas del Tenorio resignándose á su mala ventura, en esta otra sentencia, muy estoica, de la tagala: *kun saan nadapa, doon magbabang̃on* (donde la mujer cayó, ahí debe levantarse). Y ella, por virtud excesiva, ó pudor mal entendido, toma por caída, aunque no sea más que el simple *beso* recibido.

Con todo, puede asegurarse que la criminalidad en Filipinas, no sólo es inferior á la de cualquiera otro país, sino que los delitos contra la honestidad, sobre que siempre fueron secundarios, su proporción además con el número de habitantes es tan exigua, que habla muy alto en favor de la moralidad en las Islas y, por tanto, de sus mujeres.

En el quinquenio de 1837-1841, según Mallat en su *Les Philippines*, sólo hubo 213 causas criminales por inmoralidad y escándalo *(Inmoralité et scandale)*; en el quinquenio de 1851-1855, según Sir Bowring en su *A visit to the Philippine Islands*, sólo hubo 27 causas criminales por delitos contra la honestidad, y en el de 1904-1908, he aquí la estadística presentada por el Fiscal general de las Islas en su discurso leído ante la Liga Antipornográfica á mediados de Febrero de este año de 1909:

«Permitidme que llame vuestra atención á una parte de nuestra Estadística Criminal, relativa á los casos que en sí envuelven torpeza moral, en el sentido en que la Liga toma esta palabra, como son los de escándalo público, matrimonio ilegal, adulterio, estupro y corrupción de menores, rapto y violación, ya que la criminalidad de un pueblo es también signo revelador de su moralidad.

»El número total de personas enjuiciadas en toda Filipinas por los expresados delitos durante el año económico de 1904 ascendió á 521, á 580 durante el 1905, á 494 en 1906, á 417 en 1907 y á 549 en el año económico de 1908.

»Los datos que acabo de apuntar están tomados de los archivos judiciales, y teniendo en cuenta que el número de habitantes de Filipinas, según el Censo de 1903, es de 7.635.426, la proporción de los enjuiciados por dichos delitos con el número de habitantes será de 0.07 de uno por 1.000 durante el año económico de 1904, 0.08 de uno por 1.000 en 1905, 0.06 de uno por 1.000 en 1906, 0.05 en uno por 1.000 en 1907, y 0.07 de uno por 1.000 en 1908.»

Este lenguaje númerico, de suyo elocuente en romance, quiere decir que por cada cien mil habitantes en 1904 hubo siete acusados de delito contra la honestidad, ocho en 1905, siete en 1906, cinco en 1907, y siete en 1908. Claro está que no todos los delitos cometidos se ventilan ante los tribunales; pero aun duplicando dichos datos, lo cual sería muy dudoso, el resultado no será bastante á alterar la conclusión favorable á la moralidad del pueblo filipino. —E. DE LOS SANTOS CRISTÓBAL.

(107)—*Pág. 176.*—RIZAL, comentando este pasaje, dice lo siguiente: «Unos cantares que tienen de memoria y repiten en sus navegaciones al compás del remo, y en sus regocijos, fiestas y mortuorios, y aun en sus faenas cuando concurren muchos. En estos cantares cuentan las fabulosas genealogías y vanos hechos de sus dioses.» (Colín, lib. I, cap. XV). Es de lamentar que estos cantares no se hubiesen conservado; por ellos tal vez se hubiera podido saber mucho del pasado de los Filipinos y quizás de la historia de muchas islas adyacentes.»

Este luminoso comentario, nos da la clave para que podamos asegurar, casi con certeza, que ese cantar fué el *comintán*, ó algunas de sus partes, por las siguientes consideraciones:

a). El comintán es el canto más original de los pueblos cristianos; Mallat le llama *Comintang de la Conquista*, y dice que corre en el país como la danza ó canto nacional *que nous avons cité comme chant national.*

b). Porque es de la factura y género de una verdadera barcarola ó *berceuse*.

c). Porque es el que ha solido y suele usarse, hasta el presente, en los lugares que conservan pura la tradición, para ser cantada y danzada en regocijos y fiestas, especialmente en los *balayangs* ó bodas y en los murtuorios, por su modo menor, un tanto fúnebre.

Debe entenderse que nos referimos á la parte musical, que se ha conservado íntegra, al menos la introducción (que no es el pasacalle español) y la primera parte, como podrá verse en el *Atlas* de Mallat, y del cual Sir Bowring tomó lo que trae al final de *A visit to the Philippine Islands* (London, 1859). La letra no se ha conservado ni puede conservarse, por esa costumbre de los pueblos tagalos y de casi todo el país, con inclusión de las tribus no cristianas, de improvisar y adaptar la letra ó los versos, ajustándolos á las ocasiones. Todavía puede verse esto en los ciegos mendigos que, acordeón ó guitarra bajo el brazo, recorren pueblos y pueblos, é improvisan en versos bien medidos, en el acto de *enfrentar*, los hechos del noble ó del principal á quien lisonjean, para arrancarle el obligado óbolo, y que llega á tener la extensión de un poema de mil á cinco mil versos dodecasílabos. Estos poemas por lo regular son heroicos, y cuentan en ellos genealogías del principal *enfrentado* y de su hermosa consorte.

En los regocijos y fiestas de lugar, los *áwits* son imprescindibles, y el aire musical con que se acompañan es con el del comintán. Y en los *áwits*, no sólo se cuentan fabulosas genealogías, sino también vanos hechos de príncipes y princesas y de los santos, en sustitución de los dioses. En ellos se luce el rápsoda ó bardo del lugar, llamado en el país *foliador* (esfoliador), quien, para muestra de su poder de improvisación, hallándose en la mitad del poema, improvisa una especie de galante loa que echa á los pies de la hermosa *dalaga* que acaba de llegar en aquel momento y entra en la estancia donde el *foliador* está recitando el poema del *Florante*, por ejemplo. Todo esto sin descomponerse ni perder el hilo de la narración poética, ni dejar su improvisación de ajustarse á los sones del comintán, que el impertérrito acompañante no interrumpe ni por un segundo.

La habilidad consiste precisamente en el perfecto ajuste de partes, y que el recitado en tono declamatorio, grave y solemne y con verdadero *pathos*, no pierda su carácter enfático.

En los *balayangs* ó bodas, lo corriente no es el comintán con que suele acompañarse el *áwit*, sino la canción del matrimonio, el comintán legítimo, no ya compuesto de introducción y primera parte como el que Mallat trae, sino de introducción y tres partes. Suele cantarse á solo ó á dúo, pero generalmente suelen cantarle hombres á dúo con acompañamiento de *bigüela* (guitarra del país), y con una tinaja de tuba en medio de la casa. Cuando las coplas cuadran perfectamente con las circunstancias de la boda, al final de la parte segunda, los parientes de los recién casados, ya medio ebrios, dan gritos y danzan al son de la guitarra, á la vista de los *cabalaes* (afines) y concurrentes.

Por donde, además, el comintán puede decirse que fué el canto de mar, ó alguna de sus partes, es por la letra de una canción del matrimonio, popular aún en ciertos lugares tagalos, y que es un puro enigma aplicado á la hipocresía de la vida, donde las palabras y frases pertenecen á cosas de la mar, escritas en estilo paradójico, que denotan su antiguo abolengo.

Dice así esa canción:

Sisimulan co na, capatid na guiliw,
awit na cumintang iyong hinihilinĝ,
di anhi, y, may dagat na hayag may, y, lihim,
mababaw ay hinde mataroc anĝ lalim.
Sa dalanĝ hiwaga nĝ nasabinĝ dagat,
di man matákahin ay manguiguilalás
bato, y, lumulutang na sakdal nĝ bigat,
at anĝ lumulubog anĝ magaanĝ patpat.
Arwi naku, arwi kami, arwi sila,
arwi naku, arwi kami, arwi sila,
bibihirang tamis anĝ mananamnaman,
bibihirang tamis anĝ mananamnaman.

At anĝ mĝa isdanĝ naglisaw sa tubig
macaliligayanĝ malasin nĝ titig
balang malalaki, y, may tibong matulis
at anĝ balang munti, y, wala mang palikpik.
Kaya nĝa at walang panĝambanĝ sagpanĝin
at hinde gunita na macahihirin
dapua, t, cunĝ minsa, y, nababulunan din
kapag anĝ sisila, y, panahong sasam-in.
At sa dalanĝ pasig nĝ nasabinĝ dagat
sabihin anĝ dami nĝ batonĝ nag kalat
nĝuni at anĝ lalong kaguilaguilalas
munti ma, t, malaki, y, magkakasing bigat.
Sa calaguitnaan nĝ dagat ay gayon
anĝ sabi, y, mayroong mataas na cahoy
sanĝa, y, malalabay daho, y, mayamunĝmunĝ
na naca lililim sa dagat na yaon.
Sa puno nĝ cahoy tubig na nunukal
walanĝ kasinĝ sarap at sakdal nĝ linao
at sa dacong dulo, y, cunĝ anonĝ dahila, t,
bibihiranĝ tamis anĝ mananamnaman.

TRADUCCIÓN

Daré comienzo, hermano querido,
al canto del comintán que tú pides:
Dícese que existe un mar, si conocido, misterioso,
de bajo fondo, mas en realidad sin fondo.
El tal enigma del susodicho mar,
dará asombro al más despreocupado,
porque flotan en él las piedras de gran tamaño
y se sumen al fondo las ligeras cañas.
¡Ay, madre mía! ¡Ay de nosotros, ay de ellos!
¡Ay, madre mía! ¡Ay de nosotros, ay de ellos!
Dulzura escasa el paladar podrá catar;
dulzura escasa el paladar podrá catar.

Y los peces que se mueven en el agua,
contento dan al que los repara y ve:
los grandes todos llevan puntiaguda arma,
y los pequeños, ni cresta tienen.
Por eso no hay temor en engullirlos,
ni se imagina que atragantarse puedan;
mas, á veces, también se atragantan
cuando á malas tocan.
Y en la playa de dicho mar
las piedras andan desperdigadas;
pero lo que extraña es
que tengan igual peso los grandes y los pequeños.
En medio de la mar,
cuéntase que talludo árbol existe,
largas las ramas y espesas las hojas,
que dan sombra á dicha mar.
Manantial de agua brota de su tronco,
en lo cristalino y dulzura incomparable;
mas, á la postre, no se sabe por qué,
dulzura escasa el paladar podrá catar.

El *Comintang de la Conquista* que trae Mallat es del género erótico, y así describe la danza dicho autor:

«Pendant que des musiciens le jouent et le chantent, un Indien et une Indienne exécutent une pantomime qui s'accorde avec les paroles; c'est un amant qui cherche á enflammer le cœur d'une jeune fille, autour de laquelle il court en faisant mille gestes amoureux et des salutations á la mode du pays, accompagnées de mouvements des bras et du corps qui ne sont pas des plus décents, mais qui font éclater, chez les spectateurs, des rires bruyants et joyeux; enfin l'amant, ne pouvant réussir, feint de se tronver mal, et tombe sur une chaise préoarée d'avance. La jeune fille, effrayée, vole á son secours; mais lui se reléve aussitôt guéri, et se met à danser et à tourner avec elle, en la suivant partout, aux grands applaudissements des assistants. (T. II de *Les Philippines*, 1846, págs. 251-252.)

La letra á que se refiere es como sigue:

I

Si-nor a un Cay-a sa san-da-ig digan
ang may dusa nitong aguing cahirapan.
Di mo na nilingot pina lungai lungai
pagsinta sa iyong valang calilohan.

II

Signos at planetas nanga saan cayo
Ycao cametayan ngaioy sumaclodo
Anhin coi ang buhay sa pamahong ito
Valaring halaga cong ang sintay lito.

III

Mahintai hintaica ih un macamatai
Itun pinatai mo con paghalican
Indi co namauica acoy pagluisan
Ijelit mo laman tatavina jucai.

Restaurados los versos, deben leerse así:

I

¿Sino naman caya sa sangdaigdigan
ang may dusa nitong aquing cahirapan?
di mo na nilingo, t, pinalungay-lungay
pag sinta sa iyong ualang caliluhan.

II

¿Signos at planetas, nanga saan cayo?
icao camatayan ngayo, y, sumaclolo;
anhin co ang buhay sa panahong ito,
uala ring halaga, cun ang sinta, y, lito.

III

Maghintay-hintay ca, t, aco, y mamamatay,
itong pinatay mo, y, iyong pagbalican;
di co maufuicang aco, y, pinaglisan,
ihatid mo lamang sa tabi ng̃ húcay.

TRADUCCIÓN

¿Quién es el ser de la tierra
que sufra lo que yo?
Desprecias y abandonas
el amor sincero.
Malos sinos, ¿dónde estáis?
Muerte, ven y acórreme:
¡qué haré hoy de la vida
sin valor, cuando amor no le alienta!
Aguarda, aguarda, que moriré,
á quien diste muerte vuelve por él;
no diré que me abandonaste,
si me conduces al borde de la fosa.

Aunque los aires filipinos, en general, y entre ellos el ***kumintang̃***, tanto los antiguos como los modernos maestros adoptaron para ellos el compás de tres por cuatro al traducirlos en cifras musicales, sin embargo, todo esto es puramente convencional, porque es cosa averiguada que su ejecución por los cantores del país que no son músicos de profesión, es ***a piacer, ad libitum***, y lo mismo pueden escribirse en compases de 3 por 4, que por los de 2 por 4 ó 6 por 8.

Cuando los obreros en sus faenas tiran de un cable por racimos para alzar



ó remover pesado madero, ó á pelotones apisonan el suelo, suelen acompañar sus movimientos y vaivenes como de quien va remando, con algunas frases del *kumintanḡ*. Por esto hemos dicho que los cantos de mar se acompañaban, sino con todo el aire del *kumintanḡ*, con algunas de sus frases ó partes, que el transcurso del tiempo ha ido acumulando ó incorporando á otros sonidos ó aires antiguos hasta componer el *kumintanḡ* de Mallat, el con que se acompaña el *áwit*, el que se canta y danza en las bodas y el que recogió un maestro moderno para incomporarlo en su célebre tanda de valses *La Tagala*. Con los aires del *Kumintanḡ*, *Kundiman*, *Hele-Hele*, *Zapateado* (filipino) y el *Balitao* tejió inspiradamente el maestro José Estella esta joya musical. Ninguno, empero, de estos aires tuvieron en su origen el aire de un vals de corte moderno, y sin embargo con ellos pudo hacer Estella un vals con verdadero color y sabor local.

Como nuestra gráfica de las sucesivas transformaciones del comintán, transcribimos en esta nota los primeros compases de este aire, desde el publicado por Mallat hasta el del maestro J. Estella.

NÚM. I.—Comintán de la Conquista.—**Mallat.**



Este *núm. 1*, es el *Comintán de la Conquista*, de Mallat, según copia que trae Sir Bowring de apéndice á su citada obra *A Visit to the Philippine Islands*. Los acompañamientos de guitarra y de piano, se han omitido en esta transcripción; son de factura moderna. El de guitarra es para la española, y no para la del país, que no tiene prima, y donde el tono más natural es el de *re* menor y no el de *mi* menor. Las frases musicales subrayadas son apócrifas.

Núm. 2.—Comintán usado en las bodas tagalas.



Bajo el *núm. 2*, se transcribe el comintán usado en las bodas de los barrios. En la parte subrayada, deberán ajustarse las coplas que haya, y terminadas, cambia de tiempo el aire por dos compases, que vuelve á terminar en 3 por 4. Este paso está destinado á la danza ó coro, que explica el sentido del enigma. Se canta á dúo.

NÚM. 3.—Comintán usado en los *áwits*.

NÚM. 4.—Motivos del Comintán, por el **Mtro. Estella.**



El *núm. 3*, es el que se usa en los *áwits* propiamente, pero lo transcrito es una adaptación á los versos de ocho sílabas. Originariamente era para versos de doce sílabas, como podrá verse en el comintán de Mallat y en el de las bodas; pero hoy día tiéndese á sustituir los versos de doce por los de ocho, en los cantos que impropiamente se dominan *áwit*.

El *núm. 4*, son motivos del comintán usado por el maestro Estella en *La Tagala* (2.ª edición, pág. 9). Transcripción para piano.

Como se habrá visto, no obstante las variantes, mantiénese en todos el sello característico.

Soliranin, significa, hasta en los tiempo del P. Saulúcar, en 1754, canto de mar, y lo describe así, sin dar su significado: «cantar esta palabra bogando». Hoy día sigue usándose esta palabra, significando *enigma* ó *acertijo: Iyan ay suliranin pa*, «eso está por verse». Para ciertos autores, *soliranin* es el *talindao*, género de composición poética muy usado, según Gaspar de San Agustín, en los cantos de mar. Esto debe de ser un error de observación de este poco escrupuloso autor. *Talindao* ó *magtalindao*, según San Lúcar, es cantar. Actualmente no se usa esta palabra, al menos con este significado; ni sabemos de autor alguno tagalo, antiguo ni moderno, que la haya empleado en este sentido. En su lugar suele usarse la palabra *áwit*, *magáwit*, con idéntico sentido en los autores tagalos, desde Sanlúcar á hoy.

El comintán mismo es de muy poco uso hoy día, y ha ocupado su lugar el *kundiman*, palabra que Fr. Toribio Minguella y otros autores no dieron con su significado; pero San Lúcar asegura en firme que significa «aunque no sea», ó «¿quién puede ser sino él?», y lo escribe así: *cun di man*. Indudablemente síncope de las palabras *cun hindi man*. Y así se dice hoy, por ejemplo, *kung khindi man siya*, *i*, *si Pedro;* si no es él, debe ser Pedro.—E. DE LOS SANTOS CRISTÓBAL.

(108).—*Pág. 183*.—Posteriormente ha habido manera de entenderlo y saberlo: «con sólo el beneficio de los lavaderos de los ríos», dice un manuscrito antiguo del Archivo de los PP. Dominicos de Manila, según el P. José M. Ruiz en su conocida *Memoria*. Y «la tierra, que sacan (los igorrotes) mezclada con el oro, la machacan, y hacen polvo, y lo llevan al río á labrar en platones de madera á propósito, en cuyo fondo se hunden las hojuelas, y granitos de oro, como más pesado, y esto lo hacen con mucha flema, y desperdiciando mucho tiempo y oro, como se supone... Todo el oro que sacan en sus minas y ríos, es de los que llaman en polvo».

Es el mismo procedimiento que se sigue en todas estas islas, por los nativos. No hay duda que tiene razón de sobra el actual Presidente de Estados Unidos Wm. H. Taft al decir que, en los presentes tiempos, «se han hecho bastantes exploraciones en las Islas y se ha hallado oro y cobre en cantidades remuneradoras en las montañas del norte de Luzón, en las provincias de Benguet, Bontoc y Lepanto, así como en Camarines, en el sudeste de Luzón, y en Masbate, isla que está directamente al sur de Luzón» *(Special Report:* Washington, 1908, pág. 71). Nuestro ánimo en esta nota, es dar idea de los procedimientos nativos, empleados en los otros criaderos de oro de las Islas por sus beneficiadores indígenas, más bien que de los del ramo de minería puestos en práctica por las Compañías mineras.

Á este fin debe consignarse que los grados de fineza, en quilates, varían, según sean las regiones. Por el informe de D. Luis Espina en 1898, reprodu-

cido en el *Official Handbook* (Manila, 1903, pág 47), el promedio de fineza en los siguientes distritos mineros, es como sigue:

Abra.	0,750 á 0,792
Lepanto..	0,792 á 0,833
Bontoc y Benguet.	0,792 á 0,833
Nueva Écija	0,958

«El oro de Nueva Écija, añade, es de extraordinaria pureza y brillantez de color» *(is exceedingly pure, brillant in color)*. El oro de Nueva Écija, se conoce en el comercio por oro de Gapan, pueblo perteneciente á la Alta Pampanga antaño, pero que hoy pertenece á la provincia de Nueva Écija. Realmente debe decirse oro de Peñaranda ó procedente de las minas de Peñaranda, barrio que fué de Gapan, y con el apodo «Mapisong», que significa «terreno desigual ó quebradizo».

Peñaranda, según el Censo de Marzo de 1903, tiene 8.410 habitantes; 3.000, aproximadamente, residentes en la población y en los barrios Río Chico, Calliós, Pías y Papaya, se dedican á las minas, como recurso ordinario para ganar la vida, en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, y 550, en los otros nueve meses del año.

Gapan, según el Censo de Marzo de 1903, tiene 11.285 habitantes; 200, próximamente, residentes en los barrios Santa Cruz y Maguinóo, se dedican á las minas como recurso ordinario para ganar la vida en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, y 50, en los meses restantes del año.

Los terrenos de ambos pueblos, especialmente los de Peñaranda, en su parte montañosa, lo forman arenas auríferas y aluviones con ganga, produciéndose en los mismos tres clases de oro: en polvo, en laminillas como las pepitas de tomate y en pepitas que llegan hasta el tamaño de un huevo de paloma.

La lista ordinaria de unidades de peso usadas por los indígenas de Peñaranda, es la siguiente:

Bilic	
Punto	= 2 Bilic
Cunding	= 2 Puntos
Baría	= 2 Cunding
Alew	= 2 Barías, 1 Cunding
Sicolo	= 5 Barías
Sicapat	=10 Barías
10 Sicapat	= 1 Tahel, ó sea 1 Onza y 1/4.

La unidad es el baría, y un baría, por término medio, es la producción individual de cada minero, por día.

Si el número de mineros en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre en ambos pueblos es de 3.200 por día, y cada minero produce, por término medio, un baría al día, tendremos que en los tres meses, deducidos los domingos y fiestas de guardar de los indígenas, unos 21 días próximamente, la producción de oro será de 224.000 barías, ó sean 2.240 taheles, á razón de 100 barías = 1 tahel.

Haciendo análogo cálculo, y teniendo en cuenta que el número de mineros en ambos pueblos es de 600 por día en los 9 meses restantes del año, tendremos que en dichos meses, la producción de oro es de 1.200 taheles. Por tanto, la producción anual de oro en Peñaranda y Gapan, es de 3.500 taheles, ó sean 175.000 pesos, al precio de 50 pesos 1 tahel.

Veinticinco años atrás el tahel valía 20 pesos, y de 20 fué subiendo á 25, 30, 40, hasta adquirir el precio actual de 50 ó 55 pesos, según que el oro esté en «punlao» ó «garrafitas».

Los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre son el de mayor número de mineros, porque el tiempo que media entre el trasplante y la siega de palay, épocas de trabajo agrícola, lo aprovechan los labradores para el lavado de arenas auríferas. De los 3.200 mineros, casi las dos terceras partes son mujeres; los demás, hombres.

Hay tres clases de mineros:

1. Maglulunás.
2. Pálisin.
3. Magcucueva ó Maglulunkaw.

1. *Maglulunás.*—Los que recogen arenas auríferas en las orillas mismas del *Sapâ* (riachuelo) donde hacen el lavado de ellas, á las primeras lluvias.

2. *Pálisin.*—Los que recogen arenas auríferas á cierta distancia del Sapâ y hacen excavaciones hasta la profundidad de 3 varas.

3. *Magcucueva* ó *Maglulunkaw.*—Los que hacen excavaciones de 3 á 9 varas de profundidad, ó forman subterráneos profundos hasta encontrar el «Palanas».

UTENSILIOS

1.	Barreta	Barra ordinaria de hiero para cavar la tierra.
2.	Pansacá	Platón de madera para extraer arena.
3.	Bilicán	Platón de madera del tamaño de una criba con fondo que parece molde del vértice de un cono, en donde se deposita el oro separado de la margaja.
4.	Palaguintúan	Recipiente para el oro, hecho de cáscara de coco.

Con excepción de la barreta, los otros utensilios casi nada valen, porque cada minero fabrica el suyo con el bolo. El principal utensilio es el *bilicán*.

Los mineros de la clase 1 usan el bilicán y el palaguintúan; los de la clase 2, los cuatro utensilios, y los de la clase 3, además de éstos, baldes para extraer el agua y fango de las excavaciones.

El procedimiento más sencillo del lavado de oro es el de los maglulunás ó de la clase 1. Van al Sapâ, á las primeras lluvias; cogen con las manos tierra ó arena de las orillas, y la depositan en el bilicán; y después de destrozarla con las manos hasta pulverizarla, comienzan á agitar el bilicán en el agua, como quien criba arroz, hasta separar enteramente las piedras y la arena del oro, que por su propio peso se van depositando en el fondo del bilicán. Del bilicán pasa al palaguintúan, y del palaguintúan al *punlao*, envoltorio que bien puede ser vejiga de gallo, papel del Japón ó *bambán* de caña-espina.

Tal es el *dulang* ó lavado de oro empleado por los mineros nativos de Peñaranda, tanto por los de la clase 1 como por los de las clases 2 y 3, con la diferencia de que estos últimos tienen que hacer excavaciones de mayor ó menor profundidad y transportar la arena de las cuevas al Sapâ. Al cuidado de las mujeres está el lavado, y queda para los hombres el hacer las cuevas y el transporte de tierra ó arena al Sapâ.

Este trabajo tan rudo (que casi imposibilita á los mineros, al tiempo de comer, de hacer uso de sus manos, por tener las yemas de los dedos y las palmas ardiendo de puro machacar terrenos rebutidos de cortantes y agudas

piedras) les produce á cada uno, como se ha dicho, por término medio, un baría, que, al precio actual, vale 50 céntimos de peso.

Los días de mercado en Peñaranda y Gapan son todos los jueves y lunes, respectivamente, de la semana.

En el mercado no suelen vender sus productos los mineros, sino á los pescadores. Éstos son, por regla general, chinos, y parte de la clase acomodada de dichos pueblos que dan dinero á préstamo ó adelantan dinero á los mineros, con una ganancia semanal de 25 ó más por ciento del capital. Casi todo el oro producido es recogido inmediatamente por los chinos.

Los plateros y nativos de esta provincia muestran mayor preferencia por el oro en polvo, que dicen ser de calidad insuperable. El hecho es, que el oro de Gapan, dígase de Peñaranda, goza de extraordinario crédito en todos los mercados filipinos, mayormente entre los plateros naturales del país.

Para los nativos de Peñaranda y pueblos inmediatos, en la gran zona de depósitos de oro que se extiende hasta los Caraballos por el Norte, y por el Este hasta el mar Pacífico, y por el Oeste hasta el Puncan, y por el Sur, Gapan, San Leonardo y Cabanatúan, hay un «encantado» cuya morada se halla en la montaña «KAY-BAKA», denominada así porque este encantado suele mugir como un buey; mas cuando alguien corre á buscarle, no le encuentra, porque es tan egoísta que no permite intrusiones de nadie en dicha montaña. Y ¡ay del atrevidillo que ose llegar á ella!, porque será azotado sañudamente con fuertes lluvias y vientos portadores de calenturas malignas, que le harán dar con sus huesos en las profundas simas de la montaña... Por las noches, la montaña llamea con llama colosal que tiene forma de una gigantesca vaca de oro.—E. DE LOS SANTOS CRISTÓBAL.

(109)—*Pág. 184.*—Repetidas veces, en excavaciones hechas con objeto de buscar objetos prehistóricos, se han encontrado en Camboja vasos de tierra rojiza compacta y homogénea, que casi ofrece la finura y dureza de una porcelana bien cocida, á veces de formas muy graciosas. Á esos vasos, que se encuentran en Siam y Camboja, hace quizás alusión Francisco Carletti, viajero florentino del siglo XVI, citado por F. Jagor. (Cf. la nota 2 de la p. 280 de los SUCESOS, ed. RIZAL.) No sé que en nuestros días los busquen los cambojanos; mas pueden haberlos buscado en otro tiempo. En cambio, encuéntrase entre los «salvajes» de la Indo-China francesa jarros de tierra, barnizados ó no, y á veces ornamentados, que aquéllos consideran como objetos de gran valor—su precio llega á ser con frecuencia varios búfalos y hasta varios esclavos—y en los cuales fabrican una especie de cerveza por la fermentación del arroz. Algunos de esos jarros, que pueden alcanzar 80 centímetros de altura, son muy antiguos y pasan como procedentes de China.—A. CABATON.

(110)—*Pág. 186.*—Véase al respecto la nota núm. 108.

(111)—*Pág. 189.*—No existe todavía un trabajo definitivo sobre las muchas lenguas que se hablan en el Archipiélago. La información más completa, de simple enumeración, la constituye el *Diccionario de Idiomas Filipinos*, por el Prof. Blumentritt, publicado en el núm. 180 de *La Política de España en Filipinas*, correspondiente al 28 de Febrero de 1898. La lengua más extensa, incluídos sus dialectos, es la bisaya; pero la más elegante, copiosa y literaria es la tagala, así como la más antigua y rudimentaria es la de los negritos, que

no es exactamente la misma en todas las localidades. De todas suertes, las lenguas filipinas tienen entre sí no poco de común, señaladamente en el mecanismo gramatical, y se las considera derivadas del malayo, uno de los idiomas más importantes del mundo.

(112)—*Pág. 190.*—Chirino y MORGA concuerdan en que las vocales no sean más que tres, y las consonantes doce; que hacen un total de quince letras. Chirino da una muestra gráfica de los caracteres. Otros autores posteriores, por ejemplo, Gaspar de San Agustín, añaden dos consonantes más: *ñga* y *va.* Esta consonante *va,* tal vez sea la *w.* En las *Genealogías (Tarsila* ó *Salsila)* de Magindanao, comenzadas siglos antes del arribo de Legazpi á las Islas, é inéditas hasta que Najeeb M. Saleby tradujo algunas al inglés y las publicó bajo el título de *Studies in moro History, Law, and Religion,* en 1905, las letras *y* y *w* son siempre consonantes cuando les precede vocal.

El alfabeto del país aparece en Chirino (1604) por vez primera; al menos el suyo es el que se conoce *de visu.* Ciertamente, le hubo ó podía deducirse de la *Doctrina cristiana en lengua tagala* de 1593; del *Libro de nuestra Señora del Rosario* de 1602, de Fr. Francisco Blancas de San José, y de otra obra del mismo autor, el *Arte* y *Reglas de la lengua Tagala,* 1610; y de cierto librito de Fr. Jerónimo Monte, en Tagalo, y de otro de Fr. Critóbal Ximénez, en Bisaya, y, sobre todo, del *Arte de la lengua Iloca* de Fr. Francisco López de 1617; pero ninguno de estos trabajos se conocen *de visu,* fuera del *Arte* citado de San José; se sabe únicamente que existieron, por referencias auténticas. El verdadero monumento, y con intención declarada de que así lo fuese por parte de su autor, es el *Catecismo* de Belarmino traducido por Francisco López, impreso por vez primera en 1621.

La opinión unánime, ó más respetable, es la unidad de alfabeto en las Islas, no obstante las diferencias existentes apuntadas por los autores respectivos entre los alfabetos Tagalo, Bisaya, Tagbanúa, Zambal, Pangasinán, etcétera. Sinibaldo de Mas (1843), que trae alfabetos de Pangasinán ó Cabaloan, de Ilocos, de Batangas, de Pampanga y de Bulacán y Tondo, dice que «se ve al golpe que son todos de común origen, ó por mejor decir, uno solo: la incomunicación en que estas gentes vivieron por muchos años ó siglos, introdujo en su caligrafía alteraciones, de igual manera que las introdujo en su lengua, que también debió ser en lo primitivo una misma». El «trozo de una cesión de tierras escrito (en caracteres tagalos) en Bulacán en 1652 sobre papel chino», visto por Mas en el Archivo de San Agustín de Manila, es notable. Todavía es más notable lo que refiere de que el «signo II al fin de una palabra significa *n, m, t,* &», que representa las consonantes quiescentes, y que contrasta con lo aseverado por otros autores, v. gr., por Gaspar de San Agustín, para quien no era más que un signo separador de dicciones, por el P. Martínez Vigil, de períodos, y por el P. Minguella, de dicciones y períodos. Lo cierto es, que con tales caracteres, los indígenas se entendían admirablemente. En esto van acordes tan graves autores como MORGA, Chirino, San Agustín, J. J. Delgado, y otros.

El único monumento, pues, impreso, de la escritura en caracteres tagalos hay que buscarlo en el siglo XVII y en un libro ilocano, debido al P. Francisco López, que lo sacó á luz en 1621, en Manila; libro llamado vulgarmente *Catecismo* de Belarmino, cuyo título es como sigue: *Libro a nai suratan amin ti bagas ti Doctrina cristiana nga naisurat iti libro ti Cardenal á agnagan Be-*

larmino, ket inaon ti P. Fr. Francisco Lopez Padre á San Agustin.. La doctrina cristiana ilocana, con tipos fundidos en nuestro país por naturales del país, hállase en la tanda de páginas que corre sin numerar, y ocupa desde la 67 hasta la 89; pero, como queda dicho, aunque el texto es ilocano, los caracteres empleados fueron los tagalos, introduciendo en ellos el autor una innovación, consistente en poner á las consonantes quiescientes una crucecita debajo, para facilitar la lectura. Los filipinos, sin embargo, no secundaron los propósitos del fraile, no sabemos si por conservar sin adulteraciones su escritura original, ó porque, como diestros en la lectura de sus propios caracteres, no necesitaban del distingo de la crucecita; y suplían, según puede verse en Chirino, con gran facilidad las consonantes que al parecer de los extraños faltaban en los alfabetos filipinos. Porque era innecesaria la crucecita, y porque alteraba la fisonomía del alfabeto indígena, Pedro Andrés de Castro combatió el uso de dicha crucecita.

Pero lo que más choca en la obra de que se trata es el uso que el autor hizo de la *k* por no recurrir á la *c* antes de *a* y de *o* ni á la *q* antes de la *e* y de la *i*, «por no disfrazar las raíces de algunos verbos» (sic). Idéntica razón invoca el Dr. Pardo de Tavera al preconizar la *k*, y escribir esta letra en lugar de la *c* ó de la *q* (según los casos), adoptando además la consonante *w* en lugar de la vocal *u*, que solamente la usa cuando realmente es vocal y no hace jamás el papel de consonante, y por igual razón, tratándose de la *i*, *y*.

Rizal adoptó también la *k* al traducir al tagalo el drama de Schiller *Guillermo Tell*, y sólo adoptó la consonante *w* cuando publicó en *La Solidaridad* su notable artículo *Sobre la nueva Ortografía de la lengua Tagálog*. El Gran Filipino, en este trabajo, adjudica al Dr. Pardo de Tavera la prelación en las reformas de la ortografía actual, que Rizal apadrinó con excelente éxito. En 1889 salió por primera vez de las prensas de Manila el primer diccionario escrito con sujeción á la nueva Ortografía; léese en la portada: *Diccionario Hispano-Tagalog, por Pedro Serrano Laktaw;* y lleva un luminoso prólogo de Marcelo Hilario del Pilar.

Débese, pues, á filipinos exclusivamente la reforma de nuestra ortografía. Si con referencia á la *k* cabe adjudicar la primacía al P. López, es lo cierto que este autor se desdijo en su *Arte de la lengua Ilocana*, publicado seis años después, por lo que el P. Marcilla, que sacó á luz una 6.ª edición del Belarmino del P. López, proscribió la *k*, sustituyéndola siempre con la *c* ó con la *q*, según los casos. No comprendió este diligente Padre que en una lengua debe respetarse el fondo y la pronunciación, como observa Mallat: «elle (la castellana) n'a pas moins respecte le fond de la langue et la pronunciation». Por consideración á esta pronunciación, Fr. Toribio Minguella ya escribió en 1878 que «la *c* tagala es siempre palatinal y equivalente á la *k;* de modo que no tiene *ce, ci*».

Debe añadirse que la consonante *w* no es la *w* alemana, según Blumentritt, sino la *w* inglesa; porque en alemán la *w* tiene la pronunciación de *f* en los finales de las palabras, p. e.: *katkow* (catcof). Proponía la *ů* tcheque, intermedia entre la *u* y la *o*, y así, Mindanao ó Mindanaw, debía escribirse *Mindanaů*. Sin embargo, en el dialecto Maguindanaó existen tres clases de *us*, según el Dr. Saleby, á saber: *u*, *ū*, y *ŭ*, y todas ellas son vocales, mientras que la *w* en dicho dialecto es consonante, y por esto *ay* y *aw*, no son diptongos, sino sílabas.—E. de los Santos Cristóbal.

—Aunque la obra no es de un subido valor científico, no puede negarse

que la intitulada *Estudio de los antiguos Alfabetos Filipinos*, por Cipriano Marcilla (Malabón, 1895), constituye hasta hoy la información más completa que se ha publicado sobre la materia. No es de extrañar que los españoles á su llegada á las Islas no hallasen monumentos escritos, porque los filipinos carecían de papel. Todos los alfabetos del país guardan entre sí no poca analogía, del propio modo que la guardan las lenguas, según queda dicho en la nota 111. Los filipinos, persuadidos de las ventajas del alfabeto importado por los españoles, no tardaron en proscribir los caracteres propios, aunque no tan pronto como algunos creen, como lo prueba el hecho de que se imprimiesen ciertos libros, por españoles precisamente, en que se hacía uso de los caracteres indígenas. El último libro que, á lo que parece, se hizo en letra del país (no íntegramente, pero sí un buen trozo), fué el *Catecismo* de Belarmino, en Manila, 1621, en ilocano; joya bibliográfica descrita por primera vez (según el ejemplar *único* del Escorial) por el que esto escribe en *La Política de España en Filipinas* del 21 de Mayo de 1895.

Con todo, á principios del siglo XVII ya el alfabeto importado llevaba ventaja á los alfabetos vernáculos, y de la afición de los indígenas á la escritura, da buena idea lo que dejó dicho, entre 1602 y 1609, Fr. Francisco Blancas de San José en su *Memorial de la vida cristiana*, en cuyos preliminares se lee: «Bien se que no son muchisimos [los indios] que saben leer nuestra letra; pero tambien se que casi ninguno hay, que no tenga aptitud, y habilidad para ello, y tanta que yo estoy espantado, y mas en la que por experiencia hé visto en mugeres no en una, ó otra; sino en muchas, que creo le será dificultoso de creer á quien no lo viere»...—Véase Retana: *Tablas cronológica y alfabética de Imprentas e Impresores de Filipinas:* Madrid, 1908.

(113).—*Pág. 193.*—La esclavitud fué abolida en Filipinas por Felipe II, á poco de haber llegado los españoles á las Islas. Pero si de *derecho* no siguió habiendo esclavos, siguió habiéndolos de *hecho*, entre los filipinos, entiéndase bien, pues los que tenían los españoles para su servicio no eran naturales del país, sino de otras partes, los más de ellos traídos á Manila por los portugueses; que éste era uno de los ramos de *comercio* á que se dedicaban en el Extremo Oriente. La esclavonía que subsistió en Filipinas, subrepticia en cierto modo, era hija de costumbres seculares y tenía por fundamento casi siempre alguna deuda; y quien conozca las ordenanzas de buen gobierno dictadas por los Gobernadores españoles, no dudará un punto de cuánto en todo tiempo se esforzaron por combatir la usura, de la que se derivaba casi siempre la esclavitud solapada subsistente. En el capítulo VII del *Itinerario* que va en la famosa *Historia* de la China de Fr. Juan González de Mendoza, impresa por primera vez en Roma el año de 1585, se lee: «Y si acaso vuo prestaua a otro vn cesto de arroz o dos (que valían hasta vn real) con condicion que dentro de diez dias se lo boluiese, si el deudor no pagaua el propio dia, el siguiente auia de pagar doblado, y despues yua doblando la deuda de dia en dia hasta que venia a ser tan grande que para pagarla *le era forçado darse por esclauo.*»—Tan arraigada estaba la costumbre de la usura con consecuencias para la libertad individual, que todavía muy entrado el siglo XIX podía escribir el prestigioso y sapiente D. Ildefonso de Aragón en su descripción de los partidos Ilocos: «La usura es general entre ellos y sin comparacion, por que si el acreedor de la deuda se dilata á la satisfaccion de ella mas tiempo que el señalado en el contrato... *despojan ó quitan al deudor sus hijos y*

mugeres, vendiendolos para cubrir con el producto de la venta el importe de la deuda y interes».—Repitamos que los gobernantes españoles hicieron en todo tiempo cuanto les fué posible por desarraigar tan execrable secular *costumbre* que, aunque muy atenuada, todavía subsistía en casi todo el país al cesar la soberanía española.

(114)—*Pág. 195.*—Hoy los *Bahnars, Sedangs, Radés, Diarais* y otros pueblos semicivilizados de la Indo-China francesa, consideran como un bien precioso la posesión de juegos ó baterías de gongs de cobre muy sonoros, procedentes de China, de 0 m. 40 á 0 m. 80 de diámetro, en forma de birrete de juez, y adornados á veces con gran elegancia. Provistos de un anillo, suspéndense esos gongs, á la altura de un hombre, de una viga exterior de la casa. Los ejecutantes golpean en su centro á puñetazos y, como cada instrumento produce su nota, obtienen una música muy agradable. Una buena batería de gongs vale de mil doscientos á mil quinientos francos.—A. Cabaton.

(115)—*Pág 195.*—En lo tocante al derecho consuetudinario de los tagalos, puede afirmarse que el primero que lo redujo á cuerpo de doctrina fué Fr. Juan de Plasencia, franciscano, á petición del Gobernador-Presidente Dr. Santiago de Vera; dicho documento dice así, según copia de la paleográfica, hecha en Filipinas, que poseyó D. Vicente Barrantes:

Vista la de V. S., quisiera luego rresponder á ella, por ser cossa que tanto importa; mas hase dilatado por poderme ynformar primero bien de lo que se me pregunta, y no hablar por quentos que suelen los yndios traer á su proposito, y assi, para este efeto, e juntado yndios de diferentes partes, hombres viexos y los de mas capazidad que yo conoscia, y e sacado la verdad en limpio (dexadas muchas impertinençias) acerca de su gouierno y justicia, y herencias y esclauos, y las doctes, ques lo siguiente:

Datos y Barangays.

Esta gente tuuo siempre principales, á quien llamauan datos, que gouernauan y eran capitanes en sus guerras, á los quales ouedecian y reuerenciauan, y el subdito que contra ellos cometia algun delito ó dezia alguna palabra á su muger ó hijo, era grauemente castigado.—Eran estos principales de poca gente, asta de cien cassas, y aun de treynta abaxo, y esto llaman en tagalo un Barangay, y del llamarse assi colixo fué que como estos en su lengua se be ser de nacion malaia, quando binieron á esta tierra, la caueza del barangay, ques una embarcaçion assi llamada, se quedo por dato, y assi aun el dia de oy se auerigua que esto de barangay en su origen era una familia de padres y hijos, sieruos y parientes. De estos barangays auia en cada pueblo muchos, á lo menos no se alexauan mucho unos de otros por causa de las guerras, mas no eran subgetos unos á otros sino por bia de amistad y parentesco; se ayudauan los principales unos á otros con sus Barangays en las guerras que tenian.

Tierras.

Las tierras donde poblaron las repartieron en todo el Barangay, y assi, conocia cada uno de cada Barangay las suias, en particular la que es de regadio, y ninguno de otro Barangay labraua en ellas, sino se las compraua, ó heredandolas. En los tingues ó serranias no las tienen partidas, sino solo por Barangays, y assi, como sea de aquel Barangay, aunque aia benido de otro pueblo qualquiera, como aia cogido el arroz, quien comiença á arrozar una tierra, la siembra, y no se la pueden quitar. Otros pueblos ay, como Pila, de la Laguna, en que pagauan estos maharlicas al dato cada uno cien gantas de arroz; mas esto era porque quando vinieron alli á poblar, tenia ya tierras otro principal ocupadas, y comproselas el que de nueuo bino con su oro; y assi, los de su Barangay le pagauan este terrazgo, y rrepartia las tierras á quien

queria. Agora, despues que ay españoles, no se dan.

Pesquerias.

Tenian tambien los principales en algunos pueblos acotadas pesquerias y passos de rrios para mercados, en los quales, si no eran de su Barangay ó pueblo, nadie pescaua ni contrataua en el mercado, si no lo pagaua.

Tres estados de gente.

Fuera de los principales, que eran como caualleros, auia tres estados: hidalgos, pecheros y esclauos.

Hidalgos.—Los hidalgos son los libres, que llaman maharlicas; estos no pagauan pecho ni tributo al dato; estauan obligados á yr con él á la guerra á su costa; solo un combite les hazia el principal primero, y despues partian los despoxos. Tambien quando el dato yua fuera yuan bogando los que él llamaua; y si hazia cassa, aiudauanle, y auiales de dar de comer; lo mismo quando todo el Barangay yua un dia á arrosalle una sementera.

Pecheros.—Los pecheros son los llamados aliping namamahay; son casados, y siruen á su amo, sea dato ó no, con la mitad de su sementera, como al principio se concertaron, y yuan con él, quando alguna bez yua fuera, remando: estos biuen en sus cassas proprias, y son señores de su hazienda y de su oro, y lo heredan sus hijos, y gozan de su hazienda y tierras; y los hijos gozan de este estado, y no los podian hazer esclauos saguiguilir, ni á ellos, ni á sus hijos benderlos; y si cabian por herencia á algun hijo de su amo que se yua á morar á otro pueblo, no los podian sacar de su pueblo y lleuarlos consigo, sino en su natural, y quedauan alli, y les serbian y hazian sementeras.

Esclauos.—Los esclauos son los que llaman aliping saguiguilir; estos son los que siruen á su amo en su cassa y sementera, y estos podian vender. Dalos el amo algo de la sementera que hazen, lo que quiera, porque trauagen bien, y assi grangean algo por su industria; y estos criados, nacidos en casa, nunca por marauilla los vendian, sino los auidos en guerra ó criados en sementera.

Por deuda, esclauos.

Lo que tenian por deuda, traspasaban la deuda en otros, ganando siempre, y assi quedauan los miserables esclauos por la deuda, no lo siendo. Si de estos esclauos saguiguilir, alguno en las guerras ó siendo platero benia á tener oro fuera de lo que auia de dar al amo, se rescataua y hazia esclauo namamahay, que son los que llamamos pecheros: no costaba tan poco, que no valia de çinco taes de oro arriba, y si daua diez ó mas, según se contaua, quedaua libre del todo; y para esto hazian una cerimonia graçiosa: que despues de auer repartido las alhaxas que el esclauo tenia, si estaua en cassa de por si, hasta las ollas y cantaros partian, y si una auia de mas, la quebrauan, y si era una manta, la partian por medio.—Adviertase la differençia que ay entre el aliping namamahay y el aliping saguiguilir; que por no advertirse esto se an dado y dan muchos por esclavos, y no lo son; porque como ben los yndios que los alcaldes maiores no entienden esto, an dado en tomar á los aliping namamahay y sus hijos, y seruirse dellos como aliping saguiguilir en sus casas, no lo pudiendo hazer: y si ban á la justiçia prueban que es aliping, y su padre y su madre; y sin declarar la cautela si es aliping namamahay ó si es aliping saguiguilir, y danle por aliping sin mas declaracion: y assi le hazen *saguiguilir*, y aun lo venden. Y assi, se aduierte á los alcaldes maiores que, en pidiendo alguno su aliping, se averigue de qual es, y en el scripto que diere se ponga.

☞ Tambien destos tres estados, los que son de padre y madre maharlica, siempre son maharlicas; y si vienen á ser esclauos, es por casamiento, como luego dire.

Hijos de esclauos.

Si estos maharlicas tienen hijos con sus esclauas, los hijos y su madre quedan libres; y si empreñan esclaua de otro, estando preñada auian de dar al amo medio tae de oro, por el peligro que auia de su muerte y por lo que dejaua de trabaxar con la preñez: y con esto quedaua la mitad del hijo libre, que era la parte del padre, y alimentaua al hijo, y sino hazia esto era no conosçerle por suio, y era todo esclauo.—Si alguna muger libre tenia hijos de algun esclauo, como no fuera su marido, eran todos libres.

Casamientos de libres y esclauos.

Si se casaban dos, uno maharlica y otro esclauo, ora fuese namamahay, ora sagui-

guilir, partian los hijos: el primero, ora fuesse baron, ora muger, era del padre, y tambien el tercero y quinto, y el segundo, cuarto y sexto eran de la madre; y assi los demas. De manera que si el padre era libre, todos los que le cabian eran libres, y si era esclauo, todos los que le cabian eran esclauos; y lo mismo de la madre. Si no tenian mas que uno, la mitad era libre y la mitad esclauo; y esto, aora ya fuesen mugeres, aora ya barones: no auia mas de como les cabia. Y los que guardauan esclauos eran de aquella esclauonia que lo eran el padre ó la madre, namamahay ó sagúiguilir. Si eran nones, que sobraua uno, la mitad era libre y la mitad era esclauo.—El quando partian estos hijos ó de que edad, no e podido aueriguar cossa çierta, porque cada vno hazia lo que queria.

Namamahay no se podian vender.

Destas dos maneras de esclauos, á los saguiguilir podian vender, mas no á los namamahay ni á sus hijos, ni enagenarlos, aunque si del Barangay por herencia, como quedase en el mismo pueblo.

Trocarse de un pueblo á otro.

Los maharlicas no podian passar de un pueblo á otro, ni de un Barangay á otro, despues de casados, sin pagar cierta pena de oro que entre ellos estaua puesta: era mas ó menos, segun los pueblos; que corria de un tae asta tres y un combite á todo el Barangay; si no, era ocasion de poder hazer guerra del Barangay de donde salia á aquel á donde se passaua. Esto era assi en hombres como en mugeres, saluo que se casara uno con muger de otro pueblo: los hijos se repartian despues ygualmente entre los dos Barangays. Y esto les hazia estar obedientes al dato; lo qual aora no estan; que si el dato es briosso y saue mandar lo que *á él* le mandan los españoles ó los Padres religiossos, luego lo dexan, y se van á otros pueblos y á otros datos que los sufran, los çapateen y que no los manden; que estos son los que ellos tienen agora por buenos, y no el que tiene brio para mandar.—Esto tiene neçessidad de rremedio; que por esso andan los principales abatidos.

Aueriguar el dato pleytos.

El aueriguar y juzgar sus competencias el dato lo hazia entre los de su Barangay, y si alguna de las partes se sentia agrauiada, de conformidad de todos nombrauan un juez arbitro, de otro Barangay ó pueblo, fuesse dato ó no; que para esto auia algunos conoçidos por hombres desapassionados, y que deçian que juzgauan la verdad segun sus costumbres; y si era el pleyto entre dos principales, quando querian excusar guerras, conbocauan tambien juezes arbitros; y si era entre dos diuersos Barangays, assi mismo; y siempre para esto auian de biuir conbidando al que apelaba á los demas.

Leyes de pena de muerte.

Tenian leyes por las quales condenauan á muerte; como al hombre baxo que desonrraua á la hija del principal ó á su muger, y assi mismo á los hechizeros, y á otros de esta suerte: á ninguno condenanan por esclauo, sino á los que mereçian pena de muerte; como á los hechizeros, que los matauan, y á sus hijos y coadjutores en el officio, hazian esclauos del principal, dando él algo á la parte agrauiada.—Todos los demas delitos sentenciauan en oro, desta manera: que la mitad de la sementera y todo lo que grangease, fuesse del amo, y el amo le diera de comer y de bestir, y assi se seruian de ellos y de sus hijos. Como no acaudalauan para pagar la condenacion, quedauan esclauos, y los hijos, y si acasso el padre pagaua su deuda, alegaua el amo que á sus hijos auia dado de comer, que se lo pagasse, y assi se les quedauan en cassa si no auia con que pagar; y esto era lo hordinario, y se quedauan esclauos.

Pagar á uno por otro.

Si el condenado tenia algun deudo ó amigo que pagasse por él, ni mas ni menos en la mitad del seruicio, le seruia asta que le pagaua; mas no en cassa, como aliping saguiguilir, sino biuiendo de por si, como aliping namamahay; y si no le seruia desta suerte que hazia credito de él, auia de boluer el doble de lo que presto: desta manera uenian á hazer esclauos por aquella deuda, ó saguiguilir si seruia al amo á quien se aplico la condenaçion, ó aliping namamahay si seruia á quien le presto con que pagar.

Emprestamos.

En lo de los prestamos, todo era y es en el dia de oy la ussura, y el mayor estoruo

assi para baptizarlos, como para confessarlos: porque a de ser de la misma manera que tengo dicho del que deuia la condenaçion, que sirue con dar la mitad de la sementera y ganancias hasta que paga la deuda, y siempre esta en pie; y assi bienen á ser esclauos, y pagan la deuda, muertos los padres, en los hijos, y si no, boluer el doble.—Esto tiene neçessidad de remedio, y puedese dar muy bien.

Herencias.

De las herencias, los hermanos legitimos de padre y madre heredaban igualmente, saluo si el padre ó la madre mexoraba á alguno en algo, poco, como dos taes ó tres de oro, ó una xoia, tambien [de oro]. Cuando los padres, al dotar á algun hijo, y por casarlo con alguna persona principal excedia en el dote mas de lo que daua á los otros hijos, aquella demasia no se contaua en el monton de la partiçion; mas qualquier otra cossa que hubiesse dado á algun hijo, aunque fuesse por alguna neçessidad, como declarassen los padres que les dauan aquello fuera de la herencia, se lo contaua, al tiempo de partir la hazienda, con los otros hijos.

Hijos.

De dos mugeres.—Si vno tenia hijos de dos mugeres legitimas, cada vno llebaua la herencia y dote de su madre. Con el multiplicado que le auia, y lo que era del padre se repartia entre todos.

Legitimos con hijos de esclauos.—Si juntamente con hijos legitimos auia algun hijo de esclaua suya, no entraua en la herencia; mas auianle de dar su madre libre y á sus hijos alguna cossa: si era principal, un tae, ó un esclauo, y si daua algo mas, era lo que ellos querian.

Legitimos y de inaasaua.—Si con los hijos legitimos auia tambien algun hijo de soltera libre á quien dauan dote, mas no la tenian por muger berdadera, estos todos eran como hijos naturales, aunque el hijo de soltera lo uuiera auido siendo casado: estos todos no heredauan igualmente con los hijos legitimos, sino la tercera parte; que si eran dos, llebaua dos partes el legitimo, y una el de inaasaua.

Ilegitimos.—Cuando no ay hijos de muger legitima, sino hijos de soltera ó de inaasaua, estos heredaban todos, y si auia algun hijo de esclaua, dabanle lo que arriba diximos; si no ay hijo legitimo, ni natural, ni de inaasaua, aunque aia sido hijo de esclaua, no heredaba sino del padre ó aguelo, ó hermanos ó parientes mas cercanos del difunto, y estos dauan al hijo de la esclaua lo que diximos arriba.

De mujer libre y casada y de adulterio.—Si tienen hijo de muger libre y casada y que le uuo siendo ella casada, si el marido pena el adulterio es como dote, y el tal hijo entra en la herencia con los otros hijos, si á aquel heredan los hijos ó parientes mas cercanos, y aquel hijo igualmente con ellos; mas si el adultero no fue penado del marido de aquella de quien tuuo el hijo, no es tenido por hijo ni hereda cosa alguna. Y adviertase como con la pena que da el agraviado, ni él queda deshonrado, ni se aparta de la mujer, y el hijo queda legitimado del padre; y assi, conviene se penen.

Adoptiuos.—Los hijos adoptiuos, que entre estos naturales se usan mucho, heredan el doble de lo que dieron quando los prohijaron: de manera que si dio un tae de oro por que le prohijassen, muerto el padre le dan dos taes; mas si este hijo adoptiuo murio antes que el padre que le prohijo, no heredan esto sus hijos; que alli se acauo el conçierto; y este es el peligro á que arriesga su dinero, y tambien por ser amparado como hijo, y por eso es licito este tratado de adopçion que estos ussan.

Dotes.

Las dotes dan los hombres á las mugeres; el qual dote es de los padres de las mugeres; si son biuos, ellos lo goçan; y muertos los padres, aunque aquel dote no se aia deshecho, del mismo modo se reparte igualmente entre los hijos, como la demas hazienda, si no es que quieran los padres mejorar la hija en algo. Si la muger quando se casa no tiene padre, ni madre, ni aguelo, ella goza su dote, que no es de otro pariente ni hijo.—Adviertase que las mugeres, en quanto que son solteras, ninguna cossa tienen, ni sementeras, ni dote; que todo es de los padres quanto trauaxan

Descasarse.

Si se descasauan antes de tener hijos, si la muger era la que dexaua al marido por casarse con otro, todo el dote y otro tanto mas boluia al marido; mas si le dexaua no para casarse con otro, boluia el dote solamente. Si el baron era el que se apartaua,

fuesse para casarse con otra ó no, perdia la mitad del dote y boluianle la otra mitad. Si tenian ya hijos quando se apartauan, todo el dote y la pena era para los hijos, y se lo guardauan los aguelos, si los tenian, ú otro deudo de credito.—Una uez e uisto hazer en dos pueblos que, auiendose casado dos, poco auia murio el uno sin tener hijos antes de un año, y los padres boluieronle la mitad del dote al marido cuya muger murio, y del otro, á los deudos del marido, que fué el que murio. Entiendo que esto no es general, porque lo e procurado, y dizen que aquellos que lo hazen es de piedad, mas que no lo hacian todos.

Conçiertos de casamientos.

En dotes de casamiento que hazian los padres de casar á sus hijos, y los dan luego la mitad, aunque son niños, en esto ay mas enredo; porque tienen pena puesta quando se conçierta que pague tanto el que se saliesse fuera; y esto es segun el usso de cada pueblo y el estado de cada vno; y esta pena llegaua lo mas, si muertos los padres, el hijo ó hija no queria casarse con quien sus padres lo concertaron: boluia el dote que los padres auian reçiuido, y no mas; pero si los padres eran biuos, pagauan la pena, porque se presumia que ellos les hazian apartar.

Esto es lo que e podido sacar en limpio de lo que entre estos naturales se guardaua en toda esta Laguna y tingues y en toda la lengua tagala; y dicen los viexos que el dato que otra cossa hazia no le tenian por bueno, y contando tiranias que hazian algunos, los afean y tienen por malos. Otros daran otra relaçion por uentura mas larga; mas la suma de toda berdad (dexadas cossas impertinentes de como se gouernauan y juzgauan) es esta: y embiola tan sucintamente por no se me auer mandado mas.—Lo que se determinasse combiene darlo á los alcaldes maiores con vna instrucion, porque es lastima los disparates que en sus sentencias hazen.—Nuestro Señor de á V. S. su espiritu y gracia para que en todo açierte, y en todo lo que se ofresçiesse V. S. me mande, que sera el mayor contento y merced que puedo reçiuir.—De Nacarlang, 24 de Octubre de 1598 años.—Fray Joan de Plasencia.

(116)—*Pág. 196.*—Fr. Valentín Marín, dominico, en su citado *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones religiosas españolas de Filipinas*, fantasea lo indecible para obtener la consecuencia de que los filipinos anteriores á la Conquista conocían el «pecado nefando». Al Padre Marín le pasa lo que á tantos otros críticos de la historia, que dogmatizan á su antojo sin tomarse el trabajo de investigar las verdaderas fuentes de autoridad, y así resulta que se equivocan frecuentemente. El pecado nefando, como dice Morga, no era conocido de los filipinos, y vamos á demostrarlo, no con suposiciones más ó menos gratuitas, sino con documentos fehacientes. El Arzobispo de Manila, con fecha 24 de Junio de 1598, escribía al Rey, refiriéndose *á los chinos*:—«Esta entre ellos tan yntroducido el pecado nefando como en Sodoma, y le usan con los naturales, asi hombres como mugeres, que como son miserables y amigos del interes, y los chinos para sus deleytes manirrotos, cunde mucho esta desventura.»—Archivo de Indias: documento núm. 24 del índice 2.°: 68-1-32.

En el mismo año de 1598, Morga escribía en el capítulo 38 de la *Relación* que dejamos reproducida bajo el núm. 6 del Apéndice:—«38. Es necesario impedir apretadamente que los chinos no anden por entre estas yslas en sus magabalijas y contrataciones, que agora lo hacen con mucho deshorden, robando la tierra y ... *pegando grandes vicios y pecados á los naturales...*»

La Audiencia de Manila, en carta dirigida á S. M. el 13 de Julio de 1601, dice:—«Tambien tenemos çedula para que se castigue *en estos chinos* el pecado nefando: esta Audiencia a procedido en esto y procede, haziendo en los cassos que se ofreciesse lo que es justicia.»—Archivo de Indias: documento número 16 del índice 7.°: 67-6-19.

Fr. Miguel de Benavides, Arzobispo electo de Manila, en carta á S. M. fechada á 5 de Julio de 1603, lamentándose de los vicios existentes, dice:—«Lo primero, Señor, la sodomia perpetua, y tanta como *estos chinos usan en estas yslas y la pegan á los yndios* (que es lo peor), y eran los yndios gente limpissima en esta materia».—Al final de la carta insiste Fr. Benavides en lo de la sodomía, y pide á S. M. que ponga remedio al mal que en Filipinas constituyen los chinos radicados.—Ídem: Doc. núm. 29 del índice 2.°: 68-1-32.

El mismo Fr. Miguel de Benavides, Arzobispo electo de Manila, el 24 de Julio del propio año de 1603, le dice á S. M.:—«En este punto recivo un aviso de mi provisor en la provincia de los Ilocos en que me dice que vnos chinos an vsado del pecado nefando con las yndias, y que *a sido esto tan cossa nueba entre los yndios, que ni aun tienen vocablo en su lengua para llamar este vicio*».—Archivo de Indias: documento núm. 38 del índice 2.°: 68-1-32.

Finalmente, en una información hecha en Manila á 3 de Febrero de 1605, el precitado Fr. Benavides, dijo:—Que se ha hecho un nuevo Parián, y otra vez esta poblado de chinos infieles, que son viciosísimos y dadivosos para el logro de sus deseos, «y las yndias, particularmente las de esta comarca de Manila, muy faciles para pecados de la carne»; indios é indias «*han aprendido de aquéllos el pecado contra naturaleza*»... Y añade luego que también es inconveniente el barrio que existe de japoneses, los cuales, «asi quanto al *pecado nefando* como quanto á lo que toca á vernos de guardar de ellos como de enemigos, *ó son peores ó tan malos como los sangleyes infieles*».—Archivo de Indias: est. 68, caj. 1, leg. 32.

Estos documentos, por nadie publicados hasta hoy, destruyen todas las fantasías y todas las filosofías hechas hasta el presente sobre el pecado nefando en Filipinas, donde fué introducido por los chinos y por los japoneses; sin que esto quiera decir que no usase también de ese pecado algún español y, desde luego, algún criollo americano. Tiene un valor histórico inmenso el que en las lenguas del país no existiera vocablo con que designar la aberración de que se trata.

Pero, á otra cosa, con el dicho pecado relacionada. Y véase cómo en Historia no hay noticia despreciable. Los fragmentos que dejamos reproducidos destruyen la leyenda—en la que nunca creyó el autor de estos renglones—de una frecuente é intensa relación entre los chinos y los filipinos. Si esa relación hubiera existido, frecuente é intensa, no habría resultado una *novedad* la intoducción del pecado nefando en Filipinas cuando ya los españoles llevaban unos treinta años en el Archipiélago. Se hubiera descubierto antes. Y podemos asegurar que en los documentos (centenares de ellos) anteriores á 1598, no existe una sola palabra relacionada con el asunto. Los chinos han gustado del pecado nefando desde tiempo inmemorial: de manera que si las relaciones de los chinos con los filipinos hubieran sido intensas antes de la llegada de los españoles, nada más lógico que hubiesen usado de aquel pecado en las Islas, y dádole nombre los naturales de ellas.

(117)—*Pág. 196.*—En lo tocante á las ideas religiosas de los antiguos filipinos, la información más completa es la que incluye D. Isabelo de los Reyes en la *Biblia Filipina*, obra en publicación actualmente; los primeros cuadernos han visto la luz en Barcelona á fines de 1908.—Creemos, sin embargo, que un trabajo definitivo sobre esta materia (como acontece con tantas otras) no podrá hacerse ínterin no se proceda previamente á un amplio y profundo

estudio lingüístico, el cual en rigor no existe: sería en alto grado conveniente reimprimir el *Vocabulario* del P. San Buenaventura (Pila, 1613); y, por descontado, investigar las etimologías de muchas palabras filipinas, mayormente las que tienen relación con los más antiguos idiomas orientales. Algo se ha hecho ya, es cierto; pero poco y de escaso valor científico; y sobre todo, no se ha ahondado lo bastante para obtener conclusiones que, aplicadas á la Historia, derramen toda la luz que es necesaria para poner en claro ciertos problemas que permanecen todavía oscurecidos.

(118)—*Pág. 198.*—Incurre varias veces Morga en la equivocación de decir que los españoles *entraron* en Filipinas el año de 1564: fué, como es sabido, en 1565.—Véase la nota número 20.

(119)—*Pág. 206.*—Cronistas é historiadores concuerdan en que los isleños eran aficionados á la poesía, especialmente los tagalos, para quienes era bocado de buen gusto, y no había tagalo que no fuese poeta. Tan poetas nacían como músicos.

Los acentos juegan gran papel en la poesía indígena, y de su ignorancia, dice Fr. Blas de Plasencia (1754), nace la ignorancia que se tiene del verso. Y debía ser muy diestro en la escritura tagala quienquiera que desease conocer á fondo la acentuación. Ya Francisco Blancas de San José (1610), para no equivocarse, junto á la palabra tagala escrita en letras españolas, ponía las tagalas correspondientes, para su debida pronunciación, y Gaspar de San Agustín (1703) informa que las infinitas equivocaciones en palabras á que dan lugar las letras españolas se obviaban escribiéndolas con los caracteres del país. «Con estas letras se entendían ellos muy bien, decía Juan J. Delgado, y aun ahora (1751), se entienden *en muchas partes*, y apuntan también sus cosas, porque no se les olviden, y sus *versos* para cantar.»

Las principales manifestaciones de esta poesía consisten en sentencias *(sabi)*, proverbios *(sawikain)*, cantos de mar *(soliranin*, *talindao)*, epitalámicos *(diona*, *ayayi*, *dwit*, y otros congéneres que se diferencian solamente por la música), y una especie de farsas y sainetes donde se exponen y critican costumbres locales *(duplo*, *caragatan*, donde los acertijos *bugtongs* tienen gran papel y las narraciones épico-ditirámbicas llamadas *dalits);* cantos de guerra, canciones amorosas *(kumintang̃*, *kundiman)*, etc., etc.; bastantes de ellas pueden todavía recogerse de los mil artes y vocabularios tagalos de los siglos XVII y XVIII, y aun del XIX, como lo hicieron J. Bowring (del *Vocabulario* de Domingo de los Santos, con muy mala fortuna por desconocer la lengua, su ley, y los usos y costumbres de los tagalos), y J. Mallat (sorprendiéndolos de los *panayam*, con suerte harto mejor que Sir Bowring, porque comprendió algo de su ley, pero que por su candidez hace sonreir á los conocedores de ella).

En los comienzos de la Conquista, las diferencias de unas y otras eran muy marcadas, no obstante el cambio de la escritura, sobre todo aquellas que iban unidas á la danza y á un aire musical característico del país, p. e., el *kumintang̃*. Pero á medida que la imitación de la poesía castellana, primeramente, y de la música española, después, ganaron fortuna en las Islas, las diferencias han venido marcándose cada vez menos. Gracias al espíritu tradicionalista del país, con excepción de la escritura, la poesía indígena, del solar nativo, no ha desaparecido, y todavía hoy puede señalarse y restaurarse.

En lo lírico, reviven el *kumintang̃* y el *kundiman*, aunque éste último pa-

rece datar de fines del siglo xvii, y *sabi*, *sawikain*, *bugtongs* (proverbios, refranes, acertijos).

En lo dramático y mixto, revive con vida inmortal el característico *duplo*, género híbrido, verdadero torneo y certamen de ingenios donde caben casi todos los géneros ya apuntados, especialmente los *bugtongs* y *dalits*, y alguna vez el *kumintang̃* y el *kundiman*. Pero el cuadro verdaderamente de género es el *dwit*, y lo es todo poema escrito en estrofas de cuatro versos de doce sílabas, y su lectura es por el estilo de un recitado, acompañada además con el aire musical del *kumintang̃*.

Duplo es palabra castellana, y con ella se denomina la pieza, porque la retahila de adivinanzas y acertijos con que comienza, es de contabilidad pura. Viene á ser una mascarada ó farsa característica del país. He aquí una breve descripción del duplo.

Aparato: Un estrado como de Juzgado; el Rey sentado en su sitial haciendo el papel de Juez, y á ambos lados de la mesa que tiene el Rey delante, *bellacos* y *bellacas* que representan al pueblo.

Tema: El Rey declara que hallándose en el jardín encontró á su *culasisi* muerto, ó no le halló en él, porque se lo robaron, y pregunta entonces: ¿quién ha muerto al *culasisi*, ó quién me lo robó?

Y entra la acusación, la cual, como la defensa, la sostienen bellacos. La designación de la acusada es por acertijo.—Ejemplo:

Manang isang arao acoy nag lilibang
sa bintana namin aco, y, nacadungao
di caguinsa guinsay, sa dáraan naman
pitong ibong pauang sa tucay, may taglay.
Sa tucay may taglay, sandaang bulaclac
datapuat may dahong tiglalabingapat
guinoong Bellacos, ang aquing siyasat
bulaclac at dahon, ¿ilan gcayang lahat?

TRADUCCIÓN

Divertíame un día
asomado en nuestra ventana;
de súbito pasan
siete aves que en sus picos portan,
que en sus picos portan cien flores;
cada flor tiene catorce hojas:
¿se puede saber, señores bellacos,
de hojas y flores el número total?

Todo esto indica que la acusada es la hermosa muchacha que ocupa el quinto asiento despues del Rey, porque despreciados dos ceros de 1.400, y restando nueve de 14, el resto es cinco.

Otro bellaco se contituye en defensor de la acusada, y se cruzan entonces, entre acusador y defensor, argumentos tan sutiles en verso, que dejan tamañitos los que Sócrates empleó con el famoso ateo de Jonia. Probado el hurto, el Rey pronuncia su veredicto. El defensor apela del fallo condenatorio, y si es muy hábil, consigue la reconsideración del fallo, y el Rey absuelve á la acusada.

Los *duplos* tienen lugar en la última noche del *pasiam* ó del novenario de difuntos; comienzan después de la cena, y duran toda la noche. El *duplo* denomínase en algunos lugares *velasión*, de velar, porque *dupleros* y público circunstante, pasan materialmente la noche en claro. Últimamente, desde 1872, se llamó también *consejos* (algo así como los históricos de «ancianos»), y entonces, de sainetes y verdaderos cuadros de costumbres, se convirtieron en mascaradas políticas, sediciosas á las veces. Marcelo H. del Pilar fué uno de los más excelentes defensores, y sus defensas eran verdaderas dentelladas á los abusos de las autoridades. He aquí el final de una de ellas:

Salamat sa iyo Haring sakdal bangis,
salamat sa iyong bigay na pasakit.
Kung hinde no kayang baya, i, matankilik
¿ano, t, nağ puno ka, i, walang pumipilit?

TRADUCCIÓN

Gracias á tí, ferocísimo Rey,
gracias por la pena que impusiste;
si de amparar al pueblo eres incapaz,
¿cómo le gobiernas, si nadie forzóte á que le gobernaras?

Bellaco y bellaca no tienen el sentido de injuria que en castellano; por el contrario, bellaco, significa, lo menos, ingenioso poeta; y bellaca, algo así como rival de Safo, ó serenísima princesa.

Cuando la acusada se defiende por sí misma, y hiere con mal de amores el corazón del acusador y le transforma en el más rendido Tristán, el duplo recibe el nombre de *caragatan*, región de los mares. En la porfía erótica, cuanto más acaramelado anda él, ella más esquiva y diserta se muestra; y hubo casos en que el simulacro dejó de serlo, y tuvo que mediar el Padre cura, para bendecir la unión de ambos disertantes en verso. *Caragatan* había de ser; un mar de enredos y sutiles discreteos amorosos de que no se puede tener idea sino presenciándolos.

El *dwit* no es lo que equivocadamente se conoce por los bibliógrafos y tratadistas como *corrido*, que ha solido definirse como corrupción de *ocurrido*. Ambos son hechos ó sucesos, más ó menos, ficticios. *Corrido*, más que corrupción de *corrido*, es la misma palabra castellana corrido tagalizada; y se intitulan *corridos* los sucesos escritos en verso tagalo de ocho sílabas sin cesura al final de la cuarta sílaba y se leen *de corrido*, mientras que los *áwits*, escritos generalmente en versos de doce sílabas, tienen una cesura al final de la sexta, y no se leen de corrido, sino parándose ligeramente en la sexta. Además, se puede hacer *áwit*, ó sea cantar de un modo elegíaco ó quejumbroso, con el sonsonete especial y característico, con el

taguinting nğ liranğ katono nğ áwit,

como diría Baltazar, ó sea con acompañamiento de la guitarra tagala, anteriormente de cuatro cuerdas, llamada *kuriapí*. También los corridos pueden cantarse, y se cantan; pero con el estilo del canto de la *Pasión*, figurado. En los saraos y fiestas de lugar, los *magaawil* recitan, *ad libitum*, uno, dos, tres versos ó toda la cuarteta, alternándolos con los *kumintangs* de la vihuela, especie de pasacalles, hasta terminar el canto ó el poema.

Awit por excelencia es el *Pinagdaanang buhay ni Florante at Laura sa kahariang Albania*, etc., obra de Francisco Baltazar que data de 1838. Según el Dr. Rizal es la obra de la lengua tagala en todo su apogeo y magnificencia.

Los *duplos*, *caragatan* y los *áwits* son la manifestación genuina de lo que podríamos llamar *Teatro Tagalo*. Se representan los primeros, como ya hemos dicho, en la última noche de la novena de difuntos; los *áwits*, en las fiestas privadas y públicas; al aire libre y con aparato escénico en las últimas. Las palabras castellanas usadas en estas piezas son meros pegotes en ellas, y todavía con significación distinta de la que tienen en la lengua madre.

Existen otras manifestaciones de la poesía y el teatro tagalos, á saber: las *loas*, los cantos de la *Pasión*, los *corridos*, las comedias y el *moro-moro;* pero son adaptaciones más ó menos, sino versiones al tagalo, del original castellano. La *Pasión* ha adquirido carta de naturaleza, y es popular por excelencia. De las situaciones dramáticas de la Pasión se han hecho arreglos cuya representación escénica gusta mucho á los isleños, y tan excelentes algunos de esos arreglos, que hay que incluirlos entre las piezas características del teatro tagalo, tales, entre otros, por ejemplo, el *Pag Pugot kay Longinos* (El Degüello de Longinos), *La Tentación en el Monte* y *El Entierro*, etc., etc.

El poema de la *Pasión*, de D. Gaspar Aquino de Belén, data de 1703, y se halla en quintillas de ocho sílabas; el de D. Luis Guian, es excelentísimo, según el P. Delgado, y él lo hizo reimprimir en 1750 ó 51; la *Pasión*, llamada vulgarmente de Pilapil, que es la más popular, también se halla en quintillas de ocho sílabas, y data de 1814; pero en realidad es obra de un devoto intrigante que, ganando por la mano al censor Dr. Mariano Pilapil y al P. Manuel Grijalvo, éstos consiguieron de la autoridad eclesiástica la licencia, no sin pequeños retoques por parte de ambos padrinos, según el P. Aniceto de la Merced, quien da cuenta de este juego y apunta muy sensatas observaciones, errores de doctrina del autor anónimo, en su obra póstuma, impresa en 1907, intitulada *Manga Puná*. Literariamente hablando, la *Pasión*, del P. Aniceto de la Merced, vulgarmente conocida por «Pasión de Candaba», municipio de la provincia de Pampanga, por haber sido escrita hallándose su autor de cura de almas en dicho municipio, es la mejor de todas. Data de 1852, y lleva una narración de hechos bíblicos, á partir de la Creación hasta la vida del Salvador, escrita en estrofas de cuatro versos de doce sílabas, y que ocupa la tanda de páginas que corre desde la 3 hasta la 37; desde la 38 hasta la 191, va la *Vida y muerte de Nuestro Señor Jesucristo*, en quintillas de ocho sílabas: dos excelentes poemas en un solo volumen.

La antigüedad de las otras manifestaciones de la poesía tagala puede colegirse del siguiente pasaje de Colín: «Los tagalos son muy aficionados á su modo de escribir y leer, que apenas hay hombre ni menos mujer que no lo sepa y use, aun en cosas de devoción los ya cristianos. Porque de los sermones que oyen, y de las historias y vidas de santos, y de oraciones, y poesías á lo divino, compuestas por ellos mismos (que hay también tan cabales poetas, á su modo, que traducen con elegancia en su lengua cualquier comedia española), usan libritos y devocionarios en su lengua, y escritos de su mano, de que hay muchos, como lo afirma en su historia manuscrita el Padre Chirino, á quien el año de 1609 sometió el Provisor y Vicario general de este Arzobispado la visita y examen de estos libros.»

Es sensible que no hayan llegado á nosotros más que los versos de ocho ó doce sílabas, cuando consta que la poesía tagala era tan rica en metros como

la castellana. Introducidos ó no por los españoles, lo cierto es que la poesía tagala tenía variedad de metros desde el siglo XVII. El P. Gaspar de San Agustín, que escribía en 1703, nos dice que se hacían versos de siete sílabas y tres ó cuatro versos; de ocho sílabas y cuatro ó seis versos, y como quintillas y versos de doce y catorce sílabas en las comedias. Los sonetos, rimas, décimas y canciones al modo español con consonante forzoso, agrega este historiador, no parecían bien á los poetas tagalos, y respondían, cuando se les mostraba: *Magalin, datapoua hinde tolá.* Algo parecido nos cuenta y detalla en su obra *Arte Poético Tagalo* el P. Francisco Bencuchillo. El DR. RIZAL en su *Arte Métrica del Tagalog* refiere que los versos más usados constan de seis, siete, ocho y doce sílabas; sin embargo, los hay también de nueve y diez, aunque son muy raros, usándose casi exclusivamente en las adivinanzas ó enigmas *(bugtuñgan)*, y en este caso suelen ir pareados. Lo único que los tagalos desconocen, es el verso libre, por prestarse su idioma fácilmente á la rima y por ser ésta muy sencilla y natural.

Esta rima fácil, sencilla y natural es únicamente para el tagalo, dice el Padre Bencuchillo, «que ciertamente los tagalos son poetas naturales los más», y cuya *delicadeza de oido* no puede aceptar el sonsonete de la rima de consonantes forzosos, observa el P. Martínez de Zúñiga, la cual rima es buena solamente para disimular la medida de los versos, pero que en la lengua tagala, como en la latina, no dicen bien dichos consonantes.

El hecho es que desde los buenos tiempos de Baltazar hasta los poetas del día, los versos de ocho y doce sílabas son los que privan. Baltazar en su sainete *La India elegante y el Negrito amante* y en sus *kundimans* ha empleado sólo versos de ocho y doce sílabas, permitiéndose en las canciones y diálogos versos de seis sílabas, por aquella cesura en sexta de los dodecasílabos, que en la lectura prácticamente se hace de un verso dos de seis. ¿Habría en esto algo de aquella hipótesis de Andrés Bello de que los alejandrinos se originaron de dos hexasílabos, por la costumbre de los antiguos copistas de escribir las estancias de líneas cortas de seguido, como prosa? El DR. RIZAL, al traducir al tagalo el *Guillermo Tell*, de Schiller, en 1886, siguió la misma combinación de los versos de doce y seis sílabas en las estrofas, aunque dando mayor elasticidad á éstas.

Á partir de 1882, especialmente durante la campaña política de 1889-1896, edad de oro de la sátira tagala, los opusculillos de combate en verso *Hibig ng̃ Filipinas sa inang̃ España*, de Hermenegildo Flores; *Sagot nang̃ España sa hibik nang̃ Filipinas*, de Marcelo H. del Pilar, hállanse escritos en cuartetos de doce sílabas, y lo mismo los célebres *duplos* de este último. La *Pasiong dapat ipagalab nang̃ puso nang̃ tauong babasa*, del citado Del Pilar, Pedro Serrano y Rafael Enríquez, está en quintillas de ocho sílabas, y los *dalits* y *bugtongs* de Del Pilar, en cuartetos de ocho sílabas.

Los modernos y jóvenes poetas del día respetaron la tradición dejada por sus predecesores, sin más innovación que en el número de pies y en la consabida de alternar versos de seis y doce sílabas. Así, Lope K. Santos, por ejemplo, el más reformador y omniparente, y titán forjador de vocablos, aparte la riqueza en términos de su lenguaje poético, sus combinaciones variadas de versos de doce y seis sílabas, guardan parecido con los versos sueltos modernos en sus encabalgamientos, pausas, cortes, acentuaciones y rodar de sílabas.

La inagotable malicia, la cortesanía, el ingenio parabólico, la gracia y la

primaveral frescura que distinguen el estilo siempre pintoresco de los poetas antiguos, informaron hasta cierto punto el estilo de los eruditos y soberanos maestros de principios y mediados del siglo XIX; quienes, al ensanchar los característicos cuadros de género que hallaron, añadieron variedad de matices y tonos á su verbo poético, pactaron alianza con la civilización occidental, haciendo carne de su carne las conquistas de que aquélla más puede envanecerse y gloriarse, y al propio tiempo que un cuadro más amplio de la vida y el conflicto de voluntades elevaban el interés dramático de sus obras, ya de poderosa unidad orgánica, la elevación moral, la tolerancia religiosa y la noble indignación patriótica encontraban por vez primera la más perfecta expresión en ellas.

Desde 1872, y especialmente desde 1882 á 1896, por imperativo imperio de las circunstancias, los vates bebieron en fuentes desconocidas de sus predecesores, y como más que poetas eran sacerdotes y apóstoles de la *buena nueva*, empuñaron el látigo de la burla y del sarcasmo, y con él sacudieron las espaldas de los tiranos; sus robustas estrofas despertadoras de la conciencia nacional, son todavía fiel eco del estruendo de la lucha y de los vigorosos músculos de los luchadores. No hay que buscar en ellos ni la frescura primaveral ni la malicia ingenua, sino intención y fanatismo libertario.

El período histórico de 1896 á 1899, es el de mayor efervescencia del entusiasmo lírico; como que los vates entonces, además de los héroes nacionales Burgos, Gómez y Zamora, tenían al Héroe nacional por antonomasia, el GRAN FILIPINO (RIZAL), al Gran Plebeyo (Andrés Bonifacio) y gloriosas fechas nacionales: Noveleta, 13 de Agosto de 1896, la Declaración de la Independencia y la Inauguración de la República Filipina, y podían hacerse oir y leer por un público de héroes que podrían renovar los laureles conquistados por sus antepasados y predecesores.

Pero á partir de 1900, los fuegos bélicos fueron apagándose, con suerte tal que las salvas de las baterías y de las plazas ya sólo eran para conmemorar con resonancia una fecha ó un episodio patriótico, ó para saludar el triunfo ó el advenimiento de las artes de la Paz. Las innovaciones métricas y el prurito de ensanchar los dominios de la lengua vernácula fueron el carácter dominante, y no por el estudio de los antiguos modelos ni por el contacto directo con el pueblo, sino que los poetas, haciéndose eco de las agitaciones sociales modernas, inventaron ó creyeron inventar palabras, giros y frases con que poderlas apropiar, y aspiraron á ser los hierofantes de su pueblo; la generosa y noble indignación patriótica, trocóse en sus manos en la menos noble y generosa de facción y de partido político.

De rechazo lanzóse al descubrimiento de nuevos mundos el *Teatro Tagalo*, y con base histórica contemporánea, y por lo mismo, no muy depurada y sujeta á contención, y con tendencia á simbolismos, pero con orientación restauradora hasta cierto punto de lo netamente nacional.—E. DE LOS SANTOS CRISTÓBAL.

(120)—*Pág. 207.*—Acerca de la Inquisición en Filipinas, el trabajo único que existe publicado, de gran valor histórico, es libro que lleva por título *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas*, por José Toribio Medina, impreso en Santiago de Chile, 1899. El Autor lo escribió teniendo á la vista numerosos documentos de los existentes en el Archivo de Simancas.

(121)—*Pág. 216.*—La historia del antiguo comercio de las Islas con el exterior hállase sabiamente sintetizada en el volumen *Extracto historial del expediente que pende en el Consejo Real y Supremo de las Indias...* Madrid, 1736, debido á la pluma del competentísimo D. Antonio Álvarez de Abreu.

(122)—*Pág. 224.*—La inmigración sínica ha ido desde entonces aumentando progresivamente, y á fines del siglo XIX se calculaba que el número de chinos establecidos en Filipinas se aproximaba á *cien mil.* Tan enorme cifra llegó á causar verdadero pavor en el ánimo de algunos economistas, entre ellos D. José Felipe del Pan, que en su periódico *La Oceanía Española* consagró no poca atención á este problema social. En general, reconocíase lo mismo por los filipinos que por españoles que los chinos eran perjudiciales al país; pero, en el fondo, apenas dejaba nadie de reconocer al propio tiempo que los chinos eran «necesarios», á lo menos para ciertos oficios. Mirando á lo largo de la Historia, resulta un tanto chocante que *hoy* se considere «necesario» lo que *ayer* no lo fué.

(123)—*Pág. 225.*—La obligación que se impuso á los chinos que se bautizaban de que se cortasen la coleta, duró poco. Cristianos ó no, los chinos en Filipinas llevan todos ellos el pelo al uso de su país.

FIN DE LAS NOTAS



TABLAS

I.—GLOSARIO GENERAL

Los números llaman á la primera página en que aparece citada la palabra y á algunas otras en que la referencia es esencial.—Las abreviaturas empleadas, son: ant. = antiguo, a; — arch. = archipiélago; — cit. = citado, a; — hab., habs. = habitante, s; — M. = MORGA; — pobl. = población; — prov., provs. = provincia, s; — pueb., puebs. = pueblo, s; — sit. = situado, a.

Abada. Rinoceronte. Probablemente el malayo *badak*, el mismo sentido, mayormente cuando si se encuentra *abada* y *abath* en las antiguas narraciones, encuéntrase también *bada,* que se acerca mucho más al malayo. En la medicina popular anamita y cambodjana, el cuerno del rinoceronte y sus uñas, raspados, constituyen excelentes remedios contra las enfermedades del corazón; la piel del mismo animal es un depurativo.—A. CABATON.—71. Variante en la pág. 220: *Bada.*

Abacá. El plátano (*Musa textilis,* Nee) á que se alude en la pág. 185; pero la fibra de que se hacen los tejidos, no se saca de la hoja, sino de las lajas del tronco.

ABATANGAS. Variante de Batangas. 154. Véase BATANGAS.

ABRA, Prov. de. Al N. de Luzón, limitada por las de Ilocos, Isabela y Bontoc. Parte de su pobl., poco civilizada.—465.

ACAPULCO, Puerto de. Sit. en la costa del Pacífico, en la antigua gobernación de Nueva España, de donde partían los navíos para Filipinas, y era el término del viaje de Filipinas á Nueva España (hoy República Mexicana).—34. 229.

Aconsi. No es nombre propio en rigor; significa, en chino, *sobrecargo,* según Stanley, cit. por Rizal.—36.

Achara. (M. escribe *chara*, pág. 180.) Palabra de origen pérsico (persa *âchâr,* malayo *achâr)* que designa toda clase de salmuera ó marinada, y también de legumbres conservadas en vinagre [= *mixed pickles* de los ingleses].—A. CABATON.

ADILAO. Por Dilao.—153.—V. DILAO.

Aeta. Nombre el más antiguo conocido de cuantos se dan á los negritos de Filipinas, á quienes se supone los aborígenes del país. La raza negrita hállase actualmente limitada á unas cuantas tribus que ocupan ciertas zonas montañosas de Luzón y algunas otras islas del Arch.—362.

AGUATLANEJO, Puerto de. Sit. en la costa occidental de Nueva España.—373.

Aguja. Pez de mar; llamado así porque tiene el cuerpo muy delgado y alargado. Pertenece al orden Teleósteos, sub-orden Lofobranquios.—179.

Agustinos. Individuos de la primera corporación religiosa que envió misioneros á Filipinas; pero no los primeros que bautizaron en las Islas. Algunos de estos frailes estuvieron en el país antes de la ida de Legazpi: con Villalobos llegaron Jerónimo de San Esteban, Nicolás de Perea, Alonso de Alvarado y Sebastián de Trasierra, el año de 1543. Y con Legazpi (en 1565) Andrés de Urdaneta, Andrés de Aguirre, Martín de Rada, Diego de Herrera y Pedro de Gamboa. Pero antes que todos éstos bautizó el capellán de la flota de Magallanes, y al tiempo que los que fue-

ron con Legazpi, los presbíteros Juan de Vivero y Juan de Villanueva.—205.

Agustinos descalzos.—V. *Recoletos.*

Ajonjolí, Aceite de. Se obtiene de la semilla del sésamo, *Sesamum indicum*, DC., que da hasta un 35 por 100 de dicha substancia, á la cual los isleños llaman *lana* y los españoles «aceite de ajonjolí». Se emplea en medicina, en el alumbrado y rara vez (hoy sólo por los indígenas pobres) para condimentar comidas.—174.

Alabarderos. El «cuerpo de guardia» á que se alude en la pág. 200. Por virtud de R. C., creóse en 1590 una compañía cuya misión era custodiar el Real Sello de la Audiencia; mas por otra R. C. de 22 de Julio de 1591, se declaró que la Guardia de Alabarderos fuera destinada exclusivamente á la custodia del Capitán general.

ALANCHAN. Antigua capital del estado laociano ó shan de Luang Prabang. La forma correcta de este nombre, *Lanchan*, ó mejor, *Lan-chang*, significa en siamés «millón de elefantes». Yula y Burnell (Hobson-Jobson, s. v. LAN JON, LANGIANNE) anotan además las formas siguientes: *Landjam, Langeiannes* (reino de los), *Langiens* (país de los), *Lanjang, Lanjão.*—A. CABATON.—40.—Y en la 71, LANCHAN.

ALBAY, Bahía de, Ensenada de. En la costa SE. de Luzón, en la parte que antiguamente se llamó *Ibalón.*—272. 294.

Albayanes, Río de. Río de Albay.—385.

Algalia. Gato del género Civeta, *Viverra tangalungan*, Gray. Debajo del rabo tiene una substancia untosa, de color blanco que luego pardea, olor fuerte y sabor acre, muy estimada en perfumería, llamada *algalia.* Este gato se llama en tagalo *musang*, y los bisayas le dan los nombres de *catuyo, didison* y *tingaron*, según las regiones.—184.

Algodón, para tejer. *Gossypium herbaceum*, L.; planta de tres pies próximamente, cultivada de antiguo por los filipinos; de la lanilla que produce, tejían mantas; después de la llegada de los españoles, que introdujeron el telar europeo, han venido haciendo variedad de tejidos, superiores en calidad á los antiguos.—184

Aliping. La clase esclava, que se subdividía en dos agrupaciones: la *saguiguilir*, cuyos individuos se adquirían por compra, por pago de deudas, ó bien se ganaban en la guerra, y la *namamahay*, ó medio-esclava, cuyos individuos venían á ser siervos, que no se podían vender, y los cuales constituían la plebe del barangay. Así vemos que los antiguos tratadistas equiparan el aliping namamahay al *pechero* y el aliping saguiguilir al *esclavo.*—472.

Almizcle. Perfume, importado de China, que las antiguas filipinas de cierta posición aleaban con el aceite de ajonjolí que solían darse en el pelo.—174. 217.

Ámbar. Resina fósil vegetal. En 1641 hallóse en Joló un trozo enorme: de más de 20 arrobas, según el P. Magino Sola, y de unas 8 arrobas, según el P. Colín. Concepción *(Hist.*, VI, 154) supone equivocadamente que ese trozo fué el primero hallado en Filipinas.—184.

AMBOINO. Una de las islas del archipiélago de las Molucas. La tenían los portugueses; pero el 21 de Febrero de 1605 los holandeses intimaron la rendición, que no tardaron en conseguir, y aquéllos desalojaron la isla; que vino á ser de España en 1606, como consecuencia de la jornada de D. Pedro de Acuña. Andando los años, los holandeses volvieron á recuperarla. En Amboino, el año de 1546, murió López de Villalobos.—137.

AMSTERDAM. Ciudad marítima de Holanda, en la que á 6 de Agosto de 1601 entró el célebre Van Noort, de regreso de su memorable expedición pirática á Filipinas.—168.

Anacaparan. Probablemente el título real khmér *Nak baron* (= sánscrito *nâga parama)* «el supremo Nâga», «el jefe supremo».—A. CABATON.—Como se ve, no es nombre propio de persona; no obstante lo cual, repítese la palabra en la tabla biográfica.—Véase dicha tabla.

ANACEDU, *Isla* y Pueblo de. Por Nasugbú.—294. 344.—Véase NASUGBÚ.—No ha habido nunca tal isla.

ANAZIBU, Barra de. Variante de *Anacebu*, formas ambas incorrectas de NASUGBÚ.—117.

Anguila. Son más estimadas las de agua dulce; pero en general no tienen tan buen sabor como las de Europa.—179.

Anito.—Esta palabra, por lo común, se interpreta *ídolo*, no obstante que tiene otros significados. Había anitos con diferentes destinos, para montes, para campos, para el mar, etc. El alma del antepasado, algunos la concretaban en un nuevo anito, y de ahí proviene la frase *hacer anitos.* También daban á seres vivos, al caimán prin-

cipalmente, carácter de anitos, venerándolos. El *anito-figura*, llamado ordinariamente «anito», tenía, en cuanto figura ó imagen, su nombre especial: *lic-há* ó *larauan*. Solían ser figurillas de madera, pero las había también de oro.—196. 197.

Anona. Fruto del *Anona reticulata*, L.; árbol de unos dos y medio metros de altura, importado de Nueva España. La carne del fruto, blanca y tierna, dulce y olorosa, contiene, como el ate, semillas negras; pero es inferior al ate. En la forma se asemeja no poco á la chirimoya.—174.

Antojos. Entiéndase *anteojos* ó gafas, artículo de importación.—217.

AÑAQUITO. Lugar próximo á Quito, donde M. poseía una chacara ó finca de recreo.—148*.

ARAN, Río de. El de Butúan, que desagua al N. de Mindanao.—386.

Arcabuz. Arma de fuego desconocida de los filipinos antes de la llegada de los españoles. Cuando ya los portugueses se hallaban de asiento en las Molucas, los chinos acertaron á fabricar arcabuces para comerciar con ellos en las Islas, como lo hacían con la pólvora; pero sólo entre los moros y subrepticiamente.—387.

ARÉVALO. Villa fundada en la región de Otong (Panay) en tiempo de D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa (1581), y que á fines del siglo XVI fué atacada y casi devastada por los moros. Pertenece actualmente á la prov. de Iloílo.—23.

ARICA. Puerto del mar Pacífico en el Perú, por cuyas inmediaciones pasó Van Noort en Marzo de 1600.—297.

Arigue. M. escribe esta palabra sin hache, y lo mismo la Real Academia Española.—Véase *Harigue*, que es la forma enteramente correcta.

Armas. Heráldicas de Manila. Por Real cédula de 20 de Marzo de 1596, Felipe II concedió á Manila un escudo de armas, que describe así el técnico, J. B. Barthe: «en campo de gules, un castillo de oro con una corona real encima; debajo un león armado y lampasado de gules empuñando una espada, con la parte inferior de delfín que bate el mar con la cola.»—425.

Arroz. Planta indígena de Filipinas (*Oryza* de los botánicos), cuyo fruto constituye el principal sustento de los isleños. D. Regino García, botánico filipino, ha llegado á enumerar hasta 152 clases.—V. *Morisqueta*.—9*.

Artillería. Existía una fundición en Manila, á la llegada de los españoles, que éstos destruyeron. En 1584 se montó por los castellanos nueva fábrica de cañones, que estuvo en el sitio de Namayan, perteneciente al hoy arrabal de Santa Ana de Sapa, hasta 1590, que dicha fábrica se trasladó á Manila.—19. 26. 28. 406.

Asana. Árbol notable, *Pterocarpus pallidus*, Bl., á cuya madera llaman los españoles «narra blanca». La narra «colorada» es el *Pterocarpus santalinus*, L. Domingo Vidal se inclina á creer que la narra *blanca* no sea sino una variedad de la *colorada*. La madera del asana, que tiene una coloración pardo-amarillenta, se usa en ebanistería y en construcciones civiles, principalmente para puertas y ventanas; pero es menos apreciada que la otra.—177.

Asno. Animal llamado también *Burro* (pág. 71) y *Jumento* (pág. 178). No lo había en Filipinas, adonde fué llevado de China; pero ni el asno ni el mulo se han aclimatado bien, y por eso han sido raros en todo tiempo en las Islas, á diferencia del caballo, que se ha multiplicado rápida y fácilmente.—217.

Astilleros. Los filipinos construían embarcaciones menores, siquiera algunas les sirviesen para viajes á las Molucas. El primer astillero de los españoles se montó en Cebú, precisamente el mismo año que allí se establecieron, 1565; y sin otros elementos manuales que los propios, construyeron tres fragatas: ni los isleños se brindaron á ayudarles, ni los españoles solicitaron ayuda. Años después se creó el astillero de Arévalo, que fué de gran consideración, y en el cual trabajaron los indígenas; y andando el tiempo se crearon otros más, en todos los cuales los filipinos acreditaron sus aptitudes, y señaladamente los de Catanduanes.—26. Y NOTA 52.

Audiencia. Gestionó la fundación de la primitiva el mariscal Gabriel de Rivera, y la fundó el Dr. Vera en 1584; duró lo que el mando de éste, hasta 1590. Suprimida á petición del P. Alonso Sánchez, restablecióse en 1598, durante el mando de Tello, y ya no se volvió á quitar. Hasta fines casi del siglo XIX, esta Audiencia fué única; últimamente se crearon dos más: una en Bigan y otra en Cebú.—25. 28. 65. 65*.

AUREA CHERSONESO. Promontorio de la Indo-China, llamado después Malaca, donde se fundó la ciudad de este nombre.—15.

AYOMBON. Variante de Ayumbón.—154. Véase AYUMBÓN.

AYUMBÓN, AYOMBON. Antiguo pueblo sit. entre las provincias de la Pampanga y Nueva Écija por donde pasó una expedición española en 1591, y al que huyeron los chinos sublevados en 1603.—154. 418.

AZEBU. Variante de Nasugbú.—299.—V. NASUGBÚ.

AZUFRE (Punta del). En la costa meridional de Batangas, Luzón. En dicho punto fondeó Gómez Pérez Dasmariñas, para pasar la noche del 19 de Octubre de 1593, cuando iba á la jornada de las Molucas; y allí fué asesinado por los chinos, que se alzaron con la embarcación.—30. 232.

BABAO, Isla de.—Variante de IBABAO.

BABUYANES, Islas. Grupo de islitas al N. de Cagayán, Luzón, M. escribe «Babuytanes».—185.

BABUYTANES.—Véase BABUYANES.

Bacoco. Nombre vulgar del besugo. Lo hay *blanco* y *moro* (oscuro).—179.

BACHAN, BACHIAN, Isla de. Una de las mejores del antiguo Maluco, muy rica en clavo. Variante: *Vachan*. Forma moderna: *Batchian*.—165. 243.

Bada. Por abada.—222.—V. *Abada*.

Baga. Pueblo de la ant. prov. de Ituy, donde estuvo Dasmariñas en 1591.—416.

Bagontao. De bagong [= nuevo] + *tao* [= hombre], en tagalo. Dícese por lo común del mozo soltero.—195.

Bagunbaya. De *bagong* [= nuevo] + *bayan* = pueblo] = *pueblo nuevo*. Desapareció, y quedó el llamado en lo moderno «Campo de Bagumbayan», próximo á Manila, confinante con el paseo de la Luneta. En dicho sitio es donde se han verificado las ejecuciones políticas, ya agarrotando á unos, como á los presbíteros Gómez, Burgos y Zamora en 1872, ya fusilándolos, como á Rizal á fines de 1896. Entre los filipinos manilenses la palabra *Bagumbayan* tenía en estos últimos tiempos una significación siniestra.—202.

Bahandi. Sin duda variante equivocada de *bahay*, casa. La palabra *bahay* generalizóse en el lenguaje familiar de los españoles. En lo moderno se emplea para designar solamente las casas pobres.—190.

Bahaque. (La *h*, aspirada.) Todavía hoy se ve el bajaque entre los campesinos, por ser prenda que les permite trabajar con todo desembarazo. También ha venido á darse este nombre á un calzón sumamente corto, á manera del llamado taparrabo de baño, que suelen traer los trabajadores de las sementeras.—173. 188.

Bahay. Forma correcta, en tagalo, de *bahandin*.—V. *Bahandin*.

Baibai. Ant. nombre de la parte comprendida entre Binondo y el mar, ocupada hoy por las barriadas de San Fernando, San Nicolás y otras. En 1603 había en dicha parte gran número de chinos.—148.

Balangay. Embarcación, y agrupación de familias.—Véase *Barangay*, forma más usual, aunque no tan correcta.—372.

BALAYÁN, Prov. y pueb. de. El pueblo fué fundado en la costa del seno de Balayán, Luzón, en 1578, y de él tomó nombre la prov., llamada después Batangas, que es el que lleva actualmente. El pueb. de Balayán ha sido uno de los más castigados por la piratería mora.—117. 135.

Balayanes. Antiguos habitantes de la región de Balayán.—452.

BALAYTIGUI, BALEITIGUI, VALEITIGUI, Punta de. Llamada hoy Punta de Fuego ó de Calayo, en la costa occidental de la prov. de Batangas. En ella se puso á la capa Van Noort el 13 de Diciembre de 1600.—112. 115. 308.

Ballena. Pez, el de mayor volumen que se conoce. Nunca ha sido frecuente en los mares de Filipinas, por más que el P. San Antonio en sus *Crónicas* asegura lo contrario con respecto al mar de Joló.—180.

Banca. La banca propiamente dicha (del tagalo *bangca)*, consta de una sola pieza, hecha por lo común de un tronco de lauán ó de tanguili, árboles los más apropiados. Las «hechas de tablazón», á que M. alude (pág. 175), son sin duda los *paraos* ó *barotos*.—Véase *Parao*.

BANDA, VANDA. Grupo de isletas próximo al del Maluco; ocupadas durante no pocos años por los portugueses, que extraían de ellas nuez moscada en gran cantidad.—15. 144. 362.

Bandala. Esta palabra en tagalo significa, según Noceda-Sanlúcar, «derramar ó sacar con fuerza algo», y sin duda en este sentido la emplea M. en la pág. 247, dando á entender que los frailes obligaban por fuerza á los isleños á ciertas derramas á que no estaban obligados. Para otras significaciones, véase nuestra nota en el *Estadismo* de Martínez de Zúñiga, páginas 532*-533*.

Banete. Lugar de la antigua prov. de Ituy, donde estuvo la expedición de Don Luis Dasmariñas en Agosto de 1591. Los naturales juraron obediencia y dieron en reconocimiento de vasallaje pedacillos de cadenitas de oro, etc.—417.

Banga. No sabemos qué pueblo sea éste, de donde era natural el conjurado Luis Balaya; desde luego de la región tagala ó pampanga, y no lejano de Tondo. Hubo en lo ant. un Banga en Panay; pero no creemos que Balaya fuese bisaya.—405.

Bantayan. Isleta á la entrada N. del estrecho que existe entre las islas de Cebú y Negros. En Noviembre de 1573 corrió ahí un temporal Lavezares.—385.

Bantón. Isla pequeña adscrita á Cápiz, próxima á Marinduque.—186.

Bantonillo. Llamada hoy Bantoncillo. Isleta adyacente á la de Bantón.—186.

Bapano. Ant. prov. de Cambodja, de la que Prauncar (hijo) hizo *chofa* á Belloso en premio de sus servicios.—67.

Baracaldo. Pueb. del antiguo señorío de Vizcaya, donde M. poseyó la alcaidía hasta que pasó á Filipinas.—26*.

Barangay. Con más propiedad, *Balangay*. Nombre de una embarcación, la más antigua que se conoce de los filipinos, de entre las de cierto porte. Según Blumentritt, «cada uno de los primitivos pueblos que los emigrantes malayos fundaron en las Filipinas, era establecido y fundado por la población de *uno* de esos barcos llamados *Baranguay»*; de donde proviene haber llamado «Barangay» á una agrupación de familias, y «cabeza de barangay» al jefe de la misma.—112. 191.—Variante: *Varangay*.—42.

Bararao. Puñal que se describe en la pág. 175.—«Esta arma se ha perdido y de ella no queda ni el nombre.»—J. Rizal.

Barbudos, Islas de los. Archipiélago de islitas y arrecifes al SE. de las islas de los Ladrones, hoy Marianas.—228.

Baró. Forma correcta de *varo*, de las antiguas mujeres de Luzón.—173.

Bataan, Prov. de. Se le ha llamado *partido*, en vez de *provincia*, durante mucho tiempo; y también, en lenguaje convencional, «la Rinconada». Sit. en la isla de Luzón, la rodea casi toda el mar; y por el N. tiene las provs. de la Pampanga y Zambales. Cierta parte de su costa cae dentro de la bahía de Manila. En sus montañas hay aún tribus de negritos, llamados *aetas* en esa localidad.—En el partido de Bataan, probablemente en el pueblo de Abucay, funcionó la imprenta el año de 1610, dirigida por Tomás Pinpín, tagalo.—403.

Batala. Es el sánscrito *Bhattâra*, «venerable», y sin ninguna duda Çiva. Es esta una prueba más que los tagalos fueron indostanizados y çivaizados, como lo fueron por otra parte los habitantes de Sumatra y de varias islas indonesianas, en las cuales el nombre de la divinidad suprema, Batara Guru (= sánscrito *Bhattâra Guru)* acusa una reminiscencia de Çiva. J. Rizal (p. 311, nota 4 de su edición de Morga) habla del dios creador tagalo Bathala May Kapal, que no puede ser más que Çiva, pero cuyo nombre evoca el sánscrito *Mahâcapola*, nombre de un genio del séquito de aquel dios.—A. Cabaton.—197.

Batalán. La terraza de la casa filipina de construcción clásica.—190.

Batán, Contracosta de. Entiéndase la costa de la prov. de Bataan que cae fuera de la bahía de Manila.—287.

Batangas, Prov. de. La llamada antiguamente de Balayán.—80*.

Batangas, Abatangas, Pueblo de. Batangas; situado en el seno de su nombre. Fundado en 1581. Actualmente capital de la prov. del mismo nombre.—154.

Batangas, Monte de. En el centro de la prov. Ahí huyeron á refugiarse algunos de los chinos alzados en 1603.—154.

Bay, Laguna de. En el centro de la región central de Luzón, ó sea en la tagala. Es la mayor que existe en el Archipiélago. La alusión de la pág. 154 no es precisamente al lago, sino á la provincia de la Laguna, llamada así porque casi todos sus antiguos pueblos estaban á orillas del gran lago de referencia.—180.

Bayabán. Pueb. de la ant. prov. de Ituy, donde estuvo Dasmariñas en 1591. Parece que tenía yacimientos auríferos.—417. 418.

Baybay.—225.—Véase Baibai.

Bayocot. Pueblo de la antigua provincia de Ituy, en 1591.—417.

Bengala, Vengala. Región de la hoy India Inglesa, cuya capital es Calcuta; de la cual región iban á Manila, amén de los artículos enumerados por M., esclavos, que llamaban *bengalas*.—219.

Beri-beri. Enfermedad que produce atrofia en las coyunturas é hinchazón en los miembros. Más común en Molucas que en Filipinas. Colín escribe *berber*.—397.

Bicayas. Por Bisayas, Islas.—V. Bisayas, Islas.—189.

Bicayas de los Pintados, Provincias de.—V. Bisayas, Islas.—19.

Bicoles. Designación etnográfica de los naturales de la península de Camarinas y de la isla de Burías. Su idioma es el bicol. Hoy se les llama también bicolanos.—362.

Bigan, Vigan. Villa, después ciudad, fundada en Ilocos por Juan de Salcedo. Aunque se le dió el nombre de «Villa Fernandina», al ser fundada, este nombre no ha prevalecido. Bigan fué en lo antiguo la capital de toda la región ilocana; en lo moderno lo es de la prov. de Ilocos Sur. En ella está la silla del obispo de Nueva Segovia desde 1755.—20. 204. 381. 386.

Bigan, Barra de. Desembocadura principal del río Labra.—186.

Bigan, Río de. Es el llamado Labra, que poco antes de desembocar en el mar de China, bifurca, siendo su brazo principal el más próximo á Bigan.—386.

Bigay-caya. Verdadera forma de *Vigadicaya.* «Esta dote, si puede llamarse así, representaba para los padres una indemnización del cuidado y desvelos que han tenido en la educación de la hija. La mujer filipina, no siendo jamás una carga para nadie, ni para sus padres ni para su marido, sino todo lo contrario, representa un valor cuya pérdida para el poseedor hay que sustituir.»—J. Rizal.—En rigor el *bigay-caya* es como la antigua dote germana, subsistente aún.—194.

Bila. Pueb. de la ant. prov. de Ituy, en el cual había yacimientos auríferos, según noticias de los natnrales.—418.

Bilango. En el texto, *Vilango.* «*Bilangó* significa ahora en tagalo prisión (acto), y *bilanguan* prisión (lugar)... Acaso Morga haya confundido el nombre de la cárcel con el nombre de las autoridades municipales.»—J. Rizal.—207.

Bilbao. Capital de Vizcaya, adonde M. dispuso que se enviasen sus huesos.—156*.

Binondo. Forma moderna del antiguo Minondoc, que constituye hoy el más importante arrabal comercial de Manila, asentado á la orilla derecha del Pásig. En todo tiempo vivieron en él numerosos chinos. En Binondo fué montada la primera imprenta que hubo en Filipinas, dirigida por un chino en 1602.—148.

Biouos, Biobos. Biombos. Rizal hace esta curiosa observación: «Parece que en tiempo de M. pintaban los japoneses al óleo, cosa que ahora no se puede fácilmente comprobar. Acaso el observador M. se haya equivocado, tomando por pintura al óleo la laca y el maqueado de algunos biombos japoneses ó la pintura en relieve que aún se ejecuta en el Japón.»—219.

Biri, Viri, Isla de. Del grupo de Balicuatro, formado por varias isletas situadas al NO. de la de Sámar, en Bisayas.—187.

Biroco. Embarcación. En lo ant. los habs. de las márgenes del Catandungan, sit. en la isla de Catanduanes, eran grandes constructores de embarcaciones, «con vn modo bien estraño; y es a la traça de las caxuelas de Flandes: hazen vn navio grande sin cubierta, ni clauo de hierro, ni ligazon; y conforme a la medida de su hueco, hazen otro que cabe dentro dél; y dentro de aquel otro, y otro, demanera, que en un biroco grande, vienen diez, y doze nauios, que les llaman Biroco, Virey, Barangay, y Binitan. Destos quatro generos, y nombres, son los nauios.»—Colín.—386.

Bisayas, Bicayas. Designación etnográfica en los naturales de las islas de Tablas, Romblón, Sibuyan, Masbate, Sámar, Leyte, Ticao, Bohol, Cebú, Panay, Negros, Dinágat, Siargao, Camiguín y parte de Mindanao, descartadas las islillas adscritas. Á estos isleños se les denominó antiguamente *pintados.*—362.

Bisayas, Islas y Provincias. Variantes: Bicayas, Bicayas de los Pintados, Pintados. Importante grupo de islas situadas entre el S. de Luzón y el N. de Mindanao. Las principales son: Sámar, Leyte, Cebú, Negros, Bohol y Cápiz.—19. 171.

Bitis, Betis, Pueblo de. De la prov. de la Pampanga. Se lo encomendó á sí mismo, al tiempo que Lubao, Guido de Lavezares, siendo Gobernador interino. En Betis, á poco de asentadas las paces entre Legazpi y los régulos de Manila y Tondo, los naturales opusieron alguna resistencia á la dominación española; pero Juan de Salcedo acertó á reducirlos.—21.

Bobo. Pescado de río. Palabra al parecer de origen español; pero que no figura, con el significado de pescado, en ninguna de las obras de que dispongo.—179.

Bofetaes. Plural de *bófeta,* tela de algodón de poco cuerpo, rígida, que llevaban á Manila los sangleyes.—219.

Bohol, Isla de. Del grupo de las Bisayas. Sus naturales recibieron de paz á Le-

gazpi, pero sañaladamente Sicatuna, uno de los régulos, con quien se sangró aquél el 16 de Marzo de 1565, quedando así sellada la amistad entre los castellanos y los isleños. Pocos días después, Legazpi volvió á sangrarse con otro régulo de Bohol, llamado Sigala. Ambos caudillos boholanos prestaron al español excelentes y desinteresados servicios, y éste les correspondió noblemente.—171. 382.

BOJEADOR, Cabo. Sit. en la parte más septentrional de Ilocos N.—133. 171.

BOLINAO, Puerto de. Sit. en la costa occidental de Luzón, prov. de Zambales. De este punto arranca el cable telegráfico que vino á unir Filipinas con Asia, y por lo tanto con Europa. El cable se inauguró el 2 de Mayo de 1880.—82

BOLO. Pueblo de la antigua prov. de Ituy, donde estuvo D. Luís Dasmariñas en Agosto de 1591.—417.

BOMBÓN, BONBÓN, Laguna de. Llamada también de Taal, en la prov. de Batangas. En el centro tiene un volcán.—179. 180.

BOMBÓN, Río de. Es el desagüe de la laguna de Bombón en el seno de Balayán. Su nombre propio, *Pansipit*.—384.

Bonga. El fruto llamado *bonga*, que da su nombre á la palmera que lo produce, no corresponde al «árbol» de que habla M.; que no es tal árbol, sino la planta llamada *betel*, ó *buyo*.—181.—V. *Buyo*.

BONTOC. Antiguo distrito, sit. en la parte N. de Luzón, que tiene en torno suyo las provs. de Ilocos S., Abra, Isabela y Lepanto.—464.

BORNEO. Importante isla sit. al SO. del Arch. Filipino, llamada en lo antiguo Borney y Burney. De ella se posesionó Sande, en nombre de S. M., el 22 de Abril de 1578. Pocos años después, misionaron en ella franciscanos; y allí fué donde, á fines de 1587, alancearon á Fr. Francisco de Santa María, protomártir franciscano del Extremo Oriente. Las relaciones de Borneo con las Filipinas fueron en lo antiguo muy frecuentes; como no podía menos de suceder habida cuenta que cierta parte de estas islas dependían del Rey de Borneo. Borneo fué el punto de tránsito por donde el mahometismo llegó á Luzón; fué también como centro comercial: los borneanos daban á los filipinos armas y telas á cambio de oro y esclavos.—15. 64. 388.

Borneyes. Borneanos ó naturales de la isla de Borneo.—122.

Brasil. Árbol, llamado en Filipinas *sibucao*, rico en materia tintórea: *Ceasalpina Indicum*, L.—71.

Bufano. Por *búfalo*. Con más propiedad, tratándose de los de Filipinas, *carabao*.—174.—V. *Carabao*.

BUHAHAYEN. Variante de Buhayen.—42.—Véase *Buhayen*.

Buhahayenes. Por buhayenes.—45.—Véase *Buhayanes*.

Buhaya, Buhayan. Caimán; en rigor, cocodrilo. El nombre indígena correcto es *buaya*, aunque no lo es menos *boaya*, porque la *o* y la *u* tienen el mismo valor la mayor parte de las veces. El «caimán» inspiraba antiguamente ciertos sentimientos supersticiosos. *Crocodilus palustris*, Zesson; *Cro. porosus*, Scheneid.—179.

BUHAYEN. Llamábase así á la región de la isla de Mindanao sit. á unas doce leguas de la bocana del Río Grande (Pulangui). *Buhayen* significa «lugar donde viven caimanes»; de *boaya*=caimán.—42.

BUHAYEN, Barra de. En el texto, *puerto* de. Así se llamaba en lo ant. á la parte explorada del río Pulangui.—235.

Buhayenes. Naturales de Buhayen; belicosos y enemigos de los tampacanes y otros habs. de las regiones circunvecinas. Dieron en todo tiempo no poco que hacer á los españoles.—43. 64.

BULACÁN, Pueb. de la prov. de. La cual se halla frontera de la de Manila, al N. de ésta. Llamóse en lo antiguo, esta prov., de Meicauayan, por haber estado la cabecera en el pueb. de este nombre. Después la cabecera pasó á Bulacán; hoy se halla en Malolos.—405.

BUQUIL, Río de. No hallamos este nombre en ninguna de las obras de consulta, antiguas ni modernas. Tal vez M. alude al brazo izquierdo del Pulangui, que tiene, en efecto, algunos afluentes.—46.

BURÍAS, Isla de. Sit. frente á la costa Sur de Luzón. El nombre Burías fué dado por los españoles, por haber visto que en ella se producía en gran abundancia la palma llamada *burí*.—171. 228.

BURNEO.—361.—Variante incorrecta de Borneo.—Véase BORNEO.

BURNEY, Reino de. Sit. al N. de Borneo; del cual formaba parte integrante toda la parte SO. del Archipiélago filipino.—378. —Voz anticuada: V. BORNEO.

Burros. Los había en los Laos.—71.—Véase *Asno*.

BUTÚAN, Río de. Uno de los más importantes de Mindanao; desemboca en la bahía del mismo nombre, sit. al N. de la isla. En esa bahía fondeó Magallanes en 1521, y desembarcó; siendo ésta en rigor la primera tierra del Archipiélago Filipino que los españoles anexionaron á España.—45. 50.

Buyo. Masticatorio compuesto de un trozo de bonga, algo de hoja de betel y un poquito de cal, no «viva», como escribe M., sino hidratada. El buyo no tiene ya, ni con mucho, el número de partidarios que antes. Hoy puede decirse que ningún filipino culto lo usa, no por otra cosa sino porque da á los labios, á la lengua, y á la saliva sobre todo, un color desagradable. El europeo moderno lo mira asqueado; en cambio en lo antiguo hubo no pocos, frailes principalmente, que lo mascaban con no menos gozo que los isleños.—181.

Caballo. El primer caballo que pasó á Filipinas lo llevó de Nueva España, en el galeón *San Jerónimo*, el alférez Diego Pericón de Mesa, el año de 1566; pero lo mataron en la travesía los sublevados de dicho barco, matadores también del dueño. El segundo ejemplar fué una yegua, que llegó á Manila por Abril de 1574, facturada para Juan Pacheco Maldonado, procedente de China; el tercero un caballo, también procedente de China, que lo montó el Dr. Sande. En tiempo de M. constituía un lujo increíble poseer dos caballos. El caballo se ha aclimatado en el país, aunque degenera; y así, sólo por excepción se ven caballos como los de Europa: en general son pequeños, pero sufridos y andadores. Los mejores son los de Batangas ó Ilocos.—71. 217. 387.

CABIT, Puerto de. Por CAVITE.—105.—Véase CAVITE, de Luzón.

CABITE. En Mindanao.—390.—Variante de Cauite.—Véase CAUITE.

Cabra. Se la considera importada de España. San Agustín, *Conquistas*, p. 144, dice que á la llegada de Legazpi á Cebú las había en dicha isla, y eran objeto de comercio de los naturales con los españoles. Sin duda este autor confundió la cabra con el venado. La mejor prueba de que la cabra es importada, tiénese en que no es muy común, y sobre todo en que no se cita en los documentos de la época de la Conquista.—178.

CACABEBE, Prov. de. Por alusión al pueblo de *Macabebe*, uno de los más importantes de la provincia de Pampanga, frontera de la de Manila. Los macabebes han tenido en todo tiempo fama de belicosos. Al principio, no querían someterse á la soberanía española; pero una vez acatada, han sido fieles á la causa del dominador; al que además le ayudaron en numerosas empresas militares, conduciéndose siempre con mucha lealtad y valentía. Y esto que se dice de los macabebes puede, en general, decirse de todos los pampangos.—377.

CÁCERES. Ciudad de. En rigor, Nueva Cáceres.—22.—Véase NUEVA CÁCERES.

Cachilcota. Cachil Cota. Por lo que respecta á *Cachil*, «Rizal dice (p. 185, nota 1) que «*Kachil* es el título de los nobles». En Acheh (Sumatra) es un jefe de villa».—A. CABATON.—Según Combés, *Cachil* es la primera gerarquía de la nobleza; corresponde á los sujetos de sangre real; «título que recuerda (escribe Blumentritt) las antiguas relaciones pue existieron entre las dinastías de Mindanao y las de Tidore y Ternate». Por lo visto en Sumatra *Cachil* no tiene hoy el significado que ha tenido en Mindanao.—126.

Cachumba = Dayak, javanés, malayo, sondanés *kasumba*; bisaya y tagalo *kasubha*, nombres del *Carthamus tinctorius*, L. En sánscrito *kusumbha*.—A. CABATON.—Es la planta cuya flor hace las veces de azafrán en Filipinas.—181.

Cafres. Papúas esclavos que los portugueses llevaban á vender á Manila; procedían de Melinda, Sofala y otras partes.—211. 219.

CAGAYÁN, Obispado de. Entiéndase de Nueva Segovia; llamado también de Bigan, desde que á Bigan pasó la silla episcopal, que antes había estado en Lal-ló.—204.—V. BIGAN.

CAGAYÁN, Prov. de. Sit. al N. de Luzón. Costó trabajo reducirla, porque sus habitantes eran muy belicosos. Juan de Salcedo fué el primero que, desde Ilocos, se internó en ella. Posteriormente hiciéronse otras expediciones, aunque por mar la primera, dirigida por el capitán Carrión en 1582, para desalojar á un pirata japonés que se había establecido en la costa. Cuando el tabaco fué importado en América, la provincia de Cagayán se hizo famosa por la buena calidad de su tabaco.—24.

CAGAYÁN, Puerto de. El de Aparri, en la desembocadura del Río Grande de Cagayán, en la costa N. de Luzón.—82.

CAGAYÁN, Río de. El Grande de Cagayán, que va á desembocar en la costa N. de Luzón. Por él bajaron los expedicionarios á Ituy en 1591.—415.

CAGAYANES, Isla de los. Entiéndase la de Guimarás, al SE. de la Panay.—188.

Caimán.—V. *Buhaya*.—Es de notar que los malayos de Smoatra y algunos pueblos del Archipiélago tributan culto al cocodrilo y se abstienen de comer su carne, considerándole como morada del alma de sus antepasados. Cf. Monike (Dr. O.), *Banka und Palembang nebst Mittheilungen über Sumatra im Allgemeinen* (Münster, 1874), p. 76.—A. CABATON.—197.

CALAMIANES. Grupo de isletas al N. de la Paragua, que toma el nombre de una de ellas, llamada Calamián.—187. 878.

Calanta. No *calanta*, sino *calantás*, llaman los tagalos al cedro; los bisayas le llaman *lanigpa* y *lonigda*: *Cedrela odorata*, L. La madera es muy estimada y se usa principalmente para bancas y cajonería fina, tal como la empleada para los cigarros puros. En construcciones civiles suple al baticulín, por su mucha duración: se emplea en cielos-rasos y quizames.—177.

CALÁSAG. En el texto, *carasa* y *caraça*. Arma defensiva en forma de escudo ó rodela. Pavés.—42. 97.

CALDERA, Puerto de la. Sit. en el extremo SO. de Mindanao, á muy poca distancia de Zamboanga. Nombre primitivo, *Cauite*. Ahí se fortificaron los españoles en tiempo de Tello.—45. 264.

CALIFORNIA. Península de la América septentrional que perteneció al virreinato de Nueva España y hoy pertenece á los Estados Unidos.—26.

CALILAYA, Prov. de. La hoy de Tayabas, llamada de Calilaya en lo antiguo, porque el pueblo de este nombre era la cabecera; pueblo que se trasladó al que hoy se llama de Tayabas.—135. 186.

CALLAO DE LIMA. El puerto del Callao, en el Pacífico, próximo á Lima, en el Perú.—49.

CAMALAYUGA, Barra y Puerto de. Si, como suponemos, M. alude á Camalaniugan, este punto está sobre la orilla derecha del Río Grande de Cagayán, próximo á la boca, aunque no tanto que pueda considerársele puerto de mar.—82. 186.

CAMAR, ÇAMAR, Isla de.—Por Sámar, una de las más importantes del grupo de las Bisayas, al SE. de la de Luzón. El extremo S. de Luzón y el extremo NO. de Sámar son los que forman el estrecho de San Bernardino, por donde entraban las naos que venían de América.—171. 187.

Calamote, Verde de. Creemos que M. no se expresó con absoluta propiedad, porque en cierto modo la palabra *camalote*, que define la Academia, no corresponde á la hierba que sirve de pasto á los caballos, llamada desde antiguo *sacate* por los isleños y *zacate* por los españoles.—178.—Véase *Zacate*.

CAMARINES, Prov. de. En la parte S. de la isla de Luzón, entre Tayabas y Albay. El primero que entró en ella, sabedor de que había minas en un sitio llamado Paracale, fué Juan de Salcedo. Después vino la expedición definitiva, dirigida por Pedro de Chaves, fundador de la capital de esta provincia, Nueva Cáceres.—22.

CAMBOJA, CAMBODJA. Antiguo reino de civilización índica, en la parte E. de la Indo-China, muy poderoso en otro tiempo. Está cubierto de espléndidas ruinas, entre las cuales brillan en primera línea los célebres monumentos de Angkor, conocidos ya en 1570 por los españoles y los portugueses. Cambodja se halla, desde 11 de Agosto de 1863, bajo el protectorado de Francia. Capital, Phnom-Pénh, la antigua Xurdemuc, Churdemuc, Chordemuco de los relatos españoles. (1.244.177 habs., según el censo de 1903.) El nombre actual de Cambodja es Srŏk Khmèr «país de los khmèrs» ó *Srŏk Kampucă* «Cambodja», «país de los cambodjanos». *Kampucă* representa exactamente el sánscrito *Kambujâ* «hijo de Kambu (antepasado mitológico de los khmèrs»; pero es probable que, en su origen y según uso constante, esta palabra fué simplemente una denominación indígena hinduizada. En efecto, se conoce en Sumatra un Kĕmbodja ó Sĕmbodja, antiguo nombre del país y de la ciudad de Palembang, que no es bajo ambas formas sino el nombre malayo de *Plumeria alba*, L. (apocíneas).—A. CABATON.—Las aventuras hazañosas y de increíble audacia de Belloso y de Ruiz han inspirado al escritor italiano Emilio Salgari la novela *Á la conquista de un imperio*, traducida al castellano recientemente. 29. 68. 80.

Camote. Una variedad de la especie Batatas: *Convolvulus batatas,* L. La palabra *camote* es americana; esto no quiere decir que no haya variedades del camote que sean indígenas de Filipinas.—174.

Campanas. Las tañían por diversión los antiguos filipinos; á veces servían para pago del tributo.—208. 404. Y la NOTA 114.

Campilán. Arma propia de los «moros»; es á manera de espada larga, con la hoja ancha y afilada; el puño suele ir adornado con un gran penacho de pelo; la vaina es de madera, por lo común trabajada caprichosamente.—42.

CANANON. Lugar de la antigua prov. de Ituy, donde estuvieron los españoles el año de 1591.—417.

CANAS, Río de. Es de suponer que el hoy llamado Limón ó Camias, en la provincia de Cavite.—299.

Cancona. Lo mismo que Ocuña Lacasamana, Cancona no puede ser un nombre propio: aquí se trata probablemente de un título, ó mejor aún, de una confusión entre la función del personaje y la fórmula cambodjana de asentimiento: *khñôm kórnà* «¡Piedad por nuestro esclavo!», de la cual se sirven hablando á los religiosos. Específicamente, el malayo de que se trata era uno de los altos dignatarios musulmanes que el rey de Cambodja nombra todavía hoy, que son miembros de su Consejo, jefes de sus correligionarios y tan venerados por todos los cambodjanos como si profesaran el budhismo. *Khñôm* significa propiamente «servidor», «esclavo», y tiene á menudo, por cortesía, el sentido de «yo», «mi persona»; *kórnà* es el sánscrito *karunâ* «compasión», «piedad».—A. CABATÓN.—41. 75. 86.

CANDABA. Antiguo é importante pueblo de la prov. de la Pampanga.—386. 480.

CANDELARIA, Doctrina de la. Á cargo de los franciscanos, desde 1580. Entiéndase San Fernando de Dilao, Dilao, ó Paco, hoy arrabal de Manila. Llámale M. *Candelaria,* porque el convento que allí fundaron dichos frailes estaba bajo la advocación de la Virgen de la Candelaria. En ese convento hubo imprenta durante los años 1713-1714; la que después estuvo en Sampáloc largo tiempo.—202.

Cangan. Cierto género de tejido, que al parecer procedía de China, puesto que lo usaban los chinos y de China se importaba.—173. 217. 225.

Caniqui. Cierto género de tejido que se importaba del Maluco ó de la India.—219.

CANTAL. Pueblo de la antigua prov. de Ituy, en 1591.—416. 417.

CANTÓN. Antigua ciudad de la costa de China donde los españoles tuvieron buena acogida en 1598, no obstante las innobles artes de los portugueses para desacreditar á aquéllos, aun después de ser Felipe II rey de Portugal.—35. 63. 85.

CAPUEY. Indudablemente, errata de Capul, isleta situada en el estrecho de San Bernardino, por donde en efecto pasó Van Noort el año de 1600.—272.

CAPUL, Embocadero, Estrecho, Isla de. Sit. esta última, como queda dicho en el artículo precedente, en el estrecho de San Bernardino; antiguamente se llamó Abac el único pueblo que en la isleta había.—104. 187. 228.—V. SAN BERNARDINO.

CARABALLO, CARABALLOS. Cordillera del, ó Montes. Los Caraballos propiamente dichos forman un nudo de montes enclavados en el centro de la parte N. de Luzón, del cual nudo arrancan tres cordilleras que constituyen el sistema general de esa isla: la primera se dirige S.-N., y en su primera mitad se llama *Central*, mientras que en su segunda se denomina *del Norte;* la segunda cordillera, que corre S.-NE., llámase *Sierra Madre* ó *Gran Cordillera;* de suerte que ambas, según arrancan del nudo, forman una á modo de horquilla; la tercera baja desde el nudo hasta Tayabas.—427. 467.

Carabao. Nombre vulgar del búfalo común en Filipinas: *Bos bubalus,* L. En opinión de Jordana, procede de Asia. Es utilísimo para la agricultura: su fuerza supera á la de una yunta de bueyes del país. La carne no la come ya nadie que disfrute de alguna posición. Hay muchísimos en todas las islas. En lo antiguo, el cuerno del carabao era uno de los artículos que se exportaban á China.—10*. 174. 183.

Caracoa. Embarcación malaya *(caracora)* que acabó por tomar carta de naturaleza en Filipinas. La caracoa es mayor que el barangayán y que el baroto; en el siglo XVIII, el P. Pedro de la Hera, jesuíta, perfeccionó la construcción de la caracoa, que los filipinos continúan construyendo, y lo único que esta embarcación ofrece de notable, según Buceta y Bravo, es «que las maderas que se emplean para su fábrica son de una sola pieza».—46. 176.

CARAGA. Antigua prov. de Mindanao, la primera tierra filipina anexionada España, por Magallanes en 1521. Del territorio de dicha provincia (llamada en lo antiguo «corregimiento de Butúan») se desmembró el de la de Iligan y el de la de Dapitan. *Caraga* = *Calug-an* = «región de gente animosa» ó «valerosa». Los caragas, en efecto, han sido muy luchadores, fieros y hasta cruelmente carniceros.—45. 189.

Carasa.—42. 97.—V. *Calásag.*

CARAT, Pueb. de. En la antigua prov. de Ituy. Variante de Curat? Pero ni Carat ni Curat figuran en los catálogos de geografía moderna.—417.

Carnero. Los había en los Laos. Pero los primeros importados en Filipinas llevároinse de México. Sólo se han logrado insignificantes rebaños con el tiempo; degenera mucho este animal, por su difícil aclimatación.—71. 178.

CAROLINAS, Islas. Forman parte de la Micronesia, en el Océano Pacífico. Divídense en dos grupos: las *Orientales*, ó simplemente *Carolinas*, y las *Occidentales* ó *Palaos*. En la primera mitad del siglo XVI fueron visitadas por los navegantes españoles Alonso de Salazar, Álvaro de Saavedra y Rui López de Villalobos. Posteriormente, otros navegantes tocaron en ellas, y á principios del XVIII fueron allá jesuítas, que acabaron por desistir de la tarea de catequizar á los isleños. Quedaron abandonadas. Alemania, en 1885, intentó anexionárselas, cediendo al fin en su pretensión. Por entonces, hacía ya algunos años que pastores protestantes propagaban en algunas de esas islas las doctrinas evangélicas.—361.

CARPANA, ÇARPANA ó ZARPANA. Una de las Marianas, á la cual llamaron después los jesuítas *Santa Ana*.—120. 228.

CASTILLA. Pueb. de. Próximo á Manila, y que con este nombre no exite desde hace muchos años en la isla de Luzón, pues que no lo citan Delgado ni Zúñiga en sus descripciones; tampoco le mencionan Buzeta-Bravo. San Agustín trae esta rara noticia en la p. 229 de sus *Conquistas*: «Es comun opinion y tradicion muy recibida, que la causa principal de aver puesto el Adelantado [Legazpi] á la Isla de Luzon, por nombre *Nueva Castilla;* fue, por aver hallado en la Comarca de Manila vn pueblo llamado Castilla, desde tiempo inmemorial; y que queriendo el Adelantado inquirir el origen de nombre tan mysterioso, no se pudo saber con fundamento, por dezir los naturales mas ancianos, que solo sabian, ser assi llamado de sus antepasados, y que no tenían otra razon.» Nos parece inverosímil tal nombre impuesto antes del establecimiento de los españoles en Luzón (1571), entre otras razones, porque en lengua tagala no existe la letra *ll*, que por cierto rara vez los tagalos pronuncian con la claridad enérgica que los castellanos; la pronuncian como los andaluces, suavemente.—405.

Catalona. «*Katalonan*. Nombre de las sacerdotisas y sacerdotes de los tagalos antiguos. Creo que se llamaron *katolonan*, y no katalonan. Los españoles han españolizado ese nombre escribiendo *la catalona* ó *el catalonan*.—Los malayos suelen tener más sacerdotisas que sacerdotes: en esto se asemejan á los germanos antiguos».—BLUMENTRITT.—En bisaya, *babaylana*. En general puede decirse de estos sacerdotes que si cumplían honradamente su oficio mientras lo ejercían, una vez terminada la ceremonia se entregaban á excesos poco ó nada edificantes. (V. SAN ANTONIO, I, 156.)—197.

CATAMBAN, Bahía de. Sin duda el puerto de Catarman, al N. de Sámar.—121.

Catana. Parece que esta palabra es de origen japonés; los japoneses llaman *katana* á un sable un tanto corto, algo encorvado y bien afilado. El P. Ortiz escribe, refiriéndose á los tagalos (mediados del XVIII): «Para impedir el daño del Patianac,... se arman con coraza, *Caytana*, lanza y otras armas.» En lo antiguo se importaban del Japón, supongo que á título de objeto caprichoso.—30. 219.

CATANDUANES. Variantes incorrectas: CATENDUANAS, CANTANDUANES, Isla de. Sit. al E. de la costa meridional de Luzón, frente á la península de Camarines. «Tiene la Isla muchos rios... Vno destos se llama Catandungan, de donde los Españoles (corrompido el vocablo) dixeron Catanduanes».—COLÍN.—171. 185. 385.

CATANGALAN. Antiguo pueblo próximo á Manila.—405.

Catedral de Manila. El primitivo templo era modestísimo, de tabla; ardió en el incendio de 28 de Febrero de 1583. Fabricóse de cantería durante el mando de Gómez Pérez Dasmariñas, y duró poco más de medio siglo. El 20 de Abril de 1654, se

puso la primera piedra para reedificarlo; y duró hasta el 3 de Junio de 1863, en que un formidable terremoto lo redujo á escombros, muriendo varias personas. No tardó en levantarse otra iglesia nueva, que es la que existe actualmente.—28.

CATENDUANES.—120.—Véase CATANDUANES.

CAUCHIQUES, Isla de. No figura en ningún catálogo geográfico: ¿Formosa?—387.

CAUITE, CAVIT, Punta de. En Mindanao. Variante: CABITE.—V. CALDERA.—Ahí era donde los antiguos españoles tomaban la canela, porque en aquel punto se producía con abundancia y de buena calidad.—386. 390.

CAVITE, Puerto de. En la gran bahía de Manila. En este puerto era donde fondeaban las naves que venían del exterior, y donde se despachaban las que al exterior iban. Lo fortificó M. en 1600, para prevenir un ataque de Van Noort. *Cavite* viene del tagalo *cauit*, que significa «anzuelo», y forma de anzuelo efectivamente tiene la lengua de tierra que forma el puerto, en el cual se levantó la población de Cavite, que ha sido plaza de armas y cabeza del apostadero de Filipinas.—30. 105.

CAYAN. Sin duda variante, tal vez errata, de CAGAYÁN.—417.

CAYANES. Plural de *cayán* (tagalo, *karang*), tapanco de caña que se usa en ciertas embarcaciones, principalmente en las llamadas hoy cascos.—176.

CAÇA, CAZA, Isla de. Islote próximo á la punta del Cazador ó del Azufre. No se le llama hoy sino por su nombre indígena: Maricabán.—30.

CEBÚ, Isla de. Descubierta por Magallanes el día 7 de Abril de 1521, en el cual fondeó en una ensenada, llamada de Mandabe por los naturales, la misma que años después vino á llamarse de Cebú. En Cebú hallaron inopinada muerte no pocos de los que formaban parte de la primera expedición. M. escribe *Sebu;* otros autores antiguos, entre ellos López de Velasco, *Çubu*. Á 28 de Abril de 1565 desembarcó en el dicho puerto ó ensenada Miguel López de Legazpi, el cual, á los pocos días, y después de algunos rifirrafes con los isleños, se adueñó de la isla, denominándola de *San Miguel* (que no ha prevalecido), y á la población que allí fundó, *Nombre de Jesús*, conocida por *Villa de Jesús* después (nombre que tampoco ha prevalecido). Esta isla fué en rigor la primera conquistada y colonizada. Su mayor régulo, en 1521, se llamaba Hamabar, y en 1565, Tupas.—16-18. 171. 366.

CEBÚ, Pueblo de. Primero villa y después ciudad.—Véase el artículo anterior.—Donde permaneció Legazpi cinco años.

CÉLEBES, Isla de. Sit. al E. de Borneo. En lo antiguo se la llamó también Macasar; hallábase dividida en varios reinos pequeños, uno de ellos Macasar; los restantes, Boni, Bool, Cauripa y Manados. Allí misionaron frailes españoles desde 1610 hasta 1644.—15. 161. 362.

CÉLEBES, Mar de. Comprendido entre el S. de Mindanao, el NE. de Borneo y el NO. de Célebes. En este mar se hallan los grupos de Táui-Táui y Joló, islas de antigua civilización mahometana.—379.

CELIN, Puerto de. Sin duda refiérese á la punta de Talín, de la costa de la antigua jurisdicción de Balayán. No hay ni ha habido nunca «isla de Celin».—287.

Cidra. «Cidra cayote», llamada también *sandía: Cucumis citrullus*, Ser.—177.

COBOS, Bahía de. Llamada de *Cabos* por López de Velasco. Según éste, dicha bahía se hallaba «encima del puerto de la Ascensión», el cual pertenecía á la isleta Francisco Gómez, «cercada de bajos», que tal vez fuera la de Laguán, al Norte de Sámar.—55.

Coco. Fruto del árbol *Cocus nucciféra*, L., indígena de Filipinas y abundantísimo en todo el país. La carne, llamada *coprax*, es muy estimada por el provecho industrial que de ella se obtiene. Antiguamente se comía mucho más que hoy.—10*.

COCHINCHINA. Región de la Indo-China, en la parte meridional del continente asiático. En lo antiguo, solía denominársela *Cochín*. Fué conocida de los españoles en el último cuarto del XVI. El gobernador Tello quiso conquistarla.—31. 63. 429.

Combaco. Con más propiedad, *Kambaku*, título del Emperador del Japón. En los libros antiguos léense las variantes: *Cambacundono* y *Quambacundono*. En japonés, *Dono* = Señor.—59. 100.

Comintán. Antiguo canto, propio de los naturales de la región batangueña, á la que dió nombre, así impuesto por los españoles. En tagalo, *Kumintang*.—456. 477.

Comintas. Esto es, habitantes de la región del Comintán. En rigor, *comintas* y *balayanes* eran todos unos, ya que todos

ellos pertenecían á la prov. de Batangas, llamados hoy batangueños.—452.

Conejo. En la actualidad abundan dos variedades del conejo, que son el *crapter* de orejas grandes y el pío. El llamado «conejillo de Indias» se conoce allí con el nombre de *cuin (Cavia cobaya,* Schreb), y se le tiene por procedente de la América del Sur.—178.

CORAY. Entiéndase COREA, en el continente asiático. De ahí solían ir á Filipinas esclavos para los españoles.—100.

COREA. Otra variante, á más de *Coray:* CORIA.—158.—V. CORAY.

Corios. Por coreanos, de Corea. Á las hembras las llamaban *corias.*—60.

Corporaciones religiosas. La primera que llegó al país fué la de Agustinos, con Villalobos (V. *Agustinos);* la segunda, la de Franciscanos, en 1577; la tercera, la de Jesuítas, en 1581; la cuarta, la de Dominicos, en 1587, y la quinta, la de Recoletos, en 1606.—Después han ido otras, como Hospitalarios, Paúles, Capuchinos, etc., que no han tenido la importancia numérica ni política que las citadas.—205.

Corrido. Nombre genérico con que han venido designándose los *corridos* propiamente dichos y los *áwits,* que son también relaciones en verso, pero de otra medida. En rigor el *corrido* es la manifestación más popular de la literatura filipina, á lo menos durante el siglo XIX. Son relaciones de hechos históricos fantaseados, y desde luego *ocurridos* antiguamente y en países remotos. Así, el *corrido* no tiene otro valor que el literario; porque el fondo de la composición es más ó menos falso, señaladamente la parte descriptiva, ya que el poeta no se inspiraba en la realidad, para él desconocida.—455. 479.

CORREGIDOR, Isla del. Nombre que dieron los españoles á la de Mariveles, sit. á la entrada de la bahía de Manila, frente á la parte meridional de la peninsulita que forma la prov. de Bataan.—79*.

CUANTO, QUANTÓ.—V. KWANTO.

Cuartas, Caja de las. En ella debieron de tener origen las fundadas después con el nombre de *Cajas de Comunidad,* nutridas con la contribución de medio real que pagaban anualmente los indígenas y los chinos; la cual contribución tenía por objeto atender con sus fondos á la conservación y construcción de obras comunales, pago de salarios á los maestros de escuela, defensores de presos, vacunadores, etc.—*Cuartas,* ó *cualtas,* vino á convertirse en voz sinónima de *dinero.* La palabra castellana *cuartos,* filipinizada.—210.

CUBUYAN, Isla de. Debe de ser la de Sibuyán, entre las de Mindoro, Cápiz, Masbate y extremo S. de Tayabas.—365.

Cuella. Entiéndase *colla.*—228.

Cuerpos de armas. Armaduras.—62.

CUGAT. Pueb. de la antigua prov. de Ituy, donde estuvieron los españoles en 1591; los naturales de dicho pueb. juraron paces entonces.—417.

CUGAY. ¿Variante de Cugat?—418.

CUGUEY. Pueb. de la antigua provincia de Ituy, en 1591.—417.

Culasisi. Es el periquillo pintado de verde y colorado á que se alude en la pág. 179, y cit. por Santos en la 478: *Loriculus philippinensis,* Briss.

Culebras. La tan venenosa á que M. alude (p. 179), debe de ser la llamada *dahunpalay (Dryinus nasutus,* Merr.), que presenta no pocas variedades.

Cundiman.—Canto popular.—461.

CURAT. Pueb. de la antigua prov. de Ituy. Parece variante de CARAT.—417.

CUYO, Isla de; CUYOS, Islas de. Islita é isletas al E. de la parte N. de la Paragua y al O. de Panay, que en lo antiguo pertenecieron al reino de Borneo.—187. 378. 406.

Cha. Te. Según Rizal, no era todavía muy usado entre los japoneses.—184.

Chacón. Este saurio gecónido, llamado por los tagalos *tucó* (voz onomatopéyica, pues cuando canta, de ordinario de noche, produce un sonido grave que parece decir: *tu-cól),* ha sido objeto de preocupaciones, que actualmente puede decirse que ya no existen: el chacón, sobre ser tímido é inofensivo, es útil, porque mata las cucarachas, los ciempiés y los ratones. No suele ser perseguido, antes bien protegido, pues se le supone portador de «buena suerte». Es aficionado á introducirse en las casas, y en ellas se establece tranquilamente. *Platydactilus guttatus,* Cuv.—181.

CHAMPA, CHAMPAN, Reino de. El antiguo reino de Champa en la Indo-China, hállase hoy reducido á dos pequeños valles del S. de Annam; ocupaba el actual territorio de este país y quizás se extendía al N. de Annam y al O. sobre Mékhong. Era un estado poderoso habitado por unas poblaciones de raza malaya y de civiliza-

ción índica. Sometido en 1471, fué definitivamente aplastado por los annamitas á mediados del siglo XVII. Sus últimos habts., los chams, extinguense miserablemente á pesar de los esfuerzos hechos para levantarlos. El nombre *Cham* no es probablemente sino una abreviatura de Champa (en transcripción sánscrita *Campâ)*.—A. CABATON.—71. 91. 142.

Champán. Embarcación, acaso originaria de Champa, del tamaño de un antiguo patache español; pero inferior á éste en condiciones marineras. En champanes solían hacer los chinos sus expediciones comerciales á Manila.—81. 419.—V. *Junco.*

Chapa. Lámina de metal (oro ó cobre) en la cual los reyes cambodjanos hacían escribir las cartas de cancillería, y ciertas ordenanzas. Todavía hoy, cuando le coronan, se presenta al Rey una lámina de oro en la cual se han grabado sus títulos protocolarios en lengua palidecida en su mayor parte, compuestos por «letrados» especiales, y que aquél ha aceptado previamente. También se hace derivar la voz *chapa* del original indostánico *chhâp* «marca de sello ó de estampilla» y, por extensión, «documento oficial provisto de un sello»; pero la primera explicación, «acta oficial grabada sobre una placa de metal», es muy aceptable.—A. CABATON.—81.

Charas.—180.—V. *Achara.*

CHI. Lugar de la antigua prov. de Ituy. Una mala transcripción, porque en las lenguas filipinas no existe la letra *ch.*—417.

Chicuey. Sin duda variante de *chico*, fruto del *Achras sapota*, L., arbolito de origen americano.—217.

Chichinguaná. Palabra mexicana que significa nodriza.—*121**.

CHINA. Antiquísimo y extenso reino, hoy llamado imperio, del continente asiático; los geógrafos antiguos le designaban con el nombre de *Catay.* López de Velasco (1574) divide la China en 15 provs., 13 llamadas *Pouchin* (que eran como virreinatos), una llamada de *Paquia* (donde estaba el Rey) y otra llamada *Languiaa* (donde estaba un hermano del Rey). Los virreyes se llamaban *Pouchinsi*, y tenían su residencia en la más principal de las ciudades de su territorio; en los restantes había gobernadores.—*Pássim!*

CHINCHEO. Ciudad y prov. de. La hoy llamada Tien-tsin, en China.—35. 115.

Chincheos. Naturales de Chincheo.—87.

Chinina. «Ignoramos el origen de esta palabra, que no nos parece se derive de *China.* Si nos fuera permitido hacer una conjetura, diríamos que tal vez una mala transcripción fonética haya hecho *chinina* la palabra *tininá* (de *tiná*), que en tagalo significa *teñido*, nombre de esta prenda de vestir, monocroma casi siempre, lo que indicaría su origen. Los principales la usaban de color rojo y la tela era «gasa fina de la India», según Colin.»—RIZAL.—173.

Chiquilite. Planta americana, muy estimada, principalmente la de Guatemala, porque de ella se obtiene excelente añil. En Manila, en 1826, se reimprimió un *Tratado del Xiquilite* para estimular la industria tintórea.—53.

Chofa. El *cahvã* ó *caufã* — en khmèr *hv* produce poco más ó menos el sonido de la *f* — es el más alto funcionario de la jerarquía; en nuestros días está encargado de la administración superior de cierto número de provincias. El *cauhvãi* ó *caufãi*, al contrario, es un simple gobernador de provincia. Es probable que el rey de Cambodja que había «adoptado» á Diego Belloso y Blas Ruiz en recompensa de los eminentes servicios que prestaron á su causa, les confirió más bien la dignidad de *caufã*, por lo menos á título honorífico.—A. CABATON.—41. 67.

CHORDEMUCO. En khmèr ó cambodjano *Cademuk*, *Cordemuko*, *Codomuko* = al sánscrito *Caturmutka* «las cuatro caras, brazos ó caminos». Antiguo nombre de Phnom-Pénh, capital de Cambodja, y residencia de los reyes khmèrs desde 1867, á 11° 34' 51'' N. y 102° 36' 31'' E., admirablemente sit. en la intersección del Tonle-Sap—denominación que designa á la vez el brazo que une el Gran Lago al Mékhong y el propio Gran Lago—, y de los brazos del Mékhong, en el sitio llamado los Cuatro-brazos. Es el gran mercado de todos los productos de Cambodja. Población: 50.000 habs. Cierto número de tagalos, descendientes de los que quedaban en Cambodja después de la expedición franco-española de 1859 á Cochinchina, constituyen actualmente la música «europea» del Rey. A. CABATON.—35. 38-40.

Chupinanu, Chupinanon, Chupinaqueo = *Cau poñã.* Título cambodjano que era en otro tiempo el de los más altos funcionarios, y que hoy es mucho menos elevado.—A. CABATON.—40. 72. 73.

Daimio. Gobernador, en el Japón.—440.

Dalaga. Tagalo. La verdadera dalaga es la mujer joven con virginidad.—195.

DANGLA, Prov. de. Nunca ha existido tal prov. en Filipinas, ni es fácil precisar á qué región se refiere el documento; desde luego cabe decir que se hallaría no lejos del Río Grande de Cagayán.—417.

DAPITAN. Pueb. de la prov. de Misamis, al NO. de Mindanao; hállase sit. en la desembocadura del río del mismo nombre. Á dicho pueb., entonces capital del «distrito de Dapitan», fué desterrado Rizal en Julio de 1892.—45. 177*.

DAPITAN, Río de.—Véase el artículo anterior.—189.

Dato. En lo antiguo el *dato* debió de ser lo que más tarde se llamó «cabeza de barangay»: jefe de agrupación, aunque con facultades militares que perdió después de asentada la dominación española. El título de *dato* desapareció muy pronto en las Filipinas. Subsiste sin embargo en Mindao, en la región *mora,* donde antes se aplicaba á los regentes de los estados feudales, todos los cuales se hallaban sometidos al Sultán ó Rey. Pero con el tiempo los datos se convirtieron de hecho en independientes, no siendo del Sultán sino vasallos nominales.—211. 471.

DEYUGAN. Pueb. próximo al Rio Grande Cagayán, que debió de estar en la parte central, próximamente, de la antigua provincia cagayana.—417.

DILAO, ADILAO. Antiguo pueblo, hoy arrabal de Manila, que debía el nombre al arbusto tintóreo llamado *dilao.* Data de 1580.—153.—V. *Candelaria.*

DINGLA. Pueb. de la antigua prov. de Ituy. Con este nombre no se le halla en ninguna obra de consulta. No cabe que sea mala transcripción de Dingras, porque éste queda demasiado lejos de la zona recorrida por los españoles en 1591.—418.

Dojico. Catequista, en el Japón.—58.

DOMINICA, Isla. Del grupo Marquesas de Mendoza, descubierta por Álvaro de Mendaña el 21 de Julio de 1595. Nombre indígena, Ohiva-hoa, según unos; Hiva-oa, según otros. Las Marquesas suelen llamarse hoy «Arch. de Nuka-Hiva».—51.

Dominicos.—Llegaron en corporación en 1587, según queda dicho. (V. *Corporaciones religiosas.*) Pero de la orden de dominicos fué Fr. Domingo de Salazar, primer obispo de Filipinas, que entró en Manila el 17 de Septiembre de 1581. Al principio, no admitían dádivas; después lograron ser millonarios, como los jesuítas y los agustinos, calzados y sin calzar.—205. 214.

Ducado de Castilla. Moneda de oro, cuyo valor equivalía entonces á unas siete pesetas de las de ahora.—220.

Ébano. Llamado vulgarmente *camagón: Diospyros discolor,* Willd.; el muy negro, *luyón* en tagalo y *bantolinao* en bisaya. Es una variedad del zapote negro.—177.

ÉCIJA. Ciudad andaluza, donde se casó el DR. M. con Doña Juana de Briviesca Muñatones.—26*.

Elefantes. Murillo, en su *Geografía,* escribe, refiriéndose á Mindanao: «Hay Elefantes, que no hay en otra parte del Archipiélago». Podría haberlos, pero en escasísimo número y desde luego importados. Nótese que no los menciona Combés. Los primeros elefantes que se vieron en las Islas, llegaron á Manila á principios de 1593, llevados por Diego Belloso, como embajador del Rey de Cambodja, á D. Gómez Pérez Dasmariñas. Al siguiente año, el mismo Belloso llevó otros dos, que recibió D. Luis Dasmariñas, procedentes del Rey de Siam. Cuando llegó Tello (Junio de 1596) no había más que tres, lo que prueba que uno de los cuatro debió de morirse pronto. En 1597, el citado Tello envió uno de presente al Emperador del Japón. Y sólo quedaron dos. —29. 36. 61.

EMBOCADERO. Nombre vulgar que daban los españoles al *embocadero* ó estrecho de San Bernardino.—171.

Encomenderos, Encomiendas. Las encomiendas fueron suprimidas á principios del siglo XIX. Se ha exagerado mucho acerca de las fortunas logradas por los encomenderos. No habrá quien cite un solo encomendero millonario, ni uno solo, en los dos siglos largos que duraron las encomiendas. Por lo demás, no se pierda de vista que después de 1600 buena parte de ellas vinieron á manos de filipinos, descendientes de los españoles favorecidos.—209. 16*-17*. 381. 394.

Esclavitud. Véase la NOTA 113, pág. 470.

ESPÍRITU SANTO, Cabo del, Embocadero del. Promontorio en la costa NE. de Sámar, término de Palápag. El *embocadero* á que se alude no es otro que el estrecho de San Bernardino.—43. 55. 187.

FERNANDINA, Villa.—Véase BIGAN.

FILIPINA, Isla. Nombre que dió á la de Leyte Ruí López de Villalobos en 1543; y por extensión se llamaron *Filipinas* todas las del Archipiélago.—367.

FILIPINAS, Islas. Descubiertas por Hernando de Magallanes en 1521 y conquistadas para España por Miguel López de Legazpi (1565-1571). Importante arch. sit. en el Extremo Oriente, próximo á la costa SE. de Asia. Á fines de 1898, estas islas dejaron de pertenecer á España, hallándose hoy bajo soberanía de los Estados Unidos. Antiguos nombres: 366-367. En lo demás, *pássim!*

FIRANDO. Ant. puerto del Japón, al que arribó en 1602 la nao *Espíritu Santo*, cuyos tripulantes fueron vejados y la nave saqueada. Por entonces acababan de establecerse allí algunos frailes agustinos, prófugos de su principal obligación, que era misionar en Filipinas.—132. 412.

FORMOSA, Isla. Llamada antiguamente *Isla Hermosa*. Sit. al N. de Filipinas, próxima á la costa E. de China. Desde 1597 la codiciaron los españoles, para evitar que la ocupasen los japoneses, lográndola al cabo; pero en tiempo de Corcuera la ganó el pirata chino Kue-Sing, el cual la perdió pronto, porque á 24 de Agosto de 1642 la conquistaron los holandeses. Hoy pertenece al Japón.—60. 63. 429.

FORTÚN. Islote, frente á Nasugbú, cerca del cual peleó M. con Van Noort el 14 de Diciembre de 1600, y al cual fué á dar M., después del naufragio.—117. 274.

FRAILE, Farellón del. En la bocana de la bahía de Manila, entre la isla del Corregidor y punta de la Restinga.—185.

FRAILE, Puerto del. Con este nombre no existe ninguno en la actualidad. De lo escrito en las págs. 112 y 298 parece deducirse que sea la ensenada de Sisiman, que está, efectivamente, muy cerca de Mariveles, en la bocana N. de la bahía de Manila. Pero en la enumeración de la pág. 186 vemos otro puerto del Fraile que podría tomarse por el actual de Súbic.

Franciscanos. Llegaron en 1577.—Véase *Corporaciones religiosas*.—205.

FUEGO, P. de.—80*.—Véase *Balaytigui*.

FUGIMEN. Ciudad japonesa, por cuyas calles fueron paseados con una reja cortada algunos frailes españoles, por desobedientes á las leyes del país. Nombre moderno: Fushimi.—59.

Funea. Del japonés *funé* = embarcación. El nombre se castellanizó, y así vemos que en documentos de fines del XVI y principios del XVII se habla de «funeas» españolas repetidamente; p. ej., en Colín (ed. de Pastells), III, 45.—57. 132.

Gallina. Abundan mucho. Á las que tienen la carne negra, «los tagalos llaman *ulikbá*», dice Rizal.—177.

GAPAN. Pueb. que perteneció á la prov. de la Pampanga; hoy de N. Écija.—465.

Garza. Ave del orden de las Zancudas, género Cultirrostras. La «real» es llamada por los tagalos *dangcauhauoc;* la «blanca», *tagac;* la «zumaya», *camahoy;* la «de Manila», la más notable de todas, es la conocida por los zoólogos con el nombre *Nycticorax manillensis*, Vig.—178.

Gato. El montés es llamado por los tagalos *musang*.—179. 184.—V. *Algalia*.

Gazizes. «Según lord Stanley, mala aplicación de la palabra árabe *Kasis*, que significa sacerdote cristiano».—RIZAL.—198.

Gengibre.—181.—Ajengibre.

GILOLO. Una de las islas del antiguo Maluco, que fué de las primeras mahometizadas.—362.

GOA. En la costa de Malabar, ó sea la occidental de la península indostánica. Continúa siendo colonia portuguesa.—137.

Gogo. Arbusto, cuyo tronco es blando, fibroso y esponjoso. No se cuece la cáscara; se macera un trozo del tronco, y humedecido en agua, se frota con él el cuerpo ó la cabeza; la espuma que produce es excelente para la limpieza. Como dice Blanco, «es una especie de jabón maravilloso». El «gogo de Bisayas» sirve además para lavar la ropa.—174.

Gong. Instrumento musical.—NOTA 114.

Goruaranes. Sin duda mala transcripción de gorgoranes, plural de *gorgorán*, cierto género de tela de seda.—217.

GRANADA. Antigua ciudad de Nicaragua que dió nombre á una nueva gobernación en Centro-América, á la que se llamó *Nuevo Reino de Granada*.—132*.

GRAN CHINA.—21.—Véase CHINA.

GUADALAJARA. Ciudad fundada por los españoles en Nueva España.—40*. 227.

GUAMANGUI, Prov. de. Ant. nombre de un territorio de la parte central del N. de Luzón.—417.

GUÁN, Isla de. Llamada también Guajan ó Guahan. Del grupo de las Ladrones.

ó Marianas. Solía ser punto de recalada de las embarcaciones que iban de Nueva España á Filipinas.—55. 227.

GUAYABA. Fruto del guayabo, arbolito indígena de Filipinas, según Blanco. En tagalo, *bayabas* y *guyabas: Psidium guayaba*, L.; *P. pyriferum*, Bl. La guayaba filipina, con la que se hace *pasta* y *jalea*, aunque no tiene la finura que la cubana, es también muy estimada.—174. 177.

GUIMARAEZ, Isla. Transcripción defectuosa de Guimarás, sit. al SE. de la de Panay, próxima á Iloílo.—98.

Harigue. M. escribe esta palabra sin *h*, y lo mismo la Academia Española. Es la tagala *haligi* castellanizada; los filipinos la pronuncian aspirando suavemente la primera sílaba, por lo que entendemos que la *h* no debe omitirse.—19, 43. 190.

HELIN, Isla. Entiéndase Ilín, adscrita á la de Mindoro, á cuya costa SO. se aproxima mucho.—365.

HERMOSA, Isla.—60. 63.—V. FORMOSA.

HILOHILO, Punta de. Donde se halla hoy el puerto de Iloílo, al SE. de Panay.—160.

Hospitales.—201. 225. 423. 425.

Hostia de perlas. «Ostia de perlas.» Madreperla.—183.

HURANDO.—57.—Véase URANDO.

IAUAS.—Por Javas.—V. JAUA.

IBABAO. Parte oriental de la isla de Sámar; en la geografía antigua, «isla de Ibabao» debe interpretarse «de Sámar»: por eso es extraño que M. cite como *dos islas* las de Ibabao (variante, *Babao*) y Çamar (variante de Sámar). Los primeros europeos que la vieron fueron los de la expedición de Magallanes, en 1521; en 1543 la reconocieron los de la de Villalobos, y el alférez Andrés de Ibarra, de la de Legazpi, tomó de ella posesión el 15 de Febrero de 1565.—187.—V. *Sámar*.

IBALÓN, Puerto de. Correspondía á un pueblo, así llamado, que dió nombre á toda la prov. de Albay. Hoy el puerto de Ibalón no es otro que el de Sorsogón, nombre que á su vez lleva una pequeña prov. segregada de la de Albay, y que constituye la extremidad más meridional de la isla de Luzón.—186. 385.

Igolotes. Nombre clásico de los hoy llamados *igorrotes*, gentes del interior de la parte N. de Luzón. Con la palabra *igorrotes* desígnase genéricamente á las tribus que aún permanecen incivilizadas; pero entre los igorrotes, no sólo hay variedad etnográfica y lingüística, sino de civilización, pues en tanto que unos son sanguinarios, otros son pacíficos y propenden á civilizarse.—183.—*Sus minas:* 416.

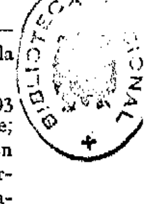
Igorrote. Variante moderna de la clásica, *igolote*.—361.

IGUAT. Pueblo de la antigua provincia de Ituy; tenía oro.—418.

Ilocanos. Designación etnográfica de los filipinos luzonianos que ocupan las provs. de Ilocos, Unión y partes de algunas más con éstas confinantes.—453.

ILOCOS, Prov. de. En lo antiguo fué extensísima, pues comprendía toda la zona que corre S.-N. desde Pangasinán hasta el extremo de Luzón. El primero que entró en ella fué Juan de Salcedo, fundador de la villa Fernandina (BIGAN), que vino á ser cabecera de la región ilocana, la cual fué más tarde subdividiéndose en provincias y distritos.—20. 31.

ILOÍLO. Forma correcta de Hiloílo.—V. *Hilohilo*.—Iloílo es en la actualidad la pobl. más importante en Panay.



Imprenta. Las cartillas impresas en 1593 debieron de estamparse xilográficamente; porque la tipografía no dió comienzo en Filipinas hasta el año de 1602 (y por cierto que es bien sensible que M., tan anotador de cuanto sabía y veía, no dedicase un solo renglón al arte de Gutenberg, allí nacido estando él en Manila). Sobre el origen, fundación y desarrollo de la Imprenta en Filipinas pueden consultarse las obras del que esto escribe *La Imprenta en Filipinas* y *Tablas de Imprentas é Impresores de Filipinas*.—425.

Inasaba. *Ynasaba* en el original. Transcripción defectuosa de *inasaua*. En tagalo, *ina* = madre; *asaua* = consorte. Creo que que puede interpretarse: *esposa con hijos*, ó *madre legítimamente casada*.—193. 194.

Incendios. Los dos más formidables que en lo antiguo hubo en Manila fueron: á 28 de Febrero de 1583 y á 30 de Abril de 1603.—25. 141. 397.

INDIAS. En lo antiguo llamóse genéricamente INDIAS á todas las tierras extraeuropeas y extraafricanas anexionadas á España y Portugal; entendiéndose por *Occidentales* las del continente americano y por *Orientales* las pertenecientes á Asia y gran parte de Oceanía. De aquí provino llamar *indios* á los naturales de esas tierras, con

cierta impropiedad, dado que el verdadero «indio» no debe ser otro que el natural de la INDIA. La India propiamente dicha es una región vastísima del Asia meridional, que los geógrafos antiguos subdividían en *Critra Gangen* (India Anterior) y *Extra Gangen* (India Posterior ó Exterior): la principal boca del Ganges les sirve de límite, y entrambas se halla el Golfo de Bengala. La Anterior es la gran península conocida hoy con el nombre de *India Inglesa*, aunque todavía les queda en ella á los portugueses la pequeña colonia de Goa. Huelga encarecer el inmenso dominio colonial de España, cuando la corona de Portugal vino también á ceñir la cabeza de Felipe II.—16. 17. 102.

ISLA DE NEGROS.—187.—V. NEGROS (Isla de).

Ita. Uno de los nombres propios de los negritos de Filipinas.—361.—V. *Aeta.*

ITUY, Provincia de. Comprendía las modernas de Nueva Écija, Nueva Vizcaya, Isabela y el distrito del Príncipe; es decir, el riñón de la parte N. de Luzón. El primer español que se internó en ella parece que fué el franciscano Esteban Ortiz, en 1578. Las expediciones de conquista llevadas á cabo después, son verdaderamente maravillosas; aun hoy no habría muchos que se atreviesen á ir desde Manila á Aparri por donde fueron los españoles en 1591 (tres expediciones), en 1594 y en 1609, expedición que dió por resultado el «descubrimiento de las minas en los Igolotes». El nombre de ITUY, que no prevaleció para designar prov., prevaleció para designar misiones, y sobre esas misiones existen publicadas no pocas piezas de singular curiosidad. El nombre Ituy debióse á que así se llamaba cierto pueblo, acaso el más principal de la región, que ningún geógrafo señala con exactitud. Variante incorrecta, TUY.—415-418.

ITUY, Pueb. de.—V. el artículo anterior.

ITUY, Río de. Aunque no puede precisarse el itinerario que llevaron los expedicionarios, se deduce, de las relaciones de la época, que este río sería el Magat, afluente del Grande de Cagayán.—28.

Jabalí.—178.—V. *Puerco.*

JALAPAN. Lugar de la antigua prov. de Ituy. Desde luego la transcripción no es correcta, porque en las lenguas de Filipinas no existe la *jota*: ¿Sería Halapán?—417.

JAPÓN. Imperio del Extremo Oriente de muy antigua civilización, al que los geógrafos llamaron CHISE (Marco Polo), Cipangri y Cipango. Á fines del XVI y principios del XVII mantuvo relaciones comerciales y diplomáticas con Filipinas; pero el imprudente proceder de los misioneros acabó por cortarlas, no sin que antes experimentasen los cristianos verdaderos rigores. En 1613 fué resueltamente declarada la persecución contra ellos, y en 1634 se cerraron de una manera definitiva los puertos del Imperio á toda relación con el mundo civilizado.—29. 440-447.

JAPONES, Islas.—387.—El Imperio del Japón.—V. JAPÓN.

JAUA, JAUAS. Isla de Java no hay más que una; «las Iauas», debe entenderse el archipiélago de la Sonda, al S. de Malaca y Borneo.—168. 170.

JEREZ DE BADAJOZ, JEREZ DE EXTREMADURA. Hoy Jerez de los Caballeros, de donde probablemente era oriunda la madre del DR. MORGA.—22*. 23*.

Jesuítas. Llegaron al tiempo que el primer obispo, en 1581.—V. *Corporaciones religiosas.*—Expulsados del Archipiélago en 1768, en virtud de la medida adoptada por Carlos III, volvieron á Filipinas en 1859, encargándose por de pronto de la Escuela Municipal (después Ateneo Municipal de Manila), yendo á misionar en Mindauao y Joló á partir de 1865. En su primera época hicieron una fortuna tan considerable, que superaba con mucho á la reunida por todas las demás corporaciones religiosas juntas. En la segunda época no han querido adquirir propiedades. Son los que más han hecho por la cultura científico-literaria de los filipinos.—205.

JESÚS, Ciudad del Nombre de, y del Santísimo Nombre de.—18.—V. CEBÚ.

JOLÓ, Isla de. La más importante del grupo á que da nombre, sit. entre el extremo SO. de Mindanao y la parte NE. de Borneo, de cuya sultanía dependió en lo antiguo. En tiempo de Sande fué á Joló Esteban Rodríguez de Figueroa; y el primer encomendero de dicha isla fué Pedro de Oseguera. Mahometizada íntegramente desde mucho antes de la llegada de los españoles, no ha podido lograrse que sus habs. alcancen un grado de civilización equiparable al de las más modestas regiones cristianizadas. JOLÓ es variante de SULÚ, y ésta de *Pulu* = isla.—22. 64. 378.

Joloes. Naturales de Joló; *joloanos,* se dice hoy.—64.

Jumento.—178.—Véase *Asno.*

Junco. Embarcación china, la de mayor consideración de cuantas se conocían en el Oriente y el Extremo Oriente á la llegada de los españoles á Filipinas; llamada también *champám.*—384.—V. *Champán.*

Juramento. Los filipinos tenían distintas maneras de jurar sus pactos: bien conocida es la de *sangrarse;* pero ya no lo son tanto las que se describen en los documentos que van extractados en las páginas 416, 417.—V. *Sangrarse.*

Katipunan. Palabra tagala que significa «reunión». Á partir de 1892, dióse el nombre de *Katipunan* á una muy extensa Asociación secreta, cuyos individuos, al ingresar en ella, se conjuraban contra el régimen colonial español. Á mediados de 1896, el *Katipunan* inició la Revolución que á la larga dió por resultado la pérdida de Filipinas para España. Desde entonces, *Katipunan* se ha hecho sinónimo de «conjuración política». La primera conjuración separatista fué en tiempo del Dr. Vera.—405.—V. *Sangrarse.*

KWANTO. Estado del N. del Japón, que comprendía las ochos provincias contiguas á Yedo. Var.: QUANTÓ.—99. 441.

Lacre. Entiéndase *laca,* substancia resinosa que producen ciertos árboles que se crían en Oriente.—171.

LADRONES, Isla de los. En el Pacífico, no lejos de las Filipinas. Su primer nombre, impuesto por Magallanes, que las descubrió en 1521, fué el de *Islas de las Velas Latinas;* pero pronto los españoles le mudaron por el de ISLAS DE LOS LADRONES, «porque realmente lo son todos ellos (los isleños), y muy atrevidos, y sutiles en el hurtar, en la cual facultad pueden leer Cathedra á los Gitanos que andan en Europa».—GONZÁLEZ DE MENDOZA.—En la segunda mitad del XVII, el P. Sanvítores las llamó *Marianas,* nombre que conservan estas islas, más bien isletas, aunque los geógrafos extranjeros continúan, muchos de ellos, llamándolas *Ladrones* en vez de *Marianas.* España cesó en el dominio sobre ellas al tiempo que perdió las Filipinas.—Véase GUÁN.—55. 227.

LAGUIO. Ant. arrabal de Manila, á la orilla del río y camino de la Candelaria ó Paco: estaría, pues, donde hoy se halla la barriada de la Concepción.—151. 202.

LAGUNA, Prov. de la. Sit. en la parte central de Luzón; rodeaba casi toda la laguna de Bay; hoy no tiene tanta extensión como antaño.—471.

LAMOT. Lugar de la ant. prov. de Ituy, donde estuvieron españoles en 1591.—417.

LANCHAN. — 71. — Forma correcta: LAN-CHANG.—V. ALANCHAN.

LANQUIEN. Ciudad de las más importantes de China; su nombre correcto, Nang-king. La *Languiaa* de López de Velasco.—89.—V. CHINA.

LANYICON. Puerto de China. Tal vez el de Ningpo. Así puede colegirse del mapa que en 1597 trazó Ríos Coronel.—384.

LAOS. Pueblo *tai*—raza á la cual pertenecen los siameses—, dividido en una multitud de pequeños estados, sits. entre Cambodja, Tonkín y China y entre Siam y Birmania. *Lao* es el nombre que se da á un grupo establecido cerca del Bajo Mékhong y que ha sido extendido á todas. La parte del Laos sit. entre Mékhong y Tonkín forma hoy parte de la Indo-China francesa.—A. CABATON.—35. 40.

Lapes, Lapis. Embarcación filipina. La segunda forma parece la correcta; así la hemos visto cit. en documentos antiguos. No conocemos ninguna descripción; pero de lo que M. escribe (p. 176), se deduce que el *lapis* era mayor que el barangay, aunque inferior á una galeota, ya que los *lapis* iban de auxiliares de las galeotas (V. COLÍN-PASTELLS, I, 190, nota).—42.

Lauanco. Entiéndase *Lavanco;* esto es, pato bravío.—178.

Laulau. «Lo que ahora se llama *lawlaw* es la sardina salada y seca; parece que el autor alude al *tawlis* de Batangas ó al *dilis,* que es más pequeño y se consume mucho por los naturales.»—RIZAL.—180.

LEITE, LEYTE, Isla de. Más usual la segunda forma. En lo antiguo llamóse también *Tandaya* ó *Tendaya,* aunque en rigor Tandaya era el nombre de la parte SE. de la isla. Pertenece al grupo de las Bisayas. En ella estuvo de paso la expedición de Magallanes (1521), la de Villalobos algunos meses (1543), y Felipe de Salcedo, autorizado por Legazpi, se posesionó de la misma, en nombre de S. M., el 8 de Marzo de 1565.—171. 187.—V. TANDAYA.

LEPANTO. Distrito moderno, en la parte Norte de Luzón.—464.



LEQUIOS, Islas. «De las islas de los Lequios no se sabe más, de que es una cordillera de islas, las más de ellas pequeñas, que comienza en la isla de Xapón por la parte del Sur y se va prolongando hacia la costa de la China... Hay entre ellas dos islas juntas, de 15 ó 20 leguas cada una, cerca de la costa de Xapón, que llaman *Lequio mayor*, y otras dos al fin de la cordillera del mismo tamaño, juntas, que llaman *Lequio menor*.»—LÓPEZ DE VELASCO.—60. 366. 387.

LEYTE.—378.—V. LEITE.

LIMA. Ant. metrópoli de los reinos del Perú, fundada en el valle de Xauxa, llamada al principio *Ciudad de los Reyes*. Á poco de fundada, se trasladó á orillas del río *Rimac*, palabra que los españoles transformaron en *Lima*. Ciudad famosa en todo tiempo por la belleza de sus mujeres; de ella fué natural la tercera esposa del DR. MORGA.—51. 145*.

LIMBONES. Islote sit. frente á la ensenada de Patungan, que se halla en el límite de las provs. de Cavite y Batangas. 284.

LOBO, LOVO, «Río que llaman de». En Cagayán. ¿El grande Cagayán? Por entonces todavía los españoles no habían dado aún al Río Grande el nombre de «Tajo». *Lobo* y *Loboo* son palabras filipinas.—401.

LUBAN, Isla de. Con más propiedad, Lúbang. Sit. sobre el extremo NO. de la de Mindoro.—375. 302.

LUBAO. Ant. é importante pueb. de la prov. de la Pampanga; fué encomienda de Guido de Lavezares. El Dr. Sande la revertió á la Corona; pero el Rey se la devolvió á aquél, en premio de sus brillantes y honrados servicios. Por los años de 1620, en el convento de Lubao funcionó la imprenta agustiniana primitiva.—13*. 21.

LUMAGUAN, Pueb. de. En Mindanao. No existe actualmente ninguno de este nombre. Debió de estar cerca del moderno Tumbao, á orillas del Pulangui.—42. 45.

Lumaguanes. Naturales de Lumaguan, en Mindanao, que desde el primer momento pactaron paces con Juan Ronquillo, para prevenirse mejor contra los buhayenes, sus antiguos enemigos.—45.

LUMBAN, Isla.—406.—Transcripción defectuosa de Lúbang.—V. LUBAN.

LUZÓN, Isla de. La mayor del Arch. filipino, sit. sobre todas las demás; llamada también en lo antiguo *Isla de Manila*. Los chinos comerciantes la llamaban *Lusón*, y de ahí parece que proviene el nombre, que aceptaron en un principio los españoles. Luego Legazpi la llamó NUEVA CASTILLA; pero esta denominación no prevaleció. En 1570 hizo á ella jornada de conquista Martín de Goyti, la cual no surtió el efecto apetecido; y al año siguiente hízose otra, dirigida por Legazpi, que dió por resultado el que esta importante isla quedase bajo la soberanía española.—15. 19. ... 171.—V. MANILA.

LUZÓN, Pueb. de. Estaría, pues en la actualidad no existe tal pueblo, tal vez donde se halla la *punta de Luzón*, en la contracosta de Bataan, á unas cuatro leguas de la isla del Corregidor.—287.

LUZONES, Islas de los. Nombre que en el extremo Oriente se daba en lo antiguo á Luzón y sus adyacentes.—17. 59. 366.

MACA, Estrecho de. Sin duda transcripción defectuosa de MALACA. Pero, en este caso, hubiera sido más propio escribir invirtiendo los términos; esto es, poniendo primero el mar Rojo y después el estrecho de Malaca.—198.

MACAN. Forma anticuada de MACAO, importante colonia portuguesa en la costa oriental de China, próxima á Hongkong y á Cantón.—61.

MACAO.—219.—V. MACAN.—Los chinos de Macao se han distinguido en todo tiempo por lo hábiles; pero señaladamente como cocineros: en Manila, tener un cocinero «macao» constituía un lujo durante la dominación española.

MACTAN, Isla de. Variante: MATAN. Isleta próxima á Cebú donde murió Magallanes peleando contra los isleños. Un modesto monumento moderno recuerda este imborrable hecho histórico, acaecido el 27 de Abril de 1521.—16. 365.

MAGALLANES, Estrecho de. Descubierto por Fernando de Magallanes en 1520, en viaje de España á las Molucas; hállase al S. del continente americano, entre Patagonia y la isla llamada del Fuego.—16.

MAGDALENA, Isla. En el Pacífico; del grupo de las Marquesas de Mendoza, descubierto por Mendaña el 21 de Julio de 1595. Nombre indígena: Otahi-Hoa, ó Fetu-Hiva; geógrafos modernos la llaman O-hita-oya y también Fatu-hiva.—50.

Maguindanao. Designación etnográfica de los moros de Cotabato y de la cuenca del Río Grande de Mindanao.—362.

MAHALAT.—202.—V. MALATE.

Maharlica. En el antiguo barangay, decíase del hidalgo, esto es, del privilegiado que no tributaba al dato ó cabeza; pero en cambio era quien más obligado se hallaba á pelear, en caso de necesidad. La clase maharlica podíamos equipararla á la que en un ejército constituyen los jefes y oficiales. El general era el dato; los combatientes de fila, los alipings.—472.

MALA. *(Sic!)* Por MANILA.—155.

MALACA, Ciudad de. Fundada por los portugueses en el primer tercio del XVI en el extremo de la península del mismo nombre, en el territorio llamado antiguamente *Aurea Chersoneso.* Vino á ser cabecera de los antiguos dominios de Portugal en el Extremo Oriente.—15. 37. 48.

MALATE. Arrabal de Manila. En el texto, *Mahalat.* Forma correcta en tagalo, *Maalat.* Hállase junto al arrabal de la Ermita, tendido á lo largo de la playa. Allí fué donde se trasladó la nobleza tagala que residía en Manila, cuando Legazpi fundó la ciudad de este nombre.—202.

MALAYO, El. Nombre de una fortaleza construída por los holandeses en la isla de Ternate.—348.

MALUCO. Arch. del. Llamado también *Islas del Maluco, de la Especería, del Clavo; el Maluco;* hoy *Islas Molucas.* Descubiertas por los portugueses, hállanse al S. de Mindanao, entre Nueva Guinea y la isla de Célebes. Magallanes creía que caían dentro de la demarcación de los dominios de España, y esto motivó su viaje (1519-1521), que dió por resultado el descubrimiento de las Filipinas. El Maluco vino á ser de España en 1606, que lo ganó Bravo de Acuña: costó mucho atenderlo, durante más de medio siglo. En tiempo de M. lo constituían las islas de Tidore *(Tidor),* Terrenate *(Ternate),* Motil *(Motier),* Bachian *(Batchian),* Maquian *(Matchian),* Gilolo y Burá *(Ombi-ra).*—15. 17. 23. 30.

Mambaray, Manbaray. En correcto cambodjano, *Mohà-obarãc* (= sánscrito *mahâuparâja* «el gran segundo rey»). Este título designa, en efecto, á un personaje de consideración, el primer príncipe de la sangre. El actual rey de Cambodja ha sido investido con la dignidad de *obarãc* «segundo rey» durante todo el reinado de su antecesor.—A. CABATON.—75.

Manguba. «*Gubat,* bosque, campo, en tagalo: *mangubat* en tag. significa ir á la caza, al bosque y aun al combate».—J. RIZAL.—188.

MANILA, Ciudad. Ant. población asentada á la orilla izquierda del Pásig, en terreno donde se producía mucho el arbusto llamado *nila.* En tagalo, *may* + *nila* = *haber nila:* sincopadas por los españoles estas palabras, obtuvieron *Manila,* nombre que desde luego dieron á la población, y aun á la isla de Luzón, aunque con carácter convencional este último. Única plaza fuerte que tenían los filipinos; estaba artillada. Atacada en 1570 por los españoles dirigidos por Goyti, éstos triunfaron de momento sobre los manilenses; pero surgieron dificultades que aconsejaron la retirada. Al año siguiente, por Abril, vino sobre Manila una nueva expedición española, esta vez dirigida por Legazpi: la buena disposición de Raxa Matandá, régulo de la plaza, y la favorable de Lacandola, régulo de Tondo, sin contar con la prudencia del dignísimo Legazpi, contribuyeron á facilitar la conquista, en términos que puede decirse que apenas hubo otra lucha que una breve batalla que se libró con los intransigentes, á quienes estimulaba el lugarteniente de Matandá, su joven sobrino Raxa Solimán, que acabó por ser amigo. Los conciertos de paz y amistad entre Legazpi y los régulos se efectuaron el 18 de Mayo de 1571; Matandá desalojó el pueblo de *May-nila,* yéndose á vivir con toda la nobleza manilense al próximo de *Maalat* (Malate), y el 24 de Junio de aquel año Legazpi fundó en toda regla la ciudad de Manila, declarándola cabeza de Luzón y de todo el Archipiélago. Desde entonces hasta el 13 de Agosto de 1898, Manila ha sido en el Extremo Oriente la ciudad española por antonomasia, y sin duda la población más culta de aquella parte del mundo.—*Pássim!*

MANILAS, Islas. Las Filipinas.—366.

MANILLA, Río de. Variante ortográfica de Manila, frecuente en documentos antiguos.—376.—V. PÁSIG.

MANIOLAS, Islas.—366.

MANTA, Puerto de. En la antigua jurisdicción de Quito.—347. 354.

Manta. Pieza de tela tejida por los filipinos, desde antes de la Conquista; era prenda de vestir de los acomodados, y por lo mismo que representaba cierto valor, por lo estimada que entre ellos era, la *manta* sirvió en un principio para pago

del tributo. Posteriormente, en Ilocos han venido á fabricarse unas mantas (*mantas* propiamente dichas) sumamente apreciadas, pero sobre todo las de seda, las cuales son verdaderamente valiosas.—208.

Marajo. Por *marrajo*. Sin duda el *bufeo* (palabra que no hallamos en ninguno de los diccionarios que tenemos á mano) debe considerarse como una variedad del *tiburón* común.—180.

MARANGUI. Pueb. de la ant. prov. de Ituy; sus principales se sangraron con Pedro Cid, en 1591.—418.

MARAYUMA, MAREYUMA, MARIHUMA, Ensenada de. M. alude (p. 186) al hoy llamado puerto de Mariveles, á la entrada de la bahía de Manila; y así lo confirman las citas de las págs. 277 y 278. Pero de las tres variantes consignadas, ¿cuál es la forma correcta? Sin contar con la otra variante, *Maryuma*, de la pág. 110.

MARIANAS, Islas.—370.—V. LADRONES.

MARIHUMA.—186.—V. MARAYUMA.

MARINDUQUE, Isla de. Nombre indígena, *Malinduc*. Sit. al S. de Tayabas.—171.

MARIVELES, Isla. Sit. á la entrada de la bahía de Manila. Llámase hoy del CORREGIDOR. En ella había guardia permanente, y por medio de señales convenidas, generalmente hogueras, se avisaba de la proximidad de las embarcaciones que venían del exterior. Var.: MIRAVELES.—112. 275.

MARYUMA.—110.—V. MARAYUMA.

MASBATE, MAZBATE, Isla de. Sit. entre el S. de Luzón y las Bisayas.—171. 464.

MATAN, MATTAN, Isla de.—16. 370.—Véase MACTAN.

Mayuela. Entiéndase *Maya*, pájaro similar del gorrión: *Munia Jagori*, Cab.—178.

MAZBATE.—171.—V. MASBATE.

MEACO.—420.—V. MIACO.

MECON, Río. Según M. Aymonier (*Le Cambodge*, t. I, p. 2), «la voz Mékhong sería tai; es decir, laociana ó siamesa: *mé*, significando «madre» ó «principal»; *kong*, que es también el nombre de una isla, de un *mocnong* ó país bañado por el río antes de su salida del Laos, sería la desfiguración tai de *gan* en *gangâ*, nombre clásico dado alguna vez al Mékhong.»—A. CABATON.—38.

Mendriñaques. Colín escribe: «del abaca se haze tambien otro genero de telas, que llaman Medreñaques, vnos listados por la trama que les echan de algodon, y otros sin ella. Y en estos generos pagan los de la Isla [de Cebú] el tributo.»—*Medreñaque* ó *Mendriñaque*, la palabra no tiene fisonomía filipina; el tejido descrito por Colín parece ser que no es otro que el llamado en lo moderno *sinamay*.—220.

MÉXICO. Capital del antiguo virreinato de la Nueva España, hoy de los Estados Unidos Mexicanos. De fundación muy anterior á la llegada de los españoles, pues que se cree que data de principios del siglo XIV. Fué corte de los reyes aztecas hasta 1521, que se apoderó de ella Hernán Cortés, quien la hizo cabeza de todo lo conquistado en Tierra Firme. En México publicó MORGA los SUCESOS, y ahí se casó por segunda vez.—1*. 104*.

MIACO, MEACO. Esta última forma ha sido la más usada. Capital y corte (Kioto) que fué de todo el Japón, después de ganada por *Daifusama*; en ella, en 1594, el franciscano Pedro Bautista fundó un hospital y en 1595 un hospicio; los sucesos de 1597 dieron al traste con ambas edificaciones.—57. 59. 420.

Minas. Las de los igolotes.—416.

MINDANAO, Isla de. La segunda en bojeo de todas las Filipinas. Sit. al S. del grupo de las Bisayas. Tocó en ella Magallanes, después López de Villalobos, que la llamó *Cæsarea Karoli*, en honor de Carlos V. Sus habitantes políticos eran los *moros*, en todo tiempo enemigos de los filipinos. Los demás pobladores se hallaban en estado salvaje, salvos algunos del litoral, bisayas, que tenían una civilización análoga á la de los pobladores de Bisayas. En esta importante isla se han obtenido escasos progresos, desgraciadamente; ofrece un marcado contraste con las principales del Arch., con ser Mindanao no menos rica que cualquiera otra.—15. 42.

MINDANAO, Río de. Nombre propio: PULANGUI. Caudaloso y navegable en una larga tirada. En su cuenca se hallan los moros más belicosos.—42. 45.

MINDORO, Isla de. Al S. de Batangas. Reconocida por primera vez en 1570. Rica; pero su colonización, á causa de las enfermedades que producen los bosques, ha ofrecido serias dificultades, y á esto se debe que sea una de las que menos han prosperado.—20. 171.

MINDORO, Estrecho de. Entre la costa de Batangas y la parte Norte de la isla de Mindoro.—228.

MINONDOC.—148. 225.—V. BINONDO.

MIRABELES, MIRACELES, Isla.—114. 282. Variantes de MARIVELES, Isla de, hoy llamada del CORREGIDOR.

Misericordia, Hermandad de la. Fundada, á semejanza de la que existía en Lisboa, en 1594, por varios vecinos de Manila, entre ellos el presbítero Juan Fernández de León, que fué quien tomó la iniciativa. En 1608 la Hermandad solicitó imprimir sus *Ordenanzas;* en 1610 ocupó casa propia; en 1733 la admitió el Rey bajo su protección. Con parte de sus fondos se ha venido sosteniendo el Colegio de Santa Isabel, famoso por sus lindas internas, mestizas casi todas ellas.—303.

MISILO. Variante incorrecta de MAYSILO; ant. pueb. de la jurisdicción de Tondo, próximo á Tinajeros, que vino á ser hacienda de los jesuítas, y que á la expulsión de éstos la adquirió por compra un filipino de origen español.—405.

Mobolo. Variante incorrecta de *mabolo,* fruto del árbol *Diospyros discolor,* Willd.; dicho fruto es del tamaño de una manzana grande, tiene la carne blanca y dulce y el olor algo fuerte.—177.

MOLUCAS, Islas.—V. MALUCO.

Moncion.—126.— Entiéndase *monzón.*

MORGA. Lugarejo de Vizcaya, de donde era oriundo el DOCTOR.—21*.

Morisqueta. Arroz cocido en agua, sin sal; evaporada el agua, el arroz queda compacto, como formando una masa, aunque los granos permanecen sin deshacerse. Es en Filipinas el alimento nacional por excelencia, á la manera que en Castilla lo es el pan, cuyas veces hace. El nombre *morisqueta* fué impuesto por los conquistadores, que prefirieron llamar *morisqueta* al alimento predilecto de los *moros* de Manila, á llamarlo por su propio nombre en tagalo, *canin.*—174.

Moros. Designación genérica que desde el tiempo de la Conquista se ha venido dando á los malayo-mahometanos de Mindanao, Joló, Paragua, Balábac y Borneo. Hoy los moros se clasifican en illanos, joloanos, kalibunganes, maguindanaos, malanaos, sámales, sama-bitalíes, sama-lipids, sama-lutangenes, sámales-laút y sangiles, según el territorio á que pertenecen.

Mula. Se llevaban mulas de China.—217.—Véase *Asno.*

MURCIA. Nombre que dió Juan de la Jara (que era murciano) á la pobl. fortificada que fundó en la boca del Pulangui á raíz de la muerte de E. Rodríguez de Figueroa; como la estada de los españoles en aquel punto duró poco, la pobl., llamada asimismo por los historiadores NUEVA MURCIA, duró poco también.—43. 235.

NACARLANG. Variante de NAGCARLANG, ant. pueb. de la prov. de la Laguna, donde fechó el benemérito franciscano Juan de Plasencia su compendio de derecho consuetudinario de los tagalos.—475.

NAGASAKI, NANGASAQUI. Ant. ciudad japonesa, puerto de mar, donde misionaron religiosos españoles á últimos del XVI. De este puerto salieron no pocas expediciones comerciales para Filipinas.—29. 56. 447.—V. JAPÓN.

Naguatato. Variante incorrecta de *Naguatlato,* voz naguatl, de México, que significa intérprete.—139.

Namamahay.—192.—V. *Aliping.*

Nambajis. «Á propósito de esta palabra *Nambaji,* que lord Stanley traduce por *monje,* se menciona la etimología de la palabra *Nembuds-Koo,* que según Kaempfer significa *cofradías* que cantan el *Namandau* (Nama Amida Budsu), etc. Nosotros disentimos de la opinión de tan ilustre escritor y creemos que *Nambaji* viene del japonés *Nambanjin* que significa ***habitante del bárbaro Sur,*** equivalente al ***Walsche*** alemán, por venir del Sur los misioneros.» J. RIZAL.—57.

Nambán. «El bárbaro Sur», en opinión de J. Rizal.—58.

Nanca. Fruto del árbol llamado *nangca* por los tagalos, de la familia de las urticáceas: *Artocarpus integrifolia,* Bl. Dicho fruto es de grandes proporciones; nace en el tronco del árbol ó en las ramas de mayor cuerpo; hay ejemplar que pesa hasta 15 kilogs.; la carne es estoposa y contiene unos á modo de piñones gordos.—177.

NANGASAQUI.—29. 56.—V. NAGASAKI.

Naranjas. Las hay de varias especies: la principal es la llamada vulgarmente *cajel* (*dalandán* de los tagalos: *Citrus aurantium,* DC.); también son estimadas las *naranjitas: Citrus reticulata,* Bl. Una de las especies silvestres que más se aprecian es la llamada por los nativos *amumintay,* de cáscara dura y carne algo amarga.—174.

NARANJOS, Isletas. No son tres, como dice M. (p. 187), sino seis; hállanse al S. de la extremidad de Sorsogón, entre las islas de Ticao y Capúl.

NASUGBÚ. Punto de la costa de la ant. jurisdicción de Balayán, sit. entre las puntas de Fuego y de San Diego, frente por frente del islote Fortún. Como á dos kilómetros de ese punto de la costa se ha venido á fundar después el pueblo de Nasugbú.—80*.—Variante: NAZABÚ.—284.

NAVIDAD, Puerto de la. Sit. en la costa de Mechoacán, en la ant. prov. de Guadalajara (Nueva España), en el Pacífico; de donde partió la expedición de Legazpi que dió por resultado la anexión de las Filipinas á España.—17. 227. 353.—Algunos autores escriben también NATIVIDAD.

NAVOTAS. Pueb. de la ant. prov. de Tondo, sit. á corta distancia del mar.—405.

NAZABU.—284.—Variante de NASUGBÚ.

Negros. Esclavos. Los llevaban á vender los portugueses.—211. 219.

NEGROS, Isla de. Una de las Bisayas, sit. entre las de Panay y Cebú; llamada antiguamente Buglás. Se le dió el nombre de NEGROS por los muchos negritos (aborígenes) que en ella había, y de los cuales quedan todavía descendientes, aunque en número relativamente escaso. Es una de las islas más ricas del Arch.—187. 378.

Nipa. Palma que se produce en los sitios pantanosos; de tallo corto; sus hojas, dobles y aladas, adquieren una longitud de unos tres metros; son muy á propósito para techumbres, y raro es el *bahay* que no la tiene de nipa. *Nipa fructicans*, L. Esta palma destila un líquido del que se obtiene aguardiente.—190.

Nipal. Lugar donde se cría en abundancia la nipa.—175.

NUEVA CÁCERES. Nombre correcto de la capital de Camarines, fundada junto á Naga por el capitán Chaves en tiempo del Dr. Sande.—22.—V. CAMARINES.

NUEVA CASTILLA, Reino de.—28*.—V. LUZÓN.—El nombre Nueva Castilla se hizo luego extensivo á la Colonia; pero no prevaleció.

NUEVA ÉCIJA, Prov. de. En el centro de la parte N. de Luzón; tiene al S. la de Bulacán. Perteneció en lo antiguo al extenso territorio de Ituy.—454.

NUEVA ESPAÑA. Dióse este nombre al territorio descubierto en 1515 por Francisco Hernández de Córdoba, conquistado luego por Hernán Cortés. Al S. tenía por límite el cabo de Honduras; por el N. no se determinó fijamente; pero desde luego comprendía algunos de los Estados que hoy integran la República Norte-Americana.—16. 18.—V. MÉXICO.

NUEVA GUINEA. Ó Papuasia. Nombre indígena: *Botan* = Tierra firme. Isla de gran extensión, visitada en 1511 por el capitán Abreu (portugués) y en 1529 por Álvaro de Saavedra (español). Á Nueva Guinea, y no á Filipinas, es donde creía el P. Urdaneta que se dirigiría la flota que comandaba Legazpi; pero abiertas en alta mar las provisiones Reales, se siguió el rumbo de las Filipinas, por ser ésta la voluntad de Felipe II, que, naturalmente, acataron todos, comenzando por Urdaneta. Nueva Guinea tiene por el O. las Molucas, por el E. las islas de Salomón y por el S. Australia.—17. 23. 49.

NUEVA SEGOVIA. Ciudad de. Llamada también en lo ant. SEGOVIA. Fundada por el capitán Carrión á la orilla derecha del Río Grande de Cagayán, á unos 20 kilómetros de la desembocadura, donde está hoy Lal-ló. El nombre de Nueva Segovia ya no se usa, dándose tan sólo á la diócesis, que mudó su silla de Lal-ló á Bigan en el siglo XVIII.—24. 82.—V. BIGAN.

NUEVO REINO DE CASTILLA.—198.—Véase NUEVA CASTILLA.

ODIA. Ayuthia (= sánscrito *ayodhyâ* «la inexpugnable», capital de Râma, la Oude moderna), antigua capital del reino de Siam del siglo XIV hasta su destrucción por los birmanos, en 1767. Hállanse todavía las formas siguientes del nombre de esta ciudad: *Hudia*, *Iudia*, *Judea*, *Odiaa*, *Si-yo-tchi-ya* (= sáns. çrî *Ayodhyâ*), *Yuthia*, etcétera.—A. CABATON.—36. 123. 124.

Ocuña de Chu. En khmèr *ohñà dècou*, gobernador de provincia delegado ó substituto del *Cauñâ* ó primer ministro.—A. CABATON.—40.

Ocuña Lacasamana. Título compuesto del khèmer *okñà* «mandarín de segundo rango» y del malayo *laksamana* (= sánscrito *laksamana*, nombre del hermano de Râma), «ministro de Marina» ó «almirante».—A. CABATON.—40.—*Lacsamana* ó *Laksamana* es en Filipinas un apellido muy ilustre. Don Francisco Lacsamana fué el maestre de campo pampango que al frente de 4000 paisanos suyos vino en 1662 en socorro de Manila, gravemente comprometida entonces. El gobernador Manrique de Lara colmó de atenciones al brillante militar pampango, de grata memoria.

ORIENTALES, Islas. Las que fueron españolas, adyacentes al Asia oriental, yendo por la vía de Oriente; las mismas que se llamaban del PONIENTE, yendo por la vía de Occidente, ó sea por América.—170.

ORIENTE, Islas del. Variante de Orientales.—367.—V. ORIENTALES.

Oro.—En su artículo sobre LUZÓN, dice López de Velasco: «...y [hay] minas muy ricas de oro que se labran, como son las de Pangasinán, Ilocos, y las de Paraly *(Paracale)*, y Bicor, y Camarenes y Bengdo»...—Véase la NOTA 108.

OSAKA, Ciudad de. En el Japón. Forma correcta de USACA. En su fortaleza quedó en custodia Finderoyi, hijo del *Taikosama*, de orden del regente conocido por *Daifusama;* éste acabó por arrasar la ciudad; muerto Finderoyi, fué degollado su hijo, niño de seis años, y Daifusama quedó de Señor absoluto. En Osaka trabajaron cuanto pudieron algunos franciscanos, desde 1956: allí construyeron un templo que tuvieron que abandonar en 1597; lo reconstruyeron en 1607, y lo vieron demolido el año terrible de 1613, en que sucumbieron miles de cristianos.—59. 99.

Ostia de perlas, 183.—V. *Hostia de perlas.*

Ostiones. Abundan en Filipinas los moluscos á que cuadra el nombre de *ostión*, con más propiedad *ostrón*. El más notable es el llamado *taclobo*, de concha monumental; como que hay conchas de éstas que pesan algunas arrobas.—179.

OSUNA. Ant. ciudad de la prov. de Sevilla, donde MORGA se licenció y doctoró el año de 1578.—23*-26*.

OTÓN. Parte SE. de la isla de Panay, donde fué fundada la villa de Arévalo; por extensión se dió este nombre á toda la isla. M. incurre en la incorrección de emparejar este nombre con el de Panay, así: «Islas de Oton y Panay» (pág. 97).—23. 44. 48. 188. 204.—Véase PANAY.

PAÍTA. Bahía de la costa del Pacífico, en el antiguo virreinato del Perú, en la que recalaban frecuentemente las naves que venían de Acapulco y otros puntos de la parte Norte de América.—50. 357.

PALAWAN, Isla.—378.—En castellano, PARAGUA.—V. PARAGUA.

PALMA, Isla de la. Es de suponer que la de San Juan, próxima al Maluco, señalada por López de Velasco en la pág. 608 de su *Geografía*.—168.

Palma de cocos. El *Cocus nuccifera*, L., del cual, en efecto, se obtiene vino (V. *Tuba)*, aceite, etc.—V. *Coco.*—No se confunda con la *nipa*, otro género de palma que también produce vino. El cocotero, ó sea la palmera cuyo fruto llamamos *coco*, es acaso el árbol más útil que se conoce. Abunda en todo Filipinas.—175. 177.

Palo brasil.—219.—V. *Brasil.*

Palo colorado. Esto es, *palo Brasil*, ó sea *Sibucao.*—184.—V. *Brasil.*

PAMPANGA, Prov. de la. Una de las más antiguas é importantes, confinante con la antigua de Tondo ó Manila; era feracísima; en ella la agricultura estaba muy adelantada, y producía más arroz que ninguna otra. Rica también en maderas, en ella hiciéronse considerables cortes de árboles para construcciones.—21.—V. CACABEBE.

Pampangos. Naturales de la prov. de la Pampanga.—452.—V. CACABEBE.

PAMUT. Pueb. de la ant. prov de Ituy donde se sangró Pedro Cid en 1591.—418.

PANAE, PANAY, Río de. En la isla de Panay ó Cápiz; desagua en la parte Norte, á cortísima distancia del pueb. de Cápiz. Sus riberas eran ricas en arroz, y á esto debióse que buena parte de la colonia española, al cabo de algunos años de vivir en Cebú, se trasladase, con Legazpi á la cabeza, á *Panae*, esto es, á esa parte del N. de la isla de Cápiz ó Panay. De ahí salió Legazpi para ir á la conquista de Manila en 1571.—97. 370.

PANAMÁ.—Ciudad en la costa del Pacífico, que perteneció á la ant. gobernación de Tierra-Firme; fundada al pie del monte que forma el istmo de Panamá, en el sitio que después se ha llamado «Panamá la Vieja».—23. 347.

PANAY, Isla de. Ó de Cápiz. En un principio constituyó una sola prov.; más tarde se dividió en tres. La de Panay es la llamada actualmente Cápiz, que está al N. de la isla.—19. 48. 171.—V. OTÓN y PANAE.

PANDACAN. Ant. anejo de Sampáloc (hoy arrabal de Manila), del que se separó en lo civil en 1698.—405.

PANGASINÁN, Prov. de. En la parte N. de Luzón; limitada por las de Zambales, Tárlac, Nueva Ecija... y el mar (golfo de Lingayén). Fué una de las primeras que se ganaron, después de Manila.—20. 184.

PANGASINÁN, Río de. El Agno, que nace en la Alta Pampanga y va á desaguar, por dos bocas bastante distanciadas, en el

golfo de Lingayén.—21. 386.—Su *barra* (p. 186) debe de ser la de Dagupan.

Pantanes. Variante incorrecta de *patanís,* naturales del ant. reino de Patani, en la península de Malaca.—183.

PANUYPUY. Pueblo de la ant. prov. de Itny, con yacimientos auríferos.—418.

Pao. Por *Paho,* ó *Pajo,* llamado también *mampón.* Fruto del árbol *Paho (Manguifera altissima,* Bl.), que se asemeja á la manga, y que se toma en dulce ó en salmuera, á manera de encurtido. La variedad más estimada es una pequeña, que hace veces de aceituna y se toma como estimulante del apetito. Acerca del árbol *paho* refiere el historiador Concepción (t. IV, cap. VIII) que atravesando Fr. Rodrigo de Aganduru (ó de San Miguel) uno de los bosques de Zambales, yendo acompañado de no pocos indígenas, al dicho fraile se le antojó probar la fruta, y esto motivó que los acompañantes protestasen, tratando inclusive de impedirlo, porque este árbol era uno de los que tenían por sagrados; con todo, Fr. Rodrigo se salió con la suya, y aun hizo que algunos de los zambaleños probasen el fruto. ¿Autoriza esto á creer que el fruto del pajo fuese desconocido del paladar de los zambaleños hasta principios del XVII? ¿Lo sería igualmente de todos los luzonianos?—180.

Papagayos. Los blancos son muy estimados, aunque no hablan ó hablan poco, por la belleza de su contorno; llámanse *catalas;* pertenecen á la familia de los loros: *Catalua hæmaturopygia,* Briss.—179.

Papaya. En el puchero hace las veces de calabaza: *Carica papaya,* L.; es muy saludable y se usa en varios guisos.—177.

PAQUIÉN. Nombre que los antiguos geógrafos dan á PEKING, cap. de China.—89.

PARACALE, PARACALI. Ant. pueb. de Camarines, en la costa de Luzón, famoso por sus minas de oro. Los españoles tuvieron muy pronto noticia de esas minas, y una de las primeras expediciones que se hicieron, fué encaminada al descubrimiento de ellas.—183. 385. 387.

PARAGUA, Isla de la. Llamada también PARAUA, PALAUAN y PALAWAN. Sit. al N. de Borneo; larga y estrecha, se extiende diagonalmente desde dicho punto en dirección á Mindoro. Perteneció al corregimiento de Calamianes, y fué por tanto de las que habían estado sujetas á *Burney.* Feracísima; en los últimos años de la dominación española existió una Compañía mercantil que trató de colonizarla. Gran parte de esta interesante isla permanece aún incivilizada; las fiebres han contribuído mucho á detener la acción de los elementos inmigrantes.—378.

Parao. Nombre clásico tagalo del que suele llamarse *baroto* en todas las islas, por los europeos principalmente. Domingo Vidal lo describe así: «El *baroto* es la verdadera embarcación del país, ó la más generalizada; su ingeniosa construcción consiste en una banca por fondo, llevando adicionadas en la parte superior de la popa dos secciones de poco arco y bastante radio, las cuales forman la roda y codaste de la embarcación. En la regala de ésta lleva empotrados unos listones equidistantes de 5 ó 6 pulgadas, siguiendo la dirección del costado, ó más abiertos, según quiera dársele mayor ó menor manga; estos listones hacen las veces de barraganetes y cuadernas, y encima se coloca la regala, que algunas veces es de caña. El todo va cubierto por la parte exterior de *amacan* embreado, formando los costados. Por lo general los barotos miden de 30 á 40 pies de eslora, 3 á 4 de manga y de 5 á 7 de puntal. Carecen de estabilidad, para lo cual se les añade batangas... Lo notable de esta construcción es que no se emplean pernos, clavos ni cabillas, quedando firme con ligadas de bejuco. Los palos, cuerdas y velas son de caña y estera. Si bien el nombre de *baroto* es el más general, sin embargo entre los tagalos es *parao,* en Bisayas *bilo* y en Mindanao *salisipan,* nombre que se cree tomado de los moros». *(Manual del maderero,* p. 174.)—376. Véase *Banca.*

Parián. Alcaicería sinense. También se llamó así al lugar que la alcaicería ó mercado ocupaba.—23. 150. 181. 218.

Paraos. Embarcaciones de los cambodjanos. Rizal interpreta (p. 41) *paraws.* En este caso, habrá que reconocer que la palabra *parao* no es netamente indígena de Filipinas, y por consiguiente, que la embarcación de que se trata es originaria de la Indo-China.—40. 74.

PÁSIG, Río. En el texto, *Pasic.* Desagüe de la laguna de Bay en la bahía de Manila. Llamado también en lo ant. «río de Manila». Cierto escritor español del segundo tercio del XIX sostuvo la creencia de que el nombre *Pásig* tal vez no fuese

indígena, sino impuesto por los conquistadores: fundóse en que *el Pásig* es un perfecto anagrama de *Legaspi*, verdadera casualidad efectivamente. Mas aparte que *Legazpi* se ha escrito siempre con *z*, á lo menos por los aficionados á escribir con corrección, puestos los conquistadores á rememorar el nombre de su jefe, dándoselo al río de Manila, no se explica la razón del anagrama: hubiéranle llamado *Legazpi*, y en paz.—154.

PATAN. Variante incorrecta de PATANI, pequeño reino que hubo en la costa O. del golfo de Siam, ó sea al NE. de la península de Malaca.—24.

Pavo. Posteriormente, se ha logrado la aclimatación del pavo; y le hay en todo el país, aunque no abunda.—178.

PEGÚ. Variante incorrecta: PIGU. Antiguo reino de la Indo-China, rival de Cambodja y de los Laos, de los cuales fué azote en muchas ocasiones; la antigua capital, PEGÚ, hállase en Birmania.—71. 124.

Periquillo.—179.—V. *Culasisi.*

PERÚ.—Reinos del. Extenso imperio de la América meridional, conquistado por Francisco Pizarro en los años 1526-1531; hoy reducido á una pequeña República, cuya capital es Lima.—23.

Petate. Esterilla hecha con hojas de *burí* (la palma así llamada, más alta que el cocotero: *Coripha umbraculifera*, L.), que se pone sobre la cama, ó bien en el suelo, y sirve para dormir sobre ella. La palabra *petate*, como casi todas las de uso corriente en Filipinas terminadas en *ate*, procede de México: es uno de tantos nautlismos introducidos por los españoles. Pero la esterilla tal vez tenga su origen en Borneo: á lo menos los borneanos llevaban antiguamente petates finos para venderlos á Manila.—220. 228.

PIGU.—124.—Véase PEGÚ.

PILA. Ant. pueb. de la provincia de la Laguna. En él funcionó la imprenta príncipe en 1613.—471.

Pile. Llamado también *Pili.* Fruto del árbol del mismo nombre (*Canarium commune*, L.); que produce piñones en forma de racimos, pero mucho mayores que los del pino.—177.

PINAL, El. Nombre que dieron los españoles á un puerto de China, sit. á pocas leguas de Cantón (¿sería el moderno Hongkong?), donde establecieron una factoría en 1598 con el beneplácito de los chinos, pero no con el de los portugueses, que les hostilizaron. Allí estuvieron Juan de Zamudio, Luis Dasmariñas, el P. Alonso Jiménez y otros.—81.

Pintados. Designación genérica, en lo antiguo, de todos los bisayas; así llamados porque se tatuaban. De aquí provino llamar PINTADOS á las islas Bisayas.—19.

PINTADOS, Islas y Provincias.—Las que constituyen el grupo de las Bisayas.—19. 29.—Véase BISAYAS, Islas.

Piña. Fruto del arbusto llamado vulgarmente *piña: Ananasa sativa*, Lindley. No tiene la finura de la americana. El arbusto que produce este fruto es mucho más estimado por las hojas, de las cuales se extraen las fibras finísimas con que se teje la tela llamada *piña*, la más delicada, preciosa y de mayor valor de todas las filipinas. «Es admirable (dicen Buzeta y Bravo) la finura y belleza de la llamada *piña*, sobre todo si es de primera calidad, en cuyo caso, para conservarla sin que se rompan los filamentos al tiempo de fabricarla, por la sola agitación que causa en el aire el paso de una persona, es preciso cubrirla con un mosquitero... Se fabrica con especialidad en las provs. Visayas y sobre todo en Iloílo.» La industria de este tejido es muy posterior á la Conquista.—174.

PIRU, PIRÚ.—Véase PERÚ.

Plantanal.—190.—*Platanar.*

Plantano.—174. 177.—Forma anticuada de *plátano.*—V. *Plátano.*

Plantano. Pescado. «Si mal no nos acordamos, hay en Filipinas un pescado que llaman *pámpano.*»—J. RIZAL.—No recordamos ningún pescado llamado de ninguna de las dos maneras apuntadas.—179.

Plátanos. En el texto «plantanos». M. dice que los hay «de diez ó doze maneras». Son muchas más las variedades del plátano; y desde luego la más importante la llamada *abacá*, no por el fruto, sino por el preciado filamento de sus lajas, con el cual se fabrica jarcia, se hacen tejidos varios, etc.—174. 177.—V. *Abacá.*

Pogo. En el texto, *pouo*, esto es: *pobo* ó *povo.* Del *pogo* ó *pugo* (tagalo), dice Jordana: «Entre las demás gallináceas figuran dos especies del género *Hemipodius*, Temm., denominadas en el país *Pogo*, agregadas por los naturalistas unas veces á las *perdices* y otras á las *codornices*, con las cuales tienen íntimo parentesco.» *Turnis ocellata*, Scop.—178.

POLO. Antiguo pueblo de la provincia de Bulacán.—405.

Polo. Puede definirse diciendo que era el servicio personal á que estaban obligados los naturales mayores de 18 años y menores de 60, con excepción de los *privilegiados* (los exentos del pago de tributo, como principales, cabezas de barangay, etcétera). Á este servidor de la Administración local y provincial se le llamaba *polista.* Hasta 1884, el polista estuvo obligado á trabajar 40 días al año; á partir de 1884, sólo quedó obligado á trabajar 15; pero podía redimirse mediante la adquisición de una cédula de 6.ª clase. Antes de 1884, también fué posible la redención, mediante el pago de cierta cantidad.—211.

PONIENTE, Islas del. Las que fueron españolas, adyacentes al Asia oriental, yendo por la vía de Occidente á América; las mismas que se llamaban ORIENTALES, yendo por la vía de Oriente.—170. 367.

Porcebe. 179.—Parece errata de *percebe.*

Potong. «Aun ahora se ve alguno que otro Indio usar el *balindang* á modo de *putong. Putong* significa en tagalo coronar, poner una cosa sobre la cabeza, rodeándola.»—J. RIZAL.—173.

POTOSÍ. Antigua villa del Perú (hoy de Bolivia), famosa por las ricas minas de plata de su jurisdicción.—357.

Prauncar Langara. Desde tiempo inmemorial, los reyes de Cambodja reciben, en el día de su coronación, una larga serie de calificativos ó títulos protocolarios con los cuales se encabezan todos los documentos oficiales. En los escritos de importancia secundaría ó en las cartas, se designa al Rey con parte de esos títulos, cuya serie se abrevia de diferentes maneras. *Prauncar Langara* responde á *Prá*h *onkàr alonkàr* (= *Prá*h + sánscrito *omkâra,* literalmente «la santa sílaba *om*», aquí «palabra real», *alamkara* «ornamento»). *Prá*h es un prefijo honorífico que se halla en birmano *Churâ*h, en cham *bara, bârâ,* en laociano *phya*h, en javanés *brò,* en siamés *phra*h, y parece refundido en el sánscrito *vara* «excelente».—A. CABATON. —35. 60.

PUEBLA [DE LOS ÁNGELES]. Antigua ciudad de Nueva España.—436.

Puercos. Los españoles encontraron en el país dos clases de puercos: el doméstico (*babui* de los tagalos) y el de monte, que es el llamado por M. *jabalí.* Este último, *Sus scropha,* L., es muy superior al primero. Jordana escribe que parece «probable la existencia de otras dos especies denominadas *S. papuensis,* Less. y *S. verrucosus,* Tem., que habitan en otras islas inmediatas» [á las Filipinas].—177. 178.

QUANTÓ.—99.—Véase KWANTO.

Quartas.—V. *Cuartas.*

Quilites. Variedad del amaranto, llamada por los tagalos *orayi.* —174.

QUITO, Ciudad de. Cabeza de la gobernación del mismo nombre, en el antiguo Perú; hoy capital del Ecuador. Llamóse también SAN FRANCISCO DEL QUITO. En ella residió el DR. MORGA desde 1615 hasta su muerte, acaecida en 1636.—115*.

Ratones. «Los ratones más comunes en Manila y alrededores suelen ser: en los bajos húmedos: la *rata, Mus ratus,* L.; en las habitaciones un ratoncito pardusco, y en los graneros de arroz, el *ratón blanco* con ojos encarnados como los del conejo blanco: ambos son variedades de la especie *M. Musculus,* L.»—MARTÍNEZ VIGIL. Ratas y ratones han sido importados por los barcos europeos.—179. 190.

Recoletos. Ó *Agustinos descalzos.* Llegaron al país en 1606. Esta corporación es la que menos cultura ha difundido en Filipinas: han sido contados sus escritores, y más contados aún los hombres de verdadero talento que hayan hecho algo inolvidable. Aunque se llaman *descalzos,* como los franciscanos, van calzados.—205.

Residencia, Juicio de. «Esta santa *Residencia* se ha perdido; hoy día á nadie se le exige ya estrecha cuenta de su conducta, que si es mala no puede perjudicar más que al país *directamente,* y á España tal vez en el porvenir. Á tanto ha llegado esto, que ahora los gastos y cuentas del presupuesto de Filipinas se examinan en el Tribunal de Cuentas de Madrid, acaso porque los gobernantes desconfíen de la fidelidad del de Manila; pero con las idas y venidas, el tiempo que pasa, los subterfugios, el gobierno que cae y cambia, etc., etc., todo viene á ser lo mismo en los efectos.»—J. RIZAL.—Conformes en todo, aunque no puede negarse que el *juicio de residencia* se prestaba á grandes iniquidades: gobernar á gusto de todos, fué en todo tiempo imposible en Filipinas. Por lo que toca á los generales, el que caía del lado de los

frailes, tenía el odio de los jesuítas; y viceversa: el que caía del lado de los jesuítas, tenía el odio de los frailes. Llegada la hora del relevo, el *enemigo* caía como un buitre voraz sobre el relevado. Y con sólo recordar los cinco años que pasó en prisiones el ilustre Corcuera, bastará para obtener la conclusión de que si la residencia era *santa* en el fondo, no lo era en la forma. De haber existido *residencia* en tiempo de Terrero y de Despujol, ambos honradísimos, ¡calcúlese la pesadumbre que les hubieran dado!—212.

Reyes, Ciudad.—142*.—Véase Lima.

Rodeados, Los. Mote que se dió á los que formaron la expedición, organizada en España, que fué á Filipinas con D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa.—270.

Rotadama, Puerto de. Por Rotterdam, de donde era Van Noort.—169. 296.

Sacai, Sacay. Ciudad japonesa donde trabajaron los franciscanos é hicieron algunas fundaciones, demolidas definitivamente en 1613. Hoy Sakai.—59. 101.

Sagra. Instrumento de placer sádico, que usaban los antiguos bisayas.—196.

Sagú. Harina que se obtiene de la medula de la palma llamada burí ó cabo negro. Se conoce que en tiempo de M. los filipinos no conocían la industria de obtener esa harina, pues que de otro modo no se explica cómo existiendo en el país tantas palmas productoras de sagú, se importase de Borneo.—220.

Saguiguilir.—192.—V. *Aliping*.

Salamanca. Ant. ciudad castellana, en cuya Universidad estudió M.—22*.

Salomón, Islas. Descubiertas por Álvaro de Mendaña en 1568; hállanse sits. en la Melanesia.—49.

Sámar, Isla de. Acaso deba su nombre al puerto que López de Velasco llama de *Sama*, que creemos corresponde á la actual bahía de Maqueda, en la costa occidental de la isla.—171. 187.—V. Ibabao.

Samatra. Por Sumatra, importante isla del arch. de la Sonda, sit. al O. de Java y al S. de la península de Malaca.—170.

San Bernardino, Embocadero ó Estrecho de. Llamado también simplemente «el Embocadero», porque por él embocaban en el Arch. Filipino las embarcaciones que venían de América; asimismo M. lo llama de Capul. Lo forman el extremo meridional de Luzón y la extremidad NO. de Sámar; y en él existen algunas islas, más bien isletas, entre las cuales descuella la de Capul.—187.—V. Capul, Estr. de.

Sanctor. Por *Santol;* fruto del árbol así llamado: *Sandoricum indicum*, Cav. Es dicho fruto del tamaño de un melocotón pequeño, y aunque se come crudo, se emplea más comúnmente en conserva y orejones; de sabor amargo-dulce agradable.—177.

San Francisco de Quito ó del Quito.—138*.—Véase Quito.

San Gabriel. Ant. barriada del pueb., hoy arrabal, de Binondo. Allí fundaron los dominicos, en 1588, un hospital para los chinos; y en ese hospital, años andando, funcionó algún tiempo la imprenta primitiva.—199. 225.

Sangley. Mercader sinense. En lo moderno y por extensión se ha llamado *sangley* al chino: *mestizo sangley* ha venido interpretándose hasta hace poco como mestizo de chino y filipina.—218.

Sangrarse. Los antiguos filipinos tenían varios modos de jurar solemnemente sus pactos; uno de ellos, sin duda el más clásico de todos, consistía en *sangrarse*. Los contratantes se producían una herida (de ordinario en un brazo), cuya sangre depositaban en un pequeño receptáculo; y esto hecho, el uno se bebía la sangre del otro. Por tales trances tuvieron que pasar en la época de la Conquista no pocos españoles, entre ellos el viejo Legazpi. La sangría acabó por quedar proscrita. Pero al constituirse el *Katipunan* antiespañol de 1892, se convino que los conjurados firmasen con su propia sangre el compromiso; y así, todo conjurado, en el momento solemne de alistarse ó inscribirse, se hería, mojaba la pluma en la herida, y con su sangre firmaba. El procedimiento tenía algo de bárbaro; pero no puede negarse tenía á la vez cierta grandeza.—418.—V. Juramentos.

San Juan de Ulúa, Puerto de. El de Veracruz, en la Nueva España, costa del Atlántico. Por confusión disculpable en trabajos de esta índole, he incurrido en el *lapsus* de hacer ir á M. desde San Juan de Ulúa á Veracruz, que son dos nombres diferentes de un mismo puerto. Subsánese en la pág. 36*.—447.

San Juanillo, Estrecho de. El que separa por una canal muy estrecha las islas de Sámar y Leyte. Hoy se le llama San Juanico. Nombre indígena, *Lalaviton*, según Delgado, cuya ortografía no nos parece.

correcta, porque la *v* no la aceptamos en ningún caso, tratándose de palabras netamente filipinas.—187.

SAN LÁZARO, Arch. de. Nombre que dió Magallanes á las Filipinas, porque las descubrió el día de San Lázaro.—15. 366.

San Lázaro. Hospital de. Así denominaron los franciscanos el que, para naturales, se fundó en 1578, y que aquéllos tuvieron á su cargo. Fué su primer director el lego Fr. Juan Clemente.—201.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Puerto y ciudad de Andalucía, á la desembocadura del Guadalquivir, de donde salieron algunas expediciones para Ultramar, entre otras la de Magallanes, siquiera ésta tuviese su origen en Sevilla más bien.—23. 370.

SAN PABLO, Montes de. En la prov. de la Laguna, adonde fueron á refugiarse algunos chinos de los alzados en 1603. No hay montes así llamados; pero sí un pueblo, San Pablo, próximo precisamente á esos montes, que se hallan sits. á corta distancia del Maquiling.—154.

SAN PEDRO. Isla de. Una de las Marquesas de Mendoza, descubierta por Mendaña el 21 de Julio de 1595. Nombre indígena: *Motane*. Algunos cartógrafos modernos la llaman «O-nateaya».—51.

SANTA. Pobl. y prov. del ant. Perú, en cuya jurisdicción había algunos puertos, todos ellos en la costa del Pacífico.—50.

SANTA CRISTINA, Isla. Una de las Marquesas de Mendoza descubierta por Mendaña en 1595. En su puerto permaneció Mendaña hasta el 5 de Agosto. Nombre indígena: *Tao-Wati*. Los modernos cartógrafos la señalan con los nombres «Tahu», «Waï-Tao», «O-hitao» y «Tauata».—51.

SANTA CRUZ, Isla de. En su puerto, que llamó Bahia Graciosa, pobló Mendaña; descubierta por éste el 7 de Septiembre de 1595. Los indígenas la llamaban *Indeni*. Allí estuvo Mendaña hasta el día de su muerte, 18 Octubre 1595; y los españoles hasta el 18 Noviembre, en que la flota zarpó para Filipinas. Los cartógrafos modernos llaman indistintamente á esta isla «Nitendi» y «Egmont».—49. 53.

Santa Potenciana, Colegio-beaterio de. Fundado por Gómez Pérez Dasmariñas en 1590. Su primer edificio fué erigido en el solar que cedió para ello el capitán Luis de Vivanco, hundido por efecto de un temblor el 30 Noviembre 1645. Á 11 Junio de 1592 aprobó S. M. las primitivas constituciones de este establecimiento, creado para recogimiento de doncellas españolas y criollas, donde permanecían hasta que salían para casarse «y hacer propagación». Este beaterio dejó de existir años antes de que terminara la dominación española. Es fama que algunas internas no necesitaron casarse para «hacer propagación».—424. 425.

SANTIAGO, Fuerte de. Construído en tiempo del Dr. Vera, en el mismo sitio en que los manilenses de la época de la Conquista tenían el suyo, hecho principalmente con harigues. El fuerte de Santiago fué también prisión militar, y en ella pasó Rizal los últimos días de su vida.—199.

SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS. Primer nombre dado por Legazpi á la ciudad de Cebú. También se la llamó «Ciudad del Nombre de Jesús».—V. CEBÚ.—18. 20. 204.

SEBU, Isla.—16.—Véase CEBÚ.

SEGOVIA, Ciudad de.—82.—Véase NUEVA SEGOVIA, hoy LAL-LÓ.

Senogiles. Entiéndase *cenojiles*, esto es, *ligas*.—173.

SERPANA. Isla del grupo de las Ladrones, inmediata á Guajan; hoy Saipan.—55.

SEVILLA. Ciudad andaluza sit. á orillas del Guadalquivir, donde el 9 Septiembre 1522 rindió su viaje alrededor del mundo la nao *Victoria*, mandada por el inmortal Juan Sebastián del Cano. Patria del DOCTOR MORGA.—372. 22*.

SIAN, SIAM. En la Indo-China.—29.

Siam, El. El *siamés*.—29.

Seda. «En aquellos tiempos [los de M.] Filipinas exportaba seda para el Japón, de donde hoy viene la mejor.»—J. RIZAL.—Una de las varias equivocaciones sensibles de este tan culto filipino, obsesionado por el patriotismo. Su nota da á entender que la seda que se exportaba era un producto filipino. En el mismo texto de los SUCESOS puede verse que la *seda cruda* era importada de China en Filipinas (p. 217), donde no se criaba; y *esa* era la seda que se exportaba de Manila al Japón (p. 219). Los trajes de seda que usaban algunos principales de la época de la Conquista, estaban hechos con las telas que llevaban los sangleyes, al tiempo que otras cosas, para rescatar oro en cambio. Una vez que se asentó la dominación española, la importación de la seda aumentó considerablemente, sobre todo la tejida, por cierto bastante mala, que fué adoptada por casi

todos los españoles para vestirse, señaladamente por los que tenían poco dinero, pues los *ricos* vestían telas de Europa. Los filipinos, al ver la propagación de las telas de seda entre los españoles, decidieron (los que podían) vestir de seda, y reputándolo esto Gómez P. Dasmariñas un lujo inconveniente por desacostumbrado, mandó en 1591 abrir una información, en diferentes puntos del país, sobre el uso de los trajes de seda entre los naturales; la cual información dió por resultado prohibir á los naturales que usasen trajes de seda.—V. la pág. 425.—Es importantísima la nota que trae Pastells en COLÍN, t. III, págs. 356-357, donde se extracta la información aludida, la cual arroja copiosa luz sobre el asunto. En una palabra: la seda cruda que se exportaba al Japón era de la que venía de China; negocio perfectamente natural, del propio modo que de Manila se han venido exportando á España los *mantones* llamados todavía «de Manila», á pesar de que nadie ignora que de donde en rigor proceden es de China.

SICAT. Pueb. de la antigua provincia de Ituy en 1591.—417.

Siguei. Los *Siguei*, ó más regularmente *Sigay*, que no son otros que los *cauris*, en inglés *cowries* (= hindostánico *kaudî, kaurî)*, pequeñas conchas blancas producidas por la *Cyprica moneta*, empleadas como monedas desde los tiempos antiguos en el Sur del Asia y en África, han desaparecido casi de Siam y no se usan ya en Cambodja. En tiempo de monseñor Pallegoix, vicario apostólico de Siam, 1200 cauris valían 1 *fùang* ó 35 céntimos y 1/2. El mismo año (1854), según Yule y Burnell *(Hobson Jobson*, s. v. *cowry)*, 5120 valían una rupia (= 1 f. 60), lo cual demuestra que el valor de esas conchas era sensiblemente el mismo en todas partes.—A. CABATON.—93. 183.

SIMILARA, Isla. Probablemente la hoy llamada SIMARA.—365.

SINCAPURA, Estrecho de. Llamado en lo moderno de Malaca.—38.

SINOA, SINUA, SINVA. Ó *Sennua, Senoa, Singhoa*, Sinúa, deformación europea del anamita *Thuăn-hóa*, ant. nombre de Hué, capital del imperio de Anam desde 1558. Sit. en la embocadura del río de Hué, es la residencia de la Corte y la sede del Protectorado francés. (Unos 40.000 habts.)—A. CABATON.—63. 70. 243.

SISTOR. En khmèr Sithor, Srei Chor, abreviatura vulgar de Srei Santhor, ciudad y prov. de la región del Tonlé Tauch—lit. «río pequeño», uno de los brazos del Mékhong—, á 32 kilóms. NO. de Phnom Pénh. Fué algún tiempo residencia y ciudad capital de los reyes khmèrs, y en su pagoda se ha encontrado una inscripción, de fines del siglo X, muy importante para la historia del budhismo en Cambodja.—A. CABATON.—38.

SOLITARIA, Isla. Descubierta por Mendaña el 29 de Agosto de 1595. Créese que es la misma que el capitán Cook llamó «Jorge III». Nombre indígena: *Tayti*?—52.

Soma. Embarcación sinense. ¿Habrá querido M. decir *sumaca*? Pero la *sumaca* es americana.—216.

SUMATRA.—170.—V. SAMATRA.

SONDA. Por SONDA. Extremidad del NO. de Java, donde se halla el estrecho de la Sonda.—116. 132. 432.

SUR, Mar del.—Hoy PACÍFICO.—17.

SURANDO.—245.—Variante incorrecta de Urando.—Véase URANDO.

TABLAS, Isla de. Á la extremidad NO. de Panay; entre Mindoro y Romblón.—186.

Tae, Tael. Moneda imaginaria; en rigor cierta cantidad de oro, cuyo peso se considera hoy equivalente á 0,03954 de kilogramo; 16 taeles hacen un *cate*, y el cate representa 0,63262 de kilogramo. Pero en lo que toca al valor de esa cantidad de oro *(tael)* á través del tiempo, existe no poca confusión. M., p. 184, habla de «taes de a onze reales», es decir, *taes* á poco menos de peso y medio; y en la pág. 193 dice que «diez taes de oro bueno» valen «ochenta pesos», esto es, á ocho pesos el tael: la diferencia es digna de notarse. Según Buzeta y Bravo *(Dic.*, I, 106) «dos taeles de oro equivalen á unos 880 rs. vn.»; de modo que 1 = 440 rs., ó sean 110 pesetas = 22 duros. Finalmente, Fernando Lames de Bonilla, Cónsul de España en Sanhai, escribe: «El *tael* se cotiza diariamente, variando el cambio en circunstancias ordinarias entre 72 y 74; es decir, que 72 ó 74 taels valgan cien dollars mexicanos (moneda de plata corriente); sin embargo, alcanza tipos muy superiores é inferiores en circunstancias especiales del mercado».—*Bol. de la Sociedad Geográfica*, t. 24 (Madrid, 1888), página 367.—Santos escribe *tahel*.—184. 193. 465.

Tagalos. Designación etnográfica de los filipinos naturales de la parte central de Luzón, que comprende la ant. prov. de Manila y las de Bataan, Bulacán, Tayabas, Batangas, Laguna, Mórong y parte de otras, así como de las islas de Mindoro, Lúbang y otras. La *raza* tagala es sin disputa la que alcanzaba mayor grado de civilización, de todas las filipinas, á la llegada de los españoles; y por ser ella la que mayor contacto ha tenido con las europeas, no es extraño que sea asimismo la que mayor número de hombres superiores haya dado.—362.

Tagbanúa. Lengua. La propia de los tagbanúas, habitadores de cierta parte de la isla de la Paragua.—468.

TÁGUIG. Ant. pueb. de la prov. de Tondo, próximo á la laguna de Bay.—405.

Tahel.—465.—V. *Tae, Tael.*

TAJO, Río. Nombre que dieron los antiguos españoles al Grande de Cagayán; no ha prevalecido.—179.

TALANGAME. En Ternate; sirvió de base de operaciones á portugueses y españoles á principios del XVII.—138. 348.

Tamarindo. En tagalo, *sampáloc: Tamarindus Indica,* L.—177.

TAMPACAN. Variante incorrecta: TANCAPAN. Sit. hacia el interior de Mindanao, donde guerreó Esteban Rodríguez de Figueroa y donde más tarde fundó un pueblo, que abandonó, J. Ronquillo; junto al moderno Tumbao. En la actualidad no existe el nombre Tampacan.—42. 45. 47.

Tampacanes. Naturales de Tampacan; pactaron amistad con los españoles en odio á los buhayenes.—45. 64. 264.

TANCAPAN.—42.—Véase TAMCAPAN.

TANDAYA, TENDAYA. Región de la parte oriental de la isla de Leyte, comprendida entre Cabalían y Abúyog, y á la que dieron aquel nombre los españoles de la expedición de Villalobos, por llamarse Tandáyag el régulo más principal que en ella había. Y, por extensión, denominóse Tandaya á toda la isla de Leyte (no obstante que Villalobos la llamó *Filipina),* de la cual tomó posesión Legazpi el 23 de Febrero de 1565. Se ha discutido cuál sea la forma correcta, si *Tandaya* ó *Tendaya* (como escribe M.); pero hay muchos más testimonios en favor de la primera que de la segunda forma: sin contar los documentos de las expediciones, tenemos á los geógrafos é historiadores López de Velasco, Colín, San Agustín, Delgado y otros, todos partidarios de *Tandaya.* M. pone equivocadamente el cabo del Espíritu Santo en Tandaya (pág. 187), en vez de ponerlo en Sámar, lo cual hace decir á Rizal: «Prueba esto en contra de la opinión de Colín que pone Tendaya en Leite». Unas cuantas páginas antes, el mismo Rizal comienza diciendo: «Es muy difícil ahora determinar exactamente cuál haya sido esta isla de Tendaya». Tandaya es Leyte: no ofrece ninguna duda.—15. 171. 187.

Taraquito. Pez. Nombre vulgar del rompecandados.—179.

TELE, TELES. La provincia de *Tonlé* (en siamés *Tha: le) Ropou,* en la orilla derecha del Mékhong, al NE. de Cambodja, á la altura de Kong?—A. CABATON.—72.

TENDAYA, Isla.—15.—V. TANDAYA.

TERRENATE, Isla. Hoy Ternate. Una de las del Maluco, y la más principal, donde los holandeses establecieron factoría para la contratación del clavo.—15. 29. 160.

Terrenates. Naturales de Ternate. En lo antiguo hallábanse en muy estrecha relación con los maguindanaos.—122.

Tibores. Los que iban de Borneo.—220. V. además: 131, 184 y NOTA 109.

TIDORE, Isla de. Hoy Tidor; del arch. de las Molucas. Los holandeses lograron desalojar á los portugueses; pero la empresa de D. Pedro Bravo de Acuña obligó á aquéllos á retirarse, quedando la isla para España, que acabó por perderla.—16. 125. 160.

Timagua. Timauá, en tagalo, significa «exento», «libre». La palabra no tiene hoy el relieve de carácter social que tuvo antaño. En Mindanao, actualmente, *Timuay* (equivalente al antiguo *timauá* de los tagalos) es título de los jefes de tribu entre los subanos.—191.

Tingue. Palabra de origen malayo que significa «monte», «región elevada»: de aquí proviene que los autores antiguos llamasen genéricamente *tingues,* no sólo á las regiones montañosas, sino á sus habitadores. Á éstos también se les ha designado con la variante *tinguianes.*—98. 154.

Tinguián.—Véase *Tingue.*—En lo moderno, la palabra *tinguianes* es designación etnográfica de los infieles pacíficos que ocupan los montes de Abra, Ambos Ilocos y la Unión.—190. 362. 453.

TOÇAO.—346.—Variante incorrecta de Tosa.—V. TOÇA.

TOKIO. Capital del imperio del Japón; antes, YEDO.—439.

TONDO. Ant. pueblo próximo á Manila, que vino á dar nombre á la provincia que después se llamó «de Manila»; últimamente arrabal de dicha capital. No es cierto que el régulo de Tondo fuese, como dice M. (p. 19), Raxa Matandá; lo era Lacandola. En Tondo se alimentó durante algunos años el rescoldo antiespañol, y allí se tramó el *Katipunan* de 1587-1588. Cuando el alzamiento de los chinos en 1603, fortificóse en Tondo D. Luis Pérez Dasmariñas, inútilmente, porque allí murió á manos de los alzados.—152. 405.

TONKING. Forma correcta de TUNQUÍN.

Tortuga de mar. Es la que proporciona la concha llamada *carey*: *Chelonia imbricata*, Schweig. Tortugas de éstas hay que tienen hasta un metro de largas.—183.

TOÇA, TOZA, Prov. y puerto de. En el Japón. Forma correcta: TOSA.—57. 61. 441.

TRAN, Prov. de. En Cambodja; de la que Prauncar (hijo) nombró *chofa* á Blas Ruiz en premio de sus servicios.—67.

Tributo. Nombre que se dió desde el comienzo de la conquista á la contribución que los naturales no privilegiados tenían que pagar al Rey, no sólo para atender á los gastos de la colonización, sino en concepto de reconocimiento de vasallaje. Por eso en las expediciones militares á través de regiones no pacificadas, lo primero que se exigía era algo de tributo, fuera lo que fuera, porque el acto de otorgarlo y recibirlo implicaba de parte del que lo otorgaba sumisión al que lo recibía. El tributo acabó por regularse en todo el país; de la recaudación estuvieron encargados los cabezas de barangay, que rendían personalmente cuentas al Administrador de Hacienda. El cabeza que desempeñaba bien el cargo durante una década, pasaba á formar parte de la Principalía, ascendía al rango de aristócrata y gozaba de todos los privilegios que éste tenía. El *tributo* desapareció en 1884, sustituyéndose con la *cédula personal*.—209.

Tuba. Zumo, jugo ó savia de la palmera, del que se hace *vino*, mejor *aguardiente*, el cual á su vez, se llama *tuba*. En lo moderno, á este aguardiente se le ha dado el nombre de *coquillo*.—11*. 175.

TUBIGARAO. Entiéndase TUGUEGARAO, pobl. sit. á unos tres kilómetros de la margen derecha del Río Grande de Cagayán; que ha venido á ser la capital de la gran provincia cagayana.—49.

TUNQUÍN, Reino de. Al NO. de la Indo-China.—31. 63.—Correctamente: Tonking.

TUY, Prov. de.—416.—V. ITUY.

TUY, Pueb. de. Forma incorrecta de ITUY.—417. 418.

UCHEO, Prov. de. En China. Nombre correcto: Fo-kien.—216.

USACA.—59. 99.—V. OSAKA.

VACHAN.—243.—V. BACHAN.

VALAYAN.—135.—V. BALAYÁN.

VALEITIGUI.—112.—V. BALAYTIGUI.

VANDA.—144.—V. BANDA.

VARADERO. Puerto Galera, al N. de la isla de Mindoro.—187.

Varo.—173.—V. *Baró*.

VCHEO.—216.—V. UCHEO.

VELAS, Islas.—227.—V. LADRONES.

Venado. Desígnase con este nombre, ordinariamente, á ciervos y venados. Jordana cree que es propia de Filipinas la especie *Cervus hippelaphus*, G. Cuv. «Su talla, dice, es muy considerable y sus cuernos están provistos inferiormente de un mogote que se dirige hacia adelante, mientras que el terminal parte del borde externo del asta.» «Otras dos especies, añade, del género *Cervus* son características y se denominan *C. pseudaxis*, Eydoux, y C. *philippinensis*, H. Smith.» Hay también pequeños ciervos sin cuernos. El desarrollo de la agricultura ha contribuído á aminorar el número de los *venados*. En lo antiguo, la piel de estos animales se exportaba al Japón.—10*. 178. 184.

VENDANAO, Variante, muy usual en los documentos antiguos, de MINDANAO.—367.

Veneno. Los antiguos filipinos, sobre que conocían la acción de algunos venenos, parece ser que, cuando podían, lo administraban á aquellos á quien tenían mala voluntad. El P. San Agustín (*Conquistas*, págs. 457-458) refiere que unos bisayas, queriendo deshacerse de Fr. Juan de Ayala, le echaron veneno en la bebida; pero el buen fraile tuvo la inspiración de bendecir el vaso, el vaso se rompió, y se salvó el fraile. También á Fr. Juan de Ávila le quisieron envenenar, para lo cual le emponzoñaron la comida: el fraile se la dió á probar á un perro, que reventó en seguida, y gracias á esta feliz ocurrencia no reventó el P. Ávila. Leyendo estas co-

II.—INDICACIONES BIOGRÁFICAS

Los números llaman á las páginas en que los nombres ó apellidos aparecen citados.—Empléanse las siguientes abreviaturas: a. = agustino; — d. = dominico; — E. = español; — F. = filipino; — f. = franciscano; — j. = jesuíta; — M. = Morga; — n. = nació, natural; — r. = recoleto.



AETA (Francisco). F.; n. y principal de Tondo; tomó parte en la conspiración separatista de 1587-88, por lo que fué desterrado á Nueva España.—405.

AGGALAO (Pedro y Valentín). Tinguianes del XX.—453.

AGÜERO (Martín de). Español; encomendero en 1576.—395.

Aguilar (Francisco de). E.; uno de los examinadores de M. para la licenciatura, en Osuna, año de 1578.—25*.

AGUIRRE (Andrés de), a. Vizcaíno; profesó en 1533; pasó á México en 1536; formó parte de la expedición de Legazpi á Filipinas; volvió con Felipe de Salcedo á N. España, y poco después pasó á España con Urdaneta. Volvió á Filipinas en 1578, al frente de una misión; de nuevo volvió á España en 1581, y otra vez á Filipinas en 1593; en este mismo año murió en Manila. Sus viajes representan unas veinticincomil leguas. Dejó algunos escritos.—18. 374.

AGUIRRE (Martín de). E.; encomendero en 1576. *En 1616 había en Manila otro* Martín de Aguirre que tal vez fuese hijo de este encomendero.—395.

AGUIRRE (Martín de), f. N. en Vergara (Guipúzcoa), en Septiembre de 1567; profesó en Auñón; llegó á Manila en 1594; en 1596 salió para el Japón, donde fué destinado á la dirección del convento de Osaka. Preso el 8 de Diciembre del mismo año, por desobedecer las soberanas disposiciones vigentes en el país, se le sometió, como á otros colegas suyos, á ser públicamente escarnecido; y llevado á Nagasaki, allí fué crucificado y alanceado el 5 de Febrero de 1597. La Iglesia le beatificó en 1627 y le canonizó en 1862. En vísperas de morir escribió al Dr. M.; y á poco de haber muerto se recibió en Manila una R. C. por la que se le nombraba obispo de Nueva Cáceres. En la religión llamóse Fr. Martín de la ASCENSIÓN. Su vida ha motivado varias obras.—59. 60.

AGURTO (Pedro de), a. N. de México; profesó hacia 1560. En 1595 fué nombrado primer obispo de Cebú, de cuya silla se posesionó en 1598. Murió en dicha ciudad el 14 de Octubre de 1608, después de una cruel agonía de más de quince días, en que perdió el juicio. Dejó escrito y publicado un tratado sobre la administración de los Sacramentos.—43. 65.

AGUSTÍN (Don).—379.—Véase LEGAZPI (Agustín de), F.

Agustín (Don). Señor japonés, cristiano, de quien dió falsos informes el capitán Gayo al Dr. Vera.—412.

ALARCÓN PACHECO (Pascual de). E.; capitán que tomó parte en la conquista de Ternate el año de 1606, á las órdenes de Juárez de Gallinato. Luego pasó á Tidor, donde quedó de guarnición al frente de cien hombres.—162. 163. 166. 448.

ALDANAN (—). E.; alférez; montaba el servicio de centinela en Mariveles, Diciembre de 1600.—299.—Parece que este apellido es mala transcripción de ALBARRÁN.

Alburquerque (Alfonso de). Portugués; insigne militar de la primera mitad del XVI; realizó hazañosas empresas de conquista en el Extremo Oriente.—362.

Alcazaba (Simón de). E.; astrólogo; nombrado por Carlos V capitán general de una expedición que debía de salir de la Coruña para Filipinas, y que hubo de quedar frustrada.—373.

ALCÁZAR (Esteban de). E.; capitán de una de las compañías que fueron á la conquista del Maluco en 1606. Por sus buenos servicios ascendió á sargento mayor, cargo que desempeñaba en 1615, cuando en su casa tuvo preso, de orden del gobernador D. Juan de Silva, al fiscal Juan de Alvarado Bracamonte.—448.

Alcega (Catalina de). Guipuzcoana; hija del general Juan de Alcega; pasó á México en 1596, casada con el contador Carlos de Ibargüen, de quien quedó viuda apenas llegada, quedándole un hijo de este matrimonio. Poco después contrajo en México segundas nupcias con un Fulano de Bermeo, del cual tuvo tres hijos (una hembra y dos varones). Volvió á quedar viuda hacia 1607. Y en 1609 casóse por tercera vez, en México asimismo, con el DR. ANTONIO DE MORGA, con el cual no consta que tuviera sucesión. Trasladado éste á Quito en 1615, ella siguió á su marido. Fué en esta nueva época de su vida muy dada á los holgorios, mostrándose al propio tiempo codiciosa de dinero, que procuró ganar por artes tan indelicadas como las del juego. Debió de morir poco antes del año de 1630.—122*-128*. 132*-134*. 141*. 149*. 168*. 174*.

Alcega (Catalina [Bermeo] de).—Véase *Bermeo* y *Alcega* (Catalina de).

Alcega (Diego de). Guipuzcoano; general; hermano de Catalina, segunda mujer de MORGA.—122*. 157*.

Alcega (Juan de). Guipuzcoano; general; caballero santiaguista; padre de Catalina, segunda mujer de M.—122*. 124*. 157*.

ALCEGA (Juan de). Vizcaíno; capitán, que se hallaba ya en Filipinas cuando interinaba el gobierno L. P. Dasmariñas. Tuvo fama de valiente, y de ello se acreditó en cuantas ocasiones se le ofrecieron. Designado para mandar la almiranta de la escuadra que bajo la conducta del DR. M. fué á pelear con la de Van Noort, Alcega embarcó en la galera *San Bartolomé*, con la cual, á 14 de Diciembre de 1600, abordó á la capitana enemiga, de conformidad con las instrucciones que de M. tenía recibidas; pero invitado por gentes de la española á que siguiese en pos de la almiranta contraria, no cumplió del todo con lo que se le tenía ordenado; por lo que á pesar de haber obtenido un triunfo señalado, pues que cazó á la almiranta por él perseguida, fué procesado y encarcelado. Á mitad de 1602, todavía continuaba preso. Recobrada la libertad en tiempo de Acuña, volvió al ejercicio de las armas, y con ocasión del alzamiento de los chinos de primeros de Octubre de 1603, luchó contra ellos hasta morir, el día 4 del citado mes. Los rebeldes le cortaron la cabeza y la llevaron como trofeo á las murallas de Manila. Debió de ser pariente del general D. Juan de Alcega, padre de la segunda mujer de MORGA.—109-116. 151. 271-276. 280-283. 389-308. 341-345. 79*-84*. 92*.

Alcega y Bermeo (Catalina de).—132*.—Véase *Bermeo y Alcega* (Catalina).

ALDAVE (Salvador de). E.; pasó al país con Legazpi, y figuró entre los distinguidos de la expedición. En 1576 era miembro del Ayuntamiento de Manila y á la vez tesorero de Hacienda.—390.

Alderete (Bernardo). E.; autor de la obra *Antigüedad de España*, Amberes, 1614, de la que M. poseía un ejemplar.—159*.

Alejandro VI. Papa; de la familia E. de los Borgias; ciñó la tiara desde 1492 hasta 1503, que murió envenenado. Fué quien dividió el mundo en dos partes, y el 4 de Mayo de 1493 hizo donación á los Reyes Católicos de todas las Indias, islas y tierra firme del Océano. Á 7 de Julio de 1494, D. Juan II de Portugal acordó con aquéllos por dónde debía dirigirse la línea que dividiera en las Indias *Occidentales* los dominios de España y Portugal.—15. 367.

ALEMANES (Diego). Español; encomendero en 1576.—395.

ALFARO (Pedro de), f. E.; llegó á Filipinas el 24 Junio 1577, presidiendo la primera misión franciscana. En 1579 pasó á China, y fundó en Macao un convento. Desterrado por los portugueses, salió al siguiente año para Goa, á donde no llegó, porque naufragó la nave que le conducía, cerca de la costa de Cochinchina, y murió ahogado en Junio de 1580.—395.

ALFONSO (Fernandino). E.; capitán de una de las compañías que en 1606 fueron á la conquista del Maluco.—488.

ALMAZÁN (Licenciado).—V. TÉLLEZ DE ALMAZÁN (Cristóbal).

ALMENDÁRIZ (Juan de). Navarro; n. hacia 1549. Llegó á Manila, siendo presbítero, en 1580; en 1582 le nombró Salazar vicario suyo en Arévalo; en 1584 figuraba entre los canónigos de Manila. En la probanza hecha en este último año, se le llama ARMENDRARES.—5*. 10*. 15*. 400.

Alvarado (Pedro de). E.; compañero de Hernán Cortés; fundó ciudades en Nueva España y descubrió Guatemala. Debió de hacer una expedición á Filipinas en 1533, y la emprendió; pero se malogró la armada á causa del mal tiempo.—373.

ÁLVAREZ (Alonso). Español; encomendero en 1576.—395.

ÁLVAREZ (Antón). E.; encomendero y miembro del Cabildo secular de Manila en 1576.—394.

Álvarez de Abreo (Pedro). Portugués; capitán mayor de las fuerzas de Tidor que coadyuvó eficazmente á la conquista de las Molucas en 1606.—448.

Álvarez de Abreu (Antonio), Marqués de la Regalía; del Consejo de Indias en los años de 1733 y siguientes; notable tratadista de asuntos de derecho y bibliófilo distinguidísimo. Su Memoria sobre la historia del Comercio de Filipinas constituye un trabajo de primer orden.—483.

AMAGHICON. F.; principal de Cuyo; conjurado separatista en 1587-1588, por lo que fué desterrado á Nueva España.—405.

AMA NI CALAO (Luis). F.; principal de Tondo; tomó parte en la conjuración separatista de 1587-88, por lo que fué condenado á destierro y multa.—405.

AMARLANGAGUI. F.; principal de Tondo; tomó parte en la conjuración separatista de 1587-1588, por lo que fué condenado á destierro y multa.—405.

Amarlanhagui (Felipe). F.; principal de Catangalan; tomó parte en la conjuración separatista de 1587-1588, por lo que fué condenado á destierro y multa.—405.

Amoretti (Carlo). Italiano; sacó á luz en Milán, 1800, el códice de Pigafetta en que éste relata el primer viaje alrededor del mundo.—372.

Ampuero (Tomás de). E.; oficial de la expedición de Mendaña en 1595. De orden de éste fué muerto á puñaladas en la isla de Santa Cruz, por perturbador.—54.

Amuxa, Amuja (Cachil). Probablemente, *Amuha*. Moluquense; el principal mayor de Ternate, sobrino del rey. Se rindió á D. Pedro de Acuña en 1606.—164. 165.

Anacaparan. (No es nombre propio, sino título: véase el Glosario.) Llama así M. al principal cambodjano que, después de haber desalojado de Cambodja á los siameses, se erigió en rey de su patria. Tuvo su corte en Sistor. Murió en la revolución promovida por Belloso y Ruiz para destronar al soberano ilegítimo. Dejó hijos, uno de los cuales ocupó el trono, aunque, como su padre, poquísimo tiempo. Fines del xvi.—38-40. 71.

Andrada (Juan de). E., capitán y alcalde mayor de Cebú en 1600; en 1601 se hallaba en Manila, y por ser parcial de Francisco de las Misas, el Dr. M. le contó entre sus más enconados émulos.—312.

Andrea (Bartolomé). Español; encomendero en 1576.—394.

Angin.—Véase Adams (W.).

Anglería (Pedro Mártir de). Italiano, presbítero al servicio de España. N. en 1457. Estuvo en Roma muy joven; volvió España en 1588; fué Consejero de Indias. Á manera de periodista, sobre cada suceso culminante escribía una carta ó más bien relación; la que escribió acerca del primer viaje alrededor del mundo, por excitación de Carlos V, tuvo por fuente principal de información el relato de Pigafetta. Murió en Granada en 1526.—384.

Angulo (Álvaro de). E.; encomendero en 1576; soldado á las órdenes de E. Rodríguez de Figueroa en Joló, 1578.—395.

Angulo (Jerónimo de). E.; escribano receptor de la Audiencia de Manila desde 1598 hasta 1601, por lo menos.—291.

Antón. Chino que huyó al Japón, donde fué bautizado con dicho nombre, y desde el Japón pasó á Manila, años antes de la llegada de Legazpi (1571).—385.

Antoñillo (Don). Debió de ser deudo de M.; *lo abona el hecho de que se le vistiera* de luto á la muerte del Doctor. Tal vez nieto de éste. Más verosímil parece que fuera nieto (hijo de D. Antonio el general) que no hijo del Doctor y su tercera mujer. En el testamento no se nombra á más Antonio, hijo, que uno, aparte que nunca ha sido costumbre repetir el mismo nombre entre hermanos vivos.—162*.

Aragón (Ildefonso de). E.; notable ingeniero militar que publicó en Manila varias descripciones de provincias y algunos trabajos estadísticos: años de 1817-1821. Era entonces coronel.—470.

Araujo (Leonardo de), a. E.; que indebidamente pasó á España, desde Quito, autorizado por M.—151*.

Araux (Tomás de). Portugués. Criado de A. Furtado de Mendoza que estuvo en Manila y volvió á Ternate en 1603.—146.

Arce de Sardonil (Juan de). E.; nació hacia 1553; pasó á Filipinas en 1571; encomendero en 1576; en 1579 era capitán y acompañó al Dr. Sande á Borneo; informó en 1584 sobre el precio de los bastimentos en Manila.—395. 5*. 10*-14*.

Arcentales (Miguel de). Español; encomendero en 1576.—395.

Arceo (Agustín de). E.; era capitán en Manila, 1586; poco después debió de pasar á Nueva España; consta que desembarcó en Manila, procedente de Acapulco, en 1591; en 1603 era maestre de campo, y este cargo tenía en 1607, año en que murió en Manila. Durante los de 1603 y 1604 formó parte del cabildo manilense, y, como tal, informó contra M.—109*. 111*.

Arceo (Juan de). Debe de ser confusión con Agustín de Arceo, que era el maestre de campo en 1606. No parece que la cita se refiera al capitán Juan de Arce, porque éste debió de morir antes de dicho año de 1606.—450.

Arceo Covarrubia (Pedro de). E.; capitán en Manila, 1593; formó parte de la expedición frustrada de G. Dasmariñas al Maluco; acompañó á Juan Ronquillo cuando fué á Mindanao á sustituir á Juan de la Jara; en 1600, salió por tierra para rechazar á Van Noort, si éste desembarcaba. Murió el 4 de Octubre de 1603, á manos de los chinos alzados.—151. 242. 73*.

Arceo y Taminchaca (Cristóbal).—298.—Transcripción errónea de Azcueta Mbnchaca (Cristóbal).—V. este nombre.

Arellano (Alonso de). Fué á Filipinas por cabo del patache *San Lucas*, de la expedición de Legazpi. El 31 de Diciembre de 1564 desertó con su barco, de acuerdo con su piloto Lope Martín. En Enero siguiente cargó alguna canela en Mindanao, y se volvió á toda priesa á Nueva España, ganoso de que se le adjudicara la gloria de haber sido el descubridor de la derrota de Filipinas á América. Á poco de haber desembarcado, salió para España, donde solicitó que se le recompensase; pero ya estaba en la Metrópoli el P. Urdaneta; y sabida entonces la verdad, que refirió Urdaneta, Arellano fué preso y enviado á Nueva España, para que allí rindiese cuenta de su deserción. Sin embargo, disimulóse con él. Después de la muerte de Legazpi, volvió Arellano á Filipinas (1577), recomendado al Dr. Sande; pero el ambiente colonial le fué hostil, y retornó á México, donde murió.—18. 373.

Arellano (Alonso de). E.; jefe de naos en Nueva España en 1594. No creemos que sea el mismo que el anterior.—234.

Arellano (Tristán de). E.; murió en Ilocos, á manos de los indígenas rebeldes, el año de 1583.—404.

Arévalo (Juan de). Testigo del testamento de Morga, en Quito, 1636.—167*.

Argensola. Autor.—Véase *Leonardo de Argensola* (Bartolomé).

Argumedo (Juan de). E.; encomendero en 1576; regidor de Manila en 1586.—395.

Armendares (Juan de).—Véase Almendáriz (Juan de).

Arnedo (Pedro de). E.; encomendero en 1576; figuraba como vecino de Nueva Cáceres en 1586.—394.

Arregui (Juan de). Mercader en Sevilla en 1565.—21*.—Acaso fuera hijo suyo un soldado-encomendero de los mismos nombre y apellido, que hubo en Manila por los años de 1591-93.

Arriarán (Amador de). Se hallaba en Panay en 1570, y formó parte de la expedición que bajo el mando de Goyti fué en dicho año á la conquista de Manila. Batióse brillantemente contra las huestes de Li-Ma-Hong, 1574, y en 1575 fué á perseguir los restos que de ellas quedaban en Pangasinán. En 1576 era encomendero de Candaba (Pampanga).—394.

Arrieta (Domingo de). E.; capitán; murió ahogado el día de la batalla con Van Noort, 14 de Diciembre de 1600.—116.

Artacho (Domingo de). E.; alférez de la expedición de D. Juan de Zamudio á China, 1598; estuvo en Cantón.—83. 85.

Arteaga (Jerónima de). Criolla? Llamada generalmente *la Pallasca;* amante de M. en Quito, 1626.—139*.

Arteaga (Rafael de). Español; encomendero en 1576.—395.

Ascensión (Martín de la).—V. Aguirre (Martín de), f.

Asensio (Hernando). E.; testigo en Manila á primeros de 1601.—75*.

Atang Candola.—379.—Lacandola.

Ávalos (Ldo. Melchor de).—Véase Dávalos (Ldo. Melchor).

Ávila (Alonso de). E.; criado de M., con quien salió de España en 1594.—31*.

Ávila (Bernardino de). E.; regidor del Cabildo de Manila, 1601-1604. Informó contra M.—305. 109*. 111*.

Ávila (Eugenio de). E.; corregidor de Chimbo (antiguo Perú), favorecido ilegalmente por M.—150*.

Ávila (Fr. Hernando de). Obsequió á M., siendo éste Presidente en Quito, para tenerle grato.—149*.

Axqueta (Cristóbal de).—V. Azcueta Menchaca (Cristóbal de).

Ayala (Ldo. Gaspar de). E.; fiscal de la primitiva Audiencia de Filipinas, á donde llegó en Mayo de 1584. Cuando la Audiencia fué suprimida, se trasladó á México (1591), llevándose un equipaje que consistía en 27 fardos y 16 cajones. Este fiscal, á quien el país se le vino pronto encima, informó al Rey en contra de la existencia de la Audiencia.—25. 404.

Azambuja (Diego de). Portugués; capitán mayor de Tidore (1582) y después de Ternate (1585). Interesado en que no se pacificasen las Molucas, porque el estado anormal del país favorecía la explotación del negocio del clavo.—23.

Azcueta Menchaca (Cristóbal de). E.; insigne soldado, que llegó á Filipinas en 1575 con el Dr. Sande, cuando sólo contaba 16 años de edad. El Dr. Vera le nombró alférez y le confió misiones que desempeñó perfectamente. En 1591 hizo la expedición de Ituy; en 1594 fué por cabo de los galeones que pasaron á Nueva España, donde conoció al Dr. M., y con el cual regresó á Manila, viniendo por jefe de la almiranta. Á principios de 1596, L. P. Dasmariñas le ascendió á capitán; á mediados de 1598, Tello le confió el man-

do de una de las compañías del campo de Manila; en Septiembre de 1599, salió en persecución de los piratas camucones y japones que merodeaban por las costas de Balayán y Mindoro; en 1600 fué por tierra á hacer frente á Van Noort, si éste desembarcaba; en 1603, llevando ya unos cuatro años de regidor en Manila, informó contra M.; en dicho año de 1603, con motivo de la insurrección de los sangleyes, siendo sargento mayor (desde 1600), se condujo con notable bizarría: persiguió á los alzados hasta la entraña de la prov. de Batangas, aniquilándolos; fué con Acuña á la conquista del Maluco, donde acreditó una vez más sus excepcionales cualidades de batallador. Por muerte de Agustín de Arceo, se le ascendió á maestre de campo; en 1609 pasó á Cagayán, á sofocar, como lo consiguió, el alzamiento que entonces hubo; en 1610, á Ternate, de gobernador, donde permaneció hasta que fué á relevarle D. Jerónimo de Silva. Allí dió terreno á los franciscanos para que ensanchasen el establecimiento benéfico que habían fundado en 1606. Enviado por don Juan de Silva á una misión diplomático-militar el año de 1612, se perdió el buque en que iba, en la travesía de Manila á Macao, y perecieron todos, entre ellos don Agustín de Morga. Cristóbal de Azcueta es una de las figuras más brillantes del período heroico de la historia colonial de España en Filipinas.—151. 154. 161. 288. 416. 37*. 43*. 58*-61*. 73*. 109*. 146*.

Azpeitia (Domingo de). Sevillano; hijo de Ana Garfias, hermana de la madre del Dr. M., y por lo tanto primo carnal de éste, con quien embarcó en Cádiz para Filipinas en 1584. Siguió la suerte de su deudo, y con él se trasladó á México en 1603; allí logró algún destino, á lo menos el de Tesorero de Veracruz, que desempeñaba al morir (en la Puebla de los Ángeles); y no debió de irle mal, porque llegó á prestarle dinero al Doctor, que éste no le devolvió.—31*. 32*. 164*.

Babu (Cachil). Tío del rey de Ternate y general de su armada; murió en Mindanao, peleando con D. Juan Ronquillo, que le derrotó, el año de 1597.—265.

Baeza (Melchor de). E.; antiguo vecino de Manila, de 48 años en 1598.—58*.

Baeza y Castilla (Juan de). E.; padre de Rodrigo de Mendoza.—448.

Bailén (Conde de). E., que á principios del xvii organizó en Castilla una expedición contra Cambodja; la cual no llegó á ir por no autorizarla Felipe III.—427. 432.

Balaya (Luis). F.; principal de Banga que tomó parte en la conspiración separatista de 1587-88, por lo que fué condenado á destierro y multa.—405.

Balinquit (Pedro). F.; principal de Pandacan, conjurado contra la dominación española, por lo que fué condenado á destierro y multa en 1588.—405.

Baltazar (Francisco). F.; insigne poeta tagalo, autor del famoso *corrido* llamado vulgarmente «el Florante». N. en Bigaa, 2 Abril 1788; murió en Udiong, 20 Febrero 1862.—455. 480. 481.

Balli (Jerónimo). E.; impresor, en México, 1609, de los Sucesos de M.—1.

Banal (Juan). F.; n. y principal Tondo; tomó parte en la conspiración separatista de 1587-88, y por ello fué condenado á destierro y multa.—405.

Bañol (Francisco). Español; encomendero en 1576.—394.

Barahona (Alonso). Bedel de la Universidad de Osuna en 1578.—24*-26*.

Barrantes (Vicente). Extremeño; estuvo dos veces en Filipinas, de donde regresó definitivamente en 1887. Poseyó una mediana colección de impresos de aquel país, y escribió algunas obras de un filipinismo deficiente. Murió en 1898.—471.

Barrasa (Luis). E.; comerciante avecindado en Manila antes de 1602; tío de Juan Alonso de Moxica, marido de doña Juliana de Morga.—94*-98*.

Barreto (Isabel). Gallega; pasó joven al Perú, donde por los años de 1580 y tantos contrajo matrimonio con Álvaro de Mendaña, á quien acompañó cuando éste, en Abril de 1595, emprendió su segunda expedición por el Mar del Sur. Decidido Mendaña á poblar en la isla de Santa Cruz, allí halló la muerte el 18 de Octubre de dicho año. Su viuda quedó por Gobernadora de las tierras descubiertas; pero no contentos los más de los colonizadores con quedarse en la mencionada isla, donde las enfermedades los diezmaban, decidió levantar el campo y marchar á Filipinas: llegó á Manila el 11 de Febrero de 1596, después de un viaje penosísimo. En Manila topóse con D. Fernando de Castro, pariente lejano de Mendaña, con quien se casó. Su segundo marido era ge-

neral de naos, y con él fué á Nueva España en 1597. Castro tuvo que volver á Filipinas; ella se quedó en México hasta la vuelta de su marido, á quien halló de nuevo á su lado á fines de 1598. Después se trasladaron ambos al Perú, desde donde solicitaron pasar á la Metrópoli, viaje que no pudieron realizar en algún tiempo. En 1608 se establecieron en Galicia. Del primer matrimonio, doña Isabel no tuvo hijos; del segundo, sí. Fué una mujer de extraordinario carácter.—49-56.

Barreto (Lorenzo). Gallego; hermano de Isabel. Á la muerte de su cuñado Álvaro de Mendaña, quedó por capitán general de la expedición; pero apenas gozó el cargo, porque falleció pocos días después que aquél, en la isla de Santa Cruz, á consecuencia de un flechazo que recibió en una pierna.—53. 54.

BARROWS (Dr. David P.). Yanqui; Director de Educación, que ha sido, durante algunos años en Filipinas, hasta éste de 1909, que dimitió. Es autor de un compendio histórico impreso en 1905.—48*.

BARRUELO (Luis). N. en Palencia hacia 1532; se ordenó de sacerdote en la isla de Santo Domingo; llegó á Filipinas en 1576. En 1582, fué nombrado vicario en Cebú. En 1586 era canónigo en Manila.—400.

BASI (Jerónimo). F.; principal de Tondo, hermano de Agustín de Legazpi. De los más significados en la primera conjuración separatista, fué condenado á muerte, y ahorcado el año de 1588.—405.

BASI (Juan). F.; principal y gobernador de Táguig; complicado en la conjuración separatista de 1587-88, fué condenado á destierro y multa.—405.

BAUTISTA (Juan), f. que formó parte de la expedición de Luis Pérez Dasmariñas á Asia, en 1598.—82.

BAUTISTA (Pedro), f. N. el 29 de Junio de 1542, en San Esteban (aldea del Obispado de Ávila); era de familia noble: llamóse Pedro Bautista Blázquez y Blázquez Villacastín. Profesó en 1566; llegó á Filipinas en 1583. Ministro de tagalos en Santa Ana de Sapa, se le atribuye haber sido el primero que les enseñó la técnica de la música. Pasa por ser el descubridor de las termas de Los Baños, cuyas aguas mandó analizar. Fundó el convento de San Juan del Monte y dió otras señales de actividad y celo apostólico. En 1593, acompañado de Fr. Bartolomé Ruiz, pasó de embajador al Japón. Allí fundó el convento de Miako, el de Osaka y el de Nagasaki. Predicó cuanto pudo, y, acaso por excederse, fué preso, de orden del *Taikosama*, con otros compañeros suyos, el 8 de Diciembre de 1596; además le abofetearon, le cortaron una oreja y fué públicamente escarnecido durante algunos días en varias poblaciones. En Nagasaki, el 5 Febrero 1597, expiró crucificado y alanceado, juntamente con otros mártires de la fe católica. Beatificado el 14 Septiembre 1627, se le elevó á los altares en 1862.—58. 59. 420. 421.

Bazterrica (Agustín de). E.; autor, con J. H. Ozaeta, de una obra biográfica sobre Fr. Martín de la Ascensión, publicada en Madrid, 1745.—172*. 174*.

Bedón (Pedro). E.; provincial de dominicos en Quito, 1620; amigo de M.—131*.

Belarmino (Cardenal Roberto). Autor de un catecismo que, traducido al ilocano, se imprimió en Manila, en 1621.—468. 470.

BELÉN (Gaspar Aquino de). F.; n. de Rosario (Batangas); insigne poeta en lengua tagala; traductor del castellano al tagalo; regente de la imprenta de los jesuitas de Manila desde 1704 hasta 1716.—480.

Belmonte, j.—En el texto: *Velmonte*.—En el Perú, á principios del XVII.—359.

BELVER (Luis de). E.; capitán; murió ahogado en la jornada contra Van Noort, el 14 de Diciembre de 1600.—116.

Bello (Andrés). Insigne poeta y filólogo venezolano; el mayor hablista en lengua castellana nacido en América.—481.

BELLOSO (Diego). Portugués; natural de Amarante; aventurero legendario que en unión del castellano Blas Ruiz realizó en el Extremo Oriente, pero señaladamente en Cambodja, tan estupendas hazañas, que pasarían por novelescas si de ellas no existiesen pruebas históricas irrefutables. Gobernaba Filipinas Gómez Pérez Dasmariñas cuando Belloso se presentó por primera vez en Manila, de embajador del Rey de Cambodja. Despachado el asunto, regresó á Cambodja, encontrándose con que el país estaba perturbado á causa de la invasión siamesa: el Rey de Siam le hace prisionero (1594); pero logra ganar su confianza, y por añadidura llevar su representación diplomática al Gobernador de Filipinas. En Manila se topa con su colega Ruiz, y ambos logran persuadir á Dasmariñas (hijo) de la conveniencia de que se hiciese una jornada militar para

reponer en el trono de Cambodja á Prauncar Langara. Sale en efecto la expedición (1596), y Belloso y Ruiz incendian parte de la ciudad de Sistor y matan á Anacaparan, el rey intruso. El legítimo, Prauncar, había muerto, y su familia se hallaba en Lan-chang, capital de Laos. Intentaron restituir á Cambodja á la familia real legítima; pero ésta en un principio se resistió á ir. Entonces fuéronse á Cochinchina. Todos estos viajes los realizaban por tierra. Mas de nuevo volvieron á Lan-chang por requerimiento de «las madres» de Prauncar (hijo), que era un jovenzuelo borracho y semi-imbécil. Al cabo, logran restablecer *la paz en Cambodja é imponer* al rey legítimo, ó sea al mencionado jovenzuelo. Para asegurarlo más, Belloso fué á los Teles y mató al soberano de los Teles. Debió de ser entonces cuando el aventurero portugués se casó con una prima del rey de Cambodja. Agradecido éste á los servicios que le habían prestado Belloso y Ruiz, nombróles *chofas* de las provincias de Bapano y Tran, respectivamente. Belloso tuvo el pensamiento de anexionar Cambodja á Portugal: Ruiz se opuso, y su colega desistió. Tal vez ambos aventureros, después de restablecida la paz en dicho reino, habrían vivido felices; pero los asuntos de Cambodja habían intrigado más de lo necesario en Filipinas, sobre todo á los frailes, y esto acarreó la desgracia de los *chofas* improvisados. Á fines de 1598, hallándose ambos en Chordemuco, llegó Luis Ortiz con veinticinco soldados; luego vinieron nuevos expedicionarios: por lo mismo que eran españoles, Belloso, como buen portugués, los miró con recelo, y acabó por soslayarse un tanto con su camarada de aventuras; aunque, ante las eventualidades del porvenir, las diferencias se disiparon. La venida del P. Maldonado justo es reconocer que produjo daño: creía el buen fraile que aquéllo era ya del dominio español, y comenzó con exigencias que motivaron la ruptura de la buena armonía entre los españoles y los malayos que acaudillaba Ocuña Lacasamana. La imprudencia de algunos españoles, pero señaladamente la de Villafañe y la del mestizo Govea, produjo un choque; el choque tomó caracteres de batalla: Belloso y Ruiz, á la sazón ausentes, acudieron en el acto, y fiados en su valentía legendaria, en vez de ponerse á salvo, como pudieron, en la nave de Mendoza Gamboa, quisieron á toda costa pelear, sucumbiendo aplastados por la enorme masa de malayos que el citado Ocuña capitaneaba. Tal fué el fin de esos dos hombres (*sin contar otros*) que durante algunos años fueron poco menos que los árbitros de los destinos de Cambodja.—29. 36-41. 48. 64-67. 70-76. 90-95. 123. 141. 426.

BENAVIDES (Miguel de), d. N. en Carrión de los Condes (Palencia), hacia 1550; llegó á Manila en 1587. Aprendió el chino, y en 1590 pasó á misionar en China. Vuelto á Manila, acompañó al obispo Salazar en *su viaje á España. Por cierto que* en la travesía del Pacífico se cayó al agua y estuvo á punto de ahogarse. En Madrid desempeñó la Procuración de su provincia. Felipe II lo presentó á Roma para obispo de Nueva Segovia, y con este cargo llegó á Manila en 1598. Electo arzobispo en 1603, murió en Manila el 26 de Julio de 1605, dejando fama de buen misionero, pero de muy mediano prelado, por su falta de capacidad y de flexibilidad de carácter.—43. 140. 156. 428. 430. 434-438. 449. 476. 63*. 68*. 79*.

Berdugo (Ana María).—157*.—Véase *Rivera Verdugo* (Ana María de).

Bermeo (—). E.; segundo marido de doña Catalina de Alcega, la cual casó en terceras nupcias con M.—124*.

BERMEO (Diego de), f. Toledano; llegó á Filipinas en 1583; en 1599 fué elegido provincial. En 1603 pasó al Japón; pero por falta de salud tuvo que volver á Filipinas, donde nuevamente le eligieron provincial el año de 1608; renunció el provincialato á los pocos meses, y murió en Manila, 12 Diciembre 1609. Contaba entonces veintiseis años de misionero.—148.

Bermeo (Lope de). E.; escribano-secretario del inquisidor Mañozca, visitador de M., Quito, 1626.—140*.

Bermeo y Alcega (Catalina de). Mexicana; hija de doña Catalina de Alcega; hijastra de M.; se casó en Quito con don Fernando de Saavedra; murió antes de 1637.—124*. 125*. 132*. 134*. 149*. 168*.

Bermeo y Alcega (Diego de). Mexicano; hijo de doña Catalina de Alcega; hijastro de M.—125*. 168*.

Bermeo y Alcega (Juan de). Mexicano; hijo de doña Catalina de Alcega; hijastro de M.—125*. 168*.

Bernal (Juan). Alcaide de la cárcel de Potosí, favorecido indebidamente.—151*.

Biezman (Lamberto).—117.—V. Viezman (Lamberto).

Billán de Valdés (Gabriel). E.; remató en Quito un escritorio de Morga.—161*.

Blancas de San José (Francisco), d. N. de Tarazona (Zaragoza); llegó á Filipinas en 1595. Misionero celoso, tagalista insigne; promovedor de la Imprenta Filipina; autor de varias obras estampadas entre 1602 y 1610.—*Murió en el Pacífico*, en viaje á España, 1614.—468. 470. 477.

Blanco (Francisco), f. N. en Monterrey (Orense), en 1571; llegó á Filipinas en 1594, á poco de haberse ordenado en México. Salió para el Japón en 1596 con Fr. Pedro Bautista, cuya suerte corrió, muriendo el mismo día que éste.—59.

Blumentritt (Fernando). Austriaco; filipinista eminente; rector del Ateneo Municipal de Leitmeritz (Bohemia). Prologó la edición que hizo J. Rizal de los Sucesos de M.—177*. 378. 379. 406. 467. 469.

Bobadilla (Francisco de). E.; capellán del Marqués de Siete Iglesias, el cual fué agarrotado en Madrid, en 1621.—132*.

Bobadilla (Sebastián de). E.; criado de M. á quien éste casó con Francisca de Tapia Calderón, y con la cual debió de tener M. relaciones ilícitas en Quito. Compró algunos objetos que habían sido del Doctor.—131*-133*. 167*.

Bohorques (Francisco). E.; vecino de Quito, separado de su mujer.—150*.

Bombón (Mariscal de).—24.—Véase Rivera (Gabriel de).

Bonafé (Rafael de), j. N. en Palma de Mallorca, 1606; llegó á Filipinas en 1632. Fué rector del colegio de San José y provincial por dos veces. Murió en Manila, 27 Septiembre 1668.—455.

Bonifacio (Andrés). F.; n. en Tondo (Manila) el 29 de Noviembre de 1863. Desempeñó algunos años el cargo de almacenero de una casa de comercio extranjera de Manila. Patriota ferviente, tan pronto como supo el destierro de Rizal (7 de Julio de 1892), fundó, con algunos amigos, plebeyos como él, el célebre *Katipunan*, que estalló á poco de mediado el año de 1896. Tuvo fama de sanguinario; se le ha llamado «el Marat filipino». Escribió poesías en tagalo y tradujo á esta su lengua algunas composiciones castellanas. Brazo el más enérgico de la Revolución, murió en los campos de Cavite, cuando más empeñada era la guerra de los españoles contra los insurrectos.—482.

Botero (Juan). Autor de una crónica impresa en Barcelona, 1604, de la que M. poseía un ejemplar.—158*.

Bowring (J.) Inglés; gobernador que fué de Hongkong; hombre observador y de variada cultura. Estuvo en Filipinas en 1858. Este viaje motivó su interesante obra *A visit to the Philippine Islands* (London, 1859), traducida al castellano y publicada en Manila, 1876.—456. 457. 477.

Bravo de Acuña (Pedro). E.; insigne militar que había sido gobernador de Cartagena de Indias antes de serlo de Filipinas, á donde llegó en Mayo de 1602. Muy poco después, hizo una expedición á Bisayas, en la que corrió riesgo de ser capturado por los moros. En 1603 envió con Gallinato socorro al Maluco, seriamente comprometido por la codicia de los holandeses. En el mismo año, en vista de la embajada que le había traído el anterior Juan Díaz, de Cambodja, envió un buque á Cambodja. Otro envió también á Kwanto. En la insurrección de sangleyes del mes de Octubre se condujo con un rigor implacable. Tuvo rozamientos con la Audiencia y con el Arzobispo, aunque no por culpa suya. Por fin, reforzado el campo de Manila con nuevos soldados que le llegaron por la vía de Nueva España, fué en persona á la conquista de las Molucas, que realizó sin grandes esfuerzos. Volvió á Manila á fines de Mayo de 1606, trayéndose en rehenes, como garantía de paz, al Rey de Ternate. Murió envenenado el 24 de Junio de 1606.—127-143. 294. 345. 435-440. 447-450. 92*. 99*. 103*. 118*. 174*.

Bravo de Acuña (Tomás). Sobrino del gobernador D. Pedro, con quien pasó á Filipinas de capitán. En 1603 fué á Ternate con Gallinato formando parte de la expedición de socorro. Á poco de regresar á Manila, estalló la insurrección de los sangleyes; el joven capitán, peleando bizarramente, murió á manos de los alzados el 4 Octubre 1603.—146. 151. 152.

Bri. Con más propiedad: *Bry* (Teodoro de). Editor de *viajes*. Se coleccionaron después, y de la serie se han hecho varias ediciones en distintos idiomas.—168.

Briceño (Luis). Español; encomendero en 1576; capitán en 1593. Probablemente hijo de Pedro.—395.

BRICEÑO DE OSEGUERA (Pedro). E.; soldado de la Conquista; encomendero, nombrado por Legazpi, de Dapitan, Sicáyap, Joló y otros pueblos. Estuvo en Joló en 1579 y en otras partes del S. de las Islas. Fué regidor de Cebú. Siendo capitán, murió en el cerco de Ternate el 21 de Marzo de 1585. Con su hija Ana casó en segundas nupcias el célebre Esteban Rodríguez de Figueroa.—395.

BRITO (Pedro de). N. de Canarias; era capitán en Manila en 1586; regidor en 1603, informó contra M.; en 1607 seguía siendo regidor, y en unión de su mujer, doña Ana de Herrera, fundó la casa-noviciado de San Pedro Macati, á cargo de los jesuitas.—109*.

BRITO DE FOGAÇA (Antonio). Portugués; capitán que en tiempo de Acuña pasó de Ternate á Manila.—146.

Briviesca Muñatones (Agustina de). E.; hermana de doña Juana; estuvo casada con D. Juan Hurtado de Mendoza.—120*.

Briviesca Muñatones (Ana de). E.; madre de doña Juana, mujer de M.—26*. 119*.

BRIVIESCA MUÑATONES (Juana de). N. de Uceda (Guadalajara); hija del Ldo. Gonzalo Fernández de Morales y de doña Ana de Briviesca Muñatones; se casó en Écija, en 1582, con el DR. M., á quien siguió: estuvo en Filipinas y después en México de asiento, donde murió el año de 1606.—60. 90. 26*. 27*. 31*. 55* 79*. 94*. 100*. 119*-122*. 137*. 168*.

BRUTO (Lázaro). En otros documentos se le apellida BRUZO. Español; encomendero en 1576.—395.

Buitrago (Juan de). E.; de la expedición de Mendaña; de orden de éste fué degollado el 8 Octubre 1595. Lo mandó matar por haber Buitrago consentido que sus soldados matasen á Malope, principal de la isla de Sta. Cruz, que había acogido bien á los expedicionarios.—54.

BURGOS (Dr. José). F.; n. en Bigan, 1842; era de familia española. Siguió la carrera eclesiástica y desempeñó algunos cargos de cierta importancia en Manila. Distinguióse por sus ansias de reivindicar el clero secular de su país. Esto le hizo sospechoso. Complicado en los sucesos de Cavite de 1872, fué agarrotado en Manila el 17 de Febrero de dicho año.—482.

BUSTAMANTE (Ldo.). E.; siendo regidor de Manila en 1603-1604, informó contra MORGA.—111*.

BUSTAMANTE (Juan de). E.; nació en 1548; capitán y alguacil mayor de Manila en 1598, informó en favor de M.; contador de Hacienda en 1599; regidor de Manila, informa contra M.—333. 58*. 61*. 111*.

Cabaton (Antoine). Francés; comisionado por su Gobierno, ha visitado Cambodja y otros países del Extremo Oriente, acerca de los cuales ha publicado varias obras sobresalientes. Es en la actualidad profesor de la Escuela de Lenguas Orientales de París y *attaché* de la Biblioteca Nacional de su patria.—426. 427. 452. 467. 471. 485. 486. 489. 492. 493. 498. 505. 506. 508. 512. 515. 179*. 180*.

CABELLO (Ldo.). E.; creemos que el primer *Licenciado* que pasó al país. Como todos los españoles de la época de la Conquista, ejerció funciones militares: por mandado de Lavezares, en 1575, se trasladó á Pangasinán, con doce soldados, para averiguar los designios de Li-Ma-Hong, y obtuvo la impresión de que los naturales preferían vivir sometidos al *rey* chino mejor que á los castilas, porque el chino no les cobraba tributo. Era encomendero en 1576.—7*. 394.

CABEZAS DE HERRERA (José). E.; distinguido economista; desempeñó en Filipinas altos cargos, y á su vuelta á España publicó algunos trabajos estimables. Fué bibliófilo de lo filipino. Murió en Madrid por el año de 1890.—381. 176*.

CABITO (Santiago de). E.; presbítero; nació hacia 1552. Debió de pasar al país con el obispo Salazar, quien le tuvo de vicario en Nueva Cáceres; en 1582 le nombró canónigo de Manila.—399.

Caboto (Sebastián de). En 1526 emprendió una expedición á Filipinas, que quedó frustrada, por sus imprudencias. Fué condenado á destierro.—373.

Cabrera (Luis). Cronista español.—366.

Cachil Amuxa.—V. *Amuxa.*

Cachil Babu.—V. *Babu.*

Cachil Cota.—V. *Cota.*

Cachil Tulo.—V. *Tulo.*

CÁLAO. F.; principal de Tondo; tomó parte en la primera conjuración separatista, por lo que fué desterrado á Nueva España en 1588.—405.

CALDERÓN (—). Soldado á las órdenes de Juan de Alcega en la batalla naval del 14 de Diciembre de 1600; resultó herido de gravedad.—302.

Calderón de Sotomayor (Dr. Melchor). Rector de la Universidad de Osuna, diputado por ella para informarse de si M. era limpio de sangre. Fué además presidente del tribunal que examinó á M. para licenciado y doctor en 1578.—23*-25*.

CALIPULACO. F. Llamado también CILAPULAPU, LAPULAPU, etc. Régulo de la isla de Mactan, rival de Hamabar, que lo era de Cebú á la llegada de Magallanes. Éste, deseoso de que Calipulaco se sometiese á Hamabar, fué á pelear con el indómito reyezuelo, cuyos secuaces derrotaron á los españoles, causándoles, entre otras bajas, la irreparable del propio Magallanes, que murió heróicamente el 27 de Abril de 1521.—371.

CALLEWAY (John). Aventurero inglés, músico profesional, alistado en la tripulación de Van Noort. Cayó en poder de los españoles antes de que se librara la batalla de 14 de Diciembre de 1600.—432.

Cámara (Dr. Cristóbal de la). Examinador de M., en Osuna, 1578.—25*.

CAMPO (Francisco del). Español; encomendero en 1576.—395.

CAMPOS (Martín de). Español; encomendero en 1576.—395.

ÇAMUDIO (Juan de).—V. ZAMUDIO.

Canbler (Tomás).—V. *Cavendish*.

Canvona. Caudillo malayo, aliado de Ocuña de Chu; le prende y mata la gente de Blas Ruiz, en Cambodja.—41. 75. 76.—Véase el GLOSARIO.

CANO (*Juan Sebastián del*). Llamado por muchos ELCANO y por M., CAÑO. N. de Guetaria (Guipúzcoa); tomó parte, siendo muy joven, en la expedición de Cisneros á África. En 1519 se alistó en la de Magallanes; tenía ya entonces fama de marino experto: fué por maestre de la *Concepción*. Las vicisitudes de la memorable expedición de Magallanes determinaron que viniese á quedar por jefe de la única nave (*Victoria*) que pudo regresar á España: con ella llegó á Sanlúcar el 6 de Septiembre de 1522, y fué por tanto Cano el primero que dió la vuelta al mundo. En 1525 salió en nueva expedición, mandada por Loaysa, á cuya muerte fué Cano proclamado jefe; pero le sobrevivió poco, porque en breve murió él también, en el Pacífico, á 4 de Agosto de 1526. Pigafetta cometió la iniquidad de no mencionarle al narrar los sucesos la expedición de Magallanes.—16. 370. 373. 384.

CANTERO (Juan). E.; soldado de la época de la Conquista; encomendero en 1576; vivía en Manila en 1581; poco más tarde, durante el mando del Dr. Vera, fué nombrado alcalde mayor de Calumpit.—395.

CAÑEDO (Antonio). E.; antiguo soldado; encomendero en 1576; capitán y vecino de Manila en 1598, informó en favor de M.; regidor de Manila en 1603, informó en contra de M.—395. 58*. 109*.

Cañete (Marqués de). E. Don García Hurtado de Mendoza, IV Marqués de Cañete, pasó con su padre, que iba por Virrey, al Perú, en 1556; volvió á España hacia 1561, después de haber sido gobernador de Chile; y de nuevo al Perú, de Virrey, en 1590. Acabó su mando en 1596, y regresó á España. En su obsequio llamó Mendaña *Marquesas de Mendoza* á un grupo de islas que descubrió en 1595.—359.

CAÑO (J. S. del).—V. CANO (J. S. del).

CAPOLO (Dionisio). F.; principal de Candaba; tomó parte en la primera conjuración separatista, por lo que fué condenado á destierro y multa en 1588.—405.—En las expediciones á Ituy verificadas en 1591 y 1594 consta que fué de guía, y prestó excelentes servicios, un principal pampango llamado D. Dionisio Capolo. Si ambos Capolos son uno mismo, preciso será reconocer que al conjurado se le indultó muy pronto.—418.

CARBALLO (Pedro). E.; llegó al país en 1574, á los 25 años de edad; capitán en 1584, informó sobre el precio de los bastimentos en Manila.—5*. 10*. 15*.

Carletti (Francisco). Viajero florentino del siglo XVI.—467.

Carlos. E.; criado de M.; á quien éste nombró indebidamente capellán del hospital de Quito.—150*.

Carlos I, de España, *V* de Alemania. Durante su reinado fueron descubiertas las Islas Filipinas, año de 1521. Dispuso luego otras expediciones.—12. 16. 369. 370.

CARNERO (Pantaleón). Portugués. Estuvo en Manila en 1594 de adjunto del célebre Blas Ruiz.—35.

CARREÑO (Francisco). Español; encomendero en 1576.—394.

CARRIÓN (Juan Pablo de). E.; formó parte de la expedición de Villalobos, y estuvo por lo tanto en Filipinas en 1543 por primera vez. Transcurridos algunos años, volvió á México, donde se alistó en la expedición de Lepazpi. Tomó parte activa

en la Conquista. En tiempo de D. Gonzalo Ronquillo pasó á Cagayán, y logró desalojar al corsario japonés Tayzufu, que allí había acampado. Fundó Nueva Segovia. Fué encomendero de Cuyo y uno de los capitanes más beneméritos que hubo en Filipinas.—24. 397. 398. 401.

CARTAFÉ (Rodrigo). Español; encomendero en 1576.—394.

CARVAJAL (Antonio de). E.; Antiguo soldado de la Conquista.—365.

CASAS (Felipe de las), f. Llamado en la religión FR. FELIPE DE JESÚS. N. en México, de padres españoles; tuvo una juventud borrascosa, pues que habiendo ingresado en un convento de la Puebla de los Ángeles, se salió, alistándose como soldado para Filipinas, á donde llegó en 1591. En Manila volvió á tomar el hábito, en 1593. En 1596 embarcó en el *San Felipe*, para Nueva España, con el propósito de ordenarse. El *San Felipe*, como es sabido, arribó derrotado al Japón. Fr. Felipe pasó á Osaka, y allí fué preso al tiempo que Fr. Pedro Bautista, cuya suerte corrió. Fué crucificado en Nagasaki el 5 de Febrero de 1597. La Iglesia le canonizó.—59.

CASEBO. Tinguián del XX.—453.

CASTAÑO (—). E.; pasó á Filipinas de capitán, desterrado, en 1593; embarcó con Dasmariñas para la jornada del Maluco, y murió la misma noche que su general, á manos de los chinos.—233.

CASTILLA (Blas de).—Así llamó el Rey de Cambodja á Blas Ruiz.—V. RUIZ (Blas).

CASTILLO (Bernardino del). E.; hermano del oidor Rivera Maldonado. Llegó al país con el Dr. Vera. Á poco, mató á Melchor de Torres, marido de la que contrajo segundas nupcias con el capitán Alcega. Desterrado de Filipinas, volvió de nuevo á la sombra de su hermana el oidor, quien logró que se le nombrase alcaide de una de las fortalezas de Manila. Créese que, en complicidad con su hermano, fué quien motivó el envenenamiento de D. Pedro Bravo de Acuña en 1606. Este D. Bernardino del Castillo tal vez fuese hijo del primero que plantó el ajengibre en Nueva España. (V. LAVEZARES.)—345. 449. 450.

CASTILLO (Diego del). E.; capitán; llegó al país con Ronquillo; en 1598 informó en favor del DR. MORGA.—58*.

CASTILLO (Gonzalo del). Riojano; nombrado canónigo por Salazar en 1582, cuando contaba 32 años.—399.

CASTILLO (Gregorio del). Español; vecino de Manila en 1602.—278. 293.

Castillo de Herrera (Alonso del). E.; oidor de Quito en tiempo de M., á cuya casa solía ir á jugar y divertirse. Murió en Quito, 1637.—135*. 148*. 153*. 169*. Por errata se le llama ÁLVARO en la pág. 121*.

CASTRO (Fernando de). Gallego; caballero santiaguista; deudo de Gómez Pérez Dasmariñas, con quien llegó á Filipinas siendo mozo, nombrado alférez de una compañía; llevó 160 hombres á su cargo en la *San Francisco*, la cual varó en Marinduque: Castro echóse al agua con la bandera envuelta á su cuerpo, para salvarla. Este hecho le valió el ascenso á capitán y el ser nombrado cabo de la *San Felipe*, que en 1591 pasó á Nueva España. El virrey D. Luis de Velasco le nombró general de la carrera de Filipinas, á donde regresó el 93. De orden de L. P. Dasmariñas pasó á China en demanda de reparación por la muerte del gobernador D. Gómez. Á últimos de 1596 casóse en Manila con la viuda de Mendaña. Su vida corre, desde entonces, unida á la de su mujer, de quien ya se ha hablado.—35. 50. 56. 119. 241.—Véase BARRETO (Isabel).

Castro (Jerónimo de). Español; amigo de la confianza de M., en Quito.—150*.

CASTRO (Pedro Andrés de). F.; presbítero; notable tagalista y paleógrafo del siglo XVIII.—469.

CASTRO (Santiago de). Provisor del Arzobispado de Manila en 1602: casó á Doña Juliana de Morga con el capitán Moxica á espaldas del DOCTOR.—100*. 101*.

Catón (M. Porcio). Romano, llamado «el Censor», que luchó contra Cartago; antes de Jesucristo.—13.

CAUCHELA (Andrés). E.; fué por contador de Hacienda con Legazpi, cargo que continuaba ejerciendo en 1584, en que tenía sesenta años de edad. No sabemos si llevó mujer ó si se casó en el país: lo que sí puede asegurarse es que hubo un fraile dominico llamado Andrés Cauchela, que profesó en 1638, el cual debió de ser descendiente del primer Contador de Hacienda que en Filipinas hubo.—390. 5*. 14*.

CAVENDISH (Thomas). Inglés, llamado también SCANDES, CANBLER, ESCANDER, etc.; pirata calificado: merodeaba por las costas de California cuando el 23 de Agosto de 1587 descubrió el galeón *Santa Ana*, que por Mayo de aquel año había salido

de Cavite con rumbo á Acapulco. La *Santa Ana* se defendió bizarramente; pero tuvo al fin que rendirse. El pirata se apoderó de más de cien mil pesos en oro y de lo mejor de la carga; retuvo prisionera á buena parte del pasaje y la restante la dejó desembarcar. De allí pasó á Filipinas, y en Febrero de 1588 atacó el arsenal de Arévalo, donde fué rechazado por Manuel Lorenzo de Lemos. Y, desde las Bisayas, siguió á Europa, dando la vuelta al mundo; entró en Londres luciendo en su buque velas de damasco y jarcia de seda, con lo que hizo que su nombre quedase á no menos altura que el célebre de Drake, acaso el mayor maestro de los piratas ingleses.—26. 168. 356. 407.

Cea (D. Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de). Alto cortesano de Felipe III, á quien el DR. MORGA dedicó los SUCESOS.—9. 136*.

Ceballos (Hernando de). E.; dueño de una chacara que vino á ser propiedad de M.; créese que por habérsela regalado aquél, para tenerle propicio.—150*. 151*.

CERDA (Benito de la). E.; encomendero en 1576. Nótese que este nombre se halla repetido en la misma relación.—395.

CERRABI (Diego de), a. N. de Burgos, donde profesó en 1584; llegó á Filipinas en 1595. Salió para España, de compañero de Fr. Francisco Valdés, en 1602. No volvió á la Colonia.—342.

CERVANTES (Juan de).—162. 163.—Véase GUERRA DE CERVANTES (Juan).

CID (Pedro). E.; capitán, llamado también SID. Fué al frente de una expedición que siguió á la que poco antes había hecho, á través de la prov. de Ituy, L. P. Dasmariñas. Ambas excursiones verificáronse en 1591, desde Manila hasta la desembocadura del Río Grande de Cagayán. Cid se sangró con los principales varios pueblos de igorrotes.—417. 418.

CILAPULAPU.—371.—V. CALIPULACO.

CISNEROS (Isabel de). N. de Torrelaguna; pasó á Filipinas al servicio de M., al tiempo que éste.—32*.

CLAVERÍA (Narciso). N. de Gerona; teniente general, gobernador desde 1844 hasta 1850. Conquistó la isla de Balanguingui y dictó disposiciones administrativas trascendentales. Fué uno de los gobernantes más inteligentes, y por ello le recompensó S. M. dándole el título de Conde de Manila.—364-366.

CLEMENTE (Juan), f. Lego español, fundador, en 1578, del Hospital de Naturales de Manila.—201.

CLEMENTE (Manuel). N. de Moral de Calatrava (Ciudad Real); pasó muy joven al país, á la sombra de su hermano D. José Patricio Clemente, que fué á Manila en 1869 de secretario del Gobierno general. En Manila terminó los estudios eclesiásticos, y no tardó en llegar á canónigo de aquella catedral; después fué magistral y chantre de la misma. Orador notable, por su elocuencia y rica fantasía; buen literato y distinguido bibliófilo. Se jubiló y tornó á España hacia 1894, donde continúa. Tiene una excelente biblioteca, y es de los pocos españoles que merecen el título de filipinista. Á él principalmente se debe la publicación de esta obra.—177*. 178*.

COBO (Juan), d. N. de Alcázar de San Juan (Ciudad Real); profesó en 1563; llegó á Filipinas en 1588. Ministro de chinos, aprendió bien esta lengua. En 1592 salió para el Japón, llevando embajada de Gómez Pérez Dasmarinas para el Taikosama. Despachado su negocio, embarcó para Filipinas; pero naufragó la nave y el P. Cobo murió ahogado.—62. 231. 420.

Coco y Calderón (Francisca). E.; mujer de Domingo de Azpeitia; debió de casarse en Nueva España, después de 1604. Vivía viuda en México el año 1636. M., al morir, le debía algún dinero.—164*. 165*.

COLÍN (Francisco), j. N. en Ripoll (Cataluña), en 1592. Llegó á Manila, con reputación de hombre docto y de amplia cultura, en 1626. Fué misionero y catedrático; estudió á lo hondo el país. Murió en San Pedro Macati (Manila) en 1660. Dejó varias obras; pero la intitulada *Labor evangélica*, impresa en Madrid, 1663, y reimpresa por Pastells en Barcelona, es la más científica que se ha escrito en Filipinas en todo el siglo XVII.—373. 451. 452. 456. 480. 48*.

Coloma (Francisco de). E.; general de naos de la carrera España-Nueva España á fines del XVI; mandaba la escuadra en que fué M. de Cádiz á América.—33*-36*.

Colón (Cristóbal). Italiano al servicio de España; descubridor del Nuevo Mundo en 1492. Una de las mayores figuras de la Humanidad.—361. 370.

COLLADO (Diego), d. Extremeño; profesó en 1605; llegó á Filipinas en 1611. Pasó al Japón en 1619, y estudió aquel país con cierto empeño, como lo demuestran algu-

nas de sus obras, en particular el *Arte* y el *Vocabulario* japoneses. En 1622 pasó á España, y en 1635 volvió á Filipinas. Por manejos suyos en Roma obtuvo un breve (sin valor legal, porque no había pasado por el Consejo de Indias) para escindir la provincia dominicana de Filipinas. Dió mucho que hacer con su espíritu inquieto y su talento nada común. Murió ahogado en 1641, cuando se disponía á venir á España llamado por el Rey.—429.

Combaco.—59. 100.—V. *Combaco* en el GLOSARIO GENERAL.

COMBÉS (Francisco), j. N. en Zaragoza, 1620; llegó á Filipinas en 1643. Misionó mucho en Mindanao. Murió en la navegación de Cavite á Acapulco á últimos de 1665. Dejó varios escritos, entre los cuales descuella su notable *Historia de Mindanao y Joló*, impresa en Madrid, 1667, y reimpresa por el que esto escribe en 1897.—427. 455. 499.

COMYN (Tomás de). Notable economista español; fué factor de la Compañía de Filipinas durante no pocos años á principios del XIX. Su *Estado de las Islas Filipinas* (Madrid, 1820) denota la gran capacidad de su autor y lo cuidadosamente que estudió los asuntos económicos del país.—362.

CONCAS Y PALAU (*Víctor María*). Marino de la Armada española; sirvió algunos años en Filipinas; miembro distinguido de la Real Sociedad Geográfica y autor de varios trabajos técnicos muy estimados. Hoy es Ministro de Marina.—6*. 380.

CONCEPCIÓN (Juan de la). N. Madrid, 1724; profesó en 1740; llegó á Manila en 1752. Misionó en tagalos y desempeñó algunos cargos de importancia. Dejó una *Historia general de Filipinas*, publicada en 1788-1792 (14 tomos), la cual, aunque no exenta de errores, constituye indudablemente una buena fuente de información.—48*.

Contreras (Juan), a.; provincial en Nueva España á fines del XVI; buen vividor en opinión de su hermano el P. Vico.—436.

CONTRERAS (Luis de). E.; en 1601-1603 era secretario del Ayuntamiento de Manila; en 1617, era, además de capitán, tesorero de Hacienda.—305. 109*.

CORAL, por CORRAL (Ldo. Herver del). E.; de la Audiencia de México, fué á Filipinas á tomar la residencia al Dr. Vera y demás individuos que formaron la primitiva Audiencia de Filipinas. Regresó á México en 1591.—28.

CÓRDOBA (Gabriel de). Español; encomendero en 1576.—395.

Córdoba (Melchor de). E.; teniente de Capitán general en Nueva España el año de 1614.—353.

CORRAL (—). E.; racionero de la catedral de Manila; hallábase de doctrinero en Mindoro, 1602, cuando fué cautivado por los moros.—135.

COTA (Cachil). Malayo; hermano del rey de Tidor; estuvo en Manila en tiempo del gobernador Tello. El nombre COTA no sabemos hasta qué punto sea exacto: conviene advertir que *cota* en malayo significa «fuerte» ó «fortaleza».—126.

COTELO DE MORALES (Pedro). E.; primo de Doña Juana de Briviesca Muñatones; pasó á Filipinas con M., en concepto de criado suyo. El gobernador Tello le proveyó alcalde mayor de Mindoro; pero rehusó el cargo, porque lo que quería era una capitanía en el campo de Manila, que consiguió al fin, yendo con Gallinato á Joló en 1602. Á la marcha de M., él continuó en Manila, donde vivía en 1616 siendo alguacil mayor de la Ciudad.—123. 134. 92*.

COVARRUBIAS (Baltasar), a. E.; obispo electo de Nueva Cáceres en 1603; entró á gobernar su iglesia en 1604; murió en 1607 sin haberse consagrado.—144.

CRUZ (Ldo. Gabriel de la). E.; primer maestrescuela de la catedral de Manila, nombrado en 1583, después de haber sido vicario de Bigan. Tello le promovió al deanato en 1598, pero no sirvió esta dignidad hasta 1600. Murió desempeñándola en Manila, 26 Mayo 1601.—400. 115*.

Cubosama, Cubuzama. No es nombre propio, sino título, que por breve tiempo adoptó Ieyasu, siendo Regente absoluto del Japón.—159.—Véase *Ieyasu*.

CUÉLLAR (Juan de). E.; escribano-secretario de Gómez Pérez Dasmariñas, á quien acompañó en la jornada frustrada al Maluco, 1593; salvóse por rara casualidad de ser asesinado; desembarcó en Ilocos y desde allí, por tierra, regresó á Manila.—31. 32. 233. 415.

Cueva (Ldo. Fernando de la). E.; hermano de Marcos, estante en Manila, á quien escribió desde la isla de la Palma, 1604, dándole noticias de Van Noort.—168. 169.

Cueva (Luis de la). E.; gobernador de Canarias en 1594.—35*.

CUEVA (Marcos de la). E.; estuvo en Cantón con Domingo de Artacho el año

de 1598; peleó como aventurero contra Van Noort, Diciembre de 1600; capitán, fué con Fr. Luis Gandullo á Macao, para informarse de las causas de la insurrección sínica que en Manila hubo en Octubre de 1603; regresó en Mayo de 1604. Vivía en tiempo de D. Juan de Silva, en Manila, donde gozaba de buen prestigio social.—85. 155. 169.

CUEVAS (Juan de). E.; capitán que formaba en la columna de vanguardia, con Gallinato, de las tropas que conquistaron Ternate el año de 1606.—162. 163.

CUSTODIO (Fr. Pedro).—76.—Entiéndase y véase: JESÚS (Pedro de), f.

CHACÓN (Lorenzo). E.; soldado de la época de la conquista; fué con Juan de Salcedo, 1575, á desalojar de Pangasinán á Li-Ma-Hong. Encomendero en 1576.—395.

Chavarría (Pedro de). Contador de Hacienda en Quito, á la muerte de MORGA, año de 1636.—156*. 157*.

CHAVES (Diego de). E.; encomendero en 1576. Acompañó á Juan Ronquillo á Mindanao, como capitán, á raíz del abandono que hizo J. de la Jara.—242. 395. 401.

CHAVES (Pedro de). E.; pasó muy joven al país y adquirió bien pronto gran notoriedad, por su intrepidez y brillantes servicios. Conquistador de Camarines y fundador de Nueva Cáceres: allí se hallaba cuando Li-Ma-Hong atacó á Manila. Avisado de ello, se trasladó á Manila, á donde llegó á 26 de Enero de 1575, al frente de 65 soldados: este refuerzo fué un gran alivio para la menguada colonia manilense. Por muerte de Juan de Salcedo (1576), Sande le nombró maestre de campo. Después de la llegada del Dr. Vera, se casó con una una sobrina de éste, llamada Doña Ana de Vera, y el Gobernador le dió nuevo nombramiento de maestre de campo. En 1589 pasó á pacificar Ilocos y Cagayán. En tiempo de D. Luis Dasmariñas volvió á Cagayán, cuya región no acababa de pacificarse, y todavía volvió por tercera vez en tiempo de Tello, á sofocar la rebelión producida por Magalat. Fué después alcalde de Manila, regidor del Ayuntamiento muchos años, etc. En 1613, él y su mujer regalaron á los franciscanos un terreno en Sampáloc, en el cual dichos frailes edificaron (todo por cuenta del matrimonio Chaves) iglesia y convento de sillería. Vivía en 1616.—22. 49. 385. 115*.

Chipinnaqueo, Chupinaqueo.—72.—V. *Chupinanu* en el GLOSARIO GENERAL.

CHIQUIRO. Japonés; de toda la confianza de Daifusama: pasó á Manila por embajador, trayendo además una carta de Fr. Jerónimo de Jesús, y fué despachado por D. Pedro de Acuña (1602). Á su regreso al Japón, Chiquiro naufragó al N. de Formosa, y pereció.—103. 128-131.

CHIRINO (Pedro), j. N. en Osuna (Sevilla); ingresó en la Compañía en 1580; llegó á Manila, con Dasmariñas, en 1590. Volvió á Europa en 1602: publicó en Roma, 1604, una notable *Relación;* regresó luego á Filipinas y escribió una *Historia* que acabó en 1610 (la cual permanece inédita). Murió en Manila, 16 Septiembre 1635, á los 78 años de edad. Su famoso códice se halla actualmente en poder del P. Pastells.—366. 450-452. 468-480. 171*. 172*.

Chupinanon, Chupinanu.—V. el GLOSARIO GENERAL.—Hijo de *Anacaparan,* rey improvisado de Cambodja. Á la muerte de su padre, quedó por rey, con el apoyo de Ocuña de Chu. Murió con sus hermanos, peleando contra los secuaces de Prauncar (hijo), que capitaneaba el español Blas Ruiz de Hernán González.—40. 41. 72-75.

Daifusama.—128. 134. 148.—Véase *Ieyasu* (Minamoto).

DALINGAY (Pedro). Tinguián.—453.

DASMARIÑAS (Gómez Pérez y Luis Pérez).—V. PÉREZ DASMARIÑAS (G. y L.).

Date Masanume. Segundo tono de Oxu, pariente del Emperador. En 1613 salvó de la muerte al P. Sotelo y aun le dió facilidades para que pasase á Europa acompañado de un alto personaje del Japón.—447.

DAULAT. F.; principal del pueblo de Castilla (Luzón); tomó parte en la primera conjuración separatista, por lo que fué condenado á destierro y multa en 1588.—405.

DÁVALOS (Hernando). E.; seguramente deudo de Melchor Dávalos, con quien debió de pasar á Filipinas. Regidor de Manila en 1601.—305.

DÁVALOS (Ldo. Melchor). E.; llegó al país (con un familión enorme) el 25 de Mayo de 1584; iba por oidor de la primitiva Audiencia. Un hijo suyo se casó en Manila con Doña Inés Mendoza (viuda encomendera), y la mayor de las hijas con el célebre Esteban Rodríguez de Figueroa, que por cierto la mató por haberla sorprendido en flagrante delito de adulterio. Vol-

vió á México, por supresión de la Audiencia, en 1591.—25. 404.

DÁVILA (Fernando de). E.; capitán y tesorero de Hacienda en 1599.—333.

DÁVILA (Gaspar). Español; encomendero en 1576.—395.

Dayfusama.—346.—V. *Daifusama*.

Degues Veaumont (Martín). E.; presidente que fué de la Audiencia de la Plata, fallecido en 1630: M. solicitó desde Quito ocupar su vacante.—144*.

DEL CANO (Juan Sebastián).—370.—V. CANO (Juan Sebastián del).

Delgadillo (Pablo). E.; Corregidor de San Miguel de Ibarra, á quien MORGA hizo ir á Quito.—149*.

DELGADO (Juan José): j. Gaditano; embarcó para Filipinas en 1711. Pasó en México algún tiempo; consta que estaba en Manila en 1719. En 1751 comenzó á escribir su obra *Historia sacro-profana*, que es la enciclopedia filipina más monumental de cuantas se han hecho hasta mediados del siglo XIX. Permaneció inédita hasta 1892, que la sacaron á luz los jesuitas. De este célebre escritor se ignora la fecha de su muerte.—468. 477. 480.

DELGADO (Pedro). E.; pasó de capitán á Filipinas en tiempo de Acuña, yendo al frente de una de las compañías reclutadas en Nueva España. Formó en la retaguardia de las tropas que conquistaron Ternate en 1606.—162 448.

Demócrito. Filósofo griego.—10.

Desquilache (Príncipe de).—348.—Véase *Esquilache* (Príncipe de).

DÍAZ (Diego). Español; encomendero en 1576.—394.

DÍAZ (Juan). E.; salvó milagrosamente de la hecatombe de Cambodja, y allí quedó. El nuevo rey (hermano de *Prauncar*, padre), le llamó y confióle embajada para Manila, que llevó en 1602; volvió á Cambodja al siguiente, llevándose cuatro frailes y cinco soldados.—95. 142. 143.

DÍAZ (Marcos).—V. DÍAZ DE FEBRA.

Díaz (Sebastián). Testigo del testamento de MORGA, 1636.—167*.

DÍAZ (Vasco). Probablemente portugués. Vecino de Manila, actuó como testigo en 1599.—333.

DÍAZ DE FEBRA (Marcos). Portugués; capitán que vino á Manila con cartas diplomáticas del rey de Tidor, 1601. Este apellido creemos que debe escribirse DIAS DE FABRA.—126. 173*.

DÍAZ PARDO (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

DIEGO (Fray).—68.—Entiéndase Aduarte.—V. ADUARTE (Diego).

Diez (Marcos). Sevillano: informó sobre los ascendientes de M., 1578.—23*.

DOMINGO. Negro; esclavo de M., con quien pasó de España á Filipinas.—32*.

DOMINGO (Lucía y Matea). Tinguianas del siglo XX.—453.

DONGONLIBOR. F.; principal de Tampacan, con cuya hija, en señal de paz, se casó el más calificado de los principales de Buhayen, hallándose en Mindanao D. Juan Ronquillo, en la época de Tello.—47.

Dorado (Pedro), f.; guardián del convento de San Francisco de Quito, grande amigo de M., por cuya autorización testó en nombre del DOCTOR en 1636.—115*. 155*. 156*. 163*-167*.

Draque, Drake (Francisco). Inglés; primer europeo que pirateó en mares de las Indias. No estuvo en Filipinas: desde las costas de América, tocando en Marianas, pasó al Maluco.—26. 168. 296. 356. 408.

DUERTO (Agustín). Español; encomendero en 1576.—396.

Durango Delgadillo (Pablo). Español; gobernador en América en 1615.—358.

Ende (Isaías del). Holandés; capitán de la *Concordia*, á las órdenes de Van Noort. Debió de morir antes de librarse la batalla de 14 Diciembre 1600, porque entonces quien mandaba dicho buque era Lamberto Viezman.—297.

ENRÍQUEZ (Alonso). Español; general de la mar en 1614; estuvo en la batalla de Playa-Honda, en que los españoles derrotaron á los holandeses.—353.

ENRÍQUEZ (Juan). Flamenco; pasó al país en calidad de bombardero, en la nao *San Jerónimo* (1566), en el célebre viaje en que el piloto Lope Martín quiso alzarse con ella. Enríquez fué uno de los que contribuyeron á librar la nao, que al fin llegó á Cebú felizmente. Por éste y otros servicios recibió una encomienda.—395.

ENRÍQUEZ (Rafael). F.; distinguido poeta tagalo de fines del siglo XIX.—481.

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (Luis). E.; redujo la isla de Masbate, y en ella descubrió unas minas, siquiera de éstas se tuviera ya noticia por Mateo del Saz, que estuvo en dicha isla poco antes, en 1567. En 1576 figuraba entre los encomenderos.—395.

ESCOBAR SALCEDO (Alonso de). E.; vecino de Manila en 1601.—333.

ESPERANZA. Negra; esclava; fué nodriza de uno de los hijos que tuvo M. en Manila. Doña Juana de Briviesca la recomendó en su testamento: México, 1606.—121*.

ESPINA (Luis). E.; informó en 1898 sobre la calidad del oro filipino.—464.

ESPINOSA (Antonio de). E.; antiguo vecino de Manila en 1601; propietario de una casa, que habitaba, de la que fué desalojado violentamente para que la ocupase el DR. MORGA.—87*. 88*.

Espinosa (Juan de). Presbítero.—V. *Rodríguez de Espinosa* (Juan).

Esporuet (Jorge). Pirata holandés.—356. Véase *Spielberg* (Jorge).

Esquilache (Príncipe de). Don Francisco de Borja y Aragón, caballero santiaguista, conde de Mayalde, etc.; nombrado Virrey del Perú en 1614, desempeñó el cargo hasta 1621. Distinguido literato; de ello dejó repetidas muestras.—129*. 347. 348.

ESQUIVEL (Juan de). E.; llegó á Filipinas por cabo de los 600 hombres que se enviaron á Bravo de Acuña para la conquista del Maluco. Fué al Maluco de maestre de campo; y hecha la conquista, quedó allí de teniente de Gobernador. Algunos historiadores le atribuyen haber tomado 50.000 pesos por la libertad del holandés Blanca Herdin, que apresara el sargento mayor Pedro de Heredia; pero esto es completamente inexacto. Murió Esquivel con fama de gran soldado en Ternate, hacia 1609.—156. 160. 165. 167. 448.

ESQUIVEL (Martín de). ¿Deudo del anterior? Fué por capitán de una de las compañías que conquistaron el Maluco; allí quedó de servicio algunos años.—448.

ESTELLA (José). F.; maestro compositor musical. Antes de 1890 su apellido era ESTRELLA: no sabemos á qué obedece la supresión de la R. Es autor de la música de varias obras que le han dado en su país merecida notoriedad.—461. 463.

Falero (Rui). Portugués al servicio de España; gran cosmógrafo á quien Carlos V hizo santiaguista. Créese que murió loco antes de 1519.—16. 369. 370.

FARANDA, FARANDA QUIEMON. Hay dos japoneses del mismo nombre, tío y sobrino. El tío debió de pasar á Filipinas en 1592, con la representación diplomática del Emperador; pero habiendo enfermado poco antes de partir, envió á un sobrino suyo, verdadero trapacero, no menos que su tío, el cual alimentó durante algún tiempo el proyecto de conquistar Filipinas, sobre todo en 1597, en vida de Taikosama. Daifusama no dió calor á los planes de Faranda (tío), y éste murió sin verlos realizados.—29. 62. 63. 99. 420. 421.

Felipe, Príncipe de España; en honor del cual se llamaron *Filipinas* las islas del Archipiélago de San Lázaro. Por abdicación de su padre, Carlos V, entró á reinar en 1556.—367.—Véase *Felipe II.*

Felipe II, Rey de España. (V. el artículo anterior.) Durante su reinado, quedaron las Filipinas incorporadas á España definitivamente. Ha sido el soberano que con más interés personal miró los negocios de las Indias. Murió en el Escorial, 1598.—12. 17. 362. 367. 408. 414. 429. 433. 470. 9*. 28*. 47*. 54*. 56*. 62*. 135*.

Felipe III, Rey de España. Desde 1598 hasta 1621.—62*. 105*. 135*-137*. 174*. 363. 427. 429. 432. 447.

Felipe IV, Rey de España. Desde 1621 hasta 1665.—364. 135*. 147*.

Felipe (Leandro), j. Residente en Lima el año de 1615.—359.

FERIA (Juan de la). Andaluz; soldado de la Conquista; fué á China acompañando á los primeros misioneros que allá pasaron; encomendero en 1576; vecino de Manila en 1583.—395.

FERNÁNDEZ (Dionisio). Japonés; intérprete en los tratos de los conjurados de Tondo con el capitán Juan Gayo. Fué por esto agarrotado en 1588.—405.

FERNÁNDEZ (Francisco Manuel), j. E.; residente en Manila en 1665, año en que este jesuíta fué procesado por la Inquisición por haber sostenido que la tagala Luisa de los Reyes, á quien había besado y tocado los pechos repetidamente, estaba poseída de poder sobrenatural.—455.

FERNÁNDEZ (Pedro). Portugués; presbítero de pocas letras, pero virtuoso, á quien el obispo Salazar tenía de doctrinero en Ilocos el año de 1582.—400.

FERNÁNDEZ APARICIO (Juan) E.; escribano público en 1602; continuaba en el oficio en 1605.—278. 293.

FERNÁNDEZ-DURO (Cesáreo). E.; marino de la Armada; notable geógrafo é investigador de historia, señaladamente en lo relacionado con la Marina. Miembro de la Academia de la Historia y Presidente de

la Sociedad Geográfica de Madrid. Murió hace pocos años —364.

FERNÁNDEZ GALLEGO (Dr. Alonso). E.; uno de los examinadores de M. en Osuna, año de 1578.—25*.

FERNÁNDEZ DE LEÓN (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.—No se le confunda con el presbítero JUAN FERNÁNDEZ DE LEÓN, fundador de la Casa de la Misericordia (V. en el GLOSARIO: *Misericordia)*, el cual llegó á Filipinas siendo ya viejo, el año de 1591.

FERNÁNDEZ MONTERO (Dr. Francisco). E.; uno de los examinadores de M. en Osuna, año de 1578.—25*.

FERNÁNDEZ DE MORALES (Ldo. Gonzalo). E.; padre de Doña Juana de Briviesca Muñatones, primera mujer de M.; cuando éste se casó con Doña Juana (1582), el Ldo. Fernández de Morales era corregidor de Écija. En 1606 hacía ya tiempo que había muerto.—26*. 119*.

FERNÁNDEZ NAVARRETE (Domingo), d. N. en Peñafiel (Valladolid), en 1619; llegó á Filipinas en 1648. Viajó mucho; y llegó á ser distinguido sinólogo. Murió en 1689, siendo arzobispo de la isla Española. Dejó unos *Tratados históricos* sobre China que proporcionaron graves disgustos á los jesuítas, de quienes fué antagonista.—451.

Fernández de Navarrete (Eustaquio). N. de Ávalos (Logroño) en 1820; nieto del célebre historiador é investigador D. Martín. Murió en 1866.—373.

Fernández de Navarrete (Martín). N. en Ávalos (Logroño), 1765. Benemérito investigador, es el NAVARRETE aludido por Rizal: su *Colección* de viajes y otras publicaciones suyas han dado gran celebridad su nombre. Fué elegido Presidente de la Academia de la Historia en 1825, y no dejó ya de serlo hasta el día de su muerte, 8 de Octubre de 1844.—368.

Fernández de Oviedo (Gonzalo). N. en Madrid hacia 1478; sus ascendientes eran asturianos. Pasó muchos años en América, donde llegó á ocupar el importante cargo de Gobernador de Cartagena de Indias. Trató á algunos de los compañeros de Magallanes, y así que su *Libro XX* de la *Historia* de las Indias sea de mucho valor. Murió en Valladolid en 1557.—373.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS (Pedro). N. en Évora (Portugal), hacia 1565. Desde muy joven comenzó á navegar, señalándose bien pronto como expertísimo en este arte. En el Perú se alistó en la expedición de Álvaro de Mendaña, quien le llevó de piloto mayor. Salió del Callao (Chile) el 9 de Abril de 1595. Desde la isla de Santa Cruz, donde murió Mendaña, dirigió la flota á Filipinas, entrando en Cavite el 11 de Febrero de 1596. Volvió á América en la *San Jerónimo:* el 11 de Diciembre de 1597 tocaba en Acapulco. En Febrero de 1600 se halla en la Corte: Felipe III le protegió. Vuelto al Perú, á fines de 1605 partía al frente de una expedición, que regresó á principios de 1607. Á fines del mismo año, abatido y sin un céntimo, hallábase otra vez en Madrid. Tenía la obsesión del Mar del Sur, y en 1614, aprovechando la ida del Príncipe de Esquilache al Perú, embarcó con dicho príncipe; pero en la recalada que hizo en Nueva España le acometió la muerte, y allí expiró el año de 1615. Se le ha llamado por algunos «el segundo Colón»: fué un navegante abnegado y un piloto sobresaliente.—50-55.—428.

FERNÁNDEZ DE SOTOMAYOR (Juan).—E.; escribano en Manila, 1602, ante el cual se otorgó la carta de dote de Doña Juliana de Morga.—103*.

Fernando, Príncipe de España, hijo de Felipe II. En su obsequio se dió el nombre de *Fernandina* á la villa que se fundó en el antiguo pueblo de Bigan.—386.

Fernando, «el Santo», III de este nombre. Rey de Castilla (1230-1252).—383.

FERRER (Sebastián). Español; encomendero en 1576.—395.

Figueroa (Dr. Bernardino de). E.; examinador de M., en Osuna, 1578.—24*-26*.

Figueroa (Lorenzo de). E.; argüidor de M. en los ejercicios de su doctorado; Osuna, 1578.—26*.

FIGUEROA (Lorenzo de). E.; oficial de Hacienda, factor interino en 1599; alcalde de la provincia de Otón en 1608.—333.

FIGUEROA (Margarita de). F.; hija de Esteban Rodríguez de Figueroa y de Ana de Oseguera. Tenía unos doce años, cuando pretendió casarse con ella, porque contaba esta joven con una fortuna de cierta consideración, el oidor Antonio Rivera Maldonado, que por entonces era ya viejo, impidiéndolo el gobernador Bravo de Acuña. En 1606 consta que el alférez Justo Tello de Guzmán (indudablemente deudo del Gobernador D. Francisco Tello de Guzmán) era «yerno» de Esteban Rodríguez de Figueroa: por lo tanto, éste debió de ser

quien por los años de 1605 ó 1606 se casase con Margarita, pues que la hermana que ésta tuvo (Juana), murió pequeña. Margarita al casarse era enteramente huérfana: vivía con su tío Andrés *Duarte* de Figueroa (hermano de Esteban); puede decirse de ella que fué la criollita más codiciada de su tiempo, ya que, amén del oidor mencionado, la pretendieron D. Bernardino del Castillo, el Dr. M., para su hijo Antonio, y el Ldo. Téllez de Almazán, para uno de los suyos.—449.

Figueroa (Melchor de). E.; capitán que murió ahogado el día del combate con Van Noort, 14 Diciembre 1600.—116.

Flores (Antonio).—Español; encomendero en 1576.—395.

Flores (Hermenegildo). F.; distinguido poeta tagalo de fines del xix.—481.

Flores (Ldo. Lorenzo). Presbítero español á cuyo cargo quedaron en España los dos hijos más pequeños del Dr M., al pasar éste á Filipinas. Uno de ellos debió de morir niño; el otro, Agustín, pasó á México en 1608.—34*. 120*. 121*. 123*.

Flores (Pedro). E.; fué por cabo de la nao *Jesús María*, que á mediados de 1692 salió para Nueva España. Obligado á arribar á Marianas, allí recogió á algunos españoles, entre ellos Fr. Juan Pobre, f., y retornó á Manila, á fines del mismo año, con la nave casi destruída.—131.

Fogoza (Antonio).—137. 138.—Es Antonio Brito de Fogaza, capitán portugués. Véase Brito de Fogaza (A.).

Fomanbrandono. — Japonés principal; hermano del que era gobernador de Nagasaki á fines de 1596.—58-59.—Creemos que la transcripción de este nombre es incorrecta.

Forquiñón (Rafaela). E.; mujer del Ldo. Manuel Tello de Velasco, oidor de Quito, gran enemigo de Morga.—133*.

Frías (Rodrigo de). Español; encomendero en 1576. En una fragata suya embarcó para China en 1579 Fr. Pedro de Alfaro, f., sin licencia del Gobernador; pero llevándose además la fragata sin permiso de su dueño.—395.

Fungen, Funguen. Personaje japonés; privado de Taikosama; miembro del Consejo de Regencia á la muerte de dicho emperador.—99. 420.

Furtado de Mendoza (Andrea). Hidalgo portugués; general en la India. Deseoso de ir sobre Ternate, pidió socorro á Bravo de Acuña, que se lo mandó con Juárez de Gallinato en 1603: se le incorporó en Talangame; pero no dió resultado esta jornada. El general escribió á Acuña satisfechísimo del comportamiento de los españoles. Luego de la conquista del Maluco (1606), Acuña solicitó, y obtuvo, el concurso del hidalgo portugués, muy acreditado por lo bien que conocía los problemas militares de las partes orientales, en que vivió muchos años.—136-139. 144. 145. 345. 348.

Galdós de Valencia (Dr.). E.; oidor de la Audiencia de Lima que entendió últimamente en la visita que de orden de S. M. se hizo al Dr. M. en Quito, y por la cual fué condenado en 1636.—146*. 152*. 169*.

Gallinato (El Capitán).—V. Juárez de Gallinato (Juan).

Gama (Vasco de). Portugués; nació en 1469. Navegante insigne, descubrió en 1498 el paso á las Indias por el Sur de África. Murió en 1524. Fué además conquistador heróico.—370.

Gamarra (Jerónimo de). E.; escribano de Hacienda en 1599. En 1611 era capitán y vecino de Manila, y firmó como testigo el acta de fundación del Colegio de Santo Tomás, 28 Abril del citado 1611.—333.

Gamboa (Pedro de), a. N. de Mata (Soria); profesó en México. Fué con Legazpi á Filipinas. Á mediados de 1567 volvió á México, con ánimo de pasar á la Metrópoli; pero murió en la travesía.—374.

Gandullo (Luis), d. N. en Aracena (Huelva), hacia 1540; profesó primero en Puebla de los Ángeles y después en México. Á causa de un sermón harto inconveniente, el Virrey de Nueva España le desterró á Filipinas, á donde llegó en 1588. Trabajó en varios puntos; hizo viajes á China; murió en Manila en 1612.—155.

Garay (Sancha de). Vizcaína; abuela paterna de Morga.—22*.

García (Diego). Español; encomendero en 1576.—395.

García (Gonzalo), f. N. de Bazaim, India Oriental; mestizo de portugués y de india. Contaba unos quince años cuando pasó con unos jesuítas (con quienes se había educado) al Japón: allí aprendió el idioma; y sirvió de catequista á los hijos de Loyola. Transcurridos ochos años, pasó á Macao, con el propósito de dedicarse al comercio, que ejerció, y de allí se trasladó á Filipinas, donde continuó comerciando

como pudo. Á 8 de Julio de 1588, sin un céntimo, profesó como lego franciscano. Fr. Pedro Bautista, al pasar al Japón en 1593, se lo llevó de intérprete. Y allí corrió la suerte que otros franciscanos: preso en Miako, acabó su vida en una cruz el 5 de Febrero de 1597. La Iglesia le canonizó el 8 de Junio de 1862. En el texto se le llama Fr. Gonzalo á secas.—59.

García (Pablo). Español; encomendero en 1576.—394.

García (Sebastián). Español; encomendero en 1576; figuró como regidor de Nueva Cáceres en 1586.—395.

García (Simón). Español; encomendero en 1576.—395.

García Ramón (Alonso). Gobernador de Chile, primer tercio del xvii; tuvo á sus órdenes á un hijo de M.—136*. 147*.

García de Sierra (Juan). E.; capitán; hallábase en Cebú á raíz de la muerte de Gómez Pérez Dasmariñas; después fué alcalde mayor de Otón, donde defendió heroicamente la villa de Arévalo al ser ésta atacada por los moros: temerario, llevó su ardor belicoso hasta el extremo de meterse entre ellos, los cuales lograron derribarle de la yegua que montaba, y matarle.—98.

Garnica (Luis de). E.; encomendero en 1576; fué con Sande á Borneo, y firmó como testigo el acta de la toma de posesión de esta isla 20 Abril 1578.—395.

Garnier, Hermanos.—Franceses; editores con Casa en París: corrieron con la edición de los Sucesos de M. publicada por Rizal en 1890.—177*.

Garrucho (Pablo). E.; capitán de una de las compañías que fueron á la conquista del Maluco, 1606.—448.

Gayangos (Pascual de). E.; eminente bibliófilo del xix y hombre de extraordinaria erudición histórica y literaria. Reunió una biblioteca selectísima, cuya parte ultramarina fué adquirida por el Gobierno para el Museo-Biblioteca de Ultramar. Durante mucho tiempo, el *British Museum*, de Londres, le pagó á razón de mil libras esterlinas anuales por que clasificase y catalogase los manuscritos y libros raros españoles. Murió anciano.—175*. 176*.

Gayo (Juan). Capitán mercante japonés; ofrecióse oficiosamente al Dr. Vera al tiempo que anduvo en tratos con los conjurados de Tondo, á quienes brindó armas y estimuló para que se rebelasen contra la dominación española.—405.

Gil (Dr. Francisco). E. canciller de la Universidad de Osuna en 1578, al doctorarse M.—24*. 26*.

Ginés Hernández (Manuel). Impresor en Madrid; en su casa estampóse una nueva edición de los Sucesos de M., que no llegó á ver la luz pública porque murió antes de acabarla D. Justo Zaragoza, de cuya cuenta corría.—176*.

Ginovés (Antonio). Español; encomendero en 1576.—394.

Girón (Pedro), Duque de Osuna; protector de M. en 1578.—23*.

Godínez (Miguel). Español; encomendero en 1576.—395.

Gómara.—V. *López de Gómara* (F.).

Gómez (Alonso). E.; piloto mayor de la flota con que fué M. á pelear contra Van Noort. Murió ahogado el 14 de Diciembre de 1600.—111. 116.

Gómez (Gaspar), lego j. E.; n. en 1550; profesó en Alcalá de Henares. Pasó á México, y de allí á Filipinas con el Doctor Vera. Condujo á Manila el cadáver de E. Rodríguez de Figueroa. Estuvo dos veces en Molucas, y como conocedor que era de aquellas islas envióle Bravo Acuña á España (1602), para que informase. Además de éste, hizo otro viaje á la metrópoli. Fué hombre esforzado y laborioso. Murió en Manila, 9 Febrero 1622.—138.

Gómez (Mariano). F.; n. en Santa Cruz (Manila). Hízose sacerdote ya entrado en años; fué párroco durante medio siglo casi de Bacoor (Cavite), donde ejercía una influencia extraordinaria sobre sus compatriotas. Acaudalado, buena parte de su fortuna la gastó en propaganda en favor del clero secular y en contra del regular. Complicado en el motín de Cavite, murió agarrotado en Manila, 17 Febrero 1872, á los ochenta y cinco años de edad. Su memoria es venerada en Filipinas.—482.

Gómez de Abaunca (Ldo. Albar). E.; propuesto en terna en 1607 por el Virrey de México para una plaza de oidor.—119*.

Gómez de Sandoval y Rojas (Cristóbal).—9. 175*.—Véase *Cea* (Duque de).

González (Pedro). Comerciante; pasó del Japón á Manila en 1594, llevando carta amenazadora del Taikosama. L. P. Dasmariñas, por complacer al Emperador, dispuso que pasase á España, en concepto de embajador.—420. 421.

González de Ávila (Gil). E.; contador que fué en la isla Española; salió de Pa-

namá, en 1521, al mando de una expedición para la Especería; pero la expedición no llegó á tener efecto.—373.

GONZÁLEZ DE LA BARREDA (Rodrigo). E.; abogado de la Audiencia y asesor de Tello: le recusó el fiscal Salazar en 1601.—290. 291.—En 1631, el gobernador D. Juan Niño de Tavora tuvo de asesor á un Rodrigo González de la Barrera que dudamos fuese el mismo de 1601; parece más probable que fuese hijo del catalogado.

González de Mendoza (Juan), a. Toledano. Pasó á México muy joven. Felipe II le nombró su embajador para China, pero no llegó á ir. Aprovechó los papeles, libros y noticias que le dió Rada, y con ellos escribió la famosísima *Historia* de la China, impresa por primera vez en Roma en 1585; la cual fué traducida á casi todas las lenguas europeas. Obispo de Lipari en 1593 y de Chiapa en 1607, dejó al morir fama de hombre culto y orador notable. Los años de 1574 á 1580 los pasó en Europa.—382. 470.—Es el autor de la «Historia de la China» cit. en la pág. 159*.

GONZÁLEZ DE SEQUEIRA (Rui). Portugués; capitán mayor de Tidor en 1601; pasó á Manila al tiempo que Gallinato, en 1603, después de intentar efectos que no tuvieron el deseado. Hallándose en la Península, en 1613 le nombró Felipe III capitán general de una escuadra que salió aquel mismo año por la vía del cabo de Buena Esperanza para socorrer el Maluco, gravemente comprometido por los holandeses. En 1614 se hallaba en Manila, donde tuvo rozamientos con el gobernador D. Juan de Silva.—126. 144. 351.

GONZALO (Fray).—55.—V. GARCÍA (Gonzalo), f.

Govea (—). Mestizo de portugués y japonesa, probablemente n. de Nagasaki, donde se hallaba en 1598: salió á *rescatar* llevando en su compañía á Villafañe, é inducido por éste, recaló en Cambodja. Suben ambos á Chordemuco, y allí se sumaron á la colonia europea. Belicoso, imprudente y codicioso el mestizo, y mal aconsejado además, fué de los que contribuyeron á que se rompiese la paz con los malayos, sobreviniendo la catástrofe de que sólo por casualidad salvaron algunos blancos. Govea debió de morir entonces, esto es, á fines de 1598.—93. 94.

GOYTI (Martín de). Bilbaíno; pasó á Filipinas con Legazpi, de capitán de infantería. Distinguióse desde los primeros momentos por su valor é inteligencia. Muerto Mateo de Saz, en 1567, Legazpi le nombró maestre de campo. En 1570 dirigió la expedición que fué á la conquista de Manila. Después quedó en Cebú, por jefe de aquella importante plaza. En 1571 llegó á Cebú su mujer, Doña Lucía del Corral, con la cual se trasladó á Manila casi inmediatamente, cuando ya Manila había sido ganada definitivamente por Legazpi. En el mismo año sujetó á los pampangos, y en el siguiente á los zambaleños, pangasinanes é ilocanos. Esta expedición valióle un buen puñado de oro, del que *lavaban* los igorrotes. Hallábase enfermo en cama, cuando Manila fué inopinadamente agredida por las huestes de Li-Ma-Hong; su casa fué atacada: Doña Lucía cayó gravemente herida y dejada por muerta; sanó luego; en cambio su marido pereció á manos de los chinos, el 30 de Noviembre de 1594. No se sabe que Goyti dejase hijos de su mujer; pero sí consta que tuvo uno con una bisaya, que debió de nacer en 1570 ó 1571, y que se llamó precisamente *Martín de Goyti*, el cual, á los catorce años, fué encausado por la Inquisición, «porque enseñando la doctrina cristiana á los indios delante de una imagen de Nuestra Señora, decía y hacía cosas deshonestas, enseñando sus vergüenzas, incitando á las indias á pecar con él» (MEDINA, *La Inquisición*).—19. 21. 365. 374. 375.

Graíño (Antonio). Asturiano; distinguido americanista y filipinista; notable bibliófilo; lugarteniente del librero-editor D. Victoriano Suárez.—175*. 179*. 374.

Granada (Fr. Luis de). Célebre escritor, cuyas obras poseía M.—159*.

GRANADO (Antón). Español; encomendero en 1576.—395.

Gregorio XIII. Papa, desde 1572 hasta 1585; fué quien reformó el Calendario. Creó el Obispado de Manila, que años después fué Arzobispado.—398.

Grijalva (Juan de), a. N. de Colima (Nueva España); autor de una interesante crónica de su orden, en la que abundan los datos curiosos sobre Filipinas, donde nunca estuvo, pero trató á no pocos hombres de los que pasaron con las primeras expediciones. Su libro vió la luz en México, 1624.—362. 366.

GRIJALVO (Manuel), a. Burgalés; n. en 1787; llegó á Filipinas en 1810. Obispo de

Nueva Cáceres desde 1849 hasta 1861, en que murió. Autorizó la reimpresión de la *Pasión* llamada «de Pilápil».—480.

Guachan. Capitán chino, residente en Chincheo en 1603, que trató en Macao con algunos españoles.—155.

Guadalcázar (Marqués de). E.; Virrey de Nueva España por los años 1614-1615; protegió á MORGA. Virrey del Perú en 1627.—353. 127*. 142*. 147*.

Guansan Sinu. Capitán chino, residente en Chincheo en 1603, que trató en Macao con algunos españoles.—155.

GUARDIA (Jerónimo de la). E.; criado del gobernador Tello, con quien éste mandó á México algunos ahorros, según se dijo en 1599.—430.

Gudiel (Dr. Jerónimo). Testigo de doctorado de M., en Osuna, 1578.—26*.

GUEMPAYAN. Tinguiana del XX.—454.

Guenifuin. Personaje japonés; privado de Taikosama; miembro del Consejo de Regencia á la muerte de Taiko.—99.

Guerra (Fr. García). Arzobispo de México en 1609: autorizó la publicación de los SUCESOS.—5. 7.

GUERRA DE CERVANTES (*Juan de*). E.; pasó al país de ayuda de cámara del gobernador Bravo de Acuña. En 1606, capitán, formó en la columna de vanguardia á cuyo frente iba Gallinato, en la conquista de Ternate: murió en el ataque.—162. 163. 448. 99*-102*.

GUERRERO (P.). Tinguián del XX.—453.

GUEVARA (Diego de), a. N. de Baeza (Jaén); llegó á Filipinas en 1593. Á principio del gobierno de Bravo de Acuña pasó al Japón, de donde regresó al año, próximamente. Y á poco de verificada la insurrección sinense de 1603 salió para España, por la vía de Oriente, para dar cuenta al Rey de aquel formidable levantamiento: pasó por Malaca, Goa, Arabia, etc., hasta Roma, desde donde se trasladó á Madrid. Volvió á Filipinas, nombrado Visitador, en 1610. Nombrado luego Obispo de Nueva Cáceres, desempeñó este cargo desde 1616 hasta su muerte, en 1621.—129. 132. 155.

GUÍAN (Luis). F.; poeta tagalo; autor de una *Pasión* impresa en Manila hacia mediados del XVIII.—480.

GUILLERMO (Don). F.; principal pampango; fué á la conquista del Maluco (1606) por maestre de campo de las fuerzas pampangas.—448.

GUIRAL (Cristóbal). E.; regidor de Manila en 1603, informó contra M.—109*.

GUTIÉRREZ (Diego), a. N. de Sigüenza (Guadalajara); profesó en 1574 y llegó á Filipinas en 1578. Acompañó á L. P. Dasmariñas en la expedición á Ituy (1591). Estuvo en el Japón al tiempo que Fr. Diego de Guevara; pero regresó luego á Filipinas. Murió en Lubao, 1613.—416.

GUTIÉRREZ (Juan), a. E.; estuvo de mozo en la batalla de Lepanto (1571); después se metió fraile. Fué á la jornada contra Van Noort en la nao que mandaba el capitán Alcega, Diciembre de 1600. Narró el suceso.—112. 288. 432. 79*.

Gutiérrez (Dr. Pero). Estaba en Sanlúcar de Barrameda en 1594.—33*.

GUTIÉRREZ CORTÉS (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

GUZMÁN (Juan de). E.; encomendero en 1576; regidor de N. Cáceres en 1586.—394.

Hasekura Rokuyemon. Personaje japonés; pasó á Europa con embajada en compañía del P. Sotelo, año de 1613.—447.

HAYA (Luis de la). N. de Valladolid; pasó á Filipinas con Legazpi, de sargento mayor. Fué de los soldados que más se distinguieron, por su actividad, durante la época de la Conquista. Casi siempre permaneció en Bisayas. Uno de los primeros encomenderos; figura en la lista de 1576. Cuando el ataque de Li-Ma-Hong se hallaba en Panay, y fué avisado con urgencia: Haya acudió en cuanto pudo.—394.

HENAO (Alonso de). E.; encomendero en 1576. Murió anciano en Cebú, 1607. Fué gran bienhechor de los jesuítas, á los cuales dejó por herederos.—395.

HEREDIA (Cristóbal de). E.; capitán que tomó parte en la batalla contra Van Noort; murió ahogado, Diciembre 1600.—116.

HERNÁNDEZ (Pelayo). E.; vecino de Manila en 1599. Depositario del clavo que en 1618 tenía en dicha capital D. Jerónimo de Silva.—333.

Hernández Marcilla (Diego). Escribano, certifica del testamento de MORGA, en Quito, 1636.—157*. 167*.

HERRERA (Diego de), a. N. de Recas (Toledo); profesó en 1545. Pasó á Nueva España en 1561, y á Filipinas en 1564, con Legazpi. Bautizó á algunos isleños de calidad, entre ellos Tupas, régulo de Cebú. Primer Superior de los agustinos de Filipinas. No tardó en volver á España, re-

gresando casi inmediatamente á la Colonia malaya (1570). Único fraile que escribió censuras contra el benemérito Legazpi. En 1572 volvió otra vez á España, reunió una misión y con ella tornó al Archipiélago; pero la nave que le conducía se perdió en Catanduanes, en 1576; los náufragos trataron de ganar la playa, y entonces fueron todos alanceados por los isleños, y así murieron.—374. 382.

HERRERA (Francisco de). Español; encomendero en 1576.—394.

Herrera (Francisco de). Vecino de Quito, separado de su mujer.—150*.

Herrera (Francisco de). Criado del Ldo. Tello de Velasco, á quien M. nombró indebidamente para comisiones.—152*.

HERRERA (Marcos de). E.; encomendero en 1576. Después fué regidor del Ayuntamiento de Manila.—394.

HERRERA (Pedro de). E.; encomendero en 1576. Siendo regidor de Manila, en 1586, informó contra dos oidores y el fiscal de la Audiencia.—394.

Herrera y Ayala (Ldo. Alonso). E.; oidor en Quito á la muerte de M.—153*.

HIDALGO (Diego). Español; encomendero en 1576.—395.

Hidetada (Minamoto). Príncipe y generalísimo del Japón en 1608; hijo del *Daifusama* Minamoto Ieyasu.—442-446.

Hideyoski. Nombre del célebre *Taikosama* conquistador de Corea.—441.

HILARIO DEL PILAR (Marcelo). F.; bulagueño; abogado y escritor. Pasó joven á España, distinguiéndose pronto como político nacionalista y periodista habilísimo. Dirigió *La Solidaridad* en Madrid, por los años de 1890 á 1896. Cuando, desesperanzado de ver que por la vía legal no se realizaban sus ideales, disponíase á volver al Extremo Oriente, le sorprendió la muerte en Barcelona, 4 Julio 1896. D. Epifanio de los Santos le ha consagrado extensa biografía en un periódico, que en breve saldrá formando libro.—469. 479. 481.

Hortis de Zapata.—169*.—Véase *Ortis de Zapata.*

HURDANETA (Andrés de).—374.—Véase URDANETA (Andrés de).

Hurtado (Dr. Miguel Min). Examinador de M., en Osuna, 1578.—25*.

HURTADO DE ESQUIVEL (Ldo. Pedro). E.; escribano de Cámara en Manila, 1599 á 1601; secretario de la Audiencia en 1607. —291. 68*. 69*. 74*. 115*.

Hurtado de Mendoza (Andrés de).—345. Véase *Furtado de Mendoza* (Andrea).

Hurtado de Mendoza (Juan). E.; marido de Doña Agustina Briviesca Muñatones, hermana de Doña Juana, primera mujer de MORGA—118*. 120*.

Ibargüen (Carlos de). E.; primer marido de Doña Catalina de Alcega, la cual, años andando, vino á casarse con el DR. M. Pasó á México de contador de Hacienda; murió á poco de llegar, en 1596, dejando á su viuda con un hijo muy pequeño.—122*. 124*. 125*.

Ibarra (Juan de). Secretario del Consejo de Indias con Felipe II.—269. 271. 313. 29*. 47*. 69*. 70*.

Ibarra (Juan de). E.; en Quito, en tiempo de MORGA.—152*.

IBARREN (Luis de). E.; alférez que murió peleando contra los chinos alzados, 4 Octubre 1603.—152.

Iemitsu. Shogún japonés que en 1636 hizo destruir todas las naves de alto bordo y aisló á su país del resto del mundo.—447.

Ieyasu (Minamoto). Llamado también *Yesasudono* y *Yusasudono,* que después adoptó el nombre de *Ogoshosama;* pero más conocido por *Daifusama;* tono de Kwanto que quedó por regente del Imperio japonés á la muerte de Hideyoshi (*Taikosama*). Éste, próximo á morir, llamó á Ieyasu y le recomendó que ejerciera la Regencia con un Consejo compuesto de cuatro magnates de toda la confianza del moribundo, hablándole además de la conveniencia de casar al príncipe heredero (hijo del *Taiko*), niño de diez años entonces, con una nieta de Ieyasu; el cual matrimonio se verificó en efecto. Muerto el *Taikosama,* Ieyasu, á fines del XVI, comenzó por encerrar en una fortaleza de Osaka á Finderoyi, príncipe heredero: los cuatro miembros del Consejo de Regencia no tardaron en desconfiar de la lealtad del Regente, y acabaron por alzarse contra él con doscientos mil hombres: Ieyasu, por de pronto, les afrontó con cien mil; en breve logró más, y á todos estos añadió los que de las filas contrarias desertaron para seguir la causa de Ieyasu. El cual, sin gran trabajo, derrotó á sus enemigos; capturó á los cuatro consejeros, les cortó las orejas, los escarneció públicamente y por fin los crucificó. Quedó, por tanto, de Regente absoluto, y entonces fué cuando

adoptó el título de Daifusama. Antes, siendo *dáimio*, se había llamado Tokugawa Ieyasu. (Tokugawa era el nombre de una de las tierras de su propiedad.) El príncipe heredero (Finderoyi) no salió jamás del fuerte Osaka. Andando el tiempo (cuando Finderoyi tenía ya un hijo de seis años), Daifusama lo degolló, arrasó Osaka y quedó por Señor absoluto de su país. Á partir de esta época adoptó el nuevo nombre de Ogoshosama. Murió el 1.º de Octubre de 1616, sucediéndole en el trono un hijo suyo de cuarenta años. Así como Taikosama fué un gran guerrero, Daifusama fué un gran político: mantuvo hábiles relaciones diplomáticas con Filipinas y fué muy tolerante con la propaganda del catolicismo. Pero los misioneros rebasaron la línea de lo conveniente, y Daifusama, perdida la paciencia, y sobre todo temeroso de impopularizarse, se vió en el caso (1613) de arrasar numerosos conventos, iglesias y hospitales que en el Imperio habían ido fundando los religiosos europeos.—99-101. 128-134. 159. 340-346.

Ilonen. Tinguián del xx.—453.

Isabel. Esclava japonesa, que en Manila entró al servicio de la mujer de Morga; la cual, al testar en México, 1606, la declaró libre, en premio de lo bien que la había servido.—121*.

Isabel, «la Católica». Reina de Castilla, casada con D. Fernando de Aragón. En tiempo de los Reyes Católicos (1492) verificóse el descubrimiento del Nuevo Mundo.—383.

Isla (Juan de la). E.; pasó á Filipinas con Legazpi, yendo por capitán de la galeota *San Juan;* hermano de Rodrigo de Espinosa, que fué por piloto de la misma embarcación. No tardó en volver á Nueva España, y de Nueva España otra vez á Filipinas. De nuevo atravesó el mar: lo comisionó Legazpi en 1570 para que pasase á España á dar cuenta al Rey de cómo iban las cosas del Archipiélago. Á su regreso vióse recompensado con una buena encomienda, que constaba de varios pueblos de la cuenca del río Pásig.—373.

Isla Farfán (Tomé de la). Español; encomendero en 1576; capitán y alcalde ordinario de Manila en 1598.—394. 58*.

Izquierdo (Alonso). Español; encomendero en 1576.—395.

Izquierdo (Andrés), f. Predicó en el novenario de M., en Quito, 1636.—163*.

Jagor (Dr. Fedor). Alemán; distinguido naturalista: hizo un viaje científico por Filipinas el año de 1859. Fruto de sus investigaciones fué una obra traducida al castellano por D. Sebastián Vidal y Soler: Madrid, 1875.—467.

Jara (Juan de la). Murciano; capitán del tiempo de la Conquista; de los que más se distinguieron por su actividad. Fué por maestre de campo de E. Rodríguez de Figueroa á la jornada de Mindanao, y muerto éste, quedó por sucesor; y estimando que para sus fines conquistadores lo mejor sería casarse con la viuda de Figueroa, Doña Ana de Oseguera, la solicitó; pero ella rechazó la pretensión. Fundó la población de Nueva Murcia á la orilla del Pulangui. Su poco correcto proceder en Mindanao, donde quiso obrar con cierta autonomía, obligó al gobernador Tello á prenderle, como lo verificó en Abril de 1597; y hallándose preso, á los pocos meses murió en Manila, mientras se sustanciaba su pleito.—42. 44. 235. 236. 242. 263. 264. 48*. 50*.

Jerónimo (Fray), f. Amigo de Daifusama.—V. Jesús (Jerónimo de).

Jesús (Jerónimo de), f. De la familia de los Castros, de Córdoba, donde profesó; llegó á Filipinas en 1594, y en el mismo año salió para el Japón. Fué primer guardián de Nagasaki. En 1797, cuando el martirio de varios de sus hermanos de hábito, se escondió, y escondido permaneció algunos meses: no tenía sangre de mártir. Descubierto, fué encarcelado y desterrado á Miako, desde donde salió para Manila, cuya tierra pisó en Enero de 1598. En Mayo siguiente volvió al Japón con fray Luis Gómez, para evangelizar secretamente. Promovió cuanto pudo la inmigración de frailes en aquel imperio y fundó un convento en Yedo, gracias á que supo ganarse la voluntad del regente *Daifusama*. De nuevo volvió á Manila, y de nuevo al Japón. Fué bastante intrigante, en su ansia de difundir el catolicismo entre los japoneses. Murió en Miako en Octubre de 1602.—61. 99. 101-103. 128-131. 148. 440.

Jesús (Fr. Pedro de), f. E.; llegó á Cambodja, procedente de Manila, en 1598; murió de una lanzada que le dieron los malayos que capitaneaba Ocuña Lacasamana. Es el Fr. Pedro Custodio de la pág. 76; aludido como «compañero» del Dominico Maldonado en la 95.

JIMÉNEZ (Alfonso), d. Extremeño; profesó en Salamanca y pasó á América, donde estuvo muchos años misionando en Guatemala. Ya era viejo cuando llegó á Filipinas, con la primera misión (1587). Entusiasta de las aventuras, fué testigo de no pocas de Belloso y Ruiz en Cambodja. Allí le sorprendieron los acontecimientos del destronamiento de Prauncar, y autorizó la falsificación de una carta de embajada, que por cierto el Rey intruso no quiso leer. Pasó á Cochinchina, donde le hicieron prisionero; mas logró volver á Manila y consiguió de D. Luis Dasmariñas que organizase la expedición de 1598. Como es sabido, esta expedición, en la que iba Fr. Jiménez, quedó detenida en China. Á 25 de Diciembre del mismo año, murió este fraile aventurero en el puerto del Pinal.—38. 41. 63. 68. 69. 75. 82. 91.

JIMÉNEZ (Cristóbal), j. E.; llegó á Filipinas en 1596. Misionó mucho en Bisayas. Tradujo al bisaya la doctrina del cardenal Belarmino, impresa en Manila, 1610, según unos; antes, según el códice que dejó el P. Chirino.—468.

JIMÉNEZ (Diego). Español; encomendero en 1576.—395.

Jiménez (Dr. Francisco). Examinador de M. en Osuna, 1578.—24*-26*.

Jiménez de Armenteros (Miguel). Negociante en Quito, testaferro de M.—148*.

JIMÉNEZ DEL PINO (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

JIMÉNEZ RICOY (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

JOFRE (Antonio). E.; pasó joven á Filipinas con D. Gonzalo Ronquillo; tesorero de Hacienda en 1584; en este año informó sobre el precio de los bastimentos en Manila.—5*. 11*. 14*.

Juan de Austria (Don). Hermano bastardo del rey Felipe II; vencedor en la célebre batalla de Lepanto contra los turcos, año de 1571.—79*. 283.

JUANA. Esclava de casta bengala al servicio de la mujer de M. en Manila, y nodriza en 1602. Pasó á México en 1603. Al testar Doña Juana de Briviesca Muñatones, en 1606, la dejó recomendada.—95*. 101*. 121*.—Por errata, se la llama MARÍA en la página 106*.

JUANA (Doña).—60. 90.—Entiéndase Doña Juana de BRIVIESCA MUÑATONES.

JUÁREZ (Cristóbal). Español; encomendero en 1576.—395.

JUÁREZ GALLINATO (Juan). E.; brillante capitán que prestó muchos y excelentes servicios durante su larga carrera en Filipinas, á donde debió de pasar con Gómez Pérez Dasmariñas, quien le nombró sargento mayor, comisionándole en 1591 para que fuese á la jornada de Ituy. En Enero de 1596, de orden de D. Luis Dasmariñas, pasó á Cambodja, de jefe de la expedición de socorro. Cuando llegó á Chorremuco, ya Belloso y Ruiz habían matado al rey intruso, Anacaparan: Gallinato desaprobó la conducta de dichos aventureros, y decidió la vuelta á Filipinas. Pero antes tocó en Cochinchina, donde corrió cierto riesgo. Al fin logró verse en Manila por Septiembre del año mencionado, después de mil penalidades. Ruiz le acusó de haber desamparado Cambodja y además de haber despojado de su hacienda á la gente de aquél. En 1600 anduvo mucho por Bisayas, haciendo rostro á los piratas moros. En 1602 fue á Joló á castigar á los isleños. Estableció campo allí; pero la empresa era de mucha entidad, y tuvo que pedir refuerzos á Manila con el capitán Cotelo de Morales, el cual se los llevó en efecto. Mas el campo estaba ya extenuado por las enfermedades, y hubo que levantarlo. De allí se trasladó á Bisayas, desde donde, en 1603, fué á reforzar la gente de A. Furtado de Medoza, para la empresa de Ternate, cosa que no pudo verificarse sin embargo. El mismo año de 1603 regresó á Manila. Furtado de Mendoza le elogió en los términos más entusiastas. Surgido el formidable alzamiento de los Sangleyes: Gallinato peleó contra ellos, causándoles numerosas bajas. Por los años de 1603-1604 era regidor del Ayuntamiento de Manila: informó entonces contra M., no obstante que en 1598 había informado en favor. En 1606 fué con D. Pedro Bravo de Acuña á la conquista del Maluco: en las operaciones efectuadas en Ternate, Gallinato mandó la columna de vanguardia, acreditando una vez más su bizarría. Volvió á Manila. De orden de D. Rodrigo de Vivero, sucesor de Acuña, pasó á Mindanao; y consecuencia de esta expedición fueron las paces de 1609. D. Juan de Silva le llevó por segundo suyo en la célebre batalla naval en que se destruyó una escuadra holandesa. Murió, siendo maestre de campo y lleno de méritos, en 1615, cuando contaba unos sesenta años de edad.—37-41. 43. 48. 63.

64. 68. 72. 79. 105. 121-123. 134. 138. 144. 146. 153. 162. 236. 242. 243. 416. 48*. 50*. 58*. 60*. 61*. 109*. 111*.

LABASTIDA (Pedro), d. Zaragozano; llegó á Filipinas en 1598. Á los pocos meses salió para Cambodja, por compañero del P. Maldonado. Libróse de la tragedia de Chordemuco en el barco de Mendoza Gamboa; pero trasladado á Odia (Siam), allí, á la retirada, fué muerto por los indígenas. Fr. Labastida murió peleando, á principios de 1599.—Aludido en las páginas 93 y 125.

LABEZARES (Guido de).—V. LAVEZARES.

LACANDOLA. F.; régulo de Tondo á la llegada de los españoles (1570-1571). Oriundo de Borneo, con cuyo rey sostenía cordiales relaciones de amistad y parentesco. En 1570, cuando los españoles atacaron por primera vez la plaza de Manila, no se señaló como adversario de la nueva dominación; menos aún en 1571, cuando fué Legazpi, al cual cumplimentó á bordo (en compañía de Raxa Matandá), y con el cual escrituró paces, ante escribano, el 18 de Mayo de dicho año, ó sea el mismo día en que el general español tomó posesión de Luzón en nombre de Felipe II. Poco antes, sin embargo, de esta fecha, consta que en la breve batalla naval que libraron los españoles con los filipinos fueron capturados un hijo y dos sobrinos de Lacandola, los cuales, á lo que parece, habían ido á la pelea con el consentimiento del Régulo de Tondo. Pero se disimuló con ellos, y todo se dió al olvido. El ataque de Li-Ma-Hong á Manila (30 Noviembre 1574) hizo vacilar la lealtad de los tondeños, pero no la de Lacandola, sino brevemente; Lacandola, ante el valor frío de Fr. Jerónimo Marín y los gallardos arrestos de Juan de Salcedo, inclinó resueltamente el ánimo de sus paisanos en favor de la dominación española. Bien es cierto que Lacandola estaba sentido con los castellanos, á causa de que á Martín de la Rea se le había dado una encomienda en la cual entraban casi todos los esclavos del Régulo tondeño. Reanudadas las amistades, Juan de Salcedo fué, por Marzo de 1575, con gran aparato de fuerzas, á desalojar del río de Pangasinán á Li-Ma-Hong y los suyos; y en esta jornada llevóse á sus órdenes, no sólo á Lacandola, sino á todos los parientes de Lacandola aptos para guerrear. Así se reivindicó de la manera más absoluta á los ojos de los castellanos, los cuales, cuando murió (que fué en las postrimerías del mando de Lavezares) le tributaron un verdadero homenaje de consideración: el ataúd fué llevado en hombros por los capitanes del campo, y después de sepultado cristianamente se le hizo un novenario de misas cantadas. Dejó tres hijos cristianos que no adquirieron notoriedad, á menos que se considere hijo suyo, y no de Raxa Matandá, á Magat Salamat; en cambio la adquirieron sus sobrinos AGUSTÍN DE LEGAZPI y JERÓNIMO BASI, que tuvieron extraordinaria participación en el *Katipunan* de 1587-88. Hubo un donado agustino, muerto en Manila en 1590 (primer filipino que vistió el hábito de una orden religiosa), llamado MARTÍN LACANDOLA, que tal vez fuera hijo del Régulo. El apellido LACANDOLA pasó á la Pampanga, y debe considerarse de los más ilustre de todos los filipinos; viven descendientes directos del famoso régulo. El gobernador Manrique de Lara, en 24 de Noviembre de 1660, deseoso de enaltecer el apellido y de rememorar al Régulo, concedió á sus descendientes varios privilegios, uno de ellos el de considerarlos exentos del pago de tributo; el gobernador León confirmó estos privilegios el 22 de Diciembre de 1673, y la Audiencia de Filipinas, en funciones de Gobernador general en interin, hizo otro tanto el 20 de Diciembre de 1689. Algunos autores, entre ellos Blumentritt, han incurrido, por confusión (explicable en cierto modo, porque no pudieron consultar los documentos originales de la época), en el error de suponer que Raxa Matandá y Lacandola fueron un mismo sujeto, siendo así que fueron dos diferentes; tanto, que Matandá murió en tiempo de Legazpi (según el propio Legazpi comunicó en carta fechada en Manila, 11 Agosto 1572) y Lacandola á últimos del gobierno de Lavezares, en 1575.—364. 376-379. 382.

Lacasamana.—V. *Ocuña Lacasamana.*

LA CERDA (Benito de).—Véase CERDA (Benito de la).

LANDA (Francisco de). Llamado también DE OLANDA, lo que induce á creer si habría nacido en los Países Bajos. Piloto del galeón *San Felipe*, que en viaje de Cavite á Acapulco (1596) tuvo que arribar al Japón; su imprudencia contribuyó en gran

parte á que el buque y los pasajeros fuesen desposeídos de cuanto llevaban y que sobreviniese la persecución que sufrieron algunos misioneros, sacrificados en Nagasaki, 5 de Febrero de 1597.—58.

Landecho (Matías de). E.; general del galeón *San Felipe* que en 1596 tocó en el Japón por arribada forzosa. (V. Landa.) Logró volver á Manila, donde fué preso ínterin se sustanciaba la causa que se instruyó en averiguación de su responsabilidad; pero no resultándole ninguna, fué puesto en libertad.—56. 57. 61. 428. 52*.

Langara.—V. *Prauncar Langara*, y este mismo nombre en el Glosario.

Las Casas (Bartolomé de), d. Sevillano; siendo licenciado seglar pasó por el año de 1502 á la isla Española ó de Santo Domingo, donde vivió una década. Fué allí encomendero, y por el año de 1510 se ordenó de sacerdote. Como consecuencia de las predicaciones de los dominicos, se trasladó á España para defender á los isleños contra las demasías de los españoles; é ingresó luego en la orden dominicana. Volvió á América, donde adquirió, como Obispo de Chiapa, extraordinaria notoriedad, por el calor que puso en defender á los indios. Tornó á España, y murió en Madrid, de unos ochenta y dos años, en Julio de 1566. Dejó varios tratados que fueron más ó menos adulterados al imprimirse, cargándose la mano de la censura, con ser ya ésta bastante fuerte en el verdadero original. Los indios no tuvieron un defensor más apasionado, ni los españoles un censor más severo. En su escuela se crió el P. Salazar, primer Obispo de Filipinas.—398. 409. 410. 413.

Lauezarris.—V. Lavezares (G. de).

Lavezares (Guido de). Vizcaíno; formó parte de la expedición de Villalobos, y estuvo por tanto en Filipinas en 1543. Quedó en el Maluco hasta 1548, que se trasladó á Lisboa en un barco portugués; y nuevamente pasó á México. De la India se había llevado raíces de ajengibre, y, á creerle, él fué el importador del ajengibre en América, donde se propagó por mano de Bernardino del Castillo. Aseguran algunos historiadores que fué librero en México, las dos veces que estuvo en aquel país. En 1558 pasó con Ulloa á la Florida. Y en 1564 se alistó en la expedición de Legazpi á Filipinas, yendo por Tesorero. Muerto Legazpi en 1572 y muerto años antes Mateo del Saz, Lavezares asumió el mando de la Colonia hasta el año de 1575. En 1573 giró visita de inspección á Bisayas, y en 1574 tomó parte personal en la defensa de Manila contra la agresión de Li-Ma-Hong. Él mismo, al repartir la tierra, se adjudicó las encomiendas de Betis y Lubao, que le quitó el Dr. Sande al residenciarle; pero Felipe II, estimando en cuanto valían los honrados é inteligentes servicios de Lavezares, como tesorero y gobernador, no sólo le confirmó en la propiedad de ellas, sino que le dió título de maestre general de campo de las Islas, que gozó hasta su muerte, la cual le alcanzó en Manila, siendo anciano.—15. 20. 21. 382. 383. 385. 402. 7*. 13*.

Laxari (Felipe de). Español; encomendero en 1576.—394.

Láynez (Fernando). Oficial real, contador, en Quito, año de 1636.—156*.

Lazo de la Guerra (Pedro). Residenciado en Quito, en tiempo de M.—150*.

Ledesma (Juan de). E.; escribano de Gobernación, en Manila, 1576 y años sucesivos.—394.—¿Pero será el mismo á que se refiere la real cédula de 1593 inserta en la página 29*?

← Legazpi (Agustín de). F.; sobrino de Lacandola; hijo de una de las hermanas del Sultán de Borneo. Fué el principal de Tondo que inició, con Martín Panga, el *Katipunan* de 1587-88; lo que le costó que le embargasen los bienes, ser arrastrado al patíbulo, ahorcado, y que sus casas las arrasase la justicia española, sembrando de sal los solares.—379. 405.

Legazpi (Miguel López de).—Véase López de Legazpi (Miguel).

Lemos (Manuel Lorenzo de). E.; cabo del astillero fundado por los españoles en Arévalo, donde rechazó al pirata Cavendish, cuando éste, en Febrero de 1588, lo atacó. En 1603 era alcalde mayor de Balayán, y sólo con veinte hombres rindió varias caracoas de piratas moros.—26.

Lences (Dr. Bartolomé de). Examinador de M., en Osuna, 1578.—25*.

Lendes (E. de). Holandés; jefe que fué de la «Concordia». Á su muerte (1600) fué reemplazado por Lamberto Viezman.—75*.

León (Domingo de). Tinguián del XX.—453.

Leonardo de Argensola (Bartolomé). Barbastrense; presbítero y escritor insigne. Autor de la *Conquista de las Malucas*, no-

table obra histórica publicada en Madrid en 1609; el autor, para escribirla, tuvo á la vista, entre otras fuentes de autoridad, un ejemplar manuscrito de los SUCESOS de M.—362. 363. 397. 422. 423. 427. 439. 448. 159*. 173*. 174*.

León Pinelo (Antonio de). Fué oidor en la Casa de Contratación de Sevilla y relator del Consejo de Indias; autor de varias obras apreciabilísimas, y de la primera bibliografía colonial. Murió anciano en Madrid, en Julio de 1660.—381.

Lera (C. A.). Mexicano; ministro plenipotenciario en el Japón en estos últimos años; autor de una curiosa monografía histórica que se reproduce en las págs. 440-447.

Lerma (Duque de). Primer ministro y favorito de Felipe III.—105*.

Liévana (Dr. Bernardino de). Examinador de M., en Osuna, 1578.—25*.

LIGERO (Alonso). Español; encomendero en 1576.—394.

LIMA (Pablo de). Antiguo capitán, que tuvo á su cargo la artillería en el ataque á Ternate (1606). Acompañó á Amuxa cuando éste vino á dar la obediencia á D. Pedro de Acuña, y firmó como testigo las capitulaciones de paz.—164. 165.

LI-MA-HONG, LIMAHÓN. Chino; nat. de Tiuchiu ó Tucheo, importante ciudad de la costa. Desde muy joven militó á las órdenes de un general corsario que al morir le dejó toda su fortuna, amén de seis barcos de pelea. Li-Ma-Hong llegó á poseer una flota de cien embarcaciones con la que se hizo temer: sus fechorías movieron á su soberano á mandar contra él una escuadra, de la que supo evadirse. En 1574, informado de la riqueza de la isla de Luzón, así como de que la plaza de Manila estaba punto menos que indefensa, lanzó contra ella una escuadra de sesenta y dos embarcaciones, con cuatro mil hombres y 1.500 mujeres para poblar, pues su propósito no era otro que el de conquistar Luzón y establecerse de asiento allí. Llevó artillería y arcabuces, y entre los hombres los había de todos los oficios, inclusive médicos y farmacéuticos. El 29 de Noviembre de dicho año llegó á Mariveles; desembarcó 600 hombres al mando del general Sioco (japonés) y el 30 estas fuerzas atacaron la plaza de Manila, causando en los primeros momentos daños considerables y pérdidas personales, tan sensibles como la de Martín de Goyti. El capitán Lorenzo Chacón fué el primero que afrontó en regla, con muy contados elementos, á los invasores; pero recibió en seguida el refuerzo del capitán Alonso Velázquez y los alféreces Amador de Arriarán y Martín Ramírez, que iban al frente de veinte soldados más, y, aunque perecieron trece de los nuestros, logróse tener á raya á Sioco. Éste trajo en seguida más gente de la suya. La colonia española habría perecido de seguro si no llega á venir en su socorro, por espontáneo impulso, Juan de Salcedo (que hallándose en Ilocos vió pasar hacia Manila la escuadra corsaria y tuvo la inspiración de acudir á Manila sin pérdida de tiempo). La batalla librada con Sioco fué terrible: Sioco murió; y de los españoles sucumbieron varios, entre ellos el alférez Sáncho Ortiz y el alcalde ordinario de Manila Francisco de León. Pero la victoria quedó por los españoles, que en junto eran un puñado. Entonces Li-Ma-Hong huyó con su escuadra, y fuése á poblar en el río de Pangasinán, de donde, al año siguiente, fué desalojado. Poco después, este célebre pirata murió en China. La conducta, verdaderamente épica, de los españoles salvó á las islas Filipinas de la probabilidad de una nueva dominación extraña.—20. 213. 382. 383. 387. 16*.

Lira (Gonzalo de), j. Predicó en Quito, 1625, contra el juego, aludiendo de una manera transparente á M.—134*.

Lira (Pedro de), j. Predicador expulsado de Quito de orden de MORGA. Parece que Pedro y Gonzalo de Lira deben de ser un mismo sujeto.—150*.

LIT (Juan). F.; capitán de una compañía de pampangos que fué á la conquista del Maluco el año de 1606.—448.

LOARCA (Miguel de). E.; antiguo soldado de la conquista; pasó á China con los PP. Rada y Marín. Fué encomendero de Otón antes de 1576 y uno de los primeros regidores de Arévalo.—395.

Loaysa (Frey García Jofre de). Vizcaíno; jefe de una expedición á Filipinas que salió de la Coruña el 24 de Julio de 1525. Murió en el mar del Sur, á fin de Julio de 1526, antes de llegar á las islas Marianas.—16. 17. 370. 373.

Logroño (Augusto de). Militar desertor en el antiguo Perú, á quien M. protegió por intercesión de una mujer.—151*.

Londoño (Diego). Presbítero en Quito, del cual M. recibió obsequios.—149*.

LONT (Agustín). F.; capitán de una de las compañías pampangas que fueron á la conquista del Maluco en 1606.—448.

LÓPEZ (Francisco), a. E.; llegó á Filipinas en 1598. Ilocanista eminente; autor de varias obras en este idioma. Murió hacia 1631.—468. 469.

LÓPEZ (Hernán). Español; pasó al país con Legazpi; fué alguacil mayor, y encomendero en 1576.—394.

LÓPEZ (Martín). Español; encomendero en 1576.—395.

LÓPEZ (Pedro). E.; sargento que debió, con algunos hombres á sus órdenes, reforzar la tripulación de la escuadra de M. el 13 de Diciembre de 1600; pero se quedó en Mariveles, y de allí se volvió á Manila sin haber embarcado.—276.

López (Pedro). Remató en Quito, á la muerte de M., algunos objetos que á éste habían pertenecido.—*161**.

LÓPEZ CASTAÑO (Íñigo). Español; encomendero en 1576.—395.

LÓPEZ DE LA FUENTE (Juan). Español; encomendero en 1576.—394.

López de Garfias (Constanza). Abuela materna de MORGA.—*22**.

López Gauna (Martín). Secretario del Virrey de Nueva España el año de 1609.—6.

López de Gómara (Francisco). Autor de una *historia general de las Indias* de la que se han hecho varias ediciones.—373.

LÓPEZ DE LEGAZPI (Miguel). N. de Zumárraga (Guipúzcoa); hijo de padres acomodados. Pasó joven á México, donde durante muchos años fué escribano mayor de Cabildo y en cierta época alcalde ordinario. Unos treinta llevaría en México, y cerca de los sesenta tendría de edad, cuando fué designado para general de una nueva expedición á Poniente, ya que todas las anteriores habían fracasado. Su principal auxiliar fué el P. Urdaneta, señalado de antemano por el propio Felipe II. Aunque Legazpi, ni por su edad ni por su carrera, debía de sentir ansias de aventuras conquistadoras, aceptó la designación que de él hizo el virrey D. Luis de Velasco, y se prestó gustoso á obedecer; á ello también contribuyó el que se hallaba viudo (de doña Isabel Garcés) y sin familia que de él dependiese directamente, sin contar con que le agradaba llevar por compañero á su paisano Urdaneta. Zarpó del puerto de Navidad el 21 de Noviembre de 1564, y, en cumplimiento de las órdenes recibidas, hasta que no se halló á 300 leguas de la costa no abrió las instrucciones que llevaba. Urdaneta creía que éstas mandaban que la flota fuese á poblar á Nueva Guinea; pero es lo cierto que lo que mandaban era que se fuese á las islas Filipinas. La flota tocó en las de los Ladrones, y Legazpi, en nombre de S. M., tomó posesión de Guajan el 24 de Enero de 1565. Levó anclas el 3 de Febrero, y continuó navegando hasta el 13 de Febrero, que llegó á Leyte. Tras algunas idas y venidas, se posesionó de la isla de Sámar el 23 de dicho mes, después de haberse sangrado con Sicatuna, uno de los principales señores de Bohol. Luego de varios tanteos por aquel dédalo de islas, pasó á la de Cebú, y fondeó en Mandabe el 27 de Abril. Á poco, desembarcó; fundando la ciudad del Nombre de Jesús (Cebú). Desarrolló tan hábil política con los naturales, que acabó por captarse la voluntad de los más calificados, comenzando por Tupas y sus deudos, de quienes logró que se bautizasen. No fueron pequeñas las penalidades que en Cebú pasó Legazpi; pero las sobrellevó con verdadera abnegación, inclusive la falta de bastimentos, que llegó á ser tal, que movió el ánimo de algunos pobladores á abandonar aquella empresa colonizadora. En 1570 se trasladó á Panay, estableciéndose cerca de la desembocadura del río de este nombre, donde había más recursos, y desde allí despachó á Martín de Goyti á la conquista de Manila, que sólo pudo verificarse debidamente al siguiente año, yendo al frente de la expedición Legazpi en persona. Sabedor Felipe II de lo bien que Legazpi llevaba su empresa, por R. C. de 14 de Agosto de 1569 le hizo merced del título de *Adelantado de las Islas de los Ladrones*, merced que vino luego á recaer en Merchor de Legazpi, hijo de Miguel. El 15 de Abril de 1571 salió de Panay para Luzón; reconoció Mindoro, fondeó en Cavite, y allí, á bordo, recibió la visita de los rajás Matandá y Lacandola. Con éstos y Solimán, el 18 de Mayo siguiente, se asentó la paz, ante escribano, y el 24 de Junio inmediato fundó en toda regla la ciudad de Manila. Su proceder, en adelante, no se desvió de la norma que inspiraba constantemente su conducta: la prudencia. Se hizo querer de todos, pero señaladamente de los naturales, por su honradez, tacto y bondad. Á causa de un

disgusto, el 20 de Agosto de 1572, á las dos de la tarde, acometióle un ataque al corazón, del que murió por la noche, como á las doce; á pesar de ser cristianísimo, murió sin sacramentos, porque «no dió tiempo», dice un historiador. Se le enterró con toda solemnidad el 21 en la iglesia de San Agustín, de Manila, y dijo su elogio fúnebre el ilustre P. Rada. Moreno Donoso le llama «Gobernador el más celoso de la honra de Dios y servicio del Rey de cuantos ha conocido el mundo», y no hay en ello exageración. Fué modelo de virtudes, no sólo cívicas, sino privadas: fué muy amigo de la lectura, y de él se cuenta que jamás bebió otra cosa que agua; modesto, abnegado, y ¡cosa admirable en un conquistador! sin asomos de codicia: murió pobre y con deudas. Tal fué el hombre que ganó para España el archipiélago Filipino, que no pocos escritores llaman también con justo fundamento «Archipiélago de Legazpi», ya que él lo ganó sin desenvainar la espada y haciendo cuanto pudo porque no abusasen de las suyas los hombres que llevó á sus órdenes en tan admirable empresa, más que de conquista, de pacificación y civilización cristiana.—15. 17-21. 204. 208. 214. 227. 365. 367. 370. 373-384. 387. 397. 5*-7*. 28*.

López Povedano (Diego). Español; encomendero en 1576.—394.

López Ríquel (Diego). Español; encomendero en 1576.—395.

López de Saude (Juan). Gallego; en 1565 pasó de Sevilla á Nueva España por factor de Pedro de Morga y otros.—21*.

López de Valdeginas (Diego). Español; encomendero en 1576.—395.

López de Velasco (Juan). Por comisión del Consejo de Indias, escribió por los años de 1572-1574 una notable *Geografía y Descripción general de las Indias*, publicada por primera vez por D. Justo Zaragoza en Madrid, 1894.—155*.

López de Villalobos (Rui). Malagueño. Fracasada la expedición de Pedro de Alvarado, por muerte de éste, el Virrey de México designó á López de Villalobos para que fuese á Poniente. Zarpó del puerto de Navidad el 1.º de Noviembre de 1542, y llegó á Mindanao el 2 de Febrero del siguiente año. Después de muchas penalidades, decidió ir á Cebú; pero una tempestad le dañó las embarcaciones. Gran parte de la expedición pasó meses enteros en Tandaya. Dió á Mindanao el nombre de *Isla Cesárea Caroli*, y á Leyte el de *Isla Filipina*. Á despecho del parecer de sus subordinados, decidió trasladarse al Maluco: llegó á Tidor el 24 de Abril de 1544. En su viaje al Maluco descubrió las islas de los Reyes y comenzó á descubrir la Nueva Guinea. Ya en Filipinas se le habían mostrado hostiles los portugueses, que solían merodear por Mindanao y Bisayas, cometiendo ciertas depreciaciones; en Molucas, esa hostilidad se acentuó: la vida se le hacía á Villalobos cada vez más difícil, y acabó por decidir volverse á España; pero una fiebre maligna le cortó la existencia en Amboino, el 4 de Abril de 1546. En sus últimos momentos fué asistido por el Apóstol de las Indias, Francisco Xavier.—17. 367. 370. 373. 390.

López de Zarrá (Juan). E.; herido de gravedad en la jornada de Alcega contra el holandés, 14 Diciembre 1600.—302.

López de Zúñiga Figueroa (Diego). E.; vecino de Quito en 1625; declaró contra M., acusándole de jugador de ventaja.—134*.

Loraso (Domingo). Tinguián.—453.

Lorenzo de Lemos (Manuel).—Véase Lemos (Manuel Lorenzo de).

Lozano (Alonso). E.; capitán que murió ahogado el día de la batalla de M. contra Van Noort, 14 Diciembre 1600.—116.

Luis. Esclavo siamés al servicio del matrimonio Morga, que debió adquirirlo en Manila, de donde pasó á México. Doña Juana de Briviesca, al testar en 1606, lo recomendó á su marido.—121*.

Luis (Don). F.; capitán de una de las compañías de pampangos que fueron á la conquista del Maluco, en 1606.—448.

Luna (Diego de). Español; encomendero en 1576.—395.

Machado (Antonio). Portugués; fué á Manila (1594) acompañando á Blas Ruiz de Hernán González.—35.

Machado (Llorente). Español, ó portugués?; encomendero en 1576.—394.

Machuca (Gómez de). E.; capitán que debió de pasar al país con Dasmariñas. Fué alcalde mayor de Camarines y alguacil mayor de la Audiencia de Filipinas. En 1602, inspirándole gran confianza al gobernador Acuña, éste dispuso que en casa de Machuca quedase depositada la hija de Morga, donde luego se casó con Juan Alonso de Moxica.—99*-103*.

MADRE DE DIOS (Alonso de la), f. Pasó al Japón desde Manila, 1603.—148.

MADRID Y LUNA (Ldo. Manuel de). E.; yerno del Ldo. Vergara, médico de Felipe III. Pasó á Manila á cubrir la vacante de oidor que dejó MORGA. Fué cronista de la célebre batalla naval de Playa-Honda. En 1616 se decretó su traslado á la Audiencia de México.—105*.

MAGALAT. F.; principal calificado de Cagayán, belicoso y rebelde á la dominación española. Á fines del gobierno de L. P. Dasmariñas fué llevado á Manila, juntamente con un su hermano, entendiéndose que, ausentes de su tierra, ésta vendría de paz. Pero á poco de mediado el año de 1596 unos frailes dominicos propusieron á Tello llevarse á los dichos hermanos á Cagayán, y al cabo se los llevaron. Y una vez en su tierra, Magalat la revolucionó, en tales términos, que tuvo que ir á ella Pedro de Chaves, el cual, sobre sofocar la rebelión, logró que los mismos parciales del caudillo cagayano asesinasen á éste.—48. 49.

MAGALLANES (Fernando de). Portugués; nacido en Oporto, según unos; en Sabroza, según otros, hacia 1470, de familia distinguida. Crióse en el servicio de Doña Leonor, mujer del rey D. Juan II. Esta su primera educación contribuyó á que se disgustase con su rey Don Manuel cuando, al brindarse á él para servirle, el Rey no le hizo el menor caso. Entonces, ofendido, pasó á España y se brindó á Carlos I, á quien expuso su pensamiento; el cual no era otro que descubrir un nuevo camino para ir á la Especería, que él creía que caía dentro de los límites de España: el nuevo camino era por la vía del Poniente, es decir, navegando desde España á América, por cuya parte Sur confiaba encontrar paso, y de América al Maluco. Con una flota verdaderamente insignificante salió de Sevilla río abajo el 10 de Agosto de 1519; y el 20 de Septiembre siguiente de Sanlúcar de Barrameda, con rumbo á Canarias. Después de no pocas peripecias logró descubrir, en Noviembre de 1520, el estrecho que lleva su nombre, y salió el 27 al mar del Sur, que llamó Pacífico porque lo encontró encalmado. Prosiguiendo la navegación, descubrió un grupo de islas, conocidas hoy por Marianas, el 6 Marzo 1521; y el 30 del mismo mes desembarcó Butúan (Mindanao). Después de tocar en diferentes puntos fué á dar en Cebú, 7 de Abril, donde fué bien recibido de Hamabar (V. HAMABAR), rey de la isla. Deseoso Magallanes de que el régulo de Mactan se sometiese al de Cebú, fué á pelear personalmente contra el de Mactan, y pereció en la demanda el 27 del mencionado Abril. Así acabó la vida de uno de los mayores navegantes del mundo, quizá el más grande de todos, á quien debióse el descubrimiento del archipiélago Filipino, que no falta quien llame «Archipiélago Magallanico», en honor de su descubridor. Por R. O. de 17 de Diciembre de 1847 se dispuso que se colocara un modesto monumento á la orilla izquierda del Pásig, cerca de la entrada de la antigua ciudad de Manila, para perpetuar la memoria de tan grande hombre. Poco después se erigió otro, más modesto aún, en la islita de Mactan, en el sitio donde se supone que halló la muerte este inmortal navegante.—16. 18. 361. 362. 365. 367-374. 378. 407.

MAGAT SALAMAT. F.; principal de Tondo; uno de los que tomaron más activa parte en la conjuración separatista de 1587-88, por lo que fué condenado á muerte y ejecutado. Aunque consta en documento de la época que era *hijo* de Raxa Matandá, este dato debió de ser confusión; pudo confundirse á Matandá con Lacandola. Matandá no dejó hijos; Lacandola dejó por lo menos tres, cristianos. Si Matandá hubiera tenido hijos, no habría sido su *sobrino* Solimán, primero su lugarteniente y después su sucesor.—405.

MAGDALENA. India de Coromandel, esclava al servicio del matrimonio Morga en Manila, 1602.—95*. 101*.

MAGHICON. F.; principal de Navotas; conjurado contra la dominación española, por lo que fué agarrotado en 1588.—405.

MAGINI (Juan Antonio). Geógrafo italiano; arreglador de la *Geografía* de Ptolomeo, de la que hizo una edición en Venecia, 1598.—367.

MAHOMAT. Moro principal de Luzón, comerciante de felices disposiciones; estuvo en Cebú en 1565, y allí trató con Legazpi, conduciéndose correctamente con éste. Simpatizó con los españoles, de quienes se hizo amigo, y cuando la expedición de Goyti, 1570, dicho moro fué con ella desde Panay á Manila, prestando un excelente servicio. No debió llamarse *Mahomat:* le darían este nombre los castilas por tratarse de un sectario de Mahoma.—19.

Malaver (Antonio). E.; llegó á Filipinas en 1595, al tiempo que M.; regresó á Nueva España en el *San Felipe* al año siguiente. La arribada forzosa de este galeón al Japón, llevóle á Nagasaki, donde quedó. No queriendo volver á Nueva España, pero sí á España, por la vía de la India, y siendo amigo de Govea, aprovechó la salida que éste hizo en 1598 para embarcar con él y con Villafañe. La embarcación recaló en Cambodja, y decidieron, por el río, subir á Chordemuco, sumándose á la colonia blanca que allí había, de que eran cabezas Belloso y Ruiz. Por cosas de codicia, los europeos tuvieron choques con los malayos que capitaneaba Ocuña Lacasamana, en ocasión que Belloso y Ruiz no estaban presentes. Sobrevino la lucha trágica, y Malaver logró ganar el barco de Mendoza Gamboa, y escapar con los supervivientes de la hecatombe, los cuales se trasladaron á Odia (Siam), donde fueron mal recibidos. Dispuestos á salir de allí de cualquier modo, retiráronse peleando; y aunque murieron casi todos, este aventurero logró escapar con vida, volviéndose á Manila, derrotado y pobre. Uno de tantos hombres de vida novelesca.—93. 123.

Maldonado (Francisco). E.; capitán; embarcó en la nao *Espíritu Santo*, de Cavite á Acapulco, 1602, de la que fué por general D. Alonso de Ulloa. Arribó la nao á Firando, y á causa de cómo se pusieron las cosas para los españoles, Ulloa le mandó con embajada á Miako, á pedir á Daifusama que los japoneses respetasen la vida y hacienda de los españoles. Daifusama recibióle bien, dándole *chapas* de garantía. Y logró al cabo regresar á Manila en 1603, pero en otra embarcación, porque la *Espíritu Santo* había podido evadirse mientras él estaba en Miako.—132-134.

Maldonado (Gabriel). E.; capitán; pereció ahogado el día de la batalla con Van Noort, 14 Diciembre 1600.—116.

Maldonado (Juan), d. N. de Alcalá de Guadaira (Sevilla); llegó á Filipinas, formando parte de la primera misión, 1587. Participando del espíritu aventurero de la época, pasó en 1598 con Mendoza Gamboa á Cambodja, llevando por compañero al P. Labastida. Á su llegada á Chordemuco halló la colonia europea que allí se había ido formando en torno de Belloso y de Ruiz, reforzada últimamente con Govea, Malaver y Villafañe. Todos querían vivir sobre el país, y esto motivó los choques con los malayos que quedan ya referidos (V. Belloso). Con los pocos supervivientes de la hecatombe que hubo á fines de Noviembre de 1598, logró pasar á Odia (V. Malaver). La retirada de Odia fué una lucha terrible: Fr. Maldonado recibió heridas graves, y vino á morir muy poco después en Cochinchina. Antes de expirar escribió á su superior, aconsejándole que se desistiese de nuevas empresas á Cambodja. ¡Á buena hora se sintió razonable este fraile aventurero!—93. 95. 123-125.—Véase Mendoza Gamboa.

Maldonado del Berrocal (Juan). Burgalés; capitán de artillería de la expedición de Legazpi, con quien llegó á Filipinas en 1565. Tomó parte en no pocas empresas militares; en 1575, por tierra, fué á Pangasinán á desalojar á Li-Ma-Hong; pero su jornada no tuvo efecto, porque se le huyeron los guías. Antiguo encomendero, debio de morir en 1587.—391.

Maldonado de Mendoza (Francisco). E.; corregidor de Quito en 1615.—319.

Malope. Cacique ó principal de la isla de Santa Cruz al poblar en ella Mendaña, 1595; fué muerto por los soldados del alférez Buitrago, á quien, por este hecho, Mendaña lo mandó degollar.—54.

Mallat (J.). Francés; pasó muchos años en Filipinas (primera mitad del XIX); y fruto de su observación y experiencia fué la obra que cita Santos, una de las más acreditadas descripciones que se han hecho del país.—456. 457. 459. 461. 469. 477.

Mandía (Martín de).—135.—Véase Mendía (Martín de).

Manfredo (Juan Bautista). E.; escudero de Morga en Manila, por los años de 1601-1602.—278. 293. 95*. 98*. 102*.

Manrique (Francisco), a. Llegó á Manila en 1583 por Comisario del Tribunal de la Inquisición. El obispo Salazar no le permitió usar del oficio.—410.

Mansilla (Alonso de). E.; ayudante de sargento mayor de la capitana de M. el día de la batalla con Van Noort. Éste fué quien dijo á Alcega, cuando Alcega barloó con su almiranta la capitana enemiga, que *pasase adelante*, esto es, que fuese en persecución de la almiranta contraria.—295.

Manuel (Gonzalo). E.; sin duda de origen noble, porque le daban *Don*. Pretendió en Manila á Doña Juliana de Morga, para casarse con ella, por los años de 1600

á 1601. El DOCTOR desbarató los planes de esta posible boda, fundándose en que no tenía licencia del Rey.—93*. 97*.

MANUGBIT (Agustín). F.; n. y principal de Tondo; tomó parte en la primera conjuración separatista, por lo que fué condenado á destierro y multa en 1588.—405.

Mañozca (Ldo. Juan de). E.; inquisidor apostólico, visitador de M. en Quito por los años de 1624-1627. Fué implacable; le separó del cargo de Presidente de la Audiencia, le tuvo preso, y tal expedientazo le formó, que dió al traste con la reputación del que al salir de España era un hombre verdaderamente honrado.—137*-140*. 142*. 143*. 146*.

MAOMAT.—19.—Véase MAHOMAT.

MARCILLA (Cipriano), a. E.; llegó á Filipinas en 1873. Buen ilocanista. Su obra más apreciada es la que consagró á los alfabetos indígenas del Archipiélago. Murió en Macao, 1900.—469. 470.

MARÍA. Esclava negra que embarcó en España para Filipinas con M.—32*.

MARÍA. Esclava coreana adquirida en Manila por la mujer de M. para su servicio. Pasó á México en 1603, y Doña Jnana, al testar en 1606, le concedió la libertad.—101*. 121*.

MARÍN Y MORALES (Valentín), d. Catalán; llegó á Filipinas en 1894, á los treinta y cuatro años de edad, siendo doctor en filosofía y letras. Distinguido filipinista y buen escritor. Dedícase al profesorado en la Universidad de Manila.—364. 475.

MARINAS (Luis de las).—Véase PÉREZ DASMARIÑAS (Luis).

Marino Manrique (Pedro). En el texto, *Merino*, sin duda por errata. E.; maestre de campo de la expedición de Mendaña, 1595; su jefe le mandó matar en la isla de Santa Cruz, por conspirador.—50. 54.

MARIÑAS (Luis de las).—Véase PÉREZ DASMARIÑAS (Luis).

MARQUINA. (Esteban de). E.; escribano desde 1595 hasta 1599 por lo menos. Capitán en 1603, murió á manos de los sangleyes alzados, y con él toda su familia.—45*. 151. 333. 334. 339.

Martín (Esteban). Fundador de un censo sobre sus haciendas en el antiguo Perú, en la época en que estuvo allí M.—151*.

MARTÍN (Francisco). Español; encomendero en 1576.—395.

MARTÍN (Juan). Español; encomendero en 1576.—394.

MARTÍN (Lope). Mulato; n. de Ayamonte (Huelva), de padre español y negra africana. Fué por piloto del patache *San Lucas* de la expedición de Legazpi. (V. ARELLANO, Alonso de.) Fué, pues, el primero que *desanduvo* el trayecto de América á Filipinas, pues que logró llegar á Nueva España meses antes que Urdaneta, que fondeó en Acapulco á fin de Octubre de 1565. Volvió á Filipinas en 1566, por piloto del galeón *San Jerónimo*, del que venía por cabo Pedro Sánchez Pericón. Durante la travesía estalló un motín á bordo, capitaneado por Ortiz de Mosquera, que dió por resultado el asesinato del cabo de la nao y el de su hijo Pericón de Mesa. Luego, á Mosquera, le ahorcó Lope Martín. Viéndose éste dueño de la nave, determinó dejar en una isleta próxima á los Barbudos á la gente que le estorbaba, y para mejor engañarles desembarcó él con varios de sus parciales. Entonces se levó el barco, y Lope Martín y sus parciales quedaron en aquella isleta, punto menos que enterrados vivos. Los *desterrados* vivieron, los más, no pocos años: copuláronse con las isleñas, y de ahí las *caras blancas* que, andando el tiempo, chocaron á los navegantes que tocaron en aquella isleta.—18.

MARTÍNEZ (Miguel). E.; escribano público en 1602; escribano del Ayuntamiento de Manila en 1604.—111*.

MARTÍNEZ CHAVES (Juan). E.; fué por piloto de Juan Tello en el viaje que éste hizo á Siam en 1597, y por piloto mayor de barco del capitán Mendoza Gamboa que pasó á Cambodja en 1598. Al retirarse de Odia (V. MALDONADO, Juan), en la pelea que los supervivientes de la catástrofe cambodjana tuvieron con los siameses, murió este piloto.—93. 125.

Martínez Gasco (Juan). Escribano público en Quito, 1636. Dió fe de cómo salió á deshora y sin aviso para Lima Doña Ana María de Rivera, viuda de M.—167*.

MARTÍNEZ DE GUILLESTEGUI (Juan). E.; salió por general de las naos que fueron de Cavite á Acapulco en 1600. Él iba en la *Santa Margarita*, que se perdió en las Marianas; pero antes de perderse había ya muerto el general.—119. 120.

Martínez de la Peña (Juan). En Quito, 1636, remató una imagen que había sido de MORGA.—161*.

MARTÍNEZ VIGIL (Ramón), d. Asturiano; llegó á Filipinas en 1864. Se dedicó al pro-

fesorado. Escribió sobre asuntos varios. Volvió á España de procurador, y siéndolo fué nombrado (1884) obispo de Oviedo, cargo que desempeñaba al morir en 1904. Fué un distinguido filipinista, aunque en casi todos sus escritos puso en evidencia sus instintos de plagiario.—468.

MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA (Joaquín), a. N. en Aguilar (Navarra), 10 Junio 1760; llegó á Filipinas en 1786. Desempeñó varias parroquias en la región tagala; acompañó al general Álava en los viajes que hizo por el país á principios del XIX. Escribió varias obras, entre ellas la sobresaliente descripción titulada *Estadismo de las Islas Filipinas*, que permaneció inédita hasta 1893, en que la sacó á luz el que esto escribe. Murió este ilustre filipinista en Manila, á 7 de Marzo de 1818.—481.

Mártires (Elíseo de los), carmelita. Testamentario de Doña Juana de Briviesca Muñatones, México, 1606.—121*.

MARTOS O'NEALE (José). E.; desempeñó en Filipinas, hasta 1898, diferentes cargos. Intentó en 1893 reimprimir los SUCESOS refutando las notas de Rizal.—177*.

MAS (Sinibaldo de). Catalán; diplomático y literato notable. Estuvo en China, y de allí se trasladó á Manila, donde pasó un año (1841 ó 42). Regresó á España, y en Madrid publicó el *Estado* que le consagró como filipinista eminente.—468.

Masanobu. Japonés; ministro de Hacienda de Idetada.—446.

Mata (Francisco de la). Alférez; testigo del testamento de M. que, por poder, otorgó Fr. Pedro Dorado en 1636.—167*.

MATANDÁ *(Raxa ó Rajá)*. F. Régulo de Manila á la llegada de los Españoles. *Matandá* no es nombre propio; es palabra tagala que significa *viejo, anciano*. Suele emplearse en sentido de gran consideración. Recibió de paz á los expedicionarios que capitaneaba Goyti en 1570; pero que no así su sobrino, Raxa Solimán, su lugarteniente y co-sobeno en la gobernación de sus estados. Al llegar Legazpi á Cavite, en Abril de 1571, Matandá fué con Lacandola á visitarle á bordo, y no sólo le brindó paz, sino que le ofreció su casa de Manila para que se alojase en ella, ofrecimiento que agradeció el Adelantado, pero que no aceptó. Siempre, en todo momento, Matandá se condujo con la mayor lealtad; y cuando hubo que pelear con los que resistían la dominación castellana, Matandá lamentó sinceramente lo ocurrido. Fundada Manila por Legazpi el 24 de Junio de dicho año 71, en el mismo sitio en que vivía Matandá con la nobleza, aquél y ésta se trasladaron á Malate, dejando de esta suerte á los castellanos con mayor independencia. Hallándose enfermo, pidió ser bautizado, y lo fué por mano del presbítero Ldo. Juan de Vivero, y á poco murió, dentro del año de 71, causando su muerte general sentimiento. Matandá no tenía hijos: había pedido al Adelantado-Gobernador que accediese á que el Señorío de Manila recayese en Solimán, y el Adelantado, en presencia de muchos principales, accedió. Fué, pues, Solimán, el heredero del Señorío de Manila. Tanto más sentida fué la muerte de Matandá (que el propio Legazpi lamentó en carta dirigida al Virrey de N. E. fechada en Manila, 11 Agosto 1572), cuanto que, como observa G. de San Agustín, perjudicó la eficacia de la más rápida pacificación del país, sobre todo en los pueblos del Pásig donde Matandá ejercía soberanía. RAJÁ MATANDÁ vino á ser apellido privilegiado. Aunque vivió poco con la dominación española el último régulo de Manila, vivió lo bastante para que el historiador español considere á Matandá como el más venerable, noble y bondadoso de los filipinos, y que su figura resalte entre las más simpáticas: con su actitud pacífica facilitó el paso de la civilización en su patria. ¡Qué contraste, el que ofrece este soberano con los soberanos de Mindanao y Joló! Dígalo la Historia: Luzón, país culto; Mindanao y Joló, países bárbaros.—19. 364. 379.

MATÍA (Don).—61.—V. LANDECHO (M.).

Mauricio (Conde).—Véase *Orange* (Príncipe Mauricio de).

Medina (José Toribio de). Chileno; investigador de historia y bibliógrafo eminente. Entre sus muchas obras, hay algunas que interesan al filipinista. Ha trabajado años enteros en el Archivo de Indias, de Sevilla.—370. 454. 455. 482.

MEDRANO (Juan de). Español; encomendero en 1576.—395.

MEDRANO (Miguel).—Español; ex encomendero en 1576.—395.

Meléndez (Pedro). Asturiano; conquistador en América.—450.

MELÉNDEZ FLORES ó FLÓREZ (Diego). E.; regidor de Manila 1601-1603. En este último año informó contra M.—305. 109*.

Melis Itneg. Tinguián del XX.—453.

Mena (Ldo. Juan de). Fiscal de S. M.: Madrid, 1636: acusó gravemente á Morga, por los cargos que contra él resultaban del proceso que se le formó siendo Presidente de la Audiencia de Quito.—153*.

Mendaña de Neira (Álvaro de). Gallego; n. hacia 1542. Debió de pasar al Perú en 1564. Hacia últimos de 1567 salió con una flota á descubrir tierras en el mar del Sur. Regresó al Perú, donde se casó con Doña Isabel Barreto. En 1595 salió de nuevo al mar del Sur, llevando de piloto mayor al insigne Pedro Fernández de Quirós. Decidió poblar en la isla de Santa Cruz. Tuvo allí fuertes contrariedades que le obligaron á imponer varias penas de muerte, entre ellas la de su maestre de campo, Pedro Marino. Murió en dicha isla (una de las varias por él descubiertas) el 18 de Octubre de 1595. Dejó á su viuda por gobernadora y á su cuñado Lorenzo Barreto por general. Triste fin tuvo este calificado navegante y descubridor.—49-55. 240.—Véase **Barreto** (Isabel).

Méndez (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

Méndez Pinto (Fernán). Portugués; autor de la *Historia oriental* de sus peregrinaciones, de la que se han hecho varias ediciones. Morga poseía un ejemplar de esta obra, un tanto novelesca.—159*.

Mendía (Gaspar de). Testigo del testamento que, por poder, otorgó en nombre de Morga Fr. Pedro Dorado.—167*.

Mendía (*Martín de*). *E.; antiguo capitán* (en el texto, Mandía), que prestó buenos servicios. Cautivado por los moros en 1602, logró la libertad mediante condiciones que cumplió.—135.

Mendiola (Benito de). E.; protector de Indios; fuertemente apoyado por el obispo Salazar en 1593.—399. 403.

Mendiola (Pedro de). Remató en Quito, 1636, algunos objetos que habían sido de Morga.—161*.

Mendoza (Diego de). E.; fué por general de las naos que salieron de Cavite para Nueva España en Junio de 1604, y no en 1603 como dice M. (*pág. 155*). *Había* llegado el mismo año á Filipinas.—156.

Mendoza (Francisco de). Español; encomendero en 1576; capitán, jefe de una expedición á Ituy, 1591. Murió peleando en la batalla contra Van Noort, 14 Diciembre 1600.—116. 395. 417. 418.

Mendoza (García de).—Véase *Cañete* (Marqués de), Virrey del Perú.

Mendoza (Juana de). E.; sobrina de don Juan Hurtado de Mendoza, marido de doña Agustina de Briviesca Muñatones, cuñada de M.; hallábase en México al servicio de la Marquesa de Montesclaros cuando M. era allí alcalde del crimen.—118*. 121*.

Mendoza (María de). E.; madre del capitán D. Rodrigo de Mendoza.—448.

Mendoza (Rodrigo de). E.; de familia noble. Capitán de una de las compañías que fueron á la conquista del Maluco; el mismo año (1606) pasó á Nueva España de general de naos y portador de la noticia de la muerte de Acuña; y al siguiente regresó á Filipinas.—162. 163. 167. 448.

Mendoza Gamboa (Juan de). E.; salió de Manila para Siam dos meses después de haber salido la expedición de L. P. Dasmariñas (1598), llevando consigo á los dominicos Maldonado y Labastida; los cuales, suponiendo que por entonces estaría ya Dasmariñas en Cambodja, indujeron á Mendoza Gamboa á que cambiase de rumbo, dirigiéndose á Cambodja, y así lo verificó. Llegaron á Chordemuco; sumáronse á la colonia europea que allí había, y, cuando sobrevino la hecatombe (V. Govea), logró Mendoza salvarse y salvar á algunos de los supervivientes en su barco. Entonces se dirigió á Odia. El Rey de Siam le recibió fríamente, prohibiéndole que, sin su permiso, saliera de la tierra. Pero Mendoza Gamboa, influído por Fr. Maldonado, desobedeció, y emprendió la huída: durante ésta, que duró días enteros, su barco fué constantemente atacado por los siameses; en tales términos, que, de la gente de á bordo, el que no quedó muerto quedó herido. Logró Mendoza llegar á Cochinchina; pero allí murió á consecuencia de las heridas que en la retirada había recibido. ¡Corrió igual suerte que su consejero Fr. Maldonado!—92. 95. 123-125.

Menéndez y Pelayo (Marcelino). Santanderino; el mayor hispanista de todos los países y de todos los tiempos; la más excelsa gloria de la erudición española. Alentó al que esto escribe para que hiciese una nueva edición de los Sucesos.—179*.

Mercado (Cristóbal de). E.; alférez; iba en el *San Felipe*, que tuvo que arribar al Japón en 1595. El general Landecho le envió con un presente á visitar al Taikosama, á fin de obtener la benevolencia de

éste. Volvió á Filipinas, y por los años de 1599 á 1600 mandó hacer una imagen de la Candelaria que regaló á la iglesia de los franciscanos en Dilao. En 1603, esta imagen pasó al hospital de Los Baños.—57.

MERCADO, MERCADO DE ANDRADE (Francisco). E.; antiguo capitán; albacea de E. Rodríguez de Figueroa, de cuyas hijas quedó por tutor y curador. En 1598 informó en favor de MORGA. Regidor de Manila (1601-1604), informó contra M.—305. 58*. 61*. 109*. 111*.

Mercator (Gerardo). Eminente geógrafo holandés del XVI.—366.

MERCED (Aniceto de la). F.; distinguido poeta tagalo del XIX.—480.

Merino Manrique (Pedro).—50. 54.—V. *Marino Manrique* (Pedro).

Mesa y Ayala (Ldo. Alonso de). E.; oidor de Quito á la muerte de M.—166*. 170*.

Miler (Tomás). Vecino de Sevilla en 1559; padrino de bautismo de M.—22*.

Minamoto Ieyasu.—Véase *Ieyasu* (M.).

MINGUELLA (Toribio), r. Riojano; n. en 1836. Llegó á Filipinas en 1858. Gran tagalista y distinguido lingüista. Vino á España por procurador, y en 1894 fué nombrado obispo de Puerto Rico y en 1898 de Sigüenza, donde continúa. Buen escritor y religioso ejemplar.—464. 468. 469.

MIRANDA (Baltasar de). Mexicano; pasó desterrado á Filipinas, muy joven, siendo sacerdote. En 1579 estuvo en Borneo formando parte de la expedición de Sande. Hasta que llegó el obispo Salazar no había dado buen ejemplo; pero en 1582 comenzaba á enmendarse.—400.

Miranda (Sancho de). Corregidor de Cuenca por los años de 1620 á 1630.—152*.

MIRANDA (Toribio de). E.; capitán; hallábase en Cebú en 1593. Expedicionario al país de los Igolotes en 1594. En 1597 le mandó el gobernador Tello á Mindanao, con J. Ronquillo, para que quedase en aquel campo en sustitución de Jara, después del regreso de éste á Manila.—44. 418.

MIRANDAOLA (Andrés de). E.; sobrino del P. Urdaneta. Factor y veedor de la expedición Legazpi, con quien llegó á Filipinas. En 1574 formaba parte del Cabildo secular manilense; y en 1576 continuaba de factor-veedor.—390.

MISAS (Francisco de las). E.; factor y veedor de Hacienda, grande amigo de don Juan Ronquillo y de otros *rodeados;* defraudador, le fué á la mano, expedientándole y condenándole, el DR. M., por lo que Misas se declaró el más enconado de los enemigos del OIDOR, vengándose de él en todas cuantas ocasiones se le ofrecieron, señaladamente como corregidor de Manila. Por razones que no se explican, después de probada la inmoralidad de Misas, éste continuó de oficial real (lo era todavía en 1608) y de regidor. Tres de sus hijos fueron sacerdotes: dos, recoletos, y uno, jesuíta.—270. 280. 305. 312. 333-335. 341. 64*. 69*. 70*-72*. 92*. 106*. 109*. 111*. 115*.

MOLINA (Gómez de). E.; capitán que murió en la jornada contra Van Noort, 14 Diciembre 1600.—83*. 301.

Molina (Pedro de). Testigo del testamento que, por poder, otorgó Fr. Pedro Dorado en nombre de MORGA.—167*.

MONDRAGÓN (Juan Bautista de). E.; murió en la jornada contra el holandés, 14 Diciembre 1600; iba á bordo de la almiranta.—302.

MONGCAY, Rey de Buhayen (Mindanao). Mestizo de español; llamábanle *Datong Puti*. Su padre verdadero fué el alférez Alzate, amante de María Payo, mujer de Silongan, Rey de Buhayen en tiempo de E. Rodríguez de Figueroa. *Mongcay* significa *¡oh, tuyo es en realidad!*, mote que le puso la madre, sin duda por alusión á Alzate, de quien estuvo muy enamorada. Mongcay, ya hombre y Rey, distinguióse por su valor é intrepidez; fué enemigo mortal de los españoles, y, aliado con Corralat (otro Rey de Mindanao), dió muchísimo que hacer. Dejó un hijo, Namo, que heredó el reino, y una hija, la cual casó con el príncipe Batalamay, que se distinguió por su ferocidad en las depredaciones piráticas que llevó á cabo.—427.

Monroy (Pedro de). Alférez; remató una escribanía que había sido de M.—160*.

MONTES (Jerónimo), f. Llegó á Filipinas en 1583. Gran tagalista, escribió varias obras, entre ellas un *Devocional tagalo*, impreso por primera vez en Manila el año de 1610, según Huerta. Murió en ese año, en Lumbang (Laguna).—468.

Monterrey (Conde de). E.; Don Gaspar de Acebedo Zúñiga y Ulloa; distinguióse en la conquista de Portugal; fué Virrey de Nueva España y después del Perú, donde murió. Era pariente de Don Lope de Ulloa, el general de naos.—346. 103*. 124*. 125*.—En la 104* se le llama *Marqués* en vez de *Conde*.

Monterrey (Marquesa de). E.; mujer del Marqués; Virreina de Nueva España; tenía á su servicio á Juana de Mendoza, sobrina de la primera mujer de M.—121*.

Montes Claros (Marqués de). E.; Don Juan de Mendoza y Luna; Virrey de Nueva España (sucesor del Conde de Monterrey) desde fines de 1603 hasta 2 Julio de 1607, que pasó al Perú, también de Virrey. 156. 352. 448. 117*-119*. 125.

MONTILLA (Francisco de), f. Andaluz; pasó á Filipinas en 1582, y al siguiente año á Cochinchina; regresó á Manila á mediados del 85. En 1593 salió con Gómez Pérez Dasmariñas para la trágicamente malograda jornada del Maluco. Este fraile y el escribano Cuéllar salvaron la vida por casualidad. Desembarcado en Ilocos, vino por tierra á Manila. En 1595 salió para Europa, por la vía de Nueva España: estuvo en Madrid y Roma. Murió en Almagro, 1603. Uno de sus escritos (dejó varios inéditos) fué un memorial sobre las dificultades que ponían los jesuítas á que entrasen en el Japón los franciscanos.—31.

MONTORO (Diego de). E.; encomendero en 1576; capitán en 1587, iba en la *Santa Ana* y estuvo á punto de ser ahorcado de orden del pirata Cavendish. Fué hombre muy rico.—394.

MONTORO (Diego de). F.; indudablemente hijo de español, pero no del encomendero acabado de citar; porque el Diego de Montoro hijo del encomendero entró joven en el sacerdocio. Éste á quien se cataloga estuvo al servicio del gobernador Tello y, de su orden, pasó á México en 1599, portador de algunos de los ahorros del Gobernador citado.—430.

MORAGA (Fernando de), f. Alcarreño; estaba ya en Filipinas en 1597. Salió para España en 1617, por la vía de Oriente, é hizo casi todo el viaje por tierra. Los cronistas franciscanos le atribuyen á Felipe III una frase dicha al P. Moraga, de la que se desprende el interés de este franciscano por la conservación de Filipinas para España. De nuevo embarcó para Filipinas; pero á los pocos días de navegación murió en el Atlántico, el día 3 de Enero de 1620.—363. 364. 431.

MORALES (Francisco de). E.; después de no pocos años de ejercer la clerecía en Guatemala, pasó á Filipinas: el obispo Salazar le nombró chantre (fué el primero) en 1582.—399.

MORALES (Francisco de), d. N. en Madrid, 1567; llegó á Filipinas en 1598. En 1602 pasó al Japón, con otros dominicos; allí estuvo muchos años y experimentó no pocas penalidades; la mayor de todas, que le quemasen vivo en Omura, 21 Septiembre 1622. Le beatificaron en 1867.—129.

Morales (Juan de). E.; al servicio de M. en Quito: M. favorecióle nombrándole intérprete en cierta ocasión. Fr. Pedro Dorado, sin duda estimando los buenos servicios de Morales, le asignó una manda de 250 patacones ó pesos.—162*. 165*.

MORGA (Agustín de). E.; hijo del DOCTOR y de Doña Juana de Briviesca Muñatones. Por ser muy pequeño cuando su padre salió (1594) para Filipinas, quedóse en España á cargo del Ldo. Flores. En 1608 pasó á México, á unirse á aquél. Siguió la carrera de las armas y se trasladó á Filipinas, donde llegó á capitán en los comienzos de su juventud. En 1612, á las órdenes de Cristóbal de Azcueta, murió ahogado, al tiempo que su jefe. (V. AZCUETA).—120*. 123*. 135*. 136*. 146*.

MORGA (Ana María de). Hija del DOCTOR y de Doña Juana de Briviesca Muñatones; debió de nacer en Manila, entre 1595-1600. Pasó á México en 1603. Su madre la dejó mejorada.—120*. 121*.

MORGA (Dr. Antonio de).—Véase el estudio preliminar, págs. 21* en adelante.

MORGA (Antonio de). E.; hijo del DOCTOR y de Doña Juana de Briviesca, con quienes salió de España para Filipinas, á donde llegó en 1595. Fué uno de los primeros alumnos del primer colegio fundado en Manila por los jesuitas. Salió con sus padres para México en 1603. Y vivió con su padre algún tiempo. En 1614 era almirante de la carrera de Acapulco á Filipinas; después, general de naos, y últimamente negociante en el Perú. Vivía en Lima á la muerte de su padre, ó sea en 1636.—353. 31*. 44*. 120*. 121*. 128*. 145*. 148*. 156*. 158*. 168*.

Morga (Constanza de). E.; hermana del DOCTOR; casó con D. Pedro de Villela, y con éste vivía en Monguía por los años de 1570-1578.—22.*.

MORGA (Constanza de). F.; hija del DOCTOR y de Doña Juana de Briviesca; nació en Manila, entre 1595 y 1602. Pasó con sus padres á Nueva España en 1603. Por ser muy niña cuando su madre testó (1606), ésta la dejó mejorada.—120*. 121*.

Morga (Ldo. Diego de). F.; último de los hijos varones del Doctor y de Doña Juana de Briviesca; nacido en Manila hacia 1600. Pasó á México con sus padres en 1603, y en 1615 debió de hacerlo al Perú. Probablemente se licenciaría en derecho en la Universidad de Lima. Consta que tuvo buenas alhajas, algunas de las cuales se echaron de menos al inventariar las de su padre. Vivía en Lima en 1636.—120*. 121*. 156*. 158*. 167*. 168*.

Morga (Domingo de). Sevillano; hermano mayor del Doctor. Fué presbítero con buena renta en Sevilla.—22*.

Morga (Francisco de). F., hijo del Doctor y de Doña Juana de Briviesca Muñatones. Nació en Manila, entre 1595 y 1600. Pasó con sus padres á México en 1603. Y nada más se sabe de él.—120*. 121*.

Morga (Juan de). E.; segundo de los hijos varones del Doctor y de Doña Juana de Briviesca Muñatones. Embarcó con sus padres en 1594 para Filipinas á donde llegó en 1595. En 1603 pasó á Nueva España, donde siguió la carrera militar, y prestó servicios en Chile, donde murió. 44*. 120*. 121*. 135*. 136*. 146*. 147*.

Morga (Juliana de). E.; el mayor de los hijos del Doctor y de Doña Juana de Briviesca Muñatones. Embarcó con sus padres en 1594, y en 1595 llegó á Manila. Solicitada por varios, entre ellos D. Gonzalo Manuel, con ninguno pudo tener relaciones, porque sus padres no la dejaban casar. Pero enamorada del capitán Juan Alonso de Moxica, con este se casó (fugándose de la casa paterna previamente) en Manila el 14 de Junio de 1602. En 1606 continuaba en Manila, y parece probable que en Manila muriese. El padre no la perdonó nunca el que se hubiera casado en la forma anómala que lo hizo.—31*. 32*. 93*. 103*. 109*. 120*. 121*.

Morga (María, Mariana, Marina). F.; hija del Doctor y de Doña Juana de Briviesca; se la designa indistintamente con los tres nombres apuntados; probablemente se llamaría Marina, en memoria de una hermana del Doctor. Nació en Filipinas, y en 1603 pasó á Nueva España con sus padres. Por ser muy pequeña cuando la madre testó, en México, 1606, quedó mejorada.—120*. 121*.

Morga (Marina de). Sevillana; hermana del Doctor; se metió monja en un convento de Sevilla.—121*.

Morga (Pedro de). Vizcaíno; abuelo paterno del Doctor.—21*.

Morga (Pedro de). Vizcaíno; padre del Doctor. Pasó á Sevilla antes de 1565, estableciéndose allí de comerciante. Años andando, consta que quebró; pero sin causar mella en su buena fama.—21*-23*. 26*.

Morga (Pedro de). E.; hijo del Doctor y de Doña Juana de Briviesca. Embarcó con sus padres en 1594 para Filipinas, pero no llegó á las Islas, porque murió en el camino.—31*. 44*.

Morga (Pedro de).—*Segundo de este nombre.*—Hijo del Doctor y de Doña Juana de Briviesca Muñatones; nacido en Manila, entre los años de 1595 y 1601. Pasó á México con sus padres en 1603; consta que vivía en 1606. Y ya no se sabe más de él.—120.* 121*.

Morón (Juan de). E.; antiguo soldado de la Conquista, y uno de los que más se distinguieron; llamado en algunas historias Morones en vez de Morón. Era sargento mayor y encomendero en 1576; y con dicha categoría se sostuvo bastantes años. En 1585 fué por cabo de una expedición al Maluco. Favoreció á los agustinos. El Doctor Vera le dio una nueva encomienda en Cagayán, en premio de sus dilatados servicios en el país.—26. 394. 401.

Morquecho (Ldo. Bartolomé). Sentenciador contra M., 1636.—152*. 153*.

Moxica (Juan Alonso de). Mexicano? Capitán. Debió de pasar á Manila por los años de 1600. Allí vivió con su tio el comerciante Luis Barrasa. Acertó á despertar en Doña Juliana de Morga una viva pasión, y ésta se fugó del domicilio paterno para casarse con él; la boda se efectuó en 14 de Junio de 1602. Moxica recibió luego de Morga cierta cantidad en dote. 94*-103*. 120*.

Muñoz (Diego), a. Extremeño; llegó á Filipinas en 1578. Desempeñó cargos de importancia, entre otros el de Comisario de la Inquisición. Fué depositario de los papeles que G. Pérez Dasmariñas dejó en Manila en 1593, relativos á su sucesión, cuando salió para Molucas. Murió en Manila en 1594.—32.

Muñoz (Diego). E.; pasó á Filipinas con D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa; vecino de Manila en 1598, informó en favor de Morga.—58*. 60*. 62*.

Muñoz (Juan). Testigo del doctorado de Morga en Osuna, 1578.—26*.

Muñoz (Juan Bautista). E.; eminente historiógrafo é investigador de Indias.—372.

MURILLO VELARDE (Pedro), j. N. en Laujar (Granada) 1696. Llegó á Filipinas hacia 1724. Escribió varias obras de importancia, entre las que se descuella la 2.ª parte de la crónica de la Misión jesuítica de Filipinas. Á fines de 1749 salió para Europa, donde continuó escribiendo. Su obra más conocida es un tratado de *Geografía* en ocho tomos. El mapa que hizo de Filipinas es el primero circunstanciado que se publicó. Murió en el Puerto de Santa María (Cádiz) el 30 de Noviembre de 1753, créese que á consecuencia de una tentativa de suicidio.—366.

Nassau (Mauricio de).—Véase *Orange* (Príncipe de).

Navarrete. Historiador.—368. 373.—Véase *Fernández de Navarrete* (Martín).

NAVARRETE (Juan de). Español; encomendero en 1576.—395.

NAVARRETE FAJARDO (Luis de). E.; capitán. Pasó al Japón en 1597, de embajador del gobernador Tello para pedir reparación por la muerte de los frailes que fueron crucificados á principios de dicho año; llevó á Taikosama, entre otros regalos, un elefante, animal desconocido en aquel país. Murió allí de enfermedad, á poco de haber llegado.—61. 62. 99.

NAVARRO (Juan). Español; vecino de Manila en 1601.—333.

Navarro (Dr. Marcos). Examinador de MORGA en Osuna, 1578.—25*.

NAVARRO (Pedro). Español; encomendero en 1576.—394.

NAVARRO (Rafael). Español; encomendero en 1576.—394.

NAVEDA ALVAREDA (José de). Probablemente criollo mexicano. En México se casó, muy joven, con una negra; y por «delitos feos» se le condenó á destierro en Filipinas por seis años. Como alférez embarcó en la capitana en que fué M. á pelear con Van Noort. En el naufragio del día de la batalla (14 Diciembre 1600), Naveda ayudó á M. á salvarse. Debió de pelechar este aventurero, porque en 1622 era en Manila capitán y gozaba de ciertas consideraciones.—278. 301. 75*. 82*. 107*.

NIEVA (Domingo de), d. Castellano; llegó á Filipinas en 1587; fué ministro de chinos, en Binondo, durante muchos años. Informó sobre ellos en 1601. En 1606 salió para Europa, y murió en la travesía del Pacífico á fines del mismo año.—115*.

Nogal (Pedro). E. Un vínculo suyo vino á heredarlo Doña Juana de Briviesca Muñatones, mujer de MORGA.—120*.

NOORT (Olivier Van).—Véase VAN NOORT (Oliver).

Núñez (Cristóbal). Cura que bautizó á MORGA en Sevilla, 1559.—22*.

Núñez Morquecho (Ldo. Diego). E.; alcalde del crimen en México: por su ascenso á oidor, fué propuesto M. (1601) para ocupar la vacante.—104*.

NÚÑEZ PAREJA (Cristóbal). Español; Legazpi le dió una encomienda de 1500 indios, que tenía en 1576.—395.

OANDALE (Leodoro). Tinguián.—453.

OBAL, UBAL, UGAL. Principal de Mindanao, tío paterno de Mongcay. Atribúyesele haber sido quien mató á Esteban Rodríguez de Figueroa.—427.

OBREGÓN (Juan Mateo). Español; encomendero en 1576.—394.

Ocuña de Chu. Laociano, á quien Anacaparan, rey intruso de Cambodja, hizo Gran Mandarín. Agradecido, se puso de parte de los hijos del intruso; pero viendo perdida la causa de Chupinanu, se puso del lado de la que defendían Belloso y Ruiz. Asentado ya en el trono Prauncar Langara (hijo), O. de Chu quiso rebelarse, y lo mató Ruiz. Dejó hijos á quienes prendieron y mataron luego los secuaces del mencionado aventurero español.—*Ocuña de Chu* no es nombre propio, sino título: véase el GLOSARIO.—40. 72-75.

Ocuña Lacasamana. Malayo.—Véase el GLOSARIO.—Amante de la madrastra de Prauncar, tuvo un momento en que hizo (díjose que por disimular) la causa de Chupinanu. Prauncar (hijo) le respetó mucho, entre otras razones, porque Ocuña contaba con gran número de malayos que le obedecían ciegamente. Hallábase establecido en Chordemuco (1598), cerca de donde fijaron su residencia Belloso y Ruiz, cuando la llegada del alférez Ortiz y luego la de Mendoza Gamboa comenzó á inquietarle; su inquietud subió de punto al saber que vendrían nuevos europeos: aquella invasión de blancos en Cambodja no era de su agrado. Después del rifirrafe que en un principio hubo entre malayos y europeos, pero sobre todo después del asalto que dieron los españoles por sugestiones

de Malaver y Govea, Ocuña Lacasamana perdió la paciencia: dejó de ver en los blancos *aliados*, para ver en ellos *invasores* que *sin más ni más* trataban de adueñarse de Cambodja, y organizando contra ellos un ataque formidable con sus aguerridas huestes, puede decirse que acabó con todos de una vez, puesto que fueron contados los que escaparon, y al propio tiempo con la *dominación* de la gente blanca. Y por si esto era poco, mató al Rey y se proclamó amo y señor de la tierra. ¡Bravo malayo, digno amante de toda una reina viuda! Pero la dicha le duró poco: se le fueron sublevando provincias, y se vió obligado á huir: retiróse á Champa, donde también movió guerra, y allí le mataron. Los cambodjas proclamaron Rey á un hermano de Prauncar, padre.—40. 41. 74. 78. 92. 94. 95. 123. 141. 142.

Ogoshosama. Nuevo nombre que adoptó Ieyasu, después de haberse llamado Daifusama.—442.

OLIVARES (Alonso de). Español; encomendero en 1576.—395.

Oñate (Juan de). E.; procesado por el Virrey de Nueva España con la asesoría del DR. MORGA.—127*.

Orange (Príncipe de). Mauricio, Conde de Nassau; hijo de Guillermo I *el Taciturno;* holandés, enemigo irreconciliable de los españoles. Dió patente de corso á Olivier Van Noort para que en las Indias cometiese cuantas depredaciones pudiera en daño de los súbditos de Felipe II. Ejerció su soberanía desde 1584 hasta su muerte, 1625.—104. 115. 125. 279. 295. 302. 306. 343. 74*. 75*.

ORDÓÑEZ DE CEBALLOS (Pedro). N. en Jaén, 1550. Hízose sacerdote. Ha sido uno de los viajeros más célebres del mundo: recorrió más de 30.000 leguas. Estuvo en Filipinas, y en lo poco que habló de este país en su obra *Viaje del mundo* (Madrid, 1614), consagró un gran elogio á la honestidad de las mujeres indígenas.—453.

Orozco (Andrés de). E.; litigante en Quito en tiempo de MORGA.—151*.

OROZCO (Jerónimo de). E.; desempeñaba un destino en Manila, y fué separado por M. en 1601.—107*.

ORTEGA (Francisco de), a. Conquense; misionó algunos años en América antes de pasar á Filipinas, á donde llegó en 1571. En 1580 pasó á España, y diez años más tarde se hallaba otra vez en Filipinas, de donde volvió á salir en breve, pues le envió á la corte Gómez Pérez Dasmariñas para que en ella le llevase en todo la contra al obispo Salazar. En Madrid no perdió el tiempo, pues que sobre haber sido, primero, Visitador de la provincia de México, fué nombrado después Obispo de Camarines, cargo que no llegó á disfrutar, porque falleció en México (1601) antes de la toma de posesión.—34. 144. 47*.

ORTEGA (Pedro de). E.; portero de la Audiencia al ser ésta restablecida en 1598; regidor de Manila en 1604, informó contra MORGA. Vivía en 1617, de capitán, y no debía de estar mal de recursos, porque en dicho año hizo un préstamo á la Real Caja de 430 pesos oro.—111*.

ORTIZ (Luis). E.; alférez de la expedición de Gallinato á Cambodja en tiempo de D. Luis P. Dasmariñas; tuvo que arribar á Malaca. En 1598, siendo alférez también, iba por cabo de una de las embarcaciones de la expedición de L. P. Dasmariñas á aquel reino. Á causa del mal tiempo, arribó á Cagayán; allí aderezó el barco; siguió á Cambodja, logrando subir á Chordemuco. Él y los suyos se sumaron á los españoles que allí había, de los que eran cabezas Belloso y Ruiz. Imprudente, tuvo un choque con los malayos de Ocuña Lacasamana, y salió con las piernas atravesadas. Es de suponer que este alférez fuese uno de los primeros que sucumbieron en la tragedia.—48. 82. 91. 94.

ORTIZ (Sancho). E.; alférez; llegó á Filipinas en 1574, y á los pocos meses murió en la defensa de Manila contra las huestes de Li-Ma-Hong.—387.

ORTIZ DE PADILLA (Ldo. Luis). E.; relator de la Audiencia y abogado; fué adjunto de M. en el proceso contra Francisco de las Misas. Continuaba de relator en 1602, y en su casa se refugió Doña Juliana de Morga, la noche que se fugó del domicilio paterno (noche del 12 al 13 de Junio) con ánimo de casarse.—334. 338. 97*-100*. 102*.

Ortiz de Porres (Francisco). Canónigo de cuyos bienes cobró indebidamente MORGA ciertas cantidades.—150*.

Ortiz de Zapata (Ldo. Jerónimo). E.; oidor en Quito, 1638.—169*.

OSEGUERA (Ana de). E.; hija de Pedro Briceño de Oseguera (Véase); segunda mujer de Esteban Rodríguez de Figueroa, de quien tuvo dos hijas. Viuda en 1596, fué solicitada en matrimonio por Juan de la

Jara, pretensión que ella rehusó. Al cabo de algún tiempo, contrajo segundas nupcias con Don Gonzalo Ronquillo de Ballesteros, y tuvo concertada la boda de su hija Margarita con Don Luis, hermano menor del citado Don Gonzalo; pero Doña Ana no tardó en morir, dejando á sus dos hijas (las que tuvo de Figueroa) enteramente huérfanas.—44.

Oseguera (Pedro de).—64.—V. Briceño de Osseguera (Pedro de), capitán.

Oseguera (Pedro de). E.; hijo del capitán Briceño, de quien heredó la encomienda de Joló, que tuvo que abandonar á causa de los disturbios que sobrevinieron; hermano de Doña Ana.—64.

Osorio (Alonso). Español; encomendero en 1576.—395.

Osorio Moya (Gaspar). E.; encomendero en 1576; capitán en 1586.—395.

Osuna (Duque de). Don Pedro Girón, protector de M. en 1578.—23*.

Oviedo.—373.—V. *Fernández de Oviedo* (Gonzalo).

Ozaeta (J. H.).—V. *Bazterrica* (A. de).

Pablo. Chino que huyó de su patria al Japón, donde le bautizaron con dicho nombre, y del Japón se trasladó á Manila, estableciéndose allí antes de 1571.—385.

Pablos de Carrión (Juan).—24.—Véase Carrión (Juan Pablo de).

Pacay (Ricardo). Tinguián del xx.—453.

Pacheco Maldonado (Juan). Soldado de la expedición de Legazpi. Por sus servicios fué encomendero y capitán muy pronto. En 1574 recibió de China una yegua, primer ejemplar de la raza caballar que llegó al país. En 1584 informó sobre el precio de los bastimentos, y en 1586 dió su voto en favor de la diputación del P. Sánchez á la Corte. Estuvo casado con Faustina de Palacios, gran bienhechora que fué del primitivo colegio jesuítico de Manila; muerta ésta, se trasladó á México y allí se casó en segundas nupcias con Doña Teresa de Salcedo, biznieta del inolvidable Miguel López de Legazpi.—387. 394. 5*. 14*.

Pacho (Juan). Á las órdenes de Don Juan Ronquillo derrotó á Cachil Babu en Mindanao. Quedó por cabo en la Caldera después de ido Ronquillo. Luego fué á Joló, y atacó las posiciones de los moros: su denuedo le costó la vida: murió en aquella empresa, 1598.—64. 65. 96.

Páez de Sotomayor (Juan). Probablemente criollo mexicano; pasó á Filipinas desterrado, procedente de Nueva España, siendo muy joven, poco antes de la llegada de M.; éste le protegió. Fué escribano de Cámara por los años 1601-1602.—234. 278. 293. 58*. 75*. 107*.

Pagès (Léon). Francés; eminente sinólogo y japonista del xix. Autor de varias obras sobresalientes.—440. 444. 445.

Palafox y Mendoza (Ldo. Juan). E.; n. en 1600. Fué Consejero de S. M. (y como tal sentenció contra M. en 1636) y Virrey interino de Nueva España. Murió en Osuna, el 1.º de Octubre de 1659, después de algunos años de episcopado en América, donde experimentó infinitas amarguras, señaladamente las que le produjeron los jesuítas, sus enemigos implacables. La Iglesia, en premio de sus virtudes, le cuenta entre sus venerables.—152*.

Palaot (Francisco). F.; capitán de una de las compañías de pampangos que fueron á la conquista del Maluco, 1606.—448.

Pallasca (La). Mote de Doña Jerónima de Arteaga, amante que fué de Morga.—Véase *Arteaga* (Jerónima de).—139*.

Pan (José Felipe del). Gallego; n. en 1821; llegó á Filipinas hacia 1857; desempeñó algunos cargos oficiales hasta 1866, que se consagró de lleno al periodismo, en el que descolló, distinguiéndose además como economista y filipinista. Murió en Manila, 1891.—483.

Pandapira. Pampango; fundidor de artillería en Manila en los primeros años de la colonización española; sus hijos siguieron el mismo oficio.—26. 406. 407. 418.

Panga (Martín). F.; principal de Tondo; compartió con Agustín de Legazpi la mayor responsabilidad en la conjuración separatista de 1587-1588, por lo que corrió igual suerte que su citado colega.—405.—Véase Legazpi (Agustín de).

Parado (Melchor). Tinguián.—453.

Pardo (Ldo. Juan). Sentenciador contra Morga en 1636.—152*. 153*.

Pardo de Tavera (Trinidad H.). N. en Manila, 1857. Se trasladó joven á París, donde se doctoró en Medicina, haciendo de paso altos estudios sobre las lenguas derivadas del malayo. Filipinista muy distinguido, lo ha acreditado en varias publicaciones. En la política de sus país, á donde volvió en 1894, es una de las figuras de mayor relieve.—469.

PAREJA (Francisco). N. de Almodóvar del Campo; llegó al país años antes que el obispo Salazar, el cual le nombró canónigo al hacer la constitución del cabildo catedral. Pareja tuvo fama de «santo», y vino por ello á ser confesor de muchas de las más distinguidas personas de Manila, sobre todo de señoras, á algunas de las cuales «solicitó»: el Obispo se vió en el caso de prender al solicitante, y éste, preso, se suicidó ahorcándose, por los años de 1582 á 83. La noticia de este suicidio causó en Manila profunda sensación.—399. 402. 455.

Parra (Dr. Pedro de la). Deán de la facultad de Cánones de la Universidad de Osuna; uno de los que doctoraron á MORGA en 1578.—25*. 26*.

PASTELLS (Pablo), j. N. en Figueras, 1846; pasó á Filipinas en 1875. Misionó en Mindanao y desempeñó, entre otros cargos, el de superior de la Misión. Regresó á España en 1893. Filipinista sobresaliente, débensele algunos trabajos de verdadero mérito, pero ninguno como el de haber ilustrado con centenares de noticias inéditas la nueva edición de la *Labor*, de Colín, monumental.—373. 431. 451. 452.

PATERNINA (José de), a. N. de la Bastida (Alava); pasó á Filipinas en 1663. En México había tenido varias amantes, una de las cuales le birló el gobernador Salcedo, que desde Nueva España hizo el viaje á Manila al mismo tiempo que Fr. Paternina. Éste le cobró odio invencible, y en sus adentros le juró venganza. Era Paternina Comisario de la Inquisición; Salcedo no gozaba fama de católico rutinario á la manera que se solía ser entonces, y Paternina, sin otras pruebas que ciertas vagas sospechas, preparó una celada que dió por resultado que el Gobernador, hallándose durmiendo en su palacio, fuese sorprendido, asegurado con grillos y conducido preso á un convento (10 Octubre 1668). Depurado el asunto, la Inquisición de México desaprobó la conducta del vengativo fraile, le destituyó de la Comisaría y le llamó para que fuese en persona á dar cuenta de su proceder: Paternina salió de Manila para Nueva España en 1674; pero no llegó á su destino, porque murió en la travesía. Este inquisidor lleno de vicios y pasiones es una de las más odiosas figuras de la historia filipina.—455.

Paulo V. Papa desde 1605 hasta 1621. Recibió en 1615 una importante embajada japonesa, de la que formaba parte fray Luis Sotelo, franciscano.—447.

PEDRO (Fray). Custodio franciscano.—76.—V. JESÚS (Pedro de).

PELÁEZ (Dr. Pedro). F.; n. en la prov. de la Laguna, 1812. Su padre desempeñaba la Alcaldía mayor de la provincia. Emprendió muy joven la carrera eclesiástica. Descolló como orador y escritor. Siendo magistral de la catedral manilana murió en el coro de la misma, bajo las ruinas á que la redujo el terremoto del 3 de Junio de 1863.—382-384.

PERALTA (Mateo de), a. Pasó al país probablemente de soldado; profesó en Manila antes de 1580. Formó parte de una expedición á Ituy, 1591. Después de muchos años de misionar en los pueblos de la Pampanga, murió en *Apálit*, 1609.—416.

Peralta (Dr. Matías de). E.; oidor de la Audiencia de Quito cuando de ella era presidente MORGA; uno de los que con más asiduidad concurrían á las partidas de juego.—135*. 137*. 148*. 150*.

PEREIRA (Andrés), j. Portugués; pasó á Manila desde Amboino, con misión diplomática, en 1602.—137. 138.

PÉREZ (Álvaro). E.; regidor de Manila, 1603, informó en contra de M.—109*.

Pérez (Bartolomé). E.; piloto que, secuestrado por los piratas, fué á dar en Holanda, donde habló con Van Noort. Comunicó sus noticias al Ldo. Fernando de la Cueva, y éste, por carta, las trasladó á su hermano Marcos de la Cueva, estante en Manila, época de Acuña.—168-170.

PÉREZ (Gaspar). E.; era capitán en tiempo de D. Luis P. Dasmariñas; de servicio en Balayán, salió en persecución de los piratas moros (1602). Murió peleando contra los chinos, en 1603.—135. 136. 151. 152.

PÉREZ (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

PÉREZ (Luis). Español; encomendero en 1576.—395.

Pérez del Castillo (Sebastián). E.; capitán en Nueva España por los años de 1594-95; entendió M. en el proceso que se le formó por vicios contra natura.—42*. 56*. 59*.

PÉREZ DASMARIÑAS (Gómez). Gallego, n. de Betanzos. Quinto Gobernador, en propiedad, de Filipinas, á donde llegó el 31 de Mayo de 1590. Hallábase en la corte y acababa de ser nombrado corregidor de Murcia merced á la influencia de su paisano D. Antonio de Pazos, Obispo de Pati

y Presidente del Consejo Supremo de Castilla, cuando le conoció el P. Alonso Sánchez, que en Madrid se hallaba á la sazón; el cual, informado de las buenas prendas que le adornaban, interesóse por que le nombrasen Gobernador de Filipinas, y nombrado fué en efecto, dándole previamente Felipe II la merced de caballero del orden de Santiago. Dasmariñas tenía fama de enérgico y valiente: así lo había probado contra los moros durante los tres años que tuvo á su cargo la defensa de la costa que antes había corrido de cuenta del famoso Marqués de los Vélez. Al salir para Filipinas, el citado P. Sánchez le dió unos «Avisos» ó instrucciones sobre el arte de gobernar el Archipiélago; en uno de los capítulos le recomendaba que no llevase estorbo de parientes, del que no hizo caso, porque llevó á varios, entre ellos á su hijo D. Luis. Aunque Dasmariñas le debía, en rigor, el cargo á un jesuíta, es lo cierto que á los individuos del instituto ignaciano apenas les atendió, una vez que se vió en Manila. Dió repetidas señales de energía, de inteligencia organizadora, de astucia y de honradez. Deseoso de someter por sí mismo el Maluco, al Maluco fué de jefe de una expedición; pero quedó ésta frustrada, porque en la misma costa de Luzón, frente á punta de Azufre, en la noche del 19 de Octubre de 1593, fué asesinado por los chinos bogadores del buque que le conducía, y de este modo trágico acabó la vida de uno de los mejores gobernadores que en Filipinas hubo, reorganizador de aquel campo militar, fundador de varios establecimientos útiles, etc. Dejó por sucesor suyo en el mando á su hijo D. Luis.—27-35. 40. 42. 62. 138. 209. 214. 231-233. 238. 243. 408. 414-416. 419. 422-426. 28*. 37*. 41*. 47*. 48*.

Pérez Dasmariñas (Luis). Gallego, hijo de D. Gómez, con quien pasó al país siendo mozo; era caballero de Alcántara y, aunque muy joven, iba de capitán, con buena reputación de valiente. En 1591 hizo desde Manila una jornada á través de Ituy, recorriendo á pie todo el corazón de la parte N. de Luzón, hasta la costa. Debió de ir al Maluco, y en Cebú se hallaba esperando á su padre, en Octubre de 1593, cuando supo allí la tragedia de que se acaba de hablar (V. el artículo que precede á éste). Regresó á Manila, y vistos los papeles que D. Gómez había dejado en poder del agustino Fr. Diego Muñoz, entró á ejercer el Gobierno, en calidad de interino, después de haberlo desempeñado durante cuarenta días el asesor Ldo. Pedro de Rojas. Mostró en todo deseo de acertar; pero entregado en cuerpo y alma á los dominicos, incurrió en las equivocaciones á que sus consejeros le arrastraron. Fué quien dió posesión á M., á mediados de 1595, del cargo de asesor y teniente general. Cesó en el mando á mediados del siguiente año, por haber llegado entonces el gobernador propietario D. Francisco Tello. Á mediados de 1598, inducido por fray Alonso Jiménez y otros frailes dominicos, decidióse, con autorización de Tello, á emprender una jornada á Cambodja, á donde no llegó porque tuvo que arribar á Macao, después de no pocas penalidades. Desde allí pasó al Pinal, uniéndose á Zamudio. Después de ido éste á Manila, á principios de 1599, los portugueses agredieron á don Luis, pero tuvo la suerte de saber rechazarlos. En virtud del aviso de Tello que le trajo Francisco Rodríguez, regresó á Manila. Esta triste é infructuosa jornada costóle á D. Luis considerables pérdidas, de barcos, dinero, objetos y hasta hombres, todo por haberse dejado sugestionar por Fr. Alonso Jiménez. Cuando el formidable alzamiento de los chinos á primeros de Octubre de 1603, D. Luis Pérez Dasmariñas peleó bizarramente en Tondo contra ellos; pero sucumbió en la demanda: los alzados le cortaron la cabeza y la llevaron á Manila por trofeo.—28. 29. 32-35. 37. 43. 63. 64. 80. 81. 83. 84. 90-94. 131. 151. 152. 234. 239. 242. 414. 416-420. 426-429. 431. 37*-39*. 45*-47*. 52*. 61*. 63*. 71*. 109*.

Pérez Menacho (Francisco). Criado de D. Antonio de Morga (hijo), á quien favoreció indebidamente el padre, siendo éste Presidente en el Perú.—149*.

Pérez de Ojeda (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

Pérez de Riveros (Francisco). E.; antiguo vecino de Manila que en la noche del 12 de Junio de 1602 vino á dar aviso á M. de la fuga de su hija Juliana.—96*-102*.

Pigafetta (Antonio). Italiano. Se alistó en Sevilla, 1519, en la flota de Magallanes, con el nombre *Antonio Lombardo*. Este aventurero tenía cierta cultura literaria y la aprovechó para escribir una crónica de aquella memorable expedición, que constituye una preciosa fuente de consulta. Fué

de los poquísimos que á bordo de la *Victoria* logró dar la vuelta al mundo. Su obra, aunque importante, debe acogerse con ciertas reservas, porque el sólo hecho de que no nombrara ni por casualidad á Juan Sebastián del Cano, ya acusa en el narrador cierta parcialidad que hace desmerecer su trabajo, en el cual, en cambio, el Autor se dió á sí mismo una importancia que realmente no tuvo. Muy por encima de él están J. S. del Cano, Francisco Albo (que como piloto llevó un diario de la navegación) y otros, á quienes él, sin embargo, no quiso nombrar, con lo que cometió una injusticia imperdonable. Sucesivamente, dió noticia verbal del viaje al Rey de España, al de Portugal y á la Regente de Francia.—370. 372. 374. 451.—Véanse *Amoretti* y CANO (J. S. del).

PILÁPIL (Dr. Mariano). F.; n. de Bulacán; informó sobre la *Pasión* en 1814, año en que era profesor del Colegio de San José de Manila. Tuvo fama de buen tagalista y mejor liberal.—480.

PILAR (Marcelo Hilario del).—V. HILARIO DEL PILAR (Marcelo).

PIMENTEL (Alonso). Español; encomendero en 1576. En 1579 estuvo en Mindanao, mandando un biroco de la flota que iba á cargo de Gabriel de Rivera.—394.

PIMENTEL (Juan). E.; siendo encomendero de Camarines, mató de un arcabuzazo al presbítero Francisco Sánchez Carvajal, en tiempo de D. Francisco Tello.—434.

PIMENTEL (Juan Manuel). Español; capitán; murió en Ilocos, á manos de los indígenas rebeldes, 1583.—404.

Pineda de Zurita (Dr. Gilberto). E.; abogado de Quito, 1625; fué preso por haber dado una cuchillada al clérigo Juan Serrano del Valle.—137*.

PITON GATAN. F.; principal de Tondo; tomó parte en la primera conjuración separatista, por lo que fué condenado á destierro y multa en 1588.—405.

Pizarro (Francisco). Extremeño; descubridor y conquistador del Perú por los años de 1532-1533. Fundó varias poblaciones de importancia, entre ellas la de los Reyes ó Lima.—382.

PLASENCIA (Juan de), f. Extremeño; tomó el hábito en Italia, siendo muy joven. De allí pasó á España y de España á Filipinas, desembarcando en Manila el 24 Junio 1577. Aventajado tagalista, se le atribuyen las primeras obras de la filología tagala. Su tratado de las costumbres de los tagalos es un trabajo verdaderamente importante, que por años enteros vino á ser como el código civil indígena; el primero que lo dió á la estampa fué Pardo de Tavera en 1892. Murió el P. Plasencia en Lilio, 1590. Fué un misionero inteligente y laborioso.—471-475. 171*.

Plaza (Br., Ldo.).—Véase *Rodríguez Plaza* (Ldo. Francisco).

Plorindo (Ldo. Andrés). Testigo de la licenciatura de M. en Osuna, 1578.—24*.

Poago (Ldo.).—Véase *Suárez de Poago* (Ldo. Melchor).

POBRE (Fr. Juan), lego franciscano; n. de Zamora. Pasó joven á Flandes, donde sirvió de soldado; allí tomó el hábito y se trasladó á España, y de España á Filipinas, á donde llegó en 1594. Salió para Nueva España en el *San Felipe* (1596), que como es sabido arribó al Japón: Landecho le envió con embajada al Taikosama. Preso y detenido en un barco portugués, en Nagasaki, en el barco estaba cuando á principios de Febrero del 97 crucificaron á varios franciscanos. (Véase BAUTISTA, Pedro). Logró volver á Manila en 1599, año en que volvió á embarcar para Europa. Estuvo en Madrid y en Roma. En Madrid reunió una nueva misión, y embarcó con ella para Filipinas, por la vía de México. Al llegar á Marianas (1601), enterado de que había allí frailes y otros españoles, quedóse en Guam para atenderlos. El galeón *Jesús María* le recogió el año siguiente, y en él llegó á Manila. De nuevo salió para España en 1606; reunió otra misión, y con ella llegó á Filipinas, por tercera vez, en 1609. Todavía emprendió nuevo viaje á España, 1611, de procurador, y murió en Madrid á fines de 1615. Es fama que Felipe III, admirador de tan animoso viajero, mandó retratarle.—57. 120. 131.

Ponce (Francisco). Mercader en Quito, 1615, de quien se valió M. para negociar los géneros que llevó de México.—128*.

Ponce Castillejo (Pedro). E.; vecino de Quito; compadre de M.—149*. 151*.

PORRAS (Antonio de), a. Sevillano; llegó á Filipinas en 1598. Casi en seguida se fué al Japón, pero regresó bien pronto. Embarcó con Juan de Alcega en la almiranta que peleó contra la flota de Van Noort el 14 Diciembre 1600. Fué cura en Bisayas durante muchos años, y murió en Cebú el de 1639.—283. 284. 288.

Portilla (Juan de). E.; Secretario del Arzobispado de México, 1609.—7.

Portillo (Dr.). E. En México, antes de 1578, desterró á Filipinas al presbítero Baltasar de Miranda.—400.

PORTUGAL (Diego de). Así llamaba el Rey de Cambodja á su *chofa* Diego Belloso, por ser éste portugués.—67.—Véase *Belloso* (Diego).

Portugal (Pablo de). Portugués; capitán mayor de Macao; recibió mal y prendió á algunos de los emisarios enviados por Don Luis Dasmariñas en 1598.—83.

Prada (Ldo. Francisco de). E.; oidor en Quito á la muerte de M., 1636.—153*. 156*.

Prauncar Langara. Dos son los sujetos que figuran con el título de *Prauncar* (V. el GLOSARIO) y de *Langara* indistintamente: padre é hijo, ambos reyes de Cambodja. Hablemos del padre. En 1593 tenía graves cuestiones con el Rey de Siam, y apeló á pedir socorro á Manila, valiéndose para ello de Diego Belloso, el cual fué en efecto. (V. BELLOSO.) Sojuzgado por el siamés, quedó despojado del trono y, con su familia, huyó á los Laos, donde murió casi en seguida. Fué hombre vicioso; y aunque le apodaban «el rey derecho», es lo cierto que se dejó influir por su madrastra, llamada «la reina vieja», querida que era del famoso malayo Ocuña Lacasamana. Acababa de morir cuando Belloso y Ruiz llegaron á los Laos; y tomando éstos á pecho la restauración de la monarquía legítima, lograron restituir al trono á un hijo de Prauncar, adolescente y más borracho todavía que su padre. Éste tuvo además un hermano que estuvo cautivo en Odia, y el cual vino á reinar también, como se verá en el artículo siguiente.—35. 37. 39. 40. 60. 71. 142.

Prauncar Langara, hijo. Después de muerto Anacaparan, Rey intruso de Cambodja, fué restituído al trono de sus mayores, merced á las artes y al valor de Belloso y de Ruiz. Ocupó el trono á fines de 1597 ó principios del 98. Era casi un niño, sin voluntad; estaba casi siempre borracho y se dejaba gobernar por la madrastra de su padre, ó sea la reina vieja, amante de Ocuña Lacasamana. Cuando este célebre malayo, á fines casi del año de 1598 acabó con los blancos, mató luego al joven rey, y él se proclamó á sí mismo Soberano de Cambodja. (V. *Ocuña Lacasamana.*) Pero Ocuña tuvo que salir del reino, y los cambodjanos pidieron al de Siam que les devolviese al hermano de Prauncar (padre), á lo que accedió, y el tío del niño-rey fué quien vino á ocupar el trono de Cambodja. Por cierto que no debía de ser tan mala para él la tradición de los españoles cuando, apenas ocupó el trono, llamó á Juan Díaz para pactar alianza, enviándole de embajador á Manila en 1602.—48. 71. 75. 91-95. 141. 142.

Ptolomeo. Astrónomo egipcio del siglo II, autor del sistema geocéntrico.—367.

Quiñones (Dr. Luis de). Vecino que había sido de Quito; uno de los concurrentes á los holgorios en la chacara de M.—135*.

Quirós (Dr.). Unas perlas suyas fueron compradas por M. en el Perú.—167*.

QUIRÓS (Francisco de). Español; encomendero en 1576.—394.

RADA (*Martín de*), a. N. en Pamplona. Á los once años pasó á París, donde estudió humanidades y otras disciplinas, en las que descolló. De París trasladóse á Salamanca, y allí se hizo fraile en 1553. Al cabo de algún tiempo pasó á Nueva España: consta que en 1557 se hallaba en México, donde no tardó en adquirir fama como matemático. En 1564 se alistó en la expedición de Legazpi, llegando á Cebú en 1565. Provincial en 1572, pasó luego á China, de donde regresó á Manila al cabo de algún tiempo. En 1576 embarcó por segunda vez para China; pero en el trayecto fué desembarcado, en la costa de Luzón, por los chinos que tripulaban la nave. Logró volver á Manila. No mucho después fué á Borneo, y cuando regresaba murió en el mar, Junio de 1578.—374. 382.

RAJAMATANDA.—Véase MATANDÁ.

RAJA MON, RAJAMORA.—Esto es, *Rajá el joven.*—Véase SOLIMÁN.

RAJÁ EL VIEJO.—377.—V. MATANDÁ.

RAMBLA (Juan de la). E.; alférez que fué herido en el ataque á la fortaleza de Ternate, 1606.—163.

Ramírez (Cristóbal). Arguyó á MORGA en el ejercicio del doctorado que hizo en Osuna, 1578.—26*.

RAMÍREZ (Gaspar). E.; miembro del Ayuntamiento de Manila cuando atacó esta plaza Li-Ma-Hong; por su bizarro comportamiento fué ascendido á capitán. Al año siguiente acompañó á Juan de Salcedo á Pangasinán, para desalojar al citado pi-

rata. En 1576 era encomendero de varios pueblos del río de Calamba.—394.

Ramírez de Arellano (Jorge). Chantre de la catedral de Quito; perdió mucho dinero en las partidas de juego organizadas por MORGA en su casa.—134*.

RAMÍREZ PLATA (Hernán). Español; encomendero en 1576.—395.

Ramusio (Gio Battista). Italiano. Célebre colector de viajes y descripciones de países exóticos. De su colección se han hecho no pocas ediciones.—367.

Raspur (Nicolás de la). Probablemente criollo, hijo de francés; casó en Quito con Doña María de Vera, y fué M. el padrino de la boda. Poco después, Raspur mató al capitán Pedro Sayago, y M. favoreció su fuga.—149*.

REA (Martín de la). E.; pasó de soldado á Filipinas al tiempo que Legazpi. Por sus buenos servicios, Lavezares le dió una encomienda en que entraban casi todos los esclavos de Lacandola; á lo que se atribuyó el que cuando Li-Ma-Hong atacó á Manila, Lacandola adoptase una actitud fría respecto de la causa de los españoles. En 1577, juntamente con Gabriel de Rivera, costeó el primer convento (de caña y nipa) que habitaron los franciscanos inmediatamente de llegar. Quemado en 1583, los mismos sujetos costearon otro nuevo, de madera y teja: fué el llamado «de Nuestra Señora de los Ángeles».—394.

Rebullosa (Jaime), d.—Autor.—362.

RESO (Bartolomé). E.; vecino de Manila, 1599. Parece que este apellido fué mal transcrito: ¿no sería RIZO?—333.

REY, de Cebú. En 1521, el que como Rey de Cebú recibió de paz á Magallanes (correspondiéndole éste con tanta nobleza que por defender la causa de dicho Rey se jugó y perdió la vida) llamábase HAMABAR, según unos; HUMABÓN, según otros. 368. 369.—Y el que había en 1565, á la llegada de Legazpi, llamábase TUPAS.—17.

Rey (Juan de). Vecino de Sevilla; padrino de bautismo de M.—22*.

REYES (Isabelo de los). Ilocano; pasó joven á Manila, donde estudió el notariado. No había terminado la carrera cuando empezó á darse á conocer en la prensa. Periodista activísimo, autor de algunas monografías curiosas, pasa por uno de los filipinistas más aventajados. Ha estado dos veces en Europa. Débesele la fundación de la Iglesia Filipina Independiente.—476.

REYES (Luisa de los). Tagala epiléctica que tenía visiones extrañas, de carácter místico, según testimonio del jesuíta Francisco Manuel Fernández, el cual la besaba y tocaba los pechos sin experimentar «movimiento sensual alguno». Por los años de 1660 y tantos, en Manila.—455.

RIAÑO (José de). Español; vecino de Manila en 1601.—75*.

RIBERA (Diego de).—V. RIVERA (D. de).

Ricci, *Riçio* (Mateo), j. Italiano; n. en 1552. Gran matemático y sinólo insigne. Pasó en China muchos años, y llegó á tener en la Corte legítima influencia, por su talento, y por lo que instruyó en cosmografía á ciertos intelectuales del país. Tuvo por compañero al P. Valignani, otro jesuíta italiano de gran cultura. Hábiles catequistas, acoplaron ciertos detalles de los ritos sínicos al rito católico, como medio de atraerse mejor á los que trataban de convertir. Esto dió lugar á vivas polémicas con los dominicos, que, intransigentes, sin asomos de perspicacia, no lograron jamás en el Imperio Amarillo la influencia que los jesuítas mencionados. Ricci murió en Pekín el año de 1610.—89.

Rico Saltos (Juana). Litigante en Quito, en tiempo de MORGA.—151*.

Riego (Dr.) Oidor (?) en México, á principios del XVII.—117*.

RÍOS (Gaspar de los). E.; hermano de Hernando de los Ríos Coronel. Debió de llegar á Filipinas en 1599. Capitán, murió peleando contra los holandeses de Van Noort el 14 Diciembre 1600.—116.

RÍOS CORONEL (Hernando de los). E.; llegó á Filipinas en 1588. Tomó parte en algunas jornadas militares y no tardó en llegar á capitán; éralo en 1598 cuando se alistó en la expedición de Luis P. Dasmariñas á Cambodja, quedándose en China. El primer intelectual que hubo en el Archipiélago en su tiempo. Fué cartógrafo, inventor, náutico, etc. Hizo dos viajes á España, donde imprimió en 1621 su raro *Memorial*. No mucho después debió de morir, probablemente en Madrid.—83. 84. 90. 431 115*.

RÍQUEL (Hernando). Sevillano; escribano mayor de la expedición de Legazpi á Filipinas, á donde llegó en 1565. Dió fe y testimonio de las paces asentadas por Legazpi con los régulos de Manila y Tondo en Mayo de 1571. Por sus buenos servicios fué encomendero. Mientras estuvo en Bi-

sayas, en su primera época, recogió á una joven de Bohol, á quien bautizó con el nombre de Catalina, dándole su apellido, Riquel; y luego la casó con el español Vicente Martín. Este matrimonio, el primero que se hizo entre un español y una boholana, tuvo varios hijos en Manila. En 1575, Riquel acompañó á Salcedo á desalojar de Pangasinán á Li-Ma-Hong.—394.

RIQUELME (Javier), j. Murciano; n. en 1619; llegó á Filipinas en 1653. Pasó á México á responder ante la Inquisición del cargo de cumplicidad en los amores místicos del P. Fernández con Luisa de los Reyes: salió absuelto, y regresó á Filipinas. Murió en Manila, 1692.—455.

Rivera (Alonso de). Gobernador de Chile; primer tercio del XVII.—146*.

RIVERA (Ldo. Antonio de).—V. RIVERA MALDONADO (Ldo. Antonio de).

RIVERA (Francisco de). Español; encomendero en 1576.—395.

RIVERA (Gabriel de). E.; *Mariscal de Bombón*. Llegó á Filipinas en 1565, como alguacil mayor de la expedición de Legazpi. Ascendido á capitán por Lavezares, en premio de su comportamiento en la defensa de Manila contra Li-Ma-Hong; además se le dió en Bombón (Batangas) una importante encomienda. Fué con Juan de Salcedo á desalojar al citado pirata de Pangasinán, y poco después á Borneo, á restaurar en el trono á Sirela, que había sido destronado por un su hermano. Algo después, en tiempo de Ronquillo, pasó á España en calidad de Diputado de la Colonia. Gestionó asuntos de interés, entre otros, la creación de la Audiencia, que en efecto fué creada en seguida. Volvió á Manila, donde fué rumboso protector de frailes (V. REA) y jesuitas, para cuyo colegio dió algún dinero. Debió de morir á fines del XVI.—24. 25. 381. 394. 398.

RIVERA (Juan de). E.; capitán que en tiempo del Dr. Sande llevó á su cargo la nao *San Juanillo*, que se perdió, pereciendo todos los que en ella iban (de Cavite á Acapulco).—22.

Rivera (Fr. Salvador). Obispo que fué en los antiguos reinos del Perú, en tiempo de MORGA.—150*.

RIVERA MALDONADO (Ldo. Antonio de). E.; oidor de la primitiva Audiencia de Filipinas, á la que llegó dos años después que sus compañeros, ó sea en 1586. Suprimida la Audiencia, volvióse á México en 1591. Restablecido este centro de justicia, de nuevo le destinó S. M. á Filipinas, con título de «oidor más antiguo»; pero se conoce que no le atraía mucho Filipinas, porque también esta vez demoró la ida; como que no llegó hasta 1601. Cuando Acuña, en el segundo semestre de 1602, hizo la expedición á Bisayas, Rivera Maldonado quedó encargado de los negocios de Gobierno. Trasladado M., le tomó la residencia. Intentó casarse con una hija de Rodríguez de Figueroa (siendo ésta una niña de doce años). Mal sujeto, lo mismo que su hermano Bernardino del Castillo, á ellos se les atribuye el envenenamiento del ilustre gobernador Bravo de Acuña. Trasladado á Nueva España, murió al llegar á Acapulco, á fines de 1606.—25. 135. 167. 269. 296. 311. 345. 449. 53*. 54*. 64*. 65*. 68*. 87*-90*. 109*. 118*. 119*.

Rivera Verdugo (Ana María de). Limeña; tercera mujer de MORGA; casóse con éste cuando él contaba setenta y dos ó setenta y tres años. Muerto él, aprovechó la primera oportunidad para irse á Lima, llevándose toda la más hacienda que pudo.—145*. 157*. 167*.

RIZAL (José). F.; n. en Calamba (Laguna) 19 Junio 1861. Aprendió en su pueblo las primeras letras y estudió en Manila el bachillerato, en el Ateneo jesuítico; del Ateneo pasó á la Universidad tomista de dicha capital, donde cursó asignaturas de Filosofía y Medicina. Trasladóse á España en 1882, y en Madrid se licenció en Filosofía y en Medicina; de esta última carrera aprobó luego las asignaturas del doctorado, pero no adquirió el título; no obstante, se le llama generalmente DOCTOR RIZAL. En todos sus estudios obtuvo brillantes notas. Hasta entonces había dado repetidas pruebas de ingenio en diferentes trabajos menudos, muchos de ellos inéditos. En 1885 se trasladó á Francia, y de Francia á Alemania. En 1886, en Berlín, publicó su primer libro, la célebre novela *Noli me tángere*, en que pintaba al vivo los males de su patria, sin omitir en la pintura los defectos de sus paisanos. La obra produjo gran revuelo, y por su tendencia, aunque mejor se diría que por la intención con que trató á los españoles y en especial á los frailes, el nombre RIZAL fué en adelante mirado con prevención en Filipinas. Volvió á su país en 1887; la vida se le hizo un tanto embarazosa, y resolvió

emigrar en Febrero del 88. Estuvo en China y el Japón, y del Japón pasó á los Estados Unidos, y de aquí á Inglaterra. En Inglaterra vivió larga temporada, durante la cual preparó la nueva edición de los SUCESOS de MORGA, que publicó en París en Enero de 1890. Luego vino á España. Perseguida su familia, cuyos miembros pasaban oficialmente por *filibusteros*, trabajó lo indecible, no tanto por redimirles como por redimir á todos sus compatriotas. Por disentimientos con los de la colonia de Madrid, volvióse al extranjero y dejó de colaborar en *La Solidaridad*, que dirigía M. H. del Pilar. (V. HILARIO DEL PILAR.) En 1891, en Gante, publicó la continuación de *Noli me tángere*, con el título *El Filibusterismo*, novela de orientación anarquista, y desde luego el libro más nacionalista que ha producido el ingenio filipino. Aunque el separatismo se condena, esta obra es esencialmente revolucionaria, y por lo tanto, las iras de los españoles contra Rizal subieron de punto. Él, no obstante, volvió otra vez á su país, á fines de Junio de 1892, después de haber fundado la «Liga Filipina», Asociación secreta nacionalista, orientada contra toda influencia extranjera. Como al volver á su país hízolo dando antes palabra de «no meterse en política», y no dejó de hacerla un momento, se urdió una estratagema para deportarle, y deportado fué, el 7 de Julio siguiente, á Dapitan (Mindanao), donde vivió cuatro años consagrado á la medicina, á la agricultura, á las ciencias y á las artes, pues que era también escultor y tallista, y allí ejecutó algunos trabajos estimables. Lleno de tedio, á pesar de que contribuyeron á endulzarle la vida personas de su familia y una irlandesa con quien tuvo amores, acabó por solicitar su pase á Cuba, como médico provisional del ejército español en ocasión que en Cuba ardía la guerra separatista. Concedida la petición, vino á Manila, para desde Manila seguir á España. No quiso desembarcar en Manila: aguardó unos 28 días á bordo de un buque de guerra, en la bahía, y en estos días (Agosto de 1896) surgió la Revolución. Limpio de pecado, salió para España. Pero durante la navegación se sustanció un gran proceso en el que fué encartado por sus propios compatriotas, y esto obligó al gobernador Blanco á reclamarle por telégrafo, y así, Rizal, al llegar á Barcelona, fué reembarcado para Manila. El tribunal militar entendió que había méritos bastantes para considerarle autor *moral* de la Revolución, y por esto fué fusilado el 30 de Diciembre de dicho año de 1896, siendo gobernador general D. Camilo G. de Polavieja. Su fusilamiento fué contraproducente: Rizal sustentaba el ideal separatista, es cierto, por lo mismo que era un gran patriota; pero como no tuvo en la Revolución parte ninguna, su muerte se ha reputado injusta, aun por muchos de los españoles que combatieron á Rizal en vida. Hombre el más culto de todos los que ha producido su país, de inteligencia compleja, poseedor de varios idiomas y de no pocas artes; filósofo, poeta, novelista, historiador, etc., su figura, agigantada por el martirio, es adorada en su patria. Realmente, con su doctrina preparó la emancipación de su país: por eso se le llama EL GRAN FILIPINO. Fué un mártir de sus ideas, y éstas se cifraban en ver á su patria formando parte del concierto de los pueblos redimidos.—361. 365. 366. 368. 370. 382. 397. 398. 407. 408. 415. 418. 420. 422' 428. 429. 456. 467. 469. 480-482. 176*. 177*. 180*.

ROBLES (—). E.; fundidor de artillería que fué de México á Filipinas antes de 1576.—388. 406. 407. 418.

Robles (Luis de).—Comisario de la Cruzada en México, 1609.—125*.

Robles de Aguilar (Dr. García). Examinador de M. en Osuna, 1578.—25*.

RODRÍGUEZ (Agustín), f. De los primeros que pasaron al Japón, donde se hallaba á principios de 1597, y salvó la vida protegido por los jesuítas. Regresó á Manila, y de nuevo al Japón, reemplazando á Fr. Jerónimo de Jesús cuando éste volvió á Filipinas á ventilar negocios diplomáticos.—61. 129. 130.

Rodríguez (Ldo. Antonio). E.; propuesto por el Virrey de Nueva España en 1607 para que pasase á Filipinas á averiguar las causas que motivaron la muerte de D. Pedro Bravo de Acuña.—118*.

RODRÍGUEZ (La mujer de Baltasar). E.; encomendera en 1576.—395.

RODRÍGUEZ (Bartolomé). Alcarreño; criado de M., con quien llegó á Filipinas en 1595. En 1598 declaró en favor de M.—31*. 57*. 58*.

RODRÍGUEZ (Francisco). Español; encomendero en 1576.—394.

RODRÍGUEZ (Francisco). Alcarreño; criado de M., con quien llegó á Filipinas en 1595.—31*.—Debe de ser el mismo que, como alférez, formó parte de la expedición frustrada de Luis Pérez Dasmariñas á Cambodja, y que, á principios de 1599, Dasmariñas le mandó desde el Pinal á Manila en demanda de socorro. Rodríguez volvió luego; pero con la orden del gobernador Tello de que se diese la vuelta á Manila, desistiendo de lo de Cambodja; y con Dasmariñas regresó á Manila. Murió de capitán peleando contra el holandés, 14 Diciembre 1600.—84. 90. 91. 116.

RODRÍGUEZ (Lope). Español; encomendero en 1576.—395.

Rodríguez (Sebastián). Remató en Quito algunos de los bienes que habían sido del DR. MORGA.—161*.

Rodríguez Camelo (Juan). Portugués; capitán mayor de Malaca que tomó parte en la conquista del Maluco, 1606.—448.

Rodríguez de Espinosa (Juan). E.; vicario de la expedición de Mendaña por el mar del Sur en 1595. Murió en la isla de Santa Cruz, poco después que Mendaña.—54.

RODRÍGUEZ DE FIGUEROA (Esteban). N. en África, de padres portugueses, vecinos que habían sido de Jerez de la Frontera; Pasó muy joven á Nueva España, donde se hallaba al organizarse la expedición de Legazpi. Fué uno de los primeros que se alistaron, y pasó á Filipinas como individuo de la compañía que mandaba Goyti (1565). Tomó parte en no pocas empresas, entre ellas la que, bajo la conducta de Juan de Salcedo, fué en 1575 á desalojar á Li-Ma-Hong de Pangasinán. Por entonces era ya capitán y tenía encomiendas de mil indios cada una en Panay y en Camarines. En 1576 estuvo en Borneo, y tomó posesión de esta isla en nombre de S. M. En 1578 hizo tributario á Rajá Ilog Pañgilan (borneano), titulado Rey de Joló, junto al pueblo y cerro de esta isla. Estuvo también en Calamianes y en otras muchas partes. Llegó á ser rico, porque tantas empresas, todas ellas afortunadas, exigían premio. Á fines de 1584 ó principios de 1585 se casó con una hija del Ldo. Melchor Dávalos, que formó parte de la primitiva Audiencia; el matrimonio duró poco: sorprendió á su mujer en delito de adulterio con un sobrino, y mató á la adúltera y al amante. Fué uno de los hombres más estimados por D. Gómez P. Dasmariñas. Durante el gobierno de éste, Figueroa moraba en Bisayas, y allí, por el año de 1591, se volvió á casar con Doña Ana de Oseguera (Véase OSEGUERA, Ana de), de quien tuvo dos hijas, Margarita y Juana. Con Don Gómez asentó ir á la conquista de Mindanao por su cuenta; pero la inopinada muerte de este Gobernador aplazó la jornada. Figueroa, al saber dicha dicha muerte, se apresuró á trasladarse á Manila: tales muestras de aprecio había recibido del Gobernador, y tales insinuaciones, que creía que le había dejado por sucesor en el mando de las Islas. Ya es dicho que el sucesor lo fué el hijo de Don Gómez; con el cual, sin embargo, se llevó bien, y con él convino en llevar adelante la jornada que había asentado con el padre. En la villa de Arévalo, Marzo de 1596, testó y se dispuso á ir á Mindanao, verificándolo en Abril al frente de una lucida expedición. Una vez en Mindanao no tardó en ofrecérsele ocasión de pelear, realizando personalmente algunos hechos que de nuevo acreditaron su valor. Pero un exceso de confianza le costó la vida: cuando menos lo esperaba, yendo con la cabeza descubierta, surgió de una espesura Obal, (y dándole éste un campilanazo en la cabeza, dejóle herido de muerte. El criado de Figueroa, un cebuano, atravesó con su lanza al matador. El cadáver de tan insigne caudillo fué transportado á Manila. De sus dos hijas, Juana, la más pequeña, murió ahogada, en el naufragio de la nao *San Antonio*, y con su legítima (según disposición testamentaria del padre) se fundó el Colegio de San José de Manila.—22. 31. 32. 42-45. 64. 235. 236. 240-242. 263. 267. 268. 389. 426-428. 449. 48*. 50*.

Rodríguez Marín (Francisco). N. de Osuna; insigne escritor y sabio historiador de la literatura castellana.—23*. 24*. 178*.

RODRÍGUEZ NORUEGA (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

Rodríguez Plaza (Ldo. Francisco). Llamado también *Br. Plaza*. E.; abogado; compinche del Ldo. Zorrilla, que era querido de la mujer de aquél. Enemigo de M., éste aprovechó una coyuntura para ponerle preso, en Quito, por los años de 1620 á 1625.—131*. 139*. 150*-152*.

Rodríguez de San Isidro Manrique (Doctor Antonio). E.; oidor en Quito á la muerte de M., de quien fué albacea testamentario.—166*. 169*.

RODRÍGUEZ SERRANO (Juan). Portugués; piloto mayor de la flota de Magallanes, con quien llegó á Cebú en Abril de 1521. Murió en dicha isla, trágicamente, poco después que el inmortal navegante.—368.

Rodríguez de la Vega (Matías). E.; prebendado de la Catedral de Quito que pasó á España con licencia que indebidamente le dió M.—150*-151*.

RODRÍGUEZ ZAMBRANO (Ldo. Álvaro). E.; oidor de la Audiencia al ser ésta restablecida en 1598, año en que llegó á Manila. Murió en dicha población el 12 de Marzo de 1599. Su viuda, Doña Tomasina Arias de Rivera, se casó con el fiscal Salazar.—65. 433. 54*. 65*. 68*. 88*.

ROJAS (Ldo. Pedro de). E.; llegó á Manila el 25 Mayo 1584 de oidor, el más antiguo, de la primitiva Audiencia; y cuando ésta fué suprimida (1590), quedó por asesor. Cuando Gómez Pérez Dasmariñas salió para el Maluco (Octubre de 1593), el Ldo. Rojas quedó encargado de los asuntos de justicia, y así que se supo la muerte de D. Gómez, encargóse también de los de guerra, durando su interinidad cuarenta días, ó sea hasta que se abrieron los pliegos que tenía en su poder Fr. Diego Muñoz, por los que se hizo cargo del Gobierno D. Luis Pérez Dasmariñas. Rojas continuó de asesor hasta que fué relevado por el Dr. MORGA; de Manila pasó á México á ocupar una plaza de alcalde del crimen.—25. 28. 29. 32-34. 232. 234. 404. 426. 28*. 29*. 38*. 41*. 45*-47*. 57*. 62*.

Romero (Dr. Pedro). Examinador de Morga; Osuna, 1578.—25*.

RONDÁN. Tinguián del XX.—453.

RONQUILLO (Diego). Castellano; primo de D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, con quien llegó á Manila en 1580; era el más caracterizado del regimiento de parientes que llevó á Filipinas dicho Gobernador, el cual le dió buenas prebendas, amén de tenerle por maestre de campo. Á la muerte de D. Gonzalo, D. Diego quedó al frente del Gobierno en calidad de interino. Gómez Pérez Dasmariñas le tuvo también de maestre, y, como tal, quedó encargado de los asuntos de guerra al ir D. Gómez al Maluco. Este D. Diego fué de los que, con M., hicieron oposición á la jornana de Cambodja en tiempo de D. Luis P. Dasmariñas.—22. 25. 29. 37. 401. 402.

RONQUILLO (Rodrigo). Castellano; hijo del gobernador D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, con quien llegó al país (1580) y de quien recibió una encomienda.—401.

RONQUILLO DE BALLESTEROS (Gonzalo). Castellano; pariente del gobernador D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, con quien llegó á Filipinas (1580) y de quien recibió mercedes, entre otras, la de ser nombrado alcalde mayor de la Pampanga, donde sacó cuanto pudo. Se casó con Doña Ana de Oseguera, viuda de Rodríguez de Figueroa, á la cual sobrevivió poco. En 1601 era alcalde ordinario de Manila.—23. 305. 87*.

RONQUILLO DEL CASTILLO (Juan). Castellano; primo del gobernador D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, con quien pasó al país y del cual recibió pronto mercedes. De orden de su pariente el Gobernador hizo una navegación para descubrir el derrotero de Filipinas á Sur-América; llegó á Nueva Guinea; pero á causa de los temporales tuvo que regresar al Archipiélago. Otra hizo al Maluco, yendo por general á pesar de que solo contaba veinticuatro años de edad. Hombre intrépido, aunque impaciente, el gobernador Tello le envió á Mindanao á proseguir la empresa conquistadora iniciada por E. Rodríguez de Figueroa. Se estableció en Tampacan (Tumbao de fines del XIX), derrotó al dato Minduc, á Silonga y á los ternates llamados por Buisan; en una palabra, se condujo como bravo é inteligente militar. Pero el haberse vuelto á Manila antes de tiempo (1597) causó daño considerable á la causa de la dominación de España en aquella isla: Tello le prendió; mas tuvo que ponerle pronto en libertad. Familiarizado con Francisco de las Misas y otros de dudosa ó mala reputación, parece que se casó con una de las hijas del Ldo. Téllez de Almazán después de haber tenido con ella intimidades. Después de una vida discutida, se coronó de gloria en Abril de 1618, derrotando al holandés en una brillante batalla naval.—23. 32. 45-48. 64. 96. 242. 264-267. 270. 279. 294. 303. 312. 343. 397. 401. 428. 63*. 64*. 69*-71*. 73*. 111*.

RONQUILLO DE PEÑALOSA (Gonzalo). N. de Arévalo; tercer gobernador propietario; llegó á Manila el 1.º Junio 1580, después de haber hecho en la Corte cierto asiento para la población de las Islas. Llevó consigo un batallón de parientes, de quienes se valió para sus negocios: dió señales constantes de codicia, aunque las dió á

la vez de hombre de iniciativas y arrestos. En su tiempo se fundó Nueva Segovia y la villa de Arévalo. Conocía ya la vida ultramarina, pues que antes de 1578 (cuando hizo el asiento) había sido durante algunos años alguacil mayor de la Audiencia mexicana. Justo es reconocer que durante su mando se desvirtuó el concepto de la Conquista y comenzó á desmoralizarse la Colonia. Murió en Manila el 14 de Febrero de 1583. Durante sus honras, se incendió la iglesia de San Agustín y, corriéndose el incendio, ardió casi toda la población. Fué éste el primer incendio formidable que en Manila hubo.—22. 25. 270. 396. 397. 399-402. 406. 408. 434. 5*. 8*. 13*. 14. 17*. 20*. 69*. 71*.

Rueda (Juan de). Platero en Quito, á quien M. dió un encargo, y sobre no pagarle, le prendió.—149*.

Ruifalero.—16.—Véase *Falero* (Rui).

Ruiz (José María), d. Zamorano; n. en 1849; llegó á Manila en 1872. Ha sido párroco y catedrático. En colaboración con el jesuíta Francisco Sánchez publicó en 1887 una interesante *Memoria* sobre las razas de Filipinas.—464.

Ruiz de Hernán González (Blas). Manchego. Aventurero legendario, cuya vida en el Extremo Oriente corre casi toda ella paralela á la del portugués Belloso, su camarada de hazañas. (V. Belloso.) No se sabe cuál de los dos fué más osado; pero parece que el castellano, porque éste realizó mayor número de heroicidades que su colega: Ruiz, con unos cuantos hombres, mató á Anacaparan, á Ocuña de Chu y á los hijos de éste, después de haberlos capturado; prendió y mató á Cancona; y prendió y mató á Chupinanon: acabó con todos los cabecillas del reino de Cambodja enemigos de la dinastía legítima. Los cambodjanos le miraban como algo sobrenatural, por su intrepidez y denuedo temerario. Corrió la suerte de Belloso, y con éste sucumbió trágicamente, cuando se disponía á disfrutar de los beneficios de la merced de *chofa* de la provincia de Tran, que le había otorgado Prauncar Langara (hijo) en premio á cuanto hizo por restituirle al trono.—35. 37. 64. 66. 67. 69. 72-77. 80. 90. 92. 95. 123. 141. 142.

Ruiz de Olalde (Juan). E.; pasó á Filipinas en 1595, al tiempo que el Doctor Morga, acerca del cual informó favorablemente en Manila, en 1598.—58*.

Saavedra (Álvaro de). E.; pariente de Hernán Cortés, de quien recibió orden en México, en 1527, para ir en averiguación del paradero de la *Trinidad* (de la expedición magallánica), de la suerte que había corrido la escuadra de Loaysa, y, por último, saber si la de Sebastián de Caboto había llegado á su destino. Saavedra salió del puerto de Aguatlanejo á 1.º de Noviembre de dicho año de 1527 con una pequeña flota. Después de haber tocado en algunas islas del camino, la nao de Saavedra surgió en Tidor el 30 de Marzo del siguiente año; y allí permaneció hasta el mes de Junio, que salió con rumbo á Nueva España, llevando á bordo unos 70 quintales de clavo. Tras muchas penalidades arribó á las islas de los Ladrones; pero no pudiendo tomar puerto, vióse obligado á correrse á Mindanao y después á Sarragán y á Meao, á pocas leguas de las Molucas, desde donde regresó á Tidor á los seis meses de haber salido de allí. Partió por segunda vez para Nueva España por Mayo de 1529; pero Saavedra no llegó al término del viaje: murió cuando su nao se hallaba equidistante del Maluco y la anhelada tierra americana.—370. 373.

Saavedra (Fernando de). E.; se casó en Quito con Doña Catalina Bermeo y Alcega, hijastra de M.; hallábase viudo á la muerte del Doctor.—124*. 167*. 168*.

Salalila (Felipe). F.; principal de Misilo; tomó parte en la primera conjuración separatista, por lo que fué condenado á muerte, y ejecutado en 1588.—405.

Salazar (Domingo de), d. Primer obispo de Filipinas, á donde llegó en 1581. Crióse en la doctrina del P. Las Casas y fué por lo tanto ardiente defensor de los isleños y enemigo de las conquistas por la violencia. Andando los años, y por sugestiones del P. Alonso Sánchez, cambió de criterio. Se le deben interesantes descripciones del país y la primera estadística. En tiempo de Don Gómez P. Dasmariñas, y no obstante su ancianidad, vino á España á exponer al Rey sus quejas. Murió en Madrid el 4 de Diciembre de 1594.—24. 33. 34. 43. 398-403. 408-410. 413-415. 426. 10*-17*. 20*. 47*.

Salazar (Pedro de). Español; encomendero en 1576; se hallaba en Nueva Cáceres en 1586.—395.

Salazar (Pedro de). Escribano en Quito en tiempo de Morga.—150*.

Salazar de Mendoza (Dr. Pedro). Colegial de la Universidad de Osuna que en 1578 hizo información en Sevilla acerca de la limpieza de sangre de M.; fué además su examinador en Osuna, en el mismo año de 1578.—23*. 25*.

SALAZAR Y SALCEDO (Jerónimo de). E.; fiscal de la Audiencia de Filipinas al ser ésta restablecida en 1598, año en que llegó al país. Á poco de llegar se le murió su mujer, Doña Juana de Saavedra, casándose algo después con doña Tomasina Arias de Rivera, que en Manila había enviudado del oidor Rodríguez Zambrano. Salazar, que había hecho á M. cuanta guerra pudo, murió por Abril de 1605, dejando á su viuda sumamente pobre, con una niña.—65. 270. 281. 289-291. 293. 296. 312. 433. 65*. 69*. 71*. 76*. 89*. 92*.

SALCEDO (Diego). N. en Flandes; tenía excelente reputación como militar. Llegó al país al tiempo que el tristemente famoso P. Paternina, 1663. Al ir á México á responder ante la Inquisición de los inicuos cargos que se le habían hecho, murió en la travesía, 1669. La Inquisición anuló todo lo actuado por el comisario Paternina.—455.—Véase PATERNINA (J. de).

SALCEDO (Felipe de). Mexicano; hijo mayor de Pedro de Salcedo y de Doña Teresa de Legazpi, hija del Adelantado. Era muy mozo cuando llegó á Filipinas, con su abuelo. Volvió á Nueva España con la primera nao de retorno, y otra vez volvió á Cebú, llevándose de compañero á su hermano Juan de Salcedo, que tenía entonces (1567) unos diez y ocho años. Juan quedó en Filipinas; mientras que Felipe volvió de nuevo á México en la expedición del P. Herrera (1569). Y ya no volvió. Á pesar de lo cual, por sus buenos servicios fué recompensado con una razonable encomienda, que en 1576 continuaba disfrutando.—394.

SALCEDO (Juan de). Mexicano; hermano de Felipe (V. el artículo precedente), el cual le llevaba uno ó dos años. Llegó en 1567, y desde los primeros momentos distinguióse por su bizarría é intrepidez; pero fué al propio tiempo bondadoso, generoso y razonable, y por tales causas se conquistó bien pronto la estimación de todos, así peninsulares como insulares. Hasta la fundación de Manila (1571), Juan de Salcedo tomó parte en numerosas empresas, y se posesionó de varias islas en nombre de S. M. Apenas asentada la dominación española en Manila, el 15 de Agosto de 1571 salió con cien hombres (era ya capitán) de pelea para Caínta y Taytay, Pásig arriba, para pacificar aquella región, lográndolo hábilmente. Después pasó á diferentes pueblos de la laguna de Bay, se internó en Tayabas y se corrió hasta Paracale, deseoso de descubrir las minas de oro que allí había. Tuvo que regresar luego, porque mucha de su gente se le enfermó. Á 20 Mayo 1572 salió para la conquista de Ilocos y Cagayán: después de varias jornadas afortunadas, regresó. Poco antes de llegar á Manila supo la muerte de su abuelo, el inolvidable Adelantado. La noticia le afectó tan hondamente, que durante algún tiempo permaneció inactivo. Á principios de 1574 volvió á Ilocos, y fundó entonces la Villa Fernandina, en memoria del príncipe Fernando, hijo de Felipe II. Encomendero en Ilocos, allí vivía, cuando tuvo noticia de que una numerosa escuadra sínica navegaba con rumbo á Manila (era la de Li-Ma-Hong). Una corazonada le hizo apreciar en el acto el peligro: y sin pérdida de tiempo, al frente de los hombres de que podía disponer, trasladóse apresuradamente á Manila, y gracias á su oportuna llegada no cayó Manila en poder del famoso pirata Li-Ma-Hong. Su conducta merecía recompensa, y, aunque sólo contaba unos veinticinco años, Lavezares no vaciló en ascenderle á maestre de campo, ascenso que aplaudieron los demás capitanes. Á 22 de Marzo de 1575, con las fuerzas españolas que pudo reunir y unos 1.500 bisayas, fué á Pangasinán para desalojar á Li-Ma-Hong. En esta jornada se hizo acompañar de Lacandola y sus deudos. Salió victorioso. Y asegurada la paz, se volvió á Ilocos, con la mira de arreglar sus negocios y hacer un viaje á México, donde le reclamaban asuntos familiares. Su padre había muerto; su hermano Felipe se hallaba en España; en México tenía dos hermanas casaderas, sin contar otra que se había metido en un convento, y otra pequeña. La madre vivía. Solicitó, pues, y obtuvo, licencia por dos años; y para emprender el viaje vióse en la precisión de atender al cobro de sus tributos. En ello entendía cuando le acometieron unas calenturas; éstas se dilataban: el joven caudillo llegó á aburrirse y, creyendo mejorar, decidió cambiar de

aires, emprendiendo una jornada á unas minas. En el camino, ahogado por la sed, bebió en un arroyo, y á las tres horas de haber bebido, murió. Tan triste suceso acaeció el 11 de Marzo de 1576. Dispuso que, pagadas sus deudas, del resto de su hacienda quedasen por herederos los indios que le estaban encomendados. Es la de Juan de Salcedo la figura más simpática de los hombres de armas del período heróico. Los ilocanos le quisieron tanto, que uno de ellos logró apoderarse de su cráneo, guardándolo como reliquia.—365. 374. 381. 383. 385-387.

Saldaña (Arias de). Virrey de la India en 1602.—346.

Saldaña (Dr. Miguel de). Examinador de MORGA en Osuna, 1578.—25*.

SALEBY (Dr. Najeeb M.). Yanqui; lingüista contemporáneo; ha traducido al inglés la crónica genealógica de los soberanos de Maguindanao.—468. 469.

SALÍ, ¿SALEH? Maguindanao, hermano de Buisan; cabeza, con Silonga, de los confederados contra la dominación española en Mindanao. Después de abandonada la Caldera (1599) por los españoles, fué sobre Bisayas y cometió allí grandes depredaciones prácticas.—97. 98.

Salinas (Antonio de). Remató en Quito un candil que había sido de M.—160*.

SALINAS (Luis de). Mexicano. Pasó muy joven á Filipinas de sacerdote; en 1585, el obispo Salazar le nombró tesorero de la Catedral de Manila. Andando el tiempo, fué procesado por la Inquisición, por solicitar los favores de sus «confesadas».—454.

Salinas (Marqués de). Título que le fué concedido al virrey de Nueva España don Luis de Velasco, hijo.—Véase *Velasco* (Luis de), hijo.

SALONGA (Felipe). F.; principal de Polo; tomó parte en la primera conspiración separatista, por lo que fué condenado á destierro y multa en 1588.—405.

SALVADOR. Negro esclavo que formaba parte de la tripulación de Van Noort; logró escaparse (1600), y por él se supo algo de los designios del famoso pirata.—298.

SAN AGUSTÍN (Gaspar de), a. Madrileño; n. en 1650; llegó á Filipinas en 1668. Administró en tagalos y bisayas, y en Manila desempeñó cargos importantes. Murió en Manila, 1724. Uno de los mayores intelectuales de la orden de agustinos: filólogo, historiador, poeta, etc.; su tradición entre los hijos del país es, sin embargo, poco estimada á causa de que, siendo ya viejo, hizo una descripción del filipino en que sale éste mal librado, aunque no tanto como salió de la hecha por el jesuita Murillo Velarde.—382. 389. 415. 468. 477. 481.

San Antonio (Ana María). Mexicana; hija de Domingo de Azpeitia, primo de M., y de Francisca Coco Calderón. Profesó en un convento de México.—164*. 165*.

SAN ANTONIO (Gabriel Quiroga de), d. E.; tomó el hábito en Ocaña y llegó á Filipinas en 1595. Aventurero en Cambodja, sin permiso de los superiores se trasladó á España, y en Valladolid, 1604, publicó un folleto belicoso enderezado á ponderar la conveniencia de la intervención armada en aquel reino. En 1608 volvió á Filipinas; pero no llegó, porque murió en la travesía del Atlántico.—422-427.

SAN ANTONIO (Juan Francisco de), f. Madrileño; n. en 1682; llegó á Filipinas en 1724. Administró en tagalos y fué durante muchos años cronista de su provincia. Murió en Manila, 1744. Sus *Crónicas* constituyen una obra excelente, pero sobre todo la descripción de las Islas que va en la parte primera.—171*. 173*. 364. 367.

SAN BUENAVENTURA (Pedro de), f. E.; pasó á Filipinas hacia 1594. Administró en tagalos. Autor del primer vocabulario tagalo impreso en las Islas (Pila, 1613). Murió en la travesía de Cavite á Acapulco, el año de 1627.—477.

SÁNCHEZ (Alonso), j. E.; fundador, con el P. Sedeño, de la misión de Filipinas, á donde llegó en 1581, al tiempo que el obispo Salazar. No mucho después pasó á China, regresó á Manila y volvió á China por segunda vez. Le obsesionó por tal modo la conquista del Celeste Imperio, que llegó á conseguir del obispo Salazar que éste se la propusiera á Felipe II. En 1586, con plenos poderes de todos los elementos coloniales, pasó á España con el fin de exponer al Rey las cosas que en el Extremo Oriente convenían: logró la supresión de la Audiencia, designar para el Gobierno de las Islas á D. Gómez Pérez Dasmariñas, y otras cosas, algunas de las cuales no cayeron bien en la Colonia. Hizo la oposición que pudo á que pasasen al Archipiélago misioneros que no fuesen jesuitas. Acaso temeroso de una rechifla, si volvía á Manila, quedóse en España, y murió en Alcalá de Henares el 27 de Mayo

de 1593. Hombre de nada común talento, aunque fanático, dejó algunos escritos de verdadera importancia, entre los cuales descuella una descripción de las cosas de la China.—24. 26. 27. 408-410! 423. 426. 429. 28*. 39*. 47*.

SÁNCHEZ (La mujer de Alonso). Española; encomendera en 1576.—395.

SÁNCHEZ (Antón). Español; encomendero en 1576.—395.

Sánchez (Antonio). Abuelo materno del DR. MORGA.—22*.

Sánchez (Bartolomé). Notario en Osuna, año de 1578.—24*.

Sánchez (Cristóbal). Bisabuelo materno del DR. MORGA.—23*.

SÁNCHEZ (Francisco). Español; encomendero en 1576.

SÁNCHEZ (Gregorio). Español; encomendero en 1576.—395.

Sánchez (Juan), j. Hallándose en México censuró favorablemente los SUCESOS de MORGA en 1609.—5-7.

SÁNCHEZ (Mateo). Español; encomendero en 1576; estuvo en Joló, donde fué testigo de la primera obediencia que dió aquel Rey al de España.—394.

Sánchez (Miguel). Remató en Quito alguno objetos que habían sido de M.—161*.

Sánchez (Rodrigo). Cerero en Quito, á la muerte de M.; á él se le compró la cera para los funerales del DOCTOR.—162*.

Sánchez Ángel (Pedro). Boticario en Quito, 1636: sirvió las medicinas que tomó M. en su última enfermedad.—163*.

SÁNCHEZ CARVAJAL (Francisco). E.; presbítero, fué el primero que presentó Tello para una canongía, en 1597, la cual le fué dada. Hombre poco escrupuloso; fué muerto de un arcabuzazo por Juan Pimentel.—434.

SÁNCHEZ «CHICO» (Cristóbal). Español; encomendero en 1576.—394.

SÁNCHEZ «GRANDE» (Cristóbal). Español; encomendero en 1576.—394.

Sánchez y López de Garfias (Agustina). Sevillana; madre de M.—22*. 23*. 26*.

Sánchez Pericón (Pedro). E.; criado de MORGA de quien éste se sirvió para vender en Quito los géneros que llevó de México en 1615.—128*. 148*.

SÁNCHEZ DE SANTA MARÍA (Francisco). N. de Guadalajara (México?); clérigo expulsado de la orden de San Agustín y en los principios del XVII procesado por la Inquisición de Manila, por «solicitante».—454.

Sánchez de Trujillo (Cristóbal). Escribano ante el cual se otorgó en Écija, 1582, la carta de dote de doña Juana de Briviesca Muñatones, al casarse con M.—27*. 168*.

SANDE (Dr. Francisco de). N. de Cáceres; era alcalde del crimen en México cuando le promovió Felipe II para el desempeño del Gobierno de Filipinas, de donde fué el 2.º Gobernador y el primer *doctor* que pisó dicho país. Llegó á Manila el 25 de Agosto de 1575; residenció á Lavezares, dictó las primeras instrucciones de carácter administrativo, fué en persona á Borneo (1578) y ordenó expediciones á Joló y Mindanao. Sus cartas á Felipe II son, algunas, verdaderamente curiosas é instructivas, por los detalles descriptivos que contienen. Pretendió anexionar á España parte por lo menos del Continente asiático, aunque no llevó á cabo jornada alguna con este objeto, porque el Rey le ordenó que se limitara á conservar lo conquistado. Parece que *ahorró* más de lo justo; pero puede perdonársele en gracia al celo, inteligencia y actividad de que dió muestras en el desempeño del cargo. Cesó en 1580 (relevado por D. Gonzalo Ronquillo) por traslado á la Audiencia de México, en calidad de oidor. Ronquillo le residenció con dureza; y Sande, en pago, le hizo desde México el daño que pudo. En 1594, el Doctor Sande presidía la Audiencia de Guatemala.—21. 22. 64. 203. 387. 388. 389. 390. 394. 395. 397. 399. 406. 407. 429. 5*-11*. 16*. 17*.

SAN JOSÉ (Francisco [Blancas] de), d.—V. BLANCAS DE SAN JOSÉ (Francisco).

SANLÚCAR (Pedro de), j. F. de origen español. Notable tagalista; colaborador calificado del *Vocabulario Tagalo* de mayor crédito, publicado por primera vez en Manila, 1754.—464.

SAN MIGUEL (Francisco de), f. Castellano; Francisco Andrade y Arco, n. de la Parrilla, por lo que es también llamado FR. FRANCISCO DE LA PARRILLA; fué en su juventud gañán, hasta que profesó para lego. En 1571 estuvo en Roma, de criado de Fr. Pedro de Jesús. Alistado para las misiones de Filipinas, llegó á Manila en Septiembre de 1583. Fué enfermero en Naga y en Manila. Trasladóse al Japón en 1593, con Fr. Pedro Bautista, cuya suerte corrió: fué, pues, crucificado y alanceado en Febrero de 1597. La Iglesia le elevó á los altares.—59.—V. BAUTISTA (Pedro), f.

San Román (Antonio de), benedictino. Historiador.—369.

SANTA CRUZ (Luis de). Español; encomendero en 1576.—394.

SANTA MARÍA (Íñigo de), d. Profesó en Salamanca; llegó á Manila en 1596; trabajó en Cagayán. En 1603 pasó á Cambodja por cabeza de una pequeña misión; volvió pronto á Manila, en busca de socorro; pero no llegó porque murió en el mar, el mismo año de 1603.—143.

SANTIAGO (Diego de), j. Extremeño, hijo del Dr. Santiago, protomédico de Felipe II; llegó á Filipinas en 1596; misionó en tagalos. Embarcó en la capitana de M., y presenció la batalla contra Van Noort, el 14 Diciembre 1600. Exhortó á los españoles, en el momento de mayor peligro, á que se pasasen á la capitana enemiga, probando con ello una gran serenidad. Murió ahogado en dicho día, á la edad de 29 años.—111. 116. 283 (aludido). 82*.

SANTIBÁÑEZ (Ignacio de), f. Burgalés; primer arzobispo de Manila, á donde llegó en 1598. Apenas llegado (y á causa de sus aficiones casamenteras), chocó con Tello, de quien llegó á decir los mayores horrores. Los disgustos contribuyeron á anticiparle la muerte, acaecida á los tres meses de su llegada.—43. 65. 430. 433. 66*. 67*.

SANTOS (Domingo de los), f. Extremeño; llegó á Filipinas en 1665. Gran tagalista; dejó un buen diccionario que no salió á luz hasta 1703, en Tayabas. El Autor murió en Majaijay, Enero de 1695.—477.

SANTOS (Juan). Español; encomendero en 1576.—395.

SANTOS (Lope K.). F.; tagalo, n. en 1879. Notable escritor en su lengua. Es actualmente director del *Muling Pagsilang* (edición tagala de *El Renacimiento*, diario de Manila).—481.

SANTOS CRISTÓBAL (Epifanio de los). F.; n. en Malabón (antigua prov. de Manila), 1871. Abogado; filipinista muy distinguido, por sus amplios conocimientos literarios é históricos. Único filipino Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Ha sido gobernador de Nueva Écija y actualmente es fiscal de Bulacán. Ha visitado América y Europa.—456. 464. 467. 469. 482. 180*.

SAN VICENTE (Pedro de), d. Extremeño; llegó á Filipinas en 1595. Desempeñaba la vicaría de Binondo cuando el alzamiento de los chinos de 1603. Nombrado procurador en las cortes de España y Roma, salió para su destino y murió en la travesía del Pacífico, año de 1604.—115*.

SANVÍTORES (Diego Luis de), j. N. en Burgos, 1627; llegó á Manila en 1662. Algunos años después pasó á misionar en Marianas, donde sus excesos de celo le indispusieron con buena parte de los naturales, que acabaron por darle muerte el 2 de Abril de 1672.—455.

SANZ (Ldo. Gabriel). E.; presbítero en 1593; canónigo más tarde de Manila, murió en el incendio que hubo en dicha capital el 30 de Abril de 1603.—141.

SARASPE (Ana María de). E.; hija de Domingo y de Catalina de Villegas, criados de M., con los cuales pasó á Filipinas al tiempo que el DOCTOR, siendo menor de quince años.—32*.

SARASPE (Domingo de). Vascongado; pasó, con su mujer y dos hijas, á Filipinas al tiempo que M., como criado. En 1598 era escribano de Hacienda en Manila.—32*. 57*-59*.

SARASPE (Magdalena de). E.; hija menor de Domingo.—23*.—V. SARASPE (D. de).

SARMIENTO (Pedro). Español; encomendero en 1576; fué al Maluco durante el mando de Vera (1585). Hallándose en Calamianes, por confidencias que allí mismo le hizo su criado Antonio Susabao (filipino), tuvo noticia de la gran conjuración separatista que se tramaba en Tondo, que luego ahogó el Dr. Vera antes de estallar (1588).—26. 395. 397.

Sayago (Pedro). E.; capitán; muerto en Quito por Nicolás de la Raspur, en tiempo de MORGA.—149*.

SAYAVEDÍA (Francisco de). Español; encomendero en 1576.—395.

SAZ, SANZ (Mateo del). Vascongado; maestre de campo de la expedición de Legazpi á Filipinas; gran soldado, que prestó señalados servicios durante los dos primeros años de vida colonial. En Abril de 1567, hallándose en Panay de vuelta de Cauit (Mindanao), adonde había ido á rescatar canela, atacáronle unas calenturas y murió luego. Legazpi tuvo con ello profundo sentimiento.—373.

Schiller (J. C. G.). Insigne poeta alemán de la segunda mitad del XVIII, y cuyo famoso drama *Guillermo Tell* tradujo al tagalo J. Rizal; permaneció inédita esta traducción hasta que la sacó á luz D. Mariano Ponce, Manila, 1908.—481.

SEDEÑO (Antonio), j. Conquense; en su juventud fué militar á las órdenes del Duque de Feria; pasó luego á América, ya jesuíta, y misionó en la Florida: acompañó al Adelantado Pedro Meléndez. Con el P. Alonso Sánchez, su colega de instituto, embarcó para Filipinas al tiempo que el obispo Salazar: llegó, pues, á Manila en 1581. Hombre de ingenio, culto y laborioso, fué el primero que enseñó á los isleños no pocas cosas útiles, entre ellas la fabricación de las tejas, el labrado de la piedra, etc.; por sí mismo dirigió la obra de una fortaleza, improvisándose arquitecto. Llevó semillas de plantas desconocidas en el país; trató de beneficiar la seda; formó telares con los cuales enseñó á los naturales á tejer al estilo de Europa; en una palabra, fué uno de los españoles más útiles de su tiempo. Murió en Cebú, sexagenario, Septiembre de 1595.—24. 409. 410.

SEDEÑO (Pedro). Español; encomendero en 1576.—395.

Segura (Francisco de). E.; de quien se valió M. para negociar en paños de la tierra, hallándose en Quito.—148*.

SEPÚLVEDA (Francisco de). Español; encomendero en 1576.—394.

Serpa (Antonio de). Clérigo de la expedición de Mendaña. Murió en la isla de Santa Cruz, 17 Octubre 1595.—54.

Serrano (Francisco). Portugués; gran navegante; descubridor de las Molucas; amigo de Magallanes, á quien dió noticias que le inspiraron la expedición que llevó á cabo en 1519-1521. Murió antes de que Magallanes emprendiera su viaje.—16. 368. 369.

Serrano (Ldo. José). Remató en Quito algunos objetos que habían pertenecido al DR. MORGA.—160*. 161*.

SERRANO (Juan). Portugués; piloto mayor de la flota de Magallanes.—368.—Véase RODRÍGUEZ SERRANO (Juan).

Serrano del Valle (Juan). Clérigo; obsequiaba á MORGA en Quito. Le dió una cuchillada el Dr. Pineda de Zurita.—137*. 149*. 151*. 152*.

SERRANO LAKTAW (Pedro). F.; bulaqueño; eminente tagalista y maestro superior normal graduado en Madrid; autor de un *Diccionario Hispano-Tagalo* publicado en Manila, 1889.—469. 481.

SERVANTES (Capitán).—163.—Véase CERVANTES.

SEVIL DE GUARGA (Pedro). E.; capitán; estuvo en Cambodja á fines del XVI y pasó después á España, donde gestionó con empeño el que aquí se organizase una expedición militar que fuese directamente á aquel reino, y con este motivo publicó en Valladolid, por los años de 1603, un memorial al Rey. Volvió á Filipinas, y al frente de una compañía figuró en la conquista de la isla de Ternate el año de 1606.—366. 422. 427. 432. 448.

SHINQUIRO.—Forma correcta de CHIQUIRO, japonés.—V. CHIQUIRO.—440.

Shuya Ryusay. Japonés; uno de los que iban al frente de la expedición que con Vivero embarcó en el Japón (1610) para Nueva España.—445.

SID (Pedro).—417.—V. CID (Pedro).

SIERRA (Pedro). Español; encomendero en 1576.—395.

Siete Iglesias (Marqués de). Don Rodrigo Calderón, tío de Doña Francisca de Tapia Calderón, á la cual cortejó M. en Quito. *Murió ahorcado en Madrid, 1621.*—131*.

SILONGA, SILONGAN. Maguindanao; Rey de Buhayen á quien hizo la guerra E. Rodríguez de Figueroa; cabeza, con Salí, de los confederados contra el dominio español en Mindanao. Después del abandono de la Caldera (1599), ambos salieron á piratear en Bisayas. Estaba casado con María Payo, y fué padre putativo del célebre Mongcay. Andando el tiempo, Silonga, catequizado por el jesuita Francisco Vicente Puig, se convirtió al cristianismo, llamándose FELIPE desde entonces. El Gobernador general le concedió títulos de maestre de campo y gobernador de su región en Mindanao.—46. 97. 98.

SILVA (Juan de). Extremeño; 8.º Gobernador (en propiedad) de Filipinas, á donde llegó en 1609. Era santiaguista y había servido en Flandes, donde se distinguió. Gran militar, derrotó á los holandeses en Playahonda, tras rudo combate en que las fuerzas de Silva eran inferiores á las del enemigo. Otro golpe quiso darles después, y al efecto salió de Manila con una flota el 4 de Febrero de 1616; pero le acometió una enfermedad en Malaca, y allí murió el 19 de Abril siguiente.—348. 349. 353. 444. 136*. 146*.

Silva de Meneses (Francisco). Portugués; capitán mayor en la India Oriental en tiempo de D. Gómez P. Dasmariñas.—35.

Sixto V. Papa desde 1585 hasta 1590. Con él trató en Roma asuntos de Filipinas el P. Alonso Sánchez, jesuíta, el año mismo en que murió dicho papa.—27.

SOLIMÁN (Rajá). F.; llamado también RAJA MON, RAJAMORA, RAXA BAGO (ó EL JOVEN). RAJA MORA no es otra cosa que título: equivale á *Príncipe heredero;* que se daba á Solimán, al tiempo de la llegada de los españoles á Luzón, en consideración á que, como sobrino de Rajá Matandá (V. MATANDÁ), sobre que era cogobernante y lugarteniente de su tío, éste le tenía señalado por heredero del Señorío de Manila. Estaba casado con una hija del Sultán de Borneo, de dondé Solimán era originario. Cuando los españoles llegaron á Manila por primera vez (Mayo de 1570), Raxa Matandá y su sobrino Solimán se sangraron con aquéllos, en señal de paz; sin embargo, el sobrino movió luego guerra, y, aunque derrotado, obligó á los españoles á retirarse á Panay, porque no se consideraban con fuerzas suficientes para proseguir la empresa conquistadora. Al siguiente año, volvió otra expedición española, mandada por Legazpi, y al barco de éste fueron á cumplimentarle Raxa Matandá y Lacandola: el Adelantado echó de menos á Solimán y preguntó por él; á lo que respondieron los Señores de Manila y Tondo que no se había atrevido á presentarse «por lo del año pasado»; pero que si se le perdonaba, se presentaría: Legazpi, después de lamentarse de la actitud del Príncipe ausente, ofreció perdonarle. Á 18 de Mayo de 1571 vino por fin Solimán, acompañado de dos principales, á cumplimentar al Adelantado, sincerándose: Legazpi le acogió bien, y Solimán, declarándose vasallo de S. M., besó la mano de aquél. Á raíz de fundada Manila, tuvo que ir Martín de Goyti á la Pampanga, á pacificarla: formaron parte de la expedición Solimán y Lacandola; éste desapareció (sin duda porque no le parecía correcto ir de guerra contra sus paisanos); en cambio Solimán se condujo con la más completa lealtad, poniendo de su parte todo lo posible para el logro del objetivo que se perseguía. Bien será advertir que antes, en su período de vacilaciones, se había mostrado contrario á la dominación española, á la que opuso durante unos días resistencia; pero modificó su actitud, cediendo á los consejos de su venerable tío. Muerto éste, Solimán fué reconocido como Señor de Manila. Tal señorío comprendía algunos pueblos de la cuenca del Pásig. Ignórase á punto fijo cuándo murió Solimán; sólo se sabe que vivía en 1575.—19. 198. 265. 376. 377. 379.

SOLÍS (María de). Mulata, probablemente nacida en España; esclava de M., con quien pasó á Filipinas en 1594; había sido nodriza de Doña Juliana de Morga. De Filipinas pasó en 1603 á Nueva España, y en 1615 á Quito, donde fué manumitida á la muerte de su amo, año de 1636.—32*. 164*.

SOLÍS (Pedro de). E.; pasó á Filipinas al tiempo que M., de alférez, y en 1598 declaró en Manila á favor del DOCTOR.—58*. 59*.

SORIA (Diego de), d. Toledano; llegó á Filipinas en 1587. El gobernador Tello se vió en la precisión de corregir la incontinencia oratoria de este fraile, decretando su destierro á Bisayas; la Corporación, para evitarle vejaciones, le mandó, en 1597, de procurador á España, donde no tardó en lograr que le eligieran obispo de Ilocos, cargo del cual se posesionó en 1604. Murió á mediados de 1613.—144. 430. 433. 449. 450. 52*.

SOTELO (Luis), f. Luis Cabrera y Nigno Sotelo; n. en Sevilla, 6 Septiembre 1574, de padres linajudos. Llegó á Filipinas por los años de 1600 ó 1601. Ministro en Dilao, dedicóse á aprender el japonés; y pasó al Japón en 1603, trabajando allí diez años: por su exceso de celo político-religioso fué preso y condenado á muerte. Pero indultado por intercesión de Date Masamune, no sólo logró la libertad, sino que le nombrase, con un japones calificado, embajador para las cortes de Madrid y Roma, para donde salió en Octubre de 1613. Despachados sus negocios, volvió á Filipinas, á donde llegó en 1618; y permaneció retirado en San Francisco del Monte hasta 1622, en que se le ofreció coyuntura de pasar nuevamente al Japón; pero á poco de llegar, y por lo mismo que se había significado excesivamente como perturbador de la paz interior de aquel reino, le prendieron y, tras larga prisión, el 25 de Agosto de 1624 le quemaron vivo. La Iglesia le beatificó en 1867.—148. 446. 447.

SOTOMAYOR (—). E.; era alcalde de Cebú en 1593; murió al tiempo y en el mismo barco que D. Gómez P. Dasmariñas.—234.

SOTOMAYOR (Alfonso de). E.; español; capitán de la expedición de D. Luis Pérez Dasmariñas á Ituy (1591), durante la cual murió.—416.

Sotomayor (Nuño de). E.; en Nueva España, en 1611. ¿Pasó al Japón como embajador del virrey Velasco?—445.

Spielberg (Jorge). En el texto, *Esporuet.* Holandes que pirateó en las costas de América en 1615.—356.

Squilache (Príncipe de).—V. *Esquilache.*

Stanley (H. E. J.). Inglés; traductor de los SUCESOS de M., que publicó en Londres, 1868.—368. 175*. 177*.

Steichen (M.), j. Alemán; historiador del Japón.—440-447.

Suárez (Victoriano). Librero-editor residente en Madrid.—179*.

Suárez de Figueroa (Diego). Propietario en Quito en tiempo de MORGA.—151*.

Suárez de Figueroa (Gómez). E.; capitán, vecino de Santa Fe de Bogotá; tío de Doña Francisca de Tapia Calderón.—132*.

Suárez de Poago (Ldo. Melchor). E.; fiscal de la Audiencia de Quito; uno de los concurrentes á los holgorios de M.; vivía en 1638.—135*. 138*. 170*.

Subiaurre (Diego de).—V. *Zubiaurre.*

TAFT (William H.). Yanqui; primer Gobernador de Filipinas con el nuevo régimen, y en la actualidad Presidente de los Estados Unidos.—464.

Taikosama. Título que adoptó HIDEYOSHI al proclamarse Señor universal del Japón; parece que en su juventud se llamó HASIVA, cuando no era más que simple mozo de cuadra. Ennoblecido, figura en las historias con los nombres de CAMBACUNDONO, CUMBACUNDONO, FAXIBADONO y QUAMBACUNDONO. Gobernó durante catorce años; belicoso, osado y de grandes condiciones de estadista, en lo moderno se le ha denominado el *Napoleón del Japón*, con justicia, porque conquistó Korea. Murió en 1599, dejando por heredero un hijo de diez años, llamado Finderoyi, y por Regente á un Consejo de cinco magnates, el mayor de ellos Ieyasu, que como es dicho (V. *Ieyasu*) secuestró al heredero y se proclamó Emperador, acabando por degollar al Príncipe, al que por cierto había casado Taikosama, poco antes de morir, con una nieta de Ieyasu. Taikosama fué quien decretó, en 1597, la primera ejecución de misioneros españoles. No tuvo intento decidido de conquistar Filipinas; pero sí impuso su autoridad por medio de una diplomacia rígida y digna. Aunque al ser degollado Finderoyi éste dejaba un hijo de seis años, tal hijo no llegó á reinar, por haber logrado imponerse Ieyasu ó Daifusama.—29. 57. 58. 61-63. 99. 245. 420. 441. 51*.

TAMAYO (Antonio). E.; encomendero en 1576; vecino de Manila en 1581.—395.

TAMAYO (Juan), a. Enviado por Landecho, al tiempo que Fr. Juan Pobre, á que se viera con Taikosama, para ventilar la cuestión del *San Felipe.* Es extraño que este religioso no figure en los catálogos biográficos de los agustinos de Filipinas, donde debió de estar ante de 1596, año en que le vemos en el Japón.—57.

Tanaka Shosuke. Japonés que, con Shuya Ryusay, capitaneaba la expedición japonesa que pasó á México al tiempo que D. Rodrigo de Vivero, 1610.—445.

Tapia y Calderón (Francisca de). E.; sobrina del Marqués de Siete Iglesias. Pasó al Perú, á la edad de diez y nueve años, al servicio del oidor Ldo. Tello de Velasco; y apenas llegada la requirió de amores el DR. MORGA; el cual acabó por casarla con Sebastián de Bobadilla en Quito. Hay motivos para sospechar que esta Doña Francisca fué una de las muchas amantes que MORGA tuvo.—131*. 132*. 137*.

Taracabandono. Japonés; gobernador de Nagasaki en 1597.—59.

TASI (Esteban). F.; principal de Bulacán; tomó muy activa parte en la primera conjuración separatista, por lo que fué condenado á muerte y ejecutado en 1588.—405.

Taycossama.—V. *Taikosama.*

TÉLLEZ DE ALMAZÁN (Ldo. Cristóbal). E.; llamado por algunos historiadores TÉLLEZ DE ALMANSA. Llegó á Filipinas en 1598, de oidor, y fué uno de los que restablecieron la Audiencia. Llevó familia; desde luego un hijo, Pedro, que sirvió como militar en tiempo de D. Juan de Silva, y algunas hijas, con una de las cuales tuvo no poca amistad D. Juan Ronquillo. Amigo de Francisco de las Misas y otros *rodeados*, distinguióse por su mala voluntad á M., de quien se vengó así que se le ofreció oportunidad. Por muerte de Acuña (1606) y como oidor el más antiguo que era entonces, entró á gobernar interinamente, hasta la llegada de D. Rodrigo de Vivero. Debió de morir en Manila hacia 1614, dejando reputación de hombre inquieto y algo trapisondista. Toda su familia quedó en el país.—65. 105. 270. 271. 280. 294. 295. 312. 433. 54*. 65*-71*. 74*. 76*. 89*. 90*. 111*.

TELLO (Pedro). E.; deudo del gobernador D. Francisco Tello. Fué por sargento mayor en la expedición de M. contra Van

Noort: murió ahogado el día de la batalla, 14 Diciembre 1600.—110. 116.

TELLO Y AGUIRRE (Juan). Sevillano; hermano del gobernador D. Francisco Tello de Guzmán, con quien llegó á Filipinas en 1596. Al siguiente año, y siendo capitán, pasó con embajada á Siam; y en 1600 fué por capitán de la gente de paga que embarcó en la almiranta pera pelear con Van Noort: en esta batalla se condujo bizarramente. Muerto su hermano, quedó por su heredero. Nombrado después general de naos, salió al mando de la *Santiago* para Nueva España en 1607; pero el barco se estrelló en el Archipiélago.—92. 110. 114. 134. 277. 288. 295. 437.

TELLO DE GUZMÁN (Francisco). Sevillano; caballero santiaguista y ex-tesorero de la Casa de Contratación de Indias; 6.° Gobernador en propiedad de las Islas Filipinas, á donde llegó en 1596. En su tiempo se restableció la Audiencia (1598). Su gobierno es el que con más minuciosidad describe M. Á poco de llegado, contrajo matrimonio con su prima Doña Tomasina Tello de Orozco. Relevado por Acuña en 1602, murió al siguiente año, mientras se le tomaba la residencia.—43-48. 56. 62-67. 80. 84. 92. 96. 105. 108. 111. 117-127. 131. 239. 241. 264. 271. 278. 279. 282. 290. 291. 294. 298. 299. 306. 312. 341. 343. 344. 427. 430. 433/-435. 437. 49*-53*. 63*. 65*-68*. 74*. 76*-79*. 84*. 89*. 92*. 108. 110*.

TELLO DE OROZCO (Tomasina). Sevillana; probablemente hija de D. Pedro; prima del gobernador D. Francisco Tello de Guzmán, con quien pasó á Filipinas, casándose con él á poco de llegar. No tuvo hijos. Viuda en Abril de 1603, al año siguiente debió de pasar á Nueva España: consta que, como tal viuda de Tello, se hallaba en México en 1606.—430. 51*.

Tello de Velasco (Ldo. Manuel). E.; pasó de oidor á Quito poco después de haber llegado á dicha población el DR. M., de quien vino á ser su mayor enemigo, á causa de las pretensiones del DOCTOR sobre Doña Francisca de Tapia Calderón.—131*-133*. 137*. 138*. 150*. 152*.—V. *Tapia y Calderón* (Francisca de).

TIONEG, TIONGUEN. Chino; uno de los que en su país dieron falsos informes sobre Filipinas: acompañó á los tres mandarines que llegaron en tiempo de Acuña; el Emperador lo mandó ejecutar, por falsario.—157. 158. 438.

TIRADO (Jerónimo). Español; encomendero en 1576.—394.

Takugawa Iyasu.—Véase *Iyasu.*

Tomás de Aquino (Santo). MORGA tenía un ejemplar de sus obras.—159.

TORO (Juan de). Español; encomendero en 1576.—394.

TORRES (Melchor de). E.; fué muerto en Manila por Bernardino del Castillo en tiempo del Dr. Vera. Con su viuda se casó el capitán Juan de Alcega.—345.

Torres Lanzas (Pedro). Andaluz; Jefe del Archivo de Indias de Sevilla é investigador infatigable; allí continúa prestando señalados servicios á la Historia de España en Ultramar.—22*. 177*.

Troya (Cristóbal de). E.; capitán en Quito, 1625: en una información abierta para depurar el proceder de M., declaró contra éste.—135*.

TRUJILLO (Juan de). Español; encomendero en 1576.—395.

TUAMBACAN. F.; principal de Tondo; hermano de Agustín de Legazpi; como complicado en la primera conjuración separatista, fué condenado á destierro el año de 1588.—405.

Tulo (Cachil). De Ternate: su baluarte fué conquistado por los españoles en 1606.—162. 163.

TUPAS. Rey de Cebú á la llegada de Legazpi á la isla de este nombre (27 Abril 1565); hijo de Hamabar, Rey que era de la misma isla á la llegada de Magallanes (1521). Apenas fondeada la nave de Legazpi en el puerto de Cebú, mandó llamar á Tupas, contestando éste que vendría á la nave á cumplimentarle; pero pasó el día y no vino. Al siguiente, nuevas negociaciones para que viniera Tupas, al objeto de asentar paces; y Tupas contestó con hábiles evasivas. Nuevos recados, y nuevas evasivas. Legazpi acabó por adoptar una actitud enérgica, ante la cual, un isleño que ostentaba la representación del Rey se ofreció á ir á la nao capitana, diciendo que no iba Tupas porque estaba enfermo. Los castellanos replicaron que no aceptaban embajadores; que no tratarían sino con el propio Tupas, á lo que contestaron los cebuanos que Tupas, al fin, acudiría al llamamiento. Todo esto no era sino dilatorias para ganar tiempo: en el ínterin, los cebuanos iban trasladando sus ajuares, unos al interior de la isla, otros, en bancas, á puntos distantes de la costa. Reque-

rido Tupas nuevamente, en términos conminatorios, los isleños se apercibieron belicosamente. Entonces Legazpi, agotados todos los resortes de la persuasiva, decidió desembarcar con cierto aparato de armas. El 8 de Mayo comenzó Legazpi á poblar. Tupas no parecía. Pero á poco vino un hermano suyo, el cual se sangró con el maestre de campo (Mateo del Saz). Los cebuanos no olvidaban la muerte de Magallanes ni la tragedia que á dicha muerte siguió: y pensando en tales cosas, sospechaban que los castellanos de 1565 eran los vengadores de los que murieron en 1521: de ahí su recelo, y la cautela de Tupas; el cual, al cabo, y á sabiendas de que cuantos isleños habían acudido al campo español habían sido tratados benévolamente, hizo acto de presencia en compañía de uno de los mayores principales de la isla, llamado Tamuyan, y llevando una escolta de cuarenta hombres armados. Tamuyan ostentaba la representación de gran parte de los isleños de Cebú, aquellos que no dependían del señorío de Tupas, pero no de todos, porque había principales en la isla que rechazaban desde luego toda solidaridad con los españoles. Legazpi trató de lo pasado, dijo que lo perdonaba y aconsejó que se pactaran solemnemente las paces. Tupas y Tamuyan ofrecieron volver á los tres días; pero no volvieron; y pasaron otros dos, y ni esos ni ningunos otros principales lo verificaron; antes sucedió que los isleños mataron alevosamente al soldado Pedro de Arana, hecho que motivó el que Mateo del Saz realizara una breve jornada de castigo, trayéndose al campo español unas mujeres, que aunque quedaron en calidad de detenidas, fueron tratadas con gran consideración. El 2 de Junio, Tupas mandó de embajador á un moro: Legazpi afeó ante el moro la informalidad de aquél, así como la de Tamuyan; y en cuanto á las mujeres, dijo que si las retenía, no era en concepto de esclavas, á pesar de lo cual no aceptaría nada por su rescate (que era lo que el moro pretendía, rescatarlas); y terminó manifestando al moro que deseaba saber á qué atenerse en punto á si los principales cebuanos acataban ó no la soberanía del Rey de España. Ido el moro, casi en seguida vinieron al campo español los principales Catipán y Maquiong, éste último marido de una de las mujeres retenidas y padre de dos muchachas, retenidas también. Legazpi los recibió afable; pero decidido á no soltar las mujeres, invitó á los recién llegados á que viviesen con ellas en el campo español. En efecto, se alojaron en la misma casa en que estaban alojadas las mujeres, y pudieron entonces enterarse de la consideración con que venían siendo tratadas. Esto les movió á dichos sujetos á irse á ver en seguida á Tupas, y volvieron luego acompañados del príncipe Pisunan (hijo de Tupas), de unos veintidós años. Maquiong y Pisunan pasaron la noche en la casa donde se hallaban las mujeres retenidas, autorizados por Legazpi. Al siguiente día, 4 de Junio, vino Tupas. Legazpi le recibió con su afabilidad habitual; el Rey de Cebú fué obsequiado con ropas á la europea y un sombrero azul. Tupas se disculpó como pudo, no ocultando que tanto él como otros principales habían dudado de la sinceridad de los españoles, pues que les creían vengadores de los asesinados en 1521; añadió también que había motivado su tardanza el que no disponía de nada digno con que pudiera agasajar al general español. Ratificadas solemnemente las paces, ante testigos y por escrito, Tupas besó la mano de Legazpi; después la besó el Príncipe, y á continuación los restantes principales. Tupas juró fidelidad por sí y por sus descendientes, y al día siguiente volvió al real y ratificó cuanto en el anterior había pactado. Tendría unos 60 años cuando, catequizado hábilmente, se bautizó el 21 de Marzo de 1568, por mano del P. Diego de Herrera, que le llamó DON FELIPE (en obsequio de Felipe II), apadrinándole Legazpi. El mismo día fué bautizado por la misma mano Pisunan, á quien se le llamó DON CARLOS (en obsequio del hijo mayor del Rey de España), apadrinándole Juan de Salcedo, nieto de Legazpi. Mucho antes que éstos (en 1565), se había ya bautizado una sobrina de Tupas, á quien se llamó ISABEL, para casarse con el calafate Andrea, griego de nación, que fué el primer europeo que contrajo nupcias canónicamente con una filipina. Tupas debió de tener más hijos, pues que algunos historiadores aluden á «sus nueras»; desde luego tuvo un sobrino que era su generalísimo. Se condujo correcta y lealmente con los españoles, y, por virtud del pacto que asentó con Legazpi, utilizó algunas veces los soldados castella-

nos para guerrear contra sus enemigos. El apellido TUPAS vino á ser, con el tiempo, de los privilegiados: no hay que decir que su descendencia forma parte de la más genuína nobleza del Archipiélago.—17. 364.

TUY. F.; principal de quien se tomó el nombre para dárselo á una región del interior de la parte N. de Luzón.—416. 418.

UCEDA (Duque de). Influyente cortesano del reinado de Felipe III.—137*. 175*.

UFINÓA (Juan Lorenzo de). Español; encomendero en 1576.—395.

UGAL.—427.—Véase OBAL.

ULLOA (Alonso de). E.; hermano del general D. Lope, con quien embarcó para Nueva España en el *Espíritu Santo* el año de 1602. De arribada en el Japón, D. Lope le mandó con embajada á Miako, donde Daifusama le recibió bien. Cuando quiso regresar, encontróse con que la nave había logrado escaparse; esto le retuvo en el Japón, de donde, con chapas de garantía, no tardó en volverse á Manila.—132-134.

ULLOA (Lope de). E.; deudo del Conde de Monterrey, general de galeras de la carrera América-Filipinas. Debió haber mediado en la boda de Juan Alonso de Moxica con Doña Juliana de Morga, pero no se le ofreció oportunidad. Fué á Nueva España, á bordo del *Espíritu Santo*, en 1602: obligado á arribar al Japón, entró en Firando, donde los del país le recibieron con hostilidad: en cuanto pudo envió embajada á Daifusama con D. Alonso de Ulloa (V. el artículo anterior). Tras muchas penalidades, logró escapar con su nave, y llegó á Manila á fines del mismo año. Al siguiente de 1603 salió de nuevo para Acapulco, á bordo del *Jesús María*, á donde llegó felizmente.—131. 133. 147. 148. 345. 346. 441. 100*.

Urbina (—). Canónigo; padrino de pila de MORGA, año de 1559.—22*.

URDANETA (Andrés de), a. N. en Villafranca (Guipúzcoa), en 1498. Tomó parte en las guerras de Italia y de Flandes, de donde salió capitán. Hombre de genio y de carácter un tanto aventurero, alistóse en la expedición de Loaysa, yendo á dar en Mindanao en Octubre de 1526 y luego en las Molucas, donde permaneció diez años, durante los cuales tuvo que pelear no pocas veces. En 1536 regresó á Europa, desembarcando en Lisboa, donde sufrió injustas persecuciones debidas á su reputación de esforzado anti-portugués. Logró evadirse, y trasladóse á la corte de España, á la sazón en Valladolid: allí formuló algunas representaciones que no debieron ser atendidas ya que determinó marcharse á México, como lo verificó. Consta que allí se hallaba en 1542 y que el virrey Don Antonio de Mendoza quiso contar con él para que dirigiese una expedición á Filipinas; pero habiendo rehusado Urdaneta, se confió el mando de la misma á Rui López de Villalobos. Urdaneta quedó de capitán y llevó vida militar hasta 1553, en que se metió fraile agustino, viejo ya, sin duda buscando en una celda el sosiego que hasta entonces no había logrado en su agitada vida aventurera. Sus viajes le habían dado pericia como navegante; pero además la tenía de lo que eran las Indias, así Orientales como Occidentales; así que Felipe II estuvo afortunado al invitarle á que tomase parte en la expedición definitiva, la de Legazpi, que zarpó del puerto de Navidad el 21 de Noviembre de 1564. Urdaneta salió de América en la creencia de que la flota á donde iba era á Nueva Guinea; á los pocos días de navegación fué cuando supo que iba á Filipinas. Urdaneta, apenas llegado á Cebú, regresó á Nueva España: desembarcó en Acapulco el 30 de Octubre de 1565: había descubierto la ruta de regreso; pero, en rigor, poco antes que Urdaneta descubrió la misma ruta D. Alonso de Arellano. (Véase este nombre.) Urdaneta se trasladó inmediatamente á España, para dar cuenta al Rey del resultado de la expedición: el Rey quiso otorgarle mercedes; pero el viejo fraile las rehusó; tornó á México, y en México murió el 30 de Junio de 1568. Militar y aventurero antes que nada, después navegante y por último fraile, la figura de Urdaneta es de las más simpáticas de la historia filipina; pero muy inferior á la de otros españoles: nótese que Urdaneta, en el problema magno de la colonización, apenas jugó papel, por falta de tiempo, pues que sólo estuvo unos dos meses en Cebú.—17. 18. 373. 374.

URDIALES (Agustín de). E.; capitán en Manila, 1594; mandaba la gente de paga que embarcó en la capitana que fué contra Van Noort: murió ahogado en esta jornada, 14 Diciembre 1600.—109. 116.

Uretendona (Jimeno de). Mercader en Sevilla, el año de 1565.—21*.

URINAGA (Juan de). Español; encomendero en 1576.—394.

URSUDAN (Mariano). Tinguián.—453.

VALDÉS (Francisco de), a. Capellán de la capitana de la flota de M. contra Van Noort. En 1602 salió para España con el propósito de informar acerca de la batalla naval de 14 Diciembre de 1600.—112. 283. 287. 288. 342. 93*.

Valdés Illanes (Ldo. Juan de). Llamado también Juan de *Valdés y Llano* (esta última forma parece la correcta); oidor en Quito á la muerte de M.—153*. 156*.

VALENCIA (Francisco de). E.; escribano público en 1602; continuaba en el oficio en 1605.—278. 293.

Valencia de León (Diego de). Escribano público en Quito; ejerció las funciones más tiempo del debido, por tolerancia de MORGA.—150*.

Valencia de León (García de). Hijo del anterior, propietario de la escribanía que desempeñó su padre mientras García fué menor de edad.—150*.

Valverde (Diego de). Remató en Quito dos dibujos que habían sido de la propiedad de MORGA.—161*.

VAN NOORT (Oliver). N. de Rotterdam (Holanda). Con patente del Príncipe de Orange fué con una pequeña flota á piratear en las Indias: hizo el viaje por el estrecho de Magallanes, y después de haber explorado por el S. del Archipiélago, se apostó en la bocana de la bahía de Manila con el fin de copar las naos de Acapulco. Percatado Tello de tales propósitos, dispuso que el DR. MORGA fuese por general de una expedición marítima contra el pirata, con el que peleó el 14 de Diciembre de 1600: el resultado de la batalla fué que Van Noort lograse escapar con su capitana; pero en cambio la almiranta enemiga fué apresada por la almiranta española, que mandaba Juan de Alcega. Van Noort, tras penalidades sin cuento, logró regresar á su patria, donde en 1602 publicó una relación de sus hazañas.—104. 115-117. 168. 169. 272. 279. 295. 296. 305. 306. 339. 341. 356. 432. 434. 439. 72*. 75*. 80*. 82*. 84*. 86*. 101*. 104*. 124*. 129*.

VARGAS (Gregorio de). E.; fué con Gallinato á Cambodja, 1596; pasó luego al Tonkín, y del Tonkín á Manila. Murió peleando contra Van Noort, 14 Diciembre de 1600.—40. 70. 116.

VÁZQUEZ (Francisco). Español; encomendero en 1576.—395.

VÁZQUEZ DE MERCADO (Diego). N. de Arévalo; de la familia de los Ronquillos; pasó á Filipinas, siendo clérigo, con el obispo Salazar. Primer párroco de la villa de Arévalo (Panay), donde permaneció muy poco, porque el Obispo le nombró en 1582 primer deán y provisor del cabildo manilense. En 1597 pasó á Nueva España por procurador de dicho Cabildo; pero dejó el deanato por haber aceptado el curato de Acapulco. Después fué deán de Mechoacán y últimamente, en América, obispo de Yucatán. Esta mitra ceñía cuando fué exaltado al Arzobispado de Manila, que gobernó desde 1610 hasta el día de su muerte, en Manila, 12 Junio 1616. Tenía entonces 75 años corridos de edad.—399.

Vega (Francisco de). Amigo de MORGA en Quito.—150*.

VEGA (Lope de la). E.; capitán; encargado por Álvaro de Mendaña de reunir gente para la expedición que emprendió en 1595, y en la cual fué por almirante, casado con Doña Mariana de Castro, cuñada de aquél. Fué á Manila con Doña Isabel Barreto. Ignórase qué suerte corrió después.—50.

Vela (Cristóbal de). Un hijo suyo estuvo para casarse en Quito con Doña Catalina de Bermeo y Alcega, hijastra de M.—132*.

Velasco (Ldo.).—V. *Tello de Velasco*.

VELASCO (Juan de). E.; pariente de Don Luis de Velasco, Virrey de Nueva España. En 1593 llevó á su cargo, de México á Filipinas, el galeón *Santiago*, con el que regresó al siguiente año, siendo portador de la noticia de la muerte de Gómez Pérez Dasmariñas. En 1600 se hallaba en el Perú de general de naos, y salió en persecución de Van Noort, cuando merodeaba por aquellos mares; pero naufragó la nave en que Velasco iba, y éste pereció, con todos sus compañeros.—34. 104. 105. 305.

Velasco (Luis de). E.; segundo Virrey de Nueva España. Pertenecía á la Casa del Condestable de Castilla. Entró á gobernar en 1550 y se mantuvo en el mando hasta su muerte, 1564, cuando ultimaba la expedición de Legazpi á Filipinas. El encargado de despacharla fué el Ldo. Valderrama, del Consejo de Indias, que á la sazón se hallaba en México de Visitador general de la Audiencia y de los oficios de Hacienda de todo el Virreinato.—373.

Velasco (Luis de). Hijo del anterior; n. en México hacia 1555. Desempeñó cargos importantes en Nueva España; en 1585 vino á la Península, y fué despachado por Embajador á Florencia. En 1590, Felipe II le nombró su Virrey en Nueva España, cargo que desempeñó hasta 1595, en que fué traslado al Perú, también de Virrey. Regresó á México en Enero de 1604; y á los tres años de descanso, ó sea en 1607, fué nuevamente nombrado Virrey de Nueva España, recibiendo el título de *Marqués de Salinas* en premio de sus buenos servicios en América. Cesó en 1611 por sus elevación á la Presidencia del Consejo de Indias, que desempeñó hasta su muerte, año de 1616, en Madrid.—5. 6. 17. 27. 28. 34. 104. 297. 445. 38*. 42*. 43*. 46*. 56*. 59*. 122*. 125*.

VELASCO (Luis de). E.; capitán. Venía de Bisayas á Manila cuando acababa de estallar la insurrección sinense de 1603: tomó parte activa y eficaz en la persecución de los rebeldes, siguiéndoles hasta Batangas: confiado, cebóse más de lo que aconsejaba la prudencia, y acabó por morir á manos de los chinos á mediados de Octubre del dicho año de 1603.—153. 154.

VELÁZQUEZ (Alonso). E.; llegó á Cavite por general del *Espíritu Santo*, en Junio de 1574. El mismo año, con motivo de la agresión de las huestes de Li-Ma-Hong, se batió brillantemente contra los chinos, obligándoles á retirarse de Manila.—387.

Velmonte.—359.—Véase *Belmonte.*

VENAVIDES (Miguel de).—Véase BENAVIDES (Miguel de).

VERA (Juan Bautista de). Chino cristiano, antiguo vecino de Binondo, sobre el cual recayó la sospecha de que hubiera sido el organizador de la sublevación de 1603, por lo que fué ejecutado. Antes de bautizarse se llamó Eng-Kang.—150.

Vera (María de). Mujer de Nicolás de la Raspur, en Quito.—149*.

Vera (Pedro de). E.; tesorero en el antiguo Perú, en 1631.—145*.

VERA (Dr. Santiago de). N. de Alcalá de Henares. Pasó joven á América, desempeñando cargos en las Audiencias de la isla Española y de México. Era alcalde del crimen en esta última ciudad cuando Felipe II le nombró Gobernador, Capitán general y primer Presidente de la Audiencia de Filipinas, á donde llegó en Mayo de 1584. Sucedió á Ronquillo y fué, por lo tanto, el Dr. Vera 4.º Gobernador (en propiedad) de las Islas. En su tiempo se hicieron fortalezas, se repuso la artillería, descubrióse la primera conjuración separatista, etc. Gobernó hasta 1590, año en que fué relevado por Gómez Pérez Dasmariñas. Al siguiente, con sus compañeros de Audiencia (menos el Ldo. Pedro de Rojas, que quedó en Manila de asesor), volvió á México. Debió de apadrinar á no pocos chinos: á lo menos no fueron pocos los que por entonces al bautizarse adoptaron el apellido VERA, uno de ellos el JUAN DE VERA que estableció en 1602 la primera imprenta tipográfica que hubo en el país, secundando la iniciativa de Fr. Francisco Blancas de San José, dominico.—25. 26. 404. 406. 407. 411. 412. 426. 429. 471. 28*.

Vera de Mendoza (Juan de). E.; amigo de MORGA en Quito.—149*.

Verdugo (Gaspar). Remató en Quito, en 1636, unos cojines que habían sido del DR. MORGA.—161*.

Verdugo y Rivera (Ana María).—169*. 170*.—V. *Rivera Verdugo* (Ana María de).

Vergara (Ldo.). Cirujano de Felipe III; suegro del Ldo. Madrid Luna, oidor que fué de Manila.—105*.

VERGARA (Bernardino de). Español; encomendero en 1576.—394.

Vergara (Ldo. Pedro de). Corregidor de Otabalo (antiguo Perú); amigo de M., á cuya chacara acudía con otros á jugar á los prohibidos.—148*. 151*.

VERGARA GAVIRIA (Lucas de). E.; capitán; formó en la columna de vanguardia de las fuerzas que conquistaron Ternate en 1606; peleó bravamente. Quedó allí algunos años: era Gobernador de Ternate en 1618.—162. 163. 448.

VICO (Alonso de), a. Leonés; se detuvo algún tiempo en Nueva España, donde se escandalizó del mal ejemplo que daban algunos de sus hermanos de hábito; pero aún más en Filipinas, á donde llegó en 1598. Á poco de llegado, dirigió al prelado diocesano una carta que da idea de la corrupción de los agustinos de Filipinas á fines del XVII. Murió anciano, creemos que en Manila.—381. 434. 437. 63*.

Viezman (Lamberto). N. de Utrecht; segundo de Van Noort en la batalla del 14 Diciembre 1600; mandaba la almiranta, que fué capturada por Alcega. Llevado prisionero á Manila, allí fué ahorcado á

los pocos días.—104. 115-118. 168. 297. 295. 306. 74*.

Villafañe (Luis de). E.; debió de llegar al Japón, procedente de Filipinas, en 1596. En Nagasaki conoció á Govea, con quien salió á *rescatar*, 1598. Llegado á Chordemuco, fué de los que idearon dar un golpe de mano á los malayos de Ocuña Lacasamana, saqueando de paso lo que pudieran, como en efecto lo hicieron, en ausencia de Belloso y de Ruiz. Este golpe acabó con la paciencia de Ocuña, el cual, al frente de sus huestes, atacó á los blancos, en tales términos, que apenas dejó uno para contarlo. Villafañe logró escapar en el barco de Mendoza Gamboa, y con éste pasar á Odia, de donde también escapó en circunstancias muy críticas. Tan funesto sujeto debió de regresar á Manila en 1599. No hay noticia de su muerte.—94. 95. 123.

Villagra (Cristóbal de). E.; capitán; distinguido en la expedición de Juan Ronquillo á Mindanao; sucedió á Juan Pacho (por muerte de éste) en la jefatura de la plaza de la Caldera, que de orden de Tello abandonó; abandono que fué de sensibles consecuencias. En 1603 fué con Gallinato al socorro de Ternate, y en 1606 volvió á dicha isla, formando en la columna de vanguardia de las fuerzas que la conquistaron.—95. 96. 147. 162. 163. 448.

Villalobos (Andrés de). Español; uno de los primeros encomenderos que hizo Legazpi.—395.

Villalobos (Bartolomé de). E.; Vecino de Manila en 1601.—333.

Villalobos (Rui López de).—Véase López de Villalobos (Rui).

Villamanrique (Marqués de). E.; Virrey de Nueva España cuando el Dr. Vera era Gobernador de Filipinas.—411. 412.

Villanueva (Andrés de). E.; encomendero en 1576; capitán bien reputado en tiempo de Ronquillo. En 1585 estuvo en el Maluco. Fué después alcalde de Manila, etc.—394. 401.

Villanueva (Mayor de). Español; encomendero en 1576.—395.

Villaseñor (Ldo. Fernando de). Sentenciador contra M., en Madrid, 1636.—152*.

Villavicencio (Dr. Diego de). Examinador de M. en Osuna, 1578.—25*.

Villegas (Agustín de), a. Mexicano: no se sabe á punto fijo la fecha de su llegada, pero debió de ser á últimos del xvi: era conventual en Cebú en 1599. En 1611 fué expulsado de la orden á causa de sus excesos como solicitante en el confesonario; la Inquisición le procesó.—454.

Villegas (Catalina de). Guipuzcoana; mujer de Domingo de Saraspe, criados ambos de M., con quien pasaron á Filipinas en 1594.—32*.

Villela (Pedro de). Vizcaíno; caballero santiaguista, casado con Doña Constanza de Morga, hermana del Doctor.—22*.

Vivero (Ldo. Juan de). N. de Llerena (Extremadura). Como capellán de la *San Jerónimo*, embarcó en Acapulco para Filipinas á 1.º Mayo 1566. Este viaje de la *San Jerónimo* fué sumamente dramático, y el papel de Vivero muy interesante. Iba por capitán de la nao Pedro Sánchez Pericón, malagueño; por alférez real, su hijo Diego Pericón de Mesa; por sargento mayor, Ortíz de Mosquera; por alférez de infantería, Pedro Núñez Solórzano, y por piloto mayor el mulato Lope Martín, de malos antecedentes por su conducta cuando el inopinado regreso del patacho *San Lucas* (V. Arellano, Alonso de). Durante la travesía, ciertos sujetos de la tripulación que no simpatizaban con el alférez Pericón de Mesa mataron un caballo que éste llevaba, y que de haber vivido habría sido el primero que hubiera en Filipinas. Este hecho motivó que las mutuas antipatías se ahondasen, y Mosquera, el mulato Martín y el alférez Solórzano acabaron por concebir un vasto plan de conjura para alzarse con la nave, lo cual requería previamente la realización de algún crimen. En efecto, Mosquera y sus secuaces Bartolomé de Lara y Hernando de Morales penetraron cierta noche en el camarote en que dormían los Pericones (padre é hijo), y los asesinaron, arrojando sus cadáveres á las aguas del Pacífico. Transcurridos unos días, Mosquera y Martin no podían soportarse; con todo, el piloto disimuló hasta el punto de estrechar cuanto le fué posible su amistad con su rival, que había quedado por jefe de la nao. Naturalmente, después del doble crimen realizado, reinaba cierto ambiente de protesta entre buena parte de los tripulantes. Y el mulato persuadió á Mosquera de la conveniencia de que se dejase poner grillos, para cubrir mejor las apariencias, simulando así que aceptaba el castigo á que se había hecho acreedor. El incauto capitán accedió; y una vez aherrojado, los parciales de Martín desarmaron

á los parciales de Mosquera, y no contentos con esto, ahorcaron al capitán, echando al mar el cadáver. Martín quedó por dueño absoluto de la situación, declarando que cambiaría el rumbo de la nave; esto es, que en vez de conducirla á Cebú, la conduciría á otras islas, donde todos podrían enriquecerse, manifestando al propio tiempo que á los que no se hallasen conformes, los dejaría en una de las islas inmediatas. Y nombró por lugarteniente suyo á Felipe del Campo, muy su amigo. Á poco fondeó la nao en una isleta despoblada próxima á las Barbudos, antes de llegar á las Ladrones, con el designio íntimo de dejar en ella á sus enemigos, á los cuales, para inspirarles confianza, les hizo ver cómo él con sus parciales saltaba en tierra, cosa que verificó en el acto. Á bordo quedaron muy pocos soldados, y con ellos el presbítero Vivero; quien, puesto secretamente de acuerdo con los marineros Juan Enríquez y Santiago de Garnica, logró que la nave se levase, bajo la jefatura de Bartolomé de Lara, dejando en tierra á los que habían saltado, entre los cuales figuraban los rebeldes con el mulato Lope Martín á la cabeza. La nao entró en Cebú el 15 de Octubre de 1566, libre de canalla, gracias á este buen sacerdote. Trabajó cuanto pudo en Cebú y en otras partes, y cuando se estableció el Obispado, Salazar le nombró, en 1583, primer tesorero, y en 1585 primer arcediano. Entre sus servicios, merece citarse el de haber sido quien bautizó á Raxa Matandá poco antes de morir éste, ó sea á mediados de 1571. Fué deán interino por los años de 1598 á 1599, y en 1601 lo fué en propiedad. Murió en Manila el 20 Diciembre 1610, con sesenta años de sacerdocio y más de noventa de edad.—400. 5*. 10*. 13*. 15*.

VIVERO (Rodrigo de). E.; sobrino de D. Luis de Velasco (II), quien le mandó á Filipinas para que gobernara en *interin*, después de conocida en México la muerte de D. Pedro de Acuña. Llegó en 1608 y gobernó un año escaso, con acierto. Relevado por D. Juan de Silva, regresó á Nueva España en la *San Francisco*, que arribó casi destrozada á Kwanto. Vivero pasó larga temporada en el Japón, donde fué acogido con grandes consideraciones por Daifusama; su diplomacia le valió de mucho. En una embarcación que para el efecto le facilitó el Daifu, logró, al fin, verse en América. Felipe III recompensó los buenos servicios de D. Rodrigo dándole el título de Conde del Valle y confiándole el Gobierno de Panamá.—407. 442-446.

VIZCAÍNO (Juan). Español; encomendero en 1576.—394.

Vizcaíno (Sebastián). E. Á causa de cierta expedición que hizo á la California en 1594, fué procesado, entendiendo en ello el DR. M., como juez especial, mientras el DOCTOR se hallaba en México de paso para Filipinas. En 1611 salió de Acapulco para el Japón, con embajada, al frente de los japoneses que con Vivero habían ido á Nueva España. No paró allí mucho, ni dió gran resultado su embajada, porque Vizcaíno no acertó á conducirse con la prudencia debida.—42*. 56*. 59*. 445.

WALLS Y MERINO (Manuel). N. en Puerto Rico, de padres españoles; pasó adolescente á Filipinas, donde estudió la carrera de Derecho. Vino á España hacia 1891; á poco ingresó en el cuerpo Diplomático. Autor de varias obras originales y algunas traducciones. En la actualidad es secretario de la Legación de España en Washington. Es un apreciable filipinista.—372.

XARA (Juan de la).—V. JARA (J. de la).

Xicoraju. Alto personaje japonés; del Consejo de Regencia á la muerte de Taicosama, de quien fué privado. Murió, como sus compañeros de Consejo, por haberse rebelado contra Daifusama.—99.

XIMÉNEZ.—Véase JIMÉNEZ.

Ximonojo. Alto personaje japonés; del Consejo de Regencia á la muerte de Taicosama, de quien fué privado. Murió, como sus demás compañeros de Consejo, por orden de Daifusama, por haberse rebelado contra éste.—57. 58. 99.

XIRÓN (Capitán). Hallábase de servicio en Camarines en 1600, desde donde avisó de la presencia de la flota de Van Noort. 298.—En 1616 murió á manos de los piratas en Pantao un capitán Rodrigo Arias Girón, que debe de ser el mismo.

XUÁREZ.—Véase JUÁREZ.

YANGLIÓN. Chino; compañero de Tioneg, cuya suerte corrió.—157.—V. TIONEG.

YBARREN (Luis de).—V. IBARRA (L. de).

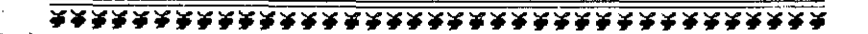
YEPES (Juan de). Español; encomendero en 1576.—395.

Yesarudono.—99-101.—Véase *Ieyasu*.

FIN DE LAS TABLAS

NOTA DE GRATITUD

El prologuista-anotador desea que conste aquí su gratitud á los distinguidos bibliófilos D. Juan M. Sánchez y D. Antonio Graíño, por la bizarría con que le han franqueado las puertas de sus magníficas bibliotecas, brindándole con la mayor liberalidad cuantos libros ha necesitado para la consulta.







ÍNDICE

Apéndice.—*Escritos inéditos del Dr. Morga:*

AQUÍ FENECE
LA PRESENTE NUEVA EDICIÓN
DE LOS
SUCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS
POR EL DR. ANTONIO DE MORGA

* * *

Hecha en la Imprenta de Fortanet,
de Madrid, calle de la Libertad, 29.
Dió comienzo la impresión
á los últimos del año
de 1908, y se acabó
á los últimos
de 1909.

